ROLLO

110

C

A

IMAGE EVALUATION TEST TARGET (MT-1)

3L/MM

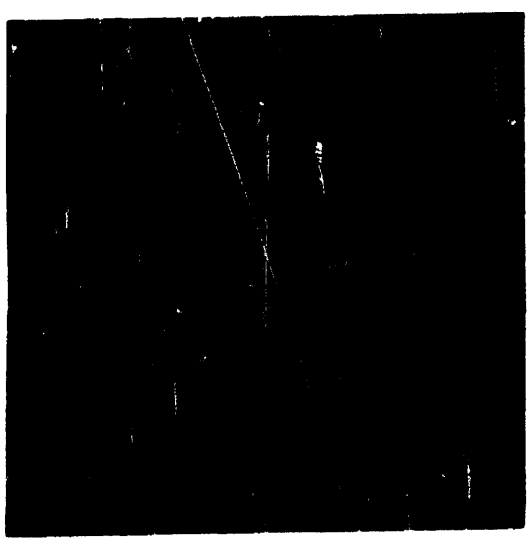

SHOULD MEASURE .20" AT DESIRED REDUCTION

16x 20x 24x 28x 30x

12x

G

Photographic Sciences Corporation

23 WEST MAIN STREET
WEBSTER, N.Y. 14580
(716) 872-4503

D

B

10SQ/IN

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I
SECCION MICROFILMACION

ROLLO No. 110

ACTA DE APERTURA DE MICROFILMACION

LUGAR DE LA MICROFILMACION (ORGANISMO): SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

FECHA DE INICIACION DE LA MICROFILMACION: 25 de Marzo de 1983

DENOMINACION DE LA DOCUMENTACION: DOCUMENTOS DEL AÑO 1983 CON REGISTRO DE ENTRADA DEL Nº.23372 AL Nº.23631.-

IDENTIFICACION DEL PRIMER ORIGINAL MICROFILMADO

MEMORANDUM Nº.024/83 DTO. III DEL S.I.D. (R.E. 23372)

OPERARIO/S: Sdos.1a. Robert Heraza y Jorge Sarraute

REDUCCION DE IMAGEN: 24 X

SISTEMA EMPLEADO: STANDARD

ROLLO SIMULTANEO: NO

REV. DOC.PROCESADOS: Cbo.1a.A.Marquez, Cbo.2a. A. Barboza.

FOLIADO Y CONF.MICROFILMADORES: Cbo.1a.O.Do Carmo, Cbo. 1a.A.Marquez, Cbo.2a.A.Barboza, Sdo.J.Sarraute.-

PREPARACION DOCUMENTAL:

ENUMERACION Y DOC. ILEGIBLES: Cbo.C.Do Carmo, Cbo.A.Barboza, Sdo.J.Sarraute.-

VISTO: Una vez comprobadas las características que contiene el primer documento en la apertura del acta, se procede a la iniciación de la microfilmación firmando para su constancia el funcionario responsable y la Dirección de la Oficina.-

El Encargado de la Sección Microfilmación
Sgto.1o.
Juan C. Martínez

DOCUMENTOS AÑO 1983

R.E. DEL Nº 23372 / 23631

SECRETO

J.C.J.
S.I.D.
DPTO.III (POE)
MONTEVIDEO
271300DIC82.-

1

M E M O R A N D U M Nº 024/83

1/1

A S U N T O : ACTIVIDADES DEL P.C.U.

EVALUACION : B-2

T E X T O :

- Se ha tomado conocimiento que para el mes de Enero de 1983 se prevee que se llevará a cabo una Reunión de Solidaridad y Lucha con los pueblos de Asia, Africa y América Latina, en Roma (ITALIA), organizada por el P.C.I. (Partido Comunista Italiano).
- La distribución de las invitaciones estará a cargo de los integrantes del Partido Comunista Uruguayo.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - Información de Defensa - Departamento III

Titular de: Departamento III (POE)
Tte. Cnel.
León Tabaré Pérez

3/2/83 DPTO: I PROC

DISTRIBUCION:

ORIGINAL: SEÑOR ANALISTA MILITAR
COPIA 1 : DEPARTAMENTO III (POE)- ARCHIVO

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Copia III
Fecha de Entrada .....
Fecha de salida 31/12/82
Pasa a ANALISTA MILITAR
No. de Orden 214

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 03 ENE. 1983
Pasa a .....
No. de Orden 23372

SECRETO

J.C.J.
S.I.D.
DPTO.III (POE)
MONTEVIDEO
271000DIC82 /

M E M O R A N D U M No.021/83

ASUNTO : DECLARACIONES DE LUCAS MANSILLA.-

T E X T O:

- Se ha tomado conocimiento de las declaraciones efectuadas por LUCAS MANSILLA CALLEROS, quien se define como ex-dirigente del Movimiento de Liberación Nacional (M.L.N.) referente a las elecciones internas, efectuadas en noviembre.
- Las mismas fueron efectuadas en LYON (FRANCIA) en el mes de noviembre de los corrientes y son distribuídas en BRASIL.

El Jefe del Departamento III (POE)
Ste.Cnel.
León Tabaré Pérez

DISTRIBUCION:

ORIGINAL - SEÑOR ANALISTA MILITAR
COPIA 1 - DEPARTAMENTO I - FICHERO
COPIA 2 - DEPARTAMENTO III (POE) - ARCHIVO

Fecha 31/12/82
Pasa a Depto I
No de Orden 220

DEP. I
PROCESADO
(NE)

03 ENE. 1983
Pasa a Archivo (Depto III)
No de Orden 23773

de justicia social y con vocación política. En efecto, la necesidad de una nueva y audaz gran utopía social, en la cual los mayores horizontes solidarios y las nuevas perspectivas políticas realizan y realizan sus visiones, hizo posible la paradoja histórica de que el país naturalmente se incline hacia la libre elección, la reforma y la evolución, involucionara hasta extremos inconcebibles.

Insistimos y nuestra insistencia es en la necesidad de la reflexión. Lo importante y esencial es que frente a los graves problemas que el crecimiento de la vida plantea, en la democracia política consentida, en sus consensos, en sus críticas, podamos encontrar la respuesta, el camino del futuro que evitará el naufragio. En ese contexto, la capital y densidad del fenómeno concentracional representa dentro de la crisis general del país, una crisis de valores profunda y específica, que no podrá ser comprendida mientras se piense que se trata de una convivencia o simplemente de una manipulación teledirigida desde el exterior.

Después de nueve años de absolutismo militar, el reconocimiento de los errores y las acciones consiguientes constituyen un bien inapreciable en la perspectiva del reencuentro con los horizontes de la libertad y la reconciliación [illegible]. Conocedores de la coyuntura histórica que vive el país y como una voz de los que sufren el destierro, la cárcel, la represión, la miseria; como una voz de todos aquellos que han caído por sus ideales, y como miembros de aquella generación que, bloqueada y sin horizontes, se sublevara un día, insistimos en nuestros reclamos: ahora como en el futuro, deseamos fervientemente contribuir al reencuentro de todos los orientales, sin odios ni rencores. Ahora como en el futuro, no aceptamos ni aceptaremos otros límites a nuestros ideales de justicia y libertad que aquellos impuestos por el pueblo soberano y por un régimen de [illegible].

¿Qué puede ser más importante en las actuales circunstancias que restablecer la paz moral y política, así como ayudar a que todos los espíritus [illegible] la serenidad? ¿Qué puede ser más importante que eliminar lejanías y abrir las puertas de las cárceles, como la forma superior de sanar tantas y profundas heridas? ¿Qué puede ser más importante que ofrecer a nuestros compatriotas la posibilidad de que sean ellos, en alma y conciencia, los principales arquitectos del porvenir de la patria, sin exclusiones, marginamientos o proscripciones ideológicas o políticas?

El golpe de estado de 1973 es el corolario del proceso de ruptura [illegible]

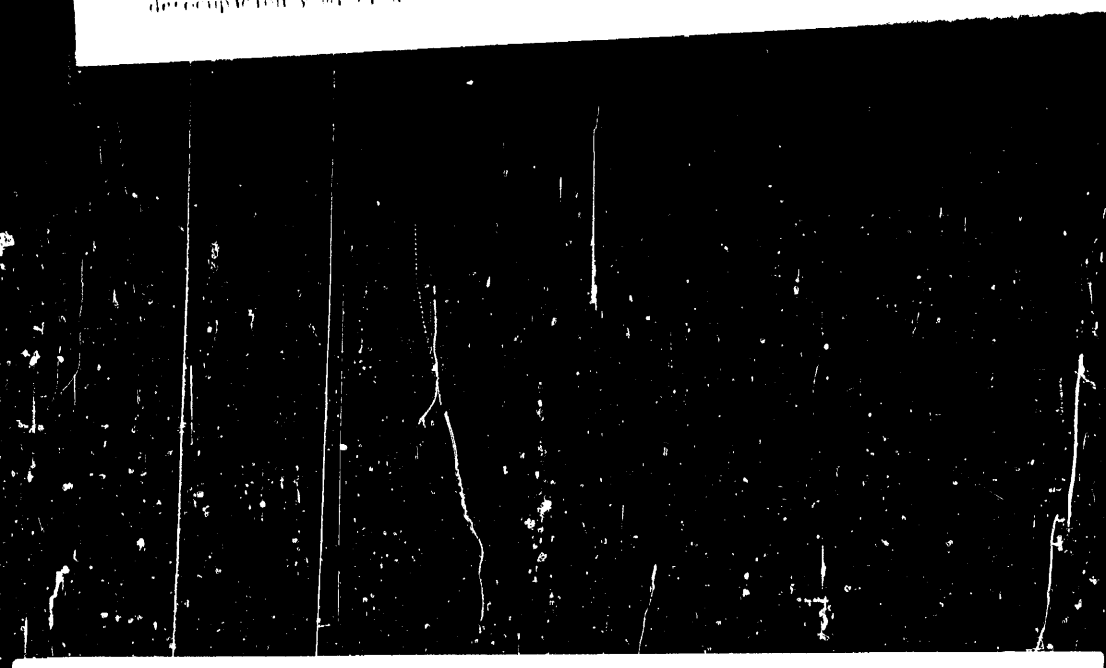

23373

Pas, sin ocultar de esas condiciones antidemocráticas y limitativas, las próximas elecciones de los Partidos políticos constituyen un evento fundamental para el porvenir del país. En efecto, el pueblo será convocado para determinar quiénes deben conducir a los partidos políticos en los tiempos difíciles a venir. De los resultados dependerán las perspectivas reales de democratización del país y las posibilidades efectivas de reconocer acción nacional. Los militares que fueron derrotados directamente en Noviembre de 1980, indirectamente estarán representados por aquellos sectores y personas que durante todos estos años de oscurantismo, de una u otra forma han secundado el proceso de destrucción de la Nación. De ahí que la cuestión primera y esencial de estas elecciones es la misma que en el caso del Plebiscito: totalitarismo o democracia, cualquiera sea la careta que tipo de sociedad y de país son capaces de ofrecer los militares y sus asociados. Lo que está en juego no es tanto el "plan político" en sí mismo, sino la naturaleza de la democracia futura a que unos y otros aspiran. No se trata, como en el pasado, de una elección más, sino de elegir aquellas ideas y aquellos hombres que, en las condiciones actuales, mejor reivindiquen las hondas raíces libertarias que dieran origen a nuestra patria.

Teniendo en cuenta las enseñanzas del pasado y el desafío que implica salvar al Uruguay para la libertad y la concordia, tenemos la convicción de que los sectores democráticos de los Partidos tradicionales estarán a la altura de las circunstancias y sabrán en las próximas contiendas políticas saber obrar por el reencuentro fraternal de la comunidad. En ese sentido, es juzgar relevante que surjan nuevos rostros en la actividad política de esos sectores, así como la voluntad manifiesta de encontrar los necesarios cauces de participación a las fuerzas políticas excluidas, constituye un elemento potencial muy importante para dicho reencuentro, ello con las esperanzas de la inmensa mayoría de los orientales y a ellas queremos sumarnos convocando a nuestros compatriotas a expresar su apoyo esperanzado a la causa de la libertad, votando por los hombres y mujeres que dentro de los partidos tradicionales levantaron bien alto el estandarte del NO victorioso contra la tiranía.

Esta es nuestra voz y nuestro compromiso con los orientales. Ellos se nutren de la misma voluntad de antaño de fundir nuestro destino con el destino del país. Ellos se nutren en el amor a nuestra tierra y a la libertad. Nuestras convicciones han evolucionado y madurado. Inspirándonos en ellas, queremos terminar no con un grito de victoria, sino con una oración de esperanza: convencidos estamos que en un día ya no lejano, [illegible]

[illegible]

Montevideo, Noviembre de 1982

SECRETO

COPIA No. 2

7

J.C.J.
S.I.D.
DPTO. III C
MONTEVIDEO
281030DIC82

M E M O R A N D U M No.026/83

ASUNTO : REUNION DE LOS PARTIDOS COMUNISTAS DEL C
EVALUACION : A-1.-
T E X T O :

- Entre los días 20 y 21 de Noviembre de corrientes, se llevó a cabo en LIMA (PER na Reunión de los PARTIDOS COMUNISTAS DE NO SUR, teniendo al Partido Comunista Arg no como idealizador de la misma y al Par Comunista Peruano como promotor.-
- Estuvieron presentes en dicha reunión:
  FERNANDO NADRA - Miembro de la Comisión lítica del Secretaria del Comité Central del tido Comunista ARGENTI

FANNY EDELMAN - Miembro de la Comisión Política del Partido Comunista Argentino.-

HUMBERTO RAMIREZ- Secretario de Organización Miembro de la Comisión Política del P.C.BOLIVIANO

MARCOS DOMIC - Responsble de Relaciones Internacionales y Miembro de la Comisión Política del P.C.BOLIVIANO.-

SEVERINO THEODORO MELLO - Miembro de la Comisión Ejecutivo del Comité Central del P.C.BRASILERO

MARIO NAVARRO - Miembro de la Comisión Política del P.C. CHILENO

JOSE MIGUEL VARAS - Miembro del Comité Central del P.C.CHILENO

EFRAIN ALVAREZ - Miembro del Secretariado Ejecutivo del Comité Central y Responsable de Propaganda y Educación Política del P.C.ECUATORIANO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 03 ENE. 1983
Pase a Archivo - Biblioteca (Fotoc.)
No. de Orden 23374

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Dpto. III
Fecha de Entrada
Fecha de salida 31/12/82
Pase a Archivo Militar
No de Orden 228

CPT PROC. (ME)

23374

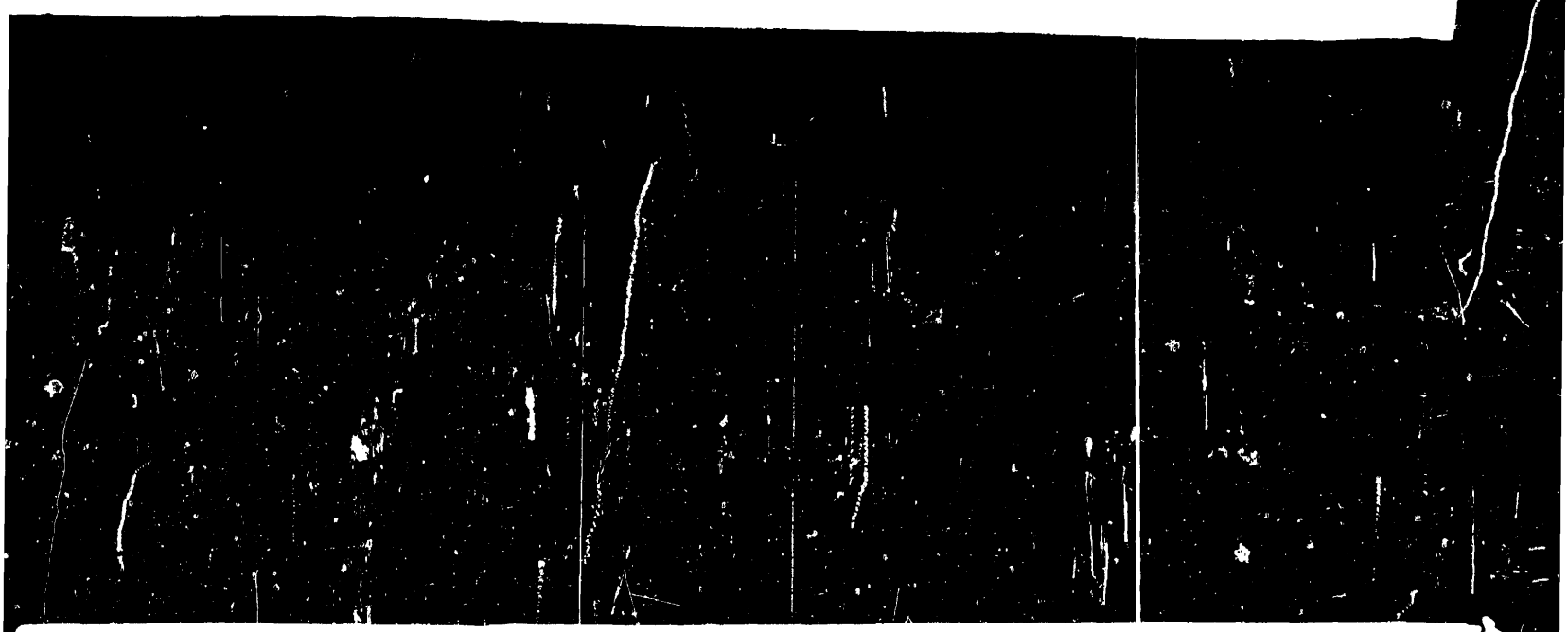

SECRETO

XAVIER CARVAJOA - Director de la Revista Teórica "BANDERA ROJA" del Comité Central del P.C.ECUATORIANO.-

ASUNCION CABALLERO - Secretario de Relaciones Internacionales, Miembro de la Comisión Política del P.C.PERUANO

GUSTAVO ESPINOZA - Miembro de la Comisión Política y Director del Semanario "UNIDAD" del Comité Central del P.C.PERUANO.-

EDUARDO VIERA - Miembro del buró Político del P.C. URUGUAYO.-

ADRIAN MENE - Miembro de la Comisión Política del P.C.PARAGUAYO y Secretario de Relaciones Internacionales.-

ANEXOS :

ANEXO 1 - DESARROLLO DE LA REUNION

ANEXO 2 - DECLARACION DE LOS P.C. DEL CONO SUR.-

ANEXO 3 = RESOLUCION DE LA REUNION DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS COMUNISTAS DEL CONO SUR.-

ANEXO 4 - IV CONGRESO LATINOAMERICANO DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS.-

ANEXO 5 - SUGERENCIAS PARA LA CONVOCATORIA DE UNA REUNION DE ECONOMISTAS DE LOS PARTIDOS COMUNISTAS DEL CONO SUR.-

ANEXO 6 - DECLARACION DE LOS P.C. DEL CONO SUR, aparecida en el Diario "UNIDAD" No.859 del P.C.PERUANO, de fecha 25/NOV/82.-

El Jefe del Departamento III (POL)
Tte.Cnel.
León Febres Pérez

DISTRIBUCION:

ORIGINAL - SENOR 2do.SUB-DIRECTOR S.I.D.
COPIA 1 - SENOR JEFE DEL DEPARTAMENTO III (EXTERIOR)
COPIA 2 - SENOR ANALISTA MILITAR
COPIA 3 - DEPARTAMENTO III (POE) - ARCHIVO

S/...

23374 !!

1

3/53

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
S. I. D.
DPTO. III (P. O. E.)

Copia N.º _____

Asunto: ANEXOS AL MEMORANDUM No.026/83.-

23374

ANEXO 1
[illegible] 026/83

REUNION DE LOS PARTIDOS COMUNISTAS DEL CONO SUR

10

13
1/53

DESARROLLO

A.- Situación política de los países representados.

1.- Hubo una sección de apertura, donde estaba presente el Secretario General del P.C. Brasileño. JORGE DEL PRADO. El trabajo fue organizado de manera que cada país realizase dos intervenciones: una sobre la situación política y otra sobre los problemas del Cono Sur, la que en realidad se convirtió en una discusión sobre la solidaridad con NICARAGUA EL SALVADOR y CUBA.-

2.- El P.C. de ECUADOR, a pesar de no ser integrante del Cono Sur, fue invitado, porque las reuniones de los Partidos Comunistas generalmente son del Cono Sur o del Caribe, quedando el mismo excluído.-

3.- Intervención del P.C. Argentino

Su representante hizo una retrospectiva de la situación política argentina desde 1975 (Gobierno de PERON). Posteriormente comentó el problema de las Malvinas y sus consecuencias.-

El P.C. Argentino, desde los primeros momentos entendió que el acto de la Junta de Gobierno de invadir las Malvinas tenía mucho mayor alcance, ya que provocaría un movimiento antiimperialista en América latina; por lo que dió apoyo a la medida del Gobierno al mismo tiempo que combatía al régimen militar.-

Asimismo se refirió a la Multipartidaria, la que exige elecciones para 1983.-

OBSERVACIONES:

La interverción argentina fue muy "Baluartista", determinó que los hechos que ocurrieron en Argentina son "por obra y gracia" del P.C. Argentino. Dió a entender que el Pacto del Atlántico Sur no fue aprobado porque el P.C. Argentino asumió una posición contraria al mismo, siendo en realidad que no fue aprobado por la negativa de BRASIL.-

4.- Intervención del P.C. Uruguayo

La intervención se refirió a las Elecciones Internas que se realizarían a fines del mes de Noviembre. La posición del P.C.U. es la de ser contrario al voto en blanco

a pesar de la posición asumida por los otros tres grupos dentro del FRENTE AMPLIO. El P.C.U. dejó en claro que era favorable a votar a los candidatos de oposición dentro de los tres partidos legales.-

Estableció que la situación actual de URUGUAY no justifica el empleo de la lucha armada, ya que existe la posibilidad de una abertura, debiendo ocurrir para ello la convergencia de los Partidos Políticos. Pero se deja claro que no frenarán la Acción de Masas.-

OBSERVACIONES:

Quedó claro a los presentes, que la posición del P.C.U. es muy dudosa, dado que si bien asume una posición favorable a la apertura, no descarta la acción armada para tomar el poder.-

5.- Intervención del P.C.Boliviano.-

Hicieron una evalución referente a los cambios ocurridos en el país con el nuevo gobierno de SILES SUAZO, y las dificultades que el mismo enfrentará con el gobierno de los EE.UU. en la lucha contra las drogas, en la cual el gobierno norteamericano ha ofrecido ayuda económica-. Establecieron que el mismo es un problema de economía, más que de tráfico, además de tener el gobierno la imposibilidad de establecer un aparato voluminoso de represión.-

Por otro lado, están tratando de convencer a los trabajadores, sobre todo a los mineros, que quieren reconquistar de inmediato todos sus derechos, de que el gobierno enfrenta una situación económica difícil.-

6.- Intervención del P.C.Ecuatoriano.-

No presentó nada que mereciera ser destacado.-

7.- Intervención del P.C.Paraguayo.-

Informó sobre los ligeros cambios que están ocurriendo en Paraguay, referente a que un cierto número de sindicatos se desligaron de la Central Sindical, administrada y controlada por el gobierno.-

Asimismo estableció que un área del Partido Colorado está en divergencia con el gobierno.-

Ha entender del P.C.Paraguayo no hay una solución pacífica para este país;cuando la lucha comience a tomar más cuerpo, será inevitable que haya un proceso armado en el país.-

8.- Intervención del P.C. Chileno.-

De acuerdo al Delegado chileno, está habiendo una ligera mejoría en la política de su país, la situación económica está conduciendo a un asilamiento internacional, así como está creando el surgimiento de un proceso de fuerzas "anti Pinochet".-

El enfoque principal de su intervención se refirió a la crisis que está sufriendo la UNIDAD POPULAR y el PARTIDO SOCIALISTA.Este último, se dividió en nueve fracciones siendo que las dos principales son lideradas por CLOMOMIROALMEIDA y ALTAMIRANO,respectivamente. En el exterior el PARTIDO SOCIALISTA,está dividido en 8 grupos. Esto llevó a una crisis de la UNIDAD POPULAR y de las organizaciones que de ella participan, lo que conduce a que la Democracia Cristiana se este aproximando a Pinochet.-

En el interior del país se trabaja en común entre las bases y las direcciones intermedias, pensando que este sea el modo de llevar la unidad a la cúpula.=

9.- Intervención del P.C.Brasileño.-

El representante brasileño abordó de una manera general de la apertura política y las elecciones de noviembre.-

Mostró que el problema se presenta en el inicio del año 1983,siendo el del Frente Democrático, ya que el P.T. y BRIZOLA rompieron su alianza.-

10.- Intervención del P.C.Peruano.-

Así como ocurrió con URUGUAY,el representante del P.C.Peruano presentó la posición asumida como bastante dudosa.-

Referente al análisis que realiza de la organización "SENDERO LUMINOSO",la considera como un grupo de irresponsables y que no pueden incidir en la situación

13

del país, pero al mismo tiempo consideran que la política agresiva de los mismos puede acarrear consecuencias al P.C. Peruano, debiendo sopesar dicha situación así como estar preparados para la lucha armada.-

B.- Discusión sobre los problemas del ConoSur.-

En cuanto a este punto, fue tratado como un todo por los delegados presentes, dando relevancia al problema de solidaridad a la lucha de los pueblos de NICARAGUA, EL SALVADOR, GUATEMALA, CUBA, CHILE, URUGUAY y PARAGUAY.-

Los paraguayos solicitaron que fuera realizada una campaña exigiendo que el gobierno de STROESSNER se responsabilizara por la aparición de una persona apellidada MAIDANA. Ellos piensan que el mismo está muerto, pero quisieran que el movimiento se realizara igual.

Quedó sobreentendido que esta idea partió de los soviéticos, pues si MAIDANA estuviera vivo se promovería el cambio por un espía occidental.-

C.- RESOLUCIONES:

1.- Al final de la reunión, se realizó un documento político bajo el título "DECLARACION DE LOS PARTIDOS COMUNISTAS DEL CONO SUR".-

2.- Aprobación de un documento titulado "RESOLUCION DE LA REUNION DE LOS P.C. DEL CONO SUR", el que contiene las tareas prácticas que los partidos deben realizar.-

3.- Fue discutido que en Diciembre, durante la conmemeración del 60° Aniversario de la Constitución Soviética, sea realizado un encuentro de representantes de los P.C. de América Latina, para verificar la oportunidad de preparar una nueva conferencia de los P.C. de América Latina y el Caribe, con la participación del P.C. de CANADA y E.E.U.U..-

4.- Por propuesta del P.C. Argentino fue aprobada la realización de una reunión de economistas del P.C. del Cono Sur, a tener lugar en el primer semestre de 1983.-

5.- Está marcado para setiembre de 1983, en BUENOS AIRES el IV CONGRESO LATINOAMERICANO DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS.-

Memorandum No 064/

DECLARACION DE LOS PARTIDOS COMUNISTAS DEL CONO SUR

La Reunión de Representantes de los Partidos Comunistas del Cono Sur (Argentina,Bolivia,Brasil,Chile,Paraguay, Perú y Uruguay) con la presencia de una delegación del Partido Comunista del Ecuador, se realiza en instantes en que es posible comprobar los éxitos del movimiento antiimperialista en América Latina.Estos éxitos son el resultado de la tesonera lucha sostenida por las fuerzas democráticas,obreras y populares contra el saqueo y esclavizamiento de nuestros países perpetrado por el imperialismo yanqui y sus testaferros locales, responsables de la grave crisis económico-social que sacude al Continente.

1) En el Cono Sur ello se expresa en la protesta creciente contra los métodos expoliadores de los monopolios imperialistas las trasnacionales y los intereses usurarios del capital financiero.El sentimiento antiimperialista se manifestó con especial relieve y amplitud durante la agresión colonialista de Inglaterra a las Malvinas,con el apoyo de los Estados Unidos.Sobre todo ha adquirido particular agudeza el enfrentamiento de nuestros pueblos a los regímenes represivos instaurados en el Cono Sur al servicio del imperialismo,del capital financiero y de los sectores oligárquicos, que han intentado frenar la lucha por la liberación nacional y social en nuestra zona . En este cuadro se destaca la gran victoria unitaria,democrática y antiimperialista de Bolivia - con la instalación del gobierno de la UDP- lo que reclama la más amplia solidaridad contra la presión de Estados Unidos y las asechanzas de la reacción interna. Al mismo tiempo se anotan nuevos avances en la oposición al régimen y en el desarrollo del movimiento de masas del Brasil ; la amplia lucha del pueblo argentino por el restablecimiento de las libertades democráticas, la honda crisis que atraviesa la dictadura chilena y el resquebrajamiento de

la dictadura uruguaya por la resistencia de estos pueblos; la oposición ascendente contra el régimen dictatorial de Stroessner; la aguda lucha de clases en el Perú, donde se restringen las libertades democráticas, se desmantelan las conquistas logradas durante el gobierno progresista de Velasco Alvarado y se aplica un "modelo" económico antinacional.

Aúnque con distintos niveles, en los países del Cono Sur, se eleva la combatividad de las masas, por sus reivindicaciones, por soluciones a la crisis económica y por los derechos democráticos.

2) La contraofensiva del imperialismo norteamericano y de sectores oligárquicos en el Cono Sur, al comienzo de los años 70, instaurando regímenes autoritarios y fascistas - siguiendo el modelo iniciado en Brasil en 1954- está siendo enfrentada por las luchas incesantes de nuestros pueblos. Sin embargo, salvo en Bolivia, aun subsisten, en diverso grado, las estructuras dictatoriales que nuestros pueblos aspiran a derrotar y sustituir con regímenes democráticos. El imperialismo aliado a sectores del capital financiero, del gran comercio intermediario, de los más poderosos terratenientes, asigna a las Fuerzas Armadas el papel de fuerzas de ocupación de sus propios países, para conservar su dominación. Trata de perpetuar esos regímenes dictatoriales o, como una variante, de establecer la llamada "democracia" restringida o tutelada, manteniendo limitados los derechos democráticos, reprimiendo o trabando la actividad de la clase obrera y de otras fuerzas populares, en particular de los comunistas, e imponiendo una llamada institucionalización con participación preponderante de la cúpula militar regresiva.

3) Durante esta contraofensiva se derribó mediante un golpe artero y sangriento al gobierno de la Unidad Popular en Chile. Similar procedimiento se aplicó en otros países. En ellos se be-

233744

rrió con su [illegible] [illegible] [illegible] fracturó el apa-
rato del Estado, se desató una bárbara represión con su se-
cuela de violación de los derechos humanos : cárceles, tortu-
ras, asesinatos y "desapariciones" en masa. Al mismo tiempo se
procedió a la reestructuración económica en beneficio del ca-
pital financiero y, en particular, de los Bancos bajo el "mo-
delo" económico de los Chicago Boys y del Fondo Monetario In-
ternacional. Esto provocó deterioro del nivel de vida de las
masas, una xyx mayor dependencia - que nos ha hecho aun más in-
defensos ante el impacto de la crisis del mundo capitalista-
deudas externas enormes, la ruina de muchos sectores de la
industria y del agro, una gravísima recesión, a la vez que la
depredación del acervo cultural de cada nación. Si se compara
la situación de los países que representamos - países poten-
cialmente ricos albergando a pueblos empobrecidos - con la de
otros países de América que han emprendido su verdadera libe-
ración, como Cuba y Nicaragua, se comprueba el desastre que
significa la acción destructiva del imperialismo yanqui y sus
cómplices.

4) El imperialismo busca subordinar nuestros países a su estrategia belicista a escala mundial. La política yanqui, tal como surge del conocido documento de Santa Fé, tiende a convertir a nuestra América en "escudo de la seguridad del Nuevo Mundo y espada de la expansión del poder global de los Estados Unidos". No podría enunciarse con cinismo mayor el designio de incorporar a todos y a cada uno de nuestros países en el plan general de Estados Unidos, enderezado, en última instancia, al desencadenamiento de una nueva guerra mundial, contra la Unión Soviética y los demás pueblos que construyen el socialismo real, guerra que pondría en peligro la existencia de la humanidad.

La agresividad del imperialismo y sus cómplices, como en el

caso del Líbano, llega al empleo de métodos propios del nazismo. Empuja al mundo hacia el borde mismo de la hecatombe nuclear hasta ahora impedida por la acción responsable y firme de la URSS y la comunidad de Estados Socialistas, por la resistencia que esta política encuentra en el Movimiento de los Países No Alineados y en sectores realistas de otros Estados y por el vigor y amplitud de las acciones anti-bélicas que se desarrollan en diferentes países capitalistas incluído Estados Unidos.

El imperialismo intensifica sus amenazas contra Cuba -blanco principal de la hostilidad yanqui en nuestro Continente por su papel de vanguardia en la lucha antimperialista- prepara la agresión al régimen democrático,popular y nacional-liberador de Nicaragua- todo lo cual se quiere "legalizar" con la Enmienda Symms- y tiene en miras una mayor intervención contra el heroico pueblo de El Salvador, alzado a la insurrección popular.

El plan de intervención en Centroamérica, con el auxilio de gobiernos pelelas, es componente de una idéntica línea de provocaciones bélicas, que tiene su expresión correspondiente en la instalación de la cohetería norteamericana en Europa, en el sabotaje sistemático de las negociaciones sobre el desarme y en el apoyo diplomático militar al genocidio israelí contra los pueblos palestino y libanés.

La lucha democrática y antimperialista en el Cono Sur- por la autodeterminación de los pueblos,contra el desenfrenado intervencionismo y belicismo yanqui de la política Reagan - que hoy tiene su más alta expresión en la solidaridad con Cuba, Nicaragua,Granada,y los pueblos de El Salvador y Guatemala, es parte integrante de la brega por la paz mundial.

A partir de los acontecimientos desencadenados por el ataque anglo-yanqui a la Argentina en las islas del Atlántico Sur, se ha demostrado que nuestra América ya no está al margen de

un eventual conflicto nuclear promovido por la voracidad imperialista. La agresión contra la soberanía territorial argentina ha evidenciado el propósito de convertir las Islas Malvinas en una base atómica de la OTAN, con el objeto de extender hasta regiones más australes del planeta el dominio militar del imperialismo. Estados Unidos no ha abandonado su proyecto sobre la OTAS, a pesar de las contradicciones y críticas que despertó en algunos gobiernos del Cono Sur.

La lucha por la paz - tarea primordial de los comunistas, de toda la humanidad- para impedir una hecatombe nuclear es inseparable de la lucha concreta contra los provocadores y organizadores de la guerra, esto es, contra el imperialismo, particularmente el yanqui, enemigo fundamental de la vida democrática, la independencia y soberanía de nuestros países, enemigo principal de la libertad de todos los pueblos del mundo.

5) El desarrollo de los acontecimientos actuales en América Latina muestra la exacerbación de contradicciones esenciales entre nuestros países y la metrópolis imperialista. Tales circunstancias cobraron mayor relieve a partir del conflicto de las Malvinas. La significación de tal suceso por encima de sus anécdotas circunstanciales, consiste en haber provocado la explosión de un sentimiento antiimperialista sin precedente en nuestra historia por su magnitud y simultaneidad. La derrota diplomática de los Estados Unidos en la OEA y en el órgano de consulta del TIAR es un hecho cuyos alcances van más allá del episodio que la suscitó. Ha revelado un nuevo alineamiento de fuerzas que permite plantear, sobre otras bases organizativas e institucionales las relaciones interamericanas, que Washington siempre ha colocado en el plano de la supeditación del esclavo ante el amo.

6) A la política de la agresión global del imperialismo correspon

oponer una resistencia global de todos los sectores de la sociedad afectados por el asqueo yunqui y por el agravamiento de la crisis económica, cualesquiera sean los motivos de su resistencia. En este sentido, es posible junto con la profundización de la lucha revolucionaria de nuestros pueblos, lograr una amplia convergencia de fuerzas, de pueblos y gobiernos dispuestos a rechazar este intervencionismo y la expoliación norteamericana, a luchar por la autodeterminación y por la democracia, contra la reacción y el fascismo. La conquista de las libertades democráticas, la derrota de los regímenes autoritarios es una reivindicación esencial para los pueblos del Cono Sur, que aspiran a la plena soberanía y a una democracia avanzada con real participación de las masas, protagonistas de la historia.

El logro de aquella vasta conjunción torna indispensable la unidad de las fuerzas de izquierda, concebida como núcleo decisivo de la más amplia convergencia democrática. La obtención de esta unidad es uno de los objetivos prioritarios de los Partidos Comunistas.

Para todo ello es vital el papel dirigente de la clase obrera. Deber de los Partidos Comunistas empeñarse en superar todos los motivos de escisión y en procurar la unidad del movimiento sindical, en cada uno de los países, en el Cono Sur y en el conjunto del Continente.

La clase obrera es la fuerza principal de la lucha de clases y del combate democrático y antimperialista. Al mismo tiempo, se acrecienta el papel de los campesinos, intelectuales, estudiantes y, en general, de las capas medias, así como las posibilidades de una acción positiva de la burguesía nacional. Amplios sectores de la Iglesia Católica y otras corrientes religiosas tienen una participación destacada en la defensa de los derechos huma

23374

nos. No pueden dejar de tenerse en cuenta además las contradicciones objetivas de sectores de la gran burguesía con el imperialismo.

13

Tampoco son imperbeables a esta nueva situación algunos sectores de las Fuerzas Armadas.En su conjunto, las FF.AA. están educadas en la doctrina militar norteamericana de la "seguridad nacional" y del "frente interno".Pero en su seno se desarrollan corrientes que reaccionan ante esta orientación que las supedita a Pentágono,toman actitudes patrióticas frente al dominio imperialista y procuran diferenciarse de los elementos fascistas.

7) La magnitud de esta histórica tarea de liberación nacional y social,y el papel que en ella desempeña la clase obrera,confirman la función de vanguardia a que están llamados los Partidos Comunistas,conscientes de que sólo con el socialismo se logrará la libertad genuina y el pleno desarrollo de nuestros países.

Por eso, a la incitación y al estímulo de las represiones contra los comunistas, el imperialismo añade una desenfrenada campaña ideológica tendiente a tergiversar ante las masas el sentido de la política comunista y los resultados concretos de su aplicación en los países que construyen el socialismo real,desplegando, al efecto, un antisovietismo sistemático.

Ante los Partidos se plantea como una tarea esencial intensificar la lucha ideológica por desenmascarar las mentiras imperialistas.A su vez,reafirmando la fecundidad creadora del marxismo-leninismo, rechazamos las supuestas "modernizaciones" que, ocultan el reformismo, el oportunismo y el nacionalismo burgués,y ratificamos el pleno vigor y actualidad de la Declaración de La Habana de 1975,suscripta por los Partidos Comunistas de América Latina y el Caribe.

Con el firme sentimiento de la lucha común, saludamos a los Partidos hermanos del continente,en la seguridad de compartir los mismos objetivos.Reafirmamos nuestra solidaridad internacionalista sin reservas,entendiendo que por encima de las desigualdades del desarrollo,diversidad de tareas concretas,de métodos y objetivos inmediatos,sostenemos la misma causa y enfrentamos a los mismos enemigos.Nos pronunciamos decididamente por la unidad del Movimiento Comunista y Obrero Internacional .

B)Reafirmamos nuestra seguridad en que la batalla unida nos conducirá a la victoria en nuestra lucha histórica contra el imperialismo.La unidad de los tres torrentes revolucionarios que definen nuestra época - el sistema socialista mundial,la clase obrera de los países capitalistas y el movimiento nacional liberador- representa el respaldo más enérgico y el aliento más decidido para nuestra lucha.

América Latina ha emprendido su marcha victoriosa, como lo muestran, Cuba,Nicaragua y Granada.En estas nuevas condiciones históricas una vez más ha sonado la hora de los pueblos, la hora de la hermandad latinoamericana por la que lucharon los próceres de la independencia.El imperialismo yanqui no es invencible si los pueblos toman en sus manos la causa de la soberanía nacional,la democracia y la paz.

Lima, 21 de noviembre de 1982

233744

ARCH 3
MEMORANDUM No 026/82

16/82 f 15

I ENCUENTRO DE LOS PARTIDOS COMUNISTAS DEL CONO SUR

RESOLUCION DE LA REUNION DE REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS COMUNISTAS DEL CONO SUR

Los Partidos Comunistas de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay, con la participación de una delegación del Partido Comunista del Ecuador, reunidos en Lima los días 20 y 21 de noviembre de 1982, después de analizar el agravamiento de las condiciones económicas de nuestros países a consecuencia de la profunda crisis que azota al sistema mundial capitalista; la agresiva política del imperialismo norteamericano tendiente a convertir América Latina en un bastión de armas, en punto de apoyo para el despliegue de su estrategia global orientada contra la paz, la democracia y la independencia de los pueblos; el ascenso de la lucha de nuestros pueblos y los de toda América Latina en defensa de sus condiciones de existencia, por el rescate de sus recursos naturales, por el afianzamiento de su soberanía e independencia nacional y por profundas transformaciones sociales, resuelven:

1.- Rechazar la política del imperialismo norteamericano tendiente a descargar todo el peso de la crisis capitalista sobre la espalda de los pueblos de América Latina y el resto de países de menor desarrollo económico.

2.- Condenar, las imposiciones del Fondo Monetario Internacional de hambreamiento a los pueblos y de sometimiento a los intereses del Gran Capital extranjero.

3.- Respaldar la propuesta del Presidente de Bolivia, Hernán Siles Zuazo, tendiente a conformar un frente único de los pueblos y gobiernos de América Latina -

para la renegociación colectiva de su deuda externa, la misma que pese de forma agobiante sobre las economías de nuestros países amenazándolos con la bancarrota financiera.

4.- Repudiar las maniobras imperialistas que apuntan a provocar artificialmente las confrontaciones fronterizas entre los países de América Latina, pronunciándonos por la solución pacífica de los conflictos existentes con miras a reforzar la unidad de los pueblos de América Latina en la lucha por su segunda independencia.

5.- Denunciar y combatir la carrera armamentista inspirada por los monopolios de la guerra, la misma que distrae inmensos recursos que deberían ser empleados en el bienestar social y el desarrollo económico.

6.- Condenar las amenazas de agresión formuladas por el gobierno de Reagan contra Cuba, Nicaragua y Granada.

7.- Rechazar la política genocida e intervencionista del imperialismo estadounidense en El Salvador y Guatemala.

8.- Respaldar la propuesta de los gobiernos de México y Francia para una solución negociada del enfrentamiento armado que desangra al Salvador y el planteamiento hecho por el Frente Democrático Revolucionario de dicho país de iniciar un diálogo sin condiciones previas entre las fuerzas contendientes.

9.- Repudiar la política indigna del gobierno de Honduras que se presta servir como instrumento de provo-

cesión e intervención contra Nicaragua y contra las fuerzas patrióticas de El Salvador, amenazando de este manera la paz en Centro América.

10. Solidarizarse con la legítima demanda del pueblo argentino que reinvindica sus derechos soberanos sobre las Islas Malvinas y prepararse para dar un nuevo impulso a la propuesta de terminar con la ocupación colonial inglesa con motivo del 150 aniversario de esta inicua usurpación.

11. Saludar la victoria de las fuerzas populares de Bolivia y el proceso de democratización y avances que se han abierto paso en el país hermano.

12. Solidarizarse con el proceso de democratización que van conquistando con enérgicas acciones los pueblos de Brasil y Argentina.

13. Intensificar el apoyo a la lucha antifascista que libran los pueblos de Chile, Uruguay y Paraguay; demandar la libertad de los miles de detenidos - desaparecidos, el cese de la torturas, la restauración de las libertades democráticas, el retorno de los exiliados y el respeto de los derechos humanos.

14. Intensificar la campaña de solidaridad para salvar la vida y conquistar la libertad del c. Antonio Maidana, Primer Secretario del Partido Comunista Paraguayo y prestigiosa figura del movimiento obrero y comunista internacional.

15. Apoyar la defensa de las libertades democráticas conquistadas por los pueblos latinoamericanos en donde sea la lucha allí donde estas se vean amenazadas por las maquinaciones golpistas y antipopulares in-

tigados por el gran capital financiero en convi-- vencia con los sectores más reaccionarios de las oligarquías nativas.

16. Condenar la política global del imperialismo que - amenaza a la humanidad con la hecatombe nuclear y- llamar a los pueblos de América Latina a desplegar las más enérgicas acciones en defensa de la paz -- mundial, la vida y el futuro de la humanidad y para que los ingentes recursos que se distraen en la carrera armamentista sean empleados en la solución de los problemas del hombre y del atraso que flagelan a nuestros pueblos y a una inmensa parte de la humanidad.

17. Promover el robustecimiento de la unidad de acción del movimiento sindical latinoamericano con miras a lograr formas más elevadas de la unidad orgánica.

18. Desplegar todas sus energías para construir la más amplia unidad de todas las fuerzas revolucionarias, democráticas y antimperialistas por el progreso social; unidad indispensable para la victoria de la lucha liberadora de los pueblos de América Latina en vías hacia el Socialismo.

19. Solidarizarse activa y militarmente, con los pueblos en lucha, en todos los continentes y, especialmente con los de los países hermanos de América Latina y del Caribe.

20. Saludar los avances del sistema socialista mundial, baluarte invencible de la paz y ejemplo de un futuro feliz para toda la humanidad. Saludar el 60 Aniversario de la formación de la URSS.

Finalmente, llamamos a todas las fuerzas sociales y políticas a convertir la conmemoración del Bicentenario del nacimiento del Libertador -- Simón Bolívar en una gran jornada continental de reafirmación latinoamericanista y libertaria.

Lima, 21 de Noviembre de 1982.

IV Congreso Latinoamericano
Buenos Aires: setiembre de 1963
Organizado por la Confederación Latinoamericana de Profesionales universitarios.
Países integrantes de la Confederación: Argentina, Brasil, Bolivia, Perú Chile, Ecuador, Venezuela, Uruguay.

ANEXO 4 026/85

Importancia del Congreso:

Debe considerarse su realización en el marco de la lucha general de los pbos latinoamericanos por la democracia y la liberación nacional, en el marco de la situación creada a raíz de la "guerra de las Malvinas" y el fortalecimiento de la solidaridad continental, enfrentada a las actitudes políticas del imperialismo.

Es indudable que la masa y las organizaciones representativas de los profesionales universitarios, constituyen una de las reservas activas en el combate por la democracia, la liberación nacional y el progreso social. Forman parte de sectores sociales burgueses y pequeño burgueses, aliados reales de la clase obrera y del pueblo trabajador, en la lucha por transformar el atraso y construir democracias de nuevo tipo. A ello están ligadas, cada vez en forma más decisiva, sus propias perspectivas de desarrollo personal y social.

El temario que se acompaña, demuestra la intención de discutir los problemas principales, tanto de carácter reivindicativo como de formación de recursos principales, tanto de carácter reivindicativo como de formación de recursos humanos técnico-científicos. Se halla presente, colocada en el marco del debate del contorno socio-político americano. En efecto, el punto 4 del temario prevee la realización de un seminario de debate sobre: "Los dificultades que impiden el desarrollo o integración de América Latina aporte de los profesionales universitarios a su superación".

La dinámica prevista para el congreso facilita la participación, tanto de representantes de organizaciones profesionales miembros actuales de CLAPU. como de aquellas no asociadas y"...otras entidades públicas o privadas que deseen adherir al Congreso". También será posible la concurrencia y participación de profesionales individuales como de"...estudiantes universitarios que lo soliciten". Esta forma amplia de participación permite suponer un Congreso de numerosa concurrencia así como de extensas repercusiones, siempre y cuando cada una de las fuerzas democráticas latinoamericanas lo tome como objetivo propio y de solidaridad continental antimperialista.

Uno de los objetivos, junto a los pronunciamientos a los que aludimos, deberá ser el fortalecimiento y la dinamización dela propia CLAPU., ampliada en su integración por los países que aún no participan, dotada -a partir del Congreso- de un programa capaz de reflejar las inquietudes de los profesionales y los pueblos de Latinoamérica, con un plan de acción que pueda proyectarlo en la movilización de su propia masa, al servicio de la liberación nacional.

23374

ANEXO 5
Memorandum Nº 04/82

SUGERENCIAS PARA LA CONVOCATORIA DE UNA REUNION DE ECONOMISTAS DE LOS PARTIDOS COMUNISTAS DEL CONO SUR.

28

Sería oportuno sugerir en la próxima reunión de los Partidos convocar a una reunión de economistas, que podría llevarse a cabo en el primer semestre del año próximo. Los temas a considerar en común, entre otros, podrían ser:

1.) Intercambio de opiniones sobre el curso actual de la crisis económica de los EE.UU y su repercusión sobre los países del Cono Sur.

La consideración de este problema no excluye tomar en cuenta el aspecto global de la crisis económica de los principales centros capitalistas, pero se tomaría como aspecto principal la crisis, tendencia y la política que lleva a cabo el imperialismo norteamericano.

Podría abarcar, entre otros aspectos, las orientaciones de las nuevas inversiones del capital norteamericano, sus préstamos financieros, características que asume la dependencia tecnológica; los cambios que tienen lugar en la reestructuración de las industrias que controlan sus intereses en el cono sur y demás aspectos vinculados a las relaciones comerciales, etc. Analizar los problemas comunes que origina la presencia de los mismos transnacionales yanquis en los diferentes países, su política laboral, etc., etc.

2º) Intercambio de opiniones sobre el endeudamiento externo de los países del cono sur y de que manera evitar la pérdida o cuota de los servicios financieros.

Medidas que podrían adoptarse en común frente a la política y voracidad del capital financiero norteamericano y sus asociados locales.

23374

3°.) Intercambio de opiniones acerca de la influencia de los distintos sectores de los conservadores republicanos que ha permitido el imperialismo en los EE.UU en la orientación de las políticas económicas llevadas a cabo en los últimos años en El Cono Sur.

Referencia en particular a la escuela monetarista de Chicago y su influencia. Esto no excluye también la consideración de la difusión de otras concepciones, o sea la social reformista, etc.

4°.) Intercambio de opiniones acerca de la actual crisis económica que se desarrolla en el cono sur, sobre la política ofensiva del imperialismo norteamericano y sus efectos y sobre la vida económica-social de los países del cono sur.

5°.) Intercambio de opiniones sobre las relaciones económicas del Cono Sur con los países del C.A.M.E.

Considerar el aspecto del inte cambio con los países socialistas, su orientación, etc.

30

#23

21453

INTERVENCION DEL PERU

INFORME POLITICO

Queridos camaradas:

Como es de conocimiento de todos, entre Octubre de 1968 y agosto de 1975, nuestro país vivió un Proceso de importantes transformaciones democráticas, liberadoras y antiimperialistas. Con la presencia dirigente de la Fuerza Armada en la estructura del Estado, se adoptaron diversas medidas progresistas y aún revolucionarias, que fueron respaldadas por la clase obrera, amplios sectores del pueblo y, nuestro Partido.

Tal proceso, concluyó, sin embargo en en agosto de 1975 los grupos militares derechista lograron desplazar del gobierno al General Juan Velazco Alvarado e imponer una administración crecientemente reaccionaria que ligó la conducción económica del país al Fondo Monetario Internacional e inició el desmantelamiento de las principales conquistas alcanzadas por el pueblo.

Como lo señalamos nosotros al hacer el balance de ese período, en su Pleno del Comité Central del Partido celebrado en diciembre de 1976, fué el imperialismo el que organizó y llevó a la práctica esta ofensiva. Se valió de la crisis económica de la sociedad capitalista, utilizó los errores y contradicciones del gobierno progresista de Velazco Alvarado, y profundizó las brechas que mellaban la unidad de la clase obrera y de otros sectores populares impidiendo así una respuesta contundente por parte del movimiento popular.

Luego de las elecciones generales de 1980, se instaló en el país un gobierno reaccionario que profundizó y desarrolló esta orientación abiertamente entreguista y regresiva y que, por eso, aparece hoy como el instrumento más eficaz de la agresión imperialista contra el pueblo peruano.

CARACTER DEL GOBIERNO ACTUAL:

Ante el VIII Congreso Nacional Extraordinario de nuestro Partido, celebrado en enero del presente año, el c. Jorge Del Prado, Secretario General del PCP, caracterizó a la alianza gobernante en el país como la expresión política de la gran burguesía asociada a las transnacionales imperialistas.

Si tomamos en cuenta la composición del gobierno, y sobre todo, el contenido de su política económica y de su programa global comprenderemos que. --

"el pretexto de conjurar la crisis sirve al gobierno -- para transnacionalizar la economía nacional, para entregar al imperialismo los principales riquezas y recursos naturales, así como los sectores claves de la industria, el comercio, la banca y el manejo de las finanzas públicas, para devolver al gran capital norteamericano y al Departamento de Estado su papel determinante en la vida nacional". Posteriormente el gobierno ha venido agudizando su carácter antiperuano, anti nacional, empeñado en la entrega del país, de sus recursos esenciales y de su soberanía al imperialismo.

LA CRISIS ECONOMICA Y SUS REPERCUSIONES:

En nuestro país la crisis capitalista se agudiza por el contexto político nacional y por las orientaciones del régimen que busca que salvaguardar y preservar los intereses de la gran burguesía financiera y la riqueza de los grandes consorcios transnacionales. Los funestos efectos de la crisis se descargan sobre los hombros de las masas al mismo tiempo que una insignificante minoría centuplica sus ganancias explotando la crisis en su beneficio.

Podemos citar algunas cifras que resultan bastante indicativas de la realidad actual en -- nuestro país:

Contrariamente a los anuncios del gobierno, que situaban los índices de inflación para 1982 en un 45%, ellos sobrepasarán este año el 70%. Igual sucedió en 1981, cuando luego que los cálculos económicos del gobierno referían un 40% de inflación, la realidad condujo, en diciembre de 1981, a un 72%. Si tomamos los doce últimos meses de inflación, situándolos entre octubre de 1981 y octubre de este año, tendremos que el índice se elevó a un 77.5%, la cifra más alta -- conocida en el Perú desde los años de la catastrofe económica que sucedieron a 1929.

El desempleo abierto llega a un 8% y el sub-empleo a un 48%. Si se tiene en cuenta que la población económicamente activa del Perú se eleva a los 5'900,000 personas se podrá apreciar que más de 3 millones de peruanos carecen de ocupación estable. Si se toma en cuenta el nivel de los salarios, podría constatarse que el 60% de la PEA percibe un ingreso inferior al salario mínimo vital.

En 1981 la Balanza Comercial fue negativa en 632 millones de dólares, y el déficit de la Balanza en cuenta corriente sumó 1 billón 650 millones de soles, es decir, el 8% del Producto Bruto Interno. La Balanza neta básica corrió con un flujo negativo de 752 millones de dólares, echando por tierra todos los cálculos del gobierno referidos a una supuesta e inexis

23374

tanto "recuperación económica".

Se constata un apreciable déficit en la balanza comercial. A fines de 1982, las exportaciones llegarán a 3,470 millones de dólares y las importaciones a 4,040 millones, lo que nos obligará a arrastrar un déficit de 570 millones de dólares. Se prevé, igualmente, un déficit en la Balanza de Cuenta Corriente que ascenderá a 1,850 millones de dólares.

La deuda externa alcanzó a fines de 1981 a 9,862 millones de dólares. A fines de este año, esa cifra se incrementará en 1,800 millones de dólares.

En nuestro país, el promedio mensual de devaluación monetaria --con referencia al dolar-- es de 5.1%. Si en 1975 el dolar se cotizaba a 43 soles, hoy se cotiza a 887, y al fin de año bordeará los 1,000.

Entre 1973 y 1981 los precios de los prdouctos se elevaron 20 veces, mientras que los salarios conocieron un incremento de solo 10 veces. De este modo, la capacidad adquisitiva de los mismos, descendió en un 50%.

El Presupuesto Anual de la República, para 1983, calculado en 4 billones de soles, sufre ya un déficit de apertura calculado en un 1 billón. Para cubrirlo, se ha previsto una nueva entrega de las riquezas nacionales a los consorcios imperialistas, el desmantelamiento del sector estatal de la economía, la llamada "austeridad pública" y el incremento de los impuestos indirectos, es decir, aquellos que más gravan la economía de los capas pauperizadas de la población.

Todos indica que, como lo hemos denunciado, se evidencia en el país un peligroso proceso de dolarización de nuestra economía, lo que afectará aún más duramente a los peruanos.

Los diversos sectores de la economía nacional muestran índices parecidos. Por efecto de los llamados "Derechos Compensatorios" aplicados contra la industria peruana por la Cámara de Comercio de los Estados Unidos, 3,760 empresas afrontan graves dificultades económicas y centenares de ellas se encuentran al borde de la quiebra. Solamente en la rama textil, la crisis afectará a 40 mil trabajadores; mientras que en la rama Metal Mecánica fueron ya despedidos 10 mil obreros y 10 mil más perderán su trabajo en los próximos meses.

El sector financiero, directamente ligado al capital imperialista, obtiene, en cambio, grandes utilidades. Los banqueros solo por efecto de los im-

reses sobre los préstamos obtendrán, en 1982, ganancias iguales al servicio de la deuda externa --que asciende a al billón 105 mil soles-- y a la mitad del Presupuesto General de la República para este año, consignado en 2 billones y medio de soles.

A partir de 1977 las utilidades-- de la banca comercial aumentaron a una tasa superior a la de la inflación. Entre 1973 y 1981, los banqueros aumentaron su participación en los ingresos generados por el sector saltando de un 51% a un 66%.

Una sola empresa imperialista, la Souther Cooper Corporation, que en 1981 obtuvo 340 millones de dólares de utilidades, incrementará sus ingresos, este año, alcanzando 430 millones de dolares.

Esto, cuando el gobierno se empeña en justificar las medidas alcistas y entreguistas -- con el pretexto de la disminución de los precios de nuestras materias primas en el mercado mundial y las reformas emprendidas entre 1968 y 1975., al tiempo que se incrementa aceleradamente la miseria de las masas, suben los índices de mortalidad y morbilidad infantil, de desnutrición y de otros, y se multiplican vertiginosamente las cargas sobre los trabajadores por los costos crecientes de los alimentos, la vivienda, asistencia médica y servicios.

Esta política económica, encuentra creciente resistencia en el seno de las masas. Se multiplican las luchas obreras, se agudizan las contradicciones de clase y nuestro Partido, al lado de otras fuerzas democráticas y progresistas, encara nuevas tareas.

Bajo el pretexto de combatir la crisis el gobierno refuerza sus vínculos con el capital financiero imperialista. Afirma la tendencia a la privatización y transnacionalización de las empresas y recursos estatales, lo que se manifiesta en las modificaciones regresivas que ha introducido en los contratos petroleros y en los aspectos nacionalistas de la Ley General de Minería. A través de estos dispositivos se han incrementado considerablemente las facilidades otorgadas a los consorcios imperialistas Occidental y Belco, para la extracción del petroleo en la amazonía y la explotación secundaria en la costa, ambas anteriormente reservadas para el uso de las empresas estatales. Al mismo tiempo se ha otorgado las más grandes facilidades a la empresa yanqui Southern Cooper Corporation para ampliar sus concesiones, favoreciendo, además, a estas empresas con una injustificable exoneración de impuestos, así como consintiendo que los consorcios petroleros yanquis vendan al estado peruano nuestro propio petroleo al precio del mercado mundial, como si fuera importado,

permitiendo también a dichos consorcios, la remisión de sus ingentes utilidades a sus matrices en el extranjero.

La misma tendencia indica el propósito de financiar parte del Presupuesto Nacional a través de la venta al capital privado, incluyendo el transnacional, de un número apreciable de empresas estatales, así como con las facilidades que se está otorgando a -- la instalación o apertura de sucursales de la banca imperialista, en aplicación de la Ley de Bancos impuesto por el Chase Manhatann Bank y el Wells Fargo Bank - como condición para otorgar nuevos créditos al gobierno.

No es gratuito, entonces, el paralelismo que establecemos con otros regímenes entreguistas y hambreadores. La diferencia, en todo caso, está referida al hecho, que, en otros países, el modelo se impuso mediante golpes militares facistizantes y aquí se está montando con un gobierno civil y constitucional, "democrático y representativo", aunque, se trata de un go--- bierno civil cuya elección fue favorecida por el gobierno militar derechista de Morales Bermúdez.

LAS ORIENTACIONES DEL REGIMEN POLITICO:

Si esto podemos afirmarlo cuando analizamos la situación económica, no tenemos sino que confirmarlo cuando nos referimos a las orientaciones del régimen político, que, sintéticamente, podemos resumir de la manera siguiente.

Al amparo de la crisis, el gobierno procura restringir al máximo el espacio democrático de los trabajadores limitando el alcance de sus derechos - sociales y de sus garantías constitucionales. El Decreto Ley 046, conocido como "antiterrorista" cumple esa - función y permite al gobierno asestar duros golpes a los trabajadores y a sus organismos sindicales bajo el procedimiento de calificar su lucha como "subversiva". Igualmente, el gobierno se empeña en derechizar de modo creciente la composición del gabinete Ministerial, apoyándose en los sectores más conservadores de la vida nacional y en los círculos más derechistas de la Fuerza - Armada. Hoy ocupan altas funciones ministeriales los jefes militares que más resistencia hicieron a las transformaciones progresistas de Velasco o quienes, simplemente, conspiraron contra ellas traicionando objetivamente los intereses del país y de sus propias armas. Igualmente, invalida gradualmente los efectos positivos de la -- llamada "democracia representativa", supeditando las decisiones de las Cámaras Legislativas a la voluntad del - Poder Ejecutivo, para lo que hace uso de una mayoría parlamentaria que lo otorga "facultades extraordinarias" o - que simplemente, avala su política por razones de identificación partidaria que nada tiene en común con los inte-

233741

reses del país. Algo similar ocurre con el Tribunal de Garantías Constitucionales.

Esto configura un endurecimiento — creciente, en cuya perspectiva no debe descartarse la posibilidad que los sectores dominantes opten por una alternativa aún más antipopular reaccionaria y represiva, ya sea mediante un autogolpe o un abierto golpe militar de contenido fascistizante. A corto plazo, esta eventualidad resulta improbable por la propia composición de las Fuerzas Armadas, en las que subyacen tendencias progresistas o simplemente democráticas que no parecen dispuestas a embarcarse en una aventura de corto ultraderechista.

(Continúa.....)

23374

EL DESARROLLO DEL MOVIMIENTO POPULAR:

Nos hemos referido en lo fundamental, a los aspectos negativos de la situación nacional. Al lado de ellos, sin embargo, existen factores positivos, indudablemente significativos. Frente a la creciente derechización del régimen, se opera una ascendente radicalización de las masas, que se explica por los efectos de la política gubernamental -principalmente en el área económica y social-, por el nivel alcanzado en el desarrollo de la conciencia de clase, el espíritu reivindicativo y las fuerza de las ideas democráticas, y el impacto de la situación internacional, signado por el ascenso de la lucha de los pueblos de nuestro continente así como por los nuevos avances del Sistema Socialista Mundial a la cabeza del cual se halla la Unión Soviética.

En nuestro país se constata un fortalecimiento de las tendencias unitarias que, en el plano político, muestran las fuerzas de la izquierda. Así se explica el surgimiento de Izquierda Unida, que nos permitirá superar el aislamiento y la dispersión que condujeron a la izquierda peruana a una catastrófica derrota electoral en los comicios presidenciales de mayo de 1980 y que, al ser su paraba, pocos meses después, en las elecciones mimunicipales de noviembre del mismo año, un sendero anchuroso de victoria popular.

Hoy, Izquierda Unida, pese a sus dificultades, existe como una realidad y, sobre todo, como una alternativa de poder.

No ha logrado superar, sin embargo, sus limitaciones de origen. Surgió como un Frente Electoral, y todos los esfuerzos por convertirla en una fuerza política concreta capaz de orientar y dirigir la lucha de las masas, se han estrellado con esta limitación objetiva. A pesar de ello, juega un papel muy importante en la lucha contra las orientaciones del régimen y en materia de solidaridad con las luchas de los pueblos que combaten por su liberación. IU nos ha permitidosdesarrollar importantes acciones de masas no solamente referidas a la situación interna, sino también al necesario respaldo a Cuba, Nica-ragua a la Argentina con motivo de Las Malvinas, a la lucha del pueblo salvadoreño, al apoyo a Bolivia, a la solidaridad creciente con los pueblos del Cono Sur que enfrentan la ofensiva de las dictaduras fascistas.

Indudablemente que la formación de IU que un éxito y un acierto de la política de alianzas de nuestros partido. Preservarla y desarrollarla constituye no sólo un deber sino un objetivo concreto de nuestra política en el seno de las masas.

La derrota electoral nuestra de 1980 nos mostró cual cual dañino es el sectarismo y cómo éste facilita la dispersión y perjudica la capacidad de lucha de los trabajadores. La rectificación práctica de ese defecto, ha permitido que hoy IU tenga un programa concreto y que actúe en consonancia con las banderas progresistas que enarbolan las masas no solamente en nuetro país sino también en todo el continente.

233744

37

La evolución del APRA, y el desarrollo de los acontecimientos políticos o perdidos en la vida nacional, nos lleva a nuevas realidades. Objetivamente entre la izquierda y el APRA se han dado en el Perú de hoy factores de convergencia. Ellos no pueden ilusionarnos, pero tampoco nos permiten cerrar los ojos ante la realidad. En la lucha en defensa de las libertades democráticas, en el combate contra la política económica y social del gobierno, en el campo de la solidaridad con los pueblos que se alzan contra la opresión; tenemos importantes coincidencias prácticas con el APRA y con otros partidos y sectores de la burguesía. El asunto estriba en la necesidad de afirmar nuestra presencia en las masas para lograr que ellas marchen tras nuestro programa democrático, patriótico y liberador, rumbo al socialismo; y no tras los estandartes de la social democracia y las fuerzas burguesas. Pero eso será posible lograrlo en la medida que sepamos aplicar una política de principios y una táctica madura y flexible capaz de interesar realmente a todo nuestro pueblo.

No negamos, si no más bien admitimos, que hay una buena dósis de demagogia en las posiciones que asume hoy el APRA, pero la demagogia sale a luz cuando se confronta con la realidad por cuanto precisamente es la contradicción que existe entre lo que se hace y lo que se dice. Nuestro deber, es llevar a las masas a su propia experiencia política para que ellas mismas descubran las limitaciones de los partidos burgueses y, a partir de allí se identifiquen con las fuerzas del proletariado.

En el movimiento sindical hemos constatado también importantes avances. Hoy, nadie duda que la CGTP es la principal central sindical de nuestra patria. Tampoco duda nadie que la unidad real de los trabajadores tiene que construirse a partir del fortalecimiento y ampliación de la CGTP.

Este camino no ha sido fácil. La CGTP ha luchado muy duramente pero con mucha garra y firmeza desde su recomposición en 1968. Muy rápidamente se ganó el respeto y el cariño de los trabajadores en toda la etapa del proceso militar progresista de Velasco Alvarado. Hoy, superando algunos defectos constatados en nuestro trabajo sindical, y que se refieren al último quinquenio, la Central encaran nuevas tareas.

Representa ahora a 900 mil trabajadores agrupados en 31 federaciones por rama de producción o industria, 17 uniones sindicales departamentales, provinciales y locales, 192 sindicatos directamente afiliados y 72 comités sindicales en las pequeñas empresas en los que no existe Federación de Sector.

El Gobierno ha pretendido comprometer a la CGTP en su política de conciliación de clases. Para este efecto, creó una Comisión Tripartita, primero, y luego el Consejo Nacional de Trabajo. La política principista de los comunistas impidió que la Central se dejara ganar por los cantos de sirena de la concertación social, lo que sirvió para asestar un duro golpe a las fuerzas reformistas y a los sectores reaccionarios. Esta política, independiente y de clase, ha servido, más bien, para incrementar el prestigio y la autoridad de la CGTP en el seno de las masas.

En nuestro país, el movimiento campesino juega un papel crecientemente destacado. Recientemente hemos logrado importantes avances en el esfuerzo de unificar a los diversos sectores organizados en el campo. Las tres principales Centrales Agrarias, La Confederación General de Campesinos del Perú - orientada por la línea de la CGTP -, la Confederación Nacional Agraria y la Confederación Campesina del Perú han unido sus fuerzas con la Central de Trabajadores de las Cooperativas Agrarias y los Comités de Productores, creando organismos de coordinación y lucha, levantando una plataforma de banderas comunes y promoviendo luchas conjuntas. Precisamente en los próximos días - el 25 y el 26 del presente- en nuestro país se producirá un Paro Nacional Agrario que ha concitado amplio simpatía en diversos sectores de nuestro pueblo.

Las acciones de masas juegan un gran papel en nuestro país. Con mucha frecuencia los trabajadores recurren a las huelgas y a las movilizaciones. Marchas, mítines, protestas callejeras, que muchas concluyen en violentos refriegas con la policía, parecen notablemente en el escenario nacional como muestra de la elevación de la capacidad de combate de nuestro pueblo.

EL SURGIMIENTO DE FORMAS ARMADAS DE LUCHA:

La crisis, la agudización de la lucha de clases y la creciente ofensiva represiva e intimidatoria del gobierno, está generando en el país el inicio de formas armadas de acción por parte de algunas organizaciones.

Aquí debemos distinguir algunos niveles. Por un lado, surgen acciones terroristas, que se traducen en asaltos, actos de pillaje, asaltos, colocación de artefactos explosivos y crímenes, que conciten el repudio de amplios sectores y que resultan ajenos al combate de las masas; "Sendero Luminoso" reivindica para sí este tipo de acciones. Se trata de una pequeña organización maoista, estructurada militarmente y con cierta capacidad de fuego, preparación y cuadros especializados en lucha armada. De origen maoista, ha renegado ahora de tales fuentes en todo lo que significa la adopción de diferentes formas de lucha para reivindicar puntos de vista más bien

23374

concordantes con las opiniones y el modelo de acción de la camarilla de Pol Pot, en Kampuchea. Muestra un gran desprecio por todas las fuerzas de izquierda, por la actividad política, el trabajo de las masas, la acción de los sindicatos, la actividad parlamentaria y electoral. Para ellos, todas esas expresiones de "reformismo", expresiones de una " traición abierta o encubierta", ajenas "a las necesidades revolucionarias del pueblo".

Reivindican como único lineo justo la lucha armada "del campo a la ciudad" y poseen una estrategia de 5 etapas que - a su juicio- culminará con "el cerco a las ciudades" y la destrucción de "todos los vestigios de organización burguesa".

Esta peligrosa apreciación de la lucha política revela una distorsión de los principios elementales del marxismo leninismo y una desviación populista que carece de perspectiva. La audacia y el fanatismo de sus militantes, sin embargo, ha logrado impresionar a algunos sectores de la juventud más pauperizada, que no encuentra caminos viables o ejemplos heróicos a seguir. Y han prendido justamente en las regiones más pauperizadas y postergadas del país.

La represión a los actos de "Sendero Luminoso" por parte de las estructuras policiales especializadas se ha dejado sentir de manera brutal, sobre todo en las serranías de nuestro país. Los "inchis" toman los alcaldes, incendian las casas de los campesinos, golpean, e incluso, matan a los hombres, violan a las mujeres, se apoderan de los bienes de los campesinos, de sus cultivos y de su ganado, y cometen otras fechorías que despiertan vivo indignación de las masas campesinas y generan en contra partida, formas de autodefensa armada. Se ha iniciado así en nuestro país, un proceso armado de lucha que pone a nuestro partido y a las fuerzas realmente revolucionarias de nuestro país ante nuevos tareas y nuevas responsabilidades.

Aunque sería excesivo hablar aún de una represión fascista, puede afirmarse, sin embargo, que el gobierno usa procedimientos perversos y brutales en el tratamiento de este problema. Se ha institucionalizado en el país la tortura en las cárceles, el asesinato de prisioneros, el secuestro, el allanamiento ilegal de las viviendas y otras formas de represión que obligan a adecuar las organizaciones revolucionarias a formas ilegales de acción.

Las formas armadas de lucha se extienden en el país en una vasta zona geográfica que incluye los depar-

233742

tamentos de Ayacucho, Huancavelica y Andahuaylas. Eventualmente hay este tipo de expresiones en otras regiones del país, pero allí se trata de operaciones aisladas, desligadas del foco principal. En los departamentos aludidos, se ha constatado ya importantes derrotas del gobierno. Incluso, los grupos armados han logrado la renuncia de las autoridades políticas y la implantación de un cierto control social que ha permitido hablar de "zonas liberadas".

Nuestro Partido está analizando muy seriamente la situación creada y, por acuerdo adoptado recientemente en el Pleno del Comité Central celebrado en el mes de octubre, está trabajando con el más firme propósito de mejorar el trabajo en el dominio de todas las formas de lucha a fin de estar en condiciones de asumir las responsabilidad del caso.

EL PARTIDO:

El Partido, la superación de sus deficiencias, la corrección de los métodos de trabajo, el perfeccionamiento de la máquinaria política, la aplicación adecuada de las normas leninistas de organización; constituyen el centro de las preocupaciones del Comité Central elegido en el VIII Congreso.

Nuestro Partido confrontó serios problemas en el pasado reciente. Por razones que analizamos más precisamente en nuestro último evento orgánico -cuyos documentos tienen Uds.- sufrimos un peligroso proceso de deformaciones ideológicas y políticas que se tradujo en el predominio del liberalismo, en el descuido de las normas orgánicas, en el burocratismo creciente -caracterizado por la insensibilidad ente la lucha de las masas-, por el predominio del amiguismo y espíritu de grupo, en detrimento del trabajo colectivo y fraternal en la construcción de la alternativa revolucionaria que la clase obrera de nuestra patria reclama.

El VIII Congreso tuvo que adoptar medidas radicales para superar estos defectos. Tuvimos, incluso, q, prescindir de varios camaradas que antes integraban importantes órganos de dirección partidaria. Algunos de ellos tenían méritos re lievantes por su actividad consecuente en el pasado, pero no podían vivir solamente basados en ello perjudicando con sus defectos la actividad del Partido.

Al reconponer los órganos de dirección, el Congreso confió al nuevo Comité Central los delicados tareas de co conducción partidaria y a ellos estamos abocados con el propósito de recuperar el terreno perdido.

23374

41

34

Desde el VIII Congreso hasta la fecha hemos realizado diversos eventos orgánicos, incluídos 5 Plenos del Comité Central del Partido y el IV Congreso Nacional de la Juventud Comunista. También, Conferencias Sindicales, de Organización y otros, para discutir los problemas del trabajo del Partido partiendo de una concepción crítica y autocrítica, procurando eliminar los errores del pasado, las deformaciones triunfalistas que nos caracterizaron, el subjetivismo y el trabajo personal.

Sobre la base de la dirección colectiva y del balance periódico de las tareas, hemos logrado superar algunos defectos e imprimir un riguroso impulso y una forma nueva al trabajo partidario y de masas. Aunque debemos admitir que algunas serias deficiencias aún subsisten, ya que están referidas a la carencia de recursos materiales, y de cuadros y una insuficiente planificación en el trabajo y a la preparación adecuada de los cuadros para la actividad revolucionaria.

....

(Continúa....)

23374

LA SITUACION INTERNACIONAL:

Como ustedes, vemos con viva preocupación el desarrollo de la situación mundial. Somos conscientes que el imperialismo refuerza su ofensiva contra los pueblos y que la política aventurera y genocida de Ronald Reagan puede conducir al mundo al holocausto nuclear. También que su estrategia implica un retorno a los viejos esquemas de la guerra fría y a la política de destrucción al borde del abismo, que tanto daño hizo al mundo en décadas pasadas y que dejó la pesada carga del armamentismo.

La única fuerza capaz de salvar a la humanidad es el proletariado internacional cuya máxima expresión política-social es la Unión Soviética, cabeza del sistema Socialista Mundial.

En nuestro continente suceden acontecimientos de gran magnitud, como los que ocurren en Centro América y los que condujeron al poder a la Unidad Democrática y Popular de Bolivia. Pensamos que constituye un deber muy alto respaldar y ayudar con todas las fuerzas disponibles a los gobiernos y pueblos de Cuba, Nicaragua y Granada, al pueblo de El Salvador, al hermano Partido Comunista y al movimiento popular de Bolivia en una lucha de tanta significación histórica. Los acontecimientos de Bolivia nos permiten también un poco reflexionar en torno a nuestras tareas.

América Latina es un continente de extraordinaria importancia mundial, no solo por su ubicación geográfica sino también por sus riquezas básicas. Por eso mismo es escenario de grandes confrontaciones sociales. El imperialismo no va a aceptar pacíficamente la pérdida sucesiva de sus posiciones, y procurará siempre golpear a los pueblos usando para ello todos los medios a su alcance. Lo viene haciendo ya, cuando utiliza a Honduras como un nuevo Israel, como base de agresión contra Nicaragua y las fuerzas del Farabundo Martí para la Liberación Nacional; usa Chile como centro de experimentación en la guerra de exterminio; mantiene sometido a Chile y Uruguay bajo férreas dictaduras pese a la creciente y vigorosa resistencia popular; provoca a todo el continente respaldando a Gran Bretaña en la aventura de Las Malvinas; respalda a la gran burguesía industrial facilitando su acceso al poder y su control efectivo del mismo como sucede en el Perú y Colombia.

Pero las cosas no salen como ellos se han propuesto. No sólo Cuba es un factor decisivo en el desarrollo de la lucha revolucionaria continental con su victorioso ejemplo de más de 20 años construyendo el socialismo; sino también Nicaragua aparece hoy como una -

33741

espina clavada en los devoradores fauces del monstruo. En El Salvador avanza la lucha revolucionaria y la batalla armada del pueblo; en Colombia y Venezuela gobiernos conservadores buscan asumir posiciones diferentes a las tradicionales; las dictaduras del cono-sur devienen en incapaces de resolver los problemas de los pueblos y tienden a aferrarse desesperadamente a posiciones que ya ven perdidas. Donde hay resquicio democrático --como acaba de demostrarse en Brasil-- las fuerzas progresistas levantan cabeza decididamente.

Urge en este contexto que los Partidos Comunistas de cada país procuren actuar teniendo cada vez más presente el desarrollo de los acontecimientos en el plano latinoamericano e internacional; y que se refuercen los vínculos fraternales entre Partidos a despecho de las distancias geográficas y la limitación de recursos materiales. Los Partidos Comunistas deben promover los encuentros bilaterales y regionales, así como intercambiar más frecuentemente experiencias, informaciones y documentos.

La Social Democracia refuerza estrechamente los vínculos entre sus partidos en el plano continental, y todos los líderes de los partidos social democráticos se desplazan con gran frecuencia de un país para reforzar las posiciones que alcanzan aunque sean precarias. Pero esa misma iniciativa y esa misma movilidad no logramos alcanzarla nosotros no obstante ser necesaria por lo menos en el contenido, aunque no necesariamente en la forma. Sobre todo, si se tiene en cuenta que la situación general nos impone tareas comunes y que muchas experiencias que nosotros vivimos, han sido vividas de una u otra manera en otro países por otros partidos hermanos, y viceversa.

Camaradas:

Nos interesa precisar opinión en torno a algunos asuntos específicos.

- El documento presentado es una buen base de trabajo. Debe reestructurarse, sin embargo, centrándolo sobre los problemas fundamentales:
  a) La crisis económica
  b) La creciente ofensiva imperialista
  c) La agudización de la lucha de clases.
  d) El ascenso de la lucha de masas.

- La situación de CRUSTAL debe ser seriamente analizada No se trata de constatar que CRUSTAL no llega a tales o cuales países. Eso es consecuencia, y no causa. Hay que analizar entonces por qué sucede el fenómeno. Es un problema de concepción de trabajo, de recursos y

do falta de coordinación pero, sobre todo, es producto de la insuficiente preocupación de los Partidos Comunistas por la problemática sindical internacional.

Los Partidos deben discutir los problemas del movimiento sindical. Deben reunirse los Responsables Sindicales de los Partidos. La discusión no puede limitarse al debate entre dirigentes sindicales. Los partidos deben tomar en sus manos la discusión.

- La coordinación entre los Partidos es fundamental. La clase obrera no lucha expontaneamente, sino como resultado del impulso político de los Partidos Comunistas. Para impulsar ese trabajo, es indispensable analizar los problemas en todos los niveles y tomar posición en torno a ellos.

Gracias.

Lima, 20 de Noviembre de 1982.

DISCURSO INAUGURAL DE LA REUNION DE PARTIDOS COMUNISTAS DEL CONO SUR DE AMERICA LATINA PRONUNCIADO POR EL SECRETARIO GENERAL DEL PCP C. JORGE DEL PRADO

45

(Luego de que la reunión rindió un sentido homenaje al c. Leonid Ilich Brezhnév, con un minuto de silencio y los concurrentes puestos de pie, el c. Jorge del Prado pronunció el siguiente discurso inaugural)

Queridos camaradas:

Es la primera vez que en el Perú se lleva a cabo una reunión de esta naturaleza cuyo contenido internacionalista está dado por la participación de todos los partidos comunistas del Cono Sur de América Latina.

Para el partido comunista peruano, que es el anfitrión y que da la bienvenida a ustedes, deseando fraternalmente el mayor exito en las deliberaciones y una grata estadía en nuestro país, significa, al mismo tiempo que un alto honor revolucionario la más grande responsabilidad asumida hasta ahora en este terreno. Haremos pues, todo lo que este a nuestro alcance, queridos camaradas para contribuir de la manera más eficaz al pleno logro de los propósitos que nos reunen. Trataremos de garantizar las mejores condiciones posibles para un aprovechamiento cabal del tiempo y para la seguridad y tranquilidad de nuestro trabajo.

Las circunstancias políticas que se dan hoy en América Latina, incluyendo a la zona sur del hemisferio, explican objetivamente la importancia y características del encuentro y acreditan su oportunidad. Apreciando globalmente la situación que nos envuelve, comprobamos que ella se caracteriza por un ahondamiento sin precedentes de la contradicción fundamental de nuestras sociedades y que, en razón de eso la lucha antiimperialista y por el progreso social asume los más altos niveles. De un lado, en el campo enemigo, tenemos al gobierno norteamericano presidido por Ronald Reagan, exponente de los sectores más fuertes y peligrosos del imperialismo, de los círculos más retrogrados y fascistizantes del complejo militar industrial que viene operando hace tiempo en la cupula del Departamento de Estado y el Pentágono yanqui. Del otro lado, en el campo de las fuerzas populares, realmente patrióticas y progresistas se yerguen triunfantes Cuba Socialista, Nicaragua independentista y democrática, Granada soberana y Bolivia, civil y popular, dispuesta a no permitir ya la entronización de regímenes militares fascistizantes. Se desarrollan al mismo tiempo, con mayor pujanza y determinación el movimiento liberador del heroico pueblo salvadoreño, próximo ya a la conquista armada del poder, acompañado en Centro América por un movimiento de similar naturaleza en Guatemala y el ascenso antiimperialista en todos los demás países de la zona. La resistencia antifascista en los países dominados por dictaduras militares en nuestro sector se encuentra igualmente en ascenso. En algunos de ellos este movimiento ha hecho retroceder ya en aspectos significativos a las dictaduras genocidas y entreguistas. En otros, que todavía no han avanzado hasta ese punto, los pueblos pierden sinembargo el temor al terrorismo represivo y se movilizan en diversas formas a la recuperación de sus derechos conculcados. Finalmente, en aquellos países todavía no independizados donde subsisten aún obstaculizantes "democráticos representativos" dependientes y sumisos al imperialismo, los pueblos libran vigorosas batallas contra la política fondo monetarista y antipopular de sus go-

.....?

46

biernos, en defensa de sus conquistas sociales, construyendo a través de estas luchas amplios frentes antiimperialistas y democratizadores. El signo común de este ascenso -que no alcanza el mismo nivel ni asume iguales formas en cada país- consiste, sin embargo, en su contenido de masas combatientes y su tendencia unificadora cada vez mas amplia y creciente. Confirmando en lo esencial la justeza de nuestras concepciones ideológicas, programáticas, estratégicas y tácticas, los partidos comunistas de cada uno de estos países van asumiendo realmente y en forma cada vez más efectiva su papel de vanguardia. El desarrollo de los factores subjetivos corresponden en mejor medida que antes a la maduración de los factores subjetivos. Por eso, el avance de la conciencia unitaria de la clase obrera y de las masas populares, traducida también, en mayor y menor grado según el país, en un avance del nivel organizativo y político, y es acompañado por logros concretos en los frentes políticos de izquierda y progresistas orientados a la conquista del poder, como una alternativa real, emancipadora, democrática, y popular, frente a los diversos tipos de regímenes reaccionarios y proimperialistas subsistentes en la mayor parte de nuestras repúblicas.

La lucha por el poder, que es la razón de ser de todo Partido y que estuvo siempre, en el aspecto teórico, el camino hacia el triunfo de la revolución en la estrategia y el programa de cada uno de nuestros Partidos, se presenta ahora, cada día más claramente, como una necesidad objetiva en el desarrollo social de nuestros países y en las conciencias de las masas, sobre todo en las filas de la clase obrera y de los diversos y muy amplios sectores de la PTA. Y esto es no solamente una necesidad innegable, sino también una posibilidad más real que se traduce, consecuentemente, en un deber más perentorio para la función orientadora y aglutinadora de nuestros partidos. La concreción correcta, en términos teóricos, de un accionar multifacético hacia el triunfo de nuestras revoluciones, adquiere, como consecuencia de la realidad que vivimos, el carácter de una obligación ineludible que debe concretarse prácticamente en el dominio de las más diversas formas de lucha y especialmente de aquellas que son más eficaces en su etapa superior y en el proceso de consolidación de la victoria.

LA AGRESIVIDAD IMPERIALISTA Y LA AMENAZA DE UNA GUERRA NUCLEAR.-

Es sobre entendido por todos nosotros que los fenómenos característicos de la situación actual en América Latina, incluyendo las peculiaridades del Cono Sur, no son independientes del contexto internacional en esta hora histórica. La agresividad multiforme del imperialismo yanqui contra nuestros países, expresadas en el apoyo mal disimulado y más nocivo a las dictaduras fascistizantes, en la utilización más sumisa de los gobiernos seudo democráticos y en los esfuerzos por recuperar por todos los medios disponibles las posiciones que perdió en países como el nuestro, constituyen tácticas conformadoras de la estrategia global del imperialismo orientada a dirimir de la manera más violenta y criminal la contradicción fundamental de nuestra época, encaminada en términos concretos a hacer una guerra nuclear contra la Unión Soviética y el campo socialista. Por mas peligrosa que sea esta perspectiva, por más increíble que resulte la realización se-

.....2

23774

47

mejante idea en la mente de cualquier ser humano, los hechos del imperialismo en su política internacional demuestre que la amenaza de una guerra nuclear no es simple especulación, sino una posibilidad real, aunque pavorosa. Y es que la crisis económica actual no tiene las proporciones de sus precedentes, sino que es más honda, más multifacética, más prolongada, y más irremediable, si cabe el término. Y aunque los efectos de esta crisis, en el ámbito económico se hacen sentir también en cierta medida en el campo socialista, por efecto del intercambio comercial entre países de uno y otro sistema, lo cierto es que, la situación se desarrolla en [illegible] sentido inverso en el desenvolvimiento económico y social de cada uno de estos países y en el de la comunidad socialista en su conjunto. Aunque gran parte del presupuesto de estos países tiene que invertirse en el fortalecimiento de su capacidad defensiva -fortalecimiento acompañado de una consecuente política de paz, de distensión y de coexistencia pacífica-, las dificultades económicas no son el signo predominante, sino más bien el mejoramiento constante del nivel de vida de las poblaciones, asentado en un desarrollo científico-técnico a muy altos niveles y al servicio del bienestar popular, la solidaridad internacionalista y la paz mundial. Dos procesos diametralmente distintos y universalmente contrapuestos en un nivel sin precedentes. Pero no solo eso, los movimientos de liberación nacional, apoyados indefectiblemente en la solidaridad del campo socialista, se enrumban también también como una necesidad objetiva hacia el socialismo. La humanidad entera, incluyendo a los hombres y mujeres de las propias metrópolis del capitalismo imperialista, no encuentran ninguna posibilidad de asegurar la subsistencia del genero humano sino es en concordancia con la política internacional del campo socialista apoyándose en el poderío sofrenador de este campo. Las simpatías a la Unión Soviética y la difusión de las ideas socialistas abarcan dimensiones cada vez más amplias en la mentalidad de los hombres y mujeres del presente siglo y van influyendo también en la formación mental de las generaciones futuras, no obstante los esfuerzos desesperados y los ~~[illegible]~~ sutiles e inescrupulosos empleados por la propaganda imperialista y sus sistemas comerciales, para desviar el y corromper a la niñez, a la adolescencia y a la juventud de los países bajo su orden. Los sucesos de Polonia, las campañas antisoviéticas en torno al problema de Afganistan, la complicidad imperialista norteamericana con la agresión neocolonialista de Inglaterra en el conflicto de las Malvinas y la complicidad genocida de Israel contra el proceso de liberación de Palestina y contra el pueblo libanes, no son precisamente signos de fortaleza, sino más bien de debilidad y de ~~[illegible]~~ desesperación

América Latina Base estratégica de la guerra fría norteamericana.

América Latina, incluyendo el Cono Sur no es ya sólo un "patio trasero" del imperialismo yanqui o un simple abastecedor de materias primas y un mercado semi monopólico de sus productos. Es también y de manera cada vez más lesiva y amanzadora base estratégica de primer orden para su agresión al campo socialista, para el desencadenamiento de la hecatombe núcleur.

Sin embargo, el grado de sometimiento de los pueblos no es igualmente grande. Podemos decir más bien que el "patrio trasero", la fuente de abastecimiento y la base estratégica estan más mellada que nunca, tanto por el nivel de desarrollo alcanzado en la lucha antiimperialista de nuestros pueblos, como porque se han desarrollado considerablemente las relaciones no solo diplomáticas sino además las relaciones de cooperación económica y cultural de nuestros países con la Unión Soviética y las otras otras repúblicas integrantes de la comunidad socialista. En terminos globales se puede afirmar que las fuer[illegible]

23344

zas antiimperialistas y revolucionarias se encuentran hoy a la ofensiva en el continente y que la lucha por expulsar al imperialismo y derrocar a los gobiernos que le sirven, constituye el punto cardinal de la línea de nuestro partido y de la acción política de las masas. Se puede afirmar, igualmente que, aún en los países donde la resistencia y el combate a los regímenes fascistas plantea como objetivo inmediato la recuperación democrática, ella tampoco puede lograrse sin levantar una alternativa de poder popular que encarne también reivindicaciones correspondientes a la democracia social. Se puede sostener, igualmente, que en el accionar de los partidos comunistas por el cumplimiento de su papel de vanguardia, resulta indispensable e ineludible colocar la lucha en estos términos, es decir orientarla a la conquista del poder y la transformación estructural de la economía y del poder estatal.

EL DERECHO A LA INSURGENCIA Y EL CONCURSO DE OTRAS FUERZAS DE IZQUIERDA.-

En este contexto corresponde reivindicar a plenitud el derecho de los pueblos a la rebelión contra el entreguismo, la explotación inhumana y el abuso del poder de las clases explotadoras y de su amo imperialista. La validez de este derecho se traduce, inclusive, en su reconocimiento expreso en el texto de algunas cartas constitucionales, como ocurre en la Constitución peruana de 1979. Derecho que, sinembargo, no debe quedar sólo en el papel. Los ejemplos de Cuba, Nicaragua, Granada y Bolivia, así como la experiencia positiva de la lucha actual del pueblo salvadoreño y de otros pueblos centroamericanos, son ingredientes cualitativamente nuevos que repercuten muy hondo en la conciencia de todos nuestros pueblos.

Una de las conclusiones mas importantes derivadas de dichas experiencias y de una apreciación honesta y no sectaria de la realidad, consiste en valorar debidamente el concurso eficaz de otras fuerzas de izquierda que, sin ser aún partidos comunistas, se orientan hacia un antiimperialismo consecuente y a una vía socialista que las lleva a coincidir cada vez más no sólo con nuestro objetivo, sino, incluso, con nuestras concepciones tácticas. Todo ello determinado tanto por el propio avance de nuestro movimiento como por el desprestigio de posiciones y corrientes revisionistas y confusionistas de derecha e izquierda, como el maoísmo y el socialdemocratismo.

LA SOCIALDEMOCRACIA EN AMERICA LATINA.-

Nuestra lucha en tales condiciones es mas seria, más viva pero también más compleja y diversificada. SE amplia considerablemente el ámbito del frente antiimperialista y progresista. Sectores de la pequeña burguesía se radicalizan más, asimilan las ideas socialistas y luchan contra el sistema imperante. Exponente político de estos sectores es, en muchos casos la social-democracia latinoamericana que a diferencia de lo que ocurre en Europa y en EE.UU., adoptan una posición antiimperialista y postulan de manera expresa su filiación socialista. Constituyen por eso contingentes positivos frente al objetivo inmediato común. No obstante, conservan en la mayoría de los casos concepciones reformistas y prejuiciosas anticomunistas, dirigidas principalmente contra el socialismo real de la URSS y los países socialistas, contra los movimientos de liberación nacional y contra los partidos comunistas. De ahí que la lucha antiimperialista adquiera una dimención más grande, pero -- al mismo tiempo se hace más compleja, ya que los aliados procedentes de este campo (la social-democracia tanto en su ala izquierda como en su ala derecha) tratan de aislar a los partidos comunistas, de disminuir su influencia y de impedir que ocupen un lugar dirigente o hegemónico. A esto se arrepa la influencia de los partidos social-demócratas que han llegado al poder en países capitalistas desarrollados, los cuales adoptan medidas concretas e invierten

.....6

23374

sumas considerables, a través de programas de investigación y otros, en el esfuerzo de limitar el desarrollo de los partidos comunistas incentivando - mas bien la actividad de los movimientos correspondientes al socialismo pequeño burgués o al social democratismo de izquierda. Determinar hasta que punto se puede alentar los aspectos positivos de la social democracia en - tanto factor antiimperialista y las formas de neutralizar sus sus posiciones exclusivistas y agresivas a nuestros partidos, debe ser una preocupación de esta reunión. Asimilando al respecto las experiencias del fenómeno en cada uno de nuestros países, esta realidad nos obliga de un lado a - estimular y promover la unidad con todos los partidos de izquierda coincidentes en la lucha antiimperialista y en el objetivo socialista, pero al mismo tiempo mantener la prestancia y la ascendencia de nuestros partidos en el - contexto del frente unico y de la unidad de acción que la actual lucha nos reclama. En este marco, el imperialismo y sus aliados internos procuran - azuzar por diversos medios las contradicciones en el frente único y, consecuentemente el sectarismo y el hegemonismo de una y otra parte. La experiencia nuestra, no obstante los escollos y dificultades que presenta demuestra que la unidad entre los partidos de izquierda no sólo es necesaria sino factible en los términos que acabamos de advertir.

EL DOMINIO Y COMBINACION DE DIVERSAS FORMAS DE LUCHA.-

Las circunstancias políticas descritas hacen que el desarrollo desigual entre los diversos países del sector, encuadrados sin embargo en una lucha cruzante y común en distintos niveles, obliga a asimilar y a combinar el dominio de diversas formas de lucha; considerando como algo que no es sólo teoricamente justo sino también necesario, la preparación adecuada para las formas violentas. En el mismo sentido operan el desigual - desarrollo socio-político de las diversas regiones o zonas en cada país. El fenómeno de Sendero Luminoso en el Perú podría, tal vez, no ser exclusivo - de nuestro país. En verdad que en el aspecto ideológico y político dicho movimiento se inspira en las posiciones regresivas, anarquizantes y antihistóricas de la tendencia polpotiana difundida por la llamada camarilla - de los cuatro que se entronizó en el gobierno chino durante los últimos años de Mao Tzetung y los posteriores a su fallecimiento. No podemos estar de acuerdo con el neo-anaquismo destructivo y retrogrado de sus acciones, ni con el voluntarismo sectario que las alienta; y menos aún con su antisovietismo y exclusivismo y unilateralismo que guían sus posiciones estrategicas y tácticas. Pero, todo esto, que corresponde a una concepción y a una línea totalmente equivocada y contraproducente, que no excluye la posibilidad de una infiltración policíal en algunas esferas de su dirección y de sus comandos, tampoco debe llevarnos a desconocer la existencia de condiciones objetivas que posibilitan el éxito de sus operaciones saboteadoras y armadas en la región donde actúa: los departamentos de Ayacucho, Apurímac y Huancavelica. Campea sobre la mayoría de la población campesina y urbana la más extrema miseria y un total abandono de sus apremiantes necesidades por parte del gobierno central. Allí la llamada democracia representativa o democracia burguesa - nunca tuvo vigencia real. Allí el Perú oficial se contrapone radicalmente al Perú profundo, inclusive , por razones idiomáticas, de tradición y cultura extraños y contrapuestos. A lo que se agrega la acción represiva de las fuerzas policiales "especializadas", que operan ferozmente, como fuerzas invasoras y genocidas, sin hacer distingos entre los verdaderos "senderistes" y el campesinado que al comienzo no tuvo que ver nada con las acciones del senderismo y que ahora se inclina a apoyar y hasta participar en dichas acciones defender su vida y sus propiedades contra el vandalismo de fuerzas represivas. En tales circunstancias y al margen de nuestras acciones y previsiones. Resulta innegable que en esos sectores del territorio peruano existen condiciones favorables para la lucha armada, como una realidad objetiva e - ineludible. Realidad que, de manera similar a la de Colombia, plantea-la

.....7

coexistencia de distintas realidades e un mismo país y la necesidad de conjugar consecuentemente diversas formas de lucha, combinándolas en el combate global contra el gobierno y el sistema político dependiente y antipopular. Aunque esto no ocurre de igual manera en todos los países correspondientes a todos los partidos aquí representados, si es parte importante de la realidad continental y encaja en la perspectiva de la lucha conjunta en ámbito regional, por lo que debe ser asimilada por todos nuestros partidos en el curso de esta reunión..

De otra parte, e incrementando esa tendencia, las fuerzas gubernamentales reaccionarias se desprestigian y debilitan en mayor grado que antes, debido a que su entreguismo traidor y consuetudinario se agrava con la represión antipopular cada vez más violenta y con la corrupción administrativa expresada no sólo en peculados, malversaciones y sobornos -- sino también en la práctica semi oficializada del narco tráfico y la corrupción administrative en todas formas.

LOS RECURSOS VARIADOS Y SOFISTICADOS DEL IMPERIALISMO.-

El imperialismo norteamericano no permanece con los brazos cruzados frente a esos nuevos factores en su contra. América Latina - particularmente el Cono Sur, constituyen, como ya dijimos, elementos estratégicos de primordial importancia para sus proyectos belicistas. Desde el punto de vista geofráfico o geo-político, esto es innegable. Pero, junto a este factor, tiene en cuenta también la cantidad y diversidad de sus materias primas y de sus productos alimenticios a lo que se agrega, el desarrollo industrial y económico de"nuestras"burguesías, las que no obstante ser dependientes y socias del imperialismo,han alcanzado un desarrollo de nivel mediano, como forma más importante de reserva, utilizable y utilizada en sus propósitos de obtención de la máxima ganancia y de reserva militar al mismo tiempo.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, el imperialismo yanqui, operando a través de diversos instrumentos neocolonizadores, incluyendo a sus servicios de inteligencia y a los gobiernos titeres, se empeñará con más persistencia y sutileza que antes, encontrar el camino al ascenso global de la lucha antiimperialista. Y en este terreno, tienden a cobrar renovada vigencia, la utilización maquiavellica de los conflictos fronterizos que puedan lograr el distanciamiento y hasta el choque armado - entre nuestros pueblos.

Aunque no creemos posible abordar en esta reunión, de manera concreta, una posición comun sobre cada uno de estos conflictos -- , debido a que no es el tema único muy suficientemente estudiado para su debate en el actual momento, si consideramos que es factible y necesario adoptar una misma posición de principios, consistente en luchar porque - las contraposiciones existentes no se resuelven por vía violenta o a través de guerras entre hermanos, sino mediante negociaciones de paz y de coexistencia. Tratamiento beneficioso a nuestros pueblos y que sólo puede lesionar los intereses de los fabricantes de guerra imperialista y de sus estrategas políticos neo-colonizadores y anticomunistas.

.....P.

EL MOVIMIENTO OBRERO Y LA COORDINACION EN EL TERRENO SINDICAL.-

En el marco que encuadre nuestro enfoque, la clase obrera y el movimiento sindical clasista juegan hoy un papel de primordial importancia, ya que la política económica freidmaniana y friedmanoneoliberista generalizada como modelo a seguir por nuestros países afecta principalmente al salario real de nuestro proletariado y conculca sus principales conquistas laborales.

En los últimos dos decenios, la lucha de clases -- en el terreno reivindicativo, ha asumido contenido político en - forma cada vez más frecuente y vigorosa. De ahí que al imperialismo y sus aliados les interesa sobremanera impedir a toda costa la coordinación solidaria entre nuestros movimientos sindicales, integrantes FSM. Le interesa asimismo cortar el camino hacia la ampliación de la solidaridad clasista de estas centrales con las que obedecen fundamentalmente a corrientes socialdemocratas, socialcristianas, nacionalistas burguesas y oficialistas. Creemos que ha llegado el momento de - reactivar los órganos de coordinación continental del proletariado -- comenzando por los países aquí representados, que son, precisamente, aquellos donde las centrales sindicales son, continentalmente, más fuertes

SE HACE IMPERIOSA LA PROFUNDIZACION, ELEVACION Y AMPLIACION DE LA SOLIDARIDAD ENTRE NUESTROS PUEBLOS Y ENTRE NUESTROS PARTIDOS .-

La respuesta fundamental y más adecuada a estos - blemas, consiste, como es obvio, en estrechar nuestros vínculos de -- fraternidad internacionalista, coordinando cada vez en forma más frecuente y sistemáticas nuestras acciones antiimperialistas y clasistas en los diversos terrenos donde operemos. Buscando esto, estimamos que esta reunión debe abordar en el contexto de cada uno de los puntos - de este temario, problemas concretos como los que se mencionan en el documento complementario de la convocatoria; temas enumerados conjuntamente por los representantes por nuestro partido concurrentes a la trasmisión de mando realizada en Bolivia hace pocas semanas.

No basta sinembargo, precisar de nuevo nuestra -- preocupación en torno a cada uno de estos temas, es preciso establecer ahora mismo las vías de conexión permanente y de intercambio de experiencias y opiniones capaces de mantener vivas nuestra solidaridad combatiente.

Una plataforma inicial e inmediata de estas acciones conjuntas, podría consistir en los siguientes puntos:

a) Un apoyo más eficiente y vigoroso a los gobiernos y pueblos de Centro América amenazados hoy por el intervencionismo armado del Departamento de Estado y del Pentágono norteamericano, utilizando a los fantoches gubernamentales de la misma zona;

.....

233743

52

b) Apoyo más efectivo y contundente a los movimientos que hoy se enfrentan con las armas a las dictaduras entreguistas, aproximándose a la conquista del poder;

c) Solidaridad más pujante con los partidos y movimientos unitarios más perseguidos aún en algunos países del Cono Sur;

d) Más atención, más movilización y más vigorosa campaña por ubicar a los combatientes desaparecidos por obra de los gobiernos fascistizantes, denunciando con más energía a los autores y ejecutores de semejantes crímenes;

e) Mayor empuje y persistencia en la lucha por asegurar la paz y la solución pacífica de los conflictos fronterizos que azuza el imperialismo entre nuestros países;

f) Más efectividad en la coordinación del movimiento sindical clasista, abordando en ese contexto y de manera concreta la actividad del CEPUSTAL y la posibilidad de una ampliación de sus actividades;

g) Más atención y efectividad de nuestro apoyo a la consolidación y consecuencia programática del nuevo gobierno de la UDP en Bolivia;

h.) Más frecuente intercambio de experiencias entre nuestros partidos tanto en el terreno del funcionamiento interno como en el de la política de masas y la política de alianzas.

QUEREMOS Y DEBEMOS FORTALECER LA UNIDAD DEL MOVIMIENTO COMUNISTA Y OBRERO INTERNACIONAL.-

Como preocupación de fondo en el curso de esta reunión y de sus conclusiones, consideramos la necesidad de subrayar que ella no tiende a crear un polo regional de partidos comunistas, diferenciados en cualquier medida de los otros partidos del continente. Consideramos más bien que esta concurrencia debe contribuir al fortalecimiento de nuestros lazos y también al fortalecimiento del movimiento comunista internacional. Propiciamos nuevas reuniones, al más corto plazo posible, en los dos niveles.

Finalmente, queridos camaradas, la reciente desaparición del c. Brezhnév, vincula más estrechamente su pensamiento y su obra a las preocupaciones que motivan esta reunión. Reiteramos, en consecuencia, nuestro cálido homenaje a su personalidad y a su aporte histórico en beneficio de la paz mundial y el progreso social, en ámbito universal

Repetimos, nuestro ferviente deseo de que el encuentro alcance los más grandes éxitos y las resoluciones que ellas adopten contribuyan a un desarrollo mayor y mejor de nuestras actividades en cada país, y en el contexto zonal, continental y mundial.

Muchas gracias, queridos camaradas.

Lima, nov. de 1982.

23374

JORNAL: UNIDADE Nº 858 (PC Peruano)
DATA : Lima, 25 Nov 82 53 f46

ANEXO 6
Memorandum Nº 023/82

Encuentro en Lima 20 y 21 de Noviembre

DECLARACION DE LOS PARTIDOS COMUNISTAS DEL CONO SUR DE AMERICA LATINA

23374 "

Entre los días sábado 20 y domingo 21 del presente tuvo lugar en Lima un encuentro de los Partidos Comunistas del Cono Sur, al que asistieron los representantes de los PP.CC.: de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay, así como una delegación del P.C. del Ecuador.

El evento discutió los más importantes problemas de la región referidos a la ofensiva imperialista y la política de los gobiernos fascistas; las tareas del movimiento obrero y popular, la defensa de las riquezas básicas y la defensa de las libertades democráticas y populares.

El encuentro fue inaugurado por el Secretario General de PCP, camarada *Jorge Del Prado* quien, en un medular discurso resumió las características de la hora presente remarcando la importancia de la solidaridad con las luchas de los pueblos que combaten por su liberación.

En representación del Partido Comunista Peruano, concurrieron al evento, los camaradas *Asunción Caballero* –Secretario de Relaciones Internacionales del PCP– y *Gustavo Espinoza* –Director de "Unidad". Este último, presentó el informe del PCP en torno a la situación nacional.

El día domingo, a las 5 de la tarde, se clausuró el evento en una sencilla y fraternal ceremonia. En nombre de los Partidos asistentes, habló *Humberto Ramírez*, miembro de la Comisión Política del Partido Comunista Boliviano. Minutos antes, *Alfonso Barrantes* había sostenido una cordial entrevista con los representantes de los PP.CC. a los que hizo una exposición sucinta de las tareas y los objetivos de IU.

Las palabras finales del evento, fueron pronunciados por *Jorge Del Prado* quien remarcó el éxito de este evento, el primero realizado en la región.

La Reunión de Representantes de los Partidos Comunistas del Cono Sur (Argentina, Bolivia Brasil, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay) con la presencia de una delegación del Partido Comunista del Ecuador, se realiza en instantes en que es posible comprobar los éxitos del movimiento antiimperialista en América Latina. Estos éxitos son el resultado de la tenaz lucha sostenida por las fuerzas democráticas, obreras y populares contra el saqueo y esclavizamiento de nuestros países perpetrado por el imperialismo yanqui y sus testaferros locales, responsables de la grave crisis económico-social que sacude al Continente.

1) En el Cono Sur ello se expresa en la protesta creciente contra los métodos expoliadores de los monopolios imperialistas, las trasnacionales y los intereses usureros del capital financiero. El sentimiento antiimperialista se manifestó con especial relieve y amplitud durante la agresión colonialista de Inglaterra a las Malvinas, con el apoyo de los Estados Unidos. Sobre todo ha adquirido particular agudeza el enfrentamiento de nuestros pueblos a los regímenes represivos instaurados en el Cono Sur al servicio del imperialismo, del capital financiero y de los sectores oligárquicos, que han intentado frenar la lucha por la liberación nacional y social en nuestra zona. En este cuadro se destaca la gran victoria unitaria, democrática y antiimperialista de Bolivia –con la instalación del gobierno de la UDP– lo que reclama la más amplia solidaridad contra la presión de Estados Unidos y las asechanzas de la reacción interna. Al mismo tiempo se anotan nuevos avances en la oposición al régimen y en el desarrollo del movimiento de masas del Brasil; la amplia lucha del pueblo argentino por el restablecimiento de las libertades democráticas, la honda crisis que atraviesa la dictadura chilena y el resquebrajamiento de la dictadura uruguaya, por la resistencia de ambos pueblos; la oposición ascendente contra el régimen dictatorial de Stroessner, la aguda lucha de clases en el Perú, donde se restringen las libertades democráticas, se desmantelan las conquistas logradas durante el gobierno progresista de Velasco Alvarado y se aplica un "modelo" económico antinacional.

Aunque con distintos niveles, en los países del Cono Sur, se eleva la combatividad de las masas, por sus reivindicaciones, por soluciones a la crisis económica y por los derechos democráticos.

2) La contraofensiva del imperialismo norteamericano y de sectores oligárquicos en el Cono Sur, al comienzo de los años 70, instaurando regímenes autoritarios y fascistas –siguiendo el modelo iniciado en Brasil en 1964– está siendo enfrentada por las luchas incesantes de nuestros pueblos. Sin embargo, salvo en Bolivia, aún subsisten, en diverso grado, las estructuras dictatoriales que nuestros pueblos aspiran a derrotar y sustituir con regímenes democráticos. El imperialismo aliado a sectores del capital financiero, del gran comercio intermediario, de los más poderosos terratenientes, asigna a las Fuerzas Armadas el papel de fuerzas de ocupación de sus propios países, para conservar su dominación. Trata de perpetuar esos regímenes dictatoriales o, como una variante, de establecer la llamada "democracia" restringida o tutelada, manteniendo limitados los derechos democráticos, reprimiendo o trabando la actividad de la clase obrera y de otras fuerzas populares, en particular de los comunistas, e imponiendo una llamada institucionalización con participación preponderante de la cúpula militar represiva.

El Secretario General del PCP, c. Jorge del Prado, inauguró y clausuró el encuentro de los partidos comunistas del Cono Sur de América Latina.

Ante la ola de violencia represiva, se eleva la combatividad de las masas.

233/44

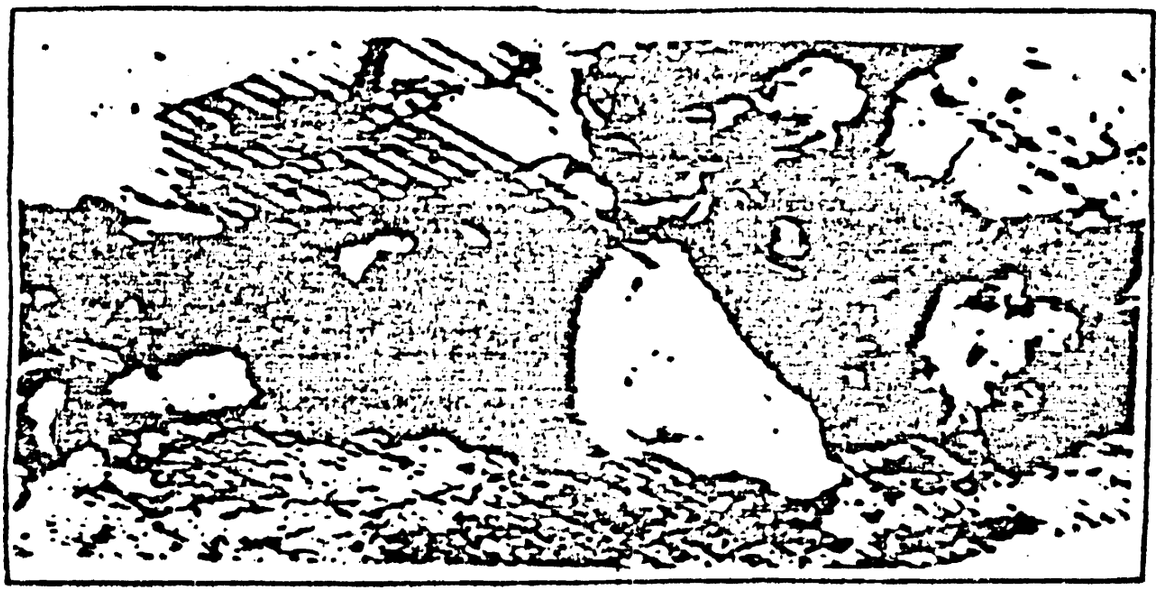

Una de las tantas víctimas del régimen de Pinochet. Carlos Prats fue propiamente despedazado después del atentado. El perdió la vida junto a su esposa.

3) Durante esta contraofensiva se derribó mediante un golpe artero y sangriento al gobierno de la Unidad Popular en Chile. Similar procedimiento se aplicó en otros países. En ellos se barrió con las instituciones democráticas, se fascistizó el aparato del Estado, se desató una bárbara represión con su secuela de violación de los derechos humanos: cárceles, torturas, asesinatos y "desapariciones" en masa. Al mismo tiempo se procedió a la reestructuración económica en beneficio del capital financiero y, en particular, de los Bancos bajo el "modelo" económico de los Chicago Boys y del Fondo Monetario Internacional. Esto provocó deterioro del nivel de vida de las masas, una mayor dependencia —que nos ha hecho aún más indefensos ante el impacto de la crisis del mundo capitalista— deudas externas enormes, la ruina de muchos sectores de la industria y del agro, una gravísima recesión, a la vez que la depredación del acervo cultural de cada nación. Si se compara la situación de los países que representamos —países potencialmente ricos albergando a pueblos empobrecidos— con la de otros países de América que han emprendido su verdadera liberación, como Cuba y Nicaragua, se comprueba el desastre que significa la acción destructiva del imperialismo y anquis y sus cómplices.

La intervención imperialista

4) El imperialismo busca subordinar nuestros países a su estrategia belicista a escala mundial. La política yanqui, tal como surge del conocido documento de Santa Fé, tiende a convertir a nuestra América en "escudo de la seguridad del Nuevo Mundo y espada de la expansión del poder global de los Estados Unidos". No podría enunciarse con cinismo mayor el designio de incorporar a todos y a cada uno de nuestros países en el plan general de Estados Unidos, enderezado, en última instancia, al desencadenamiento de una nueva guerra mundial, contra la Unión Soviética y los demás pueblos que construyen el socialismo real, guerra que pondría en peligro la existencia de la humanidad.

La agresividad del imperialismo y sus cómplices, como en el caso del Líbano, llega al empleo de métodos propios del nazismo. Empuja al mundo hacia el borde mismo de la hecatombe nuclear, hasta ahora impedida por la acción responsable y firme de la URSS y la comunidad de Estados Socialistas, por la resistencia que esta política encuentra en el Movimiento de los Países No Alineados y en sectores realistas de otros Estados y por el vigor y amplitud de las acciones anti-bélicas que se desarrollan en diferentes países capitalistas incluído Estados Unidos.

El imperialismo intensifica sus amenazas contra Cuba —blanco principal de la hostilidad yanqui en nuestro Continente por su papel de vanguardia en la lucha antiimperialista— prepara la agresión al régimen democrático, popular y nacional —liberador de Nicaragua— todo lo cual se quiere "legalizar" con la Enmienda Symms y tiene en miras una mayor intervención contra el heroico pueblo de El Salvador, alzado a la insurrección popular.

49

56

50/53

El plan de intervención en Centroamérica, con el auxilio de gobiernos peleles, es componente de una idéntica línea de provocaciones bélicas, que tiene su expresión correspondiente en la instalación de la coheteria norteamericana en Europa, en el sabotaje sistemático de las negociaciones sobre el desarme y en el apoyo diplomático militar al genocidio israelí contra los pueblos palestino y libanés.

La lucha democrática y antimperialista en el Cono Sur –por la autodeterminación de los pueblos, contra el desenfrenado intervencionismo y belicismo de la política Reagan– que hoy tiene su mas alta expresión en la solidaridad con Cuba, Nicaragua, Granada, y los pueblos de El Salvador y Guatemala, es parte integrante de la brega por la paz mundial.

A partir de los acontecimientos desencadenados por el ataque anglo-yanqui a la Ar-

Dos testimonios

URUGUAY: LA DICTADURA SE RESQUEBRAJA

Eduardo Viera, miembro del Buró Ejecutivo del Partido Comunista del Uruguay: "En estos momentos hay una amplia movilización en el país a fin de votar en blanco durante las elecciones que han sido fijadas para este 28 de noviembre.

El objeto de dichos comicios convocados por el oficialismo es elegir a los convencionales para que a su vez elijan a las directivas de tres partidos políticos y a los candidatos para las elecciones decretadas por la dictadura para 1984.

Las elecciones que están a punto de llevarse a cabo no cuentan con la participación oficial del Frente Amplio que incluye al Partido Comunista, al Partido Socialista, al Partido Democrata Cristiano y al grupo 26 de marzo así como sectores disidentes de los partidos tradicionales y militares patriotas. Tampoco tan absurdos comicios cuentan con la presencia de los exiliados ni de los 10 mil ciudadanos a los cuales se les ha suspendido el derecho a voto.

Aun existen 1,200 presos políticos, se tortura a los detenidos se practica un régimen severo en los penales en medio del agudizamiento de la crisis económica. Sin embargo, el panorama político ha cambiado radicalmente desde el Plebiscito de noviembre de 1980. La dictadura fascista se resquebraja ineluctablemente."

NADIE PUEDE DETENER LA LUCHA POR LA DEMOCRACIA EN EL BRASIL

Severino Theodoro Mello, Miembro de la Comisión Ejecutiva del PCB.

"Las elecciones realizadas en Brasil el 15 de noviembre han sido sumamente importantes en el proceso de lucha por la democracia en mi país" nos dijo Teodoro Mello, miembro de la Comisión Política del Partido Comunista Brasileño.

Una idea de lo que ha significado estos comicios –nos agrega– es la participación de 58 millones de personas inscritas y el índice de votantes muy elevado en una proporción jamás registrada.

La efervescencia popular que se ha podido apreciar en esa justa electoral –comenta– solamente se puede comparar con aquella que se pudo apreciar en 1945 al terminar la Segunda Guerra Mundial.

Otro aspecto que cabe destacar es la lucha por la existencia legal del Partido Comunista. El PCB fue fundado hace 60 años y es el único partido político que siempre sobrevivió durante todos esos años a pesar de ser siempre perseguido. Esto prueba inconfundiblemente que el PCB es un partido con raíces profundas en la sociedad brasileña.

233741

gentina en las islas del Atlántico Sur, se ha demostrado que nuestra América ya no está al margen de un eventual conflicto nuclear desatado por la vesanía imperialista. La agresión contra la soberanía territorial Argentina ha evidenciado el propósito de convertir las Islas Malvinas en una base atómica de la OTAN, con el objeto de extender hasta las regiones mas australes del planeta el dominio militar del imperialismo. Estados Unidos no ha abandonado su proyecto sobre la OTAS, a pesar de las contradicciones y críticas que despertó en algunos gobiernos del Cono Sur.

La lucha por la paz – tarea primordial de los comunistas, de toda la humanidad– para impedir una hecatombe nuclear es inseparable de la lucha concreta contra los provocadores y organizadores de la guerra, esto es, contra el imperialismo, particularmente el yanqui, enemigo fundamental de la vida democrática, la independencia y soberanía de nuestros países, enemigo principal de la libertad de todos los pueblos del mundo.

5) El desarrollo de los acontecimientos actuales en América Latina muestra la exacerbación de contradicciones esenciales entre nuestros países y la metrópolis imperialista. Tales circunstancias cobraron mayor relieve a partir del conflicto de las Malvinas. La significación de tal suceso por encima de sus anécdotas circunstanciales, consiste en haber provocado la explosión de un sentimiento antimperialista sin precedente en nuestra historia por su magnitud y simultaneidad. La derrota diplomática de los Estados Unidos en la OEA, y en el órgano de consulta del TIAR es un hecho cuyos alcances van más allá del episodio que la suscitó. Ha revelado un nuevo alineamiento de fuerzas que permite plantear, sobre otras bases organizativas e institucionales las relaciones interamericanas, que Washington siempre ha colocado en el plano de la supeditación del esclavo ante el amo.

6) A la política de la agresión global del imperialismo corresponde oponer una resistencia global de todos los sectores de la sociedad afectados por el saqueo yanqui y por el agravamiento de la crisis económica, cualesquiera sean los motivos de su resistencia. En este sentido, es posible junto con la profundización de la lucha revolucionaria de nuestros pueblos, lograr una amplia convergencia de fuerzas, de pueblos y gobiernos dispuestos a rechazar este intervencionismo y la expoliación norteamericana, a luchar por la autodeterminación y por la democracia, contra la reacción y el fascismo. La conquista de las libertades democráticas, la derrota de los regímenes autoritarios es una reivindicación esencial para los pueblos del Cono Sur, que aspiran a la plena soberanía y a una democracia avanzada con real participación de las masas, protagonistas de la historia.

El logro de aquella vasta conjunción torna indispensable la unidad de las fuerzas de izquierda, concebida como núcleo decisivo de la más amplia convergencia democrática. La obtención de esta unidad es uno de los objetivos prioritarios de los Partidos Comunistas.

Para todo ello es vital el papel dirigente de la clase obrera. Es deber de los Partidos Comunistas empeñarse en superar todos los motivos de escisión y en procurar la unidad del movimiento sindical, en cada uno de los países, en el Cono Sur y en el conjunto del Continente.

La clase obrera es la fuerza principal de la lucha de clases y del combate democrático y antiimperialista. Al mismo tiempo, se acrecienta

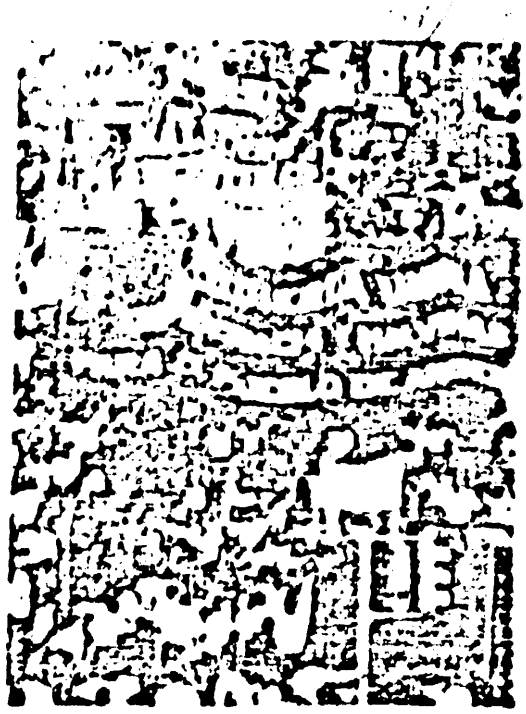

El conflicto de Las Malvinas provocó la explosión de un sentimiento antiimperialista.

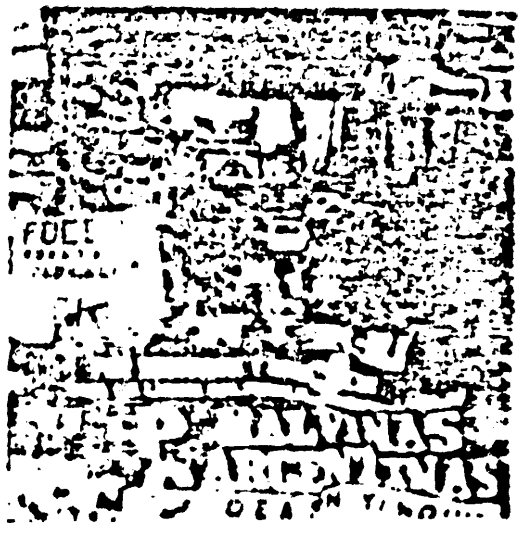

Un minuto de silencio por Leonid Brezhnev.

el papel de los campesinos, intelectuales, estudiantes y, en general, de las capas medias, así como las posibilidades de una acción positiva de la burguesía nacional. Amplios sectores de la Iglesia Católica y otras corrientes religiosas tienen una participación destacada en la defensa de los derechos humanos. No pueden dejar de tenerse en cuenta además las contradicciones objetivas de sectores de la gran burguesía con el imperialismo.

Tampoco son impermeables a esta nueva situación algunos sectores de las Fuerzas Armadas. En su conjunto, las FF.AA. están educadas en la doctrina militar norteamericana de la "seguridad nacional" y del "frente interno". Pero en su seno se desarrollan corrientes que reaccionan ante esta orientación que las supedita al Pentágono, toman actitudes patrióticas frente al dominio imperialista y procuran diferenciarse de los elementos fascistas.

7) La magnitud de esta histórica tarea de liberación nacional y social, y el papel que en ella desempeña la clase obrera, confirman la función de vanguardia a que están llamados los Partidos Comunistas, conscientes de que sólo con el socialismo se logrará la libertad genuina y el pleno desarrollo de nuestros países.

Por eso, a la incitación y al estímulo de las represiones contra los comunistas, el imperialismo añade una desenfrenada campaña ideológica tendiente a tergiversar ante las masas el sentimiento de la política comunista y los resultados concretos de su aplicación en los países que construyen el socialismo real, desplegando, al efecto, un antisovietismo sistemático.

Ante los Partidos se plantea como una tarea esencial intensificar la lucha ideológica por desenmascarar las mentiras imperialistas. A su vez, reafirmando la fecundidad creadora del marxismo-leninismo, rechazamos las supuestas "modernizaciones" que, ocultan el reformismo, el oportunismo y el nacionalismo burgués, y ratificamos el pleno vigor y actualidad de la Declaración de la Habana de 1975, suscrita por los Partidos Comunistas de América Latina y el Caribe.

Con el firme sentimiento de la lucha común, saludamos a los Partidos hermanos del continente, en la seguridad de compartir los mismos objetivos. Reafirmamos nuestra solidaridad internacionalista sin reservas, entendiendo que por encima de las desigualdades del desarrollo, diversidad de tareas concretas, de métodos y objetivos inmediatos, sostenemos la misma causa y enfrentamos a los mismos enemigos. Nos pronunciamos decididamente por la unidad del Movimiento Comunista y Obrero Internacional.

8) Reafirmamos nuestra seguridad en que la batalla unida nos conducirá a la victoria en nuestra lucha histórica contra el imperialismo. La unidad de los tres torrentes revolucionarios que definen nuestra época –el sistema socialista mundial, la clase obrera de los países capitalistas y el movimiento nacional liberador– representa el respaldo más enérgico y el aliento más decidido para nuestra lucha.

América ha emprendido su marcha victoriosa, como lo muestran, Cuba, Nicaragua y Granada. En estas nuevas condiciones históricas una vez más ha sonado la hora de los pueblos, la hora de la hermandad latinoamericana por la que lucharon los próceres de la independencia. El imperialismo yanqui no es invencible si los pueblos toman en sus manos la causa de la soberanía nacional, la democracia y la paz.

Lima, 21 de noviembre de 1982

Fecha de Confección: 22/1/83

59

Formulario B

53/53

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	incial
Alonzo Efraim	23374	83	1	5149	ME

23374

J.C.J.
S.I.D.
DPTO. II (EXTERIOR)
SECTOR GRABACIONES
MONTEVIDEO

60

NOVEDADES DE GRABACION
EMISORA: RADIO MOSCU
FECHA: 29-12-82
FRECUENCIA: 11.630 khz
PROCEDENCIA: UNION SOVIETICA
OPERADOR: Sdo.1ra. F. Fraigola
OPER.DACT.: Sdo.1ra. C. Costa

..... sabe bien que el bienestar de la gente depende del trabajo, de tener empleo para sus fuerzas y su inteligencia, de tener seguridad en el trabajo y saber que la remuneración es justa; sabe que el bienestar personal y de la familia depende de cómo marcha la educación de los hijos, de cómo se atiende la salud, de cómo se resuelve la cuestión del pan de cada día sin necesidad de limosnas; sabe bien el pueblo uruguayo que el bienestar personal es sólo real sobre la base del bienestar social y que éste depende del grado de libertad, de derechos, de cómo se resuelven las demandas sociales, en primer lugar de las grandes mayorías de la ciudad y del campo. ¿Qué balance puede hacerse ese pueblo, no sólo de 1982 sino de una década? Retroceso en todos los índices de la economía, en todos los capítulos del orden social, en todos los factores incidentes en la vida de la mayoría de la población, record en caída del producto bruto interno sólo inferior a la registrada en Chile, crisis en el agro, crisis en la industria nacional, crisis en el comercio, caída del salario real, reparto del hambre para impedir se multiplique la desocupación que alcanzó los niveles más altos en todo tiempo pasado, emigración a nivel de masas en busca de trabajo, estudio, aires más libres. Cuando los salarios se mantienen congelados y se les ha gravado con nuevos impuestos que significan acumuladas pérdidas de poder adquisitivo, sobre el final del año un pesado regalo: con índices de 30 a 50% subidas de precios en rubros esenciales, luz eléctrica, agua corriente, transporte, alimentos; un mazazo duro para un pueblo que, en efecto, la ha pasado mal en 1982 a causa de la política económica, pero que en 1982 se ha abierto camino a la esperanza de reconstrucción y salvación nacional con su lucha y la expresión electoral del 28 de noviembre. Esas perspectivas de unidad y convergencia por el cambio democrático y las soluciones a la crisis forman los votos de Año Nuevo que el pueblo uruguayo se augura para sí mismo.

votos de Año Nuevo que el [illegible]

Hasta aquí el programa "Radio Moscú informa y comenta".

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
JEFE DEPARTAMENTO II
REPUBLICA O DEL URUGUAY

Jefe del Departamento II (Exteri
Tte. Cnel.
Ricardo J. Gallardo

16/3/83

INTERIOR
Conocimiento/II

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 03 ENE. 1983
Pase a Cabinete Sec 22
No. de Orden 23375

61

REFERENCIA : No. 23376

MATERIA: [illegible]

NO SE MICROFILMA POR NO APORTAR INFORMACION

f.147

RESERVADO

62

J.C.J.-
S.I.D.
DPTO.III (POE)
MONTEVIDEO
270930DIC82/

M E M O R A N D U M No.019/83

ASUNTO : PUBLICACIONES VARIAS

T E X T O :

- Se adjuntan las siguientes publicaciones recibidas desde BRASIL:
  - "DESDE URUGUAY" - No.21 de 1982 - Primera Quincena de Noviembre.-
  - Boletín del Centro de Estudiantes de Humanidades y Ciencias - F.I.U.U..-
  - Boletín "LIBRE ARCE" - Organo de la U.J.C. de Abril/82.-
  - "CUADERNOS" - Publicación del Instituto de Estudios y Defensa de los Recursos Naturales y Culturales del FLEU.-

1er. Comandante
Jefe del Departamento III (POE)
Tte. Cnel.
Leo Tabaré Pérez

DISTRIBUCION:

ORIGINAL - SEÑOR ANALISTA MILITAR
COPIA 1 - DEPARTAMENTO III (POE) - ARCHIVO

DE DEFENSA
Fecha de salida 31.12.82
Pasa a Analistas
No. 209

JUNTA DE C[illegible] DE LA NACION
Servicio de [illegible]
DEPARTAMENTO
Fecha de Entrada 03 ENE. 1983
Pasa a Archivo
No. de Orden 25377

Juventud

ORGANO DE LA UJC. ABRIL 1982 N 2.-

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Copia III
Fecha de Entrada 23/12/82
Fecha de Salida
Hora
No de Hojas 005

[illegible] 1º de Mayo, 1º de Mayo, 1º de

EDITORIAL 61

Nos acercamos a un nuevo 1º de Mayo, día en que los Trabajadores del mundo, recordando a los mártires de Chicago, celebran la toma de conciencia y su paseje de clase, en sí y clase para sí.

Los días millones de personas en el mundo, enarbolan las banderas de la clase trabajadora, con lealtad al pasado y mirando hacia el futuro de la clase, iluminado por el brillo de los ya decenas de Partidos proletarios.

[illegible] la clase obrera organizada en su gloriosa CNT, se apresta a tan significativa jornada, junto a todo el Pueblo, en el marco [illegible] duro combate antifascista.

La dictadura por su parte ha elevado nuevamente el terror en [illegible] desatada, encarcelando, torturando y haciendo desaparecer a cientos de trabajadores por el único delito de organizarse según la ley que ella misma ha impuesto.

Siempre junto a los trabajado-

3/-

p19

23377.

res, también los estudiantes organizados en la FEUU y la FES han sufrido el garrote siniestro de la represión.

Sucede, que cada resquicio ganado a la dictadura se ha transformado, como producto de los crecientes niveles de lucha, en una amplia brecha por la cual un torrente de Pueblo pasa gritando BASTA/.

Así lo han demostrado, la celebración del aniversario del histórico triunfo del NO en plena Av. 18 de Julio, la continua organización de los Trabajadores, combatiendo por sus reivindicaciones, en Sindicatos legales o ilegales pero siempre CLASISTAS, la lucha de todo el Pueblo contra el Examen de Ingreso a la Universidad, la celebración con volanteadas y pintadas del 1ER. aniversario del primer gran acto de masas del F. Amplio, y los cientos de Boletines de organizaciones populares editados, instancias todas vividas en el medio de la más bestial represión de los últimos años.

Tampoco los Partidos Tradicionales se han visto librados del

fascismo. A sus actos públicos prohibidos o amenazados, se ha sumado la grotesca advertencia de los generales fascistas, que intentando imponer su autoridad, no han hecho más que desnudar su aislamiento frente a las respuestas principistas de aquellos dirigentes verdaderamente representativos de sus colectividades.

Es que la cuestión entre los uruguayos sigue siendo entre LA DEMOCRACIA O EL FASCISMO, es decir, entre la inmensa mayoría del Pueblo que votó el NO y los pocos del SI que no fueron engañados sino mentirosos, o sea la Rosca y los militares fascistas que la sustentan. Ellos son los responsables de haber sumido en la miseria a los trabajadores y capas medias, de haber paralizado el agro la industria y el comercio, en suma de regalar el País a la Bancos del Imperialismo.

Quedo claro entonces, que la única salida a la actual situación pasa por el combate, la lucha, la resistencia a la política devastadora de la dictadura, MAN-

66 fu 5/

23377

67

122

5/2

(RETOMANDO EL ESPIRITU DE NOVIEMBRE)

...to es el pluralismo en la acción desde una óptica de UNIDAD Y CONVERGENCIA de todos y con TODO LO ANTIFASCISTA.

- Contra una Ley de los Partidos Políticos que atente contra el pluripartidismo y por tanto contra las más caras tradiciones políticas de nuestra Patria, traicionando la voluntad popular de Noviembre de 1960.
- Contra el terror y la barbarie de la represión fascista.

POR UNA SALIDA DEMOCRATICA REAL que incluya como premisas fundamentales:

- La libertad de todos los presos políticos y sindicales en el marco de una Amnistía General.
- La desproscripción de todos los Partidos y figuras políticas, con la posibilidad de retorno a la Patria de sus mejores hijos hoy exiliados.
- La realización de una Asamblea Nacional Constituyente de base popular.
- Reales soluciones a la crisis económica que afecta a la gran

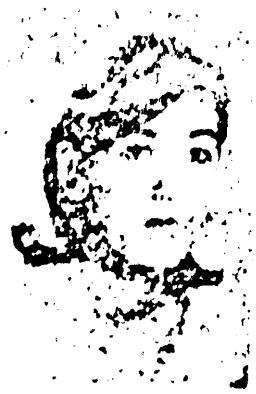

I. Klinger

L A D I C T A D U R A

-SERGIO RODRIGUEZ - Desaparecido el 29/12/82, hijo del escritor historiador Julio C. Rodríguez.
-RAUL CLERICO - Luchador antifascista, secuestrado por la dictadura. No se tiene noticia alguna.
-IVONNE KLINGER - Joven estudiante desaparecida el 31/1/82

23377-1

69

S. Pandolfo

DEBE RESPONDER

-SERGIO [illegible] - Chileno desaparecido hace varios meses. Arrestado preventivo. Se teme por su vida.

-OMAR PAITA Y FELIX ORTIZ - Chilenos - detenidos por el fascismo. Sin noticias de ambos, SE TEME POR SUS VIDAS.

-HUGO COUTO - Desaparecido desde hace varios meses.

mayoría de los sectores sociales y amenaza con socavar las raíces mismas de nuestra soberanía.

Para este 1º de Mayo, los jóvenes comunistas, siempre junto a nuestro Partido, en la primera fila del combate antifascista, saludamos a la clase trabajadora, de la que somos parte indisoluble y comprometemos nuestra acción en la forja de una sociedad libre y justa, sin explotadores ni explotados y desde la cual podemos contribuir de manera efectiva a la verdadera PAZ MUNDIAL.

VIVA EL 1º DE MAYO ///

...

VIVA LA HEROICA CLASE TRABAJADORA URUGUAYA ///

...

VIVA TU GLORIOSA CNT ///

...

VIVA LOS TRABAJADORES DEL MUNDO SOLIDARIOS CON LA LUCHA DEL PUEBLO URUGUAYO ///

...

70

23377

RECORDAMOS/RECORDAMOS/RECORDAMOS/REC

El pasado 17 de abril se cumplieron 10 años del cobarde asesinato de 8 obreros, militantes comunistas de la Seccional 20a., a mano de las fuerzas represivas.

Si heroica fue su vida y muerte de militantes, no lo fue menos la serena actitud de nuestro Partido, que ante tal brutal agresión, y con el dolor de la herida sangrante, supo dar una verdadera respuesta de masas a tal provocación.

Los nombres de LUIS MENDIOLA, JOSE R. ABREU, JUSTO SENA, ELMER FERNANDEZ, RAUL GANCIO, RICARDO GONZALEZ, RUBEN LOPEZ y HECTOR CERVELLI, permanecerán siempre vivos en la lucha de sus camaradas y de todo el Pueblo.

COMO SE LUCHO Y SE LUCHA DURANTE EL GOLPE REPRESIVO

- En BRACAFE los trabajadores se movilizan por el brusco despido de más de 30 personas en Marzo.
- BANCARIOS: movilizaciones por la prohibición de hacer horas

extras, lo que disminuye notoriamente sus sueldos. En Sudamericana los empleados temen por su cierre.

- CONSTRUCCION: se sufre el drama de la reducción al 30% de los Permisos de Construcción y de la suspensión de pagos por parte del BHU a las Empresas.
- SALUD: gran preocupación ya que a causa de salarios reducidos el 95% de los empleados trabajan en dos mutualistas 14 y hasta 18 horas diarias.
- SECUNDARIA: los estudiantes dieron a conocer la declaración constitutiva de su Federación (FES).
- UNIVERSIDAD: se realizaron volanteadas y concentraciones en contra del Examen de Ingreso junto con los estudiantes de la FES.
- Está circulando la declaración de CNT a propósito del 1º de Mayo y la declaración conjunta FEUU-FES reafirmando su solidaridad con los trabajadores.
- Circula en Mvdeo, la declaración del F. Amplio en el exterior (París 19/20/21 de Marzo).

107

42

11/

233771

CLAUSURA DEL IV CONGRESO DE LA UJC CUBANA

El 4/IV se clausuró el IV Congreso de la UJC Cubana con la participación de 1420 delegados de 34 países.

Los delegados presentes expresaron que el camino de esta generación es el comunismo y por lo tanto "nos preparamos y avanzamos en combate alerta contra todo aquello que nos quiera apartar del pensamiento trazado".

En su discurso de clausura F. Castro destacó el papel cumplido por la UJC:

-En la atención y desarrollo de la organización de pioneros.
-En la constitución del Destacamento Pedagógico.
-En su participación en las Misiones Internacionalistas.
-En su participación en Destacamentos Médicos, para satisfacer necesidades internas y de ayuda exterior.

"DEBEMOS A VER EN UDS. LA IMAGEN DEL PORVENIR"

F. Castro.

ACCION INTERNACIONAL SOLIDARIDAD

- El 1974 se realizó una Jornada mundial por los presos y desaparecidos en Uruguay, organizada por la CMT, en el marco de una campaña internacional de UN MILLON DE FIRMAS exigiendo una amplia amnistía.
- En Italia y Suecia, centrales sindicales realizan una campaña por la libertad de los presos políticos uruguayos en general, en especial por R. Pietrarroia quien corre el riesgo de quedar ciego.
- Comités de Matemáticos franceses y mexicanos están impulsando acciones por la libertad de J.L. Massera, cuya vida corre peligro a causa de su denuncia, ante delegados de la OMT, del Penal de Libertad, como campo de exterminio.
- La UJC Cubana, al finalizar su 4º Congreso, condecoró con la medalla XX Aniversario al 1er. Sec. de la UJC uruguaya, J. Mazzarovich, entregándosela a los delegados uruguayos allí presentes.

CENTRO DE ESTUDIANTES DE HUMANIDADES Y CIENCIAS (CEHC)

FEDERACION DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DEL URUGUAY

CEHC FEUU

75

EDITORIAL.-

En estos días comienza un nuevo año lectivo en todos los centros universitarios. Miles de compañeros ingresan por primera vez a la Universidad. Cual es el panorama que encuentran?

Pues bien, por un lado se darán de bruces con la Intervención. La Intervención significa ni más ni menos LA DICTADURA DENTRO DE LA UNIVERSIDAD. En otras palabras, la subordinación de ésta al poder político y el consiguiente arrasamiento de la autonomía universitaria y los principios consagrados en la Ley Orgánica de 1958. Persecución ideológica, destituciones por razones políticas, nombramientos a dedo, abrumador descenso del nivel técnico-docente, entrega del patrimonio cultural sometiéndose a las exigencias del BID en aras de la obtención de préstamos. Es el limitacionismo través del exámen de ingreso, de reglamentos draconianos de pérdida de la calidad de estudiante, horarios que impiden a quien trabaja asistir a los cursos, destroza política de Bienestar Estudiantil, etc., etc.; factores todos que irremediablemente llevan a la elitización de la Universidad.

Una Intervención que sólo el año pasado cambió cuatro veces de Rector, se vió envuelta en lamentables denuncias de corrupción y debió enfrentarse a un masivo movimiento contra el exámen de ingreso. Y que en todos estos años no ha logrado el más mínimo apoyo por parte del estudiantado, fracasando así en sus intentos de ganar "cerebros" adeptos al régimen.

SERVICIO DE INFORMACIONES DE DEFENSA
Exp. III
Fecha de entrada
Fecha de salida
Pasa a EE
No de orden 066

23377

Pero aquellos estudiantes que hoy ingresan también verán que a esta Intervención la enfrenta un combativo movimiento estudiantil, organizado en la FEUU.

Y la FEUU representa más de 50 años de lucha del estudiantado organizado. Es la defensa de la Universidad y la Democracia en todos los tiempos y en todas las horas. Son miles de estudiantes resistiendo la dictadura de Terra, repudiando al Nazi-fascismo, denunciando la agresión del Imperialismo yanqui en América Latina. Son las gloriosas jornadas de movilización por la sanción de la Ley Orgánica. Es la sangre de Líber Arce y decenas de compañeros muertos y torturados. Son años de lucha junto a la clase obrera por reivindicaciones populares, con su punto más alto en la activa participación en la Huelga General de resistencia al golpe en 1973. Es la abrumadora victoria en las elecciones universitarias de setiembre del mismo año. Y son casi 9 años de lucha clandestina, que prueban la vigencia de principios y de organización de la Federación.

Hoy la FEUU continúa luchando sin claudicar ni un momento, no ha desensillado a esperar que aclare lo que le ha valido la persecusión y el odio del régimen. Pero también el respeto y la solidaridad de todo el mundo, al punto que actualmente preside la UIE (Unión Internacional de Estudiantes).

Permanece firme, junto a la clase obrera y su CNT a todos aquellos sectores decididos a derrotar la dictadura.

Los estudiantes debemos redoblar esfuerzos para mantener y aumentar nuestro nivel de lucha. Para ello es imprescindible la más amplia UNIDAD. Todos los compañeros que repudien la Intervención y se sientan comprometidos con nuestro pueblo, en la FEUU encontrarán su lugar.

NUESTRA FACULTAD HOY.-

Al comenzar nuevamente las clases, los estudiantes de Humanidades y Ciencias queremos saber si este año surgirán novedades. Por ej. si las autoridades dispondrán (presionadas o no) la definitiva separación de las Humanidades de las Ciencias. Nos preguntamos si la Facultad seguirá administrativamente dividida tal que para rendir un exámen debamos: ir a T. Narvaja para buscar un certificado de Biblioteca, luego a Martí para anotarnos y finalmente darlo quien sabe donde.

Seguramente algunos libros no estarán en Biblioteca ni en los Departamentos.

A parte de esto tenemos la certeza que se mantendrán: a)el reglamento de pérdida de la calidad de estudiante(reprobando 5 materias diferentes o 4 exámenes de la misma, quedamos fuera de Fac.); b)los horarios ajustados a los ratos libres de los profesores y distribuídos de mañana, de tarde y de noche c) la obligatoriedad de concurrir al 75% de las clases so pena de perder la reglamentación; d)el bajo nivel de cente. Tanto a como b y c perjudican principalmente al estudiante que trabaja, pues con horarios salteados y asistencia obligatoria a clase se hace casi imposible hacer todo a la vez.

Si a estas dificultades mayores le agregamos el problema de la falta de bancos y materiales, los baños y salones de Martí que se llueven, el frío, los vidrios rotos, etc., vemos a la Facultad en una situación de colapso. También constatamos la total falta de iniciativa para la investigación, probándonos la desorientación en que se encuentra la Fac., Esto se produce cuando, por un lado es el principal centro destinado a promover la investigación dentro de la Universidad, y por otro el SID le hace claudicar de esa función

No es sólo estudiando que seremos más humanamente completos y mejores científicos: debemos servir a nuestra sociedad, para junto con todos los que quieren el bienestar y la dignidad para nuestro pueblo, encontrar el camino correcto. Nuestra función es colaborar en el desarrollo del movimiento popular y para ello agremiarnos y luchar para una mayor participación para salir del estancamiento en que se halla hoy el Uruguay.

Para llevar adelante este objetivo debemos mejorar y crear nuevas formas de incidir en la realidad: la Facultad y el ámbito universitario, para luego combatir la Intervención a través de la lucha contra la Dictadura, su verdadero responsable.

El camino de los estudiantes es claro pero difícil: agremiarse de manera que podamos reivindicar y reconquistar los derechos que nos han negado desde 1973. La FEUU y en ella el CEHC llama a todos los compañeros a ingresar a la lucha del movimiento estudiantil a través de GRUPOS DE BASE en los GREMIOS, que son la verdadera opción de lucha contra la Intervención y la Dictadura.-

---

LA CREACION DE LA F.E.S.

El CEHC saluda con entusiasmo a los compañeros de los gremios liceales por la creación, el 14 de Febrero de este año, de la FEDERACION DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA (FES).

Con orgullo nos sumamos a su clamor:

PUEBLO: ¡SECUNDARIA LUCHA!

¡¡¡LIBERTAD para Gonzalo Mujica, Fernando Bersani, Yolanda Esponda, Adela Vaz y todos los compañeros de FEUU que se encuentran presos !!!

23377

REALIDAD NACIONAL.-

La Dictadura ha sumergido a la República en la mayor crisis de su historia. En su afán de arqueo a corto plazo, aplica a contrapelo un modelo económico destinado a entregar el patrimonio nacional a manos de la oligarquía financiera.

Reflejo fiel de esta política es la aguda crisis en todos los niveles de producción: el mercado índica de desempleo, la escasez de viviendas, la falta de una salida apropiada para el estancamiento del agro, el colapso industrial, etc. Se cumplen así, al pie de la letra, los mandatos del imperialismo expresados en la odiada política neoliberal.

En este contexto se exige la puesta en marcha de una fachada legal a los regímenes dictatoriales, lo cual sólo se consigue con el apoyo de algún sector político de influencia a nivel popular. En nuestro país la voluntad de las masas dista mucho de coincidir con los postulados entreguistas del Gobierno, lo que fue demostrado el 30 de noviembre del '80 y ratificado un año después.

Así las FFAA por intermedio de la COMASPO, tratan de lograr que ciertos hombres no "proscriptos" de los partidos tradicionales acuerden con el régimen determinados lineamientos que vayan suplantando el andamiaje institucionalizador que el pueblo oriental barriera de la escena política. Para ello el Gob. pone estrictas reglas de juego y así cada poco tiempo alguno de sus personeros sale aclarando que los partidos marxistas no tendrán cabida en la vida política del país. Pero el Frente Amplio es el "convidado de piedra".

Mientras se quiere institucionalizar la vida política del país, en las cárceles y en los cuarteles se destroza la vida de cientos de patriotas; obreros, estudiantes, dirigentes gremiales y políticos, cuyo

[illegible] a la construcción de una [illegible] apertura sin una amnis-[illegible]

[illegible] de las movilizaciones populares sumado a [illegible] democrático [illegible] nuestro país obliga a que el enfrentamiento se baje sólo en el terror. La Dictadura no ha logrado recuperar [illegible] sectores políticos, nadie se ha dejado llevar [illegible] falsas espectativas. Los instrumentos del Gobierno (Consejo de Estado, etc) siguen siendo adornos [illegible] fundamentalmente dispuestos.

En la medida en que se vaya profundizando en organización y lucha, al más amplio nivel participativo, las pequeñas y grandes victorias irán forjando la real salida que anhelamos.

Los estudiantes univ. debemos estrechar filas en torno a la FEUU para luchar, defendiendo la Universidad de los ataques fascistas. En cada gremio, con cada compañero es vital la discusión, el allanamiento de discrepancias, el aporte de diferentes puntos de vista, el trabajo constuctivo para el fortalecimiento de la organización, no debemos perder de vista las innumerables formas a que apela el fascismo en su afán de dividir al estudiantado. Sólo con un movimiento estudiantil coordinado bajo un único programa de lucha podremos despejar el camino hacia la enseñanza que todos queremos.-

---

CRISIS ECONOMICA Y VIOLACION DE DERECHOS HUMANOS.-

Las condiciones vividas hoy en esta zona, se explican [illegible] por las presiones que el imperialismo ejerce aquí contra los procesos de liberación que significan un desafío político. Después del triunfo sandinista en Nicaragua, se evidenció un importante incremento de la ayuda militar norteamericana a los regímenes derechistas del área.

Desestabilización.-En el correr del año '81 el Gob. de Nicaragua verificó casi un centenar de ataques con-

---

Paco [illegible]

81

tra su territorio por parte de grupos armados de ... somocistas afincados en Honduras. Esto es un síntoma del plan de desestabilización puesto en marcha por USA y que incluye desde sabotaje económico, campañas de desinformación, adiestramiento en Miami de grupos mercenarios hasta operativos orquestados por la CIA. Acciones indirectas también se desarrollan sobre sectores económicos privados del país, sobre grupos de ex-somocistas en Honduras y Costa Rica y sobre la población Miskita entre la cual han surgido liderazgos empeñados en crear un movimiento separatista.

El Dpto. de Estado intentará vincular al régimen Sandinista con el abastecimiento de armas y hombres a la guerrilla de El Salvador. Al mismo tiempo otorga en el '81 a la Junta de Gobierno, 45mill. de US y aprueba otros 125 para el '82, y tiene 54 "asesores" militares en el país. Las maniobras para embaucar a la opinión pública norteamericana y mundial quedan al descubierto cuando 3 de estos "asesores" fueron tomados por un canal de TV portando rifles M-16 y participando de un ataque a un poblado. El propio autor del "Libro Blanco" que intentaba demostrar la intervención de la URSS a través de Cuba y Nicaragua manifestó que contenía datos falsos. Fotografías exhibidas por Haig en el Congreso "demostrando" la violación de los DH en Nicaragua eran del '78 y mostraban Guardias Somocistas incendiando cadáveres de indios Miskitos. Las armas de la guerrilla salvadoreña no provienen de países socialistas: son norteamericanas o belgas, compradas en el mercado negro o requisadas en enfrentamientos. El ex-embajador de USA en San Salvador, R. White, declara en ... son el fiscal ... Gobierno los prin... dio del pueblo salvado... sobre ... 34.000 víctimas; fueron soldados y no guerrilleros quienes violaron y asesinaron bárbaramente a monjas

TIC 61 BCE

23377

...Holanda
...ahora. Finalmente cuando llevan, ante cámaras de TV en Washington, a un jóven nicaragüense de 19 años este revolucionario abochornó y ridiculizó al Dpto de Estado declarando que fue torturado y amenazado de muerte para que mintiera haber sido entrenado en Cuba y en Etiopía.

82

La defensa de la Soberanía y de la Revolución.- El pueblo nicaragüense se prepara para rechazar una eventual agresión pero haciendo un esfuerzo político por la distensión en la región. Este esfuerzo es auspicioso porque involucra sectores considerables de la opinión pública de USA y del mundo y gobiernos demócratas (Francia, Holanda, México, etc.); a esto se suman manifestaciones de solidaridad de la población de EEUU y Europa con Nicaragua y el pueblo salvadoreño.

En El Salvador ocurren elecciones que no cambiarán en nada la aguda crisis pues perpetúan un régimen que permite y promueve el asesinato t la violación de DH por parte del Ejército y más de 20 grupos paramilitares derechistas. La "democratización" continúa....

Guatemala.-Un nuevo golpe de Estado refleja las intenciones de un sector de militares y políticos, de mejorar la imagen de desprestigio del país. Aquí el Imperialismo está presente manipulando precios en el mercado Inal., invirtiendo capitales y otorgando préstamos que compran la Soberanía, etc. Y el Imperialismo estuvo presente arrojando napalm en las montañas y con los boinas verdes enseñando a matar y torturar. Matanzas masivas de la población son realizadas por el Ejército (el cual puede ser alquilado por empresas privadas).

La Guerrilla reunida en la Unión Revolucionaria Guatemalteca (4 grupos) se remonta a principio de los'60. El país está polarizado al extremo y en una guerra de la cual la mayoría del pueblo es el principal protagonista. Si a las clases dominantes les preocupa lavar su imagen, el pueblo tiene ya definida su perspectiva luchando por la implantación de un ré-

SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO DE

EL SALVADOR

83

UN PUEBLO EN LUCHA POR SU LIBERTAD

CUADERNOS

2

Documentos del Tercer Congreso Comunista de Unidad Latinoamericana MEXICO

84

INSTITUTO DE ESTUDIOS Y DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES Y CULTURALES DEL PERU

ADHERIDO A

Unidad Latinoamericana

Presidente : Dr. Alberto Ruiz Eldredge
Secretario : Dr. Jaime Serruto Flores

Dirección: Nicolás de Piérola No 1131 Of. 408, Lima—Perú Telf. 28-20-42

la crisis del caribe y de la américa central

La política del Presidente de USA Sr. Reagan, ha desencadenado, desde comienzos del año pasado una era de violencia en el orbe. Atentados, intervenciones, guerras entre países o civiles, amenazas y endurecimiento de las políticas financieras y económicas.

Los países que padecen más las consecuencias del belicismo del Sr. Reagan, son indudablemente El Salvador, Nicaragua, Guatemala, Cuba, Granada; y todos los demás de la zona; sin olvidar Haití por el apoyo a Duvalier y la persecución de los patriotas que invadieron la Isla Tortuga (sin el beneplácito de Washington Duvalier no duraría cinco minutos).

En El Salvador ya se ha visto, y se sigue viendo, cómo desde los Estados Unidos de Norte América se envían armas, dinero y personal militar. Esto es público, notorio, oficial.

A Nicaragua se la desestabiliza por todos los medios; e inclusive se prepara gente en La Florida y otras zonas, que declaran que ya han enviado personal antisandinista a la tierra de Rubén Darío.

En Guatemala el gobierno —feroz dictadura— recibe toda clase de ayuda militar, económica y de asesoría de parte de Reagan.

En Panamá, sencillamente se violan los Tratados Torrijos-Carter. Es decir el derecho internacional por tierra.

Se desatan peores métodos y acciones contra Cuba y Granada; y maniobras y movilizaciones mantienen un clima de amenaza de invasión militar.

Tampoco puede olvidarse a Honduras y Costa Rica: en el primero, el gobierno estadounidense fortalece a los grupos más reaccionarios y favorece la ayuda constante que el gobierno y los militares hondureños vienen dando a los paramilitares y gobiernistas de El Salvador, para que penetren la frontera y hagan víctimas entre los refugiados.

23377

85

De esta conducta diabólica no se salva Sud América, a la cual, por medio del FMI y de las transnacionales, así como de las directas y descaradas presiones sobre débiles gobernantes (duros con el pueblo desarmado, serviles al imperio), se le imponen política que sólo producen hambre en el pueblo, desempleo, mayor explotación, suma injusticia y descalabro de la industria y la empresa nacionales.

Todas estas iniquidades hacen pensar si los gobernantes de hoy de USA no están poniendo ya en práctica la política del genocidio de los Paddock, Erlich y otros bárbaros. En México, Colombia, Brasil y Perú, voces y libros profesorales, han formulado graves denuncias y, en el III Congreso de UNIDAD LATINOAMERICANA, así como en el I Simposio sobre la Amazonía, celebrado en Río de Janeiro (ambos foros en el año pasado), se ha tratado de este grave asunto: la amenaza genocida contra América Latina y contra el Tercer Mundo.

Es preciso, por ende, tomar conciencia de esta gravísima situación, para encararla racionalmente pero con la necesaria firmeza. En tal tarea, el Congreso por la Paz en El Salvador y en Centro América y el Caribe, celebrado recientemente en Lima (Enero, 1982) es un verdadero y sólido cimiento para la ***unión de todos los sectores y partidos y grupos Latinoamericanos***, a los que se suman Canadá y Estados Unidos (la Oficina de Washington para América Latina, que dirige Joseph Eldridge y otros dirigentes presentes en el foro de Lima). Esta cohesión –similar a la que desarrollan los europeos contra la amenaza atómica– es el remedio; y es el deber de América Latina. Hay que ponerla en acción.

Por consecuencia, toca a UNIDAD LATINOAMERICANA una gran responsabilidad; que la asume como en otras ocasiones para promover el más vigoroso movimiento que garantice la soberanía, el bienestar y la seguridad de cada una de nuestras Naciones y ponga fin a las políticas genocidas e intervencionistas tan de manifiesto en la América Morena y, en particular, en América Central y El Caribe.

III CONGRESO

de "Unidad Latinoamericana". MEXICO.

Comité Ejecutivo de Unidad Latinoamericana (de izquierda a derecha):

Sr. Carlos Borche, Secretario de Prensa (Uruguay)

Ing. Santiago Avalos Zavala, Vice-Presidente (México)

Dr. Jaime Serruto Flores, Presidente (Perú)

Dr. Jorge Julio Greco, Secretario General (Argentina)

Lic. Julio Yao, Vice-Presidente (Panamá)

23377

EL TERCER CONGRESO CONTINENTAL DE "UNIDAD LATINOAMERICANA" OAXTEPEC, ESTADO DE MORELOS, MEXICO

El Tercer Congreso del Movimiento Continental de "Unidad Latinoamericana", se realizó del 24 al 27 de Setiembre del año próximo pasado, a 90 kilómetros de la capital mexicana, en el centro vacacional histórico de los emperadores aztecas, donde reina todo el año un clima ideal.

El Congreso programado para su oportunidad fue la culminación de once años de intensa labor, concretada en innumerables eventos que han tenido como escenario las principales capitales de América Latina.

Con la asistencia de representantes de 24 filiales, se analizaron las causas de la creciente miseria que hace crítica la situación de Latinoamérica, coincidiéndose que la principal es la dependencia con respecto al imperialismo. En el evento funcionaron cinco comisiones referidas al Temario del Congreso, esto es: 1) Actualidad del Pensamiento Bolivariano; 2) La defensa de los Recursos Naturales y el medio ambiente en América Latina; 3) La crisis internacional, el aumento del poder de América Latina, y la respuesta latinoamericana; 4) Los medios de comunicación masiva en el proceso actual de integración de América Latina; 5) Comisión de Resoluciones Especiales.

Las deliberaciones tuvieron un marcado énfasis en la unidad de nuestros pueblos, la defensa de los recursos naturales y culturales y la lucha contra la dependencia, denunciando al mismo tiempo las agresiones del gobierno norteamericano presidido por Ronald Reagan, contra Cuba, El Salvador, Nicaragua y Granada, en cuanto sufren la agresión bacteriológica, las amenazas de invasión, la agudización de los bloqueos y campañas publicitarias difamatorias.

Los congresistas convinieron en la necesidad de llevar a cabo en las naciones centro y sudamericanas reformas agrarias profundas, radicales e integrales, de manera que la producción de alimentos aumente y los campesinos se liberen de presiones. Así se conseguiría poner fin al "Food Power" que Estados Unidos utiliza como arma contra Latinoamérica y se liquidaría además la irracional explotación de los recursos naturales. En este contexto, fue denunciado que las empresas transnacionales norteamericanas son las principales ejecutoras del "saqueo y destrucción" de los recursos naturales en la amazonía.

El éxito del Congreso fue relevado en forma intensa por la totalidad de los medios de comunicación masiva de la Capital mexicana, dándose a publicidad en forma íntegra la DECLARACION DE OAXTEPEC que es en suma los puntos esenciales de lo deliberado en este histórico congreso, el tercero de Unidad Latinoamericana..

TEMA Nº 1

"ACTUALIDAD DEL PENSAMIENTO BOLIVARIANO Y ASPECTOS CULTURALES"

INFORME FINAL

CONSIDERANDO:

1. Que las raíces históricas comunes de los pueblos de América Latina, fundadas en su tradición y afinidades culturales, han sido desnaturalizadas mediante la penetración imperialista y las injerencias foráneas, de manera que conforman una similar problemática y una situación de subdesarrollo altamente preocupante en toda la región.
2. Que en el marco de la soberanía y de la integración latinoamericana, tantas veces preconizada por Bolívar, se debe considerar en la hora actual el incremento del intercambio comercial entre los países latinoamericanos, la defensa de los precios de los productos de exportación, la diversificación del comercio exterior hacia todos los países del mundo, sin discriminación, y el establecimiento de un nuevo orden económico y jurídico internacional.
3. Que es necesario impulsar la creación de la cultura, ciencia y tecnología propias y dar impulso a la investigación científica, con base en políticas que preserven la identidad de nuestros pueblos frente a la penetración ideológica y cultural del imperialismo.
4. Que es necesario disminuir a corto o mediano plazo y prescindir a mediano y largo plazo de la adquisición de ciencias y tecnologías ya superadas, que los países más desarrollados nos venden a elevado costo, a la vez que nos obligan a una dependencia secular y perpetua.
5. Que se requiere un desarrollo democrático que vuelva cada vez más independientes y soberanos a nuestros pueblos con capacidad para hacer valer el respeto a su autodeterminación y el rechazo a la intervención de extraños en sus asuntos internos.
6. Que tal democratización debe conducir a la instauración de gobiernos que representen auténticamente a los pueblos, libres de dictaduras militares y de la creciente militarización que actualmente se advierte en los países de la región.
7. Que la cultura constituye el aporte del hombre y debe beneficiar a todos los pueblos.
8. Que es necesario ampliar y adecuar la infraestructura de modo que responda a la marcha de cada país en particular.
9. Que es necesaria una política para la búsqueda de nuestra identidad nacional y latinoamericana, que tienda a democratizar la cultura, a incorporar la herencia

...auguración del Tercer Congreso de "Unidad Latinoamericana". Palacio ... Bellas Artes de México.

...tóctona, lo más positivo del ...ervo hispánico y de otras ...zas y pueblos.

...ué es necesario retomar con ...da energía principios funda...entales del pensamiento bolíva...ano como el de la liberación y ...beranía de los pueblos, el de la ...nservación y defensa de los ...cursos naturales y el que se ...fiere a las libertades esenciales ... ser humano.

...ue el pensamiento bolivariano, ...ndado en una doctrina que se ...enuncia por la unicidad, la iden...dad y la autenticidad de los pue...os de América Latina, proclama ...e los mismos marchen inconte...bles hacia la democracia y la ...nsformación social.

Por tanto, PROPONE:

a) Que dentro de los postulados bolivarianos sigue vigente la constitución de una vasta confederación de estados y pueblos, en la cual, conservando cada uno de ellos la plenitud de su soberanía, realicen esfuerzos en beneficio común.

b) Que debe reforzarse la lucha contra las influencias negativas del extranjero que han obstaculizado y obstaculizan el proceso natural de integración latinoamericana proclamado por el libertador.

c) Que debe rescatarse y divulgarse la herencia cultural autóctona e hispánica y promover la investigación científica que permita un mayor conocimiento de la realidad nacional y latinoamericana, así como la transformación necesaria de toda la región. Asimismo, debe divulgarse el pensamiento de nuestros mejores hombres como Bolívar, Artigas, Juárez, Martí, Morazán, Vizcardo y Guzmán, Túpac Amaru, Micaela Bastidas, Alexandre Petión, José de San Martín, Jean Jacques Dessalines, Henry Christopher y de todos aquellos que han propugnado por el desarrollo independiente y soberano de nuestros pueblos.

d) En tal sentido, debe impulsarse el mejoramiento de los recursos humanos, el buen uso de los recursos naturales no renovables, el desarrollo de los renovables, la defensa de los mismos de la especulación interna y externa; el establecimiento de una política que impida la fuga de cerebros así como la comercialización desenfrenada de los bienes nacionales. Particularmente deben preservarse los recursos naturales de la Amazonía, necesarios para el equilibrio ecológico regional y mundial. Debe garantizarse, por otra parte, que los recursos vitales de cada país beneficien a los respectivos pueblos.

e) Que deben reafirmarse la soberanía y la independencia de los pueblos latinoamericanos, por lo que es necesario intensificar el respaldo al pueblo de Panamá en el reclamo por la recuperación del enclave colonial que constituye el canal interoceánico, el cual todavía es usufructuado por intereses norteamericanos. Asimismo, dar la bienvenida al pueblo de Belice, recientemente incorporado a su vida independiente y soberana, y augurar a otros pueblos de nuestro continente un destino igualmente promisorio.

f) Debe impulsarse la cultura, la ciencia y la tecnología, así como la investigación científica, como elementos de una estrategia liberadora, a fin de combatir la penetración alienante que nos aleja de nuestra identidad como pueblos, para lo cual es necesaria la creación de estructuras operativas que garanticen la vigencia de todas las libertades y derechos, necesarios para el engrandecimiento del hombre latinoamericano.

...por un desarrollo democrático que vuelva cada vez más independientes y soberanos a nuestros pueblos, con capacidad para hacer valer el respeto a su autodeterminación y el rechazo a la intervención de extraños en sus asuntos internos, proclama el pensamiento bolivariano...

23772

TEMA N° 2

LA DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE EN AMERICA LATINA.

En el período comprendido desde el II Congreso de Unidad Latinoamericana hasta el actual III Congreso, los problemas referentes a los recursos naturales y al medio ambiente siguen siendo vigentes. La lucha de los pueblos Latinoamericanos, en este sentido es esencialmente el mismo combate por alcanzar su plena independencia nacional, por la vía, entre otras, de la reconquista y conservación de sus recursos naturales, en condiciones cada vez más difíciles, dada la asechanza y peligrosidad cada día más grave por parte del imperialismo norteamericano que no descansa en utilizar las más distintas formas y medios para seguir manteniendo una rapaz explotación de los recursos de América Latina. En virtud de que en la actualidad el imperialismo norteamericano muestra mayor interés sobre los recursos básicos y fundamentales para mantener y alimentar su gran aparato de dominación y explotación, sobre todo de los denominados recursos estratégicos que quiere reconquistar, cuando éstos han pasado a ser propiedad de las naciones, las ponencias presentadas a esta comisión reflejan de manera muy clara, la preocupación que existe de fortalecer la lucha por la defensa de los recursos y por el mantenimiento de la soberanía de los pueblos latinoamericanos, tales ponencias fueron agrupadas en cuatro subtemas que son:

1. Preservación de los recursos naturales —medidas ecológicas—
2. Los recursos energéticos —problemas del petróleo—
3. Recursos alimentarios.
4. El canal de Panamá —su recuperación

Analizadas y discutidas las diversas ponencias recibidas se llegó a las siguientes conclusiones y recomendaciones:

Subtema I.— Preservación de los recursos naturales.— medidas ecológicas.

En este subtema la comisión consideró urgente recomendar a los gobiernos de los países latinoamericanos, que se liquide la irracional explotación de los diversos recursos naturales y sea aplicada una política nacional de uso, racional y científico de los mismos, que se funde o base en reconquistar sus recursos, desarrollarlos, preservarlos y emplearlos para alcanzar y lograr la plena independencia nacional y el desarrollo social expresado en la elevación del nivel de vida de las grandes masas populares.

Todo ello, a través de empresas estatales y sociales y de la formulación y aplicación de verdaderos programas de desarrollo y conservación integral, basado en los avances de la ciencia y de la técnica en beneficio de los intereses de las mayorías y en rechazo de las empresas transnacionales, que hasta el presente, son las que controlan, explotan y deforman nuestras economías.

Se recomienda que:

- Unidad Latinoamericana solicite a los gobiernos del área, poner en práctica todas las medidas existentes tendientes a proteger el medio ambiente atmosférico, terrestre (bosques, selvas, etc.), ríos, lagos, lagunas, mares, etc., de todo tipo de contaminación y que se propicie e inicie la investigación de alternativas tecnológicas —incluyendo el uso de energéticos no contaminantes en los transportes para ampliar las posibilidades de mantener las elementales condiciones de vida del ambiente.

Un caso que llamó particularmente la atención de la Comisión fue el de la Amazonía, que es una región natural que juega un importante papel en los problemas ecológicos globales de nuestro planeta, razón por la cual es necesario investigar, conservar y utilizar sus recursos físicos con máximo cuidado.

Se ha comprobado en recientes reuniones de científicos especializados en el estudio de esa región que un Km^2 de biomasa es cuatro veces más productivo en flora, fauna, etc., en comparación con la agricultura comercial de plantación en los trópicos o con la ganadería comercial.

- Por tanto, es importante que los gobiernos de los países de la Cuenca Amazónica, tengan una política más activa en defensa de esa región cuya inmensa flora juega importante papel en la producción de oxígeno atmosférico, etc.

"... las empresas transnacionales son las que controlan, explotan y deforman nuestras economías.

- También es de urgencia que los gobiernos de la Cuenca Amazónica, utilicen al máximo la rica red fluvial amazónica en lugar de vías, carreteras, las cuales deben llegar únicamente hasta los puertos de embarque con el fin de evitar la destrucción de la selva, con todos sus recursos.
- Denunciar ante los pueblos y organismos internacionales a las empresas imperialistas, como las principales ejecutoras del saqueo y destrucción de los recursos naturales Amazónicos, lo mismo que al Banco Mundial, la USAID, el Export-Import Bank, que dan financiamiento y asistencia técnica para obras que hacen posible la destrucción y el saqueo de la naturaleza amazónica.

Subtema No. 2

Los energéticos.— Problemas del petróleo, etc.

En este subtema, la Comisión recomienda la máxima transformación del petróleo —en los países productores— antes de su exportación, expresada esa transformación en una industria petroquímica.

Asimismo, la Comisión considera que los gobiernos de América Latina deben impulsar la diversificación de fuentes alternativas de energéticos como una forma de evitar la petrolización en el uso de energéticos y como un medio para ahorrar hidrocarburos, impulsando la creación de centrales hidroeléctricas en los países que tengan las condiciones apropiadas; desarrollando al mismo tiempo centrales nucleares, en condiciones tales que aviten la dependencia en ese subsector energético, respecto del imperialismo y empleando en forma amplia el carbón mineral, la energía solar, geotérmica y otras.

23377

Subtema No. 3.– Recursos Alimentarios.

En este subtema, la Comisión considera que en Latinoamérica deben llevarse a cabo reformas agrarias profundas, radicales e integrales, que engloben a todo el conjunto de factores económicos, sociales, políticos y culturales, de manera que la producción de alimentos aumente en cantidad y calidad, y, para que los trabajadores rurales y las comunidades indígenas se liberen de todo tipo de opresión, mediante el respeto de sus formas colectivas de organización y producción. Al mismo tiempo, para alcanzar la autosuficiencia alimentaria y no estar sujetos a la política del Food Power, que el imperialismo norteamericano usa como arma contra los intereses de los países latinoamericanos, se recomienda la tecnificación de la producción agropecuaria, en que participen en forma democrática todos los productores a través de sus organizaciones específicas.

Se recomienda:

- Organizar la producción agropecuaria programada para satisfacer las necesidades de consumo interno y un excedente para establecer un intercambio entre los países de América Latina.
- Se recomienda al mismo tiempo, impulsar la utilización en gran escala aunque con normalidad, los productos del mar y aguas interiores, para complementar adecuadamente la provisión alimentaria de nuestros pueblos. También se recomienda impulsar la nacionalización de la industria alimenticia.

Subtema No. 4.– Política de recuperación del canal de Panamá.

- En este subtema, la Comisión afirma el derecho del pueblo panameño a ejercer su soberanía permanente y absoluta sobre los recursos naturales que se encuentren dentro de sus fronteras.
- Establece que la posición estratégica y la condición geográfica de Panamá constituyen sus principales recursos naturales.
- Afirma que el Canal de Panamá constituye un modo de aprovechamiento de dichos recursos naturales y que el mismo es un "puente de agua dulce" interoceánico de carácter nacional, en virtud de sus elementos constitutivos, y que igualmente, es de naturaleza internacional por la calidad del servicio público que presta a la navegación mundial.
- Declara que sólo la soberanía panameña puede tener plena vigencia en las aguas interiores y territoriales de la República de Panamá.
- Rechaza todo intento encaminado a impedir la jurisdicción efectiva y el usufructo de Panamá sobre sus recursos naturales, así como sobre la navegación dentro de sus fronteras nacionales.
- Propicia una solución más adecuada con el objeto de recuperar el Canal como un patrimonio de Panamá que debe servir preferentemente al desarrollo de Latinoamérica, sin que sobre el mismo pendan tutelaje e hipotecas vergonzosas.

A tal efecto se sugiere que el Tercer Congreso de Unidad Latinoamericana, nombre una Comisión Permanente del Canal de Panamá que mantenga un interés constante en la evolución de la problemática canalera para que su solución se conforme con el espíritu Bolivariano de Unidad Latinoamericana y responsabilizar a dicha Comisión Permanente del Canal de Panamá para celebrar una reunión continental o regional cuyo objetivo sea examinar las

diferentes opciones más convenientes en torno a como debe concretarse la solidaridad latinoamericana a Panamá, en su búsqueda de una solución justa y equitativa.

Finalmente, la Comisión considera que el III Congreso de U.L. haga dos declaraciones especiales que signen:

- Que para los pueblos de América Latina, como para todos los pueblos del (mismo) mundo, es urgente la lucha por la paz y el desarme particularmente, el desarme nuclear y específicamente en contra de la fabricación de las armas de exterminio masivo, como la bomba de neutrones.
- La carrera armamentista, consume enormes recursos de diverso tipo, que pueden y deben ser utilizados para resolver las carencias de los pueblos y la preservación de la paz represente un camino para obtener los medios económicos necesarios para cuidar los recursos naturales, hecho que conlleva la elevación de las condiciones de vida de los pueblos.
- Por tanto se recomienda que el Tercer Congreso de Unidad Latinoamericana, emita las dos declaraciones especiales: Siguientes:

PRIMERA.– Por la defensa y mantenimiento de la paz.

SEGUNDA.– Contra la fabricación de la bomba de neutrones.

TEMA No. 3

LA CRISIS INTERNACIONAL Y LA RESPUESTA LATINOAMERICANA

CONCLUSIONES

1.— Efectuar todas aquellas nacionalizaciones de sectores estratégicos de la economía que contribuyan al desarrollo independiente de cada uno de los Estados latinoamericanos.

2.— Reglamentar las inversiones extranjeras fijando campos de inversión y porcentaje de participación a efecto de evitar la fuga de capitales, la utilización de tecnología obsoleta y las evasiones tributarias, entre otros, exigiendo la reinversión de utilidades en los sectores menos desarrollados.

3.— Rechazar el sistema rígido de la reciprocidad basado en la supuesta igualdad jurídica y, específicamente lo que representan las grandes operaciones de las compañías transnacionales, que por su origen y naturaleza no son compatibles con el desarrollo nacional y autónomo.

4.— Para enfrentar las maniobras del imperialismo norteamericano y a la dominación de las oligarquías nacionales, la respuesta latinoamericana no es otra que la de aglutinar sus fuerzas populares y democráticas, para formar un frente unido, que responda a las tareas que determina el momento histórico. Este frente deberá luchar para hacer efectivo un proceso democrático de carácter popular, la erradicación de la explotación transnacional y el mejoramiento de las condiciones de vida de los pueblos de América Latina.

5.— La estrategia latinoamericana en actividades de alta tecnología (generación de energía, transportes, plantas industriales, entre otras), debe ser planificada de conformidad con los planes de desarrollo autónomo, para fomentar acuerdos multilaterales que permitan desarrollar acciones y planes de mayor participación en el campo tecnológico, con el fin de lograr una efectiva cooperación internacional.

6.— Luchar para que la educación en América Latina tenga un contenido nacionalista, libertador, científico y crítico fundado en la solidaridad entre los pueblos, y responda a las necesidades específicas de cada país.

7.— Rechazar las políticas sobre el control de natalidad impuestas y el exterminio de la población nativa que restringen el crecimiento de la población en perjuicio humano y del desarrollo. No son respuestas justas a las crisis que viven nuestros pueblos. El problema de latinoamérica no es de superpoblación sino de inadecuada distribución de riquezas y la dependencia de su economía al imperialismo.

8.— Defender los recursos naturales, como parte de la lucha general contra el imperialismo, es tarea que corresponde a los pueblos y a los gobiernos democráticos y progresistas.

9.— Es necesario incrementar el intercambio tecnológico-científico entre los países latinoamericanos e impulsar la propia investigación sin desestimar la información y la cooperación internacionales que puedan satisfacer las necesidades propias de la comunidad latinoamericana.

10.— El Tercer Congreso de Unidad Latinoamericana condena ante la opinión pública mundial el carácter genocida del gobierno militar democristiano de El Salvador y de la tiranía que encabeza Romeo Lucas García en Guatemala, señalando la absoluta violación de los derechos humanos que hacen gala estos regímenes en contra del pueblo al que desprecian, humillan y asesinan diariamente.

11.— Dirigirse a la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas para que verifique las flagrantes violaciones de los derechos humanos en El Salvador y Guatemala, a fin de detener la tortura y el genocidio que se abaten sobre aquellos pueblos.

12.— Dirigirse a todas las organizaciones internacionales de Derechos Humanos solicitándoles que envíen mensajes a la O.N.U. reclamando la aplicación de las sanciones establecidas en la Carta de los Derechos Humanos y emprendiendo acciones condenatorias a los regímenes dictatoriales de América Latina.

13.— Solicitar a las Naciones Unidas que exija a sus países miembros el cumplimiento de las normas y Convenios Internacionales respecto al amparo de los refugiados y asilados; y a la protección de la población civil en caso de conflictos bélicos.

14.— El Tercer Congreso de Unidad Latinoamericana apoya la Declaración emitida por los Gobiernos de México y Francia que reconoce a los Movimientos de Liberación del pueblo salvadoreño (FDR-FMLN), como sus legítimos representantes; en consecuencia, exige que el conflicto de la hermana República de El Salvador se resuelva sobre la base del diálogo entre las partes beligerantes y de ninguna manera con la injerencia del imperialismo.

Formar un frente unido de las fuerzas populares y democráticas para enfrentar las maniobras del imperialismo norteamericano y a la dominación de las oligarquías nacionales, debe ser la respuesta latinoamericana.

15.— El Tercer Congreso de Unidad Latinoamericana, dentro de su profunda convicción anticolonialista, apoya la independencia de Belice, como un nuevo Estado y demanda la solidaridad de los pueblos del mundo para que consolide su independencia total.

16.— El Tercer Congreso de Unidad Latinoamericana expresa su más decidida solidaridad a la revolución nicaragüense, a sus conquistas populares, perspectivas, y a las medidas defensivas que se vé obligada a establecer ante la agresión de las fuerzas reaccionarias internas e imperialistas que pretenden desprestigiarla y

que amenazan para aniquilarla.

17 – Denunciar el hostigamiento instrumentado por el imperialismo norteamericano en el área del Caribe que pone en peligro la paz y la seguridad de los pueblos, mediante amenazas, complots y propagación de enfermedades de origen bacteriológico, así como exigir el desmantelamiento de las bases militares que posee el imperialismo norteamericano.

18 – Rechazar los propósitos tendientes a organizar bloques militares que apuntalen la hegemonía del imperialismo.

19 – El Tercer Congreso exige cese el régimen de enclaves coloniales que aún subsisten en América Latina, como son los casos de Puerto Rico y las Islas Malvinas

TEMA No. 4

LOS MEDIOS DE COMUNICACION MASIVA EN EL PROCESO ACTUAL DE INTEGRACION DE AMERICA LATINA

CONSIDERANDO QUE:

1. El modelo transnacional de dominación y explotación impuesto sobre América Latina conleva como elemento fundamental la penetración y desintegración cultural de nuestros pueblos, a través de los medios masivos de difusión y el control de la información.
2. El modelo transnacional opera imponiendo formas ideológicas alienantes, despreciando las reales formas comunicativas que privilegian el debate de las ideas y la interpretación de la realidad.
3. Que existe un sistema monopólico transnacional, con representantes de las clases dominantes en cada uno de nuestros países que impide la verdadera comunicación entre nuestros pueblos.
4. En estos momentos las agencias de publicidad controlan los medios informativos o de difusión masiva e imponen una visión consumista y enagenante que violenta la cultura latinoamericana.
5. Cuando los medios masivos de difusión se enmarcan en lo antes expuesto, juegan un papel activo en contra de las ansias libertarias en lo económico, político y social de nuestros pueblos.
6. La tecnología, en los medios de comunicación masiva, exportada por las grandes metrópolis responde a las necesidades de sus economías y sus intereses políticos, pero no a los intereses y formas comunicativas apropiadas a nuestros pueblos.
7. Para los pueblos latinoamericanos es un reto encontrar formas tecnológicas de comunicación masiva y a distancia que marchen al ritmo de la lucha de nuestros pueblos por recuperar su derecho a la expresión; de forma que se logre una verdadera comunicación colectiva, liberadora, participativa y dialógena.
8. Los pueblos de acuerdo a sus propias realidades y respaldados por el apoyo de sus hermanos latinoamericanos deben encontrar formas de comunicación que permitan romper el cerco y monopolio informativo así como la penetración cultural de las transnacionales.
9. En las condiciones señaladas anteriormente la "libre circulación de la información" es una falacia demostrada por el informe Mc Bride de la Comisión Internacional de la Unesco sobre "problemas de la comunicación en nuestro tiempo", donde se analiza que, en base a datos incuestionables sobre la forma unidireccional de la circulación de la información mundial.
10. En aquellos países latinoamericanos y caribeños donde imperan regímenes militares o de fuerza, antinacionales y antipopulares, se han operado secuestros, violencia e intimidaciones a periodistas y trabajadores de prensa lo que ha derivado en la censura y la autocensura.
11. Que las transnacionales y el gobierno de los Estados Unidos realizan acciones de desinformación cultural, como el caso de la mal llamada radio Martí dirigida contra el pueblo cubano, intentos de dividir al gremio de periodistas latinoamericanos, así como acciones violentas contra medios alternativos y libres como lo desmuestran los sabojates y cierre de radio noticias del continente.

SE RECOMIENDA:

1. A los gobiernos de los países el cumplimiento de la RESOLUCION No. 330 del consejo de seguridad de la ONU, para así poder tomar medidas de defensa contra la penetración de las empresas transnacionales en el campo de la comunicación social y los medios, y denunciar las agresiones genocidas.
2. Que los pueblos en uso de su soberanía reivindiquen por la vía de medidas nacionalizadoras, los medios masivos de comunicación para hacer valer el derecho a la información. Asimismo el derecho a la información debe ser garantizado por el Estado.
3. Que los gobiernos aseguren la efectividad de los principios de libre y auténtica intercirculación de la información, del acceso y de la participación como fundamentos esenciales de la política de comunicación social.
4. Los medios de comunicación social deben ser considerados como instrumento fundamental para la educación y la democratización.
5. Los medios de comunicación social deben igualmente ser instrumento eficiente para la integración entre las naciones de América Latina. En tal sentido merece el mayor apoyo el proyecto ALASEI puesto en marcha en Panamá, en mayo de 1981 como un comité de acción SELA (Sistema Económico Latino Americano).
6. Los medios de comunicación social tienen el deben esencial de defender la soberanía permanente sobre los recursos naturales y la defensa de la identidad cultural de cada país, así como las expresiones históricas y propias de América Latina.
7. Los derechos del ejercicio periodístico, debe reglamentarse en los

23377

países que tienen un gobierno democrático y representativo, entre los principales citamos:

- El derecho a publicar íntegramente los originales que vayan debidamente firmados.
- El derecho a no revelar fuentes de información.
- El derecho al carnet o pasaporte que debe otorgar UNESCO.

8. Los medios de comunicación social, liberados ya de la dominación imperial y del poder internacional, promuevan su más firme apoyo a los procesos de liberación en el Caribe, en Centroamérica y, en el Cono Sur, contra las dictaduras que padecen actualmente los pueblos.
9. Para el logro de una auténtica comunicación se recomienda la participación activa y conciente de todas las organizaciones sociales, políticas y culturales de las grandes mayorías tanto en la retroalimentación como en los contenidos programáticos de los medios de comunicación social, así como una participación más amplia y efectiva de los trabajadores comprometidos con los medios en la orientación gestión y conducción de los multicitados instrumentos. Y en los casos de países en donde estén dadas las precondiciones, que éstos medios sean propiedad o posesión de las mayorías organizadas en sindicatos, cooperativas y otras formas de gestión solidaria o colectiva.
10. Finalmente se recomienda la creación de un Centro de Información y Documentación que, recogiendo los materiales que deberán enviar los miembros de diferentes países de Unidad Latinoamericana, se pongan al servicio de los mismos.

El tercer congreso de Unidad Latinoamericana en relación a la situación actual de los medios de difusión y los periodistas en El Salvador

CONSIDERA:

1. Que en el marco libertario que protagoniza hoy el pueblo salvadoreño, este desarrolla una lucha por hacerse oir y construir verdaderos órganos de comunicación que le permitan recuperar su derecho a expresarse libremente.
2. Que ante esta realidad, la junta militar-democristiana, ejecuta formas represivas contra el pueblo y los órganos de expresión que se identifican con éste, violentando todos los derechos del hombre, como son los derechos a la vida, la libre circulación y a la libre expresión.
3. Que el pueblo salvadoreño a través de sus organizaciones representativas, como son el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), y el Frente DEMOCRATICO Revolucionario (FDR) tiene derecho a dar a conocer su realidad en los más altos foros y organismos internacionales.
4. Que debe darse apoyo decidido a las distintas formas de comunicación alternativa y popular creadas y desarrolladas por los salvadoreños en su lucha por la liberación.
5. Que las comisiones internacionales correspondientes, reconocidas por su juicio imparcial e identificadas con los principios y postulados sostenidas por la ONU, deben hacer gestiones efectivas a través de investigaciones en el terreno a fin de constatar la realidad de represión que vive la prensa y los periodistas en El Salvador.

POR LO TANTO ACUERDA:

Solicitar a la Comisión Internacional para la Defensa de los Derechos de los Periodistas (organismo de consulta de la ONU que envíe una delegación oficial a El Salvador, a fin de que verifique la situación de la prensa y los periodistas, y elabore un informe que sirva de base para las acciones pertinentes que den impulso eficaz al libre ejercicio de la profesión periodística en ese país.

TEMA No. 5

COMISION DE RESOLUCIONES ESPECIALES

Esta Comisión, que ha trabajado en la mañana y tarde de hoy veinticinco de septiembre de mil novecientos ochenta y uno, se reunió con los siguientes miembros: Jesús Antonio Carlos Hernández de México, Lourdes Rueda A., de Colombia, Raúl Monzón de El Salvador, José Luis Aguilar Pérez de México, Rosalinda León Reyes de México, Carlos Bedolla Macías de México, Antonio Coria de Argentina, Candelaria Cruz de Colombia, Gregorio Larias Ruiz de México, Julio Yao de Panamá, bajo la presidencia de Alberto Ruiz Eldredge, actuando como secretario Antonio Coria y como relator Jesús Carlos Antonio Hernández. A propuesta del Presidente, se eligió Vice Presidente a la compañera Candelaria Cruz de Colombia.

Fueron presentadas a la Comisión las siguientes ponencias: Las Islas Malvinas y la Soberanía Argentina del Doctor Norberto Zingoni y la Doctora Nilda Garré, de Argentina; la del Licenciado Javier Campos Ponce titulada "Genocidio Planificado"; y la del Doctor Julio Yao de Panamá sobre Realización de una Conferencia de Paz en Centroamérica, El Caribe y Panamá.

El Presidente hizo una exposición general y con las intervenciones de los compañeros Coria, Carlos Hernández, Rosalinda León Reyes, Candelaria Cruz, José Luis Aguilar, Raúl Monzón, Carlos Bedolla, Gregorio Larias, Lourdes Rueda y Julio Yao, se llegaron a las siguientes conclusiones:

SITUACION ACTUAL

América Latina en la actualidad ofrece todavía rezagos del colonialismo territorial cuyas expresiones más notorias son las de las Islas Malvinas y Puerto Rico, así como enclaves como el de Guantánamo y las bases militares en Panamá.

Por otro lado, el neocolonialismo e imperialismo la mantienen en condiciones económicas y sociales de sum-

bre, enfermedad, analfabetismo, en una palabra, subdesarrollo.

La agresión imperialista tiene su más grave expresión según la verdadera política de genocidio que alientan inclusive profesores, como los hermanos Paddock, Erlich y otros. Existen ponencias concretas como la del Licenciado Javier Campos Ponce, que acompañamos; y la presentada en la Comisión No. 3, y otra ante la Comisión No. 4, también condenando el genocidio. Esta Comisión recomienda que el Plenario apruebe una denuncia y condena enérgica del genocidio, que en forma directa y sangrienta se está realizando en Centroamérica, en el Cono Sur y otras zonas; y que en forma indirecta pero no menos grave opera por medio de la agresión bacteriológica, la instalación de industrias contaminantes; la venta de fármacos peligrosos, de insecticidas venenosos, de ropas cancerígenas; la compra venta de sangre o draculismo, la esterilización impuesta y la explotación de las situaciones de hambre y angustia por los medios financieros, sobre todo las políticas del Fondo Monetario Internacional. Cincuenta y dos Premios Nobel de la Paz, de la Literatura, de la Física, de la Química, de la Medicina y de las Ciencias Económicas han hecho un llamado, en su manifiesto del 24 de junio, sobre lo que llaman "Un holocausto sin precedente, . . . " a la situación agonizante de decenas de millones de seres humanos que en el tercer mundo, Ergo América Latina, sufren las masacres, el hambre, la explotación, el Subdesarrollo.

RESPONSABILIDADES

Es evidente que la principal responsabilidad toca a la potencia dominante del Continente de América, por ser el sujeto activo imperial; empero no escapan a esa responsabilidad los gobiernos y sectores plutocráticos de la mayoría de las naciones de América Latina, ya sea por someterse pusilánimamente al dominio foráneo o por aprovechar las migajas de la explotación subdesarrollante.

Es preciso contrarrestar esas políticas con el apoyo a los pocos gobiernos que se yerguen contra el poder imperial y que, (además) Unidad Latinoamericana, además de sus declaraciones condenatorias, asuma acciones en toda la región destinadas a defender los intereses de los pueblos y de los Estados contra el dominio imperial, en favor de la plena soberanía y de la identidad cultural de América Latina.

PROBLEMAS URGENTES

La comisión considera que el caso más dramático actual lo vive América Central, en particular la lucha del pueblo de El Salvador y del pueblo de Guatemala, empero toda la región está conmovida por la opresión dictatorial. Por ende, la Comisión ha acordado una resolución de apoyo a la declaración de los gobiernos de México y Francia de reconocer a las fuerzas que luchan por su liberación en El Salvador; y ha acordado, por otro lado, el apoyo a la lucha del pueblo de El Salvador, la condena de la intervención imperialista denunciada por el Canciller de México, Doctor Jorge Castañeda en Naciones Unidas; y, así también, la Comisión reclama la "solución global" para la lucha del pueblo salvadoreño. Se acompaña el texto específico sobre esta materia, texto que se recomienda asumir por el Plenario.

Sobre el caso de las Islas Malvinas, la Comisión ha aprobado una recomendación específica, cuyo texto se agrega, repudiándose la usurpación que ejercen allí Gran Bretaña y declarando

Comisión de Resoluciones Especiales. Presidente: Dr. Alberto Ruiz Eldredge (Perú).

23377

que la soberanía plena en las Islas Malvinas corresponden a la República Argentina.

Así también, la Comisión se adhiere al espíritu de la Comisión de descolonización de Naciones Unidas que reclama la independencia de Puerto Rico, conforme a los lineamientos de la Resolución número XV de la Asamblea General de Naciones Unidas.

La Comisión pide al Plenario acordar un saludo a la naciente República independiente de Belice y así mismo, condenar la actitud solitaria de la dictadura de Guatemala que amenaza a la reciente nación hermana de Belice.

La Comisión analizó la constante agresividad del gobierno de Estados Unidos contra la República hermana de Cuba, política imperial sumamente agravada por el gobierno Reagan U.S.A., y con las amenazas directas de dañar a Cuba que el funcionario Enders hiciera en Caracas, durante su visita de junio de este año. La agresión bacteriológica, las amenazas de invasión, la agudización del bloqueo, las presiones sobre los gobiernos para que rompan con Cuba y las campañas publicitarias del monopolio transnacional de las comunicaciones, son prueba de la conducta norteamericana contra Cuba, que se extiende contra Granada, contra Nicaragua y contra todos los pueblos que lucha por su liberación. Por ende, la Comisión recomienda condenar tal política imperial y declara su pleno apoyo al gobierno y pueblo de estos países hermanos; y exige a los gobiernos latinoamericanos seguir el digno ejemplo asumido por el Gobierno de México para detener la agresión imperial.

Contra la bomba de neutrones es universal la protesta en todos los continentes, inclusive del pueblo e instituciones norteamericanos, que a la vez se suman respaldando las luchas en El Salvador. La Comisión recomienda, por consecuencia, que Unidad Latinoamericana se sume a la protesta contra la bomba homicida y, a la vez, contra todas las armas nucleares sin excepción, demandando la ratificación del Tratado de Tlatelolco y pidiendo que el Plenario apruebe las conclusiones de la ponencia del Doctor Julio Yao de Panamá, cuyo texto se adjunta, en pro de una conferencia especializada sobre la materia.

Una particular importancia tiene el caso del canal de Panamá Beagle y por eso la Comisión recomienda el texto especial que va anexo.

Asimismo, es preciso rechazar la instalación de una base naval en el Golfo de Fonseca, no sólo porque pertenece a la soberanía compartida sobre dicho Golfo a las Naciones hermanas de Nicaragua, Honduras y El Salvador, según la Doctrina Meléndez del recordado Jurista Salvadoreño L. Gustavo Guerrero, sino porque una base naval norteamericana en cualquier parte de América Latina no hace sino aumentar la penetración imperialista, hasta lo militar, en toda la región.

Sobre la conferencia de Naciones Unidas relativa al Nuevo Derecho del Mar, esta Comisión recomienda que el Plenario acuerde dar su apoyo para que Naciones Unidas continúe la negociación del Tratado General sobre la materia, y hace un llamado al gobierno de Estados Unidos para que abandone su política de estancamiento de dicha conferencia. Se recomienda que la política de América Latina sobre la soberanía en el mar, hasta las doscientas millas, sea firmemente apoyada por Unidad Latinoamericana.

Avergüenza a ciertos gobiernos de América Latina la infiltración en ellos de las mafias de narcotráfico; empero, si bien el gobierno de U.S.A. reclama con razón a tales gobiernos asumir una actitud contra el narcotráfico, corresponde también a aquél gobierno combatir a la cabeza de las mafias, que operan en su propio territorio.

DERECHOS HUMANOS

Nunca en la historia de la humanidad han sido más graves, crueles y vesánicos los atentados y agresiones a las personas y a las familias en los más elementales derechos. Niños, mujeres, ancianos, enfermos han sido asesinados, presos, desaparecidos, exiliados. La tenebrosa Inquisición es ya un juego de niños en comparación a lo que ocurre en América Latina por culpa de dictadores, torturadores y criminales adiestrados al servicio del poder imperialista de las transnacionales. Por tanto, la Comisión agrega una recomendación especial en documento que se anexa y que se refiere también a la protección de los exiliados, y su retorno.

CANCUN:

El diálogo Norte-Sur, ha sido un fracaso debido sobre todo a la fría política imperial. Pero no deja también de haber responsabilidad en muchos de los países subdesarrollados que no asumen la necesaria firmeza para la defensa de los derechos de los pueblos explotados.

Para la próxima reunión de Cancún, Unidad Latinoamericana debe dar su apoyo a la posición del gobierno de México; y, por otro lado, debe de mandar a los gobiernos del Tercer Mundo que se cohesionen dentro de políticas de defensa de sus economías, de rechazo de la penetración de las empresas transnacionales, conforme a la resolución número 330, del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, acordada en Panamá en marzo de 1973.

HOMENAJE A PERSONALIDADES

La Comisión pide al Plenario tributar un homenaje póstumo al General Omar Torrijos, cuya política nacionalista y a la vez latinoamericana, lo hizo merecedor del Premio de Unidad Latinoamericana. Así también al que fuera Presidente de Ecuador Dr. Jaime Roldós Aguilera, por su clara trayectoria de lucha a favor de la democracia, su militancia antimperialista y sus firmes convicciones en la defensa de los derechos humanos caracterizada esta última por la creación de la Asociación Latinoamericana de los Derechos Humanos.

Asimismo, a propuesta de las Delegaciones de Perú y de El Salvador, la Comisión acordó recomendar que el Premio de Unidad Latinoamericana, que corresponde otorgar al Tercer Congreso, sea dado al Presidente de México, Licenciado José López Portillo. Se expresó unánimemente que la firme y leal posición política del Presidente López Portillo en la defensa de los derechos de los pueblos de América Latina, y en particular su decidida condena a la intervención imperialista en El Salvador, Centroamérica y Cuba, son títulos sobrados que lo hacen acreedor de la mayor distinción de Unidad Latinoamericana, otorgándole el Premio de la Organización en este Tercer Congreso.

La Comisión termino sus tareas siendo las siete de la noche y eleva la presente acta agregando, como se ha dicho, las tres Ponencias presentadas y las recomendaciones especiales en casos ya precisados.

EL III CONGRESO CONCLUYE:

PRIMERO.– El III Congreso de Unidad Latinoamericana se congratula de la reciente medida tomada por el Gobierno Mexicano de municipalizar el transporte urbano de la Ciudad de México, ya que ello responde a las aspiraciones de su pueblo. Es deseo de Unidad Latinoamericana que esta medida saludable sirva de ejemplo y estímulo a los demás países del Continente.

SEGUNDO.– **Demandar a las Comisiones de Derechos Humanos de la O.N.U. y de la O.E.A., que gestionen la libertad del General Líber Seregni que permanece preso en Uruguay, desde hace años, así como del General Víctor Manuel Licandro; y de todos los demás ciudadanos y personas apresadas por sus ideas políticas.**

TERCERO.– Que investiguen el secuestro del Arquitecto Mario Bendfeldt, miembro fundador de Unidad Latinoamericana, secuestro ocurrido el primero de septiembre de 1981 en Guatemala y obtengan su libertad.

EL III CONGRESO DE UNIDAD LATINOAMERICANA

CONCLUYE:

1.– Repudiar las maniobras imperialistas, directas o indirectas a través de las empresas transnacionales, destinadas a crear incidentes entre las Naciones de América Latina.

2.– Invocar a los pueblos y gobiernos de Latinoamérica para establecer medidas de defensa contra la penetración del poder transnacional en la región.

Unidad Latinoamericana, ante la penetración cultural del imperialismo norteamericano y muy en especial de tipo, supuestamente, religioso ejercida sobre las comunidades aborígenes que es alienante y nociva, porque mediante la dominación y manipulación de nuestras tradiciones atentan a la dignidad y soberanía nacionales para generar, mantener y perpetuar el servilismo y colonialismo cultural.

Ante tal situación este Tercer Congreso de Unidad Latinoamericana, demanda el retiro inmediato del Instituto Lingüístico de Verano y otras sectas religiosas que ejercen influencia perniciosa que castran el pensamiento del hombre nuestro y lo polariza ante la situación real de su propia existencia depauperizada.

Por lo anterior, Unidad Latinoamericana concluye:

1.– Ejercer una suprema vigilancia en nuestros pueblos latinoamericanos sobre todo tipo de penetración cultural que anajene nuestras conciencias y superponga ideales foráneos deformantes a nuestra propia identidad.

2.– Supervigilar por medio de especialistas en cada materia la ayuda cultural propuesta por otros países y recibirla si corresponde a una legítima del conocimiento universal sin ir a deformar nuestra cultura ni subvalorizarla.

3.– Contrarrestar la literatura escapista con obras científicas de nuestra realidad americana. Publicaciones de índole gubernamental en las que se relieve la esencia de nuestro pensamiento, de nuestra filosofía y de nuestras propias culturas aborígenes americanas. Ediciones de tipo económico que estén al alcance de las masas populares y ojalá muchas de estas obras o de estos autores latinoamericanos sean de obligatorio texto en escuelas o universidades, acordes con la dimensión del pensamiento planteado. Cartillas para escolares al alcance de su mentalidad y así en su orden ascendente hasta llegar a la comprensión de una sociología y un filosofía latinoamericana desenajenante y desalienatoria.

4.– La inclusión de programas e información general de autores, artistas nacionales o latinoamericanos como también de artículos de prensa o literarios donde estén presentes los grandes valores de nuestra propia cultura. Luchando por el rescate de nuestro ser latinoamericano y por la verdadera identidad cultural que aun se mantiene tan dispersa y desubicada por razones históricas bien conocidas.

5.– Solicitar a los gobiernos latinoamericanos en que aun se mantengan vigentes los contratos con el Instituto Lingüístico de Verano, un pronto retiro de esta institución de todas luces perniciosa para nuestros pueblos. La defensa de los recursos naturales y culturales de estas naciones ya es hora de que dejen de ser un intangible como vía propicia a nuestra liberación y debe de ser una constante dentro de nuestro patriótico objetivo.

SOBRE LA SITUACION DE EL SALVADOR, EL TERCER CONGRESO DE UNIDAD LATINOAMERICANA ACUERDA:

1.– Manifestar su decidido apoyo y solidaridad con la lucha de liberación que sostiene el heroico pueblo salvadoreño en contra de la intervención imperialista y por el establecimiento de un gobierno democrático y revolucionario.

2.– Reconocer al Frente Farabundo Martí para la liberación nacional, FMLN y al Frente Democrático Revolucionario, FDR, como fuerzas políticas representativas del pueblo salvadoreño y como la amplia alianza que interpreta fielmente las legítimas aspiraciones de su pueblo, expresadas en la plataforma programática del Gobierno Democrático Revolucionario.

3.– Repudiar a la actual dictadura militar demócrata cristiana por su ilegitimidad y por el genocidio y el absoluto irrespeto a los derechos humanos que comete en contra del pueblo salvadoreño.

4.– Condenar enérgicamente al gobierno de los Estados Unidos y a sus aliados internacionales, particularmente al de Venezuela y a las dictaduras militares de Centro y Sur América, por su inaceptable intervención en los asuntos internos de El Salvador, que lesiona el legítimo derecho de autodeterminación de este pueblo hermano y amenaza con la regionalización del conflicto en el área centroamericana.

5.– Demandar la acción de la comunidad internacional para que se detenga el genocidio y se garantice el cumplimiento de las normas de protección a la población civil de El Salvador, de acuerdo con lo estatuido, para tiempos de guerra, en la Carta de Principios de las Naciones Unidas.

6.– Expresar su adhesión a las propuestas de solución global de la crisis, toda vez que garanticen las condiciones previas para que el pueblo salvadoreño pueda manifestar real y libremente su voluntad, a través de mecanismos de expresión y participación popular que, como las elecciones, deben

ser resultado de un proceso gradual de solución y no el principio de partida de la misma.

7.– Recomendar que Unidad Latinoamericana cree un Comité permanente de solidaridad con el pueblo salvadoreño, cuya tarea fundamental sea promover el apoyo a su lucha por parte de las entidades nacionales que integran nuestra organización, así como la difusión de la verdadera realidad y de las justas razones por las que ese pueblo hermano sostiene su actual guerra de liberación.

SOBRE LA DECLARACION CONJUNTA DE LOS GOBIERNOS DE MEXICO Y FRANCIA EN EL CASO DE EL SALVADOR, EL III CONGRESO DE UNIDAD LATINOAMERICANA ACUERDA:

1.– Manifiesta su adhesión a la Declaración Conjunta de los gobiernos de México y Francia, sobre la situación de El Salvador, por su valiente defensa del legítimo derecho del pueblo salvadoreño a su autodeterminación; por su responsable y justo reconocimiento a la alianza del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional FMLN, y del Frente Democrático Revolucionario, FDR, como fuerzas políticas representativas del pueblo salvadoreño, así como por su sabio y prudente reconocimiento del pueblo salvadoreño como el único capaz de iniciar un proceso de resolución global del conflicto para establecer un nuevo orden interno de justicia y libertad.

2.– Reconocer en la conducta de los gobierno de México y Francia un acto de responsabilidad histórica ante el peligro de regionalización del conflicto en el área centroamericana y un categórico rechazo a la intervención en los asuntos internos de El Salvador por parte de los gobiernos de Estados Unidos y Venezuela, así como de las dictaduras militares del Continente; cuyos pueblos, en cambio, apoyan decididamente la causa de El Salvador.

3.– Reconocer en el gobierno y pueblo mexicano una actitud congruente en la alta tradición histórica de México que siempre ha sabido elevar su voz con dignidad en contra de las acciones intervencionistas y en defensa de los derechos de los pueblos.

4.– Condenar la posición de rechazo a la digna posición de México y Francia, asumida por nueve gobiernos latinoamericanos, algunos de los cuales corresponden a las más desprestigiadas dictaduras de la Región.

5.– Formular un llamado a los pueblos y gobiernos democráticos y libres de América Latina y del mundo para que apoyen y se adhieran a la Declaración Conjunta de los Gobiernos de México y Francia sobre la situación de El Salvador.

Lo expuesto en la ponencia "LAS ISLAS MALVINAS Y LA SOBERANIA", a este III CONGRESO DE UNIDAD LATINOAMERICANA Y CONSIDERANDO

Que se está frente al caso de una flagrante usurpación de territorio por parte de Gran Bretaña, que viola las resoluciones 1514 (XV) del 14 de diciembre de 1960 y las 2065 del 18 de noviembre de 1965 de la Organización de las Naciones Unidas, condenatorias del quebrantamiento de la unidad nacional y la integración territorial y que el da las Islas Malvinas "no es tanto una cuestión de autodeterminación, sino que es una cuestión de apropiación por la fuerza de su territorio" este III CONGRESO DE UNIDAD LATINOAMERICANA.

RESUELVE

1o. Proclamar su solidaridad con los permanentes reclamos del pueblo argentino de ejercer plena e irrestrictamente su indiscutible soberanía sobre las Islas Malvinas;

2. Solicitar la activación de las gestiones que en el sentido anterior puedan llevar adelante la Organización de Estados Americanos, la Organización de las Naciones Unidas y el Movimiento de los No Alineados.

Que como consecuencia de la prolongación del conflicto en la zona del canal de Beagle, que pone en peligro la paz en aquella región de América Latina, que es responsabilidad ajena a los pueblos hermanos de Chile y Argentina este III CONGRESO DE UNIDAD LATINOAMERICANA,

CONSIDERA

Que es necesario promover la solución pacífica del asunto, por medio del diálogo, rechazando las medidas de tipo bélicista, por lo que

RESUELVE

Adoptar el criterio que la decisión final sobre la cuestión, corresponderá a la resolución democrática y autónoma de los pueblos hermanos de Argentina y Chile.

Que como consecuencia de la instauración de regímenes antidemocráticos en el área de América Latina y consecuentemente de la aplicación de la llamada "doctrina de la seguridad nacional", con la que los totalitarios defienden los intereses antinacionales y antipopulares del imperialismo, existe una permanente, sistemática y cruel violación de los derechos humanos en países como Argentina, Chile, Uruguay, Paraguay, Haití, Guatemala, El Salvador, Bolivia especialmente caracterizada tal vilación de los derechos humanos por la existencia de millares de detenidos-desaparecidos; de miles de presos reconocidos "legalmente"; de "arestados" en sus domicilios particulares; del incumplimiento del derecho de asilo y la existencia de millones de desterrados en razón de persecusión política, ESTE III CONGRESO DE UNIDAD LATINOAMERICANA

CONSIDERA

La necesidad de que sus participantes promuevan en sus respectivos países intensas campañas de denuncias de tales criminales arbitrariedades, a fin de lograr la solidaridad internacional.

PARA

1o. que se logre obtener información verídica sobre el paradero de los detenidos-desaparecidos, se disponga su libertad inmediata; se impidan represalias contra sus familiares u organismos de solidaridad y se garantice la integridad física y moral de los afectados;

2o. que los presos reconocidos "legalmente", sino hay causa cierta que justifique su detensión, sea dejado en total libertad.,

3o. que se logre la abolición de la aberrante figura del derecho dicta-

torial que posibilita el llamado "arresto domiciliario" y se deje en libertad plena a todos los afectados (esta situación se da particularmente en la República Argentina, siendo el caso más notorio el del científico Jorge Taiana, ex Ministro de Educación de la Nación);

4o. que se exija y logre el salvoconducto para salir de su país al doctor Juan Manuel Abal Medina, asilado en la Embajada de México en la República Argentina desde el 29 de abril de 1976 y en tal sentido, respaldar toda gestión del gobierno de la República Mexicana, que no ha cejado en su intento de lograr la salida del doctor Abal Medina, lo cual se constituye en ejemplo para quienes luchan por el respeto a la institución del derecho de asilo;

5o. que se movilicen las fuerzas democráticas de América Latina y el mundo entero en respaldo irrestricto del retorno de los exiliados a sus patrias, en las condiciones que fijan las resoluciones de la Organización de las Naciones Unidas, como así también impulsar las medidas que en distintos países democráticos puedan posibilitar la residencia integral de los exiliados en razón de persecusión política hasta que las condiciones permitan su retorno a las respectivas patrias.

CONCLUSIONES

1.– Recomienda la ratificación del Tratado de Tlatelolco;

2.– Una conferencia de naciones del Caribe, Centroamérica y Panamá que suscriba una Declaración o un Tratado Político que consagre a la región como Zona de Paz, Desnuclearizada y Neutral, en el marco de los principios de las Naciones Unidas.

3.– Una negociación colectiva de los países del área que permita la consecución de los objetivos mencionados y que incluya puntos específicos, como:

a) La remoción de las bases norteamericanas en el Caribe, Cuba inclusive, el Canal de Panamá y Puerto Rico; así como el rechazo categórico a la instalación de otra en el Golfo de Fonseca;

b) El desmantelamiento del complejo estratégico ubicado a orillas del Canal;

c) El acceso a la independencia de aquellos territorios sujetos a la dominación colonial;

d) La devolución pronta del Canal a su legítimo dueño;

e) La cancelación de los pactos o tratados desiguales, sobre todo, los de carácter militar, que esconden formas variadas de protectorados y tutelajes;

f) El compromiso de no aceptar, no fabricar, no almacenar y no emplear armas nucleares de ninguna clase.

g) El compromiso de reducir los presupuestos militares y la carrera armamentista con criterio colectivo, etc.

4.– Realizar los contactos con los gobiernos del área interesados en esta propuesta, con el fin de realizar una reunion preparatoria de la Conferencia.

5.– Nombrar un Comité especial de U.L., denominado: Comité del Caribe, Centroamérica y Panamá como Zona de Paz.

6.– Invitar al Gobierno de México a considerar su participación activa como miembro de la Zona de Paz, Desnuclearizada y Neutral, como proponente del Tratado de Tlatelolco y gestor de una política de paz.

RESOLUCION DE APOYO A LA LUCHA DEL PUEBLO BOLIVIANO PARA DERROTAR A LA DICTADURA MILITAR

CONSIDERANDO:

Que el pueblo boliviano sufre una de las peores formas de opresión con la instauración de sucesivos regímenes militares, sustentados por la política hemisférica del imperialismo y apoyados en las transnacionales y las dictaduras militares del Cono Sur.

Que la opresión militar boliviana es el resultado de la irreconciliable lucha de clases, en cuyo marco las fuerzas dominantes proimperialistas ejercen su hegemonía para enriquecerse, saquear los recursos naturales y aguzar la superexplotación de las masas trabajadoras.

Que en los últimos tiempos, la cúpula militar corrupta de Bolivia vincula sus intereses políticos, de una manera umbilical, con el contrabando y el narcotráfico.

Considerando que las fuerzas populares y antiimperialistas de ese hermano país, vanguardizadas por su clase obrera, desarrollan una lucha sostenida para recuperar el proceso democrático y derrotar a los enemigos internos y externos de Bolivia.

Que en esa lucha han caído millares de trabajadores bajo las armas genocidas; han desaparecido centenares de hombres, mujeres y niños, y han sido torturados, perseguidos y expatriados contingentes masivos de patriotas y ciudadanos que defienden posiciones democráticas y progresistas.

Que la solidaridad es el deber primordial de las fuerzas y organizaciones antiimperialistas de América Latina, el Tercer Congreso de Unidad Latinoamericana

RESUELVE:

1. Condenar la dictadura militar boliviana que, a pesar de efectuar cambios aparentes en su cúpula, continúa ejerciendo el gobierno, sin modificar las condiciones de humillación y envilecimiento de Bolivia

2.– Denunciar sus características corruptas, antihumanas y depredadoras de la nación boliviana.

3.– Solidarizarse con el pueblo y la clase obrera de Bolivia, y propiciar el apoyo de todas las fuerzas y organizaciones políticas, sindicales y culturales de América Latina a su lucha liberadora.

El III Congreso de Unidad Latinoamericana exalta los nombres de los antecesores de las luchas e ideas de Bolívar en la América Latina, quienes se levantaron sobre la opresión española y condujeron a sus seguidores, generalmente campesinos, a luchar por la emancipación.

Aunque la mayor parte de sus nombres quedó en el olvido el III Congreso brinda un homenaje de admiración a José Antonio Galán (Nueva Granada), Túpac Amaru (Perú), Tiradentes de Brasil y otros insignes revolucionarios; y los pone de ejemplo a los pueblos de América Latina que tienen que recomenzar la lucha para romper las cadenas de la dependencia, la servidumbre y la opresión.

RECOMENDACION

Que la preservación de los recursos humanos es un principio que orienta las acciones de Unidad Latinoamericana y que su defensa constituye un imperativo ante las amenazas de destrucción física, moral y cultural a que se ve expuesto por la dominación imperialista

Que los aspectos relativos a la preservación de los recursos humanos son materia de ponencias, trabajos e investigaciones que se presentan en los eventos de Unidad Latinoamericana

23377

1.– Que en el temario del próximo congreso de Unidad Latinoamericana se incluya el rubro expresamente formulado de los recursos humanos, en lo que toca a su conservación, defensa y desarrollo.

2.– Que Unidad Latinoamericana, en la medida de sus posibilidades, promueva la realización de eventos especiales de nivel técnico y científico sobre los anteriores aspectos.

PREMIOS Y ESTIMULOS AL PERIODISTA Y A LOS MEDIOS MASIVOS

Es necesario reunir, por medio de encuestas, el conocimiento exacto y valor real de los premios que se otorgan en cada país de América Latina a los periodistas y a los medios de comunicación masiva. También tomar conocimiento de los premios de carácter internacional.

Propongo a Unidad Latinoamericana, además del premio que otorga con su nombre a las personalidades más relevantes de la Región, conceder también a periodistas y medios de comunicación masiva, premios que llevarán los nombres de JOHN REED, JOSE MARTI, JOSE ENRIQUE RODO, RICARDO FLORES MAGON, JOSE CARLOS MARIATEGUI, MANUEL UGARTE, y ANTONIO MARIÑO.

98

TERCER CONGRESO DE UNIDAD LATINOAMERICANA OAXTEPEC, MEXICO, 24-27 DE SEPTIEMBRE DE 1981

DECLARACION DE OAXTEPEC

El Tercer Congreso de Unidad Latinoamericana se ha realizado en Oaxtepec, con la participación de delegados de la mayor parte de los países de la América Latina y de la Región del Caribe en medio de una etapa histórica de alto riesgo para la humanidad.

Paz y cooperación debieran ser las normas esenciales de la conducta entre los Estados. Sin embargo, la rivalidad peligrosa entre las grandes potencias y la carrera armamentista desenfrenada, que se desarrollan a costa del bienestar y la seguridad de los pueblos, impiden la distención internacional. La paz, la igualdad soberana de los Estados y la solución pacífica de los diferendos y conflictos han sido reemplazados por la amenaza y la imposición.

La llegada al poder en los Estados Unidos de los sectores belicistas ha contribuido a liquidar los magros avances de la distensión internacional, a replantear los objetivos y métodos desacreditados de la Guerra Fría y a profundizar la rivalidad de las grandes potencias en claro perjuicio de la coexistencia pacífica, la cooperación y el desarrollo, particularmente, de los pueblos más pobres del planeta. La fabricación de nuevas armas de exterminio masivo, como la bomba de neutrones, revela la presencia de un irrestricto ánimo genocida en sus promotores, que propicia una guerra nuclear de consecuencias devastadoras.

La explotación neocolonial prosigue su saqueo de los recursos naturales y humanos de América Latina e impide su utilización en beneficio de nuestros pueblos. Además, el imperialismo y sus aliados azuzan conflictos regionales entre países latinoamericanos y del Caribe y estimulan el negocio de la carrera armamentista, en detrimento de una política integral de derechos humanos.

La resistencia a abandonar privilegios imperialistas y coloniales, o a permitir la institución de la justicia social, ha convertido a la América Latina, en especial la América Central y el Caribe, en un polvorín, donde la cuestión salvadoreña amenaza con provocar un enfrentamiento de dimensión internacional. De este modo, las naciones latinoamericanas deben afrontar al mismo tiempo los problemas del subdesarrollo, de la injusticia social y de la tensión internacional.

Remanentes coloniales como la situación del Canal de Panamá y su área adyacente, Guantánamo, Malvinas y Puerto Rico, constituyen una agresión permanente a la soberanía, a la seguridad y a la dignidad de todos los pueblos latinoamericanos.

La crisis de los sistemas de mercado que se desarrolla en los países industrializados –con su carga de inflación, altas tasas de interés y proteccionismo– se traslada a la América Latina y agrava la angustiosa situación de su sector externo, lo cual empeora el nivel de bienestar social.

América Latina pronto no estará en capacidad de cumplir con sus compromisos financieros internacionales, los que, por otra parte, devoran sus riquezas y energía.

Las perspectivas económico-políticas se presentan aún más sombrías porque muchos países latinoamericanos persisten en mantener sistemas sociales de producción y estilos de vida que han fracasado en otras áreas y que no constituyen respuestas a la situación concreta de la región y a la satisfacción de las necesidades humanas. El despilfarro y la destrucción ecológica, no sólo agotan nuestros recursos naturales y vulneran los derechos humanos esenciales, sino que constituyen una amenaza a la supervivencia humana misma.

El proceso de integración regional o subregional ha logrado algunos avances, no sin tropiezos, pero, en buena medida, estos esfuerzos se han convertido en la integración más bien de las empresas transnacionales que de los pueblos latinoamericanos.

Ante este cuadro de tensiones internacionales, desequilibrios políticos, intentos de desestabilizar gobiernos democráticos o independientes, injerencia extranjera permanente y de terca persistencia en el mantenimiento de colonias, situaciones coloniales y neocoloniales, que impiden el libre e independiente usufructo de los recursos naturales y humanos de América Latina por parte de sus comunidades, los pueblos latinoamericanos, junto a los gobiernos que interpretan fielmente sus aspiraciones y defienden la soberanía nacional, deben establecer las siguientes tareas prioritarias:

1o. Considerar que la situación en El Salvador, por su extrema gravedad y/o implicancias internacionales requiere una urgente solución negociada, sin injerencia externa, que garantice la paz, la seguridad, el bienestar y la autodeterminación del pueblo salvadoreño.

2o. Reconocer el papel efectivo que México ejerce como moderador y promotor del desarrollo, la autodeterminación y la cooperación regionales en el área de América Latina y el Caribe y dentro de este contex

to, respaldar la política exterior del gobierno del Presidente, Lic. José López Portillo y, en particular, la Declaración conjunta con el gobierno de Francia, así como la posición de principios sustentada por el Canciller Lic. Jorge Castaneda en las Naciones Unidas, como aportes valiosos para una solución duradera del problema salvadoreño y para la paz de la región, pues se atienen al derecho internacional y a las justas aspiraciones del pueblo de El Salvador.

3o. Convertir a toda la América Latina en Zona Desnuclearizada en el marco ampliado del Tratado de Tlatelolco, de manera que no sólo se prohiba la fabricación, el almacenamiento y la instalación de armas nucleares, sino también su traslado por el espacio de la América Latina

4o. Proponer una Conferencia de Naciones del Caribe, Centroamérica y Panamá para declarar la región como Zona de Paz, desnuclearizada y neutral con un sentido integral, de manera que se eliminen las bases militares extranjeras y los complejos estratégicos del área, las colonias y situaciones coloniales, el armamentismo, las injerencias extranjeras de todo tipo, y se propicien acuerdos de cooperación entre los países vecinos para el desarrollo, la defensa y seguridad colectiva y la paz, en el marco de los principios de las Naciones Unidas.

5o. Fortalecer la lucha por la pronta y plena recuperación de los territorios irredentos, recursos naturales, humanos y culturales de la América Latina que aún se encuentran bajo control extranjero y ponerlos al servicio de las grandes mayorías de la población latinoamericana.

6o. Acelerar el proceso de integración de las naciones latinoamericanas, fortalecer la solidaridad regional, y promover los cambios sociales estructurales necesarios para un desarrollo integral en un marco democrático.

7o. Luchar por la distensión, la paz, el desarme general y completo, la desnuclearización, el fin de la carrera armamentista, la democratización de las relaciones internacionales, la cooperación y la soberanía e independencia nacionales, tanto en el ámbito mundial como en el regional.

8o. Buscar una solución concertada a la crítica situación financiera internacional de la América Latina.

9o. Establecer un Sistema Informativo Latinoamericano integrado a un nuevo orden informativo mundial que fomente la amistad y la cooperación entre los pueblos.

10o. Asegurar la vigencia de los Derechos Humanos, erradicar del continente toda forma de canibalismo político y, en particular, rechazar toda forma de genocidio y tortura como instrumento de acción política y social.

11o. Adoptar las medidas necesarias para que la juventud latinoamericana goce de las garantías indispensables que le permitan desarrollarse en forma sana y constructiva, de manera que ella sea la principal continuadora de las grandes tareas históricas de lograr la Segunda Independencia de nuestro Continente y la creación de la Gran Patria Latinoamericana, de acuerdo con los ideales bolivarianos.

12o. Promover la instauración de un Nuevo Orden Económico Internacional más racional y equitativo que termine con los privilegios de los países industrializados y posibilite el autodesarrollo de las naciones del Tercer Mundo.

13o. Considerar de suma importancia la próxima reunión de Cancún y expresar la expectativa de los pueblos latinoamericanos sobre la última oportunidad que se les brinda a los países industrializados para avanzar seriamente hacia la institución del Nuevo Orden Económico Internacional.

Oaxtepec, Morelos, México, 27 septiembre 1981

Suscrita por 110 delegados de 18 países de América Latina

RESOLUCION

COMITE EJECUTIVO DE UNIDAD LATINOAMERICANA

El Comité Ejecutivo de UNIDAD LATINOAMERICANA, reunido en la ciudad de México el día 29 de septiembre de 1981, teniendo en cuenta la gravedad de la situación en El Salvador, tanto por el continuo derramamiento de sangre como por las peligrosas derivaciones internacionales del conflicto, RECOMIENDA:

Convocar a una reunión de representantes de los sectores en pugna, gobiernos involucrados, corrientes políticas y organismos internacionales, y brindar su cooperación, a fin de encontrar una solución política negociada del conflicto salvadoreño que garantice la soberanía del pueblo de El Salvador y contribuya de esta manera a asegurar la paz y la seguridad en la región.

Se responsabiliza a los representantes del Comité Ejecutivo de México y Panamá para promover esta iniciativa entre las partes interesadas.

EL COMITE EJECUTIVO DE UL

COMITE EJECUTIVO

Presidente
DR. JAIME SERRUTO FLOREZ
(Perú)

Vicepresidente
ESCRITOR GUILLERMO ATIAS
(Chile)

Vicepresidente
ING. SANTIAGO AVALOS ZAVALA
(México)

Vicepresidente
DR. JULIO YAO
(Panamá)

Secretario General
DR. JORGE JULIO GRECO
(Argentina)

Secretario de Prensa
PERIODISTA CARLOS BORCHE
(Uruguay)

23377

100

DECLARACION

El Movimiento Continental de "Unidad Latinoamericana" y su filial nacional, el "Instituto de Defensa de los Recursos Naturales y Culturales del Perú", con ocasión de la "Conferencia por la Paz, los Derechos Humanos y la Autodeterminación del Pueblo Salvadoreño" que ha concluído con todo éxito, en nuestra Capital, expresan lo siguiente, para conocimiento de la opinión pública continental;

En la misma forma, como lo hiciera en la Conferencia de Solidaridad con el Pueblo de Nicaragua, en la ciudad de Panamá, poco antes de la derrota del tirano Anastacio Somoza, sus asesores y colaboradores; en el TERCER CONGRESO CONTINENTAL DEL MOVIMIENTO DE "UNIDAD LATINOAMERICANA" efectuado entre el 24 y 27 de Setiembre del año próximo pasado, en la ciudad de Oaxtepec, capital del Estado de Morelos, de la República de México, en una de las conclusiones de la Tercera Comisión, en referencia al Problema de El Salvador y Guatemala expresó su "Condena ante la Opinión Pública Mundial, el carácter genocida del gobierno democrático cristiano de El Salvador y de la tiranía que encabeza Romeo Lucas García, en Guatemala, señalando la absoluta violación de los Derechos Humanos, de que hacen gala estos regímenes, en contra del pueblo al que desprecian, humillan y asesinan diariamente. Recomendó dirigirse a la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, para que verifique las flagrantes violaciones de esos derechos, en El Salvador y Guatemala a fin de detener la tortura y el genocidio, que se abaten sobre esos pueblos".

Y en la "Declaración de OAXTEPEC", se estableció como primera tarea prioritaria:

"Considerar que la situación en El Salvador, por su extrema gravedad y/o implicancias internacionales, requiere de una urgente solución negociada sin injerencia externa que garantice la Paz, la Seguridad y el Bienestar del pueblo Salvadoreño".

Igualmente, en la misma declaración, en otro aparte, "Se reconoce el papel efectivo que México ejerce como moderador y promotor del desarrollo, la autodeterminación y la cooperación regionales en el área de América Central y el Caribe y dentro de ese contexto, respaldar la política exterior del Presidente Lic. López Portillo y, en particular, la Declaración conjunta con el gobierno de Francia, así como la posición de principios sustentada por el canciller Lic. Jorge Castañeda en las Naciones Unidas, como aportes valiosos para una solución duradera del problema salvadoreño y para la paz de la región, pues se atienen al Derecho Internacional y a las justas aspiraciones del pueblo de El Salvador.

En consecuencia nos aunamos a las conclusiones de la "Conferencia por la Paz, los Derechos Humanos y la Autodeterminación del Pueblo Salvadoreño".

Dr. Alberto Ruiz Eldredge
Presidente del Instituto de Estudios y Defensa de Recursos Naturales y Culturales del Perú
Filial de "U.L."

Dr. Jaime Serrano Flórez
Presidente del Comité Ejecutivo del Movimiento Continental de "Unidad Latinoamericana".

RESERVADO

1/55

101

J.C.J.
S.I.D.
MIC.III (ICI)
I.C. MADRID
271000 MIC 02/

[illegible] Nº. 027/83

[illegible] : M.I.C.

[illegible] : 1 - 1

[illegible]:

- [illegible] M.I.C. correspondiente [illegible] Servicio-Documentación . Servicio [illegible].-

[illegible] :

[illegible] - [illegible]
[illegible] 1 - [illegible] III (ICI) - [illegible].

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Tipo III
Fecha de Entrada .....
Fecha de salida 31/12/82
Pasa a MADRID MILITAR
No. de Orden 216

JUNTA DE [illegible]
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 03 ENE. 1983
Pasa a .....
No. de Orden 23378

RESERVADO

102

2/55

23378

3/55 103

R I A L

ncadas por el Pue-

o de la elevación
organizaciones so-
y de los crecientes
zación popular orga
tórico noviembre de
7 años de resisten
la a la dictadura.
e institucionalizar
lio de bruces con la
ítica del Pueblo de

fascista gravemente
sión interna y ca-
se social, intenta
o cronograma, -Ley
Políticos mediante-
s las fuerzas de
cularmente al Frente
r el espectro de opo
te. Al mismo tiempo
r una instancia con
os sectores más co-
artidos tradiciona-
siempre lo menos po
r plazo, para perpe-
er a través del te-

rror, las bayonetas y la "co
de conciencias.

Por eso, estas elecciones
nes de los Partidos permitid
a la vez, producto de la in
ble lucha de nuestro Pueblo
intento perpetuatorio de una
dura que se denuncia.

Los internos: hecho esencial
enfrentamiento a la dictadu

Proyectadas hacia el 29
viembre, todas las fuerzas p
antidictatoriales, se prepar
pear al régimen cada una de
trincheras, pero en una gig
unificación de esfuerzos.

Entendemos así las cosas
negable que la instancia de
ciones internas se convierte
hecho esencial en el enfrent
popular al continuismo fasc

Los internos y el Frente A

El Frente Amplio acaba
dir en el interior del país
consenso unánime su partic
en las elecciones del próx
noviembre con el voto en b

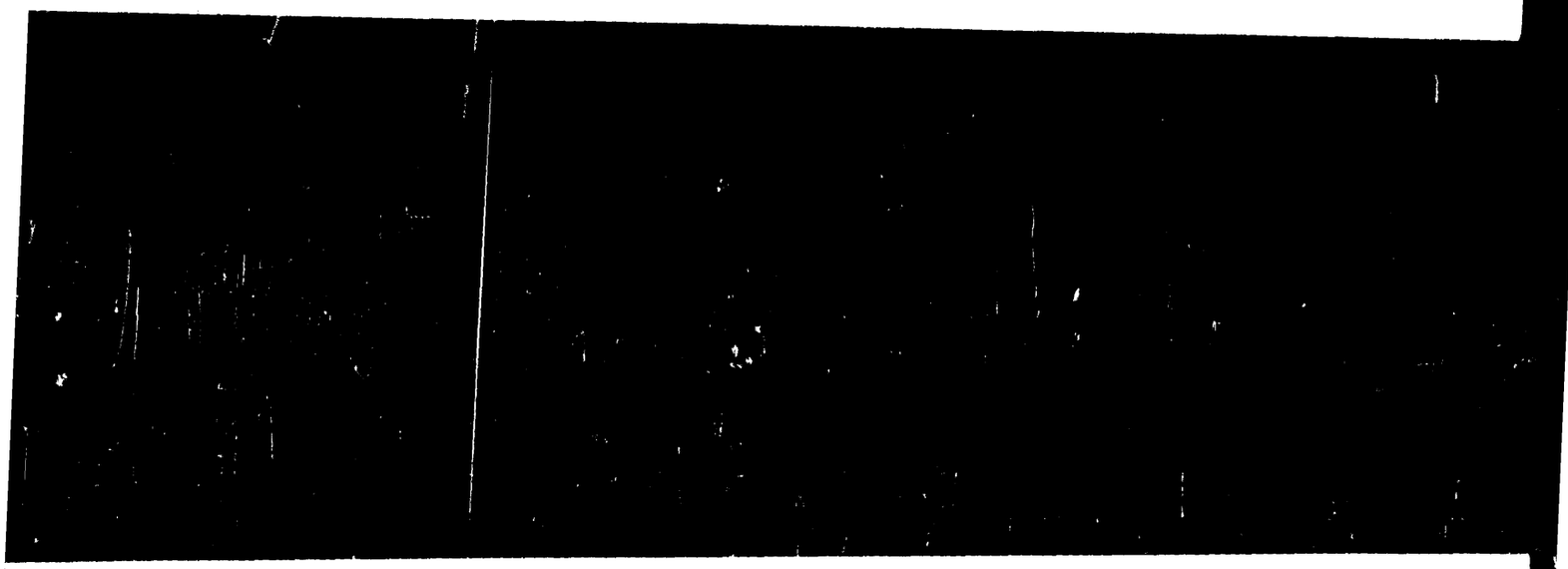

Esta resolución, así como la ampliamente difundida, del Comité Coordinador del F.A. en el Exterior, expresan el sentimiento y la vocación claramente unitaria de cada una de las fuerzas políticas que integran el Frente Amplio.

Pero este voto en blanco no sólo expresa la voluntad unitaria y participativa de todos los frenteamplistas sino que es la más clara demostración de la vigencia y presencia del F.A. en la escena política nacional.

El voto en blanco y su contenido.

El Frente Amplio, convoca a todos los frenteamplistas, a toda la juventud, y a los sectores indefinidos a votar contra la dictadura, expresando su voto en blanco.

Este voto en blanco será necesariamente movilizador de decenas de miles de orientales dispuestos a rescatar la Patria de las manos del fascismo.

Y en tanto es movilizador, se torna obligatoriamente organizador de la gran masa frenteamplista ávida de expresarse coordinadamente, de llegar a instancias de lucha paulatinamente más elevadas y de darse formas organizativas frentistas, que constituyan su verdadero perfil propio.

Por último el voto en blanco tiene un contenido programático tal cual lo expresa la mencionada declaración del Frente Amplio en el exterior, abogando por la Amnistía, las libertades, la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente con base popular, y la aplicación de medidas económicas de salvación nacional.

La resta de la dictadura y la suma del Pueblo.

Con la previsible avalancha de Pueblo para las próximas elecciones internas, la dictadura ha hecho su apuesta a la abstención y al pachequismo y sectores entreguistas del Partido Nacional.

El Pueblo sin embargo, convertirá el próximo 28 de noviembre, en una instancia en la que, manteniéndose el verdadero eje del enfrentamiento democracia-dictadura, se sumarán los votos en blanco del Frente Amplio, a los votos por los sec-

7/55

tores más consecuentes del Partido Nacional, y a los que dentro del Partido Colorado llevarán a la derrota del pachequismo.

Pero además, los frenteamplistas en el exilio, que de cara a la Patria entregan su vida a la militancia, han dispuesto la instalación de "mesas de votación" frente a todas las embajadas uruguayas en países democráticos. ¿Qué piensan los señores Generales que votarán los cerca de 500.000 uruguayos que se encuentran en el exilio? ¿Qué piensan los señores Generales que votarían en nuestro país los rehenes, los miles de proscriptos y los perseguidos.

Unidad y Convergencia ahora.

Unidad y Convergencia ahora, deberá ser la consigna hecha carne en las masas. Unidad expresada en una organización que ofrezca una real alternativa de lucha con objetivos precisos. Cientos de miles de frenteamplistas.

Convergencia con todas las fuerzas democráticas de nuestro país que

105

8/55

desde acciones comunes, nos permitan golpear por separado.

Pero de lo que se trata ahora es de elevar a nuevos niveles la Unidad y la Convergencia, no sólo en la perspectiva de las internas, sino para poder afrontar con firmeza y decisión el camino de reconquista de la democracia y la reconstrucción nacional.

Los jóvenes comunistas, que hemos asumido nuestro compromiso con la clase trabajadora y con nuestro Pueblo, de entregar lo mejor de nosotros mismos en el combate antifascista y en la perspectiva de un futuro luminoso, llamamos hoy a todas las fuerzas democráticas a imponer un nuevo NO al fascismo, un nuevo NO a la miseria, al hambre, a la desocupación, a los atropellos, para que desde la noche mismo del 28 de noviembre podamos decir un enorme SI a los nuevos niveles de lucha y organización que la dignidad de la Patria nos reclaman para derrotar al fascismo.

¡¡¡FRENTEAMPLISTAS A VOTAR EN BLANCO!!!
¡¡¡ORIENTALES A DERROTAR LA DICTADURA!!!

23378

9/55

8 de octubre 1967 - 1982

"El gran dolor que se aposenta hoy en miles de corazones latinoamericanos, se acompaña de un apretar de dientes y un eclosar de pupilas que no queremos hoy que la lágrima empañe. Ernesto Guevara anda junto a nosotros...con su sonrisa que algunos pretendían era irónica pero que en verdad era una congelada mezcla de certidumbre, juicio crítico y dominada timidez. Anda y andará hasta desgastar sus botas guerrilleras, mientras nuestro continente de riquezas infinitas se duele por la miseria, el infraconsumo y el subdesarrollo. Mientras en un rojo mayor que el de zonas corre la sangre de nuestros pueblos para nutrir y multiplicar el poderío de las 60 familias norteamericanas sentadas sobre nuestros cuellos y apoyadas por distintos sectores de terratenientes y grandes capitalistas aborígenes exentos de nacionalidad.

¡El silenciado fusil de Guevara

106

10/55

seguirá disparando mientras el rostro de esta América nuestra nacida para la libertad, esté cubierto de las horrendas verrugas de las tiranías siniestras, de esas entronizadas en la patria del Ché, en las tierras del sanjuanino que escribiera hace más de un siglo "las ideas no se degüellan" y donde una legión extranjera disfrazada con uniformes del ejército que fundara San Martín quema libros y asalta bibliotecas, pisotea con la pezuña zoológica la hierba de toda inquietud redentora, de toda vocación de independencia, de todo temblor revolucionario!

No, la hoz revolucionaria de nuestro continente no se apagará porque la furia enemiga facilitada por la delación haya acertado en el corazón de uno de los mejores en las columnas de los vengadores del pueblo.

(Rodney Arismendi. Fragmento del discurso de celebración del 47 Aniversario del P.C.U. y del 50 Aniversario del PCUS.)

23378

11/55

GERARDO: JAMÁS OLVIDAREMOS TU VIDA

El 13 de setiembre se cumplió el primer aniversario de la muerte de Gerardo Cuesta, dirigente obrero y comunista. Fue detenido el 21 de enero de 1976 y en los 6 meses siguientes debió soportar las más feroces torturas en los "infiernos del régimen".

¿Por qué el odio del fascismo hacia él? Porque su vida estuvo al servicio de su patria y de su clase. Por su firmeza, por la dignidad y serenidad con que enfrentó los años de prisión. Porque aun venciendo a su físico no llegaron jamás a mellar sus convicciones y los dió bien ejemplo y orgullo para nuestro Partido y su clase obrera.

Una breve reseña de su vida deja claro por qué el fascismo lo honró ubicándolo entre sus más implacables enemigos.

Nació el 1º de setiembre de 1917 Metalúrgico desde los 20 años, fue

107

12/55

junto a Roserio Pietrarroia, artífice de la UNTMRA. Ya dirigente de su gremio, brega por la unidad de toda la clase obrera concretada, primero embrionariamente en la UGT y más tarde en la CNT, expresión de la más amplia unidad de los trabajadores uruguayos, cuyo Comité Ejecutivo integró.

Afiliado desde 1953 al P.C.U., fue miembro de su Comité Central y de su Comité Ejecutivo. Fue diputado por el FIDEL, desde 1966 a 1971, defendiendo los intereses obreros desde su puesto en la Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados.

La muerte de Cuesta, además de la pérdida que en sí misma significa entrañó un dramático significado: la vida de nuestros presos, de los presos que el fascismo le ha tomado a nuestro pueblo, corre permanente peligro. No están simplemente detenidos, sino que están en manos criminales que no vacilarán, si pudieron hacerlo sin un elevado costo político en acabar con sus vidas.

El nombre de Gerardo Cuesta será por siempre, para los comunistas

23378

13/55

uruguayos, sinónimo de abnegación y firmeza revolucionaria.

Hoy, al haberse cumplido el 1º de octubre el 16º Aniversario de la conformación de la Convención Nacional de Trabajadores, que contó entre sus forjadores a Gerardo Cuesta, como uno de los mejores hijos de la clase obrera, los jóvenes comunistas jamás olvidaremos su muerte, pero menos aún su vida.

JOVEN: INFORMATE CON LA VERDAD, ESCUCHA LAS RADIOS SOLIDARIAS CON LA LUCHA DE NUESTRO PUEBLO:

Berlín internacional: diariamente a las 21.45, 23.15, 1.30 y 3 Hs. Los domingos quincenalmente "Programa para la juventud", en los 6[illegible] KHz en la Banda de 49 m.

La Habana: los viernes a las 22.30Hs en los 9730 y 9770 KHz de la Banda de 31 m.

Moscú: los sábados a las 20.45 en la Banda de 31 m.

14/55

108

-RAÚL SENDIC-

El 1º de setiembre se cumplieron diez años del apresamiento de Raúl Sendic por parte de las fuerzas represivas, luego de haber resistido por varios minutos un ataque armado.

Gravemente herido, fue mal atendido en el Hospital Militar, e incomunicado por muchos años. Sobrevivió a las más crueles torturas, manteniendo una firme conducta.

Recientemente en La Habana una representación del Partido Comunista del Uruguay, demandó en una declaración la libertad del fundador del MLN y la de todos los presos políticos y sindicales que sufren vejámenes en las prisiones fascistas del régimen.

Señaló el PCU que: Sendic al igual que todos los prisioneros que no se rinden, mantiene su dignidad, y con su firmeza, valentía y honestidad, se ha granjeado el respeto y la admiración de los uruguayos honestos.

El PCU demandó en la declaración una auténtica apertura política en Uruguay, que deberá haber como

23378

15/55

básico la amnistía para todos los presos políticos.

Asimismo llamó a la comunidad internacional a reclamar la libertad del Presidente del Frente Amplio Gral. Líber Seregni, de los dirigentes comunistas Jaime Pérez y José Luis Massera y los más de 1000 prisioneros del régimen dictatorial.

VIVA LA LUCHA DEL PUEBLO SALVADOREÑO

16/55

109

SALUDAMOS A LAS JJCC DE CHILE

En el pasado mes de setiembre se cumplió el 50º Aniversario de la creación de las Juventudes Comunistas de Chile.

Los jóvenes comunistas chilenos, siempre junto a su Partido, han luchado durante cinco décadas por la defensa de los intereses del proletariado y pueblo de Chile, contribuyendo activamente a la consolidación del movimiento obrero, a la gestación del Movimiento Antifascista de Jóvenes de su país, durante la IIa. Guerra, a la creación del Frente de Juventudes Populares, y a hacer realidad la alternativa de poder popular que fue el Gobierno del compañero Salvador Allende.

Por eso las JJCC han sido blanco preferido del terror pinochetista.

Hoy cuando el combate democrático y liberador de los pueblos americanos arrincona al fascismo y al imperialismo, los jóvenes comunistas uruguayos al tiempo que saludamos a las combativas JJCC, nos solidarizamos con la lucha de todo su pueblo.

17/55

110

10

[illegible]
MIGUEL MARTO
Y TODOS LOS
DESAPARECIDOS?

JORGE
MAZZAROVICH

LEON LEV

Miguel Marto

¡LIBERTAD! PARA
TODOS LOS
PRESOS POLITICOS

23378

18/55

PUNTA DE RIELES

Hace exactamente 11 años, en octubre de 1971, se inauguraba " de apuro "el campo de concentración de Punta de Rieles, donde fueron trasladados 33 prisioneros políticos y sindicales que se encontraban detenidos en el CGIOR.

Aquellos 33 hombres, movidos por una ejemplar disposición al combate, sun bajo nuevas condiciones, compusieron y cantaron una canción que de inmediato fue censurada por las autoridades.

Liberarce, rememora su letra como sentido homenaje a todos aquellos que habiendo transitado por las cárceles del régimen, continúan luchando, en el exilio o la ilegalidad, por la liberación de la Patria.

Al llegar a Punta de Rieles
lo primero que se ve,
son dos torres de cemento
desde donde le apuntan a Ud.

Es un edificio rojo,
con ventanas enrejadas,
y rodeando todo eso
una doble alambrada.

19/55

Allí no hay pájaros hermosos
ni aletear de los horneros,
allí hay nidos de metralla
y soldados fusileros.

Soldado tú lo verás,
soldado, lo has de vivir,
el hermano quesprisionas
lucha por tu porvenir.

El peón de un estanciero
siempre anda andrajoso.
Tú soldado sin querer,
defiendes al poderoso. ...

Fíjate en tus uniformes,
en tus armas y bagajes,
la palabra Made in Usa
la verás por todas partes.

El oficial que te manda,
fue adiestrado en Panamá.
La enseñanza es gratuita.
¿Qué interés en ello habrá?

Soldado, soldado
tome tu fusil y tu manta
que del pueblo a su lado
tu papel jugarás.

23378

20/55

LA CNT LLAMA A VOTAR CONTRA LA DICTADURA

El encuentro anual de la CNT en el exterior, terminó con una exhortación, aprobada por unanimidad, a que los trabajadores uruguayos voten el 28/11 contra la dictadura y por la amnistía, la democratización del país y soluciones a los problemas del pueblo.

Félix Díaz señaló que, según sus Estatutos, la CNT no puede ni debe dar un pronunciamiento en pro de determinada opción, pero que sus dirigentes, están convencidos que el voto de los trabajadores será de repudio a la dictadura y una reivindicación de sus derechos. La forma de votar es cuestión de cada trabajador; podrá ser en blanco, o por determinado sector, pero siempre en contra de los planes y proyectos de la dictadura.

Dijo además el dirigente sindical, que lo importante es poner en escena las reivindicaciones y desenmascarar las manipulaciones y amenazas de la dictadura.

21/55

A LOS JOVENES TRABAJADORES:

La dictadura intenta hoy por todos los medios de frenar la avalancha de movilización sindical de los trabajadores en torno a la constitución de sus Asociaciones Profesionales.

A la amenaza siempre latente de la desocupación y el hambre, se debe sumar hoy, el clima de represión, intimidaciones y amenazas que se vive en las fábricas.

Es el rostro siniestro de la dictadura impotente y solitaria. Es su seña volcada hacia el pueblo.

La respuesta de los trabajadores debe ser unánime: habrá que seguir organizándose para exigir mayores libertades sindicales, habrá que seguir organizándose para crear Asociaciones Profesionales allí donde no las haya. Se trata de ampliar y afianzar cada brecha, cada resquicio, cada espacio legal que el pueblo con su lucha y sacrificio ha ido arrancando a la dictadura acorralada.

23378

238 de la [illegible]

22/55

...ACHECO Y CORTIZO.

En los últimos días se han sucedido algunas visitas del Sr. Lino Cortizo y sus secuaces a los gremios por temas que nada tienen que ver con las Asociaciones Profesionales.

Se trata esta vez, de una clara propuesta de neto contenido político, al especular con otorgar trabajo y/o puestos públicos a todos aquellos que estén dispuestos a apoyar al Sr. Pacheco en su candidatura.

Para dar un tono de mayor familiaridad a su propuesta, estos señores extendieron una invitación a diferentes autoridades provisorias, a una reunión a celebrarse nada más ni nada menos que en la Embajada de EEUU. La famosa reunión se transformó e inescrupulosos brindis de whisky y champagne acompañados del picadillo correspondiente, valiéndose así de hombres y mujeres del Pueblo trabajador, quienes tardaron muy poco en darse cuenta del papel que estaban haciendo.

CONCLUSION: También para estos hijos de la clase trabajadora, burlados con tanto descaro: CGTU, EMBAJADA [illegible] DE

23/55

113

13

LA DICTADURA PARA IMPONER EL MISMO FIN, QUE NO ES MAS QUE EL CONTINUISMO.

Pero Sres. de la dictadura, ¿es que todavía no se han convencido que los trabajadores tienen y seguirán teniendo a sus más genuinos representantes al servicio de los intereses populares? o ¿acaso han olvidado también que en el mes de octubre la CNT cumple sus 16 años de vida y lucha permanente junto a los trabajadores?

De nuestra parte:

¡SALUD! ¡GLORIOSA CENTRAL ÚNICA!

SALUDAMOS AL ABNEGADO PUEBLO BOLIVIANO Y A SU JUVENTUD GENEROSA Y COMBATIVA

Con motivo del triunfo popular y democrático del pueblo de Bolivia la Dirección interior de la UJC acaba de enviar un mensaje a los jóvenes comunistas de aquel país, señalando la trascendencia continental y mundial de este acontecimiento histórico.

1920 - 1982
21 de setiembre

En la primavera de 1920 el grupo mayoritario del viejo P.S., guiado por las luces del gran octubre de 1917, decide constituirse en Partido Comunista del Uruguay y adoptar los principios de partido de nuevo tipo.

Durante 62 años el Partido vanguardizó el combate obrero y popular.

Hoy los jóvenes comunistas que luchamos por una nueva primavera democrática para nuestra Patria, rendimos nuestro emocionado y modesto homenaje a nuestros queridos viejos comunistas.

¡¡AL PARTIDO SALUD, AQUÍ ESTÁ LA JUVENTUD!!

INFORMACIONES DESDE EL EXTERIOR

-Una delegación de la CNT del Exterior fue como invitada oficial al acto de asunción del mando del Pte. Siles Suazo en Bolivia.

-Se reclama activamente en varios países del mundo la libertad de los presos políticos que han cumplido su condena: Jaime Pérez, Héctor Rodríguez y el Gral. Víctor Licandro.

-La COPPAL recientemente reunida en La Paz dio su apoyo a la lucha por los derechos humanos en Uruguay.

-El primer Secretario del PCU, Rodney Arismendi, envió un mensaje de saludo al acto realizado por el PC de Argentina en el estadio Luna Park, con 40.000 asistentes.
El mensaje deseó éxito a los comunistas argentinos en su actuación por la recuperación democrática de su país.

-Con gran intensidad se está desarrollando la "Campaña Internacional Maasera" en la que más de 50 asociaciones científicas exigen al régimen la libertad del matemático prisionero.

El Secretario Ejecutivo del F.A. en el Exterior, Dr. Hugo Villar, expresó la solidaridad de los demócratas uruguayos con los pueblos de El Líbano y Palestino. Villar calificó de criminal la actuación del ejército israelí en El Líbano y la matanza de civiles indefensos en los campos de refugiados palestinos.

- Se acaba de constituir en Montevideo, la Coordinadora Frenteamplista Universitario (CFU) y que reúne delegados representativos de varias facultades y centros universitarios. En su declaración constitutiva, se hace un llamado a la integración de los centros que aún no lo han hecho, así como a profundizar y ampliar el trabajo frenteamplista en cada Facultad.
- El Comité Coordinador del F.A. de Secundaria, acaba de emitir una declaración llamando a todos los frenteamplistas a votar en blanco el próximo 28 de noviembre.

CÓMO SE LUCHA

- En INLASA (Metalúrgicos) se concretan importantes movilizaciones de los trabajadores ante los despidos arbitrarios.
- En FUNSA se movilizan los trabajadores ante la perspectiva de cierre definitivo.
- En ILPE existe honda preocupación y se movilizan los trabajadores para defender el futuro del País y la Soberanía nacional. En efecto, en la actualidad el 70% del pescado capturado, no toca puerto uruguayo y va directamente al Brasil. La pesca indiscriminada tiene características de depredación.
- En CORONET continúan las movilizaciones ante los despidos arbitrarios.
- Los BANCARIOS denuncian que la intermediación financiera apunta a la centralización de los bancos en manos del capital financiero internacional y que existe además la perspectiva de desocupación para miles de empleados.

- En IPUSA hay indignación y movilizaciones a causa de los 650 obreros que pasan a seguro de paro.
- De dramático se puede calificar la situación de la industria textil. En Juan Lacaze hay desesperación y hambre ante el cierre de SUDAMTEX.
- Ante el creciente nivel de movilización de los trabajadores del interior, los cuarteles próximos a las fábricas alertan a las patronales para que cualquier intento de actividad gremial les sea avisado de inmediato.
- En la Escuela de la Construcción de UTU, cientos de estudiantes presentaron una carta con amplias reivindicaciones. También fue entregada otra carta, solicitando la modificación de horarios que habían sido cambiados por la dirección, dificultando las actividades de los estudiantes del nocturno.
- Acaba de salir el periódico UNIDAD ESTUDIANTIL, vocero de los estudiantes de UTU.
- Fue editado el número correspondiente a octubre de TRIBUNA ESTUDIANTIL, órgano de la FES.
- Salió NUESTRA VOZ, órgano del gremio del Liceo Nº 3 IDAL.
- Comienza a circular JORNADA, periódico de la FEUU, del mes de octubre.
- El 27 de setiembre, 300.000 volantes fueron arrojados en todos los barrios montevideanos por más de 500 personas, llamando al APAGON POR SOLUCIONES, para el 30.
- El 30 de setiembre, decenas de miles de casas se oscurecieron. La Central Batlle, y varias subestaciones de UTE, fueron ocupadas por las FFAA armadas a guerra, al mismo tiempo que se cambiaron los turnos de los obreros.
- Continúan las movilizaciones en varias Facultades de la Universidad, en torno a cartas reivindicativas.

23378

[...]

En la ciudad de México, el Grupo de Convergencia Democrática en Uruguay acaba de dar a conocer una declaración que expresa:

"El cronograma político diseñado por la dictadura en 1980, fue derrotado en su primera etapa, el Plebiscito en el cual el pueblo uruguayo en convergencia abrumadora dijo NO al proyecto de institucionalizar el régimen.

Derrotada en las urnas, la dictadura pergenió un nuevo cronograma, ideando mecanismos que por su propia índole tendían a dividir la unidad que se había expresado el 30 de noviembre de 1980. Las elecciones internas fueron pensadas como un dispositivo orientado a este fin divisionista.

Sin embargo la misma creatividad política que el pueblo expresó en 1980, puede y debe transformar esta nueva instancia en otro plebiscito antidictadura.

La acción unida del pueblo, habrá de producirse en torno a la verdadera alternativa política: dictadura por un lado, democracia por el otro. Esta es la opción de hoy y esta era la opción de 1980.

Formalmente, las elecciones internas se refieren a convencionales de algunos Partidos, por lo tanto no se trata de expresar la alternativa como en 1980 en votos por NO o por SI. La instrumentación de la convergencia que se pronunció en noviembre de 1980 tendrá naturalmente otras modalidades formales en 1982, pero la sustancia política será la misma.

La dignidad del pronunciamiento cívico del 28 de noviembre de 1982, estará representada por todas las fuerzas políticas cuyo pronunciamiento y programa sean inequívocamente antidictadura. El pueblo sabe quienes están contra la dictadura y quienes con ella.

La CDU nació con un objetivo democrático y unitario. El acierto de su concepción convergente se confirmó en noviembre de 1980 y tendrá una nueva ratificación de su vigencia en

las próximas elecciones internas.

Los uruguayos serán activos protagonistas de esta coyuntura, participando de manera multitudinaria en las movilizaciones previas a las elecciones y votando masivamente en las mismas para imponer la democracia y la libertad.

El pueblo en la calle, afirmará su decisión de que esta vez el régimen, no desvirtuará el alcance político de este seguro triunfo de la Nación."

- ¡MOVILIZACION POPULAR!
- ¡VOTACION MASIVA!
- ¡CONVERGENCIA DEMOCRATICA!
- ¡UNIOS CAROS COMPATRIOTAS Y ESTAD SEGUROS DE LA VICTORIA!

119

33/53
117

ORGANO DE LA
"LA CAUSA DE LOS PUEBLOS NO ADMITE LA MENOR DEMORA"
23378
NOVIEMBRE - DICIEMBRE

34/55

EDITORIAL

Un nuevo triunfo del pueblo.

Las elecciones internas de los partidos permitidos, se constituyeron en una nueva victoria del Pueblo uruguayo, que demostró una vez más, ser capaz de asestar duros golpes a la dictadura fascista, también en el terreno que ésta se ha visto obligada a abrir ante la acometida de las masas en pie de lucha.

Podemos decir hoy, que las internas fueron un nuevo triunfo del Pueblo por todo lo acontecido antes, durante y después de la gran jornada del 28 de noviembre.

[illegible] de las internas.

[illegible]na y mil trampas tendió la dictadura.

La campaña previa a las internas estuvo signada por un clima represivo que poco tiene que ver con la imagen de libertad que las autoridades de la dictadura pretendieron demostrar.

El secuestro y la desaparición de dirigentes juveniles como Américo Ochoa, el encarcelamiento de reconocidas personalidades que promovían el voto en blanco, la clausura de órganos de oposición, el procesamiento de destacados dirigentes de aquellos sectores de los partidos permitidos que habían demostrado una actitud consecuente y principista, y también el asalto de locales políticos por parte de "banditas" paraoficiales, son algunos de los ejemplos de cómo la dictadura sintiéndose acorralada, debía apelar a recursos que no hacían más que seguir deteriorando su imagen.

Pero esto no fue todo: procedimientos más finos, seguramente ideados por los servicios de inteligencia, pero a tiempo denunciados por infaltable olfato poular mucho más inteligente, tales como declaraciones apócrifas del P.C., y cambios de último momento en la propuesta de votación del FA, contribuyeron a enrarecer el clima previo.

El pueblo uruguayo atento y vigilante supo encontrar los caminos de la lucha organizada. El FA a través de su Coordinadora Juvenil promovió que miles de jóvenes desafiando la represión se volcaron coordinadamente

36/55

[illegible]te a la calle a volantear, a pintar [illegible]aun a realizar concentraciones relámpago en pleno 18 de Julio.

Podemos decir hoy que las masas [illegible]ntinuaron desarrollando y elevando [illegible]experiencia y participación y que [illegible]presencia del FA fue insoslayable [illegible] la campaña preelectoral y así tuvo [illegible]reconocerlo la propia dictadura [illegible]discurso de Trinidad del 26/XI.

[illegible]e las internas.

[illegible]Pueblo uruguayo votó en forma [illegible]nte contra la dictadura.

[illegible]% de los votos fueron por la [illegible]ecia y a la vez, la mayoría de [illegible]uventud -más del 95%- votó por [illegible]libertad.

El Pueblo supo no poner listas dentro del sobre, o elegir adecuadamente entre la maraña de letras, a pesar de las renovadas argucias de la dictadura en los cuartos de votación.

Después de las internas.

Mas allá de que la propia dictadura se vio obligada a permitir el festejo del triunfo popular (en una nueva muestra de debilidad , las masas se lanzaron en forma unitaria y convergente a la calle.

121

37/55

La propia naturaleza de la consigna más cantada "El pueblo unido jamás será vencido" así lo indica. Pero además cientos de miles corearon a viva voz en 18 de Julio y Yí su reconocimiento al Gral del Pueblo Líber Seregni.

¿Qué quería la dictadura y qué logró el pueblo?

Si bien lo señalado marca un nuevo y más contundente triunfo de las fuerzas populares, no se puede dejar de apuntar la derrota sufrida por la dictadura en el marco de su propia estrategia.

Ella pretendía, a través de las internas, ganar base social, quebrar la Convergencia y destrozar al FA en su unidad interna.

Ya se vislumbraba su derrota en el primer plano, por el tono de la campaña electoral de aquellos sectores que se constituían en su oposición. Así vimos a un Pacheco reclamando justicia social, a un Singer negando el carácter oficialista de su sector, a un Wilson Craviotto exigiendo la derogación del limitacionista Examen de Ingreso a la Universidad,

y "Don Alberto" más allá de sus fie-
bres antimarxistas de último momento
...po criticar la conducción de la po-
lítica económica del régimen.

En lo atinente a la Convergencia
la dictadura olvidó el carácter ma-
duro y profundo de la misma, que de
por sí constituye una garantía para
todos los orientales demócratas.

La justeza del planteo del voto
en blanco convergente por parte del
FA y del PC y el respeto generado
por el mismo en amplios sectores de
los Partidos Tradicionales así como
la propia manifestación popular del
..., significaron otra derrota a los
dictadores, también en este plano.

En lo que tiene que ver con el
, pretender dividir la unidad de
, más variadas fuerzas políticas
sociales que lo integran, constitu
toda una verdadera osadía por par
te del régimen. En el marco de un am
plio debate, pero también con una
elevada responsabilidad, las fuerzas
frenteamplistas supieron resolver
por consenso unánime su participa-
ción ya conocida en las internas a
la vez que desarrollar desde la clan
destinidad la gran campaña previa al

acto eleccionario.

¿Y ahora qué?

Nadie duda ya que asistimos a ni-
veles de aislamiento y debilidad de
la dictadura que nos permiten decir
que sus días están contados. En este
marco aceptar los plazos impuestos
en el cronograma significarían "ten-
der un puente de plata a una dictadu
ra que se resquebraja".

Vivimos horas de coincidencia co
amplios sectores democráticos en tor
no a la necesidad de acortar los pla-
zos.

Ya no se trata de aislar más a la
dictadura, sino de cómo voltearla
finitivamente. Y el camino para ello
pasa por elevar la unidad y la con-
vergencia.

Hoy elevar la unidad implica el
varla en la acción. Se trata de de
rrollar aun más, el papel de las o
ganizaciones de masas sociales y
líticas, fundamentalmente en el plan
de la unidad obrero-estudiantil y
una gran presencia frenteamplista
que imprima el carácter antioligár
quico, antimperialista y antilati
dista de las transformaciones.

23378

40/55

saber encontrar los caminos de acción común en torno a los grandes temas de la vida nacional, para que todo el pueblo con las más amplias masas frenteamplistas, blancas y coloradas con su presencia multitudinaria imponga las soluciones urgentes de estructura, que la dignidad nacional reclama.

La convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente de base popular en el marco de una Gran Concertación Nacional que implica como prerrogativa esencial la Amnistía Gral y el retorno de los cientos de miles de exiliados, es hoy tan posible como necesario.

Este es el camino de todos los jóvenes comunistas, una y mil veces reafirmado su línea en la vida.

¡¡¡ACORTAR EL CRONOGRAMA!!!

¡¡¡ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE YA!!!

¡¡¡LIBERTAD O DESPOTISMO!!!

¡¡¡CONVERGENCIA O DICTADURA!!!

41/55

123

UN NUEVO MAZAZO.

Las últimas medidas económicas han sido un nuevo mazazo para los trabajadores y el pueblo todo, agravando aun más la situación, aumentando el hambre y la miseria y favoreciendo como siempre a la oligarquía financiera.

Esto no es nuevo, ni son cambios son los frutos de una dictadura que está al servicio de intereses ajenos a la Patria y que ya desde junio de 1973 los trabajadores y las fuerzas populares enfrentaron en la histórica Huelga General.

La renuncia de Valentín Aznarez, utilizado hoy como " fusible ", pretende engañar el ojo del pueblo con supuestos cambios. ¿Qué interesa puede defender el Cr. Luciano Aznárez cuando es parte de la oligarquía?

Transcurrirán días [illegible] en los cuales [illegible] estar al frente de [illegible] vado propósito [illegible] sabiendo que no se [illegible] de desensillar hasta [illegible]

23 3.78

42/55

[illegible] el muerto para que no nos maten", sino que la actitud digna ante la clase y la Patria, pasaba por mantener bien altas las banderas de la lucha.

Hoy tenemos más de 400.000 desocupados, (entre ellos cerca de 300.000 jóvenes entre los 14 y 24 años que buscan trabajo por primera vez), salarios, jubilaciones y pensiones de hambre, y sufrimos una brutal carestía.

Por eso hoy, cuando ante el empuje de todas las fuerzas democráticas la dictadura se tambalea, voltearla es tarea fundamental.

Los trabajadores que somos conscientes que nuestra principal arma es la organización, debemos utilizar todos los espacios legales que hemos conquistado, ayudando así al fermento de la contraofensiva popular, que barrerá con una dictadura que no ha sido otra cosa que instrumento de explotación para asegurar que el trabajo de los uruguayos sea contu[illegible]

124

43/55

nuestros hijos en la privación y la miseria.

Necesitamos hoy desarrollar [illegible] más, la unidad de todas las fuerzas democráticas, políticas, gremiales, religiosas, culturales y también de los sectores democráticos de las fuerzas armadas.

Sólo con esa unidad de Pueblo seremos capaces de barrer con tanta entrega, y de abrir los cauces democráticos para caminar hacia la reconstrucción nacional.

¡¡¡EXIGIMOS LA APARICIÓN

DE AMÉRICO ROBALLO

Y MIGUEL MATTO!!!

23 378

4455

125

"El primerísimo derecho del ser humano, es el derecho a la paz"

¡¡HONOR Y GLORIA POR SIEMPRE A L. BREZHNEV !!

14

...: Breve biografía
... la Paz

...dirigente del PCUS
...o de una familia de obreros meta-
...gicos, nació en Ucrania el 19/12/
...

...ngresa a los 17 años al Komsomol
...ista y a los 25 se afilia al
...

...participa activamente en la heroi
...defensa antinazi, formando
...te del Ejército.

...luego de la victoria, desarrolla
...a intensa actividad partidaria en
...ania, Moldavia y Kazajstán.

En 1952 es miembro del CC del
...S y en octubre de 1964 es nombra-
...Secretario Gral del mismo. En
...se convierte en Jefe del Estado
...tico y precidente del Presidium.

Bajo su ...ecisa ...cl ...ce materializaron
...s planes de la construcción comuni-
...a de la URSS. Incansable luchador
...la paz, la distensión y el desar-
...vivirá por siempre en el corazón
...la Humanidad progresista.

126

15

PRONTUARIO DE OTRO MINISTRO ROSQUERO/

El grupo AZNAREZ.

Este grupo era conocido desde antes de 1973 por ser:

-principales accionistas de RAUSA, con planta de refinado de azúcar crudo en Montevideo, e ingenios de azúcar de remolacha (La Sierra)
-propietarios del matadero RAUSA
-propietarios de tierras dedicadas a ganadería y diversos cultivos
-en el Directorio de RAUSA figura José Aldao, dueño de una de las principales empresas comercializadoras de productos alimenticios, integrante del directorio de otras empresas, entre ellas la arrocera CIPA, y en un tiempo Vice Presidente del Directorio del Banco de Crédito, uno de los mayores del Uruguay. El ...político económica les ha servido para:
-los principales del Directorio de la nueva empresa ASTRA, e...

16

...l y de la banca oficial, en el ...co de las leyes de Promoción ...dustrial, y apoyado en sus ex-portaciones con cuantiosos reinte-gros (subsidios a cargo de los di-neros fiscales)
-al ser desactivado el Frigorífico Nacional -uno de los grandes objeti-vos de la política privatizadora del "modelo"-, RAUSA ha pasado a ser el principal abastecedor de carne fresca de la zona Montevideo-Canelones.

...brero de 1982 se anunció el ... para montar lo que se llamará ...Industrias La Sierra S.A. con ...participación accionaria de tres ...: RAUSA, The Coca Cola Export ... Industrias del Maíz S.A.; ...lo estimado en 10 millones de ...ares, consiste en la reconver-...ión del ingenio de La Sierra -que ...lo que aportan los Aznárez- para ...producción de edulcorante a par-...r de maíz y otros cultivos.

...po Aznárez se expande en ... crisis. Cuenta con amplios ...ros y financiamientos de la ...

127

17

raciones fiscales de las leyes de promoción industrial, con reintegros y subsidios a cargo de los dineros del Estado... y con la eliminación de sus "ineficientes" competidores. Desde mediados de 1981 la empresa ARINSA -el más moderno de los ingenios de azúcar de remolacha- anunció en un remitido el cierre de sus actividades por falta de apoyo crediticio por parte del Banco de la República. Mientras tanto hay amplio financiamiento y apoyo oficial para la anunciada reconversión del ingenio La Sierra de RAUSA y se anuncian planes de construcción con dineros oficiales de un nuevo en La Paloma, de entero beneficio para la empresa ASTRA de los Aznárez.

Nada de esto es casual. Están de por medio las estrechas vinculaciones con otros poderosos grupos empresariales, su presencia y sus vínculos con las transnacionales imperialistas. Está de por medio su presencia directa en los altos cargos del Estado:
- el Ing. Agr. Julio Aznárez fue Ministro de Ganadería y Agricultura (o de Agricultura y Pesca ...

[redacted]

49/55

18

se llame ahora), en los años 1975 y 1976.

- el Ing. Agr. Félix Zubillaga -directivo de la empresa RAUSA y durante un tiempo Presidente de la Cámara de Abastecedores y Mataderistas- fue Ministro de Agricultura y Pesca en 1981.
- el Ing. Gregorio Aznárez fue durante varios años -hasta 1981- Presidente de la más influyente Cámara de Industrias.
- desde junio de 1982 el Cr. W. Lusiardo Aznárez, quien fuera en un tiempo subsecretario del MTOP, Secretario Ejecutivo del Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata y Director del Departamento de Estudios Económicos de la Cámara de Industrias, ocupó la cartera de Industrias y desde el 9 de diciembre es el Ministro de Economía.

¡¡¡PATRIA ARRIBA
ROSCA ABAJO!!!

128

50/55

19

¿ QUIENES SON ?

Circula en Montevideo un folletín conteniendo 142 nombres de "personalidades" vinculadas al gobierno, la política, las finanzas, al comercio y la industria.

Todos ellos miembros de la Logia Masónica P2 y amigos del "Venerable Maestro" Lucio Celli solían participar de las fiestas ofrecidas por el Embajador Argentino Guillermo de la Plaza, prominente figura de la Logia en la Argentina.

Aquí van algunos nombres: Alain Alonzo (torturador), Imazul Fernández (locutor de TV), Raúl Fontaina (Presidente de Andebu y dueño de Radio Carve y Canal 10) Aldo Conserva (Sec. Docente de la Fac. de Hum. y Ciencias), Román Pérez Senac (dirigente pachequista) Bautista Etcheverry Boggio (Director del Consejo de Enseñanza Primaria), Juan Olascoaga (directorio del Banco Central), Hugo Montaner (Agregado Militar de la embajada uruguaya en USA), Leonel Tuana (locutor de radio y TV), Angel Mario Soelza (secretario de la Presidencia).

SALUD GENERAL DEL PUEBLO.

El 13 de diciembre pasado cumplió 66 años el Gral. Líber Seregni, justamente denominado "el preso político más importante de América".

La conducta digna e intachable del General Seregni en su reclusión así como su elevado espíritu de lucha aun en las más difíciles situaciones es un verdadero ejemplo y una guía para todos los frenteamplistas y demócratas uruguayos.

La lucha para arrancarlo de las cárceles del régimen, junto a todos los patriotas presos es un verdadero imperativo de la hora.

GENERAL:

LE SALUDAMOS

¡¡ LUCHANDO !!

BALANCE COINCIDENTE DE LAS INTERNAS.

Dr. HUGO VILLAR: Destacó que más del 80% del pueblo votó contra la dictadura y que el mismo no admite más demora para ejercer sus derechos.

WILSON FERREIRA ALDUNATE: Declaró que la jornada del 28/XI fue una victoria de todo el Pueblo Oriental. Dijo además que a los jefes militares no les queda otra cosa que negociar cuándo y cómo harán la transferencia del poder a los civiles.

R. VILARO (dirigente de los CAU y miembro de la Dirección del P.N. en el exterior): Manifestó que el mensaje del Pueblo es muy claro: "que se vayan". Señaló además que sólo cabe pensar en la unidad de todos los sectores democráticos para restituir el gobierno del Pueblo.

ENRIQUE RODRIGUEZ: "Fue una jornada histórica" dijo, "y hay que señalar que la abrumadora mayoría votó contra la dictadura, marcando una importante presencia frenteamplista y barriendo a blancos bareros y pachequistas.

JOSE PEDRO CARDOZO: se manifestó convencido de que el Frente Amplio

será un llamamiento unitario y que el voto en blanco dio razón del arraigo y la tradición frenteamplista, cuyo peso se hará sentir en todo proceso futuro.

JULIO MARIA SANGUINETTI: Señaló que "hay que buscar todos juntos una salida democrática que no será posible sin el acuerdo de todos los sectores".

ENRIQUE TARIGO: Marcó la necesidad de un gran acuerdo democrático para un futuro gobierno de coalición nacional.

CARLOS JULIO PEREYRA: Declaró que la oposición debe ponerse de acuerdo en puntos concretos acerca de cómo llegar a una apertura.

JUAN PABLO TERRA: Indicó que el resultado de las internas era un paso concreto en la reconquista de la democracia.

MANUEL FLORES MORA: Señaló la presencia insoslayable de la oposición frenteamplista y marcó la necesidad de acortar los plazos de devolución del poder al Pueblo.

/INFORMACIONES DESDE EL EXTERIOR/

- Recientemente los Ministros de Educación de Grecia, Melina Mercuri, de Chipre, Paros Ignacy y de Nicaragua, Ernesto Cardenal, junto a otras personalidades de la Cultura emitieron una declaración exigiendo la liberación del Prof. Ing. JOSE LUIS MASSERA.
- Se acaba de celebrar en Sydney, Australia, el aniversario de la fundación de la CNT, con participación de una delegación de la OIT y representantes del movimiento obrero de diferentes países.
- El Comité de Libertad Sindical de la CNT emitió una declaración denunciando que la detención de dirigentes sindicales en el Uruguay constituye un peligro para el ejercicio de los derechos de los trabajadores. Asimismo la OIT reclamó la libertad de los dirigentes sindicales presos.
- El Parlamento Europeo reclamó al régimen uruguayo, el mas ágil pasaje al sistema democrático y la liberación inmediata del Gral Líber Seregni.

24

GRUPO DE CONVERGENCIA DEMOCRATICA EN URUGUAY

El Presidente del Grupo de Convergencia Democrática en Uruguay Juan Raúl Ferreira señaló recientemente la importancia de la gran victoria popular del pasado 28 de noviembre y declaró que se hizo realidad el lema de que:

"todos juntos somos la mayoría"

RESERVADO

1/3

1/3

E.M.A.

182

[illegible] : [illegible]

[illegible] : [illegible]

[illegible] :

- [illegible]

[illegible]

[illegible] :

[illegible]

[illegible]

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Inteligencia de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 03 DIC. 1983
Pase a Archivo
No. de Orden 2357 I

SERVICIO DE INTELIGENCIA DE DEFENSA
Legajo III
31/12/82

RESERVADO

la reunión "BASILIA APARICIO SARAVIA" de los Movimientos ... EPISTA Y NACIONAL DE ROCHA PRIDOS, que compareció en ... Convención Interna celebrada el domingo 28 de noviembre ... ... Partido Nacional M.A.F., se dirige una vez más a ... del Departamento de MONTEVIDEO que mayoritariamente adhirió, en ... , a la práctica de esa verdad, D E C L A R A M O S :-

1.-SE AFIRMA en la activa militancia, la decisión ... mantenido y creciente, en aras de la necesaria reconquista del ... pleno derecho democrático-representativo, liberal y ... , que ha de servir a todos los orientales, sin ... de ... arbitrarios.-

2.-SE DENUNCIA de la gravísima situación en que, en ... de la vida nacional, está sumido el País.

El país está en crisis y el fracaso del gobierno ... ; ... ostensiblemente decretado por la inacción gubernativa ... ... que aflige a la familia uruguaya que ... , ...

3/3
1
p 3

134

1.- [illegible] de que el Gobierno, en el breve término de [illegible] de inmediato las claras promesas hechas populares y en [illegible] de orden socio-económico, fortaleciendo el restablecimiento [illegible] condición vital de concordia nacional.

Para ello, deberá operarse la inmediata restitución [illegible] Soberanía Nacional, sin la menor demora.

Los [illegible] aflijen al país no se [illegible] política, que no requiere [illegible] ria de las alteraciones normativas provocadas por [illegible] cenado [illegible] pretexto por conferirle a la [illegible] rango.-

[illegible] encontrará un AMPLIO ACUERDO SOCIAL que [illegible] sector, los representantes políticos del Partido [illegible] cuenta autorizado) con los genuinos representantes de los empresarios y de los trabajadores: sólo así podría obtenerse [illegible] para evitar el agravamiento de la actual situación que [illegible] todos no sufrir un gobierno. Sólo así tendrá credibilidad [illegible] ciero, recomendando el esfuerzo de TODOS en torno [illegible] político [illegible] de desarrollo económico y social, que [illegible] para la unidad nacional y barra -siquiera en el [illegible] por sobre todos del infortunio colectivo.-

2.- [illegible] de que se ponga fin inmediato a la ver[illegible] [illegible] de los agentes especulativos que comprometen [illegible] no nacional; ateniéndose con serenidad pero también con firmeza, [illegible] radas reformas estructurales que el país reclama, convencido de que una sociedad no es LIBRE si no es también una sociedad JUSTA.-

3.-SU CONVENCIMIENTO de que sólo saldremos del actual estado, [illegible] mente, de patología colectiva, retornando sin demora a [illegible] en absoluto de libertades irrestrictas, restituyendo la [illegible] sión, de asociación, de expresión de pensamiento, revisando [illegible] libertad sindical sin la cual el trabajador uruguayo, [illegible] contrario, seguirá siendo, en términos inhumanos, la [illegible] del "costo social" de las malas políticas económicas.-

4.-SU REAFIRMACION de que "LO QUE A TODOS ATAÑE, POR TODOS DEBE SER DELIBERADO", por lo que, con la consagración y reconocimiento efectivo del principio de igualdad, deberán levantarse de inmediato todas las proscripciones que pesan sobre partidos políticos y personas.-

10.-SU JURAMENTO de que no darán ni un paso atrás, en el mantenimiento de los principios que han constituído la práctica de la vida política popular, para la defensa de la Democracia, [illegible] y de la Justicia Social, que han de servir de [illegible] [illegible].

El pueblo oriental [illegible] la crisis [illegible].

Su veredicto [illegible] radical.

Nosotros cumpliremos con el pueblo, como fuerza [illegible] nacional.-

[illegible], 18 de diciembre [illegible].-

COPIA 1

11/10

RESERVADO

J.C.J.
S.I.D.
DPTO.III (POE)
MONTEVIDEO
300850DIC82/

11/10

135

M E M O R A N D U M No.032/83

ASUNTO : PUBLICACIONES DEL FRENTE AMPLIO EN EL EXTERIOR.-
T E X T O :

1.- Se adjuntan publicaciones del FRENTE AMPLIO recibidas en la Casilla de Correos No.5100, de la ciudad de RIO DE JANEIRO, procedentes de MADRID (ESPAÑA).-

2.- Asimismo se adjuntan dos panfletos titulados:
- "EL FRENTE AMPLIO LLAMA AL PUEBLO URUGUAYO A LUCHAR POR LA DEMOCRACIA Y LA LIBERTAD" y
- "DECLARACION DE SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO ARGENTINO POR EL CONFLICTO DE LAS MALVINAS".-

Ambos distribuídos en BRASIL en portugués.-

El Jefe del Departamento III (POE)
Tte.Cnel.
Leon Tabaré Pérez

DISTRIBUCION:

ORIGINAL - SEÑOR 2do.SUB-DIRECTOR S.I.D.
COPIA 1 - SEÑOR ANALISTA MILITAR
COPIA 2 - DEPARTAMENTO III (POE) - ARCHIVO

RECIBIDO

SERVICIO DE INFORMACIONES DE DEFENSA
Tipo I I
Fecha de Entrada
Fecha de salida 31|12|82
Hora
Nº de Orden 205

JUNTA DE [illegible]
Servicio de [illegible]
[illegible]
Fecha de [illegible] 03 ENE. 1983
Hora Analistas
Nº de Orden 23300

A FRENTE AMPLA CHAMA O POVO

URUGUAI: A LUTA PELA DEMOCRACIA E LIBERDADE

3/10
f2

106

Em nosso Uruguai de hoje, igual aos tempos de Artigas, "a questão é só entre a liberdade e o despotismo". Ao despotismo encerrado na ditadura que o oprime desde há nove anos, o povo uruguaio opõe um inquebrantável afã de liberdade - que se expressa por todos os requisitos do aparato repressivo.

Em novembro de 1.980 esse afã de liberdade se converteu no de votos por Não, que a ditadura barrou a fogo ante - todo o mundo sua total e absoluta falta de legitimidade. Não - obstante, como o regime sigue dizendo a luta das armas, se tem aferrado desesperadamente ao poder, e procura por todos os meios impor uma mal chamada "*institucionalização*". Esta não é outra - coisa que uma manobra continuista para implantar um sistema político antidemocrático de claro cunho autoritário cujo ingre - diente principal é a tutela militar.

Desde logo, a enorme magnitude do repudio popular expressado no plebiscito transformou radicalmente o esquema político uruguaio e forçou a ditadura a fazer determinadas concessões e *concordar* com certas *mudanças*. Mas, dado o seu incurável temor ao povo, o regime tem por tática conceder o menos possível e fazer com que as mudanças demorem o maior tempo possível.

20530

A ditadura tem advertido que o grande triunfo popular de novembro de 1.980 foi o fruto da convergência das forças políticas opositoras. Para tanto, tenta dividir essas forças e travar em todos os planos as manifestações da vontade popular, que exige uma autêntica saída democrática.

O antidemocrático projeto de lei sobre os partidos políticos procura (em seu artigo 8) ilegalizar perpetuamente a *Frente Ampla* e aos partidos e movimentos de esquerda, e impedir seu funcionamento. Com ele, pretende excluir da cena política a nossa força democrática, antioligárquica e antiimperialista, que nas últimas eleições reuniu 300.000 votos, equivalentes a 2% do eleitorado, e que sem dúvida hoje representa uma proporção ainda maior da opinião pública. Ademais não só se mantem a cassação de todos os dirigentes da *Frente Ampla* e a de todos os principais líderes dos partidos tradicionais senão que (pelo artigo 4é do projeto) se puniria com três anos de carcere a quem os mencionasse na propaganda política.

Esse projeto de lei é contravenção à vontade popular expressa em 30 de novembro de 1.980. Democracia é sinônimo de pluralismo de ausência de cassação. O projeto está cheio de proibições recortes e penalidades a ação política fecha os caminhos para o livre funcionamento dos partidos que expressam aos distintos setores da sociedade. Constitui, essencialmente, um instrumento para impor, por outros meio, os objetivos de institucionalização da ditadura que o povo já rejeitou em forma categórica.

A lei das associações profissionais (justamente batizada como lei anti sindical) é outra peça do projeto contipuista, com que se intenta em vão atomizar e debilitar o movi-

movimento sindical, ante o fracasso desta manobra, a ditadura - recorre uma vez mais à força e encarcera a numerosos dirigentes da classe trabalhista, mas nem assim consegue derrotar a heroica CNT.

138

A pretendida abertura se leva a cabo em meio de um aumento da repressão, com numerosas detenções, torturas e atentados contra presos políticos e sindicais; com uma orla de fechamentos de semanários políticos que se afastam dos estreitos marcos da tolerância do regime; com a submissão do Poder Judicial, - que não tem eliminado as aparentes concessões, de alcance fundamentalmente verbal, contidas no Ato Institucional nº 12.

Entretanto, o país não pode suportar mais a consequência da nefasta política econômica da ditadura, profundamente antinacional e antipopular. Ao repúdio dos trabalhadores vítimas permanentes dessa política, se tem somado o de outros setores da atividade econômica: as classes médias, cujo poder aquisitivo se reduz dia a dia; os comerciantes, asfixiados por uma crise nacional sem precedentes; os industriais, que se tem declarado em "estado de emergência" na recente assembléia extraordinária da Associação que os agrupa; e os produtores rurais, que através da - reunião de presidentes de sociedades filiadas à Federação Rural - acabam de reclamar urgente medidas econômicas e jurídicas para - evitar a ruína do setor. Nesta conjuntura marcada por uma orla - de quebras e concordatas das empresas, e pela crescente desocupação dos trabalhadores, a política econômica da ditadura só beneficia a alta banca e ao grande capital financeiro, aliados as empresas multinacionais ou dependentes delas.

A imensa maioria do país, vítima do chamado "modelo econômico" do regime, coincide em que é imprescindível mudar-

radicalmente de rumo. Cada dia que se demore essa mudança se acentuará o risco de que prostração econômica do país leve a total - bancarrota de seu aparato produtivo e termine de afundar na miséria os setores populares.

139

É evidente, sem embargo, que a mudança de rumo que o país necessita não se efetuará até que continuem no timão os que detem ilegitimamente o poder desde 1.973. Só uma autêntica democratização da vida política permitirá levar a prática as medidas que reclamam urgentemente todo o país. Assim o aprovam e as - tenebrantes declarações de vários altos chefes militares que, com característica soberba, manifestaram sua negativa a considerar - medida alguma sob a pressão dos industriais e dos produtores rurais. Desde logo, essa soberba e essa constante negativa não são novas para os trabalhadores, os estudantes e as forças populares em geral, constantemente golpeadas pela política de compressão de salários reais e de repressão [illegible], de fechamento - da universidade, de [illegible], em suma, em matéria de justiça - [illegible].

Nesta encruzilhada histórica, a Frente Ampla, reclama uma vez mais a imediata aplicação de um programa de real - alternativa democrática, que compreenda a anistia total e irrestrita; a imediata liberação de nosso presidente o General do Povo, Líber Seregni e de todos os presos políticos e sindicais; o - pleno restabelecimento de todas as liberdades e direitos democráticos; a devolução de sua independencia e de sua dignidade ao poder judicial; e a eleição por voto popular de uma Assembleia Nacional Constituinte, com participação irrestrita de todos os partidos - políticos.

Porque, com isto, o dia [illegible] por sem pro -

5/10
fls

programa de soluções populares, dentro do livre jogo das distintas correntes políticas democráticas. A Frente Ampla, caudalosa força arraigada das mais puras tradições de nosso povo, tem suas concepções proprias e distintas, a partir das quais propõe medidas concretas para enfrentar os problemas que vive o país.

140

Para que todos possamos defender livremente nossos programas e nossas soluções e deixar que o povo eleja os que considerem mais justos, é condição prévia o restabelecimento da democracia. É imperativo quebrar, o mais rápido possível, o plano continuista da ditadura. Esse plano, cheio de dilatações e limitações, prevê eleições internas dos partidos tradicionais em novembro de 1.982, elaboração de uma nova Constituição (às costas do povo) em 1.983, eleições nacionais em novembro de 1.984, e novo governo (aparentemente "constitucional", mas no fundo continuista) em março de 1.985.

Em 1.980, o valente povo uruguaio que derrotou o "cronograma", valendo-se de um instrumento, o plebiscito, que formava parte da farsa montada pela ditadura para perpetuar-se. Agora, uma revanche, a maioria esmagadora do povo, nucleadas nas forças autenticamente democráticas, se enfrenta a esta nova manobra continuista e encontrará a maneira de derrota-la. Para isso, todos devemos somar nossos esforços sem restrição alguma. As autenticas maiorias populares, que com infalível instinto reconhece ao que mantem uma conduta digna e democrática, continuarão sua marcha até o futuro. Os vacilantes e os claudicantes ficarão no caminho.

A denuncia e a luta contra a lei dos partidos políticos até sua derrota constituem um dever irrenunciável de todos os democratas.

Aos frentecompromissos comprometemos nessa decisão e - infatigável ação nessa luta, que é o compromisso necessário de um real programa de transição até a democracia política.

Para essa transição é também imprescindível articular um programa econômico que permita resgatar a nação. A Frente Ampla estima que todos que defendem uma autêntica saída democrática devem convergir, em um conjunto de medidas econômicas e sociais encaminhadas a:

1º) - elevar substancialmente os ingressos reais - dos assalariados, a classe média, os artesãos, os aposentados - e os pensionistas que por sua vez permitirá reativar o comércio que hoje está asfixiado pela crise.

2º) - Subsanar a crítica situação dos produtores - agropecuários, paliando sua situação financeira e alentando a - produção e sua comercialização. A defesa da propriedade nacional da terra [illegible] para [illegible].

3º) - Defender nossa indústria, estimulando a adoção de uma política de livre importação e aportando sua racional recuperação com os meios financeiros adequados.

Com o concurso de todas as forças patrióticas, executaremos um novo e definitivo golpe na ditadura, e lograremos o - ansiado restabelecimento da democracia no Uruguai. Desde as raízes de nossa nacionalidade, José Artigas nos convoca a esta empresa para resolver de uma vez por todas a questão fundamental, - aniquilando o despotismo e fazendo triunfar a liberdade.

Não se pode admitir dilatação alguma. A angustiosa situação do país exige uma imediata e genuina alternativa democrática. Para isso, a Frente Ampla chama a todo o povo Uruguaio a redobrar seus esforços, a coordenarios em uma ação comum que

23380

8/10
p8

1412

multiplique seu impacto e sua eficácia, e a chegar a etapa final de sua luta por reconquistar a democracia e a liberdade.

Comitê Coordenador da

Frente Ampla no Exterior.

9/10
p9

FRENTE AMPLIO DEL URUGUAY

SECRETARIA EJECUTIVA EN EL EXT.

113

PERANTE O CONFLITO DAS MALVINAS

DECLARACIÓN DE SOLIDARIEDADE AO POVO ARGENTINO

Perante o conflito das Ilhas Malvinas, que abala a opinião pública internacional e coloca o grave risco de um grande con - frontode alcance continental. A FRANTE AMPLA, movimento democrático, anti oligárquico e anti-imperialista, na qual se agrupa os mais amplos setores das forças políticas progressistas do Uruguaim interpretando o sentimento de nosso povo, expressa sua total solidariedade ao irmão povo argentino. Sentimo-nos fraternalmente unidos aos argentinos por poderosos vínculos ' históricos e culturais, e por comuns objetivos de libertação, progresso e justiça social. Isto não nos inibe de ratificar a nossa condenação à política genocida da ditadura Argentina, responsável por dezenas de milhares de mortos e desaparecidos, com o apoio cúmplice do próprio imperialismo' Norte-Americano.

O conflito nas Malvinas constitue uma expressão da anacrônica e injusta política colonialista que ainda persiste em nosso ' continente. São também expressão dessa política, dominação de Porto Rico e a ilegítima ocupação da base de Guantânamo em Cuba, por parte dos Estados Unidos.

As Ilhas Malvinas em poder da Argentina desde que este pais conquistou sua independência, foram ocupadas no ano 1833 mediante um ato inglês de pirataria. Desde então a irmã Nação vem realizando' pacientemente inumeráveis reclamos à Gran Bretania e aos organismos in - ternacionais. Por razões históricas, geográficas e de direito Internacionais, Argentina têm irrenunciáveis direitos à soberania sobre as' Ilhas Malvinas e às Ilhas vizinhas do Atlântico Sul. Todos os povos da América' Latina tomam essa causa como própria e se unem em defesa desse legítimo ' direito.

O imperialismo Norte-americano , principal responsável da instalação e manutenção das mais ferozes ditaduras do continente, põe uma vez mais em evidência sua política agressiva e belicista de dominação e sua naturaleza essencialmente contrária aos povos da América Latina, ao apoiar e prestar sua ajuda à política Colonialista da Inglaterra.

Estas novas agressões imperialistas serviram em definitiva para unir ainda mais todas as forças democráticas de nosso Continente em sua luta contra o imperialismo, contra as ditaduras e pela [illegible]

23380 '

tica libertação de nossos povos.

Uma ampla e irrestrita lei de anistia geral na Argentina que incluía o regresso dos exilados é requisito indispensável para o retorno a um regime de direito que facilite a unidade ampla do povo em defesa de uma autêntica soberania.

Em defesa da paz e por uma solução justa; em aplicação dos direitos internacional; e para evitar novas mortes injustas e inecessárias de cidadãos inglêses e argentinos, este conflito deve ser resolvido pacificamente num âmbito das Naciones Unidas .

Hugo Villar
Secretário Executivo

Paris, 18 de maio de 1982.

23780

RESERVADO

COPIA No. 1

J.C.I.
S.I.D.
DPTO.III (POL)
MONTEVIDEO
300865/DIC82/

115

M E M O R A N D U M NO.031/83

ASUNTO : DELEGACION POLICIAL BRASILERA QUE CONCURRIO A URUGUAY.-

T E X T O :

- Se adjunta documento elaborado por la Delegación Policial Brasilera que visitó nuestro país [illegible] de los corrientes.-

El Jefe del Departamento III (POL)
Tte.Gnel. Carlos
Lcdo. Tadeo Pérez

DISTRIBUCION:

ORIGINAL - SEÑOR 2do.SUB-DIRECTOR S.I.D.
COPIA 1 - SEÑOR ANALISTA MILITAR
COPIA 2 - DEPARTAMENTO III (POL) - ARCHIVO

SERVICIO DE INFORMACIONES DE DEFENSA
Dpto. III
Fecha de Entrada
Fecha de Salida 30/12/82
Pasa a Entrevistas
Nº de Orden 222

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 03 ENE. 1983
Pasa a Analistas
Nº de Orden 23381

RESERVADO

fl 2/45

URUGUAI :

1116

A RESISTÊNCIA DOS TRABALHADORES

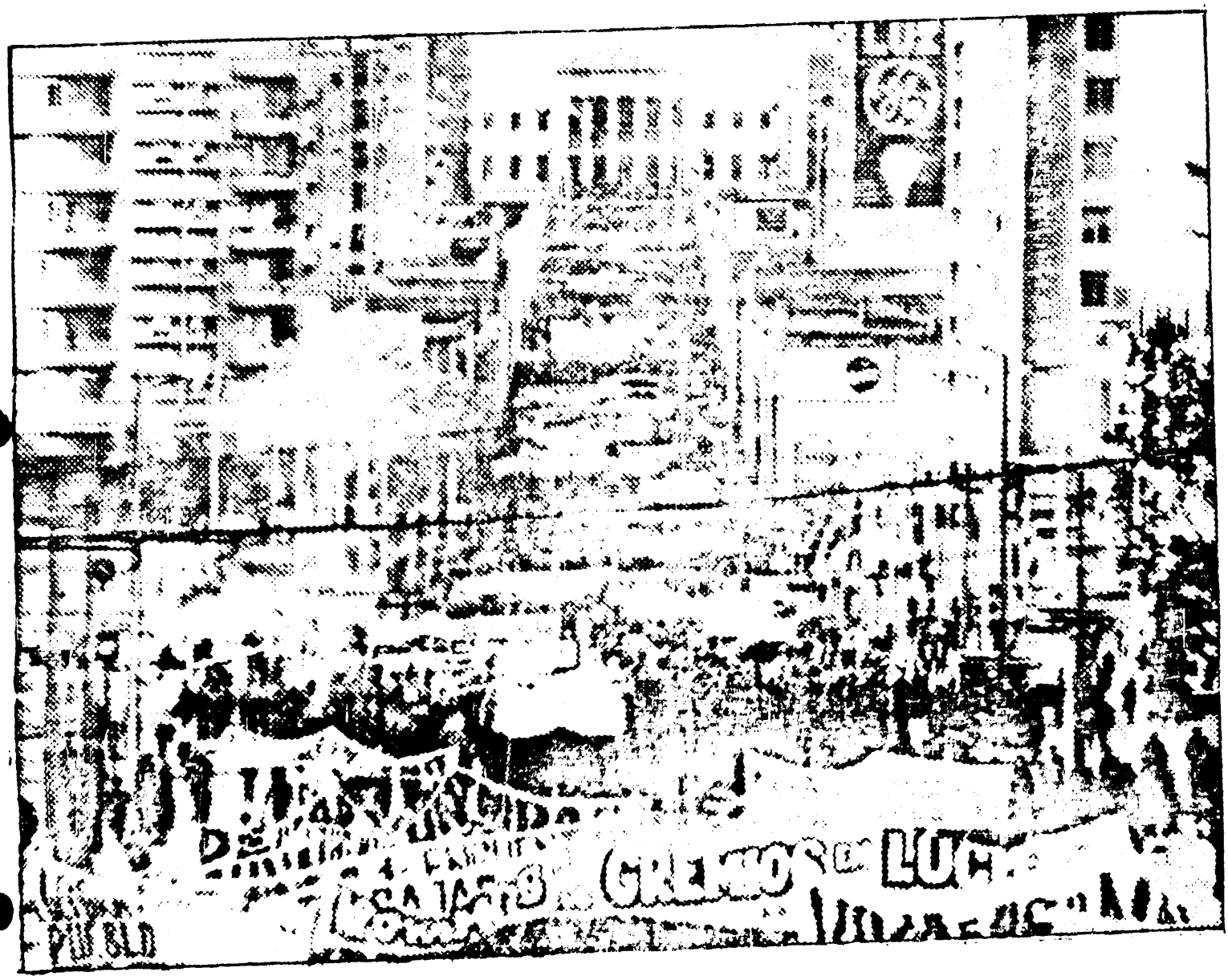

RELATÓRIO DA DELEGAÇÃO DE SINDICALISTAS BRASILEIROS SOBRE A VISITA AO URUGUAI -

SETEMBRO DE 1982

PORQUE OS SINDICALISTAS BRASILEIROS FORAM AO URUGUAI?

137/75

Desde o golpe no Brasil em 1964, temos convivido mais com os nossos companheiros uruguaios, que acolheram muitos de nossos exilados, e sempre nos prestaram sua solidariedade.

147

Em 1973, esse país também sofre um golpe militar, com inspiração e apoio da Ditadura militar brasileira. Assim como o comércio exportador cresce do Brasil para o Uruguai, também são exportadas as técnicas de tortura, de repressão e estreitam-se as relações entre às polícias políticas especiais. É o terror espalhado por todo o cone sul.

Começam a aumentar o número de exilados uruguaios aqui no Brasil, à partir de 78. Com eles, chegam também as notícias de repressão, mortes, desaparecimentos prisões, medo e insegurança total. A situação da classe trabalhadora daquele país, também se faz mais presente em nossas conversas.

Em 1981, tomamos conhecimento através de relatório da OIT, da Nova Lei Sindical que a Ditadura uruguaia estava criando. Muitos pontos semelhantes à estrutura vertical e fascista, do Brasil. Ao mesmo tempo em que o Governo afirmava a normalização da vida sindical, vários foram os protestos vindos desse país e do exterior, de que isto não acontecia.

Na CONCLAT, companheiros de vários países participaram, entre eles o representante da Convenção Nacional dos Trabalhadores (CNT) de Uruguai. Nesta memorável conferência, os 5.000 delegados presentes aprovaram a luta contra a estrutura sindical vertical, atrelada e corporativa e reafirmaram seus princípios de independência e autonomia sindical, bem como a solidariedade internacional

E foram estes os móveis de nossa viagem. Porque entendemos que os problemas da América Latina, de sua classe trabalhadora,são um só. Porque lutamos contra o atrelamento do movimento da classe trabalhadora, aqui no Brasil e onde mais ele se coloque. Porque começamos a entender o que é de fato a solidariedade internacional, e o pouco que já avançamos, nos permitiu concretiza-la efetivamente.

Assim, foi aprovada nos ENCLATS de SP e do RJ, a realização dessa viagem ao Uruguai, com os objetivos explícitos de: informar-se sobre a reorganização sindical, ouvindo os trabalhadores, todas as correntes; ouvindo as autoridades (Ministros e Conselheiros); prestar a nossa total solidariedade aos companheiros em luta contra a Ditadura e pela conquista de seus direitos; e iniciar um processo de integração maior entre os organismos sindicais de América Latina.

Foi nesse processo, que essa missão, composta por 17 sindicalistas do Rio de

Janeiro, São Paulo e Rio Grande do Sul, representando diretamente mais de 2.000.000 de trabalhadores foi organizada, contando com o apoio de mais de 100 entidades sindicais, com o apoio das inter-sindicais de mais estados, além dos representados, da Comissão Nacional Pró-CUT e mais ainda, da Ordem dos advogados do Brasil, da Associação Brasileira de Imprensa, da Comissão de Justiça e Paz, 148 dos partidos de oposição, do Comitê Brasileiro de solidariedade latino americana, Secretariado Internacional de Juristas pela anistia no Uruguai - SIJAU, ou seja, de vários setores de oposição e luta pelos direitos humanos e democráticos.

Vale ainda dizer, da importância que teve esta viagem, não só para os companheiros uruguaios, que enfrentam grande dificuldades para a reorganização do movimento sindical e democrático em seu país, como também, para nós brasileiros, pois em muitos anos, é a primeira vez que se organiza na América Latina e principalmente no Brasil, uma delegação de tal porte e com tal objetivo. Para nós, dirigentes que fomos ao Uruguai, ficou claro e concreto o que é a prática da solidariedade internacional; ficou claro porque a luta dos trabalhadores da América Latina é uma só; ficou claro que os patrões são os mesmos e os regimes ditatoriais semelhantes, na opressão e no favorecimento à super-exploração de nosso trabalho. Pudemos ter um contato caloroso e vibrante com nossos companheiros irmãos desse país vizinho, pudemos aprender muito com a sua força e vibração, e pudemos retornar certos de que o caminho só pode ser um: é a UNIDADE DEMOCRÁTICA E INDEPENDENTE DOS TRABALHADORES NA AMÉRICA LATINA, QUE LIBERTARÁ ESSE CONTINENTE das mãos da exploração, da opressão e derrotará o Imperialismo e as ditaduras.

DADOS GERAIS SOBRE O URUGUAI

149

A República Oriental do Uruguai, tem uma superfície territorial de 186.926 km2.

A sua população, segundo dados de 1979, é de 2.910.000 habitantes, com uma concentração urbana de 81%. A população ativa, é de 1.099.000, e desta 19% se dedica à agricultura.

Limita-se ao norte e noroeste com o Brasil; a oeste com a Argentina; o sul e todo o seu litoral, estão voltados para a Bacia do Rio Prata e o Oceano Atlântico.

O tempo médio de vida (segundo dados de 1977) é de 71 anos e o índice de mortalidade infantil está em torno de 4,5%.

A Capital do país é Montevidéu, onde vivem 1.450.000 habitantes.

ALGUMAS REFERÊNCIAS SÓCIO-POLÍTICAS

Diferentemente da Argentina e Brasil, e inclusive da maioria dos países da América Latina, a consolidação do capitalismo no Uruguai, deu-se sob uma forma democrático-burguesa e estatal, o que marcou a vida do país durante todo o século. O "batllismo" (setor do partido colorado) impulsionou como movimento político o conjunto de reformas que modernizaram o Uruguai, situando-o entre os mais avançados do continente, em relação à sua legislação social.

Mesmo dependente primeiramente do colonialismo inglês, e depois do Imperialismo norte-americano, o Uruguai conseguiu, através da produção de carne e de lã gerar um excedente tão grande, que o Estado "batllista" (pressionado pelas lutas populares) pode redistribuí-lo em serviços sociais e educacionais, bastante amplos.

O movimento sindical, como na maioria dos países latino-americanos, surgiu no final do século passado com uma clara orientação classista. A maioria das leis sociais foram conquistadas por duros e prolongados enfrentamentos que se plasmavam em greves, ocupações de fábricas e manifestações dos trabalhadores nas ruas.

Enquanto em alguns países da América Latina eram impostos aos sindicatos uma estrutura vertical, submetendo-os ao controle do estado, no Uruguai, o movimento e a organização sindical desenvolveu-se de maneira totalmente independente.

No início da década de 50, a variação das condições internacionais, a pró

pria debilidade e limitações do modelo economico sustentado pelo "batllismo" levaram-no ao esgotamento. O país, entrou, numa crise estrutural, com a sua produção estancada, uma inflação em ascenção e um aumento das tensões sociais. Enquanto a oligarquia pretendia descarregar o peso da crise sobre o povo, os trabalhadores travaram históricas batalhas para manter suas conquistas.

150

Greves como a dos operários da carne, que protagonizaram grandes enfrentamentos de rua com a polícia (1952); com o estabelecimento das "medidas prontas de seguridad", repressão e prisão para os trabalhadores do setor. Mobilização dos metalurgicos (1954), com greve na "Ferros Malt" e a morte da operária Maria Carmem Diaz. Os operários de FUNSA (Fábrica de pneus) que após vários anos de conflitos e inclusive ocupação de fábrica, ao não verem atendidas as suas reivindicações, invadiram a Casa do Governo. Grandes passeatas como a dos canavieiros da UTAA, que comoveram todo o país, colocando em "carne viva" o tema da reforma agrária. O enfrentamento de classes, vai se agudizando texteis, construção civil, bebida e uma infinidade de categorias entram em conflito durante este período.

Foi neste marco, que foi se gestando o processo de unificação do movimento sindical.

A unidade, foi surgindo como uma necessidade sentida pelo conjunto dos trabalhadores.

Foi um longo processo, com expressões desde o começo do século, dinamizando-se na década de 50, cristalizando-se em 1964.

Neste enfrentamento de idéias, discrepando, aumentando a consciência de classe, foram ascentando-se as bases da unidade e superando-se as limitações.

Definindo o caráter classista do movimento, praticando a democracia interna com participação e decisão das bases; marcando a autonomia com respeito aos partidos políticos e ao Estado; solidarizando-se com as categorias em conflito e com os povos em luta por sua libertação nacional, conseguiu-se o grau máximo de unidade sindical, cristalizado na CONVENÇÃO NACIONAL DE TRABALHADORES- CNT.

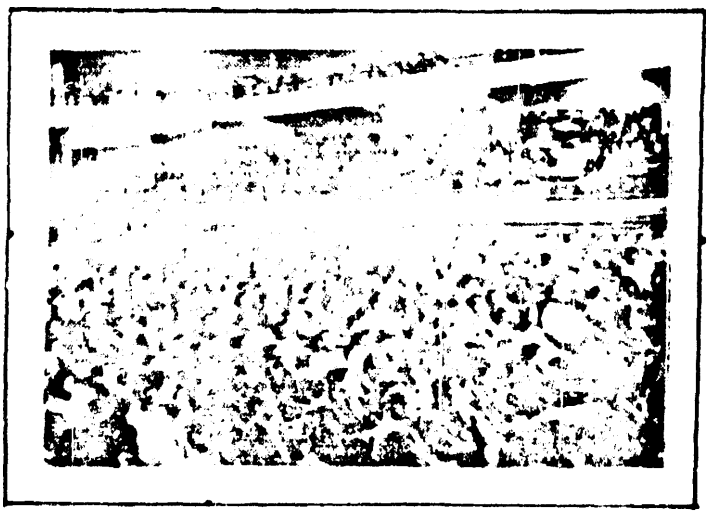

1º CONGRESSO DE UNIFICAÇÃO SINDICAL
1º de Outubro de 1966

Em 1966, o Congresso de Unificação Sindical, aprovou o estatuto da Convenção Nacional de Trabalhadores, sua declaração de Princípios, adotando-se como programa da CNT, aquele que havia sido elaborado no Congresso do Povo, realizado em 1965.

151

O Congresso do Povo, foi convocado pela CNT e outras entidades populares, abarcando a todos os movimentos, organizações, sindicatos, associações de trabalhadores, camponeses, aposentados, estudantes, profissionais liberais, intelectuais, etc; para elaborar um programa de soluções para a crise. Participaram 1.376 delegados, de 707 organizações, representando mais de 800.000 pessoas (quase toda a população ativa do país).

Foi elaborado um programa de profundas transformações da estrutura existente no Uruguai, que durante muitos anos será a bandeira do movimento popular, compreendendo entre outras reformas a reforma agrária, nacionalização dos bancos e do comércio exterior reforma industrial; urbana, etc.

A declaração de princípios da CNT, assinala neste sentido:
" A saída da oligarquia para a crise, é um Governo forte, ditadura legal ou ilegal, "medidas de segurança", mais privilégios para os privilegiados, mais desemprego, mais carestia, salários mais baixos, menos cultura e menos saúde para o povo. Porém, nossa saída é a saída do proletariado e se identifica com as melhores tradições de luta de todos os povos do mundo, de nossos irmãos na América Latina e de nosso próprio povo oriental. É a saída de um povo forte em sua unidade, capaz de conquistar a sua liberdade, seu pão, a moradia, a saúde, a cultura e o trabalho para todos os habitantes de nosso país.

Sabemos que tais transformações só serão conquistadas através da luta consciente da classe operária unida aos demais setores populares, disposta a tomar em suas mãos os destinos de uma nação.

A partir de 1967, o endurecimento cada vez maior da repressão, será o marco de aplicação de um projeto de reestruturação reacionária da economia do país. Uma política economica anti-popular, de acordo com os ditâmes das "cartas de Intenção" assinadas com o FMI, que favorecem a penetração de capitais estrangeiros e a concentração da riqueza em favor dos especuladores financeiros, dos latifundiários e dos grandes industriais.

O Governo de Jorge Pacheco Areco, congelou os salários, rebaixando-os duramente, em um país que chegou em 67/68 à 160% de inflação.

A resposta dos trabalhadores não se fez esperar, e uma sucessão de paralizações gerais, greves prolongadas e duras, de grandes manifestações, foram marcando o enfrentamento cada vez mais violento. Estudantes e trabalhadores assassinados nas ruas, categorias inteiras militarizadas, centenas de presos

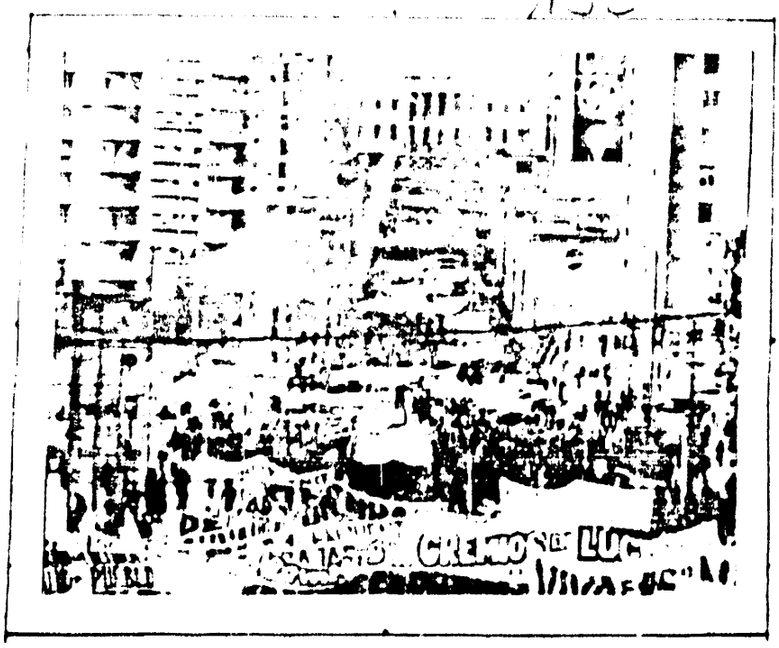

nos quarteis, fatos todos que fortaleceram um sentimento de repúdio, de indignação e de enfrentamento à "ditadura legal", pelas organizações populares.

Categorias poderosas como trabalhadores de carne, bancários, UTE saúde, texteis, ensino, etc, entraram em greve. O governo adotou duras medidas repressivas, militarizando todo o setor público (transporte e eletricidade) estendendo-o aos empregados de Bancos privados, fato sem precedente na história do país.

Simultaneamente com a agudização da contradição oligarquia povo, a luta armada desenvolvida pelo MLN, incidiu de maneira importante no processo político uruguaio.

Foi nesse marco, que se deram as eleições nacionais em 1971, as últimas realizadas nesses 11 anos, conformando-se uma coalizão de esquerda, a FRENTE AMPLA, que alcançou 18% dos votos, terminando com o histórico bi-partidarismo-Blanco e Colorado.

No dia 15 de abril de 1972, o Parlamento sanciona a declaração de Estado de Guerra Interno e Suspensão das Garantias e Direitos Individuais, foi o começo de um longo período de intensa repressão que estendeu-se não somente à ação dos grupos guerrilheiros como também e progressivamente, a todo o movimento popular e a toda ação opositora. Generalizou-se em todas as unidades militares e policiais, a prática da tortura.

Através de um "golpe em câmara lenta", como foi chamado, os militares uruguaios de Fevereiro de 1972 a Junho de 1973 foram ocupando os principais pilares do poder. Arrasando com as tradições de liberdades democráticas do povo uruguaio.

Nesses momentos decisivos, a defesa da liberdade e da democracia foram assumidas de maneira resoluta pelos trabalhadores, organizados em seus sindicatos, na CNT e no conjunto do movimento popular.

A 27 de Junho de 1973, as FFAA e o Presidente Juan Maria Bordaberry, executaram um golpe de estado, dissolvendo o parlamento e dando início à Ditadura Militar que continua até esses dias.

O movimento sindical, tinha adotado uma resoluçao, no Congresso da CNT de 1969:

- no caso de golpe de Estado, a resposta dos trabalhadores, seria a greve geral com a ocupação dos lugares de trabalho - Na mesma madrugada do golpe as fábricas e demais locais de trabalho, foram ocupados. Ao meio dia, a ocupação era praticamente total, alcançando inclusive lugares com poucos antecedentes sindicais. Durante 15 dias, a vida do país, centrou-se nesse enfrentamento generalizado dos trabalhadores e a ditadura.

Milhares de trabalhadores presos, fábricas desocupadas à força, todos os dirigentes da CNT perseguidos, a própria Central ilegalizada, locais sindicais como o dos metalurgicos, convertidos em cárceres e delegacias. Por um decreto governamental (em 4/7/73) autorizou-se os patrões a despedirem os trabalhadores sem nenhuma indenização, sendo dezenas de milhares os despedidos.

A manutenção da greve, as reocupações constantes dos lugares de trabalho, a organização da resistência nos enterros dos estudantes caídos e a grande concentração popular que se realizou a 9 de Julho, expressou com toda a força, a combatividade e a firmeza dos trabalhadores e do povo uruguaio. Foi uma ação de grande transcendência, que marcou a fogo a ditadura, dando início à resistência que vem se mantendo, apesar de toda a repressão.

Dirigentes e militantes, que contavam com o respaldo dos trabalhadores, foram despedidos, detidos, torturados, desapareceram ou tiveram que exilar-se. Sob o amparo desta repressão, desencadeou-se a "revanche" dos patrões, que despediram trabalhadores, impuseram climas autoritários de trabalho, retalharam e extinguiram com muitas das conquistas operárias. O salário real foi rebaixado em mais de 50%.

Entretanto, durante todos estes anos se resistiu. A refiliação massiva ao sindicato em 1973, a instalação de comissões paridárias (com intenção de substituir os sindicatos) apontando para o "amarelismo" (peleguismo) e os intentos da Marinha de promover "Sindicatos Nacionalistas", chocaram-se com a consciência classista e com a vinculação à CNT, entre os trabalhadores.

A ditadura, pretendeu em 1980, eliminar o 1º de Maio e seu conteúdo de solidariedade e luta, mas os trabalhadores responderam com uma grande mobilização. E, mais um trabalhador Jorge Reyes (operário de indústria moveiz) foi assassinado nesse dia pelas Forças Armadas.

Os trabalhadores uruguaios, foram um fator decisivo da grande vitória do NÃO no plebiscito em Novembro de 80, contra a nova Constituição. Quando em meio,a uma grande campanha de propaganda oficial pelo SIM, uma maioria esmagadora da população (67%) votou NÃO ao projeto de Constituição e a toda a gestão da ditadura uruguaia em 7 anos.
Apesar deste pronunciamento popular contundente, os militares elaboraram um novo plano político que reproduz a mesma linha continuista, anti-popular e anti-democrática daquele que foi rechaçado em 30 de Novembro de 80.

Foi no marco deste novo "cronograma" que realizou-se o "diálogo" entre as FFAA e os representantes dos partidos políticos autorizados, que culminou com a aprovação de um estatuto que rege a organização de tais coletividades políticas.

Este estatuto, institucionaliza a proscrição dos principais líderes dos partidos tradicionais e de toda à esquerda. Em aplicação desta regulamentação, no próximo dia 28 de Novembro, serão realizadas eleições internas (das três agrupações autorizadas), de onde sairão os membros que integrarão as Convenções partidárias, organismo responsável pela nomeação das futuras direções de cada coletividade: Partido Colorado. Partido Nacional (Blanco) e União Cívica.

A SITUAÇÃO DOS TRABALHADORES E A NOVA LEI SINDICAL 135

As atividades economicas do Uruguai estão em recesso, o setor da construção civil está parado quase que totalmente (95%); uma crise enorme na metalurgica com diversas empresas fechando; no setor de borracha, 90% das empresas estão fechadas. O movimento do comércio caiu assustadoramente, sendo que um dos fatores principais que contribui para esta queda é a diferença cambial, que leva os poucos uruguaios em condições de sustentar o consumo, a fazerem suas compras no Brasil e Argentina, onde é muito mais compensador, além de ter praticamente eliminado o turismo proveniente desses dois países.

Este quadro da economia no Uruguai levou o trabalhor à consequências dramáticas. O custo de vida é altissimo. O governo admite uma taxa de desemprego de 12%, enquanto os empresários falam em 20 à 25%, sendo que no último ano, o desemprego dobrou em Montevidéu.

A emigração é outro problema sério no Uruguai, de uma população de quase três milhões de habitantes, 700.000 uruguaios estão fora do país, sendo que 400.000 emigraram por questões economicas.

O salário mínimo é de 1.851 pesos, sendo que 80% dos trabalhadores recebem até 5.000 pesos. Para ter-se uma idéia do custo de vida, basta dizer que o aluguel de uma casa de dois comodos na periferia de Montevidéu está por volta de 3.500 pesos. Segundo técnicos no assunto, para um trabalhador viver decentemente, deveria ganhar um salário de no mínimo 12.000 pesos.

Neste ano de 1982, praticamente nenhuma categoria teve aumento de salário, e ainda por cima foi criado um imposto sobre salários, que varia de 1 à 3%, conforme a faixa salarial, com o único objetivo de cobrir o déficit fiscal. Além desse imposto, o trabalhador arca com um desconto de 3% de assistência médica, que não é extensivo aos dependentes; 10% a título de aposentadoria, que o trabalhador só se beneficia quando completa 60 anos de idade, combinados com quarenta anos de trabalho. O benefício total é calculado sobre a média salarial dos últimos três anos de trabalho.

Além disso, existe o "seguro de paro" (seguro de desemprego), uma conquista antiga da classe operária, e que agora está sendo utilizado para amortecer e aliviar as empresas e os patrões. De que forma isto se dá? Quem está no seguro de paro, recebe de 50 à 70% do salário (dependendo de seu estado civil), podendo permancer no mesmo, pelo período máximo de 6 mêses. Terminado o prazo, o trabalhador apresenta-se novamente à empresa onde trabalhava, para ver se poderá retornar. Não havendo essas condições, é demitido e recebe uma indenização equivalente a um salário por ano de serviço, com o limite de 6 salários. E recentemente, o Governo facilitou mais ainda para os patrões, permitindo que esses paguem a indenização em 10 quotas mensais. Assim na realidade, o "seguro de paro" está servindo para resolver os problemas das empresas, amortecer o problema das demissões e ainda permitir a utilização do dinheiro que é do trabalhador, pelos patrões, contribuindo assim, para um empobrecimento cada vez maior dos trabalhadores.

A NOVA LEI SINDICAL - UMA ANÁLISE JURÍDICA DE

LUIZ CARLOS CALACHE MORAES - ADVOGADO TRABALHISTA

156

"Como advogado trabalhista, integrante da missão de sindicalistas brasileiros que visitou o Uruguai, tivemos a incumbencia de produzir um relatório sobre o novo ordenamento jurídico que regulamenta a reorganização sindical naquele país. Além de examinar apenas a letra fria da nova lei, o contato com advogados daquele país, comprometidos com o processo de organização das entidades sindicais, nos possibilitou conhecer, através dos relatos obtidos, a forma em que está sendo aplicada a nova lei sindical".

O Uruguai é um país onde as relações de trabalho foram sempre regidas pelas vontades das partes, ou seja, através de negociações coletivas diretas, entre empregados e empregadores sem a necessidade de uma legislação formal trabalhista. Os sindicatos, por outro lado sempre funcionaram como associações de fato.

A partir do golpe militar de 1973, os sindicatos foram considerados ilegais e não raras vezes, suas sedes foram transformadas em delegacias de polícia, ao mesmo tempo em que as lideranças sindicais eram presas.

Dentro desse panorama em agosto de [illegible] a primeira legislação sindical da história do país [illegible] que os trabalhadores deve[illegible] ratificar [illegible] organização sindical, tudo sob a supervisão direta do Ministério [illegible].

A resposta dos trabalhadores à imposição legal foi a ratificação em massa aos seus antigos sindicatos, o que levou o Governo a suspender a aplicação do mesmo.

Face as constantes denúncias à OIT e pressões internas, surgiu em maio de 81 a lei das Associações Profissionais, cujo regulamento data de outubro de 1981.

A NOVA LEI SINDICAL

Hoje, todo o movimento sindical uruguaio enfrenta as disposições da Lei 15.137, eis que o reconhecimento dos sindicatos passa por esta legislação.

A primeira preocupação do Governo uruguaio ao elaborar o ordenamento jurídico, foi suprimir da lei a palavra sindicato, o que evidencia o espírito norteador da legislação. O sindicato não é visto como uma organização natural e espontânea dos trabalhadores, mas sim como um organismo "perigoso" dentro do Estado.

A existência de uma lei regulamentando a organização sindical já é uma forma de intervenção do Estado. Entretanto, na nova legislação o intervencionismo estatal é tão íntimo que, através de disposições inseridas na lei, o Estado, através do Ministério do Trabalho, determina, entre outras coisas, o conteúdo estatutário das organizações sindicais, bem como relação de nomes e números dos associados (função pericial). Devendo o sindicato, por outro lado, fornecer periódicas listas de novos associados ao Ministério do Trabalho.

Quer dizer, o Regime, através da nova legislação vigente, consubstancia formalmente o atrelamento do sindicato ao Estado, assumindo esta vigilância um caráter policialesco.

Entretanto, o autoritarismo se faz sentir também na nova lei, quando determina previamente a forma de organização dos trabalhadores.

Uma das características fundamentais da Lei de Associações Profissionais é a forma com que ela determina se organizem os trabalhadores. Através da nova lei, os trabalhadores só podem se organizar por EMPRESAS e não por CATEGORIAS. Tal disposição além de dificultar a organização dos trabalhadores nas pequenas e médias empresas, traz em seu bojo a intencionalidade de fracionar o movimento sindical. Quer dizer, o sentido universalista das reivindicações é tolhido de prosperar.

Por outro lado, o intervencionismo estatal não se dá apenas na forma de organização das associações, mas se faz sentir também, dada a sua natureza policial, nas pessoas dos dirigentes sindicais.

Para ser integrante das diretorias das novas associações profissionais, a lei impõe uma série de restrições às pessoas. Impõe-se entre outras condições, que os dirigentes não tenham pertencido às organizações consideradas ilícitas ou estejam inabilitados de acordo com o ordenamento constitucional. Ora, todas as entidades sindicais uruguaias foram consideradas fora da lei, bem como, conforme tais ordenamentos constitucionais (ATOS INSTITUCIONAIS) uma série de partidos políticos foram extintos, entre eles o Partido Socialista e o Partido Comunista. Quer dizer, não poderá fazer parte, conforme a nova lei, de uma Associação profissional, nenhum trabalhador que tenha se filiado àqueles partidos ou tenham integrado direção de sindicato.

Além de todos os elementos impositivos da lei, devem ser examinados seus propositais silêncios:

Inexiste na lei qualquer disposição à respeito de:

- direito de greve;
- sindicalização de funcionário público;
- estabilidade sindical;
- regulamentação das convenções coletivas;
- conciliação e arbitragem dos conflitos coletivos de trabalho;
- não são fixados prazos para que o Ministério do Trabalho se pronuncie sobre pedidos de registro de Associações Profissionais.

Tais lacunas propositais da lei tem se constituido em entraves à reorganização sindical dos trabalhadores, tanto que, em mais de 150 pedidos de registro de Associações Profissionais, o Ministério do Trabalho, até o momento em que estivemos naquele país, havia deferido apenas o registro de 15 associações. Vale recordar ainda, que tal registro tem natureza provisória, pois tais diretorias devem promover eleições definitivas. Ocorre entretanto, que até o presente momento nenhuma Associação Profissional conseguiu obter do Ministério do Trabalho autorização para realizar eleições sob pretexto da necessidade de um INSTRUTIVO regulamentador das mesmas.

A falta de registro definitivo, além de entravar o processo organizativo dos trabalhadores através de suas Associações, questiona a legitimidade destes organismos uma vez que o artigo 5º da lei condiciona a atuação da Associação à obtenção do registro.

A lei, por outro lado, não especifica os efeitos das convenções coletivas, nem esclarece se as associações de 2º e 3º grau podem celebrar convenções. Na realidade, o que se verifica é que as dificuldades inerentes ao processo de organização das Associações Profissionais, tem levado boa parte dos trabalhadores à marginalização nas negociações das novas condições de trabalho e aumentos salariais. O alcance da negociação coletiva, por outro lado, não fica esclarecido a respeito de empregados não filiados as Associações, o que, se materializado, ofenderia toda uma tradição existente no país no sentido de que os efeitos das negociações não possuem qualquer natureza discriminatória.

O funcionário público, além de ter sido afastado do processo de organização sindical, sofre hoje, naquele país, os efeitos de uma legislação específica, ou seja, o Decreto Institucional nº 7, através do qual qualquer funcionário público pode ser dispensado sumariamente, sem a necessidade de qualquer processo administrativo, o que se tem constituído em constante ameaça àqueles trabalhadores.

O afastamento do funcionário público do direito de associação, por outro lado, fere disposições contidas nas Constituições de 1934, 1937, 1946 e 1967 apresentada em 67.

Por outro lado, o acesso e ocupação de qualquer cargo público fica condicionado a uma exigência formal titulada "Constância de Habilitação para cargo público". Tal disposição não passa de uma avaliação feita através dos órgãos de informações onde as pessoas sofrem uma classificação através de gradações representadas pelas letras "A", "B" e "C", sendo que uma classificação "C", implicaria numa demissão sumária. Quer dizer, o Estado através de tais instrumentos, consegue manter um verdadeiro clima de medo entre os funcionários. Tal situação foi repetidamente transmitida pelos advogados com os quais se manteve conversações.

A inexistência de qualquer disposição assegurando ao dirigente sindical a estabilidade, se constitui, por outro lado, em novo entrave verificado. A respeito de nosso contato com advogados daquele país, tomamos conhecimento de que, através de negociação direta, recentemente foi obtida a reintegração de dois dirigentes despedidos de uma casa bancária.

Se a nova lei de organização sindical torna quase impossível a formação de sindicatos, o acesso do empregado à Justiça na procura de direitos desrespeitados, não menos discriminatórios tem sido. Conforme legislação uruguaia, qualquer conflito de trabalho, passa, obrigatoriamente, por uma fase administrativa. Só após esgotada tal fase é possível o questionamento judicial. Ainda que não previsto em lei, as autoridades inseriram uma fase intermediária, onde o fornecimento do " TESTIMUNIO ", instrumento autorizador da postulação judicial, passa pelo controle de um organismo militar existente no Ministério do Trabalho, assumindo, assim, a prestação jurisdicional um caráter discriminatório.

15145

Do que foi possível observar, o novo ordenamento jurídico uruguaio na organização sindical se caracteriza, principalmente, pelo intervencionismo direto do Estado no Sindicato através de uma legislação, que além de discriminatória se constitui em verdadeiro entrave na organização dos trabalhadores nas suas entidades, afastados estes do processo de discussão de tal legislação. Prova cabal do afirmado, é que até hoje INEXISTE uma Associação Profissional com registro definitivo.

A nível internacional, a nova legislação daquele país agride uma série de disposições das quais o URUGUAI é firmatório, entre elas:

- Constituição da OIT;
- Declaração Americana dos Direitos e Deveres do Homem e Carta Internacional das Garantias Sociais (Bogotá 1948);
- Acordo Internacional de Direitos Econômicos, Sociais e Culturais e Acordo Internacional de Direitos Civis e Políticos das Nações Unidas (direito interno obrigatório ao ser ratificado pela Lei 13.751 de 11/7/1969);
- Resoluções da OIT, principalmente 87 e 98.

DEPOIMENTOS SOBRE AS REUNIÕES COM AS ASSOCIAÇÕES PROFISSIONAIS E DIVERSAS CATEGORIAS DE TRABALHADORES

1- REUNIÃO DA COMISSÃO NACIONAL DE DIREITOS SINDICAIS - CNDS - 16/9/82

Categorias de trabalhadores presentes: empregados em transporte, alimentação, bebidas, fumo e borracha.

Delegação Brasileira - Isvalo - Sindicato Motoristas do ABC; Paulo - Sindicato dos Bancários do Rio de Janeiro; Azevedo - Sindicato dos Metroviários de SP; João Izidio - Sindicato dos Metalúrgicos de Santo André; Levi - Sindicato dos Marceneiros de SP.

Os trabalhadores uruguaios presentes à reunião, fizeram um relato sobre a situação não só de suas categorias, como também da situação em geral, a nível social e econômico bem como frente à nova legislação sindical.

Pelo relato depreendido, podemos concluir que depois de 9 anos de atividades sindicais proibidas, o Governo, após sofrer várias denúncias junto à OIT, criou uma legislação para o restabelecimento das atividades sindicais, cuja principal característica é o seu alto grau de repressão. A nova lei atinge somente os trabalhadores do setor privado, sendo que os de empresas estatais estão proibidos de sindicalizar-se, como por exemplo: ANCAP (petróleo); telefone, ferroviários, e assim por diante.

Dentro da nova legislação o estatuto das associações profissionais, e não sindicatos, é elaborado pelo Ministério do Trabalho, e elas só podem organizar-se por empresas, o que leva a algumas categorias a não terem condições de se organizar, como por exemplo os trabalhadores da Construção Civil, já que trabalham por "obras" com certo período de duração. Uma empresa com 15 funcionários pode formar Associação, que deve obedecer a um processo administrativo que começa com a criação de uma entidade provisória, que só poderá começar a funcionar, após o reconhecimento e registro por parte do Ministério do Trabalho.

23 1 81

Em meio a este processo, é comum acontecerem demissões dos trabalhadores empenhados em reativar a atividade sindical. Mesmo depois do registro concedido, os trabalhadores que não fizerem parte das comissões estão sujeitos a sofrerem sanções desse tipo.

A nova lei prevê também a criação de federações, por categoria, que podem ser formadas por 5 associações e depois confederações a nível nacional.

Entretanto, o governo viola a legislação quando lhe favorece, pois para mostrar internacionalmente que no Uruguai há sindicalismo, admite a existência de uma central de trabalhadores, cujo nome é CGTU - Central Geral dos Trabalhadores Uruguaios, entidade pró-governo, que representou os trabalhadores na última reunião da OIT, sendo que as três Centrais Sindicais que fazem parte desse órgão - FSM, CIOLS e CTM - não aceitaram-na como representantes dos trabalhadores uruguaios, reconhecendo apenas a CNT com representação do Movimento Sindical desse país. A CGTU é uma entidade fantasma, cujo principal dirigente, Lino Cortizo é empregado de uma empresa estatal - Hospital das Clínicas -, o fato contraditório com a legislação que proibe a sindicalização dos funcionários públicos, e com o fato de legalmente estarem proibidas as entidades de níveis superiores ?!

A CGTU não tem trabalhadores filiados e seu presidente, está ligado ao IUDLS - Instituto Uruguaio de Desenvolvimento Sindical e o IADESIL - Instituto Americano de Desenvolvimento do Sindicalismo Livre, com sede nos Estados Unidos.

Antes da CGTU, os militares já haviam feito outra tentativa ao criarem a CNTUL, que também não foi aceita pelos trabalhadores. E finalmente, o sr. Lino Cortizo, presidente da CGTU, foi expulso do Partido Socialista, ao qual havia pertencido anteriormente.

Disseram ainda os trabalhadores, que existem "listas negras" de trabalhadores que estão lutando na reorganização sindical. A população uruguaia foi dividida em três classificações: A,B e C. Os que estão na letra A, são aqueles que não tem nenhuma acusação e nem suspeita; os que estão na letra B, são considerados suspeitos, ou por que são parentes de algum preso, ou tiveram algum tipo de atividade política ou sindical; e na letra C, os que são considerados perigosos, já foram presos, ou estiveram na direção de sindicatos, partidos,etc, estes, estão proibidos de participar de direções de associações profissionais. Mesmo assim disseram os trabalhadores presentes, já houveram vários casos de trabalhadores qualificados nas letras A e B, proibidos de participar nas associações, apesar de eleitos.

Antes do golpe de 73 a CNT tinha 130 sindicatos filiados, e mantém-se viva na consciência do trabalhador uruguaio, é bom lembrar que os 200 pedidos de registro de associações são por empresas e os 130 sindicatos da CNT eram por categoria profissional. As dificuldades de reorganização são muitas, a existência de sindicatos "amarelos ou " elegos" como no caso de um pequeno sindicato do setor de transportes filiado à CGTU juntamente com a nova legislação, dificulta mais ainda: a não existência de sindicatos urais a ausência de qualquer segurança para o dirigente sindical e o fato de todos trabalharem o dia inteiro, tendo somente à noite para as atividades sindicais, são fatores que reforçam a disposição de luta do trabalhador uruguaio, que mantém acima de tudo a sua consciência sindical e de classe, buscando sempre o rompimento dessa estrutura que lhe está sendo imposta, visando a construção de um sindicato independente e autônomo.

17/15
11.15
p14

2 - REUNIÃO COM A COMISSÃO DA ASSOCIAÇÃO PROFISSIONAL DOS TRABALHADORES DE FUNSA

17/15

Presentes - Diretoria provisória da Associação Profissional dos Trabalhadores de FUNSA e mais 30 operários de base.

Delegação brasileira - Edson Barbeiro de Campos - Sindicato dos Bancários de SP. Osvaldo Bargas - Diretor Sindicato dos Metalúrgicos de S.B. do Campo, e Maria Silvia Portella de Castro - Diretora Associação dos Sociólogos do Brasil - todos de São Paulo.

A situação dos trabalhadores de FUNSA - Foi feito um relato, pelos trabalhadores presentes daquela empresa - que fabricava pneus, e que atualmente, modifica a sua linha de produção fabricando peças e revendendo pneus. Informaram ainda os trabalhadores que essa empresa tem como parte integrante de seu capital a Firestone, sendo subsidiária da mesma.

Atualmente, uma das maiores preocupações dos trabalhadores dessa fábrica é o desemprego. São pelos mais de 600 empregados, e no entanto, cerca de 200 estão afastados do trabalho no "seguro de paro", sendo que a empresa já ameaçava um corte maior ainda. As alegações da empresa para o corte de funcionários é a sua situação econômica, não comprovada no entanto pelos trabalhadores, que alegaram inclusive a diversificação da produção da mesma, passando a ser uma intermediária na venda e distribuição de pneus, nesse país.

Assim, os cortes e as mudanças da política da empresa FUNSA, são resultados direto da orientação política e econômica adotada pelo Governo Uruguaio.

Disseram os companheiros da FUNSA que recentemente (há cerca de dois ou três meses) haviam feito um abaixo-assinado, dirigido à empresa, por mais de 600 empregados solicitando um rodízio entre os trabalhadores na ativa e os do seguro de paro, de 6 em 6 meses, para que não houvessem demissões, e até que se resolvessem os problemas. Até aquela data não haviam recebido nenhuma resposta. No entanto, há que se ressaltar, o extremo sentimento de solidariedade demonstrado por esses trabalhadores, que apesar da situação grave de desemprego que enfrentam, assim como toda classe trabalhadora uruguaia, e assumem uma proposta de tal natureza. É uma firme demonstração da combatividade desses trabalhadores e do despojamento e companheirismo que demonstram com os demitidos.

Porém esta combatividade não é recente, faz parte da história de lutas do Sindicado de FUNSA, cujo presidente está desaparecido até hoje, o dirigente Leon Duarte, sendo inúmeras as greves do passado, e traz na história de sua categoria uma trajetória de organização, unidade e firmeza.

Além da situação específica de FUNSA, os presentes fizeram um relato sobre a situação econômica do país e a difícil situação dos trabalhadores, ressaltando o fato dos salários congelados e da criação de mais um imposto recente, com a única finalidade de cobrir o déficit fiscal do Governo.

Da 23381

A CONSTITUIÇÃO DA ASSOCIAÇÃO PROFISSIONAL

Logo após a publicação da nova lei sindical, os companheiros de FUNSA pediram de volta a sede de seu sindicato, fechada desde 1973 e que não pode ser utilizada por eles todos esses tempos. Em janeiro deste ano conseguiram recuperar a sede e começaram a organizá-la para levar adiante o seu trabalho sindical. Do arquivo e documentação que pertenciam ao sindicato, não havia sobrado nem o estatuto, peça importante para a criação da Associação Profissional (já que existe a exigência de apresentação do estatuto anterior, com as devidas modificações e adaptações à nova lei, para a solicitação de reconhecimento da associação).

Quando faltavam dois dias para terminar o prazo para o pedido de registro da associação, conseguiram finalmente uma cópia no Ministério do Trabalho, caso contrário, teriam perdido o direito para a constituição da associação.

Para a constituição da Associação Profissional, é necessário a eleição de uma diretoria provisória, de no mínimo 6 pessoas e no máximo 15. Os trabalhadores de FUNSA elegeram uma comissão de 10 pessoas, para proceder a direção da Associação Profissional, e promover as eleições para a diretoria efetiva, no prazo máximo de 60 dias (conforme a lei). Quando a comissão foi apresentada ao Ministério do Trabalho, este fez restrições a 4 dos escolhidos, por atividades exercidas há mais de 10 anos, e que eram totalmente legais e fora das restrições impostas pelo Ato nº 7. Assim os 4 foram obrigados a "renunciar", caso contrário o registro da associação não sairia.

No dia 15 de Setembro, saiu o registro da Associação Profissional dos Trabalhadores de FUNSA, válido à partir de 19 de Setembro.

Discutiam os companheiros qual o alcance e as funções que teria essa comissão provisória já que a lei prevê de forma vaga apenas a realização da eleição. Diziam os companheiros presentes que os advogados trabalhistas, bem como eles próprios, entendiam que a direção provisória da Associação Profissional, deveria começar a desempenhar desde aquele momento a direção sindical, bem como representar os trabalhadores junto à empresa e o Governo; já o ministério do trabalho, entendia que a função da comissão deveria ser apenas promover as eleições para a diretoria definitiva.

Após este quadro o Companheiro Osvaldo Bargas fez um relato sobre o processo de mobilização sindical no Brasil, as greves e as dificuldades que enfrenta a classe trabalhadora brasileira: desemprego, repressão, salários baixos, péssimas condições de vida e trabalho. Falou também sobre a luta pela independência e autonomia sindical as greves de São Bernardo e que se estenderam por todo o país. Falou enfim, sobre a identidade da luta dos trabalhadores da América Latina.

Sobre esse relato, os companheiros de FUNSA, ressaltaram sua disposição de transmitir aos demais companheiros o que havíamos contado e, com as limitações todas que tinham, veem a forma de também demonstrar sua solidariedade

com os trabalhadores brasileiros. Tudo isso demonstra sem dúvida a grande firmeza e solidariedade desses companheiros.

11/45 pq

REUNIÃO NA ASSOCIAÇÃO DOS EMPREGADOS DE BANCOS DO URUGUAI- AEBU

DIA 15/09/1982 /43

Presentes - Toda a delegação de bancos, diretoria de AEBU, as comissões de bancos privados e estatais e as associações profissionais já criadas num total de mais de 30 bancários uruguaios.

Foi feito um relato da situação dos bancários semelhantes às dos demais trabalhadores - congelamento dos salários, o peso de impostos e descontos, a perda de uma série de conquistas passadas e a luta pela criação das Associações Profissionais sendo que nesse caso a categoria seria dividida, já que os empregados de bancos estatais não poderiam constituir suas Associações Profissionais e nem integrarem a Federação que se vier a formar.

Contaram que AEBU foi uma das poucas excessões na vida sindical uruguaia. Como a sede de AEBU é uma local que comporta um conjunto esportivo, escola, creche, alojamento, restaurante, ou seja: pelas inúmeras atividades sócio-culturais - esportivas que sempre desenvolveu, conseguiu permanecer aberta e funcionando todos esses anos.

Apesar de não terem podido realizar eleições todos esses anos, a diretoria da associação está composta por remanescentes da última eleita.

Privados e Estatais, tem dirigido o trabalho, contaram a recente luta que vem levando, pela readimissão de 61 bancários demitidos do Centro Banco Espanhol, que teve grande repercursão em Montevidéu, Espanha e outros lugares Há dois mêses os companheiros de AEBU vem vendendo bonus de solidariedade que tem servido para a manutenção dos demitidos. Foram feitos abaixo-assinados, petições, etc.

Foi feito um relato sobre a organização das Associações Profissionais nos Bancos.

O papel que joga AEBU hoje é muito grande, pois é um centro que congrega muita gente, tem conseguido manter suas atividades sindicais, o que é um ponto muito importante no processo de reorganização do movimento sindical uruguaio.

Recebemos dos companheiros de AEBU, uma coleção de boletins das lutas que vem travando, bem como a demonstração de interesse e solidariedade pela luta dos trabalhadores brasileiros, em particular os bancários e todos concordamos na necessidade de união e identidade dos trabalhadores da América Latina.

REUNIÃO NA ASSOCIAÇÃO SINDICAL URUGUAIA - ASU - DIA 16/09/1982

Presentes - Professores, Metalurgicos, Artistas, Borracha, Saúde e membros da ASU.

Delegação Brasileira - Olivio Dutra - dirigentes bancários; Hercules Valin

- Sindicato dos Médicos de SP. - Claudio Cré - Sindicato dos metalúrgicos de Osasco , Sebastião -do Sind. Metalúrgicos de Guarulhos e Paulo-do Sindicato dos Bancários do Rio de Janeiro.

Tivemos um quadro da situação dos trabalhadores as dificuldades economicas e políticas e a nova lei sindical.

Discutimos principalmente a dificil situação dos trabalhadores metalurgicos, devido aos problemas desse setor economico e às enormes dificuldades para a constituição de Associações Profissionais nas diversas empresas.

Discutimos os problemas dos professores e principalmente, a situação a que ficar reduzida a educação, através da política do governo nesses 9 anos.

Faculdades fechadas, dificuldade de acesso; a ideologia transmitida; a censura e repressão sobre o ensino.

A reunião foi muito importante, pois travamos contato com a situação de diversas categorias, a firmeza e a vontade dos trabalhadores uruguaios para reconstruirem seus sindicatos.

Fizemos ainda reunião com um grupo de teatro em AEBU, onde se pode discutir a situação da cultura e da arte, os problemas de repressão e da censura. Reunião com funcionários públicos e companheiro Luiz Carlos Moares, advogado trabalhista manteve vários contatos com advogados trabalhistas uruguaios (veja o relatório sobre a nova lei)

Reunião com a Comissão de Paz e Justiça

Presentes - o coordenador da Comissão Perez Aguirre e outro padre; e a delegação brasileira.

O companheiro Aguirre nos fez um relato sobre a situação dos direitos humanos dos presos políticos, do trabalho das famílias dos presos e o trabalho da comissão que vem atuando não só na questão dos presos e direitos humanos, como também na questão sindical e de movimento populares.

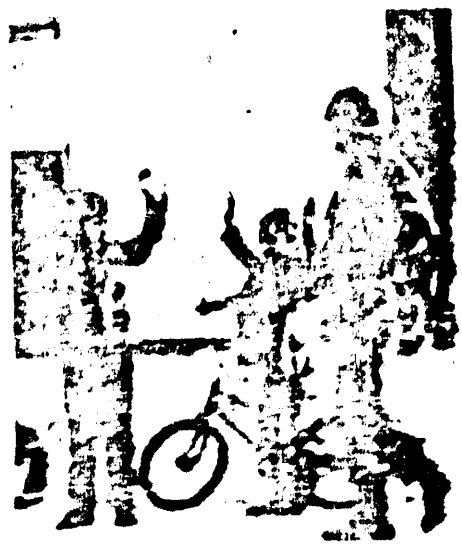

CONCLUSÃO FINAL

A visita aos companheiros uruguaios, militantes sindicais, e a constatação da forma como se dá o processo de reorganização sindical nesse país, nos levaram a algumas conclusões e a algumas resoluções:

1. A repressão e as leis instituídas nesse país a partir de junho de 1973, com o advento do golpe militar, ilegalizaram por completo a vida sindical e organizativa nesse país;

2. A nova lei sindical não recupera, nem de longe, as regras existentes anteriormente, que refletiam a força e a organização independente da classe trabalhadora uruguaia,

3. O texto da nova lei sindical, tem como intuito claro, a divisão e verticalização da estrutura sindical, que sempre foi independente, democrática e horizontal,

4. A falta de regulamento da lei e a ausência de regras definidas, mesmo no texto atual, criam uma situação de insegurança, impedem o exercício de atividade sindical e colocam nas mãos dos patrões e do Ministério do Trabalho a interpretação dos termos da lei e das relações sindicais e trabalhistas,

5. A interferência clara e aberta do Ministério do Trabalho e das Forças repressivas no processo de escolha de dirigentes constituintes das Associações Profissionais, não só tolhe a ação sindical, como fere um dos princípios consagrados pela própria lei - o da eleição democrática pelos filiados às Associações Profissionais, de suas direções.
E mais ainda, a interferência do Ministério no veto a dirigentes eleitos, vem se dando sem a definição de critérios, confirmando uma política autoritária, arbitrária e repressiva. Foram constatados casos, em que dirigentes foram vetados por atividades políticas ou sindicais, de períodos de 10 a 15 anos atrás, atividades essas perfeitamente legais e absorvidas pelo Regime,

6. O ato constitucional nº 7 veta totalmente a sindicalização dos funcionários públicos, bem como impede qualquer tipo de atividade político-sindical, punida com imediata demissão. Isto, gera um clima de terror e insegurança muito grande nesse setor da classe trabalhadora. E ainda mais, a proibição de sindicalização dos funcionários públicos, além de cercear um dos direitos mais elementares, está servindo para dividir diversas categorias, anteriormente organizadas numa mesma entidade;

7. E finalmente, a ausência de regulamentação das eleições para as diretorias dos sindicatos, bem como a parcialidade no reconhecimento das associações cria uma situação de total insegurança para os trabalhadores.

Por outro lado, os contatos mantidos com os membros de associações profis-

sindicais, da diretoria e da base (afiliados), mostraram que apesar de toda a sorte de limitações e arbitrariedades a que estão sujeitos, não só pela aplicação da lei, como também pelo ayat de repressão ainda imperante, esses trabalhadores estão armados dos mais firmes propósitos de reorganizarem os seus sindicatos e entidades sindicais, visando à defesa mínima de seus direitos trabalhistas. Muitos deles, defendem a tese de que as Associações profissionais, devem assumir não só a tarefa e a incumbência de promover a eleição, mas também, de passarem a assumir na prática os exercícios das atividades sindicais. 120

Constatamos ainda, que apesar da ilegalização, pelo golpe militar de 73, a Convenção Nacional dos Trabalhadores CNT (Central Única dos Trabalhadores Uruguaios) ainda goza de extremo prestígio ao movimento sindical naquele país, bem como os dirigentes da mesma, que sobreviveram (no exílio, na clandestinidade e na prisão) ainda são reconhecidos como dirigentes efetivos pelo [illegible].

DIREITOS HUMANOS E PRESOS POLÍTICOS

Neste campo, a situação é [illegible], sendo os seguintes os principais casos:

- existem ainda [illegible] presos políticos, uma parcela é de dirigentes sindicais;
- ainda no final do semestre passado, alguns presos que estavam por sair da prisão, apareceram mortos em suas celas, por alegado "suicídio";
- existem cerca de 150 "desaparecidos", a maioria sequestrados e desaparecidos na Argentina;
- os presos [illegible] políticos, sem contato direto com seus familiares, a comunicação é feita mediante um telefone através de um vidro, com controle e escuta direta de guardas do presídio;
- apenas os familiares diretos podem visitar os presos, e o contato direto é feito apenas no final do mês, quando então podem ver seus filhos, já que nas outras oportunidades as crianças não podem ir;
- existem 9 presos isolados dos presídios, tomados como reféns, há mais de 1 ano, o que o governo assumiu como uma garantia sua, frente a qualquer atentado de ações armadas que fossem feitas. Dentre os reféns está o conhecido dirigente Raul Sendic;
- a partir do mês de junho, a direção do presídio havia proibido a entrada de alimentos, que sempre foram trazidos pelas famílias, para garantir uma alimentação melhor dos presos, em consequência, era grande o número de sub-nutridos e de doentes - se passava fome na prisão. Naqueles dias em que estivemos no Uruguai, esta proibição havia sido suspensa e ao que [illegible] é [illegible] trazidos pelas famílias.
- [illegible] presos [illegible] para poderem sair [illegible]

presídio, tem que pagar uma diária referente aos anos em que estiveram presos. A diária é de 50 pesos, o que acaba somando enormes quantias, que dificultam muito a saída dos presos; 167

- o próprio Padre Perez Aguirre, vinha sofrende muitas perseguições, tendo sido acusado por algumas matérias que havia escrito na imprensa, estando nesse momento, com um processo no tribunal militar.

Por outro lado, a reação já começava a crescer. Como se pode ver no anexo, as famílias de presos políticos haviam entregado ao Governo um pedido de anistia. A Comissão de Paz e Justiça já consegue realizar uma série de atividades, publicações, desenvolvendo seu trabalho não só na área dos direitos humanos propriamente ditos, como também organização nos bairros e sindicatos, enfim, tudo o que se diga à respeito à liberdade de organização e expressão para o povo uruguaio. Há que se ressaltar das dificuldades que esta comissão enfrenta, pois o Regime procura intimidá-los e isolá-los de todas as formas, e da esperança e firmeza de propósitos que demonstraram na conversa que mantivemos.

Além disso, tomamos contato com a situação em que se encontra o brasileiro Lilia Ighi, que nasceu no sul do Rio Grande do Sul, em Bagé, e vive no Uruguai há muito tempo, e que chegou a ser dirigente da CNT, como representantes dos funcionários públicos, preso há vários anos, sobre a alegação de ter mantido contatos e feito denúncias no exterior, e que no momento, está bastante debilitado, não só em consequência das torturas por que passou, como também por ter contraido uma doença, ainda não diagnosticada com certeza, mas que pode ser um cancer na garganta.

Além disso, existe um grande número de presos com hepatite, tuberculose, doenças mentais e convivendo com os demais presos e todos sem assistência médica adequada.

Vale ainda ressaltar, que qualquer tipo de reunião está proibida, necessita de autorização prévia, sendo que a repressão, se quiser, pode entrar em uma reunião e prender a todos, se estes não tiverem solicitado permissão anterior.

Como não pudemos ouvir a explicação e a versão do processo, por parte das autoridades uruguaias - Ministério do Trabalho, Ministério das Relações Exteriores e Conselho de Estado - um substitutivo do Parlamento - que se negaram a nos receber, apesar de solicitação anterior (via o Consulado do Uruguai de São Paulo), as nossas conclusões neste relatório, e que transmitimos ao movimento sindical brasileiro e internacional, foram com base nesses contatos e mais ainda, com base nos contatos com a Comissão de Paz e Justiça.

E finalmente, é importante salientar, que não só não fomos recebidos pelas autoridades uruguaia, como também o único contato que mantivemos com elas, foi através da dezena de policiais [illegible] todos os lados e de forma ostensiva, durante [illegible] que lá estivemos.

NOSSAS RESOLUÇÕES

Assim sendo, o relatório que aqui concluimos, só pode apontar para a situação de farsa existente no Uruguai, no tocante à reorganização e à liberdade sindical. Que o Governo, procura dificultar ao máximo o exercício da atividade sindical, não possibilitando as mínimas garantias para a prática sindical

Por tudo isso, nós dirigentes sindicais brasileiros, integrantes da missão que foi ao Uruguai, representando não só nossos sindicatos e associações, como também mais de 100 entidades sindicais, a Inter-sindical do Rio de Janeiro, a Inter-sindical de Porto Alegre, a Comissão Pró-CUT de São Paulo e a Comissão Nacional Pró-CUT, tiramos dessa experiência concreta de solidariedade algumas propostas que agora transmitimos ao movimento sindical de nosso país da América Latina e ao Movimento Sindical Internacional de forma generalizada, bem como, a todas as entidades de defesa dos Direitos Humanos e Sindicais

- A divulgação desse relatório e das denúncias nele contidas;
- Assumimos todos, com as comissões de exilados uruguaios, espalhados por diversos países, a luta pela ANISTIA imediata tendo como bandeira a libertação imediata de Luiz Inácio.
- A defesa da liberdade, independência e direito de atividades sindicais para os trabalhadores uruguaios;
- Intensificamos os contatos e o intercâmbio sindical, cultural, desportivo e político com os companheiros desse país;
- A organização de outras delegações como a que fizemos, não só em nosso país mas por companheiros de outros países que assumam também esta proposta, para que todos constatem diretamente o que denunciamos aqui, bem como levar aos companheiros uruguaios a solidariedade e apoio que essa classe combativa e organizada, necessita nesse momento;
- E finalmente, pressionar os nossos governos, a que interfiram junto à Ditadura Uruguaia, denunciando as relações comerciais ou de ajuda que estes deem aos militares uruguaios, chegando ao boicote, onde isto seja possivel

As nossas palavras e conclusões só podem ser de protestos e de revolta diante das infâmias que cometeu e que comete a Ditadura Militar do Uruguai ao mesmo tempo em que registramos a nossa imensa admiração e emoção, pelo que pudemos ver dos trabalhadores uruguaios, que apesar do massacre que sofreram, não cairam, e de pé, reconstroem as suas entidades e retomam com dificuldade mas com firmeza, a sua organização e não só lutam pelos direitos que perderam, como também, por todas as conquistas e a justiça que buscam os trabalhadores da nossa América Latina.

Apesar de toda a força que jogou e joga a Ditadura Uruguaia, uma coisa é certa: não poderão permancer por muito tempo, e já são obrigados a tolerar uma série de coisas, onde a nossa viagem é um exemplo, a constituição das associações é outro exemplo e a derrota do plebiscito, em 1980, é a maior prova de seu desgaste.

25/45
fls

fl.23

Diante disso, vale relembrar a célebre frase do Hino Uruguaio:

"TIRANOS TEMBLAI"

169

VIVA OS TRABALHADORES URUGUAIOS

VIVA A CLASSE TRABALHADORA INTERNACIONAL

BRASIL, OUTUBRO DE 1982

233811

MARIA SILVIA PORTELLA DE CASTRO	Pres. Ass. Sociólogos do Brasil ASB.
ENID BAKER	Diretora Ass. Gaúcha de Sociólogos RS.
PAULO OTAVIO AZEVEDO JR.	Pres.Sindicato dos Metroviários SP.
OSVALDO BARGAS	Secretário Geral Sindicato Metalurgicos de SBC - SP.
CLAUDIO CAMARGO	Cré-diretor Sind.Metalurgicos de Osasco - SP
SEBASTIÃO VIEIRA DO NASCIMENTO	Diretor Sindicato Metalurgico de Guarulhos - SP.
JOÃO IZIDIO DA SILVA	Sec.Geral Sind. Metalurgicos de Sto. André - SP.
EDSON BARBEIRO DE CAMPOS	Sindicato Bancários de SP.
OSVALDO C. CRUZ JUNIOR	Secretário Geral Sindicato dos Condutores de Veículos do ABC-SP
HÉLIO DE MELLO	Pres.União Nacional dos Servidores Públicos - SP
HÉRCULES CARLOS MALULEY VALLIN	Sindicato dos Médicos - SP.
LUIZ ANTONIO NOVAES	Diretor Sindicato dos Jornalistas SP.
ITAGIBA BRUN PIRES	Diretor Sindicato Bancários de Porto Alegre - RS.
OLIVIO DUTRA	Dirigente Sindical Bancário - cassado - RS.
PAULO FERNANDO DE MIRANDA CARVALHO	Diretor Sindicato Bancários do Rio de Janeiro
WILSON ROBERTO LEVY	Diretor Sindicato dos Marceneiros SP.
LUIZ CARLOS CALACHI MORAES	Diretor Ass. Advogados Trabalhistas do RS.

COMISSÃO PRÓ-CUT DE SP.

INTER-SINDICAL DO RIO DE JANEIRO

INTER-SINDICAL DO RIO GRANDE DO SUL

COMISSÃO NACIONAL PRÓ-CUT

27/45
17

ANEXO

1- A DIVULGAÇAO DA MISSÃO E O APOIO RECEBIDO

2- A REPERCURSÃO DA VIAGEM

3- PRIMEIRAS MEDIDAS TOMADAS APÓS O RETORNO

4- O PEDIDO DE ANISTIA DOS FAMILIARES DOS PRESOS E O INICIO DA CAMPANHA POR LUIS IGUINI

233811

Fl. 1 23/45
f 28

172

Simon e Olívio solidarizam-se

Missão viajou ao Uruguai

Um grupo de 19 líderes sindicais brasileiros, entre os quais o candidato a governador pelo Partido dos Trabalhadores, Olívio Dutra, embarcou ontem para Montevidéu onde pretende, sem interferir nos problemas internos do país colher informações sobre a situação do sindicalismo e do trabalho no Uruguai. Esta comissão, que representa cerca de 2 milhões de trabalhadores brasileiros, tentará audiências com os ministros do Trabalho, Relações Públicas, com o Conselho de Ministros, visitar fábricas ocupadas, presos políticos, especialmente dirigentes sindicais e conversar com o povo.

A viagem tem o apoio de muitas entidades estando-se a Comissão de Justiça e Paz da Arquidiocese de São Paulo, Comissão de Direitos Humanos da OAB de São Paulo e Secretariado Internacional de Juristas pela Anistia no Uruguai. Dos 19 13 são de São Paulo, um do Rio e cinco do Rio Grande do Sul, representando as associações e sindicatos de advogados, sociólogos, metroviários, metalúrgicos, jornalistas, médicos, bancários, marceneiros e servidores públicos. O programa dos sindicalistas brasileiros no Uruguai vai de hoje até sexta-feira.

DENÚNCIAS

A viagem é uma [illegible] do movimento sindical brasileiro, sendo o grupo apartidário embora com objetivos políticos. O objetivo principal é aprofundar a solidariedade internacional aos uruguaios. Os participantes consideram importante para a ampliação do espaço democrático, o que em nosso País a normalidade e liberdade do movimento sindical nos países vizinhos.

Conforme denúncias de entidades que trabalham em movimentos de direitos humanos, há entre mil e 1.500 presos políticos no Uruguai e 160 desaparecidos, um quinto da população deixou o país na busca de melhores empregos ou por motivos políticos, um a cada 40 uruguaios foi preso ou torturado, sendo um deles o brasileiro naturalizado Luiz Iguini Ferreira, também secretário de Central Latino-Americana de Trabalhadores Estatais (CLATE).

Na despedida do grupo, durante uma coletiva concedida no Sindicato dos Jornalistas da qual participou o senador Paulo Tomas Ca[illegible]ne, estiveram presentes os candidatos ao Governo do Estado, Olívio Dutra do PT e Pedro Simon do PMDB. Dutra incorporou-se à comissão na qualidade de dirigente sindical cassado e Simon levou a solidariedade do PMDB a um povo irmão importante e [illegible] sindicante".

Sindicalistas brasileiros defendem colegas uruguaios

ZERO HORA
15/09/82

Com o objetivo de verificar a veracidade das denúncias de intensificação da repressão política contra sindicalistas no Uruguai, prisões e desaparecimentos de dirigentes sindicais, e ao mesmo tempo procurar entrevistar-se com autoridades e visitar presos políticos, uma comissão de sindicalistas brasileiros embarcou ontem em Porto Alegre para Montevidéu. A comissão voltará dia 18 próximo quando fará um relatório sobre o resultado da visita.

Em entrevistas ontem no Sindicato dos Jornalistas de Porto Alegre, integrantes da comissão anunciaram que outro objetivo da visita ao Uruguai é manifestar a solidariedade internacional para com o drama que vive o povo uruguaio. "Esta é a primeira vez que o movimento sindical brasileiro realiza uma ação desta natureza. Participaram da entrevista o senador Pedro Simon candidato ao PMDB ao governo do Estado, deputado Antenor Ferreira e Olívio Dutra, candidato ao governo pelo PT, que se integrou à comissão na condição de dirigente sindical cassado e sindicalista".

No Uruguai existem ainda cerca de 1.500 sindicalistas presos e 150 desaparecidos segundo cálculo da Anistia Internacional que também enviou um representante junto com a comissão brasileira, Sebastian Brett. Na volta, ele fará um relatório sobre a situação dos direitos humanos na América Latina em geral.

Conforme Paulo Otávio de Azevedo Júnior, presidente do Sindicato dos Trabalhadores em Empresas de Transporte Metroviário de São Paulo, "vamos verificar in loco as denúncias que nos chegaram através da organização sindical uruguaia, da Confederação Nacional dos Trabalhadores (CNT) hoje no exílio, da Organização Internacional do Trabalho (OIT), da Anistia Internacional e da Associação Internacional de Juristas pela Anistia no Uruguai".

Outro membro da comissão, Sebastião do Nascimento, secretário do Sindicato dos Metalúrgicos de Guarulhos, São Paulo, considera que "podemos contribuir levando nossa experiência de 18 anos de ditadura quando também sofremos o arrocho salarial e a repressão política". Participam da comissão sindicalistas de São Paulo, Rio de Janeiro e do Rio Grande do Sul, além de um representante da Associação Gaúcha dos Advogados Trabalhistas (Agetra).

Durante a entrevista, os integrantes da comissão distribuíram cópias de documentos que foram enviados através do consulado em São Paulo ao presidente do Uruguai, tenente general Gregorio Alvarez, ao ministro do Trabalho e Seguridade Social, ao presidente do Conselho de Estado do Uruguai (parlamento nomeado) e ao ministro das Relações Exteriores — autoridades com quem a comissão pretende entrevistar-se em Montevidéu. Foi distribuída ainda uma lista com nomes de 14 sindicalistas presos no Uruguai, incluindo um brasileiro, Luiz Iguini Ferreira, natural de Bagé, dirigente dos funcionários públicos, preso desde 1977.

CORREO DO POVO
15/09/82

Brasileiros no Uruguai em solidariedade a sindicatos

Um grupo de 2[illegible] dirigentes sindicais e membros de associações de classe do Brasil *embarcou ontem à noite de Porto Alegre para* Montevidéu, Uruguai, num gesto de "solidariedade" aos sindicalistas daquele país. Fazem parte da delegação treze sindicalistas de São Paulo e oito do Rio Grande do Sul. Entre eles, os representantes dos [illegible] metalúrgicos de São Bernardo, dos médicos, jornalistas e bancários de São Paulo, têxteis e bancários de Porto Alegre, além da Comissão Nacional Pró-CUT (Central Única dos Trabalhadores).

Os dirigentes brasileiros entrarão em contato, no Uruguai, com autoridades do Ministério do Trabalho, do Instituto Nacional do Trabalho (que regula a atividade sindical), com advogados trabalhistas e com os próprios sindicalistas locais.

FOLHA DA TARDE- PORTO ALEGRE
15/09/82

FOLHA DE SÃO PAULO- 14/09/82

Brasileiros querem conhecer realidade sindical uruguaia

Um grupo de sindicalistas brasileiros seguirá hoje para Montevidéu com o objetivo de manter contatos com lideranças sindicais uruguaias e avaliar o grau de liberdade de organização de que dispõem os trabalhadores daquele país. Os sindicalistas tentarão ainda ser recebidos pelos ministros do Trabalho e das Relações Exteriores do Uruguai.

Ontem à tarde, em São Paulo, o presidente do Sindicato dos Metroviários, Paulo Otavio de Azevedo, que integrará a delegação, explicou que o movimento sindical brasileiro pretende levar sua solidariedade aos sindicatos do Uruguai, especialmente em função das várias denúncias de prisão de líderes, fechamento de sedes de sindicatos e de violações de acordos firmados entre o governo uruguaio e a Organização Internacional do Trabalho (OIT).

Os brasileiros — a maior parte de São Paulo — farão escala em Porto Alegre e seguirão de ônibus até Montevidéu, onde ficarão até sexta feira. Segundo Otavio Azevedo, o grupo, além dos contatos com representantes do governo, quer ainda conhecer o trabalhador uruguaio em seus locais de trabalho. Nesse sentido, é provável que os sindicalistas brasileiros visitem algumas fábricas.

Há aproximadamente uma semana esse mesmo grupo encaminhou carta ao presidente uruguaio, general Gregorio Alvarez, manifestando "preocupação e inquietude diante das informações de que no Uruguai se estariam cometendo violações contra a liberdade de organização sindical. Cremos extremamente necessário informar-nos pessoalmente sobre a veracidade ou não das denúncias recebidas. Só esse método nos permitirá, sem dúvida, elaborar opinião clara sobre o assunto e colocá-la de maneira totalmente objetiva aos trabalhadores e ao povo brasileiro".

A iniciativa dos sindicalistas brasileiros recebeu o apoio da Comissão Justiça e Paz da Arquidiocese de São Paulo, da Comissão de Direitos Humanos da OAB-SP e do Secretariado Internacional de Juristas pela Justiça no Trabalho (Sejau), com sede em Paris.

Sindicalistas querem ver o que há com os uruguaios

Um grupo de sindicalistas brasileiros seguirá hoje para Montevidéu para manter contatos com lideranças sindicais uruguaias e avaliar o grau de liberdade de organização de que dispõem os trabalhadores daquele país. Os sindicalistas tentarão ainda ser recebidos pelos ministros do Trabalho e das Relações Exteriores do Uruguai. Ontem, em São Paulo, o presidente do Sindicato dos Metroviários, Paulo Otávio de Azevedo, que integrará a delegação, explicou que o movimento sindical brasileiro pretende levar sua solidariedade aos sindicatos do Uruguai, especialmente em função das várias denúncias de prisão de líderes, fechamento de sedes de sindicatos e de violações de acordos firmados entre o governo uruguaio e a Organização Internacional do Trabalho (OIT).

VISITA A FÁBRICAS

Os brasileiros — a maior parte de São Paulo — farão escala em Porto Alegre e seguirão de ônibus até Montevidéu, onde ficarão até sexta-feira. Segundo Otávio Azevedo, o grupo, além dos contatos com representantes do governo, quer ainda conhecer o trabalhador uruguaio em seus locais de trabalho. Nesse sentido, é provável que os sindicalistas brasileiros visitem algumas fábricas.

Há cerca de uma semana esse mesmo grupo encaminhou carta ao presidente uruguaio, tenente-general Gregório Alvarez, manifestando "preocupação e inquietude diante das informações de que no Uruguai se estariam cometendo violações contra a liberdade de organização sindical. Cremos extremamente necessário informar-nos pessoalmente sobre a veracidade ou não das denúncias recebidas.

NP

JORNAL DOS JORNAIS- SP

SINDICATO DOS METROVIÁRIOS
suplemento informativo nº 15

29.9.82

174

AZEVEDO, PRESIDENTE DO SINDICATO, ESTEVE NO URUGUAI

Com o objetivo de verificar a veracidade das denúncias de intensificação da repressão política contra sindicalistas no Uruguai, prisões e desaparecimento de dirigentes sindicais, estiveram em Montevideu 17 dirigentes sindicais brasileiros, entre eles o Azevedo, presidente do nosso Sindicato e membro da Comissão Sindical Pró-CUT do Estado de São Paulo.

Nossos sindicalistas constataram a não existência, hoje, no Uruguai de nenhuma entidade sindical de trabalhadores rurais; diversas sedes de Sindicatos que existiam antes do golpe militar de 1973 hoje são delegacias de polícia, etc.

No "Plataforma" sairá matéria mais detalhada a respeito desta missão de solidariedade entre trabalhadores..

Boletim Informativo do Sindicato dos Metroviários

MISSÃO NO URUGUAI

O nosso companheiro Wilson Roberto Levy faz parte da delegação de dirigentes sindicais brasileiros que viajou dia 14 último para o Uruguai. O pessoal foi sentir de perto a situação do sindicalismo naquele país e, ao mesmo tempo, tentar gestões junto ao governo visando a libertação de vários líderes sindicais. Para quem não sabe, o Uruguai vive sob uma ditadura militar que liquidou com o movimento sindical, matou, prendeu e torturou milhares de dirigentes políticos. A repressão foi tão grande que, atualmente, cerca de 20% de uma população de 3.500.000 habitantes acha-se exilada, vivendo em outros países.

JORNAL "PICA-PAU"- Sindicato dos Marceneiros de SP

23581

31/45
135

1 + 5

BOLETIM DA ASSOCIAÇÃO DOS SOCIOLOGOS DO BRASIL

ASB : informe 3

~~AGOSTO 1985 ASB~~

SOLIDARIEDADE COM O POVO URUGUAIO

Desde 1973, o povo uruguaio, vem sofrendo os horrores de uma das piores de Ditaduras que se tem ouvido falar na nossa tão sofrida America Latina.

Os sindicatos foram fechados, a atividade politico e sindical foi proibida no país, a economia vem numa crescente recessão, aumentando o arrocho sobre a classe trabalhadora, abrindo mais as portas para o capital estrangeiro e garantindo uma exploração cada vez maior.

E pior que isso, milhares foram presos e torturados, famílias procuram seus "desaparecidos", centenas, e nem as crianças foram poupadas, engrossando a lista dos que simplesmente sumiram.

Mesmo com a fragorosa derrota sofrida com o plebiscito no ano passado, onde o povo massivamente disse NÃO à Ditadura, essa não quer reconhecer sua ilegitimidade, desconhecendo o repúdio da maioria do povo uruguaio, que nunca deixou de existir, e que cresce hoje, através da reorganização continua da classe trabalhadora.

Não podendo mais manter a proibição da atividade sindical, a Ditadura uruguaia, criou uma nova lei sindical, cujo único objetivo é criar uma farsa de liberdade sindical e controlar o movimento e as lutas dos trabalhadores.

Frente à nova lei, em centenas de empresas, estão sendo eleitas as Comissões sindicais provisórias. Porém, a Ditadura se reserva o poder e o "direito", de decidir quais dos eleitos permanecem à frente dessas comissões. Não é necessário dizer mais nada...

Frente a isso, se bate o movimento sindical uruguaio que continua tendo como sua direção combativa e histórica Convenção Nacional dos Trabalhadores - CNT - expressão máxima da organização independente, democrática e autônoma, criada pela classe trabalhadora uruguaia.

É nós nos somamos a este protesto. Nos somamos concretamente, manifestando a nossa solidariedade, participando da Comitiva de Sindicalistas que está sendo organizada, e que estará em Montevideu nos dias 15, 16 e 17 próximos, onde pretendemos manter entrevistas com as comissões sindicais provisórias e o Ministério do Trabalho, comprovando e verificando as denúncias que vêm sendo veiculadas.

Dentro dos princípios que sempre assumimos, a Diretoria da ASB e a Associação Gaucha de Sociólogos, estarão presentes nesta Comitiva, em nome de nossa categoria.

Folha de São Paulo-
17/09/82

Entidade pede libertação de líder sindical

PORTO ALEGRE - O Movimento de Justiça e Direitos Humanos do Rio Grande do Sul iniciou ontem uma campanha nacional pela libertação de Luis Iguini Ferreira, gaúcho de pai e mãe naturalizado uruguaio, que se encontra preso desde 1977 no presídio de Libertad, em Montevidéu.

Iguini Ferreira, de 34 anos, é filho de mãe brasileira e pai uruguaio. Ele transferiu-se para aquele país ainda jovem, tornando-se mais tarde líder sindical. Sua condenação deve-se a atividades em 1984, mas a entidade gaúcha de direitos humanos pretende que ele seja libertado rapidamente, pois sofre de câncer e está cego de um olho.

O Movimento de Justiça e Paz do Rio Grande do Sul enviou ontem uma carta e cópia da certidão de nascimento emitida pelo cartório de Bagé, ao presidente Figueiredo e ao ministro das Relações Exteriores, pedindo que intervenham junto às autoridades uruguaias.

Segundo o presidente da entidade, Jair Krischke, Luis Iguini Ferreira tornou-se, no Uruguai, um dos principais líderes sindicais latino-americanos, vindo a ser por diversas vezes dirigente da Confederação Nacional dos Trabalhadores Uruguaios e secretário-geral da Confederação Latino-Americana de Trabalhadores Estatais (Clate), cargo que ocupa até hoje, sendo reconduzido pela sua representatividade, mesmo na prisão.

Preso pela última vez em 1977, Luis Ferreira teve seu couro cabeludo arrancado em consequência das torturas, ficou cego do olho esquerdo e está com uma grande ferida na garganta que não é tratada pelos médicos da prisão de Libertad, segundo depoimento de refugiados uruguaios que estiveram com ele.

Ex-prisioneiros de Libertad afirmam que os médicos que lá estão detidos são proibidos de medicar os companheiros de cadeia. Os parentes estão proibidos de levar comida, roupas ou remédios. Atualmente existe um surto de hepatite e tuberculose atingindo vários prisioneiros.

Luis Ferreira não recebe visita da mulher, Zulma Berardi, assim como não vê seus filhos e netos há mais de seis meses, de acordo com as denúncias.

JORNAL DA COMISSÃO ESTADUAL PRO-CUT DE SP

Solidariedade internacional do ENCLAT

Palestina - O Pró-Enclat de São Paulo prestou sua homenagem à resistência do povo palestino contra a agressão israelense.

No sábado, a primeira reunião da Comissão Pró-CUT do Estado de São Paulo estará participando ao lado do Comitê de Solidariedade aos povos libanês e palestino e das manifestações organizadas por esse Comitê.

Uruguai - Os representantes da Convenção Nacional dos Trabalhadores Uruguaios participarão da abertura do nosso Enclat. Está sendo organizada uma delegação de dirigentes sindicais brasileiros para visitar o Uruguai. A Comissão Pró-CUT do Estado de São Paulo está participando da organização dessa delegação e convoca a todos os dirigentes a integrar-se a ela.

ZERO HORA- 15/09/82

Olívio Dutra, o candidato do Partido dos Trabalhadores ao Governo do Estado está em Montevidéu juntamente com uma comissão de sindicalistas brasileiros que pretende verificar as denúncias de intensificação da repressão, prisões e desaparecimentos de líderes sindicais e trabalhadores no Uruguai. Olívio Dutra foi ao Uruguai na qualidade de líder sindicalista cassado.

Madrid, 14 de Septiembre de 1982.

117

COMITE DE SOLIDARIDAD CON LA LUCHA DEL PUEBLO URUGUAYO.-

MADRID

Estimados compañeros:

Nuestro Comité quiere hacer llegar su apoyo solidario a la misión que integrais y que tanto puede aportar a la lucha de los trabajadores uruguayos por recuperar sus derechos y libertades.

Vuestra precencia en el país, implicará sin duda, poner la problemática sindical en el tapete de la actividad política uruguaya y permitir una confrontación de opiniones sobre el tema que lo saque del muro de silencio cómplice o de las declaraciones demagógicas.

Esto es particularmente importante cuando el movimiento obrero pugna por reorganizarse en medio de una brutal represión que no respeta ni siquiera las actividades que pretenden desarrollarse dentro del marco de la ley sindical de la propia dictadura, y cuando al amparo del régimen aparecen propuestas de claro signo amarillista que intentan romper la sólida unidad sindical lograda en torno de la CNT después de tanto esfuerzo de los trabajadores.

Nosotros por nuestra parte, nos comprometemos a difundir en el medio español vuestro valiente esfuerzo y a buscar adhesiones significativas al mismo.

Fraternalmente

COMITE DE SOLIDARIDAD CON LA LUCHA DEL PUEBLO URUGUAYO DE MADRID.-

23381

£1.7

34/95

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS
PARA AMERICA LATINA Y AFRICA
(I.E.P.A.L.A.)

Villalar, 3. 1º - Telef. 403 03 00
MADRID-1

f 34

118

EL INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS PARA AMERICA LATINA Y AFRICA (IEPALA), apoya solidariamente la misión de los sindicalistas brasileños en su viaje a Montevideo.

Así mismo expresa su deseo de que la libertad sindical sea un hecho real en Uruguay a la mayor corta plazo y que los dirigentes del movimiento obrero, hoy, recluidos enel Penal de Libertad, sean puestos en libertad.

Cordial y solidariamente,

Mª del Carmen [illegible]
Relaciones Exteriores

2745
pds

1.9

SINDICALISTAS BRASILEÑOS

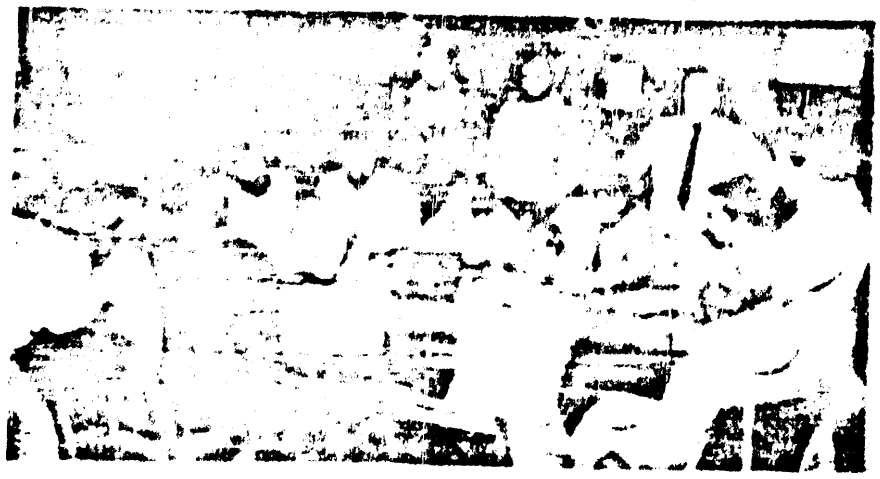

REVISTA OPCION
MONTEVIDEU- 20 a 27/09/82

Una delegacion de sindicalistas brasilenos visito nuestro pais en el marco de un intercambio de visitas a paises latinoamericanos con la finalidad de conocer la realidad que vive el continente.

En [illegible] con una [illegible] de paises [illegible] a [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible]

El. 9-26/75
p 16

Dirigentes Sindicales Brasileños Estuvieron en la Sede de AEBU

Una delegación de dirigentes sindicales brasileños mantuvo una breve conferencia con periodistas de prensa en el local de AEBU, para dar a conocer las razones de su visita a nuestro país.

Según indicaron los representantes de 10 sindicatos norteños (un total de 2.500 trabajadores afiliados), la visita surgió por propia iniciativa de ellos, que solicitaron autorización ante el consulado de Uruguay en San Pablo, para llegar a Montevideo con el fin de interiorizarse de la realidad del movimiento sindical uruguayo y la nueva reglamentación que regirá en la materia.

Los dirigentes brasileños (entre ellos, representantes de trabajadores bancarios, metalúrgicos, petroleros, carpinteros, médicos, choferes, trabajadores públicos, etc.) dijeron que su intención era mantener contactos con las autoridades nacionales, a través de los ministros de Trabajo y Seguridad Social y Relaciones Exteriores, lo que no fue posible.

Durante sus conversaciones con las comisiones sindicales provisorias de bancarios y metalúrgicos concluyeron, de acuerdo a lo manifestado, cuál es la situación actual del movimiento obrero.

Una vez de retorno en Brasil —dijeron— podrán formular las conclusiones sobre la visita, aunque adelantaron que de lo hablado con sus colegas uruguayos llevan una idea cabal de la situación.

Diario El Dia- **Montevideu**
20/09/82

SINDICALISTAS BRASILEÑOS

En el correr de la pasada semana visitaron nuestro país dieciséis dirigentes sindicales provenientes de Porto Alegre que representan, a su ver a 2 millones de trabajadores de Brasil. Figuraban en la delegación sociólogos, bancarios, metalúrgicos, docentes de diversas ramas. Entre los más destacados sindicalistas se encontraba Oliverio Dutra, dirigente bancario gaúcho, que es candidato a gobernador en Río Grande del Sur en las próximas elecciones, por el Partido de los Trabajadores, (que encabeza en Brasil, el conocido Luis Da Silva).

Expresaron en Montevideo, los sindicalistas brasileños, que ellos tienen discutidos los problemas internos de su país pero que asimismo les preocupa la situación de los trabajadores del Cono Sur y de América Latina.

Explicaron los sindicalistas norteños: "Esta gira no debe tomar como la necesidad de conocer a través de los trabajadores uruguayos su propia situación laboral y sindical después de nueve años de paralización, como así también las posibilidades que ofrece la Ley de Asociaciones Laborales".

En otro momento de su visita aclararon: "Es indudable que tenemos problemas similares en cuanto a desocupación, bajos salarios y Legislación Laboral, como por ejemplo, el Estatuto Brasileño sobre los trabajadores del sector públi-

Panorama sindical

co vigente en Brasil desde el año 1943".

La inquietud de los trabajadores brasileños por todos nuestros problemas llegó al punto de que solicitaran audiencias al presidente de la República, al Ministerio de RR. EE. y al Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

Durante su visita de pocos días al Uruguay, los sindicalistas brasileños tomaron contacto con dirigentes sindicales de gremios uruguayos (bancarios, tabacaleros, metalúrgicos, textiles) así como con miembros de Acción Sindical Uruguaya e integrantes del movimiento "Paz y Justicia".

23381

Comissão uruguaia expõe quadro difícil

"No Uruguai o desemprego atinge a 25% da mão-de-obra ativa do país. Estão proibidas todas as atividades sindicais. Os funcionários públicos e ferroviários estão proibidos de se filiarem a qualquer agremiação de caráter classista. Sedes de sindicatos foram transformadas em delegacias de polícia. Apenas 5% das atividades da construção civil estão em andamento. A inflação é de 12% ao ano. Os reajustes salariais são determinados pelo governo e este ano ainda não foi fixado o índice de aumento. De uma população de 2,5 milhões de habitantes cerca de 400 mil deixaram o país em busca de trabalho no Brasil, Argentina e países europeus. Existem cerca de 1.800 presos políticos e 100 deles são sindicalistas."

Este é o quadro da situação interna do Uruguai, verificada por uma comissão de 17 sindicalistas de São Paulo, Rio de Janeiro e Rio Grande do Sul, que esteve na semana passada por 72 horas em Montevidéu. Os sindicalistas brasileiros — entre eles Olívio Dutra, ex-presidente do Sindicato dos Bancários do Rio Grande do Sul e candidato a governador daquele Estado pelo Partido dos Trabalhadores —, com apoio de 65 entidades sindicais representando cerca de 2,5 milhões de trabalhadores, dirigiram-se ao Uruguai com o objetivo de manter contato com seus colegas, com autoridades dos Ministérios do Trabalho e de Relações Exteriores, e do Conselho de Representantes do Estado (espécie de Parlamento). Seguidos de perto durante as 72 horas por policiais uruguaios, eles não foram recebidos por nenhuma autoridade, embora as audiências tivessem sido solicitadas uma semana antes por intermédio do consulado em São Paulo. Puderam apenas conversar com seus colegas sindicalistas.

RELATÓRIO À OIT

Como resultado da viagem a Montevidéu, os sindicalistas brasileiros decidiram elaborar um relatório e encaminhá-lo à Organização Internacional do Trabalho (OIT), com sede em Genebra e, ao mesmo tempo, estreitar relações e apoiar os movimentos internacionais a favor da anistia e pela redemocratização do Uruguai.

Segundo Paulo Otávio de Azevedo, presidente do Sindicato dos Metroviários de São Paulo, não existe no Uruguai nenhum sindicato rural. Pela nova legislação trabalhista, adotada pelos militares que tomaram o poder em 1973, os sindicatos existentes e associações de classe devem limitar suas ações a atividades assistenciais. Oitenta por cento dos trabalhadores recebem 5 mil pesos (cerca de Cr$ 75 mil), enquanto que o aluguel de uma casa de dois cômodos no bairro de Montevidéu é de 3 mil pesos.

Os sindicalistas informaram também que qualquer reunião com participação de mais de cinco pessoas deve ter autorização da delegacia de polícia do bairro. As pessoas são classificadas pelas autoridades militares em "A", "B" e "C". As classificadas por "A" dão apoio ao regime, as "B" são indiferentes e as "C" são opositoras.

Embora o governo afirme que o desemprego seja de 12%, os próprios empresários reconhecem que é da ordem de 25%. Existe no Uruguai o seguro-desemprego de seis meses, mas, segundo a comissão de sindicalistas, este benefício é uma fraude, de vez que os empresários preferem a rotatividade de mão-de-obra à manutenção dos salários. Um empregado é demitido no sexto mês e substituído por outro. No seguro-desemprego ele é contratado pela metade do salário que recebia.

"ESTÁ PERDIDO"

Heitor de Sicco, presidente da União Nacional dos Servidores Públicos, afirmou que em contatos com seus colegas uruguaios foi informado de que "se o funcionário público abrir a boca, está perdido", ou seja, perde o emprego e está sujeito à prisão. Segundo Heitor de Sicco, cerca de 15 mil funcionários públicos uruguaios, 7 mil foram demitidos desde 1973 sem receber qualquer indenização.

A comissão que se dirigiu ao Uruguai era integrada por representantes dos sindicatos dos metalúrgicos de Guarulhos, de São Bernardo do Campo, de Santo André, de Osasco, Sindicato dos Bancários de São Paulo, Sindicato dos Motoristas do ABC, Associação dos Sociólogos do Brasil, Sindicato dos Médicos de São Paulo, Sindicato dos Marceneiros de São Paulo, Sindicato dos Jornalistas de São Paulo, União Nacional dos Servidores Públicos, Sindicato dos Bancários de Porto Alegre, Associação Gaúcha de Sociólogos, Comissão Pró-Cut de São Paulo e Comissão Pró-Cut Nacional e Sindicato dos Bancários do Rio de Janeiro.

Estados Americanos

Uruguai tem 1.800 presos políticos

PORTO ALEGRE — Embora o governo uruguaio negue a existência de presos políticos naquele país, o serviço Paz e Justiça, ligado à Igreja Católica, arrolou 1.800 nomes, entre eles 500 mulheres, que atualmente são "hóspedes" — jargão. Suas despesas no cárcere — em estabelecimentos devido s atividades políticas e sindicais. Nove permanecem como "reféns" em quartéis, detidos desde o golpe de 1973 e sendo processados, e 15 estão desaparecidos.

O relato foi apresentado ontem, em Porto Alegre, pela comissão de 17 dirigentes sindicais brasileiros que viajou ao Uruguai para averiguar a situação dos detentos e dos trabalhadores no vizinho país. Apesar de terem contatos no Ministério do Trabalho e no Ministério de Relações Exteriores, nenhuma autoridade uruguaia recebeu a comissão.

39/45
f 38

FOLHA DE SÃO PAULO

Brasileiro é preso político no Uruguai

Desde setembro de 1976 o sindicalista Luis Alberto Iguini Ferreira – brasileiro nascido em Bage em 1928 – esta detido como preso político no vizinho país do Uruguai. A denúncia da existencia de um brasileiro entre os presos políticos encarcerados no presidio de Libertad foi feita ontem, pelo presidente do Movimento de Justiça e Direitos Humanos, Jair Krischke.

Uma ampla campanha em todo o País deverá ser levada por todas as entidades de defesa dos direitos humanos em favor deste sindicalista brasileiro mas que se naturalizou uruguaio. Jair Krischke acredita que o fato dele ter se naturalizado uruguaio não deve influir nesta campanha que começa a ser desencadeada no Brasil em seu favor. Cartas ao Presidente da Republica e ao Ministro das Relações Exteriores estão sendo encaminhadas pelas entidades de defesa dos direitos humanos pedindo o empenho destas no sentido de que Luis Iguini seja libertado pelas autoridades uruguaias.

O Brasil não precisaria acolhe-lo definitivamente, mas conseguir a libertação e permitir a permanencia dele aqui, ao menos durante o tempo necessario para que seja asilado em outro país. A libertação seria conseguida nos mesmos moldes da alcançada por Flavia Schilling, uma vez que o governo uruguaio considera a primeira cidadania a valida, no caso a brasileira. Esse, ao menos, foi o entendimento das autoridades uruguaias quando o governo italiano tentou intervir em favor da prisioneira Lilian Celiberti – *sequestrada no Brasil* – que, alem de ser uruguaia adotou cidadania italiana no periodo em que viveu neste país europeu.

Luis Alberto Iguini Ferreira dirigia o sindicato dos funcionarios do Ministerio da Agricultura e Pesca, onde trabalhava. Ele também presidiu a COFE organização que reunia todos os funcionarios publicos. Em junho de 1973, quando houve o golpe de estado, ele foi preso junto com outros sindicalistas. Depois de três meses de prisão foi libertado, mas teve de deixar de ocupar o cargo que ocupava no Ministerio. Em 29 de setembro de 1976 ele desapareceu 45 dias depois os familiares souberam que ele havia sido detido pelo Exercito. Em 1977 em estado fisico deporavel foi para o presidio de Libertad, onde se encontra até hoje.

Segundo o presidente do Movimento de Justiça e Direitos Humanos a prisão de Iguini se deve unica e exclusivamente a sua atividade sindical. Iguini – que é filho de pai uruguaio e mãe brasileira, tendo a familia se mudado para a cidade de Trinta e Tres quando ele ainda era menor – foi condenado a oito anos de prisão. O julgamento dele pela Justiça Militar mostra bem a situação de desrespeito aos direitos humanos no Uruguai. O promotor solicitara seis anos de prisão para ele, mas o advogado dado "defensor" – Anibal Pereira – pediu oitenta de reclusão, pena que acabou sendo imposta.

O que mais preocupa a familia de Iguini e tambem as entidades que iniciam uma campanha em favor da libertação dele é o estado de saude deste brasileiro detido. Iguini que tambem é membro da Confederação Latino-Americana de Trabalhadores Estatais, esta quase cego de uma vista e possivelmente tenha um cancer na garganta. O diagnostico precario, que foi feito ha pouco tempo – o atendimento médico em Libertad piorou, principalmente depois da proibição dos presos-médicos atenderem aos companheiros – é de que ele esta com laringite. Alem desta doença, no presidio ha um surto de tuberculose e hepatite, que tambem poderão atingi-lo. Como se isso não bastasse, os familiares estão impedidos de fornecer alimentos e outras coisas ao prisioneiro.

Luis Iguini não é a unica pessoa de nacionalidade não uruguaia que esta entre os 1.500 presos políticos existentes hoje no Uruguai, afirmou Jair Krischke. De acordo com o levantamento ja feito – num trabalho muito lento de informações que vão sendo reunidas – existem dez prisioneiros [illegible] que poderão se beneficiar da lei [illegible] Schilling.

23381

1º CONGRESSO BRASILEIRO DE ENTIDADES MÉDICAS

As entidades representativas dos médicos, reunidos de 23 a 29 de Setembro de 1982 no Rio de Janeiro no 1º Congresso Brasileiro de Entidades Médicas, em vista das informações da Amnesty Internacional, Da Comissão de Paz e Justiça de Montevideu, de familiares de presos, bem como da comissão de 17 sindicalistas brasileiros (integrada entre outros por um representante do Sindicato dos Médicos de São Paulo) referentes à situação de saúde dos presos políticos e dos presos por motivos sindicais, no Uruguai, expressa sua profunda preocupação por esta situação. Simultaneamente exortam as autoridades daquele país ao pronto restabelecimento de uma assistencia adequada aos presos, em particular aos sindicalistas LUIZ IGUINI FERREIRA, ALBERTO ALTESOR, LUIS MASERA, ROSARIO PIETRAROLLA, DIDASCO PEREZ, QUINTERO WALDEMAR DE LEÓN (doente de lepra) e ao grande número de presos que sofrem de hepatite, tuberculose, doenças mentais, e outras, que convivem com os demais presos. Exigem, igualmente, o fim imediato da repressão, já condenada na Comissão de Direitos Humanos da ONU; no Parlamento Europeu; na Convenção Internacional de Juristas e centenas de outras organizações políticas, sindicais e sociais por todo o mundo.

Reclamam também pelo restabelecimento das liberdades públicas respeitando a Declaração Universal de Direitos do Homem.

Rio de Janeiro, 29 de setembro de 1982

Presidentes de Sindicatos de Médicos de: São Paulo
Rio de Janeiro
Santa Catarina
Paraná
Pernambuco
Bahia

Presidente do Congresso Brasileiro de Entidades Médicas
Presidente da Federação das UNIMEDS do Brasil
Presidente da Associação Médica Brasileira

40/45
Lug

ECT

-7 OUT 1648 78 50318

345979 INTERNACIONAL

LT
LUIZ A. CARSI MINISTRO DO TRABALHO
BRASILIA 2025-
[illegible]

MOVIMENTO SINDICAL BRASILEIRO PROTESTA O NAO RECEBIMENTO VOSSENCIA DELEGACAO SINDICALISTAS BRASILEIROS, APESAR AUDIENCIA MARCADA ANTECEDENCIA, SIGNIFICANDO GRAVE AFRONTA MOVIMENTO SINDICAL E POVO BRASILEIRO. ISTO REFORCA DISPOSICAO TRABALHADORES BRASILEIROS ESTAREM LADO POVO IRMAO URUGUAIO. FIM ARBITRIO NESTE PAIS, PELA DEMOCRACIA, LIBERDADE SINDICAL E DEMOCRACIA. DELEGACÃO DOS SINDICALISTAS BRASILEIROS.

COMISSAO SINDICAL ESTADUAL PRO-CUT DO ESTADO DE SAO PAULO
INTERSINDICAL DO RIO DE JANEIRO UNSP-UNIAO NACIONAL DOS SERVIDORES PUBLICOS
INTERSINDICAL DO RIO GRANDE DO SUL

[illegible]

CÓPIA CONFIRMATÓRIA

UTILIZE O CÓDIGO 135 PARA TRANSMITIR TAMBÉM O SEU TELEGRAMA PRÉ-DATADO.

TELEGRAMA FONADO
É CÔMODO. TELEFONE PARA A ECT HOJE E PAGUE DEPOIS.

ELEGRAMA FONADO
ODO. TELEFONE PARA A
OJE E PAGUE DEPOIS.

TELEGRAMA FONADO
É CÔMODO. TELEFONE PARA A ECT HOJE E PAGUE DEPOIS.

ELEGRAMA FONADO
ODO. TELEFONE PARA A
OJE E PAGUE DEPOIS.

ELEGRAMA RAPIDEZ E CONFIABILIDADE A SUA DISPOSIÇÃO

TELEGR CONFIABILIDADE

ECT

95381

SERVICIO
PAZ Y JUSTICIA
Gral. Flores 4050
Telef. 23 42 36
Montevideo
Uruguay

71/45
1
p41

120

Montevideo, 5 de julio de 1982

Sr. Presidente de la República
Oriental del Uruguay
Tte. Gral.(R) Don Gregorio Alvarez
Presente.-

Através de esta nota el Servicio PAZ Y JUSTICIA de Uruguay, quiere comunicarle que hace suya la preocupación y angustia de las madres que firmam la carta adjunta.

Como Institución de inspiración cristiana que quiere trabajar en la defensa de los Derechos del Hombre, entendemos que el pedido que en dicha carta se expresa está encuadrado dentro de nuestro trabajo y preocupaciones.

Esperando sepa usted entender dicho pedido y encauzarlo debidamente, lo saluda atte.

P. Jorge Osorio

por el SERVICIO PAZ Y JUSTICIA

42/45
1 pag

Montevideo, junio de 1982

SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, Tte.Gral.(R)
DON GREGORIO C. ALVAREZ.
PRESENTE.-

Las madres de los reclusos a disposición de la Justicia Militar, como consecuencia de la sedición y consiguiente estado de guerra interna, ejerciendo por primera vez lo que consideramos nuestro deber y derecho: velar incansablemente por la salud física, psíquica y emocional de nuestros hijos; solicitamos del SEÑOR PRESIDENTE el beneficio constitucional de la AMNISTIA.

En estos largos diez años hemos esperado pacientemente, hemos callado nuestro dolor. Hoy se lo manifestamos a ustede porque entendemos que son las autoridades nacionales las únicas aptas para comprender y atender nuestro justo pedido, porque confiamos en que sabrán ver en éste, además del natural deseo de recobrar a nuestros hijos, la profunda convicción de que estamos contribuyendo a la reconciliación de la familia uruguaya.

Anhelamos se tenga presente que, al formular esta solicitud en forma conjunta y simultánea, no hacemos más que ejercitar un derecho fundamental. No está en el ánimo de ninguna de nosotras ni la menor sombra de presión-directa o indirecta- sobre las autoridades nacionales.

Tenemos bien presente que el derecho de petición -según los juristas- es considerado como algo inherente a las instituciones de un pueblo libre, como un formidable puente entre gobernantes y gobernados: puente de comunicación que cobra superlativa importancia para nosotras, que no contamos con otro medio para hacer oir nuestra angustiada voz. Y aún más imprecindible cuando se trata de problemas que por su propia índole afectan, directa e indirectamente, a un importante número de habitantes de nuestro país. En este aspecto nestra gestión propende a vigorizar la familia, institución primaria y fundamental, célula viva de la sociedad, comunidad de origen natural y anterior al Estado, intermedia

entre el individuo y el Estado. Nuestra testión, desde este enfoque coadyuva asi en la función que la Constitución encarga al Estado: velar por la estabilidad moral y material de la familia, por lo que no va contra el orden público sino que, por el contrario, potencia la base primaria del mismo: la familia.

Nuestro petitório cuenta con el venerable respaldo de la tradición artiguista, con el puntal de una larga tradición nacional sobre la amnistia, y se apoya además en los modernos principios de Derecho Humanitário.

La tradición artiguista la encontramos en el clásico "Piedad para los vencidos". Es un índice de la profundidad del sentimiento y pensamiento de Artigas. Y en 1813 se desarrella en sus "Instrucciones": "Los diputados prestarán su atención, henor y fidelidad a todo cuanto consideren o julguen necesário para asegurar a estas provincias las ventajas de la libertad, y mantener en ellas un gobierno libre, inspirado en la piedad, en la justicia, moderación, templanza, industria y frugalidad".

Cuando Demicheli afirma: "Artigas habló en ellas, entonces, por la voz de los siglos", no incurrió en una mera exaltación ditirámbica. Artigas en 1813 se adelantó casi un siglo y medio a la Carta de las Naciones Unidas, que en su articulo primero expresa "Todos los seres humanos debea comportarse fraternalmente los unos con los otros".

Un siglo de historia patria demostró que la amnistia fue una constante histórica, "una faceta del ser nacional".

Según un conspicuo historiador patrio: "entre 1834 y 1934 un siglo, la amnistia fue el remedio por excelencia para solucionar las crisis políticas";

-"fuimos tan pródigos en amnistias como prodigos en revoluciones";
-"La amnistia es inseparable, en la tradición nacional, de todo proceso revolucionario, cualquiera fuesen sus proyecciones";
-"Todos los revolucionarios que asolaron al país concluyeron por obtener el perdón y el olvido";
-"Los autores de los grandes delitos políticos fueron siempre puestos en libertad una vez terminada la tensión en que tales hechos se produjeron".

El ser nacional aplicó así, durante un siglo de revoluciones cruentas, lo que muy posteriormente recomienda el Derecho Humanitário.

Recordemos las motivaciones con que "el ser nacional" fundamentó las amnistías:

-"Una ley de olvido que cicatrice las luchas armadas".

-"El restablecimiento de la concordia entre los ciudadanos del país".

-"Deseo del Gobierno de dar testimonio de su política fraternal y justiciera".

-"Deseo del Gobierno de mostrar ante los Estados extranjeros que es generoso y clemente".

-"Medio de llegar a la concordia como base de la prosperidad nacional".

-"Medida de perdón y olvido para suscitar sentimientos de patriotismo".

-"Para apaciguar los espíritus, ya que la amnistia, el olvido, es fuente inegotable de confraternidad".

En cuanto a los Principios del Derecho Humanitario, nos apoyamos en el Proyecto de Protocolo adicional a los Convenios de Ginebra (éstos, ley de la República), en los Comentarios que el Comité Internacionale de la Cruz Roja divulgó respecto del Proyecto de Protocolo Adicional y en el Pacto de Derechos Humanos (Ley 13751).

El Proyecto de Protocolo Adicional:

"Al cese de las hostilidades, las autoridades en el poder procurarán amnistía, la más amplia possible, a las personas que hayan tomado parte en el conflicto armado, en particular a las que se encuentram privadas de libertad, internadas o detenidas por motivos relacionados con el conflicto armado". (Art.6)

Los comentarios del Comité Internacional de la Cruz Roja:

"Los objetivos fundamentales de los protocolos es que se observen las normas humanitarias fundamentales en todos los conflictos arma

dos sin carácter internacional". (3)

"Que la protección del Derecho Humanitario debe subsistir, cualquiera que sean los motivos por los cuales la autoridad de la que dependian los prisioneros antes de la captura hayan decidido recurrir a las armas".

"Todos los delegados reconocieron la necesidad (acotamos: ésto significa que constituye una exigencia de la conciencia pública internacional) de reafirmar y desarrollar el Derecho Internacional Humanitario aplicable a los conflictos armados sin carácter internacional."

"Estas obligaciones tienen por objeto estimular a las partes en conflicto, y en particular a la parte vencedora, a conceder, después de terminadas las hostilidades, la amnistía más amplia posible a las personas que hayan tomado parte en el conflicto".

El Pacto de Derechos Humanos:

"Comprendiendo que el Individuo, por tener deberes respecto de otros Individuos y de la Comunidad a que pertenece, tiene la oblicación de esforzarse por la consecución y la observancia de los Derechos reconocidos en este Pacto".

Teniendo en cuenta, además que el contexto histórico que motivó la legislación de emergencia (estado de guerra interna, etc) ha sido superado: "La situación se caracteriza por su tranquilidad" (palabras del Sr. Ministro del Interior) entendemos o sentimos que recobra así actualidad la motivación de la amnistía de 1872 - 100 años atrás -: "El Poder Ejecutivo utiliza todos os medios para llegar a la concordia nacional como base de la prosperidad nacional".

Por todo lo expuesto, quiera el SEÑOR PRESIDENTE disponer de conformidad a fin de que se conceda la amnistía que solicitamos.

N/B: Dejamos constancia que, a fin de recibir cualquier comunicación al respecto, fijamos domicilio en:

General Flores 4050 - Ciudad -

23291

SECRETO

1/28

J.C.J.
S.I.D.
DPTO.III (POE)
MONTEVIDEO
221?30?83?2 /

M E M O R A N D U M No.030/83

ASUNTO : DOCUMENTACION DE LA CONVENCION NACIONAL DE TRABAJADORES DEL URUGUAY (C.N.T.).-

EVALUACION : / . . .

T E X T O :

Se adjunta documentación perteneciente a la CONVENCION NACIONAL DE TRABAJADORES DEL URUGUAY (C.N.T.), incautada en un local perteneciente al Partido Comunista Uruguayo, en procedimientos efectuados recientemente en la ciudad de SAN PABLO.-

ANEXOS :

ANEXO 1 - Proyecto de folleto sobre el resultado de las elecciones internas del mes de Noviembre.-

ANEXO 2 - Carta manuscrita de "HUGO" para "FREDY" en la que informa de que deja el original del documento.-

ANEXO 3 - Ejemplar de la UNION NACIONAL DE TRABAJADORES NAVAL Y RAMAS AFINES (UNTMRA)-MONTEVIDEO, aparentemente ya pronto para ser distribuído.-

ANEXO 4 - Mismo documento que el anterior escrito en portugués, presumiblemente borrador.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Jefe del Departamento III (POE)
Teniente Coronel
[illegible]
M. Talaré Pires

DISTRIBUCION:

ORIGINAL - SEÑOR 2do.SUB-DIRECTOR S.I.D.
COPIA 1 - SEÑOR ANALISTA MILITAR
COPIA 2 - DEPARTAMENTO III (POE) - ARCHIVO

SERVICIO DE INFORMACIONES DE DEFENSA
Fecha de salida 2 / 03 / 83
Pasa a: ANALISTA MILITAR
No de Orden 221

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO III
Fecha de Ingreso 03 MAR. 1983
Pasa a Analista
No. de Orden 23382

SECRETO

Anexo No 1

2/28

191

f2

Conjuntos -

[illegible] de [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible]:

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

13 3/23

23342

Anexo Nº 2.

4/23
14

43

Querida Frida.

[illegible]

Hugo

PAG. 1A

Anexo N° 3

CONVENCION NACIONAL DE TRABAJADORES.-
UNION INTERNACIONAL DE SINDICATOS DE LA METALURGIA Y LA MECANICA
Departamento Profesional de la FEDERACION SINDICAL MUNDIAL.-

SOLIDARIDAD CON LOS METALURGICOS DEL URUGUAY !!

FORTALECER LA CAMPAÑA MUNDIAL POR LA LIBERTAD DE ROSARIO PIETRAROIA y todos los presos politicos y sindicales !!

La UNION NACIONAL DE TRABAJADORES DEL METAL Y RAMAS AFINES,(UNTMRA), es la organización de clase independiente de las patronales,el Estado,los partidos politicos y los sectores religiosos;de los trabajadores del metal y ramas afines del Uruguay.-

Gestora importante del proceso de unificación del movimiento sindical del país en su Central Unica, la CONVENCION NACIONAL DE TRABAJADORES,que sintetiza la lucha de más de 100 años del movimiento obrero uruguayo.-Participa e de primera linea,en la heroica Huelga General con ocupación,de 15 dias,que marcó a fuego a la dictadura fascista,es hoy parte de la columna vertebral de la resistencia y lucha por la democracia y la liberación nacional,que no da un minuto de tregua a la tirania del gran capital financiero, la burguesia monopolista,los latifundistas unidos al imperialismo,como brazo ejecutor de los militares apatridas.-

Nada puede golpear la unidad de los trabajadores.- Hace un año,fue asesinado en prisión, GERARDO CUESTA,fundador de la UNTMRA,calificado oficial Creador,Secretario General de la CNT,diputado obrero,dirigente de prestigio internacional.-

Hace más de 6 años,está en prisión, ROSARIO PIETRAROIA,calificado oficial fundador,fundador,artífice principal de la unidad del gremio,Secretario General desde su fundación, Vice-Presidente de la UNION INTERNACIONAL DE LOS SINDICATOS de la METALURGIA y la MECANICA, Departamento Profesional de la FEDERACION SINDICAL MUNDIAL, secretario del Comite Administrativo de los Sindicatos de la Industria Metalurgica de América Latina-CASTIMEAL- estando sometido a inhumanos tratos.- A su lado están en el cautiverio, en medio de la tortura,el hambre y el garrote,de los campos de concentración,prestigiosos dirigentes del gremio como: Francisco Toledo, Carlos Guerrero,Rogelio Ortiz, Maria Beatriz Martinez de Morelli y otros que conforman la legión de los mejores hijos de nuestra clase obrera y el pueblo.-

Varios centenares de dirigentes de Comité de Base-organización por fábrica pilar de nuestro gremio-han sido despedidos,y pasado por la carcel y la tortura.- Pero la unidad es parte de la sangre,los huesos y la conciencia de los trabajadores,y no puede ser quebrada,ni puesta en cuestión,ni por eso,ni por los intentos divisionistas de todo tipo, incluídos los decretos de reglamentación fascista del movimiento sindical.-

No se trata de frases,Hacer,o de ilusiones subjetivas que tratan de pintar de color de rosa la realidad,para alentar los legítimos sueños de liberación nacional y social.-Más alla del legítimo orgullo de sentirse y ser parte de la vanguardia del pueblo,están los hechos tozudos y porfiados,que dicen que decenas de fábricas metalúrgicas y de las ramas afines, pararon el 1° de Mayo de 1980,cuando el fascismo quiso desconocer esa fecha sagrada del proletariado internacional.- Junto a vastos sectores de la clase obrera y el pueblo,participó de esa historica acción,que fue el golpe de martillo,que permitió forjar la hazaña nacional de la derrota de la dictadura en el plebiscito del 30 de noviembre de 1980,en que el pueblo le dijo, una vez más, unido y convocando,un NO rotundo.-Ese 1° de Mayo, nuevamente nuestro gremio,vertió su sangre, fue asesinado cobardemente por una patrulla militar,el compañero Jorge Rayos,de la fábrica automotriz Nordex(Renault Peugeot).-

Es que no hubo ni habrá, un minuto de tregua a la dictadura.-Cuando se quiso reglamentar los sindicatos,luego del golpe de Estado del 27-6-73,nuestro gremio como todo el movimiento obrero, apoyó activamente a sus organizaciones de clase reafiliandose a ellas en masa.-Cuando un nuevo decreto, declaró ilegal a nuestra UNTMRA,y se ocupó militarmente la casa de los trabajadores,que con tanto esfuerzo habian levantado, y se la transformo en comisaria policial,a pesar de

legislación expresa del juez militar, que determinó su disolución a los sindicatos obreros;la organización nunca se disolvió.- los trabajadores, se reorganizaron clandestinamente desde cada lugar de trabajo, como era su tradición, siguieron cotizando a su organización,haciendo circular los boletines sindicales,que en forma regular siguen apareciendo a pesar de las dificultades,mensualmente, o en forma extraordinaria cuando las circunstancias lo exigen.-Se encaró en cada lugar de acuerdo a las posibilidades,que imponían la represión,los despidos,la prisión,la lucha por las reivindicaciones en cada fábrica,y las acciones que devenían del carácter unitario dela lucha por la democracia,y las necesidades generales del movimiento.-

EL 2º CONGRESO DE LA UNTMRA

6/23

Uno a uno se han ido quebrando los intentos de división.-Está en la base de esto una simple actitud de "juracantedos",de vaya saber que crisis místico,o cualquier mejor que referirnos a la vida del gremio, a su experiencia anterior para encontrar las raíces que determinan tal comportamiento.- Para ello tomaremos como punto de referencia el último Congreso realizado antes del golpe,el 2º,luego de la unificación del gremio,realizado en 1971.-

Participaron de ese evento, delegaciones de 120 fábricas.-Previamente se discutió el informe de la dirección, en cada Comité de base(dirección de fábrica) y luego en la asamblea general de todo el personal,de donde surgieron los aportes que en cada fábrica se entendía necesario hacer al informe, los temas que era necesario recalcar o agregar,y se designaron los delegados titulares y suplentes.- Es de destacar que en la inmensa mayoría de los casos,la asamblea se hacía en el local fabril,lo que era un derecho adquirido con la lucha,aunque nosotros bregabamos, para que los obreros lo hicieran en lo posible en el local sindical,como expresión de una mayor conciencia del trabajador,que iba al sindicato,de todas formas se combinaban las dos cosas.-

Miles de compañeros, todo el gremio,participó de la discusión del Congreso,-Si calculamos a un promedio bajo de delegados por fábrica(se designaban de acuerdo a la cantidad de personal),llegamos a la comprobación que unos 1000 trabajadores participaron activamente de la vida del Congreso propiamente dicho,1 de cada 20 obreros del gremio(tengase en cuenta que somos un país,y un gremio pequeños).-

El Congreso discutió todos los problemas que afectaban a los trabajadores,desde la atención odontológica y el desarrollo de las conquistas del seguro de enfermedad fruto de la lucha,a los problemas de la previsión social,a la tarea de nuestros delegados en las Cajas de Jubilaciones y Pensiones de dirección tripartita.- Desde la ampliación del uso del Gimnasio del Sindicato,por la juventud,a los problemas de la mujer trabajadora,a como hacer de "rey mago"de los niños de los trabajadores.-Desde la lucha por el salario,a la defensa del lugar de trabajo y las conquistas democráticas.-Permanentemente discutimos todo lo que interesa a los trabajadores.-

Somos claros en nuestra declaración de principios,sabemos que en la base de nuestros problemas,esta la existencia de una sociedad de explotados y explotadores de lucha de clases irreconciliables,de capital y trabajo,que nuestra lucha nacional en la forma,es universal, internacional por su contenido.- Vamos con agrado e ilusión,a nuestros hermanos de clase,cada día en una parte más grande del mundo,construyendo una vida nueva,luminosa.-

En nuestro 2º Congreso,se expresaba un gran progreso organizativo,que era fruto del trabajo gris,consecuente de todos los días,por ganar la cabeza del trabajador y apartarlo de la ideología de las clase dominantes,a partir de sus propios problemas,y de que él mismo,haciendo la experiencia de la lucha fuera identificando a sus enemigos y a sus hermanos en el combate,en el desarrollo de las más diversas formas y métodos de movilización.-

El progreso en la organización del gremio,era parte del de todo el movimiento obrero,que a partir de una orientación justa de su Central, la CNT,se fortalecía, participaba en la lucha social,a la vanguardia del todo el pueblo,pueblo para el que se abría, por primera vez,una alternativa de poder,en la unión de todas las vertientes de lucha por el progreso.-

Porque discutíamos de política,porque la política se mete cada día en la mesa en la salud de los hijos del trabajadores,no política partidaria,política de clase,-Por eso mismo,cuando en 1966,los políticos burgueses querían arrebatarnos parte de nuestras conquistas democráticas,y echarle la culpa de los problemas del país, a las formalidades de la Constitución,entreverando los naipes,levantamos junto a parte importante del movimiento sindical,un proyecto de reforma constitucional, una Reforma Popular.- Abordaba los temas de la liberación nacional,del comercio y la política exterior independiente,de la moratoria de la deuda externa de la amistad con los pueblos del mundo,contra los bloques de agresión como la OTAN, el TIAR,etc, de expulsión de las misiones imperialistas de todo tipo, de la lucha por la paz mundial,de reforma agraria,nacionalización de la banca,de la

[illegible], la unión, de los sitios de trabajo y sindicales, en ocupación de los puestos de trabajo.- No temimos discutir ningún problema, en la más amplia e inobjetable democracia sindical, de frente y de acuerdo al interés del movimiento en su conjunto.- Eran en ese momento más de 30 años de trayectoria ininterrumpida, que avalaban el accionar de nuestro Secretario General, Roserio Pietraroia y de otros compañeros de la dirección del gremio.- 196 7/28

Nuestro Congreso, reafirmó las resoluciones de todos los Congresos de la CNT, Huelga General con ocupación de los lugares de trabajo, en caso de golpe de Estado no era una bravuconada, no jugabamos a ser más revolucionarios que otros, simplemente, sabiamos y sabemos, cual es nuestro camino, el del pueblo unido y organizado que no excluye ninguna via de aproximación a la resolución de sus problemas, pero que parte de ese principio, sólo con el pueblo unido, organizado y combatiendo él mismo, transformandose en pueblo que lucha para si y sus hermanos, haciendo su propia experiencia, se puede alcanzar la meta.-

Nuestro Congreso fue una tribuna internacionalista, en el participaron delegados de trabajadores de Colombia, del Chile heroico, de Brasil, Argentina.-Allí se discutió de la labor, que en nuestra representación llevaba adelante tan brillantemente, Roserio Pietraroia, junto a destacados compañeros de otros países, en pos de la unificación continental, con nuestros hermanos metalúrgicos de América Latina. Se trataba y se trata, de ir poniendo por delante nuestro carácter de clase, respetando el derecho de cada cual darse la orientación, que crea más conveniente, sometido a la necesidad de la unidad.-Para nosotros se trataba de disponer, como sede permanente del Secretariado de CAUTAL, de parte de nuestros escasos medios, como son siempre los de los trabajadores, que no tienen transnacionales que los financien, en la organización de un centro administrativo, en viajes, giras de trabajo y sobretodo militantes que se dedicaran a esa tarea.-Pero el internacionalismo es siempre para nosotros, una cuestión de principios.-Por eso ahora mismo, en plena clandestinidad, cuando la Huelga General de la Central Obrera Boliviana, que hizo retroceder a los fascistas en su momento, organizamos, a iniciativa de nuestra CNT, una colecta solidaria en las fábricas.-Los dispusimos a dar lo que no teníamos para nosotros, porque su triunfo, era el fortalecimiento de nuestro combate al fascismo, a la lucha por la liberación nacional, el combate por el rescate de nuestra nación.- Porque es así, la lucha internacional de los trabajadores, refuerza el combate de cada pueblo contra el mismo opresor, no sólo no se opone una cosa a la otra, sino que son una ayuda efectiva, para el mismo combate.-Por eso la solidaridad internacional no era, ni es para nosotros una tarea lateral, o una mano que se le da al hermano necesitado de calor o de medios materiales, sino un problema de principios, una ayuda a nosotros mismos.- Y porque sabemos, y no es poco esa vemos a nuestros enemigos, el imperialismo yanqui en particular, y las oligarquías nativas en acuerdo con él, todos los dias conspirando contra nuestros pueblos, desequilibrando gobiernos progresistas, saboteando a la gloriosa Nicaragua.-Con los técnicos de la CIA yanqui, que "asesoran" a los ezbirros del fascismo, en las cárceles de Uruguay, sobre como torturar a nuestros hermanos, para inutilizarlos, volverlos locos, o matarlos.-Luego esos aprendices adelantados, son transferidos a El Salvador, como tecnicos en genocidios, a matar patriotas.-Es que los pueblos, gobiernos y partidos, deben unirse en A.Latina, contra el fascismo, y en primer lugar los trabajadores del mundo deben reafirmar su unidad en la lucha por la paz, la democracia, la liberación nacional y social, contra el fascismo, decimos no otros.-

Nuestro gremio, salió fortalecido de ese Congreso, a la lucha por el salario, por la defensa del lugar de trabajo, cada día más cuestionado por la crisis economica, en que sumian a nuestra patria, las clases dominantes, para defender sus privilegios.

Cada día, parafraseando el canto y seña de la CNT, era un día de unidad, solidaridad y lucha.-Y en medio de la agudización de la situación, a pesar de la muerte de nuestros cros. metalúrgicos Abreu y Cervelli, asesinados, fusilados, junto a otros luchadores por la democracia, no perdimos la brújula, no dejabamos de luchar por cada conquista, por mínima que fuera, no caimos en falsos radicalismos, de jugar todo a una carta, por un incidente, pero tampoco teníamos miedo, ni nos temblaba el pulso en ir a fondo en la lucha por el programa.-Decenas de huelgas, paros, ocupaciones de fábrica, como parte de la lucha del pueblo uruguayo, que marcaba records mundiales de movilización, aunque no era eso lo que se buscaba, eran la vida diaria del Sindicato.-

196(1)

Durante 5 meses mantuvimos ocupada Erosa, una fábrica de envases metálicos, necesaria para la economia del pais, una planta moderna, que la patronal decia no estar interesada en mantenerla en funcionamiento. Exigimos el pago de los quincenes atrasadas (incluso llegamos a ponerla en funcionamiento bajo nuestro control, a esos efectos) y la nacionalización de la fábrica, que se garantizada el trabajo a los compañeros.- No significaba saltar etapas, junto a esto sin perder nuestra independencia de clase, nos dirigimos a todos los sectores sociales, interesados en mantener al pais en funcionamiento, a sumarse al carril de la lucha del pueblo, por la salvación de la nación, contra la "rosca" del capital financiero que atraba el carro del imperialismo a nuestra Patria.-Movilizamos al gremio en todas sus ramas por

23382

[illegible] de la ocupación de que el aumento de salarios, provocaba [illegible] crisis, demostramos, que era al revez, la elevación de este estímulo al progreso de la economía y junto a esto marcabamos las reales causas de la crisis, la política de las clases dominantes.-

197

La tensión en la sociedad iba en aumento, sus ejes de definición eran Oligarquía y Pueblo, Patria o Imperialismo, y no como querían ellos tramposamente elegir, sus origen.- Esa crisis llegó al ejercito. Se expresó en el desarrollo de sectores democráticos, cuya expresión más elevada fueron y son el Cnel. Líber Seregni y sus decenas de compañeros hoy en las mazmorras de la dictadura. La crisis real en el ejercito se expresaba y se expresa en la pugna de distintos sectores, y allí supimos no caer en el anti-militarismo infantil, y nos dirigimos a las fuerzas armadas, impulsando el progreso de sus sectores democráticos. No esperando de su paternalismo, sino que como parte de la lucha de la nación, por el progreso.-

8/13

LA HISTORICA HUELGA GENERAL CON OCUPACION DE LOS LUGARES DE TRABAJO, DE 15 DIAS

Vino el golpe y nuestro gremio, participó, en la histórica huelga General, de 15 días, con ocupación de los lugares de trabajo.- En nuestro país, era larga la tradición de ocupaciones de fábricas, oficinas, casas de estudio.- Los trabajadores ocupaban todas las instalaciones, la mayoría de las veces también los sectores de oficinas administrativas, y allí pasaban todo el tiempo en asambleas permanente, organizando delegaciones para recabar la solidaridad, hacia los barrios, otros sectores del movimiento obrero, o las medidas de agitación y propaganda, las gestiones pertinentes a la solución del conflicto, y también las atinentes a la vida sindical.- Allí sobre la base de solidaridad de los comerciantes de la zona, el resto de la población, etc, se resolvía la alimentación de los ocupantes, en general todos los trabajadores. El hogar obrero, se trasladaba a la fábrica, en donde tanto sudor en beneficio de los patrones había derramado, la familia, los hijos, iban a la fábrica a alentar a ese combatiente quizas sin mucho ruido, pero con mucha profundidad social.- Pero esta vez, todo el país se ocupó, todo el transporte se paró. Sólo se mantuvo, aquello que la CNT, nuestra querida y gloriosa CNT, decidió, que era necesario, mantener funcionando, como forma de unir a la población.- Los trabajadores ocupaban muchas veces con su familia.- La policía, el ejercito, a fuerza de palos, culatazos, rompiendo las puertas con carros de asalto, en redada y detalle-redada, llevaba cientos, miles de presos.- Los trabajadores se reorganizaban en la marcha, muchas veces en las crisis, sobre las bases de las direcciones sindicales de la CNT, que había planeado la elección de direcciones de recambio. Los patronos aplicaban muchas veces la tortura en la misma fabrica, en ciertos casos empleaban el "submarino" sumergir la cabeza en un deposito de agua, casi hasta la asfixia, para que se delate a los dirigentes titulares y de recambio, pero no tenían suerte.- Se volvían a ocupar las fábricas desocupadas, todo el tiempo así, los 15 días.- En medio de ello el 9-7-73, el pueblo salió a la calle, al llamado de sus organizaciones, la respuesta fue la balacera jamás vista en el país.-

Pero la huelga como método tiene un límite, y no estaban las condiciones para pasar a etapas superiores. Fue correcta y ordenadamente levantada, por la dirección de la CNT, en el momento preciso.- Se trataba de un repliegue ordenado del movimiento para retomar, con el menor desgaste posible, la contraofensiva posterior, uniendo a más sectores del pueblo, junto a los obreros y los estudiantes, que "marchaban unidos y adelante" con la CNT y la FEUU.-

El golpe militar en Uruguay, del 27-6-73, que luego se fue radicalizando y adquiriendo su caracter fascista, a partir de 1975, fue una acción defensiva de la rosca oligarquica aliada al imperialismo, contra el combate del pueblo que ponía en cuestión sus privilegios, con un programa claro de soluciones, y arrastrando en su movilización a cada día más vastos sectores.- A posteriori su caracter fascista está determinado, según las definiciones clasicas del movimiento obrero y las conclusiones de nuestra dirección, por ser la dictadura reaccionaria del capital financiero, que se dispone al ajuste de cuentas con las masas, a sangre y fuego, reestructurando el aparato del Estado en función de su interes de clase y de su caracter terrorista liquidando las conquistas democráticas.- Es tal su debilidad social, que no puede como sus antecesores en Italia y Alemania, organizar su partido de masas, pequeño -burguesia, las capas medias, son atraídas al combate junto al proletariado, sectores importantes, de la burguesía nacional, se le oponen.- En tal situación, el ejercito, sobre la base de la más brutal represión interior, contra sus tendencias democraticas, cumple esa función de partido de la rosca, pasa a ser su brazo armado.- Ello no significa que puedan contener allí la crisis interior, en las fuerzas armadas.- En medio de la crisis general y completa del capitalismo mundial, del aislamiento nacional e internacional total, la lucha del pueblo sigue penetrando allí, y provocando su desequilibrio interior.-

En la gloriosa Huelga General, la clase obrera acaudillando al conjunto del pueblo, salió en defensa de la democracia, como portavoz de la mayoría de la Nación.- Delineó aún más claramente los campos, de un lado la rosca oligarquica, del otro el

...ic.-

La población,las amas de casa,los estudiantes,la intelectualidad,el comercio,que facilitaba los víveres para la ocupación,los Partidos como el Nacional(blanco),partido tradicional, Frente Amplio,coalición democrática-avanzada los sectores más progresistas de nuestro pueblo,y sectores del propio partido de Gobierno,el P. Colorado,apoyaron a la clase obrera.-La dictadura nació y nunca pudo romper su aislamiento.-Por el terror quiso imponer el inmovilismo político y sindical,y por la lucha este está siendo cada día más roto.- Es que la CNT, sus sindicatos,los organismos del pueblo,son nada más ni nada menos,que ese pueblo organizado,sus dirigentes son hijos del pueblo, y ya hay demasiados ejemplos en el mundo de como les ha ido, a aquellos quienes han querido oponerse a esa lógica implacable de la vida.-

Y así entramos los metalúrgicos,como parte de nuestro pueblo,a este nuevo acontecer de nuestra Patria,con un gremio reprobado y retemplado en la lucha.-Nuestros compañeros contribuyeron en alto nivel a la lucha general.-Nos despedían cientos de dirigentes,y otros surgían en su lugar,es que cuando las raíces son profundas, el árbol siempre vuelve a dar brotes, y vaya que la vida de nuestra querida gente ha comprobado esa verdad,tan vieja como el mundo.-Cuando un movimiento es justo y necesario,y es parte de la sangre,los huesos y la conciencia del pueblo, adquiere la fuerza material para desarrollarse.-

LOS INTENTOS DICTATORIALES DE DOMESTICAR LA VIDA SINDICAL

Ya hemos hablado antes, del primer intento fallido de reglamentación sindical, por parte de la dictadura.-Ante su fracaso optó simple y sencillamente,por prohibir toda actividad sindical.-Porque una cosa hay que afirmar,el movimiento sindical uruguayo,más allá de reales diferencias de orientación,en algunos sectores, se plantó unánime defendiendo su unidad,frente al enemigo.- Y ya lo decía Martín Fierro "Los hermanos sean unidos, esa es la ley primera,porque si entre ellos se pelean, los devoran los de afuera".-La unidad es la ley primera de los trabajadores.- Ante todo unirse como clase,más allá que en una u otra cosa puedan poner distancio,sin poner jamás intereses sectarios, de grupo, por encima del interes del movimiento en su conjunto.-

La dictadura intentó mil formas de división,desde darle vida a los fantasmas de la CGTU,sello de la "inteligencia"yanqui,para la división,expulsados de la CIOLS,como agentes de la dictadura,a buscar por medio de los "servicios de inteligencia " de la marina,formar una llamada 'central nacionalista",cuyos agentes fueron repudiados,allí donde se presentaron.-Los trabajadores les decían-"tenemos sindicato,si quieren dialogar conlos trabajadores, liberen a Rodríguez,como le dicen cariñosamente a Páetreroia, los metalúrgicos.-Y eso a pesar de la amenaza del despido y la presión.-

Inventaron las llamadas Comisiones Paritarias,que sólo podían sugerir a los patrones,sensibilidad frente a los problemas de los trabajadores,y ello además con el arbitrio del Ministerio de Trabajo.-Sólo se podía integrar esas Paritarias, luego de pasar un riguroso filtro de antecedentes políticos-sindicales,de tipo policial,no podía haber sido dirigente anteriormente,Pero como sucede siempre en esta vida,comprobaron pronto,que los designados,eran en su mayoría,dirigentes que sin antecedentes anteriores,retomaban nuevamente la bandera de las justas reivindicaciones de los trabajadores.- Entonces optaron por desconocer sus propias leyes.- Que fue lo que determinó esto? El combate permanente,en cada lugar de trabajo por el salario,y la ocupación,por mejores condiciones de vida y trabajo,y el amplio movimiento de solidaridad internacional de todos los pueblos del mundo, que cercan a la dictadura.-

Nos conmueve profundamente,esa solidaridad,que es necesario reclamar a cada instantes,y sin la cual el combate de nuestro pueblo,no tendría la fuerza que tiene.- La tiranía, no ha tenido un sólo minuto de tregua,ni dentro ni fuera del país, y no es sólo porque nuestra CNT,está organizada en más de 30 países,sino que por la acción de todos.-

LA NUEVA LEY SINDICAL

En esa situación han tenido que decretar,entre otras cosas bajo presión de la condena permanente de la OIT,donde es reconocida la CNT,como representante de los trabajadores del Uruguay,una nueva ley sindical, llamada de Asociaciones Profesionales,con el objetivo de disgregar el movimiento sindical,a partir de cada lugar de trabajo,en cada uno tiene que formarse una asociación,con mil dificultades para unirse con las otras, se retoma el previo control policial de los dirigentes.Es realmente una verdadera ley antisindical,que cercena los derechos reconocidos en la Constitución de la República, y en los Convenios 87 y 98 de la OIT, suscriptos por el Uruguay.-Se atribuyen la potestad de la disolución por decreto administrativo de las organizaciones,se intenta digitar quien puede ser dirigente

te.- Se pechi a hablar de la mayoría de los temas que interesan a los trabajadores, por ejemplo no se puede cuestionar la política económica del gobierno.- Y con números hay que saberlo, prácticamente en la totalidad de las industrias, el descenso de la producción, en el primer trimestre del 82, en relación a igual período del año anterior, que también fue de descenso, es de nada menos de - 22%.- Y hay ahí nuestras de la formula de Mister Friedman y sus Chicago Boys nativos.- En estos momentos la desocupación ha pasado la barrera del 11% reconocido, ellos siempre han sido muy hábiles con las cifras, hay que reconocerlo. Y no hablemos de la imigración constante.- Se calcula por fuentes inso pechables como el diario El Día, que sólo en Montevideo, en una población total menor del millon, hay 100.000 desocupados. Y en nuestra industria por ejemplo, la situación es de las más dramáticas en todos sus ramos.- Y ni que hablar de los salarios, que son el 50% de los de 1968, en su significación real.-

Y el pueblo combate, por el salario, por el trabajo, por la democracia, a pesar de la constante represión. A fines de 1981 y principios del 82, han sido detenidos decenas de dirigentes de la CNT, algunos de ellos, fundadores de gremios, con décadas de años de trayectoria, bajo la acusación de "infiltrarse" en los sindicatos "legales" que se puedan formar en el futuro y que reconocerían según su ley fascista.- Porque hay que saberlo, a pesar de que mediante una reglamentación posterior a la ley, que es peor que esta, aunque parezca imposible, y a pesar de tener todas las garantías del juego, ni aún eso pueden aplicar, por temor a ser sobrepasados por una movilización popular.- En medio del terror, pero también del NO rotundo de la población, los trabajadores, han seguido buscando las formas de organizarse.-

No somos clandestinos por vocación, combinamos todas las formas en que se puede organizar la participación de los compañeros, en mayor número, no renunciamos a nuestras obligaciones como dirección elegida democráticamente por el gremio, y siempre y en toda circunstancia tenemos algo que decirle a los trabajadores, por pequeña que parezca la reivindicación, sirve si es capaz de movilizar.- A la vez que adoptamos todas las medidas para garantizar la continuidad del combate, no excluimos, por el contrario buscamos utilizar cuanta posibilidad, cuanto resquicio haya para accesar "legalmente", masivamente a la intervención de la gente y la organización de la lucha por sus legítimas reivindicaciones.- Y justamente eso pone nerviosa a la dictadura, lo que confirma por la negativa la justeza de nuestra acción.-

Se han buscado mil senderos para poder reunirse, en el baño, en la cancha de fútbol, en la comisión de ayuda mutua, para organizar el funcionamiento.- Se han impuesto en el mano a mano con los patronales, el reconocimiento de organizaciones por fábrica, que determinaron conquistas importantes de salarios, de mejores condiciones de trabajo.-

El Sindicato no pierde su carácter de organización de masas, por su condición de clandestinidad, no se transforma en un "nido de conspiradores", la centralización que imponen las medidas de seguridad, no tienen porque ir en desmedro de la democracia sindical, de la participación de más y más compañeros en la lucha, por el contrario, es condición indispensable, el no divorciarse de los trabajadores, el mantener la vigencia como herramiento legítimo de masas, para mantener tal seguridad y protección frente al enemigo.-

Claro, no podemos pensar en una situación idílica, en que todo este resuelto, muy por el contrario, es un proceso constante de avances y retrocesos, en donde hoy nos golpean allí, mañana ellos, pasado aquí se fortalece la organización, en medio de los despidos y la prisión.- Pero en ese juego quien socialmente se desgasta, no son los trabajadores y su organización, sino la dictadura.- Y por el contrario mayor número de compañeros van participando del combate de nuestro pueblo.-

UNIDAD Y CONVERGENCIA PARA DERROTAR A LA DICTADURA

Sabemos, no se trata de dar la batalla aislados, la lucha contra la dictadura, es cada día más, una lucha de toda la Nación, de los Uruguayos todos.- Es en la unidad y convergencia del pueblo que se logrará la herramienta de la victoria.- Como en los tiempos de la lucha contra el imperio español y el portugués, en que "la admirable alarma" de Artigas, unió a los orientales, hoy es necesario unir el rescate y la salvación de la Nación.- La dictadura, quiere institucionalizar el fascismo, como antes del 30-11-80, con su "constitución", a la que el pueblo dijo NO, en el histórico plebisito.- Trata de conceder lo menos posible, en el mayor plazo de tiempo, agobiada por su crisis económica, política, social, militar, internacional, total en una palabra.- Habla de apertura, con las llamadas elecciones internas de los partidos no proscriptos, de los cuales los principales líderes, si lo están, y sólo deja hablar, a quien se le somete. Clausura periodicos, detiene, procesa y persigue a todo quien se le opone, aún a los de esos mismos partidos que no están proscriptos integrantes del Frente Amplio, y los principales dirigentes de los Partidos están proscriptos por 15 años, sonmiles, porque a ellos se suman todos los dirigentes sindicales, no pueden votar, ni se les permite el ejercicio de ningun derecho ciudadano, ni el de trabajar.- Es necesario un acuerdo mínimo nacional, en la lucha

[illegible] y por la reelección de [illegible] por el camino interno en un nuevo plebiscito y pronunciamiento, con [illegible] la tiranía.-

Para nosotros se nos plantea la necesidad de unir esto a la solución de los problemas concretos que nos agobian, el caso del salario, y la defensa del lugar de trabajo.-

En su momento, frente a la galopante paralización de la industria automotriz, nuestro gremio convocó, utilizando cuanto requisito legal rudo, a la lucha por la defensa de la industria nacional, por las fuentes de trabajo instaladas en el país. Y sin sectarismos, se dirigió a todos los sectores interesados, no sólo a los trabajadores, convocándolos a un acuerdo, sobre la base de un programa mínimo, para enfrentar la política económica de la dictadura, enemigo principal, que sólo favorece el interés de las transnacionales y al sector de los grandes importadores, ligados directamente al sistema bancario, que está en su casi totalidad dominado por la banca imperialista internacional.- La clase obrera no sólo lucha para sí, sino por la salvación nacional, en el camino hacia una democracia arraigada en país.-Y en eso estamos, y en eso acompañamos el llamado a la "unión de todos los orientales honestos".-

En la lucha por aumento inmediato y general de salarios, por la defensa del lugar de trabajo, de la resolución del problema de la vivienda, la salud, por la libertad inmediata de todos los presos políticos y sindicales, por una amnistía general y sin restricciones.-

Nuestra Historia, una parte de la de toda la clase obrera, es de "unidad, solidaridad y lucha".- Desde la reivindicación en cada fábrica a las acciones de apoyo conflictos generales o parciales. Varias huelgas generales del gremio, con meses de duración conoce el gremio, varias veces ha visto ya derramar su sangre, en decenas de paros generales de la clase obrera ha participado. Ha parado en acciones de internacionalismo proletario, en defensa de la Cuba heroica que construye una nueva sociedad, por R. Dominicana, agredida por la bota yanqui, en su momento participó activamente, de diversas formas en la solidaridad del Viet-Nam, de Ho Chi Minh, en forma completa y sin fisuras.- Hemos ocupado los lugares de trabajo, salido a dialogar con la población, nos hemos dirigido en su tiempo al Parlamento, en lucha por nuestras reivindicaciones, marcando a fuego a quienes se oponían a ello. Hemos tenido en Gerardo Cuesta y Rosario Pietraroia, nuestros diputados obreros, mientras seguían siendo dirigentes del gremio, porque así lo resolvió este, porque era lo que mejor servía a sus intereses.-Hemos soportado el despido, la prisión, la tortura y la muerte de nuestros hermanos, no tememos a ningún camino que haya que tomar en la lucha, derrotaremos al fascismo.-

FORTALECER LA CAMPAÑA POR LA LIBERTAD DE ROSARIO PIETRARCIA

Pero si alguien es la personificación de ese combate, el dirigente constructor de ese proceso de lucha y organización, ese alguien como parte de los queridos dirigentes de la CNT, ese es Rosario.-

Preso desde el 16-1-73, a los 65 años, sin poderlo acusar de nada más que de la lucha pública y enteramente legales por sus ideas, con una salud minada por el sacrificio constante de la lucha y las privaciones, ese mismo Rosario, que todos veíamos, con la misma pulcra ropa de todos los días, sencilla, ese mismo del gesto siempre fraterno y respectuoso con absolutamente todos los compañeros, ese mismo fue colgado de los brazos, para que delatase durante prolongado tiempo, para que delatara. El les dijo:-"Hagan lo que quieran, no voy a mancher 40 años de lucha, por salvar mi vida".- En medio de los malos tratos, del hambre, el frío y los palos ha perdido un ojo, tuvo que ser operado de un brazo que se le atrofiaba.-Esto en el campo de concentración, llamado irónicamente Libertad.-

La lucha por la libertad de Rosario Pietraroia, el incansable luchador por la unidad de la clase obrera internacional, el Vice-Presidente de la UIS del metal, de la FSM, conocido a lo largo y lo ancho de A.Latina, por su prédica, sin preconceptos ni sectarismos, la lucha por su libertad decíamos, que es una lucha por su vida a los 72 años, es hoy el patrimonio de millones y millones de metalúrgicos en todo el mundo.-

Por medio de millares de firmas, de telegramas, de resoluciones, los trabajadores del mundo golpean con supotente puño, las puertas de las mazmorras fascistas, exigiendo su inmediata liberación.- Es necesario redoblar esa campaña, fortalecerla en cada país.- Es parte de la lucha por la libertad de todos nuestros presos, de todos los presos políticos y sindicales, de la acción para derribar el fascismo en toda América Latina, y en nuestro país en particular.- Nuestro Sindicato, su Sindicato, que mantiene el combate en la carcel, la clandestinidad, en la lucha legal, y el exilio, en forma unida, golpeando como un solo puño, levanta esa bandera y llama a todos sus hermanos del mundo, a redoblar los esfuerzos en ese sentido y para ayudar por todos los medios, al combate de nuestros hermanos en el interior del país en las difíciles condiciones que nos imponen.-

23582

¡VIVA LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL DE LOS TRABAJADORES !!

VIVA LA LUCHA POR LA PAZ Y EL PROGRESO SOCIAL !!

" UNIÃO NACIONAL DOS TRABALHADORES DO METAL E RAMOS AFINS - (U.N.T.M.R.A.) - URUGUAY "

AFALIADA A: " CONVENÇÃO NACIONAL DOS TRABALHADORES (C.N.T.)
" UNIÃO INTERNACIONAL DE SINDICATOS DA METALURGIA E DA MECÂNICA "
" Departamento Profissional da FEDERAÇÃO SINDICAL MUNDIAL "

SOLIDARIEDADE COM OS METALÚRGICOS DO URUGUAY!
FORTALECER A CAMPANHA MUNDIAL PELA LIBERDADE DE ROSÁRIO PIETRAROIA e todos os presos políticos e sindicais!

A UNIÃO NACIONAL DOS TRABALHADORES DO METAL E RAMOS AFINS (..... U.N.T.M.R.A.), é a organização de classe dos trabalhadores do metal e ramos afins do Uruguay. Ela é independente dos patrões, do Estado, dos partidos políticos e das igrejas.

Gestora importante do processo de unificação do movimento sindical do país em sua Central Única, a Convenção Nacional dos Trabalhadores, que sintetiza a luta de mais de 100 anos do movimento operário uruguaio. Participante de primeira linha na heróica Greve Geral com a ocupação (de 15 dias) que marcou com a fogo a ditadura fascista. É hoje parte da coluna vertebral da resistência e luta pela democracia e a libertação nacional, que não dá um minuto de trégua à tirania do grande capital financeiro, à burguesia monopolista e aos latifundiários, unidos ao imperialismo, com o braço executor dos militares apátridas.

Nada pode golpear a unidade dos trabalhadores. Há um ano, foi assassinado na prisão, GERARDO CUESTA, fundador da UNTMRA, fresador, Secretário Geral da C.N.T, deputado operário, dirigente de prestígio internacional.

Há mais de 6 anos, está na prisão (submetido a tratos desumanos) ROSÁRIO PIETRAROIA, torneiro mecânico, fundador, artífice principal da unidade do sindicato, Secretário Geral desde sua fundação, Presidente de Honra da UNIÃO INTERNACIONAL DOS SINDICATOS DA METALURGIA E DA MECÂ

.../...

NICA, Departamento Profissional da FEDERAÇÃO SINDICAL MUNDIAL e Secretário do Comitê Administrativo dos Sindicatos da Indústria Metalúrgica da América Latina - CASIMMAL. Junto a ele estão no cativeiro, sob a tortura, prestigiosos dirigentes de sindicato como: Francisco Toledo, Carlos Guerrero, Regélio Ortiz, Maria Beatriz Martinez de Morales e outros que formam a legião dos melhores filhos de nossa classe operária e do povo.

Centenas de dirigentes dos Comitês de Base (organização por fábrica, pilar de nosso sindicato) foram despedidos de seus empregos e passaram pela cárcere e pela tortura. Porém, a unidade - parte de sangue, dos ideais e da combatividade dos trabalhadores - não pode ser quebrada nem colocada em dúvida por nada. Nem mesmo pelas tentativas divisionistas de todo tipo, inclusive os decretos de regulamentação fascista do movimento operário e sindical.

Estas não são frases feitas ou ilusões subjetivas para pintar a realidade de cor-de-rosa e alentar os sonhos legítimos de libertação nacional e social. Ao lado de orgulho de sentir-se e ser parte da vanguarda do povo, estão os fatos concretos e palpáveis: dezenas de fábricas metalúrgicas e dos ramos afins pararam no 1º de Maio de 1980, quando o fascismo quiz desconhecer esta data sagrada do proletariado internacional.

Junto a vastos setores da classe operária e do povo, nossa entidade participou dessa histórica ação. O 1º de Maio foi o golpe inicial que permitiu forjar a façanha nacional da derrota da ditadura no plebiscito de 30 de novembro de 1980, quando o povo unido e convergente, disse decididamente NÃO ! Novamente nosso Sindicato verteu seu sangue: o companheiro Jorge Reyes, da fábrica automotriz Nordex (Renault-Peaugeot) foi covardemente assassinado por uma patrulha militar.

Não haverá e nem houve, um minuto de trégua à ditadura. Quando se tentou regulamentar os sindicatos (logo após o golpe de 27 de junho de 1973) nosso Sindicato, como todo o movimento operário, apoiou maciçamente suas organizações de classe se refiliando-se nelas em massa. A nossa UNIMRA não se dissolveu, nem mesmo depois de declarada ilegal. A casa dos trabalhadores (construída com tanto esforço) foi ocupada mi

.../...

litarmente e transformada em delegacia policial, apesar de expressa re solução do Juiz Militar, que determinou sua devolução aos legítimos do nos. Nossa organização não se dissolveu. Os trabalhadores, se reorganizaram clandestinamente desde o local de trabalho, como era sua tradição continuaram pagando suas mensalidades, fazendo circular os boletins sindicais (que saem regularmente, apesar das dificuldades) mensalmente, ou em edição extraordinária quando as circunstâncias o exigem. Se enfrentou em cada lugar - de acordo as possibilidades impostas pela repressão - demissões , a prisão, a luta pelas reivindicações em cada fábrica, e as ações que derivavam do caráter unitário da luta pela democracia, e as necessidades gerais do movimento.

O 2º CONGRESSO DA U.N.T.M.R.A

Uma a uma foram se esfumando as tentativas de divisão. O que está na base disso? Uma simples atitude de "juramentados", origem mística' ou outra origem? Nem mesmo uma coisa, nem outra. Nada melhor que a vida do Sindicato, a sua vida anterior para encontrar-mos as raízes que determinam tal comportamento.

Tomemos como ponto de referência, o 2º CONGRESSO, o último realizado antes do golpe logo após a unificação do Sindicato, realizado em 1971. Dele participaram delegações de 120 fábricas. Previamente, se discutiu o informe da direção em cada Comitê de Base (direção de fábrica) e, a seguir, na assembléia geral de todos os funcionários. Aí surgiram as contribuições de cada fábrica, os temas que era necessário retirar ou acrescentar e foram eleitos os delegados titulares e suplentes. Na imensa maioria dos casos, a assembléia se realizava nos locais de trabalho - na fábrica - o que era um direito adquirido com a luta. Isto ocorreu apesar de dependermos que os companheiros a realizassem (dentro das possibilidades) no Sindicato, como expressão de uma maior ' consciência do trabalhador, que frequenta sua entidade.

De qualque modo , as duas formas se combinavam. Milhares de companheiros (todo o Sindicato) participaram das discussões do Congresso. Cerca de 1.000 trabalhadores participaram ativamente das sessões do

Congresso uma para cada 20 operários do Sindicato (tenha-se em consideração que somos um país e um Sindicato pequenos).

O Congresso discutiu todos os problemas que afetam aos trabalhadores, desde a atenção odontológica e o desenvolvimento das conquistas ' de seguro enfermidade aos problemas da previdência social, a tarefa de nossos delegados nas "CAJAS DE ASIGNACIONES" (Salário família e salário maternidade) e órgãos de direção tripartita.

Desde a ampliação de uso do Ginásio do Sindicato pela juventude ' aos problemas da mulher trabalhadora, a como fazer "rei magos" os filhos dos trabalhadores. Desde a luta pela salário à defesa do local de trabalho e às conquistas democráticas. Discutimos tudo o que interessa aos trabalhadores.

Somos claros e explícitos em nossa declaração de princípios, sabemos que na base de nossos problemas está a existência de uma sociedade de explorados e exploradores, de luta de classes irreconciliáveis, de capital e trabalho, e que a nossa luta nacional na forma, é universal, internacional por seu conteúdo. Vemos com satisfação e esperança, nossos irmãos de classe, a cada dia e em uma parte maior do mundo, construindo uma vida nova, luminosa.

No nosso 7º Congresso, se expressava um grande progresso organizativo, fruto de trabalho permanente e conseqüente de todos os dias, para elevar a consciência do trabalhador e afastá-lo da ideologia das ' classes dominantes. A partir de seus próprios problemas, o trabalhador foi identificando seus inimigos e seus irmãos no combate, no desenvolvimento das mais diversas formas e métodos de mobilização.

O progresso na organização do Sindicato era parte de todo o movimento operário, que a partir de uma orientação justa de sua Central, a C.N.T., se fortalecia e participava na luta social, na vanguarda de todo o povo. Povo para o qual se abria, pela primeira vez, uma alternativa de poder, na união de todas as suas correntes de luta pelo progresso.

Discutimos política, pois a política se mete a cada dia na mesa ' e na saúde dos filhos dos trabalhadores, mas não a política partidária, sim a política de classe. Por isso mesmo, quando em 1966, os políticos

.../...

burgueses queriam arrancar parte de nossas conquistas democráticas (e colocar a culpa dos problemas do país nas formalidades da Constituição) propusemos, junto com expressiva parcela do movimento sindical, um projeto de reforma constitucional, uma Reforma Popular. Reforma que abordava a questão da liberação nacional, do comércio e de políticas do mundo contra os blocos agressivos (como a OTAN, o TIAR etc) da expulsão das missões imperialistas de todo o tipo, da luta pela paz mundial, da reforma agrária, da nacionalização dos bancos, da habitação, da saúde, do ensino, dos direitos democráticos e sindicais, de ampliação das fontes de trabalho. Não temíamos discutir nenhum problema, na mais ampla e clara democracia sindical, de frente e de acordo ao interesse do movimento em seu conjunto. Eram, nesse momento, mais de 30 anos de trajetória consequente, que avalisavam a conduta de nosso Secretário Geral, Rosário Pietraroia e de outros companheiros da direção do Sindicato.

Nosso Congresso, reafirmou as resoluções de todos os Congressos da C.N.T.: Greve Geral com ocupação dos locais de trabalho, em caso de golpe de Estado. Não era uma aventura, e não nos julgávamos mais revolucionários que outros, simplesmente sabíamos e sabemos qual é o nosso caminho, o do povo unido e organizado que não exclue nenhuma via de aproximação à resolução de seus problemas. Mas que parte desse princípio, somente com o povo unido, organizado e combatendo ele mesmo, transformando-se em povo que luta para si e seus irmãos, realizando sua própria experiência, se pode alcançar a meta.

Nosso Congresso foi uma tribuna internacionalista, com a participação de delegados de trabalhadores da Colômbia, do Chile heróico, do Brasil e da Argentina. Ali se discutiu o trabalho, ao nosso ver brilhantemente conduzido por Rosário Pietraroia, junto aos companheiros de outros países, em prô da unificação continental com os nosso irmãos metalúrgicos da América Latina. Se tratava - e se trata - de ir colocando paulatinamente nosso caráter de classe, respeitando o direito de cada qual seguir a orientação qua acredite mais conveniente, submetido a necessidade da unidade. Para nós se tratava de dispor, como sede per

.../...

manente do Secretariado da CASTIMLAL, de parte de nossos escassos meios (como são sempre os dos trabalhadores, que não possuem empresas transnacionais que os financiam) na organização de um centro administrativo, em viagens de trabalho, sobretudo militantes que se dedicaram a essa tarefa. Porém o internacionalismo é sempre para nós, uma questão de princípios. Por isso, agora mesmo, em plena clandestinidade, quando da Greve Geral da Central Operária Boliviana, que fez os fascistas retrocederem, organizamos, por iniciativa da C.N.T., uma coleta de fundos de solidariedade nas fábricas. Nos dispusemos a dar o que não tínhamos, porque seu triunfo significava o fortalecimento de nosso combate ao fascismo, de a luta pela libertação nacional, de combate pelo resgate de nossa nação. Porque assim é a luta internacional dos trabalhadores: reforça o combate de cada povo contra o mesmo opressor, é ajuda efetiva, parte de um mesmo combate. Por isso a solidariedade internacional não era nem é para nós uma tarefa colateral ou uma mão que estendemos ao irmão necessitado de calor ou de meios materiais, mas sim um problema de princípios, uma ajuda a nós mesmos. E além disso, não é pouca coisa vermos nosso inimigos (o imperialismo ianque, em particular, e as oligarquias nativas em coluio com ele) todos os dias conspirando contra nossos povos, desestabilizando governos progressistas, sabotando a gloriosa Nicaragua. São os técnicos da CIA norte-americana que "assessoram" os esbirros do fascismo, nos cárceres de Uruguay, sobre como torturar nossos irmãos, para inutilizá-los, levá-los à loucura, ou assassiná-los. Depois, esses aprendizes já mestres, são transferidos à El Salvador como técnicos em genocídio para matar patriotas. Por tudo isso que os povos, governos e partidos devem se unir na América Latina contra o fascismo. Os trabalhadores do mundo em primeiro lugar, devem reafirmar sua unidade na luta pela paz, a democracia, a libertação nacional e social, contra o fascismo.

Nosso Sindicato saiu fortalecido desse Congresso para a luta pelo salário, pela defesa do emprego e do local de trabalho, cada dia mais questionados pela crise econômica que assolava nossa pátria, tendo como responsáveis as classes dominantes em defesa de seus privilégios.

.../...

Cada dia, seguindo as palavras de ordens da C.N.T., era dia de u
nidade, solidariedade e luta. E em meio ao aguçamento da situação, apç
sar da morte de nossos companheiros metalúrgicos Abreu e Cervelli (as-
sassinados, fuzilados junto a outros lutadores pela democracia) não
perdemos o time, nas dissemos de luta por cada conquista, por mínima
que fosse, nas calamos em face nada alcemos em querer jogar a última
cartada por algum incidente, mas também não tínhamos medo nem cunpouco
arremíamos as mãos ao fundo da luta pela aplicação do Programa.

Dezenas de greves, paralisações, ocupações de fábrica marcavam a luta do povo uruguaio, que mal saía de uma jornada de mobilização, ' ainda que esta não fosse o objetivo, e em a vez a força do Sindicato.

Durante 8 meses mantivemos ocupada a luta, uma fábrica de grande pes metálicas, estratégica para a economia do país, uma empresa moder- na, que os patrões diziam não estar interessados em manter funcionando. Exigimos o pagamento das quinzenas atrasadas (inclusive chegamos a co- locá-la em funcionamento sob nosso controle) e a nacionalização da fá- brica, que se garantisse o trabalho dos companheiros. Não exigíamos ' saltar etapas. Junto a isso, em perder nossa independência de classe , nos dirigimos a todos os setores sociais interessados em manter o país em funcionamento convidando-os a somar-se ao cuadal da luta de todo povo pela salvação da nação, contra a "rosca" do capital financeiro que ata nos sa Pátria ao carro do imperialismo, mobilizamos o Sindicato em todos ' os seus ramos pelo aumento dos salários. Frente a acusação de que o au mento dos salários provocava a crise, demonstramos que era o contrário, a elevação deste estimula o progresso da economia. Denunciávamos as ' causas reais da crise: a política das classes dominantes. A tensão na sociedade ia crescendo, seus eixos de definição eram: Oligarquia ou Po vo, Pátria ou Imperialismo, e jamais como queriam eles enganosamente a ligar: paz ou ordem. Essa crise chegou ao Exército. Se expressou no ' desenvolvimento de setores democráticos, cuja expressão mais elevada ' foram e são o General Líber Seregni e dezenas de seus companheiros, ho je nas masmorras da ditadura. A crise real no Exército se expressava e se expressa na luta de distintos setores e aí soubemos não cair no an-

.../...

ti-militarismo infantil). Nos dirigimos às Forças Armadas, impulsionando o progresso de seus setores democráticos. Não aguardamos paternalisticamente seu apoio, mas como parte integrante da luta da nação pelo progresso.

A HISTÓRICA GREVE GERAL COM OCUPAÇÃO POR 15 DIAS DOS LOCAIS DE TRABALHO

Vale a pena lembrar que esse Sindicato participou na histórica Greve Geral de 15 dias, com a ocupação dos locais de trabalho. Em nosso país, era ampla e generalizada a tradição de ocupação de fábricas, escritórios e outros locais de trabalho. Os trabalhadores ocupavam todas as instalações, na maioria das vezes também os escritórios, e ali passavam todo o tempo em assembléia permanente, organizando delegações para dirigir a solidariedade em direção aos bairros, a outros setores do movimento operário, as medidas de agitação e propaganda, as gestões pertinentes a solução dos conflitos e também as atinentes a alimentação dos grevistas. Ali sobre a base da solidariedade dos comerciantes da zona, e da população em geral, se recebia a alimentação dos ocupantes, em geral todos os trabalhadores. O pai operário se transladava à fábrica, onde tanto suor em benefício dos patrões ficou. A família, os filhos iam à fábrica alentar esses combatentes, sem muito ruído, mas com muita profundidade social. Desta vez todo o país foi ocupado, todo o transporte parou. Somente se manteve, aquilo que a C.N.T., nossa querida e gloriosa CNT, decidiu que era necessário manter funcionando, como forma de unir a população. Os trabalhadores ocupavam muitas vezes com sua família.

A polícia e o exército, com cassetetes e coronhadas, rompendo portas com carros de assalto, entravam e desalojavam prendendo centenas de milhares. Os trabalhadores se reorganizavam na marcha, muitas vezes nas prisões, sobre as bases das orientações da C.N.T., que havia colocado a eleição de direções substitutas. Os repressores aplicavam muitas vezes a tortura na própria fábrica. Em centenas de casos empregaram o "submarino" (submergir a cabeça em um depósito de água, até a

.../ ...

asfixia) para que se delatasse os dirigentes titulares e substitutos, mas não tiveram êxito.

Nos 15 dias, sempre se voltava a ocupar as fábricas desocupadas pela repressão. Em meio a tudo, no dia 9 de julho de 1973, o povo saiu às ruas, ao chamado de suas organizações, e a resposta foi a repressão jamais vista no país. Mas a greve como método tem um limite e não existiam as condições para passar à etapas superiores. Foi correta e ordenadamente suspensas pela direção da CNT, no momento preciso. Se tratava de um recuo ordenado de movimento para, com o menor desgaste possível, retomar posteriormente a contra-ofensiva, somando mais setores do povo junto aos operários e estudantes que "marchavam unidos e para a frente" com a C.N.T. e a F.E.U. (Federação de Estudantes Universitários).

O Golpe militar de Uruguay de 27 de junho de 1973, que logo foi se radicalizando e adquirindo seu caráter fascista (a partir de 1975) foi uma ação defensiva da "rosca" oligárquica aliada ao imperialismo, contra o combate do povo que colocava em cheque seus privilégios, com um programa claro de soluções, e arrastando em suas mobilizações cada dia mais vastos setores. Posteriormente seu caráter fascista foi determinado, segundo as definições clássicas do movimento operário e as conclusões de nossa direção, por ser a ditadura reacionária do capital financeiro, que se dispõe ao ajuste de contas com as massas, a sangue e fogo, reestruturando o aparato do Estado em função de seus interesses de classe e de caráter terrorista liquidando as conquistas democráticas. É tal a sua debilidade social que não pode, como seus antecessores em Itália e Alemanha, organizar seu partido de massas, pequeno-burgues. As camadas médias são atraídas ao combate junto ao proletariado e, setores importantes da burguesia nacional se opõem a essa situação. Em tal situação, o exército, sobre a base da mais brutal repressão interior, contra suas tendências democráticas, cumpre essa função de partido da "rosca", e passa a ser braço armado. Isso não significa que podem conter aí a crise interna, nas Forças Armadas. Em meio da crise geral e completa do capitalismo mundial, do isolamento nacional e internacional total, a luta do povo segue penetrando aí e provocan-

.../..

de seu desequilíbrio interno.

Na gloriosa Greve Geral, a classe operária dirigindo o conjunto do povo, saiu em defesa da democracia, como portavez da maioria da Nação. Ela demarcou ainda mais nitidamente os campos, de um lado, a "roca" oligárquica, de outro, o povo. A população, as donas-de-casa, os estudantes, a intelectualidade, o pequeno comerciante, que facilitava os alimentos para a ocupação, os Partidos como o Nacional (Blanco), partido tradicional; Frente Ampla - coalizão democrática-avançada dos setores mais progressistas de nosso povo, e setores do próprio partido do Governo, o Partido Colorado, apoiaram a classe operária. A ditadura nasceu e nunca pode romper seu isolamento. Pelo terror quis impor o imobilismo político e sindical, e pela luta isto está sendo rompido a cada dia que passa. É que a C.N.T., seus sindicatos, as organizações populares, são nada mais nada menos do que esse povo organizado, seus dirigentes são filhos do povo e no mundo e já existem demasiados exemplos do que ocorreu àqueles que quiseram se opor à lógica implacável da vida.

Nós metalúrgicos entramos, como parte de todo povo, nesse novo acontecer de nossa Pátria, com um Sindicato provado e temperado na luta. Nossos companheiros contribuíram com galhardia para esta luta geral. Foram pedidam centenas de dirigentes e outros surgiam em seus lugares, pois quando as raízes são profundas a árvore sempre volta a brotar. A vida de nossa gente comprovou essa verdade tão viva como o mundo. Quando um movimento é justo e necessário, e é parte do sangue, dos ossos e da consciência do povo, adquire a força material para desenvolver-se.

AS TENTATIVAS DA DITADURA DE DOMESTICAR A VIDA SINDICAL

Já falamos antes, da primeira tentativa falida de regulamentação sindical por parte da ditadura. Diante deste imenso fracasso a ditadura optou simplesmente por proibir toda e qualquer atividade sindical. Porque uma coisa temos que dizer, o movimento sindical uruguaio, além de suas diferenças de orientação, em alguns setores, se colocou unanime defendendo sua unidade frente ao inimigo. E já dizia Martins Fierro

.../...

"Os irmãos sejam unidos, essa é a lei primeira, porque se entre eles há briga, os de fora os devoram". A unidade é a lei primeira dos trabalhadores. Antes de tudo unir-se como classe, mesmo que em uma outra coisa possam pensar diferentemente. Não colocar jamais interesses sectários, de grupo, por cima do interesse do movimento em seu conjunto. A ditadura tentou mil formas de divisão, desde dar vida aos fantasmas da CGTU, marca registrada da "inteligência" ianque (CIA), (expulsos da CIOSL como agentes da ditadura) a buscar por meios dos "serviços de inteligência" da Marinha, formar uma denominada "central nacionalista", cujos agentes foram repudiados ali onde eles se apresentaram. Os trabalhadores lhes diziam: "nós temos sindicato, se querem dialogar com os trabalhadores estejam a vontade", como chamam carinhosamente a Pietraroia, os metalúrgicos. E isso apesar da ameaça de dispensa e prisão.

Inventaram as chamadas Comissões Paritárias, que só podiam sugerir aos patrões, sensibilidade frente aos problemas dos trabalhadores e isso com o arbítrio do Ministério do Trabalho. Somente podiam integrar essas Paritárias, após passar por um rigoroso filtro de antecedente políticos-sindicais, de tipo policial e não podia ter sido anteriormente dirigente. Mas como sucede sempre nesta vida, logo comprovaram que os designados eram em sua maioria, dirigentes que sem antecedentes anteriores retomavam novamente a bandeira das justas reivindicações dos trabalhadores. Então optaram por desconhecer suas próprias leis. Que foi o que determinou isto? O combate permanente, em cada local de trabalho, pelo salário, e o emprego, por melhores condições de vida e trabalho e o amplo movimento de solidariedade internacional de todos os povos do mundo. Nos comove profundamente, essa solidariedade que é necessário recalcar a cada instante e sem a qual o combate de nosso povo não teria a força que tem. A tirania, não teve um só minuto de trégua, nem dentro nem fora do país e não só porque a nossa CNT está organizada em mais de 30 países, mas pela ação de todos.

.../...

A NOVA LEI SINDICAL

213

Nesta situação eles tiveram que decretar, entre outras coisas sob a pressão da condenação permanente da OIT (onde é reconhecida a CNT, como representante dos trabalhdores do Uruguai) uma nova lei sindical, ' chamada de Associações Profissionais. Seu objetivo é desagregar o movimento sindical. A partir de cada lugar de trabalho teria que se formar uma associação, com mil dificuldades para unir-se com as outras, sob o prévio controle policial dos dirigentes. É realmente uma verdadeira lei antisindical, que cerceia os direitos reconhecidos na Constituição da República, e nos convênios 87 e 98 da OIT, subscritos pelo Uruguai. Atribuem-se a potestade da dissolução por decreto administrative das organizações, intenta-se prever e marcar quem pode ser dirigente. Proibe-se falar da maioria dos temas que interessam aos trabalhadores. Não se pode, por exemplo, questionar a política econômica de governo. Isto quando se sabe que, praticamente na totalidade das indústrias, a queda da produção no primeiro trimestre de 82 (em relação a igual período de ano passado, que já apresentou a maior baixa) é de nada menos de -32%. E muitas outras amostras da fórmula econômica de Milton Friedman e seus ""Chicago boys" nativos. Neste momento a falta de emprego ' passou a barreira de 12%, sem falar da imigração constante. Calcula-se por segundo fontes insuspeitas, como o diário El Dia, só em Montevidéu (menos de 1 milhão de habitantes) há cem mil desempregados. Em ' nossa indústria por exemplo, a situaçao é das mais dramáticas em todos seus setores. Sem falar dos salários, que representam 50% dos de 1968.

O povo combate por melhores salários, por empregos, pela democracia, apesar da constante repressão. No final de 1981 e começo de 1982, foram detidos dezenas de dirigentes da CNT, alguns deles, fundadores ' de grêmios, com dezenas de anos de trajetória, sob a acusação de "infiltração" nos sindicatos "legais" que se poderiam formar no futuro e que reconheceriam segundo sua lei fascista. Porque é necessário saber-se com uma regulamentação posterior à lei que é pior que esta (ainda que isso pareça impossível) e apesar de ter todas as garantias do jo -

.../...

ge, a ditadura não aplica a própria lei por temor de ser ultrapassada pela mobilização popular. Em meio ao terror, mas também da NÃO constante da população, os trabalhdores seguiram buscando as formas de se organizar.

Não somos clandestinos por vocação, lcombinamos todas as formas em que se possa organizar a participação dos companheiros, em maior número. Não renunciamos nossas obrigações como direção eleita democraticamente pelo Sindicato e, sempre, em qualquer circunstância, teremos algo que dizer aos trabalhadores, por pequena que pareça a reivindicação, servirá para a mobilização. Ao mesmo tempo que adotamos todas as medidas para garantir a continuidade de combate, não excluímos e, ao contrário, buscamos utilizar quantas possibilidades houver para obter "legalmente" massivamente, a intervenção da luta por suas legítimas reivindicações. É justamente isso coloca nervosa a ditadura, o que se confirma pela negativa a justeza de nossa ação.

Buscou-se mil caminhos para poder-se reunir, no banheiro, no campo de futebol, na comissão de ajuda mútua, para organizar o funcionamento. Se impôs por meio da negociação com as classes patronais, o reconhecimento das organizações de fábrica, que determinaram conquistas importantes de salário, de melhores condições de trabalho.

O Sindicato não perde seu caráter de organização de massas, por sua situação de clandestinidade. Não se transforma em um "ninho de conspiradores". A centralização exigida pelas medidas de segurança não tem porque ir em prejuízo da democracia sindical, da participação de mais e mais companheiros na luta. Ao contrário, é condição indispensável não divorciar-se dos trabalhadores e manter a democracia como ferramenta legítima das massas, para manter tal segurança e proteção frente ao inimigo.

É evidente que não podemos pensar em uma situação idílica, em que tudo está resolvido, maravilhoso. Não, pelo contrário, é um processo constante de avanços e retrocessos, onde hoje nos golpeiam aqui, amanhã ali depois aqui. Ao mesmo tempo, fortalece-se a organização, em meio às demissões e à prisão. Nesse jogo quem socialmente se desgasta, não são os

.../...

trabalhadores e sua organização, mas a ditadura. Ao contrário maior número de companheiros vão participando do combate de nosso povo.

UNIDADE E CONVERGÊNCIA PARA DERROTAR A DITADURA

Não se trata de batalhar isolados. A luta contra a ditadura é cada dia mais uma luta de toda a Nação, dos uruguaios todos. É na unidade e convergência do povo que se conquistará a ferramenta da vitória. Como nos tempos da luta contra o império espanhol e português, quando o "Admirável Alerta" de Artigas uniu os orientais, hoje é necessário sair ao resgate e à salvação da Nação. A ditadura, que institucionalizar o fascismo como antes de 30/11/80, com sua "constituição", que o povo rejeitou. Não, no histórico plebiscito. Tenta conceder o menos possível, no maior prazo de tempo, agravada por sua crise econômica, política, social, militar, internacional, total, em uma palavra. Fala de abertura, com as chamadas eleições internas dos partidos não proscritos, dos quais os principais líderes, se estão, e só deixa falar a quem lhe interessa. Fechar os jornais, detem, processa e persegue a todos que opõem, ainda que militantes desses mesmos partidos não proscritos. Os integrantes da Frente Ampla, e os Principais dirigentes dos partidos estão proscritos por 15 anos. São milhares, porque a eles se somam todos os dirigentes sindicais. Não podem votar, nem se lhes permite o exercício de nenhum direito, nem o de trabalhar. É necessário um acordo mínimo nacional, na luta pelos plenos direitos democráticos e pela reativação da economia. Transformar as eleições internas em um novo plebiscito e pronunciamento, contra a tirania. Votar contra a ditadura e seus colaboradores.

Para nós, coloca-se a necessidade de unir isto à solução dos problemas concretos que nos afligem, como salário e a defesa do lugar de trabalho.

Nesse momento, frente à galopante paralisação da indústria automobilística, nosso sindicato convocou, utilizando todos os resquícios legais, à luta pela defesa da indústria nacional, pelas fontes de trabalho instalado no país. Sem sectarismo, dirigiu-se a todos os setores interessados, não só aos trabalhadores, convocando-os a um acordo, sobre

.../...

a base de um programa mínimo, para enfrentar a política econômica da ditadura, inimigo principal, que só favorece o interesse das multinacionais e ao setor dos grandes importadores, ligados diretamente ao sistema bancário, que está em quase na totalidade dominado pela banca imperialista internacional. A classe operária não só luta por si, mas pela salvação nacional, no caminho até uma democracia avançada no país.

E nisso estamos, e nisso acompanhamos o chamado à união de todos os orientais honestos.

Na luta por aumento imediato e geral de salários, pela defesa do emprego, da resolução do problema da habitação, da saúde, pela liberdade imediata de todos os presos políticos e sindicais, por uma anistia geral e sem restrições. A História do nosso Sindicato, uma parte da história de toda a classe operária uruguaia, é de unidade, solidariedade e luta. Desde a reivindicação em cada fábrica até as ações de apoio a conflitos gerais e parciais. De várias greves gerais, com meses de duração, nesse sindicato participou e várias vezes vimos o derramamento de sangue e participamos de dezenas de paralisações gerais da classe operária. Parou em ações de internacionalismo proletário, em defesa da heróica Cuba que constrói uma nova sociedade, pela República Dominicana, agredida pela bota ianque. Nesse momento participa ativamente de diversas formas na solidariedade ao Vietnam de HoChi-Minh, de forma completa e sem vacilações. Temos ocupado os lugares de trabalho, saído a dialogar com a população, e no momento nos dirigimos ao Parlamento na luta por nossas reivindicações, marcando a fogo os que se opunham a ela. Tivemos em Gerardo Cuesta e Rosário Pietraroia, nossos deputados operários, enquanto seguiam sendo dirigentes do Sindicato, porque assim o resolveu o mesmo, porque era o que melhor servia a seus interesses. Tivemos que suportar a dispensa, a prisão, a tortura e a morte de nossos irmãos, e não tememos nenhum caminho que tenhamos que tomar na luta e derrotaremos ao fascismo.

Mas se alguém é a personificação desse combate, o dirigente construtor desse processo de luta e organização, esse alguém como parte dos queridos dirigentes da CNT, é Rosário.

.../....

Preso desde 16/01/76, aos 65 anos, sem poder-se acusá-lo de nada mais que sua luta pública e inteiramente legal e por suas idéias, com a saúde minada pelo sacrifício constante da luta e as privações, esse mesmo Resário, que todos víamos, com a mesma puída roupa de todo os dias, esse mesmo de gesto sempre fraterno e respeitoso com absolutamente todos os companheiros, esse mesmo foi pendurado pelos braços, durante prolongado tempo, para que delatasse. Ele lhes disse:- "Façam o que quiserem, não vou manchar 40 anos de luta, pra salvar minha vida". Em meio dos maus tratos, da fome, do frio e pauladas, perdeu um olho. Teve que ser operado de um braço que se atrofiava. Está no campo de concentração ironicamente chamada de "Liberdade".

A luta pela libertação de Resário Pietraroia, o incansável lutador pela unidade da classe operária internacional, o presidente de honra da UIS-DO METAL, da FSM, conhecido em toda a América Latina por sua luta, sem preconceitos nem sectarismos, a luta por sua liberdade dizíamos e dizemos que é uma luta por sua vida aos 72 anos, e é hoje o patrimônio de milhões e milhões de metalúrgicos em todo o mundo.

Por meio de milhares de assinaturas, de telegramas, de resoluções, os trabalhadores do mundo golpeiam com seu potente punho, as portas das masmorras fascistas, exigindo sua imediata libertação. É necessário redobrar essa campanha, fortalecê-la em cada país. É parte da luta pela liberdade de todos os nossos presos, de todos os presos políticos e sindicais, da ação para derrubar o fascismo em toda a América Latina, e em nosso país em particular. Nosso Sindicato, seu Sindicato, que mantém a na clandestinidade, na luta legal, e no exílio, em forma unida, golpeando como um só punho, levanta essa bandeira e chama a todos seus irmãos do mundo, a redobrar os esforços nesse sentido para ajudar, por todos os meios, ao combate de nossos irmãos no interior do país nas difíceis condições que nos impõe.

VIVA A SOLIDARIEDADE INTERNACIONAL DOS TRABALHADORES!

VIVA A LUTA PELA PAZ E O PROGRESSO SOCIAL!

DOC. 3/10

- [redacted]

. [redacted]

- [redacted]

- [redacted]

DOC. 3/10

- [redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

Copia No. de Ejemplares

Página de Páginas 1/1

30/12/82

2da/10

11027

RESERVADO

219

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA

COMUNIDAD NAVAL DE INTELIGENCIA

RESUMEN DE INFORMACION Nº. 529 / 982

AGENCIA: E M I N T

FECHA: 27 DIC 82

REFERENCIA: INFORMACION OBTENIDA POR ESTA AGENCIA

ORIGEN: E M I N T

AREA/PAIS: R.O.U.

EVALUACION: A - 1

DIFUSION ANTERIOR: NEGATIVO

DISTRIBUCION: J.I.D. - D.I.I. - O.C.O.A. - EMIR 2 - E II - A II - A R C H I V O

ANEXOS: NEGATIVO

TEXTO: Por medio de una FUENTE confidencial confiable esta AGENCIA tomó conocimiento que María Irma HERNANDEZ, domiciliada en Julián Laguna 5116, Montevideo, mantiene correspondencia con la División Derechos Humanos de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, informando sobre la supuesta desaparición forzada o involuntaria de ciudadanos uruguayos.
En el caso contactado la SUJETO remitió a dicho Organizmo información sobre CRAM GONZALEZ, Washington.
A su vez, la citada Oficina le envió a la SUJETO una carta de agradecimiento por su colaboración así como una NOTA y un formulario anexo a la misma, muy detallado, sobre la forma de presentación de la información ante el GRUPO DE [redacted] sobre desapariciones forzosas o involuntarias.

TRABAJO de esa Dependencia de la O.N.U. sobre desaparecidos
luntarias. Consultados los Archivos de esta AGENCIA se determinó que la
SUJETO es autora de la reclusa Nro. 140 del EMR Nro. 2, [illegible] HERNANDEZ, Ivo-
ne Irma, con último domicilio en Julián Laguna 3116. Sobre la SUJETO no se re-
gistra ningún tipo de Antecedentes en esta AGENCIA.

Capitán [illegible]

JUNTA DE [illegible]
Fecha de [illegible] 03
Pasa a [illegible]
Nº de orden 23385

DEP. I
PROCESADO
Nº

7630 - C - 122 - 0068

FORM. EMINT 26

120

Apellido [illegible]
NOMBRO [illegible]

1/6

4

ERO: Ivis E.-

07271

Ced. Id. 497.882.-
Pasaporte
C. Cívica BAA 18377.-
C. Id. Interior
Ocupación

"Frente Amplio".-.

Bú[illegible]o Nº 1153-Ap. 801.-Tel 79.92..90.-Of.
.03.-

ales,

JUNTA DE [illegible]
Servicio de Información [illegible]
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 3/1/83
Hora 2 CCARIO
Nº de orden 23386

DEP. I
3/1/83
PROCESADO
116

23386.

Calidad	[illegible]	[illegible]	[illegible]		
Serie	[illegible]	[illegible]	[illegible]		
NUMERO	[illegible]	[illegible]	[illegible]		

INICIADA EL DIA 6/VIII/974.-.

OBSERVACIONES

F. 76 - 10 000 . 6 74

Candidato a la Junta Departamental, por la lista 190 "P.D.C.". (Frente Amplio) en las elecciones Nacionales de 1971, por el Dpto. de Lavalleja.-.cri.-

MICROFILM AGOSTO 1977

C/72/079:D-2/785.cefe.

Form. 833

222

C Nº 817083

Ref. Solicita información sobre integrante de lista del Dpto. Fer...

CORTE ELECTORAL

SIRVASE CITAR

Montevideo, 17 de noviembre de 1982.-

SEÑOR DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA

INSPECTOR MAYOR MAXIMO COSTA ROCHA

Of.Nº317/IE/82.
r.r.-

Señor Director:

De acuerdo a lo solicitado en el oficio Nº456 del 15 de noviembre de 1982, le informo que el señor Luis Enrique / CASTILLO RIVERO L.E. serie BAA Nº18.377 no es el titular de la / lista 190 del Partido Demócrata Cristiano, Frente Socialista, // elecciones del año 1971, candidato a la Junta Departamental de / Cavalleja en el lugar 2º suplente del 9º titular.

Según lo informado por la Oficina Electoral Departamental el integrante de dicha hoja de votación es Luis Edison Alberto CASTILLO CAPRIOLO L.E. serie SAA 22.040.

Saludo a usted atentamente.

Dr. NICOLAS STORACE ARROSA
PRESIDENTE

CONFIDENCIAL

23 786

NOTA SERIE

DIRECCION DE IMMIGRACION E IDENTIFICACION.-
" SECRETARIA " Ofic.Nro.2339.-/11.-

Montevideo, noviembre 28 de 1982.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.- 223

Cúmpleme informar a usted, que ante el recurso presentado por el señor Luis Enrique CASTILLO RIVERO, y tomando en cuenta sus manifestaciones de fs 2, que se ve imposibilitado de ocupar un cargo técnico en la Administración Nacional de Combustibles de Alcohol y Portland, el suscrito realizó un detenido estudio de los datos // consignados en la fotocopia de la ficha que se acompaña de fs 4 y 5, arribando a las siguientes conclusiones;

A)- Que con fecha 6/VIII/74 el Departamento Tres, tomando como fuente de información la Hoja Electoral, perteneciente a la / Lista 190 del Partido Demócrata Cristiano, "Frente Socialista", en la misma figura como Candidato a la Junta Departamental, en el 2do. lugar, Suplente del 9no.Titular, el nombre de Luis E.Castillo, para el Sub Lema "Frente de Lavalleja" por el período 1972-1977.-

B)- Que ante la solicitud que fuera presentada por la // Cooperativa de Vivienda "Esmeralda"(COPESME), en el correr del año 1976, para realizar elecciones con el fin de la renovación de autoridades, en la nómina de socios, se encuentra nominado el señor // Luis CASTILLO RIVERO(Vice Presidente).-

C)- Que realizada la compulsa de las anotaciones que el / Depto.Tres informa(OFICIO.MEMORANDUM Nro.110/77), registran dos personas; Luis E.CASTILLO y Luis CASTILLO- éste como Ingeniero-(ver fotocopia de fs 9).-

D)- Que del informe elevado en ese entonces al Señor Jefe de Ayudantía Militar y Secretaría del Ministerio del Interior, se / aconseja la exclusión de varias personas, pero ninguna relacionada con Luis CASTILLO, siendo devuelto éste expediente para su trámite correspondiente.-

Posteriormente, el 21/V/79 el Departamento Tres, toma nota del hecho, y solicita la ficha en cuestión, con todos los datos identificatorios, que lucen en la nómina de "socios" que la Cooperativa "Esmeralda" había aportado, dando como resultado, que ante un trámite posterior, se dispusiera la exclusión de Luis E. CASTILLO / RIVERO, por registrar anotaciones negativas(OFICIO.Nro.394/79 Secretaría DNII).-

Por lo expuesto y con el fin de confirmar la constancia registrada en la Hoja de Votación, se solicitó información ampliatoria a la Corte Electoral, la que por OFICIO NRO.317/IE/82, informa que el verdadero titular lo es Luis Edison Alberto CASTILLO CAPRICHO.-

Con respecto a la otra anotación, la cual se refiere a // -Luis CASTILLO(Ingeniero), "candidato a la Cámara de Representen- ..//

224

//..tes, en los comicios de 1971, por el Departamento de Montevideo, Lista 808 del Partido Demócrata Cristiano. Invitado el reclamante a ésta Secretaría, se labró el acta que se adjunta, de donde se desprende, que se trata de una similitud de nombre y apellido, que el solicitante le falta una materia para recibirse de Ingeniero, habiendo solicitado ante la Facultad de Ingeniería en el curso de este año la debida autorización para finalizar sus estudios.-

Evidentemente se padeció de un error interpretativo al completar la ficha Nro.07271, con los datos del causante, ante lo cual y dadas las características de esta reclamación, se solicita, -salvo mejor opinión del señor Jefe-, la posibilidad de comunicar estas actuaciones a las autoridades de A.N.C.A.P., que el señor CASTILLO RIVERO, Luis Enrique, no registra ni registro, anotación de ninguna índole.-

Al margen de lo informado, se realizaron las correcciones pertinentes en la ficha precitada.-

Saluda a usted atentamente

EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA

INSPECTOR MAYOR

MAXIMO COSTA ROCHA

JEFATURA DE POLICIA — ASUNTO Nº5365/82.rgc.-

Montevideo,17 de diciembre de 1982.-

Vistas las precedentes actuaciones relacionadas con la revisión de antecedentes solicitada por el Sr. Luis Enrique CASTILLO RIVERO en el que se desprende de las averiguaciones practicadas por la Dirección de Información e Inteligencia que las anotaciones que figuran a nombre de Luis. E. Castillo Rivero no le pertenecen al reclamante,vuelva a la Dirección de Información e Inteligencia para que realice las comunicaciones correspondientes a A.N.C.A.P. y al Servicio de Información e Defensa;fecho,notifíquese y archívese.-

VARELA
Jefe de Policía

DOBLADO EN LA FOTO

POLICIA [illegible]

"Defensa"

SECRETO

225

A.f. Nº 509274

A.f. Nº 50 92 74

I

6/6

OFICIO Nro. 532.---Sfl.-

[illegible] Video, diciembre 29 de 1982.-

[illegible] SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Para su conocimiento y demás efectos que pudie-
ran corresponder, cúmpleme informar a usted que con mo-
tivo de tramitarse un recurso de "revisión de antece-
dentes" de la persona Luis Enrique CASTILLO RIVERO, se
pudo establecer fehacientemente que las anotaciones /
adjudicadas, pertenecen en realidad a Luis Edison Al-
berto CASTILLO CAPRICHO.-

En consecuencia y atento a la resolución Jefa-
tural de 17 de los corrientes, el solicitante a la
[illegible]".-

Se adjunta fotocopia de falso expediente rela-
tivo a la reclamación presentada.-

Saluda a usted atentamente

[illegible] DE INFORMACION E INTELIGENCIA

[illegible] S.Y.S.

MAXIMO COLLA MUCHA

C A S T I L L O R I V E R O, Luis Enrique,-Actuaciones realizadas.-

[illegible]

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
Fecha de Entrada 30/12/82
Pase a 2205/p
Nº de orden 11032

3/1/83
4
3391

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 03 ENE. 1983
Pase a Biográfico
Nº de orden 25786

3/1/83
DPTO
PROT.

ARCHIVO

1/4

J.C.J.
J.I.D.
DTO. III (POE)
MONTEVIDEO
311245DIC82.-

T.I.Nº 157/982.-
m.b.

SEÑOR JEFE DE SECCION ANALISTAS:

Adjunto remito a usted transcripción de la Homilía del Padre Jorge Luis Osorio Vigliola, en la Iglesia Tierra Santa el día 28.10.82.-

Saludo a usted atentamente

El Jefe del Departamento III (POE)

Tte. Coronel

Leo Tabaré Pérez

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

SERVICIO DE INFORMACIONES DE DEFENSA
Fecha de Entrada: 3.1.83.
Pasa a: Analista
No. de Orden: 240

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada: 03 ENE. 1983
Pasa a: Analista Biográfico (Jefe)
No. de Orden: 2387

DEP. I
75
PROCESADO
11-1-83

2387

HOMILIA A CARGO DEL PADRE JORGE LUIS OSORIO VIGLIOLA EN CELEBRAC. EN LA IGLESIA TIERRA SANTA EL DIA 28/10/82 ORGANIZADA POR MADRES DE URUGUAYOS DESAPARECIDOS EN ARGENTINA. 2/1 2/1

Vamos a escuchar una lectura del Evangelio de San Mateo, en la que justamente la palabra de Dios nos narra este acontecimiento de la muerte de los inocentes, de la huída de María y José a Egipto. Después que se fueron los Magos, un ángel del Señor se le apareció en sueños a José y le dijo, levántate, toma a tu hijo y a su madre y huye a las tierras de Egipto y quédate allí hasta que yo te diga, porque Herodes va a buscar al niño para matarlo. Entonces José se levantó, tomó al niño y a su madre y con ellos salió de noche a Egipto. Allí estuvieron hasta que murió Herodes. Esto sucedió para que se cumpliera lo que el Señor había dicho por medio de profetas. De Egipto llamé a mi hijo. Cuando Herodes se dio cuenta que los Magos se habían burlado de él, se puso muy furioso y mandó matar a todos los niños de dos años para abajo que vivían en Belén y sus alrededores, de acuerdo con el tiempo que los Magos le habían dicho. Así se cumplió lo escrito por el profeta Jeremías. Se oyó una voz exclamar lloros y grandes lamentos, era Raquel que lloraba por sus hijos y no quería ser consolada porque ya estaban muertos. Esto es palabra de Dios (El público contesta" Te alabamos Señor"). Vamos a hacer un breve comentario de la palabra de Dios, tratando de iluminar a partir de lo que el propio Senor nos plantea en su Evangelio, este acontecimiento que nos reúne hoy aquí, de recordar el dolor de muchas madres que buscan a sus hijos desaparecidos, de muchas madres que llora a sus hijos muertos, abandonados, como podemos constatar en muchos hechos que no sólo nuestro pueblo vive, sino que todo el mundo día a día está viviendo. Ante la lectura de este texto que acabamos de escuchar, una de la preguntas que nos surgen, puede ser cuál fue la razón que tuvo Herodes para ordenar esta matanza. La matanza de tantos miles de inocentes y contra ellos también, el deseo de matar al propio hijo de Dios, que compartía su vida con nosetros. Y podemos afirmar sin miedo a equivocarnos, porque conocemos la trayectoria de Herodes, un hombre cruel, que se había impuesto en el gobierno, un tirano, podemos afirmar que indudablemente que la razón que le indujo a esto, era el miedo. El miedo a ser desplazado de su lugar de poderío. Y por qué ese miedo; porque sabe que sus manos no están limpias.

...///

PALABRAS DEL PADRE JORGE LUIS OSORIO VIGLIOLA

Como no están limpias las manos de quienes gobiernan un pueblo por la fuerza. Porque indudablemente su gobierno lo habían llevado a ser día a día, cada vez más ambicioso, temía ser relevado, temía ser juzgado por todos los actos de criminalidad que a lo largo de su gobierno de distintas maneras,, había ido cometiendo. Pero Jesús, uno de los tres buscados para matar y a causa de quien mueren tantos es portador de una buena noticia, quizás este nos esté diciendo que siempre una buena noticia, trae también aparejado un momento de dolor, de sufrimientos. Al propio Dios, al propio Jesús, al ser él la buena noticia que trajo aparejado indudablemente la cruz, la tortura, la persecución, la muerte.Pero al lado de esta muerte, al lado de esta cruz, el hecho de haber cumplido su misión, en que Jesús hace que Jesús viva plenamente y por eso viva también la cercanía de la presencia del padre. Si bien vive dolorosamente la persecución, la tortura y la cruz, vive también de una forma muy esperanzadora, de una forma muy firme y alegre, es la promesa que el padre le hace por una vida modelo. La promesa de la resurrección, la promesa y la esperanza de que siempre en la vida del hombre hay una luz, ha de triunfar el amor y la justicia, por eso, si bien el propio Jesús sufre la persecución sufre la muerte, tiene también fuertemente la esperanza y la certeza de una vida nueva, la esperanza y la certeza de que su muerte traerá aparejada una vida diferente basada en el amor. Hoy también la muerte de los inocentes se repite en cada uno de los niños desaparecidos, de los que nacen en la cárceles, de los abandonados, de los marginados, de los que son utilizados por la prostitución y para el contrabando, para trabajar de sus mayores. Y ante esa esperanza de un presente y de un mañana más justo. Admitir que esta matanza de inocentes continúe, es aceptar y resignarse a vivir en un mundo en que día a día envejece y se anquillosa. Un mundo que va perdiendo la esperanza de un mañana donde todos los hombres se miremos a la cara como hermanos, que indudablemente es el deseo de que todos los hombres, de todos los uruguayos, poder encontrarnos con un mañana donde todos nos reconozcamos como hermanos.Quienes somos conscientes de esta situación de muerte, tenemos que asumir el compromiso de crear condiciones para que estos hechos dejen de repetirse. Compromiso que supone la denuncia al mundo de estas situaciones, que sobretodo, los pueblos más pobres sufren. Las situaciones que mencionábamos anteriormente, situa-

///

PALABRAS DEL PADRE JORGE LUIS OSORIO VIGLIOLA

ciones de desaparición, de represión, de falta de libertad, de trabajo, de vivienda. Unirnos también en la tarea de construir una sociedad digna y justa. Sociedad basada en el respeto, la libertad, la igualdad. Basada en definitiva, en todos esos valores que dignifiquen al hombre, como criatura de Dios. Creo que éste es el ánimo que el Señor a través de sus palabras quiere trasmitirnos. Que a pesar del dolor, de tantas vidas inocentes, que han sido muertas, o que están desaparecidas, o que están encarceladas, que sufren la inseguridad del mañana, que sufren el yugo desde muy temprano de un trabajo duro, nos plantea el Señor la esperanza de que si cada uno de nosotros aportamos nuestro granito de arena, con firmeza, con amor, con desinterés, podremos ir logrando poco a poco, si en el dolor ciertamente, ir logrando el reino de Dios, que en definitiva, es ir logrando un mundo que va.

Que sea éste el mensaje que el Señor en esta jornada de dolor y esperanza nos trasmita a todos los hombres, cristianos o no, pero en definitiva todos los hombres de buena voluntad, que creemos que es posible el mundo de hermanos y que queremos también hoy, renovar nuestro compromiso de construirlo dándonos las manos para poder realmente construir juntos, sin divisiones, este mundo mejor para todos.(Aplausos)

ANEXO

230

J.C.J.
S.I.D.
DPTO.III (POE)
MONTEVIDEO
301500DI382/

1/1

M E M O R A N D U M No. 037/83

A S U N T O : COORDINADORA DE LA JUVENTUD DEL PARTIDO NACIONAL.

EVALUACION : B - 2

T E X T O:

1.- El día 2 de enero del año próximo se efectuará un plenario de la Coordinadora de la Juventud, en el local de la Coordinadora Pocitos ubicado en Av. Brasil entre Cnel. Alegre y Brito del Pino.
El mismo está programado para las 18.00 hs. y el tema a tratar será la actividad a desarrollar por las Coordinadoras en los meses de enero y febrero de 1983.

2.- La Coordinadora Pocitos se encuentra trabajando activamente en las "Ollas Populares". Piensan comenzar a realizarlas en la primera semana de enero en la zona de Paso Carrasco.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 03 ENE. 1983
Pase a Archivo - Estafeta (Interior)
No. de Orden 23388

El Jefe del Departamento III (POE)
Tte.Cnel.
León T. Pérez

DISTRIBUCION :
ORIGINAL - DIRE. JEFE DIRECCION GENERAL.
COPIA 1 - DEPARTAMENTO III (POE) - ARCHIVO.

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Dpto. III
Fecha de Entrada
Fecha de salida 31-12-82
Pase a Archivo
No. de Orden 233

DPTO. I
POE

23 / 83

ARCHIVO

231

J.C.J.
S.I.D.
[illegible].III (DCN)
[illegible]
3014401[illegible]/

1/1

M E M O R A N D U M No. 030/83

A S U N T O : [illegible]

EVALUACION : B - 2

T E X T O:

- El día 22 de los corrientes el Sr. [illegible] (Radio [illegible]) realizó un brindis de solidaridad invitando a [illegible] a varios grupos políticos.
  Concurrieron, entre otros, Julio [illegible], Enrique [illegible], Norberto [illegible], Alberto [illegible], Oscar [illegible], y otros [illegible].

El Jefe del Depto. III (DCN)

Tte. Cnel.

León [illegible]

DISTRIBUCION:

ORIGINAL - [illegible]

COPIA 1 - [illegible] (DCN) - ARCHIVO.

A-163 (75)

INTERIOR
Conocimiento

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Dpto. III
Fecha de Entrada .....
Fecha de salida 31-12-82
Pase a Auxiliares
No. de Orden 234

JUNTA DE [illegible] JEFES DE [illegible]
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 03 ENE. 1983
Pase a Auxiliares - Biapiñe (illegible)
No. de Orden 23380

J.C.J. 1/2
S.I.D.
DEPTO.III (FOL)
[illegible]
301420DIC82/

M E M O R A N D U M No. 035/83

A S U N T O : LISTA A.C.F.

EVALUACION : B - 2

T E X T O:

- El día 28 de los corrientes se realizó en el Sud América una comida de camaradería de la lista A.C.F.. Concurrieron alrededor de mil personas, entre ellos [illegible] dirigentes, como los Julio P[illegible] A[illegible], Horacio [illegible], [illegible] A. [illegible], Eladio [illegible], Gonzalo [illegible], Juan Martín [illegible].

- No se realizaron oratorias, en cambio hubo guitarreadas en las que se hizo referencia al régimen, a los líderes CARLOS JULIO y WILSON, subiendo de tono gradualmente hasta finalizar con el canto de los asistentes: "se va a acabar, la dictadura se va a acabar".

El Jefe del Departamento III (FOL)

Tte.Cnel.

León F. Pérez

DEP. I 83
PROCESADO

DISTRIBUCION :

ORIGINAL - SR.C. JEFE EJECUCION ANALISTAS.
COPIA 1 - DEPARTAMENTO III (FOL) - ARCHIVO.

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Depto. III
Fecha de Entrada .....
Fecha de salida 31-12-82
Pase a Analistas
No de Orden 235

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Informaciones de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 03 ENE. 1983
Pase a (Analistas) Bibliografía (Archivo)
No. de Orden 23380

Fecha de confección: ___ 233 Formulario B

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	No. Ord.	Inic.
Aguilera Ramirez, Daniel	23'850.821	A	5631	CA

23370

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 03 ENE. 1983
Pase a Ciudadela Inter 1) Española 2) Biopi
No. de Orden 23791

235

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
III
Fecha de Entrada
Fecha de salida 31-12-82
Pase a Ciudadela
No. de Orden 236

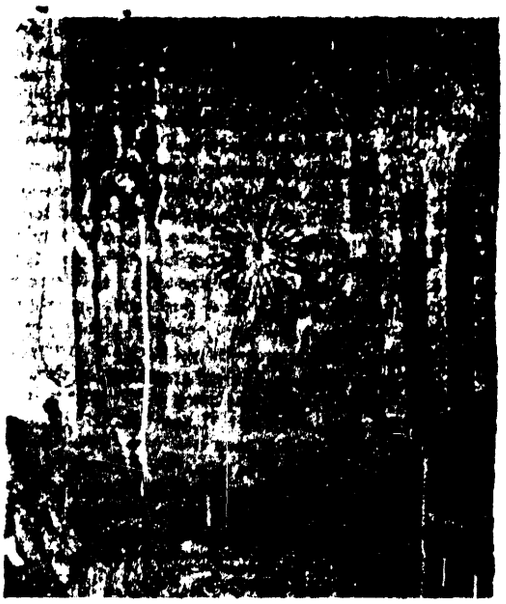

WILSON FERREIRA ALDUNATE: «LA VICTORIA ES DE TODOS.»

En ocasión de encontrarse en México el líder del Partido Nacional de Uruguay, Wilson Ferreira Aldunate, especialmente invitado para asistir a la Toma de Posesión de la Presidencia por el Lic. Miguel de la Madrid Hurtado, CONVERGENCIA DEMOCRATICA EN URUGUAY (CDU) lo invitó a participar en un desayuno que se realizó el 4 de diciembre con la asistencia de la colonia uruguaya en el exilio.

Estuvieron presentes, entre otros, los miembros de CDU Carlos Martínez Moreno, Justino Zavala Carvalho, Diego Achard y Luis Echave, y el ex-Embajador de México en Uruguay, Lic. Vicente Muñiz Arroyo.

Luis Echave, al presentar a Wilson Ferreira Aldunate expresó, en breves palabras, que CDU se sentía orgullosa de haber organizado esta reunión con quien desde el primer momento del golpe de Estado había mantenido una firme postura de principios, sin claudicaciones ni conciliaciones ante el fascismo.

Estas fueron los conceptos vertidos por W. Ferreira Aldunate:

Queridos compatriotas:

Vamos a alterar un poco el ritmo de este tipo de reunión, porque tengo concertada esta mañana una entrevista con el Ministro de Relaciones Exteriores, y yo y todos ustedes deseamos cumplir estas actividades porque son etapas de la lucha en que estamos empeñados.

Antes que nada, una pequeñísima referencia personal. Recién, cuando ustedes se pusieron de pie para saludar la presencia del embajador Muñiz, él se acercó a decirme: "Exageran ustedes, yo no he hecho otra cosa que cumplir con mi deber". Cuando después ustedes tuvieron la generosidad de aplaudir la mención de mi nombre, yo podría decirles: no me aplaudan, porque lo único que yo he hecho es no ser un sinvergüenza (aplausos).

La primera cosa que yo querría observar en este momento, es lo que dije al primer núcleo de compatriotas con quien me encontré en la puerta de este local. Yo estoy [illegible] en este desembarcar por diversos países del mundo, a encontrarme con un montón de uruguayos nostálgicos, a la experiencia muy triste de la alegría del reencuentro mezclada con las lágrimas que provoca la evocación de la pequeña patria lejana; estoy acostumbrado a este ambiente que es generalmente de tristeza. Esta es la primera vez en que un montón de uruguayos exiliados me recibe sonriendo, riendo en voz alta, mostrando en el rostro y en el ademán una alegría que los desborda.

Lo importante, el mensaje político trascendente, esa cosa que ustedes saben, que el gobierno sabe, es que aquello se acabó. Porque se acabó. La dictadura yo no sé cuánto tiempo podrá sobrevivir o aparentar sobrevivir; yo no sé durante cuánto tiempo en mi patria podremos tener gobernantes más o menos nominales, no elegidos por el pueblo; yo no sé cuánto tiempo más tendremos que soportar apartamientos familiares, nuestro exilio y la prisión de nuestros amigos o de nuestros enemigos, que a mí me duele tanto como la prisión de mis amigos. Yo no sé. Pero que ya vamos cerca la liberación de la patria, ¿quién puede negarlo?

Permítanme analizar con ustedes, por un instante, lo que en el Uruguay pasó y lo que en el Uruguay de ahora está pasando. La primera observación es ésta: ustedes me reconocen, saben que soy un hombre tremendamente politizado; soy un hombre de partido, y de mi partido no debe ser ese ninguno de los que aquí están. Mis mayorías son nacionales, están radicadas allá. Pero

23391

porque saben eso, me conocen a mí y conocen el ambiente de la patria, no ignoran la trascendencia que para un blanco tiene ganarle a los colorados. Los blancos lloramos cuando les ganamos a los colorados, mucho más de lo que lloraban los colorados cuando les ganaban a los blancos, porque ellos estaban más acostumbrados que nosotros. Esta vez yo les digo muy sinceramente, que no sentí la alegría de esa victoria, que ni siquiera pensé en ella, me hubiera parecido cosa muy menor al lado de lo que estaba en juego. Y no sólo me pareció a mí, sino que les pareció a mis compañeros de allá. Porque lo más hermoso que sucedió en el Uruguay, es que la gente salió a la calle toda junta. No hubo ningún blanco gritando que le había ganado a los colorados y ni siquiera pensó en eso. Hasta creo que no debe haber habido muchos colorados, que vieran su alegría teñida por la amargura de su derrota. En Montevideo, primero en la avenida 18 de Julio, luego en las calles laterales, al final en la ciudad entera, en cada ciudad y en cada pueblito del interior, hubo un montón de gente que estaba festejando el triunfo real, el triunfo popular.

Mucha gente me felicitó al entrar. Hasta uno me dijo: ustedes ganaron. Yo no gané nada, ganó la gente, ganó el Uruguay, ganó la civilidad. Si uno se pone a buscar una explicación a esto, no resulta muy fácil encontrarla. Yo no creo en aquella tontera de que como el Uruguay no hay, pero que es un país bárbaro ¿cómo no voy a creer? (aplausos).

¿En qué otro país de la tierra puede ocurrir un milagro como el que a nosotros nos ocurrió? ¿Quién de ustedes no estaba asustado por la "generación perdida", atrapada en el aparato totalitario de la enseñanza? ¿Quién no había recibido la referencia de su compañero político que se ponía a reclutar gente en las universidades y en los liceos y nos decía que era una tarea imposible porque nos encontramos a unos muchachos absolutamente desarmados, con la mirada puesta en otras cosas, pensando en otros valores, que creía en la música pop y en los jeans, y lo que importaba no estaba? Eso era lo que trasmitían todos, absolutamente todos. Y resulta que luego, cuando uno analiza el resultado de los últimos circuitos, es decir, de los más jóvenes, y cuando vienen las encuestas serias, descubre que todo eso lo único que ocultaba era un gran pecado nuestro, un pecado de falta de fe. Los muchachos eran todavía mejores que lo que creíamos nosotros, los más optimistas, y eso porque eran uruguayos, porque tenían algo que venía de abajo, del fondo de la historia, que tenían metido en los huesos.

Yo siempre digo: las dictaduras todas hacen trampas, pero no es fácil hacer trampas en el Uruguay. Ese empleado de la Aduana, acompañado por el funcionario judicial, custodiando la urna, cuando la llevaban antes al Palacio Legislativo, ahora no sé dónde, lo hacían en una actitud de orgullo reventándoles el pecho, se sentían depositarios de la soberanía popular, de esa historia, de ese Uruguay, que nos gustaría más o menos, que tendría más virtudes o más defectos, pero que había ido formando un ambiente de civilización, de respeto por la opinión ajena, de afán desesperado de integrar al disidente. Aquella frase que yo vengo escuchando por todas partes, porque es una frase que me enamoró, de aquel inmigrante español que al pasar por Montevideo encontró a un paisanito que le dijo: "¿Por qué no se queda aquí, donde nacidos es más que nacidos?" Eso es la cosa que estaba abajo, eso es lo que funcionó de nuevo, y que funcionó en términos de maravilla. Porque no es solamente eso lo que la dictadura se ha ganado, porque ya había perdido en el plebiscito, y después del triunfo del plebiscito en el Uruguay no pasó mucha cosa. Y no pasó por culpa nuestra. Creo que la oposición uruguaya cometió un grave error de apreciación. Cuando supimos el resultado del plebiscito todos nos pusimos a pensar: vamos a ver qué hace el gobierno, y el problema no era saber qué iban a hacer ellos, sino saber qué íbamos a hacer nosotros. Eso no se repitió. Cuando se conocieron los resultados al otro día, la gente vivió su victoria. El error aquel trágico de no salir a festejar para no aparecer como provocadores no se repitió ni se volverá a repetir nunca más. La gente ganó la calle y después que gane la calle es bastante difícil que la pierda. Y ésta es la segunda combinación de maravilla. El pueblo no solamente triunfó sino que se olvidó [illegible] y esta vez no va a tolerar que [illegible] le estafe su victoria.

La victoria es de todos. Aquí no hay quién haya ganado más y quién haya ganado menos. Cada uno eligió el camino que su conciencia le ordenó mejor, y todos eran igualmente honorables en la medida en que se entendían como modos para atacar al enemigo. No habían peores o mejores medios para señalar la oposición nacional a la dictadura. Lo que importaba era que sumados todos los caminos de oposición, mostraron lo que hicimos todos, que es la voluntad inmaculable del pueblo oriental de acabar de una vez con esta pesadilla que ya está durando demasiado.

Lo otro cosa que es importante que ustedes recuerden es la composición de los sectores que esta vez a la dictadura le dijeron no. A mí no me extraña —a quién puede extrañarle— que si ustedes clasifican a los uruguayos por grupos de edad, por eso que dije al comienzo de mis palabras, de lo que cada muchacho tiene adentro, dentro del primer grupo, de los jóvenes entre 18 y 28 años de edad, ahí la dictadura haya perdido por mucho, por unanimidad. Ahí no hay prácticamente votos ni de Pacheco, ni de esos otros que son peores todavía que Pacheco, estos que se disfrazan ahora de opositores al régimen como si la gente fuera a juzgarlos por lo que dicen y no por lo que hicieron durante nueve años. Pero eso no le sorprende a nadie; pero lo que sí empieza a sorprender es el análisis de los diversos grupos sociales que integran la oposición, porque las encuestas muestran cosas sorprendentes.

Porque todos nosotros —no tengo la menor duda que yo y cualquiera de ustedes— si nos hubiéramos puesto a prever quiénes estaban contra la dictadura, hubiéramos dicho: y bueno (repitiendo aquellos lugares comunes que uno al final de tanto repetir cree que son verdades inmutables): Pacheco vota bien en el lumpen, después empieza a votar peor por el medio y recupera un cierto porcentaje en los estratos de más al

tos ingresos económicos. Y uno lo lee tanto y se termina diciéndolo tantas veces para poner de intelectuales, que termina creyéndoselo, y resulta que cuando se analizan las encuestas se descubre que el porcentaje de repudio a la dictadura es exactamente igual, sin variaciones ni siquiera de décimos de porcentaje, entre los más pobres y miserables de solemnidad, entre los pobres, entre los que tienen ingresos medios, entre los ricos y entre los más extremadamente ricos de todos.

Y esto es tremendamente importante porque demuestra que el régimen está muerto, porque no hay régimen con perspectiva de sobrevivir que no se apoye en uno u otro estrato social; siempre tiene algún amigo o algún sector a quien quiere proteger y con mayor o menor eficacia protege. Lo que hubo en Uruguay fue una explosión nacional; no hay nadie, nadie, absolutamente nadie, cualquiera sea su estrato social o su condición, que esté con la dictadura. Ni siquiera los grandes privilegiados, los grandes favorecidos, los que en cierto modo la gestaron y la impulsaron y la apoyaron, ni siquiera esos están a favor. No estoy pensando en los que simulan no estar a favor para poder obtener algún votito más porque en la última elección uruguaya a favor del gobierno no hubo ninguno. Aparecieron los que dicen: yo no, yo no servía al régimen, yo servía a la nación. Esos aparecen siempre. Pero no estoy pensando en ellos, estoy pensando en los otros, en los directamente privilegiados, los favorecidos por el sistema, los que lo hicieron y los que lo mantuvieron. Y esos también le dieron la espalda. Y le dieron la espalda porque las ratas hacen lo que siempre hacen en los naufragios, pero además porque ni a ellos les sirve hoy la dictadura.

¿Qué va a pasar? Bueno, va a pasar lo que nosotros queramos que pase. Si esta vez se pierde, bueno, vamos a no echarle la culpa a nadie, absolutamente a nadie, salvo a nosotros mismos (aplausos). Yo siempre he sido un optimista, pero un optimista con los pies sobre la tierra. Es decir, he tenido el optimismo histórico. Como ergo, y cada día creo más en mi país, sé qué poca cosa sería el Uruguay si pudieran con él estos que ahora ostentan cargos de gobierno en la patria. El Uruguay, cuando nadie se acuerde de ellos sino para maldecirlos, será el Uruguay de nosotros, el Uruguay de verdad. Pero tengo además el optimismo que los últimos acontecimientos permiten, obligan a cultivar.

Ahora, uno se pone a prever la reacción del régimen, y es imprevisible, entre otras cosas porque ellos no deben saber hoy lo que van a hacer. Tengo la casi certidumbre de que su estrategia será nuevamente la de enfriar el partido, nuevamente será la de anunciar para 1983 gestiones, entrevistas en la COMASPO, negociaciones, a efectos, dicen, de estudiar un nuevo texto constitucional que permita el retorno progresivo a la institucionalización del país o a un régimen de institucionalidad.

Bueno, aunque fuera así —que no sería— ya hay una cosa que ha cambiado, y ha cambiado de verdad, y es [illegible]

serios y únicos interlocutores posibles. Y eso es ya muy importante. Porque —y esto olvidé decirlo al principio y lo agrego ahora— en el Uruguay es muy importante saber quiénes ganaron, que fuimos todos, pero también es muy importante —lleve sí habrá sido importante!— saber quiénes perdieron. ¿Resultaba que todo el marxismo internacional se iba a juntar para votar dentro del Partido Nacional y por eso gané yo, por la infiltración? Pero a mí tendrán que explicarme también la eficacia de toda esta invasión marxista o similar, que fue tan tremenda que no solamente aumentaron nuestros votos sino que le robaron todos los votos a ellos. Porque el Dr. Gallinal debe estar convencido de que la montaña de votos nuestros eran votos de todo esto impronunciable que anda por ahí agrediendo a la República. ¿Pero cuál es la explicación de que a él no lo haya votado nadie? Y entonces se destruyeron mitos, y es importante la destrucción por lo menos de esos mitos. Nosotros todos los padecimos. Porque yo, y lo confieso casi como un pecado, yo vivía con el fantasma de Pacheco, el mito de Pacheco, eso que decíamos que el lumpen y qué sé yo... ¿y dónde está Pacheco?

Yo confieso que le temía no sólo a Pacheco, sino al otro mito, el de las figuras nacionales, el mito de las grandes figuras nacionales. Compañeros muy probados de mi Partido y de otros partidos me decían: hay un peligro abajo y es que mucha gente dirá que evidentemente estos que están enfrentados directamente a la dictadura son los más honrados, los que han exhibido una conducta más íntegra y decorosa, aquellos a cuyas manos preferiría en el futuro entregar el destino de mi país; pero claro, con ellos no hay salidas porque son demasiado enemigos del aparato militar, a ellos no los aceptarán jamás como interlocutores; lo prudente debe ser buscar algunos otros de estos que dicen que son figuras nacionales aptas para el diálogo, más aceptables, hasta por temperamento, no son estos peleadores intransigentes. Y yo también me asusté un poco, y pensé: debe haber algo de verdad. Y volvimos a cometer este tipo de errores que son pecados de falta de fe, creer que este hombre que vota es capaz de estos cálculos sutiles y decidir por esta vía indirecta votando al sinvergüenza a ver si con ello abre el camino para salir de esta que lo desespera. No. La gente dice: a los bien

didos les digo que no y a los hombres honrados les digo sí. Y es mucho más elemental y mucho mejor de lo que uno a veces cree, y a cerrar el capítulo, que ya hemos hablado demasiado de la porquería, volvemos a lo otro.

Digo que ha cambiado todo diálogo posible en el Uruguay de hoy en la medida que esta vez los interlocutores tienen detrás de sí la voluntad popular certificada por el superior gobierno, pero porque además van a cambiar y han cambiado todos los temas de discusión. Porque la propuesta es dedicar todo el año 1983 a discutir la Constitución ¿Pero a qué discutir nada si el Uruguay tiene Constitución? (aplausos). Yo de Consti-

tienen que hablar, quiénes son los interlocutores

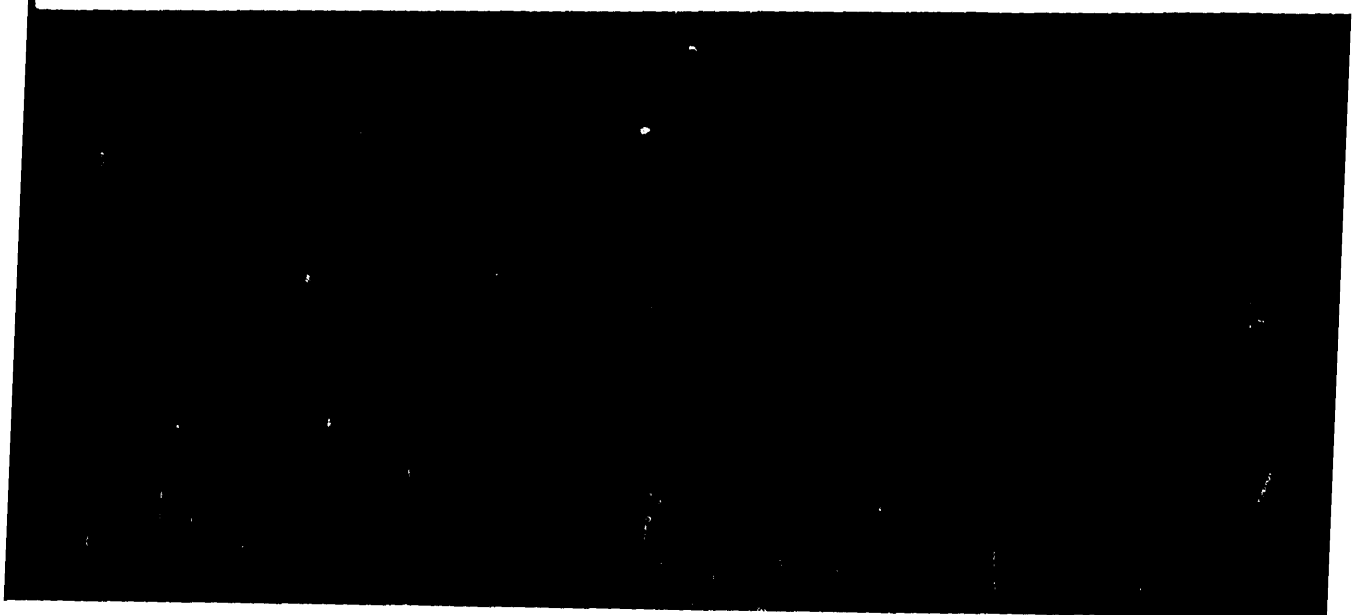

Uruguay hay que negociar, la mayor parte de los que aquí estamos hacemos política, nuestro oficio político es el oficio del diálogo, nosotros tenemos que conversar, y yo converso, y lo he repetido mil veces, con Dios y con el diablo, aunque no converso sobre lo que el otro quiere y mucho menos ahora, cuando sé que el otro no representa a nadie. Aquí de lo único que hay que hablar es de la fecha en que restituyan las libertades públicas y suelten a los presos (prolongados aplausos). ¡Y yo también aplaudo...! De lo único que hay que hablar es, repito, de cuándo tú y yo y cualquiera de los que por aquí andamos podemos ir al bolliche habitual nuevamente en mi pago, cuando se me ocurra, a hablar de lo que se me dé la gana y a la hora que me parezca; cuándo podré volver a ver crecer a mis nietos, que es algo que estos sujetos me han quitado y que yo no les voy a perdonar hasta que me muera.

De lo que hay que hablar es a ver cuándo se van. Y se tienen que ir pronto, no solamente porque el país se los está exigiendo. Se tienen que ir pronto porque el país se está destruyendo, porque hay urgencia en que se vayan y porque es tan trágica la situación de la patria, que ya no sufre solamente que se viva en un clima de ruptura de aquella unidad nacional fundamental de la que nos enorgullecíamos; es tan trágica la situación del país que ya no se trata solamente del desencuentro espiritual, la pérdida de los valores de la cultura y aun del hábito de la vida cívica lo que nos está golpeando, sino que además las estructuras económicas y sociales más elementales están desapareciendo: es tan trágica la situación del país que no va a ser nada fácil reconquistar el camino que afirme la independencia, la soberanía, la seguridad de la nación y un mínimo de felicidad para sus habitantes, no va a ser nada fácil para un gobierno popular. Pero si para un gobierno democrático será difícil, para un gobierno dictatorial es absolutamente imposible. Porque de estas tragedias históricas los países no salen sino en un clima, en un tono de fervoroso entusiasmo popular. De esto el país no sale sin sacrificio, y el sacrificio se hace no cuando se pide sino cuando cada uno lo considera como un deber y sabe que el sacrificio sirve para algo y que no se le exige solamente a un sector de la población sino absolutamente a todos por igual. Si no es con banderas desplegadas y pueblo jubiloso en la calle, la herida de la patria puede ser mortal. Y como eso no puede ser, porque el Uruguay es un dato directo, una prueba de la existencia de Dios, dentro de poco este desayuno, que allí será café con leche, lo vamos a hacer en Montevideo (aplausos). Y allí entonces tengo la impresión de que el embajador Muñiz será el invitado de honor que habrá volado para estar con nosotros, haremos todo lo posible para presionar, y creo que no necesitaremos que la presión sea grande, para que nuevamente, como debe ser, no se trate sólo de un amigo que nos visite sino del embajador de México que presenta credenciales (aplausos).

Ojalá esta reunión sea, para los uruguayos que andamos por México, una despedida o el prolegómeno de una despedida.

Yo siempre termino este tipo de intervenciones con un recuerdo para gente a quien debo mucho. Y entre la gente a quien yo debo mucho incluyo, para sorpresa de bastantes o indignación de aquellos que predican espíritu cristiano y siembran odio, en primer lugar, pongo a Seregni (aplausos, el público de pie corea "El pueblo unido jamás será vencido"). Políticamente siempre anduvimos por las antípodas con él; nunca fue ni compañero político ni nada que se le parezca. Aún antes de que Seregni experimentara eso que hoy llamen concientización, los factores de afecto que yo tenía con él derivaban de otras razones: que su mujer era muy blanca, aunque él todavía no... Pero hablando muy en serio, derivaba fundamentalmente de una cosa que un luchador político aprende con tanta mayor intensidad cuanto más largo haya sido su camino. Nadie puede luchar permanentemente sin tener enfrente un adversario a quien respetar. Siempre digo que una de las tragedias de la vida nacional es que nosotros recorrimos los últimos años despreciando, y despreciando muy legítimamente, a nuestros adversarios. Y Líber Seregni que aparentemente aparecía como estando más enfrente, le restituyó a uno esa indispensable posibilidad de combatir —con todas las armas, algunas muy pesadas, ustedes recuerdan cómo eran las cosas en el Uruguay— a un hombre que teníamos enfrente, pero que era —ya lo sabíamos antes y estos últimos y trágicos diez años no han hecho otra cosa que confirmarlo— por sobre todas las cosas, un gran uruguayo y un hombre de honor. Entonces, para mí es un íntimo motivo de alegría y de orgullo que ustedes consagren a la exigencia de liberación de un gran uruguayo su pensamiento en este momento de júbilo, tomándolo como un símbolo de todos, absolutamente todos; aquí no se hacen trampas, ni vale hacer excepciones, los que están en la cárcel por pensar como pensaban, bien o mal, pero por ser fieles a sí mismos.

En fin, creo que dentro de no mucho tiempo miraremos esto como algo que, afortunadamente pasó y esperamos que por lo menos a todos, a todos juntos, nos sirva de lección.

Muchas gracias por escucharme.

Y no faltaba más: ¡Viva la Patria!

(Grandes aplausos.)

J.C.J.
S.I.D.
DPTO. II (EXTERIOR)
SECTOR GRABACIONES
MONTEVIDEO

2110

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 3/1/83
Fuente INTERIOR
No. de Orden 23392

f 1/2
1/2

NOVEDADES DE GRABACION
EMISORA: RADIO BERLIN INTERNACIONAL
FECHA: 30-12-82
FRECUENCIA: 6045 khz
PROCEDENCIA: REPUBLICA DEMOCRATICA ALEMANA
OPERADOR: Sdo.1ra. E. Sosa
OPER.DACT.: Sdo.1ra. C. Costa

MONTEVIDEO: El sector mayoritario del Partido Nacional ratificó que la total independencia del Poder Judicial, Gobierno electo por el pueblo y levantamiento de todas las proscripciones que pesan sobre personas y partidos, son sus objetivos de lucha, respaldados por las elecciones del 28 de noviembre. Un ex-Senador del sector encabezado por Wilson Ferreira Aldunate manifestó que el Partido Nacional lucha por el restablecimiento pleno del estado de derecho con la vigencia de la Constitución y la ley y un Gobierno capaz de asegurar el funcionamiento de todos los derechos, deberes y garantías. Dicho ex-Senador, al ser consultado sobre una amnistía general señaló que la amnistía está dentro de la mejor tradición de Uruguay."El primer decreto del General Manuel Oribe, siendo Presidente en 1834 -agregó- fue consagrar una amnistía". Sin embargo, opinó que la amnistía por sí sóla no basta pues ésta debe funcionar en un contexto legal o preceptivo de otras medidas, tales como la independencia del Poder Judicial, la excesiva vigencia del Habeas Corpus y el ejercicio de la libertad en todas sus formas. Expresó además que en este sentido en Uruguay tendrá que ocurrir algo similar al trámite de la amnistía en Brasil. Respecto de la Ley de Asociaciones Profesionales,manifestó a título personal, que ella desconoce o limita el derecho de los trabajadores consagrados en la Constitución y por la Organización Internacional del Trabajo. El dirigente nacionalista, al referirse a la Constitución, señaló que para cambiarla, lo legítimo sería una Asamblea Nacional Constituyente electa por el pueblo y con participación de todos los partidos, pero en su opinión, la Constitución de 1967 es buena y lo importante es que tenga vigencia y se cumpla. Acerca del Consejo de Seguridad Nacional, dijo que el Partido Nacional tiene una posición clara de que las Fuerzas Armadas deben estar supeditadas al poder civil, que debe seguirse el concepto de seguridad nacional a lo estricto del tema y que un Consejo de Seguridad Nacional sólo podría funcionar como órgano asesor y con competencia claramente definida.

16/1/83
INTERIOR
Conocimiento

MONTEVIDEO: A los 77 años de edad falleció en esta ciudad Gesualdo Sosa, uno de los pedagogos más relevantes del país de este siglo. Gesualdo, como él simplemente firmaba sus obras, ejerció como maestro escolar, luego como consejero del Instituto de Formación de Docentes y escribió numerosas obras de interés pedagógico e histórico caracterizadas especialmente por su espíritu progresista y humanista. Su libro, "Artigas", es una de las contribuciones más valiosas para iluminar con realismo la vida y la obra del Jefe de los Orientales. Gesualdo fue también uno de los intelectuales uruguayos más relevantes, al sumarse al Movimiento por la paz y por la amistad con los países socialistas. Aquí en Berlín, al conocerse la noticia, la Liga de la Amistad con los Pueblos de la República Democrática Alemana, expresó su profundo pesar por el fallecimiento de Gesualdo Sosa y envió un telegrama de

241

2/2/72

condolencia a sus familiares.

MONTEVIDEO: El Boletín clandestino "Venceremos" Nº 47 de diciembre, destaca el notable triunfo popular del 28 de noviembre y se suma al reclamo de "libertad ahora". "Venceremos" dedica también un artículo a polemizar con el semanario "Correo de los Viernes" acerca del pluripartidismo y el derecho a la vida legal de todos los sectores políticos.

MONTEVIDEO: Tras la drástica devaluación, el régimen se vio obligado a prometer a los empresarios que refinanciará el 50% de sus deudas en moneda extranjera y un 33% de las existentes en moneda nacional. La deuda de las empresas en moneda extranjera son el 65% del total y suman un monto de 700 millones de dólares. Y hasta aquí las noticias de hoy.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - SERVICIO DE INFORMACIÓN DE DEFENSA - JEFE DEPARTAMENTO II - REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

(Jefe del Departamento II (Exterior)

Tte. Cnel.

Ricardo J. Gallardo

INTERIOR
Conocimiento

JUNTA [illegible]
Servicio de [illegible]
Fecha de [illegible] 03 ENE. 1973
Hora [illegible]
No. de Orden 23392

242

1/1

CC. 23323

- [redacted] -

- [redacted] I.-

- [redacted] -

SECRETO

243

A.e. Nº 965067
A.E. N° 96 50 67

1/3

MONTEVIDEO, 23 DE DICIEMBRE DE 1982.- .....

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

AMPLIANDO OFICIO N°17/S-2/82 DE 22 DE ABRIL DEL CORRIENTE Y RELACIONADO CON MEMORANDUM N°2454/81, SE INFORMA AL SEÑOR DIRECTOR QUE HA SIDO DADO DE BAJA DE ESTE SERVICIO EL SIGUIENTE PERSONAS SUBALTERNOS

N°112/S-2/82

CON FECHA 28 DE FEBRERO DE 1982 POR "GRAVE FALTA CONTRA LA DISCIPLINA". CONDUCTA MALA ORDEN S.S.FF.AA. N°4632 SOLDADO DE 1RA. WALTER RUBEN BARRAGAN FABEIRO, PERTENECIENTE AL SUB-ESCALAFÓN DE SERVICIOS.

INF.REF.MEMO. 81 DE S.I.D. ERS.SUB. -AL-

CON FECHA 30 DE ABRIL DE 1982 POR "NO SER CONVENIENTES SUS SERVICIOS" CONDUCTA MALA ORDEN N°4670 CABO 2DA. EUGENIO WALTER RIVANERA GONZALEZ, PERTENECIENTE AL SUB-

MANDATOS EN REF. FISCALIZACION DE DEFENSA

31/12/82

Pasa a [redacted] 2ºSlº
No. de identificación 11043

[illegible] DIRECCION
02/I/82
I
005

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada [illegible]/83
Pasa a Archivo
No. de Orden 25304

ESCALAFÓN ESPECIALIZADO "B".

CON FECHA 31 DE MAYO DE 1982 EN EL SUB-ESCALAFÓN ESPE-
CIALIZADO "A" POR "NO SER CONVENIENTES SUS SERVICIOS"
CONDUCTA BUENA, ORDEN NR 4690:

SARGENTO SANTA TERESITA ANGERAME BARRIOS.
CABO 2DA. EMILIO MARTINEZ ACOSTA.
CABO 2DA. MIRTA ELIZABETH ALICER LOUPAS.
CABO 2DA. ANA MARIA CUITIÑO LOPEZ.
CABO 2DA. MIGUEL ANGEL GALLO GONZALEZ.

EN EL SUB-ESCALAFÓN ESPECIALIZADO "B":

SARGENTO RAMON GENARO ARRUA PORTA.

DEP. I
10/1/83
PROCESADO
(MF)

INTERIOR
Conocimiento

SECRETO 25304

2444 2/3

///.. CABO 1RA. CARLOS ATILIO COQUINA SOSA.

CABO 1RA. ADEMAR TELESCA.

CABO 2DA. SILVINO FERREIRA GRASES.

EN EL SUB-ESCALAFÓN ADMINISTRATIVO POR "MEJORAS DE SUELDO". CONDUCTA BUENA SOLDADO 1RA. ANA MARIA MARTINEZ MORALES.

CON FECHA 31 DE MAYO DE 1982 POR "NO SER CONVENIENTES SUS SERVICIOS" CONDUCTA BUENA. ORDEN Nº 4711. SARGENTO 1º MARIA DEL CARMEN SUSANA REY SEGOVIA, PERTENECIENTE AL SUB-ESCALAFÓN TÉCNICO ESPECIALIZADO.

ASIMISMO SE INFORMA QUE SE CONTINÚA CON LA INVESTIGACIÓN TENDIENTE A ESCLARECER LA SITUACIÓN DE LAS RESTANTES PERSONAS QUE FIGURAN EN EL CITADO MEMORANDUM COMO ASÍ TAMBIEN LOS QUE FIGURAN EN MEMORANDUM NOS. 1204/81, 1126/81, 1130/81, 1443/81, 1444/81, 1445/81 Y 1446/81.

SALUDA A UST. ATENTAMENTE

EL Dº DEL S/S. FFº AAº

GENERAL Holmes Coitiño

HOLMES COITIÑO

JEFE DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS

23394

245

3/3

Fecha de confección: 10/01/83

Formulario B

APELLIDOS	NOMBRES	Nº. Doc.	Año	Mes.	Nº. Form.	Inic.
Arma Tarta	Ramón Genaro	23394	83	1	5030	ME
Alcer Tayas	Maria Elisabeth	23394	83	1	5031	ME
Angerami Barzio	Santo Ignacio	23394	83	1	5032	ME
Baus Jaurtaleno	Walter Rubén	23394	83	1	5033	ME

23394

DOCUMENTS LODGED WITH REGISTRAR AND/OR AMENDMENTS MADE

2115

DOC. No. 23395

RELATED TO: DOC. No. [illegible]

CL. [illegible]

AMENDMENTS (Col.A).

DOC. No. 23396

RELATED TO: [illegible] Cl. 153/05/2 M.T.F.

([illegible])

AMENDMENTS (Col.B).

DOC. No. 23397

RELATED TO: [illegible] Cl.153/04/02 M.T.F.

([illegible])

AMENDMENTS (Col.C).

DOC. No. 23398

RELATED TO: [illegible]. ANTECEDENTS Cl.100/3-2/02 M.T.F.S.

([illegible])

AMENDMENTS (Col.D).

DOC. No. [illegible]

RELATED TO: [illegible]

([illegible])

AMENDMENTS (Col.A).

DOC. No. [illegible]

RELATED TO: [illegible] I.L. [illegible]

([illegible])

AMENDMENTS (Col.A).

[illegible] Violeta Brenda C.C. [illegible] F.N. [illegible] Montevideo	C.I. 2.005.049 Dom: SAn Salvador 1790 Cargo: Auxiliar III Especialización
[illegible] ALVEZ ELBA C.C. [illegible] F.N. [illegible]	C.I. 1.435.651 Dom: Burgos 2939 apto. 24 Cargo: Auxiliar III Servicio
ALVEZ GOMEZ ELBA C.C. AGE [illegible] F.N. [illegible] Young	C.I. 2.873.079-0 Dom: Colonia 2107 Cargo: Auxiliar III SErv.
[illegible] Auxiliar C.C. [illegible] F.N. [illegible]	C.I. 1.668.799 Dom: Francisan 421/1 CArgo Aux. III Serv.
[illegible] Geraldo C.C. DGB [illegible] F.N. [illegible] Montevideo	C.I. 1.620.474-7 Dom: Esponsiola 2089 CArgo: Auxiliar III Servicio
[illegible] GIIDA Aldira C.C. [illegible] F.N. [illegible]	C.I. 1.425.623-3 Dom: Coronel Lasala 4330 Cargo: Oficial IV Oficio
[illegible] C.C. [illegible] F.N. [illegible]	C.I. 1.519.894 Dom: Melvin Norte 2089 apto 002 Cargo: Aux. III Serv.
[illegible] C.C. F.N. [illegible]	C.I.426.892-9 Dom: Martini 3334 Apto. 601 Cargo: Tecnico Y Médico
[illegible] C.C. [illegible] F.N. [illegible]	C.I. 1.848.548 Dom: Parque Mena 4266 apto. 201 Block 5 Cargo: Auxiliar IV Especialización
[illegible] Gra[illegible] C.C. F.N. [illegible] Montevideo	C.I. 1.233.799 Dom: Calle Acapulco 1450 Solymar. Cargo: Auxiliar III de/ Servicio
[illegible] C.C. [illegible] F.N. [illegible]	C.I. 1.[illegible].051 Dom: [illegible] Aldo Y Pons 4123 Cargo: Auxiliar III Servicio
[illegible] C.C. [illegible] F.N. [illegible]	C.I. 1.[illegible].011 Dom: Perette 3900 Sector "B" Casa 12 Cargo: Auxiliar III Servicio
[illegible] C.C. [illegible] F.N. [illegible]	C.I. 1.[illegible].660-2 1804 ap. 7 Cargo: AuxiliarIII Serv.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 7/11/83
Nº de Orden 23401

DEP. I
PROCESADO

11)

FREITAS SILVEIRA Mabel
C.C.
F.n. 19.4.39 Cerro Largo
C.I. 1.763.215-5
Dom: Bonomi 3333 Apto. 313
Cargo: Tec. II Enfermera

------CARIN María Amparo
C.C. BTA 11.196
F.N. 29.9.55 Montevideo
C.I. 1.645.760-7
Dom; Jerónimo Piccioli 3516 apto. 4
CArgo: Auxiliar III Servicio

GONZALEZ SOSPIRA María Esmeralda
C.C. BLB 27.078
F.N. 4.2.56 Montevideo
C.I. 1.383.642
Dom: Nicaragua 2224 apto.2
CArgo: Auxiliar III Servicio

GELES MOREIRA María Francisca
C.C. HAB 25.678
F.N. 25.3.44 Rivera
C.I. 1.865.785.7
Dom; Av. Savago 1489
Cargo: Auxiliar III Servicio

GUZMAN CASTRO Otilia
C.C. BNB 24.538
F.N. 26.3.46 Montevideo
C.I. 1.187.706
Dom: Jose Pamiros 4280
Cargo: Auxiliar III Servicio

------MALDONADO Amaranto Anibal
C.C. AVA 15.905
F.N. 22.5.57 Montevideo
C.I. 1.417.776-8
Dom; Ignacio Nuñez 2176
Cargo: Auxiliar III Servicio

MARECO ACOSTA Jaqueline
C.C. AFB 2566
F.N. 21.2.58 Montevideo
C.I. 1.595.823
Dom: Plaza Zabala 348 apto. 2
Cargo: Auxiliar III de Servicio

MARTINEZ CAMPOS Nora Anabella
C.C. BSA 31.593
F.N. 9.5.61 Montevideo
C.I. 1.802.353-7
Dom: Alfredo Massa 6267
Cargo: Auxiliar III SErvicio

MARINEZ MOREIRA Julio Cesar
C.C. AAA 6377
F.N. 9.11.57 Montevideo
C.I. 1.466.182
Dom: Piedras 242 ap. 1
CArgo: Auxiliar Iv Especialización

MARTINEZ OSANO María Teresa
C.C. BMA 9.142
F.N. 4.12.44 Rocha
C.I. 1.150.609
Dom: Domingo Aramburu 2027 ap. 002
CArgo: Auxiliar IV Especialización.

MARTINEZ VEGA Ana María
C.C. AXA 18.100
F.N. 14.11.53 Montevideo
C.I. 1.351.269
Dom: Joaquin Suquena 1319 apto. 301
Cargo: Auxiliar III Servicio

NICOLELLA CACERES Miguel Washington
C.C. BDA 31.006
F.N. 6.7.42 Montevideo
Dom; Neyra 3723
C.I. 982.350-6
Cargo: Auxiliar III Servicio

OLIVERA ESCUDER MARTHA IVONNE
C.C. APA 4746
F.N. 2.8.48 Montevideo
C.I. 1.148.000
Dom: Treinta Y Tres 1287
Cargo: Tecnico Y Medico

OPTIZ OVIEDO Elsa Raquel
C.C. BIB 14.923
F.N. 31.7.47 Durazno
C.I. 1.302.694
Dom: Leonardo Da Vinci 3541
Cargo: Auxiliar III Servicio

PICOLO AMORIGO Adela
C.C. PAY 12.734
F.N. 29.11.31 Montevideo
C.I. 1.272.785-4
Dom: Cipriano Miró 2979
Cargo: Auxiliar III de Servicio

RAMOS BARRERA María Guillerma
C.C. MGA 4784
F.N. 2.6.53 Lavalleja
C.I. 2.700.254-0
Dom: Spenser 4414
Cargo: Auxiliar III de Servicio

[illegible] MOS [illegible] Hilario
C.C. MGA 13.462
F.N. 21.12.29 Montevideo
C.I. 691.633
Dom: Carlos VAZ Ferreira 3850
CARGO; Auxiliar III de Servicio

[illegible] Leonardo Jorge
C.C. [illegible] 17.840
F.N. [illegible].7.61 Montevideo
C.I. 1.567.[illegible]-4
Dom: Cmo. Castro 819 ap. 2
Cargo: OFICIAL III Oficio

[illegible] Verónica
C.C. [illegible] 22.844
F.N. [illegible].7.37 Montevideo
C.I. 1.421.377-2
Dom: Carlos Vaz Ferreira 3850
CArgo: Auxiliar III Servicio

[illegible] A María del Carmen
C.C. [illegible].192
F.N. [illegible] Rocha
C.I. 1.479.969
Dom: Magariños Cervantes 1879
Cargo; Auxiliar III Servicio

[illegible] Teresita
C.C. [illegible] 362
F.N. [illegible] SALTO
C.I. 1.872.368
Dom: Dionisio Oribe 3426
Cargo: Auxiliar III Servicio.

[illegible] Patricia Beatriz
C.C. [illegible] 13.228
F.N. [illegible] Montevideo
C.I. 1.447.717-2
Dom: Dr. [illegible] Arena 4554
CArgo: Auxiliar III Servicio

[illegible] Cristina
C.C. [illegible]
F.N. [illegible]
C.I. 1.348.910-0
Dom: Cufré 1813
Cargo; Auxiliar III de Servicio

[illegible] MARIA
C.C. [illegible]
F.N. [illegible]
C.I. 1.464.141.
Dom: Magallanes 1136
Cargo: Auxiliar III Servicio

[illegible]
C.C. [illegible]
F.N. [illegible]
C.I. 1.691.714
Dom: Perez 3115
Cargo: Auxiliar III Servicio

SILVA MENDIETA Mariela Iris
C.C. 30.829
F.N. 18.10.62 Montevideo
C.I. 2.604.012-3
Dom: Alfredo Mosca 6293 Colón
Cargo: Auxiliar III Servicio

SILVEIRA GONZALEZ Ariel Herbert
C.C. BRA 31.722
F.N. 10.11.62 Canelones
C.I. 1.819.549
Dom. Nueva California 1442
Cargo: Auxiliar III Servicio

SILVEIRA MOCHA Maria Lima
C.C. BSB 9475
F.N. 27.6.47 [illegible]
C.I. 1.743.439-4
Dom: Gharas 1895
Cargo: Auxiliar III Servicio

[illegible]
C.C. BRA 4892
F.N. 25.9.44 Rio Negro
C.I. [illegible]
Dom: [illegible]
Cargo: [illegible]

TAMBASCO MOYEN Maria de Fatima
C.C. TBA 38.725
F.N. 26.3.55 Tacuarembó
C.I. 1.933.950
Dom: Soriano 1 Esq Apto. 001
CArgo: Tecnico y Asistente Social

TECHERA GOMEZ Hilda Isabel
C.C. AIB 5539
F.N. 1.9.49 Montevideo
C.I. 1.257.287-5
Doms: Barros Arana 5237
Caargo: Auxiliar III Servicio

VARELA [illegible]
C.C. BDB 38.[illegible]
F.N. 6.1.55 Montevideo
C.I. 1.357.561
Dom: Pintado 5492
Cargo: Auxiliar IV Especialización

VIANA CARRERA Ana Maria
C.C. [illegible]
F.N. [illegible]
C.I. 1.515.509
Dom: Florencio Sanchez 619
Ar[illegible]: Auxiliar III Servicio

----VILLAMEVA Maria Elena
C.C. BBA 32.064
F.N. 1.5.61 Montevideo
C.I. 1.959.[illegible]
[illegible]
Car[illegible]: Auxiliar III de Servicio

DEP. I
PROCESADO

3135

CONFIDENCIAL 5/5

A.f. Nº 984102

251

f.1/5

Coronel
PABLO N. ULRICH
DIRECTOR GENERAL DE SECRETARIA DE ESTADO

31/12/82

Pasa a I

11049

03 ENE.

3.261

DEP. I
PROCESADO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 03 ENE. 1983
Pasa a Antecedentes
No. de Orden 23401

CONFIDENCIAL

DOC. NO. 23402

[illegible]

(Case No. [illegible])

[illegible] (Ref. No.)

DOC. NO. 23403

[illegible] Cr. No. 15/[illegible]

([illegible] No. 403

[illegible] (Ref. No.)

[illegible]

2138

CONFIDENCIAL

253

1141

A.f. Nº 984075

Nº 2138/82

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
OFICIAL ENLACE CONSULAR

31/12/82

Folio 5

No. de autorización 11052

Coronel
PABLO N. ULRICH
SUBSECRETARIO GENERAL DE SECRETARIA DE ESTADO

DEP

03 ENE. 1983
No. de orden 23404

03 ENE. 1983
3264

CONFIDENCIAL

23404

HOSPITAL SICUIATRICO (ZAFIAIES) 21

BANEGAS FERNANDEZ SILMIA BEATRIZ
C.C. BUA 29.752
F.N. 17.5.58 Montevideo
C.I.1.603.868
Dom: Castro entre Rafo y Compsepcio
Cargo: Auxiliar III de SErvicio

BARJA VIDAL GLADYS LIBERTAD
C.C. BBB 32.349
F.N. 4.8.40 Canelones
C.I. 1.060.253
Dom: Madeselva 3800 apto. 309
Cargo: Auxiliar III de SErvicio

BERMUDEZ NOGUEIRA Eulogia Victoria
C.C. BZB 25.159
F.N. 19.3.36 Durazno
C.I. 1.009.768
Dom: Lister 6392 Ato 203 Block 11
Cargo : Auxiliar IV Especialización

CALISTRO _____ OSCAR OMAR
C.C. BBB 31.727
F.N. 24.8.58 Montevideo
C.I. 1.476.35[illegible]
Dom: Pablo Perez 4092
Cargo: Auxiliar III de Servicio

CHABKINIAN MUPATIAN Sarkis
C.C. BOB 27.786
F.N. 5.10.35 Montevideo
C.I. 986.813
Dom: Pamplona 2841 apto.2
Cargo: Auxiliar IV Especialización

CURBELO LOPEZ Alba Cristina
C.C. BAB 39.377
F.N. 30.1.59 Montevideo
C.I. 1.409.197
Dom: JUAN Manuel Blanes 1222 ap.2
Cargo: Auxiliar IV Especialización

DELMOS RECOBA Juan CArlos
C.C. BUB 22.886
F.N. 24.9.61 Montevideo
C.I. 1.731.193-9
Dom; Carlos de la Vega 4200
CArgo: Auxiliar II de SErvicio

DELMOS RECOBA María Elena
C.C. BUA 10.276
F.N. [illegible] Montevideo
C.I. 1.721.510
Dom: Carlos de la Vega 4200
Cargo: Auxiliar III de Servicio

[illegible]IAZ _____ Teresa Alis
C.C. BXB [illegible]
F.N. 19.[illegible].45 Montevideo
C.I. 1.112.918
Dom; Austria 1775
Cargo: Auxiliar III de Servicio

DOMINGUEZ RUIZ José María
C.C. BJA [illegible]
F.N. [illegible] Montevideo
C.I. 1.178.827-5
Dom: Marin Garcia 2168 apto. 2
Cargo: Auxiliar III de Servicio

[illegible]
C.C. ASA [illegible]
F.N. [illegible] Montevideo
C.I. 828.811.-1
Dom: Buxareo 2475
Cargo: Tecnico II Enfermero

81

(ZAFRALES)

EGUREN CASTILLO Carlos Horacio
C.C. BBB 32.041
F.N. 12.8.61 Montevideo
C.I. 1.725.108-6
Dom: Bulevar Baltll y Orodonez 3155
Cargo: Auxiliar III Servicio

----ESTOMBA María del Carmen
C.C. BPB 7937
F.N. 23.10.53 Montevideo
C.I. 1.439.792
Dom: Oficial 20nto. 5737 Pis
CArgo: Auxiliar III de Servicio

ESTOMBA SANCHEZ Graciela Ines
C.C. BZA 19.103
F.N. 12.1&6 Montevideo
C.I. 1.160.577
Dom: Calle 4 No. 2310
Cargo: Auxiliar III de Servicio

FERME MARTINEZ Luis Alberto
C.C. B.I.B. 28.379
F.N. 3.7.60 Montevideo
C.I. 1.760.090
Dom: Cardal 3244 Apto. 6
Cargo: Auxiliar III de Servicio

FERNANDEZ MORENO Delfa Nelly
C.C. BZB 41.534
F.N. 8.6.52 Aigua
C.I. 2.883.814-2
Dom: Calle 4 No. 2310
Cargo: Auxiliar IIIde SErvicio

FERIARI CO-CONTINO WASHINGTON ARNALDO
C.C. BZA 10.403
F.N. 16.5.30 Montevideo
C.I. 716.776-0
Dom: Navarra 1893 Apto.1
CArgo: Auxiliar III de Servicio

GADEA GUT [illegible]
C.C. BAA 15.[illegible]
F.N. 14.3.42 [illegible]
C.I. 1.636.695
Dom: Agustin Urtubey 1329 apto. 2
Cargo: Auxiliar IV Especializacion

[illegible] PEREIRA [illegible]
C.C. B/B 11.023
F.N. 18.1.38 [illegible]
C.I. 1.789.488-8
Dom: Cno. de la redencion 1078 ap.7
Cargo: Auxiliar IV Especialización

GIMENEZ TEXEIRA Hector Enrique
C.C. B.P.B. 10.781
F.N. 25.4.47 Montevideo
C.I. 1.187.350-3
Dom: Victor 6389 apto. 1
Cargo: Auxiliar IV Especializacion

[illegible] LIMA [illegible] Oscar
C.C. BZA 29.552
F.N. 14.11.62 Montevideo
C.I. 1.808. 603-2
Dom: Plazuela 2081
Cargo: Auxiliar III de Servicio

HERNANDEZ RAFFO María Graciela
C.C. BZA 33.432
F.N. 4.9. 58 Montevideo
C.I. 1.597.083
Dom: Yucutuja 1283
Cargo: Auxiliar IV Especialización

MACHIN CAMPIGLIA Cesar Luis
C.C. [illegible] 47.541
F.N. [illegible].59 Montevideo.
C.I. 2.670.354-5
Dom: Av.Artigas 890-Las Piedras
Cargo: Auxiliar III de Servicio

MACHIADO PEREIRA ERNESTO
C.C. [illegible] 6499
F.N. [illegible].18 Montevideo
C.I. 623,774.
Dom: Edinson 4557
Cargo: Auxiliar IV Especializacion

III

4/4

256

81.

MARTINEZ MORRA Antonio Alberto
C.C. BJA 17.500
F.N. 8.3.41 Montevideo
C.I. 937.891
Dom: 4 de Julio3177
Cargo: Auxiliar III SEr.

MONTERO RIVERO Graciela Adriana
C.C. BZA 10.638
F.N. 20.5.62 Montevideo
C.I. 1.866.674-3
Dom: Carlos A. López 8558 Esq 4 Colon
Cargo: Auxiliar II I de Servicio

MONZON GOMEZ Julio Arcangel
C.C. BCB 23.347
F.N. 8.12.49 Durazno
C.I. 1.288.951
Dom: Cardal 3165
CArgo: Auxiliar IV Especialización.

PAREDES PEREZ Teresita Elinda
C.C. BZA 13.584
F.N. 29.7.34 Rivera
C.I. 717..924-4
Dom: Agustin Utubey 1329 apto. 2
Cargo: Auxilier IV Espelcialización

PERA CUNTA María Del Huerto
C.C. BZA 36.667
F.N. 13.10.50 Montevideo
C.I. 1.686.467-8
Domicilio: George 1670
CArgo: Auxiliar III de SErvicio

POSAS SOSA Mirtha Del Carmen
C.C. BZA 43.573
F.N. 10.9.55 Montevideo
C.I. 1.384.827-4
Dom: Instrucciones 1444
CArgo: Auxiliar III de Servicio

SANCHEZ CAMACHO Dometria María
C.C. BZA 13.444
F.N. 22.12.35 Lavalleja
C.I. 749.180
Dom: Antonio Zubillaga 168
Cargo: Auxiliar III Servicio

SILVA FERREIRA Ana Judit
C.C. SAA 29.857
F.N. 11.2.59 Lavalleja
C.I. 1.545.740-2
Dom: FCo, Muñoz 3160 apto 204
Cargo: Auxiliar IV Especialización

SOPIA CHAPPONNIS Antonia María
C.C. NUP 12.[illegible]
F.N. 22.11.53 Colonia
C.I. 2.563.491.-7
Dom: Guayubá 2822
Cargo: Auxiliar IV Especialización

VAZQUEZ GARCIA Telma Graciela
C.C. 29.600 BSA
F.N. 27.1.60 Colonia
C.I. 1.801.616-6
Dom: Duran 5720 Apto. 3
CArgo: Auxiliar IV Especialización.

VIDAL ESCOBAL Nelva
C.C.BCB 21.937
F.N. 17.9.44 [illegible]
C.I. 2.025.784
Dom: CARVE 5747
Cargo: AuxiliarIII de Servicio

[illegible]AYA
C.C.
F.N. 22.1..4
C.I. 1.424.354.
Dom: Julio Verne 6240
Cargo: Auxiliar III de Servicio

VIÑAL DE SILVA Anibal
C.C. AZB 6832
F.N. 12.9.41 Montevideo
C.I. 1.118.6[illegible]
Dom: Inca [illegible]
Cargo: Auxiliar III de SErvicio

XIMENEZ AYALA Julio [illegible]
C.C. BZB 33.6[illegible]
F.N. 24.10.58 Montevideo
C.I. 1.671.767
Dom: Juan B. Morelli 3934 apto. 2
Cargo: Auxiliar III de SErvicio

23404

٢٥٢

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Inteligencia de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrega 3/1/83
Hora 1 INTERIOR
No. de orden 2362

DEP. I
PROCESADO
TT

SECRETO

Nº 03/82.-las.-

Roma, 2 de diciembre de 1.982.-

I).- [redacted]

"[redacted]"

II).- [redacted]

"[redacted]"

III).- [redacted]

1).- [redacted].- (Madres de Plaza de Mayo pertenecientes a la República Argentina.- Iglesia "Santa Cecilia".).-

En el día de ayer personal de esta Dirección concurrió a la misa realizada en la Iglesia "Santa Cecilia" de la calle 2 de octubre esquina Cuyo, Buenos Aires, organizada por el grupo denominado - Madres de Plaza de Mayo pertenecientes a la República Argentina -; la ceremonia comenzó a las 20.10 con la asistencia de aproximadamente 450 personas aproximadamente al siguiente detalle:

1º).- Se interpretó la canción "Solo le pido a Dios", del autor Ariel Ramírez.

2do).- Hizo uso de la palabra una de las madres, donde explicó que los niños siempre reciben y reciben el mismo amor de ellos y las circunstancias en que se encuentran.

3ro).- En la misa una canción de Jesús [redacted], con mensajes de homenaje a los niños desaparecidos durante el proceso.

4to).- Hizo uso de la palabra una madre que se identificó como Amalia [redacted], [redacted], autora y cantora libro [redacted], compuesto en el año 1976, la que dió lectura a los nombres de los niños, según detalle obra en autos.

5to).- Hizo uso de la palabra una persona del sexo femenino que manifestó que hacía vivido en Roma (Italia), donde visitó a una maestra que tenía escrito en una pared de su establecimiento una carta de un niño que la visitaba, el cual por no tener [redacted] de edad le colocaron [redacted] años, [redacted].

6to).- Habló una persona del sexo femenino, que le dio los [redacted] agradecimientos del niño en relación con sus seres queridos.

7mo).- Se cantó nuevamente la canción "Solo le pido a Dios".

8vo).- Se dió lectura a un texto [redacted] de exhortación, firmado por [redacted] Presbítero.-

9no).- La canción la familia a cargo del padre [redacted], hizo hacer un comentario de una parte del evangelio, - vertiendo expresiones [redacted] que Jesucristo tuvo palabras para todos los niños, por ello le fue llevado en su luz y de ejemplo, sabiéndose que sus manos no estaban limpias, como no están limpias las manos de quienes gobiernan a nuestro país por la fuerza - [redacted] - la muerte de los inocentes se repite en cada uno de los niños desaparecidos, en los [redacted] de los [redacted], de los [redacted], de los [redacted].

SECRETO

... 23403-

...que son utilizados para la prostitución, etc; y ante tanta crueldad, se levantan voces de nos en nuestro país, porque hoy como ayer las autoridades y responsables de nuestra educación, quizás porque en niño en el seno de hogares y familias ciertamente bien constituidas, todos los días le enseñan el valor, sin duda alguna del diálogo por el diálogo.

i)- Termina la canción "Con un pueblo nuevo".

ll)- Jan Jo, hace referencia a la aparición en la prensa mundial sobre cementerios clandestinos encontrados en Argentina y naciones de distintos continentes por comunistas allí asentados, ante ello las fuerzas armadas intervienen en el gobierno para lo propio, sabemos que han encontrado algunos de los que ellos buscan pero que en reiteradas oportunidades han solicitado audiencia con el Ministro de la O.E.A. sin que se tuviera una concretación concreta. Agregando que la próxima vista, irán exclusivamente un grupo de Madre y familiares.

l)- El señor _____, invita a los presentes a cantar el "Credo de los derechos humanos", a continuar nuevamente con la canción " Hombres nuevos", exhortando a que no se retiren en silencio, por ser este el signo de solidaridad y buena onda.-

Cabe hacer constar que la ceremonia finalizó a la hora 21.10, sin que haya habido otro incidente.-

3- _____ (Cena de camaradería. C. Nacional. Lista 207).

A la vista, se constató en forma fehaciente la cena de camaradería, organizada por el C. Nacional Lista 207 (Movimiento Nacional Revolucionario de Cuba), la misma fue llevada a cabo en el salón comedor. La misma dió comienzo a la hora 20.30, con una asistencia de 1000 personas, finalizando a la hora 23.45.

A la hora 21.30 arribó el señor Julio _____, el que fue ovacionado por los presentes.

A la hora 21.40, arribó la hija de Nilson F. _____, Silvia _____, recibida de igual forma que el anterior.

Una vez iniciada la cena, ascendieron a actuar en el escenario de un salón interior, distintos artistas tradicionales del C. Nacional y los cuales entre ellos el maestro de ceremonia, Carlos C. _____ y Antonio _____.

Dichos artistas al año [illegible], los que en una de sus canciones dijeron:

" Un limpio sería
" En país sin oriental
" Con Nilson y Carlos Julio
" Y el partido nacional

Próximo a la hora 23.00, cuando el ambiente era muy movido y en una de sus canciones se identificaron como de "la cooperativa", la que en otro momento hacía alusión a "Nilson", al actual gobierno y a las privatizaciones, etc.

Averiguaciones hechas en forma discreta se pudo saber el nombre de la misma, el cual es _____, siendo de los más jóvenes de menos edad. De esta manera se recuerda una letra que dice:

"En la cooperativa la pasa
" Que es la que tenemos el colonel
" El Nilson y el resto no.

Posterior a la finalización de la actuación, el Cubico presente acompañó con cánticos todo lo actual forma de gobierno de nuestro país.

SECRETO

... ///

23407

...ano finalizar su nota en que a la entrada se vendía un boletín titulado "... 12 de octubre", en cuya página ... el vicio [illegible] ...

3.- [illegible]

... el día ... vuelo ... de junio, procedente de ..., arribó la persona ... que dice llamarse ..., de ... años de edad, ... 24 ... [illegible] ... de noviembre ..., el cual motivó una información confidencial, ... ser portador de correspondencia enviada por ... [illegible]

... [illegible] ... Banco ... con el siguiente ... [illegible] ... último ... [illegible] ... familia ... [illegible] ... y ... [illegible]

... [illegible] ... vino ... [illegible] ... familia ... [illegible] ... y ... [illegible]

... llamó la atención fue un sobre dirigido a ... [illegible] ... el cual ... [illegible] ... no ... [illegible] ... [illegible] ... [illegible]

SECRETO

/// ... 261

Ro a 09.00 salida vuelo 301 a Luna destino Gabriela.-
- Martha, Uruguaya, nacida el 27/7/40 .. ip. 33531.-
- Daniel, Uruguayo, nacido el 20/11/ .. dip. 33531.-
- , Ana, Uruguaya, nacida el 2/ /73 .. dip. 33531.-
- Gabriela, Uruguaya, nacida el 17/4/80 .. ip. 33531.-

/ / / /

Fecha de confección: 7.183 263 Formulario B ARCHIVO 5/5

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Fº.	No. Form.	Inic.
AMEXEIRAS, Adolfo	23407	82	1	5030	TT

23407

SECRETO

263

364/982.1as.-

Montevideo, 30 de Diciembre de 1982.-

I)- SIN NOVEDAD.-

II)- SIN NOVEDAD.-

III)-

1- VIGILIA.- (Aumento de salarios - Fábricas Nacionales de Cerveza)

De acuerdo a una información proporcionada por un señor oficial superior, Jefe de la Oficina Laboral del Cnel., de que los obreros de las Fábricas Nacionales de Cerveza, estarían reunidos a efectos de considerar con la Comisión Provisoria de la Asociación Laboral de dicha empresa, el plantear ante los patronos un aumento de salarios, al parecer de gran cuantía.

Atento a ello un Señor Sub Comisario y personal a su cargo, en la víspera concurrieron al local del Sindicato, sito en Cbayubá Nº 2232, donde entrevistaron al Sr. Felipe [illegible], (C/A), c. c. C.I. 743.525, quien manifestó que vió que en el local Sindical estuvieron reunidos desde las 16.00 hasta las 19.00 horas los señores: Luis [illegible] y Angel [illegible] (ambos C/A), ignorando que temas trataban; desconociendo que los obreros hayan pedido aumento de sueldos.

Posteriormente se trasladan a la Planta, ubicada en Aparicio esquina Santa Fe, donde se entrevistó al portero Sr: José María [illegible], quien manifestó ignorar todo al respecto; con igual resultado se indagó al Sr: Casemio [illegible] (C/A).

Para finalizar cabe significar que se hicieron las comunicaciones a las Jefaturas de Salto, Cayendú y Minas (Lavalleja), ya que el Sr Oficial del Cnel. había dicho que había viajado un representante de la Comisión Provisoria a entrevistarse con obreros de "[illegible]" en Cayendú [illegible] se hizo dicha comunicación ya que se posee

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 3/1/83
Pasa a INTERIOR
No. de Orden 23407

3-1-83 DTO: I

información de que el Sr. Richard [illegible] (C/A) de la Comisión Provisoria había viajado a Salta.

2- [illegible]

Personal de esta Dirección en el día de ayer, concurrió en carácter de observador a la "Asamblea Constitutiva de la Asociación de Trabajadores de la Alianza Francesa", la que se llevó a cabo en Corrientes Nº 1180, los que constituirán una Asociación, de acuerdo a la Ley 15.137 (Asociación Laboral de 1er Grado)

La mesa que presidió la misma estuvo formada por los señores: 1- Eduardo [illegible], 2- María de los Angeles [illegible], 3- María Mercedes [illegible], 4- María Teresa [illegible], y 5- María [illegible].

Los integrantes de la mesa, fueron electos para formar parte de la Comisión Provisoria. La reunión comenzó a la hora 11.45 y finalizó a las 20.00.-

SECRETO

23408

SECRETO

//..

3- MOVIMIENTO MIGRATORIO.

Hora 09.00 salida vuelo 215 Aa. Aa. destino Bs.As.
BETANCOURT Cristina;venezolana,nac. 26-10-36,Pas.Dip. 124/82.
CHAN KUANG Hsin;chino,nac. 4-8-28,Pas.Dip. 15828.
Hora 10.00 salida vuelo 501 Cía.Pluna destino Río de Janeiro.
[illegible] Juan Pablo;chileno,nac. 20-9-30,Pas.Dip. 242/82.
STRAULI Arenas;chileno,nac. 3-5-25,Pas.Dip. 243/82.
Hora 10.30 salida vuelo 153 Cía. Pluna destino Bs.As.
BOURSANDJO Pierre;colombiano,nac. 11-11-43,Pas.Dip. 483/80.
JAKOBSEN Odo;noruego,nac. 25-3-21,Pas.Dip. 5/80
Hora 10.35 entrada vuelo 794 Cía. KLM procedente de Santiago de Chile.
BRUCE Jilliam;EE.UU.,nac. 19-3-29,Pas.Dip. X-138285.
Hora 11.00 salida vuelo 795 Cía. KLM destino Santiago de Chile.
LIPTHAY Velios;chileno,nac. 14-1-46,Pas.Dip. 797/82.
Hora 13.00 salida vuelo 155 Cía. Pluna destino Bs.As.
BRUCE Jilliam;EE.UU., nac. 19-3-29,Pas.Dip. X-138285.
CLARK Lorne;canadiense,nac. 25-8-38,Pas.Dip. 030123.
Hora 14.15 entrada vuelo 234,Cía. Aa.Aa. procedente de Bs.As.
ALEMAN GONZALEZ María Teresa;argentina,nac. 22-4-41,Pas.Dip. 291/82.
Hora 15.00 salida vuelo 235 Cía. Aa.Aa. destino Bs.As.
CHAN Kung;chino,nac. 17-9-19,Pas.Dip. 15829.
DE GOLSDEFFS Pierre;francés,nac. 11-11-26,Pas.Dip. 203.
GOLSDEFFS Veraud;francés;nac. 6-5-58,Pas.Dip. 75196670.
Hora 18.00salida vuelo 245 Cía. Aa.Aa. destino Bs.As.
MARTINEZ Juan José;argentino,nac. 20-2-21,Pas.Dip. 502.
Hora 18.10 salida vuelo 918 Cía. Varig destino Roma.
PADOVANI Lilian;brasileña,nac. 10-5-53,Pas.Dip. 12005.
MARQUZ Antonio;brasileño,nac. 28-1-48,Pas.Dip. 4923.

//

EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA

[illegible]

ALEJO COSTA ROCHA.-

3188
Depto III
139

SERVICIO [illegible] DEFENSA
03 1-53
Depto I
Nº 349

SECRETO

[redacted]

265

ARCHIVO

Fecha de confección: 10 183

Formulario B

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No. Form.	Inic.
BECERRA, LUIS	23408/0	83	1	5039	T T

23408

SECRETO

[redacted]

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Inteligencia de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 31/8/83
Pase a INTERIOR
No. de Orden 23400

[redacted] Córdoba, diciembre 31 de 1[illegible].

A) [redacted]

[redacted]

S/D.

Informo a Ud. que en el día de ayer concurrió a la Sección Personal de nuestra Jefatura, donde se entrevistó al Sr. [redacted] a fin de tomar conocimiento sobre ciertos planteos que realizara por la comisión investigadora de la actuación profesional de [redacted]. Dado cumplimiento a lo ordenado, el día mismo pasado en la mencionada dependencia se llevó a cabo la entrevista con el [redacted] quien a partir del [redacted] de [redacted] del año [redacted] se desempeñó en el cargo de [redacted] de la Unidad Regional [redacted] de esta ciudad.

Las integrantes de la comisión [redacted] y [redacted] solicitaron por escrito el legajo personal de la mencionada, la documentación para ver fotos de [redacted] los días 29 y 30, en donde varias personas detenidas en dicha Unidad Regional habían visto a [redacted] y además declaraciones a prestar ante el Juzgado Federal [redacted] de esta ciudad.

Lo cual [illegible] día de ayer, el [redacted] superior, jefe de la [redacted] Regional [redacted], ovacó a [illegible] día de [illegible] de la [illegible] de [illegible] la [illegible] día [illegible] de los [illegible], a [illegible] del [illegible] y a la [illegible] de la [illegible] [illegible], [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible]

DPTO: I PAUL. TT

En razón de que con anterioridad había actuado ante la Seccional Policial, contando la Policía para su investigación de la ocupación de [illegible] Policial, procediendo dicho Instituto a investigar otras denuncias ante [illegible] por extorsión [illegible] de la dirección de [illegible] mencionado.

2.- [illegible] siguiente procedimiento.

A la hora 11:00 del día 9 de [illegible], procedió de [illegible] de Montevideo, detener al menor [illegible] de 2 años de edad, [illegible] 177 y su cónyuge [illegible] de 32 años de edad, [illegible].

En dicha oportunidad eran ocupados por los [illegible] del auto matrícula [illegible] de color [illegible], en el cual se trasladaban.

3.- [illegible] (detenidos).-

Al serle [illegible] que se encontraba en [illegible] de la [illegible] de Policía de Rivera, se constituyó a la oficina "[illegible]", y al [illegible] el Comisario [illegible] de la Central de Rivera, se presentó [illegible] a nombre de [illegible], manifestando [illegible] de 32 años de edad, procedente de [illegible], con [illegible] 1132, para [illegible].

Al realizarle una inspección de sus pertenencias no se encontró ningún tipo de arma, limitándose a una pistola marca "Taurus", calibre 765, cargada con nueve cartuchos [illegible] y dentro de un bolso [illegible] de nylon con varios cartuchos [illegible].

Asimismo el citado manifestó no ser [illegible] de ningún tipo de droga, con excepción a lo [illegible] que le fuera encontrada [illegible] la cual [illegible] aproximadamente una [illegible] días a la venta de un [illegible] de la calle [illegible] de la cual no [illegible] [illegible] que [illegible] de [illegible].

Al comparecer su [illegible] con el [illegible] de [illegible], el cargo [illegible] de todo [illegible] de [illegible] [illegible] y al [illegible] la fuga en [illegible] de la [illegible], el mismo [illegible] de la [illegible].

Con respecto a la [illegible] "Taurus", es de [illegible] por no [illegible], ya que el [illegible] [illegible] [illegible] la misma fue [illegible] a la [illegible] de Policía [illegible] a los efectos de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible].

4.- [illegible].

A la hora [illegible] arribaba [illegible] de [illegible] el [illegible] 4240 [illegible] y [illegible] se llevó una [illegible] y posteriormente una [illegible], [illegible] por el [illegible] y [illegible] del [illegible] [illegible] Civil en [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] nacionalidad, nac. 17-[illegible]-20, pasaporte 2005.
Hora 10.00 salida vuelo 157 de Luna con destino a [illegible].
[illegible] nacionalidad, nac. 21-[illegible]-05, pasaporte 006400.
Hora 17.30 salida vuelo 919 de Crumbito con destino a Río de Janeiro.
[illegible] Mariana[illegible], nac. 4-[illegible]-39, pasaporte 150456.
[illegible] Yuval Israelita, nac. 14-[illegible]-39, pasaporte 061008.
[illegible] Yuval Israelita, nac. 1-[illegible]-39, pasaporte 011008.
[illegible] Arad Israelita, nac. 1-[illegible]-39, pasaporte 061008.
Hora 17.50 salida vuelo 245 [illegible] con destino a [illegible].
[illegible] Carlos Rantal, nac. 10-[illegible]-02, pasaporte 005444.
[illegible] Barrera, [illegible], nac. 31-[illegible]-35, pasaporte 175707.
Hora 18.45 salida vuelo 126 de San Chile con destino a Aeto. de Chile.
[illegible] Agustín Jorantal, nac. 1-[illegible]-39, pasaporte 061008.
[illegible] D'Antoni, [illegible], nac. 21-[illegible]-39, pasaporte 161008.
Hora 19.06 entrada vuelo 504 de Luna procedente de Norte Negro.
[illegible] Agustín Jorantal, nac. 1-[illegible]-39, pasaporte 061008.
Hora 19.20 salida vuelo 159 de Luna [illegible] a [illegible].
[illegible] Mercado, [illegible], nac. 1-[illegible]-39, pasaporte 161008.
Hora 20.45 salida vuelo 350 de [illegible] con destino a [illegible].
[illegible] Jenny Venezolana, nac. 6-[illegible]-39, pasaporte 161062.
Hora 22.30 entrada vuelo 150 de Luna procedente de [illegible].
[illegible] Francisco Italiano, nac. 11-[illegible]-39, pasaporte 061008.
[illegible] Humanitaria, nac. 1-[illegible]-39, pasaporte 150456.
[illegible] Humanitaria, nac. 17-[illegible]-39, pasaporte 150456.

/ / / /

269

Fecha de confección: 10 1 83 Formulario B

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No. Form.	Inic.
BAILLET BANCO, Jorge	23409/A	83	2	5034	TT
SOUZA, Federico.	23409/B	83	2	5035	TT
BAGNULO, Elbio	23409/C	83	2	5036	TT
AGUIAR CARRASCO, Julio	23409/D	83	2	5037	TT
BRIZOLA, LEONEL	23409/E	83	2	5038	TT
AUDITORE OLIVERA, Jr. LUIS	23409/H	83	1	5052	TT

23409

1/7

CX 26 - PROGRAMACION CORRESPONDIENTE A L. MES DE ENERO 1983

(LUNES A VIERNES)

270

5.50 - MUSICA DE SINTONIA.

6.00 - APERTURA DE TRASMISION. Lectura del programa del día.

6.05 - PRIMERA HORA.

7.00 - NOTICIOSO SODRE.

7.45 - DEL TIEMPO ADENTRO. Conduce: Ariel Cabrera Rijo.

8.30 - GARDELIFICANDO. Conducción y realización de AVLIS.

9.00 - RADIOTANGO. Selección musical y textos: Pedro Lemos Calabria.

10.00 - BOLETIN INFORMATIVO.

10.05 - NUESTRA CASA. Conduce: Angela Cáceres.

12.00 - HORA OFICIAL. NOTICIOSO SODRE.

12.30 - SELECCION PARA EL MEDIODIA.

13.15 - RADIODEPORTES 26. Conduce: Ruben Casco.

13.30 - MERIDIANO JUVENIL.

14.30 - COMUNICACION. Conduce: Elías Buchalter.

17.00 - HORA OFICIAL. BOLETIN INFORMATIVO.

17.05 - TAMBIEN FUERON EXITO.

18.00 - CON LOS NIÑOS. Unidad Infantil del Servicio de Radiodifusión Nacional "Como, Cuando y Por Qué". Realización y conducción de Roberto Bardeci y Elena Agosto de Sommer.

18.30 - CON LOS NIÑOS. "Hola vacaciones". Creación de Julia Amoretti.

18.45 - SONIDO NACIONAL.

19.00 - BOLETIN INFORMATIVO.

19.05 - EXITOS EN CASTELLANO (Lunes, Miércoles y Viernes).

19.05 - ALGO ORQUESTAL (Martes y Jueves).

19.30 - MUSICA JOVEN PARA GENTE JOVEN.

20.00 - CHARLA DE AMIGOS. Conduce: Ana María Martino.

20.15 - CIENCIA Y TECNICA (Radio France). (Lunes y Viernes). ELEGIDOS (Jueves

20.15 - INFORMATIVO NACIONAL DESDE CASA DE GOBIERNO (Martes y Miércoles).

20.30 - MUSICA DE DOS ORILLAS.

21.00 - NOTICIOSO SODRE.

21.15 - continúa: MUSICA DE DOS ORILLAS.

[illegible] ESPECIAL

22.00 - FORMULA ESPECIAL.

23.00 - SOLO MUSICA.(Lunes a Jueves)
23.00 - JOYAS DE MI DISCOTECA. Programa de Jazz a cargo de Juan Rafael Grezzy (Viernes)
0.00 - Cierre de trasmisión.

Julio Zabaleta
p/ JEFE DE PROGRAMA CX 26

JEFE DE PROGRAMACION EN FM
Servicio de Radiodifusión del Estado
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 03 ENE. 1983
Hora 23 : 10

3/I/83
2ºSID
7

03/I/83
011

2/7

CX 26 - PROGRAMACION CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 1983

(SABADO)

271

5.50 - MUSICA DE SINTONIA.
6.00 - APERTURA DE TRASMISION. Lectura del programa del día.
6.05 - NUESTRA TIERRA. Programa del MAP y DINARP.
6.35 - PRIMERA HORA.
7.00 - NOTICIOSO SODRE.
7.45 - DEL TIEMPO ADENTRO. Conduce: Ariel Cabrera Rijo.
8.30 - GARDELIFICANDO. Conduce: AVLIS.
9.00 - RADIOTANGO. Selección musical y textos: Pedro Lemos Calabria.
10.00 - BOLETIN INFORMATIVO.
10.05 - ELEGIDOS.
12.00 - HORA OFICIAL. NOTICIOSO SODRE.
12.30 - SELECCION PARA EL MEDIODIA.
13.15 - HOY EN DOS POR CUATRO.
13.30 - MERIDIANO JUVENIL.
14.30 - TOP TUNES. (USIA).
15.00 - TIEMPO DE VERANO.
17.00 - HORA OFICIAL. BOLETIN INFORMATIVO.
17.05 - ELEGIDOS.
17.30 - SELECCIONES INTERAMERICANAS (O.E.A.).
18.00 - DECADA DEL SESENTA.
19.00 - BOLETIN INFORMATIVO.
19.05 - SONIDO EN SETENTA MILIMETROS.
20.00 - ACUARELA MUSICAL. (DEUTSCHE WELLE).
20.30 - CANCIONES ROMANTICAS DE AYER Y SIEMPRE. Conduce: Carlos Urioste Brag
21.00 - NOTICIOSO SODRE.
21.15 - TEATRO CONTEMPORANEO, a cargo del Elenco de Radioteatro del SODRE.
¿ ? - ELEGIDOS.
0.00 - CIERRE DE TRASMISION.

Julio Zabaleta
p/ JEFE DE PROGRAMA CX 26

23410

CX 26 - PROGRAMACION CORRESPONDIENTE A L[illegible] DE ENERO 1983
(DOMINGO)

272

5.50 - MUSICA DE SINTONIA.
6.00 - APERTURA DE TRASMISION. Lectura del programa del día.
6.05 - PRIMERA HORA.
7.00 - NOTICIOSO SOBRE.
7.45 - DEL TIEMPO ADENTRO. Conduce: Ariel Cabrera Rijo.
8.30 - GARDELIFICANDO. Conduce: AVLIS.
9.00 - RADIOTANGO. Selección musical y textos: Pedro Lemos Calabria.
10.00 - BOLETIN INFORMATIVO.
10.05 - TIEMPO DE PUEBLO Y FOLKLORE. Realización de LOS NOCHEROS.
10.35 - ELEGIDOS.
12.00 - HORA OFICIAL. NOTICIOSO SOBRE.
12.30 - SELECCION PARA EL MEDIODIA.
13.15 - HOY EN DOS POR CUATRO.
13.30 - MERIDIANO JUVENIL.
14.30 - TOP TUNES. (USIA)
15.00 - TIEMPO DE VERANO.
17.00 - HORA OFICIAL. BOLETIN INFORMATIVO.
17.05 - ELEGIDOS.
17.30 - SELECCIONES INTERAMERICANAS (O.E.A.).
18.00 - DECADA DEL SESENTA.
19.00 - BOLETIN INFORMATIVO.
19.05 - SONIDO EN SETENTA MILIMETROS.
20.00 - ACUARELA MUSICAL. (DEUTSCHE WELLE).
20.30 - CANCIONES ROMANTICAS DE AYER Y SIEMPRE. Conduce: Carlos Urioste Br
21.00 - NOTICIOSO SOBRE.
21.15 - MUSICA DE DOS ORILLAS.
22.00 - JAZZ TEMPO.
23.00 - SOLO MUSICA.
0.00 - Cierre de trasmisión.

Julio Zabaleta
JEFE DE PROGRAMA CX 26

SONDE - [illegible] - EMISORA 246

De 6.00 a 24.00 ...243...

De 18.00 a 24.00 EMISORA CAD Fono 246

PROGRAMACION CORRESPONDIENTE A LA 1a. y 2a. QUINCENA DE [illegible] DE 19[illegible].

****

PROGRAMA DIARIO:

6.00.-Apertura de trasmisión.

6.05.- Variedades musicales. Discoteca.

7.30.- Discoteca.

9.00.- Avisos a los navegantes.

9.05.- Discoteca.

10.00.- Lectura del programa diario y Boletín de actividades.

10.05.- Discoteca.

12.00.- Hora oficial y Noticioso.

12.30.- Discoteca.

13.00.- Informe meteorológico, lectura del programa diario y Boletín de actividades.

17.05.- Discoteca.

21.00.- Noticioso [illegible].

21.15.- Discoteca.

****

PARA LA 1a. Y 2a. QUINCENA DE [illegible] LOS SIGUIENTES DIAS:

LUNES 3 - 10 -17 - 24 - 31 .....HORA 22.00: Grabaciones donadas al SODRE con motivo del Cincuentenario de la creación de su Orq. Sinfónica.

MIERCOLES 5 - 12 - 19 - 26 .....HORA 14.00: Concierto en Holanda. Grabaciones proporcionadas por Radio Nederland.

MIERCOLES 5 - 12 .....HORA 22.00: Grabaciones donadas al SODRE con motivo del Cincuentenario de la creación de su Orq. Sinfónica.

VIERNES 7 - 14 - 21 - 28 .....HORA 11.00: Carlos Drioste Braga comenta líricas españolas.

HORA 14.00: Piccolo Concerto (Grabaciones proporcionadas por la RAI).

VIERNES 21 - 28 .....HORA 22.00: Grabaciones donadas al SODRE con motivo del Cincuentenario de la creación de su Orq. Sinfónica.

23[illegible]0

DOMINGOS 2 - 9 - 16 - 23 - 30 ..... hora 17.05: Programas de Intérpretes nacionales.

hora 21.15: Operas recientemente adquiridas por el [illegible]

María Inés Ferrán

Directora de Planificación de Programas

[illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible] de Mayo de 1983.-

215

Lunes a Viernes.

5.30 - Música de sintonía.

6.00 - Apertura de trasmisión.

7.45 a 9.15 - Relojes de la tierra grupo. Conduce Aldo Novick.

9.15 a 10.00 - Gente de fútbol. Conduce Ricardo Pérez.

11.00 a 12.00 - Hola música. Conduce Daniel Nogueras.

13.05 a 13.45 - Basketball por dentro. Conducen Galleffín y Vásquez.

17.25 a 18.30 - (Aprox.) Sorteo del día desde la Dirección General de Loterías y Quinielas del Uruguay. Conducen Silvio y Daniel Riens (Lunes, Martes, Miércoles y Viernes).

19.05 a 19.30 - Orientación empresarial. Conduce Manuel Laes.

0.00 - Cierre de trasmisión.

Sábados.

5.30 - Música de sintonía.

6.00 - Apertura de trasmisión.

10.30 a 11.00 - Contacto 38. Conducen J. Díaz, Sully Danielle, y J. Hernández.

11.00 a 12.00 - Hola música.

13.05 a 13.45 - Basketball por dentro.

13.45 a 18.30 - Deportísimo 38. Conducen Raúl Lamas y Eduardo Abud (Trns. de fútbol de 1a. Divisional "B") (Variable).

21.00 a 0.00 - Radiobasket 38. Conduce Ernesto Taramasco (Variable).

0.00 - Cierre de trasmisión.

Domingos.

5.30 - Música de sintonía.

6.00 - Apertura de trasmisión.

8.00 a 13.00 - Noticios deportivos de SA 38. Conduce Silvio Idiensi (Trns. de deportes menores).

13.30 a 18.30 - Fútbol por gente de fútbol. Conduce Ricardo Pérez (Trns. de fútbol de 1a. Divisional "A" desde canchas chicas) (Variable).

21.00 a 0.00 - Radiobasket 38.

0.00 - Cierre de trasmisión.

Nota: En los horarios no detallados esta emisora trasmite en cadena con SA 26.

Julio Zabala

Lunes a Viernes.

9.00 - Apertura de transmisión.

9.01 - Del tiempo adentro. Conduce Ariel Cabrera Hijo.

10.00 - Mardelificando. Conduce Avlis.

10.30 - Radiotango.

11.30 - Pequeño Concierto Nacional.

12.15 - Selección para el mediodía.

13.00 - Cierre de la primera parte de la emisión.

19.00 - Apertura de la segunda parte de la emisión.

19.01 - Con los niños. Unidad Infantil del Servicio de Radiodifusión Nacional.
-"Cuentos para niños", por el Elenco de Teatro Radiofónico del Padre.
-"Hola Vacaciones", por Julia Amoretti.

19.30 - Música de dos orillas.

20.30 - Radioteatro. Por el Elenco de Teatro Radiofónico del Padre.

20.55 - Selecciones de la Discoteca Nacional.

21.30 - Concierto Nocturno.

23.00 - Cierre de transmisión.

Sábados.

19.00 - Apertura de la segunda parte de la emisión.

19.01 - Selecciones de la Discoteca Nacional.

19.30 - Música de dos orillas.

20.30 - Teatro Contemporáneo. Por el Elenco de Teatro Radiofónico del Padre.

21 a 23.00 - Concierto Nocturno.

23.00 - Cierre de transmisión.

Domingos.

19.00 - Apertura de la segunda parte de la emisión.

19.01 - Selecciones de la Discoteca Nacional.

19.30 - Música de dos orillas.

20.30 - Ciencia y Técnica (Radio France).

20.45 - Opera.

21.30 - Concierto Nocturno.

23.00 - Cierre de transmisión.

Nota: La programación de los días Sábados y Domingos de mañana es igual a la de entresemana.

Julio Adelli

23410

277 1/1

DOC. 23411

- [illegible] DE ANTECEDENTES Nro.0679 del DEPARTAMENTO III/S.I.D.-

(SOLICITUD Nro.(A) Nro. 3067/982)

- A R C H I V O (Solicitud de Antecedentes)

- [illegible] -

RESERVADO

PEDIDOS DE INFORMES Nº 232/982.-

PROCEDENCIA : DEPTO. C - 2/ES.MA.CO.- 278

PRIORIDAD : URGENTE

ASUNTO : Se solicitan antecedentes ideológicos de las personas que se mencionan [redacted]

ROLDOS PUIG; Mario Esteban.-

Fecha de nac.: 24/7/932.-

C.I.Nº 1.715.787.-

C.C.Serie CGA Nº 4650.-

Domicilio: José Batlle y Ordoñez S/Nº Santa Rosa (Canelones).-

Ocupación: Profesor de Secundaria.-

DEP. I PROCESADO

DISTRIBUCION : S.I.D.

[redacted]

[redacted]

EMITIDO POR:
POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO C-2-ES.MA.CO.-
C/N (CG)
CARLOS GALLI.-

FECHA HORA:310730 DICIEMBRE 982.-
E.M.C.
C - 2

S.M..-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
3/I/83
I
O

RESERVADO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Inteligencia de Defensa
03 ENE. 1983
23412

[redacted]

219

[redacted]

280 1/1

Reg. de Entrada: 23/15

Asunto: S/ FALTAS DE FALTAS

Ver documento: 22683

1/1

[illegible] 9/12/952

Jurisdicción [illegible] 617 Radio Recepción Internacional [illegible] 4" MHz

Hora: 21.4[illegible]/55

Operador-dactilógrafo: Orlando de Bello.-

.-.-.-

282 -Hoja Nro. 1.-

-ANTEL- DIVISION CONTROL DE SERVICIOS RADIOELECTRICOS.-

GERENCIA DE SECTOR TECNICO.-

DEPARTAMENTO DE CONTRALOR DE RADIODIFUSION.- -1/enero/983

Versión Nro. 843.- "Radio Moscú" en 9796 KHz

-Hora: 20.46 a 2056.-

3/1/83

Sual. 18

Audición: "PANORAMA URUGUAYO"

Operador: Ruben Machado.- -Operador-Dactilógrafo: Tulio H.Milano.-

.-.-.-

//profundo, que se quiere hacer llegar en especial a quienes más han sufrido y sufren, presos, perseguidos y exiliados, pero que sin falta se extiende a todos los demócratas, al pueblo entero, fiel a su patria, a la patria que legara el héroe de la Independencia, el General de pueblo, José Artigas. Es un saludo que desde estos micrófonos dirigimos, quienes hacemos esta audición, a nombre también de los uruguayos que hoy viven en distintas ciudades de la Unión Soviética, a nombre de todos los trabajadores de esta Radio, portadora de las ideas de paz y amistad entre los pueblos.-(Música) El año 1982 fué malo para los uruguayos en general, con la excepción minoritaria, solitaria de quienes medraron en el cuadro de la crisis más grave de la historia uruguaya, en alianza con intereses extranjeros, primordialmente de monopolios de Estados Unidos. Pero el signo principal del año y el rasgo que en las mesas familiares de la noche del treintiuno y con los tamboriles del pueblo anima la esperanza uruguaya para el nuevo año, fué el resultado de las elecciones primarias de tres partidos políticos el 28 de noviembre. El pueblo uruguayo convirtió ese acto, formalmente limitado, y a la vez rodeado de acciones represivas, en una votación nacional plebiscitaria, en la que más de ochenta por ciento de electores, en acto consciente, se pronunciaron por cambios políticos, económicos y sociales, por la reconquista de la democracia, de derechos y libertades. En esa elección plebiscito vencieron los sectores democráticos de los partidos autorizados; hubo un gran triunfador: el sector liderado p or el ex-Senador y ex-Ministro, Wilson Ferreira Aldunate, exiliado, proscripto y calumniado, con votación abrumadoramente expresiva de que el pueblo se pronuncia p or la más consecuente oposición democrática, por quienes saben que la tremenda tarea reconstructora del país será tarea de todos los patriotas. Y fué altamente significativa la votación en blanco, proclamada por el "Frente Amplio", la duramente perseguida alianza democrática,nacida en 1971. Más de doce por ciento de votantes en Montevideo subrayaron que el "Frente Amplio" y los partidos que lo integran sigue vigente como columna de la democracia para Uruguay de la soberanía del país y su progreso. Así lo afirmó la Declración del "Frente Amplio" en el exterior, que subrayó días después de los comicios la indeclinable vera-

//ción democrática, cultura cívica y madurez política del pueblo uruguayo, destacó también la derrota de los candidatos que tuvieron posición conciliadora. La mayoría de los dirigentes democráticos se refirieron al sentido democrático nacional de la elección, y volvieron a reclamar urgentes soluciones económicas a la crisis del país y el alto grado de penuria social, que a finales del año dió un nuevo salto al abismo con un empuje de carestía que se suma a los efectos de una política económica enajenante, orientada por la oligarquía financiera y que ha afectado a todos los sectores productivos del país,en grado sumo a los asalariados. Otra gran preocupación de los uruguayos,cuando (palabra ininteligible)...esperanzadoras perspectivas de recuperación democrática, gracias a la convergencia de sectores progresistas y democráticos, es el de la libertad de los presos políticos y el esclarecimiento de la situación de los desaparecidos. Esa liberación de personalidades y militantes políticos y sindicales detenidos estuvo planteada en las grandes demostraciones callejeras que subsiguieron al acto electoral del 28 de noviembre, y que, en especial, se centraron en la exigencia de libertad para el General Líber Seregni, Presidente del "Frente Amplio". Al respecto, y en contraste con expresiones del Semanario "Correo de los Viernes", replicadas por el periódico comunista "Vunoseramos", que afirma la legitimidad del voto en blanco como expresión de quienes han sufrido la mayor represión por su firme lucha por la democracia, el líder del "Partido Nacional" Wilson Ferreira Aldunate expresó en un discurso en Ciudad de México: "Yo siempre termino este tipo de intervenciones con unrecuerdo para gente a quién debo mucho", dijo Ferreira Aldunate, señalando en particular a Líber Seregni, adversario político, aseveró, pero, por sobre todas las cosas un gran uruguayo y un hombre de honor "Entonces para mí es un íntimo motivo de alegría y de orgullo que Vds." -expresó Ferreira Aldunate al auditorio que escuchaba su discurso en la Capital mexicana- "consagren a la exigencia de liberación de un gran uruguayo su pensamiento en este momento de júbilo, tomándolo como un símbolo de todos, absolutamente todos; aquí no se hacen trampas, ni vale hacer excepciones; los que están en la cárcel por pensar como pensaban, bien o mal, pero por ser

//fieles asímismos. Esas palabras, iguales o diferentes, pero de un mismo contenido, han sido a lo largo de 1982 expresiones de la solidaridad internacional muy vasta, que anhela para el pueblo uruguayo las libertades y los derechos democráticos, comenzando por la liberación de los presos políticos, testimonio primordial de todo verdadero propósito de reubicar a Uruguay en el sitial que abandonase en junio de 1973.- Reiteramos, para finalizar esta audición de "Panorama Uruguayo", primera de mil novecientos ochentitres, los augurios de buen y feliz año al pueblo uruguayo." - - -

286

1/1

[illegible]

[illegible]

[illegible]

-/1 - [illegible] .-

[illegible] .- (6)

[illegible] .- -1/1/23

[illegible] .- [illegible] - [illegible] MHz

-[illegible].-

[illegible] für: [illegible].-

.-.-.-

[illegible]

[illegible] 2/1/83

Versión Nº 845 Radio Berlín Internacional 6040 kHz

Hora: 21.45/55

Operador: Gonzalo Paz.- Dactilógrafo: Orlando de Nello.-

.-

(No se pudo sonorizar la versión porque la grabación se registró con fuertes interferencias).- - - - -

.-

El Jefe del Departamento Contralor de Radiodifusión,

José Carlos Azzaretto.

DIV. C. S. R. (Ag. Téc. D. Radiodif.)

3/1/83

final

21

03 ENE. 1983

23420

-ANTEL- DIVISION CONTROL DE SERVICIOS RADIOELECTRICOS.-

GERENCIA DE SECTOR TECNICO.-

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE RADIODIFUSION.- -15/12/982.-

Versión Nro. 635.- "Radio Moscú" en 9796 KHz

Audición:

"PANORAMA URUGUAYO" -Hora: 20.46 a 20.56.-

Operador: Miguel D.Requena.- -Operador-Dactilógrafo: Tulio H.Milano.-

.-.-.-

//decisivo en las futuras instancias por las que el país habrá de tran-
sitar. Luego de reseñar pasajes de la lucha popular a lo largo de año de
nueve años, la organización política de la izquierda uruguaya enfatiza
que el pronunciamiento de la ciudadanía en las elecciones del 28 de no-
viembre último no admite duda alguna, el pueblo uruguayo se ha expresa-
do en favor de la democracia, y lo hizo, vivir vox en las calles al rec
tejar la victoria. Luego afirma textualmente el "Frente Amplio" que los
presos políticos deben ser liberados, deben cesar todas las ilegaliza-
ciones y proscripciones, deben ser restituidos los derechos y las li-
tades conculcadas. La decisión terminante del pueblo no admite dilacio-
nes de naturaleza alguna, y toda demora o vacilación constituirá una bur
la, un desconocimiento de la voluntad popular expresada en su Declaración
el "Frente Amplio", que sin plazos ni demoras debe converger en un programa inmediato de las fuerzas democráticas
irrestricta que comprenda la inmediata libertad de amnistía total e i
líticos y sindicales; el pleno restablecimiento de todos los presos po
democráticas; y la devolución de su independencia garantías y derechos
elección por voto popular de una Asamblea Nacional Constituyente, con par
ticipación irrestricta de todos los partidos políticos, con
sación de un plan económico y social de salvación nacional inmediata
teje el nivel de vida de los sectores populares, y para
del comercio, la industria y el agro. Luego la Declaración
manente en el exterior del "Frente Amplio" de Uruguay
cia indestructible de dicha coalición política democrática en
ruego de sus militantes, el desenvolvimiento próximo de su organización
y la actividad, y saluda la personalidad del General Líber Seregni, quien
todo desde la prisión, hoy más que nunca -dice textualmente- bandera de u
nidad y de convergencia de las fuerzas democráticas. El pueblo coreó el
nombre del General Seregni en la calle, junto al grito entusiasta y con-
fiado que hoy más que nunca expresa una firme y renovada convicción: el
pueblo unido jamás será vencido, subraya el documento del "Frente Amplio"
La reconstrucción de la patria -dice el documento del "Frente Amplio" so-
bre el final- exigirá la más amplia participación de todos; nadie puede
quedar excluido de esa gran empresa nacional; esta tarea exige examinar e

//decisivo en las futuras instancias por las que el país habrá de transitar. Luego de pasadas pasos de la lucha popular a lo largo de más de nueve años, la organización política de la izquierda uruguaya enfatiza que el pronunciamiento de la ciudadanía en las elecciones del 28 de noviembre último no admite duda alguna, el pueblo uruguayo se ha expresado en favor de la democracia, y lo hizo a viva voz en las calles al festejar la victoria. Luego afirma textualmente el "Frente Amplio" que los presos políticos deben ser liberados, deben cesar todas las ilegalizaciones y proscripciones, deben ser restituidos los derechos y las libertades conculcadas. La decisión terminante del pueblo no admite dilaciones de naturaleza alguna, y toda demora u obstáculo constituirá una burla, un desconocimiento de la voluntad popular. Agrega en su Declaración el "Frente Amplio", que sin plazos ni demoras las fuerzas democráticas deben converger en un programa inmediato que abarque amnistía total e irrestricta que comprenda la inmediata liberación de todos los presos políticos y sindicales; el pleno restablecimiento de libertades y derechos democráticos; y la devolución de su independencia al Poder Judicial. La elección por voto popular de una Asamblea Nacional Constituyente,con participación irrestricta de todos los partidos políticos; la inmediata aplicación de un plan económico y social de salvación nacional que eleve y proteja el nivel de vida de los sectores populares, y ponga fin a la asfixia del comercio, la industria y el agro. Luego la Declaración de la mesa permanente en el exterior del "Frente Amplio" de Uruguay subraya la presencia indestructible de dicha coalición política democrática avanzada, los pasos de sus militantes, el desenvolvimiento próximo de su organización y la actividad, y saluda la personalidad del General Líber Seregni,exigen todo desde la prisión, hoy más que nunca -dice textualmente- bandera de unidad y de convergencia de las fuerzas democráticas. El pueblo coreó el nombre del General Seregni en la calle, junto al grito entusiasta y confiado que hoy más que nunca expresa una firme y renovada convicción: el pueblo unido jamás será vencido, subraya el documento del "Frente Amplio". La reconstrucción de la patria -dice el documento del "Frente Amplio" sobre el final- exigirá la más amplia participación de todos; nadie puede quedar excluido de esa gran empresa nacional; esta tarea exige avanzar en

//el proceso de la más amplia convergencia de todas las fuerzas democrá-
ticas. Prosiguimos informando en el programa de "Radio Rosadó", ondas cor
tas, "Panorama Uruguayo". El diario "Pravda" insertó ayer viernes el men
saje dirigido por Rodney Arismendi y el Partido Comunista de Uruguay al
Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética expresando el
saludo con motivo del sesenta aniversario de la Unión Soviética. Luego de
resaltar la política en la (palabra ininteligible)... de las nacionalida
des y sus éxitos, que son base de los avances de la Unión Soviética,econó
micos, políticos y sociales,y el papel histórico de la Unión Soviética de
avanzada en la construcción del Socialismo y del Comunismo, Arismendi des
taca la significación de la lucha por la paz y contra la política belicis
ta de la Administración Reagan, con referencia especial a la lucha de los
pueblos latinoamericanos por la soberanía nacional, la democracia y el pro
greso social, inseparablemente ligada a la batalla por la paz. El mensaje
de los comunistas uruguayos termina deseando nuevos éxitos al Partido Comu
nista de la Unión Soviética, y en particular a su Secretario General, XXX,
al pueblo soviético en la construcción del Comunismo. En el marco de los
actos celebratorios del sesenta aniversario de la Unión Soviética, habló
en un mitin de los trabajadores de la planta automovilísticas XXX, Eduardo
Viera, miembro del Comité Central del Partido Comunista de Uruguay. Junto
con la revolución de octubre -dijo Eduardo Viera- la formación de la Unión
de Repúblicas Socialistas Soviéticas fué inmensa contribución leninista pa
ra los destinos del mundo. Se refirió a los planes del imperialismo de Es-
tados Unidos, denunciólos, que amenaza al mundo con la hecatombe nuclear.
Aquí se subraya -expresó Eduardo Viera- una vez más, el papel de la Unión
Soviética que desenvuelve lucha infatigable para impedir el terrible con-
flicto bélico. Parte de esta lucha es la brega democrática y antiimperia-
lista de nuestros países latinoamericanos, que tiene su más alta expre-
sión en la solidaridad con Cuba, Nicaragua, Granada, los pueblos de El
Salvador y Guatemala, con Bolivia, en fin..., la lucha por la soberanía
y la democracia. En el mitin de trabajadores soviéticos dedicado al se-
senta aniversario de la Unión Soviética, el dirigente comunista uruguayo
Eduardo Viera destacó que el pueblo uruguayo aspira a reconquistar las
libertades democráticas, como lo ha confirmado en las recientes elecciones

292

Versión Nro. 835.- -25/12/962.- -Hoja Nro. 4.-

//el pronunciamiento de más del ochenta por ciento de los votantes. Finalmente subrayó que en estos años han desaparecido muchos imperios, se han disgregado estados, que pretendían ser multinacionales; el propio sistema colonial del imperialismo ha sido hayido de nuestro. Pero en estos mismos años se desarrolló la Unión Soviética, y se ha forjado el sistema de estos socialistas bajo los principios del internacionalismo. La humanidad seguirá avanzando hacia el socialismo y el Comunismo, terminó su intervención Eduardo Víera en el micrófono emplazado el jueves en Nueco. En "Panorama Uruguayo", por las ondas cortas de "Radio Nueco", en esta fecha de tradicional evocación a la paz y de reuniones familiares, de costumbres arraigadas en el pueblo uruguayo, también por ser la última emisión del año de este programa semanal, nos sumamos a cada hogar de nuestros oyentes, en los brindis, en los augurios, en los recuerdos. Juntemos unos con otros presentes en cada casa de un preso político, en cada vivienda de familiares de quienes hoy recuerdan a un muerto, un desaparecido, un preso. Por ellos una rosa roja y un silencio. Pues, por ellos y por todos el mensaje optimista de un mundo en paz, de una América Latina soberana, de pueblos unidos contra la explotación imperialista, de países encaminados al progreso, de pueblos decididos para ejercer la democracia y la soberanía, de gente que puede respirar al bienestar sin dejar por el camino a nadie explotado o hambreado. En este panorama donde sumamos a nosotros en pocos minutos hablamos de Uruguay terminamos las emisiones de 1982 con las palabras finales del llamamiento a los parlamentos, gobiernos, partidos políticos y pueblos formulados por los representantes de todos los pueblos de la Unión Soviética, el Soviet Supremo de la URSS y el Partido Comunista de la Unión Soviética. Es grande la responsabilidad histórica que recae sobre todos los estados, la responsabilidad del presente y el porvenir. Los soviéticos estamos convencidos de que los estados y pueblos uniendo sus esfuerzos podrán vencer la amenaza de guerra, conservar y afianzar la paz en la tierra, asegurar el derecho del hombre a la vida. A esta unión de esfuerzos exhortamos a los parlamentos, gobiernos, partidos políticos y pueblos del mundo entero. Terminó así "Panorama Uruguayo", por ondas cortas de Radio Nueco." ----------

.....

El Jefe del Departamento de Controles de Radiodifusión,

José Faria Azaretto.

23 4 1

293

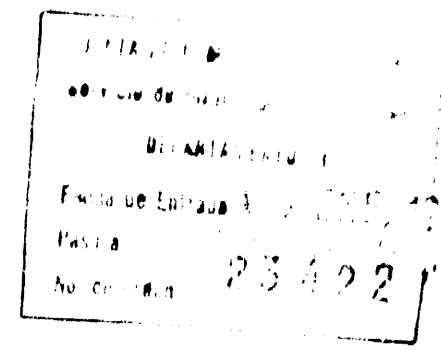

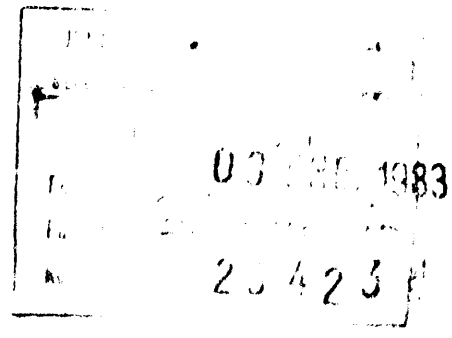

1/1

-Hora: 21.45/55.-

Operador: [illegible] -Operador-Habilitado por: Título [illegible] nro.-

[illegible]

[illegible]

[illegible]

S/163
Sued

No. de orden 23424

Fecha de
No. de Orden

297

27/12/982

Versión CC 330 Radio Berlín Internacional 6140 KHz

Hora: 21.45/55

Operador: Gonzalo Paz.- Dactilógrafo: Orlando de Mello.-

.-

(No se puede tomar la versión porque la grabación se registró con fuertes interferencias.- - - - -

.-

El Jefe del Departamento Controles de Radiodifusión,

José María Garretta.-

23423

-ACTA- [illegible]

298

[illegible] -26/12/82

Versión "re. 03".- [illegible] -5040 KHz

-Hora: 21.45/55.-

[illegible]: Carlos [illegible].- -[illegible]-Mecanógrafa: Julia M.Viano.-

.-.-.-

3/1/83
1105
-1

300

-ANTEL- DIVISION CENTRAL DE RADIOCOMUNICACIONES.-

SECCION DE JEFE T.F.T.A.-

SECRETARIA DE [illegible] Tel.- -1-

Versión Pro. 687.- "Radio Casa" en 1290 Khz

-Hora: 21.44 a 21.54.-

Locutor: Rubén [illegible] -Operador-Controlista: Julio [illegible]

.-.-.-

301

//ción uruguaya. Así lo declaró en Washington el corresponsal del diario argentino "La Voz". Ferreira Aldunate, exiliado de Uruguay desde-- 1973, prescripto en derechos cívicos, es principal personalidad del Partido Nacional de oposición, que acaba de obtener la principal mayoría-- de los recientes comicios interpartidarios en Uruguay. Las declaraciones que insertó el diario argentino "La Voz", el caudillo político uruguayo, subrayó, que pese a los condicionamientos y trampas no se pudo evitar en esas elecciones el triunfo del "Partido Nacional" y del "Partido Colorado", y de los candidatos opositores al régimen. En cuanto a las negociaciones con las autoridades para una revisión de la Constitución uruguaya, Ferreira Aldunate afirmó que solo está dispuesto a discutir el protocolo del cambio, agregando que el pueblo uruguayo,textual, no se va a dejar estafar su victoria. Haciendo referencia a esa victoria popular, afirmó el líder del "Partido Nacional" al corresponsal del diario "La Voz" de Buenos Aires, que no fué patrimonio exclusivo de su sector; cada opositor eligió el camino que su conciencia le ha dictado. En cuanto a la posibilidad de un acuerdo entre los dos partidos tradicionales uruguayos, Ferreira Aldunate enfatizó que cuantos más partidos se sumen a ese acuerdo más fuerza será la lucha por la vuelta a la democracia. Agregó el dirigente del "Partido Nacional" de Uruguay en sus declaraciones en Washington, que informó al diario "La Voz" de Buenos Aires, que una cuestión esencial para una salida democrática es lograr la libertad de todos los presos políticos, no importa cuáles sean las ideas que representan. Los dirigentes de las corrientes políticas democráticas el 25 de noviembre acumularon más del ochenticinco por ciento de una votación interpartidaria de tres partidos reconocidos, coincidieron en declaraciones de prensa en la necesidad de rehabilitar a todos los partidos políticos como única forma de viabilizar una salida democrática en el país. Cabe recordar que en esta elección, sin ser obligatoria, participó el cuyo alrededor del setenticinco por ciento de los habilitados para votar presidentes en Uruguay.- La Asociación Rural y la Federación Rural de Uruguay responsabilizaron al régimen de ese país por la crítica situación económica que atraviesan los productores del campo uruguayo. En un comunicado conjunto, [illegible]

23429//

302

//Montevideo, ambas organizaciones, que agrupan fundamentalmente a medianos y grandes productores, demandaron medidas urgentes para mejorar la rentabilidad de las explotaciones agropecuarias y solución para su alto nivel de endeudamiento. Las demandas de las gremiales de productores se han reiterado en los últimos años, obteniendo respuestas en forma de promesas. Por otra parte, las recientes medidas económicas centradas en la llamada libre flotación del curso de las divisas extranjeras, ha venido a agravar la difícil situación de los productores, en su mayoría comprometidos en deudas en dólares, cuyo encarecimiento alcanzaba en relación al 26 de noviembre, fecha de las decisiones económicas, que los observadores vinculan a exigencias del Fondo Monetario Internacional, para conceder un préstamo de unos quinientos millones de dólares. Se estima que la deuda de los productores del agro sobrepasa en líneas el valor del producto bruto interno del sector en un año. Según Enrique Braga, Presidente de la Federación Rural de Uruguay, las deudas suman unos mil millones de dólares, y, dijo,si esto no se corrige los pocos activos de futuro serán cada vez menos y el desempleo cada vez mayor. Pero el sector más gravemente afectado por las medidas económicas es el de los asalariados. Los trabajadores uruguayos, cuyos salarios acumularon año tras año la depreciación del poder adquisitivo en órdenes superiores al cincuenta por ciento, desde los últimos años están, que padecen alta desocupación, más del doce por ciento en total, según cifras oficiales, con elevado índice de ocupación parcial, y que por millares han ido a buscar trabajo a otros países, afrontarán el nuevo aumento del costo de vida con un magro aumento del quince por ciento, prometido para enero y a percibir en febrero.Este año que culmina los trabajadores uruguayos vieron caer sus ingresos por vía de aumentos inexistentes. Las organizaciones sindicales independientes están prohibidas en Uruguay, y la Organización Internacional del Trabajo ha cuestionado una llamada Ley de Asociaciones Sindicales que, por cierto, no ha sido viabilizada en la práctica. La prensa de Montevideo y los observadores económicos en particular consideran un período aún más difícil para la situación de los trabajadores uruguayos,cuyas protestas ante la situación son crecientes. Las presiones al gobierno contra

2 0 4 2 9//

303

//taron en el Uruguay entre cincuenta y cien por ciento en menos de dos semanas, en tanto el Gobierno decretó un aumento del cincuenta por ciento en el precio de los combustibles. Los precios de los artículos importados aumentaron entre cien y ciento veinte por ciento, y los de los artículos de primera necesidad, como arroz, aceite, yerba mate, café y té subieron entre treinta y cuarenta por ciento. En medio de esta situación los trabajadores uruguayos constatan que el aguinaldo que cobrarán antes de Navidad alcanzará para muy poco, mientras que sus malabarismos económicos estarán a la orden del día en enero si los salarios se incrementan solo quince por ciento, como está anunciado. Culmina así otra emisión del programa "Panorama Uruguayo", por las ondas cortas de "Radio Nosco", preparado por el periodista Ricardo Saxlund, a partir de noticias de agencias telegráficas." ----------

.-.-.-

304

[illegible] 17/12/982

[illegible] Hora: 21.45/55

[illegible] Urlan [illegible] de Bello.-

.-.-.-

-ANTEL- DIVISION CONTROL DE SERVICIOS RADIOELECTRICOS.-

SOLICITUD Nº 305 T.V.C.-

SOLICITANTE: CENTRAL DE RADIODIFUSION.- -18/12/962

Versión Pro. 022.- "[illegible] DE LA MAÑANA" -6040 MHz

-Hora: 11.45/54.-

Operador-Dactilógrafo: Julio M.Milano.-

.-.-.-

41

306

.....

.....

.....

11

-[illegible] .-

[illegible] .- 301

[illegible] .- [illegible]

[illegible] .- [illegible] Hz

-[illegible] .-

Corredor: Carlos [illegible] .- -Corredor-Verificador ra: Pablo L. Blanco.-

.-.-.-

1/1

[illegible] 308

[illegible] 21/12/[illegible]

Versión 221 Radio [illegible]ón Internacional 4845 Khz

Hora: 11.45/55

Grabador-dactilógrafo: Orlando de Bello.-

(No se puede leer la versión porque la grabación se registró con [illegible]).- - - - -

---

El Jefe del Departamento de Control de [illegible]ón,

ANTEL

Jo[illegible] [illegible]rreto.-

31/1/83
Anual
35

[illegible]

[illegible]

[illegible]

-ANTEL- DIVISION EL[illegible] -RADIOELECTRICOS.-

SERVICIO DE ONDAS [illegible].- 309

[illegible] -22/12/982

Versión Grs. 982.- "Radio BERLIN INTERNACIONAL" -6040 KHz

-Hora: 21.45/55.-

Recibido: Carlos S.Fir.- -Recibidor-Mecanógrafo: Julio H.Milano.-

.-.-.-

11

ANTEL DIVISION CENTRAL DE SERVICIOS RADIO ELECTRICOS

DE [illegible] 310

DEPARTAMENTO [illegible] 23/12/952

Versión [illegible] Grabación Internacional 6446 Hz

Hora: 21.45/55

Operador-dactilógrafo: Orlando de Mello

(No se puede tomar la versión porque la grabación se registró con [illegible]).-

---

El Jefe del Departamento Controlar de [illegible]dición,

ANTEL
[illegible]
S.R. (As. Tec. D. Radiodif.)

[illegible]

3/1/83
Dual
27

[illegible] EN JEFE
[illegible]

No 23436

-UTIL- [illegible] .-

[illegible] 311

DEPARTAMENTO DE [illegible] -14/12/962

Versión Grn. 123.- "[illegible]" BERLIN INTERNACIONAL"-6540 KHz

-Hora: 21.45/55.-

Encender-Dactilógrafo: Julia Milano.-

.-.-.-

1/1

ENTEL DIVISION CENTRAL DE SERVICIOS RADIOELECTRICOS

DE RADIODIFUSION TELEVISION 312

DEPARTAMENTO DE TRABAJOS RADIODIFUSION 13/12/982

Versión Nº 022 Radio Berlín Internacional 6040 KHz

Hora: 21.45/55

Operador-dactilógrafo: Orlando de Mello.-

.-.-.-

-ANTEL- DIVISION CONTROL DE SERVICIOS RADIOELECTRICOS.-

SERVICIO DE SECTOR TECNICO.- 313

DEPARTAMENTO CONTROLOR DE RADIODIFUSION.- -11/12/982

Versión Nro. 819.- "Radio Rosco" en 9796 KHz

-Hora: 20.45 a 20.57.-

AUDICION: "PANORAMA URUGUAYO"

Operador: Ruben J. Couto.- -Dactilógrafo: Orlando de Nelle.-

.-.-.-

//nados en fosas colectivas, o en el fondo de las aguas del Río de la Plata. Jóvenes cuyo delito es democrático asesinados por grupos paramilitares, desde El Salvador y Guatemala al Sur, entre éstos los legisladores uruguayos Héctor Gutiérrez Ruiz y Zelmar Michelini. Más los padecimientos desbordantes de la ciencia represión y las torturas infinitas a hombres y mujeres encapuchados, vejados, llevados a la desesperación o la muerte, entre tanto, los patriotas uruguayos reunan en el nombre de Gerardo Cuesta, dirigente obrero, diputado popular. Pero, todavía los presos políticos, los encerrados en campos de concentración, desde los del sionismo israelí, los racistas sudafricanos, hasta ayer mismo por muchos años han sido encerrados por sus ideas y actitudes democráticas en Uruguay: Jaime Pérez, José Luis Massera, Alberto Altezor, Alba Ibarburu, Jorge Chazarovich, León Left, Raúl Sendic; más de un millar hoy de tantos militares que sufrieron prisión y torturas, incluidos los recién liberados Héctor Rodríguez, Arregui y Rondinelli, Dinamo Pérez, y otros cuyos nombres se convirtieron en presencia de lucha en tantos países para la gente que ama la vida del hombre y sus derechos. Estos días en un nuevo aniversario de los derechos del hombre transcurren una serie de acciones solidarias con los presos políticos en países latinoamericanos, entre éstos Uruguay. Es unánime el juicio condenatorio a los responsables: el imperialismo de Estados Unidos y sus servidores de la oligarquía, y los sectores militares traicioneros, que afrentan juramentos patrióticos y traición a los sentimientos de muchos de sus propios compañeros de armas y el legado de los héroes nacionales, el de Artigas en Uruguay. Militares de estirpe democrática y patriótica, de vidas dignas al Juramento a la Bandera y a las tradiciones del pueblo se encuentran en cárceles uruguayas; oficiales destacados en la práctica militar, ciudadanos de convicciones democráticas más o menos avanzadas, pagan con años de cárcel, de malos tratos el sueño de vida mejor para su país. Entre ellos el General Víctor Manuel Licandro, cuarenticuatro años, de los cuales nueve en prisión; ahora con la condena cumplida y retenido en la cárcel. Licandro -leemos en un periódico italiano- fué dirigente del "Frente Amplio", arrestado el 9 de julio de 1973; torturado, condenado a nueve años, sin acusación alguna, excepto la de haberse [illegible]

315

//política democrática, en legítimo derecho humano. El General Licandro sigue preso, y ni siquiera han sido válidas las propias leyes de los tribunales militares represivos para que se abran ante él las puertas de la cárcel. Y el General Líber Seregni, que ahora este trece de diciembre cumple sesentiseis años; preso desde enero de mil novecientos setentisiete, cuya liberación ha sido demandada por presidentes latinoamericanos y europeos, por parlamentos, reunión interparlamentaria y el Parlamento Europeo, por el Consejo Mundial de la Paz, que acaba de entregarle la medalla XXX Curié, su más alto galardón, por universidades, también por militares de muchos países, por ejemplo, el francés Almirante Sanguinetti,el italiano, General y Senador, Lino Pasti; por la Internacional Socialista; por organizaciones humanitarias; por la Unión Internacional Demócrata Cristiana; por los Partidos de la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina; organizaciones internacionales de sindicatos, de estudiantes, de mujeres, de juristas, etc. Enorme reclamación mundial por la libertad de un General de acrisolada conducta técnica, fiel a su bandera, celoso de la soberanía nacional uruguaya, dedicado a la política por convicción honrada, entrelazado con su pueblo, que lo respeta y quiere, ese pueblo que ha aprendido a conocer desde su cuna el hogar democrático, y recorriendo los campos del país, compartiendo mate y asado con ellos (palabras ininteligibles)..., y junto a los ranchos de terrón y paja. Ese ambiente propio uruguayo, también pintado por amigos de Seregni, escritores de talla y también democráticos probados, un Luís Pedro Bonavita, Don Francisco Paco Espínola, entre los que murieron. Ahora está bien de salud y ánimo, cuenta su esposa, Lilí Lerena de Seregni, en declaraciones que publica "L'Unitá" de Italia el pasado domingo."Su vida se salvó por la gran campaña de solidaridad internacional", agrega. Y anota el periodista italiano que Líber Seregni debe su valor por el vicio de leer libros de todo tipo,por mirar el mundo con sus propios ojos, y que al final de su carrera renunció a éxitos seguros en el plano político, pero contra sus sentimientos para ser líder y símbolo de una precisa política democrática y de izquierda. Después del Golpe de Estado, continúa Giorgio Oldrini, en "L'Unitá" de Italia, el arresto y la tortura, una efímera libertad, después otra vez la cár

23439 //

316

//cel, la violencia física y sicológica, en fin, una condena en primera instancia, a la que no ha seguido el juicio público reclamado por la defensa de Seregni en abril pasado, demanda que no ha tenido respuesta del Tribunal Militar. En un espacio reducidísimo -cuenta la esposa de Seregni al periodista italiano - viven desde hace seis años doce oficiales democráticos presos; tienen derecho a dos horas al aire libre por semana, en un patio, rodeado de altos muros y bajo el nivel de la calle, solo ven un retazo de cielo. El pueblo uruguayo, que en proporción de más de ochenta por ciento acaba de votar por la reconquista de la democracia, y ahora mismo en la calle, en las fábricas, en las aulas entrelaza banderas de partidos distintos, legales e ilegalizados, en horas de una voluntad común quiere el respeto auténtico en los derechos proclamados hace treinticuatro años por Naciones Unidas, consagrados en las Constituciones de Uruguay, en las leyes democráticas del Uruguay de ayer, vivas convicciones de la enorme mayoría de un pueblo acostumbrado a la libertad, apasionado de la libertad y la democracia. Esa votación popular nacional se comenta también como reclamo convergente de libertades, derechos para partidos políticos, prensa, organizaciones sindicales, estudiantes, y no es por el fin de todas las persecuciones y represiones; por la libertad de los presos políticos; por la liberación de Seregni, líder indiscutido del pueblo, que este lunes cumple seiscientos años, encerrado en la Cárcel Central de Montevideo, mirando el cielo por retazos dos horas a la semana, pero seguro que al final del camino está el sol, una vez cierta que todo lo ilumina. Damos término así a otra emisión de "Panorama Uruguayo", que sale a cargo de Radio Moscú." ----------

Fl Jefe del Departamento Control de Radiodifusión,

[signature]

Julio María Azarello.-

[illegible] 03 ENE 1983

1/1

-ANTI- [illegible] .- 31+

[illegible] .- -12/12/962

Versión Pro. 521.- "[illegible]" -6042 kHz

-Hora: 21.45/55.-

Operador: Carlos [illegible].- -Operador-mecanógrafo: Julio H.Milano.-

.-.-.-

-1/1

[illegible] 216

[illegible] -11/12/82

Versión Ing. 82 .- Radio Emisión Internacional -6.47 MHz

Hora: 21.45/55.-

Operador-Dactilógrafo: Orlando de Pollo.-

.-.-.-

-CONTEL- DIVISION CONTROL DE SERVICIOS RADIOELECTRICOS.-

[illegible] 319

[illegible] -10/12/982

Versión Exc. 818.- "R [illegible] INTERNACIONAL"-6040 KHz

-Hora: 21.45/55.-

Operador-Mecanógrafo: Julio C.Milano.-

.-.-.-.-.-.-. [illegible]

(No se puede tomar la versión porque la grabación se registró con fuertes interferencias.) .-.-.-.-.-.

[illegible] DIVISION CONTROL DE SERVICIOS RADIOELECTRICOS

GER DCI. DI. [illegible] 330

DEPARTAMENTO CONTROL DE RADIODIFUSION 19/12/902

Versión Nro. 824 Radio Berlín Internacional 6046 KHz

Hora: 21.45/55

Operador-dactilógrafo: Orlando de Bello.-

.-.-.-

-ANTIL- DIVISION [illegible] .-

SECCION DE [illegible] .- 321

DESPACHO [illegible] .- -16/12/942

Jurisdicción Nro. 425.- "[illegible]" -5040 Mhz

-Hora: 21.45/53.-

Operador-Dactilógrafo: Julio H.Hillmann.-

.-.-.-

-[illegible]- 322

-Hora: 21.45/57.-

Operador: Carlos J. [illegible]r.- -Operador-Dactilógrafo: Julio E.Milano.-

(No se puede tomar la versión por que la grabación se registró con fuertes interferencias.)

El Jefe del Departamento de Control de Radiodifusión,

José María Zaretto.-

3/1/83

25445

COPIA I.O. 2

SEC

ARCH

J.C.J.

S.I.D.

DPTO.III (POE)

MONTEVIDEO

031100ENE83/

M E M O R A N D U M No.038/83

ASUNTO : FEDERACION ISRAELITA DE RIO GRANDE DEL SUR.-

EVALUACION : A-1.-

T E X T O :

-El Sr. ABRAHAM FAERMANN SOBRINHO,presidente de la Federación Israelita de Río Grande del Sur,con sede en Porto Alegre, presentó el Boletín Informativo de dicha Federación, en el cual se divulga la posición de la entidad - frente al terrorismo internacional y sobretodo al del Medio Oriente.-

-Expresó que están alcanzando los objetivos fijados por la repercusión que obtuvieron con los trabajos ya publicados y que continuaran con la intención de que el lector se transforme en un agente seguro y tranquilo de la verdad, y no susceptible de engaños o mistificaciones.-

-En el boletín se destaca un organigrama (página 2) titulado "LAS CONEXIONES TERRORISTAS", donde se muestra a la O.L.P. (ARAFAT) vinculada a diversos grupos terroristas del mundo:

- Vanguardia Popular Revolucionaria - BRASIL
- E.T.A. - ESPAÑA
- M-19 - COLOMBIA
- BRIGADAS ROJAS - ITALIA
- Montoneros _ ARGENTINA
- MOVIMIENTO LIBERACION NACIONAL - URUGUAY
- I.R.A. - IRLANDA DEL NORTE.

- También se destaca en la página 6 el artículo titulado "LOS ARABES Y EL GENOCIDIO", en donde se hace mención a un cuestionario distribuído por la Misión de la Liga Arabe, con sede en Brasilia.-

DEP. I PROCESADO (ME)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
03 ENE. 1983
Pasa a
No. de orden 23446

Por el Jefe del Departamento III (P.O.E.)
El Jefe de Enlace Exterior
Mayor
José Bassani

SI

ANEXOS : SE ADJUNTA BOLETIN DE REFERENCIA.-

DISTRIBUCION:

ORIGINAL - SEÑOR 2do.SUB-DIRECTOR S.I.D.
COPIA 1 - SEÑOR JEFE DEPARTAMENTO II (EXTERIOR)
COPIA 2 - SEÑOR ANALISTA MILITAR
COPIA 3 - DEPARTAMENTO III (POE) - ARCHIVO

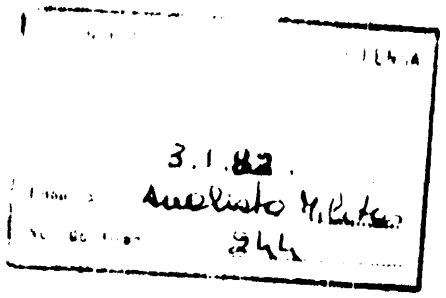

23416

REM.: FEDERAÇÃO ISRAELITA DO RIO GRANDE DO SUL
RUA GEN. JOÃO TELES, 508
90.000 - PORTO ALEGRE - RS

PORTE PAGO
DR/RS
ISR-49-675/81

BOLETIM INFORMATIVO

NOVEMBRO / 82

IMPRESSO

2346

323 4/12

CARO LEITOR,

Abrimos o presente Boletim concedendo o espaço de Editorial ao nosso presidente Abrahão Faermann Sobrinho:

"A Federação Israelita apresenta o terceiro Boletim Informativo buscando sintetizar, para conhecimento, análise e debate, notícias que não podem passar desapercebidas dos que realmente desejam identificar-se com a atualidade do Oriente Médio.

É o resultado do esforço de uma equipe que conta com diretores da Federação, assessores convidados, profissionais liberais e pessoas egressas do Fórum de Debates do DOR NEMSHECH e do Núcleo Universitário.

Estamos alcançando nossos objetivos pela repercussão dos trabalhos já publicados e continuaremos, na intenção de atingir o posicionamento, a postura vertical, o conhecimento adequado, transformando o leitor em agente seguro e tranqüilo da verdade, não suscetível de engôdos e mistificações e, acima de tudo, companheiros no respeito à opinião e ao debate."

Assinado: ABRAHÃO FAERMANN SOBRINHO

23446

A CONEXÃO TERRORISTA

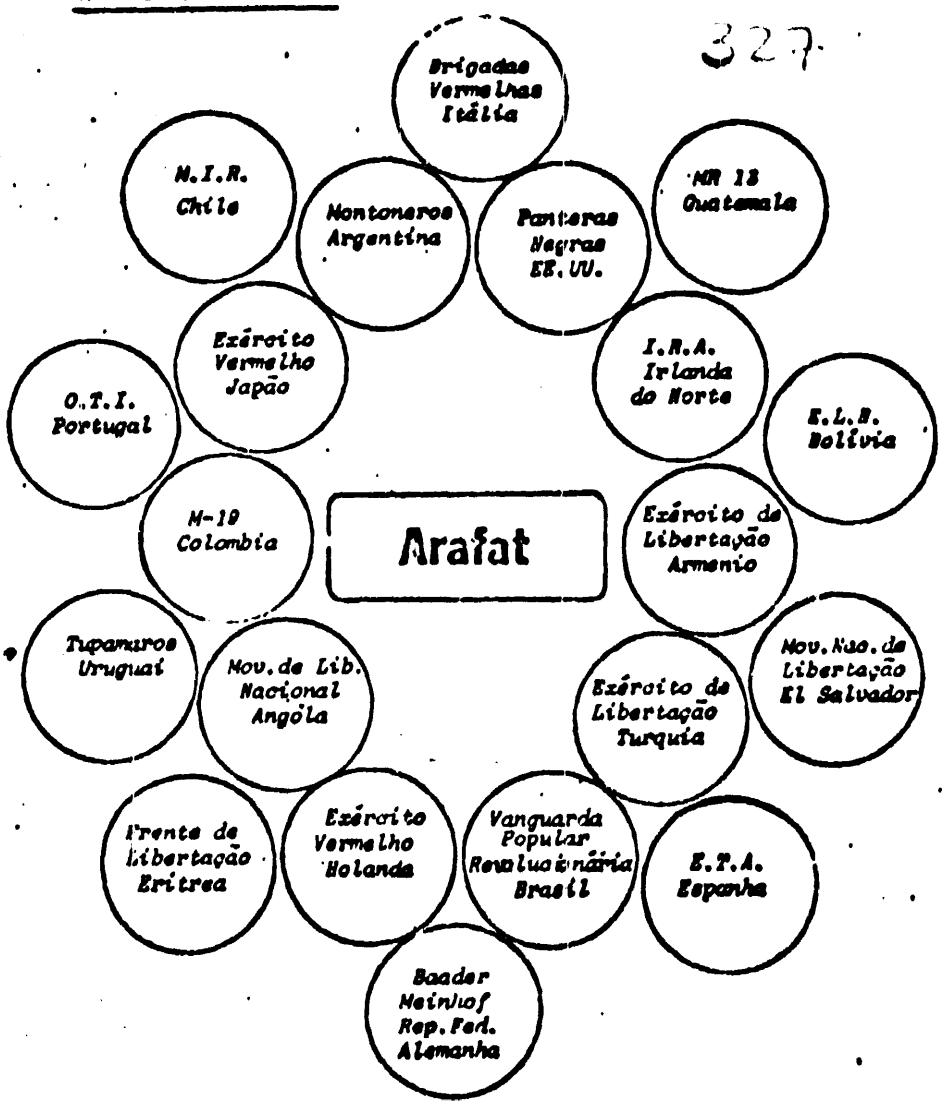

VOCÊ SABIA QUE ...

* desde que o Líbano existe como Estado independente (1926) a Síria nunca enviou uma representação diplomática ?

* desde 1975 mais de 100 mil árabes, civis inocentes, foram assassinados no Líbano, por seus "irmãos" árabes da OLP, que semearam o terror e a destruição ?

* com o propósito de pacificar o Líbano, a Síria introduziu 30 mil soldados simulando uma força Árabe de Dissuasão, que na realidade se transformou na força de ocupação sobre mais de 45% do País ?

* o objetivo da invasão Síria era impedir que a OLP (que se havia fortalecido no sul, depois de sua expulsão da Jordânia) dominasse todo o Líbano ?

* BALANÇO DA OLP CORRESPONDE:

* sete ações terroristas por mês, uma cada 4 dias, ano após ano, durante mais de 10 anos.

* 9 seres humanos mortos cada mês, quer dizer, um cada 3 dias, ano após ano, durante mais de 10 anos.

* 20 seres humanos feridos, lesionados ou mutilados, a cada 3 dias, ano após ano, durante mais de 10 anos.

* 22 reféns capturados com perigo de suas vidas cada mês, 2 reféns cada 3 dias, ano após ano, durante mais de 10 anos.

* toda população do Líbano tem sido mantida como refém desta Organização Terrorista, assim chamada OLP, desde 1970.

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

SEM COMENTÁRIOS ...

" Um telegrama da agência EFE, transcrito no jornal "LA PRENSA" em 25 de setembro de 1982, informa sobre Alí Agca, que atentou o ano passado contra a vida de João Paulo II: em 1978, Alí Agca ingressou na Universidade de Angora, mas pouco depois decidiu estudar Economia em Estambul. Mais tarde admitiu que parte daquele período docente passou em um centro de treinamento da Organização para a Libertação da Palestina, OLP, no Líbano."

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

A VERDADEIRA FACE DO TERRORISMO

" Al Fatah é um movimento Nacional, Revolucionário, independente, cujo objetivo é libertar a Palestina e liquidar a Entidade política sionista, econômica, militar, cultural, ideológica e fisicamente."

DECLARAÇÃO DE AL FATAH - 19 JULHO 1980

"As armas e as balas são a única forma de comunicação com o inimigo sionista ... só o uso maciço das balas."

.....

329 1/12 23446

DECLARAÇÃO DE ABU JIHAD - 3 MAIO 1980

" Erradicar Israel do mapa será o objetivo máximo da OLP, e seu programa de trabalho ao qual a OLP se dedicará de corpo e alma."

DECLARAÇÃO DE ARAFAT - 14 ABRIL 1980

" Seguiremos lutando até a destruição completa do Estado Judeu."

DECLARAÇÃO DE GEORGES HABASH, DA FRENTE POPULAR PARA A LIBERTAÇÃO DA PALESTINA - 31 MARÇO 1980

" A paz significa para nós: a destruição de Israel."

DECLARAÇÃO DE ARAFAT - 11 FEVEREIRO 1980

" Nunca depuremos nossas armas antes de chegar a Jerusalém."

DECLARAÇÃO DE ARAFAT - 28 OUTUBRO 1979

" Quero deixar bem claro que Al Fatah não reconhecerá nunca a Israel, mesmo conseguindo nosso próprio Estado."

DECLARAÇÃO DE ALI HASSAN - MARÇO 1979

" Com o inimigo arrogante com quem nos enfrentamos, não há outro idioma que a luta armada. Seguiremos combatendo contra Israel até o fim, porque só as armas serão a linguagem que utilizaremos."

DECLARAÇÃO DE ABU JIHAD - 20 JUNHO 1982

" A OLP nunca reconhecerá a existência de Israel. Aquele que ousar o reconhecimento do inimigo, terá sua língua e a cabeça cortadas, porque a questão do reconhecimento é um dos assuntos intocáveis. Com o devido respeito a todos aqueles que vivem no exterior e apesar disso, a batalha continua. Por isso as decisões são adotadas por aqueles que se encontram na frente de batalha. Falar sobre o reconhecimento de Israel pelos palestinos, não é mais que uma guerra psicológica veiculada pelo inimigo sionista e os Estados Unidos contra a resistência Palestina."

- Abu Jihad, lugar tenente de Yasser Arafat, em uma entrevista concedida a Al Halij, emiratos Árabes Unidos, 23 julho 1982.

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

ASSIM PENSA ARAFAT

" Yasser Arafat, presidente da OLP e chefe do grupo terrorista

Fatah, é ao mesmo considerado pelo ocidente como um árabe palestino moderado. Esta é uma concepção errônea da verdadeira natureza deste chefe terrorista que emerge das próprias declarações públicas de Arafat ao longo dos anos:

* Nosso objetivo é a destruição de Israel. Aqui não pode haver compromisso nem moderação... Não, nós não queremos paz. Queremos guerra e vitória. Paz para nós significa a destruição de Israel, somente isto.

ESQUIÚ, BUENOS AIRES - 21 maio 1970

* Nós não cedemos nem uma polegada da Palestina. Nós lutaremos numa guerra prolongada para libertação de nosso território. Não estaremos com nossos rifles em HAIFA e JAFFA.

REUTER, BEIRUT - 31 julho 1976

* Eu não sou um homem de fazer negócios, nem tomar compromissos, lutarei até que a última polegada da Palestina seja recuperada... Antevejo nova guerra, a 5ª. do Oriente Médio. Esta é uma revolução de libertação e não de compromissos. Nunca abandonaremos nenhuma parte de nossa terra, não perderemos nenhum de nossos direitos.

AGÊNCIA NACIONAL QATAR - 20 abril 1977

* Nossas atividades continuarão, em Tel Aviv, e em todas as partes até que consigamos a vitória e faremos desfraldar nossa bandeira sobre Jerusalém e outras cidades da terra ocupada.

REUTER, BAHRAIN - 12 maio 1978

* Lutaremos juntos, como uma nação muçulmana, sob a mesma bandeira. Somos todos fanáticos da fé muçulmana. Nós estamos todos juntos sob a bandeira muçulmana.

DISCURSO DE TEHERÃN, AP - 19 fevereiro 1979

* Os israelis devem recordar que seu Estado não durará mais de 70 anos... e 33 anos desse prazo já passaram.

BEIRUT - 19 junho 1979

* A resistência palestina nunca aceitará um cessar fogo antes da completa libertação de toda Palestina.

RÁDIO MONTECARLO - 13 julho 1979

* A distinção usual entre moderados e extremistas, na OLP é falsa. As seguintes declarações de Georges Habash, líder de uma linha dura da Frente Popular para Libertação da Palestina (FPLP), facção da OLP, diferem em essência muito pouco das declarações de Yasser Arafat:

* Nós repetimos e enfatizamos que a coexistência com o sionismo é impossível, tendo em conta que nossa luta com o inimigo é o co-

331

forço pela existência, e não uma luta sobre fronteiras.

AL DUSTUR, LONDRES - 30 abril 1979

* A crise na região pode ser resolvida com a liquidação da Entidade sionista... Nós rechaçamos a presença de um Estado Palestino cujo preço será a consolidação do sionismo presente em parte do território Palestino.

REUTER, BEIRUT - 19 junho 1979

* Sim, nós aceitamos parte da Palestina para começar, mas em nenhuma circunstância estaremos de acôrdo em parar aí. Lutaremos até obter todos rincões da Palestina.

APOYEVMATINI, ATENAS - 15 dezembro 1979

* Nós sempre manteremos nossa meta que é a libertação total da Palestina, porém este feito poderá ser em etapas.

EL MÉDIO ORIENTE, LONDRES - janeiro 1980

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

OS ÁRABES E O GENOCÍDIO

J. O. DE MEIRA PENNA

" No mais recente episódio de um conflito que data praticamente do início do século - a invasão do Líbano pelo Tsahal (o Exército israelense) em represália contra os atos de terrorismo procedentes do Líbano -, limitei-me a escrever dois artigos, lamentando a sorte do país amigo com o qual estamos ligados por tantos laços pessoais. Gostaria de desligar-me do que se passa na paradoxalmente intitulada Terra Santa. Fui, porém, atraído contra a vontade a voltar ao debate, ao receber um estranho questionário, impresso ao que se diz em 20 mil cópias, pela Missão da Liga Árabe, com sede em Brasília. O questionário certamente não me teria sido enviado se os remetentes soubessem que fui embaixador em Israel. Haver servido ou viajado naquele país costuma contaminar o indivíduo aos olhos das autoridades árabes: torna-se tabu. Endereçaram-me o questionário, acompanhado de um folheto sobre o "holocausto libanês", como professor da Universidade de Brasília. Resolvi então, de má vontade, responder pelos jornais. O que faço agora.

A primeira pergunta do questionário é: "Qual sua opinião sobre a invasão israelense do Líbano ?" Minha resposta é curta. Não desejo entrar em pormenores. Quem primeiro "invadiu" o Líbano foram os terroristas palestinos, seguidos pelos sírios, ambos se dizendo árabes. A

...2346

[redacted]

352

guerra civil que, na década dos 70, fulminou perto de cem mil libaneses foi provocada por esses OLPs. Os aludidos terroristas, com suas famílias, invadiram o Líbano após haverem sido expulsos a ferro e fogo no "Setembro Negro" de 1970, pela Legião Árabe do rei Hussein, da Jordânia. A presença de palestinos no Líbano desequilibrou a difícil convivência de muçulmanos e cristãos naquele país, desencadeando uma das piores violências comunais da época contemporânea. Assim, com a peculiar capacidade que possuem de ignorar ou distorcer a realidade histórica, a pergunta da Missão da Liga Árabe está mal formulada. Genocídio por genocídio, o pior até hoje foi o que os próprios árabes perpetraram contra seus "irmãos" da Jordânia e do Líbano. Minha resposta em poucas palavras: Israel agiu em legítima defesa.

Considero tendenciosa e historicamente falsa a postura "terceiro-mundista" revelada no discurso do excelentíssimo senhor presidente da República perante a Assembléia das Nações Unidas, organismo notoriamente demagógico. Para "solucionar a questão do Oriente Médio" não basta "serem desocupados os territórios hoje sob ocupação militar" israelense, pois a questão já existia antes de 1967, quando a referida ocupação ocorreu. O que é necessário, além de boa vontade e respeito à verdade, é também "o direito de todos os países da região, inclusive Israel, a viverem em paz dentro de fronteiras reconhecidas". Sem me embaraçar nas discussões bizantinas e nos arranjos da vendeta que nos conduziriam aos princípios do século, quando surgiu o movimento sionista - ou talvez mesmo ao ano 70 de nossa era, quando foram os judeus expulsos da Palestina pelas legiões de Diocleciano e Tito - quero apenas acentuar que o Brasil reconhece, desde 1948 e juntamente com a ONU, a existência do Estado de Israel. A partir desse reconhecimento, as ações de Israel em 1948, 1967, 1973 e agora em 1982 entram logicamente no quadro da legítima defesa.

A segunda questão do panfleto enviado pela Liga Árabe refere-se do Prêmio Nobel de Begin.

Certamente tenho dúvidas sobre a subsistência do Prêmio. Quem o merecia por haver sido um dos estadistas mais esclarecidos e corajosos deste século foi o presidente Sadat - assassinado por árabes fanatizados.

O senhor Alfred Nobel, entretanto, instituiu o prêmio, por

problemas de consciência mais característicos da mentalidade escandinava

.....

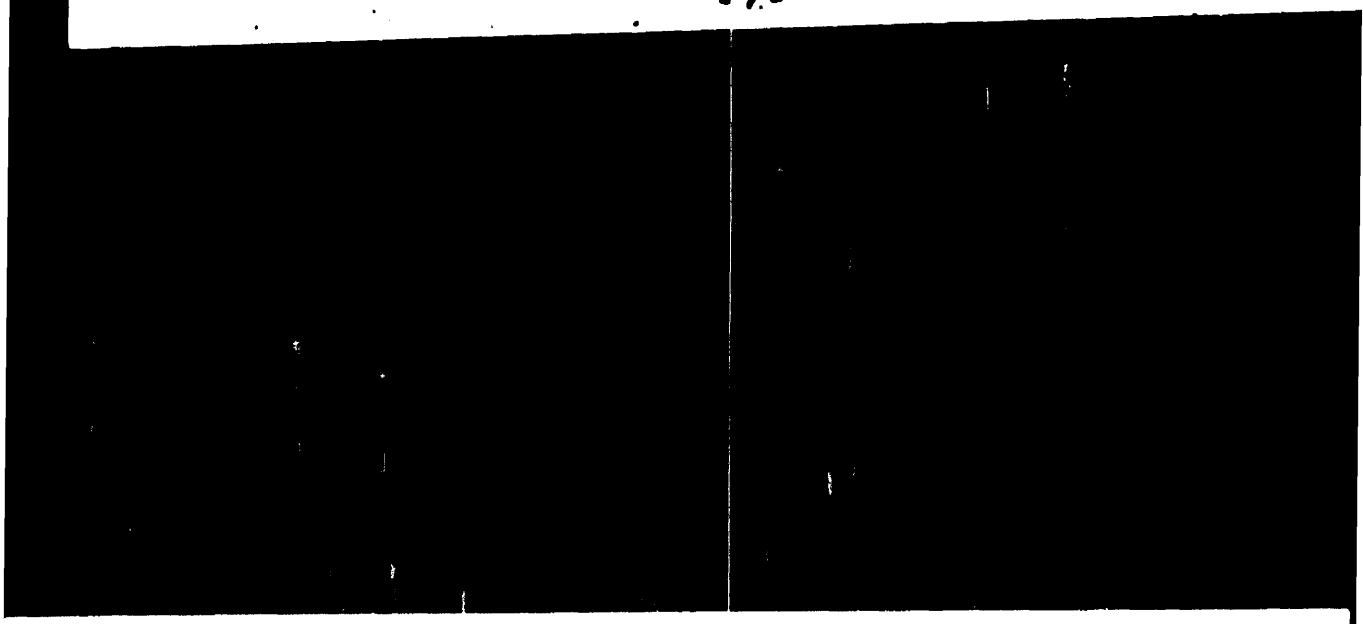

va, após haver ajudado uma enorme fortuna na descoberta e venda de substâncias químico-explosivas. Foram as mais mortíferas da História e estão sendo hoje principalmente utilizadas por terroristas. Uns 300 a 500 milhões de pessoas foram mortas, desde 1896, quando morreu Nobel, graças aos aperfeiçoamentos que trouxe ao algodão-pólvora, nitroglicerina, dinamite e detonadores. Realmente, quem mereceria o Prêmio, nesse caso, não é Begin, muito menos Sadat, mas Yasser Arafat, grande cliente e esperto no uso das substâncias do dr. Nobel. Na verdade, desde que o prêmio da paz foi concedido ao vietnamita Le Duc Tho e ao irlandês Sean MacBride, este, presidente da Amnesty Internacional, marxista notório e ex-chefe do Estado-Maior do IRA, pouco respeito conserva pela instituição que distribui o galardão, o Comitê do Prêmio Nobel da Paz de Oslo.

As lutas religiosas que há milhares de anos ensanguentam a História humana foram poluídas, em nosso século, por discrepâncias ideológicas. É essa a origem dos males notórios que afetam nosso época. O que se vê no Líbano - uma luta tripartite entre cristãos, judeus e muçulmanos, contaminada pelo impacto nefasto das ideologias - não contribui para me entusiasmar pelo que ali se está passando.

Nosso país, porém, felizmente, tem evitado até hoje as manifestações mais ominosas dos conflitos comunitários de origem racial ou religiosa. No Brasil convivem sem violência católicos e protestantes, árabes e judeus, pretos e brancos, macumbeiros e católicos (unidos até mesmo na Missa dos Quilombos), japoneses e europeus. Não há, portanto, motivo para aqui introduzir as malfadadas discórdias religiosas e políticas que atormentam o século XX. Genocídio já os houve e muitos: um milhão de armênios na Turquia em 1914-18; seis milhões de judeus e outros milhões de eslavos na Alemanha, 1939-1945; um milhão de hindus e muçulmanos na Índia/Paquistão em 1947-50; de dez a 20 milhões de russos e outros povos sob o governo de Stalin; um milhão de cambojanos pelos khmers rouges. Isso sem falar nos ibos cristãos da Nigéria e nas tribos cristianizadas do Sudão, e muitos outros casos menores de registro difícil e polêmico.

Quer parecer-me, nessas condições, que a Missão da Liga Árabe no Brasil, que possui status diplomático semelhante ao das representações de outros organismos internacionais, não devia tentar introduzir em nosso país uma disputa rebarbativa. Os senhores diplomatas da Liga Árabe possuem privilégios e imunidades. Podem importar Mercedes, e whisky e vinhos franceses sem pagar taxas e impostos. Coibem-se, portanto. Têm a obrigação de respeitar os usos diplomáticos, além de nossas leis que condenam a propaganda de ódios raciais e religiosos. Por favor, que se abstenham de nos importunar. Se seu ódio aos israelenses é realmente inocente, [illegible]; que

.....

cessem seus métodos terroristicos e sua agitação ideológica, que se enca minham para o Oriente Médio e se disponham a combater com covardias e com mentiras - como homens, como soldados ! O que até hoje foram incapa zes de fazer..."

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

CARTAS RECEBIDAS

Recebemos do Presidente do Conselho da FIRGS, Boris Weinstein, correspondência sobre o esclarecimento da FIRGS no Jornal do Comércio, en volvendo as posições do jornalista Isaac Akcelrud. Posição do Grupo de Assessoria e Comunicação da Federação Israelita do Rio Grande do Sul:

- Se alguma dúvida paira sobre o procedimento da Federação, no trato desta questão, é oportuno ressaltar que, o respeito que nos merecem as opiniões emitidas pelo jornalista, não significa concordância com a oportunidade e inteiro teor das mesmas.

[redacted]

Nuevo Hebreo

Director
Herman Schiller

Redacción y Administración: Castelli 330 (Tel. 89-2721 - 87-9798 - 87-8979)

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1982 — $ 20.000 el ejemplar — Año V - Nº

La marcha del jueves 16 fue concretada bajo el signo inequívoco de la protesta. El violento accionar de la represión no sólo desnudó la naturaleza de sistema, sino que también aportó un nuevo elemento para comprobar la nerviosa inse ridad gubernamental

DEBACLE SOCIOECONOMICA E HISTERIA REPRESIVA

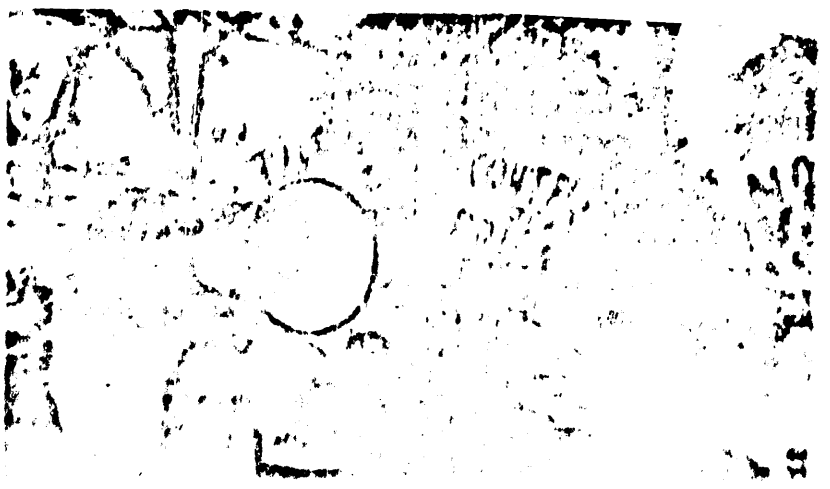

Montevideo: de cinco de cada llevado a cabo el mediodía contra la carestía de la vida

[illegible] montonero hasta sus tardíos. Para [illegible] Plaza de Mayo [illegible] Mundial [illegible] la lucha porque nuestra venganza de la sangre que la dictadura vertió en el [illegible] con [illegible] con [illegible] con tanta [illegible] con [illegible] para [illegible]

Para [illegible] radios y los de aquellos medios masivos de comunicación que responden directamente al gobierno como la televisión [illegible] un [illegible] que [illegible] en la primera [illegible] para del Proceso [illegible] con [illegible] con [illegible] con

23447

DERECHOS HUMANOS

"Cuando 'interrogaban' a alguien ponían la radio a todo volumen para que los vecinos no escucharan los gritos del torturado".

TESTIMONIO DE UN TORTURADOR

Viene de la pág. 9

—Sí. Ya vi a una persona que se dirigía para la Policía Federal y que en aquel momento era de Porto Alegre y vivía en la frontera. Era un tipo alto, de 1,80 metros aproximadamente, morocho, con una barba abundante. Mucho más grande que yo. Pero no me acuerdo de su nombre. Sé que era de Porto Alegre.

—¿Por qué motivo el cognado Perro con Lilián o Porto Alegre?

—Lo que pasa es que hacía ver si precaban un contacto que había en Uruguay en el apartamento de Lilián. Luego un día fuimos mucho tiempo que volvemos con otra vez para la frontera. Llegamos a San Miguel, no me acuerdo y a la mañana siguiente nos fuimos para las casitas de Santa Teresa. Fuimos para Santa Teresa porque en San Miguel estábamos muy cerca de la frontera. Fuimos la noche anterior. Al principio fue por el problema con los periodistas.

¿Dónde permanecían los niños en todo ese período?

En San Miguel yo no los vi. Estaban en Uruguay. Había un compañero con una persona que se dirigía para Uruguay. Ahora era un chiquito de aproximadamente 1 año y medio. Era un chiquito así. Era rubio, de ojos claros. Era un chiquito muy lindo. Al principio fue por el problema con los periodistas.

¿Qué funciones desempeñaba usted en la Compañía?

Cuando recibí mi título, fui a Inteligencia. Allí me pasaron a la Compañía a prestar un servicio especial. Ahí me quedé en esa Compañía, en el grupo que no tengo grados. Un suboficial no se compara como militar. Estos son los tareas que realizábamos: la tarea de inteligencia. Porque la misma que andar en la calle averiguar conversaciones. Inclusive íbamos a partidos de fútbol, a recitales, a lugares donde se iba mucha gente, tupamaros, publicistas. También para que recojan todos los datos que puedan para, por ejemplo, ver cuando se realizaba un paro.

¿En qué tareas se ocupaban esos investigadores?

A algunos se les pasaba la tarea de seguir a las personas que se averiguaba, saber con quién se juntaba, para averiguar si era tupamaro o no. Esa era la tarea de inteligencia.

¿Pudo relatar esta operativa?

El hecho principal ocurrió en Montevideo, en una casa ubicada en la calle Pando, en la Ciudad Vieja. Allí se realizaba un operativo. Se encontraba un señor, de apellido Castro Almeida. Se le decían Pelado. Había una llamada anónima al Comando General del Ejército diciendo que en la dirección de la Ciudad Vieja había una persona requerida por las Fuerzas Armadas. Del Comando General del Ejército pasó al Departamento II y de allí a la Compañía para que se averiguara a esta persona y a ese personal se le consiguió ver si era esa información a ver si era cierta. Se procedió a la tarea. Se instaló una vigilancia. El no estaba, era la casa de los padres. Los padres dicen que él venía todos los días porque tenía una hija de él con ellos. O sea, un día de noche fue en los momentos en los que volvemos a encontrar la casa, para ver si era la casa, para ver si aparecía el coche de él y ahí fue cuando se procedió a detenerlo.

¿Se efectuaron otros operativos?

Sí. Se han realizado los Anales a Rivera, Rivera, Valentín, Carlos Calvo, [illegible] las transmisiones.

¿Podría relatar este operativo?

El hecho principal ocurrió en Montevideo, en una casa ubicada en la calle Pando, en la Ciudad Vieja. Allí se realizaba un operativo. Se encontraba un señor, de apellido Castro Almeida. Se le decían Pelado. Había una llamada anónima al Comando General del Ejército diciendo que en la dirección de la Ciudad Vieja había una persona requerida por las Fuerzas Armadas. Del Comando General del Ejército pasó al Departamento II y de allí a la Compañía para que se averiguara a esta persona y a ese personal se le consiguió ver si era esa información a ver si era cierta. Se procedió a la tarea. Se instaló una vigilancia. El no estaba, era la casa de los padres. Los padres dicen que él venía todos los días porque tenía una hija de él con ellos. O sea, un día de noche fue en los momentos en los que volvemos a encontrar la casa, para ver si era la casa, para ver si aparecía el coche de él y ahí fue cuando se procedió a detenerlo. Llamamos a la Compañía y pidió refuerzos

BAT Y BAR MITZVA
CASAMIENTOS — CUMPLEAÑOS
CONVENCIONES — AGASAJOS
DESPEDIDAS — DESFILES
SALON PRIMERO Y SEGUNDO PISO — SERVICIO TOTAL A DOMICILIO SALONES — LAS DOMILINCAS ALICIA Y CARMEN
O cualquier agasajo que merezca distinción usted podrá realizarlo en nuestros amplios salones
• Salón Reservado •
Con capacidad para 150 personas
• Salón Social •
Con capacidad aproximadamente 2500 personas
Av. Triunvirato 3732 casi esq. Av. de los Incas
(1427) Capital Tel.: 51-5306
de 10 hs. a 22 hs.

Profesora
Diplomada
Adolescentes,
niños adultos
Tel. 982-7965
FACTORY STORE
FABRICA de CALZADO
Venda al Público
Ofertas de Primavera
Luis XV de $ 799.900
Sport Sandalias
Pedro Goyena 123
(Alt. Av. La Plata 800)
Con Fen

23447

NUEVA PRESENCIA

1/6

338

DOCUMENTOS NUEVA PRESENCIA 10/SET/82

"Cuando fui transferido a la Compañía de Contrainformaciones, de buenas a primeras me ví delante de algo que no había imaginado: delante de personas que eran torturadas".

TESTIMONIO DE UN TORTURADOR

Hugo Walter García Rivas era un soldado del ejército uruguayo adiestrado a los tiempos de fotógrafo de la Compañía de Contrainformaciones. Su ingreso a las Fuerzas Armadas se produjo a comienzos de 1977, siendo partícipe y testigo de las tareas represivas emprendidas desde entonces particularmente los largos períodos de torturas a que fueron sometidos los detenidos. Rivas que se había afiliado allá por mayores aventuras, fue tomando conocimiento de su denigrante tarea y concretó una buena fuga para ser dado de baja. Recién consiguió eso hacia fines del '79 y el sábado 3 de mayo de 1980 salió de su país rumbo a Brasil donde denunció públicamente todo lo que vio y protagonizó. Posteriormente dos periodistas de Zero Hora de Porto Alegre (Carlos Alberto Calazans y Paulo Moreira) mantuvieron con él un largo diálogo que acaba de aparecer en Barcelona, España en forma de libro: "Confesiones de un torturador" (Editorial Laia). A partir del presente número comenzamos a publicar este fascinante testimonio que constituye un verdadero documento para conocer una de las facetas más dramáticas de la realidad latinoamericana. El libro —y, obviamente nosotros también— mantuvo el tono coloquial con que se desarrolló originalmente el diálogo.

—¿Usted dónde se crió?

—En Montevideo. Vivíamos en un barrio de la Unión cerca de donde residíamos últimamente por la calle Joaquín Requena. Después vinimos un tiempo en Piedras Blancas. Estuvimos un par de años en el norte del país por la Barra de Santa Lucía, no sé si conoce. Un lugar hermoso apenas del centro de Montevideo, muy tranquilo. Yo hice fotografía (fotografía es una cosa que cualquiera puede hacer. El tipo me gustaba y Pero después cuando nos vinimos para Santa Teresa, ahí ya no tenía tantas posibilidades de trabajar en fotografía y mi padre me dijo: ¿Por qué no estudias? Que hiciera preparatorios y yo no quería estudiar. Entonces cumplí 18 años y mi padre me metió en el Ejército. La marcha del 78 cumplí 18 años, al mes siguiente o al otro mes no los dos meses entré en el Comando del Ejército. Ya yo tenía el título de fotógrafo. Ya entré como fotógrafo, ya no tuve mi instrucción militar.

—¿Tenía libertad de movimiento como fotógrafo en el Comando?

—Sí, en el Comando teníamos una compañía como se dice, y una no la pasaba mayormente no hay problema. El padre mucho antes de hacerme el [illegible] me hizo preguntas por qué no hacía la [illegible] Me la dejó con mucha no es para mí para ser siempre estaba igual.

—¿Cuándo pasó a trabajar en la Compañía de Contrainformaciones?

—Fue a principios de 1977 y salí de la Compañía el 31 de diciembre de 1979.

—¿Usted podría lo bate?

—S. Hacía un año y medio que venía pidiendo la baja para irme a mi casa, con un sueldo desarrollado como de esa época. Porque yo estaba por cumplir algo que estaba en contra de mi voluntad. Estaba viendo gente que estaba siendo torturada, que caía al barro de la muerte sin tener nada que ver de pronto. Gente que pasaba mucho jugaba un papel en una pared y la veían era prendida y torturada. En Uruguay hay una represión continua sangrienta. Mi esposa indudablemente tiene unos primos que estuvieron detenidos y torturados de tal manera que después como que los nervios no aguantaron y me dejaron. Trabajaron y me dejaron. Yo no puedo ser yo ¿qué estoy haciendo aquí adentro? No [illegible] por mí hace no me la dieron. Vinieron a pedir y rompieron. Bueno, estoy pidiendo. Bueno, ahora me la dieron. Bueno, ya no había tenido muchos problemas con mi sargento. Bueno, había dicho que no por ejemplo, y no me molestaban a interrogar a alguien. Bueno, dije que no, pero trataba de poner algún pretexto y era algo que me daba cierto [illegible] Más de una vez con porque un amigo allí o me la dio. Una persona hablando bien como personas me dio. Tu no sos así, sos seguro porque estás en la policía. Cuando [illegible] salí de ese [illegible] de Paracaidismo, me operaron [illegible] en mis brazos. Yo empecé a sentir mal la sentí mal y la operaron un [illegible] y me voy y muy mal. Ya pasé al Ejército, ya no podía ir a la que era el Ejército mismo. Mi padre era militar era sargento del Comando General del Ejército. Para mí padre nunca conoció torturas. Yo pasé al Ejército porque no quería estudiar, estaba en una época de cuarto estudiar, entonces mi padre me hizo entrar al Ejército. Cuando yo entré también pasó cosas nada de la que después vine a conocer en la Compañía. Cuando fui transferido a esta Compañía de buenas a primeras me vi delante de algo que no me había imaginado delante de personas que eran torturadas. Yo quedé enfrentado de personas en las torturas de a a detener gente y tuve que ver gente que sufría que era torturada y que estaban al borde de la muerte. Empecé a tener un problema porque me empezó un problema de conciencia y comencé a reprocharme. Ya esa nunca me lo había imaginado y pensé. Ya no puedo seguir aquí adentro. [illegible] estoy haciendo algo que no está de acuerdo con mis ideas. Comencé a trabajar en fotografía me dieron un poco menos y después quedaba más [illegible] dentro de participar en las tareas. Empecé a pedir la baja en el Ejército porque [illegible] le llegué a manifestar a un capitán de la Compañía a que estaba mal que no estaba de acuerdo con esa que tenía que hacer con la gente a detener a esa gente porque hacerlo a mi casa pensando que la que hacía [illegible] día y no estaba viendo mi vida familiar como tenía que hacerla debido al trabajo en la Compañía. El me dijo que nunca fuera a decir eso delante de ningún otro oficial porque me podría traer muchos problemas. Yo seguí posteriormente pidiendo mi baja y nunca la conseguía, hasta que me la concedieron el 1º de enero de 1980. Y fue por la entrada de otro año un hombre que parece que nunca había trabajado en inteligencia. Yo hablé con él y le planteé estas razones familiares y aparte le tenía un compromiso de que pensé casarme y él me concedió la baja. Antes de irme ya había evaluado mucho la posibilidad de poder dejar esa situación. Porque ¿no? cuando la detención de la gente del Partido por la Victoria del Pueblo, hubo un hecho que a mí me impactó. Muchos de ellos por más que fueron torturados no hablaban. Entonces yo pensé: Esta gente está luchando por algo que cree justo. Yo puedo conversar en un momento dado con un integrante del PVP en un momento que estaba a solas con él y le pregunté por qué razón él estaba en ese movimiento que era [illegible] estaba a esa gente [illegible] en los años 70 y que por sonia me dijo a mí que estaba en el PVP por la esperanza [illegible] político, porque simplemente la había tomado conocimiento de que en Uruguay la gente no estaba bien que tenía un mal Gobierno y que eso tenía que cambiar y que por la razón no [illegible] para que esa gente pudiera lograr algún día. Sin ninguna [illegible] personal, solamente viendo a varios que [illegible] para mejorar para tener a [illegible] su trabajo. Era algo que yo no [illegible] por ideales por [illegible]. Esa persona

(Continúa en la página 19)

JUC. 2345

"Muchos de mis compañeros todavía continúan en el ejército porque tienen temor a perder el sueldo que les permite mantener su hogar. Y ese miedo se origina porque se sienten incapacitados para vivir la vida civil".

TESTIMONIO DE UN TORTURADOR

(Viene de la pág. 10)

encontrarse bien una vida civil, que ni van a poder ganar un sueldo tal que les permita mantener su hogar. Hay muchos que tienen ese temor que se plantean incapacitados para vivir la vida civil.

—¿Hay mucha diferencia, entre la vida civil y la vida militar?

—En realidad nosotros no ganamos un gran sueldo pero tenemos ciertos ventajas. Si alguno de nosotros tenía algún problema determinado con el vecino, con el almacenero, cualquiera que tenía un problema así podía dirigirse en el Comando que daba una orden por la Compañía. O sea que el integrante de la Compañía tenía muchas ventajas. La realidad decía siempre que cuando alguien precisaba dinero que pedíara que no había ningún inconveniente que no hiciera a pedir pensando mal con la familia. Entonces hay muchos que se quedan cómodos que saben que no van a tener problemas que van a tener facilidades por el lado de la atención médica.

—Con la estabilidad, ¿qué pasaba?

—Yo veo alguna diferencia entre la tropa y oficialidad porque ellos salen de la Escuela Militar salen conscientizados de lo que van a cumplir. El oficial piensa que será en una situación tan cómoda que no se tiene a pensar en la otra parte de la que está haciendo como persona de lo que está haciendo con la tortura.

—A nivel del personal subalterno, ¿por qué la persona o usted que permanecen en el Ejército? ¿Por comodidad?

—No por el sueldo. La mayoría piensa que están ahí adentro y tienen un sueldo seguro y que porque están un año enfermos, van a seguir cobrando, que llega tal fecha y tienen su licencia y ya piensa por no arriesgarse a dejarse una vida civil vienen a darse una vida gananciosa el sueldo con trabajo. Estoy seguro que es por eso.

—El hecho de ser militar, ¿no les da ciertos poder, no les abre puertas, les permite pasar por encima de gente, etc.?

—Si el Por ejemplo, nosotros estamos autorizados a usar armas de fuego en cualquier circunstancia en cualquier lugar que estemos. Eso es algo que algunos lo aprovechan para hacer lo que no deben. Pero hay otros que no que se comportan como civiles, que no les importa ser militares. Tengo compañeros que inclusive se van y dejan el revólver en el trabajo. Incluso otros que los dejan en su casa y pasan días sin su revólver. Personas que al ser civiles no les da un sentimiento de superioridad. Hay algunos que el para la mayoría no.

Siempre siempre yo en lugar de sentirme superior digamos que yo me sentí inferior y a muchos de mis compañeros les ocurría lo mismo porque nosotros habíamos ¿verdad? Nosotros teníamos el mismo pensamiento y habíábamos sobre nosotros. Yo me sentía mal sabiendo que mis familiares sabían que yo era militar. No me gustaba que vinieran en mi casa que yo tenía un revólver y estaba de encontrarlo. Incluso pasaba que prefería salir por la calle con el revólver a veces se me olvidaba lo agarraba y se veía el revólver y yo prefería quedarme adentro. Siento que me subía la sangre a la cara. En fin personas, por lo menos, me hacía quedar con un sentimiento de inferioridad ante el resto de la gente porque ser policía en Uruguay equivale a ser un hereje que está ganando el sueldo de un chileno, como se dice, y equivale a ser un robot, una persona que se manipula, que no se razona. Yo tenía un compañero de casa, que eran los menos que se aprovechaba de lo que eran por ejemplo se subía a un taxi cuando se iba a hacer la dacia al tiempo. Estaba Mayor del Ejército estoy refiriendo. Anda a cobrarle al Estado Mayor. Fue es permitido para los trabajos. Si no se tiene plata hay que darle al taxista la dirección del Estado Mayor. Garibaldi 2313, para que cobre ahí. Cuando uno llegaba a la Compañía tenía que informar que se había tomado el taxi matrícula tanta y que iba a cobrar al Comando y ya estaba previsto. Pero había quienes aprovechaban la situación para vivir constantemente en taxi.

Ahora bueno también hay otro caso. Una de las primeras cosas por las que yo pedí la baja, es que yo siendo seguro como estoy ahora completamente seguro de que yo en Uruguay no estaba seguro. Ni mi familia ni yo. Que no andábamos seguros porque la baja mía de la Compañía fue muy cuestionada. Estuvieron mucho tiempo para determinar. Yo sé muchos casos de ahí. A otros no les convenía que una persona de la calle pegó tanto sobre ellos.

Yo entiendo a ver que me tenía que ir de Uruguay para el resto de Uruguay tenía que denunciar todo, ese hecho que había en Brasil, ¿verdad?, que de alguna forma podía develar el Dr. Fern en ese trabajo que él tiene conmigo que desde la época de secuestro tiene. Posiblemente pudiera develar en algo a Lilián de alguna manera pienso que podía develar el resto de la gente. Ayudar a que el Uruguay salga de esa oscuridad. Creo que en alguna medida puede servir todo esto que yo he declarado y voy a declarar. En el pasado dije y cargo ahí Dr. Fern también y el preguntaba mis ideas qué pensaba de ya. Les dije que yo prefería que esa servicio para el Dr. Fern y para la causa que él tenía. Que se publicara esa además, porque de alguna manera esa puede servir y que ya me quedaría o México y que en alguna medida necesitaba un poco de dinero porque ya iba a llegar a México y tenía que tenemos familiares para ya no quería llegar a México a depender exclusivamente de otras personas. Quería llegar allá y mientras nos ubicábamos bien quería tener algo para solventarnos lo cual el parecía bueno lógicamente.

—¿Qué piensa usted del gobierno actual?

—Las principales cosas que veo negativas son que todos los gobiernos viven bien desde el que está más arriba hasta el último oficial del Ejército. Tienen un sueldo que les permite vivir muy bien tener sus comodidades. De ahí para abajo está la otra está por ejemplo el obrero el obrero que no ha tenido una preparación que tiene que trabajar en fábrica o de peón de la construcción, esos trabajos donde hay que emplear la fuerza del hombre (no? y que está pasando ese individualmente. Eso es palpable. Un obrero piensa que no tiene posibilidad de comprar casa, y un alquiler actualmente en Uruguay trabaja de mil pesos nuevos y la mayoría de los obreros están ganando $ 10 pesos la hora o sea aproximadamente pasos por día que no llegan ni a mil quinientos por mes.

El presupuesto militar ya no es a cuánto ascienda para deba ser mandado. Son sueldos razonables los de los oficiales del Ejército y lo que hacen es nada porque el es Ejército están ganando un buen sueldo para estar produciendo para el país para es ganan buenos sueldos y no se producen.

Las Fuerzas Armadas actual mente están uniduciendo el país. Están para los cargos para estar contados cerca de los escritorios, están figurando como procedente de tal cosa o como interventor de otro organismo. Ganando un sueldo y no haciendo nada para el país. La mayoría de las Fuerzas Armadas está dedicada al control en el de la situación interna, para que todo marche como se dispuso que marchara a partir del año 73 control constante vigilando. El todos estos que en Uruguay hay que "torturitas" un producir produjeron algo, no habría necesidad de que un obrero estuviera ganando tan poco.

Yo creo que esa situación se debe a los grandes intereses que hay entre el gobierno y las industrias. Si no hubiera intereses creados, yo pienso que el gobierno asignía a las empresas que pagaran el laudo. Tiene que haber grandes intereses. Porque yo pienso que un obrero trabaja en una industria y gana el sueldo aproximado a lo que yo decía para ese obrero el patrón le debe estar redituando una ganancia incalculable. Es cierto que el obrero no va a pretender ganar tanto como gana el patrón, pero que el obrero gane algo tan tan miserable para mí no es justo. Y pienso que si las autoridades no hacen algo para mejorar esa situación, es porque tienen intereses.

—¿Cómo fue usted cuando pasando para ingresar en la Compañía de Contrainformaciones?

—Pienso que me seleccionaron porque me rotaron un mayor del Departamento II me conocía en el Comando era el mayor Lázaro. Pienso que fue por él que me seleccionaron porque en la Compañía había muchos vacantes cuando ya gradé. Y como ya sabía fotografía, estaba en el Comando, no tenía instrucción militar, era joven pienso que fue por eso. En un momento me dijeron.

Usted pasa a prestar servicio en la Compañía de Contrainformaciones presentes mañana. Fue fue repentino. Me comunicaron que ya pasaba a prestar servicio allí aparte, si a mí me hubieran preguntado yo habría dicho que sí ¿verdad?, porque no sabía lo que allí se hacía antes de estar dentro. No lo sabía para nada. Conocía a la Compañía por cosas que se hablaban. La Compañía era muy respetada en el Ejército porque decían que la Compañía tuvo que ver con descubrimientos de milagros que no estaban de acuerdo con el Gobierno ¿verdad? se decía que había mucho que ver con eso. Entonces la Compañía era muy respetada en ese período nosotros teníamos virtuosa la obligación de que si escuchábamos a algún mayor hablar de la Compañía, comunicar inmediatamente a los superiores. Hasta que hacer un informe, así fuera un general.

Yo en particular la hice una vez con unos compañeros unos contra un comentario teniente coronel del Comando. Estábamos en el Comando y estábamos cerca de él y nos dijo ¿Y ustedes por qué no se portan formas, peludos sucios? ¿Qué se piensa que son? Nos sentimos heridos no en lo para militar sino ya en nuestra personalidad ¡peludos sucios! Era el teniente coronel Ribeiro Bruno ése que fue en el año 73 era jefe del Cuartel General y nos dijeron que inmediatamente el general Núñez le había puesto diez días de arresto. Diez días para un teniente coronel es mucho, y aparte estaba riguroso.

—¿Usted piensa que en el Uruguay la gente está disconforme con el actual gobierno?

—Sí. Creo que el 0 sea, estarán conformes aquellos que tienen su buen negocio. Porque tienen sus estancias, sus propiedades. Pero la mayoría del pueblo está en desacuerdo. De eso estoy seguro.

Inclusive están en desacuerdo gran parte de los subalternos dentro de las Fuerzas Armadas, a nivel de tropa. Ya conocen militares amistades, que viven en unos ranchos por aquellos contingentes de Asencio Saravia. Los sueldos de esa gente son hasta mínimos gente que no tiene educación. Pero es gente que tiene que darse cuenta que ellos están sirviendo a algo que. Están sirviendo por ejemplo a militares que están ganando diez veces más el sueldo de ellos, gente que está en una posición muy cómoda mientras el personal de tropa está con sueldos de miseria y tienen que mantener muchos hijos.

El sueldo no alcanza. No les da para vivir y las unidades de la Compañía. Y mandan a los soldados de los cuarteles, de los batallones que ganan menos que la gente de la Compañía.

Cómo será la cosa que yo oí de gente de la Compañía (incluso algunos veces me tocó a mí de tener que llevar tarde para nuestros casos de la Compañía de tener que llevar carne y si nos daban verduras o alguna otra cosa. Eso para más o menos darse a pesando.

—¿Esos alimentos eran vendidos a los soldados?

—Sí. Nos cobraban nos descontaban para a un precio menor a la mitad del precio corriente.

Ahora hasta gente que se llevaba algunas cosas hoy cuando la gente que estaba más necesitada quien tenía más hijos por ejemplo. La que pasa es que hay gente que hay que ver cómo vive que en su casa tienen muy poco comparado del Paraíso el sueldo no permite para nada. Había gente que ganaba dos millones y medio como yo y que pagaba un millón doscientos un millón trescientos de alquiler. Había algunos que hasta llegaban a pagar un millón y medio. Entonces es una casa totalmente desproporcionada el con per cien. Siendo que todos todos los oficiales no conocen una que no tenga casa propia. El que más el que menos tiene el departamentito propio la moneda tiene auto también. Claro, su sueldo se lo permite. Y tienen muchas otras posibilidades. Por ejemplo los viajes gratis para los oficiales de Compañía con pan seguridad. Ellos con pocos viajes de ellos pocos mucho dinero. Ahora bien si llegan a ver un subteniente que por ejemplo se lleva algo para la casa seguramente ese subteniente tiene problemas. Aunque ese mismo. Pero ellos no. Esos que roban viajes de gratis continuamente pero no pasa nada.

3410

"Se dio el caso de batallones que llevaban camiones a los lugares donde se realizaban los operativos y se llevaban hasta los muebles. Era un saqueo completo".

TESTIMONIO DE UN TORTURADOR

— Segunda nota —

Hugo Walter Dorado Rivas, que fuera soldado del ejército uruguayo adscripto a la Compañía de Contrainformaciones logró un dado de baja. El 3 de mayo de 1980 pero él una fecha hoy pudo irse al Brasil donde denunció públicamente las atrocidades en las que participó su unidad. Posteriormente dos periodistas de "Zero Hora" de Porto Alegre (Carlos Alberto Soares y Paulo Macchi) mantuvieron con él un largo diálogo que acaba de aparecer en Barcelona, España, en forma de libro ("Confesiones de un torturador", Editorial Laia). Hoy publicamos el segundo capítulo de esas declaraciones — el primero apareció en nuestra edición anterior — y vale la pena subrayar que el libro mantiene el tono coloquial (incluido la mala palabra ya lamentable utilización de las comillas) con que se desarrolló originalmente el diálogo.

—En sus declaraciones aparecen numerosos hechos delictivos y condenables por parte del Gobierno uruguayo a través de las Fuerzas Armadas y en particular, de la Compañía de Contrainformaciones del Ejército. Desde varios años Regresos de los primeros más elementales de la Constitución uruguaya hasta entonces del derecho público internacional y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Quisiéramos analizar algunos aspectos de ese proceso. La primera constitución uruguaya la que el supremo que está en vigencia expresa

• Art. 7: "Los habitantes de la República tienen derecho a ser protegidos en el goce de su vida, honor, libertad, seguridad, trabajo y propiedad. Nadie puede ser privado de estos derechos sino conforme a las leyes que se establecieren por razones de interés general".

• Art. 16: "No podrá imponerse la pena de confiscación de bienes por razones políticas". ¿Qué tiene usted que decirnos sobre esto?

—Ya puede decir que esto no se cumple porque no hay tal grado de protección para todos los habitantes de la República desde el hecho de que si alguna persona es detenida por alguna razón esa persona puede sufrir perjuicios tales que van en contra de lo que dicen estos artículos. Esa persona no tiene una garantía de protección ni en su persona ni en su seguridad ni en su propiedad. No de el caso de que cuando se detiene a alguna gente se confisca con sus propiedades. Se puede hacer una especie de seguro en su domicilio. En operativos en los que yo participé incluso en operativos pequeños en todos se hacían saqueos económicos. Se tomaban los artículos de más valor: televisores, radios, grabadores, etc. se encontraba algún dinero, se daba el caso de detenciones que llevaban camiones a los lugares donde se hacían operativos y se llevaban los muebles. Era un saqueo completo.

• Art. 11: "El hogar es un sagrado inviolable. De noche nadie podrá entrar en él sin el consentimiento de su jefe, y de día sólo en virtud de orden escrita del juez competente por escrito y en los casos determinados por la ley".

—Es otra cosa que no se cumple porque no se respetaría el hogar inviolable. Es un hecho comprobado porque cuando se quiere detener a una persona siempre se la va a detener en su hogar y no en la calle. Se la detiene en su hogar porque se prevé que va a ser aprehendida con más facilidad que la persona no va a poner resistencia por temor a que pueda perjudicarse algún familiar. Y además (entre los operativos son participes de noche) las fuerzas de seguridad no van a golpear a la casa y la van a poder allanar sin inconvenientes el jefe de ese hogar sino que ellas van en

• Art. 12: "Nadie puede ser penado ni confinado sin forma de proceso y competente legal".

• Art. 11 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos: "Todo hombre acusado de un acto delictivo tiene derecho a ser considerado inocente hasta que su culpabilidad haya sido probada de acuerdo con la ley, en juicio público, en el cual le hayan sido asegurados todas las garantías necesarias a su defensa".

—Generalmente todas las personas que son detenidas, son detenidas estrictamente en forma de secuestro podríamos decir. Porque son muchos los casos de personas que van a declarar y no se cuenta ni a los familiares qué unidad los detuvo. A la familia no se le pone en conocimiento que en tal lugar pueden dar por información del detenido. No se le dice qué órgano lo fue a detener. Esa es otra cosa que no se cumple en absoluto. Y a veces se los lleva a lugares que no son los de reclusión oficiales. Mucho menos tienen un proceso y mucho menos una sentencia. El procedimiento habitual es la hora la misma unidad que lo detiene o sea que son los mismos interrogadores. A mí me tocó presenciar el caso de detenidos de los cuales se le dio información alguna. Se lo de

• Art. 9 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos: "Ningún hombre será arrestado o torturado ni a tratamiento o castigo cruel, inhumano o degradante".

—Hay en distinto generalmente por sospechas o por ciertas informaciones. Entonces los órganos de seguridad detienen a las personas para poder saber si es verdad la sospecha o si es interrogando, a que la tortura. La torturan es sistemática. Ellos dicen que para obtener información rápida es necesaria. Conocen el caso de una persona que por ejemplo fue llevado al cuartel de la Aviación y luego liberada. Sin embargo a esa persona no se le pudo probar delito alguno.

• Art. 18: "En cualquier caso del artículo anterior, el juez, bajo la más seria responsabilidad tomará al procesado en declaración dentro de veinticuatro horas y dentro de los cuarenta y ocho, la más tardar, el auto de procesamiento. La declaración del procesado deberá ser tomada en presencia de su defensor. Este tendrá también el derecho a asistir a todas las diligencias sumariales".

No parece juez en la actuación que tiene declaración dentro de las veinticuatro horas como dice este artículo. A ningún detenido de las Fuerzas Armadas o ningún detenido por problemas políticos ningún juez le toma declaración dentro de las veinticuatro horas. A no ser el lugar de la detención. El detenido en los cuarteles no tiene defensor. No sé después si se le determina algún defensor en el momento de pasar al juez.

• Art. 27: "En caso de privación indebida el interesado o cualquier persona podrá interponer ante el juez competente, el recurso de hábeas corpus, a fin de que la autoridad constituida y justificada la detención el motivo legal de la aprehensión continuada o la que dicende el juez indicado".

13443

"Quiero volver a mi país, el Uruguay, y quiero de corazón que todo esto se acabe"

NO ES UNA SIMPLE PESADILLA

(Viene de la pág. 61)

Prácticamente todas las preguntas son inútiles. Nadie puede interponer el derecho de hábeas corpus. Ese derecho no está reconocido. Además como son detenciones ilegales no se sabe dónde están. Por lo tanto no pueden interponer ese recurso. Además aquí los familiares mismos no saben dónde está el detenido ni pueden ir a verlo.

• Art. 28. "Todos los poderes son responsables ante la ley, de la más pequeña agresión contra los derechos de las personas tal como por cualquier orden de procedimiento que en ella se establezca".

Aquí podríamos hacer los comentarios de las preguntas con todas las personas a todos los niveles militares porque aquí nadie reconoce que ve en todos estos casos son los cuerpos militares. No hay para quién en caso de hacer una denuncia.

• Art. 29. "Los delitos de las personas militares cometidos en actos de servicio serán juzgados por tribunales militares, con arreglo a la ley, salvo en caso de delito común, en que se procederá".

Tanto correspondencia como cables telegráficos como todo llegan son violados. El Correo tiene una central en el aeropuerto de Carrasco que es encargo de revisar toda la correspondencia. Hay intervención de teléfonos y en la misma el cable corriente de la misma. Por ejemplo, nadie mantiene el teléfono intervenido permanentemente. O sea que nada de esto se está cumpliendo en Uruguay.

• Art. 29. "Es contemporáneamente libre en todo material la emisión y circulación de conocimientos por palabras, escritos privados o publicados en la prensa, o por cualquier otra forma de divulgación sin necesidad de previa censura, quedando responsable el autor y en su caso el impresor o emisor, con arreglo a la ley por abuso que se cometieren".

—Pese a esto, nos dice que no se cumplen derechos en Uruguay no hay libertad de prensa, no hay libertad de pensamiento, no hay libertad de expresión. En Uruguay se publica sólo lo que quiere el gobierno militar. Es así que cuando las emisoras dan un parte de la lucha se dedican a publicar una comunicado de autoridades y por radiotaxis que están trabajando. El diario del PVP actualmente es considerado como un diario clandestino. No hay libertad de expresión ni de pensamiento. De lo mismo sucede con la enseñanza en el nivel secundario. Hasta ahora en ningún momento se desarrolla un programa de estudio de acuerdo con los principios de la Constitución. Hasta ahora se siguen programas de cuando gobernaban los partidos políticos. Es así que en el Liceo Nº 1 de Montevideo, que es el más importante, hay un profesor de Historia que está preso desde el año 73 por simpatizar. Tenemos un profesor de Filosofía que también está preso desde el año 73 por simpatizar. Tenemos muchos de nuestros profesores que están presos porque la Constitución dice todo y todos están en la burguesía. Todos somos burgueses.

Los detenidos en el momento son alrededor de 600 según la última Conferencia de la OEA en La Paz que condenó a Uruguay por violaciones sistemáticas de los derechos humanos. Actualmente (Orestes Pereira) en el Diploma y en la Comisión de Constitución y Legislación del Senado.

—En la Comisión pero no se reúne por ahora. Tiene algún estudio especial o diferente para no los principales muchos. Se reúne la Comisión de Asuntos Internos. Ahora, el año pasado, se reunió la Comisión de Constitución y Legislación del Senado para estudiar el Proyecto de Ley de Seguridad del Estado y el Orden Interno que presentó el Poder Ejecutivo. Ese proyecto fue aprobado en general en la Comisión de Constitución y Legislación del Senado. Pero en particular no se pudo aprobar porque el Partido Nacional, que es el partido de la oposición, no quiso votar el artículo 9º que establecía la pena de muerte. Entonces, como la Comisión de Constitución y Legislación del Senado está integrada por cinco senadores, tres del Partido Colorado y dos del Partido Nacional, y como el artículo 9º establecía la pena de muerte, los dos senadores del Partido Nacional no votaron el artículo 9º. Entonces, como no hubo mayoría, no se pudo aprobar en particular el Proyecto de Ley de Seguridad del Estado y el Orden Interno. Ese proyecto está en la Comisión de Constitución y Legislación del Senado. Pero no se sabe cuándo va a ser tratado. Es un proyecto que data de 1973. Es un proyecto que data de 1973. Es un proyecto que data de 1973.

Los diputados del Partido Nacional, que son los que votaron en contra del artículo 9º, son los señores Carlos Julio Pereira y Alberto Zumarán. Ellos son los que están presos en cuanto a la Comisión de Constitución desde el año 73 por simpatizar. Tenemos muchos de nuestros profesores que están presos porque la Constitución dice todo y todos están en la burguesía. Todos somos burgueses.

Los detenidos en el momento son alrededor de 600 según la última Conferencia de la OEA en La Paz que condenó a Uruguay por violaciones sistemáticas de los derechos humanos. Actualmente (Orestes Pereira) en el Diploma y en la Comisión de Constitución y Legislación del Senado.

—En la Comisión pero no se reúne por ahora. Tiene algún estudio especial o diferente para no los principales muchos. Se reúne la Comisión de Asuntos Internos. Ahora, el año pasado, se reunió la Comisión de Constitución y Legislación del Senado para estudiar el Proyecto de Ley de Seguridad del Estado y el Orden Interno que presentó el Poder Ejecutivo. Ese proyecto fue aprobado en general en la Comisión de Constitución y Legislación del Senado. Pero en particular no se pudo aprobar porque el Partido Nacional, que es el partido de la oposición, no quiso votar el artículo 9º que establecía la pena de muerte. Entonces, como la Comisión de Constitución y Legislación del Senado está integrada por cinco senadores, tres del Partido Colorado y dos del Partido Nacional, y como el artículo 9º establecía la pena de muerte, los dos senadores del Partido Nacional no votaron el artículo 9º. Entonces, como no hubo mayoría, no se pudo aprobar en particular el Proyecto de Ley de Seguridad del Estado y el Orden Interno. Ese proyecto está en la Comisión de Constitución y Legislación del Senado. Pero no se sabe cuándo va a ser tratado. Es un proyecto que data de 1973. Es un proyecto que data de 1973. Es un proyecto que data de 1973.

—¿Cómo representó la detención del secretario en Porto Alegre de Wilson Fontana y Universindo Rodríguez?

El Fontana que es el primero que fue detenido en el momento de marzo de 1973 que fue [illegible] Fontana, [illegible] Universindo Rodríguez era un dirigente político de un partido político y por una determinada y no [illegible] más [illegible] que el Partido Nacional [illegible] Fontana [illegible] Universindo Rodríguez [illegible] Fontana [illegible] Universindo Rodríguez [illegible] Fontana [illegible] Universindo Rodríguez

DERECHOS HUMANOS

"Al torturado se le ponía una capucha impermeable y luego le colocaban la cabeza dentro de un tanque lleno de agua que denominábamos 'tacho'. El torturado permanecía desnudo y con las manos esposadas".

TESTIMONIO DE UN TORTURADOR

— Para Somos —

Prosiguiendo nuestra labor ante el testimonio de Hugo Walter García Rivas, que huyó asilado del aberrante sistema vigente a la Compañía de Contrainformaciones, Rivas vivió un drama de fuga y el día 5 de marzo de 1980 pudo huir a Brasil donde finalmente fue entrevistado en los días que pasó allí de tránsito. Tiempo después dos periodistas de "Zero Hora" de Porto Alegre, Carlos Alberto Roberto y Paulo Markel mantuvieron con él un largo diálogo que acaba de editarse en Barcelona, España en forma de libro: "Confesiones de un torturador" (Editorial Laia). En la presente edición publicamos el tercer capítulo de este documento y volvemos a subrayar que el libro mantiene el tono redaccional (incluido la dureza inconfundible) con que se desarrolló originalmente el diálogo.

Chaves y Ana Rosa Ribeiro Pequeno eran muy jóvenes de la Compañía Nacional (policía) creo en Colorado 2700 y allí vivía en M.C. Martínez y Gallinal.

¿Usted presenció allí los interrogatorios a estas personas?

Ya presencié el interrogatorio de Roberto Pequeño. Me dijeron que fue torturado en el tacho como se le llama ahí comúnmente. Nosotros le decíamos tacho porque es un tanque cortado a la mitad y con agua con una tabla para acostar a la persona y que la cabeza de la persona quede dentro del agua. Con una capucha impermeable. Así estuvo un día. Luego fue esposado con las manos en la espalda y esas esposas colocadas en un gancho que cuelga del techo y con los brazos levantados del cuerpo separados del cuerpo. Se le mantenía desnudo. Así estuvo cuatro días. Se desmayaba en torno le echaban de ahí una media hora le ropan mojan y era vuelta a colgar ahí.

¿Quién participó en las torturas?

El capitán Ramos era el que dirigía el interrogatorio en la Compañía. El capitán Edgardo Ramos es el jefe de la Sección fórmica de la Compañía de Contrainformaciones. Estaba él y unos compañeros más subordinados.

¿De qué otros casos de esas personas?

Bueno antes por personas que trabajan en Uruguay un doctor argentino que se llama Compañero

¿Cómo continuó el interrogatorio?

A partir de los interrogatorios se sabe que siguen de allí las personas viajando compañeros en Porto Alegre. Ahí nomás lo ubica a nivel de oficiales de venir a Porto Alegre inmediatamente a prender estas personas agarrar esos contactos sin tratar de entonarse con la policía de Brasil. Fue lo primero que se trató de venir a Porto Alegre rápidamente. Luego el jefe del Departamento II el coronel Calixto de Armas en aquel momento dijo que no que eso era imposible que era necesario contactar con la policía brasileña.

¿El coronel Calixto de Armas consultó a sus superiores para tomar contacto con la policía brasileña?

No consultó con nadie no pasó del Departamento II. El coronel De Armas es una persona muy fuerte. Además es una persona muy bien conceptuada a nivel de sus superiores como una persona muy firme como un militar con buena capacidad de mando. El había estado como agregado militar en Paraguay y no me acuerdo si en el año 1976 antes de haber estado en este puesto del Departamento.

¿Cómo se tomó contacto con la policía brasileña?

Sé que el coronel De Armas se puso en contacto con alguien en Porto Alegre con un coronel también. Nunca supe el nombre. Se trataba de que no se supiera el nombre. Fue lo único que una conversación que tuvo con un sargento medio derecha del capitán Ferro. Es el sargento Miguel Rodríguez. Primero vinieron a Porto Alegre a contactar el aparatito el división Eduardo Ramos y el mayor Bassani que en esa momento estuvo durante una semana como jefe interino de la Compañía, parece el mayor Carlos Rossel, que es el jefe, en ese momento no estaba. Después también vinió el mayor Prestes a arreglar cosas ahí allá. En esa oportunidad se establecía un código especial para esas cosas, sobre las comunicaciones por ahí entre Porto Alegre y la Compañía.

¿Cómo se realizó el viaje hasta Porto Alegre?

Nosotros en un momento de esas tantas que fue citado por el interventor de CARAVE la región Administrativa de Alberdi que es el región Armando Méndez que era un capitán integrante de la Compañía también. Es una persona como el capitán Ferro así. En el capitán dan las cuatro diferencias Luis Alonso Rosario Pequeno Marlene Stephan y Marlene Chaves. Ahí quedaba ahí conversando Ramón Ramos. Terminó esa conversación y ahí nomás nos vinimos en el Chevrolet de la Compañía. Yo, el sargento Miguel Rodríguez, Pinheiro y Ana Rosa Ribeiro. Pequeno Marlene Stephan y Marlene Chaves. Ahí quedaba ahí conversando Ramón Ramos. Terminó esa conversación y ahí nomás nos vinimos en el Chevrolet de la Compañía. Yo, el sargento Miguel Rodríguez, Pinheiro y Ana Rosa Ribeiro.

¿Pudría informar de algún operativo realizado por la Compañía de Contrainformaciones en el que usted haya participado?

Sí. La detención de varios integrantes del Partido por la Victoria del Pueblo en noviembre de 1978 que culminó con el secuestro en Porto Alegre de Lilián Celiberti y Universindo Rodríguez Díaz. Esa fue una de las operaciones más importantes realizadas por la Compañía de Contrainformaciones en el período en que yo trabajé allí allí. A esta operación para prender a los integrantes del PVP se le dio el nombre clave de "Zapato Rojo". Es un símbolo... momento ahora no que se la pongo a la operación para diferenciarla de las transmisiones.

¿Podría relatar esta operativo?

El hecho empezó cuando se detuvo a un integrante del Partido por la Victoria del Pueblo en Montevideo un señor llamado Carlos Amadeo Castro Acosta. Se lo detuvo porque huía una Ramada anónima al Comando General del Ejército donde que en la intervención de la Vivi Castro había una persona requerida por las Fuerzas Armadas. Ese Comando General del Ejército esta pasó al Departamento II y de allí a la Compañía para que se procediera a detener a esa persona e investigar esa información a ver si era cierta. Se procedió a eso. Se detuvo una semana. El no sentía era la casa de sus padres. Los padres dicen que él vivía todos los días porque tenía una hija de él con ellos. Y que un día de marzo fue en las primeras días de marzo se supone se supone la detención que a todos hasta que apareció el otro día de mañana a casa de su ex-mujer. Llamamos a la Compañía y vinieron a buscarlo.

¿Se efectuaron otras detenciones?

Sí. Se detuvo también a Luis Alonso a Rosario Pequeno Machado a Carmen Stefan a su hijo Rony Stefan y Marlene Chaves. Ana Rosa Ribeiro Pequeno vivía muy cerca de la Compañía. Rosario Pequeno vivía en Colorado 2700 y allí vivía en M.C. Martínez y Gallinal.

¿Usted presenció allí los interrogatorios a estas personas?

Ya presencié el interrogatorio de Roberto Pequeño. Me dijeron que fue torturado en el tacho como se le llama ahí comúnmente. Nosotros le decíamos tacho porque es un tanque cortado a la mitad y con agua con una tabla para acostar a la persona y que la cabeza de la persona quede dentro del agua. Con una capucha impermeable. Así estuvo un día. Luego fue esposado con las manos en la espalda y esas esposas colocadas en un gancho que cuelga del techo y con los brazos levantados del cuerpo separados del cuerpo. Se le mantenía desnudo. Así estuvo cuatro días. Se desmayaba entonces le echaban de ahí una media hora le ropan mojan y era vuelta a colgar ahí.

¿Quién participó en las torturas?

El capitán Ramos era el que dirigía el interrogatorio en la Compañía. El capitán Edgardo Ramos es el jefe de la Sección fórmica de la Compañía de Contrainformaciones. Estaba él y unos compañeros más subordinados.

¿De qué otros casos de esas personas?

Bueno antes por personas que trabajan en Uruguay un doctor argentino que se llama Compañero

¿Cómo continuó el interrogatorio?

A partir de los interrogatorios se sabe que siguen de allí las personas viajando compañeros en Porto Alegre. Ahí nomás lo ubica a nivel de oficiales de venir a Porto Alegre inmediatamente a prender estas personas agarrar esos contactos sin tratar de entonarse con la policía de Brasil. Fue lo primero que se trató de venir a Porto Alegre rápidamente. Luego el jefe del Departamento II el coronel Calixto de Armas en aquel momento dijo que no que eso era imposible que era necesario contactar con la policía brasileña.

¿El coronel Calixto de Armas consultó a sus superiores para tomar contacto con la policía brasileña?

No consultó con nadie no pasó del Departamento II. El coronel De Armas es una persona muy fuerte. Además es una persona muy bien conceptuada a nivel de sus superiores como una persona muy firme como un militar con buena capacidad de mando. El había estado como agregado militar en Paraguay y no me acuerdo si en el año 1976 antes de haber estado en este puesto del Departamento.

¿Cómo se tomó contacto con la policía brasileña?

Sé que el coronel De Armas se puso en contacto con alguien en Porto Alegre con un coronel también. Nunca supe el nombre. Se trataba de que no se supiera el nombre. Fue lo único que una conversación que tuvo con un sargento medio derecha del capitán Ferro. Es el sargento Miguel Rodríguez. Primero vinieron a Porto Alegre a contactar el aparatito el división Eduardo Ramos y el mayor Bassani que en esa momento estuvo durante una semana como jefe interino de la Compañía, parece el mayor Carlos Rossel, que es el jefe, en ese momento no estaba. Después también vinió el mayor Prestes a arreglar cosas ahí allá. En esa oportunidad se establecía un código especial para esas cosas, sobre las comunicaciones por ahí entre Porto Alegre y la Compañía.

¿Cómo se realizó el viaje hasta Porto Alegre?

Nosotros en un momento de esas tantas que fue citado por el interventor de CARAVE la región Administrativa de Alberdi que es el región Armando Méndez que era un capitán integrante de la Compañía también. Es una persona como el capitán Ferro así. En el capitán dan las cuatro diferencias Luis Alonso Rosario Pequeno Marlene Stephan y Marlene Chaves. Ahí quedaba ahí conversando Ramón Ramos. Terminó esa conversación y ahí nomás nos vinimos en el Chevrolet de la Compañía. Yo, el sargento Miguel Rodríguez, Pinheiro y Ana Rosa Ribeiro.

¿Usted permaneció allí en Porto Alegre?

Todo el personal subalterno. Después pasaron como tres días y otros volvieron. Volvieron los oficiales, los otros quedaron. Lilián Celiberti, los dos niños y Universindo Rodríguez Díaz. A nosotros nos tuvieron para que fuéramos a buscarlos a la Policía Federal Brasileña. Fuimos a buscarlos y los llevamos a todos a San Miguel y nos quedamos hasta Lilián Celiberti con el capitán Ferro volvieron para Brasil. Con el capitán Ferro y con los brasileños. Yo nunca permanecí en San Miguel.

¿Conoce a los brasileños que fueron hasta San Miguel?

Ahí fue cuando yo vi a Didi Pedalada pero los otros dos no sé quiénes eran.

¿Usted tuvo oportunidad de ver al personal de la Policía Federal brasileña que mantuvo detenidos a los secuestrados?

¡Cont. en la pág. 19!

Si Ud. no conoce buena fotografía...
Llame a
CARLOS SEIGUER
• Sociales
• Fotografía Publicitaria
TEL.: 784-6743 de 18.30 a 17.30 Horas

DERECHOS HUMANOS

343

"Cuando 'interrogaban' a alguie.. ponían la radio a todo vol..men para que los vecinos no escucharan los gritos del torturado".

TESTIMONIO DE UN TORTURADOR

(Viene de la pág. 9)

—Sí. Yo vi a una persona que se dijo que era de la Policía Federal, que no especificaron si era de Porto Alegre o de la frontera. Era un tipo alto, de 1.80 metros aproximadamente, barbudo, con una barba abundante. Morocho bien formado.

—¿Por qué volvió el capitán Ferro "bom Lilián a Porto Alegre?

—Lo que dijo él es que había ido a ver si pescaba un contacto que había el otro día en el departamento de Lilián. Luego no pasó mucho tiempo que volvimos otra vez para la frontera. Llegamos a San Miguel de noche y a la mañana siguiente nos fuimos para las cabañas de Santa Teresa. Salimos para Santa Teresa porque en San Miguel estábamos muy cerca de la frontera. Fue lo que dijo Ferro. Al parecer fue por el problema con los pinchettes.

¿Dónde permanecían los niños en todo ese período?

—En San Miguel yo no los vi. Estaban encerrados. Había un compañero mío que estaba encargado continuamente de estar con ellos. En Santa Teresa estaban en una estancia separada de la que ocupaban el resto de los detenidos. A ellos no se les permitió ver a los niños.

—¿A quiénes pertenecían las cabañas usadas en Santa Teresa como lugares de detención?

—Pertenecían al Comando General del Ejército. A esas cabañas en época de verano de playa van los oficiales dependientes del Comando General del Ejército a veranear.

—¿Para usar el hotel de San Miguel y Santa Teresa, se pidió autorización a la Región Militar IV?

—A la División IV no se le pidió autorización nunca por el estilo. Una porque ésta era una operación secreta. Y otra porque incluso a nivel de Ejército. Ahora sabe usar esos lugares se habló con el jefe del Parque de Santa Teresa y San Miguel. Parque San Miguel pertenece a la misma zona. Ah, de paraje. Ese personaje era en ese entonces el mayor Nery Castellanos que fue el que autorizó que se usaran las cabañas y el lugar donde estuvimos en San Miguel. En Santa Teresa se ocuparon dos cabañas. En una ocultaban los niños. En otra de dos pisos, ocultaban los detenidos, las mujeres en un lugar y los hombres en otro.

—¿Fueron los detenidos torturados en Santa Teresa?

—Lilián Celiberti fue torturada. Los otros prisioneros, concretamente nombres, nombres de más personas que estuvieron en Brasil. Cuentan nombres con urgencia. Se comentaba que en Porto Alegre, Pedro Seeling había estado en los interrogatorios.

—¿Cómo fue torturada Lilián Celiberti?

—Eso es muy fácil. La primera vez se tomó una esquina con permanente. Un domingo se tomó un tereré con agua. Era medio sospechoso para servir.

—¿Pensaban regresar a Brasil o detener otras personas?

—Querían nombres para operativos el DOPS. Al parecer querían el número de esa Lola que nadie conocía. También querían nombres de la gente que estaba en Europa. Porque ellos decían que en Brasil estaba el brazo armado del Partido por la Victoria del Pueblo y que en algunos países como Europa y Suecia para hacer reformismo. Ya buscaba el hilo de Sindhia o la otra en Europa y en esos días vamos para un operativo con Lilián. Y a esa persona que recibía en San Pedro Sula le tenía el nombre Hugo y puntos suspensivos y alguna información. También recuerdo que los preguntaban si el PVP tenía gente en Buenos Aires.

—¿Qué material fue encontrado en el apartamento de Lilián y Universindo?

—Se lo encontraron los diarios "Compañero". Recuerdo haber visto una que tenía varias fotos en la tapa de grandes políticos. Hablando a la amnistía en el Uruguay.

—¿Cuándo y en qué lugar permanecieron detenidos estas personas a su regreso a Montevideo?

—Egresamos más o menos hasta las seis de la tarde en Santa Teresa y de ahí salimos para Montevideo. Fueron todos los detenidos juntos en el avión de CADA incluso con algunos pertenencias que se habían traído de Porto Alegre. Acerca de ropa se llevaron una radio grabador, una cámara fotográfica, una máquina de escribir. Todo eso quedó en poder de la Compañía. Los detenidos iban encapuchados y esposados y a los vigilados para que no se comunicaran entre sí. En la "Tablada" bajan los niños y en el auto los llevaron. Llegamos a eso de las seis de la mañana a la Compañía. Ahí todos los detenidos quedaron en un apartamento en el centro de Montevideo, ubicado en Río Negro y Canelones. Ese apartamento pertenece a la Compañía. La fue encerrado a integrantes de "Montoneros" que fueron torturados en Uruguay.

—¿Cuando se detuvo a Lilián y Universindo se contaba con antecedentes de sus actividades políticas?

—La Compañía no disponía de informaciones sobre ellos. Lilián y hay en la OCOA un Rebelde cometido del PVP. Entonces, cuando surgió el nombre de estas personas se fue hasta la OCOA y se preguntó a ver si ellos tenían a estas personas. Achados. Creo que a Lilián la tenían fichada desde el 69 por actividades en la Resistencia Obrera Estudiantil (ROE), que era la forma en que actuaba el PVP en aquella época. Tenían una foto de ella, matutina.

—¿A su regreso a la Compañía los detenidos fueron otra vez torturados?

—Sí. Se interrogó e interrogar y torturar en la Compañía. Eso se hacía en un taller mecánico. La persona cuando va a ser torturada se lleva para el taller mecánico. Cuando se interrogaba a alguien se ponía la radio a todo volumen porque a unos 30 metros del taller había una casa. Porque que las personas que viven alrededor tenían que hacerse dado cuenta porque las gritos no se escuchaban para la radio era algo que. Nosotros mismos sabíamos cuando llegábamos a la Compañía que se estaba interrogando para, y la radio estaba a todo volumen. La gente que vivía en las otras casas tenía que darse cuenta que había algo de eso porque veía uno haciendo guardia con una ametralladora y con el palo por los hombros.

—¿Ese taller mecánico se encuentra en la sede misma de la Compañía?

—Está casi junto a la puerta de entrada al despacho del jefe de la Compañía, sobre la calle Colorado. No se ve desde la calle porque está el portón de entrada de la Compañía. Dentro de ese portón hay una calleja pequeña que es la que entra al patio de la Compañía. Para donde ese portón hasta le equivoco hay un muro. Detrás de ese muro hay un galpón muy grande que antes era una carpintería que incluso llegó a funcionar adentro la Compañía así. Era la carpintería del SIAM (Servicio de Arquitectura Militar). Ese galpón tenía una altura de unos cinco metros y es por eso que desde la calle no se ve el edificio de la Compañía ni el taller mecánico. Todo viene a quedar detrás de este portón, que es de madera. Hermoso. Hoy. Ahora si alguien fuera torturado en ese taller sin tener la radio a todo volumen porque temerán se escucha desde la calle. Por eso cuando se torturaba se ponía la radio. Y si esa radio estaba rota o vacía se colocaba un "Volkswagen" con la radio a todo volumen.

—¿Quiénes estaban en los interrogatorios?

—El capitán Ferro. Incluso Rogelio también. El mayor Rogelio es muy conocido por la madre de Lilián, ya que ha con bastante frecuencia a hablar con ella.

MARIO LEVITT
PROPIEDADES
ARAOZ 494 TELEFONO 896-8880
STUDE STUPPE
Hoy Tasamos

"EL CIERVO DE ORO"

"BUSQUEDA"

29/XII/82 al 4/I/83

3144

que tener la bola de cristal para ver cómo | ideales de convivencia. | con connotaciones políticas

Las madres de uruguayos desaparecidos en Argentina, al terminar un año más en nuestra lucha por encontrar con vida a nuestros hijos y nietos, agradecemos a todos aquellos que nos han demostrado su solidaridad.

En nombre de:

Javier Washington BARRIOS FERNANDEZ 18/ 9/1974
Omar CUBAS 16/ 5/1977
Ricardo DEL FABRO 10/ 7/1976
Félix MIGUEZ 8/ 2/1976
Nebio MELO CUESTAS 8/ 2/1976
Winston MAZZUCHI FRANCHETZ 8/ 2/1976
Ary CABRERA PRATES 5/ 4/1976
Eduardo CHIZZOLA 17/ 4/1976
José CAETANO MAJOR 4/ 5/1976
Hugo GOMENSORO JOSMAN 13/ 5/1976
Manuel LIBEROFF 19/ 5/1976
Daniel GOICOCHEA 8/ 6/1976
Gerardo GATTI ANTUÑA 9/ 6/1976
Julio RODRIGUEZ RODRIGUEZ 15/ 6/1976
Hugo MENDEZ 18/ 6/1976
Ruben CANDIA 6/1976
Luis SUAREZ 12/ 7/1976
León DUARTE LUJAN 13/ 7/1976
Marcos AROCENA DA SILVA 13/ 7/1976
Mario Jorge CRUZ BONFIGLIO 26/ 8/1976
Walter BENTANCOUR GARIN 3/ 9/1976
Victor Florentino GUTIERREZ 18/ 9/1976
Juan Miguel MORALES VON PIEVERLING 23/ 9/1976
Josefina KEIM LLEDO de MORALES 23/ 9/1976
Alberto MECHOSO MENDEZ 26/ 9/1976
Adalberto W. SOBA 26/ 9/1976
Roger JULIEN CACERES 26/ 9/1976
Victoria GRISONAS de JULIEN 26/ 9/1976
Juan Pablo ERRANDONEA SALVIA 26/ 9/1976
Raúl TEJERA 26/ 9/1976
Jorge ZAFFARONI CASTILLA 27/ 9/1976
María Emilia ISLAS de ZAFFARONI 27/ 9/1976
Washington CRAM 26/ 9/1976
Cecilia TRIAS HERNANDEZ 28/ 9/1976
Ruben PRIETO GONZALEZ 30/ 9/1976
Juan Pablo RECAGNO IBARBURU 1/10/1976
Casimira María del Rosario CARRETERO 1/10/1976
Miguel Angel MORENO MALUGANI 1/10 1976
Rafael LEZAMA GONZALEZ 1/10/1976
Carlos RODRIGUEZ MERCADER 1/10/1976
Bernardo ARNONE 2/10/1976
Washington QUERO 4/10/1976
Félix Antonio RODRIGUEZ LIBERTO 14/10/1976
Segundo CHEJENIAN 10/1976
Graciela MARTINEZ de CHEJENIAN 10/1976
Norma SCOPLSE de COUCHET 23/11/1976
Carlos HERNANDEZ MACHADO 31/12/1976
Eduardo O'NEIL VELAZQUEZ 18/ 1/1977
Elba GANDARA 18/ 2/1977
Adriana GATTI CASAL 8/ 4/1977
Jorge GONÇALVEZ BUSCOMI 14/ 4/1977
Andrés Humberto BELLIZZI BELLIZZI 18/ 4/1977
Lutén Alcides SOSA VALDEZ 23/ 4/1977
Germán Nelson GARCIA CALCAGNO 12/ 5/1977
Blanca RODRIGUEZ de BESSIO 16/ 5/1977
Mary Norma LUPI MAZZONE 10/ 6/1977
María Libertad MANCIRO 18/ 6 1977
José Enrique MICHELENA 14/ 6/1977
Graciela DE GOUVEIA de MICHELENA 14/ 6/1977
Mauricio SILVA IRIBARNEGARAY 14/ 6/1977
Josua SUAREZ MENDEZ 12/ 7/1977
Lourdes HOBBAS de HERNANDEZ 13/ 7/1977
Blanca Haydée ALTMAN LEVY 27/ 7/1977
Luis Fernando MARTINEZ SANTORO 29/ 7/1977
Daniel ALFARO VAZQUEZ 11/ 8/1977
Ada BURGUEÑO PEREYRA 20/ 8/1977
Jorge HERNANDEZ RODRIGUEZ 23/ 8/1977
Alberto CORCHS 21/12/1977
Elena LERENA de CORCHS 21/12/1977
Edmundo DOSSETTI 21/12/1977
Ileana GARCIA de DOSSETTI 21/12/1977
Alfredo BOSCO MUÑOZ 21/12/1977
Julio C. D'ELIA PALLARES 22/12/1977
Yolanda CASCO de D'ELIA 22/12/1977
Raúl BORELLI CATTANEO 22/12/1977
Guillermo SOBRINO BERARDI 22/12/1977
Alda SANZ HERNANDEZ 23/12/1977
Elsa FERNANDEZ de SANZ 23/12/1977
Gustavo Alejandro GOYCOECHEA CAMACHO 23/12/1977
Graciela BASUALDO de GOYCOECHEA 23/12/1977
Miguel Angel RIO CASAS 24/12/1977
Ataliva CASTILLO 24/12/1977
José Mario MARTINEZ 24/12/1977
María Antonia CASTRO de MARTINEZ 24/12/1977
Juan CARDOZO 24/12/1977
CASTRO GALLO 26/12/1977
Alfredo MOYANO 30/12/1977
María Asuncion ARTIGAS de MOYANO 30/12/1977
Jubelino Andrés CARNEIRO DA FONTOURA 30/12/1977
Carolina BARRIENTOS de CARNEIRO 30/12/1977
Carlos CABEZUDO PEREZ 30/12/1977
Gustavo ARCE VIERA 27/12/1977
Raúl GAMBARO NUÑEZ 27/12/1977
Tenorio CERGUEIRA 12/1977
Juan Alberto DE LEON 16/ 2/1978
Jorge Hugo MARTINEZ HORMINOGUEZ 20/ 4/1976
María SEVERO de MARTINEZ 20/ 4/1978
Carlos SEVERO BARRETO 20/ 4/1978
Ary SEVERO BARRETO 24/ 4/1978
Beatriz ANGLET de SEVERO 24/ 4/1978
Luis CARVALHO 21/ 5/1978
Fernando DIAZ DE CARDENAS 5/ 6/1978
Raúl OLIVERA CANCELA 5/ 6/1978
Edison CANTERO FREIRE 6/ 6/1978
Héctor GIORDANO CORTAZZO 9/ 6/1978
Helio SERRA 27/ 6/1978
Elena ANORES 7/1978
María Rosa SILVEIRA GRAMONT 13/ 8/1978
José Luis URTASUN TERRA 13/ 8/1978
Félix BENTIN 13/ 8/1978
Ignacio AROCENA LINN 8/1978
Alfredo LOZA FERNANDEZ 3/1978
Juan Rodolfo RODRIGUEZ MIRANDA 8/ 3/1978
Gustavo INZAURRALDE 28/ 3/1977
Nelson SANTANA SCOTTO 28/ 1/1977

DE LOS NIÑOS:

Amaral GARCIA 11/1974
Simón Antonio RIQUELO 13/ 7/1976
Mariana ZAFFARONI ISLAS 27/ 9/1976
Beatriz HERNANDEZ HOBBAS 8/1977
Washington HERNANDEZ HOBBAS ..... /8/1977
Andres Viviana HERNANDEZ HOBBAS ..... /8/1977

Y DE LOS NIÑOS NACIDOS EN CAUTIVERIO:

Carmen SANZ, hija de Alda SANZ 12/1977. Hijo de María Emilia ISLAS de ZAFFARONI embarazada de 3 meses, secuestrada el 27/9/1976. Hijo de María Asunción ARTIGAS de MOYANO, embarazada de 1 mes, secuestrada el 30/12/1977; Hijo de Yolanda Iris CASCO de D'ELIA, embarazada a término, secuestrada el 22/12/1977. Hijo de Adriana GATTI CASAL embarazada de 8 meses, secuestrada el 8/4/1977

Pa
des

En s
Monseñ
fraterno
disponie

"Tenç
ánimo d
cómo de
sus hoga
y a los c
jóvenes
esperan

"Hagi
nos com
olvidand
los recip

Finali
como he
construi

Des
e

Más de
(entre ella
venes) "se
difícil y ar
por la falta
rosas, luz,
giénicos a
ne un con
man repre
cleos de pc
sos barric
que han s
que reclar
excepción
de excepci

No se sr
gratuitas,
comunicad
pos familiz
tos a com
donde vive
que las cu
bles a los l
teresados.
sonas se c
barrios de
vo París), l
Blancas), S

DPTO: I

03 ENE

23

INTERIOR

E 1483

JEFE DEPARTAMENTO I.

S E C R E T O

345

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE.

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

[redacted]A. SUB-DIRECCION.

B O R R A D O R
D E L
S U M A R I O D E I N T E L I G E N C I A.
(INTERIOR)

P E R I O D O: 30/DIC/82. al 05/ENE/83.-

PROCESADO
DEP. I
12-1-83

S E C R E T O

03 ENE. 1983
23430

2a. PARTE: INTERIOR.

3116

T E M A R I O.

- 21

I - CAMPO POLITICO.

A - Partidos Políticos habilitados.

1 - Partido Colorado.

a - Mayoría del Partido.

b - Minoría del Partido.

2 - Partido Nacional.

a - Mayoría del Partido.

b - Minoría del Partido.

B - Proscripciones.

C - Repercusiones de la destitución del Consejero de Estado Dr. Bernardo BARRAN.

II - CAMPO SICOSOCIAL.

A - Sector Religión.

Acto del S.E.R.P.A.J. por "niños desaparecidos".

B - Sector Laboral.

Informe de Situación Laboral (efectuado con el aporte de ESMACO y su Oficina Laboral). ANEXO Nº1.

ANEXO: Nº 1 - INFORMACION DE SITUACION LABORAL (efectuada con el aporte de ES.MA.CO. y su Oficina Laboral).

CONCLUSIONES.

2a. PARTE: INTERIOR.

I - CAMPO POLITICO.

A - Partidos Políticos habilitados.

1 - Partido Colorado.

a - Mayoría del Partido.

- En el semanario "El Correo de los Viernes" del 31 de diciembre de 1982, el Dr. Julio María SANGUINETTI expresó los siguientes conceptos:

- "Nada se ha demostrado más grave para las Fuerzas Armadas en América Latina que la tentación continuista. El temor a la revancha y a la pérdida de cierto estatus; la aversión psicológica a ciertos dirigentes políticos; la idea de que el marxismo sólo es políticamente enfrentable dentro de un sistema de seguridad cercenador de la democracia, son las vertientes que usualmente coadyuvan para estimular esa tentación".

- "No le digamos ahora al pueblo que vamos a actuar con intransigencia y que si no logramos rápidamente un acuerdo, nos lanzaremos al cerco del gobierno para producir un enfrentamiento que lo desgaste y concluya. Sería un grave error de apreciación. Porque no lo lograríamos e introduciríamos al país en un clima de conflicto para el que incluso los partidos tradicionales no están preparados".

b - Minoría del Partido.

(1) Por informes obtenidos se determina que el líder de la "Unión Colorada y Batllista", Sr. Jorge PACHECO ARECO, aunque actualmente en el exterior, mantiene contactos con dirigentes del movimiento de esta capital. En correspondencia enviada desde el exterior, formula las siguientes apreciaciones:

(a) El escaso caudal electoral obtenido en las elecciones internas se debió en una campaña concertada para deformar la verdad y difamar a la "Unión Colorada y Batllista" y a Jorge PACHECO ARECO.

(b) Pese a las condiciones adversas, la "Unión Colorada y Batllista" representa el 30% del Partido Colorado.

(c) Se deben planificar las próximas instancias electorales para transformar al movimiento a efectos de que sea nuevamente la mayoría del Partido, teniendo presente que los 600.000 ciudadanos que no concurrieron a las urnas, obviamente no pertenecen a los sectores radicalizados.

DEP. I
PROCESADO

(2) El Dr. Wilson Ferreira en su columna de "Ultimas Noticias" al referirse a la campaña proselitista de la U.C.yB., señaló: "es evidente que no hubo conducción en su campaña, no se actuó con imparcialidad en la gira electoral, se tomó un camino respetuoso en la oratoria que llevó a rechazar la polémica con otros hombres del partido, lo cual sembró dudas en aquellos partidarios que sabiendo las respuestas ante las posibles interrogantes hubieron de callar porque su principal dirigente prefirió no contestar. ¿Puede revertirse ese resultado en 23 meses?. Indudablemente sí, pero siempre y cuando haya voluntad de cambiar de métodos, procedimientos y hombres".

2 - Partido Nacional.

a - Mayoría del Partido.

(1) El Semanario "La Razón", vocero de los movimientos "Por la Patria" y "Nacional de Rocha", del 29 de diciembre de 1982, al referirse a la actual situación política, expresó: "Toda dilación, aunque esté fundada en las mejores intenciones, se convierte hoy en una forma de postergar el cumplimiento de los deseos que la ciudadanía clara y contundentemente ha expresado. Modificar ese cronograma constituye una demostración de fortaleza y confianza en sí mismos para interpretar y cumplir en tiempo y forma, los anhelos populares". Finaliza el artículo con tres preguntas:

(a) ¿Qué inconveniente puede existir para establecer, desde ya, la plena vigencia del capítulo de la Constitución que atañe a los derechos, deberes y garantías?.

(b) ¿Es que a alguien se le puede ocurrir que hoy hay motivos para mantener las limitaciones establecidas a título de "situación de emergencia"?.

(c) ¿Hay algún argumento razonable para mantener las proscripciones?.

(2) El Dr. Fernando OLIU, en declaraciones a "Búsqueda" del 29 de diciembre de 1982, señaló: "La apertura del cauce de expresión para la izquierda va a redundar en beneficio de su propia textura partidaria y de su capacidad. No hay razón existe para que dudemos de la fuerza positiva que posee el partido. Así que de ninguna manera puede depender el futuro triunfal del Partido Nacional del aprovechamiento de caudales ajenos a lo que es la línea del partido. Nosotros deseamos y tenemos confianza que la gente que se incorpore a nuestras filas lo haga - por eso observamos con respeto la aparición del voto en blanco - con íntima convicción en cuanto a que es el cauce más apropiado para llevar a cabo ideas de convivencia".

(3) El "Correo de los Viernes" del 31 de diciembre de 1982 anuncia que los movimientos "Por la Patria y Nacional de Rocha", realizarán un Cónclave en Porto Alegre (Brasil) a principios de febrero próximo, con la presencia de dirigentes de los movimientos de toda la República. El tema constitucional que habrá de considerarse con la Comisión de Asuntos Políticos de las Fuerzas Armadas (COMASPO), sería uno de los puntos prioritarios en el mencionado Cónclave. Agrega el semanario que, para la organización de esta reunión política, realizarán previamente un viaje a Londres, el Sr. Carlos Julio PEREIRA y el Pbro. Martín POSADAS y que, de acuerdo a lo trascendido se estaría procurando conciliar una estrategia política que consolide la unidad del sector, flexibilizando algunas posiciones que permitan fijar las condiciones mínimas del acuerdo político con las FF.AA. y el Partido Colorado.

- Por informes obtenidos, se determina que el encuentro será con Wilson FERREIRA ALDUNATE, y que existe interés en difundirlo ampliamente en el país, porque "no se trata de un operativo secreto".

b - Minoría del Partido.

- Se detecta actividad en Montevideo y en el interior del país por parte de los convencionales electos en las listas del Dr. Alberto GALLINAL HEBER y Herrerismo tradicional, a efectos de constituir un frente único para oponerse a la mayoría del Partido.

B - Proscripciones.

1 - A lo señalado en 2 a(1)(c) sobre la opinión, dentro de la mayoría del Partido Nacional, sobre las proscripciones, se agrega lo expresado por el Prof. Manuel FLORES SILVA (Corriente Batllista Independiente), quien declaró a "Búsqueda" del 30 de diciembre de 1982 lo siguiente: "No podemos dejar de agregar ante el resultado electoral, que ya resulta absurdo que esté proscripto el nombre que ha convocado más voluntades, que es el señor Wilson FERREIRA ALDUNATE".

2 - En "El Correo de los Viernes" del 31 de diciembre de 1982, en el artículo firmado por Edison RIJO se expresa: "La tacha que las proscripciones suponen en el plano político no condice con los propósitos que las mismas Fuerzas Armadas han publicado. Debe posibilitarse la actividad política plena y sin restricciones de todos los ciudadanos, sin más excepción que la de aquellos que hubieren sido procesados por delitos que puedan traer aparejada la suspensión de la ciudadanía. Mediante este procedimiento se contribuirá a que los partidos cuenten con el mejor aporte

de sus adherentes. Serán los órganos de cada colectividad los que deberán calificar o descalificar a quienes los representarán. Cuando en esa decisión se entrometen o participan otras fuerzas el resultado será de solidaridad con los posterga dos".

C - Repercusiones de la destitución del Consejero de Estado Dr. Bernardo BARRAN.

- Se efectuaron alegatos jurídicos y políticos en contra de la destitución del Consejero de Estado Dr. Bernardo BARRAN en varios órganos de prensa, entre los que se mencionan:

- Nota editorial de "El País" del 30 de diciembre de 1982, firmada por el Dr. Wáshington BELTRAN.

- Artículo firmado por el Dr. Enrique E. TARIGO en "Opinar" del 30 de diciembre de 1982.

- Artículo firmado por Daniel GIANELLI en "Búsqueda" del 29 de diciembre de 1982.

II - CAMPO SICOSOCIAL.

A - Sector Religión.

Acto del S.E.R.P.A.J. por "niños desaparecidos".

- El día 28 de diciembre, se efectuó en la Parroquia de "Tierra Santa", a la hora 20:00, un acto organizado por "Las madres de uruguayos desaparecidos en la Argentina". Al mismo asistieron 450 personas, notándose la presencia de más de 20 mujeres que aparentaban ser las madres auspiciantes de la ceremonia. Durante el desarrollo de la misma varias madres hablaron sobre las circunstancias en que habían desaparecido sus hijos menores, los aspectos sicológicos de la afectividad infantil, así como los derechos del niño según la UNESCO.

- En dicha celebración predicó una Homilía el P. Jorge OSORIO, quién, previamente leyó la narración del Evangelio que relata el asesinato de los Santos Inocentes por orden del gobernador romano, Herodes y la huida de la Sagrada Familia al extranjero.

En su sermón, el Pbro. pretende efectuar un paralelismo entre aquellos episodios y las circunstancias actuales, identificando a los que "gobiernan un pueblo por la fuerza" con el infanticida romano. A continuación preguntó: "¿por qué hoy como ayer las autoridades permiten y promueven estas matanzas?..., será porque "el niño hace temblar a todos los que injustamente detentan el poder sin éste haberle sido dado por el pueblo". Finalizando el acto, una mujer se refirió a los cementerios clandestinos aparecidos en la Argentina, afirmando que irá junto con otras madres uruguayas al M.R.E.E.E. a fin de solicitar una audiencia y lograr que las au

toridades uruguayas intervengan activamente en las investigaciones.

B - Sector Laboral.

- Informe de Situación Laboral (efectuado con el aporte de ESMACO y su Oficina Laboral) ANEXO Nº 1.

352

8/-1 J.C.J.
S.I.D.
271030DIC82

ANEXO Nº 1 al SUMI correspondiente al período 30/DIC/982 al 05/ENE/983.

INFORMACION DE SITUACION LABORAL (Efectuada con el aporte de ES.MA.CO. y su Oficina Laboral)

353

INFORMACION DE SITUACION LABORAL.

(Efectuada con el aporte de ESMACO y su Oficina Laboral).

I - SITUACION SINDICAL

A - Nivel Mundial.

- El Movimiento Sindical Mundial responde actualmente a tres grandes corrientes ideológicas representadas internacionalmente por: Federación Sindical Mundial (F.S.M.), Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (C.I.O.S.L.), y la Confederación Mundial de Trabajadores (C.M.T.).

1 - F.S.M.

Esta Federación aglutina a los distintos sindicatos comunistas existentes.

Tiene su sede en Praga, habiendo sido fundada en el año 1945, poseyendo status consultivo en O.I.T.

Cuenta con 120:000.000 de afiliados.

Este organismo fue presidido por Enrique PASTORINO, uruguayo, perteneciente a la clandestina C.N.T. (Convención Nacional de Trabajadores) y el P.C.U. (Partido Comunista Uruguayo).

2 - C.I.O.S.L.

Esta Confederación responde a las corrientes Social-Demócratas europeas. Tiene su sede en Bruselas habiendo sido fundada en el año 1949, poseyendo status consultivo en la O.I.T. Cuenta con 68:000.000 de afiliados.

3 - C.M.T.

- Esta Confederación se identifica con las corrientes Demócratas-Cristianas.

Tiene su sede en Bruselas, habiendo sido fundada en el ano 1919, inspirada en la Encíclica "Rerum Novarum" del Papa León XIII, poseyendo status consultivo en la O.I.T. Cuenta con 5:200.000 afiliados.

B - Nivel Continental.

1 - Congreso Permanente de la Unidad Sindical de los Trabajadores de América Latina (CPUSTAL).

Es la filial en América de la F.S.M., de ideología marxista-leninista, tiene su sede en Lima-Perú y cuenta con 4:200.000 afiliados.

DEP. I
PROCESADO

2 - Central Latinoamericana de Trabajadores (C.L.A.T.).

Es la filial para América Latina de la C.M.T. con sede en Caracas y cuenta con 1:500.000 afiliados. Mantiene una orientación genérica, a nivel Continental, social-cristiana con acercamientos ideológicos a las fuentes marxistas.

3 - Organización Regional Interamericana de Trabajadores (O.R.I.T.)

Es la filial para América de la C.I.O.S.L. con sede en Méjico y cuenta con 28:000.000 de afiliados. En América Latina su orientación se identifica de un modo general con las tendencias demócratas-sindicales, sobrellevando actualmente en su interior una puja ideológica entre la Social-Democracia europea y el sindicalismo libre norteamericano.

4 - Federación Americana de Trabajadores-Congreso Organizaciones Industriales (A.F.L. - C.I.O.).

Esta Federación de EE.UU. está actualmente tratando de obtener la supremacía directriz de su organismo regional O.R.I.T. y de la propia Organización Internacional C.I.O.S.L. en los aspectos ideológico y financiero. Su orientación se denomina Sindicalismo Libre y se inspira en la tradición del liberalismo norteamericano.

C - Nivel Regional.

Se consideran las situaciones particulares sindicales de Argentina y Brasil por su posible afectación en la evolución sindical nacional.

1 - Argentina.

La situación político-social actual conduce a la anunciada creación de un organismo multisectorial que aglutinaría a las fuerzas políticas y sindicales. La C.G.T., principal fuerza sindical, se encuentra dividida con respecto al Proceso en dos alas, una moderada y otra radical (C.G.T. - Azopardo, C.G.T. - Brasil).

Dicha Confederación está afiliada a la O.R.I.T. - C.I.O.S.L.

Como hecho significativo, se destaca que en la actualidad el Presidente y el Secretario General de la C.L.A.T., Carlos CUSTER y Emilio MASPERO respectivamente, son de nacionalidad argentina y de tendencia política peronista.

2 - Brasil.

Su organización sindical, presenta un amplio espectro de Confederaciones a nivel nacional. De especial gravitación se destaca al

DEP. I
PROCESADO 23 4 [illegible]

P.T. (Partido de los Trabajadores) por su acción organizativa basada en objetivos de carácter político e ideológico Trotskista. Dicho Partido es el que mantiene las más estrechas vinculaciones con sindicalistas, legales y clandestinos, de nuestro país, como así también con líderes políticos proscriptos y requeridos (Wilson FERREIRA ALDUNATE-Juan Raúl FERREIRA). 355

Como ejemplo de lo expuesto se destaca:

- viaje a San Pablo y Porto Alegre del Presidente de A.S.U., Mitil FERREIRA, en el mes de agosto pasado, asistiendo a un Congreso Textil, invitado especialmente, en el cual participaron dirigentes de la ex-C.N.T.
- como consecuencia de lo anterior, se verifica en el mes de setiembre la visita a nuestro país de 17 sindicalistas brasileños pertenecientes al P.T., interesados en la situación político-sindical nacional.

D - Nivel Nacional.

1 - Agremiaciones con actividad pública.

a - Acción Sindical Uruguaya (A.S.U.).

Esta agremiación está afiliada a la C.L.A.T. Su orientación ideológica y financiera es digitada directamente por el P.D.C. (Partido Demócrata Cristiano).

Su creación, en los primeros años de la década del 60, fue coincidente con la fundación de Acción Sindical Argentina, haciéndose notar lo siguiente:

(1) - Que el primer Secretario de A.S.A. (Acción Sindical Argentina) fue Emilio MASPERO (actual Secretario General de la C.L.A.T.) quien en ese entonces junto a Abal MEDINA y Mario FIRMENICH integran los primeros grupos de un movimiento denominado "Cristianismo y Revolución" que diera base posterior a la creación de la Organización Peronista Montoneros.

(2) - El primer Secretario de la A.S.U. fue su actual Presidente Mitil FERREIRA quien mantiene una estrecha vinculación y amistad con el Secretario General de la C.L.A.T. Emilio MASPERO, como así también con dirigentes sindicales brasileños. Es de hacer notar que el primer síndico de esta agremiación fue Raúl SENDIC ANTONACCIO.

23403

A.S.U. mantiene actualmente relaciones de cooperación de intercambio con otros organismos nacionales demo-cristianos como ser: Centro Latinoamericano de Economía Humana (C.L.A.E.H.), Centro Cooperativista Uruguayo (C.C.U.) y también con el "Foro Juvenil", órgano asesor de la Pastoral Juvenil de la Iglesia Católica y que representa políticamente a la Juventud del P.D.C.

Existen contactos y reuniones comunes con la Pastoral Obrera y el Movimiento de Trabajadores Cristianos, no existiendo una relación orgánica, sino que es de interés de A.S.U., trabajar hacia ese movimiento especializado de la Iglesia, dado que es una de sus fuentes de reclutamiento.

Anexado a A.S.U. funciona el Instituto Nacional de Educación Social (I.N.E.S.) cuyo cometido es la formación ideológica y gremial de sus militantes. Esta agremiación está estrechamente vinculada con la Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay, cuyo Presidente y Secretario respectivamente pertenecen al P.D.C.

b - Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay (A.E.B.U.).

Esta Asociación está afiliada a la Confederación Americana de Bancarios cuya secretaría funciona en la ciudad de Buenos Aires. A.E.B.U. ha logrado actualmente predominio total en las Asociaciones Profesionales legalmente autorizadas a nivel de la banca privada, manteniendo en la actualidad en el orden de 7.000 afiliados.

Existen en su seno conflictos por la supremacía ideológica impulsados por los ilegales partidos comunista y socialista y el ex-P.D.C.

Esta Asociación carece de Personería Jurídica, por Decreto del Ministerio del Interior del año 1978.

c - Confederación General de Trabajadores del Uruguay (C.G.T.U.)

Es una agremiación de orientación demócrata. Está afiliada a ORIT-CIOSL (su afiliación que fuera suspendida en 1977 está actualmente en discusión en el seno de la CIOSL).

En la reciente visita de la delegación de la CIOSL en el mes de octubre próximo pasado, ésta le pretendió imponer a dicha confederación, a cambio de su reafiliación, las siguientes condicionantes:

- creación de un frente único sindical a nivel nacional.
- adopción de una línea político sindical totalmente adversa al Proceso.

- mantener contactos en el exterior con integrantes de la clandestina C.N.T. 357

Cabe consignar que estas imposiciones no fueron aceptadas por el Comité Ejecutivo de esta agremiación.

d - Central Autónoma de Trabajadores Uruguayos Demócratas (C.A.T.U.D.).

Su orientación es democrata, no ha logrado un desarrollo que permita considerarla con cierta trascendencia. Esta central fue creada en octubre de 1979, fecha en la cual pidieron afiliarse a ORIT-CIOSL, sin obtener respuesta.

e - Comisión Nacional de Derechos Sindicales (C.N.D.S.).

Desde el punto de vista formal esta comisión empieza a funcionar en mayo de 1980, teniendo como propósito "el trabajar por una apertura sindical". Tiene como principal dirigente a Juan ACUÑA ALVAREZ ex integrante del Partido Socialista, de tendencia "Frugonista". Ultimamente esta Comisión se ha manifestado a través del mensuario sindical "Presencia", en cuyo ámbito se detectan intentos de copamiento por parte del sector pro-marxista del ilegal Partido Socialista, liderado por José Pedro CARDOZO.

En la actualidad estando la C.N.D.S. vinculada a la O.R.I.T.- C.I.O.S.L. y por imposición de ésta se estaría a punto de concretar su fusión con la C.G.T.U.

Durante el presente año esta Comisión mantuvo estrechos contactos con A.S.U. y A.E.B.U., habiendo recibido importantes sumas de dinero desde el exterior.

2 - Actividad gremial clandestina.

a - Frente Externo.

(1) - Convención Nacional de Trabajadores (C.N.T.).

El funcionamiento de la C.N.T. en el Exterior se ha caracterizado por su persistente campaña anti-nacional y de solidaridad con las diferentes corrientes nacionales radicadas en el exterior que cumplen la misma finalidad que ésta.

Asimismo, participan en el seno de organismos internacionales tales como: O.I.T., C.I.O.S.L., O.R.I.T., etc., manteniendo a su vez vinculaciones con personalidades políticas, religiosas y sindicales de diferentes países, a fin de lograr apoyo y consenso para el logro de sus objetivos.

Esta Organización Clandestina cuenta dentro de su esquema, con una comisión de "Enseñanza", constituida por un delegado de la Federación de Educación Secundaria, Federación Uruguaya de Magisterio, los gremios de U.T.U., Federación de Docentes de la Universidad y de la F.E.U.U. Tiene la finalidad de realizar una acción de propaganda organizada, sobre el tema de la Enseñanza de nuestro país.

(2) - Tendencia Combativa de la C.N.T. (T.C. de la C.N.T.)

Esta fracción es integrada por los grupos subversivos de tendencias Trotskistas y Anarquistas que se han fusionado a fin de realizar un trabajo similar al de la C.N.T., destacándose que esta fracción integra el Ejecutivo de la Coordinadora de la C.N.T. (Exterior).

Es de hacer notar que el M.L.N. (T), decidió en su último simposio realizado en París en enero de 1980 brindar su apoyo a esta llamada tendencia combativa.

La T.C. de la C.N.T. está integrada por los siguientes movimientos subversivos: M.L.N. (Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros) - P.V.P. (Partido por la Victoria del Pueblo) - M.R.O. (Movimiento Revolucionario Oriental) y P.C.R. (Partido Comunista Revolucionario).

En una reunión realizada en París en enero de 1981, se resolvió que la prioridad de trabajo es dar todo el apoyo material y político a la tarea de reorganización sindical dentro del Uruguay, dejando como segunda dirección el desarrollar "Acciones Unitarias" dentro de la estructura del Comité Coordinador de la C.N.T. en el Exterior.

b - Frente Interno.

(1) Convención Nacional de Trabajadores (C.N.T.).

La actividad ha sido neutralizada debido al fracaso de la auto-denominada "Intersindical" y el desmembramiento del P.C.U. (Partido Comunista Uruguayo) quien por medio de su "Fracción Sindical" aportaba militancia, organización y propaganda a la ex-C.N.T.

El P.S. (Partido Socialista) ha orientado todo su esfuerzo para ganar el espacio dejado por el P.C.U.

Es de significar que en el último período, el ex-Presidente de la C.N.T., José D'ELIA, fue designado como representante en nuestro país de la I.R.O. - F.I.E.T. (Organización Regional Interamericana - Federación Interamericana de Técnicos y Empleados), organización ésta, aso-

ciada a la C.I.O.S.L.

(2) - Agrupación clandestina "30 de noviembre". Tendencia Combativa.

Se han organizado hasta el momento en ANCAP, Textiles y Bancarios. Las agrupaciones responden a las orientaciones de la T.C., siendo la mayoría de sus integrantes simpatizantes del P.V.P.y M.L.N.(T).

II - SITUACION PARTICULAR

A - Desocupación.

- La tasa trimestral móvil setiembre noviembre de desocupación para Montevideo asciende a un 13,54%, lo cual en cifras absolutas significan 81.240 personas desocupadas para la capital del país en dicho período.

Dicha tasa es superior a la tasa desocupacional del trimestre agosto-octubre que ascendió a un 12,79%, lo cual en cifras absolutas se expresa como 76.740 personas desocupadas, siendo de conocimiento público estos indicadores de agosto-octubre. (Anexo N° 1 Cuadro 1).

Si bien dichas tasas trimestrales quiebran el período de estabilidad que desde hacía varios meses giraba alrededor del 11%, la situación se vio agravada a la luz de la tasa mensual de desocupación correspondiente al mes de octubre. (Anexo N° 1 Cuadro 2).

En efecto, la tasa mensual de octubre alcanzó a un 14,56%, que constituye la más alta expresión de desocupación de las últimas décadas en la evolución económica nacional, así como la tasa 5,6% de 1981 significó la más baja en toda la historia del país.

En cifras absolutas a fin de octubre en Montevideo habían 87.360 personas desocupadas y en todo el país 130.000 aproximadamente.

Es de señalar que persiste en la relación familiar, el mayor peso de la desocupación, sobre otros miembros del hogar, y no sobre el Jefe del Hogar, si bien 21.960 Jefes del Hogar desocupados en Montevideo constituyen una seria situación social.

Todas las Ramas de Actividad manifiestan un aumento desocupacional, excepto transporte y comunicaciones, siendo en la Industria Manufacturera, la situación más grave: la tasa del trimestre setiembre noviembre dio 16,5% de desocupación, pero el mes solo de noviembre dio 19,4% de desocupación para Montevideo.

En síntesis la tasa de desocupación evoluciona de modo ascendente, pero con un ritmo de aceleración que sufre altas y bajas de modo mensual,

debido a la incidencia de múltiples factores. 360

B - Conflictos laborales del período comprendido entre 1/Set/82 a 20/Dic/82.

1 - Paros realizados.

a - METAR S.A. (Metalúrgica) 5/Set/82.

Motivo: Descuento del 2% en el sueldo dispuesto por Ley.

Tiempo: 12 horas.

Número de personas: 71

b - INPERAGRO (Procesadora de pescado) 21/Set/82.

Motivo: No haber cobrado haberes de la última quincena de agosto y primera de setiembre.

Tiempo: 24 horas.

Número de personas: 27

c - ACERENZA S.A. (Grifería) 29/Set/82

Motivo: No haber efectuado la empresa el pago de 1/3 de la quincena vencida.

Tiempo: 24 horas.

Número de personas: 48.

d - INDUSTRIAL PESQUERA "LA PALOMA" 4/Oct/82.

Motivo: Adeudo de 2 meses de sueldo, aguinaldo y parte del salario vacacional.

Tiempo: 26 horas.

Número de personas: 150

e - FABOSA S.A. (Fundición) 12/Oct/82.

Motivo: Adeudo última quincena y parte del trabajo a destajo de esa quincena.

Tiempo: 66 horas.

Número de personas: 40.

2 - Intentos de Paro.

a - C.U.T.C.S.A. 15/Oct/82.

Motivo: Desconformidad por las sanciones impuestas al negarse a firmar notificaciones de multas, aplicadas por la I.M.M.

b - JOCKEY CLUB 19/Dic/82.

Motivo: Desconformidad ante resolución de abonar el medio aguinaldo en 2 veces: 22 de diciembre y 5 de enero.

c - CARMETA S.A. (Metalúrgica) 20/Dic/82.

Motivo: Atraso de 6 días en el pago de la quincena.

3 - Demostración de desconformidad.

a - CERVECERIAS DEL URUGUAY 7/Dic/82.

Motivo: Mientras 3 delegados obreros dialogaban con la empresa solicitando aguinaldo completo o en su defecto adelanto del 15% del aumento proyectado para enero/1983, los obreros del turno saliente mantenían espera en la acera de enfrente.

4 - Sabotaje.

a - CONAPROLE 7/Set/82.

5 - Empresas abandonadas por sus dueños.

a - EPOR LTDA. 27/Oct/82.

b - DROCYR S.A. 12/Nov/82.

6 - Actividad Laboral: Dirección Nacional del Trabajo: Cuadro Comparativo.

a - Audiencias realizadas:

Año 1980	Año 1982
4.563	6.144

b - Testimonios para la vía judicial:

Año 1980	Año 1982
372	1.383

c - Audiencias transferidas al ES.MA.CO.

Año 1982
1.465

d - Materia más conflictual: Seguro por desempleo y despido.

e - Dirección de la División Regional.

a - Audiencias realizadas (1982): 1.660.

7 - Gran número de empresas con dificultades para cumplir con los salarios laborales.

- El deterioro de la situación económica empresarial motiva atrasos en los pagos de los salarios, en algunos casos por un lapso

prolongado, hasta poder concretar la venta o exportación de productos. Ello determina que dentro del sector ocupado desde el punto de vista estadístico, se incluye un número variable no remunerado.

8 - Perspectivas de acción sindical.

- La situación reseñada, con un índice de desocupación en ascenso y atrasos en los pagos, combinada con la expectativa de apertura política y sindical, ha inducido a sectores obreros a realizar algunas acciones de fuerza. Es difícil apreciar en que medida éstas fueron espontáneas y producidas por el hecho en sí o fueron inducidas para realizar "gimnasia sindical".

- Dadas las circunstancias por las que atraviesa la economía nacional es previsible un empeoramiento de la situación en los próximos meses, al disminuir el poder adquisitivo de los trabajadores en actividad y mantener una alta tasa de desempleo. Es de prever entonces un aumento de los desbordes de los trabajadores, que en muchos casos son legítimos, pero que indudablemente favorecerán la acción sindical de la parte más activa, la cual podrá tomar el control de las Asociaciones Profesionales que se formen, para tratar de crear una organización sólida y con poder de negociación, para recién entonces hacer sentir su presencia, por lo que todos los elementos expuestos ven a sus fines.

III- CONCLUSIONES

A - Con diferencia de grado y matices, el espectro sindical general del país, está inscripto en una línea crítica y opositora frente a la conducción económica del actual proceso.

B - La instrumentación política de dicha oposición, varía de acuerdo a las diferentes asociaciones sindicales, graduándose desde la posición moderada de la C.G.T.U. e Independientes, a la posición radical de A.S.U., A.E.B.U. y C.N.D.S., organizaciones éstas con claras connotaciones políticas.

C - La asistencia ideológica y económica internacional, manifiesta o evidencia que por un lado, la línea sindical norteamericana, tiende a promover el sindicalismo independiente y a la C.G.T.U., mientras que la F.S.M., la C.I.O.S.L., la C.M.T. y sus respectivas filiales continentales, fundaciones privadas, e internacionales políticas, tienden a promover la actividad de A.S.U., C.N.D.S., A.E.B.U. y otros sindicatos.

D - En materia laboral, paralelamente a la apertura sindical, se detecta el acrecentamiento del número de conflictos así como su extensión a la

mayor parte de la actividad económica nacional. No obstante, la mayoría de los conflictos laborales se generan por incumplimientos de la parte patronal.

E - Dada la necesidad de dar cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de Asociaciones Profesionales, así como el anunciado y crítico período semestral en el orden económico y social, se concluye en la conveniencia de dar cumplimiento en forma gradual a la convocatoria de elección de dirigentes, de las Asociaciones Laborales, cuyo ritmo dependerá de una permanente evaluación, de todas las acciones que emanan de dicha circunstancia legal y de las perspectivas de reactivación de las fuentes de trabajo.

F - En el semestre próximo, es previsible que se alcancen los mayores índices de deterioro del salario real, por otra parte, cabe prever, en el mejor de los casos el actual nivel de la tasa de desocupación, lo que unido a los atrasos en las empresas en el pago de jornales, determinan una situación social preocupante que, convenientemente explotada a nivel sindical, podría determinar conflictos de entidad en el sector estudiado, en el caso de no lograrse a corto plazo la iniciación de una reactivación económica.

23459

ANEXO Nº 1 a la APRECIACION DE SITUACION LABORAL de fecha 27/DIC/82

1

CUADRO Nº1 TITULO Estimación de la tasa de desocupación por período trimestral móvil y calendario.

Según características del desocupado (Porcentajes) Montevideo, 1982

CARACTERISTICAS DEL DESOCUPADO	PERIODO TRIMESTRAL				MOVIL Y CALENDARIO				
	4to.TRIMES TRE/82.	SETIEMBRE NOVIEMBRE	AGOSTO - OCTUBRE	3er. TRIMES TRE/82.	JUNIO - AGOSTO	MAYO - JULIO	2do.TRIMES- TRE/82.	MARZO - MAYO	FEBRERO - ABRIL	1er.TRIMES- TRE/82.
T O T A L		13,54	12,79	11,71	11,29	11,42	11,30	11,24	11,11	10,66
Busca 1er. Empleo		4,68	4,41	4,07	3,98	4,02	3,80	3,58	3,87	3,70
Desocupado Propiamente dicho.		8.86	8,38	7.64	7,31	7,40	7,50	7,66	7,24	6,96
HOMBRES		6,30	6,28	5,94	5,45	5,04	4,85	4,80	4,65	4,46
MUJER		7,24	6,51	5,77	5,84	6,38	6,45	6,44	6,46	6,20
Hasta 25 años.		6,10	5,45	5,16	5,45	5,92	5,87	5,50	5,35	4,96
Mayor de 25 años.		7,44	7,34	6,55	5,84	5,50	5,43	5,74	5,76	5,71
Jefe del Hogar		3,66	3,49	2,95	2,56	2,38	2,21	2,06	2,09	2,25
Otro miembro del Hogar.		9,88	9,30	8,76	8,73	9,04	9,09	9,18	9,02	8.41

364

23450

ANEXO Nº 1 a la APRECIACION DE SITUACION LABORAL de fecha 27/DIC. 82

CUADRO Nº 2.

T I T U L O Estimación de la tasa de desocupación por período mensual, según características del desocupado

(Porcentajes) Montevideo, 1982.-

CARACTERISTICAS DEL DESOCUPADO	- PERIODO MENSUAL -											
	DICIEMBRE	NOVIEMBRE	OCTUBRE	SETIEMBRE	AGOSTO	JULIO	JUNIO	MAYO	ABRIL	MARZO	FEBRERO	ENERO
T O T A L		13,58	14,56	12,51	11,58	11,15	11,08	11,95	10,80	10,94	11,61	9,37
Busca 1er. Empleo		4,76	4,97	4,32	4,03	3,90	4,00	4,17	3,26	3,27	5,12	2,68
Desocupado propiamente dicho		8,82	9,59	8,19	7,55	7,25	7,08	7,78	7,54	7,67	6,49	6,69
HOMBRE		5,78	6,60	6,61	5,75	5,53	4,92	4,64	5,02	4,73	4,18	4,46
MUJER		7,80	7,96	5,90	5,83	5,62	6,16	7,31	5,78	6,21	7,43	4,91
Hasta 25 años		6,56	6,60	5,11	4,78	5,62	6,16	6,05	5,44	4,98	5,63	4,19
Mayor 25 años		7,02	7,96	7,40	6,80	5,53	4,92	5,90	5,36	5,96	5,98	5,18
Jefe del Hogar		3,04	4,34	3,70	2,61	2,65	2,36	2,12	2,18	1,88	2,22	2,68
Otro miembro del Hogar.		10,54	10,22	8,81	8,97	8,50	8,72	9,83	8,62	9,06	9,39	8,65

365

2345

366

[redacted]

SECRETO

Ejem.Nº .....1.....

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nº 062/982 1

367

PROCEDENCIA :

DEPARTAMENTO C - 2/ ES.MA.CO.-

RESPONDE A :

Información existente en este Departamento.-

T E X T O :

Se remite fotocopia de nota Confidencial Nº 107 de 27 de octubre del corriente, que fuera remitida por Embajada de la República en La Haya.-

DISTRIBUCION:

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA - Ejem.Nº 1
ARCHIVO DEPARTAMENTO C - 2 - Ejem.Nº 2

ACCION TOMADA:

Confección del presente Parte.-

EMITIDO POR:

POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO C - 2 / ES.MA.CO.-
C/N (CG)

CARLOS GALLI.-

ESTADO MAYOR CONJUNTO - INFORMACIONES -

FECHA HORA:

21083ODICIEMBRE 982

E.M.C.

C - 2

S.M.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACIONES DE DEFENSA
SECCION
Fecha de Entrada 3/I/83
Clase de
Pasa a 2 a S/D
No. de Orden 2

05/I/83
Sec. Análisis
015.

DEP. I
12/1/83
PROCESADO
(MC)

SECRETO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 03 ENE. 1983
Pasa a Análisis - Buzón
No. de Orden 23452

ENTRADA

CONFIDENCIAL

p. 1
2/4

368

EMBAJADA DEL URUGUAY
LA HAYA

La Haya, 25 de octubre de 1982

Confidencial No. 107
Información solicitada
por telex W092 c (secreto)

Señor Ministro de Relaciones Exteriores
Doctor Carlos A. Maeso
Montevideo

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme al señor Ministro con referencia a su telex W092c de 15 de setiembre próximo pasado y a mis telex A338 y A362 de fechas respectivamente 6 y 25 de los corrientes para poner en su conocimiento los siguientes hechos en relación con la solicitud de información contenida en su ya mencionado telex:

1) Entre las diligencias practicadas por esta Misión a fin, de dar satisfacción al pedido de información, cabe señalar que dentro del régimen de colaboración existente se requirió la intervención de la Embajada de Chile que tiene medios de vinculación directa con elementos del MIR chileno y el MLN-Tupamaros re-

EMBAJADA DEL URUGUAY

fugiados en Países Bajos.

2) Recientemente uno de sus contactos transmitió la información que paso a relacionar:

a) Concurrió como lo hace habitualmente a una reunión en la casa del refugiado uruguayo Antonio Pérez Uría, informativista de Radio

23452

[redacted]

p.2.

CONFIDENCIAL

EMBAJADA DEL URUGUAY
LA HAYA

369

/.

Nederland, que reside en la ciudad de Zoetermeer, y en la que se congregan frecuentemente los refugiados uruguayos y chilenos residentes en la localidad.

Antonio Pérez Uría, está requerido por la jusiticia uruguaya por su vinculación con el MLN-Tupamaros (requerido No.735)

Por telex de esta Misión A0021 de fecha 30 de enero de 1980 y nota confidencial No.3 de fecha 1o. de febrero de 1980 tuve oportunidad de informar al señor Ministro sobre la actuación de Antonio Pérez Uría, en Radio Nederland, en reportajes a Daniel Viglietti y Alfredo Zitarrosa.

b) En la mencionada oportunidad los interrogó abiertamente sobre su situación en Holanda. Los refugiados uruguayos presentes le manifestaron que se encuentran en una grave situación económica que no pueden solucionar. Reciben del gobierno holandés 1.400 florines más los servicios sociales. Pero, deben abonar de la suma indicada alrededor de 400 florines en concepto de alquiler. Es decir que cuentan efectivamente con aproximadamente mil florines para hacer frente a todos sus demás gastos lo que es totalmente insuficiente para cubrir las necesidades mínimas.

El elemento que incide más negativamente en la situación económica expuesta es que entre las medidas encaradas por el gobierno holandés para frenar el gasto público (como medio de limitar el cuantioso déficit fiscal que alcanza a más del 10% del ingreso bruto) se encuentra la de congelar los subsidios a los refugiados.

c) A esa situación debe agregarse otro factor de caracter permanente que es la inadaptación del refugiado latinoamericano y concretamente de los uruguayos al estilo de vida de la sociedad holandesa.

EMBAJADA DEL URUGUAY · PAISES BAJOS ·

/.

23452

Asist. Jurista (Cont.) Emb. A. Alvarez.-

CONFIDENCIAL fs. 3.

4/4

EMBAJADA DEL URUGUAY
LA HAYA

/. 370

Tal inadaptación, que ha sido tema de informe en distintas oportunidades asume manifestaciones o perturbaciones de distinto tipo que inciden tanto en la salud mental como en la estabilidad de la familia, crianza de los hijos, etc.

d) En cuanto al deseo de regreso al Uruguay, el informante chileno destacó que si bien le manifestaron que regresarían de inmediato en el caso de establecerse un régimen democrático, obtuvo la impresión que igual regresarían si se les garantizaran determinadas condiciones.

Es todo cuanto por el momento tengo que informar al señor Ministro sobre el tema de la referencia.

Reitero al señor Ministro las seguridades de mi más alta consideración.

Alvaro Alvarez
Embajador

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCION GENERAL
Nota Nº 15/12/82
ENTRADA 1983
SALIDA

EMBAJADA DEL URUGUAY · PAISES BAJOS ·

23452

[redacted]

SECRETO

DOCUMENTO Nº 11
COPIA No. 2

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA
"SECCION INFORMACION"

371

MEMORANDUM SECRETO No.64

Montevideo, 28 de diciembre de 1982.

REF.: Viaje de dirigentes del Partido Nacional a los EE.UU.

TEXTO:

Ampliando nuestro Memorandum Secreto No.060 en el que se hacía referencia a la presencia en la ciudad de Wáshington, Estados Unidos, de Wilson FERREIRA ALDUNATE y de su hijo Juan Raúl FERREIRA, esta Dirección logró establecer:

1) El día 16 de diciembre ppdo. en el vuelo 126 de LAN CHILE con destino a New York partieron los dirigentes del Partido Nacional León José MORELLI COLOMBRES(C/A)casado con Silvia FERREIRA y Luis Alejandro ITUÑO SAPRIZA (C/A).

Los citados dirigentes de los Mov.Por la Patria regresaron a nuestro País el día 20 del corriente mes en el vuelo 127 de LAN CHILE procedente de New York.-

II) La revista semanal "BUSQUEDA" en el número correspondiente al No.171 (22 al 28 de diciembre) hace referencia en su primera página a este viaje señalando que el fin fue entrevistarse con el líder del sector para presentar un Informe y preparar "encuentro cumbre" que se realizaría durante el mes de Enero también en la ciudad de Wáshington.-

****

SUB DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA
COMISARIO INSPECTOR:
JOSE CARLOS BONAUDE EVANS

DISTRIBUCION:
Original: Sr.Ministro del Interior
Copia No.1: Sr.Jefe de Policía de Montevideo
Copia No.2: Sr.Director del S.I.D.
Copia No.3: Sr.Director de la D.I.e I.
Copia No.4: Departamento "3"
Copia No.5: Sección Información.

24/12/82

23453

SECRETO

FALSA DOCUMENTO Nº..3454

REFERENTE A: DECLARACIONES OBTENIDAS POR EL DOCUMENTO SR. CNEL. BOLENTINI / D.I. DE DEP. Y C. SOCIALES

FUE TRATADO A NIVEL ANALISTAS

373

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

SECC. COM.

RESERVADO

MESA DE RADIO

PROCEDENCIA	NRO.	HORA	OBSERVACIONES	FECHA
Artigas.-	0 0 3.-	19.15.-	Rec. A N T E L.-	03-01-83.-

DESTINATARIO: **Dtor. S. I. D.-**
Montevideo.-

RADIO: Nro. 0 0 3.-

TEXTO: Solicito se haga saber al S. I. D. que se encuentra detenido en ésta a disposición de aquel servicio, el "L. V." Luis Alberto Ferreira Ribeiro. Se solicita además que una vez sea puesto en **libertad**, se comunique a esta Jefatura, por existir contra la persona de autos, órden de detensión por el delito de "HURTO".-

Saludalo J. Policía de Artigas.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
Fecha de salida 4/1/83
No. de Orden 23455

RECIBIDO DEPARTAMENTO I	HORA	OPERADORES
E. INF. Pasa a.- Procesamiento	19.15.-	Sdo. 1ª Costa.-// Ofl. Rodríguez

DPTO: I
Proc.
CA

23455

Montevideo, 04 de Enero de 1983.-(N)

314

Se confeccionó OFICIO N°002/83 para el Juez Militar de Instrucción de 2do. Turno.-

Vo. Bo.
El Oficial de Comunicaciones

RECIBI 2 COPIAS
Por el Secretario

RECIBI 1 COPIA
El Cap. de Servicio

RECIBI 1 COPIA

ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 04 ENE. 1983
Pasa a Biblioteca
No. de Orden 23455

ARCHIVO

375

A.f. Nº 509278 1/1

OFICIO Nro. 002.----- A.f.

Montevideo, enero 2 de 1983.-

[illegible] 13 de octubre [illegible] procedió a dejar constancia [illegible]

[illegible]

[illegible]

[

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 04 ENE. 1983
Pasa a Archivo
No. de Orden 23456

DEP I
11483
PROCESADO
(MC)

SECRETO

[redacted]

A.f. Nº 351250

1/2

376

1/2

MINISTERIO
DE
RELACIONES EXTERIORES

PROTOCOLO
SIRVASE CITAR

876/982
HT/ht

B. - Sírvase en la respuesta el Departamento o la Sección, el número y fecha de la presente. En cada oficio trátese de un solo asunto.

Montevideo, 8 de diciembre de 1982.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR

General Don [redacted]

Presente

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme al señor Ministro para remitirle adjunto copia de la nota Nº 715 de fecha 7 de diciembre de 1982, recibida de la Embajada de Israel, por la cual solicita autorización para introducir al país las armas que portan para el desempeño de sus funciones seis guardaespaldas israelíes. Los mismos acompañarán al señor Ministro de Relaciones Exteriores de ese país, señor Yitzak Shamir en su visita a la República, que comenzará el 16 del corriente en forma no oficial.

El carácter de huésped oficial del mencionado Ministro de Israel tendrá lugar entre los días 19 al 22 de diciembre corriente.

Reitero al señor Ministro las seguridades de mi más alta consideración.

DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 04 ENE. 1983
Pasa a Archivo
No. de Orden 23457

[redacted]

EMBAJADA DE ISRAEL

שגרירות ישראל

/715

377

2/2

La Embajada de Israel presenta sus más atentos saludos al Honorable Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay y tiene el honor de informar que junto con el Ministro de Relaciones Exteriores de Israel, Sr. Yitzhak Shamir, vendrán seis guardaespaldas israelíes que lo acompañarán durante su visita en el Uruguay.

A continuación se detalla la lista de dichos agentes de seguridad y las armas que portarán:

Sr. Elyashiv Techzkel
Pistola Magnium 0357 Nº 3865

Sr. Or Moshe
Pistola Magnium 0357 Nº 2553

Sr. Kopler Meir
Pistola Magnium 0357 Nº 2084

Sr. Amiram Elul
Pistola F.N. 9 mm

Sr. Chagai Buchald
Pistola Magnium 0357 Nº 2288

Sr. Padan
Pistola F.N. 9 mm

La Embajada de Israel hace propicia la ocasión para reiterar al Honorable Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay las seguridades de su más distinguida consideración.

Montevideo, 7 de diciembre de 1982

7.12.82

Al Honorable Ministerio
de Relaciones Exteriores de la
República Oriental del Uruguay
Presente

שגרירות ישראל מונטבידאו
Embajada de Israel Montevideo

23457

378 1/1

[illegible]

[illegible]

[illegible]

379 1/1

[illegible]

- [illegible] -

- [illegible] -

RELACION DE RECLUSOS QUE TIENEN ACTA DE INTERROGATORIO:-

380

Números:	N O M B R E S:	DOCUMENTACION:	SITUACION:
001 .	TORRES CAMPAROS,Benigno.	Memorandum y Acta .	Presente .-
002 .	RODRIGUEZ OLARIAGA,Yamandú.	Memorandum y Acta .	Fallecido.-
003 .	FURTADO TOPOLANSKY,Carlos E.	Memorandum .	M.P.S. .-
007 .	SCHAOEDER BOVE,Ricardo C.	Memorandum .	M.P.S. .-
009 .	REBORI SAÇHS , Ventura A.....	.	PRESENTE..-
014 .	ROMERO , Héctor A.	Memorandum y Acta .	Presente .-
015 .	UBILLO HERNANDEZ,Eduardo J.	Memorandum .	M.P.S. .-
018 ,	BENTANCOR SANCHEZ,Rúben H.	Memorandum .	PRESENTE .-
020 .	JORGE TOTH,Alberto E.	Memorandum .	M.P.S. .-
021 .	ANTUNEZ ACEVEDO,Nulbio.....	.Acta .	PRESENTE .-
022 .	DE MELLO RODRIGUEZ,Walter.	.Acta .	PRESENTE .-
024 .	OUDRI LONG, Rúben .....Acta .		PRESENTE .-
026 .	DOMINGUEZ DIAZ, Juan J.....Acta .		PRESENTE .-
027 .	GUINOVART TONELLI,Daniel,C.....Acta .		PRESENTE .-
028. .	DE LEON AICAGUER,Pedro.....Acta .		LIBERADO .-
029. .	JUAMBELTZ RODRIGUEZ,Héctor.....Acta .		PRESENTE .-
030 .	BENITEZ GONZALEZ, Héctor.W.....Acta .		LIBERADO .-
031 .	LASARRE LABORDA,Luis G.....Acta .		PRESENTE .-
032 .	BOZZANO MARTINEZ,Julio C.....Acta .		PRESENTE .-
033 .	ECHEDO ACOSTA,Carlos V.....Acta .		PRESENTE .-
034 .	AZIZ MANZUR,ELIAS .....Acta .		PRESENTE .-
[illegible] .	LUZARDO CAZENEUVE,Guillermo.....Acta .		LIBERADO .-
036 .	POLONI DABALA,Ariel.....Acta .		LIBERADO .-
037 .	PERALTA ALONZO,Beresmundo .....Acta .		PRESENTE .-
038 .	ROJA PORTEZ ,Rúben.....Acta .		LIBERADO .-
039 .	GONZALEZ RODRIGUEZ,Miguel.....Acta .		LIBERADO .-
040 .	BENE MARRERO, Juan M.....Acta .		LIBERADO .-
041 .	GONZALEZ RODRIGUEZ, José M.....Acta .		LIBERADO .-
042 .	TORRES SOSA,Alberico R.....Acta .		LIBERADO .-
043 .	RONDEAU BARRETO, Aníbal R.....Acta .		PRESENTE .-
044 .	VERA GARCIA,Rúben M.....Acta .		LIBERADO .-
045 .	VERA GIMENEZ,Iván .....Acta .		PRESENTE .-
046 .	PERALTA LARROSA, Nestor.....Acta .		PRESENTE .-
048 .	RODRIGUEZ PAZ,Fernando W.....Acta .		LIBERADO .-
049 .	LAGO LOCATELLI,Ernesto D.....Acta .		LIBERADO .-
[illegible] .	CHAMORRO CERDANA,Alvear.....Acta .		LIBERADOS.-
[illegible] .	SOSSONA ACOSTA,José M.....Antecedentes.		LIBERADO .-
053 .	NOVRECHED SOSA,Juan J.....Antecedentes.		PRESENTE .-
054 .	PEREIRA AYALA,Miguel A.....Acta.		LIBERADO .-
055 .	CALIGACI MARTINEZ, Carlos A.....Acta.		LIBERADO .-
056 .	RODRIGUEZ LADESMA, Juan C.....Atecedentes.		PRESENTE .-
057 .	VALLEJO ,Valeriano.....Acta.		M.P.S. .-
058 .	PIÑEIRO BURGOS. Valentín.....Atecedentes.		PRESENTE .-
059 .	DUARTE VAILATI,Nestor A.....Atecedentes.		LIBERADOS.-
060 .	MUGURUSA GALRALIGI,Eduardo M.....Atecedentes.		PRESENTE .-
061 .	DUFORT ALVAREZ VIZZACAY,Mario.....Acta.		LIBERADO..-
062 .	SAWCHUK SWED, Vlandinir.....Atesedentes.		PRESENTE .-
063 .	WINS DE LA PEÑA.Rafael D.....Atesedentes.		PRESENTE .-
064 .	SUAREZ DARIZ ,Nery.....Atesedentes.		LIBERADO .-
065 .	CABRERA BRILOS,Rodobel.....Acta.		PRESENTE .-
066 .	GISLER VINAS, Luis G.....Acta.		M.P.S. .-
067 .	MACHADO RODALES ,Lis A.....Acta.		PRESENTE .-
068 .	GONZALEZ ROMAY,German.....Acta.		PRESENTE .-
[illegible] .	[illegible] SOTO,Augusto .....Acta.		PRESENTE .-
070 .	ZABALZA WAKSMAN,Jorge.....Antecedante.		BAJA .-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 4/1/83
pasa a Biografico Analista
No. Orden 23460

DEP. I
PROCESADO
HE

23460

RELACION DE RECLUSOS QUE TIENEN ACTA DE INTERROGATORIO:/ 2/350 f2

Números:	N O M B R E S: 381	D O C U M E N T A C I O N:	SITUACION:
071.-	CABILLON STEFANI, Juan C.....	Acta.	PRESENTE .-
072.-	FAGUNDEZ LOPEZ, Santos.....	Acta.	PRESENTE .-
073.-	ESTEVES FERNANDEZ, Nicolás A.....	Acta.	PRESENTE .-
074.-	LEON DUTER, Eduardo L.....	Acta.	PRESENTE .-
075.-	GARCIA QUAGLIA, Luis.....	Acta.	PRESENTE .-
078.-	ACOSTA Y LARA, Adhemar J.....	Acta.	LIBERADO .-
080.-	BONNET, Alberto.....	MEMORANDUM .	LIBERADO .-
083.-	BATELLI MACHUCA José.....	Acta.	M.P.S. .-
084.-	BETARTE MARTINEZ, César O.....	SINTESIS DE Acta.	LIBERADO .-
085.-	BERNATTI VENNER, Oscar H.....	MEMORANDUM ,.	PRESENTE .-
087.-	CAVIA LUZARDO, Eduardo O.....	SINTESIS De Acta.	PRESENTE .-
092.-	DUBRA DIAZ, Pedro.....	MEMORANDUM .	PRESENTE .-
093.-	GIMENEZ GIMENEZ, Washington M.....	MEMORANDUM .	PRESENTE .-
094.-	HRARI DUBINSKY, Pablo M.....	MEMORANDUM .	LIBERADO .-
095.-	LAIÑO ESTEVES, Ruben H.....	MEMORANDUM .	M.P.S. .-
098.-	LARROSA BEQUIO, Gustavo.....	Acta.	PRESENTE .-
09[illegible].-	LUNGO CUITIÑO, Eloio S.....	Acta.	PRESENTE .-

23460

23460

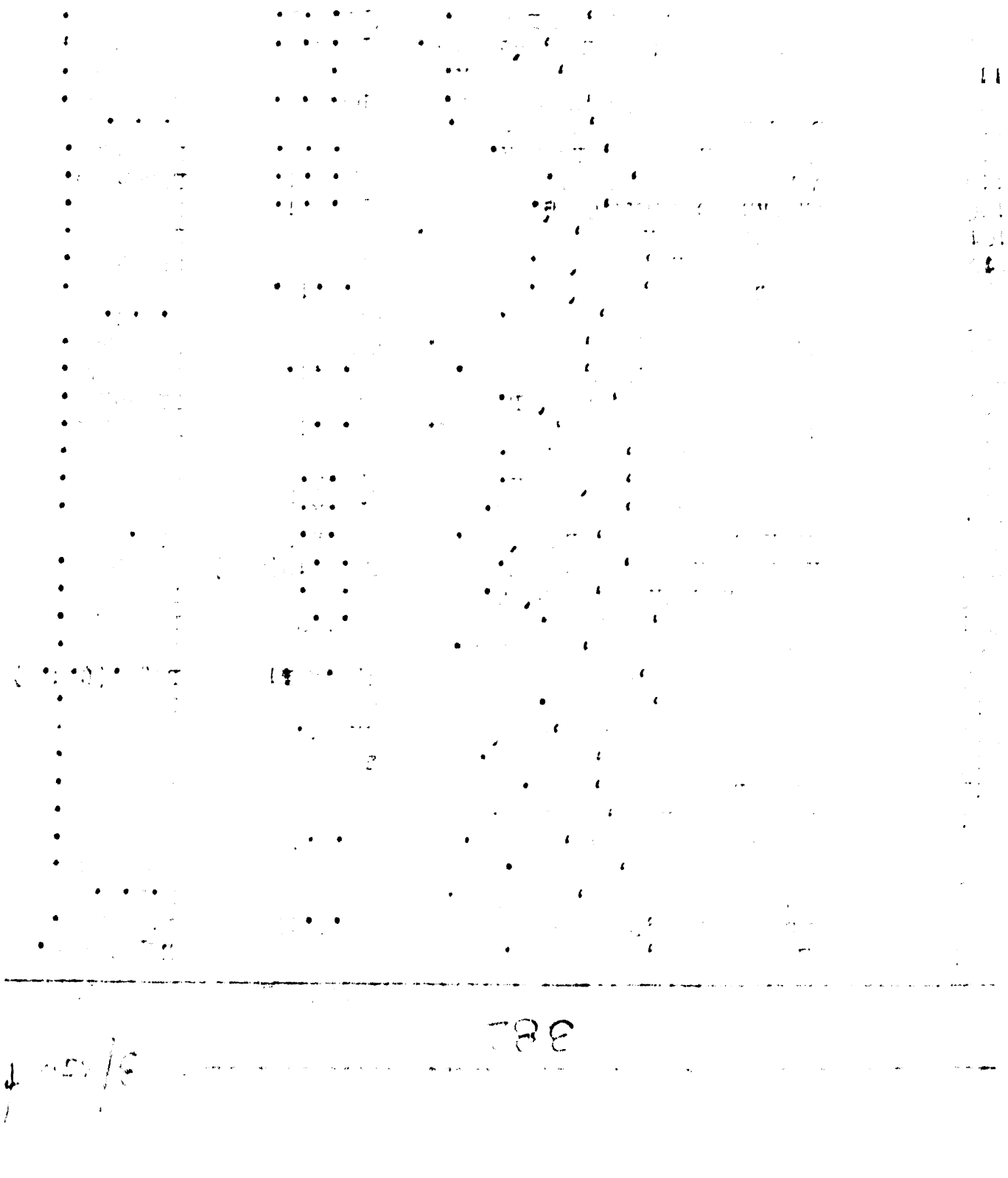

ACIH Interrogation

383

(6)

V

A/351/4

Doc.

1/2133

HC

20000

13469

5112183
HG

387

8/350

42/83
HE

Nº d. No. 2 a 0 7 3 1 .

388

[illegible] a los [illegible] días del mes de octubre [illegible] y siendo [illegible] en cumplimiento de lo dispuesto por el Reglamento de Investigaciones y Sumarios de la Dirección [illegible] procedí a recibir declaración, con arreglo a la prescripción [illegible] que en representación de la Policía de [illegible] solicitó el [illegible] Nato. Hago saber que quien en [illegible] sobre el [illegible] Nato. Hago saber que quien en [illegible] sobre el [illegible] Nato. Hago saber que quien en [illegible] sobre

[illegible] en CUBA [illegible], en la cual se celebra [illegible]
[illegible] del Distrito Naval de Cienfuegos, trataba
[illegible] política y de la re[illegible]lamacion de los Lucha,
[illegible] informe sobre cada sindicato y con [illegible] para en un
[illegible] unidad unitaria. Luego se planteo el problema
[illegible] a lo que el dirente los respo[illegible] le
que [illegible] diferencias y no ya solo en cada grupo que podria haberse
[illegible] en su conjunto a esa altura se hicieron presente en su
domicilio Walter Lindt y su esposa a los efectos de familiarizarse
y no creando no aparecer de golpe ante el y su esposa, y ante el
[illegible] de la delegacion de la pandilla que [illegible] a una pare
[illegible] que [illegible] el que participo de la reunion que
se [illegible] en la Federacion del Comercio al que concurria de antes por
[illegible] el [illegible] de Abril [illegible] en la calle Mercedes No. 1,222,
que de las reuniones que se realizaron en su casa solo en una oportu-
nidad estuvieron ambos, que luego la hacian en dos personas a
los efectos de no llamar la atencion, a partir de ahi es que con-
sidera a dificil comunicacion con su esposa para luego pasar a
informar el porque una oportunidad no fue a realizar una reunion
a la altura de las calles Burgos y Progreso, haciendolo la misma
por no haber conseguido el local, causa por la que ignora desde
[illegible] el mismo, que otra[illegible] se realizo en una finca
[illegible] a las que se les dijo que iban a una reunion de
[illegible]" a lo efectos de conseguir el local, que en dicha oportu-
[illegible] hubo una reunion en la casa de Mariana Cuba, [illegible]

/...

///... y [illegible] no se encontraban presentes, otra versión es [illegible] de Nº 10 ubicada en la calle [illegible] cuál fue [illegible] que se [illegible] no estaban ahí y que [illegible] la otra que se encontraba en [illegible] y el personal que todavía se encontraban [illegible] llego su esposa la que toco timbre y Mario desde arriba le pidió que hiciera a calmarse recordando el lugar que en esa estaban [illegible] el dueño su esposa lo que era el dueño de esa casa, Luis [illegible] y su esposa tomando dicho al estaban también [illegible] y Mario este dijo no hay nada; agrega que por razones de [illegible] " ario" era quien la hacia todas las coordinaciones, luego se [illegible] las Medidas de Seguridad y Mario concurre a su casa aconsejando desaparecer, lo que hizo Luis Dibra y también en una reu- nion anterior visto que implantarían las Medidas de Seguridad se dejo establecido un lugar de reunion y hora para la misma la que se llevo a cabo en las Calles Venezuela y Avda. Italia, luego de la mis- ma ordenaron en parejas hasta la Base de donde se dispersarajan una interin continua a trabajar en una Agencia de Publicidad y en Radio Carve, causa por la cual el firmante no d esperaba por temor de perder los empleos, que a partir de esa oportunidad continua a no cumplir las reuniones que se fijaban y dilatar los pedidos que se le hacia, encontrando en una oportunidad que Pedro a Beba siendo en esa oportunidad que le dice que la prostituta un compañero el que tomaría un poco el mando en el grupo siendo este [illegible] hasta- dose el encuentro en 18 de Julio y Ejido en el Bar, para [illegible] [illegible] diferencias Ricardo que supervisa, Walter Pinotti, Domingo Acosta, [illegible]

///...

D 1/2/83
ME

391

////..[illegible] la presente Autoridad y declaro en Sala Primera Letra [illegible] que "Jacinto" no participo de esa reunion sino que se quedo en la cancha que al dia siguiente no hizo presente en [illegible] a la hora 08.30 que vestiria ropa oscura y una [illegible] a quien el que pregunteria por "Osvaldo",lo que se llevo a cabo,le solicito todo tipo de informe referente a radio pla[illegible] ,y le propuso interesandose principalmente por el medio de [illegible] le podia interferir a la Cadena ANSONU.- Agrega que cuando se encontraban en el Par de 13 de Julio y Cabo6c,salieron Ubira y Acos[illegible] a fin efectos de conseguir un local para hacer la reunion,la que se llevo a cabo en la calle Lavalleja a la altura de Cabotoy,que luego de esto se siguio viendo con Jacinto en el Parque Rodo en dos oportunidades otra por el Padre y despues se establecio contacto en forma telefonica por las inmediaciones del trabajo,al que tam[illegible] bien renuncio,siendo en esa oportunidad que le solicita que no vaya a su trabajo porque su patron le habia hecho un llamado de atencion, [illegible] citandolo en su casa,estando el dicente en la misma le [illegible] por la mañana y por la tarde en la puerta de la pension que no se encontra[illegible] luego,despues de esto deja de ir alli,que en vano de esos encuentros le dice que esta sin trabajo a lo que el dicente le propone que [illegible] oficio tiene,respondiendole aquel que era empalmador,porque en otra oport[illegible] unidad se celebra una reunion en la Parroquia de la calle Jose A. [illegible] Manuel 6.1005,creyendo que el que concurriera ese lugar para reu[illegible] nirse con Santiago Acosta,estuvieron presente Juan Dalmeglio; [illegible] Ubira Chanel y su esposa el dicente y su esposa y Beatriz,no parti[illegible]

////..

93460

B b [illegible] 99220

392

[illegible] de la [illegible] de dicha Asamblea [illegible]

[illegible] que [illegible] o modifica [illegible] no

[illegible] y [illegible] con [illegible] previa lectura que de la presente le da

[illegible] del contenido y firma la presente en lugar y fecha

[illegible]

[illegible] Torres
[illegible]

Alejandro Félix Otero
Secretario

11/12/83
MC

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Acta:

[illegible] -Que hallandose presente en la ciudad de Montevideo del [illegible] no-
[illegible] -Que [illegible] -Que habiendo sido [illegible] -Que [illegible] -Que [illegible] -Que

395

En la ciudad de Montevideo, a trece de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve, comparece ante el suscrito Comisario del Departamento de Inteligencia y Enlace de la Direccion de Informacion e Inteligencia, la persona PEDRINO RIVAL TORRES (h.a.), oriental, casado, de 32 años, domiciliado en Libertad No. 1025 (Depto.de Paysandu), quien es preguntado sobre el siguiente tenor:- - - - - — PREG.:- Cuales son sus medios de vida.- CONT.:- Que es locutor de CW 39 La Voz de Paysandu, donde percibe una asignacion mensual de $ 15.000.oo.- Que ademas realiza distintas tareas relacionadas con publicidad en diversos programas, sobre los cuales obtiene un tanto por ciento en las entradas que por tal concepto se obtienen.— PREG.:- Cuando ingresa a la organizacion y por intermedio de que persona lo hace.- CONT.:- Que en una fecha que no puede precisar la cual se arrastra a los meses de marzo-abril de 1968 encontrandose el deponente en conflicto junto al gremio radiotelefonico, se presentan en el local sindical tres personas, les cuales se dicen ser dos de ellas estudiantes y el tercero dirigente del gremio del caucho, los cuales concurren con el fin de ofrecer todo tipo de colaboracion con motivo del conflicto obrero-patronal que mantenian en la oportunidad.- Que dichas personas posteriormente le hacen entrega de material mimeografiado perteneciente al MR-8 (movimiento revolucionario 8 de octubre) con el fin de que lo leyera y lo hiciera circular, a la vez que se le hacia saber que era un movimiento que estaba centrado en el gremio del caucho (principalmente en la firma PIRELLI) y en el estudiantado (principalmente ciencias eco-

//-

23466

de los personas

D.c. No. 2[illegible]0 [illegible]/35

397

//-[illegible].:- Que tareas realiso para el mencionado.- - - - - - - - -

[illegible].:- Q e los mismos se interesaban de todo lo relativo a la radio (integrantes del sindicato sus una linea determinada,etc.)ubicacion y planes de distintas emisoras, no habiendo el deponente hecho entrega de ningun material del solicitado.- - - - - - - - -

P[illegible].:- Si efectuo aportes de algun tipo para el mencionado.- - -

C[illegible].:- Que en una oportunidad en que WALTER BIANCHI lo dice que alquile una casa, le entrego un colchon,un taburete y otros efectos para utilizar en la finca alquilada.-Que tambien le hace entrega de cuatro paines de balas cuyos calibres no puede precisar.- - --

P[illegible].:- Donde obtuvo las balas que le entrega a BIANCHI.- - - - -

C[illegible].:- Que las mismas le fueron entregadas en la agencia de publicidad donde trabajaba (Expresion ubicada en Coriano casi Ejido)por una persona de la cual no recuerda su nombre, pero del que sabe es funcionario Municipal y estudiante de la Escuela de la Construccion.- Que dicha persona es alta, morocha, de unos 23 años, usaba pollera, pelo castaño oscuro cortado normal, el que tenia el defecto que al ponerse nervioso comenzaba a tartamudear algo.- - - - - - - - - --

P[illegible].:- Si tiene algo mas que agregar.- - - - - - - - - - - - - -

C[illegible].:- Que desea dejar constancia que las reuniones primarias mantenidas hasta el mes de junio, fecha de implantacion de las Medidas de Seguridad, cesan, pasando a establecerse contactos en forma exclusivamente personales, siempre pidiendo tareas que no las cumplio e incluso llegando a pedirles que no le molestaran en su trabajo por haber recibido observaciones de su patron en tal sentido, [illegible]

//-

23460

$13

398

11/25

[illegible] [illegible] [illegible] [

MEMORANDUM:

NOMBRE: Yamandú José RODRIGUEZ OLARIAGA:

Oriental, soltero, 21 años, estudiante, C.I. No. 1.299.402, domiciliado en Camino Carrasco No. 24.-

399

NACIO: El 5 de agosto de 1950, en Montevideo.-

PADRES: Amalio Rodríguez, María Isabel Olariaga.-

Su hermana María del Carmen pertenece al M.L.N. y es clandestina.-

Fue detenido el día 30 de mayo de 1972 a la hora 0400 aproximadamente en circunstancias que se encontraba en un berretín existente en la finca sita en la calle Dionisio Coronel No. 395, conjuntamente con Raúl LARROSA BIQUIO.-

Integra el M.L.N. (Tupamaros) desde mediados del año 1968.-

Se le reconoce en la Organización con los alías de "ALBERTO", "EL INDIO", "JUAN", "ALFONSO" y "JOSE LUIS".-

Fue reclutado para la Organización a mediados del año 1968 por Erida BALDOMIR COELHO alías "ALEJANDRA".-Que acepto integrar la Organización y estuvo hasta febrero de 1969 en calidad de periférico.-Que durante este período recibió instrucción político-militar.-Que la instrucción militar la recibió en el Departamento de Salto en campos pertenecientes al dueño de la Estancia "DON RAMIRO" llamado Rodríguez, al cual le dicen "EL TIDE".-

En agosto de 1969 integró un grupo del M.L.N. perteneciente a la columna 5.-Que este Grupo estaba integrado por: "LA NENA" de apellido CASTAGNETO, "MARCOS" "GABRIELA", su hermana María del Carmen y Eva RAMIREZ cuyo alías no lo recuerda.-Que dicho grupo se desintegró en el mes de setiembre siendo dos de los mismos fueron detenidos.-Que siendo integrante de ese grupo llevó a cabo 5 volanteadas en el Liceo de Las Piedras.-Que posteriormente "ALEJANDRA" le dió un nuevo contacto con "RODRIGO" cuyo nombre verdadero no recuerda, quien le ordenó una vigilancia sobre un carro blindado, la cual llevó a cabo, y posteriormente fue citado para una reunión por el mismo, la que resultó ser la acción llevada a cabo en la ciudad de Pando el 8 de octubre de 1969.-

Interviene en el copamiento de la ciudad de Pando, siendo detenido y procesado por: Conspiración seguida de actos preparatorios de atentado contra la Constitución y Rapiña.-

Se fuga del Penal de Punta Carretas el día 6 de setiembre de 1971.-

Es detenido el 24 de febrero de 1972, perteneciendo en ese momento a la Columna 7 sector servicio.-

Se fuga nuevamente del Penal de Punta Carretas el día 12 de abril de 1972, conjuntamente con 14 compañeros.-

Que luego de la fuga se dividen en grupos y caminan cerca de dos horas por las cloacas llegando a un local en las cercanías de la calle Rivera.-Que en dicho local está aproximadamente una semana, siendo llevado posteriormente al local de la calle Génova, local "JACINTO", en ese local está aproximadamente un mes cuando le un contacto luego quien lo lleva al local de Dionisio Coronel No. 395 donde es captura el día 30 de mayo en el berretín allí existente.-Que a esa altura pertenece a la columna 4, no sabiendo a que sector de la misma está integrando.-

..//

DEP. I. 9/11/72 PROCESADO ME

23460

//..

400

-Tenía conocimiento de que en dicho berretín habían armas largas entre ellas o Fusiles M.1,1 escopeta,1 T.1,granadas para los mismos,armas cortas de las cuales el tenía un Pistola marca LLAMA calibre 9 mm,cargada, que también habían granadas explosivas,y que pensó en el momento de ser detectados de hacer explotar una de las mismas para matarse él y su compañero,y como su compañero se negó se entregaron posteriormente saliendo del berretín sin oponer resistencia.-

-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

Montevideo, de abril de 1974.-

El Jefe del Grp.A. No.5.=

Tte.Cnel. Washington Varela.=

23460

5P

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
DIVISION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA. DEPTO. Nº 6.-

003

401

ASUNTO Nº _____ OFICIO Nº 599.mlv.

Montevideo, 4 de Mayo de 1972.

SEÑOR JUEZ LETRADO DE INSTRUCCION DE TERCER TURNO.

Señor Juez:

El día 14 de abril p.pdo., un equipo de este Departamento se dirigía por la Avda. Millán hacia el norte, cuando al llegar próximo a la calle Las Violetas, ven desplazarse en la misma dirección a la camioneta marca Peugeot, de color gris, matrícula Nº 112.097, en cuya cabina viajaba una pareja joven. El vehículo mencionado se desplazaba de manera harto sospechosa, por lo que se le hicieron señas para que detuviera su marcha.- Aparentó detenerse al llegar a la intersección de la Avda. Millán y Las Violetas y cuando el equipo policial se le acercó para identificar a sus ocupantes el rodado en cuestión tomó rápidamente hacia la derecha, entrando en forma peligrosa por la calles Las Violetas. Ante ello, se le efectuaron dos disparos de armas cortas, con fines intimidatorios, deteniendo entonces el conductor la marcha, a unos cuarenta metros más adelante, y al ser conminados a descender del vehículo, bajan de la cabina y de la caja (cerrada) un total de seis personas, cinco de ellas del sexo masculino y una del sexo femenino.-

Se les inquiere por los motivos de su presencia en la zona e intento de fuga, explicando en principio, que llevaban a la joven, a la que habían levantado pocas cuadras antes, a ser atendida por un médico, dado que no se encontraba bien.- No son convincentes sus manifestaciones, por lo que son interrogados por separados, resultando de sus dichos una serie de contradicciones, las que motivan el pedido de un equipo a la mesa Central de Operaciones, a fin de trasladar a los causantes a la Jefatura. Mientras llega el equipo solicitado, uno de los integrantes del grupo, el que después se comprobó que era José Martiniano ZAPATA ACUÑA, dijo ser un "clandestino", por lo que las primeras presunciones se toman realidad...///

OBJETO

ZAPATA ACUÑA, José Martiniano y otros.

S/ REMISIONES

SE ELEVA

1/2/83 NE

///...al constatarse que los ocupantes de la camioneta eran integrantes de una célula extremista.-

Son trasladados al cuarto piso de Cárcel Central, donde se los identifica como: Nélida Raquel PAZAS DOTTI, oriental, soltera, de 33 años de edad, titular de la C.I. N°49.961(Colonia), quien dijo domiciliarse en la calle Duvimioso Terra N° 1535; Teodoro AGUILO RIOS, oriental, casado, de 25 años de edad, titular de la C.I. N°1.077.989, domiciliado en la calle Rafael Eguren N° 3307, conductor de la camioneta; Leonel Javier HABARI DOBINSKY, oriental, soltero, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Juan María Pérez N° 2986; Carlos Eugenio FURTADO TOPOLANSKY, oriental, soltero, de 22 años de edad, titular de la C.I. N° 950.720, domiciliado en un local de la organización extremista sito en la calle Domingo Torres N° 4259; Enrique TURRELL TAGLIABUE, oriental, casado, de 28 años de edad, Titular de la C.I. N°968.417, domiciliado en la calle Navarra N° 1838, y Jose Martiniano ZAPATA ACUÑA, oriental, casado, de 33 años de edad, también domiciliado en la calle Domingo Torres N° 4259.-

Es de hacer notar que, en el momento de su detención, FURTADO TOPOLANSKI exhibió una cédula de Identidad N° 1.993.621, a nombre de Angel Gerardo MACHADO GUTIERREZ, y ZAPATA ACUÑA, una cédula de Identidad N° 747 954, a nombre de Conciel UBAL RODRIGUEZ.- Al respecto, se transcribe el siguiente informe de la DIRECCION NACIONAL "DE POLICIA TECNICA: "DIRECCION NACIONAL DE POLICIA TEC+ "NICA". DEPARTAMENTO DE ARCHIVO MONODACTILAR.- (rd.) INF. "N°171/72.-Montevideo, 20 de abril de 1972.-SEÑOR DIREC+ TOR DE POLICIA TECNICA.- El Departamento N° 6, de la Di- "rección Nacional de Información e Inteligencia, por o- "ficio N° 551, solicitó los servicios de esta Dirección "por intermedio del Depto. de Archivo Monodactilar, a los "efectos de determinar la autenticidad de cinco cédulas "de Identidad y cuatro libretas de chofer.-Efectuado el.../// c

///...estudio scrupuloso en la documentación antes mencionada, se constató lo siguiente 1°).- Las autoridades las cédulas de Identidad y Libretas de chofer que a continuación se detallan pertenecen a estas actuaciones luego de efectuarse el cotejo de prueba con el Prontuario de Documentación Civil de igual numeración.- Cédula Prontuario N°969.417, registro fotográfico serie A N° 232.402, individual dactiloscópica 1113-A.1113, a nombre de Raúl que José TIRELL PAGLIA...- Libreta de chofer 211.969 y cédula de identidad Prontuario N°1.063.217; registro fotográfico serie A.408.519, individual actilos.ó ica V.4444 a nombre de Leonel Javier Ramón LOMBARDI.- Cédula de Identidad prontuario N° 1.007.909, registro fotográfico serie A.N.° 215.783, individual actiloscópica N° 4222 -V4222, a nombre de Teodoro [illegible] 1103, y Libreta de chofer categoría "A" N° 30.796.- Al cotejar el estudio de la cédula de Identidad N° 1.261.933 a nombre de Angel Gerardo LAMBERTI URIARTE, se determinó que los datos filiatorios coinciden con los existentes en el prontuario de Documentación Civil de una misma impresión, no son de su verdadero titular la foto y la impresión digito-pulgar derecha.- De la búsqueda realizada en nuestro archivo de actiloscopia, se estableció que la impresión que lleva el documento antes mencionado corresponde al dígito pulgar derecho del mencionado Carlos Eugenio [illegible] ZAS, poseedor de la cédula de Identidad N° 990.720.- La libreta de chofer categoría A.N°233.067 es falsa; coinciden los datos filiatorios, pero la foto que lleva corresponde al nombrado [illegible] TO DE [illegible] LY.- No en genuina la cédula de Identidad N° 747.990, a nombre de Leonel [illegible] coinciden todos los datos filiatorios en ella existentes con los del prontuario de Identificación Civil de una misma impresión, no así la foto y la impresión digito-pulgar derecha, efectuada la búsqueda en nuestros archivos de actiloscopia, se estableció que corresponde a José Martiniano ZARAZA AGUILA, poseedor de la cédula de Identidad N°1.335.634.La libreta de chofer categoría "A" N°204.388,es también falsa,ya que la foto que lleva corresponde a ZARAZA AGUILA, no así los datos filiatorios, que son coincidentes con los existentes

...///

1/2/83 ME

23460

///...en el prontuario de cédula de identidad Nº 747.954,a nombre de Conciel [illegible] Usted [illegible].- Hago Control
Byto. 1º- Jefe del Departamento.-

Interrogados los comunantes mediante acta cuyos originales se adjuntaron al memorandum Nº 41 de fecha 5 de abril pdo. manifestaron:

LAURA ..UÑA.- Que dentro de la organización mediatoa or. nombre de or el apodo de "EL JAPONES" , y que desde su fuga del Penal de ..anta Catalina, se vio alojado en la finca de la calle Domingo Torres Nº 4259,que los otros presuntos que habitaban dicha finca eran "EL TAÑO" "LA TAÑA","CLEMEN","CLEMENA","VICKY"; que la persona conocida por el TAÑO, de quien ignora su nombre legal era=aparentemente= el inquilino titular,siendo su esposa la mujer conocida por LA TAÑA que [illegible] CLEMENTE y CLEMENA, a quién también llaman"EL FLACO [illegible] LA BALLERA y VICKY eran mediatos clandestinos, [illegible] que VICKY vivía por temporadas en el lugar.- Interpelado acerca de si conoce a los mediatos mencionados,CLEMENTE y CLEMENA, dijo que ha recibido información de parte de los vecinos, siendo el hombre de estatura alta,contextura regular, cutis blanco,cabellos rubios (semi os), y la mujer, de estatura baja,contextura gruesa,cutis blanco y cabellos rubios, [illegible] que realizaba trabajos artísticos.- Interrogado acerda de si el inquilinato y vigilancia [illegible], le fue [illegible] correspondiente y quien era la persona [illegible], manifestó que se denomina así al proyecto de procesamiento del periodista Carlos [illegible], del diario El País, y que la información del inquilinato y vigilancia, le fué otorgada personalmente.Indagado acerca de quien fué el autor, de la colocación del "petardo" del local donde reside, expresó que cuando llegaron a la finca con el fin de [illegible] el mismo estaba ahí sin ningún, y que inmediatamente con la colaboración de los vecinos [illegible] la evacuación del inmueble, consistente ello en un pozo ubicado en [illegible] de hormigón, la cual se abrió tirando de un [illegible] que sobresalía por encima de la vereda ubicada en el fondo del garage; que la información recabada era procesada por MILLO, al cual el cuestionado

...///

13460

405

/////.....el encargado de recogerla.- Que las prendas del uniforme policial,las municiones y las armas largas (un fusilM-1; un AR 15 y una escopeta),encontradas en la finca(es decir:fueron encontrados el uniformen y las municiones),materiales estos sobre los cuales se le indaga,solo puede decir que "EMILIO" trajo las municiones,desconociendo quien trajo lo demás; que las armas largas,fueron sacadas de la finca el día martes ó miércoles de la semana anterior a su detención.-Las armas fueron trasladadas en la camioneta a un determinado lugar,según el contacto que le diera "EMILIO";en cuanto al documento que portaba, a nombre de Conciel UBAL RODRIGUEZ,expresa que un día llegó al local una N.N. encapuchada,la cual le tomo una fotografía, y que a los dos ó tres días,"EMILIO" le entregó el documento,no recordando si la impresión dígito pulgar que luce el mismo,es la suya.-En cuanto a la fuga del Penal de Punta Carretas,llevada a cabo el día 6 de setiembre de 1971,manifiesta que aproximadamente un mes y medio antes de la fuga, Héctor AMODIO PEREZ,le expresó que se debía ubicar en otra celda, o sea pasar de la Nro.169 a la Nro.175; que el día de la fuga,el mismo AMODIO le comunicó que de noche se iban a fugar, lo que comensaron a hacer a las 21:30' horas del día 5; que FURTADO TOPOLANSKI era una de las personas que iba en la camioneta en la cual fue trasladado a la finca de la calle Domingo Torres No.-4259; que en el momento de su presente detención,es decir,previamente a ella,había salido del local en la camioneta,conducida por el TANO, para hacer los contactos con GILDA y SANTIAGO,los que efectuó en el barrio BRAZO ORIENTAL;que próximo a la hora 18:00' fue recogido por el TANO con la camioneta,en Eduardo Pondal entre Millán y Laguna Merín,ascendiendo junto con FURTADO;que en la misma cuadra ascendió PABLO, y que por Pondal hacia abajo ascendieron MARGARITA y EL NEGRO; que MARGARITA es Nélida Raquel MAZAS DOTTI;el TANO es Teodoro AGNELLO RIOS; el NEGRO es Leonel HARARI DUBINSKI; y PABLO es Enrique TURELL TAGLIAFURE.- FURTADO TOPOLANSKI: que dentro de la organización extremista es conocido por EL BLACO; que desde su fuga del Penal de Punta Carretas,vivió en dos locales,pudiendo aportar solo datos del de Domingo Torres Nro.4259; que el documento de identidad a nombre de Angel MACHADO GUTIERREZ; le fue entregado en el local donde vivía siéndole sacada la fotografía en el mismo lugar;que reconoce como integrantes..../////

1/12/83
MC

//////.....de la organización sediciosa a las personas: Nélida Raquel MAZAS DOTTI; Enrique TURELL TAGLIABURE; José Martiniano ZAPATA ACUÑA; Teodoro AGNELO RIOS y Leonel Javier HARARI DUBINSKI.-

Es de hacer constar, que además de los documentos falsos ya mencionados, el causante era podeedor de un carnet de afiliado al Sindicato Médico del Uruguay, luciendo su fotografía a nombre de Angel MACELDO.-

TURELL TAGLIABURE: a través del acta, manifiesta que subió a la camioneta, porque, al estar parado en la calle Molinos de Raffo, casi Millán en compañia de un conocido cuyo nombre es: HARARI DUBINSKI, pasó una camioneta conducida por Teodoro AGNELO RIOS, a quien de sus épocas de estudiante secundario, quien lo invitó a subir, dándole a entender que llevaba a una muchacha, que no se encontraba bien, por lo que quería que el cuestionado la viera; es así como sube a la camioneta, siendo posteriormente detenido.-Niega terminantemente integrar la organización extremista, a pesar de que el sedicioso ZAPATA ACUÑA, lo reconoce como integrante de la célula, en la cual se desempeña bajo el apodo de PABLO.- Se hace constar que en el interrogatorio primario a que fue sometico, y en forma verbal, el cuestionado admitió pertenecer al movimiento sedicioso, agregando que el mismo es de tendencia netamente oriental, sin influencias marxistas-leninistas, y que luchaba por la superación y liberación del pueblo uruguayo, lamentando el enfrentamiento entre ellos y las fuerzas policíaco-militares, porque, dijo, que no tenía nada contra los mismos, más no quedaba otra alternativa, dado que representan y defienden al régimen.-

MAZAS DOTTI: Niega integrar la organización extremista, argumentando haber ascendido a la camioneta porque se sentía mal y deseaba que la acercaran a una parada de taxis, con el fin de tomar uno para ir hasta una Sociedad Medica, y que no se explica como los integrantes de la célula extremista la identifican como su compañera MARGARITA.-

AGNELO RIOS: Admite ser integrante del Movimiento de Liberación Nacional (Tupamaros), desde hace cuatro meses, y que sus funciones dentro de la organización eran las de dar cobertura a elementos clandestinos, sirviendo su vivienda de alojamiento y lugar de reuniónes, como igualmente, transportaba..../////

//////.....a la célula en la camioneta de su pripiedad,que dentro del movimiento era conocido por EL TANO.-

HARARI DUBINSKI;Acepta pertenecer al Movimiento de Liberación Nacional;asegura que subió a la camioneta en las inmediaciones de Millán y Castro,dado que se integra a la misma por defender a un hermano suyo ya procesado.-

Por otra parte y en cuanto al "berretín" de la calle Domingo Torres Nro.4259,fueron incautados en el mismo,los siguientes elementos: uniformes policiales; proyectiles para M.1-(unos 400); 1.400 proyectiles para fusil A.R.15; un revólver Cal. 38 corto,sin número,con cachas de nácar (una sola); seis pantalones FAR-WEST; una gorra de cuero con capuchón y algodón en su interior; un fuelle con su manga de goma correspondiente,como para ser utilizada en la ventilación de túneles; tres cargadores de metralleta;una bolsa de nylón con esposas desarmadas;una capana de cuero marrón; una chapa policial No.1933;una gorra con las iniciales A.M.N.;un correaje de uniforme policial de Montevideo;una cachiporra;cinco (5) carpetas con documentación manuscrita.incluyendo planos,uno de la zona de la Cárcel de Mujeres; seguimientos de varias personas;documentos de contabilidad de la célula,material burocrático de logística; una tabla con claves, especificando días para hacer contactos con otros elementos de la organización, y sus sobrenombres;todo ese material pasó a estudio de un equipo mixto de Inteligencia,integrado por policías y militares,el que será puesto a su disposición en el momento que usted lo disponga,como así también una lista de efectos que se encontraban dentro de la finca,los que se hayan depositados en esta Oficina hasta que persona/s con documentación correspondiente se presenten a reclamarlos,salvo orden contraria de parte suya.-

Es de hacer constar además que la finca de Domingo Torres No.4259,fue entregada bajo recibo(del que se adjuntó el original al Memorandum No.41), a la Sta.María Isabel GARCIA TASENDE,hermana de María Esther,esposa de Teodoro AGUILO RIOS, matrimonio que se domiciliaba en el lugar mencionado.-

En el día de ayer, y por su orden,fueron conduci-

....///

IR/83
ME

////////.....dos los seis detenidos a ese Juzgado, comunicando usted en el día de la fecha, a la hora 19:00' que la resolución sobre los mismos era la siguiente: los seis detenidos deberán ser REMITIDOS por los delitos que se mencionan: José Martiniano ZAPATA ACUÑA: "AUTO-EVASION" y "COAUTORIA DE FALSI-"FICACION DE CERTIFICADO".- Carlos Eugenio FURTADO TOPOLANSKI: "AUTO-EVASION" y "COAUTORIA DE FALSIFICACION DE CERTIFICADO".- Teodoro AGNELO RIOS: "ASOCIACION PARA DELINQUIR" y "ENCUBRIMIENTO DE AUTO-EVASION".- Leonardo Javier HARARI DUBINSKI; Nelida Raquel MAZAS DOTTI; y Enrique TURELL TAGLIABUE: "ASOCIA-"CION PARA DELINQUIR".- Todos en carácter de "NO INCOMUNICADOS" dándose cumplimiento a su orden en tiempo y forma.-

Saluda a usted atentamente.-

SAUL HUMBERTO CLAVERIA
Sub-Comisario Jefe
Interino del Dpto.6.-

Montevideo, 25 de abril de 1974.-

Por la copia.-

Augusto Leal.-
Comisario Jefe.-

7R

4109

[illegible] de noviembre de 1971.=

[illegible]:

[illegible] del [illegible] de la [illegible] en [illegible], [illegible] del [illegible], [illegible], [illegible] especialmente [illegible] los [illegible] elementos [illegible], [illegible] =[illegible] con [illegible] en particular [illegible] en la calle Atlántico N°.1550.= Hemos [illegible] de [illegible] a la [illegible] de [illegible], siendo [illegible] de la [illegible] Nº [illegible] 1971, [illegible], de [illegible], [illegible] de Leitana, [illegible], [illegible] Mier [illegible], [illegible], a libro, [illegible], [illegible] del [illegible] (1.111.111), a [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible]

los mismos pertenecían al Sr. [illegible] ARRIAZ INVERNIZZI, oriental, casado, [illegible] años de edad, [illegible] en la calle [illegible], quien fue [illegible] por el mencionado [illegible] en [illegible] documento [illegible] folio [illegible].

[illegible]

2P.

413

ACTA: En la ciudad de Goleta a los trece días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y siete, comparece el doctorido Roberto Ventura ZEBORI SAGLI, [illegible] Civica Serie [illegible] 0.093 quien se presenta- do sobre el siguiente tenor.- [illegible]ción en robo, patria, estado y - edad.- [illegible]: Roberto [illegible] ZEBORI SAGLI, oriental, casado, de [illegible] de edad, estudiante [illegible] con cedula Policia de Identidad y - [illegible] Goleta.- [illegible]: que no [illegible] [illegible] interno [illegible] [illegible].

[illegible]: [illegible] [illegible], [illegible] [illegible] [illegible]

414

-//.....Colonia, 22 de Junio de 1978.-

Es copia fiel del Original.

El Jefe del Gp. (1.) No. 4.-

Tte. Cnel.

RENAFI FAJARDO.

...IA DE MONTEVIDEO
...CION NACIONAL DE
...MACION E INTELI-
...IA. DEPTO. Nº 6.-

012

415

...TO Nº _____ OFICIO Nº 599.mlv.

Montevideo, 4 de Mayo de 1972.

...OR JUEZ LETRADO DE INSTRUCCION DE TERCER TURNO.

Señor Juez:

El día 14 de Abril p.pdo., un equipo de este Departamento se dirigía por la Avda. Millán hacia el norte, cuando al llegar próximo a la calle Las Violetas, vea desplazarse en la misma dirección a la camioneta marca Peugeot,de color gris, matrícula Nº 112.097, en cuya cabina viajaba una pareja joven. El vehículo mencionado se desplazaba de manera harto sospechosa, por lo que se le hicieron señas para que detuviera su marcha.- Aparentó detenerse al llegar a la intersección de la Avda. Millán y Las Violetas y cuando el equipo policial se le acercó para identificar a sus ocupantes el rodado en cuestión tomó rápidamente hacia la derecha,entrando en forma peligrosa por la calle Las Violetas. Ante ello, se le efectuaron dos disparos de arma corta, con fines intimidatorios, deteniendo entonces el conductor la marcha,a unos cuarenta metros más adelante, y al ser conminados a descender del vehículo, bajan de la cabina y de la caja (cerrada) un total de seis personas, cinco de ellas del sexo masculino y una del sexo femenino.-

Se les inquiere por los motivos de su presencia en la zona e intento de fuga, explicando en principio, que llevaban a la joven, a la que habían levantado pocas cuadras antes, a ser atendida por un médico, dado que no se encontraba bien.- No son convincentes sus manifestaciones, por lo que son interrogados por separados, resultando de sus dichos una serie de contradicciones, las que motivan el pedido de un equipo a la mesa Central de Operaciones, a fin de trasladar a los ocupantes a la Jefatura. Mientras llega el equipo solicitado, uno de los integrantes del grupo, el que después se comprobó que era José Martiniano ZAPATA ACUÑA, dijo ser un "clandestino",

por lo que las primeras presunciones se toman realidad...///

OBJETO

...TA ACUÑA, José
...niano y otros.

...S REMISIONES

SE ELEVA

(E-133
(ME)

%//...al constatarse que los ocupantes de la camioneta eran integrantes de una célula extremista.-

Son trasladados al cuarto piso de Cárcel Central, donde se los identifica como: Nélida Raquel NAVAS BOITI,oriental,soltera,de 33 años de edad, titular de la C.I. Nº49.961(Colonia), quien dijo domiciliarse en la calle Duvimioso Terra Nº 1535; Teodoro AGNELO RIOS,oriental,casado,de 25 años de edad, titular de la C.I. Nº1.077.989,domiciliado en la calle Rafael Pareja Nº 3307, conductor de la camioneta; Leonel Javier BELARI DOBRINSKY, oriental,soltero,de 25 años de edad,domiciliado en la calle Juan María Pérez Nº 2986; Carlos Eugenio FUNTES TOPOLANSKY,oriental,soltero,de 22 años de edad, titular de la C.I. Nº 950.720,domiciliado en un local de la organización extremista sito en la calle Domingo Torres Nº 4259; Enrique FUNCELL TAGLIABUE,oriental,casado,de 28 años de edad, Titular de la C.I. Nº968.417, domiciliado en la calle Navarra Nº 1838, y Jose Martiniano [illegible] ACUÑA, oriental,casado, de 33 años de edad, también domiciliado en la calle Domingo Torres Nº 4259.-

Es de hacer notar que, en el momento de su detención,FUNTES TOPOLANSKY exhibió una cédula de Identidad Nº 1.993.[illegible], a nombre de Angel Gerardo MACHADO [illegible], y [illegible], una cédula de identidad Nº 747 954, a nombre de Osvaldo OLAZ RODRIGUEZ.- Al respecto, se transcribe el siguiente informe de la DIRECCION NACIONAL "DE POLICIA TECNICA: "DIRECCION NACIONAL DE POLICIA TECNICA". DEPARTAMENTO DE ARCHIVO DACTILAR.- (nd) Nº. "Nº171/72.-Montevideo, 20 de abril de 1972.- SEÑOR DIRECTOR DE POLICIA TECNICA.- El Departamento Nº 6, de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, por oficio Nº 551,solicitó los servicios de esta Sección, "por intermedio del Depto. de Archivo Dactiloscópico, a los efectos de determinar la autenticidad de cinco cédulas "de Identidad y cuatro libretas de chofer.-Efectuado el...///

///...entando corresponde en la documentación antes mencionada, se establecio lo siguiente 1°)Son auténticas las cédulas de Identidad y Libretas de Enrolamiento que a continuación se detallan y fotografías a estas actuaciones luego de efectuarse el cotejo de práctica con el Prontuario de Documentación Civil o igual numeración.- Cédula Prontuario N°968.-417, registra fotografía serie A N° 732.432, individual dactiloscópica 1113-A.1112, a nombre de Enrique José TIRELLI BAGILIA.- Libreta de chofer 211.869 y Cédula de Identidad Prontuario N°1.063.717; registra fotografía serie A.406.519, individual dactiloscópica V.4444 a nombre de Leonel Javier Adrián BUSTAMANTE.- Cédula de Identidad prontuario N° 1.007.999, registra fotografía serie A.N° 210.780, individual dactiloscópica V-4222 -V4222, a nombre de Teodoro [illegible], y Libreta de Enrolamiento N° 30.796.- Se adjunta el extracto de la Cédula de Identidad N° 1.201.913 a nombre de Angel Horacio BARBOZA, en donde se determinó que los datos filiatorios coinciden con los existentes en el procedimiento de Documentación Civil de una misma numeración, no así en lo referente a la foto y la impresión dígito-pulgar derecho.- En la búsqueda realizada en el archivo de antecedentes, se estableció que la impresión que figura en la foto pertenecida, corresponde al dígito pulgar derecho del peticionante de la cédula N° 950.720.- La libreta de enrolamiento serie A.N°230.007 registra los mismos datos filiatorios, pero la foto que luce corresponde al nombrado FURLAN Y.- Lo mismo ocurre con la Cédula de Identidad N° 747.950, a nombre de Leonel [illegible] donde constan todos los datos filiatorios en ella mencionados, pero la foto no guarda relación con la Identificación Civil de un mismo peticionante, ya que la foto y la impresión dígito-pulgar derecho corresponden a nuestro peticionante, se establecio que corresponde a José [illegible] cédula de Identidad N° 1.335.694, la libreta de enrolamiento serie "A" N° 4.358, es también falsa, ya que la foto que luce corresponde a [illegible], no así los datos filiatorios, que son coincidentes con los consignados

.../// (46)

///...en el procedente se declara la inmatrícula Nº 747.994,a nombre del señor [illegible]. El citado Registro Inmobiliario ejerció el control legal. 1º- Folio del departamento.-

Interrogados los nombrados mediante el cuyos originales se adjuntaron al expediente Nº 41 de fecha 5 de abril próximo manifestaron:

[illegible].- Que contra de la denominación propuesta por nombrado por el modo de "EL [illegible]NO" , y que hace a la calidad del producto a fabricar , en el lugar ubicado en la finca de la calle Doblas e Zorrilla Nº 1299, [illegible] , [illegible] un distintivo [illegible] que la persona conocida por el [illegible], en [illegible] legal correspondiente- el [illegible], donde en cuyo [illegible] lugar conocido [illegible] [illegible] [illegible] y [illegible] y [illegible] [illegible] vías [illegible] [illegible]. [illegible] las [illegible] [illegible] [illegible]

/////.....el encargado de recogerla.- Que las prendas del uniforme policial,las municiones y las armas largas (un fusilM-1; un AR 15 y una escopeta),encontradas en la finca(es decir:fueron encontrados el uniformen y las municiones),materiales estos sobre los cuales se le indaga,solo puede decir que "EMILIO" trajo las municiones,desconociendo quien trajo lo demás; que las armas largas,fueron sacadas de la finca el día martes ó miércoles de la semana anterior a su detención.-Las armas fueron trasladadas en la camioneta a un determinado lugar,según el contacto que le diera "EMILIO";en cuanto al documento que portaba, a nombre de Conciel UBAL RODRIGUEZ,expresa que un día llegó al local una N.N. encapuchada,la cual le tomo una fotografía, y que a los dos ó tres días,"EMILIO" le entregó el documento,no recordando si la impresión dígito pulgar que luce el mismo,es la suya.-En cuanto a la fuga del Penal de Punta Carretas,llevada a cabo el día 6 de setiembre de 1971,manifiesta que aproximadamente un mes y medio antes de la fuga, Héctor AMODIO PEREZ,le expresó que se debía ubicar en otra celda, o sea pasar de la Nro.169 a la Nro.175; que el día de la fuga,el mismo AMODIO le comunicó que de noche se iban a fugar, lo que comensaron a hacer a las 21:30' horas del día 5; que FURTADO TOPOLANSKI era una de las personas que iba en la camioneta en la cual fue trasladado a la finca de la calle Domingo Torres No.-4259; que en el momento de su presente detención,es decir,previamente a ella,había salido del local en la camioneta,conducida por el TANO, para hacer los contactos con GILDA y SANTIAGO,los que efectuó en el barrio BRAZO ORIENTAL;que próximo a la hora 18:00' fue recogido por el TANO con la camioneta,en Eduardo Pondal entre Millán y Laguna Merín,ascendiendo junto con FURTADO;que en la misma cuadra ascendió PABDO, y que por Pondal hacia abajo ascendieron MARGARITA y EL NEGRO; que MARGARITA es Nélida Raquel MAZAS DOTTI;el TANO es Teodoro AGRELLO RIOS; el NEGRO es Lecnel HARARI DUBINSKI; y PABLO es Enrique TURELL TAGLIABURE.- FURTADO TOPOLANSKI: que dentro de la organización extremista es conocido por EL BLACO; que desde su fuga del Penal de Punta Carretas,vivió en dos locales,pudiendo aportar solo datos del de Domingo Torres Nro.4259; que el documento de identidad a nombre de Angel MACHADO GUTIERREZ; le fue entregado en el local donde vivía siéndole sacada la fotografía en el mismo lugar;que reconoce como integrantes...../////

//////.....de la organización sediciosa a las personas: Nélida Raquel MAZAS DOTTI; Enrique TURELL TAGLIABURE; José Martiniano ZAPATA ACUÑA; Teodoro AGNELO RIOS y Leonel Javier HARARI DUBINSKI.-

Es de hacer constar, que además de los documentos falsos ya mencionados, el causante era poseedor de un carnet de afiliado al Sindicato Médico del Uruguay, luciendo su fotografía a nombre de Angel MACELDO.-

TURELL TAGLIABURE: a través del acta, manifiesta que subió a la camioneta, porque, al estar parado en la calle Molinos de Raffo, casi Millán en compañía de un conocido cuyo nombre es: HARARI DUBINSKI, pasó una camioneta conducida por Teodoro AGNELO RIOS, a quien de sus épocas de estudiante secundario, quien lo invitó a subir, dándole a entender que llevaba a una muchacha, que no se encontraba bien, por lo que quería que el cuestionado la viera; es así como sube a la camioneta, siendo posteriormente detenido.-Niega terminantemente integrar la organización extremista, a pesar de que el sedicioso ZAPATA ACUÑA, lo reconoce como integrante de la célula, en la cual se desempeña bajo el apodo de PABLO.- Se hace constar que en el interrogatorio primario a que fue sometico, y en forma verbal, el cuestionado admitió pertenecer al movimiento sedicioso, agregando que el mismo es de tendencia netamente oriental, sin influencias marxistas-leninistas, y que luchaba por la superación y liberación del pueblo uruguayo, lamentando el enfrentamiento entre ellos y las fuerzas policíaco-militares, porque, dijo, que no tenía nada contra los mismos, más no quedaba otra alternativa, dado que representan y defienden al régimen.-

MAZAS DOTTI: Niega integrar la organización extremista, argumentando haber ascendido a la camioneta porque se sentía mal y deseaba que la acercaran a una parada de taxis, con el fin de tomar uno para ir hasta una Sociedad Medica, y que no se explica como los integrantes de la célula extremista la identifican como su compañera MARGARITA.-

AGNELO RIOS: Admite ser integrante del Movimiento de Liberación Nacional (Tupamaros), desde hace cuatro meses, y que sus funciones dentro de la organización eran las de dar cobertura a elementos clandestinos, sirviendo su vivienda de alojamiento y lugar de reuniónes, como igualmente, transportaba..../////

//////.....a la célula en la camioneta de su pripiedad,que dentro del movimiento era conocido por EL TANO.-

HAFAKI DUBINSKI;Acepta pertenecer al Movimiento de Liberación Nacional;asegura que subió a la camioneta en las inmediaciones de Millán y Castro,dado que se interesó a la misma por defender a un hermano suyo ya procesado.-

Por otra parte y en cuanto al "boretín" de la calle Domingo Torres Nro.4259,fueron incautados en el mismo,los siguientes elementos: uniformes policiales; proyectiles para M.1-(unos 400); 1.400 proyectiles para fusil A.R.15; un revólver Cal. 38 corto,sin número,con cachas de nácar (una sola); seis pantalones FAR-WEST; una gorra de cuero con capuchón y algodón en su interior; un fusil con su manga de goma correspondiente,como para ser utilizada en la ventilación de túneles; tres cargadores de metralleta;una bolsa de nylón con esposas desarmadas;una canana de cuero marrón; una chapa policial No.1933;una gorra con las iniciales A.M.N.;un correaje de uniforme policial de Montevideo;una cachiporra;cinco (5) carpetas con documentación manuscrita.incluyendo planos,uno de la zona de la Cárcel de Mujeres; seguimientos de varias personas;documentos de contabilidad de la célula,material burocrático de logística; una tabla con claves, especificando días para hacer contactos con otros elementos de la organización, y sus sobrenombres;todo ese material pasó a estudio de un equipo mixto de Inteligencia,integrado por policías y militares.el que sera puesto a su disposición en el momento que usted lo disponga,como así también una lista de efectos que se encontraban dentro de la finca,los que se hayan depositados en esta Oficina hasta que persona/s con documentación correspondiente se presenten a reclamarlos,salvo orden contraria de parte suya.-

Es de hacer constar además que la finca de Domingo Torres No.4259,fue entregada bajo recibo(del que se adjuntó el original al Memorandum No.41), a la Sta.María Isabel GARCIA TASENDE,hermana de María Esther,esposa de Teodoro ACHILLO RIOS, matrimonio que se domiciliaba en el lugar mencionado.-

En el día de ayer, y por su orden,fueron conduci-

(96)

1/2 | 354

//////.....dos los seis detenidos a ese Juzgado, comunicando usted en el día de la fecha, a la hora 19:00' que la resolución sobre los mismos era la siguiente: los seis detenidos deberán ser REMITIDOS por los delitos que se mencionan: José Martiniano ZAFATA ZUÑA: "AUTO-EVASION" y "COAUTORIA DE FALSIFICACION DEL CERTIFICADO".- Carlos Eugenio FURTADO TOPOLANSKI: "AUTO-EVASION" y "COAUTORIA DE FALSIFICACION DE CERTIFICADO".- Teodoro AGNELO RIOS: "ASOCIACION PARA DELINQUIR" y "ENCUBRIMIENTO DE AUTO-EVASION".- Leonardo Javier HARARI DUBINSKI; Nelida Raquel MACAS DOTTI; y Enrique TURELL TAGLIABUE: "ASOCIACION PARA DELINQUIR".- Todos en carácter de "NO INCOMUNICADOS" dándose cumplimiento a su orden en tiempo y forma.-

Saluda a usted atentamente.-

SAUL HUMBERTO CHAVORIA
Sub-Comisario Jefe
Interino del Dpto.6.-

Montevideo, 25 de abril de 1974.-

Por la copia.-

Augusto Leal.-
Comisario Jefe.-

23

DEP
27/11/85
PROCESADO

(b)

45135

RECIBIDO

INTERIOR
Conocimiento

//..una vez en este Departamento, esta Policía se abocó de inmediato a la entrega de los menores a los familiares directos del matrimonio [illegible], siendo entregados y quedando bajo la guarda de la abuela paterna de los mismos Sra. Renee Margarita CUTE de [illegible], oriental, casada, de 59 años de edad, domiciliada en la calle Isla de Flores Nro.3724.-

En la finca de la calle Menorca 1981, esta Policía realizó una minuciosa inspección de las instalaciones de la casa y es así que se incautan los siguientes materiales en presencia de la dueña de casa: sobre el ropero del cuarto del matrimonio se hallaron dos armas de fuego; 1 pistola marca Browning, calibre 9 mm Parabellum Nro.830.572 y una pistola marca Astra Condor calibre 9 mm, una bolsa de Nylon conteniendo la cantidad de 50 proyectiles para estas armas y además la cantidad de 22 proyectiles calibre 9c parabellum, una treintena de Cedulas de Identidad legales correspondientes a personas, posiblemente para la confección de documentos f[illegible]so , un equipo ultra-sonido aplicable a la medicina, ya que posee un manutín para efectuar intervenciones quirúrgicas ; 1 ampliadora portatil de pequeñas dimensiones marca DURST J 35 papel fotográfico y elementos necesarios para el revelado de películas; también se incautaron en una habitación que se halla al fondo de la finca, gran cantidad de panfletos que versan sobre el último secuestro que sufriera la periodista francesa Michele RAY y otros versando sobre ideología del Movimiento O.P.R.33.

Cabe recordar al señor Magistrado que esta Organización Subversiva llevó a cabo el hurto de la bandera original de los Treinta y Tres Orientales, que fuera hurtada en el Museo Histórico Nacional en la Ciudad Vieja; además se autoresponsabiliza del secuestro del secuestro del D. Cambon Porto dirigiendose digo Dirigente asesor del Directorio de la empresa CICCSA; del Sr. Luis FERNANDEZ [illegible], dirigente del matutino "EL DIA" DIGO de la empresa Funsa del Sr. Jose [illegible] Redactor responsable del matutino "EL DIA" y como se mencionara, de la periodista francesa Michele RAY, como así también de diferentes rapiñas; tambén se hallaron cierta cantidad de Carnet correspondientes a corredores autorizados del Agencias de quinielas, lo que sería producto de un atraco a una Agencia de Loterías y Quinielas; posteriormente se ubicó, un berretín en uno de los muebles de la finca que consistía en un armario de doble fondo y otro se halló en una piesa donde funciona el dormitorio de los hijo del matrimonio, que lo constituía en una tapa (piso falso) que con un pequeño juego manual se levantaba y permitía el acceso a un zotano en construcción; además se incautó gran cantidad de material que se encuentra a estudio de esta Policía, también se hallaron diversos relevamiento de Bancos de Plaza y Unidades Militares y vigilancias varias.-

En el interior de la ropa del detenido Hector Alfredo ROMERO, se le encontró una Cedula de Identidad falsa y un carnet de conductor en las mismas condiciones.-

Interrogados los detenidos, apr- expresaron:

Roberto Valentín [illegible] manifestó: que su ocupación es ropero gráfico, que es oriental, casado, de 33 años de edad, domiciliado en la calle Isla de Gaspar Nro.3724, ignorando el domicilio de su esposa, insistiendo en no saber lo que hacía, posteriormente retracta su aptitud y manifestó residir en la calle Menorca Nro.1981, y que no se encontrba separado de su esposa como lo reflejara en su primer declaración, que se vincula a la organización Popular Revolucionaria 33, cuando hace aproximadamente un año fué abordado por dos N.N. en un café, cuyos seudónimos son "MIGUEL" Y "[illegible]" lo que le plantean la posibilidad de ingrezar a la Organización, solicitandole que viera la posibilidad de efectuar trabajos en la imprenta, para la organización; que luego de unos días los man le hace llegar todo tipo de materiales que el mismo guarda, esta situación fue creciendo con el tiempo, aumentandosele las obligaciones y responsabilidades.-

Que sobre los materiales que la Policía incautara en su domicilio, el mismose hace responsable de los mismos y que se hallen en su domicilio, como así también de las armas que la Polica incautó en la finca, la que le fueron entregadas en un contacto por "MIGUEL"; que los materiales incautados en su domicilio le fueron entregados por "MIGUEL", con respecto al papel manuscrito que se

23460

...la manera [illegible] persona, en el lugar de su detención, en mismo manifiesto, que en el mediodía de la fecha 17 de los corrientes sus compañero "MIGUEL" le hace entrega del documento en la intersección de las calles Avda. Italia y Bolivia; que no conoce a la persona Hector Alfredo ROMANO.-

María Azucena GIL Rodríguez de Larrasecq:- En forma muy dubitativa, las cuestionantes que se le efectuaron, desconociendo en un todo las actividades de su esposo, pero haciendo reflejar eso sí que cumple al pie de la letra el manual de interrogatorios de la Organización.- Indagada sobre su conocimiento de la persona Hector Alfredo ROMANO expresó que el mismo no le conoce sino en forma fugaz, ya que solo mantenía conversaciones con su esposo, que a su casa concurrió en tres oportunidades, no sabe dar explicación veraz sobre el hecho de que se hallara Hector Alfredo ROMANO en ropas ligeras y que parte de ellas cuando ingresó la Policía a su domicilio se hallasen en el baño, como así tampoco supo dar una explicación de la existencia de armas y proyectiles encima de un ropero existente en el dormitorio que le sirve de aposento, negó saber la existencia de documentos de la Organización O.P.R.33, que se hallaron guardados en las habitaciones de su domicilio.-

Hector Alfredo ROMANO:- que luego de su fuga del Penal de Punta Carreta permaneció en un lugar que ignora por espacio de aproximadamente diez días en compañía de Felipe ABEL Hierro y otro de los fugados a quién conoce con el apodo de "TIO-"Colgua", que de allí lo trasladaron a una quinta, hasta el día jueves en que vino a Montevideo, pasando a residir en una casa, cuya ubicación ignora ya que tenía pensado que lo pasarían a Buenos.-

Manifestó además que no conocía a la persona principal de la finca donde resultara detenido, que era la primera vez que concurría a ella, que a la misma fue transportado en una camioneta en forma cubierta montada.-

Que en el momento de ser detenido portaba un documento de identidad, no recordando el nombre y cree también una licencia de conductor.-

Reinterrogado Roberto Valentín LARRASCQ MUTEDA, manifestó:- que con respecto a la segunda pieza de los niños en el zotano lo comenzó a construir el deponente y no dando explicación valedera en cuanto al destino que se le iba a dar ya que al respecto dijo: que allí se guardarían cachivaches y herramientas, llamando la atención que la misma se hallaba herméticamente cerrado.

Reinterrogada su esposa María Azucena GIL RODRIGUEZ de Larrasecq, expresó:- Al preguntársele sobre la segunda habitación existente en el zotano, contestó contradictoriamente lo manifestado en actas por su esposo, expresando al respecto que esa segunda habitación ya formaba parte de la vivienda en momentos que ellos (la declarante y su esposo) pasaron a ocupar la misma agregando que incluso no se le pensaba dar ningún destino a la cuestionada habitación.-

Enterado a usted personalmente de lo que antecede, dispuso:- se continuaran las gestiones tendientes a esclarecer este proceso investigativo y se le elevarán fotocopias de toda la documentación incautada por intervención del Instituto de Policía Técnica lo que así se eleva, como así también copias de las actas a los detenidos.-

Dispuso así mismo que los detenidos fueran conducidos a su despacho el día 21 de los corrientes, a la hora 07.30' a lo que se dio cumplimiento.-

En cuanto a la motoneta matrícula 18.286, que le fuera incautada al detenido Roberto Valentín Larrascq Muteda, marca Vespa se citó a esta oficina a la persona que figura como titular de la misma, que resultó ser Gerenio Coribio Marmorea, domiciliado según dicha ficha registro en la calle Guayabó No. 1717.-

Con fecha 19 de los corrientes se hizo presente en esta Oficina quién justificó ser Gerenio Roque Marmorea, declarando - que no conoce para nada la persona [illegible], que su padre en fecha [illegible] el 2 de noviembre de 1976 y que

/.

/.le incautara en el registro practicado a su persona, en el lugar de su detención, es mismo manifiesto, que en el mediodía de la fecha 17 de los corrientes sus compañero "MIGUEL"le hace entrega del documento en la intersección de las calles Avda. Italia y Bolivia; que no conoce a la persona Hector Alfredo - ROMANO.-

María Azucena Díaz Rodriguez de Larrosca:- En forma muy dubitativa, las cuestionantes que se le efectuaron, desconociendo en un todo las actividades de su esposo, pero haciendo reflejar eso sí que cumple al pie de la letra el manual de interrogatorios de la Organización.- Indagada sobre su conocimiento de la persona Hector Alfredo ROMANO expresó que el mismo no le conoce sino en forma fugaz, ya que solo mantenía conversaciones con su esposo, que a su casa concurrió en tres oportunidades, no sabe dar explicación veraz sobre el hecho de que se hallara Hector Alfredo ROMANO en ropas ligeras y que parte de ellas cuando ingresó la Policia a su domicilio se hallasen en el baño, como así tampoco supo dar una explicación de la existencia de arma y proyectiles encima de un ropero existente en el dormitorio que le sirve de aposento, negó saber la existencia de documentos de la Organización O.P.R.33, que se hallaran guardados en las habitaciones de su domicilio.-

Hector Alfredo ROMANO:- Que luego de su fuga del Penal de Punta Carreta permaneció en un lugar que ignora por espacio de aproximadamente diez días en compañia de Felipe ABAL Nieto y otro de los fugados a quién conoce con el apodo de "Tio-"Colque", que de allí lo trasladaron a una quinta, hasta el - día jueves en que vino a Montevideo, pasando a residir en una casa, cuya ubicación ignora ya que tenía pensado que lo pasarían a Bs.As.-

Manifestó además que no conocía a la persona principal de la finca donde resultara detenido, que era la primera vez que concurría a ella, que a la misma fue transportado en una Camioneta en forma compart mentada.-

Que en el momento de ser detenido portaba un Documento de Identidad, no recordando el nombre y cree también una Licencia de Conductor.-

Reinterrogado ROBERTO VALENTIN LARROSCO AUTEDA, manifestó:- que con respecto a la segunda pieza de los niños en el zotano lo comenzó a construir el deponente y no dando explicación valedera en cuanto al destino que se le iba a dar ya que al respecto dijo: que allí se guardaría cachivaches y herramientas, llamando la atención que la puerta se hallaba herméticamente cerrado.

Reinterrogada su esposa María Azucena DIAZ RODRIGUEZ de LARROSCO, expresó:- Al preguntársele sobre la segunda habitación existente en el zotano, contradiciendo totalmente lo declarado en actas por su esposo, expresando al respecto que esa segunda habitación ya formaba parte de la vivienda en momentos que ellos (la declarante y su esposo) pasaron a ocupar la misma agregando que incluso no se le pensaba dar ningún destino a la cuestionada habitación.-

Enterado a usted personalmente de lo que antecede, dispuso:- Se continuaran diligencias tendientes a esclarecer este proceso investigativo y se le elevaran fotocopias de toda la documentacion incautada por intervención del Instituto de Policia Tecnica lo que así se eleva, como así tambien copias de las actas a los detenidos.-

Dispuso así mismo que los detenidos fueran conducidos a su despacho el día 21 de los corrientes, a la hora 07.30' a lo que se dio cumplimiento.-

En cuanto a la motoneta matrícula 18.286, que le fuera incautada al detenido Roberto Valentin Larrosca Auteda, marca Vespa se citó a esta Oficina a la persona que figura como titular de la misma, que resultó ser Cerenio Coribio Marmorea, domiciliado según dicha ficha registro en la calle Guayabo No. 1717.-

Con fecha 18 de los corrientes se hizo presente en esta Oficina quién justificó ser Cerenio Roque Marmorea, declarando - que no conoce para nada la persona LARROSCO AUTEDA, que su padre es fallecido, deceso producido el 2 de noviembre de 1970 y que

/.

//.desconoce incluso la venta de dicho rodado a favor de LARRAZC
AZUEDA.-

En cuanto a las armas incautadas, se dió intervención a la Policía Tecnica para su correspondiente perifaje, el que se dió informe correspondiente, una de las armas, había sido recientemente disparada pero que no corresponde a hechos relacionados con elementos terroristas; se prosiguen indagaciones tendientes a establecer el origen de las armas.-

Posteriormente Usted dispuso: que el detenido Hector Alfredo Molina, fuera remitido a la Carcel, en caracter de no incomunicado por el delito de "Auto-evasion" y en tanto que Roberto Valentin Larrazabal Azueda, fuera remitido a la Carcel por los delitos de "Asociación para delinquir" y "Encubrimiento".-

Que la detenida Maria Azucena Leon Rodriguez de LARRAS fuera remitida a la Carcel por el delito de "Asistencia a la Asociación para delinquir".-

Saluda a usted atentamente.-

[illegible]

[illegible].-

23460

1129

$30

50/35

JEFATURA DE MONTE

Montevideo, 5 de Octubre de 1972.-

Visto:

Atento a lo informado precedentemente, y a las declaraciones prestadas en la instrucción de la presente causa por los funcionarios policiales actuantes, y de las personas que fueron detenidas en el procedimiento realizado en la finca de propiedad de [illegible], ubicada en la calle [illegible] de esta ciudad, y a las constancias de autos,

Considerando:

I) Que de las mismas surge que el día 14 de Setiembre del corriente año, en horas de la tarde, personal policial procedió a detener a [illegible] en el domicilio de la calle [illegible] de esta ciudad, donde se encontraba oculto, por encontrarse vinculado con las personas procesadas por el atentado a la casa de la Sociedad Social de Juan Lacaze, entre las que se encontraban Rolando [illegible], Osvaldo [illegible] y otros, como así también a la persona de Juan José [illegible], quien se encontraba requerido por el mismo motivo, a cargo de la Sra. Asistente Social Dolores [illegible], por su vinculación a la organización terrorista, a través de la cual [illegible].-

II) Que atento a lo expresado, la superioridad dispuso, con el decreto de fs. [illegible], proceder a la detención de los nombrados, por encontrarse [illegible].-

III) Que [illegible], de acuerdo a lo informado por [illegible], el día [illegible] del corriente mes, [illegible], la cual permitió [illegible], a raíz de lo cual [illegible].

IV) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la organización [illegible], [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

V) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

VI) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

VII) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

VIII) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

IX) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

X) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

XI) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

XII) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

XIII) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

XIV) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

XV) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

XVI) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

XVII) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

XVIII) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

XIX) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

XX) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

XXI) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

XXII) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

XXIII) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

XXIV) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

XXV) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

XXVI) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

XXVII) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

XXVIII) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

XXIX) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

XXX) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

XXXI) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

XXXII) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

XXXIII) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

XXXIV) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

XXXV) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

XXXVI) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

XXXVII) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

XXXVIII) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

XXXIX) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

XL) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

XLI) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

XLII) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

XLIII) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

XLIV) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

XLV) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

XLVI) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

XLVII) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

XLVIII) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

XLIX) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

L) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

LI) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

LII) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

LIII) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

LIV) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

LV) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

LVI) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

LVII) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

LVIII) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

LIX) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

LX) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

LXI) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

LXII) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

LXIII) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

LXIV) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

LXV) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

LXVI) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

LXVII) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

LXVIII) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

LXIX) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

LXX) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

LXXI) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

LXXII) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

LXXIII) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

LXXIV) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

LXXV) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

LXXVI) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

LXXVII) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

LXXVIII) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

LXXIX) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

LXXX) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

LXXXI) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

LXXXII) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

LXXXIII) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

LXXXIV) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

LXXXV) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

LXXXVI) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

LXXXVII) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

LXXXVIII) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

LXXXIX) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

XC) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

XCI) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

XCII) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

XCIII) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

XCIV) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

XCV) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

XCVI) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

XCVII) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

XCVIII) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

XCIX) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

C) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CI) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CII) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CIII) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CIV) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CV) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CVI) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CVII) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CVIII) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CIX) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CX) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CXI) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CXII) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CXIII) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CXIV) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CXV) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CXVI) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CXVII) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CXVIII) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CXIX) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CXX) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CXXI) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CXXII) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CXXIII) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CXXIV) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CXXV) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CXXVI) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CXXVII) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CXXVIII) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CXXIX) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CXXX) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CXXXI) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CXXXII) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CXXXIII) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CXXXIV) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CXXXV) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CXXXVI) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CXXXVII) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CXXXVIII) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CXXXIX) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CXL) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CXLI) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CXLII) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CXLIII) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CXLIV) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CXLV) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CXLVI) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CXLVII) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CXLVIII) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CXLIX) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CL) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CLI) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CLII) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CLIII) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CLIV) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CLV) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CLVI) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CLVII) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CLVIII) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CLIX) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CLX) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CLXI) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CLXII) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CLXIII) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CLXIV) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CLXV) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CLXVI) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CLXVII) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CLXVIII) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CLXIX) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CLXX) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CLXXI) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CLXXII) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CLXXIII) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CLXXIV) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CLXXV) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CLXXVI) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CLXXVII) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CLXXVIII) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CLXXIX) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CLXXX) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CLXXXI) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CLXXXII) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CLXXXIII) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CLXXXIV) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CLXXXV) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CLXXXVI) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CLXXXVII) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CLXXXVIII) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CLXXXIX) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CXC) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CXCI) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CXCII) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CXCIII) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CXCIV) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CXCV) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CXCVI) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CXCVII) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CXCVIII) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CXCIX) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CC) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CCI) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CCII) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CCIII) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CCIV) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CCV) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CCVI) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CCVII) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CCVIII) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CCIX) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CCX) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CCXI) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CCXII) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CCXIII) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CCXIV) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CCXV) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CCXVI) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CCXVII) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CCXVIII) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CCXIX) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CCXX) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CCXXI) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CCXXII) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CCXXIII) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CCXXIV) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CCXXV) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CCXXVI) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CCXXVII) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CCXXVIII) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CCXXIX) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CCXXX) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CCXXXI) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CCXXXII) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CCXXXIII) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CCXXXIV) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CCXXXV) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CCXXXVI) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CCXXXVII) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CCXXXVIII) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CCXXXIX) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CCXL) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CCXLI) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CCXLII) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CCXLIII) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CCXLIV) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CCXLV) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CCXLVI) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CCXLVII) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CCXLVIII) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CCXLIX) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CCL) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CCLI) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CCLII) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CCLIII) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CCLIV) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CCLV) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CCLVI) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CCLVII) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CCLVIII) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CCLIX) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CCLX) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CCLXI) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CCLXII) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CCLXIII) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CCLXIV) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CCLXV) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CCLXVI) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CCLXVII) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CCLXVIII) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CCLXIX) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CCLXX) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CCLXXI) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CCLXXII) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CCLXXIII) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CCLXXIV) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CCLXXV) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CCLXXVI) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CCLXXVII) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CCLXXVIII) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CCLXXIX) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CCLXXX) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CCLXXXI) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CCLXXXII) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CCLXXXIII) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CCLXXXIV) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CCLXXXV) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CCLXXXVI) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CCLXXXVII) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CCLXXXVIII) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CCLXXXIX) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CCXC) Que [illegible] de la prueba [illegible] surge [illegible] que [illegible] por [illegible] y [illegible] a la misma.

CCXCI) Que [illegible] de la prueba

51

...

...

...

-nos a [illegible] "El Lucero"(propiedad de [illegible]),"Rosa"(Juana Alberdi de [illegible]),"Jorge el Ranchero"(Peter Lorre),personas que fueron detenidas en oportunidad del procesamiento de [illegible],quien actualmente se encuentra en [illegible] libertad, mientras [illegible] en libertad.-

"Silvia" y "Los Lobos"(más conocida por la novia [illegible]),donde entre las personas [illegible] figuran [illegible] de la guardia exterior,mientras [illegible] principal [illegible].-

[illegible] la cantina "La Colonia" y los que estaban [illegible] por [illegible], [illegible] de la policía [illegible], [illegible] en todas partes [illegible] en [illegible] policial que [illegible] "Lolo"(Lucero [illegible]),"Pelao"([illegible]),"Negro"(Pedro [illegible]),"Pelirrojo"(Gualberto [illegible]),"Pelado"(Juan [illegible]),"Jacinto"(Jacinto [illegible]),"Rubio"(Rubio [illegible]),"El Turco"(Turco [illegible]),"El Gallego"(Gallego [illegible]),"Negro Vargas","Negro"(Negro [illegible]),"Flaco"(Flaco [illegible]),"Juan Pelado","Pelado"(Pelado [illegible]),"Juan"(Juan [illegible]) y "Cristina", [illegible] antes [illegible] en la [illegible], todos los [illegible] [illegible] del [illegible].-

[illegible] en un [illegible] en [illegible] en ocasión [illegible] [illegible] [illegible]

53/55

...///...

...///...

1516

-MEMORANDUM- 434

133

-No.018 Rubén Héctor ECHEVARRIA SANCHEZ:

-Recluído en el Penal de Punta Carretas por delitos comunes, se fuga el 6 de Setiembre de 1971 con 106 integrantes del M.L.N.
A partir de esa fecha pasa a integrar las filas del mismo.

-ACTIVIDADES DELICTIVAS: Fuga del Penal de Punta Carretas, falsificación de documento falso. Tenía dos sótanos donde fabricaban armas para el M.L.N. incautándose gran cantidad de ellas en [illegible].

-ES PROCESADO POR: Asociación para delinquir-Homicidio-Encubrimiento de rapiña-Complicidad de [illegible] de documento público-Tenencia de explosivos y encubrimiento de rapiña.-

-FECHA ORDEN DE CAPTURA: Marzo de 1971 (por delitos Comunes).-

-FECHA SEGUNDA [illegible]: 19 [illegible]

-FECHA DE INGRESO [illegible]: 30-09-72.-

-EVACUADO EN MES [illegible]: 19-09-1977.-

-PRISIONERO EN ESTA [illegible]: 03-06-1976.-

-SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA: 12 años.-

-CONDENA: No tiene.-

DEPTO. 2 PROCESADOS

23460

1150

56/350 p34

INTERIOR

435

(3)

437

54/250

INTERIOR

23460

1110

23460

37

23460

24/1/83
Document ME

57

///////

///////

///////

...Ch.- a contestado: En la ciudad de [illegible] del mes de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho,compareció ante mi,en representación de las fuerzas Conjuntas. El personal inferior de sello Coarina a,orden nal,soltero,nacido en la Ciudad de Rivera el día 30 de Julio del año 1948,mayor de edad y vecino,de profesión estudiante de la Facultad de Química,domiciliado en Méndez Núñez No.2770 Apt.12 Cédula de Identidad de Rivera No.27.627,el que en interrogado sobre el siguiente tenor:

P.:Desde que fecha pertenece en el M.I.M.(Tupamaros);

R.:Desde aproximadamente el mes de mayo de 1970.

P.:Quién lo reclutó y en que ámbito?

R.:Me reclutó Mario Pérez(?) Fino,con el alias"Alfredo"

P.:En que grupo se integró?

R.:Ingresé a un Grupo en Formación de la columna 15.

P.:Quienes integraban este grupo?

R.:"Mario"(responsable); "Omar"; "Raúl"(de apellido Castro)"Inés"(Ana Cristina Agud);"Daniel"(José Luis Arreta); y yo.-

P.:Que acciones realizó con este grupo?

R.:En el mes de Julio de 1970,quemamos un auto policial en la intersección de las calles Industria y Berro Itua,con los compañeros "Daniel" e "Inés" luego hicimos el copamiento de la fábrica Angel Investigaciones,con los compañeros "Tobías"(que había sustituido a "Mario"),"Daniel" "Omar" "Ariel" e "Inés",en ese lugar se llevó una preciosa; también hicimos dos atentados con bombas Molotov y pintadas de alusión a los Presos Políticos de la Lista 15, uno de ellos en Bella Vista casi Millán y el otro en Bach y Jorge Artigas frente de Herrero.-

P.:Que otro grupo perteneció?

R.:Pertenecí a un grupo de acción del sector militar de la columna 15.-

P.:Quienes integraban ese grupo?

R.:"Sebastián"(responsable-Jorge García)"Federico";"Silva";"Inés"(Ana Cristina Agud).-

P.:Que acción hizo con este grupo?

R.:En este grupo solo se hicieron reuniones de carácter político, y varias acciones planeadas que no se realizaron.-

P.:Luego de este grupo integró algún otro?

R.:Si señor,ese grupo del Sector Militar de la columna 15.-

P.:Quienes lo integraban?

R.:"Luis"(responsable),"Andrés", "Federico","Arnoldo","Inés" y yo.-

P.:Que acciones hizo en este grupo?

R.:Copamos un Centro,Cil, pusimos banderas y repartimos volantes.-

P.:Luego pasó a integrar otro grupo?

R.:Pasé como responsable,y lo integraban "Sebastián","Diego","Gervasio", estimo un tiempo "Miranda","Alfredo Fuentes".-

P.:Que acciones hizo?

R.:Realizamos el copamiento del Cine Trocadero, con los compañeros "Gervasio", "Diego","Alfredo Fuentes","Miranda", copamos las puertas y los que tenían los proyectores, pero no pudimos pasar los pibes y tiramos unos volantes.-Luego copamos dos casas para agrandar cubos.-

P.:Intervino en algún asalto en especial?

R.:Si señor,en el asalto del Sub-Centro de Colegio.-

P.:Quienes intervinieron?

R.:"Felipe"(responsable-Alberto Citadel Grupo);"Inés";"Sebastián";"Goyo" (José Luis Perez Lutz); y yo,pero también intervinieron "Mariscal" y "Lucía".-

P.:Que funciones cumplió cada uno?

R.:Felipe era el responsable, llevaba una metralleta,iba adelante,es el primero que hace fuego sobre el coche,donde era el conductor,en la caja íbamos:

"Sebastián" iba con un pistolón y cumplía la función de apoyo,el "Goyo" iba con una metralleta,hace fuego cuando se me traba la metralleta a mí,luego iba yo con una metralleta,cuando "Felipe"empezó a tirar,yo abrí el fuego y se trabó la metralleta,le cambié de cargador, y cuando pasó la acción se me bajó y me corrigió el auto en que viajaba el Sub-Centro de Colegio,fui a abrir fuego

...../////-

DEP. I
Sub
PROCESADO
(HF)

1116 84/354

..../-sobre el arbol [illegible] pistola y [illegible] un disparo al bulto,yo [illegible] el suelo,pero [illegible] no lo identifiqué.-

[illegible]: Luego de leída la declaración [illegible]?

[illegible]: dijimos en la comisaría,por Pinto y en la primera hacia la Rambla [illegible] y allí se dejaron en libertad y [illegible],junto con "Gayo" y el "Goyo".-

[illegible]: Luego se vuelve a repetir?

[illegible]: [illegible] vio el [illegible] de la H.3330 en Brito del Pino [illegible] y Avenida Brasil.-

[illegible]: Luego le cita recién que sucede?

[illegible]: Posteriormente viene la reestructura y allí me pasan como subcomisario de la Unidad Militar 2.-

[illegible]: Si tiene algo más que agregar,quitar o enmendar?

[illegible]: No, señor. Y en virtud de ello,después de leída la presente en su contenido y firma de conformidad conjuntamente con el suscripto,original y cuatro copias de un mismo tenor,en lugar y fecha indicado.- - - -

DEP
PEGADO

0826

148

42

354

ACTA:- En la ciudad de Rupsano, a los diez y nueve o dias del mes de mayo del año mil novecientos setenta y dos,ante el Señor Juez Sumariante del Regimiento de Caballeria No. 2 (EM) "Gral. Pablo Galarza", comparece la persona:-Juan Jose DOMINGUEZ DIAZ,oriental,casado de 29 años de edad, integrante del Movimiento de Liberacion Nacional - Tupamaros),quien prestado sobre el siguiente tenor.-PREGUNTADO:- Cuando ingresa a la Organizacion Tupamaros,en que fecha y por medio de quien.- CONTESTA:-Que se reclutadoem el año 1968, por la persona Nicolas Estevez, en Paysandu, y actualmente funciona con el nombre de LUIS.-PREGUNTADO:- Si estuvo remitido y por que causas.-CONTESTA:- Que estuvo remitido por una expropiacion de armas en la ciudad de Salto,fugando luego dela carcel local,siendo detenido nuevamente en Montevideo en un local de la Organizacion y enviado al Penal de Punta Carretas.-PREGUNTADO:- Cuando se fugo de dicho penal,por que medios,quienes organizo la fuga y a donde fue conducido.-CONTESTA:-Que se fugo el dia 6 de setiembre de 1971,por un tunel,que dijeron la chica CORINA de la fuga,es conducido primero en camion,luego en camioneta y luego es conducido en coche por JOAQUIN,(que creo ser SCHOLLEN OROSCO),hasta una casa en forma compartimentada,donde hay un barretin chico,donde se dedica a arreglos de pelucas,hasta un dia antes de su venida a

//

DEP I 31/1183 PROCESADO (ML)

23460

dirección,en el local donde e[illegible] y [illegible],que al parecer eran los que daban cobertura legal al local.-
[illegible]-dijo le comunica su visita al Interior, y para tal medida se realiza.-[illegible]-ma que le comunica [illegible] que viajar al Interior,puesto lo cual e[illegible] toda la noche,y ya de dia hasta la Estación Central,le entrega un arma y documentos, le hace el pasaje, y le expresa que en Buenos,lo estaría esperando una persona armada con un diario doblado en la mano derecha, se le hace entrega de $ 30.000,cuando llega a Buenos,ocurre todo lo ordenado previamente,y lo conducen hasta el local donde es, desconocido.-[illegible]- de trabajos realizados en Buenos.-[illegible]-ue en el local estaba C[illegible]O,y [illegible],y solamente los vio y se dedicó a preparar comida.-[illegible]-Que los disparos de arma de fuego realizados antes de su detención y con que arma y si su compañero,también hizo fuego.-[illegible]- no en el momento de concurrir los fuerzas conjuntas hasta el local,creyó oir una ráfaga de arma de fuego, y disparó tres tiros en dirección a la puerta, tirando el arma que portaba y entregándose posteriormente.-[illegible]-El exhibida hermética en el local.-[illegible]- que de momento.-[illegible]-El tiene algo mas que agregar,enmendar o rectificar.-[illegible]- no lo hace.-
Y para constancia de lo expuesto,leida que le fue la pre-

//

[illegible]

22460

1

p 43

224

450

[illegible]:- En la ciudad de Durazno, a los diez y nueve días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y dos, ante el Señor Juez Instructor del Regimiento "Coronel Pablo Galarza" de Caballería No. 2 (M), comparece la persona:-Daniel Camilo GUINOVART TORELLI, oriental, casado de 24 años de edad, sin domicilio y sin ocupación, a quien se procede a tomar declaración sobre el siguiente tenor.-PREGUNTADO:- Dijo: que es integrante del Movimiento de Liberación Nacional (Tupamaros), quien lo reclutó y con qué nombre funciona actualmente.-PREGUNTADO:- Dijo: que desde unos seis meses atrás del hecho en la Caja Nacional de Prestaciones y Jubilaciones del Estado de la República, con quien concretó el reclutamiento con el nombre de [illegible].-PREGUNTADO:- Si estuvo requisitado y por qué causas.-PREGUNTADO:- Dijo: Sí, que lo detuvo la Policía por Asociación para Delinquir, Rapiña y tenencia de arma de documento público falso.-PREGUNTADO:- En qué fecha se fugó del Penal de Punta Carretas, por qué medios, y quiénes lo condujeron.-CONTESTO:- Que se fugó el día 6 de setiembre de 1971, es conducido por Carlos [illegible] y siendo trasladado por un camión a un lugar que desconoce.-PREGUNTADO:- De trabajos realizados en Montevideo, y cuándo y de qué forma es conducido al interior, y a qué lugar lo es llevado.-CONTESTO:- Que en Montevideo, no realizó ningún trabajo, que es llevado en el tren y debido a que no-

//

[illegible]

tado o. l[illegible] de Florida, el cual reside y es
acechado por una persona hasta una casa de cada o
Baltasar [illegible] en cual [illegible], donde vive actor [illegible],
l[illegible] contrario con cobir que [illegible] el movimiento d
de Marzo, en esa casa permanece 3 meses y es llevado por
un compañero de nombre YOO [illegible] en contacto hasta el lugar
de la Pequeña Gruta 76, cpto. de Florida, donde realiza
un pozo para vivienda, pero antes realiza otro en el lado
de Severino, cerca de la Gruta 76, el interior era camino
de la Hacienda, en ese lugar el compañero [illegible] le dijo
que debía concurrir a Durazno y realizar un contacto con
un compañero de Durazno, lo realiza y es llevado al lo-
cal donde fue detenido, del cual era responsable el com-
pañero [illegible]. [illegible] ignoraba había en el local de
[illegible], al ser detenidos y quien realiza los disparos
a las fuerzas conjuntas.- CONTESTA: Que estaban CINCO, Juan
[illegible], el cual había llegado después del asalto,
y el declarante supone la persona que efectuó los disparos
en [illegible].- [illegible] si tiene algo más que agregar,
tachar o rectificar a lo preguntado.- [illegible] Que du-
rante el período que estuvo en casa de [illegible], el cual no
es considerado [illegible] respecto del Movimiento de Liberación [illegible]
amenazas a la vida de los niños como [illegible] podían re-
sultar viviendo en dicha casa, ya que los niños reciben
cualquier colaboración.- Y para constancia de lo apun-

//

23465

452

//-se leida que le fue a la presente,se ratifica en su
dicho y firma de que se trata por ante mi y testigos ins-
trumentales.-.-.-

(6)

402

145

...ción D.C. a la Ciudad de Buenos ... los veintinueve días del mes de Agosto del año mil novecientos sesenta y dos, ante el oficial interrogador del Juzgamiento ... Bibliorato No. 2 (...), Juzgamiento No. 6 del Juzgado ... compareció ... Camilo ... Manifestó llamarse como ... del / ...tamos", que es soltero y ... si ... que ha declarado ... que debe decir la verdad ... que se dice ... Preguntado ... dijo: Que ... Que es cierto ... que es cierto ... por cuanto el diente ... le da una relación personal que realizó; posteriormente el 16 de ... el dicente concurrió a Florida a un contubio con Juan José ... en que son recibido en su domicilio de los ... que se ... como me ... al Poco rato / ... se le habían / ...nocen gran ... Florida ... y como ... Bolivia" ... proporcionan ... Que ... Que ... Que

1154 D. I. No. 13 92,11 25/32 [illegible]

En la ciudad de Durazno, a los quince días del mes de Mayo de Mil novecientos seten ta y dos, ante el Suscrito Juez Departamental del Regimiento "Gral. Fabio Fraga"de / Caballería No. (6°),comparece la persona: Pedro [illegible] José de los SOSA[illegible] de nacionalidad uruguaya de 21 años de edad,soltero de profesión Agricultor,domiciliado en la estancia "Santa Agustina" sita en la 11 Sección=(Molles de Quintero)= quien es preguntado sobre el siguiente tenor.=========== ANTECEDENTES: Como ésta constituido su núcleo familiar.=CONTESTA:Su Padre Ernesto Martín de los SOSA RIO,uruguayo de 53 años,casado, su Madre Nilda Elisa [illegible]CIMA,uruguaya de 50 años,casada,hermanos Luis Ernesto,uruguayo de 23 años,soltero, Carmen Isabel, uruguaya de 19 años, soltera,Anibal Alberto ,uruguayo de 18 años, Joaquín Guillermo,uruguayo de 17 años,y Ana Elena uruguaya de 9 años.=PREGUNTADO: Medios con que medios de vida.=CONTESTA: Que era mantenido por sus Padres y además recibía dinero de la Organización.=PREGUNTADO: Cuando ingresa al Movimiento de / Liberación Nacional.=CONTESTA:Que ingresa al Movimiento en Marzo de 1971,reclutado por Edgardo [illegible]QUILO =PERE=,denominando con el nombre de PABLO el que este momento Tiene.=PREGUNTADO:Que trabajos realizó para la Organización.=CONTESTA:Que en principio estuvo cobertura con COCO en el local"LA SOLEDAD",dando albergue clandestino, en // ciertos momentos recibían informes a través de EMILIO =(Roberto Vladimir [illegible]CA[illegible])=luego llegan PABLO(Emilio Ezequiel MARTINEZ PIRI)= y TADEO =(Aníbal Rodolfo [illegible]NTO)=posteriormente llega RAUL o el RAMI que continúa su viaje hacia el [illegible]te lo estudió en LA SOLEDAD participe en la construcción de cuatro berre[illegible]-as en la cocina,uno en el ropero,otro en el baño,y el restante en el exterior de la casa,salio con PEDRO a efectuar practicas de tiro en el Arroyo CABALLE=O, donde se pensaba construir una "Tatucera",visitaron con PEDRO la Radio Emisora [illegible]RIO,para efectuar un copamiento durante el campeonato del sur,que posteriormente no se llevó a cabo,luego pasa al local del centro de Instrucción que se llamaba LA MONTAÑA o EL CANTON,que hora un mes antes llegaron al lugar JOSE=(ANCEDO EL CANARIO =(JUANBELTE)=y posteriormente LI en LA PATRIA=(Calle Fondeur)=que ordenaron a construir un "Tatucera" que finalmente quedó en un "Buco", perdiendo en el mismo cierta cantidad de"fierros" (Armas cortas y largas)cierta cantidad de otros efectos de relevamiento aéreo y alguna otra cosa que no recuerda.=PREGUNTADO: Quien lo reclutó para la Organización.=CONTESTA:que tenía un procesamiento en reclutamiento a un movimiento=(Cristian [illegible]QUINELA)=y a PABLO=(Daniel de LEON)=siendo el responsable de la Columna y el local.=A QUIEN:A que grupo o sector del Movimiento funcionaba.=CONTESTA: que funcionó o funciona en el grupo Militar del cual era responsable COCO,integrado el Grupo PABLO,posteriormente se agregan JOAQUIN [illegible] pero no funcionó con ellos en razón de que ya se había retirado para el local.=PREGUNTADO:Que cantidad de dinero recibía de la Organización.=CONTESTA: Se recibió una cantidad que creo aproximada a los 50.000.oo(Cincuenta mil pesos) recibiendo además víveres.=PREGUNTADO:A que otro elemento de la Organización conoce.=CONTESTA:Conoce a RAUL, PEDRO,TADEO,EMILIO,COCO,ANA,JOAQUIN, PABLO, // [illegible]ICO,ISABEL,JOSE,EL CANARIO,LA PATRIA, LUCO,y IVO.=PREGUNTADO:Que fines persigue el Movimiento de Liberación Nacional.=CONTESTA:Un cambio de estructura en el régimen actual,propugnando un reparto equitativo de las riquezas,llegando al poder mediante la lucha armada.=PREGUNTADO:Si asistió a reuniones de la Organización.=CONTESTA: que si bien,a las que se hacían en LA SOLEDAD,a las que concurrían COCO,PABLO, EMILIO,JOAQUIN,y ANA y a las que se hacían en la Playa de la Herradura,asistiendo los mismos con excepción de EMILIO.=PREGUNTADO:Si tiene algo más que agregar,retirar o rectificar.=CONTESTA/ que no tiene, que no tiene más que agregar retirar o rectificar y previa lectura que de la presente le fué,se ratifica en su contenido y firma en el lugar y fecha anteriormente mencionados.==========

Pedro Mariano de [illegible]SOSA.=

ANTE MI

([illegible])=

2 3 6 0

028

1155 76/354

[illegible] a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos setenta y dos y siendo la hora 1020 celebro una audiencia el señor Juez [illegible] asistido del infrascrito Secretario compareció el ciudadano [illegible] para a jurar todo en forma legal de decir la verdad, [illegible] de la [illegible] formalidades [illegible] como lo hicieron los ciudadanos [illegible] / [illegible] y [illegible] "La [illegible]".- [illegible] en un primer viaje llevó a [illegible] / [illegible] con las fotos aéreas y algunos "Barrios" y comestibles Medicamentos recogido en un [illegible]. En un segundo viaje llevó a la Fortuna y el resto de los "Tierros"(...rios) también recogidos en un [illegible] / en la comisaría con el [illegible] mismo se abstuvo a [illegible] [illegible] con respecto [illegible] [illegible] más [illegible] que si, [illegible] existían "Cual" "[illegible]" y "[illegible]". [illegible] el tiempo algo más que alguno [illegible] no no tenemos [illegible] y la firma que lee escrita en el acta cursa en los [illegible] y Dpto. No. [illegible] de fecha 15 de mayo de 1972 [illegible] que el señor [illegible] que [illegible] que el señor [illegible] [illegible] [illegible]

456 2/25

ACTUACION DE ACTA: [illegible] del día de la fecha a las [illegible] del mes de julio del año mil novecientos [illegible] y los días del mes [illegible] Secretario del Registro [illegible] Rodríguez compareció [illegible] José de León Yaguer, Piloto, soltero de 21 años de edad, de procedencia [illegible] Isla Aguacate", costa de la [illegible] (Golfo de Honduras), del conocimiento de lenguaje [illegible] el Idioma Español y el Idioma de la [illegible] Policía de la Ciudad de Orange que se le exhibe y los botones de uniforme policial le fueron entregados por Cristina Fernandez Piquimeln (Inca) y al los días, él no los entregó a su vez a [illegible] (Coco).- PREGUNTADO: que el plano de la Jefatura de Policía de Orange fué echo por mi según informes de Cristina Fernandez Piquimeln (Inca) con la cual [illegible] me había desenvolucrado, los botones los saque de uniformes existentes en la casa de Inca y todo se lo entregue a Coco Guerra. PREGUNTADO: que si tiene algo mas que agregar, testar o retificar. DIJO: Que no señor y leída que le fue la presente se ratifica de sus dichos y firma de conformidad en el lugar y fecha anteriormente mencionado.-.-.-

"Cta:-En la Ciudad de Lanzano,a los veintiocho días del mes de Junio del año mil novecientos [illegible] y hoy,ante mí Oficial Interrogador del Regimiento "General [illegible] Granada" de Infantería no.2(d),teniente 2do [illegible] n Enrique [illegible] Jorge Juan [illegible] y testigos [illegible],quien [illegible] de años de edad,soltero,[illegible],domiciliado [illegible] "[illegible]",ante el [illegible] Sección (calle de Quinto [illegible]),a quien [illegible],bajo [illegible] dice:que [illegible] el presente te-
stimonio.-.-.-

Colonia a los cinco [illegible] en dicho departamento, por [illegible] través a cabi[illegible] que se trabaja de [illegible] Según la empresa propietaria [illegible] seguros en las obras [illegible] fatalidad de "[illegible]" de ese departamento [illegible] hace contacto con [illegible] "Angel" [illegible] cabezazo, [illegible] vez [illegible] llevó [illegible] a la casa [illegible] "Angel" [illegible] lia [illegible] permanecí [illegible] grave [illegible] regresar [illegible] el [illegible] a la producción [illegible] las plazas [illegible] la [illegible] en el [illegible] escribano [illegible] en el [illegible] contacto [illegible] Vázquez [illegible] Ayer [illegible] el señor [illegible] dicho [illegible] sobre la marcha [illegible] "Angel" [illegible] Yo [illegible] "Angel" [illegible] "Pedro" [illegible] Pedro

D. I. No. 439235.-

459

En la Ciudad de Durazno, a los diez y nueve días del mes de Mayo de Mil nove-
cientos setenta y dos,ante el señor Juez Sumariante del Regimiento "Gral. Pablo G
rza" de Caballería No. 2 (MI),comparece la persona que dice llamarse Héctor Eduardo JUANICOTZ RO/
, oriental soltero, de 25 años de edad, integrante del Movimiento de Libera-
ón Nacional Tupamaros)quien es requerido acerca del siguiente tenor:PREGUNTADO/
que fecha y por quien es reclutado pra la Organización Tupamaros, y con que ///
ombre funciona actualmente.-CONTESTA:Que fué reclutado en el año 1969, por OLIV
LA ROSA, y que es conocido por el CANARIO.-PREGUNTADO:Si estuvo recluido y por
e causas.-CONTESTA:que primeramente se le puso detenido a la Constitución ,luego
l secuestro del expediente,Asociación para Delinquir ,tenencia de armas,uso de docu
nto público falso y privación de Libertad.-PREGUNTADO:Cuando se fuga del Penal d
unta Carretas,quien organizó la fuga y a donde es conducido.-CONTESTA:que el día
de Setiembre del año 1971,que desconoce quien organizó la fuga,como así también
ién lo comunicaron que lo llevan en un camión luego en una camioneta ,hasta un e
al que no sabe como está ubicado,donde había una pareja,que no sabe que nombre
ene.-PREGUNTADO:Cuanto tiempo pasa en dicho lugar y que acciones realiza.-CONTES
:Que está en el local hasta un día antes de ser conducido al local donde es dete
do, lo trasladan en un vehículo en forma compartimentada.-PREGUNTADO:Quienes es-
aban en el local.-CONTESTA:que en el camión viajaban Echode y una muchacha que es
apellido Fontoura,,los cuales llegaron al local junto con el dicente,además ///
abía en dicho local otra persona que no sabe quien es.-PREGUNTADO:Por que moti-
s lo enviaron al interior.-CONTESTA:que alguien que no conoce le explicó que es
a seguro para el dicente el interior ,pues en Montevideo ,la situación no estab
finida.-PREGUNTADO:Si tiene algo mas que agregar ,testar o rectificar.-CONTESTA
ue no leído,.-Y para constancia de lo expuesto leída que le fué la presente ,se
ratifica en sus dichos y firma de conformidad en lugar y fecha antes indicado.-

Héctor Eduardo JUANICOTZ [illegible].-

Declarante.-

HAY UNA FIRMA QUE DICE

(ES COPIA FIEL DE LA ORIGINAL) .-

FOTO: 4/2/83 I
(HE)

23450

460 5/25 1/50

ACTA: En la ciudad de Florida a los veintiseis días del mes de Mayo de mil novecientos setenta y dos ante el Sr. Juez Sumariante del Batallón de Ingenieros No.2, comparece la persona; Héctor Walter BENITEZ GONZALEZ oriental, casado de 25 años de edad con domicilio en la calle Baltazar Brum 559, quien espregantado sobre el siguiente tenor:-.- PREGUNTADO: Como se compone su núcleo familiar.- CONTESTA: que se compone con mi señora de nombre Ana María LAVE - ROMA DE BALBINA, oriental, casada de 21 años y mi hija que tiene unos días por ser recién nacida. PREGUNTADO: que medios de vida posee.- CONTESTA: que trabajo con mi padre en una fábrica de productos porcinos en la calle Rodó y Brum, percibiendo $30.000,-mensualmente.- PREGUNTADO: Como se integra al Movimiento de Liberación Nacional (TUPAMAROS).- CONTESTA: que a principios del año 1971, la persona Washington Cataldo le conversa para integrar el Movimiento de Liberación Nacional, que el dicente acepta como colaborador.- PREGUNTADO: que trabajos realiza a que personas de la organización conoce y con que nombre funciona.- CONTESTA: que comienza a instruirse como ANDRES que le comienza a dar líneas políticas y le pide que vea lugares que puedan ser objetivos de la Organización todo esto por parte de DANIELA.- que después un tiempo muy largo DANIELA le dice que ha perdido contactos

//

DPTO: I
F 5269
16

23400

hasta un tiempo después le conocía con INFANTE,y este a su vez a CAMPAL y la hija.-PREGUNTADO:Porque nombres compartimentados los conocía.-CONTESTA:-Que a Infante, primero José Luis y luego Martín, Campal como Clemente y a Laura Campal, como Josefa.-PREGUNTADO:-Que trabajos de relevamiento efectúo.-CONTESTA:-/ Que de algunos eligarcas y movimientos de dinero que había en las ferias.-PREGUNTADO:-A que integrantes del Movimiento Tupamaros, le dió cobertura en su casa por orden de quien y durante cuanto tiempo.-CONTESTA:-Que a EMILIO, Ubrera Carin, se quedaba por poco tiempo en varias oportunidades, a ILIANA, dos o tres días y ultimamente NATO,Guinovart Tonelli dos meses o pq se menos, que se los pasó JOSEFA.-PREGUNTADO:-Que hizo con unos documentos del MLN, y un revolver Cal.38, que le entregó JOSEFA Laura Campal.-CONTESTA:-Que los tuvo unos días y luego se los llevó NATO.-PREGUNTADO:-Aparte de los nombrados a quien mas conoce como integrante de la organización.-CONTESTA:-Que conoce a ANDREA, ANJELMO y a JUAN JOSE.-Que son respectivamente Andrea (Elizabeth Melgar de Alvarez),Anselmo (Elbio Diego Alvarez Aguilar)y Juan Jose el hermano del anterior.-PREGUNTADO: Si conoce los fines de la organización que integra.-CONTESTA: Que la toma del poder por medio de la lucha armada.-PREGUNTADO:-Que ayuda monetaria recibía de la organización Tupamaros.-CONTESTA:-Que ninguna, que los gastos que le ocasionaron los integrantes que tenía en su domicilio, los solventaba el dicente.-PREGUNTADO:-Si tiene algo mas que agregar, testar o

...///

234

1/62

///....rectificar.-QUE TESTA:-Que no señor y para constancia de lo expuesto, leida que le fue la presente, se ratifica de sus dichos y firma de conformidad en lugar y fecha antes indicado.-

Doctor Walter [illegible]

23460

D.I. No. 636522

1/63

En la ciudad de Florida a los cinco días del mes de Junio de mil novecientos setenta y dos, ante el suscrito Juez Letrado del Juzgado de Ingenieros No.2, comparece nuevamente la persona [illegible] de nacionalidad uruguaya, de estado civil, casado, de 33 años de edad, de profesión, profesor de Sociología, Derecho e Historia, domiciliado en José E.Rodó No.156 quien es preguntado sobre el siguiente tenor.-.-.-.- PREG.Por donde gente que Ud.ha reclutado para la organización. CONT. Que reclutó a [illegible] quien quedó encargado de colaborar en conseguir información sobre Jurandir donde puesto que se reside en esa ciudad y también en conseguir ropa para algún compañero que necesitara, éste no tuvo número de funcionamiento PREG.Cuáles integrantes de la organización que conoce. CONT.Que integró la organización el Dr.ARIEL PIGNATO posiblemente haya sido reclutado por [illegible] "[illegible]", éste colaboró con medicamentos y en una oportunidad con dinero (aproximadamente $ 3.000.00),recuerdo que en una oportunidad tuve que ir al consultorio de él a retirar unos medicamentos que debía que entregar los a [illegible] "[illegible]", también en otra oportunidad él me entregó dinero que yó debía de entregárselo a [illegible]. PREG.Si conoce el nombre de funcionamiento del Dr.Pignato. CONT. Que el señor que se "[illegible]" que

...///

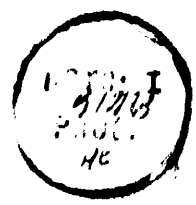

///..a mi se desconspirtimentó con él [illegible]. Recuerdo que hace pocos días LAURA CANAL "JOANNA" me pidió que le dijera a [illegible] que [illegible] quería hablar con él, pero yo no se quien es [illegible]. [illegible] Que otros trabajos realizó para la organización. [illegible] RICARDO INFANTE "JOSE LUIS" previó para antes del 25 de Agosto de 1971 una sección de propaganda y nos propuso en mi casa a CARLOS NEVES "CLEMENTE", HUGO MELGAR "JULIAN" y a mi una sección de desarme de un puesto Militar que estaba cerca de la estación de AFE en el camino que va a Durazno. Nuestra función era esperar en una esquina que nosotros no sabíamos cual era un auto que traería las armas para nosotros CARLOS y Yo interceptarlos en un lugar que nos le iban a fijar en último momento. También iba a participar de dicha acción LAURA CANAL "JOANNA" y en caso de haber algún herido "CARLOS" estaría pronto en mi casa dispuesto a colaborar y después diría que lo habían llevado por la fuerza. Esta acción no se llevó a cabo porque consideramos que era un poco inútil una acción de ese tipo en la ciudad de Florida. PREG. Que otros trabajos recuerda. CONT. Juntamente con HUGO MELGAR "JULIAN", DELIO PALERO "VICTOR" y Yo repartimos unos volantes que había traído no recuerdo quién de Montevideo. PREG. Que otra actividad recuerda. CONT. Solo recuerdo en

...///

23460

53

D.I. No. 636243

465

///.... la ciudada de Zarumilla Grande [illegible] reparte el "MATERIAL". Si tiene algo mas que agregar, borrar o rectificar. [illegible] que no existe... Y para constancia de lo expuesto, leída que le fue la presente, se ratifica de sus dichos y firma de conformidad, en lugar y fecha antes indicado.----------

EDDY ARTURO AGUILAR

Reclamante

4/66

ACTA:En la Ciudad [illegible] de [illegible] a los [illegible] días del mes de julio de mil novecientos [illegible], ante el señor Juez [illegible] de Instrucción de [illegible] Departamental de la Provincia [illegible], fue presentado [illegible], quien prestó juramento sobre el mismo [illegible] y bajo [illegible] de la Organización. [illegible] de apellido Valdi funciona con el nombre de "Nicolás", [illegible] PERSEN (a)"Joaquin", Angel [illegible] NO. [illegible] que otras actividades realizó o pensaba realizar. [illegible]:Que el 24 de agosto de 1971 pensaban [illegible] con [illegible] para MATAR efectuar un descanso en [illegible] del [illegible] donde la [illegible] A.P.L. en el [illegible] que va a llegado.Luego de [illegible] los compañeros iban a emboscar las armas.Ellos [illegible] iba a conseguir el [illegible] y la cobertura [illegible] "[illegible]".Así [illegible] lo hizo. [illegible]:Si [illegible] algo mas que agregar, borrar o modificar. [illegible]:[illegible] principios de 1970 y no [illegible] 1971 [illegible] [illegible] [illegible]

1158

///...manifestó [illegible] Coordinador del Sector Militar [illegible]
[illegible] en ese aspecto que tuvieron en su poder [illegible]
[illegible] conjuntamente con [illegible] constructivo [illegible] en /
el local ubicado en [illegible] a veces de pleno [illegible], en
"Gustavo" que es de pero se los [illegible], con "Pérez" que
está en Trinidad y que es de [illegible] y /
con "Ilce" de Trinidad que no se quisieron ir [illegible] /
"fierros" para su reparación y remarcaron que [illegible]
de la gente e incluso [illegible] en el local [illegible]
mas fugados del local de Punta Brava [illegible] que
recuerde personalmente a [illegible] Juan José [illegible] Díaz, [illegible]
[illegible], [illegible] Ruiz, [illegible] [illegible] /
[illegible] que [illegible] [illegible] [illegible] /
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

4359

/// ...pa'a a "Pablo" a través de una clave que él nosotros / en los informativos de Pablo Martínez; llevar a Ezequiel Martínez Piriz hasta un contacto en Nueva Zelandia que le llevaría a la "Internacional" de "El Espiritillo"; Murto en la oficina del teniente coronel Portal, lo que hice conjuntamente con el doctor Enrique Le León y Martínez Piriz; (DESCONOCIDO) que fecha aproximada concurrió el doctor / Gerardo Peralta a su local y al local de "Nicolás". CONTESTADO: A mi local concurrió a mediados de diciembre de 1971 y le dié la vacuna antitetánica a Martínez Piriz y en cuanto al local de "Nicolás" también a dar vacunas antitetánicas a las fuentes del Canal.PREGUNTADO: Que otra actividad del doctor Gerardo Peralta conoce como integrante de la "Organización Tupamaros CONTESTADO: A una oportunidad en cuanto a medicamentos que yo llevé a Trinidad para instalar un dispensario allí en el local de "Nicolás".PREGUNTADO: Que otra integrante de la Organización conoce y por qué motivo / compartieron.CONTESTADO: A Ariel Ibar Poleni Bucalé que es "Oscar", a Albino Sánchez que es "Juan", a Jorge Gerardo Giordano que es "Javier" a Gregorio Antonio Azzia que es "Pelo" a Elías Azzia que es "Mario", la esposa de Elías Azzia que es "Ida". PREGUNTADO: Que actividades de ellas conoce.CONTESTADO: De Juan Sánchez no que no se quedara con los documentos que se entregaban en

..//

DPTO. PROC. HE

1170

Vol. 35

////... Pedro Durazzo y los pasaba a la organización para que se afiliaran como "Montos" entre los que se encontraba el de Irma Serrano, la Chacha, Víctor Emilio Barrosp Cad. Cnel. Benjamín de Vicente, Miguel Angel / Ramos Lerda C.I. No. 1.647.927 de Salto, que Julio César / Cassano llevó al local el Manual de Formación, el / Manual de Interpretación y el Reglamento, que él recepcionaba de Jorge Pedro y Gilberto "Automáticos", funcionaba en tareas políticas, de Servicios; que los hermanos Azzis y la Señora de Allis hacían "relevamientos de caminos secundarios para facilitar los "rajes" en las operaciones; que los profesores Fabino Sánchez y Bordas controlaban permanentemente para facilitar las tramitaciones de la Organización; que Ariel T. Polanski era el responsable del control de Informaciones de Durazno de la Organización. También conoce que la Señora de Bazzano funcionaba con el nombre de "Clara" manteniendo reuniones semanales y con "Leonel"; que en la Zona funcionaba con el nombre de "Alejandro" que había sido reclutado por Oberdan Rocha; que "Gabriel" Bonanno a "Camilo" que [illegible] el fin que perseguía la Organización "OPR 33" era el de [illegible] régimen Constitucional vigente por medio de la lucha / armada. PREGUNTADO: Que narre las circunstancias de su / detención [illegible] que estábamos con [illegible] / ...///

23460

1171

//////... [illegible] el día [illegible] en [illegible] mes,
cuando se hicieron presentes [illegible] "[illegible]"
[illegible] [illegible] [illegible] [

En la Ciudad de Durazno a los doce días del mes de mayo de mil novecientos setenta y cinco,ante el Suscrito,Juez Instructor del Regimiento"Gral.Pablo / Galarza" de Caballería No.4( )-compareció la persona de: Julio Guillermo / [illegible] LA [illegible],de nacionalidad uruguayo,de 21 años de edad,soltero,domiciliado en Irisarri y Carolina(Santa Bernardina,Dpto.Durazno),quien es preguntado sobre el siguiente tenor: .- PREGUNTADO:- Como está integrada la coordinadora de la Columna 27 que comprende Durazno,Florida y Paso de los Toros del Movimiento de Liberación Nacional"Tupamaros".-CONTESTA:- Que está integrado por GUILLERMO-(Rojas), / FRANCISCO-(Bozzano)- y EMILIANO-(Juan Raúl)-en lo que respecta a Durazno y el Comando de la Columna está integrado por el dicente,MARIO-(Guillermo Tonelli)- y GUSTAVO-(es de Paso de los Toros).-PREGUNTADO:- Si la persona Mariía Clara INCIARTE de BOZZANO integra la Organización y con que nombre funciona.-CONTESTA:- Que no tiene participación activa sino conocimiento de / que el esposo,él y GUILLERMO eran integrantes del MLN e incluso se hacían reuniones en la casa,no teniendo nombre compartimentado y los clandestinos la llamaban CLARA.-PREGUNTADO:-Como llegan los prófugos Guillermo Tonelli y Rodríguez a LA SOLEDAD.-CONTESTA:- Que MARIO habría llegado unos 8 días antes procedente de Florida y Darío habría llegado pocos días antes de su detención procedente del Norte.-PREGUNTADO:- Que cantidad de dinero recibe el sector de Durazno de la Organización y quienes lo transportaban.- -CONTESTA:- Que recibían alrededor de $ 100.000.oo(Cien mil pesos)- y eran traídos por EMILIO y [illegible],en ocasiones [illegible] y últimamente concurría [illegible] a Montevideo a buscar dinero.-[illegible]:- Quienes trabajaron en la construcción de la "Cubicera" [illegible] A:- Que dicha "Cubicera" fué construída en la Zona de Toledo y los autores en la / misma [illegible] (Coelho),MARTA-(González del Soto)- [illegible] y [illegible].-PREGUNTADO:- Como se descompartimenta los [illegible] CONTESTA:- Que [illegible] lo descompartimenta en EMILIO antes de las elecciones en que tuvo relación contactos en la campaña en tanto se hacían propaganda electoral,y después que / que concurrió a su domicilio fué cuando llevó a cabo [illegible].- PREGUNTADO:- Si tiene algo más que agregar bastar a ratificar.-CONTESTA:- [illegible] .....////

23 + 00

473 74/35

///...ctar o rectificar y, resultando que lo relatado en la presente lo dicho se ratifica en su contenido. Leída en un lugar y fecha anteriormente / mencionado.-

Luis Guillermo [illegible] LERENA.-

(Hay una firma)

"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL".-

-Sin [illegible] en blanco, [illegible] vale.-

Ante mí: [illegible]

Fte. Sr. [illegible]

Juan [illegible]

23460

C.I. No. 4 3 9 2 5 0

AMPLIACION DE ACTA.- 474

A los quince días del mes de mayo de mil novecientos setenta y dos ante el Juez Sumariante del Regimiento"Gral.Pablo Belarza" de Caballería No.2.(M4) comparece [redacted] C.I. No. 28.044 cuyos demás datos figuran en acta,quien es interrogado del siguiente tenor.-INTERROGADO: que contactos realizó con integrantes del M.L.N. de la Ciudad de Paso de los Toros.-CONTESTA:-que el día 30 de Abril realizó contacto con"Gustavo" o "Coco" por medio de un automático que le había proporcionado"Guillermo" Ruben ROJAS, a las 0535 horas en Avda.Carlos Reyles,oportunidad en que lo entregó a la persona Santa Nélida [redacted]"Petiza" o "Susana" y 2 bolsas con armas cortas.-También en esa oportunidad fué acordado un contacto / para el tres de mayo a la misma hora.-Habiéndole realizado le entregó dos bultos de armas largas y una caja con documentación y una / carta para la"Petiza" de parte de Jorge Espícopo,habiendo ido juntos hasta"la Soledad" donde habló con [redacted]"Guato",concertando una reunión para el dieciseis de mayo en el mismo lugar.-INTERROGADO:-Si reconoce la foto que se le exhibe perteneciente a / Raúl DIANTE CABRERA/-CONTESTA:-que si,que se trata de "Gustavo" o / "Coco",ya que el mismo funcionaba con ambos nombres.-INTERROGADO:-Si conoce algún otro integrante del M.L.N. de Paso de Los Toros. CONTESTA:-Que si a"Eduardo" Carlos CAZZANI,en oportunidad antes del robo a los de Andrada en que vino a solicitar apoyo sanitario,en una reunión con "Guillermo" Ruben ROJAS "Emilio" CABRERA CARIA.-INTERROGADO:Si tiene conocimiento de algún otro contacto con integrantes de Paso de los Toros.-CONTESTA:que en otra oportunidad vinieron Nestor [redacted]ODIO y Carlos COZZANI directamente a los de "Efraín Heresmundo [redacted]A,a solicitar apoyo sanitario para el mismo operativo nombrado anteriormente.-También vino"Enrique" que habló con "Francisco Julio BOZZANO.-INTERROGADO:-Si tiene conocimiento donde vivía"La Petiza en P.de los Toros.-CONTESTA: Que la misma le manifestó que en casa de los padres del compañero que era Jorge Episcope.-INTERROGADO:Si tiene algo más que declarar,testar o rectificar.-CONTESTA:-que si, que en oportunidad en la casa de "Efraín" a Paso los Toros en el robo

5

475

////.... a ALBRADA el mismo fué llevado por Carlos COZZANI"Eduardo" entre otros.-

Luis G. LASSERRE.-
(Hay una Firma"

"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

234/60

476

AMPLIACION DE ACTA.En Durazno,a los veinticuatro dias del mes de mayo de mil novecientos setenta y dos,ante el Juez Sumariante del Regimiento "Pablo Galarza" de Caballería No. 9 (MM),la persona de Luis Guillermo Laserre Laborda,el cual es reinterrogado sobre el siguiente tenor:PREG. Si reconoce a la persona que se le exibe como Graciela Silvia Valdez Altez.-CONT. Si Señor, la reconozco como"Yamila",con la que hice un "contacto",a mediados del mes de noviembre,en la Plaza Rodó,de esta Ciudad y luego la llevé hasta "La Soledad", a casa mi domicilio,el que funcionaba como un local del M.L.N. "Tupamaros"; permaneció allí por espacio de dos dias,luego tomó un tren acompañada de "Raúl",rumbo a Montevideo, a este último solo lo conocía por el apodo,pero sabía que era "clandestino".-PREG. Si sabía que las dos personas que fueron detenidas en su casa,Daniel Camilo Guimevar y Juan José Dominguez, eran clandestinos y portaban documentos apócrifos.-CONT. Si Señor.-PREG. Si tiene algo mas que agregar, testar o enmendar.-CONT. No Señor.- Y leída que la fue se ratifica en sus dichos y firma un original y cinco copias del mismo tenor en la fecha arriba indicada.-.

Luis G. Laserre

LUIS GUILLERMO LASERRE LABORDA
DECLARANTE

23450

23430

(62)

479

AMPLIACION DE DECLARACION.-En la Ciudad de Durazno a los un/ días del mes de julio del año mil novecientos setenta y dos,ante el suscripto,Juez Suplente del Regimiento / "Gral.Pablo Galarza" de Caballería No.9.(C.),compareció nuevamente la persona de: Dña Guillermo LABRUNA LABRADA, el cual es preguntado sobre el siguiente tenor: .-. PREGUNTADO:-Si es de su conocimiento que el Doctor Catón MEDINA LI ponía a disposición del IIJN"Tupamaros" / una camioneta VW,tipo Combi de su propiedad a efectos de prestar servicios a la misma,y si el encargado de hablar con el Dr.Catón MEDINCLI y explicarle los motivos para la cual iba a ser utilizada dicha camioneta es Guillermo LABRUNA CASTILLOVE"EMILIO",por resolución del grupo coordinador que estaba integrado por Roberto Vladimir CASTILLA CARR,"EMILIO",Ruben ROJAS"GUILLERMO",Julio César [illegible]O"LOLO" o "MARCELO" y que Guillermo LABRUNA,formaba el grupo coordinador que el Dr.Catón MEDINCLI con vez a [illegible] para las fines que iba a ser utilizada accede a prestar dicho tipo de servicio.- - CONTESTA:-Que al saber,que estaba enterado que era fué el informe que pasa "Emilio" al grupo coordinador por intermedio de Roberto Vladimir [illegible] "Emilio"en el mes de octubre aproximadamente de 1971,conforme a la pregunta anteriormente mencionada.- [illegible] "que oportunidad "EMILIO" le planteo al Dr.Catón MEDINCLI

...///

1180

.../////..ELI la posibilidad de arrendar para la organización una chacra de su propiedad ubicada en la Segunda Sección del Departamento con la cobertura legal y para los fines que a la organización dispusiera,lo cual habría un período de tiempo ya que el Dr.Catón STEFANOLI estaba abocado a la tarea de una separación de bienes y una vez finalizado dicho trámite no tendría ningún inconveniente en acceder a dicho arrendamiento.-SEGUNDA-El arrendamiento fué planteado por "ALBIS" al Doctor Catón / STEFANOLI y la orden fué impartida del grupo coordinador en el mes de febrero del corriente año al cual yo ya estaba integrado no desconociendo por lo tanto el grado / de asistencia del Dr.Catón STEFANOLI como así tampoco / la veracidad de las preguntas anteriormente mencionadas. REPREGUNTADO: Si tiene algo más para agregar,testar o rectificar.-CONTESTA:- Que el Señor,que reconozco como Alias las firmas de las actas cuya numeración que a continuación se detallan: D.I. No.43925O-D.I.877746-D.I.No.439234,- y previa lectura de la presente se ratifica en su contenido,y firma en lugar y fecha anteriormente mencionado.-.-.-.-.-.-.-.-. .-.-.-.-.-. -.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

Luis Guillermo [illegible]
-Deponente.-

23460

481

En la Ciudad de [illegible], a los [illegible] días del mes de Junio de mil novecientos setenta y [illegible], ante el suscrito Juez Suplente del Juzgamiento "Dr. Julio Maier" de Competencia Nro. 2 (II), compareció nuevamente la persona de Luis Guillermo [illegible], quien es ya conocido por el siguiente testigo.- Manifestó que a continuación del dicho ya prestado a fojas [illegible] de estas actuaciones, quiere agregar que el día [illegible] aproximadamente a las [illegible] horas, que se encontraba en su [illegible] en la Ciudad de [illegible] al ser [illegible] por quien dijo llamarse "[illegible]", con el apodo de "[illegible]" que [illegible] vio que [illegible] le exhibió un arma tipo [illegible] de color [illegible] 16 cm. de [illegible] y del cual [illegible] que el mismo [illegible] que conocía con el nombre de "[illegible]" [illegible] a esa "[illegible]" y en [illegible] a [illegible], que el [illegible] cual coincide con el calibre de "[illegible]" por lo que [illegible] a efectos de [illegible] [illegible] [illegible]

482

En [illegible] a los trece días del mes de [illegible] de mil novecientos cuarenta y dos ante mí Oficial Instructor del Destacamento General [illegible] de Caballería (D.E.C.M), Lt. [illegible], comparece [illegible], manifiesta llamarse [illegible], natural, soltero, de [illegible] años de edad, [illegible] y con domicilio [illegible]; que [illegible] la persona [illegible], al que [illegible] pertenece a la [illegible] organización [illegible] y que al [illegible] se [illegible] "Pablo" y fué reclutado por [illegible] entre "Pepe" los temas [illegible] que realizó para la organización fueron los siguientes: [illegible] de ellos fué la construcción de la "[illegible]" en [illegible] y en el que [illegible] Oficial donde [illegible] que se había destinado en [illegible] para ocultar [illegible] que [illegible] dicha [illegible] que [illegible] otro fué [illegible] el local de "[illegible]" ubicado en el grupo que [illegible], además [illegible] de [illegible] que reclutó [illegible] organización [illegible] "Hermano" [illegible] con el cual [illegible] que colaboró en la [illegible] propiedad [illegible] que se utilizaba para [illegible] [illegible] [illegible]

(1) p64

...de ANTECEDENTES DE ACTIVIDAD:-Que el día de la fecha a hora cero del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y nueve,a raíz del Suceso,Destacamento del Regimiento"General Fabini Nº..." de Caballería No...(??),cumpliendo la orden de la Superioridad;Jefe:Capitán LAGOS;Ayudante:Teniente 1º Alejandro BENAVIDEZ;Chofer:Soldado Ramón ACOSTA;Prisionero:Ninguno;Armamento:Fusiles FAL,Pistolas Ametralladoras,Munición:Reglamentaria;Vehículos:Un Jeep y un Unimog.-PREGUNTADO:-Si en el momento de que usted fuera detenido por el grupo especializado compuesto por: Julio César BOZZANO"LEONEL" o "FRANCISCO",Ramón MORALES"CHILENO" y el diputado Rodolfo TORELLI,se le encontró en poder de Juan José RAMOS por intermedio de Julio César BOZZANO"LEONEL" o "FRANCISCO" el cual estaba asociado,relacionado con el antes mencionado y sabiendo que RAMOS era integrante del MLN"Tupamaros"prestaba sus servicios facilitando su vehículo perteneciente a disposición de la organización de la cual era usado con fines subversivos.-CONTESTA:-Que si Señor,que en el momento en que me interrogaba el grupo anteriormente mencionado la persona de Juan José RAMOS estaba al tanto de los movimientos de los cuales iba a ser objeto su vehículo y no ignoraba que Julio César BOZZANO"LEONEL" o "FRANCISCO" fuera integrante del MLN"Tupamaros" y colaboraba prestando sus servicios a la Organización facilitando su coche para fines subversivos.-PREGUNTADO:-Si conoce al Doctor Miguel SANTINI,si está en su conocimiento de que dicha persona prestaba servicios al MLN"Tupamaros" con el vehículo de su propiedad y si el encargado de hablar con el Dr.Miguel SANTINI era Julio César BOZZANO"LEONEL" o "FRANCISCO" y a su vez encargarle los fines subversivos para los cual iba a ser utilizado dicho vehículo por así haberlo dispuesto el grupo integrado de la forma anteriormente mencionada,para lo cual el Dr.Miguel SANTINI se hallaba desconocimiento con Julio César BOZZANO"LEONEL" o "FRANCISCO".-CONTESTA:-Que si Señor,que conozco al Dr.Miguel Santini y no desconozco que esta persona colaborata en el grupo,~~xxx intermedio~~ para el MLN"Tupamaros" por así haberlo dispuesto dicho grupo,por intermedio de Julio César BOZZANO"LEONEL"o "FRANCISCO" facilitando su vehículo el cual era utilizado con fines subversivos. PREGUNTADO:-Si conoce a la persona de Antonio MELI y si está en su conocimiento del grupo que usted ~~xxxxxx~~ conformaba que esta persona esta desconcertada, o esa en conocimiento con Julio César BOZZANO"LEONEL" o "FRANCISCO" de que era integrante del MLN"Tupamaros" y se había ofrecido para prestar servicios,asistencia a la organización poniendo a disposición de la misma una motoneta de su propiedad no ignorando que era para fines subversivos.CONTESTA:-Que si Señor,que lo conozco y que estaba en mi conocimiento como en la del grupo que era un colaborador del MLN"Tupamaros" y que en caso de que el grupo creyera conveniente utilizar sus servicios lo haría por intermedio de su contacto que era Julio César BOZZANO"LEONEL" o "FRANCISCO".-PREGUNTADO:-Si en el mes de Octubre del año pdo. tuvo participación activa en el asalto llevado a Cabo contra el Banco de la República Oriental del Uruguay en la Ciudad de Colonia,explicar como fué y con quienes planificado el mismo y de que forma fué llevado a cabo.-CONTESTA:-Que si Señor,que tuve participación directa en dicho asalto y los hechos se sucedieron de la siguiente manera:-Parto desde la Ciudad de Durazno con Roberto Vladimir CABRERA SARAVIA"EMILIO" a efectuar un contacto en las rutas 3 y 2, con "ISMAEL" el cual se encontraba en una camioneta marca OPEL con un acompañante al cual nunca llegué a conocer,acto seguido luego de efectuado dicho contacto proseguimos la marcha los tres integrantes que viajábamos en el vehículo que era propiedad del Dr. Catón SIERVOLI y que éramos los siguientes:Guillermo LOZANO"FELIPE" que iba al volante,Roberto Vladimir CABRERA SARAVIA"EMILIO" y yo, y detrás nuestro venía la camioneta OPEL antes mencionada con sus dos ocupantes,en determinado momento del viaje en un camino que une la ruta 23 y 57 yo me bajo del coche que venía,siendo a la camioneta antes mencionada,donde permanecemos a la espera de los compañeros"EMILIO" y "FELIPE" los cuales siguen en el coche a a levantar al compañero"RAUL" o "CARLI" que es Raúl Aníbal DE LUCIA VASALLEZ y a su regreso vienen aparte de los tres antes mencionados"PEDRO" que es Emilio Exequiel MARTINEZ PEREZ,en este interín"RAUL" se pasa a la camioneta en que estaba yo y nos dirigimos a la Ciudad de Colonia al domicilio de César COLASI donde permanecemos por un espacio aproximado de dos semana donde planificamos el asalto.-.-.-

1184 105/35

//...unas vueltas por la Ciudad dejamos a "ISMAEL" que iba a efectuar un contacto con "SIGFREDO" y nosotros nos dirigimos hacia el domicilio del Gerente del Banco que está al lado de dicho local, donde "LUIS" la cual llevaba puestos los hábitos de religiosa y cacho, a efectos de llevar a cabo el "apriete" de los moradores de dicha finca, mientras por un espacio antes convenido por el coordinador yo permanecí afuera en el coche prestando la cobertura, luego me dirijo hasta el domicilio del cajero del Banco al cual conozco su apellido de mi entender CALCAGNINA, donde debo prestar cobertura a "EMILIO" y Héctor María TUCACENS, que en ese momento de mi llegada procedían a privar de su libertad al antes mencionado Señor CALCAGNINA Cajero del Banco, acto seguido se suscita un problema en dicho "apriete" por lo cual dos familias vecinas toman conocimiento de los hechos para lo que es requerido la intervención de "ISMAEL" y "SIGFREDO" a efectos de poder reducir a los integrantes de las tres fincas, trasladándolos al domicilio del cajero quedando como custodios "SIGFREDO" e "ISRAEL", acto seguido "TUCARONS y "RAUL" se dirigen a efectuar un "apriete" a / otra casa lindera al Banco domicilio de el Coronel Bretuesso Ribera, y yo con "Emilio" nos dirigimos a la misma aproximadamente unos diez minutos después de haber ido los antes mencionados, una vez en el lugar bajamos del coche las herramientas apropiadas para efectuar un boquete en la pared lindera al Banco y las armas que teníamos en nuestro poder para efectuar dicho operativo, luego de haber intentado sin resultado positivos por encontrarnos con que la pared era de piedra procedimos a suspender el operativo retirándonos y dejando en libertad a las personas anteriormente privadas de la misma, separándonos en dos grupos; uno que queda en Colonia y que son "CACHO", "ISRAEL", "LUIS", "SIGFREDO" y "TUCARONS y el otro compuesto por "EMILIO", "DENISIO", "RAUL" y el dicente nos / vamos en el camión de "ISRAEL" al domicilio de éste en la Ciudad de Carmelo, dejando el taxis abandonado y se designa a "MIGUEL" para que le comunique a "LUIS" y "ARMANDO" que dejen en libertad al taximetrista.- PREGUNTADO:- Si / tiene algo más que agregar, testar o rectificar.- DIJO:- Que no Señor,- Y previa lectura de la presente se ratifica en su contenido y firma en el lugar y fecha anteriormente mencionado.-/.-.-.-

485

AMPLIACION DE ACTA.En la Ciudad de Durazno a los veintinueve días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y dos,ante el Oficial / Interrogador del Regimiento "General Fabio Caballero"de Caballería No. 2.(R.4),Teniente 2do.Manuel Carmelo Ramírez,compareció nuevamente la persona de Luis Guillermo Laserri Laborda quien es interrogado sobre el siguiente tenor.----------

INTERROGADO:Si conoce al Fotografo Rivas de Florida como integrante del M.L."Tupamaro",quien lo reclutó y en que fecha.CONTESTO:que si tiene / que tiene conocimiento de un fotografo de Florida que es integrante del M.L."Tupamaro"y reclutado por "Anselmo"cuyo nombre legal es Ulises Diego Alvarez Aguilar,pero que tenia compartimentado su nombre con Daniel Camilo Guimovart.PREGUNTADO:En que forma se entera de la desintegración de un Fotografo de la"Organización en la Ciudad de Florida.CONTESTO:se / entera por los informes que trajo Guimovart de Florida a raiz de un / contacto efectuado con Juan José Arce Fronteras el que realizo en el domicilio de los padres de "Anselmo"en Florida,donde este le informa que habia sido reintegrado a la "Organización",el fotografo que él habia / suspendido a fines de diciembre de 1971 a raiz de una selección efectuada del personal que estaba actuando en Florida.Los trabajos que "Anselmo" le encomendo fueron sacar fotos copias de los planos de las Ciudades de Florida ,Durazno y Trinidad los cuales en tamaños pequeños tipo planos de bolcillos y proporcionar las fotografias necesarias y demas datos del personal del Batallon de Ingenieros No.2.ya que dicho fotografo habia manifestado tener gran cantidad de fotos tipos carnet de los citados,con lo cual se podia confesionar un fichero.PREGUNTADO:Si tiene algo mas que agregar,tomar o rectificar.-CONTESTO:que no tiene.-Y leida que fué / la presente se ratifica de su dicho y firma de conformidad en el lugar y fecha anteriormente mencionado.

Luis Guillermo Laserri.-
Interrogado.-

DEPTO. I
41

RELACION DE ACTA:-En la Ciudad de Durazno a los seis días del mes de Setiembre del año mil novecientos setenta y dos,ante el Oficial Interrogador al Regimiento"General Pablo Galarza" de Caballería No.2,alférez Eduardo Cástano,comparece nuevamente la persona de Luis Guillermo Lasserre Laborda,quien / a interrogado sobre el siguiente tenor.-.

PREGUNTADO:-Si tenía conocimiento de la existencia de un CAT en esta Ciudad a principios del año 1971 y de quienes lo integraban.- CONTESTA:-que si Señor, se tuvo conocimiento de la existencia de dicho CAT y lo integraban Ariel Pomi,Dr.Edmundo Peralta,Fr.Miguel Santiai no pudiendo precisar si también lo integraba el Pastor Adémar Olivera.-PREGUNTADO:-Si tiene conocimientos de la formación e integración de un grupo de la Micro-Fracción en esta Ciudad.-CONTESTA:-que su formación data de aproximadamente del mes de noviembre del año 1971 y lo integraban José Araujo"El Salvaje",Nilda Cristina Sánchez de Araujo,Eusebio Urruzmendi,Ernesto Silva,suponiendo como integrante de dicha Micro-Fracción a Teresa Cortazo no pudiendo precisar si estaba también nombrada.-PREGUNTADO:-Si tiene conocimiento en que oportunidades se utilizó el automóvil de Juan José Reyes y por quienes.-CONTESTA:-Se utilizó en dos oportunidades para llevar a la persona de Julio César Bozzano en dos reuniones celebradas en la Ciudad de Flores al local de "El Fichí" manejando el mismo Guillermo Lazarro"Felipe".-PREGUNTADO:-Si tiene algo más que agregar,testar o / rectificar.-CONTESTA:-que no Señor.-Leída que le fué la presente se ratifica en sus dichos y firma de conformidad en el lugar y fecha anteriormente mencionados.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

1187

032 + 11

D. I. No. 43 32 01.=

En la Ciudad de Durazno, a los doce días del mes de Mayo de mil Novecientos Setenta y dos ante el Suscrito Juez Sumariante del Reg. "Gral. Pablo Galarza" de Caballería No. [illegible] (MM)=comparece la persona Julio César JUANICO MARTINEZ, de nacionalidad uruguaya de 33 años de edad, casado, de profesión / Profesor de Física de Secundaria, domiciliado en Arrospide No. 377, quién es preguntado sobre el siguiente tenor.=PREGUNTADO: Como está compuesto su núcleo familiar.=CONTESTA:Su esposa María Clara INCIARTE OMILA, uruguaya 3 hijos, Lionel, uruguayo de 3 años. Andrés uruguayo de 2 años y Gabriel uruguayo de 18 meses.=PREGUNTADO: Cuales son sus / medios de vida.=CONTESTA:El ejercicio de su profesión.=PREGUNTADO: Cuando ingresa al Movimiento de Liberación Nacional.=CONTESTA:Que ingresa en el transcurso del año 1970, reclutado por PEPE=(Edgardo AQUINO)=comenzando a funcionar como LICELL, actualmente posee el de FRANCISCO.=PREGUNTADO:En que nivel orgánico del MLN se encuentra.=CONTESTA:Que actualmente había dejado de funcionar pero cuando funcionaba integraba el Coordinador local conjuntamente con COCO (Luis LAS ERRE)=GUILLERMO=(Ruben ROJAS)= y EMILIANO=(Juan BENE) que el sector Militar estaba a cargo de COCOy tres grupos más que numeraremos(1)digo no numeraremos, integrados por JAIME, JOAQUINA ANA y PABLO otro grupo con TABARE, IDA y ROLO, otro grupo integrado por PEDRO (un clandestino), FELIPE, FAUSTO, WALTER y // LEANDRO.=El Grupo POLITICO estaba a cargo de EMILIANO=(Juan BENE)que era el encargado del reclutamiento.=El grupo de SERVICIOS estaba a cargo de GUILLER=[illegible] y estaba compuesto por JUAN, JAVIER y OSCAR y en el sector SANITARIO, EFRAIN=(Dr.FERREIRA).=PREGUNTADO:A que personas reclutó él.=CONTESTA:Que reclutó a JAVIER, JUAN, GUILLERMO y OSCAR.=PREGUNTADO:Si conoce los nombres legales de dichas personas.=CONTESTA:Que JAVIER es OSCAR GIORDANO, ,JUAN es Albino SANCHEZ, GUILLERMO, es Ruben ROJAS y OSCAR es (Javier)digo Ariel POLONI.=PREGUNTADO:de // quién recibía órdenes el Coordinador.=CONTESTA:Que concurrían contactos de Montevideo y en ocasiones concurría a Trinidad a tratar contactos con DIONISIO o ISMAEL, que allí fué llevado por EMILIO a un local conocido por PICHI, sus primeros contactos en ésta Ciudad fueron con GUIDO=(NESTO CHAZO)=TERESA, a quién no conoce y el último EMILIO.=PREGUNTADO:Que acciones fueron programadas y llevadas a cabo durante su permanencia en el Coordinador.=CONTESTA:Que se planeó la expropiación de TROISI, ignorando si se llevó a cabo o no, y en una // oportunidad los compañeros de Paso de los Toros solicitaron asistencia Médica es cuando concurre EFRAIN.=PREGUNTADO:Que actitudes adoptaron con respecto al Plan "TATU".=CONTESTA:Que en momentos cnque el se encontraba funcionando no // [illegible] llegado el Plan "TATU", pero cree que el coordinador haya adoptado la desición de la construcción de Tatuceras.=PREGUNTADO:Por qué razón deja de funcionar CONTESTA:Que en su último contacto con DIONISIO en Montevideo éste le indicó que los "quemados" tenían que dejar de funcionar o irse a las tatuceras, como él y el Movimiento lo consideraban quemado, no queriendo concurrir a las tatuceras había dejado de funcionar.=PREGUNTADO: Que tipos de relevamientos se habían hechos, por órden de quién y para qué.=CONTESTA:Se trató de de hacer un relevamiento general principalmente en la Ciudad y sus entradas y salidas, con todas las oficinas importantes, públicas o particulares, domicilios de funcionarios militares, policiales y públicos, de acuerdo a instrucciones recibidas en unos de los primeros contactos con GUIDO, para tener un conocimiento cabal, no llegándose a planificar acción alguna.=PREGUNTADO:Que conocimientos tenía de la instalación de una radio emisora y la posible interferencia de emisoras locales CONTESTA:Que el encargado de ello era GUILLERMO y el grupo anteriormente mencionado, que se habló de instalar un receptor con la finalidad de interferir las // emisoras locales, pero que no se llevó a cabo en la que el resp.=PREGUNTADO:Donde se reunían el Coordinador.=CONTESTA:Que generalmente se reunían en casa de / GUILLERMO, en algunas se oficina en "La Solidad" y en otras en el garage de su casa.=PREGUNTADO:Como se formó el Coordinador.=CONTESTA:Que en el transcurso del año 71, se formó el primero que está formado por PEPE=(Edgardo AQUINO)=que creen que fuera el más viejo en la Organización, GUILLERMO y él, luego de la fuga de PEPE quedan él y GUILLERMO, integrando en el transcurso de ése año el Coordinador EMILIANO y COCO.=PREGUNTADO:Su participación [illegible] en la traída de Montevideo de un equipo transmisor [illegible]=CONTESTA:Que en la oportunidad DIONISIO le entregó

.../// 25400

DEPTO. I PROT.

//...

un papel con la correspondencia de un transmisor y un contacto en Montevideo,dicho transmisor iba a ser entregado por la columna 70, en esa oportunidad es enviado JUAN que por el tiempo q l equipo solo trae una parte y posteriormente concurren PABLO y FELIPE trayendo en resto del equipo que queda depositado en casa de OSCAR.=PREGUNTADO:Que significado tiene un plano de la Ciudad con marcas rojas y colores de funcionarios policiales y militares.=CONTESTA:Que el plano se lo entrega a OSCAR a fin de que con las marcas indicadas fuera señalando los domicilios de los funcionarios en cuestión , a fin de hacerles llegar una Proclama a las Fuerzas Armadas.=PREGUNTADO:Que explique el proceso de reclutamiento de CAMILO y TATO.=CONTESTA:Que el reclutamiento de CAMILO se lo plantea a OSCAR en su casa,en base a que SE creía que estaba en condiciones de ser reclutado,quedando OSCAR encargado de dicho reclutamiento, en cuanto al reclutamiento de TATO surgen de las conversaciones mantenidas dentro del grupo,quedando en principio el grupos encargado del reclutamiento y por último se hace responsable de la tarea OSCAR.=PREGUNTADO:Que fines concurre a FLORIDA.=CONTESTA:Que en una oportunidad llega a su casa EMILIO procedente de ROCHA,manifestandole si no podía conseguir un vehículo para llevarlo a FLORIDA,el se pone en contacto con OSCAR a fin de que consiguiera una Camioneta de ERRAIN,con dicho rodado OSCAR lo levantó a el,y luego levantan a EMILIO y lo llevan hasta Florida donde lo dejan regresando posteriormente.=Que en una oportunidad llegó a su casa RAUL y en la Camioneta de ERRAIN lo llevan hasta LA SOLEDAD, en otra ocasión en el mismo vehículo , el y OSCAR levantan en Santa Bernardina a PEDRO y TADEO y los llevan a fin de "marcar" una casa sita en Manuel Oribe, entre [illegible] de Julio,domicilio de la familia Aguila,en razón de que en la [illegible] información.=PREGUNTADO:Si en alguna ocasión recibió dinero de manos de alguno de ellos.=CONTESTO:que en la casa de OSCAR con JAVIER y JUAN, e pidió la forma de tomar el arma y las posiciones de acuerdo a instrucciones recibidas por P.R..=PREGUNTADO:Si ha recibido dinero de la Organización .= CONTESTA:Que recibió dinero de EMILIO y DIONISIO en los meses de Diciembre y Enero Ppdos.no pudiendose precisar la cantidad exacta sabiendo que por ejemplo a LA SOLEDAD se le asignaba la suma de $ 50.000.oo(Cincuenta mil pesos)=En cuanto a los otros gastos se recibía de acuerdo a las necesidades,haciendo constar que para el nunca recibió dinero.=PREGUNTADO:Cuales son los fines del Movimiento de Liberación Nacional.=CONTESTA:Que el Movimiento de Liberación Nacional pretende cambiar un sistema de vida [illegible] injusto para la mayoría de los uruguayos, por medio de la lucha armada.=PREGUNTADO: Si tiene algo mas que agregar testar o rectificar.=CONTESTA:Que si bien que recuerda que en una oportunidad EMILIO concurre a buscar dinero a Montevideo a través de un contacto automático,además aclara que sabe que la expropiación a TACUAL se hizo,lo que ignora es si se hizo cuando se planifico o posteriormente en razón de no encontrarse el acá,otra aclaración es que cuando transporta a EMILIO el Negro sabe que llevaba de Rocha,no sabiendo de donde procedía,no teniendo nada mas que agregar testar o rectificar,previa lectura de la presente que se le dió,se ratifica en su contenido y firma en el lugar y fecha anteriormente mencionado.=

Julio Cesar SORIANO MARTINEZ.=

HAY UNA FIRMA QUE DICE.=

(2 [illegible]).=

23460

C 32

489

110/354

A [illegible]

En la ofuta de febrero, [illegible] ya [illegible] ra-
to en mil novecientos [illegible] y [illegible] ante-
riente de [illegible] en [illegible] "
Dulle Italiana", con quien la [illegible]
[illegible] mujer de [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible]

4190

[illegible] "Jose [illegible] en oportunidad del alb e acerca- [illegible] a Tirazzo a casa de " Fruta" habiéndole acla- [illegible] y le establecimiento contacto con el mismo," de aquín" [illegible] venido a efectos de establecer un contacto con [illegible], este [illegible] a Linea o Navidero, [illegible] El tiene algo mas que agregar, leerlo y enmendar [illegible] Con lo solar y previa lectura leotum de la presente se ratifica en un todo, firmando en el lugar y fecha arriba [illegible] en original y cinco copias del mismo tenor.-

[illegible]
Informante

Raúl Lobbosco

23460

4191 112/250

AMPLIACION DE AGENTE: en Durazno, a los treinta y un días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y dos, ante el Juez Suplente del Regimiento "Pablo Galarza" de Caballería No. 2 (DU), comparece Julio Cesar Juan BOZZINO MARTINEZ, el que es indagado sobre el siguiente tenor: PREG. Si conoce a Vladimiro MELGALO, funcionario policial de Durazno, con asiento en la Jefatura de dicho departamento; como integrante del P.L.N. "Tupamaros", con que nombre lo conoce y que trabajos sabe, que haya hecho para la Organización.- CONT. Si Señor, lo conozco dentro de la Organización, con el nombre de TOMAS, fue reclutado por AQUINO, hace mas de un año, alrededor de marzo de 1971, un compañero que venía de Montevideo, al que conocí por "Guido", encargó a "Tomás", que consiguiera documentación varia, entre otra Carnets Policiales, datos de funcionarios de la Policía de Durazno y Fotografías, que creo que eran de un Banco de Durazno, cosa que no recuerdo exactamente ahora.- Tomás o sea Vladimiro MELGADO, hacía contacto exclusivamente con "Guillermo" o sea Ruben Rojas, ya que su condición de Policía no le permitía mas descompartimentación.- También recuerdo que en una oportunidad Delgado, hizo relevamiento de dos Secciones Policiales de Durazno, estos informes se los entregó a Rojas, y Yo llegué a enterarme de esto por medio de una reunión, que hubo en el Coordinador, que Yo integra-

.../11

4/6/72 AE

23466

ba.- Alrededor del mes de enero,del corriente,por orden de "Emilio", "Tomás",debo trasladarme a Paysandú,con el fin de especializarse en fotografía y fabricación de documentos falsos; los que luego se confeccionarían en el "berretín" existente en la casa de Tomás.- La función primordial de "Tomás" Vladimiro BILBAO,era de información, como lo es la de todo integrante del movimiento, pero, en su caso era mas importante por el hecho de ser funcionario de la Jefatura de Durazno.-PREG. Si tiene algo mas que agregar,enmendar, o enmendar.-CONT. Si Señor, además sé que, "Tomás",realizó relevamientos de dos locales de Policía, estos eran la Líne. y la que está en el paraje de Capilla Farruco.-PREG. Si tiene algo mas que agregar.-CONT. No Señor.- Y leída que le fue,se ratifica en sus dichos y firma un original y seis copias del mismo tenor en la fecha antes indicada.-.-.-.-.-.-.-.

JULIO CESAR GONZALO MARTINEZ
DECLARANTE

23460

493

ACTA:- En la Ciudad de [illegible] a los [illegible] días del mes de Julio de Mil novecientos setenta y dos, ante el Suscrito Juez Instructor del Regimiento "General Pablo Belarmo" de Caballería No.2.(R.C.), comparece nuevamente la persona de: Julio César BOZZANO quien es preguntado sobre el siguiente tenor: .-.-.-.

[illegible] a la Ciudad de Lagos a los nueve [illegible] de junio de mil novecientos setenta y [illegible] compareció ante el [illegible] Comandante del Cuerpo de Vigilancia No. [illegible], comparece nuevamente la persona del Cabo [illegible] quien es interrogado sobre el [illegible] dijo: [illegible] que [illegible] el grupo conocido [illegible] por [illegible] "Pupamaros" [illegible] "Tupamaro" y el dicente, toda vez [illegible] que [illegible] contacto con [illegible] "Pupamaros" y [illegible] su intermedio prestaba servicios [illegible] facilitando un vehículo [illegible] a disposición de la [illegible] estimado de / [illegible] con fines [illegible] el Dr. [illegible] y no desconoce que otra [illegible] colaboraba con el grupo, por [illegible] vehículo de su propiedad [illegible] a disposición del [illegible] que [illegible] integrante de la [illegible] para los fines que [illegible] dicho vehículo por [illegible] que [illegible] y que [illegible] Dr. [illegible] estaba beneficiado de dicho préstamo de esa manera [illegible] servicios [illegible] a la persona / [illegible] que [illegible] integrante del [illegible] "Pupamaros", si por el [illegible] que [illegible] prestaba servicios a la organización poniendo a disposición [illegible] vehículo de su propiedad el cual era [illegible] con fines subversivos, [illegible] pasado 30 ro, [illegible] estamos de acuerdo en todo [illegible] que [illegible] integrante del [illegible] y que por [illegible] prestaba servicios a la organización poniendo a disposición [illegible] el vehículo de su propiedad para ser usado con fines subversivos.- / [illegible] el cabo el Sector en [illegible] oportunidad en que el vehículo del [illegible] Carlos Heinzig [illegible] fue traído a su cotidillo donde permaneció por espacio de cuatro horas aproximadamente [illegible] que tenía una herida en una mano y necesitaba una intervención quirúrgica [illegible] solicitó los servicios [illegible] del cual se encontraba con el mencionado [illegible] que tiene su cotidillo a una manzana [illegible] del [illegible] / "Pupamaros" evadido [illegible] de una [illegible], por lo cual accedió a / prestar sus servicios [illegible] Sector, que conoce al Dr. [illegible] y que [illegible] integrante del [illegible] "Pupamaros" [illegible] que el evadido del Penal de Punta Carretas fue traído a [illegible] a efectos de que se le practicara una intervención quirúrgica [illegible] solicitó los servicios de dicho médico manifestándole [illegible] quien se trataba, [illegible] los motivos por los cuales debía ser [illegible], para lo cual el Dr. [illegible] aceptó sin reparos [illegible] a partir de ese momento se que [illegible] era integrante del "Pupamaros", dicha intervención quirúrgica fué llevada a cabo en el local del [illegible] donde se [illegible] con documentación falsificada, [illegible] en dicho [illegible] bajo el nombre de [illegible] - [illegible] - [illegible] más para [illegible] o rectificar.- [illegible] su lectura [illegible] se ratifica en su contenido y firma en el lugar y fecha [illegible]

(Una firma)

4/2/83
MC

23460

AMPLIACION DE ACTA:-En la Ciudad de Durazno a los diecinueve días del mes de Julio del año mil novecientos setenta y dos,ante el Oficial Interrogador del Regimiento"General Pablo Galarza" de Caballería No.2.(M.I),Teniente 1ro. Juan Saravia,comparece nuevamente la persona de Julio César Bozzano Martinez quien es interrogado sobre el siguiente tenor:.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-. PREGUNTADO:-En que oportunidad y quien le descompartimenta a usted como colaborador del M.L."Tupamaros" al Doctor Martin Gabard.-CONTESTA:-No recuerdo si fué en el mes de enero o febrero del corriente año en que en una oportunidad que vino a esta Ciudad el compañero Luis Roberto Luzardo Cazeneuve"Alfredo" / y es éste quien me pone al corriente que el Doctor Martin Gabard era un colaborador de la Organización,pero yo en ningún momento llegué a conectarme con el Doctor Martin Gabard.-PREGUNTADO:- En qué oportunidad y como se enteró usted de que en la Jefatura de Policía de la Ciudad de Montevideo habría un funcionario infiltrado,o sea integrante del M.L."Tupamaros" y que a su vez le habría dado una pistola Ballme 45 con una caja de balas a Rubén Rojas"Guillermo" y que dicho infiltrado es oriundo de la Ciudad de Durazno.-CONTESTA:-Los / primeros meses del año 1971 en una reunión que mantuve con Rubén Rojas"Guillermo" y [redacted] quien[redacted] este último me contó lo siguiente de Rubén Rojas"Guillermo" que en la Ciudad de Montevideo en la Jefatura de Policía había un infiltrado el cual es oriundo de esta Ciudad de apellido Cuña y que estaría afectado en la dependencia Radio Patrulla,también está en el conocimiento por así habérmela / mostrado Rubén Rojas"Guillermo",en una reunión que llevamos a cabo en la Casa de"Guillermo",de la cual también participó Luis Guerro"Coco" y en esa oportunidad como antes dije "Guillermo" le muestra una pistola Ballore 45 y me / dice textualmente que se la había pasado el"Tati",ignorando el destino posterior de dicha arma,quiero agregar que Luis Guerro"Coco" también tiene conocimiento de esto.-PREGUNTADO:-Si participó en una reunión que se llevó a cabo en la parroquia de San Pedro de esta Ciudad el 21 de junio de 1969,decir cual fué el temario de la misma y si en algún momento se habló de tomar las armas / a efecto de derrocar las actuales estructuras de gobierno y quienes eran las / personas que estaban de acuerdo con lo antes dicho.-CONTESTA:-De mi Señor, / que yo participé de esa reunión por el hecho de [redacted] nuevamente,durante el cual el tema que se trató fué en líneas generales el Cristianismo y la Violencia",no pudiendo precisar si en algún otro momento se habló de tomar las armas a los efectos de derrocar las actuales estructuras de Gobierno,así como tampoco de quienes eran las personas que estaban de acuerdo con lo antes dicho. Posteriormente sí tomé conocimiento por intermedio de otros participantes a dicha reunión,de que efectivamente se habló de tomar las armas a efectos de derrocar las actuales estructuras de Gobierno,no pudiendo recordar quien se expresó en tal sentido.-PREGUNTADO:-Si tiene algo más que agregar,retirar o rectificar.-CONTESTA:-que no tengo.-Y leída que le fué la presente se ratifica de sus dichos y firma de conformidad en el lugar y fecha antes mencionado.-

Julio César Bozzano Martinez.-
Deponente.-

.-

AMPLIACION DE ACTA:-En la Ciudad de Durazno a los veintidos días del mes de Julio de mil novecientos setenta y dos,ante el Oficial Interrogador del Regimiento "General Pablo Galarza" de Caballería No.2(bm).Teniente 1ro.Juan Caravia,comparece la persona de:Julio César Bezzano Martinez, quien es interrogado sobre el siguiente tenor:.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-. PREGUNTADO:-Como se encuentra con"Alfredo".-CONTESTA:-Me encontré con "Alfredo"en forma Casual,en ese encuentro el me dijo que tenía que pasar a colaborador que era "Martín Cabará"con el cual nunca hablé.- PREGUNTADO:-Para que "Alfredo"le descompartimentó a "Martín Cabará".- CONTESTA:-Creo que con el fin de que colaborara en Durazno,ese que no se si ocurrió luego de mi apartamiento de la encrucijadera .-PREGUNTADO: Que participación tuvo en una reunión que se llevó a cabo en la Parroquia San Pedro el día veintiúno de Junio de mil novecientos sesenta y nueve, CONTESTA:Estuvo aproximadamente treinta minutos y los temas generales de la misma se enteró por comentarios no pudiendo precisar en que lugar ni por quien fueron hechos.-PREGUNTADO:Si tiene algo mas que agregar,tostar o rectificar.-CONTESTA:Que no Señor.-Y leida que le fué la presente se ratifica de sus dichos y firma de conformidad en el lugar y fecha anteriormente mencionado.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

497

AMPLIACION DE ACTA:- -n la Ciudad de Durazno a los cinco dias d°l m°s de S°tiºmbr° d°l ano mil n°v°cient°s s°t°nta y dos,ant° °l Oficial Int°rrogador d°l J°gado d°l 1°ra Inst°ncia de 1°ra Turno Dr. Pablo Barrios de Caballería No.2.(I),F°nci°nte lrs. Juan Saravia,c°n pr°s°ncia d°l Procurador Julio C°sar Bozzano / quién °s int°rrogado acerc° °l siguiente t°nor.-.-.-

1/98 3/4

[illegible]

TABLE 23460

500

D. I. . . 43 9[illegible] 07.-

[illegible] 1/35

[illegible] 125

[illegible] Diario de Operaciones, [illegible] Procedimiento [illegible] General [illegible] Diario [illegible] ( ), [illegible] por [illegible] Operación Libertad Sirio," [illegible], de jerarquía [illegible], / quien fue debidamente juramentado en [illegible] .745, [illegible] por [illegible] sobre el siguiente [illegible]: R.- Para que [illegible] su nombre completo, edad, estado civil, profesión, lugar y departamento de nacimiento, lugar y departamento de residencia y demás generales de ley.- R.: Dijo llamarse [illegible] Ortiz, de 21 años de edad, soltero, [illegible] de profesión, nacido en [illegible] y de 21 años de edad, soltero, [illegible] de profesión, nacido en [illegible] y vecino de

(6) 22.

501

D.I. No. 4 3 9 2 1 9

ACTA: En la Ciudad de Durazno, a los quince dias del mes de mayo del año mil novecientos setenta y dos, ante el Señor Juez Sumariante del Regimiento "Gral. Pablo Galarza" de Caballería No. 2. (M4), comparece la persona Guillermo Alcides LUZARDO CAZENEUVE, de nacionalidad oriental, de estado civil casado, de 23 años de edad, domiciliado en Manuel Oribe No. 423, quien es preguntado sobre el siguiente tenor.- PREGUNTADO:- Como se compone su núcleo familiar.- CONTESTA: Que viven con el / dicente, su señora Elbia MALTEZ COITIÑO de LUZARDO, oriental, casada / de 19 años, y que en la misma casa viven además sus padres Guillermo Alcides LUZARDO GARCIA, oriental, casado de 59 años, y su madre // Zulma Felipa CAZENEUVE de LUZARDO, oriental, casada de 48 años, su / hermano Carlos Alfredo de 19 años y dos hermanas ZULMA de 21 años y GRACIELA de 12 años, además su padre alquila cuartos habiendo otras / personas como pensionistas, recordando unicamente a un señor que es inspector de Ancap.- PREGUNTADO:- Por sus medios de vida.- CONTESTA: Que trabaja como electricista, actualmente desocupado por enfermedad.- PREGUNTADO:- Como se integra a la Organización Tupamaros, por / medio de quien, con que nombre funcionaba y desde cuando está integrado.- CONTESTA:- Que integra la organización Tupamaros desde hace un año y medio, que lo integra a la misma la persona Edgardo AQUINO (PEPE) y que se le adjudica el nombre compartimentado de FELIPE. PREGUNTADO:- Con quienes se le conecta y que trabajos realiza.- CONTESTA:- Que al principio se le conecta con un grupo integrado por / COCO (LASSERRE), PABLO (Enrique de LEON), PEPE (AQUINO) TERESA, (una clandestina que cree que fué detenida en el Dpto. de Lavalleja, ciudad / de Minas, hace varios meses) y el dicente, se reunían en la Soledad casa quinta ubicada en Santa Bernardina, y estaba a cargo de COCO, que estudiaban documentos, realizaron relevamiento de la Zona del local y un estudio de Radio Durazno.- PREGUNTADO:- Cuando cambia el grupo y quienes lo integran.- CONTESTA:- Que por la caída de TERESA se efectuan cambios y el grupo pasa a integrarse con COCO, PABLO, el dicente y EMILIO, que era clandestino. A su vez, COCO, le envía a conectarse con un grupo del cual era encargado CORLHO (JULIO), quedando el dicente al mando del mismo, este grupo estaba integrado por / Ramón CORLLO MARTINEZ, (JULIO)- Oscar GONZALEZ OLGUIN (ZAPATA)- Oscar ECHEGARAY (LEANDRO)- Carlos LUZARDO (FAUSTO)- y- José María GONZALEZ (WALTER), con el grupo realizan algunas volanteadas del Correo Tupamaro, que reimprimen en un mimeógrafo que estaba en casa de COELHO, el cual luego pasó al local de COCO, Coelho vive en la calle / Eusebio Piriz esq. Soriano y realizan pintadas en las paredes, luego se separan del grupo por estar quemados JULIO y ZAPATA, pero antes ayudan a la construcción de una tatumera en el Paso Maciel / (viejo) a la izquierda.- Hace aproximadamente 3 meses, se integra a su grupo PEDRO (exequiel MARTINEZ PIRIZ) y el grupo queda formado por LEANDRO, FAUSTO, WALTER, PEDRO y FELIPE, se reunían en un mon... ///

23460

DPI Montevideo

502

..////

...te que está sobre el Rio Yi y comienzan a trabajar en la tatuzera de Caballero,la cual no se terminó.-
Entre los trabajos que realizó,le solicitaba un vehículo a Estefanelli,el cual realizaba contactos para COCO,en una oportunidad que fueron para Flores,manejó BOZIANO,fué en una oportunidad al Cantón de Gabriel(REVORI SACHS) en Carmelo,manejaba EMILIO,últimamente el dia domingo 7 del corriente,COCO le envió a Florida a realizar un contacto con MARTIN,el cual se realiza en la calle en Baltazar Brum entre Rodó y Gral.Flores,a la hora 2100,dicho contacto no se realiza por haber allanamiento en la zona,debía preguntarle si se había hecho lo que había dejado WATO y que COCO,iba la semana / entrante,antes de este contacto había realizado otro con MARTIN, / unos 4 ó 5 días antes,en ese lugar,para pedirle unas brújulas y un largavista,pero no se le dió por que se le explicaron que estaban lejos del lugar y el omnibus se le iba/-
PREGUNTADO:-Si conoce los fines que persogue la Organización Tupamaros que él integraba.-CONTESTA: Que el cambio de estructuras por medio de la lucha armada.-PREGUNTADO.-Si recuerda algún local de la Organización que no haya nombrado.-CONTESTA:-Que con PEDRO habían dejado de hacer el el pozo en Caballero,por ser el terreno muy duro,y COCO le expresó que no sería necesario pues estaban por hacer un berretin en lo de PABLO (Enrique DE LEON).-PREGUNTADO:-Si tiene algo mas que agregar,testar o rectificar a lo preguntado.-CONTESTA: Que unicamente desea agregar,que COCO le pidió que fuera a vivir / con su esposa a la Soledad,pues estaban por conseguir una casa en el pueblo,cosa que el diciente no aceptó,por que su señora desconocía sus actividades dentro de la Organización.-Y para constancia de lo expuesto,leída que le fué la presente,se ratifica de sus dichos y firma de conformidad en el lugar y fecha antes indicado.-.-.-.-.-

Guillermo Alcides LUZARDO CATENDUVE.-
(Hay una firma)
Declarante.

"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

83466

AMPLIACION DE ACTA:- En la Ciudad de [illegible] a los [illegible] días del mes de [illegible] de mil novecientos noventa y dos, siendo el horario de [illegible] del Regimiento "Gral. Pablo Richieri" de Caballería [illegible], comparece voluntariamente la persona de: Guillermo [illegible], quien es interrogado sobre el objeto del [illegible]

PREGUNTADO:- Si conoce al Dr. Gastón [illegible], desde que tiempo hace y especifique de que manera prestaba servicios al [illegible] "Tupamaros" y en que oportunidades.- CONTESTO:- Que si Señor, que lo conozco hace aproximadamente 6 años por intermedio de mi hermana [illegible] con la cual mantiene relaciones y los servicios que prestó a la Organización son los que a continuación detallo: en [illegible] oportunidades en que [illegible] por Vladimir Scherzarin// "[illegible]", [illegible], a la [illegible] "Pepe" y Julio Cáceres Lozzano / "[illegible]" me ordenó [illegible] de Luis [illegible] "Pepe" y Vladimir Scherzarin "Vasco" que [illegible] Señor Dr. [illegible] con el propósito [illegible] con ól que la Organización [illegible] sus servicios por el momento [illegible] mi casa [illegible] propiedad [illegible] Vasco Cores y el mismo me ordenó para el uso de la Organización de casa el Dr. Gastón [illegible] Excedía prestar dicho servicio [illegible] para que [illegible] normalmente dicho chalet, o sea para fines subversivos, y se ofrecía a su vez de que Yo "FABIAN" soy integrante del [illegible] Nacional.- PREGUNTADO: En la oportunidad en que se resolvió y le ordenó hablar con el Dr. Gastón [illegible] a los efectos de arrendar una chacra de su propiedad ubicada en la [illegible] decisión del Departamento con la cobertura legal y por los fines que la Organización disponía, decir si se entrevistó con el Dr. Gastón [illegible] y cual fué la respuesta de éste hacia los intereses del grupo.- CONTESTO: Que si Señor, que se entrevistó con el Dr. Gastón [illegible] a los efectos de arrendar dicha chacra, pero en la misma se planteó el siguiente problema: dado en base a que se encontraba poseído la tramitación [illegible] de la misma en ése momento se hacía imposible arrendarla puesto que no ofrecía ningún tipo de seguridad para la Organización para que una vez firmado dicho trámite no tendría inconveniente en facilitarla para los fines que la Organización dispusiera, ésto lo comunicó al grupo y se resolvió desistir por considerar inoportuna la operación.- PREGUNTADO: En que oportunidad en que la acción [illegible] efectos mecánicos el grupo interesado [illegible] para la acción [illegible] efectivamente por dicho grupo le dió la [illegible] de plantearle [illegible] la posibilidad de adquirirlo conjuntamente una parte de los gastos que demandaría dicha reparación.- CONTESTO: Que si Señor, que en una oportunidad en que la camioneta sufrió desperfectos de motor el grupo me ordenó me entrevistara con el Dr. Gastón [illegible] efectos de plantearle la resolución de adquirirlo conjuntamente por la cual recibo como respuesta por parte de [illegible] la contestación de trasmitirle al grupo que si podían y debían hacerlo [illegible] no disponía de dinero no habría problema y él se haría cargo [illegible] PREGUNTADO: Si el grupo le ordenó se entrevistara con [illegible] planteó la posibilidad de hacer un "barretín" en la camioneta y que recibe como contestación por parte del Dr. Gastón [illegible].- PREGUNTADO: Si el Señor, que el grupo me dió la orden de comunicar al Dr. Gastón [illegible] necesidad de hacer un "barretín" [illegible] para lo cual recibo como [illegible] del Dr. Gastón [illegible] que el [illegible] se encargaría de [illegible]// rizar, y [illegible] me entrevisté con [illegible] y le comunicó la resolución de [illegible].- PREGUNTADO: Si tiene algo [illegible] Señor.= CONTESTO: Que si Señor, que [illegible] conozco como [illegible] fines de [illegible] y manifestación [illegible] contiene [illegible] D.I. No. 43'821)-D.I. No. [illegible], y previa lectura del presente se ratifica en su contenido y firma en la [illegible] y fecha anteriormente mencionado

Si [illegible] firma...

Guillermo [illegible] DOS SANTOS [illegible].= ...///

23460

036 (7) 45

504

D.I. no.43229

En la Ciudad De Durazno, a los dieciocho días del mes de mayo de mil mil novecientos setenta y dos, ante el Señor Juez Sumariante del Regimiento "Gral. Fabio Caraza" de Caballería no.2. (...), comparece la persona: Ariel Ibor [illegible] DABALA, de nacionalidad oriental, de estado civil casado, de 36 años de edad, domiciliado en Zorrilla de San Martín No.930, quien es preguntado sobre el siguiente tenor.- PREGUNTA: Como se compone su núcleo familiar.- CONTESTA: Por su señora de nombre María Teresa [illegible] de [illegible], oriental casada, de 35 años, y por sus hijos Ariel de 13 años, [illegible] 9 años y Ileana de 5 años.- PREGUNTA: Por sus medios de vida.- CONTESTA: que es profesor del Liceo Dr. Miguel C. Rubino de Durazno, percibiendo una asignación mensual de $ 60.000.oo aproximadamente.- PREGUNTA: Cómo ingresa al Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros-en que fecha, por medio de quien y con que nombre funciona dentro de la Organización.- CONTESTA: que en los tres últimos meses del año 1970, se produce su ingreso a la Organización Tupamaros, por medio / de la persona Julio César Bezzano, y comienza a funcionar con el / seudónimo de OSCAR.- PREGUNTA: Con que personas integrantes de la Organización se reune, en que lugares, y que tipo de actividades desarrolla.- CONTESTA: que casi de inmediato de que es reclutado se le asigna la misión de reclutar al Dr. Heresmundo PEIRETA, cosa que realiza y lo pasa a funcionar con [illegible], se le asigna a aquél el nombre de [illegible], le son presentados los integrantes del grupo de Radio de la Organización en los cuales debe trabajar, que está integrado / por Oscar [illegible], de Nombre [illegible] (Juan) en cuanto a [illegible], se le conoce por [illegible], primero y luego [illegible].- Se le ordena reclutar a las personas Calixto [illegible] y Ernesto LORENZ, a los cuales la organización les adjudica los nombres compartimentados respectivos de [illegible] y TATO, pero que estos reclutamientos no / llegan a realizarse.- De los trabajos efectivos que realiza se cuentan, las discusiones políticas, la confección de un plano de la ciudad de / Durazno dividido en 30 sectores, que le pasa a [illegible], lo recibe con Oscar [illegible], además en la Camioneta del Dr. [illegible] la cual maneja / el dicente, por la campaña política, realiza varios transportes [illegible] Grupo de [illegible], entre los que se cuentan levantar a [illegible] en una.

DPTO. PAPELES (H5)

/.....carlo de Durazno y transportarlo a Flores,en este año,concurren a solicitud de [illegible],hasta Flores,donde tenían que levantar alguien o algo,cerca del Hospital,fué por el mes de marzo,lo acompaña GIORDANO,pero por haber sido detenidos en dos oportunidades, por las Fuerzas Conjuntas,deciden regresar a Durazno,sin realizar el contacto.-Tiene conocimiento de que en una oportunidad se envía a Giordano a Montevideo a efectos de traer un radio trasmisor, pero como es de mucho volumen no lo trae,luego dicho aparato es llevado a su casa,donde permanece un día y luego es retirado por el dicente y lleva una parte a lo de GIORDANO y otra parte a lo de SANCHEZ.-Por el mes de marzo del cte., se realiza una reunión en el Río, a la cual concurren [illegible],GIORDANO,SANCHEZ,Ruben ROJAS y el dicente,se desconcentran con ROJAS,que funcionaba con el nombre de GUILLERMO y el grupo pasa a depender de este pero con contactos directos con [illegible].-PREGUNTADO:Que locales conoce y donde hay "Berretines".-CONTESTA:-Que se reunían en su casa y en la de GIORDANO, en cuanto a berretines,tiene conocimiento de que se estaba construllendo uno en casa de ROJAS y recuerda que SANCHEZ o GIORDANO trabajaron con él.-[illegible]:-Si conoce los fines que persigue la organización que usted integra.-CONTESTA:-Lograr los medios para llevar a cabo los cambios de estructura social y económica para hacer una sociedad mas justa y libre.-[illegible]:-como pensaban realizar estos cambios.-CONTESTA:- En base a acciones que promuevan la concientización del pueblo.-[illegible]:- Si tiene algo más que agregar,testar o rectificar.-[illegible] para constancia de lo expuesto leida que le fué la presente, se ratifica en sus dichos y firma de / conformidad en lugar y fecha antes indicado.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

Ariel Ibor POLONI DAHLA.-
(Hay una firma)
-Declarante-

"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

-En la misma fecha y lugar antes mencionado,deja constancia que la persona que efectúa el viaje a Montevideo para traer el trasmisor es Aibino SANCHEZ y no GIORDANO,como se expresa en el acta,sin más que agregar,firma de conformidad.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

D. I. No. 43 96 34

En la Ciudad de Durazno, a los nueve días del mes de Mayo de Mil novecientos noventa y ocho,ante el Suscrito Juez Sumariante del Regimiento "Gral. Pablo Galarza"de // Caballería No. 6,(R), comparece la persona: Bonifacio Lezama Silva,de nacionalidad Uruguayo, de 40 años de edad ,casado, de profesión médico Cirujano,domiciliado en Manuel Lobo No. 820, quien en presencia de dos testigos hábiles dice:=QUE: Que concurre por sí mismo en su calidad familiar.=QUE TAMBIEN es su esposa Margarita Bl[illegible],uruguaya de profesión,de cuyo matrimonio son hijos Pablo Ignacio,uruguayo de 11 años, Alejandro,uruguayo de 9 años de edad, Margarita,uruguaya de 7 años, Alejandro José, uruguayo de 13 años y una Gabriela,uruguaya de 10 años.=QUE: Hacen con su comparecencia a los efectos de salvaguardar sus vidas.=QUE: El motivo de su presencia.=QUE: Desde que ingresó al Movimiento de Liberación Nacional.=QUE: Que ingresó al Movimiento en el año 1970 aproximadamente recibido por la persona de nombre Gabriel (Gaby)con el cometido de hacer inteligencia y le indicó que la actividad a realizar era muy delicada, a lo que accedió , pasando a formar parte como militante.=QUE: Que en la fecha de la detención de la Organización.=QUE: Que en la actualidad se encuentra en la ciudad de Montevideo en casa de un familiar (actualmente no trabaja ya que se trata de una de las amas de casa)=a cargo del compañero EMILIO de una finca de su propiedad,proporcionándole además una vivienda anti-totalitaria.=QUE: En el transcurso del mes de Enero ,Emilio (EMILIO)=le indicó que tenía que concurrir a Florida a una reunión,que concurrió y en la oficina del Hospital una persona bajita algo gruesa que pilotea un motoneta lo llevó hasta una chacra detrás del Cementerio,allí había una persona del sexo femenino que tenía un niño de meses la atendió y con anti-totalitaria a la mujer y otro compañero,como medida precautoria posteriormente EMILIO se presentó en su domicilio y le indicó que tiene que ir a caballo hacia el Norte a prestar servicios de sanidad en un operativo,que al lugar concurrió en un vehículo en el que también viajaba EDUARDO que el concurre hasta la // ciudad de Trinidad,que allí se encuentran en bote en la otra orilla esperó alrededor de media hora,regresando a la ciudad diciéndole que no había podido cruzar por lo que regresaron y mantuvieron en bote y luego como no tenían cómo pasar,optó por acercarlo a su domicilio.=QUE: El actual lugar de su domicilio es en Manuel Lobo No. 820-(LIOSEL)-acicate=le que le va a concurrir el compañero , que efectivamente no lo hizo y que al día siguiente llegó a su casa,identificándose como el compañero que iba a llegar el día anterior,entrevistándose seguidamente que habían ordenado por parte del Movimiento.=QUE: En oportunidad EDUARDO =(LIOSEL)=le indicó que concurriera a buscar a EMILIO al paraje // conocido como Santa Bernardina, allí con la carta de presentación levantara a esta quien le indicó que va a concurrir a su domicilio una persona compañero de la Organización luego de lo cual lo dejara en la entrada del pueblo.=QUE: El nombrado: El realizar algún tipo de contactos con otros compañeros.=CONTESTA: Que antes de oportunidad con llegaron a su domicilio personas,en dos oportunidades(un hombre y una mujer), para hablar sobre el problema sanitario, y en otra oportunidad llegó José Luis por que se había acordado en la Primera principal de Florida encontró al que no concurrió y en una oportunidad se encontró con dos personas, el primero con GUIDO y el otro acompañado con una muchacha. /// para tratar el problema sanitario.=QUE: El nombrado: Si en el coche se le prestaba a algún compañero.=CONTESTA: Que el motivo por que se la prestaba a POLONI =(OSCAR)=quien incluso durante la estadía en el hogar la dejaba en su domicilio.=PREGUNTADO:Si tiene con - tactos a nivel del Movimiento de Liberación Nacional.=CONTESTA: De ahí este momento se encuentra totalmente en el en la verdadera libertad del Movimiento,que en un principio,cuando el interrogatorio entendía que se podía efectuar un cambio de estructura mediante la tortura, se encontraba de un momento de conciencia popular.=QUE: Si tiene algo que agregar ,tachar o rectificar,=CONTESTA: que si con posterioridad =(ilegible)=la entregó el plan "TATU" para que hiciera un comentario al respecto, le dieran una mínima de elementos que se necesitan para un botiquín de primeros ,un diccionario y algunos diagnósticos de las enfermedades más comunes y conocidas , no ha recibido el plan "TATU" no ha escrito ningún ...///

DPTO. 1 INVESTIGACIONES POLICIA HC

23460

-104 f/55

//... conteniendolo con fidelidad y entregándole el recibo de lo solicitado,no teniendo nada mas que agregar,se lee o rectificar, previa lectura que de la presente le se ratifica en su contenido y firma , en el lugar y fecha anteriormente mencionado.

Seguidamente lo // PRESENTE ACUERDO.=

(: COPIA FIEL DEL ORIGINAL).=

23460

4P

208

23460

509

I. A. No. 07 78 93

la Ciudad de Durazno, a los diez y ocho días del mes de Mayo de mil novecientos treinta y dos, ante el suscrito Juez Letrado del Regimiento "Gral. [illegible] de Caballería No. 7 (...), comparece la persona; [illegible], de nacionalidad uruguayo, de 29 años de edad, soltero, de profesión Maestro, domiciliado en Solís No. 1603, quién es preguntado sobre el siguiente tenor.---------- CONTESTA: Como está compuesto su núcleo familiar.-CONTESTA: Su padre Sixto Ermilo ROJAS, uruguayo de 62 años, su madrasta "Cholo" [illegible], uruguaya de 32 años, casada y su hermana Soledad uruguaya de [illegible] años.-PREGUNTADO: De que son sus medios de vida.-CONTESTA: Empleado en la Emisora Radio Durazno, empleado de un periódico //// Año Nº, Administrativo suplente del Liceo local.-PREGUNTADO: Cuando ingresa al Movimiento de Liberación Nacional.-CONTESTA: Cree que fuera en Octubre del año pasado por EMILIO (Roberto Vladimir CARRERA García) Funcionario el con el nombre GUILLERMO.-PREGUNTADO: En que sector o nivel trabajaba.-CONTESTA: que trabajaba, el sector político, siendo el responsable de un grupo compuesto por COCO (Luis / [illegible]) y LEONEL y/o FRANCISCO-(Julio MOZZANO)-PREGUNTADO: que tareas realizó para la organización.-CONTESTA: Reclutó a Joaquín-(Héctor DIAZ)-y se presumía que debía [illegible] cobertura, pero su trabajo no le daba tiempo para ello.-PREGUNTADO: /// participó en la construcción de algún "berretín", "Tatucera" o "Buco".-CONTESTA: participó en la construcción de un berretín en su casa que posteriormente tapó.-Participaron en la construcción el mismo [illegible] y/o FRANCISCO, COCO, EMILIO / (Roberto).-PREGUNTADO: Si se efectúan reuniones del grupo.-CONTESTA: que se hacían reuniones en las proximidades de la Ciudad en los montes aledaños participando todo el grupo.-PREGUNTADO: que fines tiene el Movimiento de Liberación Nacional.-CONTESTA: Lograr la igualdad de todos mediante el trabajo de concientización de masas.-PREGUNTADO: Si cree realmente eso por que acepta una fracción clandestina que protagoniza la lucha armada.-CONTESTA: Por que ciertas acciones del Movimiento -(Ejemplo Financiera MONTY)-ayudan a la población a enfrentarse al, pues-[illegible] comprende entre esas acciones, los secuestros, Operación PANDO, los sucesos del 14 de Abril del año en curso.-CONTESTA: que cree que ese tipo de acciones son anti-políticas.-PREGUNTADO: Si tiene algo mas que agregar, testar o /// rectificar.-CONTESTA: que no tiene mayor, que no tiene nada mas que agregar, testar o /// rectificar y previa lectura que se le presento le dió se ratifica en su contenido firma en el lugar y fecha anteriormente mencionada.----------

Ruben Roberto ROJAS [illegible].-

[illegible]
([illegible]).-

0-37 (8) 2

310

En la Ciudad de Durazno a los diez y seis días del mes de mayo de mil novecientos setenta y dos siendo el Suscrito Juez Sumariante del Regimiento"Gral.Fabini Caballería no.2( )-comparece la persona de nombre Luis GONZALEZ RODRIGUEZ,de nacionalidad uruguayo,de 18 años de edad,soltero,de profesión estudiante de abogacía los mismos,domiciliado en Artigas no.771,quien es preguntado sobre el siguiente tenor.-.-.-

511

que el Señor

23760

512

D. I. No. 43 0 15

En la Ciudad de Durazno, a los trece días del mes de Mayo de mil Novecientos setenta y seis,ante el Juez Sumariante del Regimiento "Gral.Pablo Galarza"de dotación No. (illegible),comparece la persona: Juan Manuel [illegible], oriental, soltero 30 años de edad,con domicilio José Pedro Ngambára no. 554 de ésta Ciudad,quién es impuesto sobre el siguiente tenor.=ANTECEDENTES:No se compone su núcleo familiar.=CONTESTA:Se compone de mi señora Madre de nombre Adela Martínez,oriental, viuda de 7 años.=PREGUNTADO:Que medios de vida.=CONTESTA:Que en éste momento no encuentro sin trabajo y no mantiene mi Madre una jubilación que pesos y la plata que cobré de el despido de mi último trabajo en Lanas Trinidad.=PREGUNTADO:Como se integra el movimiento de Liberación Nacional///pasa rse),por medios de quién,en que fecha y con que nombre funciona.=CONTESTA: //aproximadamente 11 meses ,que fué reclutado por FRANCISCO (Julio DOS ANO),y a funcionar con el nombre de EMILIANO.=PREGUNTADO:A que personas reclutó por organización.=CONTESTA:Que reclutó a la persona Oscar DIAZ JANUZ la cual pasó a trabajar con el nombre compartimentado de RAUL.=PREGUNTADO:Con que personas trabajó forma descompartimentada y a quienes conoció en forma compartimentada.=CONTESTA: en forma descompartimentada con Julio Cesar BOCCANO (FRANCISCO),a (LEONEL),con (GUILLERMO),y a la C.MARTINEZ (COCO)y RAUL que es Oscar DIAZ JANUZ al / al reclutó,en cuanto a conocimiento en forma compartimentada a PABLO ,ANA,PEDRO, ELIO,FERMIN,ISMAEL,JULIA,JOAQUIN,declara que éste último es del sector militar,//

con [illegible],pues los nombres de MARIO,FELIPE.=PREGUNTADO:Como se compromete a MARCELO y con Ruben RODRIGUEZ.=NO TENGO.=Que en los primeros días del mes de Diciembre del año ppdo.,y la integran COCO, FRANCISCO,GUILLERMO el dicente el cual iba a ser encargado del sector político.=PREGUNTADO:Por que causa dejó de funcionar FRANCISCO.=CONTESTA:Que hace un mes dejó de funcionar pues // se estaban siguiendo.=PREGUNTADO:Que lugar conoce de la Organización,con tacto se reunía o con quien funcionaba la coordinadora.=CONTESTA:Que en los domicilios de [illegible] y de ROSARIO,donde se reunía la coordinadora.=PREGUNTADO:Que explique procedencia del dinero que se le incautó cuando su detención que es la suma de / $ 170.000.=CONTESTA:Que COCO, le ordenó realizar un contacto automático en Montevideo,el cual,cumple en Montevideo,en la Calle Martín C.Martínez,entre Nueva Palmira y Guaviyú, a la hora 11, y la contraseña era un diario bajo el brazo izquierdo,al llegar ocurre JULIA,la cual le dijo que concurriera en horas de la tarde,a la hora 15.00, donde se encontraron nuevamente frente al Hospital de Clínicas,donde le hace entrega de un paquete,regresando el dicente para Durazno.=En su domicilio abre el paquete y encuentra la cantidad de $ 200.000, los cuales debía entregar a COCO,pero / no lo hizo por enterarse de que éste estaba detenido.=PREGUNTADO:De cantidades de dinero recibió de la Organización.=CONTESTA:Que no había recibido dinero anteriormente para él,pero si lo había recibido para la Organización.=PREGUNTADO:Por que funcionamiento se lo dió a Oscar DIAZ JANUZ.=CONTESTA:Que con el dicente trabajó unos 15 días luego lo empezó a pasar información a RAUL.=PREGUNTADO:Por su militancia política.=CONTESTA:Que militó en el P.D.C. y actualmente salió electo como EDIL del Frente Amplio.=PREGUNTADO:Si cono a los fines que persigue la Organización subversiva.=CONTESTA:Que es llegar al poder por medio de la lucha armada.=PREGUNTADO:Si tiene algo más que agregar,testar o rectificar.=CONTESTA:Que no tiene,y por conformidad de lo expuesto, leída que le fué la presente,se ratifica en su dicho firmando de conformidad en lugar y fecha antes indicado.=

Juan [illegible].=

Declarante.=

[illegible] DIAZ
([illegible] DE [illegible]).=

DPTO. 4 (2) 83 I PRIS. NE

23460

(42)

372

Rio Negro

Hoja No. 42 de 29

23460

8P

041

En la Ciudad de Durazno a los diez y seis días del mes de Mayo del año mil novecientos setenta y dos,ante el Juzgado Juez Tumariance del Regimiento"Gral. Pablo Galarza" de C.A.(3)-comparece la persona José María GONZALEZ RODRIGUEZ,de nacionalidad oruguayo,de 2[illegible] años de edad,soltero,de profesión Estudiante,domiciliado en Forma No.771 quien es preguntado sobre el siguiente temario.-.-.-

042

515

130/35

f 35

En la Ciudad de Trinidad departamento de Flores en el primer dia del mes de Mayo del año mil novecientos setenta y uno, ante el Suscrito Juez del Grupo de Artilleria No.2, comparece la persona Alberico Baldi TORRES SOSA, de nacionalidad uruguaya, de 38 años de edad, casado, de profesion textil, domiciliado en calle San Jose Sin Numero Juan Lacaze departamento de Colonia, quien es preguntado sobre el siguiente tenor.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.- PREGUNTADO: Como exta compuesto su nucleo familiar.-CONTESTA: Su esposa Mary ANCHORENA CRESTO, de TORRES, uruguaya, de 28 años de edad, Darwin, uruguayo de 12 años, Marylin uruguaya de 11 años, y Camilo, uruguayo de 2 años.-PREGUNTADO: Cuales son sus medios de vida.-CONTESTA: Que trabaja como obrero textil en la fabrica de Juan Lacaze percibiendo una asignacion de $1.500.oo-(un mil quinientos)- diarios.-PREGUNTADO: Cuando se vincula al Movimiento de Liberacion Nacional.-CONTESTA: Que hace unos años es reclutado por PACHECO-(Juan Alberto PINO GARIN) funcionario y con el nombre de PACHECO, en esa forma comienza a concurrir al domicilio y se integra al grupo de la region, conjuntamente con Victor Hierro MONTERO, y LAMAS-(Ricardo COLLAZO)-posteriormente lo pasan al C.A.F.-(Grupo de Accion en Formacion)- dependiente del aparato militar, integrado por RAFAEL-(Rafael IRVOLA)- SEBASTIAN-(que al igual que el anterior se encuentra

..../////

DEI 1/12/14

..///en P.Carreta)- [illegible]-(didon [illegible])-EL JARAO Rodney CARRERA CARRI.-(ambos procesados)-, posteriormente se hace cargo del grupo "PARICA"-(Mary ANGELICA CARIN de IRACIA.-(Procesada)O estando en el grupo ayuda a la construccion de la tatuadora "Mburucuya" en el paraje conocido por Kilometro, "La Bonquería" en el paraje conocido como Colonia Cosmopolita, y el Ferretin en casa de PARICO posteriormente el CAP se lavida y el pasa a trabajar con MARINO, y LUCIA-(Cristina ANGELICA CARIN)-siendo esta la responsable del grupo, posteriormente se produce la caida del local de PARICO, y que se desconocetan hasta que llega MARTIN a quien no conoce y cree que es un clandestino, quien le y le indica que tiene que concurrir a un lugar a efectuar un trabajo,para ello le hace las indicaciones de como tomar contacto con "YAGUARETE" que es quien en una moto lo lleva hasta "LA BELLOTA" donde están CACIN, RAUL,(Washington Hugo [illegible]), PEPA,(Helen ABELLA), MARCOS (Conrado Aleco GYERKOVITS HERION),yTAGO,allí esperan un contacto para el traslado de la gente,para ello le entregan un "fierro" calibre 32 corto y despues de comer levantaron el campamento caminando un trecho hasta encontrar un vehículo que se trataba de una "camiña" que los transportó hasta próximo el lugar,caminando otro trecho hasta el punto de reunión donde llegó un camión el cual lo escondieron poniéndose en

..../// /

...///marcha normalmente hasta que fueron detenidos por una "pinza" policial originándose un tiroteo por lo que se tiró del camión y buscó protegerse en el campo,encontrándose con RAUL y posteriormente con el acompañante del camionero, y así comenzaron a caminar tomando en dirección al Norte, al llegar el día descansaron y en la noche reemprendieron al sur, descansaron al día siguiente, caminaron en la noche y al día siguiente decidieron caminar de día lo que hicieron y al llegar al medio día fueron detenidos por fuerzas policiales.-PREGUNTADO Que contactos hizo en funcion de la Organizacion.-CONTESTA: que hizo contactos con "FELIPE" (Procesado ROJAS SCHUSSELIN)-en la Ciudad de Colonia, y en Montevideo, con el FLACO, JULIANA, GUILO.-PREGUNTADO: Que otros trabajos realizo para la Organizacion.-CONTESTA: que reimprimio varios documentos de la Organizacion,ayudo en la construccion de las tatuceras "AGUADORA" y "LA [illegible]",el secretin en el local de PARIDO, copias de planos, relevamientos de camino.-PREGUNTADO: Si entre las fotos que se le exhiben reconoce a alguna persona.-CONTESTA: Que si señor, que reconoce a Anibal Rodolfo RONDAU BARBATO como TAMBO, y a Nestor PEÑALTA LARROSA como CACHO.-PREGUNTADO si tiene algo mas que agregar, tostar o rectificar.-CONTESTA: Que no señor, que no tiene nada mas que agregar tostar o rectificar, y previa lectura que se le presen-

...//

DPTO. I
3/3/83
FOLIO

578 154/55

...//tr... d... r ...fica... n no contenida y firma... en el re-

...rar y fecha... ...

...ibunal Cubano ...

...ntina la ciudad de Arinduno,a los once días del ...s de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos,comparece ante el suscrito,la persona que dice ser,Isidro Rubén ... ...,oriental,casado,de la edad de cuarenta,nacido el 22 de Febrero de 1933 en Juan ... ...),hijo de Valentino y de ...,vecino del pueblo de Arinduno),titular de la Cédula de Identidad(no recuerda ...),y ... ...(1).- Que ... ...

...obtener, pero no se ...ido en cotejo ...que no ...

...y ...se ...a ...llevar a cabo y ...

...a participar en ...; que ...

...rectificar se le ...lectura a la ..., ratificándose en

su contenido y firma en el lugar y fecha ...

...

...

(170)

En la Ciudad de Trinidad Dpto. de Flores a los veinte y nueve días del mes de abril de mil novecientos setenta y cuatro (1974) ante mí Escribano de Registro y testigos que al final se expresarán, se presentaron a este Registro el Señor [illegible], de estado civil [illegible], domiciliado en esta ciudad, de tránsito por la misma, a quien de conocer doy fe, y dijo: Que en nombre y representación de su mandante la Señora Rosa [illegible] de [illegible], de estado civil [illegible], domiciliada

...///

...

...///...

...truir

...

...

...

../// "...nGOB", "...ero", "...ino" y el, [illegible] el terce-
ro de los kaules con por identificarlo lo numeramos
por orden de aparicion, cuando se entera de la caida
de los compañeros de Lobos, de comun acuerdo deciden
ir por el "tatuaje", ser lo que uno de los com-
pañeros " ...los" que se [illegible] por "Colitas" que
aparecia alli [illegible], se encargo de pro-
porcionar los medios de movilizacion para la movilizacion,
abandonan el"tatuaje" en horas de la noche del dia
24 de los corrientes y su objetivo era reunirse
todos en un punto de acuerdo, donde previamente por
espacio de un dia, en horas de la noche llegan
en forma casi simultanea un V.W. y un camion, el
primero se [illegible] en [illegible] y el camion
y [illegible] por fuera y el paso
de los Loros, otro como medio barro [illegible],
dicen haber visto por ahi [illegible] que en la que pasa por arri-
ba grande, ascienden todos al camion, ocupando el lu-
gar del mismo conjuntamente con los dos ca[illegible]
se ya vigilan el, y [illegible] determinado punto
se encuentran con la pinza policial, que el era
el responsable del grupo iria al costado [illegible]
nora la marcha y luego recibe, como el camion se v[illegible]
en la carretera, y habia comenzado la balacera, el
chofer [illegible] se [illegible] un revolver calibre

..../// 3460

..-//44 y oyeron que la gente se ponía en el campo, lo que así hicieron, produciéndose una gran confusión, en el momento oyó que un compañero había herido, encontrándose a su lado a "[illegible]"-(ex brigadista Alcco GYURKOVIT [illegible])-, y continuó a huir a campo traviesa, a efecto una maniobra para eludir el cerco policial, y fue que tomaron en una dirección para regresar sobre sus pasos y cruzar nuevamente la ruta procurando dirigirse a la Chacra de "[illegible]", que era su punto de destino, y así continuaron hasta que fueron detenidos, entregando el su arma y "[illegible]" un rifle "[illegible]" calibre [illegible].-A CONTINUACION: en el que proporcionó municiones y pertrechos en la "Tatacera".-CONTESTA: que quien tenía todo era "[illegible]".-PREGUNTADO: [illegible] que los ya indicados, entre los que fue detenido voluntariamente y el "[illegible]" en que fuera detenido, ponían punto el "Serrotin" de la casa de "[illegible]" y la "Tatacera" que le llamaban "Bellota".-PREGUNTADO: Solicitamente en que columna se hallaban integrado.-CONTESTA: que oyó que era la Columna Sur Sector 26.-PREGUNTADO: Si tiene algo más que agregar, tentar o rectificar.- CONTESTA: que sí quiere que hacer constar que su segundo nombre es Rodolfo, y que el arma que portaba era un sin-

...///

148/25

...///chanter 44 y no un revolver, no teniendo nada m[illegible]
que agregar, tachar o rectificar, previa lectura que
de la presente se di, se ratifica en su contenido y
firma en el lugar y fecha anteriormente mencionados.-
Vale: donde dice haberse debe decir hallado, y donde
dice revolver debe decir pinchanter.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

Aníbal Rocuzzo [illegible] BARRIO

23460

152

044

528

149/354

92

ILEGIBLE

DEP. I
PROCESADO
ME

23460

530 151/354

93

En la Ciudad de Treinta y Tres, departamento de Flores, a los 3 días del mes de Noviembre del año mil novecientos ochenta y dos, ante el Suscrito Jefe del Grupo de Artillería No.2 comparece la persona Ruben Mario VERA GARCIA, de nacionalidad uruguaya, de 25 años de edad, casado, domiciliado en Ruta 1 Kilometro 56, de profesion chofer, quien es preguntado sobre el siguiente tenor.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-. PREGUNTADO: Como esta compuesto su nucleo familiar.-CONTESTA: Su esposa Susana Esther MILLON LOPEZ de VERA, uruguaya de 24 años de edad, Su madre Maria Elda GARCIA CARRERE de VERA, uruguaya de 43 años, casada, sus hermanas Maria Susana, uruguaya de 19 años, casada, y Marta Maria uruguaya de 15 años soltera.-PREGUNTADO: Cuales son sus medios de vida.-CONTESTA: el producto de las changas, habiendo recibido en una oportunidad la suma de $30.000.oo-(treinta mil pesos), para la reparacion del camion,de parte de la Organizacion.-PREGUNTADO: Cuando se vincula a la Organizacion.-CONTESTA: Que es reclutado por la Organizacion a traves de una persona a la que conoce por "EMILIO" y posteriormente como Teniente CARLOS GARIN al serle exhibida su foto, hace un año y medio atras, con dicha persona mantuvo contactos pre-establecidos por el, y quien le envia a Montevideo en contactos automaticos a donde concurre unas cuantas veces, posteriormente a influjos de lo conversado en Montevideo comienza a tra-

...////

23400

..//bajar para organisar su grupo reclutando hara unos 8 o 10 mese a Ricardo BARROZA, que funcionaba como JUAN y Artigas DEL HORNO, hara unos 6 meses, funcionando como APARICIO, poster rmente se integra al grupo CARLOS,-(Hugo ZUBILLAGA)- que fue reclutado por JUAN, quedando como responsable del grupo,el que era GERONIMO, el dia Domingo 23 llega a ITUZAINGO una persona que dice venir de parte de EMILIO dandose a conocer como GONZALO, manifestandole que preparara el camion para un viaje a Iguazu, dandole un contacto automatico para el dia Martes en la Ciudad de Rosario, el dia Martes concurre a la casa de CARLOS a efectos de que lo acompañara, y se dirigen a Rosario donde se produce el contacto que por las caracteristicas es"YANANIU" y le indica el plan que consistia en seguir un V.W. hasta determinado lugar, alli levantar a un grupo de personas y transportarlos hasta otro lugar que el desconocia, lo que asi se hizo, cuando transportaba el grupo, en un determinado trecho del camino se produjo el enfrentamiento con la policia, circunstancias que al descender del camion es herido por el compañero que viajaba en la cabina, cancose a la fuga, luego de deambular dia y noche fue detenido en las inmediaciones del pueblo Jackson.-PR GUNTADO: Si concurria a reuniones de la Organisacion.- CONTESTA: Que no señor que las reuniones se hacian en alguna de las instalaciones de la fabri-

...///

23460

...///co, entiti[illegible] a las mismas [illegible], [illegible], [illegible] y el dicente.-QUE [illegible] con material de Organización o por la Organización tiene en su casa.-QUE SEPA: que [illegible] que en oportunidad fueron dictados papeles en la cintura de un bolo y en alguna de las maquinas de la fabrica, pero con posterioridad [illegible].-QUE SEPA: si reconoce una nomina de Militares, con su simpatizante a su izquierda, y un ejemplar del "[illegible]".-QUE SEPA: que esos ejemplares en cual intervino en ese, con la nomina de militares de las regionales [illegible], la de simpatizantes izquierdistas la tiene [illegible], y "el numero" lo tiene un compañero de Montevideo.-QUE SEPA: que trabajos realizo para la Organizacion.-QUE DIJO: que no tiene [illegible], y el grupo se hizo responsable del arma hurtada, la entrego a [illegible], la citada de libertad con cumplimiento de [illegible], domicilio de funcionamiento policiales, comercios y oficinas importantes, los que [illegible] el plan "Toma" en todos los casos, los [illegible] eran ordenados por [illegible].-QUE DIJO: si tiene algo mas que agregar, enmendar o rectificar.-QUE DIJO: que no tiene nada mas que agregar, enmendar o rectificar y previa lectura que se le presento la da su notifica en su contenido y firma en el lugar y fecha [illegible].

Rubén [illegible]

154/

[illegible]

[illegible]

En la ciudad de Ixtlahuaca, capital de Flores, a los cuatro días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y ante el suscrito Jefe del Grupo de Artillería No. 2, compareció la persona que dijo llamarse [illegible] oriental, soltero, de 27 años de edad, domiciliado en locales de la organización Tupamaros, quien en presencia de dos testigos dijo: Que expresa como se vinculó al Movimiento de Liberación Nacional, en que año y que hizo en actividades en el mismo. Que ingresó al movimiento en el año 1968, por intermedio de Antonio [illegible] que en esos días trabajaba en la fábrica [illegible] a compañeros [illegible] de la organización en el número correspondiente de Pando y contra de una célula que estaba integrada por Alfredo Errandonea, [illegible], Irving Alicia [illegible] y el dicente, que en ese año, el único hecho importante que realizaron en una manifestación en contra de la Embajada Norteamericana en la Calería, otra en la de Pando contra Alfredo Errandonea, en el hecho participaron todos los mencionados. Que se pasa a la clandestinidad luego de ser detenido Raúl Sendic en setiembre del 69, en el cual estaba el local de la organización que alquilaba en Pando con un nombre supuesto y de ahí se retiraron y clandestinizaron. Luego de esto pasó a un local ubicado en la calle Misiones y de ahí a otro en Valentín, se produce el hecho de la toma de Pando en la cual el dicente participa en la toma de la

//

DEPTO I
PRINCIPAL
M.I.
23460

Comisaría de Paso Real, sección, quedando de guardia en la puerta, pasando el cerco antes de que se produjeran los hechos al regreso a Montevideo. Luego en Noviembre del 69, realiza una rapiña en el Banco Francés e Italiano, ubicado en la Ciudad Vieja, acompañado por [illegible] y tres compañeros mas que no recuerda sus nombres.-Posteriormente a principios del año 1970, se encuentra que estaban esperando un coche que iban a levantar otros compañeros, un coche patrullero intenta detenerlos, produciéndose un tiroteo del cual cree que no hubo heridos. Cuando sale al Garage de Faro unos días después el concurre con [illegible] a efectos de levantar un papel que tenía la dirección de un local.-Luego se produce el atentado a la casa de Acosta y Lara, en el cual balea al funcionario policial Larrosa y este a su vez le hiere al momento, siendo procesado en dicha oportunidad y enviado a Punta Carretas.-Se prepara una fuga del Penal, la que se lleva a cabo el día 6 de Setiembre del año 1971, concurriendo al local de la calle Tuyuty, donde estaban Angel [illegible], Eduardo [illegible], Juan [illegible], Mario [illegible], Luis [illegible], Manuel [illegible], y otros que no recuerda nombres. En dicho lugar, le llevan compartimentado al Departamento de Colonia donde lo conducen a una casa ubicada en la costa, pasando el Real de San Carlos, cuyo dueño era una persona [illegible], que tenía al mando de [illegible], en esa Localidad, realizan el intento de robo al Banco Republica Oriental del Uruguay, siendo uno de los que

11 23461

D. k. No. 8 7 5 6 9 0. Fol. "2"

535

entra a la casa del Gerente,el robo no se realiza pues la pared era de piedra y no la pueden pasar,recuerda que intervienen en el hecho, MITLIO, RAUL , La RUBIA (Juliana Esther MATEOS Manuel MARTINEZ) MIGUEL , Ismael , PANCHO (Bernardo ARELLI) y otros siendo el que pasa la informacion MIGUEL- del banco regresa a la casa del Real y una semana despues,lo llevan a Juan Lacasa, a la casa de PERICO(Juan Antonio PINO MARTA) en dicho lugar realiza contactos con el grupo de este, concurriendo en oportunidades a contactos con RAFAEL, en la Playa.Comienzan a trabajar en la tatuadora del MERCADILLO situada en Almagro,junto con el grupo de PERICO,posteriormente viaja a Buenos Aires, por la ruta de Campana ,en Buenos Aires, no realizan contactos ,programando a Juan Lacasa,pasando a la tatuadora conocida "La Rubia", donde estan ademas del dicente Juan y Lacasa,que ahi van a un monte, donde se les une el compañero Lazaro,pasando luego a la tatuadora de la BALLOTA donde se encuentran LARGO , PERLA , MANUEL , VILLETA , TARZO ,LA PETEZA , PERICO , VILLETA y el dicente.Del lugar y por el hecho de la caida de EL MENTIROSO,se realizan contactos por parte de TARZO,para dejar el lugar,como que realizan el dia martes 26 a media noche,en un camion que los pasa a levantar proximo a un puente de madera,en el trayecto el dicente iba durmiendo cuando en determinado momento escucha tiros,ante esto y comprobando que sus compañeros se bajan en forma precipitada del camion toma un rifle de cuna cal. .22 y un revolver cal. 38 que tenia

//

23460.

asignados y realiza un disparo contra las fuerzas actuantes con el rifle,luego se baja del caballo y queda en el alambrado encontrandose con [illegible] y [illegible] y continuan a caminar,por espacio de cuatro o cinco dias,siendo detenidos en Arroyo Grande.-Preguntado si tiene algo mas que agregar,testar o rectificar,a lo preguntado.-Dijo:-que no tiene.- Y para constancia de lo expuesto,leida que le fue la presente,se ratifica en todos sus terminos y firma de conformidad en lugar y fecha antes indicado.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

Nestor Peralta Lucero

Nestor Peralta Lucero.-
Declarante.-

23460

19P

045

157

337

p15

///A:En la Ciudad de Mercedes,a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y dos,ante el Juez Sumariante del Batallón de Infantería Nº.5 comparece la persona:[illegible],oriental casado de 28 años domiciliado en Carmelo(Col.Nacional Constitución y José P.Varela.- ut.s.e. preguntado sobre el siguiente:-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.- PREGUNTA:Si tiene o no medios de vida.-DICE:Que es comerciante en el ramo de tintorería con una ganancia mensual aproximada de treinta mil pesos.- PREGUNTA:Dirá quien se lo adquirió y con que medios.-DICE:Que era de su padre quien se lo transfirió.-PREGUNTA:Dirá que personas constituyen su núcleo familiar.-DICE:Que [illegible] JA [illegible] de Y [illegible] y un hijo varón de ocho años de edad.-PREGUNTA:Desde cuando integra el M.L.L.- CONTESTA:Desde hace un año.-PREGUNTA:Dirá quien lo reclutó.-CONTESTA:Que Ilvori Barba se funcionaba con el nombre de "Gabriel".-PREGUNTA:Si la mujer de Ilvori con que nombre funcionaba.-CONTESTA:Ignorarlo dice.-PREGUNTA-DO:Si conoce a CARLOS MUÑOZ fundo de Colón(se le muestra la foto).-CONTESTA:Que no.- PREGUNTADO:Si intervino en la construcción del "bar otín"en la casa de Ilvori.-CONTESTA:Que sí,cavó el pozo.Con Ilvori,Herrera "Marcos",Ferres"Hugo",Mendez"Manuel".Se inició la construcción en el mes de julio,recordando que en se-

../.

DPJ 12/83

23462

..//.entraban.- [illegible] ; ví en ora "Ismael", cuando,
llegaba y [illegible] lo.- [illegible] Hizle de su nombre, no
era de Corral, nunca lo oí a vinto, era un buen hijo
florido, con [illegible] hacia delante para otra, el canto-
[illegible], de vestido [illegible] de azul ; llevaba una valija en
[illegible] que de [illegible] color blanco de nylon etc., nun-
ca vi para [illegible] ni hacia ni [illegible] ni [illegible] en-
laces para el [illegible] era un hecho ambulante a las
ocho horas.- [illegible] a la puerta [illegible] en la casa
[illegible].- [illegible] Todos llamaban su tío-
[illegible] "Ismael".- [illegible] al frente del club en
la [illegible].- [illegible] ; [illegible] [illegible] [illegible] de
[illegible] de Israel.- [illegible] ; [illegible] [illegible] en
"Ismael". [illegible] ; [illegible] para [illegible]
[illegible].- [illegible] [illegible] ; [illegible] no [illegible]
en verilla [illegible] ; [illegible]
hacia [illegible] [illegible].- [illegible]
[illegible] y [illegible] ; [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]

..//.no como dijo antes y fui para que la llevara a lo de "Gabriel".Vestía una remera bien de trajo.-PIGNATELLI conoce a "Mariana"la que tenía los detenantes y había de proporcionarle alucinó..I conoce a "Ana".-[illegible]..."Rocío,una la que vino a declarar de la pareja que tenía con Domingo.La mujer morocha de unos aproximados 35 años de vaquero y bota verde.La vi en un contacto auténtico realizado en la calle J.J.Varela y la jirafa,ella debía salir para allá.El Contacto se había dado con"Juan"en el "Quemadito".-PREGUNTADO:Si sabe si el sindicato que usa el vigilante del grupo policíaco guardaespaldas de Isaiva.-DIJO:Si sabe.-PREGUNTADO:Si la vio.-DIJO:Si la vio.-PREGUNTADO:Para que la llevara.-DIJO:Para que [illegible] Pero quedamos viéndonos [illegible] para ir a [illegible] a Avellaneda.-PREGUNTADO:Dijo y como se la ordenaron.-Que [illegible]"Rosalía"que iba a su casa,y la encontró de antes por un contacto realizado con el mismo fue a buscar carga del barco.-PREGUNTADO:Dijo con "Rosalía" y con [illegible].-PREGUNTADO:Para que le pidió permiso para ir a buscar,dijo para ir a [illegible].-PREGUNTADO:Dijo que le pagó.-DIJO:Que le dio una lista para que [illegible] y pinta ($20.000),y debía llevarla junto en el coche y allí [illegible] la [illegible] para ir a buscar [illegible] Interno.-Que siempre [illegible] la [illegible] a Roxi-

.../.

23460

...//.contento y le dio una nueva lista de sus pedidos
y dijo mil pesos y se fue a la otra casa de abi a
las cinco de toda la tarde no hizo un solo
de pesos.- [illegible] y se fue [illegible]
[illegible] -
[illegible]
[illegible]
[illegible]

...//.y vivoron.-Una de noche y llegaron al puento
donde "Juan" (no ubi[illegible] identifica de
la misma manera en la vez anterior.-Al costado del
puente se ven hasta las tres de la madrugada.Portaba
[illegible] de 1 m. de [illegible]
[illegible] de un árbol. Está hasta las once, luego vino la otra
mañana cerca de amanecer. Llevaba un 45 y la or-
den de disparar con una pistola,cuando [illegible] el cur
llegando a una calle donde empiezan las casas y al ori
-ar en la noche le tiraron con [illegible],a esta
altura debo mencionar que [illegible] que [illegible] entra,y en
esa medida donde [illegible] la "Guanaquita".Desde [illegible]
[illegible] por [illegible] hasta un lugar donde
comieron hasta las [illegible] de la noche del otro día.Lle-
[illegible] de noche y [illegible] [illegible]
[illegible] la pista [illegible] [illegible] [illegible] un [illegible]
[illegible] que [illegible] y [illegible] en el auto fui a buscar
a la pareja.- [illegible] [illegible] resultó [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

047

S/N/ 165/

1/8

en la oficina de Epidemiología Departamental de Flores a los cuatro días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y cuatro ante el suscripto Juez Instructor del Grupo de Artillería Nº20 compareció la persona citada oportunamente a este Juzgado de 2da. Nominación de esta ciudad de Trinidad de nombre Jorge Mario [illegible] de 33 años de edad, casado, de profesión [illegible] con domicilio en [illegible] de esta ciudad de Trinidad, a quien se le hizo saber que se le recibirá declaración en la causa caratulada "[illegible] y otros s/ Abuso de Autoridad y Violación de los Deberes de los Funcionarios Públicos" (Expte. Nº [illegible]) a fin de que [illegible] sobre el siguiente interrogatorio: [illegible] Preguntado para que diga si conoce el motivo por el cual se encuentra detenido en el Grupo de Artillería Nº20 de esta ciudad de Trinidad, dijo: que [illegible] Preguntado para que diga si sabe y le consta que [illegible]

115 100/250 f102

En la Ciudad de Trinidad Departamento de Flores, a los treinta días del mes de Abril del año mil novecientos setenta y dos ante el Suscrito Comandante del Grupo de Artillería No.2, comparece el personal Conrado Alceo GUTIERREZ RAMOS, de nacionalidad uruguaya, de años de edad, casado, domiciliado en Cortillo de San Martín S/no. Juan Lacaze Departamento de Colonia, quien se presentado sobre el siguiente tenor.- DECLARA: Que Como esta compuesto su nucleo familiar.-CONSTATA; Su padre Angel Santos GUTIERREZ SARTORELLI, uruguayo 52 años casado casado, Nelsa Susana RAMON CASALAS de GUTIERREZ, uruguaya de 51 años de edad,casada, hermanos Angel Jorge, uruguayo,casado, de 31 años, Susana Maria, uruguaya de 31 años, soltera, Maria Cristina uruguaya de 20 años soltera, Alicia Nelsa, uruguaya de 19 años, soltera, Beatriz Eugenia, uruguaya de 16 años de edad, soltera, Ana Teresa, uruguaya de 15 años soltera, y Miguel Pablo uruguayo de 14 años, su esposa Helen ABELLA ROSENDER, uruguaya de 21 años, y una hija de ambos Maria Eugenia de 17 meses.- DECLARA: Cuales son sus medios de vida.-CONSTATA; es mantenido por el M.L.N.-DECLARA: Desde cuando se vincula al Movimiento de Liberacion Nacional.-CONSTATA: Se alrededor del mes de Octubre Pdo., le contacto Sergio Ni-(a)-"JORGE" actualmente procesado en el Penal de Punta Carretas, le invito a integrarse al M.L.N. a lo cual el accedio pasando a funcionar con el nombre de "PACHECO", que realizo algunas voluntades, y vigilancias a funcionarios policiales,-y a la salida de "JORGE" se le indico por parte de "PACHECO"-(Alfredo ZANG GARCIA)-que pasara a la "clandes-

....///

23460

en la Ciudad de [illegible] Departamento de Florida, a los treinta días del mes de Abril del año mil novecientos setenta y cuatro el suscrito Comandante del Grupo de Artillería "6", procede a interrogar a: Conrado Alceo GYURKOVIT [illegible], casado, uruguayo, de [illegible] años de edad, casado, domiciliado en Barrio San Martín S/no. Juan Lacaze Departamento de Colonia, quien es requerido sobre el siguiente tenor.-.-.-

..///se encargue de procurar los transportes para la evacuación, en ese momento abandonan el campamento y se dirigen a un camino, allí llega "TITO PDC" en un V. . y un camión en el que viajan los compañeros asignados a la columna "1 DE MAYO" y el resto a la casa, en determinado momento se detienen,no sabe la causa por que venían durmiendo, y comienza un tiroteo, al oir que alguien grita "Al campo" se largo de la casa el nombrado armado de un Rifle "Mauser" y corrio un trecho encontrandose con "EL PELON", con quien,luego regresaron al lugar del hecho en una maniobra para sorprender a los perseguidores y comenzaron a caminar a campo traviesa, durmiendo de dia en los montes y caminando de noche,en direccion a la ruta 57,cuando llegaron a la misma tomaron rumbo hacia Flores, hasta ser detenidos.- [illegible] Que se efectuaban las reuniones en Juan Lacaze.- [illegible] Que se efectuaban en su domicilio y en el de "EL PELON", concurriendo "PACO" que era el "enlace" con "EL VICO", "EL TUCO", "PAUL y "NENA", este grupo se reunia indistintamente en una casa u otra.- [illegible] un nombre a los compañeros que indistintamente concurrian al campamento o concurria al mismo.- [illegible] "EL PELON", "EL TUCO", "PAUL", "EL [illegible]", "EL [illegible]", "EL [illegible]", "EL [illegible]", "EL [illegible]", "EL [illegible]", y "EL [illegible]".- [illegible] conocia a los que no sabe dar sus nombres completos.- [illegible] otro Clandestino, "EL [illegible]" en [illegible], "PACO" en [illegible], "VICTORIO" en [illegible], "EL [illegible]" en su casa, "EL [illegible]" de [illegible], al igual que "CHE" y "VICTORIO", "EL [illegible]" en COLONIA, "EL [illegible]" su domicilio, "PAUL" es [illegible] otro Clandestino, "EL [illegible]" es [illegible], y "EL [illegible]" es [illegible]

///...

...///PREGUNTADO Cuando ingresa su persona a la Organizacion.-CONTESTA Cuando la reclutan el, en Diciembre del mes pdo.-PREGUNTADO: Que fines persigue el F.L.N.-CONTESTA: Cambiar la estructura de Gobierno, mediante la lucha armada.-PREGUNTADO: Si se reunian en algun otro punto, y quienes.-CONTESTA: que si ser, que se hicieron cuatro o cinco reuniones en la playa Sur, a las que concurria el grupo antes mencionado y ademas PERICO y "VICTORIA" la compañera de MANUEL.-PREGUNTADO: Cuantos viajes a distintos puntos del pais hizo mandado por la Organizacion.-CONTESTA: Que solamente en una oportunidad concurrio a la Ciudad de Colonia, enviado por PERICO a entrevistarse con una persona del Movimiento, a fin de entregarle un mensaje.-PREGUNTADO: Si tiene algo mas que agregar, tostar o rectificar.-CONTESTA: Que no se ser, que no tiene nada mas que agregar, tostar o rectificar y previa lectura que de la presente le di se ratifica en su contenido y firma en el lugar y fecha anteriormente mencionada-.-.-.-

Comprade Alcco GYUKOVITS MARCH

23460

DEP I
PROCESADO

549 170 25 /104

AMPLIACION DE ACTA: En Montevideo, a los veinte días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta, comparece ante mi en representación de las Fuerzas Conjuntas la persona Conrado Aleido HURKOVITZ NEMKA, oriental, casado de treinta y dos años de edad, nacido el nueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho, cédula de identidad número cuarenta y nueve mil setecientos cuarenta y siete del Departamento de Colonia, quién se encuentra cumpliendo condena en el Establecimiento Militar de Reclusión número uno, quién es interrogado de acuerdo a la autorización del Señor Juez competente sobre el siguiente tenor.-

PREGUNTA: Si modifica algunos nombres de los citados como integrantes del "Frentista" adentro del Penal ?.-

CONTESTADO: Si, no integran el movimiento Daniel Quinevart, Pedro De León, Héctor Peralta, Nicolás Esteves, Eduardo León Duter, Juan Ricardo Esteves, Miguel Angel Olivera, Aleidio Barbosa Campos, Raúl Eloy Duarte, José Antonio Boglioli Braun, Samuel Blixen García, Eduardo López Sanday, Donato Marrero, Gustán Cauchet Inmaurraldo, Jorge Becca Tosca, Alejandro Fernandez Lusiro, Luis Elbio Fiamarre, Adamar Arballo Santos, Gabriel Luis Carbajales González Julio Medesto Martinez Mussini, María Trabal Díaz Antonio, Lacuesta González Eyar, Héctor Hugo Bardecosta Etcheverría, Amon Panos Rafael Tábarez, Raúl Eloy Duarte.-

PREGUNTA: Si tiene conocimiento de algún otro integrante del movimiento "Frentista" dentro del Penal.-

CONTESTADO: Si conoce a Benjamin Pérez Pérez, Luis Etchenique, Jorge Veltquet, Mario Teti, Rogelio Cardoso, Julio Bonilla Vidal, Miguel Mariño, Julio Sanchez, Juan Baladán, Alfredo Alsugaray, Elbio Rivera Cabrera, Gabriel Bendahan, Héctor Bellier Mira, .-

PREGUNTA: Si durante el presente interrogatorio fué objeto de algún tipo de apremio físico ó psíquico y tiene algo que objetar sobre el trato recibido, la alimentación y la atención médica ".-

CONTESTADO: Que no Señor.-

PREGUNTADO: Por la razón de sus dichos ?.-

CONTESTADO: Por ser la verdad.-

Leída que fue por el deponente se firma de conformidad un original y cinco copias en el lugar y fecha inicialmente mencionados.-

DECLARANTE:

CONRADO ALEIDO HURKOVITZ NEMKA.-
C.I. Nº. 49.747.-

DEP. ESTADO

23460

..... ///////

3350

[illegible] Ibarra LIVA, Abner A[illegible], Carlos ALCOBA, Pedro ARRAGA, Luis A[illegible]
[illegible]ISCHO, Justo ARMAS, Adolfo B[illegible]A, Daniel B[illegible], Daniel BAUTA, Hugo BLANCO, Jo[illegible]
[illegible]ROLLO, Jorge BOCCA, Julio B[illegible]AM, Joaquín CAF[illegible], Hector [illegible]TA, Samuel ELIXEN
Alejandro [illegible]RIO, Claudio CARBAJAL, Julio C[illegible]T, José CRUZ, Mauricio C[illegible]UZ, Wenner
C[illegible], Héctor D[illegible]RIO, Odor DAVE[illegible], Omar DIAZ, Pedro DE LEON, [illegible]ú[illegible] DUARTE
[illegible] de Leon, Oliva[illegible], Juan [illegible], Julio ECHECHURY, Nicolás ESTEVEZ,
Alejandro F[illegible], Julio FRESCHI, Jose [illegible], Luis F[illegible], Alfredo G[illegible],
Carlos G[illegible], Carlos [illegible], Carlos GOLDARACENA, Daniel GUIBOVAZ, Héctor GUIBA-
[illegible], Luis G[illegible], Rolando G[illegible], Abdo [illegible], Washington GUIBOVAZ, Augusto HE-
[illegible], Eduardo LEON, Elbio LOCO, Eduardo LOPEZ, Oyex LUCHETTA, Gustavo MARRERA, Carl[illegible]
[illegible], Américo M[illegible], Ernesto M[illegible], Felix MORELLA, Orlando [illegible], José MILAN,
Julio M[illegible], Raúl M[illegible], Walter MEDINA, Rutilio OLANDA AMAT, Miguel OLIVER
Daniel PERELLI, José P[illegible], Luis PINEDA CUEVA, Luis P[illegible], Hector P[illegible], Oribe
P[illegible], Orlando P[illegible], Raul PITALUGA, Tito P[illegible], Juan [illegible], Adolfo RUIZ,
Adrián R[illegible], Ruben ROJAS, Nino RICARDI, Demetrio S[illegible], Pedro SEARA, Juan
SE[illegible], Juan SILVA, Miguel SI[illegible]VIA, Manuel SILVA, Adolfo SA[illegible], Antonio TARABA,
Ruben T[illegible], Rafael TA[illegible], Victoriano TAB[illegible], Ricardo VI[illegible], Julio YANES, Ni
[illegible] y Juan [illegible].- -.-.-.-

SECRETO

(7)

105

..... /////

331

Las acciones primarias consistían en ingresar al país desde el Brasil con // equipos capaces de interferir emisiones radiales y/o televisivas.- Apoyando la acción para emitir proclamas.- De ser posible instalar en la frontera bra/ sileña un equipo de radio capaz de ser recepcionado en el Uruguay para trans/ mitir emisiones en períodos más o menos regulares.- Estas acciones deberían realizarse en momentos propicios tales como, partidos de futbol, etc, para/ lelamente la acción sicológica que iba provocar la mayor cantidad de nuestros// pánicos y/o interferencias.- Anteriormente se realizarán secuestros a per-// sonajes de carácter impopulares (extranjeros).- -.-.-.-

SECRETO

552

En Montevideo, a los veinte días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta, comparece ante mí en representación de las Fuerzas Conjuntas la persona llamada [illegible], oriental, casado, de treinta y dos años de edad, cédula de identidad número cuarenta y nueve mil setecientos cuarenta y siete del Departamento de Colonia, quién se encuentra cumpliendo condena en el Establecimiento Militar de Reclusión número uno, quién es interrogado de acuerdo a la autorización del Juez competente sobre el siguiente tema: -.-.-.-

En la ciudad de Colonia, a los veinte y cuatro días del mes de marzo de mil novecientos / ochenta y uno, comparece ante mí en representación de las fuerzas Conjuntas la persona llamada Ignacio Alcedo [illegible], oriental, casado de treinta y dos años de / edad, nacido el nueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho, cédula de / identidad número cuarenta y nueve mil setecientos cuarenta y siete del Departamento de Colonia, quién se encuentra cumpliendo condena en el Establecimiento Militar de Reclusión número uno, quien es interrogado de acuerdo a la autorización del Señor Juez competente sobre el siguiente tenor:----------

[illegible] explique que en el Movimiento "Seguridad Nacional".- [illegible] es una fracción del M.L.N. que basa su accionar en el reconocimiento de seis puntos fundamentales que son:1.)-Considerar a la U.R.S.S. como la vanguardia de la revolución mundial.-2.)- considerar a Cuba como la vanguardia de la revolución latinoamericana.-3.)-Vigencia actual del [illegible] (Che Guevara).-4.)-Vigencia actual de la lucha armada como método de acceder al poder.-5.)-Vigencia actual de [illegible] a Liber[illegible], etc. como dirección del M.L.N.-6.)- Coligar una alianza estratégica / con el partido Comunista Uruguayo.- [illegible] Salieron integrando una corriente del / M.L.N.- [illegible] una parte de la población carcelaria, con reclusos actuales "Libertad Vigilados" que se encuentran en el Uruguay y en el exterior, y algunas personas de [illegible] en el, cuando y quien origina este Movimiento.- [illegible] en el Establecimiento Militar de Reclusión Número uno, entre los años 1976/1977 / fue creado por Raul [illegible], Rolando [illegible] y Ruben V[illegible], ocupando yo el lugar / de éste último al ser liberado.- [illegible] Salieron posteriormente integrando la dirección / de tal corriente en el cual.- [illegible] Raul [illegible], Rolando [illegible] y yo / a lo que se denomina [illegible].- [illegible] Salieron con las directivas de / los ejes del cual que salen en libertad.- [illegible] la [illegible].- [illegible] la misión tiene el [illegible] dar directivas de estudio, / funcionamiento y directivas a dar por la visita.- [illegible] que directivas se / dieron los familiares en general.- [illegible] denunciar a embajadas, iglesias, organismos internacionales, etc. y denunciarla situación en el país, el supuesto plan / de exterminio de grupos, traición en los tratados, etc. con el objetivo de presionar internacionalmente al gobierno [illegible] en el frente político como / por ejemplo el grupo Convergencia Democrático de realizar [illegible] denuncias como / contra [illegible]. [illegible] que directivas impartió referente a las próximas acciones a realizar por el M.L.N.- [illegible] Las directivas fueron las siguientes:/ realizar acciones primero de carácter propagandístico que cumplirían la finalidad de hacer manifestaciones espectaculares en [illegible] y obtener de esa manera también el reconocimiento de países y organizaciones que quieran apoyar / nuestro movimiento tales como Cuba, [illegible], Nicaragua, etc.- las acciones primarias

SECRETO

.../11

11/2/83

///...

consistían en-la recepción desde el Brasil con equipos de poco de interiorizar emisiones radiales y/o televisivas.-Disponiendo de medios para emitir proclamas.-Es ser posible instalar en la frontera brasileña un equipo de radio capaz de ser recepcionado en el Uruguay para transmitir audiciones en períodos mas o menos reducidos.-Estas acciones deberían realizarse en momentos apropiados tales como,partidos de fútbol,etc.para capitalizar la acción simultánea que iba provocar la masiva escucha de nuestras proclamas y/o interferencias.-Posteriormente se realizarán secuestros o asesinatos de personajes de carácter local(extranjeros).-[redacted]orqué los "puntistas"concentran sus fuerzas en Brasil.-[redacted]orqué la situación política brasileña lo permite y se busca la creación de una "Frontera amiga"a la cual, entiendo que nos íbamos a poder mover libremente.-[redacted]xisten contactos con Lobel [redacted].-[redacted]Juan José [redacted] unió con la directiva de establecer vínculos.-[redacted]Como lo juzgaban evitar la acción de las FF.AA.brasileñas.-[redacted]Nosotros no lo haríamos,sino [redacted] que a través de distintas medidas neutralizaría el accionar de los Servicios de Seguridad brasileña permitiéndonos a nosotros el libre movimiento en la Frontera.-[redacted]l realizar el secuestro donde encontrarían la víctima.-[redacted]en locales previamente conseguidos próximos a la frontera del lado brasileño,no descartando la posibilidad de tener locales de alternativa en nuestro país.-[redacted]Como se denominaría ese conjunto de hombres que funcionando clandestinamente en Brasil iría a territorio uruguayo para realizar las acciones anteriormente citadas por usted.-[redacted]jército de Frontera.-[redacted]Cite todos los "puntistas"que usted recuerde que hayan salido en libertad del [redacted].-[redacted]ugo [redacted], Ricardo [redacted], Víctor [redacted], Rudy [redacted], Nino [redacted], Eduardo [redacted], Felipe [redacted], Carlos [redacted], Ernesto [redacted], Guillermo [redacted], Juan [redacted], Ruben [redacted], Sergio [redacted], Héctor [redacted], Ruben [redacted], Nino [redacted], Ilson [redacted], Carlos [redacted], Nestor [redacted], Felipe [redacted], [redacted], Hugo [redacted], Víctor [redacted], "Calabaza" [redacted], [redacted], [redacted], [redacted], José [redacted], Sergio y Gabriel [redacted], Jorge [redacted], Luis [redacted], Ernesto [redacted], Gustavo [redacted], Gonzalo [redacted], Fernando [redacted], Anibal [redacted], Ariel [redacted], Carlos [redacted], Conchón [redacted], [redacted], Luis [redacted], [redacted].-[redacted]quienes integran la dirección del "Puntismo"en el exterior.-[redacted]Ruben [redacted], Nino [redacted] y Juan [redacted].-[redacted]ignos están instalados en Cuba.-[redacted]Violeta [redacted], Mario [redacted], [redacted], Julia [redacted].-[redacted]Si se había planteado obtener la liberación de los activos líderes.-[redacted]Si se planteó la posibilidad de rescatar a los mismos realizando un intercambio con un integrante o integrantes del equipo de gobierno que serían secuestrados.-[redacted]Si tiene noción y representación real de los hechos que declara.-[redacted]

...///

SECRETO

24

SECRETO

...///...

555

TADO:Si Señor.-PREGUNTADO:Si obró con conciencia y voluntad.-CONTESTADO:Si señor. PREGUNTADO:Si estas declaraciones las realizó bajo apremio de alguna especie.-CONTESTADO:No Señor.-PREGUNTADO:Si tiene algo más que agregar,quitar o enmendar.-CONTESTADO:No Señor.-PREGUNTADO:Por la razón de sus dichos.-CONTESTADO:Por ser la verdad.----------

Leída que le fue la presente,firma de conformidad un original y cinco copias del mismo tenor en lugar y fecha arriba indicados.----------

DECLARANTE:_____

CONRADO ALCIDO GIURKOVITZ HERBON.-

C.I. No.49.747.-

SECRETO

ACTA 556 177 f 28

ACTA DE CASA.- En Colonia, a los veinte y cuatro días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y uno, comparece ante mí en representación de las Fuerzas Conjuntas la persona Conrado Alcedo GIURKOVITZ HERRERA, oriental, casado de treinta y / dos años de edad, nacido el nueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho, cédula de identidad número cuarenta y nueve mil setecientos cuarenta y siete del departamento de Colonia, quien se encuentra cumpliendo condena en el Establecimien o Militar de Reclusión Número uno, quién es interrogado de acuerdo a la autorización del Señor Juez competente sobre el siguiente tenor:----------

PREGUNTADO: Cite los nombres de los elementos "Seispuntistas" que se encuentran recluídos en el E.M.R.No.1.- CONTESTADO: Adhemar ALVEZ, Carlos AROCENA, Darío ARRIZAGA, Lu[illegible], Justo ARRONO, Daniel BIDART, Daniel BAUTE, Hugo BLANCO, Julio BOZZANO, Jesús/, [illegible], Alejandro CASTRO, Claudio CARBAJAL, Julio CASCO, José CHEZ, Mauricio C[illegible], Ludoma [illegible]BAJAL, Héctor DeGIOVANANGELO, Odor DAVIS, Oscar DIAZ, Walter DE [illegible], Bolívar ESCUR[illegible], Julio [illegible]HEURY, Julio F[illegible], Jorge FLORIDA, Luis F[illegible], Alfredo GO[illegible], Carlos [illegible]P, Carlos GUTIERREZ, Carlos GUIMARAENS, Héctor GU[illegible], Rolando [illegible], Arbelo //, [illegible]TI, Washington [illegible]INOVART, Augusto [illegible]EDY, Elbio LUSI, Gustavo LA[illegible], Carlos [illegible]N[illegible] rico [illegible], Félix MORELLA, Orlando MAYANS, José [illegible], Raul MARTINEZ, Walter [illegible]DV[illegible] SO, Batlle [illegible]CARBAJAL, Ariel [illegible]OLONI, José PUBLAY, Luis [illegible], Oribe PERALTA, / rlando [illegible], Raúl [illegible]TA, Cito [illegible], Juan QUI[illegible], Adolfo RUIZ, [illegible]ilton RAMI[illegible] bon [illegible], Nino SICARDI, [illegible]etrio TAUSIARIS, Polo [illegible], Juan [illegible], Juan SEADE, / guel SERVIA, Manuel SILVA, Rodolfo SANTIGUET, Antonio TA[illegible], Ruben TEJ[illegible], Victoria[illegible] TARRAGO, Ricardo VIDART, Julio YAMA, Nino RUFO y Juan [illegible].- Benjamín [illegible]EZ -/ [illegible]EZ, Hugo [illegible], Jorge V[illegible], Mario TETI, Rogelio CARDOSO, Julio AVILAN, Mi-/ [illegible]el [illegible]O, Julio GARC[illegible], Juan [illegible], Alfredo ARRUDA, Elbio RIVERA CABRERA, Ca-/ [illegible]el [illegible], Walter [illegible].- PREGUNTADO: Si durante el presente interro-/ torio fue objeto de algún tipo de maltrato físico o psíquico y tiene algo que observar sobre el trato recibido, la alimentación y la atención médica.- CONTESTADO: que [illegible]enor.- PREGUNTADO: Por la razón de sus dichos.- CONTESTADO: Por ser la verdad.---- Leída que fue por el deponente se firma de conformidad un original y cinco copias/ en el lugar y fecha inicialmente mencionados.----------

DECLARANTE:

CONRADO ALCEDO GIURKOVITZ HERRERA.-

C.I.No. 42.747.-

[illegible]

23460

SECRETO

ACTA.- En Colonia a los veinte y seis días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos, comparece una persona que acredita ser llamado Aleco CIURKOVITZ TORON, oriental, casado de treinta y dos años de edad, titular de la Cédula de Identidad No.49.747 de Colonia, quien interrogado manifiesta lo siguiente: Que durante su reclusión en el Establecimiento Militar de Reclusión No.1, entró en contacto con otros reclusos integrantes del llamado Movimiento de Liberación Nacional, Tupamaros, Seisputistas. Que este es un movimiento que a partir del antiguo M.L.N. trata de efectivizar un resurgimiento de éste y dándole una nueva dinámica mantener o actualizar la actividad revolucionaria. Para estos fines se ha estructurado una organización encabezada por el llamado Grupo Generador del cual emanan las directivas // que llegan a los mil tentes de menor nivel. Por medio de la visita que los reclusos reciben estas directivas llegan al exterior del Penal donde otros militantes ejecutan las distintas tareas revolucionarias. Al igual el declarante, conoce que también integra este movimiento entre otros el recluso José [illegible].-

ANTE MI: ALEJANDRO ALTEZ CIURKOVITZ ACEVEDO.-

23460

[illegible] Flor [illegible]

[illegible] Rodríguez [illegible] Adela [illegible]

[illegible] Rodríguez [illegible] Adela [illegible]

[illegible] Rodríguez [illegible] Adela

///...(en mi poder).- CONTESTO: Cuando la entrevista con ELIA
DEL CARMEN, quien ocupo el lugar de "1.-Con el fue una per-
sona que no tenia telefonico acto y se dio a conocer
como ALFREDO, posteriormente fueron muchos los contactos
actualmente el contacto es automatico y funciona en di-
ferentes celles de la ciudad de Trinidad.-PREGUNTADO:
Con que nombre funciona el centro de la Organizacion.-
CONTESTO: con el de "LOS,AS".- PREGUNTADO: Digame Viene-
PRIETO PRIETO y la familia a su pesar.-CONTESTO: En septiembre
de 1971, su mision era dar cobertura funcionando el con
el nombre de "RONALTO" y la Sra. con el nombre de ALICIA,
que ROBERTO concurria a efectuar algunos contactos auto-
maticos.-PREGUNTADO: Quien confecciona el "Boletin"
CONTESTO: lo confeccionan 4 fugados del penal a los que
ellos por TATAO y ELCUANO, LUIS y RAUL, posteriormente
y anteriormente estuvieron ELIANA y EMILIO, los cuatro
primeros llegaron de inmediato a su fuga del penal, y
los otros dos llegaron posteriormente, y luego un un
contacto automatico, llego las instrucion para realizar
el Plan "TATU" o sea la confeccion de las "tatuanas"
y comenzaron a irse los clandestinos, primero se fue RAUL
luego TATAO Y ELCUANO, mas tarde ELIANA y EMILIO, y poste-
riormente lo hace LUIS JOSE , a quien todos lo llaman
el CANARIO.-PREGUNTADO: Como llegaban y se iban los CLAN-
DESTINOS, que eran tratados compartimentados.- PREGUNTA:

..../////

2346C

..///... [illegible] ... [illegible] ... [illegible]

//en la fecha antes mencionado.-.-.-.-.-.-

23460

M. M. Nro. 375562 f112

562

En la ciudad de Trinidad departamento de Flores a los seis días del mes de Mayo del año mil novecientos noventa y dos, ante el Juez Suplente del Grupo de Artillería Nro2 compareció la persona Ernesto Washington R 2470 y 24 de nacionalidad uruguayo de 21 años de edad, soltero, domiciliado en la misma ciudad de Flores, quien a preguntado sobre el siguiente tenor.-.-.-. PREGUNTADO: Por que razón el causante que tenia en su casa y que según sus declaraciones entregó para el Horeux tenia escrito en el dial, los comandos del ejercito, mapa nuevo, y medio mapa nuevo argentino.-CONTESTA: que en principio ignoraba que el causante era portador a Horeux, y que dichas cartas las hizo la señora de PABLO PIRONTI.DOS si conoce a la persona Ramirez PABLO, que vinculación la une a el.-CONTESTA: no la conoce por ser amiga de un amigo mutuo el profesor Enrique Pereira actualmente ejerciendo cátedra en la Argentina, y como dicha persona viajaba a menudo a Montevideo. PREGUNTADO: Si puede informar sobre detalles particulares, que no tiene nada que ver con el delito y el se los contesta a través de ella.-PREGUNTADO: Si conoce a la persona llamada ANDRES.-CONTESTA: como decir que no la conoce es conocida y si conoce a la persona Valeria Andrea.-PREGUNTADO: Si sabe que la conoce es la auxiliar de la secretaria que a concurrido a su domicilio con el solo fin de dejar su encomienda cuando viajaba a Montevideo, y no se encontraba PABLO en la misma.-PREGUNTADO: Desde cuando es el par de casualidad.- RESPONDE: a quien pertenece la moto que se encuentra en su chacra y que

..../111

111/33

563 1841

...//cuta parcialmente conforme-DICE: No conforme quien es el propietario, ya que fue llevada por MIL$ hasta aproximadamente unos tres meses--NO DICE: Si tiene algo mas que agregar, testar o rectificar de estos dichos--DICE: No se ha que no tiene nada mas que agregar, testar o rectificar y previa lectura que de la presente le di se ratifica en su contenido y firma en el lugar y fecha anteriormente mencionado.-.-.-.-.-.-.-.-.-

Firmado ante mi Agente Fiscal. Fdo.-

23460

AFSC/[illegible] p913

564

///...

...//

23460

566

114

11/2/33
ME
23460

D.k. No. 875826.-

56, 1

ACTA CORRESPONDIENTE DE LA DECLARACION DEL SEÑOR [illegible]

D.k. 875818.- En la Ciudad de Trinidad a los diez y ocho días del mes de mayo de mil novecientos setenta y dos ante el Juez Instructor del Grupo de Artillería No.3.

comparece la persona Fernando RODRIGUEZ PAZ, de nacionalidad uruguayo de 27 años de edad, soltero, domiciliado en la Escuela Agraria de Flores, quien es preguntado sobre el siguiente tenor.----------

PREGUNTADO:Si efectuó algún contacto con Carlos María ILLIA GARCIA.-CONTESTO: Si lo conoce pero no efectuó contactos con la persona mencionada.-REPREGUNTADO: Ante la presencia del señor ILLIA GARCIA si lo reconoce CONTESTO:Asique si Señor,pero no recuerda que con la persona a la que establece un contacto para pedirle un vehículo para el transporte de "ILLIANA y "EMILIO"que se retiraban para las "Tatuceras".-PREGUNTADO:Si conoce a Leonardo Ramón BENITO.-CONTESTO:Asique no Señor.-PREGUNTADO:Si tiene algo más que agregar,testar o rectificar de estos dichos.-CONTESTO:Asique no Señor,que no tiene nada más que agregar,testar o rectificar y previa lectura que de la presente le di se ratifica en su contenido y firman en el lugar y fecha enteriormente mencionado.-

Fernando RODRIGUEZ PAZ.-

23460

65

0/1

[illegible] No. [illegible]

568

181/334

115

En la ciudad de Trinidad, departamento de Flores, a los [illegible] días del mes de mayo del año mil novecientos se[illegible]ta y uno, ante mí [illegible], escribano autorizante y testigos que al final se dirán comparecen: [illegible], oriental, casado en primeras nupcias con [illegible], oriental, domiciliado en Juan Lacaze entre José P[illegible] hasta 20, hasta los últimos días del mes de febrero próximo pasado, en que pasó a vivir a [illegible] de la Empresa [illegible], quien se presenta como [illegible] de veinte años de edad, [illegible] y [illegible] de [illegible] y [illegible] y dice: Que por el presente acto y en la mejor forma de derecho, otorga: PODER GENERAL DE ADMINISTRACION Y DISPOSICION a favor de su padre político [illegible] MIGUEZ, oriental, casado en primeras nupcias con [illegible], domiciliado en Juan Lacaze entre José P[illegible] hasta 20, hasta los últimos días del mes de febrero próximo pasado, en que pasó a vivir a [illegible] de la Empresa [illegible], quien se presenta como [illegible] de veinte años de edad,

UNIRO)este grupo se reunia en la casa del diconte,en en la Playa,se trataba de la organizacion del grupo y de la construccion de un berretin en la casa del diconte,relevamiento de zonas comunes,discusiones politicas y se leian documentos de la Organizacion,anterior a esto VIOLETA,no integraba le grupo,pero si la Organizacion,teniendo contacto con un tal MARIO.Los trabajos asignados al grupo, son,el berretin en la casa del diconte y la tatusera de el Mburucuya en Mimanes. A esta altura su grupo estaba compuesto por JOSE (Jorgio VILA),RAUL,VIOLETA, MANUEL,MARCOS, y por poco tiempo ALEJANDRO,que luego se retira al pareser de la Organizacion, su nombre es Mario EMANUEL,trabaja en Campomar.-En cuanto a la compañera de MARCOS,SARA, integraba otro grupo,compuesto por GUILLERMO y otro cuyo nombre no conoce.-Sus contactos con el nivel superior era ISMAEL,el cual no sabe quien es.-PREGUNTADO:- Por que razon pasa a la clandestinidad.-CONTESTA:- Que por la caida de SANTIAGO,(,a esta altura empresa que por la caida dePERICO.-PREGUNTADO:- Que explique los lugares en que estuvo despues que pasa a la clandestinidad,hasta que es detenido y que acciones pensaban realizar.-CONTESTA:-Primero concurrio al monte La Aulanda, a un campamento donde estaban Sacha, Ines, Perico,Vicente,Marcos Lugis,y el diconte,permanecio dos o tres

///

23460

570

//-dias y despues se trasladan a la Bellota,lo realizan en una camioneta verde,que consigue la gente de Rosario, en La Bellota,estan los mismos que en el monte, pero Marcos, hace viajes por la comida,hasta que concurre para quedarse JUNTO con SARA,.Se pensaba realizar una accion de toma de la ciudad y local de micro ondas de Rosario.-Por razon de caer la tatuera de El Espinillo, consideran quemado el local de la Bellota, y optan por evacuarlo,para esto se comisiona a YA [illegible] y [illegible], quienes se encargan de lo relativo a locomocion,en cuanto a [illegible],se encarga del nuevo local.-PREGUNTADO:- Donde se encuentra su esposo.-CONTESTA:- Que hace un mes y diez dias que ISMAEL,la lleva a Montevideo, a un local de la Organizacion del cual desconoce ubicacion.-PREGUNTADO:- Que explique como se produce el enfrentamiento del vehiculo que viajaban y las Fuerzas Conjuntas.-CONTESTA:- Que iban todos durmiendo en el camion,cuando sintieron unos tiros,y optaron por salirse del camion con las armas respectivas y huir por el campo,escucho que de la caja se hicieron varios disparos,pero no puede ubicar quien tiro,se reunio con CACHO y SARA,y caminaron hasta Arroyo Grande donde fueron detenidos cinco dias despues.-PREGUNTADO:- Si tiene algo mas que agregar, tostar o rectificar.-CONTESTA:- Que no señor que no tienen nada mas que agregar,

....///

2346 C.

..//testar o rectificar y previa lectura que de la presente le di, se ratifica en su contenido y firma en el lugar y fecha anteriormente mencionados.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

Ernesto Benedetto LUCCI LOCATELLI

23460

93/35

572

...///

DEPT. DE PROCESSO

25450

///...

[illegible] de [illegible] y
junto con "[illegible]" [illegible] personal [illegible]
social y de [illegible], [illegible]
dó en poder de "Alba".- [illegible] que [illegible]
nada contra [illegible] [illegible] no
estaba bien [illegible] para [illegible] con
[illegible] de Información.- [illegible] oportunidad [illegible]
nidad realizó [illegible] y [illegible],
en dónde fue, [illegible] y quien [illegible]
clase.-CONTESTA: que [illegible], [illegible]
a una clase de ese tipo en la casa de "Alba", en dón-
de además estaban "Carlos" que es la persona Adelar
Fernández, "Estela" que es la persona [illegible],
y "Elena" [illegible] dicha [illegible]
esta última [illegible] clase.- [illegible]
asistía a reuniones de la Organización, [illegible]
[illegible].- [illegible] el que [illegible]
de "Carlos", en la casa de "Alba" y en [illegible]
[illegible] del río [illegible] reuniones
solía venir "[illegible]", [illegible]
directivos.- [illegible] que [illegible]
algún contacto, [illegible].- [illegible] que el
saber, que hizo contacto [illegible]
Flores en la calle Avenida [illegible]
y Londres Cómon, encontrándose con [illegible]

...///

23-60

...F. N°. 040779

...

/ 119

575 196/35

...10 -1972 - A N T E C E D E N T E S:

-En lo referente a la fuga del Penal de Punta Carretas,corrobora el relato hecho por el también fugado JUAN CARLOS RODRIGUEZ (a) Pacho,ya que sus manifestaciones son coincidentes con las de aquel.-Expresó que fué llevado a un enterradero,consistente en una pieza con tres camas,baño,estante con material de propaganda,libros y"fierros" (armas).-Que permaneció allí por unos seis meses en compañía de JULIO LISTRE,DE LEON,(a) El Gaucho,ROMERO,MACHADO y RIVERO CEDRES. Luego de estos seis meses,llegó allí ISMAEL,quien lo pone al tanto del Plan "Tatú",por lo que debe trasladarse a la Ciudad de SALTO,para ir a los Montes para llevar a cabo ese Plan.-Del enterradero,viajó en un camión celeste,caja de madera,conducido por quien conoció con el apodo de "El Gordo",hasta el camino de la Termas del DAYMAN y R-3,en ese lugar era esperado por VALENTIN y RENATO.-Durante unos 15 días,se dedicaron a relevar la zona del DAYMAN y al no ser propicia esta se fueron hasta CHAPICUY donde contruyeron una tatucera,zona que tuvieron que abandonar luego de un rastrillaje,que hicieron las FF.CC., regresando al DAYMAN,donde fué capturado pom sus compañeros.- Agregó además, que hacía contactos desde el monte,con ISIDORO Y DAVID,y al principio con un tal JORGE de apellido LIMA.-

Paso de los Toros,octubre 5 de 1972.-

REGION MILITAR N° 4 ESTADO MAYOR Mayor REPUBLICA O. del URUGUAY

"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

Por el D. 2 / R. M. 3.-

Mario J. Ruiz.-

INTERIOR
Conocimiento

SECRETO

23462

653

(4)

576

ANTECEDENTES.- Solicita se informe de antecedentes.-

FECHA

REGION MILITAR
ESTADO MAYOR
REPUBLICA O. del URUGUAY

INTERIOR
Conocimiento

23460

(PRIMERA PIEZA DEL SUMARIO).

577 064

ACTA: En la ciudad de Bella Unión, a los 26 días del mes de Mayo del año 1972, siendo la hora 20.00, comparece ante el suscrito Comandante del Escuadrón, la persona que justificó ser MIGUEL ANGEL PEREIRA AYALA, Oriental, casado, de 35 años de edad, Credencial Cívica Serie ICD.No.4016, domiciliado en Avda. Artigas y Asencio de esta ciudad.----------.-
PREGUNTADO: Como está integrado su nucleo familiar.----------.-
CONTESTO: Por mi señora Mabel Rios, cinco hijos y un cuñado de nombre Nelson Rios.----------.-
PREGUNTADO: Si integra el M.L.N.(Tupamaros).----------.-
CONTESTO: Que sí que integra.----------.-
PREGUNTADO: Por quién fué reclutado.----------.-
CONTESTO: Por Jorge González Cardozo(a)César.----------.-
PREGUNTADO: Cuanto hace que integra el movimiento.----------.-
CONTESTO: Que a mediado del mes de setiembre del año 1971.----------.-
PREGUNTADO: Con que nombre funciona dentro del movimiento.----------.-
CONTESTO: Francisco.----------.-
PREGUNTADO: Que trabajos realizó para la organización.----------.-
CONTESTO: Que realizó un contacto automático en la Plaza de Deportes, con el siguiente santo y seña, el santo de Pereira hora preguntar"Ud. no es de por acá"y la seña del otro, era"no soy de por acá y traer una revista Tony en la mano, por el cuál fuí detenido por ser el contacto, personal de las Fuerzas Conjuntas, y además otro trabajo era llevar a Jorge Cardozo en mi coche hasta una manzana pasando la chacra de Rogentini, y allí lo dejaba hasta [illegible]----------.-
PREGUNTADO: Que otras personal conoce dentro de la organización.----------.-
CONTESTO: José María Oliveira(a)Marcos y Jorge González(a)César.----------.-
PREGUNTADO: Con quién tuvo contacto después de haber salido de la Cárcel.----------.-
CONTESTO: Miguel Angel Díaz Pérez(a) Pedrito.----------.-
PREGUNTADO: Si sabe que destino tenía las mercaderías y comestibles que dicha persona retiraba de su negocio.----------.-
CONTESTO: que sabía que todo iba con destino a U.T.A.A.----------.-
PREGUNTADO: Si tiene algo más que agregar.----------.-
CONTESTO: No señor.-Leída que le fué la presente, se ratifica de su conformidad, firmando un original y cuatro copias en el lugar y fecha arriba indicada.----------.-

(HAY UNA FIRMA)
MIGUEL ANGEL PEREIRA AYALA.-
DEPONENTE.

ANTE MI: [illegible] Jefe del Reg. C.I.No.20.-

[illegible] F. Tomat.-

23460

578

ACTA:En la ciudad de Santa Unión, a los 23 días del mes de Mayo del año 1972, siendo la hora 9.30, comparece ante el suscrito Comandante del Escuadrón Santa Unión, la persona que justificó ser CARLOS ARIEL CALEGARI, Oriental, soltero, de 17 años de edad, Cédula de Identidad No. 35.877, domiciliado en calle Doriano y Asencio de esta ciudad. - - - -

INTERROGADO: Como está integrado su núcleo familiar. - - - - - - - - - -

DIJO: Vive con sus padres Luis Alberto Bravo, de Madre [illegible] del Carmen Martínez y [illegible]. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

INTERROGADO: Si [illegible] en el U.J.C. (Tres Cruces). - - - - - - - - -

DIJO: De sí, [illegible]. -

INTERROGADO: Cuanto hace que [illegible]. - - - - - - - - - - - - - - - -

DIJO: [illegible]. -

INTERROGADO: Por quién fué reclutado. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

CONTESTO: Con Mario Abel Gabot (a) El Sebun. - - - - - - - - - - - - - -

INTERROGADO: Con que nombre funciona dentro de la organización. - - - -

DIJO: Negro. -

INTERROGADO: Que trabajos realizó para la organización. - - - - - - - -

DIJO: Hacer la recepción en la chacra propiedad del Dr. Pedro Acosta [illegible] y llevar víveres para los clandestinos. El Lunes 15 del mismo, también salió a realizar una tatuaje con Mario Gabot y un tal Daniel del paraje Pueblo de las Piedras, en una chalana del Dr. Acosta a los montes [illegible] que no se construyó por problemas climatéricos [illegible] días [illegible] de Diego Chavez (.) sabe, en razón de [illegible], para [illegible] Clandestinidad. -

INTERROGADO: Que otros integrantes de [illegible] sabe conoce. - - - - -

DIJO: A Mario Gabot (a) Sebun, José Alberto Vázquez (.) Antonio. - Jorge González Carlos (.) Oscar. - Alicio Díaz (.) [illegible], - Salvador Alves (.) Pito, - Luis Alberto Bravo, y un contacto que sabía encontrar en día 22 del corriente en la esquina de la plaza, y para leer material subversivo [illegible] Mario Gabot y Waldemar Alves (.) [illegible] Pito respectivamente en una chacra propiedad del Dr. Pedro Acosta ubicada en paraje [illegible]. -

INTERROGADO: Si [illegible] algo más que agregar. - - - - - - - - - - - -

CONTESTO: que sí, que en una oportunidad Mario Abel Gabot (.) Sebun, le dijo para [illegible] la Marina con tenían que ir hasta el paraje Pueblo, a [illegible], para [illegible] entierra bajo la Laguna [illegible] "Redonda" los efectos de desenterrar dos fierros que [illegible]

///...

DPI [illegible] Prov.

robados en una oportunidad en la Aduana de esta ciudad, concurriendo con Adalberto Alvez(a)Tito y un tal Toto a quién no lo conoce, pero que no pudieron cobrarlos.- -

Leída que le fué la presente, se ratifica de su conformidad, firmando un original y cuatro copias en el lugar y fecha arriba indicada.- - -

(HAY UNA FIRMA)

Carlos Adolfo Colegiari.-

[illegible].-

SECRETARIA DE GABINETE 10 Jefe Dpto. Civil

El Juez del Rcg. C.No.10.-

Raúl J. Hermet.-

23460

SECRETO

REGION MILITAR No.3.-

A I

201/

580

023 ... B- 054 ...

p83

ELIO-2772.- A N T E C E D E N T E S:

-Manifiesta que encontrándose detenido en el Penal de Punta Carretas,se enteró por intermedio de ZABALZA,diez días antes de la fuga,que se iba a realizar la misma.-El día 6 de setiembre de de 1971,próximo a la hora 0200,se dió la señal convenida de antemano,de que la fuga comenzaba,por lo que procedió a abrir un agujero,que se encontraba ya hecho en la pared de la celda y tapiado,pasando de celda en celda,hasta llegar a un túnel que daba a una casa frente al Penal. En dicha casa le entregaron un revólver calibre 38,munición y mil quinientos pesos. Cuando todos salieron del túnel,se dividieron en dos grupos,en dos camiones que estaban en la calle.-Junto con PIGLI,L'EIVAS,"El Becho" e IGLESIAS PACHECO, fueron trasladados a una camioneta grande,color rojo,llegando a una casa grande,bajando dentro del garage.-De allí fueron por un corredor hasta el fondo, llegando al baño,donde corrieron la bañera por un sistema de rieles,descendiendo al berretín subterráneo con paredes y techos de hormigón.-Allí permaneció por espacio de tres meses.-La casa era habitada por un matrimonio de unos 40 años,con 5 hijos,de los cuales el mayor tendría unos 13 años.-Después de transcurrido unos tres meses,en la misma camioneta roja, que sería del dueño de casa a PIGLI y a él,los trasladaron hasta Estación SAYAGO,indicándoles que viajaran hasta PAYSANDU.-Les entregaron $15.000.00 a cada uno.-En PAYSANDU,los esperaba una camioneta,que los condujo hasta las proximidades del puente sobre el Río QUEGUAY,allí los esperaba "Emilio",que los condujo hasta un campamento,donde además de "Emilio",conoció a"Martillo" de apellido VARELA,a "Manuel"de apellido SICLA,y a "Raúl.-En esa zona pasaron un mes,haciendo reconocimientos de los montes,hasta que apareció RUFFO o sea SINDIC,quien les dijo que vinieran para el Río DAIMAN,entregándoles un Sub-Ametralladora MP.41.-En las costas del Río DAYMAN,permaneció hasta el momento de su detención,habiendo hecho reconocimientos y un pozo para guardar comestibles.-Los compañeros del Monte en el DAYMAN eran: "LEANDRO" de apellido Solsona,"VALENTIN" de apellido SAWCHUK y "RENATO" de apellido Braccini.-Manifiesta que la MP.41,es la única arma larga que poseían y que se turnaban para tenerla.-Dice que SAWCHUK,salió del campamento el día 26 ó 27 de mayo,para hacer contacto en SALTO,de lo que hacía días no recibían conocimientos,manifiesta que antes de venir al DAYMAN estuvieron sobre el A.CAMPICUY,donde hicieron una tatucera,la que abandonaron en razón de haberse hecho un operativo en dicha zona,refugiándose en los Montes del Río QUEGUAY.-Cuando consideraron que todo estaba tranquilo se dirigieron hacia el Río DAYMAN,lo que les llevó varios días.-Manifiesta que sus compañeros de celda en Punta Carretas,eran: DAVID CAMPORA y "EL CHICO",de apellido Cedrés, con los que compartía la celda No.279.-

Melo de Las Toras,octubre 5 de 1972.-

"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

Por el Sr. Jefe / R.M. 3.-

Mayor

J.C. Ruiz.-

REGION MILITAR No. 3 ESTADO MAYOR REPUBLICA O. del URUGUAY

INTERIOR
Conocimiento

23462

381 f/64

ACTA:En la ciudad de Artigas a los 10 días del mes de Octubre de 1972 siendo la hora 03.30 comparece ante el suscrito,Capitán Ruben Martínez la persona VALERIANO VALDEZ Cédula de Identidad No.993.029 (Montevideo) quien es interrogado de la siguiente forma:- - - - - - - - - - - - - - - -

PRESENTADO:En que forma y acompañado de quienes viajó de la Ciudad de Bella Unión a la ciudad de Tacuarembó para alojarse en la chacra de (a) Camilo,-y cuidar allí el dinero rapiñado en un asalto al Banco República por la organización sediciosa M.L.N.(Tupamaros)- - - - - - - - - - - - - -

CONTESTO:Fué el día 26 de Agosto y lo hice acompañado de Firis Budes(a) Tino integrante del Ejecutivo;de (a)Yanila;de Arí Severo Barreto(a)Guaviyú.- -

PREGUNTADO:En que lugar y de que forma estaba acondicionado el dinero. sustraído. -

CONTESTO:Estaba acondicionado dentro de un tanque de dolmelit enterrado en el piso de un galpón en la chacra de Camilo.- - - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO:Quienes eran los que integraban el grupo y que armamento disponían para la custodia de ese dinero. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

CONTESTO:que lo integraban(a)Yanila;el Cholo González (a)Pocho fugado del Penal y Arí Severo Barreto (a)Guaviyú;(a)Toribio,y yó.-
El armamento que teníamos era un Fusil M-1 y un Springfield pertenecientes al C.I.M. y cuatro o cinco revólveres. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO:que es lo que hacían en el citado inmueble de Tacuarembó;y además estuvimos planeando el asalto de la cárcel de Tacuarembó para rescatar a un compañero preso,para ello hicimos el relevamiento de una casa-la que copabamos y hasta hicimos un boquete en la pared lindera a la cárcel,finalmente yo me separé del Grupo el día 1o. de Enero de 1972,no sé si alcanzaron a realizar. -

Leída la que le fué la presente firma de conformidad un ejemplar y cinco copias del mismo tenor,en el lugar y fecha arriba indicados. - - - - -

(HAY UNA FIRMA)
VALERIANO [illegible]

(HAY UNA FIRMA)
Capitán:
[illegible]

[illegible] Jefe Cat. Re. C.No.10.-

23460.

382 094 /125

ACTA:En la ciudad de Bella Unión, a los 25 días del mes de mayo del año 1972,siendo la hora 9,comparece ante el suscrito Comandante del Escuadrón Bella Unión, la persona que justificó ser VALERIANO VALLEJOS, Oriental,soltero,de 34 años de edad,Cédula de Identidad No.993.[illegible], domiciliado en Sindicato de UTAA,ubicado en calle Colonia Entre Minas y Mones Quintela.----------.-

INTERROGADO:Que está integrado en núcleo familiar.----------.-

CONTESTO:Que solo.----------.-

INTERROGADO:Si integra el M.L.N.(Tupamaros).----------.-

CONTESTO:Que sí que lo integra.----------.-

INTERROGADO:Cuando hace que lo integra.----------.-

CONTESTO:Que hace siete meses.----------.-

INTERROGADO:Por quién fué reclutado.----------.-

CONTESTO:Por José Aldevar Vázquez Elroni(a)Antonio.----------.-

INTERROGADO:Con que nombre funciona dentro de la organización.----------.-

CONTESTO:Miguel.----------.-

INTERROGADO:Que trabajos realizó para la organización.----------.-

CONTESTO:Concientización de mamas dentro del campamento de UTAA y reclutar gente para la organización por ser una fachada legal para la organización;recibir víveres por parte de Sulú(a)Pedrito y se los entregaba a Calegari para los clandestinos del monte.En una oportunidad Vazquez me habló para hacer un berretín,pero no me indicó lugar,ignorando si se llevó a cabo el mismo,ya que no participó en la construcción.-.-

INTERROGADO:Que otros integrantes de la organización conoce.----------

CONTESTO:Que a Sulú(a)Pedrito,a Lito Calegari(a)Negro,y a los que se encuentran clandestinos en el monte a Antonio Bandera Lima y a una mujer a la cual no conoce.----------.-

INTERROGADO:Que indique la fecha y lugar preciso en que mantuvo contacto por última vez con Antonio Bandera Lima.----------.-

CONTESTO:Que hacen tres semanas que mantuvo una entrevista con Antonio Bandera Lima que se acompañaba de una mujer a la que no la conoce,en una chacra ubicada en paraje Coronado,y que concurrió allí al haber sido llamado por éste y por intermedio de Sulú(a)Pedrito y que el tema que trataron fué que él siguiera al frente del campamento de UTAA ya era necesario para el M.L.N.(Tupamaros),ya que era necesario su trabajo para la organización dentro de dicho campamento.----------

INTERROGADO:Si tiene algo más que agregar.----------.-

[illegible].-Leída que le fué la presente se ratifica en su

.....

.../ //

conformidad, firmando un original y cuatro copias en el lugar y fecha arriba indicada.----------.-

(HAY UNA FIRMA)

Valeriano Vallejos.-

El Jefe del Reg. C.No.10.-

Cnel.-

Raúl C. Mermot.-

23460

058

584

LI-1977 -[illegible]:

-Integrante del M.L.N.(Tupamaros),-estuvo integrado en dicha organización aproximadamente desde mediados de 1970 y habría sido reclutado por un amigo de su infancia de nombre HUGO [illegible],(se ignora actualmente procesado).-Inicialmente debía ser reclutado ,tuvo como función viajar entre MONTEVIDEO,FRAY BENTOS y SALTO,oficiando de enlace,llevando informaciones,material de propaganda.-Los enlaces en MONTEVIDEO los realizaba con TITO,en SALTO con Darlene y en FRAY BENTOS con Alcides.-Luego concurre a SALTO a casa de corredores para hacer contactos.-En primer lugar concurre a la casa de MARIO BATISTA,donde se reunía con ELISEO W.CORBO,(a) El Gallego,HUGO ARIEL DE SOUZA,(a) Diego, ESTELA FAVIER DE [illegible]ANDRI,(a) Marta,HUGO [illegible] DE CASTILLA (a) Vicente,JORGE [illegible]MARIO [illegible],(a) Tony.-

Estas personas integraban el sector militar,habiendo realizado las siguientes acciones: [illegible] del Señor [illegible] MARIO MELIO,en el que se emboscó a fin de secuestrarlo frente a la Puerta Azul de [illegible],robo de armas en la armería de MORO [illegible] ANGEL.-Piensa que [illegible],concurrió luego al domicilio de ROSA GERMANO [illegible] Carmen,donde se reunían con la casa de este ESTELA FAVIER,(a) Marta y [illegible],(a) Omar,realizando varias volanteadas en la Ciudad,con el ofrecimiento del Movimiento de Liberación Nacional.-Concurrió a reuniones en [illegible] ALBERTO SILVEIRA [illegible],(a) Pepe,brazo político del M.L.N. y organización en SALTO.-Luego [illegible] de las personas mencionadas concurría [illegible] a [illegible] que conocía por Julián.-Concurría [illegible] JULIO Cesar MORELLI DE LOS SANTOS,(a) Mario,concurría [illegible] ESTELA FAVIER (a) Marta y JUAN JOSE MENDIONDO,(a) Arturo.-[illegible] concurrir a [illegible] domicilio de JUAN CARLOS ARTIGAS DE LEON,(a) Indio,donde concurrían:ALBERTO [illegible] Pablo,(a) Pedro,[illegible] Enrique,JULIO CESAR MORELLI DE LOS SANTOS,(a) Mario,CARLOS [illegible] (a) Lucho.-Concurría el doctor NESTOR ALBERTO [illegible] VALENTI,(a) Roberto,a quien le entregaba material para hacer volanteadas y que era responsable de un CAT.-Solicitada medida a este se dicta [illegible] disposiciones, [illegible] domicilio a TULIO HUMBERTO COCCO PAEZ,(a) Alberto y a [illegible] (a) Ernesto.-En la Ciudad de SALTO actúa como [illegible] en el Local Policíal (Servicios).-

[illegible] de las Toscas,octubre 5 de 1977.-

AL SEÑOR [illegible] DEL ESTADO MAYOR GENERAL"

Por [illegible] [illegible] R. N. [illegible].-

Mayor [illegible]

[illegible] Rosa.-

INTERIOR
Conocimiento

2346C

ESCALAFON "E.M."

FOLIO 585

REGION MILITAR N° 6 ESTADO MAYOR REPUBLICA O. del URUGUAY

INTERIOR
Conocimiento

SECRETO

23460

666

586

C36 B - 041

JULIO-1972.- A N T E C E D E N T E S:

-Niega pertenecer al M.L.N.-Manifiesta conocer a EDGAR LIBERAS,NESTOR ALFREDO DURANTE VAILATTI,HELER ULISES LEIVAS MACHADO y ENRIQUE FRANCISCO LIBERAS BLEIC,por ser militantes del Movimiento 26 de Marzo,.-Niega haber participado en una volanteada del Movimiento de Liberación Nacional en la Zona del Río DAYMAN.-Declaró estar vinculado a la zona del DAYMAN,en razón de que atiende una Policlínica en el paraje La Chinita.-Dice no tener ninguna vinculación con VICENTE ROSA CABRERA,(a) Dovila,cuyo ex conoce.-Es de hacer notar que según constancias de otros procesados,recibió por intermedio de NESTOR ALFREDO DURANTE VAILATTI,la órden de dar la trasmisión de la célula del grupo que integraba,del procesado ALEJANDRO HECTOR MARTINEZ MARELLI,de poner en ejecución el plan de atentados contra la persona del Sr.Cnel.Hermes TARIGO Tte.2o.Milton NARIO,alf.Roberto VELAZCO y Cbo.2da.Juan José BENITEZ,mientras que él niega todas esta declaraciones.-

Paso de los Toros,octubre 5 de 1972.-

"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

Bo. el J/ Dpto. 2 / R. M. 4.-

Elbio D. Ruiz.-

REGION MILITAR ESTADO MAYOR Mayor

INTERIOR
Conocimiento

23460

([illegible]) 587

ACTA: En la ciudad de Bella Unión, a los 28 días del mes de Mayo del año 1972, siendo la hora 20.00, comparece ante el suscrito Comandante del Escuadrón Bella Unión, la persona que justificó ser MARIO DUFORT Y ALVAREZ VIZCAY, Oriental, casado, de 31 años de edad, Médico, Cédula de Identidad No 811,536, domiciliado en calle Lirio N. Moraez, entre Maldonado y Melo de esta ciudad.- -
PREGUNTADO: Como está integrado su nucleo familiar.- - - - - - - - - - - -
CONTESTO: Por mi señora esposa Ana María Phoyú Chiorsi.- - - - - - - - - -
PREGUNTADO: Si integra el M.L.N. (Tupamaros).- - - - - - - - - - - - - - -
CONTESTO: Que sí, que lo integra.- -
PREGUNTADO: Quién lo reclutó.- -
CONTESTO: José Aldebar Vazquez Tironi (a) Antonio. - - - - - - - - - - - -
PREGUNTADO: Cuanto hace que lo integra.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -
CONTESTO: Que desde el mes de enero del año en curso.- - - - - - - - - - -
PREGUNTADO: Con que nombre funciona dentro de la organización.- - - - - -
CONTESTO: Evaristo.- -
PREGUNTADO: Que trabajos realizó para la organización.- - - - - - - - - - -
CONTESTO: Que en mediandos del mes de marzo preparó una caja con material de primeros auxilios (gasas, algodón, vendas, desinfectantes, geringas, agujas, anti-bióticos) lo cual se le entregué a Sulú (a) Pedro para que lo llevara al monte.- -
PREGUNTADO: Que otros integrantes conoce dentro de la organización.- - - -
CONTESTO: Sulú (a) Pedrito, Graciela Aramburu (a) Negrita y uno en el monte que no conoce el nombre.- -
PREGUNTADO: En que fecha se realizó la reunión con los del monte y el coordinador que vino de Salto y por que motivo se realizó la misma.- - - - -
CONTESTO: Se realizó dicha reunión para zanjar diferencias que había entre el deponente y los clandestinos del monte, además estaba presente Sulú (a) Pedrito, el coordinador de Salto y aproximadamente seis personas que eran clandestinos del monte, a efedtos de no aceptar un cargo de coordinador que se me había ofrecido.- -
PREGUNTADO: Por parte de quién y que cantidad de dinero recibió del M.L.N. (Tupemaros).- -
CONTESTO: Por parte de José Aldebar Vazquez (a) Antonio y alrededor de $ 50.000.00 a $ 60.000.00 en los primeros días del mes de febrero y dichos fondos los manejaba de la siguiente manera a fines de marzo principios de abril los empezó a entregar a Sulú (a) Pedrito en cantidades de $ 5.000.00 por veces para la compra de comestibles de los clandestinos del monte.-
PREGUNTADO: Si alguna vez recibió dinero del Pastor Castro y si sabía su procedencia.- -
CONTESTO: Que sí, de U.N.L.E.L.A.N. y la cantidad que recibí fué de la siguiente forma: rimera entrega de $ 130.000.00 por intermedio de cheque y contra recibo, una segunda entrega de $ 90.000.00 por intermedio de giro a través de su cuenta bancaria en el Banco de Londres (Cuenta corriente No. 504) siendo el destino la construcción de la policlínica de U.T.A.A.- - - -
PREGUNTADO: Si tiene algo más que agregar.- - - - - - - - - - - - - - - - -
CONTESTO: No señor.- Leída que le fué la presente, se ratifica de su conformidad, firmando un original y cuatro copias en el lugar y fecha arriba indicada.- -

([illegible] FIRMA)
MARIO [illegible] VIZCAY.-
[illegible] Jefe del Reg. C.No.10.-
[illegible] Raúl A. Mermot.-

(ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL) 1004/372 f130

588

ACTA:En la ciudad de Bella Unión, a los veintinueve días del mes de mayo del año 1972,siendo la hora 1245,Comparece ante el suscrito Comandante del Escuadrón Bella Unión, la persona que justificó ser MARIO AUFONT Y ALVAREZ VIZCAY,Oriental,casado, de 31 años de edad,Médico,Cédula de Identidad No.311.536, domiciliado en calle Lirio N.Moines,entre Baldomir y Melo de esta ciudad,quién es reinterrogado.- - - - - - - - - - - - - - -

INTERROGADO:Si trató o hizo indicaciones médicas a algún enfermo o herido de la Célula Militar que opera en el monte.- - - - - - - - - - - - - - - -

CONTESTO:Bueno,en la reunión que concurrí a establecer contacto con esta gente,me consultaron textualmente:"que se puede hacer con una persona que fué picada hace algún tiempo por insectos y actualmente le supura" Yo le recomendé una antisepsia-Lavado con desinfectantes y antibióticos del tipo Bayrena.- -

INTERROGADO:Cuando regresó del monte,con quien lo hizo y donde fué.- - - -

CONTESTO:Con el coordinador de Salto,el que pernoctó en mi casa y se fué de madrugada.- -

INTERROGADO:Cuantas veces estuvo con este hombre.- - - - - - - - - - - - - -

CONTESTO:El estuvo una vez anterior en ésta en mi casa a tratar el problema del cargo que debería haber ocupado yo dentro de la organización.

INTERROGADO:A cuanto ascendía la última remesa de dinero que recibió de Montevideo y que destino le dió.- -

CONTESTO:Ascendía a aproximadamente $ 90.000.oo(NOVENTA MIL PESOS),de los cuales [illegible] y con motivo de mi viaje,le dejé órdenes a mi esposa que ella [illegible] en Salto, si este le pedía el dinero para UNA.- -

INTERROGADO:Si tiene algo más que agregar.- - - - - - - - - - - - - - - - -

CONTESTO:que no señor.-Leída que le fué la presente se ratifica de su conformidad,firmando un original y cuatro copias en lugar y fecha arriba indicada.- -

(HAY UNA FIRMA)

MARIO AUFONT ALVAREZ VIZCAY.-

DECLARANTE.-

El Jefe del Reg.C.No.10.-

Raúl G. Merdot.-

23460

JULIO-1972: - A N T E C E D E N T E S: 589

-Referente a la fuga del Penal de Punta Carretas, a la misma versión que JUAN CARLOS RODRIGUEZ y JOSE MANUEL SOLSONA ACOSTA, dado que fugaron juntos el 6 de setiembre de 1971.-Manifiesta que después de la fuga fué llevado a distintos enterraderos, que no puede precisar, por estar compartimentado, en el último de ellos, donde permaneció cerca de tres meses y planteó su deseo de abandonar el País; dicho planteamiento se lo hizo a RODOLFO, quien le entregó $10.000.-- y el documento a nombre de NESTOR ROQUE RUCCIARDI RODRIGUEZ y un contacto para realizar en la Ciudad de SALTO.-Manifiesta que la fotografía y la impresión digital de la Cédula de Identidad, no le pertenecen, ignorando quien es.-Referente a su estadía en el Norte, junto con SOLSONA ACOSTA, JUAN CARLOS RODRIGUEZ y BRACCINI PADILLA, no hace referencia a ello y por otra parte manifiesta haber llegado directamente desde MONTEVIDEO, previo pasaje por COLONIA y YOUNG, siendo detenido herido a poco de llegar a esta Ciudad de SALTO.-En cuanto al conocimiento de ambos, acepta conocerlos del Penal a SOLSONA ACOSTA y JUAN CARLOS RODRIGUEZ.-

Referente al hecho con el Agente de Policía de SALTO, ISMAEL BENITEZ RODRIGUEZ, expresa que en circunstancias en que se proponía encontrar la Calle Cno. del Exodo, donde debía realizar un contacto, se encontró con una persona, joven y rubia, para preguntarle por ese camino, a la que éste le respondió que era por el cual caminaba en ese momento.-que luego de dejar esta persona, caminó varias cuadras por distintas calles cercanas a ese lugar, hasta que en un momento dado se le apersonó otra persona, de particular, que exhibiéndole un Carnet, se identificó como Policía.-En esto como estaba armado, en una Ciudad que no conocía y requerido por la Justicia, extrajo un revólver, calibre 38 largo, que portaba en su cintura, amenazando al Policía, para que lo dejara ir, ante el cual el funcionario le tomó del brazo armado, forcejearon en momentos en que suenan tres disparos, siendo entonces soltado por el Policía, -que en ese momento, suenan disparos detrás de él y se siente herido en la espalda, dándose vuelta efectuó mas disparos.-Posteriormente fué auxiliado por el propio Policía, siendo trasladado al Hospital para su curación.-

Paso de los Toros, octubre 5 de 1972.-

"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

P/ S. I. D. - P / R. M. B.-

Elbio D. Ruiz.-

REGISTRO ESTADO MAYOR REPUBLICA O. del URUGUAY

INTERIOR
Conocimiento

SECRETO

REFERENCIA
R. N. 3 MILLAD
317.- G-052.-

ANEXO "A": REGISTRO DE ANTECEDENTES.

FECHA	R E G I S T R O A N T E C E D E N T E S.

JULIO-1972.-

590

ANTECEDENTES:

-Integrante de los Grupos Militares, Columnas 22, 23, 24, 25 (actuó en el Grupo de Ruffo ,intervino en el atentado al Tte.Criado en Marcedes) Mantuvo contactos con todos fugados del Litoral y Norte.-

-Era coordinador y correo inter-columnas.-

Paso de los Toros, Octubre 6 de 1972.-

Por. El Jefe D - II / R . M . 3 .-

ESTADO MAYOR.

Elbio D. Ruiz.-

jbh.-

REGION MILITAR - ESTADO MAYOR - REPUBLICA O. del URUGUAY

MINISTERIO DEL INTERIOR
Conocimiento

SECRETO

SECRETO

REFERENCIA
P. M. 3 UNIDAD
010. G-026,-

212/250

ANEXO AL REGISTRO DE ANTECEDENTES.

FECHA	REGISTRO ANTECEDENTES.
JULIO-1972.-	591 **ANTECEDENTES:** -Coordinador general de Constitución enlace con Salto y Bella Unión.- -Realizó transportes de armas y abastecimientos para los fugados en los Montes de Constitución y Bella Unión.-

Paso de los Toros, Octubre 6 de 1972.-

Por El Jefe D - II / R / M . 3 .-

Mayor.

Elbio D. Ruiz.-

jbh.-

Conocimiento

SECRETO

23460

592 /10/ p/134

ACTA: En la ciudad de Tacuarembó a los tres días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y dos comparece ante el suscrito Jefe del Batallón de Infantería número cinco quien ha acreditado ser: Rolando JAUREGUI RUIZ, oriental, soltero, hijo de Cirilo Francisco y de Rosa Blanca, titular de la cédula de identidad número [illegible] de nuestro mismo domicilio en ciudad de Montevideo no recordando su número, nacido el cuatro de octubre del año 1953 en la primera sección del Departamento de Durazno. INTERROGADO: Por su ocupación y medios de vida: CONTESTA: Hasta ser detenido en la ciudad de Montevideo trabajó en la División ARMA que fué el Batallón de marzo del año 1970 y luego de ingresar ilegalmente al país a principios de febrero del año en curso fué mantenido por el M.L.N. (Tupamaros). INTERROGADO: Como se compone su núcleo familiar. CONTESTA: Por mis padres y mis hermanos Silvia de 27 años, Ruby Oscar de 26 años y Cirilo Francisco de 24 años. INTERROGADO: Ha sido procesado anteriormente. CONTESTA: Que sí, ocho. INTERROGADO: Por qué motivo, donde, en que fecha y por quién. CONTESTA: Por el delito de "Asociación ilícita para delinquir", en la ciudad de Montevideo, en marzo de 1970, por la Justicia Civil. INTERROGADO: Por que motivo ingresó ilegalmente al país. CONTESTA: Porque no había posibilidades legales de volver y a hacerlo de esa manera debía aprovechar las posibilidades que me daba la organización M.L.N. (Tupamaros). INTERROGADO: Como, donde, cuando y por quién fué detenido. CONTESTA: En circunstancias que se encontraba en compañía de otro sinco sosteniendo un encuentro en las calles del río Negro en el paraje conocido como Bañado de Vera en el Departamento de Tacuarembó el día once de junio del corriente por integrantes de las Fuerzas Conjuntas. INTERROGADO: Que relate como se planificó y como se llevó a cabo el atentado al Mayor Teniente segundo Gustavo Grisolía precisando lugares, fechas y personas. CONTESTA: Que habiendo llegado en compañía de Raúl Osorio "Turco", Luis Alberto García Acosta "Santiago" y Luis Alberto Machado "Beto" en camión desde Montevideo a la Ciudad de Tacuarembó. Nosotros nos dirigimos al primero de los acontecimientos que se iba a efectuar una emboscada en la ciudad de Tacuarembó contra un integrante de las Fuerzas Conjuntas de una camioneta de tres personas que él creía ellas desde Montevideo. De esas tres personas pensando a dos de ellas que eran el Jefe del Batallón de Infantería número cinco y el Teniente segundo Gustavo Grisolía. De la tercera persona pensamos que era un policía al que se descartó por que se obtenía de la responsabilidad en cuanto a las torturas que se habrían cometido en Montevideo era del interior. A los tres días de haber llegado a esa ciudad general donde había un acontecimiento en el mismo camión nos trasladamos hacia el departamento de Durazno llegando alrededor de las [illegible] al lugar conocido como Villa Mora acampando esa noche en la costa del Arroyo Negro cerca de su desembocadura. Ahí pasamos la noche Raúl, Ismael, Beto con el que funciona dentro de la

[illegible] 11/2/82 MC

23462

organización Rafael Nina de la Peña, Emilio, Nacho con el que funcionaba dentro de la Organización Germán Gonzales Ramy, y yo. Al otro día de mañana temprano fuimos caminando por dentro del monte del Arroyo Pequeño hasta llegar a unos 200 metros al Oeste de la salmera existente sobre el arroyo Pequeño y contiguo como al Paso de la Cruz, a este lugar llegamos entre las 15 y las 16 horas del mismo día. En la tarde Ismael fué a Manzanillo a comprar alimentos volviendo al poco rato. Aproximadamente a las 17 Emilio y yo vinimos en bicicleta a Manzanillo a los efectos de confirmar la dirección de la casa del Teniente Urias que era el oficial que se había elegido para hacer la represalia. Llegados a la ciudad y en base a la dirección que teníamos como que era la casa del teniente Urias llegamos a la puerta de esa casa aproximadamente una de esa tarde a través de una ventana comprobamos ante nuestra presencia de que si allí vivía el oficial de referencia de que el mismo habitaba la casa continuamos. Emilio como en la oportunidad anterior llama a la puerta de la casa del Teniente Urias habiendo a que yo tenía miedo de ser reconocido, como nadie nos atendió nos fuimos hasta el campamento previamente haber adquirido en una parrillada al aire libre existente en las calles Lavalleja y Rapallo (Manzanillo) unos chorizos al pan. Ya en el campamento la que el Teniente habíamos estado unas horas llevábamos preparada un "asado" con mucha agua para poder ir en esa oportunidad vivía una familia cuyo apellido no recuerdo. A eso de las 23 horas llegamos al campamento y le dimos cuenta de lo acontecido a "Ruffo". Al día siguiente o sea lunes 3 de abril en horas del día "Ismael" volvió a ir a Manzanillo en bicicleta aprovechando a comprar alimentos y a comprar unas cámaras de repuesto para las bicicletas. Volvió aproximadamente a las dos horas. Medio en que aprovechó esta oportunidad para estudiar el mejor camino de retirada de la acción. Ya se había decidido por parte de "Ruffo" que la acción se llevaría a cabo esa noche debido a que ya habíamos en el lunes dentro de la tarde y nuestra presencia en ese lugar iba a llamar la atención sabido y con en esa zona transitaban muchas personas. Se decide realizar la acción esa noche por parte de "Ruffo" e "Ismael" mientras que "Emilio" y yo debíamos trasladar todos los implementos del campamento hacia la cañada del arroyo y esperarlos a ellos en el borde del camino hasta que volvieran de la acción para proceder los cuatro hacia Minas de Corrales a los efectos de cruzar el río Negro. Aproximadamente a las 2 "Ruffo" e "Ismael" salieron para Manzanillo volviéndose a encontrar a nosotros en el lugar antes dicho a las 3 horas aproximadamente. En esas circunstancias no entró por parte de "Ruffo" que en un principio habían llegado a la casa del Teniente y no habían encontrado a nadie en la misma por lo que fueron a la casa del teniente Jefe del Batallón donde los atendió una señorita les manifestó que aquel no se encontraba y que había fallecido de la presencia de ellos. Se allí hicieron

../

23466

los tiempo y fueron a comer algo a un bar que por las indicaciones que me dieron supe en conclusión que era el bar de Rosa y Pepe ubicado en calles Florida y Lavalle.Luego de estar un rato ahí volvieron a la casa del Teniente Oriade. llamó Ruffo a la puerta.Abrió el oficial pero entreabriendo la misma,"Ruffo" le dijo que venía de parte del doctor Mancebi,abogado amigo de Oriade. Entonces este abrió la puerta del todo para hacerlo pasar lo que aprovechó "Ruffo" para dispararle su pistola .45 y viendo a la vez que su víctima hacia fuego con un revólver que tenía en su mano,éste salió corriendo por la acera de la casa del Teniente hasta doblar la esquina donde habían dejado estacionadas las bicicletas.A todo esto "Ismael" que estaba en la esquina opuesta viendo lo que pasaba corrió por la vereda de enfrente a la del oficial y también le disparó a éste lle,pero junto a "Ruffo" emprendieron la huida.Al reunirnos los cuatro decidimos que "Emilio" y yo continuaramos en bicicleta hacia el Rincón donde debía distante unos 18 kilómetros aproximadamente,mientras "Ruffo" e "Ismael" lo harían a pié."Emilio"y yo llegamos hasta la casa de mi padre que vive en esa zona.Mi padre desconocía que yo estuviera en el país.Cuando me vió se sorprendió y me preguntó en que situación legal me encontraba yo.Le manifesté que tenía problemas con los uruguayos.En determinado momento que quedamos solos mi padre me preguntó quién era la persona que me acompañaba a lo que le contesté que era un muchacho amigo de Montevideo que estaba en la misma situación que la mía.Nosotros ahíamos llegado aproximadamente a las 0330 a la casa de mi padre y luego de haber conversado con él y dejar las bicicletas ahí salimos con mi compañero a pié hacia el Paso de las Piedras en el Río Negro donde íbamos a efectuar el cruce del mismo.Fuimos a ese lugar a esperar la llegada de "Ruffo" e "Ismael".Nosotros llegamos alrededor de las 0500,de ese día que era martes 6 de Abril y habiéndolo hecho aquellos a alrededor del medio día.En ese lugar esperamos hasta efectuar el cruce.El mismo se llevó a cabo cerca de la media noche por parte de "Ruffo","Emilio" e "Ismael" quedándome yo para cruzar las bicicletas.Volví hacia la casa de mi padre y le pedí un bote a los efectos ya mencionados.Al llegar este me preguntó si yo tenía algo que ver con el atentado producido en Barracas manifestándole que sí por lo que él me preguntó para donde iba e instándome a entregarme a lo que me negué.Entonces me entregó un bote y me crucé con las bicicletas .llegado yo a la otra orilla hallé las mismas y las escondí bajo unas ramas cerca de la costa.A continuación me fuí para el campamento acompañado por "Ismael" y llegando al mismo aproximadamente cerca del medio día.Se acercó que "Santiago" lo ayudó a cruzar a nado a "Emilio".preguntando si tiene algo mas que agregar,testar o rectificar,manifestando que si,estar,que la idea de nombrar al Doctor Mancebi en el verso que llevaba mi amigo "Ruffo" fué mía.Leída que le fué la presente se ratifica de su contenido firmando un original y siete copias en el lugar y fecha arriba indicado.-----------

Raúl [illegible]

Aníbal [illegible].- El Juez...

23 [illegible] 0

595 21

Nota No. 3.316 de origen
Permanente.-

Nota del Min. de Hac.-

Alejandro Lahorre Delgado.-

934pC

596

ACTA: En Bayamo a los dieciocho días del mes de junio del año mil novecientos setenta y dos, en el Batallón de Infantería No.6, comparece la persona que acredita ser [illegible] quien es interrogado sobre el siguiente tenor: PREGUNTADO: Si después de su viaje a Chile, hizo algún otro viaje a otro país. CONTESTA: Que sí, que viajó a Cuba. PREGUNTADO: En qué fecha aproximadamente realizó dicho viaje. CONTESTA: En el mes de julio del año 1971, permaneciendo en dicho país hasta fines de diciembre del mismo año. PREGUNTADO: Cuál era la finalidad de dicho viaje. CONTESTA: Que era realizar un viaje de orientación por la isla y aprovechar para adquirir conocimientos acerca de métodos de guerrilla urbana y rural. PREGUNTADO: Quiénes eran los que participaron en dicho curso. CONTESTA: Mario Mármol "Mario", Yandul Cabrera Acuña "José", Walter Ramos "Angi", Luis García "El flaco Santiago", Pablo Arará Dubinski "Gabriel", Pedro Cabrera "Nicolás", Raúl Hernández "Antonio", Tabaré Curbelo "Tomás", Líber de Lucía "Rafael", Noel Viana "Ernesto", Julia Armand Ugón "La flaca Laura", Emilia Carlevaro de Rosencof "Lucía", Américo Rocco "Bruno", Pablo Blanco "Diego", Carlos Ramada "Nico", Samuel Blixen "Joaquín", Jesús Rodríguez "Julián". PREGUNTADO: Quién era su enlace en Cuba. CONTESTA: Un cubano de apellido Veitía llamado El Vasco. PREGUNTADO: Que tipo de instrucción de carácter militar recibió durante su estadía en Cuba y por cuanto tiempo. CONTESTA: Que recibió instrucción de tiro con diversas armas, táctica individual, explosivos, guerrilla rural y algo de guerrilla urbana, aunque ésta última muy elemental. PREGUNTADO: En qué lugares recibió dicha instrucción. CONTESTA: En La Habana y la mayor parte en la localidad de Artemisa, donde vivíamos en unas instalaciones cercanas a un cuartel de milicianos, de donde nos traían diariamente la comida ya preparada. PREGUNTADO: Si tiene algo más que agregar, enmendar o rectificar. CONTESTA: Que la duración del curso insumió aproximadamente tres meses, con algunas salidas grupales a La Habana, y luego de leer el contenido de la presente acta, dice ratificarse de lo expuesto en la misma, y de conformidad firma un original y seis copias del mismo tenor en el lugar y fechas arriba indicados. - - -

597

/137

[illegible] de junio de [illegible] que dice ser Luis [illegible] al 4 [illegible] Emilio Alvez [illegible] cédula de identidad No. 37.[illegible] de [illegible] [illegible] procedencia Española [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] del poder por medio de lucha armada,es la finalidad del O.L.P."Tupamaros".-MEDIO.-Es el saber,en la toma del poder por medio de la lucha armada.-ENCUENTRO.-(8).-Ser quien fué reclutado y acerca.-CONTESTO.-Fué por un tal Julio" que se dijo que venia de parte de Raúl Sendic y que la victoria del Frente Amplio en las recientes elecciones era segura y que para lo cual se preveeria una amnistia general para todos los"presos políticos".-ENCUENTRADO(9).-Que funciones como estaba integrado dicho cuadro de la organización.-CONTESTO.-Fué por"Cipriano"(Héctor Piriquito)"Ramona" (Juan Manuel Rocha)"Mario"José María Pereira Burgos y el declarante.-ENCUENTRADO.(10).-Que trabajos realizo para la organización CONTESTO.-Realicé dos contactos con"Alberto"donde en una oportunidad le entregue una casa y dos fincas para los del monte y para q intercambiar información sobre los clandestinos"Alfredo"y"Mario".-Que hasta Tranqueras a pedido de"Mario"a esperar a"Juan y Margarita" en su camioneta para trasladarlo hasta un camino prosimo a la chacra 12 donde eran esperados por "Mario"y"Alfredo". Que en noviembre del año pasado a pedido de"José"se trasladó en el coche hasta tranqueras donde espero a"Alfredo","Mario"clandestinos dejandolos del empalme de la ruta 5 con la 77.-Que en el coche y junto a"Ciriaco"realizó una vigilancia por la ruta 5 pasando un kilómetro del empalme con la carretera que va a Tranqueras,para luego regresar y esperar al grupo militar que iba para el monte a unos 8 kilómetros antes del lugar a dicho anteriormente quienes iban en la camioneta del"Flaco"donde llevaban las armas y equipajes,hace presente que iba en la cual"Mario" era el conductor

23/180

D.I.P. No. 111/942

599

conjuntamente con "Galetes", "Cirineo" y "Santiago" en un automóvil del
parque del centro que se a la plaza fuerte. Trabajo de reclutamiento
habiendo reclutado a "Pepe" quien en dicho establecimiento que eran para
los del monte.- Luego informe de las armas que venían estas mani-
obras por encargo de "Mario". Realizó un abastecimiento cuando vini-
eron los clandestinos a la chacra 12. A pedido de uno de los clandes-
tinos les dí $90.00 (noventa mil pesos M/N) que no fueron devueltos
y después $150.001.00 (ciento cincuenta mil pesos M/N) que se le de-
volvieron casi enseguida. Uno de los clandestinos se solicitó que
fuese a esperar a Juan Almirati Nieto a Tranqueras y lo trasladó
en su coche junto con "Cirineo" dejándolo a dos kilómetros antes de
llegar a la Virgencita, donde era esperado por "Alberto". Su infor-
mación de un domicilio en el Cerro del Puerto donde se reunían inte-
grantes de la JUP.- PREGUNTADO(11).- Donde se efectuaban las reunio-
nes y que se trataban en las mismas.- CONTESTO: En el domicilio de
"Mario", "Paco" y "Cirineo" donde se trataban temas generales de la or-
ganización, una auto-crítica con respecto al traslado del grupo
Militar que fue al monte, los problemas de los abastecimientos y
las necesidades que surgía. Realizaban reuniones periódicamente en
cualquier lugar de la ciudad, con "Paulo" y "Alfredo" para interiorizar-
los de la situación algunas compras que debían que hacer o nece-
sidades que tuvieran. En marzo del año en curso en domicilio
de "Cirineo" a solicitud de "Beto" (Juan Almirati Nieto) nos reuni-
mos "Beto", "Cirineo", "Mario", Julián", "Paulo", "Alfredo" y el declaran-
te donde se trató del funcionamiento de la cuula clandestina que

DPTO. I
5/3/13
FOLIO

23400

[illegible]ria donde Raymundí,mienda"Pancho"el que decia que la podia no podia ser Fijo dime veuil .que la organizacion aprendiera como eliminar la vibracion de un boletin para que no sea facil de detectar.Que abandonaramos el 26 de marzo"porque en la practica no [illegible]bebe existir resultado en el itinerario del pais.-PREGUNTADO(12).-Que mencione los integrantes del M.L.N."Tupamaros"que conoce CONTESTO.-"Alfredo",(Nicolas Arturia Estevez Carrizo),"Lucio",(Juan José Dominguez),"Jaime"(Luis Mariano Chocho Castellini),apodo de"Pancho" "Jaime"(Héber Miguetti Gonzalez),"Pancho"Juan Manuel Manini Ray-muno),"Mario"José Maria Petralia Vargas),"Ivan"(Raúl Antonio Gatea-no Bottaro),"Alberto"Galeno Antonio Cejas Lima),Julian"Juan Almi-rati Histe)Pedro"Raul Sendic Antunez"(Daniel Báez Freitas)Flaco) "Coloso"(Jose Pepe Pinto Bonato de Miguetti)"Gatito"Ruben Mario Palacios Vargas),Lucho"(Asencio Garcia Rondeau),"Santiago"o Tito" (Juan Diogenes Alvez Miranda),"Maria"Lucia Topaz Retaro de Cejas "Vane"(Juan Pedro Albistur.-PREGUNTADO(13).-Si ha conocido dentro de la organizacion por algun otro nombre o apodo.-CONTESTO.-Que por el nombre de"Pepe".-PREGUNTADO(14).-Si conoce la foto que se le exhibe como"Raul Sendic"Antunez,alias"Julian"CONTESTO.-QUE SI (illegible) PREGUNTADO(15)Si reconoce la foto que se le exhibe como la de Juan José Dominguez Diaz"Alfredo Lucio".-CONTESTO.-Que si.-PREGUNTADO(16) Si conoce la foto que se le exhibe como la de Juan Almirati Histe alias"Julian".-CONTESTA.-Que si señor.-PREGUNTADO(17)Si tiene algo mas que agregar.CONTESTA.-Que si señor,que Raul Sendic Antunez el alias con "Pepe"y no"Julian"PREGUNTADO(18).-Si tiene algo más que

224/12

f 139

D.K. No. 852945

601

Agregar.-CONTESTO:-Que no saber .----------

Leída la que le fue la presente ,se ratifica de su contenido

un original y cinco copias en el lugar y fecha antes indicados.-

Luis Gaston Gilles Pérez

declarante

Capitán

Carlos de Paula

Interrogador

602

$140

ACTA. En la ciudad de [illegible] a los catorce días del mes de julio de mil novecientos setenta y seis, en el Batallón de Infantería No.6, comparece quien es interrogado sobre el siguiente tenor y acreditó ser // LUIS ALBERTO [illegible] ODALES, oriental, casado, nacido en el departamento de Treinta y Tres el 28 de julio de 1936, sin domicilio estable en / la actualidad, DIJO: (1) que narre los hechos ocurridos la noche en que perdiera la vida CARLOS [illegible] VARELA (a) "Sancho" o "El Martillo", integrante del A.L.N. (tupamaros) y compañero de grupo.CONTESTA: La noche del día [illegible] al 3 de junio el grupo integrado por "Ernesto" EMILIANO [illegible] BONETTI, "Santiago" LUIS [illegible] GARCIA, "Ricardo" GERMAN GONZALEZ [illegible] ROMAY, "Antonio" JORGE [illegible] ABALZA, "Peter" JUAN CARLOS [illegible] BILLION, "Marisa" [illegible] DEL [illegible] de ABALZA, "Raúl o El Tano" [illegible] GARCIA GONZALES, "Carola" [illegible] SILVA, "Carmen" [illegible] TOPOLANSKY, / yo y CARLOS [illegible] VARELA, nos dirigimos en fila "india" hacia el monte del río Queguay, margen Sur en dirección Este. "Martillo" VARELA iba entre los compañeros "Marisa" ([illegible] de ABALZA y "Raúl o El Tano (GARCIA GONZALES). Por la ruta 3 continuamos unos veinte minutos en dirección Este y era aproximadamente la hora 01.20" del día 3,/ decidimos hacer un alto a pedido de VARELA, que se encontraba algo cansado o en celo. En tal circunstancia, cuando íbamos a hacer el alto // mencionado, oí un disparo. Creyendo que era una "emboscada" o un ataque me lancé al suelo y al observar si era eso que ocurría pude ver que VARELA caía al suelo. En ese momento una de las mujeres del grupo gritó que a VARELA se le había escapado un tiro. Me levanté y corrí hacia el lugar donde estaba éste. Al agruparse todos los compañeros alrededor de VARELA que estaba herido, ordené a los mismos que se alejaran que lo atendería yo. Así lo hice conjuntamente con "Marisa", pudiendo comprobar que había recibido un disparo un poco arriba del esternón, pudiendo precisar que el arma que portaba era un rifle Winchester calibre 44.40 y / se hallaba caída hacia el lado derecho del cuerpo del herido.No recuerdo en que momento tocué el arma y noté que se hallaba con el cañón caliente aún.Casi inmediatamente de atendido VARELA y al apoyarle la cabeza en el pasto del terreno, observé que éste despedía una bocanada de / sangre y presumiendo que se moría requerí la presencia de ABALZA que era el encargado del grupo y le dije que a mi entender la herida era // mortal.Habiendo pasado unos tres minutos desde el momento del disparo, constatamos que VARELA había fallecido. En conjunto decidimos sepultar el cuerpo en el lugar, habiéndolo transportado entre yo, ABALZA, GONZALEZ ROMAY, BONETTI y GARCIA por el monte hasta la orilla del río // Queguay, donde con nuestros cuchillos cavamos la fosa,luego se quitarle las botas y la ropa que llevaba consigo [illegible] VARELA, enterrán-

....

18/2/88
AE

23466

//dolo sin dejar nosotros una señal en el lugar de la sepultura.Luego de esto, nos reunimos con los demas componentes ya mencionados y proseguimos la marcha hacia el Este. Quiero dejar constancia que el otro rifle calibre 44.40 marca Winchester, cañon pulido, lo portaba yo en el momento del accidente de V/m.E.A.Las botas y cobertor del fallecido las conservamos en el grupo, dado aque algunos de los integrantes estaban escaso de abrigos, ignorando en poder de quien quedaron. PREGUNTADO(2) Si tiene algo mas que agregar, enmendar o rectificar. CONTESTA: no señor. Leída que fue se ratifica en su contenido, firmando un original y seis copias de un mismo tenor en el lugar y fecha ya indicados..-.-.-.

(5)

604

ACTA: En la ciudad de Ayacucho a los veinte días del mes de junio de mil novecientos setenta y dos, en el Batallón de Infantería No. 8, compareció quien dijo ser ministerio de la ley y acreditó ser [illegible], quien en interrogado al efecto dijo llamarse [illegible] de generales conocidos dijeron conocer al mencionado (a) [illegible] por el nombre de "Carlos". SEGUIDAMENTE (a) se le hace entrega de [illegible] una cédula de identidad, una Credencial Cívica, una Libreta de conducir y un Carnet de afiliado a la Confederación [illegible] y habiendo impreso su huella digital en la Credencial y en la Cédula de Identidad.-.-.-

CTA:En la ciudad de Mercedes, a los cuatro días del mes de agosto del año mil n - ecientos setenta y dos,comparece ante el suscrito Jefe del Batallón de Infantería úmero cinco quien ha acreditado ser Germán GONZALEZ RUMAY,hijo de José y de Jo- sefa,Ismael,,soltero, nacido el 16 de setiembre del año 1940 en la Coruña,España, cumento de identidad sacado en la ciudad de Paysandú cuyo número no recuerda, uien es interrogado sobre el siguiente tenor:PREGUNTADO:Como se compone su núcleo miliar.CONTESTA:Por mis padres,mi hermano José de 20 años,casado,actualmente de- enido en Ciudad Paysandú por presuntas actividades subversivas,mi hermana Cármen 18 años de edad,todos radicados en la ciudad de Paysandú.PREGUNTADO:Por su ocu- ación y medios de vida.CONTESTA:Hasta ser detenido en la ciudad de Tando Departa- nto de Canelones trabajaba en un Bar en la ciudad de Paysandú siendo propietario padre.PREGUNTADO:Si ha sido procesado anteriormente.CONTESTA:me si,señor.PRE- UNTADO:Por que motivo,donde,en que fecha y por cuién.CONTESTA:por los delitos de: onspiración seguida del acto preparatorio del atentado a la Constitución" y "Re- ba",en la ciudad de Tando en el fallido intento de copamiento de la misma el día ho de octubre del año 1969 por la policía.PREGUNTADO:Cuando recobró la libertad en que circunstancias:CONTESTA:El seis de setiembre del año 1971 cuando en com- ña de otros 111 detenidos nos fugáramos del Penal de Punta Carretas.PREGUNTADO: r su ocupación y medios de vida:CONTESTA:Desde el momento de la fuga era manteni- por el M.L.N.(Tupamaros).PREGUNTADO:Donde,como,cuando y por quién fué detenido. TESTA:En circunstancias en que compañía de otros solicitosos me dirigía hacia la udad de Paysandú en un camión en la Ruta tres el día 15 de junio de 1972 por in- egrantes de las Fuerzas Conjuntas.PREGUNTADO:Que resulte como se planificó y como llevó a cabo el atentado al Señor Teniente Segundo Gustavo Criado,nombrando lu- res, fecha y personas:CONTESTA:Que siendo aproximadamente principios de la sema- de Turismo y encontrándome en un campamento ubicado en la Región General de la tancia Nueva Helvecia en compañía de otros compañeros solicitosos entre los que se ncontraba "Ismael"Rafael Vins de la Peña llegaron provenientes de Montevideo en un amión "Ruffo" Abal Medio,"Santiago" Julio Ricardo Grecia Cuadlia,"Carlos" Luis berto Machado y "Tito" Rodebal Cabrera Brito.Que en esas circunstancias "Ruffo" puso en conocimiento a que se iba a efectuar una acción de represalia en la udad de Mercedes contra un integrante de las Fuerzas Conjuntas que en este momen- no recuerdo si era Teniente o Alférez debido a las torturas que se habrían pro- cido en Mercedes y por parte del Ejército contra integrantes del Movimiento que bían sido detenidos en ese.A los tres días de haber llegado aquellos cuatro des- Montevideo en el mismo camión fuimos hacia el departamento de Soriano la función redador de las 23 horas en las cercanías de la UTE,acampando esa noche en la ta del arroyo Negro casi en su desembocadura en el Río Negro.Durante el viaje el camión hacia ese lugar yo viajé en un acuartelamiento preparado con cajones verduras en la caja,junto a "Tito" y en un trecho "Ruffo",Ismael" lo hizo arri- de los cajones con dos bicicletas. El otro trecho "Ruffo" lo hizo en la cabina. sea que del camión bajamos "Ruffo","Tito","Ismael" y yo.El conductor y un acompa- nte se fueron con el camión no sabiendo yo hacia donde.A estos dos no los cono- o.Al otro día de mañana temprano fuimos caminando por dentro del monte del Arro-

./

P/14/2/83 12

se hasta llegar a unos 200 metros al Oeste de la calzada existente sobre el mencionado Arroyo y conocido como el Paso de la Cruz,a este lugar llegamos entre las 1500 y 1600 horas del mismo día."Ismael fué a Mercedes a comprar alimentos volviendo al poco rato,aproximadamente a las 2000 horas "Tito" y yo vinimos en bicicleta a Mercedes a los efectos de confirmar la dirección de la casa del Teniente Criado que era el Oficial que se había elegido para hacer la requisa.Llegamos a la ciudad y en base a la dirección que traíamos como que era la casa del Teniente Criado llamé a la puerta de esa casa,atendiéndome una señora través de una ventana,contestando ante mi pregunta,que si ahí vivía el Oficial de referencia,de que el mismo vivía en la casa contigua.Yo como en la oportunidad anterior llamé a la puerta de la de Criado.Como nadie nos atendió nos fuimos para el campamento previamente haber adquirido en una parrillada al aire libre existente en las calles Lavalleja y Rivadavia unos chorizos al pan. En el caso de que el Teniente Rubiera estado llevaba preparado un "verso"que era sobre si en esas inmediaciones vivía una familia de apellido el cual no recuerdo. Alrededor de las 2300 horas llegamos al campamento y le dimos cuenta de lo acontecido a "Ruffo".Al otro día en horas de la tarde "Ismael" volvió a ir a Mercedes en bicicleta aparentemente a comprar alimentos y unas cámaras de repuesto para las bicicletas.Volviendo aproximadamente a las dos horas.Ya se había decidido por parte de "Ruffo" que la acción se llevaría a cabo esa noche debido a que ya estábamos en el lunes después de Carlos y nuestra presencia en ese lugar iba a llamar la atención debido a que en esa zona transitaban muchas personas.Se decidió realizar la acción esa noche por parte de "Ruffo" e "Ismael" mientras que "Tito" y yo debíamos trasladar los alimentos del campamento hacia la otra margen del Arroyo y esperarlos en el borde del camino hasta que volvieran de la acción para emprender los cuatro la huida,hacia Rincón de Soldó a los efectos de cruzar el Río Negro.Aproximadamente a las 2300 horas "Ruffo" e "Ismael" salieron para Mercedes volviéndose a encontrar con nosotros en el lugar antes citado a las 2300 horas aproximadamente.En esas circunstancias me enteré por parte de "Ruffo" que en un principio habían llegado a la casa del Teniente y no habían encontrado a nadie en la misma por lo que fueron a la casa del Segundo Jefe del Batallón donde los atendió una señora quién les manifestó que Manuel no se encontraba.Esa señora habría desconfiado de la presencia de ellos.De ahí fueron a un Bar para hacer tiempo donde comieron algo.Luego de estar un rato ahí volvieron a la casa del Teniente Criado.Llamó "Ruffo" a la puerta.Atendió el Oficial pero entreabriendo la misma.Aquel le dijo que venía de parte de un profesional de cuyo nombre no me enteré pero sí sabía que era del medio.Entonces Criado le abrió la puerta del todo para hacerlo pasar lo que aprovechó"Ruffo" para disparar su pistola .45 y viendo a la vez que su víctima hacía fuego con un revólver que tenía en su mano. "Ruffo" salió corriendo por la acera de la casa del Teniente hasta doblar la esquina donde habían dejado estacionadas las bicicletas.A todo esto "Ismael" que estaba en la esquina opuesta viendo lo que pasaba corrió de enfrente a lo del Oficial y disparó a éste y llegando junto a "Ruffo" emprendieron la huída.Al reunirnos los cuatro decidimos que "Tito" y yo continuaramos en bicicleta hacia el Rincón de Soldó destante unos 30 kilómetros aproximadamente,mientras "Ruffo" e "Ismael" lo hacían a pié."Tito" y yo llegamos hasta la casa del padre de él que vive en esa zona.Este desconocía que "Tito" estuviera en el país.A esta casa llegamos como las 0330 horas.Luego de haber estado un rato dejamos las bicicletas y sali-

.//

mos con "Tito" a pié hacia el paso De las Piedras en el Río Negro donde íbamos a efectuar el cruce del mismo y esperar la llegada de "Ruffo" e "Ismael" los que llegaron alrededor del medi dia.El mismo se llevó a cabo cerca de la media noche.Cruzaron primero "Ruffo" e "Ismael".Yo lo hice al poco rato ayudado por "Santiago" que habia venido desde el otro lado del Río donde estaban acampados, cerca del mismo,avisados por "Ruffo".Con respecto al cruce de las bicicletas se que se quedó "Tito" en la costa de Soriano y que las pasó en un bote,según comentarios que sentí en el campamento.PREGUNTADO:Si tiene algo más que agregar, testar o rectificar.CONTESTA:Que no,señor.Leída que le fué la presente,se ratifica de su contenido firmando un original y siete copias en el lugar y fecha arriba indicado.-.-.-

ACTA En la Ciudad de Paysandú a los veintidós días del mes de junio mil novecientos setenta y dos, en el Batallón de Infantería No.8, comparece la persona que acreditó ser AUGUSTO FEDORO GREGORI SOUTO,oriental,soltero,nacido el 4 de octubre de 1944 en la ciudad de Salto,Cédula de Identidad No.44.244 de Salto,sin domicilio / estable quien es interrogado sobre el siguiente tenor. PREGUNTADO (1)Como está constituído su núcleo familiar. CONTESTA: Por mi padre JUAN GREGORI SARNICOLA; mi madre EUDOSIA SOUTO CRUZ,domiciliados en 8 de Octubre 1769 de la Ciudad de Salto.PREGUNTADO (2) Cuáles son sus medios de vida. CONTESTA: Actualmente vivo de lo que / me da la organización M.L.N. (tupamaros).PREGUNTADO (3) Que vinculación tiene con la organización M.L.N. (tupamaros).CONTESTA: Fuí reclutado por JORGE ZABALZA integrante del M.L.N. (tupamaros) en marzo de 1969. Yo era fotógrafo de profesión y me propusieron que trabajara como fotógrafo para la organización M.L.N. (tupamaros), a / tales fectos la organización me iba a instalar un estudio fotográfico. Yo llevaba las máquinas y algo de material y ellos me alquilaban el local y ponían otro -digo- el resto del material. En dicho estudio yo sacaba fotos a gente de la organización , con la finalidad de confeccionar cédulas de identidad falsas, llenaba formularios para las mismas , pegaba las fotos en los mismos ,y plastificaba los documentos. La impresió dígito pulgar era los de los titulares de cada documento. El local estaba instalado en la calle Santiago Gadea a la altura del 3500, la numeración exacta no la recuerdo. El 9 de octubre de 1969 fuí aprehendo en dicho local y posteriormente remitido al penal de Punta Carretas , de donde fugué el 6 de // setiembre de 1971,Después de la fuga fuí transportado "compartimentado" a una finca que no puedo precisar , donde permanecí tres o cuatro días; de allí fuí trasladado a otro local donde estuve más de / un mes .Junto conmigo en ese último local estaban los compañeros // ARBELO GATTI,LEIVAS PUIG,BUSCARONS MORELLI,BRIGIDIO LARROSA,JUAN CARLOS RODRIGUEZ, uno de los hermanos BERNETTTI, y otros que no recuerdo. De ese lugar salí "compartimentado", me dejaron en una estación de ferrocarril ,creo que era Sayago , y tomé un tren hacia Paysandú. Hice el viaje en compañía de YOLDI. En Paysandú nos esperaba un integrante del M.L.N. del cual no recuerdo el seudónimo; nos separamos con YOLDI y a mi me enlazó -dijo- "enlace" me dió un contacto en la calle Salto y Cuatro de donde fuí trasnportado por "Coco" GRAU en una camioneta de su propiedad hasta la Chacra que el tiene en las afueras de la ciudad de Paysandú sobre ruta 3. En ese lugar permanecí alrededor de un mes , realizando diversos trabajos en la escalera de acceso al "berretín" y dentro del // mismo, también pinté la casa de GRAU.Posteriormente se me asignó la tarea de falsificar documentos de identidad;yo debía sacar las fotos,llenar los formularios y plastificar. Estos trabajos los realizaba en la chacra de GRAU. Posteriormente interré al "coordinador" a cargo de los servicios junto con "Charito ESTEFANELL (a) "Juana", y " Alejandro". Mi actividad principal consistía en hacer "berretines"; construí "berretines2 en la casa de dos maestras a quienes conocí por los seudónimos de"La Potisa" y "La flaca", también en una finca de la calle Uruguay y Límite Este propiedad de un integrante del M.L.N. a quién conozco por el seudónimo de "Lito";otro "berretín" en la casa de CABILLON (a) "Peter" y finalmente intentamos colocar la tapa de un "berretín" en casa de "Gonzalo", pero no pudimos hacerlo y el "berretín" se abandonó . A fines de 1971 se realizó el copamiento del aeropuerto de la ciudad de Paysandú ; intervine en esta operación // trasladándome junto con un compañero conocido por "El Goyo" y otro cuyo seudónimo no recuerdo a la casa de AGLIO donde"apretamos"una camioneta de su propiedad; yo entré a la finca armado con un revolver calibre 38 y hablé con el propietario de la camioneta, mientras mis dos compañeros quedaban afuera . Una vez obtenida la camioneta/ yo me fuí con el vehículo y mis dos compañeros quedaron en la finca. Yo la entregué la camioneta al Ing.ALMIRATTI (a)" Julián"en una / plaza a tres o cuatro cuadras del lugar y regresé a pié a casa de AGLIO, en donde permanecí hasta aproximadamente la hora 22.30".Posteriormente regresé a la chacra de GRAU. A principios de febrero de 1972 junto con "Martillo"VARELA, y RAUL SENDIC (a) "Rufo" me hicieron la cirugía estética en la chacra de GRAU. No sé los seudónimos ni los nombres de los médicos que me operaron, así me cambiaron la///...

23400

///...
apariencia de la marfa , y una noche fuí a los de "Peter"donde permanecí más de un mes. Durante mi permanencia en el lugar trabajé en la terminación del "berretín". A mediados de marzo de 1972 salimos para el monte junto con SANTO EDGUNDO LOPEZ (a) "Raúl", ANIBAL DE LUCIA CHAVALES, "El Indio", "Mateo","Segismundo","Carmelo","Nepomuceno". Fuimos transportado en la camioneta de "Gonzalo"de apellido ESPINOSA hasta el quilómetro 119 de la Ruta 26,desde donde continuamos a pié. Tomamos por las costas del arroyo Molle, hasta el arroyo Queguay chico; el plan era tomar la estancia propiedad de Mailhos y // repartir lo que se obtuviera, como por ejemplo frazadas,etc.,entre los habitantes de la localidad "Cuchilla del Pueblo". La marcha que había sido previsto para una duración de dos días nos llevó más de una semana y además tomamos un itinerario equivocado; debido a ello se decidió suspender la operación de la estancia de Mailhos y continuar la marcha hasta la confluencia del Río Queguay con el Arroyo / Queguay Chico donde acampamos. Dicho lugar se inició en los últimos días de abril, y desde entonces y hasta el momento de mi detención// permanecíamos en el lugar .En los últimos días de abril de 1972, y ante la posibilidad de que fuéramos descubiertos dado que unos cazadores habían observado nuestra presencia decidimos evacuar el lugar y para ello nos dirigimos a una estancia propiedad de un señor de apellido GUTIERREZ donde "apretamos" una camioneta haciéndonos pasar por efectivos del Ejército Nacional. En dicha operación participó el grupo inicial menos "Segismundo","Nepomuceno" y "Carmelo" que se habían ido para la ciudad con anterioridad. Al grupo se había agregado la / compañera "Carola" que participó en la operación de la estancia. También participó otro integrante de la organización M.L.N. a quien conozco con el sobrenombre de "Pochito". Una vez obtenida la camioneta en la estancia nos dirigimos a la ciudad de Paysandú donde bajamos todos en calle 19 de Abril en el límite de la ciudad; "Raúl" cuyo nombre es ANIBAL DE LUCIA CHAVALES y yo llebamos la camioneta hasta el centro de la ciudad de Paysandú donde la abandonamos, posteriormente nos encaminamos hacía la casa de RUIZ (a) "Victoria" donde permanecimos cuatro o cinco días hasta que regresé al monte en un grupo formado por "Raúl", "EL INDIO", "Mateo", "El Canario", "El Flaco" y "Pochito". Acampamos en la confluencia del río Queguay y Arroyo Queguay hasta el momento / de mi detención, PREGUNTADO (4) Si tiene algo más que agregar ,enmendar o rectificar.CONTESTA: No señor. Leída que fué se ratifica en su contenido,firmando de conformidad un original y seis copias de un mismo tenor, en el lugar y fecha mencionados anteriormente.-.-.-.-.-.- -.-

JUGLSO PEDRO CARDONI SOUTO.

510

ANEXADO: REMITE: [illegible]

FECHA	REGISTRO ANTECEDENTES.
[illegible]	[illegible]

[illegible]

- [illegible] en [illegible] en [illegible] [illegible] [illegible]

611 134/350 146

ACTA En la ciudad de Paysandú a los dieciseis días del mes de junio de mil novecientos setenta y dos, en el Batallón de Infantería No.3, comparece la persona que acreditó ser JUAN CARLOS GABILLON STEFANI, oriental, casado, nacido el 6 de febrero de 1950 en la 1ra.sección Judicial del Departamento de Paysandú, Cédula de Identidad No.#2.630 de Paysandú, con domicilio en 19 de Abril No. 1166,quien es interrogado sobre el siguiente tenor: PREGUNTADO(1) Como está constituído su núcleo familiar.CONTESTA: por mi esposa ANA MARIA de GABILLON y dos hijas CARMEN IRIS y ROSANA SILVIA,todos con domicilio en el lugar antes citado.PREGUNTADO (2)Cuales son sus medios de vida. CONTESTA: Soy empleado de ANCAP desde el año 1950.-PREGUNTADO(3) que vinculación tiene con la organización M.L.N. (tupamaros).CONTESTA: fuí reclutado en el mes de julio de 1971 por ENRIQUE GRAU (a) "Coco" en la organización.Mi primer tarea fué repartir volantes impresos de la organización M.L.N.en la ciudad de Paysandú. Los volantes los recibía de "Coco".Junto conmigo repartía volantes un señor de apellido BARRIOS integrante del M.L.N. con el seudónimo de "Toto", otro a quien conozco con el seudónimo de "Agustín" y otro que no recuerdo porque el grupo a que pertenecía se disolvió y yo pasé a trabajar en / mi domicilio en la construcción de un "berretín".La orden de construír un "berretín" en mi casa la dió un integrante del M.L.N. conocido por el seudónimo de "Tulio"; yo lo ayudé a construírlo y otra compañera de seudónimo "Laura"colaboró también. En la organización yo tenía el seudónimo de "Peter" que se me asignó cuando integraba el grupo que repartía volantes. "Tulio" me entregó dinero para adquisición materiales con la finalidad de construír el "berretín". Mi domicilio era utilizado por la organización M.L.N. (tupamaros) como local de funcionamiento donde se hicieron algunas reuniones a las que concurrieron el Ing. JUAN ALMIRATTI (a) "Julian", "Tulio", "Laura","el Caqui",WALTER SORONDO (a) "Mauro", la esposa de VARELA de apellido BIANCHI conocida en la organización con el / seudónimo de "Sandra", "David" de quien no conozco su apellido, recuerdo que en una oportunidad vino un compañero de Durazno, el Ing. ENGLER (a) / "José", "Octavio" de quien no conozco su nombre y apellido ,otro de seudónimo "Campos", "Santiago", "Carlos", "Martillo"VARELA y otros que en / estos momentos no recuerdo. En el "berretín" de mi domicilio se trasladó desde la chacra de ENRIQUE GRAU (a) "Coco" todo el material que se encontraba depositado en el "berretín" que aquel tenía en su chacra y que consistía en ropas,un equipo de radio,armas, municiones, explosivos, etc.- Recuerdo que entre las armas había un revolver calibre 22, una escopeta calibre 16 de dos caños,siete armas cortas en desuso y siete armas largas, en su mayoría escopetas, todas ellas en desuso.En el "berretín" había también todos los implementos necesarios para la confección de documentos que habían dicho-faltar que había sido traído al lugar por "Tulio", material de propaganda y algunas herramientas. En mi domicilio se confeccionaron cédulas de identidad falsas en una oportunidad, el trabajo lo realizó "Tulio";las fotos para dichos documentos las sacaba él y "Mauro" las llevaba a revelar. En mi domicilio en algunas oportunidades vivieron por corto período algunos compañeros clandestinos; recuerdo que RAUL SENDIC (a) "Rufo" vivió dos días en el "berretín";en otra oportunidad "Martillo" VARELA estuvo tres días y fué acompañado por su esposa ANA BIANCHI (a) "Sandra" en la organización M.L.N. (tupamaros). En otra oportunidad el Ing. JUAN ALMIRATTI (a) "Julian" se quedó durante dos / días. Otra actividad que desarrollé dentro de la organización M.L.N. (tupamaros) fué comprar algunos comestibles con dinero que me daba "Tulio" con la finalidad de proveer de víveres a los compañeros del monte. Los víveres que adquiría los depositaba en mi domicilio, y posteriormente algún compañero lo retiraba. En otras oportunidades realicé contactos / dentro de la ciudad en base a directivas que me daba "Tulio", y en muchas oportunidades por resoluciones que adoptaba por mi cuenta. En una oportunidad y durante quince días integré el comando de la columna 24 del M.L.N.(tupamaros), junto conmigo integraban ese comando el Ing. JUAN ALMIRATTI (a) "Julian", "Mauro", y el "Caqui". En un auto de mi propiedad transporté en varias ocasiones a compañeros clandestinos dentro de / la ciudad para establecer contactos.PREGUNTADO (4) que locales de la organización M.L.N.(tupamaros) conoce. CONTESTA: La casa de ENRIQUE GRAU (a) "Coco" ubicada sobre Ruta 3 en las afueras de la ciudad de Paysandú.

.../// 134/350

23460

612

///...

La casa de "Aquiles" de quien no se su nombre pero recuerdo que el propietario del restaurant que funciona en la sede del Club Atlético Paysandú Sanderers en la ciudad de Paysandú. La casa de INDALECIO BARRERO (a) "Toto" donde nos reuníamos él y yo.PREGUNTADO (5) A que otros integrantes de la organización M.L.N. (tupamaros conoce.CONTESTA: conozco a INDALECIO BARRERO (a) "Toto", un tal "Nicola" que no se quien es, "Agustín", "Juana" que era la compañera de "Nicolás" ESPEVEZ, a un tal "Lucas", "Monica" que es la compañera de "Aquiles".-PREGUNTADO (6)Cuáles fueron las causas para que abandonara su domicilio y se reuniera con un grupo de integrantes del M.L.N. en áreas rurales.CONTESTA: lo hice porque había orden de captura sobre mi persona por ser integrante de la organización; yo quería abandonar el país, i como era imposible trasladarme a Montevideo por los medios normales decidí unirme a un grupo que yo sabía se iba a retirar del departamento de Paysandú hacia Montevideo. El día 31 de mayo de 1972 mi hija CARMEN me llamó por teléfono a la sección Constancia de la planta Anexo de Paysandú, lugar donde yo trabajo, y se puso en conocimiento que mi domicilio había sido allanado. Me trasladé de inmediato a la ciudad y le pregunté -digo- lo dije a un amigo de apellido VIDART, que vive en la calle Churrinche y Liberta aproximadamente, que pasara por mi casa y observara si era cierto que se estaba produciendo un allanamiento, a lo cual él me contestó después de fijarse lo que había ocurrido en mi casa, que en la opinión de él, no se había realizado ningún allanamiento, le solicité que regresara a mi domicilio para verificarlo y no regresó, al ver que no regresaba decidí abandonar la ciudad de Paysandú y caminando por la vía férrea me dirigí a los montes del río Uruguay al lugar donde tenía idea se podían encontrar un grupo de integrantes del M.L.N. (tupamaros). Aproximadamente a la hora 01.00 del día siguiente me reuní con ellos; allí encontré a los compañeros "Antonio" de apellido ZAPALZA, "Marisa" la compañera de "Antonio", "Carlos" y "Santiago"; al otro día se integraron al grupo "El Caqui", "Nilda" cuyo apellido es TOPOLANSKI y "Emilio". El 3 de junio todo el grupo comenzó a marchar en dirección al este por la margen izquierda del Río Uruguay y, acampamos durante un día a unos quince quilómetros de la Ruta 3, proseguimos la marcha durante cinco quilómetros y acampamos dos días y continuamos posteriormente hasta las costas del Arroyo Basacuá chico donde acampamos durante tres días para luego cruzar el Uruguay hacia la margen derecha, donde estuvimos cinco días aproximadamente .Valorando la situación, el grupo que integraba, resolvió pedir hospedaje en una estancia que está sobre la ruta 26.Al llegar al lugar el grupo se dividió para copar la estancia; dado que yo tengo escasa experiencia en el manejo de armas, me ordenaron que me ubicara a una distancia de alrededor de 60 metros del portón de entrada a la estancia. Yo en ese momento portaba un revólver calibre 32 calibre -digo- calo Largo, niquelado con muchas partes herrumbradas, y una escopeta calibre 12. Yo me quedé en el lugar que me habían ordenado y a los diez minutos aproximadamente sentí un tiro y después seis o siete tiros más. A unos compañeros que venían corriendo les pregunté que había pasado, y me contestaron que le habían pegado un balazo al flaco "Antonio"; esos compañeros pararon un camión en la carretera, cargaron a "Antonio" y lo mandaron para Paysandú; en ese interín otros integrantes del grupo detuvieron a otro camión a efectos de trasladarnos todos a Paysandú.El camionero fué amenazado con armas y obligado a trasladarnos hacia Paysandú. Al llegar al Pueblo Constancia nos bajamos y caminamos por el campo a efectos de eludir el control policial y tomar más adelante el camión que nos estaba esperando .En ese preciso instante llegaron efectivos policiales y militares y nos detuvieron .PREGUNTADO (7) En el momento del asalto a la estancia qué integrantes del grupo estaban armados con armas automáticas.CONTESTA: Ignoro quien lo hacia.PREGUNTADO(8) Cual era el destino final del grupo que integraba. CONTESTA: Pensábamos ir a Montevideo por distintas rutas a efectos de evitar los controles.PREGUNTADO (9)Si tiene algo más que agregar, enmendar o rectificar. CONTESTA: No señor. Leída que le fué se ratifica en su contenido y de conformidad firma un original y seis copias de un mismo tenor, en el lugar y fecha ya mencionado.-.-.-

ACTA: En la ciudad de Paysandú a los veintiún días del mes de junio de mil novecientos setenta y dos, en el Batallón de Infantería No.6, comparece la persona que acreditó ser: SANTOS PIGUILEZ LOPEZ, oriental, soltero, nacido en Constitución (Dpto.de Salto) el 3 de junio de 1948, sin domicilio estable, carente de documentos, quien es interrogado sobre el siguiente tenor.PREGUNTADO (1) Como está integrado su núcleo familiar. CONTESTA: Por mi padre ISIDORO PAGUNEZ y mi madre VICENTA LOPEZ y mis siete hermanos.PREGUNTADO: (2) Cuales son sus medios de vida. CONTESTA: Vivo de lo que me proporciona la organización M.L.N. (tupamaros).PREGUNTADO (3) Que vinculación tiene con la organización M.L.N. (tupamaros).CONTESTA: Fuí reclutado a fines de 1969 por ELISEO CORBO integrante de la organización M.L. N. con el seudónimo "Miguel". Mi seudónimo en la organización era "Raúl".mis primeras actividades en la organización fué la realización de"volanteadas" en la ciudad de Salto junto con ELISEO CORBO (a) "Miguel", otro compañero de nombre "Vicente","Marcos" y ALBERTO SALVADOR BONESSI (a) "Paulo". Posteriormente realizé dos vigilancia a la finca propiedad de un señor de apellido [illegible], en la calle Uruguay y Larrañaga de la ciudad de Salto. La vigilancia la realizé por orden de "Paulo" con quién nos alternábamos en la vigilancia de la finca. Otra vigilancia realizada fué a la firma CATINEO y Cía. en la calle Uruguay casi Asencio de la ciudad de Salto. Las vigilancias se realizaron con el propósito de hurtar de esos lugares las armas que habían en su interior. En la ciudad de Salto conocí como integrante de la organización M.L.N. (tupamaros) a RAQUEL ARIELANDI (a) "Lola" que era responsable de un grupo de acción, integrado por cinco personas entre las que se encontraba un muchacho de apellido CAIPANESSI y su compañera, la compañera de CORBO y OLGA LAIS BARRIOS CANACHO integrante del M.L.N., fugada de la cárcel de mujeres. Conozco también RICARDO COUSIN (a) "Daniel" que en aquel entonces era"periférico" de la organización y a la compañera de BONESSI de nombre MARY ARELLO, en el mes de abril de 1971 me trasladé a la ciudad de Montevideo por razones de índole personal y regresé a Salto alrededor de diez días después. Estuve un tiempo en casa de CORBO y después me trasladé a la ciudad de Paysandú; en ese lugar hablé con VALENTIN PEREIRO (a) "David" que me llevó a un local del M.L.N. en Soriano y Límite Este, que es una carpintería donde está instalado un señor de apellido GENTA integrante del M.L.N. con el seudónimo de "Sergio" Junto conmigo se encontraba un muchacho a quién conozco por "Gallo". Al lugar concurría también un compañero a quién conozco por el seudónimo de "Elías". De Paysandú salimos con "Gallo" y GENTA, en distintas oportunidades a recorrer los montes del Arroyo Negro con la finalidad de encontrar lugares para hacer "tatucueras"."Gallo" y yo construímos una "tatucuera" en los montes del Arroyo Negro, que posteriormente se derrumbó.En el mes de octubre de 1971 el compañero "Gonzalo" me llevó en una camioneta al quilómetro 402 de la ruta 3 junto con "Gallo", donde nos estaban esperando ANTONIO BANDERA LIMA, RAUL SENDIC quienes nos llevaron a un campamento ubicado en las costas del Río Cuaguay donde se encontraban ALBERTO VARELA,GERMAN GONZALEZ,LEON DUFAR, RAUL SICLA y otro a quién conozco por el nombre de "Ernesto". En el lugar permanecí varios días trabajando en la construcción de una "tatucera", que posteriormente había comenzado a derrumbarse. Construímos además la"tatucera" No.4 en el mismo lugar en donde se guardaron ropas, comidas y algunas herramientas. Posteriormente fuí con un grupo integrado por LEON DUFAR y RAUL SICLA a las costas del Arroyo Cuebracho donde construímos dos "tatucueras". Una vez terminados los trabajos en el Arroyo Cuebracho regresamos al Río Cuaguay. De allí salió un grupo integrado por/ LEON DUFAR, ANTONIO BANDERA LIMA y RAUL SICLA PARAMS para construír la 2tatucera No.5" lo que se realizó sobre la vía del ferrocarril al norte del Arroyo San Francisco. VARELA, SOLSONA y yo hicimos un relevamiento de los montes del Río Cuaguay hasta su desembocadura en el Río Uruguay, luego de lo cual nos reunimos con la gente que estaba construyendo la "tatucera" No.5 y posteriormente regresamos al Río Cuaguay. Participé en el robo de explosivos de la Calera de GENI junto con "Pedro" de nombre BANDERA LIMA,RAUL SENDIC,SICLA PARAMS,JUAN CARLOS MIERES,SOLSONA, VARELA,PICCI,GERMAN GONZALEZ.Del lugar re-

...///

DPTO. I
INSP.
PROC.

///...

tiramos un cajón de dinamita, rollos de mecha y detonates que llevamos a la "tatucera" No.4. Después de la "acción" regresamos a los montes del Uruguay. Mientras que otro grupo junto con la compañera "Laura" que también había participado en la "acción" se fueron en un camión// que habíamos "apretado" en la carretera, fueron a tomar la comisaría de la localidad de Constancia y una vez realizada la operación se dirigieron a la "tatucera" No.5. Participé también en el copamiento de la estancia San Ramón ubicada en el Depto. de Río Negro junto con RAUL SENDIC, PICCI, VARELA, LEON DUTRA, JULIAN GONZALEZ, del lugar nos llevamos varias armas largas, dos intercomunicadores y armas cortas, Todo lo que se sustrajo del lugar fue trasladado a la "tatucera" No.5. A mediados de abril de 1972 se integraron al grupo BLANCO PICCI y RODRIGO MORALES quienes con otros dos a quienes conozco como "Bolmundo" y "Nabonuco" y EL LUCIA GRAJALES y GREGORI SOUTO nos dirigimos a los// ///montes del Río Uruguay. Participé también en el "copamiento" de una comisaría en la estancia de Gutiérrez, después del cual nos dirigimos a la "tatucera" y posteriormente a los montes del Río Uruguay donde permanecí hasta ser detenido. PREGUNTADO (4) A qué otros integrantes de la organización M.L.N. (tupamaros) conoce. CONTESTA: A "Martín" que es vendedor de pescados en la ciudad de Paysandú y estuvo internado en Punta Rieles, a "Carola" que es enfermera en Paysandú, a "Sandra" que es la compañera de VARELA, a "Pochito" de quien no conozco su nombre, a "Peter" de apellido CABILLON, a "María" la esposa de CABILLON, a "Coco" ENRIQUE GRAU y su esposa (a) "Lilly", a "Lucía" que tiene un auto color gris, a "Sandro" de apellido VARELA, a "Santiago" de apellido GARCIA ex jugador de básquetbol, a "John" de apellido ENGLER, médico, a "Mauro" que creo es el coordinador de la columna 24, a "Alejo" dentista de apellido GRAU, a "Aquiles" de quien no conozco su apellido. PREGUNTADO (5) Que documentos tenía en el momento de ser detenido. CONTESTA: Una cédula de identidad falsa a nombre de LUIS ALBERTO NADAL, la cual tenía mi foto, y me había sido entregada por RAUL SENDIC. PREGUNTADO (6) Si tiene algo más que agregar, enmendar o rectificar. CONTESTA: No señor. Leída que fue se ratifica en su contenido, firmando de conformidad un original y seis copias de un mismo tenor, en el lugar y fecha indicados anteriormente.-.-.-

615

p 148

:En la ciudad de Rivera a los dieciseis días del mes de Junio de 1972,comparece ante el interrogante del Regimiento de Caballería No.3,la persona que dice ser Nicolas Antonio Esteves Fernández,oriental,casado,de 27 años de edad,nacido el 24 de octubre de 1947 en Tacuarembó, hijo de Raúl y de María Margarita,de profesión Cornudero,domiciliado en Ituzaingo No.1137 en Tacuarembó,quién es interrogado sobre el siguiente tenor:
PREGUNTADO.-(1).-Como está compuesto su núcleo familiar.-CONTESTA.-Por mi esposa Luz Marina Charito Esteferi, y dos hijas Marina y Ana de 4 y 3 años respectivamente.-PREGUNTADO(2).-Cuales són sus medios de vida.-CONTESTA.-Los que me daban la organización,más lo que se producía en la Chacra 12.-PREGUNTADO(3).-Si es fugado del Penal de Punta Carreta y en caso positive cuando lo hizo.-CONTESTA.-Si señor, el 6 de Setiembre del año 1971.-PREGUNTADO (4).-Que narre los hechos como se produjo la fuga.-CONTESTA.-Se había fijado para el día 5 de setiembre pero por causas que ignoro se demoró un día más,el día de la fuga se dió la órden de abrir todos los agujeros a la hora 2X/X,donde quedaban conectadas todas las celdas,a las 21.30 horas se dió la órden de juntarse todos en dos celdas y esperar que fueran terminado el tunel,a la hora 0300 del día 6 se comenzó a descender para salir en una casa de familia y trasladarse a otra cantiga donde eramos esperados para entregar armas y dinero y luego pasar a los camiones que nos transportarían a las localidades de la organización.-PREGUNTADO(5).-Donde permaneció luego de la fuga.-CONTESTA.-Estuve en un "BEAPETIN" que estaba en construcción,debajo de un piso de madera,en cuál la terminamos de construir durante permanecimos en el,estabámos en el mismo CESAR LANGO SAMBORENANO,Dulce de leche que no recuerro su nombre,el Francés que no conozco, Vladimir Sauchur Sued,Edgar Eduardo Tiscornia Ruso.-PREGUNTADO(6).-Si los documentos"Cédula de Identidad y Credencial Cívica que tenía en su poder eran suyos,-CONTESTA.-Que si señor me los había proporcionado la organización y ambos eran documentos"falsos".-PREGUNTADO(7).-Que especifique cuando y en que circunstancias fué detenido.-CONTESTA.-El día 30 de junio del año en curso cuando fuí a hacer contacto en la Ruta 30 para obtener abastecimiento que nos traerían los legales del departamento que se encontraban en la ciudad,para el grupo que se encontraba en el monte.-PREGUNTADO(8).-Que narre como acontecieron los hechos cuando se produjo su captura.-CONTESTA;-Teníamos el contacto fijado para el día 3 del mes en curso,llegamos a la Ruta aproximadamente a la hora 21.00 con "Pacho" y "Santiago",cuando llegó la hora aproximada del contacto colocamos la seña que era una rama en la carretera y al llegar el vehículo nos dispusimos hacer el contacto,nos acercamos"Santiago y yo y "Pacho" quedó donde estaban las mochilas, al acercarnos cuando fúi a saludarlo,me dijo que eran los FF.CC.quedando totalmente inmovilizado se produjo un fuerte tiroteo donde era de los dos bandos,cayendo "Santiago" herido de muerte y fugó "Pacho".-PREGUNTADO(9).-Como estaba compuesto el grupo que operaba en el monte y quien era su responsable.-CONTESTA;-Por Pacho al que no conozco,Cuavi,Solano,Charo,Jará, Santiago a quién no conozco y Juana que es mi esposa.-PREGUNTADO(10).-Cuando se trasladarón al monte y quienes colaboraron en la misma.-CONTESTA;-Que cumpliendo órden impartida por la organización,donde los clandestino debían pasar al monte a implantar el Plan"TATU",salimos"Santiago" "Dario",Juana",En la camioneta de Pancho Juan Manuel Maciel, cuando llegamos de llevar a Manuel Díaz,desde allí continuamos hasta llegar a la Picada de Napillo, donde estaban el contacto con el grupo que venía de Tacuarembó que eran,Charo,Solano, Pacho,Cuavi,y Jará para luego emprender rumbo a las cercanías del Paso del Cerro,para esperar a que nos trasladaran hasta la zona del Cunaguá,este lo hizo Pacho Dario Tito Conocho y Pancho que tenían la cobertura en el coche del primero,mientras que el coche de Pacho Asunción llevaba Santiago eramos trasladados todos los del grupo militar,con el equipo y armamento.-PREGUNTADO(11).-Que narre como llegó hasta el lugar,donde permaneció.-CONTESTA.-Que llegamos por tres,juntos con Juan José Dominguez hasta

23450

Tranqueras,donde fuimos esperado por "Pepe" y "Ciriaco" para trasladarnos hasta el empalme de la Ruta 5,donde nos esperaba "Alberto" para llevarnos a la Chacra 12 donde permanecimos hasta ienes para el mediodía.-PREGUNTADO(12).-Que mencionen los trabajos que realizó durante su permanencia en la ciudad.-CONTESTA.-El "Peretón" de la Chacra 12 construído en el Galpón donde trabajamos"Manuel""Jesús María Amaral,"María"Juan José Domínguez,"Alberto"Delano J. Gallo, "Santi o"Juan Alvarez,"María"José María Ferreira Borges y un "Perro" en la pared,además en domicilio del Flaco Ariel daber Fratti donde trabajamos "Pancha","Lucha","Fiche".-PREGUNTADO(1 si recuerda alguna entrevista con"Julian" Juan Alejandro Vieto y cuando.-CONTESTA.-Tuve un entrevista pero si con este,no en la ciudad por problemas de familia viento.-PREGUNTADO(14).Si tiene algo más que agregar.-CONTESTA.-Que no tengo.-Leído lo que la fué la presente,se ratifica de su contenido firmando de conformidad un original y cinco copias en el lugar y fecha ante indicados.-

NICOLAS ANTONIO ESTEVES FERNANDEZ.-
Declarante.-

Capitán
Carlos F. de Armas.-
Interrogador.-

23460

ACTA: En la ciudad de Paysandú, a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos setenta y dos, en el Batallón de Infantería No.8. / comparece la persona que acreditó ser EDUARDO LUIS LEON DUFER, oriental casado, nacido en Fray Bentos el 25 de enero de 1949, actualmente sin / domicilio establ., Cédula de identidad No.27.375 de Río Negro, quien es interrogado sobre el siguiente tenor. PREGUNTADO(1) Cómo está constituído su núcleo familiar. CONTESTA: Por mi esposa GRACIELA PADRE, y yo.- PREGUNTADO(2) Cuál es con sus medios de vida. CONTESTA: Vivo del dinero que me entregaba la organización. PREGUNTADO(3) Su vinculación tiene con la organización M.L.N.(tupamaros) CONTESTA: Fue reclutado a mediados del año 1970 por un integrante del M.L.N. de nombre LARROSA CRUZ (a) "El Negro". Luego de recibir charlas políticas. Posteriormente participó en el "apriete" de un auto en paraje orillas de Montevideo, con el cual posteriormente trasladamos un bolso con armas desde otro vehículo, con la finalidad de llevarlo a una fábrica sita en la calle Larrañaga que no recuerda cual era. Cuando nos desplazamos por la rambla a la altura del Buceo Geográfico, fuimos interceptados por un vehículo policial a consecuencia de lo cual fue detenido. Junto conmigo cayó SUSANA ALBERTI ALE, y en el enfrentamiento resultó muerto LARROSA CRUZ. Fue remitido por rapiña, Privación de libertad" y atentado a la Constitución y posteriormente trasladado al penal de Punta Carretas, del cual fugué el 6 de setiembre de 1971 junto con otros compañeros. Después de la fuga fue trasladado a un local de la organización en el cual se encontraban ROSSI GARCIA, JUAN BRIEL y dos compañeros dueños del local a quienes conozco por el seudónimo de "Juan" y "Jon". En el lugar permanecía alrededor de 20 días y fue trasladado a otro local donde se encontraba el grupo que iba a ser trasladado a Paysandú.- Este grupo estaba integrado por JUAN JOSE DOMINGUEZ (a) "Dario", CARLOS ALBERTO VARELA (a) "Sandro", SAMUEL SOLSONA (a) "Leandro", HERNAN GONZALEZ ROSSY (a) "Emilio" y yo. Del local fuimos sacados en una camioneta que nos trasladó a un camino vecinal en las cercanías de la Ablanda en Montevideo; en el lugar trasbordamos a un camión nuevo, frontal, que estaba cargado con cajones vacíos. En el camión viajamos hasta la ruta 90 aproximadamente a la altura del Arroyo Ancurutú donde descendimos y nos dirigimos a pie hacia los montes del Arroyo Ancurutú, donde acampamos. Esto ocurrió en los primeros días de octubre de 1971. En el lugar nos reunimos con otro grupo integrado por ANTONIO BARRERA LIMA (a) "Pedro", ALVEAR LEAL (a) "El Gaucho", NICOLAS SILVERA (a) "Colacho", RAUL SENDIC (a) "Rufo". Todos teníamos armas cortas y en el grupo había un fusil F-1. 1 fusil Springfield y un rifle calibre 22. Se hicieron reconocimiento del arma y el grupo se trasladó a los montes del Uruguay, donde permanecimos alrededor de un mes. Posteriormente nos trasladamos hacia la desembocadura del Río Queguay y acampamos en las cercanías del puente ferroviario. Los abastecimientos se recibían desde Paysandú y se iban a buscar a la ruta 3. En ese lugar permanecimos alrededor de 2 meses y hicimos cursos "tutoriales". En diciembre de 1971 se llevó a cabo la "acción"

...///

DEP. I 19/6/73 ARCHIVADO (M)

de la Cantera de Peñi el copamiento del destacamento policial de Constancia.La acción de la cantera de Peñi comenzó con el// //apretón de un camión que se desplazaba por ruta 3:en el mismo participaron:BANDERA LIMA,ALVEAR LEAL,RAUL SENDIC y SOLSONA,luego todo el grupo subió al camión y nos trasladamos a la cantera nos acompañaba mi esposa GRACIELA,LIMA que había llegado una semana atrás.Una vez en el lugar se redujo al agente policial de guardia,sacamos dinamita,mecha,detonadores y una radio,cargamos todo en el camión y nos dirigimos hacia la localidad de Constancia donde ocupamos la comisaría.El copamiento se hizo por el mismo grupo que hizo-digo-había participado en el robo de la cantera.-VARELA,mi esposa y yo permanecimos en el camión mientras que el resto del grupo copaba la Comisaría.En Montevideo me habían entregado una cédula de identidad falsa que tenía mi foto;esa cédula estuvo en mi poder hasta el momento de mi captura.Después de la toma de la comisaría de Constancia nos dirigimos nuevamente a los montes del Queguay,donde el grupo se separó.SOLSONA,BANDERA LIMA, ALVEAR LEAL,se fueron hacia el norte y el resto del grupo se trasladó posteriormente al Arroyo Negro donde permanecimos todo el mes de enero;en el lugar se recibía el abastecimiento de la ciudad de Paysandú.Desde allí se realizó la "acción"del robo de armas de la Estancia San Ramón en el cual participamos:RAUL SENDIC,GUSTAVO [illegible] ,VARELA,PAOLI y yo.Las armas robadas en la estancia San Ramón fueron trasladadas a la ciudad de Paysandú en una camioneta que habíamos "apretado"en la carretera y depositadas en la casa de ENRIQUE GRAU integrante de la organización M.L.N.(tupamaros)con el seudónimo de "Coco".Permanecimos alrededor de una semana en ese local y posteriormente nos trasladamos a campos de la Estancia Nueva Helvecia en el departamento de Río Negro desde donde realizamos el intento de copamiento del puesto de controlubicado en las rutas 2 y 24.Posteriormente regresamos a Paysandú donde yo permanecí dos días en casa de JUAN CARLOS CABILLON,integrante del M.L.N. con el seudónimo de "peter".En el lugar vivía también la esposa de "Peter" cuyo seudónimo era "María"y las hijas del matrimonio de nombres [illegible] y ROSA con quienes hablé en más de una oportunidad Posteriormente me fuí con el resto del grupo a los montes del Queguay aproximadamente a mediados de mayo de 1972.-Permanecimos en el lugar hasta ser capturados.Junto conmigo estaban AUGUSTO GREGORI SOUTO,ROBERTO CABRERA,RODRIGO MORALES,BLANCO PADOL,SANTOS,FAGUNDEZ LOPEZ.-Al grupo pertenecía también un integrante del M.L.N.a quien conozco por el seudónimo de "Pocho".PREGUNTADO(4)Si tiene algo más que agregar,enmendar o rectificar,CONTESTA: No señor.Leída que fue la presente se ratifica en su contenido,firmando un original y seis copias en el lugar y fecha ya indicados-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

[illegible] LUIS LEON DUHER.-

Adiaín la ci[illegible] a los [illegible] mil novecientos setenta y [illegible] el suscrito Jefe del Batallón de Infantería Número Uno a cargo [illegible] [illegible] [illegible]

Poco a los tres o cuatro días declaramos cambiarnos desde el campamento que
campeábamos en el Arroyo Abrojal hacia otro campamento ubicado aproximadamente
unos tres o cuatro Kilómetros al oeste de aquel sobre el mismo Arroyo. En ese
momento Tito y yo vamos a buscar dos bicicletas que supongo se utilizaron en el
abigeato y que habían sido cruzadas a través del Río Negro y estaban ocultas ba-
jo de unas ramas sobre el Arroyo Abrojal y el Arroyo Collatera. Desconocemos como
se hizo el cruce de esas bicicletas. Recogimos las bicicletas y las llevamos al
nuevo campamento. [illegible] Si tiene algo más que agregar, enmendar o rectificar.
Contesta que no, ratificándose que le fué leída su declaración de su contenido
firmando un ovalinal y siete cruces del mismo tenor en el lugar y fecha arriba
indicado.-

Ante mí: Testigo:

María Rosario GARCIA GARCIA.-
C.I. No. 31.827. de Durazno.-
D e p o n e n t e.-

El Jefe del Dto. I.No.5.-
Alejandro Laborde Balparda.-

23460

f/151

[illegible]

23460

Juzgado Militar [illegible] 622

[illegible] Montevideo,a los doce días del mes de agosto de mil novecientos setenta y dos,comparece ante sí en representación de las Fuerzas Conjuntas,la persona nombrada Jorge Ricardo Sapriza,de [illegible] años de edad,nacido en Montevideo el día [illegible] de enero de 1946,de estado civil casado,(con mujer e hijos),de profesión periodista,con cédula de identidad No.838.055,domiciliado en Retiro No. [illegible] esquina Millán,el que es interrogado sobre el siguiente tenor:

PREGUNTA: Si integró el Movimiento de Liberación Nacional(Tupamaros)o integró dicho movimiento?

DICE: Que estuvo vinculado en el período comprendido entre abril de 1970 hasta enero de 1972.

PREGUNTA: Quien fué que lo reclutó y en que fecha?

DICE: El "Pelita" nuestro político,cuyo nombre legal,en el mes de abril de 1970.-

PREGUNTA: Que columna integró y que grupo?

DICE: Que integró un sector político desconociendo a que columna pertenecía.-

PREGUNTA: Si era conocimiento de que el M.L.N.(Tupamaros)pretendía modificar el sistema democrático republicano por medio de la revolución armada?

DICE: Que no era él conocimiento de que se tenía que llegar por la lucha armada a la toma del poder,que si se ejercía presión políticamente sería que hubiera fundamentalmente de todo dentro del hábito nacional.-

PREGUNTA: Quien tuvo a cargo la organización?

DICE: Que se realizó todas las tareas concernientes a su profesión de periodista.-

Y referente al hecho político,esto estando trabajando en el diario "La" de abril a cierre de "La" en febrero de 1971,además para ellos son noticias de relevancia [illegible] de índole político y económico.-

Posteriormente estando trabajando en "Cuenalón" por invitación dada por [illegible]"Martín",

[illegible] tres meses hasta que se cerró el diario la [illegible].-

A cierre la "Cuenalón" el [illegible] de tal- secretario de [illegible],realizando solamente tareas [illegible],esto fué hasta octubre de 1971.-

Después de un tiempo,posteriormente a la elecciones,le dieron que escribiera la columna política de [illegible]ción",recibió esos números,[illegible] se fijara de ellos vino [illegible]tero y Agustín [illegible]nez y le manifestaron que era una de los requisitos por el encuadramiento de la fuerza,que estuvo en la lista y que ya un intento por [illegible] había fracasado.-

Pidieron que se mantuviera en [illegible],y que no fuera a las luchas barriales a los cuales [illegible].-

Posteriormente le propusieron [illegible] que fuera [illegible]ponsable,lo cual aceptó y así fué.-

[illegible] le dió 20 días,esto fué en mayo de 1971.-Volviendo el [illegible] de junio de 1972.-

"Que recibió instrucción de tiro y tiro práctico"

[illegible].-

PREGUNTA: Si tiene algo más que agregar,quitar o enmendar?

DICE: Que en el momento de su detención el día 5 de julio de 1972 estaba desvinculado de la organización.-Y en virtud de ello,después de leída la presente,se ratifica de su contenido,y firma de conformidad conjuntamente con el secretario,original y cuatro copias de un mismo tenor,en el lugar y fecha indicados.-

[illegible]
Soldado Jorge Ricardo Sapriza
Declarante.

[illegible] 1
24/8/73
(4)

23460

623

153

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION e INTELIGENCIA. Dpto. No. 5.-

Dpto. No. 007864

ASUNTO_____ OFICIO No. 657. edlo.-

Montevideo, Noviembre 27 de 1971.-

SEÑOR JUEZ LETRADO DE INSTRUCCION DE TERCER TURNO.-

Señor Juez:

El día 20 de los corrientes, fueron publicadas en los organos de prensa de esta Ciudad, las fotografías de los integrantes de la organización terrorista clandestina autodenominada F.A.L.O. (Fuerzas Armadas Revolucionarias Orientales), que habían sido procesados por haber intentado llevar a cabo una requisa en el domicilio y consultorio médico, sito en la calle Paysandú No.1306, días antes.-

Consecuente con ello, una fuente confidencial llegó a este Departamento, una información que destacaba que la persona cuya fotografía se publicara junto a las demás y se la identificaba por el nombre de José Enrique MARCHI MUÑOZ, había sido vista penetrar a la Clínica C.M.L. (oido-nariz- garganta) sita en la calle Tapes No.1004, esquina Jujuy.-

Ante esta información, se procedió a instalar una vigilancia discreta, a fin de observar el movimiento de personas en el lugar, pudiendo constatarse que en horas de la noche, concurrían allí varias personas de ambos sexos, que su permanencia era de muy poco tiempo en el local y luego se retiraban.-

DEP I 17/2/72 Fs. (4c)

.../// Por lo expuesto, con la correspondiente orden de allanamiento expedida por usted, próximas a la hora 00.30 del día 23 de los corrientes, el suscrito, con personal subalterno, procedem a llevar a cabo la inspección en la mencionada Clínica, ubicada en el interior de la misma a cu propietaria, Srta. Negra [illegible] [illegible], oriental, soltera, de 45 años de edad, domiciliada allí en la planta baja, Irene Cristina [illegible] GARCIA, oriental, soltera, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Jujuy No.2723, Delia [illegible], oriental, soltera, de 24 años de edad, domiciliada en Pedro de León No.6709 y Ana María BOGATTI COTELO de [illegible], oriental, casada, de 27 años de edad, domiciliada en Juan B. Justo No.1900, siendo estas tres últimas nombradas, empleadas de la Clínica.-

Al firmante conjuntamente con las demás funcionarios y en presencia de la Srta. [illegible], procedem a efectuar la inspección, no obteniendo nada comprometedor en las habitaciones que corresponden a la Clínica directamente. Al hacer lo mismo en la parte que es ocupada por la propietaria, ubicada en el subsuelo de la casa, en una pieza contigua al garage y que está ubicada sobre la calle Jujuy, fueron encontradas una campera y una camisa de tela verde, presumiblemente pertenecientes a las Fuerzas Armadas. Se continúa

...///

2346

625

D.h. No. 097.85

///...la inspección y al llegar a la pieza ubicada sobre la calle Tapes ya la vez sobre la derecha de la figura, donde se encontraba instalada una estantería de cuatro estantes, donde se encontraba ubicadas cantidad de efectos utilizados para la Clínica, como así también bilioratos, con anotaciones de enfermos y pacientes asistidos allí, al igual que una contabilidad de la Clínica. Al verificar si la tabla de la estantería ubicada en la parte inferior de la misma estaba fija, se establece que no era así ya que con un simple movimiento la misma se sacaba de su lugar y al hacerlo, se observa que debajo de la misma y sobre la parte media de la estantería, un trozo de hierro redondo, que tenía su punta exterior doblada y su prolongación continuaba debajo de la pared de la pieza. Esto llamó la atención y al pretender moverlo, también se establece que una parte de los listones que formaba parte de la armazón de la estantería a la altura de la tabla antes mencionada, estaba colocada en forma simulada como que era exterior. Cuando se procede a mover el hierro, el mismo gira y al hacer una presión sobre la superficie de la pared frente al mismo, aquella se mueve, estableciéndose entonces que allí se había hecho una puerta simulada, cuyas separaciones eran tapadas por los listones que la armazón de la estantería . Al traspasar dicha puerta, de

...///

11/2/13

23760

///...una dimensión de 60 cmt. por 50. se penetraba a una pieza de una dimensión de 3 mt. por 2 mts. 30 cmt., en la cuál había instalada una estantería, el que se encontraban depositados gran cantidad de objetos como así también en el piso, que a continuación se detallan: documentación escrita consistentes en gran cantidad de documentos relacionados a la organización terrorista elena denominada FARC, operativos realizados y a realizar, manuales de seguridad, vigilancias, inteligencia, fabricación de explosivos, material sobre armamento, brazaletes auxiliares y del MLN (Movimiento de Liberación Nacional), técnicas sobre interrogatorios policiales, manual sobre emboscadas, defensa personal, nómina del personal de la Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica, con sus bienes y domicilios, material sobre balísticas, fabricación de bazookas y metralletas, gran cantidad (moneda revolucionaria) en papel mimeógrafo con la siguiente leyenda: "[illegible] REVOLUCIONARIA"....."si no conseguimos "libra y morimos esto es lo conseguiremos, el que viene, cuando empezamos a trabajar fue por liberarla, si no somos nosotros, serán los que vienen atrás de nosotros. "Artigas" [illegible] No.0493 y la efigie del Prócer" esto en el reverso dice: "FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS [illegible] F.A.R.C. ORIENTALES" LADEADAS AL CONTORNO Y A LA VISTA UNA [illegible] DE FUEGO DE

.../// 2346

(5)

O.h. No.

.../// "[illegible], PARTIDO DE LA [illegible] REVOLUCIONARIA Y ANTIDEMOCRATICA. [illegible] MUNDO", a la derecha el mapa de América con el Uruguay superpuesto con la leyenda "AMERICA NUESTRA", cantidad de matrices y papel mimeógrafo, matrices plenas para futuros comunicados y documentos de la organización y panfletos de difusión, varios brazaletes con la sigla FAU, evidentemente utilizados en operativos llevados a cabo por dicha organización, listas con nombres completos y direcciones de funcionarios policiales y Militares; documentación política varias, material quirúrgico consistente en un bisturí, tres cuchillas para bisturí, diez agujas, y tijeras una espátula, tres pinzas de varios tipos y tamaños, una aguja de coser completa, [illegible] agujas, cuatro pinzas de dos tipos, hilos de [illegible] cos, dos paquetes de hilo, dos tubos de [illegible], un extensor, una caja con 14 placas de cristal y diez espátulas de cristal, un equipo de esterilización, cantidad de medicamentos de distintos tipo y elementos de primeros auxilios como ser (gasa, cinta adhesiva, etc), alrededor de un millar de proyectiles de distintos calibres, un mimeógrafo marca [illegible] No.64123, una filmadora de procedencia alemana marca Nizi S.L.R. [illegible] y un proyector de slides marca [illegible] No.146797, de procedencia alemana, un bolso azul conte-

.../// 20

628

///...viendo reos y documentos personales del procesado José Enrique [illegible] (Oficial No.620 de fecha 19 [illegible] corrientes elevado al Señor Juez Inst. de Inst. de 2do. Turno, cuya copia se adjunta al Memorandum) como así también proyectiles y volantes de la organización mencionada, detonadores y varias botellas conteniendo ácido sulfúrico y nafta, para la fabricación de éstoles molotov y otras con ácido nítrico y ácido sulfúrico, varias bolsas conteniendo elementos para la fabricación de explosivos, tales como pólvora, nitrato de potasio, azufre y carbonal, gran cantidad de documentos internos de la organización, numerados del 1 al 5 que matrices originales y matrices de los comunicados internos.-

Enterado usted de todo lo que antecede, dispuso que se diera intervención a la Dirección Nacional de Policía Técnica, se prosiguieran las diligencias y se le enterara nuevamente, habiéndose usted hecho presente en el lugar del procedimiento y dispuniendo también que se prosiguieran la inspección en la finca a fin de lograr más elementos de prueba.-

Enterado usted nuevamente del resultado de las indagaciones e interrogatorios el día siguiente, dispuso que se prosiguieran las mismas y se le enterara nuevamente.-

Interrogado por el suscrito y el Sub Comisa-

.../// [illegible]

629

D.h. No. 097837

///——rio Oscar Alegre, la instrumentista Ana María MO-
...TI, manifestó que desempeña funciones en la Clínica
como instrumentista y que la propietaria de la clínica
era la persona Negra [illegible]GUIRRE, que la misma vivía
bajo, dijo, abajo, pero nunca vió algo que le llamara
la atención, solamente en una oportunidad se enteró de
que había un contador que llevaba la administración de
la clínica, pero nunca le vió personalmente, dijo tam-
bién que en ninguna oportunidad estuvo en la casa de
[illegible]GUIRRE, que ésta en una oportunidad estuvo, di-
ce, le presentó a una persona que dijo ser sociólogo y
se llamaba Mario Bom Espasmadín, como así también a una
dama de nombre Perola GOULART, los que fueron a visitar
a la [illegible]ORRE.-

ALIA ALFONSO ROBALLO, expresó que trabajaba
en la clínica como enfermera, que las amistades de la
propietaria eran un señor que dice ser abogado de nom-
bre Bom Espasmadín, rubio teñido, y otra mujer la mu-
llegra, era la novia de Bom Espasmadín, que en el mes
de setiembre aproximadamente, comenzó a concurrir a la
clínica y iba al domicilio de la propietaria, una vez
supo que se [illegible] era contador y lo hacía solamente
los días domingos, dijo, cuando se expresa de la con-
currencia de contador, éste lo hacía diariamente y la
que concurría solamente los días domingo era una jó-

.../// 11/2/

630

///...em, que era al parecer la esposa del contador, el que dijo que en una oportunidad que concurrió al comedor de la [illegible], ubicado en el subsuelo de [illegible], pudo ver que el contador estaba con [illegible] sobre una [illegible], que en la habitación de la secretaria [illegible] que [illegible] pero [illegible] que figura en la fotografía con el nombre de [illegible] pero [illegible]. Con relación a un [illegible] "líder" con carnet de socio se le preguntó si la había visto en alguna oportunidad, dijo que [illegible] que [illegible] el lado de la clínica, abandonado y al preguntar a quien correspondía, la [illegible] dijo que le pertenecía [illegible] y que ella no la entregaría [illegible]. Irene Cristina [illegible] que en [illegible] de la clínica y que ella pertenecía a la persona recién señalada, la cual es [illegible] que esta persona concurría allí en horas de la mañana y que ultimamente no la había visto, salvo que entraba por la puerta de la calle [illegible]. Que [illegible] con [illegible] que [illegible] la señora Negra era el contador, que [illegible] jó a un albañil, haciendo una pared cerca de la cocina

...///

23460

Dn. [illegible]

///vió y el [illegible] conoció además a un alegado llamado [illegible], que éste entraba por la Clínica, saludaba a todos y se dirigía al domicilio de la propietaria de la Clínica. También concurría allí otro hombre de unos [illegible] de edad que ayudaba al referido contador. Acto seguido que se le exhiben las fotografías que se le exhiben, reconoció al contador que se la persona Mario César [illegible] y [illegible] del FAO, ya procesado en la misma causa [illegible] NY, como así también reconoce un reloj dorado color, con correa de cuero color negro, como el que [illegible] dado en el baño de la clínica en una oportunidad y según las manifestaciones de la Sra. Negra, pertenecía al contador, por lo que se lo entregó.-

Al ser interrogada la propietaria de la Clínica Sra. Negra [illegible] manifestó que a mediados del mes de setiembre del corriente año la visitó el señor Mario Ben Espasandín, del cual es amiga desde mucho tiempo, acompañado por el Representante Nacional Airel [illegible] y otro individuo que dijo llamarse [illegible], haciendole saber que le traería una persona que era un revolucionario próximo y por lo tanto le tendría que cuidar muy bien, que a la misma no iba a tener ninguna complicación ya que protegería un nosocomio, a los dos o tres días estos, digo, de esta entrevista.

.../11

11/93

2346

.../...horas de la noche el tal VILLA, llegó a la Cl[illegible] ...ñía otro hombre que ellos le habían dicho que se llamaba Esteban VILLA y su apodo era el de "FLACO", además [illegible] le había dicho que era una persona preparada para llevar la contabilidad lo que le facilitaría a ella para simular su permanencia en la Clínica Tuvo así que desde ese día el tal VILLA pasó a residir en su vivienda, pasados unos días VILLA le dijo que iba a buscar algo, a hacer un habitante en su vivienda, para reforzarse y a la vez la pared quedaría arreglada. Para dicho trabajo, ignorando por que motivo, llegó también un amigo de unos 45 años de edad, de estatura baja, el que era albañil, que conocía el oficio. De las fotografías que se le exhiben reconoce al que se la identifica como María César [illegible] y también a José Enrique [illegible], el cual dijo llamarse Enrique [illegible], además a una persona que dijo llamarse Julia de unos 27 años de edad, a la que se la indica se [illegible], también reconocida por la misma clase que las con anteriormente mencionadas. Dijo además que ella no participaba de las reuniones pero que en las oportunidades el representante Nacional [illegible] Collado conjuntamente con otras personas concurrieron a su casa entrando por el portón de la calle Jujuy, con su auto Volkswagen de color verde, aparte de este con-

.../// 23460

D.h. No. 09/103

///..currían otras personas en diversas oportunidades a las que ella no les veía la cara, ya hubiera llamadas de la madrugada. Que recuerda haber visto también a una persona de unos 30 años de edad, de contextura alta, complexión fuerte, que decía llamarse [illegible] la misma en varias oportunidades llamó en forma telefónica para hablar con el contador. Al título de cobrador se había hecho conocer en el cementerio, porque él les había arrendado la contabilidad y que alguna vez en los días recibía alguna llamada para él. Con respecto a la concurrencia de los sepelios dijo que ella no participaba en las reuniones, pero cuando estaba allí hablaba únicamente con ROBERTO CARRANZA cuando que trataban problemas del Cementerio. Que ella tenía conocimiento de la puerta oculta existente detrás de la estantería en la pared que había levantado [illegible] CARRANZA, pero que ignoraba como se abría al igual que el contenido existente en el interior del mismo. Aclaró diciendo que Perla DE CARO tenía conocimiento de la personalidad del requerido ROBERTO CARRANZA en su casa y que en una oportunidad esta persona conversó con ella. Agregó que ella no recibía clases de política y que el cementerio de ROBERTO CARRANZO era una habitación pequeña, que está ubicada junto al garage y con salida hacia y a su vez a la calle Jujuy. Que en una oportunidad ROBERTO le

...///

23460

634

///nos entregó la suma de $1,000.00 y otra vez el tal [illegible] le la entregó dinero sin especificar nada, para que ella mandara los gastos de la comida.-

Mientras se llevaban a cabo estas interrogatorios, eran detenidas también por pertenencias vinculadas a las actividades de los antes mencionados, las personas: Edita Rabal Quiñones de Bilá, oriental, soltera de 41 años de edad, domiciliada en la calle Joaquín Requena No.1239 y Alberto Bolla, oriental, casado, de 20 años de edad, domiciliado en la calle Alcaraza No. 1423 [illegible] to. 1, los cuales al ser interrogados manifestaron [illegible] de Lima, dijo que conoce a la Sra. Norma Lamas hace siete años ya que era cliente de la misma, fraternal amiga, siendo ella transexualista. Que hacía dos años aproximadamente que la visitaba en la Clínica de la calle Tajes, quedándose allí a veces a dormir. Que últimamente debido a su enfermedad la que la atendía era la Sra. Norma, que a María Ana Zabala día la conoció hace tres años precisamente en la Clínica, trabándose entonces una amistad con ésta, que con el tiempo se convirtió en noviazgo desde hace un año y medio, viviera su domicilio pero el mismo que la clínica de [illegible]logía en el Instituto Normal e Instituto de Profesores y en Facultad, que estudió en bachillerato preparatorio. Que la última vez que concurrió a la calle

.../// 2346

635

D.h. No. 07783

///...Tarea 1034, fue el día 20 de los corrientes, hallándola sola y encontrándose en dicha tarea, únicamente su amiga Norma. La misma le comentó que tenía una persona llamada Vila la cual le llevaba la contabilidad y que había sido recomendada por su novio Mario Sem Espasandín, que le vinculaba que tiene ésta íntimas con su amiga Norma, es una amistad de varios años a lo que ha llegado a acompañarla ocasionalmente sobre la Clínica. De las personas que se le exhiben, no reconoce a ninguna como de las que concurrieran a la clínica, pero sí reconoce a la que se le indicaba a través de la sala de reconocimiento como un ca ramelero que vendía en la esquina de Jujuy y Tapes en la parada de ómnibus allí existente y que Norma le había autorizado a guardar su mercadería en el zaguán de la calle Jujuy, quién resultó ser Luis Esteban [illegible], el cual luego de las diligencias practicadas, se cita bloco en conocimiento de las actividades de las anteriormente nombradas.-

Alberto [illegible], dijo ser casado de ocupación secundaria y ser militante del Movimiento Revolucionario Oriental MRO, que en los primeros días del mes de setiembre del año en curso, en circunstancias de la muerte del militante Julio Grosito, comenzó a cambiar impresiones con una de las tratantes personas a que ha dado

///...

DEPARTAMENTO

23460

///...silá, el que lo invitó a tomar charlando . Que un día esta persona concurrió a su trabajo hablando algunos de política. Posteriormente lo envió una persona llamada Raul la que le hizo entrega de material de la organización ERP. Que la causa de su detención le fue Raul diciéndole que en horas de la noche querían encontrarse con él en la vereda de su casa, siendo entonces que le propuso le hiciera un favor y le llevara la suma de $ 1.000.-- a la Negra, indicándole el camino a recorrer y que le dijera que era de parte de Ramiro. Asimismo Raul le asignó el nombre de Ricardo para entregar el paquete. Que una hora antes de ser detenido había salido con el representante Nacional Ariel Collazo en el Club del Sol Local Central, sito en la calle Maldonado entre Paraguay y Río Negro, a una cuadra de donde está instalada el local de este Departamento.-

Ante la gravedad de las declaraciones de la [illegible] Juan, se le anteró nuevamente a usted, por lo que se procedió en el local de la Jefatura y procedió a interrogar en forma verbal a la detenida J A [illegible] disponiendo a la vez, que los detenidos fueran conducidos en el día de los corrientes a la hora 13.-- a su domicilio a fin de practicar allanamiento, el que mientras no fuera privado de su libertad, las autoridades de la clínica fueron citadas para la hora

..././/

2346

158 10

160

No. 637.

637

/ esa zona y día, debiendo enviarse un memorandum, cuestros que con la situacion del Representante Nacional Ariel Collazo, usted llevaria a cabo el trámite de rigor.-

Anteriormente, estos ciudadanos detenidos fueran conducidos a su respectivo alojamiento en el día de la fecha, lo que se cumplió.-

Finalmente usted señor Juez, ordenó que la detenida Negra [illegible], fuera remitida no recomendada, por los delitos de "ASISTENCIA A LA ASOCIACION [illegible] A LA REBELDIA", y "ENCUBRIMIENTO DE AUTO ARMAS", el detenido Alberto [illegible], fuera remitido por "ASISTENCIA A LA ASOCIACION PARA DELINQUIR", y la Sta. [illegible], fuera puesta en libertad, debiéndose elevar estos oficios, todo lo cual doy cumplimiento.-

Saluda usted atentamente.-

[illegible]
Subcrio. Encargado.

Señor Jefe:

Remito a usted copia fiel de los antecedentes originales elevados al señor Juez.

Saluda a usted atentamente.-

[illegible]
Subcrio. Encargado.

23760

DEPT. STATE
3/2/45
(4c)

PRIOR ART SYSTEMS

PRIOR ART

Oct

Feb 2

629

23 + 3

-[illegible]-

6110 101/354 1/163

-No.085 [illegible]:

-Recluído en el Penal de Punta Carreta por los delitos de Intento de Rapiña y Homicidio-fue sentenciado para el envío de en -nero de 1971.-

-Se fuga el 6 de Setiembre de 1971 con 106 integrantes del MLN.pasando a integrar las filas del mismo.

-[illegible]:

-Fugado del Penal de Punta Carreta-Integrante de la columna 15 Sector -/ Servicios del MLN.Fue detenido en [illegible] nuevamente en -/ encontrarse nec[illegible] y Carlos [illegible]ich Davis. Recluido en el Penal de Punta Carretas por el T. .-.En ero de 1971;su alias era "[illegible]";[illegible] terminación [illegible] era reclusos en:Carcel del Pueblo (donde resultó herido, [illegible] Nº.10 [illegible] taller "Cerro" en la Teja,locales construidos después de la fuga de Punta Carretas,el 6 de setiembre de 1971).-

-[illegible]: Atentado a la Constitución;Privación de Libertad;Autoevación y Asociación para delinquir.-

-FECHA PRIMERA DETENCION: Diciembre de 1970.-

-FECHA SEGUNDA DETENCION: 27-09-1972.-

-FECHA DE INGRESO AL [illegible].No.1: 13-10-1972.-

-SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA:10 años y 15 años de seguridad.-

-CONDENA: 30 años y [illegible] No a 10 años de seguridad.-

085 SINTESIS(?)

[illegible]

DPTO. I
PRIC.
M/C.

23/6C.

1411 3511

3411

f. 164

[illegible]

[illegible]

[illegible]

897

163/351

3

DIRECCION N.I.DE INFORMACION E INTELIGENCIA
DPTO.No.6

(SUSTITUYE AL OFICIO NUMERO)

642

f 165

CIRCULAR No._____ OFICIO No.309.-

Montevideo,Febrero 29 de 1972.-

SEÑOR JUEZ LETRADO DE INSTRUCCION DE TERCER TURNO.-

SEÑOR JUEZ:

El día 24 de los corrientes,en una información de que en la finca de la calle Emilio Reus No.2413,se estaba llevando a cabo una reunión de integrantes del Movimiento de Liberación Nacional (Tupamaros),personal de las Fuerzas Conjuntas se hicieron presentes en el lugar,siendo atendido por el dueño de casa a quién se le solicitó la autorización correspondiente a efectos de que el personal actuante realizara una inspección de la finca.-

Es así que en un primer momento,en distintos lugares de la casa las fuerzas actuantes incautan diversos materiales manuscritos en los que se hace referencia a "contactos",planos para la confección de "túneles o berretines",una carta donde se hace referencia a distintos hechos llevados a cabo por la organización,un cuaderno donde se dan cuentas de los gastos comunes sobre el que posteriormente detallaremos.-

En virtud de lo expuesto se procedió a la detención de las personas que se encontraban en la finca,tratándose de:DARIO [illegible] oriental,casado,de 40 años de edad,domiciliado en la dirección antes mencionada;[illegible] DEL CARMEN [illegible],oriental,casada,de 38 años;[illegible] oriental,de 13 años;[illegible],oriental,de 13 años;[illegible],argentino,soltero,de 27 años de edad,C.I.argentina No.8.281.237; [illegible],argentino,soltero,de 21 años,C.I. No.7.285.865; CESAR ALBERTO [illegible],argentino,soltero,de 29 años C.I. argentina No.8.238.280;y RUBEN HUMBERTO [illegible],argentino,soltero,de 25 años,C.I. argentina No.6.088.284,los cuales fueron trasladados al Departamento Central de Policía,disponiéndose posteriormente que los mismos quedaran a disposición de este Departamento.-

//...

INTERIOR
Conocimiento

23460

Una vez en ello, pudo establecer que las personas que se habían identificado como de nacionalidad argentina eran todos portadores de documentos de identidad falsificados, estableciéndose que la verdadera identidad de los mismos es la siguiente: manteniendo el orden anterior: [illegible], criminal, soltero, de 18 años de edad, [illegible], oriental, casado, de 32 años, [illegible], oriental, soltero, de [illegible] años, y [illegible], oriental, soltero, de 24 años, en cuanto a éstos son mayores en la Constitución de la República y habían sido detenidos por hacer abandono del país, habiendo viajado en la oportunidad con destino a Santiago de Chile.-

Frente a los hechos narrados, se procedió a efectuar una nueva inspección en el fondo de la casa de calle [illegible], ubicándose un "bretín" en un rincón del fondo, junto a la entrada del baño el cual tuvo usted oportunidad de ver, apreciando en el mismo aún [illegible] en construcción y en el cual dentro del cual no lamentablemente se halló en la actualidad sobre [illegible] para tener en cuenta por los integrantes de la Organización [illegible].-

Diversas diligencias realizadas tendientes a establecer que el principal autor del hecho realizó [illegible] visitas en una camioneta V.W., de su propiedad a la casa ubicada en calle [illegible] hasta donde concurrió una comisión de funcionarios de este Departamento, donde con la autorización del dueño de casa, [illegible], oriental, casado, de [illegible] años, se llevó a cabo una inspección no arrojando la misma resultados positivos, pero estableciéndose que la casa se comunica con una casa vecina, la cual tiene salida, trasladándose éste de la visita [illegible] hecho abandono de la misma suponiéndose en forma apresurada por el desorden reinante e inexistiendo solamente un plano hecho a mano correspondiente a una casa similar.-

Continuando las diligencias investigativas se procedió a inspeccionar la finca de la calle [illegible] No.1303 [illegible], frente de la persona Carlos Alberto [illegible] Vaz, oriental, casado, de [illegible] años, procediéndose a su detención en averiguación de los hechos que se investigan.-

También fueron detenidos en averiguación, personas que se encontraban en el procedimiento, a los efectos de probar su desvinculación con los hechos, por su orden fueron puestos en libertad, adjuntándose a un menor nacido que se elevará oportunamente a la decisión que recaiga de las actuaciones labradas.-

Antes de entrar a un detalle de las manifestaciones de cada

///...

//uno de los detenidos,se permite señalar a usted las contradicciones existentes entre los cuatro detenidos y niños de Chile y en especial la posición del principal morador de la finca,el cual en todo momento niega su vinculación con la organización a pesar de las pruebas existentes, reconociendo fuera de actas su vinculación de tiempo atrás con la organización,su conocimiento de las personas que albergaba en su casa,la existencia del "berretin",el cual indicaba que estaba siendo terminado por las cuatro personas que moraban en su finca,procurando a los funcionarios policiales que en todo momento iba a negar su vinculación y conocimiento de los hechos con la finalidad de evitar una pena mayor,pues - consideraba que con lo manifestado en actas,sólo podría ser procesado por el delito de "Asistencia a la Organización",lo que lo llevaría a cumplir una condena muy pequeña y así poder volver a volcar su esfuerzo en una lucha que consideraba justa.-

Indagados los detenidos vertieron sus manifestaciones en actas de las cuales se adjuntó copia al memorandum que se le eleva oportunamente,y de las cuales destaco a usted lo siguiente:-

DOMINGO MANUEL ROLANDO VEIRA:- Indicó en un primer momento que vivía de lo que sacaba de la venta de una farmacia de su propiedad,sobre la - que recibió la suma de $7.000.000.00.-Que las personas que se encontraban residiendo en su casa lo hacían en forma accidental,ya que se trataba de turistas argentinos que habían sido enviados a su casa por parte de un familiar radicado en la argentina de nombre EDUARDO VIDAL con domicilio en la calle Avellaneda 3677.-Que dichas personas no cumplían ninguna actividad y que en alguna oportunidad realizaban alguna salida siempre en forma separada.-Negó terminantemente conocer la existencia del - "barretin" dictado por esta policía.-Que en su domicilio solo se reunía con los turistas argentinos presentes allí con los que se conversaba de distintos temas sin importancia.-Posteriormente al ser indagado - nuevamente indicó que recibió por la venta de la farmacia la suma de $135.000.00 nuevos.-Agrega - que los ingresos le permiten realizar una inversión como la realizada en la compra de esta casa en la suma de U$S 6.000,oo,cancelando el saldo restante de $ 250.000.00 al contado,finalizó su alegato al volver a negar el contrabando un millón de pesos en su poder.Dicho vehículo también era conducido en igual cantidad,lo que totalizó sólo dos millones de pesos.-Niega estar integrado al Movimiento de Liberación Nacional,aduciendo que desconocía la verdadera identidad de las personas detenidas en su hogar.-Que los turistas llegan a su casa en grupos de a dos,habiéndo hecho dos días antes de ser detenidos.-Posteriormente da a entender que los mismos lo de su llegada efectuaron una sola salida,no llamándole la atención tal hecho a pesar de- que las personas que llegan al Uruguay en la calidad de ellos en todos los casos se dedican a recorrer la ciudad con la finalidad de conocer.- Vuelve a negar la existencia del "barretín" a pesar de su muy reciente construcción y de no estar finalizado el mismo.-

MARIA VERONICA DE ROLANDO:-expresó que desde hacía dos años atrás se encontraba separada de su esposo,estando este radicado en Montevideo,y que en razón de problemas económicos y de la situación espiritual de sus hijas, optó por volver junto al mismo,sobre el que sabía había adquirido una - casa,tratándose de la que pasó a ocupar y en la que fue detenida,ignorando de donde obtuvo los recursos para los gastos de compra de la casa

//...

//y vehículo,ya que el mismo no trabaja en la actualidad,habiéndose desempeñado como funcionario del Banco Hipotecario hasta 1970.-Que con relación a las personas detenidas en su casa,su esposo se los había presentado como amigos suyos de nacionalidad argentina,habiéndose los presentado bajo los nombres de "[illegible]","[illegible]","[illegible]",y "[illegible]".- Que mientras se quedaba la familia reunida de sobremesa,se conversaba de temas informales,pero que luego las niñas se iban a dormir y empezaba a descansar,quedando su esposo con ellos e ignorando las conversaciones por ellos mantenidas.-Que los "turistas" permanecían en la casa y que su esposo realizaba salidas en horas de la tarde,ignorando a que las concurría.

TABARE CURBELO MEDARO:-Indicó que se encontraba en Santiago de Chile - desde hace aproximadamente unos diez meses,habiendolo en los primeros meses conjuntamente con su esposa,la que posteriormente regresó al Uruguay. Que desde Santiago,conjuntamente con DUBRA DIAZ realizan el viaje a Buenos Aires en el tren transandino,pasando a alojarse en un hotel de aquella ciudad.-Que en Buenos Aires entra en contacto con una persona a la que conoce por el apodo de "EL PELADO" a quien fue recomendado desde Chile,la cual se encarga de proporcionarle documentos falsos argentinos para poder transladarse con ellos a nuestro país,cosa que hacen viajando en Aliscafo hasta Colonia y de allí a Montevideo en coches de Onda.-Que en todas las oportunidades que concurrió a un bar a efectuar contacto con el mencionado "PELADO" lo hizo solo,limitándose DUBRA a darle unos dólares por el pago de la documentación falsificada.-Que una vez en Montevideo,descienden de Onda en Millán y Caiguá,encontrándose con una persona que tenía un desperfecto en una camioneta ofreciéndose ambos para auxiliarlo y al entrar en contacto con el mismo (a quien VIERA),este al ver que se trataban de turistas los invitó a poder alojarse en su casa, encontrándose que en dicha finca se encontraba la esposa de este,las hijas y dos jóvenes a los cuales no conocía.-Que los fines que lo llevaron a [illegible] y como lo hizo,fue con la finalidad de ver a su familia y que los gastos le fueron costeados por familiares,amigos y del Comité de Familiares de los Presos Políticos.-

PEDRO DUBRA DIAZ:-Al igual que CURBELO MEDARO,indica que realizó el viaje junto a éste,detallando el mismo en la misma forma que el anterior, pero agregando que en oportunidad de encontrarse en Buenos Aires,concurren los dos y no CURBELO sólo a obtener el contacto que le facilita los documentos,ignorando cuánto pagó por los mismos,ya que para tal fin entregó a aquél la suma de doscientos dólares.-Relata en igual forma la llegada a la casa,ignorando de conocer a las otras dos personas integrantes de la organización que se encontraban en la misma,a pesar de haber cumplido condena juntos en el Penal de Punta Carretas.-

RAUL HERNANDEZ TORRES:- Indicó que viaja desde Chile a la Rep.Argentina en tren,para efectuar el pasaje a nuestro país en aliscafo con documentación falsa que le fue proporcionada en el país transandino.-Que el viaje le llevó tres días,encontrándose en el Uruguay desde hacía una semana,pasando a alojarse en la casa de [illegible],y que esa dirección se la había proporcionado en Chile una persona a la que conoció por el nombre de "[illegible]",en [illegible] residiendo en aquel lugar.-Que en la finca residía el Sr. [illegible],la esposa de este y tres chicas,habiendo visto a las otras personas que fueron detenidas el mismo día del procedimiento,ignorando la verdadera identidad de aquellos.-Agrega que desconocía la existencia del denominado "bermetín" en la finca pues residía desde hacía una semana en el lugar.-Que los móviles de su viaje fueron los de ver a su familia,agregando ante una nueva pregunta en el sentido de que a pesar de hacer varios días que se encontraba en esta no había entrado en contacto con ellos,aduciendo que no lo hizo por temor a ser

///..

23460

//reconocido se solicitó el exterior de la finca.-

PABLO MARIANO BAZKI:-Expresó que estuvo en Chile durante nueve meses y que posteriormente salió de dicho país con destino al nuestro realizando el viaje de la siguiente forma:-De Santiago a Mendoza en ómnibus;de allí a Buenos Aires en tren y por la misma vía hasta Concordia,cruzando a la ciudad de Salto en lancha,conociendo en la misma a una chica de nombre "LILIANA" con la cual haciendo "dedo" viaja a Punta del Este,donde permanece por espacio de 4 o 5 días,pernoctando en distintos bosques de la zona con la chica.-Que regresa a Montevideo también haciendo dedo procediendo a llamar a su familia en forma telefónica y al no ser contestado se puso a caminar,hasta que llega al cruce de las calles Garibaldi y Emilio Raña,donde se cruza con una persona que lo saluda y lo invita a comer en su casa,lo que acepta,que luego de comer quedan de sobremesa,siendo en esos momentos que llega la Policía y lo detienen.-Que con relación a los documentos falsos con que realiza el viaje los extravía en la zona de Punta del Este,quedándole solamente el pasaje con que viaja al Uruguay,donde consta que viajó por ALISCAFO con destino a Colonia y de allí a Montevideo en Onda y no en la forma que lo relata en líneas anteriores.-

JORGE VILLA TAJES:-Indicó que no conocía a la persona ROLANDO VEIRA,suponiendo que el mismo si concurría a la casa,lo era para visitar a su inquilino de nombre FEDERICO BOUZA,al cual alquiló en el mes de Octubre del año 71 en la suma de $40.000.oo mensuales con un depósito de cuatro meses de alquiler y por el término de un año,habiendo concurrido el mismo a través de un aviso publicado en el diario.-Indicó que de su casa hay un derivado del teléfono que va a la casa alquilada por BOUZA,habiendo sido colocado también un timbre con la finalidad de avisarse cuando las llamadas eran para uno o el otro.-Que en su casa se le atendieron llamadas para el mismo,pero que no recuerda los nombres dados por las personas que lo hacían.-Que ignoraba la identidad de las personas que concurrían a la casa de su inquilino,ya que la misma cuenta con entrada independiente también por los fondos que dan a la calle Guadalupe.-Que sabe que el mismo se ausentó con la esposa para el Balneario Parque del Plata,ignorando los medios utilizados para el traslado,como así también la fecha de regreso.-

También se adjunto al memorandum enviado a su despacho el acta labrada al hermano de Domingo Manuel ROLANDO,Sr. CARLOS ALBERTO ROLANDO VEIRA,quien en la misma manifestaba:-Que adquirió la farmacia a su hermano en la suma de $4.000.000,oo.-Que ignora a qué actividad se dedica el mismo en la actualidad,ya que no mantienen contactos pues sabe que aquel se domicilia en la ciudad de Maldonado.-Que ignora que el mismo tuviera una finca de su propiedad en nuestra ciudad,finalizando expresa que ignoraba que tuviera cuatro personas de la argentina viviendo en su casa,enviadas por una persona de nombre EDUARDO VEDANI a quien menciona como familiar.-

Impuesto usted de todo lo que antecede y luego de mantener un breve interrogatorio con los detenidos en esta Jefatura y haber tenido oportunidad de observar el material incautado y sobre el que hago referencia en el presente,dispuso que los detenidos Domingo Manuel ROLANDO;su esposa Sra.VERONICA ROLANDO;DUBRA [illegible];HERNANDEZ MORENO;CURBELO PEDRO;DANIEL DUBINSKI y YOLA VIDAL,permanecieran en las mismas condiciones y que fueran conducidos a su Despacho el día 29 a la hora 08:00 con memorandum explicativo de los hechos,al que se adjuntó original de las actas libradas,todo lo que se dió cumplimiento.-

///...

23460

post riormente siendo la hora 12:15 del día de la fecha, comunicó ustedes que el detenido Domingo Manuel [illegible], fue acusado por el delito de "[illegible]" los detenidos Pedro Ignacio [illegible], Gabriel C[illegible], Gil H[illegible] y Pablo Martín - [illegible] fueron acusados por el delito de "[illegible]", disponiendo a la vez la libertad de dicho detenido [illegible] y ordenando que [illegible], a los efectos de ser citados [illegible].

Saluda a usted atentamente.-

[illegible]

23460

80

(1.1)-

Nro. 097563

ASUNTO: _____ OFICIO Nro. 627.-

Montevideo, 24 de setiembre de 1971.-

SEÑOR JUEZ LETRADO DE INSTRUCCION 1er. TURNO.-

Señor Juez:

A la hora 20.30' del día 20 de los corrientes, en circunstancias que el Subcomisario don Jesús María Rocha Silva, Oficial Ayudante Fidelis Pereyra, Sargento 1ro. Alvear Sanz y Agentes Liber Flores, Julio Souza y Américo Chilano del Dpto. de Hurtos y Rapiñas de la Dirección de Investigaciones, conjuntamente con los coches Patrulleros-Ambulancias Nros. 22 y 23 a cargo de los funcionarios de la Dirección Nacional de Policía Caminera, Cabo Sena Gonzales, Cabo Hilde Cuña y los Agentes Lugo Abogado, Luis Da Silva, Luis Laterra y Miguel Angel Cabrera, realizaban por orden Superior una inspección de vehículos en la intersección de la Avda. San Martín y Aparicio Saravia, en un momento dado le fué interceptado el paso a un automóvil marca "Fiat", color rojo, matrícula no con el Nro. 525.442(pintado en los paragolpes), conducido por la persona, JOSE LUIS FERNANDEZ GIMOS, oriental, soltero de 22 años de edad, domiciliado en la calle Oficial 9 Nro. 523, entre Yugoeslavia y Turubí, titular de la cédula de identidad Nro. 1.446.367, quién no supo dar explicaciones satisfactorias referentes a la procedencia del rodado, causa por la cual conjuntamente con el mismo fué trasladado a las oficinas de aquella Dependencia donde registró su entrada correspondiente.-

Interrogado el detenido por el Sub Comisario mencionado, expresó en un primer momento que era un mecánico de un taller, y-

.../11

"D E L I T O"
HABEAS CORPUS [illegible]
FAVOR [illegible] y otros, sus relaciones por Asociación para delinquir; Uso de documento público falso; Encubrimiento y Asistencia a Organización para delinquir.-

"ANTECEDENTES"

INTERIOR
Conocimiento

23460

..///-que el rodado era perteneciente a una persona que lo había dejado en dicho local para repararlo y él lo había sacado parodar una — vuelta sin la debida autorización de su propietario, incurriendo- en el delito de hurto.-

En virtud de que las declaraciones del causante no eran- satisfactorias y dejaban muchos puntos que aclarar, se inspeccionó la libreta de propiedad del rodado que portaba el detenido, pudiéndose verificar que la matrícula de la libreta había sido borrada con un líquido apropiado, para luego falsificar la misma, anotando la matrícula que luce pintada el rodado, y según la libreta el propietario del vehículo sería el Sr. JESUS DEL RIO SOTO, domiciliado en la calle Luviniosp Terra Nro. 1176.-

Consultada la Oficina Administrativa de la Jefatura de — Tránsito, se pudo constatar que la matrícula que presenta el rodado no corresponde al vehículo propiedad del nombrado DEL RIO SOTO causa por la cual se lo hizo concurrir a aquella oficina, resultando ser efectivamente, JESUS DEL RIO SOTO, español, casado de- 65 años de edad, domiciliado en la calle Luviniosp Terra No.1176, quién reconoció el rodado como de su propiedad, al que le corresponde la matrícula Nro. 52.613, el que era de color verde turquesa y fué pintado de color rojo, siendo el mismo sustraído mediante amenazas con armas de fuego por 3 H.M. del sexo masculino,-armados de metralletas-, del interior del garage de la calle Canelones Nro. 230, el día 6 de julio del año en curso, en jurisdicción de la Seccional 4ta., habiendo sido el propietario del garage reducido

.///

23460

650 (Fs. 2)-

Dpto. No. 97564

Hoja Nro. 2.-

.../// por los rapiñeros, quienes dijeron ser integrantes del "M.L.N. Tupamaros".-

En base a lo expuesto, el detenido fué interrogado por el suscrito, y los Sub Comisarios Oscar Deleiza y Julio César De Olivera, quién en un primer momento eludo responsabilidad aduciendo ignorar que el vehículo fuera hurtado y que si bien sabía que la persona que se le había prestado a quién conocía como "[illegible]RA" era un integrante de la organización clandestina "M.L.N. Tupamaros", que se hallaba prófugo, lo hacía como un acto humano, el guardar dicho vehículo en su domicilio, negando además estar vinculado a taller alguno.-Pero en virtud de que el pantalón que vestía tenía pequeñas manchas de color rojo similares a las de pintura del coche que conducía daba la pauta de lo contrario; causa por la cual se concurre a su domicilio donde son interrogados sus padres, [illegible] oriental, casado de 41 años de edad, y Leonor [illegible] de [illegible], oriental, casada de 46 años de edad, quienes fueron contestes en expresar que su hijo José Luis trabajaba en un taller de chapa y pintura ubicado en las inmediaciones de Arial e Instrucciones.-

El detenido es interrogado nuevamente manteniéndose en la negativa y alegando que, con respecto a su trabajo como pintor en un taller le había mentido a sus padres.-

Por tal motivo, el firmante, acompañado del Subcomisario Julio César De Olivera, el Oficial Inspector Haroberto Vas y Oficial Ayudante Washington Dos Santos, concurrió a realizar las a-

.///

.///-verificaciones pertinentes en la zona, estableciendo que en Ariel- ..
tivo. 1372 existía un taller de chapa y pintura y a través de mani-
festaciones de vecinos se había visto allí un coche "Fiat" de las
características del incautado por esta Policía.-Por esta causa se
condujo detenido al propietario de ese taller, quién resultara ser
[illegible] MARIO [illegible], oriental, viudo de 33 años de e-
dad, domiciliado allí, el que manifestó conocer a JESUS LUIS FERNAN
[illegible], pero nó su vinculación con el "Vilela Taquarembó", ha -
ciendo notar que éste trabajaba en su taller pero por su cuenta.-

A esta altura se reinterrogado [illegible], el cual al-
hacerle notar que [illegible] se encontraba detenido, optó por confe-
sar toda su vinculación con dicha organización clandestina, con-
fué resultario, por quién y los trabajos que le habían sido encome-
dos, de todo lo que se labró acta que se adjuntó al memorandum que
se le enviara.-

Luego de haberse realizado la detención de [illegible], se de-
ja en dicho taller una vigilancia y es así que a la hora [illegible] de-
ese mismo día, concurrió una mujer, la cual por la manera en que-
lo hizo era estima concurrente, por lo que fué detenida y conduci
da a esta oficina, resultando ser [illegible] HASTA LAMELA RAZZO DE
[illegible], oriental, soltera de 19 años de edad, domiciliada en Francis
co Muñoz 1ro. [illegible], curente de ocupación.-

Interrogado Jesulinton Mario [illegible], expresó que en el -
mes de diciembre del año 1970 comenzó a trabajar en su oficio de-
chapista en un taller ubicado en la calle Industria Nro. 1062,pro

.///

23461

..///- piedad de Milton Pereyra,(quién fuera procesado por ser integrante del "M.L.N. Tupamaros"-En ese taller trabó relaciones con -- quién conoce por el apodo de "El Flaco Nicolas", el que concurría allí a menudo; en base a ello aquel le confesó ser integrante del "M.L.N. Tupamaros", proponiéndole, a la vez que dejara de trabajar en ese taller, pues el pensaba instalar uno en Cno. Ariel No. 1372, explicándole que lo emplearía como cobertura, ya que además de los coches que pudieran ser llevados por los clientes,también debía reparar los coches pertenecientes o que se encontraban en poder de integrantes de dicha Organización clandestina.- Luego de ponerse de acuerdo, en el mes de marzo del año en curso se instaló en el taller de Cno. Ariel, llevando él todas las herramientas de su oficio que eran de su propiedad.-Que el local fué alquilado por él, ya que personalmente hizo los tratos pertinentes con el propietario Dr. Jorge Pacheco(padre), arrendándolo a su nombre por un alquiler mensual de $. 15.000.oo(quince -- mil pesos m/n),y haciendo un depósito de $. 90.000.oo(noventa -- mil pesos), dinero éste que le fué proporcionado por "El Flaco".-

Continuó diciendo que a los pocos días de instalarse allí,el "Flaco" le presentó a JOSE LUIS RODRIGUEZ OLIVA, explicándole - que éste realizaría los trabajos de pintura, para lo que llevaron un compresor.-

Explicó además que a ese taller concurría la nombrada LILIAN O DOLLAN que mantenía relaciones con José Luis y que él conocía por el apodo de "Laura"; la novia del "Flaco" que conocía por el

..///

23460

..///-nombre de Isabel y el apodo de "La Petisa"; su concubina ROSA LU [illegible] (Margarita), como así también "El Cumario", que es de estatura baja, complexión delgada, cutis blanco, cabellos rubios,-- quién fuera llevado por "El Flaco" para ayudar a José Luis en el trabajo de repintar los coches.-

En principio "El Flaco" usaba un coche V.W. color rojo último modelo que había sido "expropiado" por la organización y en una oportunidad "Laura"-que no sabía manejar-, salió a dar una -- vuelta y en Waterloo y Molinos de Raffo, chocó con un coche Opel-Record, modelo 1962, de color crema techo negro, y como no podía hacer el parte Policial, arregló con el propietario del mismo para repararlo en mi taller, lo que así se hizo, realizando él los trabajos de chapa y José Luis lo repintó de color rojo sangre.-Siguió diciendo que tenía conocimiento que este coche V.W., como así también otro de la misma marca, modelo 63 o 64, color crema habían sido expropiados por el "M.L.N. Tupamaros" y llevados allí - por "El Flaco"; éste último no pudo ser repintado y entre éste y -José Luis lo abandonaron en un lugar que ignora, lo mismo pasó -- con otro coche N.S.U. Prinz, color rojo, ya que José Luis-que no sabía manejar-, le rompió la caja de cambios y el declarante lo- condujo hasta Cno. Silva e Instrucciones, donde lo dejó abandonado.-Que hace unos dos meses o más "El Flaco" llevó al taller el coche "Fiat",-referenciado en la primera parte-, el cual había sido "expropiado" por la organización.-El color original de este coche era verde, pero en el taller él le había hecho reparaciones-

.111

23416

Bs.As. No. 091356

Hoja Nro. 4-

..///- de chapa y José Luis lo repintó de color rojo, como así también en varias oportunidades le cambiaron las placas matrículas y también fué usado por él en varias oportunidades para efectuar compras de materiales para el taller; además hace unos 15 días "El Flaco" y José Luis llevaron al taller un coche amarillo marca Alfa Romeo y como no tenían capacidad "El Flaco" lo llevó para un galpón que posee en los fondos de su domicilio de la calle Hudson Nro. 4975, explicándoles antes que lo habían "expropiado" ese día por lo que debían mantenerlo escondido por algún tiempo para luego repintarlo y así utilizarlo en trabajos de la organización-

Sigue diciendo, que en un principio vivió con su concubina Rosa Elena Díaz en el taller, pero luego como se anotara para casarse y aquella estaba embarazada, "El Flaco" le indicó que debía conseguir una casa para alquilar, pero que la misma debía tener garage o galpón amplio pues así podían trasladar el taller y además aquel pasaría a residir en la misma casa con su concubina que le era la mencionada Protilla Isabel"..ésta su concubina trabajaba hasta hace poco en una fábrica de bolsas de polietileno y su patrón la tenía en un muy buen concepto fueron y hablaron con el a fín de que les alquilara la finca de la calle Hudson, pero éste en lugar de alquilársela se la cedió en forma gratuita hasta que él solucionara ese problema, de lo que existe comprobante que se adjuntó al memorándum enviado a usted-

También dijo, que en todas las expropiaciones que él tenía

..///

INTERPOL
Conocimiento

..///-conocimiento había participado "El Flaco", José Luis, "La Petisa,Laura " y en dos oportunidades él.--En una oportunidad hace unos dos meses "El Flaco" le indicó que a la hora 19.oo debía acompañarlo a él conjuntamente con "Laura" y José Luis, hasta un garage donde se guardan coches a pensión ubicado en Rivera cerca de Dr. Seca, debiendo el dicente ubicar en su interior un coche-M.B.U. Prins, mientras los otros reducían al sereno encañonándole con armas que a tal efecto portaban, entregándole a él un revolver calibre 38, cañón corto, dando así por terminado todo se llevó a cabo en la forma planeada, regresando él, Laura y José Luis en el coche expropiado, mientras "El Flaco" conducía el coche "Fiat" - regresando todos al taller.-)

Que el mes pasado o en los primeros días de este mes, no recuerda bien, en horas del mediodía, con "El Flaco", "El Canario" y la "Petisa Isabel", en el Volkswagen rojo ya mencionado concurrieron al Club Deportivo Salus, ubicado en la calle Canelones donde rapiñaron a un cobrador de UTE, teniendo él como cometido con una pistola calibre 45, que le había sido entregada por Laura momentos antes de salir hacia el lugar, tranquilizar a las personas que se encontraran allí y a las que les dijo (sic)"quédense quietos que no les va a pasar nada", mientras "El Canario" también empuñando un arma de fuego robada y cometió a un funcionario Policial, que vestido de particular hacía la custodia, y al que él sacó los documentos.-Mientras esto ocurría, "La Petisa Isabel" encañonando al cobrador con un revolver se apoderó del -

..///

2346

..///- dinero de la cobranza, que él creía que ascendía a la suma de $. - 120.000.oo(ciento veinte mil pesos), mientras "El Flaco" cubría el fondo del local con una pistola Luger, para luego de consumado el hecho ascender al coche y dirigirse directamente al taller. Una vez allí, "El Flaco" se quedó con el dinero, proporcionándoles ciertas cantidades a medida que iban precisando para comprar material para el trabajo; el revolver del Policía quedó en poder de "El Canario" quién lo usaba en los distintos operativos.-Agregó también que las armas eran llevadas al taller momentos antes de salir a los operativos y eran transportadas en valijas, portafolios, bolsas de papel etc., algunas veces lo hacía "El Flaco" y otras veces Laura.-

Como al inspeccionar el taller esta Policía encontró una tabla con varios círculos concentricos como para la práctica de tiro se le preguntó si allí las realizaban, expresando Gimenez que cuando había poco trabajo y estaban reunidos, con un rifle de aire comprimido cargado con una especie de dardos, efectuaban - práctica de tiro y esa era la que era el blanco.-Sobre las otras armas mencionadas al igual que el rifle, expresó que en la noche - del día lunes ppdo., cuando iba a retirarse a su domicilio "El - Canario " y "El Flaco" le dijeron que no se fuera, que se quedara toda la noche en el taller ya que ellos iban a proceder a limpiar el local, llevándose entonces el rifle, cosa así también dos o - tres revolveres que se encontraban en un "herretín" ubicado en el cajón de una mesita de madera de su propiedad; además se lleva-

..///

..//- con toda la ropa de ellos, diciéndole únicamente la ropa de trabajo de él.-Ese mismo día "El Flaco" le había dicho que hablara con el propietario del local, Sr. Fedhenko, domiciliado en Onel. Ruiz Hro. 903 y le propusiera para hacer un traspaso del local, diciéndole que él se iba para afuera, lo que aquel aceptó, para lo cual ellos pensaban poner un aviso en el diario, cosa que aún no habían llevado a cabo, ya que pensaban trasladar al taller el galpón que él posee en la finca de la calle Hudson.-

Ante la pregunta dijo que en su casa de la calle Hudson también vivía "El Flaco" con la "Petisa Isabel", dedicándose estos a la fabricación de volantes lo que realizaban por el sistema "plano graf"; lo que explica el hecho de que cuando funcionarios de este Departamento inspeccionaron esa finca, en la habitación ocupada por "El Flaco" se encontraba gran cantidad de papillos suspendidos en cuerdas de lado a lado de la pieza y elementos para la impresión de dichos volantes.-

Con respecto a los muebles que había en la finca, manifiesta, que del importe total de los mismos requirió la suma de $. - 60.000.oo(sesenta mil pesos) de parte de "El Flaco", habiendo - adquirido un juego de dormitorio y un juego de comedor de la - firma "Pull Flex", ubicada en Mercedes Hro. 1bf5, mientras que la cocina y la heladera pertenecían a "El Flaco".-

En la inspección que se realizara en la finca de la calle Hudson se encontraron dos patos mecánicos, un juego completo de tomas de rueda para coche Peugeot, otro para Alfa Romeo y una-

..///

23460

...///-tura para cocaína, explicando Gaona que uno de los autos pertenecían a uno de los Volkswagen mencionados y el otro al Fiat, mientras que las casas pertenecían a los distintos coches que habían sido expropiados por la organización y que "El Flaco" se las había cambiado para dejar dichos vehículos tipo sport, un parabrisas del Volkswagen color rojo, el igual que el guardabarros y una rueda auxiliar pertenece al Ford Taunus.-

Al mostrársele la foto del integrante del "M.L.N. Tupamaros" Daniel [redacted], reconoció sin duda alguna en dicha mencionado "Flaco" quien también era nombrado "Pico" o "Picolás", aclarando que dentro de la organización él era conocido por el apodo de "Rocha".-

De todas estas declaraciones se labró acta en forma detallada, que se adjuntó al sobre cerrado que se lo enviara a usted.-

Por su parte [redacted] expresó, que tiempo atrás conoció a Ferreira Scaltritti, (a Flaco), en virtud de haber trabajado en la firma Ricar [redacted] viviendo en Carrasco Norte y durante concurría "El Flaco", manifestando ser pariente del gerente o jefe de Personal de la firma que posteriormente a dejar de trabajar más allí, siguieron viéndose, esa amistad aumentó a tal punto de que Scaltritti le comunicó ser integrante del "M.L.N. Tupamaros", y luego de varias entrevistas en las cuales varias veces le dejó el auto Fiat rojo, en alguna oportunidad para su uso y en otras en que lo llevara en su casa, indicándole siempre un lugar determinado donde debía dejarselo posteriormente, en

..///

[redacted]
Comisionado(a)

23460.

///-...siempre el otro él lo recibió como tutsi rumbo de dicho movimiento.-...pero cuando ya él ya sabía que Beltritti pertenecía a esa organización clandestina, ya que en una oportunidad con viaje a las termas del Arroyo, en una estación ferroviaria vió la fotografía de aquel, como requerido por la Policía por ser comunista notar entonces y cuando fué llamado viajar conjuntamente al auto Fiat, en las circunstancias aludidas precedentemente.-

En cuanto a sus relaciones con la testigo Inés, expresó que había sido novia suya en el año 1961 pero que ocasionalmente se veían esporadicamente, negó que la misma hubiese ido al taller como así también que viajara en el coche Fiat en su compañía, aceptando el viaje efectuado a Mar del Plata en el Peugeot de Beltritti; en cuanto al Volkswagen rojo y el Opel Negro, expresó que el primero era usado por Ferreira Beltritti, mientras que el segundo en el mes de julio al llegar él al taller lo vió allí, fué reparado en la chapa por el "Pocho" y repintado por él, de techo negro y el resto de bordeaux, siendo posteriormente retirado por su propietario Sr. Allí es profesión encuadernador de libros, domiciliado en el Adolfo Alsina no recordando el número, ignorando él el motivo por el cual ese coche había sido llevado allí- Por otra parte aceptó haber salido en el coche Fiat a hacer compras en compañía de "El Flaco"(Beltritti) y la Negra Dolores.-

Ante la prevención dijo que cuando podían hacían prácticas de tiro con un rifle de aire comprimido cargado con perdigones, ignorando de quién había llevado esa arma. Que la misma era guardada en el

///

23460

..///-interior de un ropero existente en el taller.-

[illegible] que en el mes de marzo del corriente año en la casa de [illegible] hubo una reunión entre [illegible] "El Flaco" y "La Rubia" a la que él también participó, explicándole estos que eran integrantes de "El Vicio", Fuerzas", y que lo necesitaban a él como pintor [illegible], por lo que [illegible] trasladarse a dicho lugar, lo llevaron a trabajar en el taller del Sr. Ariel; que en un principio su trabajo era de "pulverizar", o sea pintar los coches particulares que eran llevados allí por diferentes clientes. En cuanto a los coches de la Organización que estuvieron en el taller y él los repintó dijo que el primer coche fué llevado por "El Flaco" y fué el Fiat 128, el cual había sido expropiado por aquel y cuyo color original era verde y él lo pintó de color rojo; después estuvo el Fiat 125 que también fué llevado por "El Flaco", pero a éste no se le efectuó ninguna reparación, ignorando si era expropiado o la misma cuanto al Opel explicó que se había reparado del choque que había tenido con el vehículo, el cual siempre pensó que era conducido por Lara, ya que éste era el que manejaba y fué por esa razón que lo llevaron al taller y lo arreglaron en forma gratuita.-

Continúa diciendo que [illegible] conoce a los [illegible] "El Flaco", "La Rubia", "Lara" y "él, y que los datos que referentes a problemas internos del grupo, en relación al funcionamiento del taller y el uso de vehículos expropiados, en el vecindario. [illegible] este grupo se creó a fines de

..///

INTERIOR
Conocimiento

23460

..///- por el [illegible] "[illegible]", que fué llevado al taller por "El - Flaco" hace un [illegible] atrás.-

[illegible] los correctivos [illegible] aplicaciones mencionadas precedentemente y que Gimenez lo sindicaba a él como integrante del grupo que los llevaba a cabo, no ó haber tenido participación en los [illegible].-

Interrogado [illegible] expresó con respecto a dos libretas que se le exhibieron y que fueran incautadas en su domicilio y entre sus pertenencias, que la que presenta escrituras con birome roja, y un plano no le pertenecen ni sabe quién la escribió ni quién la trajo a su casa, en cuanto a la otra sí, y los nombres y números de teléfono corresponden a familiares y amigos a "El Flaco" lo conoció hace unos dos años en Punto Frío (Piriápolis), conociéndolo por el mote de Nicolás, y al exhibírsele una foto de Daniel Ferreira Scaltritti, lo reconoció sin lugar alguno como el mencionado "Flaco" haciendo notar que ahora usa bigotes y tiene el cabello más largo, con Scaltritti mantuvo relaciones cordiales en Piriápolis y luego se [illegible] dicho lugar en esta capital y hasta se conversaron respecto a la decisión [illegible] la amistad de ambos de visitarla y fué así como se conocieron éste y José Luis, ya que hace unos [illegible] meses "El Flaco" concurrió a su casa como lo ha ya prestado y allí le presentó a José Luis-le esta fecha hace aproximadamente unos tres meses concurrió por primera vez al taller de Scaltritti [illegible] con José Luis y desde hace [illegible]

..///

23466

..//- ...rfa ...rcha.- ...ue contaron ...lió ...or una vuelta en- un coche robado en ...ño, ocurrió con ...ue ...ol ...ro en ...- ...t rico y Molino ...el Río y como el coche era ...ropiado y ella - ...ía no tenía libreta, conversó con el conductor del ...pol ...e- ...ro a los efectos de no hacer el parte Policial y ...ue la ...ra- ...a de hacerlo reparar el volante y en ...etura por la ...enta, ...ría- ...olo ...e ...ería ...e ...ajarla si se enteraba de ...e ...ía choca...- lo que así se hizo; en ...ue el ...ruz ...ujo ...ue ...ra ...ubierto por "...l Rocha", "...l Canario", ...a ...avio ...ou ...ula ...ortuna, "La ...ti- ...a ...ogal" y "...l ...lco"(...ultritti).- ...n cuanto a ésta ella ...ecía ...ue ...ía ...e ...edicaba a la compra y venta de coches ya que a menudo ...ra ...aba de volcarlos.- ...e ...ocho a los operativos en los- que ella ...ra ...ludicada por ...ntes ...ue ...ía ...ecta con ...rupo que los perpetraba, ...ró ...a ...articipación ...ue, inclusive en la expropiación del ...o. ...ajo ...ue ...ra ...e ...lle ...ora y ...re- ...ocu...

...n curso de la ...ligencia se ...ubieron a ...eryo ...- ..., ...l, ...alberto ...a ...a, ...ellida en ...u- ...ario ...ogal ...ío ...ro. ...a, ...plead... de la ...ibrería ...ueva, ma- ...ida y ...ubera ...e la ...ue ...ía, la cual ...xpresó ...ue ésta- ...a ...ra ...n ...argo ...ata la ...ad de 7 años, pero ...ra ...n ...ño que ...ue ...ecesita ...u ...rabajo ...ato que entregárse...a ...u ...arente a sus pa- ...res, y ...ue ...ella ...ra ...e ...e algunos meses ...ue ...ró ...uevamente con e- lla ...a ...ue no se ...ncontraba ...ás ...ida con los padres.- ...e entre las visitas que su ...ija ...a ...ía en su casa, se encuentra don ...uis

..///

..///-[illegible] que concurrió en un coche rojo moderno color rojo, también a verse con [illegible] otro jóven a quién conoce por el apodo de "El Flaco" y [illegible] no pudo reconocer como Graziera Baltrotti, al exhibirsele la foto del mismo.-También explicó que en la librería hacía horario continuo por lo que prácticamente trabajaba todo el día de corrido, no pudiendo controlar a su hijada, pero notando a su regreso que durante su ausencia ésta recibía visitas y ante su pregunta la misma le contestaba que efectivamente había estado su novio, "El Flaco", otro jóven que lo conocía como "Gorda" y alguién más que no recordaba sus apodos, y con por otra parte no conoce.-

En lo referente a los efectos faltantes entre las pertenencias de su hijada adujo desconocer la existencia de los mismos, en cuanto a la libreta con anotaciones en rojo, explicó que la letra no era de su hijada, pero que la libreta utilizada habitualmente era [illegible] propiedad y que había sido escrito después del día 31 de agosto ppdo., ya que allí la había guardado en la ciudad de Salto y regresado a la misma con sus cosas.- En la inspección que se realizara en el [illegible] también se encontró una cartera de cuero marrón, [illegible] días de ocurrida su existencia, como así también se [illegible] llaves de [illegible] en un [illegible] de contacto para coches de [illegible] que no fueron encontradas en su domicilio en la inspección que se realizara en su presencia.-

En momentos en que esta Policía inspeccionaba el referido taller, llegó al lugar el testigo Sr. Otonio [illegible]

..///

23460

664

Leno. Sección Capital

Letra "B".-

..///-[illegible], boliviano, soltero de 42 años de edad, domiciliado en [illegible] Nro. 2067, por lo que fué detenido, pero una vez en esta oficina se constató que el mismo era ajeno totalmente a las actividades del resto de los detenidos.-De esta novedad fué enterado usted, disponiendo que recogiera su libertad.-

Cumplido lo ordenado se procedió al reconocimiento por parte del Agente de Seguridad Seccional Nro., Carlos Roberto [illegible], quién en aquella oportunidad custodiaba al cobrador de UTE, señor Alberto [illegible], cuando fuera rapiñado en la calle [illegible], recordó a dos hombres, sin lugar a dudas, como los integrantes [illegible] que llevó a cabo dicho hecho.-A cuanto el señor [illegible] no pudo concretar el reconocimiento, en virtud de que a raíz de otra rapiña fué herido, encontrándose internado en el Hospital Maciel.-

Cabe hacer constar, que este reconocimiento primario efectuado lo hizo por fotografías de los detenidos, pero el mencionado personalmente expresó que en realidad no podía decir que ellos fueron los que perpetraron el hecho.-

En la finca de la calle Rincón también se encontró un arma, que según [illegible], él lo utilizaba en su trabajo para bombear la chapa, además en la habitación que según éste era ocupada por Destritti, se encontraron varios volantes pertenecientes a la organización, hechos por el sistema "Plano Graf", lo que fué reconocido por personal de la Dirección Nacional de Policía Técnica la que oportunamente elevará el informe respectivo.-

Nos.///

23460

..///-se adjuntó al acta inicial por la se ordenó, los oficios correspondientes a las notificaciones de los detenidos y demás personas indicadas al respecto, como así también los oficios correspondientes a la prisión del Club Gallo y el hurto del Opel Club, mediante con el Nro. 2.048.813; el memorandum elevado por la Dirección de Investigaciones explicativo de la primera parte del procedimiento y el informe de Policía Técnica con respecto a la adulteración de la numeración de propiedad del automotor secuestrado, siendo las [illegible] horas del día de la notificación de Washington [illegible] José [illegible] Liliana Laura [illegible] dispuso que se constituyera el [illegible] 22, [illegible] de este departamento [illegible] fluidamente dispuso que los detenidos fueran conducidos a [illegible] ra la cual se dispuso citar a las demás personas involucradas al hecho, cosa lo que se cumplió.-

Acto seguido, el oficiante dispuso comunicarse telefónicamente con personal de la Seccional [illegible] a fin de hacer saber que se había presentado en dicha dependencia la persona [illegible] oportunidad, siendo comunicado con el Oficial [illegible] quien manifestó que en el día de la fecha concurriría a la sede [illegible]

..///

23460

(1. 209-

666

Fol. 9159

Hoja No. 1.-

.///-mo domicilio, dos personas jóvenes del sexo masculino, acompañados de una señora joven, los cuales le dejaron un paquete con un papel escrito a máquina, que decía [illegible] y luego se retiraron del lugar; posteriormente él abrió el paquete y vió que éste contenía tres armas de fuego(revolveres), por lo que se asustó debido a el contenido de dicho envoltorio y acudió por la [illegible] pol, quien dió la voz de alarma, llegando [illegible] oficial, diligencia de 3 días de cond, consignación entre otras cosas lo-

Acto ello, personal de este Departamento concurrió a dicha Seccional y conjuntamente con el Dr. [illegible] procedió a la inspección de los [illegible] el paquete mencionado-

Con vistas en este Departamento se establece que se trataba de un revolver marca Colt, Pro. 3[illegible], calibre [illegible] largo, cañón normal; un revolver marca Colt, Pro. [illegible], calibre [illegible] largo, cañón corto, y otro marca [illegible] acoso, calibre [illegible] largo, cañón corto con su adaptador en su empuñadura Pro. [illegible], todos ellos cargados con la correspondiente munición, así como también tres cargadores más; todo lo que estaba contenido en un portafolios de cuero [illegible] color marrón, de los que acostumbran a utilizar los [illegible]; luego de recepcionados dichos objetos el Dr. [illegible] procedió a [illegible] a medida que se [illegible] las [illegible] arribó a la conclusión de que [illegible]

.///

INTERPOL
Conocimiento

[illegible]

667

.///- cando los hechos, y que su vinculación con los detenidos iba mas allá de la de ser un simple vecino; ya más, también se verificaque al local de la calle Hudson Nro. 4075 ocupado por el grupo terrorista, era propiedad del mencionado, el cual precisamente lohabía cedido al Sr. [illegible].-

Ante estas circunstancias se procedió a detener nuevamente a JUAN RUBEN, el que registró su entrada a la hora 00.35' del día 23.-

Paralelamente a esto y prosiguiendo diligencias se procedió a la detención de Rosa Elena [illegible], oriental, soltera de 25 años de edad, que se domiciliaba en Hudson Nro. 4075, concubina de Jimenez y la cual ya había sido detenida y la que fué habida en el domicilio de sus padres sito en la calle Cantanoto Nro. 4036, a la que se condujo a este Departamento.-

Indagada al respecto, DIAZ LIFS expresó que había conocido a Jimenez hacía unos cinco o seis meses atrás, habiendo relacionado sentimentales en principio pasando después a intimar, por lo que de común acuerdo pasan a vivir juntos en Cno. Ariel al lado del Nro. 4372; que a requerimiento le confiesa ser "Ivanaro", informándole a la vez que el taller así como las herramientas y la mayoría de los vehículos que allí se llevaban pertenecían a la referida organización terrorista clandestina que también pertenecía al mismo grupo de 6, denominado "Grupo 22 de Diciembre-Tupamaros", los personales que ella sí conociendo y que concurrían al taller y que se trataba de "Pedro" o José [illegible] (uno).-

.///

23460

668 (f. 11)-

D.h. No. 097578

Hoja Nro. 11-

..///-"Laura o La Gorda"(Liliana María Laura Ramos Roldán),"El Flaco o Roldán"-quien posteriormente al negarse a dar la gloria fotográfica reconoce como a Daniel Ferrolo Scaltritti-, "La Petisa -sabal",(la cual en varias oportunidades afectuara por esta ciudad, se estableció o trata de María [illegible], oriental, soltera o "Nora Arnaldi", radicada en Buenos Aires. La cual contó varios teléfonos que hacía al recinto de Río y hasta obtener los más precisos de clandestinidad; así como también -"El Canario", cuyo nombre verdadero nunca conoció y que posteriormente se [illegible] integrado al grupo también [illegible] y su sobrino "Hugo Porter, los cuales funcionaban con los nombres de- "Jesús y Cacho respectivamente, que ella y todos los nombrados tenían como al grupo, la [illegible] ella conjuntamente con [illegible] y [illegible] "Cacho" el local; "La [illegible]" se encargaban de obtener informaciones para operaciones [illegible], [illegible] y efectos varios y choques y vigilancias de [illegible] policiales y personas conocidas por ellos como "Fachos", aclarando que incluso sabía que se [illegible] efectuaban contra ellos, los funcionarios policiales y los -"Fachos", lo cual no pudo ser posible, ya que no hacía intervenir en los mismos, pero sí lo hacía Pedro, "El Flaco", "El Canario", "La Gorda", "La [illegible]", "El Cacho" y "Jesús"-, no en cuanto a "Jesús" y "Cacho" ya que este último no había sido integrado totalmente al grupo y debían en el servicio de información del grupo, pudiendo [illegible] que se [illegible] practicaban e-

..///

23460

..///-Ejercicios paramilitares, tales como conocimiento, cuidado, mantenimiento y manejos de armas, práctica de tiro al blanco y nociones de estrategia y táctica militar, aplicables a la guerrilla urbana; que allí intervino en la recién llamada, unicamente en una sola oportunidad y fué en la "expropiación" que llevaron a cabo en la casa del Gran Salón a un cobrador de A.V., ocurriendo el hecho de esta manera: antes de salir del local de Arisi, "El Flaco" les entregó las armas, tocándole a ella un revolver marca Colt, calibre 38 largo, que de allí ella, "El Pecho", "El Canario" y "El Flaco", en un carro Volkswagen color rojo, que había sido robado días antes, se dirigieron al lugar, y una vez allí, penetró primero al local "El Canario", siendo seguido por "El Flaco", pero ellos hacia el fondo, y ignoró de ellos, su concubino y ella, que su compañero cayó de sobre la mesa de billar allí instalada el dinero producto de la extranza, mientras que el "Canario" desarmó al funcionario policial allí apostado, siendo la suma robada de unos $. 150.000.oo(ciento cincuenta mil pesos), dinero que el [illegible] las armas llevó "El Flaco", quien como ya [illegible] las armas y el dinero, y en los últimos [illegible] entregados a Jesús(Señor Ignto), para que [illegible] en el carro.-en el que Jesús no participó directamente en dicho operativo, el dos y siguió conjuntamente con "El Flaco" una organización de la fábrica Icopa, precisamente donde [illegible] trabajo, lo cual para ello un relevamiento total y completo [illegible] horarios, lugares, idiosincrasia de

..///

93460

..///empleados, así como vehículos y movimientos habituales de la cita da fabril; dicho operativo se realizó, interviniendo en el mismo "Mara o la orta"(...), "La Pelina Abel"(Hernández-Abdala), "El Flaco o Ajolote", "El Ranchero" y "Pancho", utilizando para desplazarse al lugar, el ya supo especificado que mientras "Pancho" aprovechaba el volante los demás se introducían en la fábrica y trataban "apretar" al personal, hacer un proclama con "volantazo", llevarse productos del grupo "22 de diciembre Hermanos" que ella misma había confeccionado con "la retira", se llevaron la cantidad de $5.000.00(cinco mil pesos), a la vez que se llevaron un auto Ford Falcon, modelo 1964, color claro propiedad del dueño de la fábrica.-

Que recuerda que el Volkswagen hace unos 2) días aproximadamente, "El Flaco", "Pancho" y "La Negra" intervinieron el mismo por considerarlo muy conocido por haberlo utilizado en varios operativos; preciso hecho, que el bien ella no había tomado intervención en el mismo, más es la exprecisión de un coche marca Volkswagen color gris claro de un amigo de la calle Oriental Libre, habiendo concurrido a ese operativo "El Flaco", "Pancho", "La Negra" y "La Coreana", llevándose el auto para el Valle en el cual lugar lo abandonaron ya que "Pancho" le rompió la caja de cambios y para finalizar expresó que además se habían llevado varios operativos que hasta la fecha de la misma llevan a cabo, siendo alguno de ellos la expropiación de dinero en una fábrica o en paletería Granos, los cuales serían repartidos en un "campamento",

..///

INTERIOR
Conocimiento

..///-acompañados de voluntarios y otro el de reinterrar el coche Alfa-Romeo expropiado en fábrica Jeep, acto de la siguiente manera,previa amplia charla que sobre hechos en forma muy oculta por parte del Tartar y el soldado Vigo, personal del personal de la citada fábrica para que en un día determinado llevar el coche próximo al local fabril y prenderle fuego, voluntarios panfletos alusivos a ese hecho.-

En virtud de que las declaraciones de la DIAZ LIRA involucraban seriamente la posición del Tartar Nieto, se le reinterrogó, esta vez en actas, el que luego de varias evasivas, optó por manifestar lo siguiente: debido a la proximidad de su local con el taller y la relativa confianza que tenía algunas de sus empleadas con los empleados y hasta con el propietario del taller, se inició una amistad con el, pudiendo en determinado momento y a raíz de las charlas que tenía con "El Flaco", establecer que el mismo era integrante del M.I.R. "Espartaco"; pero que al darse cuenta aquel de ello, le dijo abruptamente de que no hablara nada sobre ello.-que en oportunidad le solicitara de "El Flaco", Pinto o del "Flaco", les prestara y en efecto así lo hizo dándole un día después de su propiedad Veh. Lic. 7, aclarando siempre las mismas que debían comprar algo o hacer algún mandado.-que en el taller ubicado al lado de su local, vió a los siguientes vehículos un Fiat color rojo; una camioneta Peugeot doble cabina color blanco; un auto VW color rojo; un auto V.W. Prinz y agregó en los primeros días de este mes, al concurrir a la casa de la calle Pedro No. 1776-

..///

23460

672

Bol.e No. 027604

..///-a fin de hablar con el señor Asambulla que tiene instalado en los fondos de la galería un taller de carpintería, pues ver que en la puerta del galpón, donde se "El Loco" se depositaba la mercadería hay pegado un papel, pintado a mano, donde se leía; este no nunca lo vió en el taller mencionado que se encontraba por la calle por "El Loco" en dos oportunidades más o menos. Al salir del taller, mientras que los otros coches eran conducidos por "El Negro", "El Rubio" o "Francisco"-ordinariamente- que en alguna oportunidad participó en la plantación de tiros que se llevaron a cabo en el interior del taller con un pibe de unos doce años- en relación a los portafolios con las armas, las mismas le fueron entregadas unos días antes por "El Rubio" en presencia de "El Negro" y "El Rubio", manifestándole que las con la mayor discreción que se las pidieran, por lo que procedió a esconderlas debajo de la cama hasta que se llevó a cabo el procedimiento ordenado por el cual la secuestró y las llevó a la sede de la Brigada Femenina, en calle _____, en donde que una vez puesto a su disposición que posteriormente le fue retirado debido a concurrir a la Sección Drogas, a hacer entrega de los portafolios, se dirigió a la casa de su padrino Diego Arturo, a quien le hizo conocer en un trozo de papel lo siguiente: "Mi padrino [illegible] Diego Arturo, a quien le pedí la entrega de las armas que [illegible] estos momentos Contrólen diciendo que estaba [illegible] participado aún en algún procedimiento, [illegible]

..///

23 4 E 1

..///-to que se proponía una ganancia de 60% en la comisión
Rosales, y mercado la fecha en que se iba a llevar a cabo la ruleta que tenía conocimiento de la proclama que se llevó a cabo en la fábrica de plásticos Lema S.A. sita en Lopez Mro. 3436, ya que su hermano es propietario de la misma el Sr. Chi en su sobrino que trabaja allí, y sabía que iban a publicar que hay en fábrica, por parte del "Flaco" surgió la idea de llevar a cabo dicha proclama entonándose de allí una vez finalizada y que se reunieron para hacer la autocrítica, siendo que una vez finalizada la proclama el "Mayo Pocho" le entregó las llaves de una de los integrantes de la firma del auto y se retiró en el, a raíz de lo cual lo llaman al "Tupa fuera".-

Con relación al Jeep P/t. 411.987, dice que lo compró en la firma "Flaminio Automóviles" sita en Paraguay y Lídice, haciendo una entrega de $. 320.000.oo(trescientos veinte mil pesos), de los cuales $. 220.000.oo(doscientos veinte mil pesos), me los prestó " l Pocho", ignorando si el dinero era propiedad de aquel o de la organización-que el dinero proporcionado por " l Pocho" fué previo un acuerdo hecho por Aguirre Fidalgo, pero el cual no tendría una validez, sino que se llevaría a cabo el acuerdo verbal entre ellos realizado-que la moto que tiene en el-rodado de la " l Pocho", se encuentra en Mº que " l Pocho" " l Flaco", pero sin ningún gravamen-

Sobre la evidencias en razón de las contradicciones-del Sr. I.T. P.P.F. 411.987, se procedió a la retención del señor

..///

23460

(f. 11)-

674

Dpto. No. 09/603

Hoja Nro. 11-

.///-no del señor Tarter, el cual interrogado en actas manifestó: que en el momento actual no está de acuerdo a las estructuras de gobierno, y para llevar a cabo dichos cambios, si era necesario, era partidario de la lucha armada; que se encuentra integrado al grupo de los ex-tupamaros y a su vez al "M.L.N. Tupamaros" como periférico, habiendo sido reclutado por su tío Ramón Tarter-que no ha participado en ninguna acción, sino que se encontraba en la etapa de adoctrinamiento y participaba en la práctica de tiro que se llevaba a cabo en el taller; que tenía conocimiento sobre la tenencia de los pertrechos por parte de su tío, acompañándolo hasta la casa de su tía IRMA para depositarlos allí en las condiciones expuestas por Ramón Tarter; luego de lo cual éste le entregó una leyenda en un papel para que las copiara con letras de imprenta, sabiendo que iba dirigido a al por recordar que decía Ramón y finalizaba con la sigla "M.L.N.", ignorando el contenido del texto como la finalidad del mismo.-Continuó diciendo que en la acción política llevada a cabo en la fábrica donde trabaja no tuvo participación ya que aún no estaba integrado al grupo, no pudiendo reconocer a ninguno ya que usaban lentes de sombra y disimulaban sus rostros con bigotes de peinado, aceptando que en la oportunidad concurrieron 2 M.L. del sexo femenino y 2 del sexo masculino, armados de pistolas y revolveres; sabiendo como anteriormente luego de que se hubo llevado el Alfa hacia propiedad de uno de los integrantes de la firma.-

Usted dirá con relación a las detenidas Gladys, Graciela

.///

23450

..//-522 y R.2.80 que los mismos fueran conducidos nuevamente a declarar a su despacho el día 24 a la hora 13.00, debiendo citarse asimismo del lugar en que fuera hurtado un bolso conteniendo en la calle Gral. [illegible] con relación a los damnificados [illegible] y [illegible], los mismos fueran conducidos para la misma hora, debiendo citarse a todas aquellas personas que fueran víctimas de las acciones llevadas a cabo por los integrantes de este grupo, haciéndose originales de las actas labradas a los mismos, lo que se cumplió.-

A el día de la fecha, una vez cumplida su anterior resolución, siendo la hora 10.00 usted dispuso que del libro [illegible] fuera remitido por "[illegible]" "[illegible]" "[illegible]" y "[illegible]" LA [illegible], remitida por "ASOCIACION PARA DELINQUIR", "[illegible]" y "ENCUBRIMIENTO".-WASHINGTON [illegible], remitido por "[illegible]", "[illegible]" y "ENCUBRIMIENTO".- [illegible], remitido por "ASOCIACION PARA DELINQUIR", "[illegible]" y [illegible], remitido por "ASOCIACION PARA DELINQUIR" y "[illegible]". [illegible], remitido por "[illegible]" y "ASOCIACION PARA DELINQUIR", debiendo elevar estos oficios a su despacho, con [illegible] a todo lo ordenado precedentemente.-

Por otra parte también ordenó que el coche Fiat 128, fuera entregado a su propietario señor [illegible] previo reconocimiento de ley por el señor Secretario, un empleado para pintar [illegible] una vez efectuada con relación [illegible]; un juego de cubiertas [illegible]

//..

23460

Exp. Urp.027[illegible]

[illegible]

...//rio; una heladera "Corbridge"; una cocina marca "Eximius"; una ...ñadora de tela marca "Singer" y dos sillones de un juego de living; por cuanto ...ncia en el trámite en este Departamento, hasta ulterior resolución.-

Con respecto al Exp. Int. Bs. As. 11.670, agregado a fs. [illegible] ...ente informe que [illegible] ...ción que le ha sido solicitada.-

[illegible] Departamento.-

[illegible]

[illegible]

INTERIOR
Conocimiento

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACIONES E INTELIGENCIA
DPTO. No.6

(SUSTITUYE AL OFICIO NUMERO 650)

677

/183

REFERENCIA No._____ OFICIO No.309.-

Montevideo, Febrero 29 de 1972.-

SEÑOR JUEZ LETRADO DE INSTRUCCION DE PRIMER TURNO.-
SEÑOR JUEZ:

El día 24 de los corrientes, en una información de que en la finca de la calle Emilio Reus No.2413, se estaba llevando a cabo una reunión de integrantes del Movimiento de Liberación Nacional (Tupamaros), personal de las Fuerzas Conjuntas se hicieron presentes en el lugar, siendo atendido por el dueño de casa a quién se le solicitó la autorización correspondiente a efectos de que el personal actuante realizara una inspección de la finca.-

Es así que en un primer momento, en distintos lugares de la casa las fuerzas actuantes incautan diversos materiales manuscritos en lo que se hacía referencia a "contactos", planos por la confección de "túneles o berretines", una carta donde se hace referencias a distintos hechos llevados a cabo por la Organización, un cuaderno de estado de cuentas de los gastos comunes sobre el que posteriormente detallaremos.-

En razón de lo expuesto se procede a la detención de las personas que se encontraban en la finca, tratándose de: DIEGO RAUL PEREZ MELO, oriental, casado, de 40 años domiciliado en la dirección antes aportada; MARIA DEL CARMEN [illegible] PEREZ, oriental, casada, de 38 años; [illegible] DE LAS [illegible] PEREZ [illegible], oriental, de 13 años, [illegible] PEREZ [illegible], oriental, de 13 años; JORGE AGUSTIN [illegible], argentino, soltero, de 27 años de edad, C.I. argentina No.8.281.23[illegible], [illegible], argentino, soltero, de 41 años, C.I. No.7.285.865; [illegible] ALBERTO [illegible], argentino, soltero, de 29 años, C.I. argentina No.8.238.280; y RUBEN HUMBERTO [illegible], argentino, soltero, de 25 años, C.I. argentina No.6.088.284, los que fueron trasladados al Departamento Central de Policía, disponiéndose posteriormente que los mismos quedaran a disposición de este Departamento.-

//...

SUBJETO

[illegible] M. [illegible], Pedro [illegible], Tabaré CURBELO, -- [illegible] y Raúl HER[illegible] .- - - - - - - - -

EMISIONES DE [illegible]

- - - - - - - - -

INT [illegible]
Con[illegible]

23 4 C

Una vez en orden,se pudo establecer que las personas que se habían identificado como de nacionalidad argentino eran todos portadores de documentos de identidad falsificados,estableciéndose que la verdadera identidad de los mismos es la siguiente:siguiendo el orden anterior:IGNACIO [illegible],oriental,soltero,de 28 años de edad,PABLO [illegible],oriental,casado,de 32 años,PABLO [illegible],oriental,soltero,de [illegible],[illegible],oriental,soltero,de 24 años,quienes ingresaron en la Constitución de la República y habiendo salido por hacer abandono del país,habiendo viajado en oportunidad a Argentino a Santiago de Chile.-

Entre los locales narrados,se procedió a efectuar una nueva inspección en la finca de la calle Emilio Raña 2413,ubicándose un "berretin" en un patio interior de la finca y junto a la entrada del - del bar el cual tuvo usted oportunidad de ver, apreciándose que el mismo aún estaba en construcción en su parte interior y dentro del cual solamente se halló un manual sobre interrogatorios para tener en cuenta por los integrantes de la Organización en caso de ser detenido.-

Diversas diligencias realizadas permitieron establecer que el principal morador de la finca realizaba frecuentes visitas en una camioneta V.W.,de su propiedad a la casa ubicada en Caribdil No.2190,hasta donde concurrió una comisión de funcionarios de este Departamento, donde con la autorización del dueño de casa,[illegible] de [illegible] y Jefe oriental,casado,de [illegible] años,se realizó una inspección no arrojando la misma resultados positivos,pero estableciéndose que su casa se comunica con una pequeña vivienda que tiene alquilada,entendiéndose de la visita dada por el Sr. V.W.- En efecto,luego,se constató que los moradores habían hecho abandono de la misma suponiéndose que en forma precipitada por el desorden reinante e incautándose solamente un plano hecho a mano correspondiente a una unidad militar.-

Continuando las diligencias indagatorias se procedió a inspeccionar la finca de la calle Pajas No.1333 Apto.5,propiedad de la persona Carlos Alberto [illegible] Vaz,oriental,casado,de 46 años,procediéndose a su detención en averiguación de los hechos que se investigan.-

También fueron detenidos en averiguación,personas que se encontraban en la zona del procedimiento,las que interrogadas y al probar su desvinculación con los hechos,por su orden fueron puestas en libertad, adjuntándose al memorandum que se elevara oportunamente a su conocimiento copia de las actas labradas.-

Antes de entrar a un detalle de las manifestaciones de cada

///...

23466

//uno de los detenidos,me permito destacar a usted las contradicciones existentes entre los cuatro detenidos y funcionarios de Chile y Uruguay,en lo que hace a la posición del principal sospechoso de la finca,el cual en todo momento niega su vinculación con la organización a pesar de las pruebas existentes, reconociendo fuera de actas su vinculación de tiempo atrás con la organización,su conocimiento de las personas que laboraba en su casa,la existencia del "berretin",el cual indicaba que está siendo terminado por las cuatro personas que moraban en su finca,pero incluso los funcionarios policiales que en todo momento lograron probar su vinculación y conocimiento de los hechos con la finalidad de evitar una pena mayor,pues consideraba que con lo manifestado en actas,sólo podría ser procesado por el delito de "Asociación para la Delincuencia",lo que lo llevaría a cumplir una condena muy pequeña y así poder volver a volcar su esfuerzo en una lucha que consideraba justa.-

Indagados los detenidos vertieron sus manifestaciones en actas de los cuales se adjuntó copia al memorandum que se le eleva oportunamente,y de las cuales destaco a usted lo siguiente:-

DOMINGO MANUEL RODRIGUEZ VARELA:- Indicó en un primer momento que vivía de lo que sacaba de la venta de una farmacia de su propiedad,sobre la que recibió la suma de $7.000.000.oo. Que las personas que se encontraban residiendo en su casa lo hacían en forma accidental,y que se trataba de turistas argentinos que habían sido enviados a su casa por parte de un familiar radicado en la argentina de nombre [illegible] con domicilio en la calle Avellaneda 3671.-Que dichas personas no cumplían ninguna actividad y que en alguna oportunidad realizaban alguna salida siempre en forma separada.-Negó terminantemente conocer la existencia del "berretin" indicado por este policía.-Que en su domicilio solo se reunía con los turistas argentinos presentes en el caso,con los que se conversaba de distintos temas sin importancia.-Posteriormente al ser indagado nuevamente indicó que recibió por la venta de la farmacia la suma de $125.000.oo [illegible] permitían realizar una operación como la [illegible] en la suma de $ 4.000.000.oo,cosa que [illegible] $ 80.000.oo al contado,luego $ 40.000.oo al vender su auto y recibió un millón de pesos [illegible] en igual cantidad,lo que totalizó sólo dos millones de pesos.-Niega estar integrado al Movimiento de Liberación Nacional,aduciendo que desconocía la verdadera identidad de las personas detenidas en su hogar.-Que los turistas llegan a su casa en grupos de a dos,habiéndo hecho dos días antes de ser detenidos.-Posteriormente da a entender que los mismos de de su llegada efectuaron una sola salida,no llamándole la atención tal hecho a pesar de que las personas que llegan al Uruguay en la calidad de turistas en todos los casos se dedican a recorrer la ciudad con la finalidad de conocer.-Vuelve a negar la existencia del "berretín" a pesar de su muy reciente construcción y de no estar finalizado el mismo.-

MARIA NORMA DE ROCHA:- expresó un deseo hacía dos años atrás se encontraba separada de su esposo,estando este radicado en Montevideo,y que en razón de problemas económicos y de la situación espiritual de sus hijas, optó por volver junto al mismo,sobre el cual sabía había adquirido una casa,tratándose de la que pasó a ocupar y en la que fue detenida,ignorando de donde obtuvo los recursos para los gastos de compra de la casa

//...

[illegible]
Conocimiento

//y vehículo,ya que el mismo no trabaja en la actualidad,habiéndose desempeñado como funcionario del Banco Hipotecario hasta 1970.-Que con relación a las personas detenidas en su casa,su esposo se las había presentado como amigos suyos de nacionalidad argentina,habiéndoselos presentado bajo los nombres de "[illegible]","NICOLAS","[illegible]",y "[illegible]".-Que mientras se quedaba la familia reunida de sobremesa,se conversaba de temas informales,pero que a [illegible] hijas se retiraban temprano a descansar,quedando su esposo con ellos e ignorando las conversaciones por ellos mantenidas.-Que los "turistas" permanecían en la casa y que su esposo realizaba salidas en horas de la tarde,ignorando a que lugares concurría.

TABARE CURBELO MEDEROS:-Indicó que se encontraba en Santiago de Chile desde hace aproximadamente unos diez meses,habiendolo en los primeros meses conjuntamente con su esposa,la que posteriormente regresa al Uruguay. Que desde Santiago,conjuntamente con PEDRO DIAZ realizan el viaje a Buenos Aires en el tren transandino,pasando a alojarse en un hotel de aquella ciudad.-Que en Buenos Aires entra en contacto con una persona a la que conoce por el apodo de "EL PELADO" a quien fue recomendado desde Chile,la cual se encarga de proporcionarle documentos falsos argentinos para poder transladarse con ellos a nuestro país,esos que hacen viajando en Aliscafo hasta Colonia y de allí a Montevideo en coches de Onda.-Que en todas las oportunidades que concurrió a un bar a efectuar contacto con el mencionado "PELADO" lo hizo solo,limitándose DUBRA a darle unos dólares para el pago de la documentación falsificada.-Que una vez en Montevideo,descienden de Onda en Millán y Caiguá,encontrándose con una persona que tenía un desperfecto en un camioneta ofreciéndose ambos para auxiliarlo y al entrar en contacto con el mismo (RODRIGO VILLA),este al ver que se trataban de turistas los invitó a pasar a alojarse en su casa, encontrándose que en dicha finca se encontraba la esposa de este,las hijas y dos jóvenes a los cuales no conocía.-Que los fines que lo llevaron a ingresar nuevamente al Uruguay en la forma que lo hizo,fue con la finalidad de ver a su familia y que los gastos le fueron costeados por familiares,amigos y del Comité de Familiares de los Presos Políticos.-

PEDRO DUBRA DIAZ:-Al igual que CURBELO MEDEROS,indica que realiza el viaje junto a éste,detallando el mismo en la misma forma que el anterior, pero agregando que en oportunidad de encontrarse en Buenos Aires,concurren los dos y no CURBELO sólo a obtener el contacto que le facilita los documentos,ignorando cuánto pagó por los mismos,ya que para tal fin entregó a aquél la suma de dos cientos dólares.-Relata en igual forma la llegada a la casa,ignorando conocer a las otras dos personas integrantes de la organización que se encontraban en la misma,a pesar de haber cumplido condena juntos en el Penal de Punta Carretas.-

RAUL HERNANDEZ TORRES:- Indicó que viaja desde Chile a la Rep.Argentina en tren,para efectuar el pasaje a nuestro país en Aliscafo con documentación falsa que le fue proporcionada en el país transandino.-Que el viaje le llevó tres días,encontrándose en el Uruguay desde hacía una semana,pasando a alojarse en la casa de Emilio Vila,y que esa dirección se la había proporcionado en Chile una persona a la que conoció por el nombre de "EDUARDO",el que estaba radicado en aquel lugar.-Que en la finca residía el Sr. ROLANDO,la esposa de este y tres chicas,habiendo visto a las otras personas que fueron detenidas el mismo día del procedimiento,ignorando la verdadera identidad de aquellos.-Agrega que desconocía la existencia del denominado "Secretín" en la finca pues residía desde hacía una semana en el lugar.-Que los móviles de su viaje fueron los de ver a su familia,agregando ante una nueva pregunta en el sentido de que a pesar de hacer varios días que se encontraba en esta no había entrado en contacto con ellos,aduciendo que no lo hizo por temor a ser

///..

681

post riormente siendo la hora 12:15 del día de la fecha, comu nicó usted que el detenido Domingo Manuel [illegible], fue remitido por el delito de "[illegible]"; los detenidos [illegible] ncio [illegible], Tabaré [illegible], Gil [illegible] y Pablo Martín - [illegible], fueron remitido por el delito de "[illegible] PUBLICO [illegible]", disponiendo a la vez la libertad de Jorge [illegible] y [illegible], [illegible] lo que se cumplió la mencionada y fecha.-

Saluda a usted atentamente.-

[illegible]

23460

PABLO MARTIN BAYARRI:-Expresó que estuvo en Chile durante nueve meses y que posteriormente salió de dicho país con destino al nuestro realizando el viaje de la siguiente forma: de Santiago a Mendoza en ómnibus;de allí a Buenos Aires en tren y por la misma vía hasta Concordia,cruzando a la ciudad de Salto en lancha,conociendo en la misma a una chica de nombre "LILIANA" con la cual haciendo "dedo" viaja a Punta del Este,donde permanece por espacio de 4 o 5 días,pernoctando en distintos bosques de la zona con la chica.-Que regresa a Montevideo también haciendo dedo procediendo a llamar a su familia en forma telefónica y al no ser contestado se puso a caminar,hasta que llega al cruce de las calles Garibaldi y Emilio Raña,donde se cruza con una persona que lo saluda y lo invita a comer en su casa,lo que acepta,que luego de comer quedan de sobremesa,siendo en esos momentos que llega la Policía y lo detienen.-Que con relación a los documentos falsos con que realiza el viaje los extravía en la zona de Punta del Este,quedándole solamente el pasaje con que viaja al Uruguay,donde consta que viajó por AEROSUR con destino a Colonia y de allí a Montevideo en Onda y no en la forma que lo relata en líneas anteriores.-

JORGE VILLA TEJERA:-Indicó que no conocía a la persona RAMON VEIRA,suponiendo que el mismo si concurría a la casa,lo era para visitar a su inquilino de nombre FEDERICO BOUZA,al cual alquiló en el mes de Octubre del año 71 en la suma de $40.000.oo mensuales con un depósito de cuatro meses de alquiler y por el término de un año,habiendo concurrido el mismo a través de un aviso publicado en el diario.-Indicó que de su casa hay un derivado del teléfono que va a la casa alquilada por BOUZA,habiendo sido colocado también un timbre con la finalidad de avisarse cuando las llamadas eran para uno o el otro.-Que en su casa se le atendieron llamadas para el mismo,pero que no recuerda los nombres dados por las personas que lo hacían.-Que ignoraba la identidad de las personas que concurrían a la casa de su inquilino,ya que la misma cuenta con entrada independiente también por los fondos que dan a la calle Guadalupe.-Que sabe que el mismo se ausentó con la esposa para el balneario Parque del Plata,ignorando los medios utilizados para el traslado,como así también la fecha de regreso.-

También se adjunto al memorandum enviado a su despacho el acta labrada al hermano de Domingo Manuel ROLANDO,Sr. CARLOS ALBERTO ROLANDO VEIRA,quien en la misma manifestaba:-Que adquirió la farmacia a su hermano en la suma de $6.000.000,oo.-Que ignora a qué actividad se dedica el mismo en la actualidad,ya que no mantienen contactos pues sabe que actual se domicilia en la ciudad de Maldonado.-Que ignora que el mismo tuviera una finca de su propiedad en nuestra ciudad,finalizando expresando que ignoraba que tuviera cuatro personas de la argentina viviendo en su casa,enviadas por una persona de nombre EDUARDO VEZZANI a quien menciona como familiar.-

Impuesto ut-supra de todo lo que antecede y luego de mantener un breve interrogatorio con los detenidos en esta Jefatura y haber tenido oportunidad de observar el material incautado y sobre el que hago referencia en el presente,dispuso que los detenidos Domingo Manuel ROLANDO;su esposa Sra.VIRGINIA DE ROLANDO;DORA [illegible]ILLANUEVA TEJERA;CURBELO MARIA;HANNI DUDINSKI y VILLA TEJERA,permanecieran en las mismas condiciones y que fueran conducidos a su Despacho el día 29 a la hora 08:00 con memorandum explicativo de los hechos,al que se adjuntó original de las actas libradas,todo lo que se dió cumplimiento.-

///...

INTERIOR
Montevideo

-A F I R M A N D O-

683

pág

RUBEN LALLA ESTEVEZ: (principal, casado, de años, domiciliado en la calle Colonia No 1381(Apto.17.-Manifiesta que fué detenido el día 21 de Junio de 1972 en su residencia, aproximadamente a la hora 1500 por la Policía; que pertenece a la Organización Uruguaya T.U.P.A.M.A.R.U. que pertenece a dicha Organización desde hace aproximadamente 3 meses, se vinculó a la Organización por medio de (ilegible) con la cual se entrevistaba en concurrió a mi consultorio a raíz de un dolor para interpretar la organización y quien se hace llamar "Ortiz" me dijo que estaría en frente del (ilegible) en los días martes y se comunicaría por teléfono a mi casa al 5-(ilegible), preguntando si estaba y cuando le dije que sí fué a mi casa, conversamos sobre (ilegible) me llevó en forma (ilegible) de (ilegible) el número de (ilegible) mismo que allí hicimos (ilegible) y nada y nos despedimos, posteriormente me citó allí (ilegible) y nada, desde donde me trasladaron en (ilegible) a la (ilegible) fuí a concurrir solamente conocer a Jorge Pereira y que le dió a entender que en el Club (ilegible) de la calle La Paloma y el contacto consistía en que en la (ilegible) no se iba a dar el santo y seña, sino contestaría (ilegible) que (ilegible) que Jorge Pereira pertenecía a la Organización, porque le había dicho que estaría en él y podía llevar un amigo "Moderno"(Jorge Pereira).- - - -

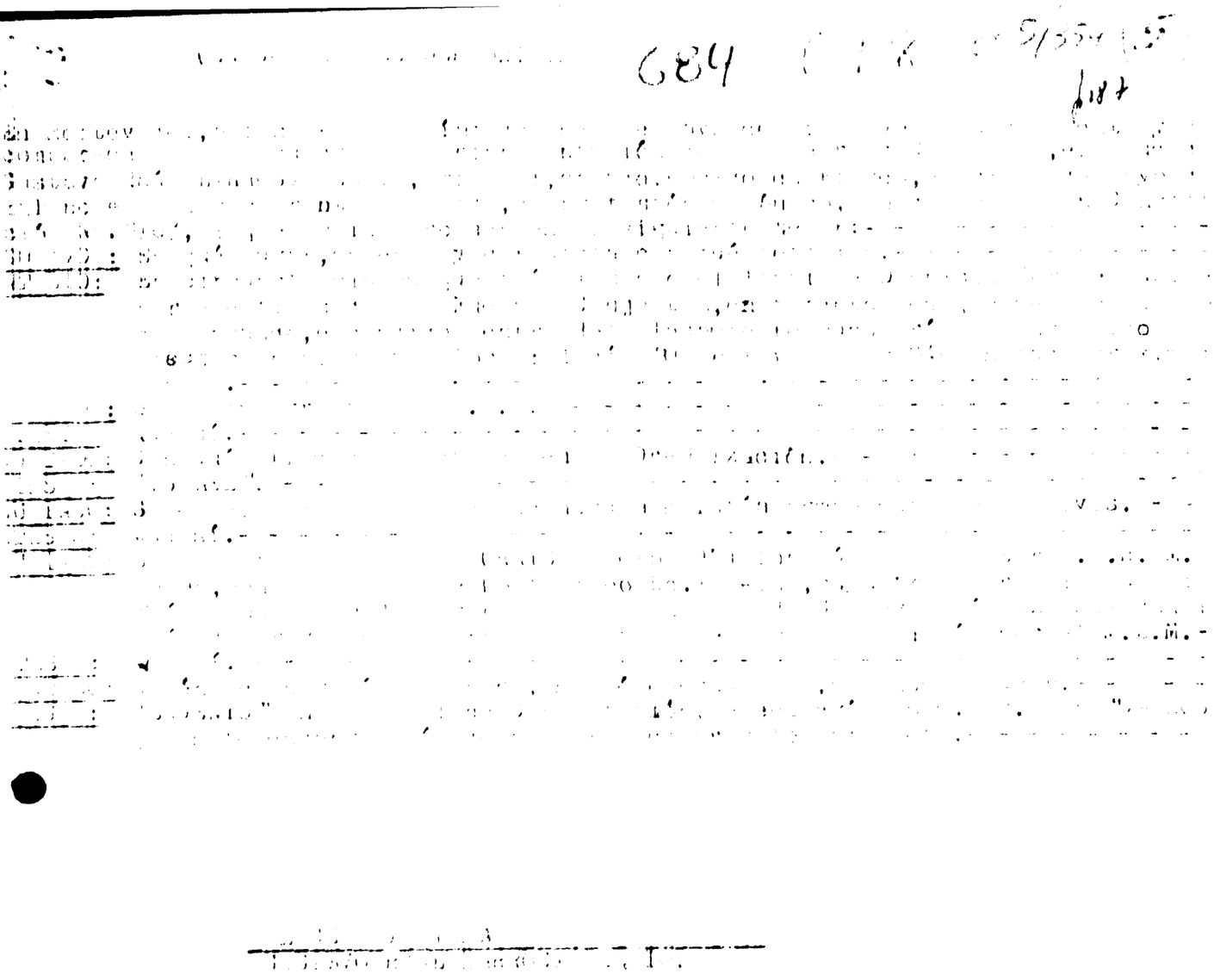

DPT. 1
PRUC.

635

23460

ACTA: 665 189

En la ciudad de Montevideo, a [illegible] días del mes de [illegible] de mil novecientos [illegible] y seis, comparece en el Juzgado, ante mí actuante, el ciudadano Eldo Santiago D'Ángelo Cifuentes, oriental, casado, mayor de edad, del [illegible] de abril de 1944, [illegible], a los efectos de prestar declaración, la que luego de prestar juramento de decir verdad en lo que fuere preguntado y sin(a) [illegible] que se le dirán en el siguiente tenor:

PREGUNTADO: En que lugar, momento y circunstancias fué detenido.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

DIJO: que el Taller de Fabricación de la calle Colonia [illegible], el día 10 de mayo de 1977 a las 09 horas aproximadamente, en circunstancias en que entraba a la dirección indicada desde trabajo.- - - - - - - - - - - - - - - - -

ACTA:

[illegible]

SECRETARIO: [illegible]

JUEZ: [illegible]

SECRETARIO: [illegible]

JUEZ: [illegible] (-) "PIZZO", [illegible] (-) "ZURRO". [illegible]

SECRETARIO: Si era el [illegible] del Taller.- [illegible]

JUEZ: [illegible]

SECRETARIO: Si había [illegible] en el local existía un [illegible]

JUEZ: que sí, y que consta en su constitución en conformidad a los [illegible]

SECRETARIO: Si [illegible]

JUEZ: que sí.- [illegible]

SECRETARIO: Si [illegible] que lo conoce la Organización.- [illegible]

JUEZ: Con el alias de "CARLO".- [illegible]

HAY UNA FIRMA.-

ANTE MI: VICENTE MENVIELO LIMA.-

DEP I
PROCESADO
JC

234 C

DEPT. OF STATE
DECLASSIFIED
E.O. 12356

2346

103 SINTESIS ACTA

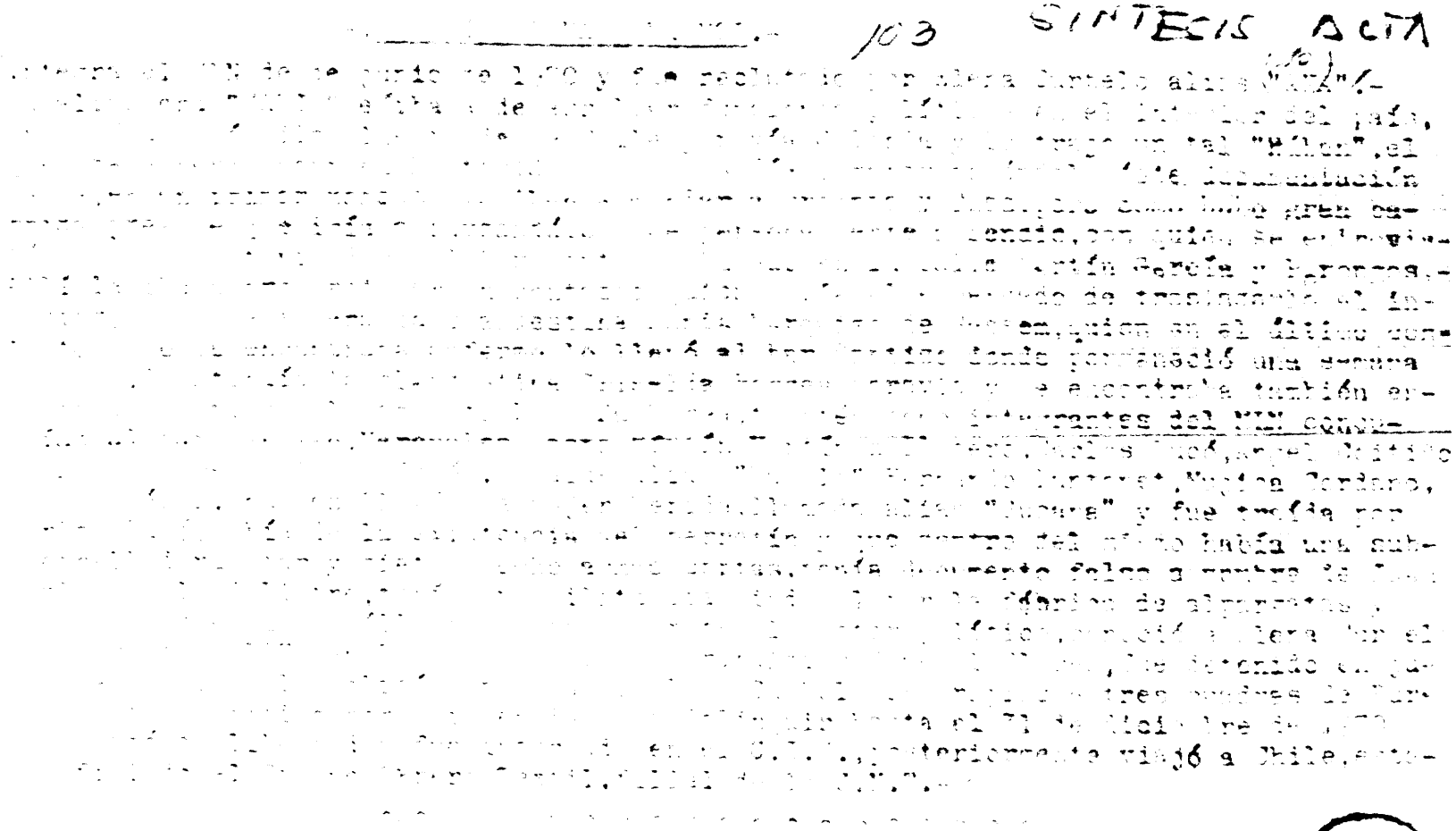

DF I
P. 4460
(Me)

23460

691

134

FE: En la ciudad de [illegible], a los [illegible] días del mes de [illegible] de 1[illegible] comparece ante el suscrito en representación de la Fiscalía Especial el ciudadano FERNANDO LOPEZ MARTINEZ, oriental, soltero, nacido en [illegible], el 9 de enero de 1944, obrero metalúrgico, con residencia en: PIEDRAS No. 2065, el que es interrogado en el siguiente tenor:

PREGUNTA: En qué circunstancias, lugar y momento fué detenido.-

RESPO: Que estaba trabajando en la Empresa Metalúrgica [illegible] S.A. en la calle ANDIBENOS No. [illegible], cuando fué detenido, el día 2 de junio de mil novecientos setenta y [illegible] aproximadamente.-

PREGUNTA: Si posee un automóvil marca LAND ROVER matrícula de Montevideo No. 3m6694.

RESPO: Que sí, pero que la propiedad figura a nombre de su hermano RAMON por seguridad económica pues él maneja la fábrica COLIN S.A. y podría quebrar en cualquier momento.-

PREGUNTA: Cómo adquirió dicho vehículo.-

RESPO: Con una hipoteca sobre la casa de sus padres.-

PREGUNTA: Si en algún momento dicho vehículo fué utilizado para cumplir con alguna misión de la "Organización".-

RESPO: Que sí, que él lo tenía preparado en varias oportunidades a pedido de la "Organización" supone que para traslado de armas, personas o material.

PREGUNTA: Si integra el M.L.N.-

RESPO: Que sí.-

PREGUNTA: Cuál es su [illegible], dentro de la Organización.-

RESPO: "LORENZO".-

LEIDA LA PRESENTE FIRMA.-
FDO: FERNANDO LOPEZ MARTINEZ.-

DPT
-12/83
4)

692

185

23460

104

693

A C T A :

Por declaraciones efectuadas por el presunto sedicioso Leonardo Díaz Torres alias "EL TUERTO", se pone en evidencia que el vehículo con el cuál se efectuaban los traslados de material a diferentes locales de la Organización delictiva, pertenece a ALBERTO BRITO CARBALLO alias "CHARLY".-

El cual dejaba el vehículo de su propiedad (una camioneta Citroen J.V.) en la calle Dublé Urbal o bien en la calle para ser recogida por EL TUERTO DIAZ el cual la utilizaba volviéndola a dejar en el mismo sitio después de realizado los trabajos.-

Tomo conocimiento de haber encontrado en su interior unos volantes ALBERTO BRITO le dió cuenta del hecho a Dublé Urbal y éste a Leonardo Díaz quien fue el que dejó los volantes olvidados ;informando seguidamente a Gabriel Schneider.-

S - 2

El Oficial del Batallón No.13.-

Trib.

LEONARDO A. PAREDES.-

107

694

A C T A :

- En Montevideo al primer día del mes de junio de mil novecientos setenta y dos,se interroga a una persona que por datos obtenidos de un presunto sedicioso se detuvo el día treinta de mayo de mil novecientos setenta y dos,en su domicilio de Presidente Berro 1546 y trasladado a esta Unidad.-

- PREGUNTADO:Por su nombre,documento de Identidad y domicilio.-

-CONTESTO:Julio José Batiettoni,Cédula de Identidad No. 43.606 del Departamento de Colonia,Presidente Berro 1546.-

-PREGUNTADO:Si pertenece a la Organización sedicionsa.-

-CONTESTO : Que sí.-

-PREGUNTADO: Desde cuando.-

-CONTESTO : Desde febrero del969.-

PREGUNTADO: Cual era su alias en la Organización.-

-CONTESTO: "CARLOS".-

-Entré en la Organización aproximadamente en los primeros meses del 69 (Febrero,marzo)por intermedio de Luis María Dubra,que había sido compañero mio en Colinia-en los Preparatorios y Liceo.-

-Hablamos en un bar de la Calle Hocquart y me propuso que integrara la Organización,a lo que le dije que no podía por,sobre todo motivo de tiempo;quedamos sin embargo,arreglados en que yo cooperaría en la parte técnica;para ello tendríamos contactos periódicos.-Esto no se llegó a realizar pues DUBRA cayó en la calle Talcahuano,creo que en Marzo.- Estuve desconectado de la Organización,durante todo el 69.- Un compañero de Facultad Rodolfo Wolf me conectó en los primeros meses del 70;de allí;me pidieron que ayudara a montar un local para algún servicio.- Este estaba ubicado en Echeverry y Guerra.-Allí ayudé a construir este berretín.- Recuerdo que se estaba terminando cuando se produjo la caída grande de la Calle Almería.-

-A todo esto se había discutido que allí no servía como local de laboratorio pues era muy chico para trabajar.-Discutimos con Marrero, y este local quedó desechado.- Empecé a trabajar con "MATEO"(Pablo Rivel)en el desarrolo de Algodón Pólvora.-Para esto aprovechabamos, los momentos en que no hubiera gente en Facultad para poder trabajar. lo-que hacía prácticamente trabajáramos 2 o'3 horas por semana en el estudio del algodón Pólvora.Gerardo se unió unos meses despues.-

-Por todo esto se desarrollaba muy lentamente el estudio del algodón pólvora,se pensaba que era más facil producirlo.-

-El Problema mas grande que se tenía era el del almacenamiento y esestabilidad del algodón pólvora;la estabilidad nunca fue sastifactoria ésto y la dificultad de la tecnología fue lo que decidió a principios del 72 a abandonar el proyecto del algodón pólvora,pasándose al de CICLONITA,que llegamos a preparar siendo dificultuosa su tecnología.-

-Durante el 70 y parte del 71 tuvimos como responsable del Grupo,a uno que le llamaban "EL TIERNO",tenía sedónimo pero no recuerda.-

-"El Tierno"nos conectó con "FACUNDO";debe haber sido por Junio del 1971,éste sería nuestro nuevo responsable,nos reuníamos casi siempre en la Casa de "MATEO",una vez en la de "GERARDO".-Durante todo el perío do previo a las elecciones se nos encargó que debíamos conseguir un local para el Laboratorio,cosa que hicimos,pero no pudimos conseguir ninguno,ya que no había casas para alquilar en el diarios y las que había eran muy caras.-

.../11/

23460

595 910

///...También durante este período, intensificamos el estudio del Algodón pólvora, mejorando el proceso de producción, pero la tecnología seguía siendo dificultosa y no podíamos hacerla mas simple.- Cuando teníamos dificultades para alguna parte técnica nos contactabamos con "PEDRO" (No le conocía por el seudónimo El Loco Pedro).- Tenía buen nivel técnico, pero como nosotros precisabamos respuestas, desde el punto de vista químico, no nos servía de mucho su conocimiento de explosivos.-

- El Grupo prácticamente era de consultas pues no producía nada, se consultaba a través de "Facundo", que nos pedía consulta sobre pegamento, material fotógrafico, y preguntas en general concernientes a química (se nos pidió material de lectura química).- En los primeros meses de este año se cambio a "Facundo" por "Ivan" que era clandestino, no pertenecía a los servicios, se debía a que no pertenecía a éstos por que había que explicarles el proyecto varias veces.-

- "Ivan" solo mantuvo una relación administrativa con nosotros.- A fines de Marzo principios de Abril se nos conectó con "Diego", que éste si conocía a los servicios.- Con él dejamos los contactos.-

- Las reuniones se hacía en lo de "Mateo" ya que "Diego" conocía el teléfono.-

-Dejamos de verlo despues de los últimos días, con "Diego" creo que no tuvimos más de dos reuniones.-

-La parte técnica se elevaba mediante informes por intermedio del responsable, éste dijo que algunos iban para archivo y otros para Grupos que supieran trabajar en éstos.-

-En el transcurso del tiempo, cuando teníamos que pasar material a otro Servicio, o que otro servicio precisaba de nuestros conocimientos, conocí en el contacto a compañeros pero nunca les conocí el seudónimo o su nombre legal pues no conocía ninguno como legal; los contactos de pasaje de material se hacían una vez o dos y luego no los veía más pues se trataba de evitar los contactos innecesarios.-

Los contactos con compañeros desconocidos se hacían mediante contraseña.-

El Ofl. S-2 Bn.I.Bldo.No.13.-

S - 2 Tte.lo. EDUARDO A. FABREGAT.-

23460

(SUSTITUTA DE TARJETA NUMERADA)

1158

ACTA: En la ciudad de Montevideo, a los cinco días del mes de junio de mil novecientos setenta y dos, con motivo de encontrarse en la Presidencia de las Fuerzas Conjuntas, la persona de José Enrique Rodríguez Pérez, Oriental, casado, con [illegible] hijos, nacido el 28 de febrero de 1948 en la ciudad de Montevideo, Cédula de Identidad No. 1.152.029, de profesión técnico en plásticos y dibujo de planos, domiciliado en la calle Ramírez No. 2229 Apto. 2, a fin de interiorizarse sobre el siguiente tenor:

[illegible] integra el [illegible].-

[illegible] lo sí.-

[illegible] cuando se integró al M.L.N.-

[illegible] se aproximadamente un año atrás.-

[illegible] Con qué nombre era conocido dentro de la organización.-

[illegible] e como "Pedro".-

[illegible] En qué parte de la organización se encontraba integrado.-

[illegible] ue en la columna 10 dentro del sector B o C hasta que pasó como cobertura a la fábrica de plásticos en la calle Constitución No. 2163 donde se encontró una de las llamadas "Células del Pueblo" momento en el que cambió de sector.-

[illegible] ién lo reclutó para el M.L.N.-

[illegible] No quien lo reclutó lo conocía por "Fernando" que sabía que era bancario que [illegible] no lo veía [illegible] hace un tiempo de su detención.-

[illegible] es probable que la persona conociera el nombre real de "Fernando".-

[illegible] No sabe pues en la casa lo decían "El Gordito".-

[illegible] Qué actividades o tareas realizó para la organización.-

[illegible] De su primer trabajo fue lo que llamó planimetría que consistió en ampliar zonas de Montevideo a escala mayor.-

Que hacía un plano del Barrio de Montevideo del centro pero que estaba tan confuso que no recuerda que pasó.-

[illegible] Qué otro trabajo hizo para la organización.-

[illegible] Posteriormente a un período de estar sin contacto con la organización fue enviado a la calle Constitución No. 2163 donde se le asignó la misión de asesorar técnicamente en plásticos a los de la fábrica y su vez asesorar para la contrucción de partes de plástico para las granadas y por lo tanto fue interrogado a la cobertura.-

[illegible] Conocía o había estado en el escondrijo(berretín)que se encontraba debajo de la fábrica de plásticos.-

[illegible] No, pero todos los de la cobertura habían bajado al "Berretín".-

[illegible] Qué personas había conocido allí.-

[illegible] Conoció a Gervasio María Arteto Gatti (a)"Carlos" a quien reconoció en el album fotográfico requerido a otro llamado "Manolo" y a otro "Loco" y "Andrés"(Manoluver ej).- Que posteriormente a unas visitas diarias, le manifestaron que debe pasar ser detenido con posterioridad total de la organización.-

Manifiesta haber escuchado las conversaciones en el local de la calle Constitución No. 2163 que iban a traer a alguien de quien no se había manifestado el nombre, pero que calculó cuando lo había traído por los comentarios pero con respecto al secuestrado había estado compartimentado, lo mismo que todos los de la cobertura.-

Luego desde allí permitían escuchar la grabación de las declaraciones de "Bardecio" el Presidente de la Cámara de Diputados pero que no puede precisar cuales fueron éstas pues él manifiesta estaba escuchando desde la tapa del Berretín(escondrijo).-

Manifiesta que cuando había pasado ya el trabajo legal y se dio, salió a [illegible] la fábrica de plásticos, se recibe allí la orden de evacuar la fábrica, llevándose la máquina de inyección de plásticos, trasladándose hasta la casa de los padres del recién nombrado en donde fue detenido.-

[illegible] con referencia a la construcción de las granadas que trabajos efectuó.-

[illegible] que recibió un dibujo ampliado que luego hizo el dibujo del diseño resolviendolo y luego le fue entregado en un contacto en la calle Propios y llevó este molde para su casa donde efectuó algunas pruebas.-

[illegible] Al interesado tenido que marchar de la calle Constitución, que hace.-

[illegible] Que se retira a su domicilio, y quiere que lo llamen por teléfono a la casa de sus padres.-

..//

DEP. II
PROCESADO

41

697 31

//...el otro día va a la casa de una [illegible] y le comunica que llamó a "Andrés" y que lo llamará nuevamente.-
Al recibir el segundo llamado de este,Andrés le comunica: no [illegible] que él va a ir a lo "de Héctor" que allí van a tener una reunión.-
Aclara el declarante que Héctor no tenía conocimiento de esto y que él salía, llegando al hall de la casa de Héctor para algún tipo entrante.-
[illegible] le sucedió al llegar a la casa del Sr.Juan Carlos Crossa (H.)Héctor.-
[illegible] no se dirije a dicha casa y al llegar llama telefónicamente en forma jocosa [illegible] el declarante,pero que se oyen voces en el interior,dice haber tocado la timbre.-Que la puerta se abrió rápidamente y un soldado le indica que entre.-
Es interceptado por otro soldado y lo es solicitada la identificación sólo lo cual es [illegible] momento.- El llegar "Andrés" lo hacen pasar a [illegible], lo hacen identificarse,él dice que es un doctor y que venía a atender un llamado que se habían hecho.- Se toman manos permanece detenido y entonces el declarante le dice que Andrés le hace una seña.- El declarante presume que algo va a pasar y trata de hacer que la niña se vaya del cuarto en el que se encontraba.- El funcionario "Andrés" solicitó para cambiarse de ambiente pues dice no sentirse bien en donde se encuentra,mientras uno de los integrantes de las fuerzas conjuntas había concurrido a pedir [illegible] por teléfono.- En un pequeño descuido en que el soldado se dió vuelta,el antes mencionado "Andrés",gritó algo como"ahora"o"Ya" el declarante no puede precisar y se abalanza sobre el soldado,manteniéndolo retado con el propio fusil contra la pared tratando [illegible] de éste.-Al tiempo Andrés le decía al declarante que tomara el otro fusil,cosa que este hizo.-manifiesta que no conocía el funcionamiento del fusil que había tomado y con el objeto de intimidar,tira de la palanca de maniobras de éste,cargándolo.- En ese momento,el soldado que estaba forcejeando soltó el fusil de una forma "Andrés" le grita [illegible],vamos y salen huyendo con las armas.- Al salir del edificio,corren hacia un coche Fiat que estaba por arrancar y le dicen a los ocupantes que son de las Fuerzas Conjuntas y que necesitan el coche,que se bajen.- La gente se asusta al ver las armas,descienden y se retiran en el coche sustraído.- Andrés le dice al declarante que envuelva las armas y esto lo hace en una colcha que encontró en el coche.- Luego [illegible] antes citados. Italia y Neira [illegible] después de haberles quitado los cargadores,Andrés dice que dejen las armas y huír el declarante con intención de recuperarlas.- Como son varios quienes llevando con las armas,huyen y Andrés le da una dirección y le dice que concurra a un contacto en 6 de octubre y Sanguinetti en unos veinte minutos con el mismo Andrés.- Allí este le entrega un paquete,un revolver,una granada y le dice que concurra a la calle Guerra en la parte donde esta se ensancha y que allí un auto taller de tolvanera que se llama Pero Garcia y en el cual tenía que presentarse a "Raul".-
[illegible] quienes se encontraban en el taller de tolvanera antes nombrado en el berretín (escondrijo)que a posteriori tiene conocimiento que allí existe.-
[illegible] que se encontraba en el "Alejo" y "Raul" de quienes desconoce el nombre legal.-
[illegible] sabe que el P.C.U. pretendía copar el pueblo de Young con el fin de proveerse por la revolución armada.-
[illegible] no más.-
[illegible] tiene algo más que agregar,quitar o enmendar.-
[illegible] que no hacer. Y en virtud de ello,después de leída la presente,se ratifica de su contenido,y firma en conformidad conjuntamente con el,suscribiente,instructor y cuatro copias de un mismo tenor,en lugar y fecha indicados.- -

JOSE SANTIAGO PEREIRA CLARO
declarante

9346

4P.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACION E INTELIGENCIA. DEPTO. Nº 6.-

598

ASUNTO Nº _____ OFICIO Nº 599.mlv.

Montevideo, 4 de Mayo de 1972.

AL SEÑOR JUEZ LETRADO DE INSTRUCCION DE TERCER TURNO.

Señor Juez:

OBJETO

ZAPATA ACUÑA, José Martiniano y otros.

VIAS REMISIONES

SE ELEVA

El día 14 de abril p.pdo., un equipo de este Departamento se dirigía por la Avda. Millán hacia el norte, cuando al llegar próximo a la calle Las Violetas, vea desplazarse en la misma dirección a la camioneta marca Peugeot, de color gris, matrícula Nº 112.097, en cuya cabina viajaba una pareja joven. El vehículo mencionado se desplazaba de manera harto sospechosa, por lo que se le hicieron señas para que detuviera su marcha.- Aparentó detenerse al llegar a la intersección de la Avda. Millán y Las Violetas y cuando el equipo policial se le acercó para identificar a sus ocupantes el rodado en cuestión tomó rápidamente hacia la derecha, entrando en forma peligrosa por la calles Las Violetas. Ante ello, se le efectuaron dos disparos de armas cortas, con fines intimidatorios, deteniendo entonces el conductor la marcha, a unos cuarenta metros más adelante, y al ser conminados a descender del vehículo, bajan de la cabina y de la caja (cerrada) un total de seis personas, cinco de ellas del sexo masculino y na del sexo femenino.-

Se les inquiere por los motivos de su presencia en la zona e intento de fuga, explicando en principio, que llevaban a la joven, a la que habían levantado pocas cuadras antes, a ser atendida por un médico, dado que no se encontraba bien.- No son convincentes sus manifestaciones, por lo que son interrogados por separados, resultando de sus dichos una serie de contradicciones, las que motivan el pedido de un equipo a la mesa Central de Operaciones, a fin de trasladar a los causantes a la Jefatura. Mientras llega el equipo solicitado, uno de los integrantes del grupo, el que después se comprobó que era José Martiniano ZAPATA ACUÑA, dijo ser un "clandestino", por lo que las primeras presunciones se toman realidad...

INTERIOR
Secretaría

23460

///...al constatarse que los ocupantes de la camioneta eran integrantes de una célula extremista.-

Son trasladados al cuarto piso de Cárcel Central, donde se les identifica como: Nélida Raquel MAZAS DOTTI, oriental, soltera, de 23 años de edad, titular de la C.I. N°49.961(Colonia), quien dijo domiciliarse en la calle Duvimioso Terra N° 1535; Teodoro AGNILO RIOS, oriental, casado, de 25 años de edad, titular de la C.I. N°1.077.989, domiciliado en la calle Rafael Ugurea N° 3307, conductor de la camioneta; Leonel Javier HAIAMI DUBINSKY, oriental, soltero, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Juan María Pérez N° 2986; Carlos Eugenio FURTADO TOPOLANSKY, oriental, soltero, de 22 años de edad, titular de la C.I. N° 950.720, domiciliado en un local de la organización extremista sito en la calle Domingo Torres N° 4259; Enrique TURELL TAGLIABUE, oriental, casado, de 28 años de edad, Titular de la C.I. N°968.417, domiciliado en la calle Navarro N° 1838, y Jose Martiniano ZAPATA ACUÑA, oriental, casado, de 33 años de edad, también domiciliado en la calle Domingo Torres N° 4259.-

Es de hacer notar que, en el momento de su detención, FURTADO TOPOLANSKY exhibió una cédula de Identidad N° 1.993.021, a nombre de Angel Gerardo MACHADO UMPIERREZ, y ZAPATA ACUÑA, una cédula de identidad N° 747 954, a nombre de Conciel UBAL RODRIGUEZ.- Al respecto, se transcribe el siguiente informe de la DIRECCION NACIONAL "DE POLICIA TECNICA: "DIRECCION NACIONAL DE POLICIA TECNICA". DEPARTAMENTO DE ARCHIVO DONODACTILAR.- (rd.) INF. "N°171/72.-Montevideo, 20 de abril de 1972.-SEÑOR DIRECTOR DE POLICIA TECNICA.- El Departamento N° 6, de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, por o"ficio N° 551, solicitó los servicios de esta Dirección "por intermedio del Depto. de Archivo Monodactilar, a los "efectos de determinar la autenticidad de cinco cédulas "de Identidad y cuatro libretas de chofer.-Efectuado el.../// 9346

///...estudio correspondiente en la documentación antes mencionada, se estableció lo siguiente 1°).- las mutaciones las cédulas de Identidad y Libretas de chofer que a continuación se detallan pluguándose a estas actuaciones luego de efectuarse el cotejo de prueba con el Protocolario de Documentación Civil de igual numeración.- Cédula Protocolario N°968.-417, registro fotográfico marco A.N° 232.432, individual dactiloscópica 1113-A.1112, a nombre de Enrique José TERELL BAGLIANI.- Libreta de chofer 211.869 y Cédula de Identidad Protocolario N°1.063.217; registro fotográfico marco A.405.519, individual dactiloscópica V.4444 a nombre de Manuel Javier Antonio LUSKOWSKI.- Cédula de Identidad protocolario N° 1.007.939, registro fotográfico marco A.N.° 215.783, individual dactiloscópica N. 4222 -V4222, a nombre de Teodoro [illegible] 1103, y Libreta de chofer categoría "A" N° 30.796.- Al estudio de la Cédula de Identidad N° 1.201.993 a nombre de Angel Gerardo BARRIOS MARTINEZ, se determinó que los datos filiatorios coinciden con los existentes en el protocolario de Documentación Civil de una misma numeración, no así de su verdadero titular la foto y la impresión dígito-pulgar derecha.- De la búsqueda realizada en nuestro archivo de sedicioso, se estableció que la impresión que lleva el documento cuestionado corresponde al dígito pulgar derecho del sedicioso Carlos Eugenio [illegible] TORRES, poseedor de la Cédula de Identidad N° 950.720.- La libreta de chofer categoría A.N°239.067 no fueron coinciden los datos filiatorios, pero la foto que lleva corresponde al nombrado [illegible] TORRES.- No es genuina la Cédula de Identidad N° 747.950, a nombre de Leonel [illegible] coinciden todos los datos filiatorios en ella existentes con los del protocolario de Identificación Civil de una misma numeración, no así la foto y la impresión dígito pulgar derecha. Practicada la búsqueda en nuestros archivos de sediciosos, se estableció que corresponde a José Antonio [illegible], poseedor de la Cédula de Identidad N°1.335.694, la libreta de chofer categoría "A" N°304.350, es también falsa, ya que la foto que lleva corresponde a [illegible], no así los datos filiatorios, que son coincidentes con los existentes

...///

23460

701

///...en el prontuario de cédula de identidad Nº 747.954, a nombre de Conciel [illegible] Unidad Antecedente.- Hago Constar lo [illegible] Depto. 1º- Jefe del Departamento.-

Interrogados los comunicantes mediante notas cuyos originales se adjuntaron al memorandum Nº 41 de fecha 5 de abril pdo. manifestaron:

[illegible] CUBA.- Que dentro de la organización mencionada era nombrado por el apodo de "EL CHINO", y que desde un fija del local de Puerta Carretas, se vio alejado en la finca de la calle Domingo Ferreira Nº 4259, en la otra personas que sabía con dichas fincas eran "EL TAHO" "LA TANA", "CHABELA", "[illegible]", "VICKY"; que la persona conocida por el TAHO, de quien ignora su nombre legal era aparentemente el inquilino titular, siendo su esposa la mujer conocida por LA CHANA, que [illegible] la CLUB-KY, a quien también llaman "EL FLACO [illegible]" [illegible] LAILENA y VICKY eran acólitos o clandestinas, aunque [illegible] que VICKY vivía [illegible] en el lugar.- Interrogado acerca de si el [illegible] a los mencionados denominados TAHO y CHABELA en que ha recibido información de parte de los mismos, dijo: el hombre de estatura alta, contextura regular, cutis blanco, cabellos rubios (ceniza), y la mujer, de estatura baja, contextura [illegible], cutis blanco y cabellos rubios, [illegible] que realizaba trabajos artísticos.- Interrogado acerca de si el [illegible] y vivienda hasta del citado [illegible], le fue [illegible] y quien era la persona allí [illegible], manifestó que se denomina así al proyecto de [illegible] del [illegible] Carlos [illegible], del Diario El País, y que la [illegible] del [illegible] y vivienda, le fue [illegible] personalmente. Luego [illegible] fue el encargado de [illegible] "Peretín" del local donde [illegible], expresó que cuando llegaron a la finca con el FLACO CHABELA" el mismo estaba [illegible] en obras, y que [illegible] con la colaboración de los [illegible] la construcción del mismo, consistente [illegible] un [illegible] de hormigón, la cual se [illegible] dado de un [illegible] que sobresalía por encima de la misma [illegible] en el fondo del [illegible]; que la información [illegible] proporcionada por MILLIO, siendo el cuestionado

23462 ...///

/////.....el encargado de recogerla.- Que las prendas del uniforme policial,las municiones y las armas largas (un fusilM-1; un AR 15 y una escopeta),encontradas en la finca(es decir:fueron encontrados el uniformen y las municiones),materiales estos sobre los cuales se le indaga,solo puede decir que "EMILIO" trajo las municiones,desconociendo quien trajo lo demás; que las armas largas,fueron sacadas de la finca el día martes ó miércoles de la semana anterior a su detención.-Las armas fueron trasladadas en la camioneta a un determinado lugar,según el contacto que le diera "EMILIO";en cuanto al documento que portaba, a nombre de Conciel UBAL RODRIGUEZ,expresa que un día llegó al local una N.N. encapuchada,la cual le tomo una fotografía, y que a los dos ó tres días,"EMILIO" le entregó el documento,no recordando si la impresión dígito pulgar que luce el mismo,es la suya.-En cuanto a la fuga del Penal de Punta Carretas,llevada a cabo el día 6 de setiembre de 1971,manifiesta que aproximadamente un mes y medio antes de la fuga, Héctor AMODIO PEREZ,le expresó que se debía ubicar en otra celda, o sea pasar de la Nro.169 a la Nro.175; que el día de la fuga,el mismo AMODIO le comunicó que de noche se iban a fugar, lo que comensaron a hacer a las 21:30' horas del día 5; que FURTADO TOPOLANSKI era una de las personas que iba en la camioneta en la cual fue trasladado a la finca de la calle Domingo Torres No.-4259; que en el momento de su presente detención,es decir,previamente a ella,había salido del local en la camioneta,conducida por el TANO, para hacer los contactos con GILDA y SANTIAGO,los que efectuó en el barrio BRAZO ORIENTAL;que próximo a la hora 18:00' fue recogido por el TANO con la camioneta,en Eduardo Pondal entre Millán y Laguna Merín,ascendiendo junto con FURTADO;que en la misma cuadra ascendió PABLO, y que por Pondal hacia abajo ascendieron MARGARITA y EL NEGRO; que MARGARITA es Nélida Raquel MAZAS DOTTI;el TANO es Teodoro AGNELLO RIOS; el NEGRO es Leonel HARARI DUBINSKI; y PABLO es Enrique TURELL TAGLIABURE.- FURTADO TOPOLANSKI: que dentro de la organización extremista es conocido por EL FLACO; que desde su fuga del Penal de Punta Carretas,vivió en dos locales,pudiendo aportar solo datos del de Domingo Torres Nro.4259; que el documento de identidad a nombre de Angel MACHADO GUTIERREZ; le fue entregado en el local donde vivía siéndole sacada la fotografía en el mismo lugar;que reconoce como integrantes..../////

//////.....de la organización sediciosa a las personas: Nélida Raquel MALAS DOTTI; Enrique TURELL TAGLIABURE; José Martiniano ZAPATA ACUNA; Teodoro AGNELO RIOS y Leonel Javier HARARI DUBINSKI.-

Es de hacer constar, que además de los documentos falsos ya mencionados, el causante era poseedor de un carnet de afiliado al Sindicato Médico del Uruguay, luciendo su fotografía a nombre de Angel MACEDO.-

TURELL TAGLIABURE: a través del acta, manifiesta que subió a la camioneta, porque, al estar parado en la calle Molinos de Raffo, casi Millán en compañía de un conocido cuyo nombre es: HARARI DUBINSKI, pasó una camioneta conducida por Teodoro AGNELO RIOS, a quien de sus épocas de estudiante secundario, quien lo invitó a subir, dándole a entender que llevaba a una muchacha, que no se encontraba bien, por lo que quería que el cuestionado la viera; es así como sube a la camioneta, siendo posteriormente detenido.-Niega terminantemente integrar la organización extremista, a pesar de que el sedicioso ZAPATA ACUÑA, lo reconoce como integrante de la célula, en la cual se desempeña bajo el apodo de PABLO.-
Se hace constar que en el interrogatorio primario a que fue sometido, y en forma verbal, el cuestionado admitió pertenecer al movimiento sedicioso, agregando que el mismo es de tendencia netamente oriental, sin influencias marxistas-leninistas, y que luchaba por la superación y liberación del pueblo uruguayo, lamentando el enfrentamiento entre ellos y las fuerzas policíaco-militares, porque, dijo, que no tenía nada contra los mismos, más no quedaba otra alternativa, dado que representan y defienden al régimen.-

MALAS DOTTI: Niega integrar la organización extremista, argumentando haber ascendido a la camioneta porque se sentía mal, y deseaba que la acercaran a una parada de taxis, con el fin de tomar uno para ir hasta una Sociedad Medica, y que no se explica como los integrantes de la célula extremista la identifican como su compañera MARGARITA.-

AGNELO RIOS: Admite ser integrante del Movimiento de Liberación Nacional (Tupamaros), desde hace cuatro meses, y que sus funciones dentro de la organización eran las de dar cobertura a elementos clandestinos, sirviendo su vivienda de alojamiento y lugar de reuniones, como igualmente, transportaba..../////

//////.....a la célula en la camioneta de su pripiedad,que dentro del movimiento era conocido por EL TANO.-

HARARI DUBINSKI;Acepta pertenecer al Movimiento de Liberación Nacional;asegura que subió a la camioneta en las inmediaciones de Millán y Castro,dado que se integra a la misma por defender a un hermano suyo ya procesado.-

Por otra parte y en cuanto al "berretín" de la calle Domingo Torres Nro.4259,fueron incautados en el mismo,los siguientes elementos: uniformes policiales; proyectiles para M.1-(unos 400); 1.400 proyectiles para fusil A.R.15; un revólver Cal. 38 corto,sin número,con cachas de nácar (una sola); seis pantalones FAR-WEST; una gorra de cuero con capuchón y algodón en su interior; un fuelle con su manga de goma correspondiente,como para ser utilizada en la ventilación de túneles; tres cargadores de metralleta;una bolsa de nylón con esposas desarmadas;una canana de cuero marrón; una chapa policial No.1933;una gorra con las iniciales A.M.N.;un correaje de uniforme policial de Montevideo;una cachiporra;cinco (5) carpetas con documentación manuscrita.incluyendo planos,uno de la zona de la Cárcel de Mujeres; seguimientos de varias personas;documentos de contabilidad de la célula,material burocrático de logística; una tabla con claves, especificando días para hacer contactos con otros elementos de la organización, y sus sobrenombres;todo ese material pasó a estudio de un equipo mixto de Inteligencia,integrado por policías y militares.el que será puesto a su disposición en el momento que usted lo disponga,como así también una lista de efectos que se encontraban dentro de la finca,los que se hayan depositados en esta Oficina hasta que persona/s con documentación correspondiente se presenten a reclamarlos,salvo orden contraria de parte suya.-

Es de hacer constar además que la finca de Domingo Torres No.4259,fue entregada bajo recibo(del que se adjuntó el original al Memorandum No.41), a la Sta.María Isabel GARCIA TASENDE,hermana de María Esther,esposa de Teodoro AGNELO RIOS, matrimonio que se domiciliaba en el lugar mencionado.-

En el día de ayer, y por su orden,fueron conduci-

....///

105 376

////////.....dos los seis detenidos a ese Juzgado, comunicando usted en el día de la fecha, a la hora 19:00' que la resolución sobre los mismos era la siguiente:los seis detenidos deberán ser REMITIDOS por los delitos que se mencionan: José Martiniano ZAPATA ACUÑA: "AUTO-EVASION" y "COAUTORIA DE FALSI-"FICACION DE CERTIFICADO".- Carlos Eugenio FURTADO TOPOLANSKI: "AUTO-EVASION" y "COAUTORIA DE FALSIFICACION DE CERTIFICADO".- Teodoro AGNELO RIOS: "ASOCIACION PARA DELINQUIR" y "ENCUBRIMIENTO DE AUTO-EVASION".- Leonardo Javier HARARI DUBINSKI; Nelida Raquel MAZAS DOTTI; y Enrique TURELL TAGLIABUE: "ASOCIA-"CION PARA DELINQUIR".- Todos en carácter de "NO INCOMUNICADOS" dándose cumplimiento a su orden en tiempo y forma.-

Saluda a usted atentamente.-

SAUL HUMBERTO CLAVERIA
Sub-Comisario Jefe
Interino del Dpto.6.-

Montevideo, 25 de abril de 1974.-

Por la copia.-

Augusto Leal.-
Comisario Jefe.-

23460

706 221/971

[illegible] en la ciudad de [illegible] que dice ser de profesión [illegible] de estado [illegible] con [illegible] años, [illegible] en [illegible] con [illegible] Fuerzas Conjuntas, el cual no cree de nada [illegible] en el, [illegible], a [illegible], [illegible] se encuentra, compuesto de la Fuerza Aérea, Ejército y Armada, [illegible] y de Policía, quien fué interrogado en el siguiente tenor:

JUEZ: En [illegible] lugar, fecha y hora fué detenido.

TESTIGO: En la Fortaleza [illegible] donde [illegible], el día de [illegible] a las 17'0 horas, por elementos de las Fuerzas Conjuntas.-

JUNTADO: Conoce a "Enrique" y a "Pocho".-

TESTIGO: Si Señor.-

JUNTADO: Conoce el Nombre legal de "Enrique" y de "Pocho".-

TESTIGO: El Nombre legal de "Enrique" no lo sé precisar, mientras que el nombre de "Pocho" es Washington PAIVA.-

JUNTADO: En que circunstancias lo conoció.-

TESTIGO: A "Enrique" en la agrupación de la Unión Popular cita en la calle Rondeau y Cerro Largo, en ocasión de una asamblea de índole político.-
A "Pocho" en un Bar en Agraciada y Carlos Ma.Ramírez, me fué presentado por "Enrique".-

JUNTADO: En que lugares se reunían con los mismos.-

TESTIGO: En mi casa en la Capital, en mi casa en construcción en Solymar, y en bares, Larrañaga y Gral.Flores, 8 de Octubre y Centenario, Avda.Italia y Centenario, Rondeau y Paysandú.-

JUNTADO: Cuantas veces se reunió en su domicilio y quienes componían esas reuniones.

TESTIGO: Unas 8 veces y siempre los que nos reuníamos éramos "Pocho", "Enrique" y yo.

JUNTADO: La documentación leían en ocasión de dichas reuniones.-

TESTIGO: Documentos que trataban sobre la revolución cubana, sobre la línea política y finalidades del M.L.N., etc, lo que era objeto de análisis y estudio por nosotros.-

JUNTADO: Quién traía los documentos para las reuniones.-

TESTIGO: Los traía "Enrique".-

JUNTADO: Con que alías se le conoce en la organización y quién se lo dió.-

TESTIGO: "Liberio" me lo asignó "Enrique".-

JUNTADO: En cuantas oportunidades confeccionó lentes para integrantes de la organización (M.L.N.).-

TESTIGO: En cuatro oportunidades.

JUNTADO: Para quienes en particular fueron confeccionados los lentes.-

TESTIGO: Uno para "Pocho", otro para la compañera de "Pocho", otro para "Enrique" (que fué a colocar cristales en un armazón suministrado por él) y otro para Mi Mismo, este último por receta.-

HAY UNA FIRMA.-

ANTE MI: [illegible] VAZQUEZ [illegible].-

DEP. I
22-2-973
PROCESADO
(4c)

23460 23460

(7)

23460

DEP. I
PROCESSADO

23440

///ALLAZGO DE FOLIO Nº ...-

///CIA ...-

///CIA:EN MONTEVIDEO, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS, ANTE LA FUNCIONARIA QUE DICTA EL PRESENTE FALLO, [illegible], CAPITAL, CASADO, DE [illegible] AÑOS DE EDAD, CON DOMICILIO EN LA CALLE [illegible], DE PROFESIÓN "OBRERO TEXTIL", EL QUE INFORMA QUE:

JURADO: [illegible]

JURADO: [illegible]

JURADO: [illegible]

INTERROGADO: A MI ME DETUVIERON CASADA LA ALBA EN PRINCIPIOS DEL [illegible], EL FUE A MI CASA A VERME.-

INTERROGADO: COMO Y DONDE LO CONOCIÓ.-

CONTESTO: LO CONOCÍ EN MI CASA CUANDO FUE A VERME.-

INTERROGADO: QUE OTROS ELEMENTOS DE LA ORGANIZACIÓN CONOCE.-

CONTESTO: ANTES DE ESTAR DETENIDO EN PUNTA CARRETAS CONOCÍ A CAYETANA GONZÁLEZ, ALCIDIO MELO, ALICIA REY, ALICIA [illegible], AL "PACO", A SU HERMANO, A TABARE RIVERO Y DESPUES CONOCÍ A TODOS LOS QUE ESTUVIERON DETENIDOS CONMIGO EN EL PENAL.-

INTERROGADO: QUE LOCALES DE LA ORGANIZACIÓN CONOCE.-

CONTESTO: PUES, YO CONOCÍ UN LOCAL QUE ESTABA EN LA ESQUINA DE SALTO Y CANELONES DONDE ERA DONDE YO TENIA EL RECUBRIMIENTO, LA CASA DONDE YO VIVIA CON MI ESPOSA EN [illegible] CASI CONVENTILLO, NO RECUERDO EL NUMERO, LA CASA DE [illegible] EN [illegible] CASI COMERCIO, LA CASA DE UN ESTUDIANTE DE MEDICINA DE CERVANTES ENTRE REYRA Y VARELA, NO RECUERDO EL NUMERO Y OTRAS MAS QUE FUI CONOCIENDO Y QUE YA CAYERON PERO QUE NO RECUERDO DE LAS DIRECCIONES.-

INTERROGADO: EN CUALES ESTUVO.-

CONTESTO: EN TODOS ESOS.-

INTERROGADO: [illegible] ACCIONES LLEVADAS A CABO POR LA ORGANIZACIÓN INTERVINO.-

CONTESTO: EN LA DE LA [illegible], EN [illegible], LA QUE ESTUVO ENCARGADO A CARDOSO FUÍ COMO APOYO, EN EL COPAMIENTO DE SUCRE Y LA FUGA DEL PENAL DE PUNTA CARRETAS EN LA PRIMERA Y EN LA SEGUNDA ESTUVE HACIENDO TURNO EN LA CLOACA.-

INTERROGADO: QUE TIPO DE ASISTENCIA BRINDÓ A LA ORGANIZACIÓN.-

CONTESTO: A ESPERARLOS EL MOMENTO QUE PENETRARA LA CASA PARA HACER REGISTROS Y NADA MAS.-

INTERROGADO: RECLUTO USTED A ALGUIEN PARA LA ORGANIZACIÓN, A QUIÉN.-

CONTESTO: SI SEÑOR, A [illegible].-

INTERROGADO: RECIBIA DINERO DE LA ORGANIZACIÓN EN PAGO DE SUS SERVICIOS.-

CONTESTO: CUANDO YO ERA CLANDESTINO NO DABAN PARA VIVIR.-

INTERROGADO: CONOCE USTED A UN INTEGRANTE DEL P.C.R. CUYO ALIAS ERA "RAFAEL". / CUAL ES SU NOMBRE LEGAL.-

CONTESTO: SI SEÑOR, SU NOMBRE LEGAL ES JULIO CESAR [illegible] OTERO.-

INTERROGADO: SABE QUIEN RECLUTÓ A ESTA PERSONA PARA EL P.C.R.

CONTESTO: NO SEÑOR, NO SÉ.-

INTERROGADO: QUE FUNCIÓN TENÍA "RAFAEL" EN LA ORGANIZACIÓN.-

CONTESTO: PASABA INFORMACIÓN DE GENTE PARA RECLUTAR CON IDEAS IZQUIERDISTAS, SOBRE MOVIMIENTOS DE COCHES DE LA FUERZAS CONJUNTAS, CONCURRIA A LOS LICHES DONDE SE DISCUTIA POLITICAMENTE.-

INTERROGADO: EN QUE LUGAR DE LA ORGANIZACION ESTABA ENCUADRADO "RAFAEL".-

CONTESTO: EN EL GRUPO DEL SECTOR MILITAR DE LA COLUMNA 10.-

INTERROGADO: EN QUE ACCIONES PARA LA ORGANIZACIÓN INTERVINO "RAFAEL" Y QUE PAPEL DESARROLLABA EN LAS MISMAS.-

CONTESTO: MIENTRAS ESTUVE CONMIGO EN ESE GRUPO, NO INTERVINO EN NINGUNA ACCIÓN QUE YO NO SUPA.-

INTERROGADO: QUIEN COMANDABA ESE GRUPO.-

CONTESTO: ERA LUCÍA [illegible] ALIAS "[illegible]".-

INTERROGADO: SABE SI [illegible] "RAFAEL", ES PARTIDARIO DE LA LUCHA ARMADA.-

CONTESTO: NO SE DECIRLO, PUESTO QUE ERA INTEGRAR EL P.C.R. HAY QUE SER PARTIDARIO DE LA LUCHA ARMADA.-

INTERROGADO: A QUIENES ALOJO DURANTE CUANTO TIEMPO EN SU CASA.-

CONTESTO: NO SE SEÑOR.-

..../////

23460

412 353/354

INTERROGADO: QUIÉN LE DIÓ EL ARMA PARA LLEVAR A CABO LAS ACCIONES REALIZADAS POR "RAFAEL".-

CONTESTO: NO SE SI EL LLEVÓ A CABO ALGUNA ACCIÓN, MENOS PUEDO SABER SI LE DIERON ARMAS.-

INTERROGADO: LE PASABAN A USTED DINERO PARA INTEGRAR EL M.L.N., CUANTO.-

CONTESTO: [illegible], POR EL TRABAJADA, NO CREO QUE LE HAYAN PAGADO.-

INTERROGADO: A PARTE DE LAS ACCIONES, QUE HIZO USTED JUNTO CON "RAFAEL".-

CONTESTO: SOLAMENTE ALGÚN CONTACTO EN LA CALLE PARA SABER SI HABÍA REUNIONES.-

INTERROGADO: CONOCE USTED A UN EL GRUPO DEL M.L.N. CUYO ALIAS ERA "CORSARIO".-

CONTESTO: SI SEÑOR, LO CONOZCO.-

INTERROGADO: ESTUVO ALOJADO EN CASA DE ESA PERSONA.-

CONTESTO: SI SEÑOR.-

INTERROGADO: LE PASABAN A ESTA PERSONA PARA QUE LO TUVIERA A USTED ALLÍ.-

CONTESTO: SI SEÑOR, YO LE DABA PLATA, NO ERA UNA CANTIDAD FIJA.-

INTERROGADO: LO VISITABAN A USTED OTROS DE LOS DE LA ORGANIZACIÓN, ALLÍ EN ESA CASA.-

CONTESTO: SI SEÑOR, "CLARITA" (CRISTINA CABRERA LAPORTE DE [illegible]), "INES" (LUCÍA TOPOLANSKY).- HICE UNA REUNION CON EL GRUPO ALLÍ, PERO EL SE ENCARGABA DE [illegible].-

INTERROGADO: SABÍA EL "CORSARIO" QUE ESTAS PERSONAS INTEGRABAN UNA ORGANIZACIÓN.-

CONTESTO: SI SEÑOR, LO SABÍA.-

INTERROGADO: CONOCÍA ESTA PERSONA QUE EN EL ARMARIO DE LA COCINA EXISTÍA UN DEPOSITO.-

CONTESTO: SI SEÑOR.-

INTERROGADO: QUIÉN HIZO ESE DEPOSITO.- QUIÉN LO LLEVÓ A LA CASA.-

CONTESTO: LO LLEVÓ "FERNANDO", NO CONOZCO SU NOMBRE LEGAL.-

INTERROGADO: CONOCE A UNA PERSONA DE ALIAS "HUGO".-

CONTESTO: SI SEÑOR.-

INTERROGADO: DONDE CONOCIÓ A ESA PERSONA.-

CONTESTO: A LA CASA [illegible] DE CALLE.-

INTERROGADO: QUE HACÍA EN ESE LOCAL DE LA ORGANIZACIÓN.-

CONTESTO: YO CREO QUE ÉL VIVÍA ALLÍ Y LOS [illegible] POR LA ORGANIZACIÓN PARA PLANIFICAR EL TRABAJO.-

INTERROGADO: VOLVIÓ A VER A "HUGO" EN ALGÚN OTRO LUGAR.-

CONTESTO: SI SEÑOR, LO VÍ CUANDO ESTABA DETENIDO ACA.-

INTERROGADO: CONOCÍA EL GRADO DE ÉL EN ESA OPORTUNIDAD.-

CONTESTO: NO RECUERDO, NO QUE LO SUPIERA.-

INTERROGADO: RECONOCE LA FOTO QUE LUCE EN ESTE DOCUMENTO.- DIGA CUAL ES Y DE EL NOMBRE.

CONTESTO: SI SEÑOR, LO RECONOZCO, ES "HUGO" Y EL NOMBRE LEGAL [illegible] CAPITAL.

INTERROGADO: TIENE ALGÚN MAS QUE AGREGAR A LO YA DECLARADO.-

CONTESTO: [illegible], CUANDO SE FUGUE DEL LOCAL DE CALLE CASTRO NO LO QUERÍA HACER, PERO ME AVISARON A ULTIMO MOMENTO Y YA ERA TARDE PARA CAMBIARME DE CELDA Y TUVE QUE HACERLO PUES ESTABA EN UNA CELDA DONDE HABÍAN DETENIDOS QUE PARTICIPARON DE LA FUGA Y CUANDO PARTICIPE EN EL SECUESTRO DE [illegible] EN DONDE NO PARTICIPÉ, PERO FUI AVISADO A ÚLTIMO MOMENTO Y FUI LEGAL, AUNQUE NO LLEVABA A SACAR LAS ARMAS DEL SELLO Y OTRAS [illegible] QUE YO NO SABÍA MANEJAR.-

INTERROGADO: DESEA ALGUNA PERSONA QUE DECLARAR SOBRE EL TRATO QUE SE LE HA BRINDADO DURANTE SU DETENCIÓN.-

CONTESTO: NO SEÑOR.-

[illegible]

EL [illegible]
CAPITÁN (LUCE UNA FIRMA)
[illegible].-

MONTEVIDEO, [illegible].-
"MES CONTRA [illegible]"
"HASTA LA VICTORIA"
EL OFICIAL [illegible] DEL [illegible].-
CAPITÁN
[illegible].-

2345

108

111 113 207

DIRECCION NACIONAL DE IN-
FORMACION E INTELIGENCIA.
-DEPARTAMENTO No.5.-

D.h. No. 097786

ASUNTO:_____ OFICIO No. 620.-rfv.-

Montevideo, 19 de noviembre de 1972.-

SEÑOR JUEZ LDO. DE INSTRUCCION DE SEGUNDO TURNO.-

Señor Juez:

A continuación transcribo a usted el Memorandum No. 2402 de la Seccional 3ra., que fuera enviado a éste Departamento, motivado por el procedimiento llevado a cabo en la mañana del día 16 del corriente, en la finca de apartamentos sita en la calle Yaguarón No. 1306; cuyo tenor literal es el siguiente: "A la hora 09.40' aproximadamente, median-
"te un llamado telefónico efectuado por un vecino de la ca-
"lle Yaguarón, se tuvo conocimiento en ésta Oficina que en
"los apartamentos de la finca ubicada en la calle Yaguarón
"No.1306, al parecer habían personas hurtando.- De inmedia-
"to al lugar concurrió el Sub-Cric. Hector Molina, el ofi-
"cial Inspector Washington Medina y los Agentes Carmelo Fer
"nández Rubí y Oscar Dos Santos, quedando el último de los
"nombrados de vigilancia en la entrada del edificio, y al
"penetrar al mismo y tocar timbre fueron atendidos por la
"señora del médico propietario de la Clínica allí ubicada,
"Dr. Jacobo [illegible] argentino, casado, de 63
"años de edad,-allí afincado, en el apto. 4, primer piso,
"la que expresó que no pasaba nada y no habían llamado a
"la Seccional, para posteriormente gesticular y hacer se-
"ñas al interior; cuando el Oficial intentó penetrar a
"la misma, salió de allí un N.N. borracho, de 1,80 de esta-
"tura, cutis blanco, cabellos negros, que vestía pantalón
"y saco azul, usaba lentes negros, quien portaba una pis-
"tola, con la que efectuó varios disparos contra éste, el
"Subcomisario y el agente, quien luego resultara ser Jor-
"ge Walter [illegible], oriental, soltero, de 20 años
"de edad, domiciliado en Parma No. 3108, Cédula de Identi-
dad N°. 1.185.099 y acto seguido se trabó en lucha con el
"Oficial Medina, el que lo redujo y le quitó el arma; en
"esas circunstancias el Agente Fernández Rubí, resultaba

.../.

23460.

OBJETO=
SEL GARRETANO
rio Cesar y
ros.-
s remisiones.-

ANTECEDENTES=

"..///herido de bala, siendo de inmediato conducido por el "Subcomisario Molina al exterior, donde un auto particular "lo trasladó al Sanatorio del Banco de Seguros, pasando pos- "teriormente a asistirse en el Hospital Militar, donde los "facultativos de Guardia diagnosticaron: (herida producida "por proyectil de arma de fuego en la base del tórax, a la "derecha, cara anterior, presentá dos orificios, al parecer "de entrada y salida de un trayecto subcutáneo), quedando in- "ternado.- Posteriormente después que el Subcomisario, había "retirado al Agente Fernandez del interior de la finca, se "solicitaron para salir al Oficial Medina, a lo que se negó, "haciendo salir unicamente al Dr. LEIBERBEON, a quien después "de palpario de armas, le expresó que los mismos se encontra- "ban rodeados, agregando que debían entregarse, a lo que acce- "dieron momentos después, comenzando a salir al tiempo que iban "dejando sobre una mesa de la Clínica, las armas que tenían, "mientras que el Oficial Medina se escudaba con el mencionado "Fiera.- A ésta altura llegaba al lugar el suscrito con per- "sonal y se procedía a sacar a los detenidos del edificio y su "inmediata conducción al Departamento Central de esta Jefatura, "donde se verificó que se trataba de Ricardo VILLALBA OLIVERA, "oriental, soltero, de 16 años de edad, nacido en Montevideo, "el día 3 de febrero de 1955, hijo de Sabino y María, domici- "liado en Elcano No. 3390, C.I. Id. No. 1.061.302; Jorge Luis "CARDEJON FONTANA, oriental, soltero, de 26 años de edad, domi- "ciliado en Joaquín Nuñez No. 3081 (bis) C.I. No.831.220; Mario "Cesar ROSSI CARRETANO, oriental, casado, de 23 años de edad, "fugado del Penal de Punta Carretas, carente de domicilio; Mar- "sely Doris SILVEIRA RIGUERO de VIROGA, oriental, casada, de "23 años de edad, domiciliada en Bruno Mendez No. 3768 apto.2, "C.I. No. 1.136.546; Nélida Graciela NUÑEZ DE LEON, oriental, ca- "sada, de 21 años de edad, domiciliada en Gobernador Vigodet No. "2504; Miguel RODRIGUEZ CATELLUCHI, oriental, casado, de 24 años "de edad, domiciliado en Ejido No.1677; Hector Alberto ORTEGA "IBARRA, oriental, casado, de 26 años de edad, domiciliado en "Br. España No. 2584 apto. 26; José Enrique MANCINI MENY, orien- "[illegible] de 19 años de edad, domiciliado en [illegible]

23466

715

=hoja No.2=

"..//1427; Juana PINTOS de FERNANDEZ, oriental, casada, de 38 "años de edad, domiciliada en Casavalle No. 5342 y Petrona Ave- "lina MOLINA PALADINI, oriental, soltera, de 21 años de edad, "domiciliada en Joaquín Nuñez No. 4081 (bis) C.Id. 1.622.549. "En la inspección realizada en el lugar, se incautaron las si- "guientes armas: 1 (una) pistola "Beretta", cal. 7,65 No. A-999.69, "arma que portaba FIERRO; 1 (un) revólver "Smith & Wesson, de vol- "ear, cal. 32 largo, sin número, niquelado; 1 (una) pistola "Bro- "wing", cal. 9 m.m. No. 141188, empavonada; 1 (ma) pistola "Bro- "wing", cal. 7,65, No. 129097; 1 (una) pistola "Luger", cal.765, "No. 10910; 1 (una) pistola "Walter", cal. 9 mm. No. 115992; 1 "(una) pistola "Warren", cal. 7,65, niquelada, s/n.; 1 (un) por- "tafolios de cuero, donde habían cargadores y munición; un libro "referente a instrumental quirúrgico y varias anotaciones y pan- "fletos, que fueron destruídos ó rotos.- En una posterior revi- "sación, dentro de una caja volcada en la clínica, se encontra- "ron folletines de refrigeradores, cocinas y lavarropas "Siam"; "folletines de Tem Roulete, 9 sobres el "Clearing" de morosos, "un cuaderno de la Compañía Edison, 1 revólver "Smith & Wesson, "cal. 38 largo, No. 194091, empavonado con seis proyectiles sin "detonar.- El Oficial Inspector Medina a raíz del procedimiento, "resultó con esguince de rodilla derecha, herida cortante en el "dedo anular de la mano derecha y erosiones en el dedo anular de "la mano izquierda.- Saluda a usted atentamente.- Edison García "Berruti.- Comisario.-

Interrogado por el suscrito el Dr. Jacobo LEISERSON PANKIAN, expresó: que es médico Ginecólogo, con consultorio instalado en su propio domicilio y que próximo a la hora 10.00' en circunstancias en que se encontraba atendiendo a una clienta, de improviso penetró a su despacho un desconocido, e inmediatamente le apuntó con un arma de fuego, identificándose como sedicioso, diciéndole que quería material quirúrgico; acto seguido lo llevaron a una pieza contigua y comenzaron a llevarse todo lo que encontraban, inclusive un aparato de tomar presión, en ese interín oye varios disparos de arma de fuego, sintiendo que él que parecía comandar,-decía: "estamos copados, no hay nada que hacer, pa-

///

23499

...///ra luego dirigirse al declarante y decirle que saliera y le dijera a la policía que se entregaban.- Sigue diciendo que reconoce al detenido ROBBI GABRETANO, como el que comandaba el grupo y además como uno que portaban un arma en la mano, a quienes se llaman: Héctor IBARRA DE LEON, Aracely OLIVEIRA RIGUEIRO y Ricardo VAZ [illegible] LAVINA.-

Por su parte la esposa del profesional Sra. Jinoswlos CHAEL de LEISEROWN, polaca, casada, de 61 años de edad, expresó: que próximo a la hora 09.00', tocaron timbre al consultorio de su esposo, abrió la puerta y observa a una pareja, a la cual hizo pasar,-que al cerrar la puerta se vé encañonada con un arma de fuego que esgrimía la mujer, la que la hace pasar a la última habitación del apartamento; que momentos después tocan timbre nuevamente y la desconocida le dice que atienda, los que llaman son una pareja que se introduce,-evidentemente compañeros de los primeros,- advirtiendo que en la sala hay otros desconocidos.- Que instantes después suena el timbre nuevamente, advirtiendo la dicente que se tratan de dos funcionarios policiales uniformados, los que le preguntan si habían llamado por teléfono, viéndose obligada a decirles que nó, puesto que se encontraba encañonada, pero, al intentar los funcionarios penetrar, se ven agredidos por disparos de armas, que provienen de uno de los delincuentes que se encuentra en el interior de la sala; agregó que en primera instancia intentaron resistirse pero luego de un tiroteo, optaron por entregarse a la autoridad.- En lo que respecta a la primera pareja, la reconoce como a los detenidos Héctor IBARRA IBARRA y Aracely OLIVEIRA RIGUEIRO, y la segunda pareja reconoce a los detenidos ROBBI GABRETANO y Nórida IBARRA DE LEON de MANNI, que también reconoce a José Enrique MANCINI.-

Indagada la pareja que se encontraba en el consultorio antes mencionado, para ser atendida la jóven, manifiesta Jorge Luis CALDERON FONTES, que concurrió allí acompañado de su novia Petrona MOLINA PALADINI, la que debería ser atendida por un derrame vaginal y que próximo a la hora 09.45', irrumpe en la sala un N.N. masculino, exhibiendo un arma de fuego, e identificándose como perteneciente a un comando armado de revolucionarios; éste desconocido los hace pasar a una habitación contigua al consultorio, quedando en su custodia una mujer; que momentos después siente unos disparos de arma de

...///fuego, no pudiendo ver lo que ocurrió fuera del recinto donde se encontraba.- Que las personas que se le exhiben en la sala de reconocimientos, reconoce a la mujer como a la detenida Aracely SILVEIRA (Modelo).- En cuanto a la Srta. Nelina, corroboró todo lo expuesto por su novio, haciendo notar que no reconoce a persona alguna, ni puede precisar con exactitud como se desarrollaron los hechos, en virtud que se encontraba bajo el efecto de la anestesia que se le aplicara, para poder ser atendida.-

La otra persona que se encontraba en momentos en que se sucedieron los hechos, era la Sra. Juan PINTOS RIVERO de FERNANDEZ, la que dijo: que había concurrido a esa clínica, para consultar con el médico sobre su embarazo y que cuando se encontraba en el Consultorio, fué que penetraron al mismo una pareja, portando armas de fuego e identificándose como sediciosos, acto seguido la hicieron pasar a una pieza contigua y allí queda custodiada por dos mujeres, a las que reconoce como: Nélida Graciela NIBARA DE LEON y Aracely SILVEIRA RIGUERO; que la pareja que entró primero está compuesta por la NIBARA DE LEON y Jorge Walter FALERA LIGERINI y José Enrique MANCINI MENY.-

Enterado usted de esta novedad dispuso, dispuso: que las personas que fueron indagadas precedentemente fueran conducidas al día siguiente (17) a la hora 13.00' a su despacho con un Memorandum explicativo de los hechos; que con relación a los detenidos que se encontraba implicados en forma directa con el procedimiento permanezcan en calidad de tal, prosiguiéndose las diligencias del caso y que posteriormente se le enterara nuevamente; todo lo que se cumplió, adjuntándose al Memorandum enviado a usted los originales de las Actas labradas en la oportunidad.-

Posteriormente usted comunicó por intermedio de su Actuario Esc. Humberto Pou, que el Médico y las restantes personas fueran puestas en libertad y que al día siguiente (18), a la hora 13.00', fueran citados para su despacho para continuar las diligencias, debiéndose enviar a los restantes detenidos a la misma hora, con un Memorandum ampliatorio del que se le enviara.-

...///Debo hacer constar además, que el menor Ricardo VILLALBA OLIVERA prestó declaración en el Juzgado Ldo. de Menores de 2do. Turno, disponiendo dicho Magistrado que el mismo fuera puesto a su disposición.-

En cuanto a los restantes detenidos, fueron interrogados por el suscrito y Sub-Comisario Oscar Delega, manifestando Mario Cesar ROSSI GARRIDO, lo siguiente: que con respecto a la fuga del Penal de Punta Carretas, compartía una celda con GRILLO Y MAFEI, no aportando otros datos de interés al ser interrogado al respecto; en cuanto al operativo realizado en la Clínica de la calle Paysandú, dijo: que fué llevado a cabo por seis personas, que no relataba los hechos, pero se hacía responsable de los mismos y del operativo, que él llevaba un arma, cosa que también hacían los demás, que también se hacía responsable de los disparos efectuados contra un funcionario policial; que el portafolios que se le exhibe lo utilizaba para llevar el arma; que llevaba una Cédula de Id. a nombre de Luis Esteban VILLA y no podía aportar detalles de como la había obtenido.-

Por su parte Héctor Alberto ORTEGA DEL RIO IBARRA, manifiesta: que con respecto a la forma en que fué detenido, lo fué en circunstancias en que se encontraba con otros compañeros haciendo el operativo en la Clínica, que en ese interín sintió sonar un timbre y luego disparos de armas de fuego; que ante ello tomó de un brazo a la dueña de casa introduciéndola en el baño donde permanece hasta que se entrega.-

José Walter FREIRA LIGERINI, expresó: ante las preguntas de que nombre utilizaba en la organización,-quienes son sus contactos, quien lo reclutó para el P.A.R.O.,-que no puede contestar, que el único operativo fué el de la Clínica; en la emergencia llevaba una pistola "Beretta", cal. 7,65, no efectuando ningún disparo con ella y en cuanto a escritos que se encontraran con la dirección de la Clínica y otros, dijo que no podía contestar.-

José Enrique MANCINI MENY, dijo: Que en octubre del año en curso, en circunstancias en que cursaba estudios en el Liceo No. 5, fué conversado por un hombre que dijo llamarse "Ramón", quien le habló de política y después de varias entrevistas con el mismo en distintos lugares, le indicó que debía integrar la

...///

23460

...///organización FARO, que luego de pensarlo aceptó integrarse a la misma; que posteriormente fue llevado en un auto Hillman, color negro, con los ojos vendados, hasta una casa en la cual uno enemigo que dijo llamarse "Esteban", dictaba clases de Historia y Política.- Que dentro de la organización a él le decían "El Gordo" y que con respecto a su detención, el día anterior "Esteban" le había dicho que iba a participar en un operativo en una Clínica; que así se hizo, pero cuando se encontraban en plena acción llegó la Policía; que ellos intentaron huir pero igualmente fueron aprehendidos.-

Nélida Graciela URBANI DE LILLO de RAFFO, manifestó que hace unos dos meses aproximadamente, fué reclutada para el movimiento FARO por un jóven que dijo llamarse "Julio Cesar", el cual la llevó a una casa en forma "compartimentada"; que allí se hallaban cinco personas, con las cuales habló mucho sobre el manejo, seguridad y cuidado de armas, principalmente revolveres y pistolas y con [illegible] de Liberación, dijo que el día del operativo "Julio César" en Palpalá y Río de Hraco le entregó un revolver cal. 38, de fabricación, cargado en su totalidad y le dijo que fuera a la estación de Paysandú y Ejido, de allí otro compañero pasaría a buscarla, lo así lo hizo, dirigiéndose a la clínica; que primeramente penetró una pareja que era del grupo y luego ellos y posteriormente "Esteban" que según la dicen es Mario Esteban [illegible] Garretano; acto seguido todos sacaron las armas amenazando a los presentes, cuando recién se [illegible] la sección, se [illegible] dirigieron de arma, "Esteban" preguntó la razón al [illegible] salida por el [illegible], pero como el doctor manifestó no [illegible] las llaves donde se [illegible] entregarse.-

Aracely Dorio SILVEIRA RAMIREZ, dijo que en el mes de setiembre ppdo., cuando salía de su trabajo, fué abordada por un [illegible] que dijo llamarse "Julio César" quien le expresó que [illegible] ya que [illegible] en Puerto [illegible] y de [illegible] que ella se iría, a la Villa, le [illegible] por ella, [illegible] ppdo.,--- se encontró con "Julio César" en Palpalá y [illegible] diciéndole que [illegible] a la Villa a visitar a un [illegible] que [illegible] y que debía [illegible]

.../// 23460

.//que así fué y el día siete de Julio 03.30 hs. se presentó en la confitería Sevilla sita en Rayo[illegible] y Pedro Goyena el jóven el cual sería un elemento de acción, reconociéndole a ella en ese momento una pelirroja rubia; que luego que su compañero llegó fué llevada hasta la clínica y tocaron timbre, siendo los primeros del grupo en entrar; que luego llegó otra pareja y luego un hombre con portafolios, a esta altura uno de ellos le entregó una pistola chica, cromada, la que no utilizó, ya que la señora que lo tocó llevaba a sorpresa, no ofreció ninguna resistencia; cuando se encontraban en planificación oyó disparos de armas de fuego, ante ello reinó confusión entre los integrantes del grupo que ella integraba y momentos después se entregaron a la Policía.-

El menor VILLALBA OLIVERA, al ser interrogado expresó: que se vinculó a la organización F.A.L.N. en el mes de Junio del año en curso, que hace varios días fue llevado con los ojos vendados a una casa donde se encontraban reunidas varias personas entre las cuales se encontraban una con el alias "DANIEL" y "COSTA", que allí se trazó el operativo para el día martes en la Clínica de la calle Rayo[illegible], donde se hurtaría instrumental quirúrgico.- que el día indicado se realizó la acción, siendo su cometido el de vigilar la puerta de entrada a la Clínica, que en un momento dado sintió disparos de arma de fuego, que dijo y varios de sus compañeros intentaron huir, pero ante la imposibilidad optaron por entregarse a la Policía. En cuanto al Oficial Inspector [illegible] que tuviera participación directa en la aprehensión de los delincuentes, expresó en actas lo ya narrado al principio del presente, haciendo notar que quien disparó é hirió al Agente que lo acompañaba, fué el detenido FIGLIA LIGERINI.-

Enterado acerca nuevamente de las imputaciones formuladas, dispuso: que los documentos secuestrados en el procedimiento efectuado el día 16, hora 13.- del corriente, rehusándose a firmar un memorándum explicativo y se cita para la próxima audiencia al Dr. [illegible] y las demás personas que se encontraban en la Clínica en el momento de realizarse la acción de los delincuentes; todo lo cual se cumplió, adjuntándose en la emergencia los originales de las actas y las [illegible] del N.1 al No. 13 inclusive, como así también las escrituras con contratos, direcciones para realizar operativos y elementos para falsificación de documentos, que fueron obtenidos en la [illegible] de [illegible] A [illegible] CUBA./-

En el día de hoy actúa: que toma la [illegible]

.../// 1340

421

=[illegible]=

..//ciones en cuanto a lo [illegible], hasta el día de hoy a la hora 13 CO' en que deberían ser evacuadas, en [illegible]; a todo lo que dió cumplimiento.-

[illegible] día [illegible] Secretaría [illegible] "[illegible]", "[illegible]", "[illegible]", "[illegible]"; [illegible], por los sellos de:"ASOCIACION [illegible]" y "[illegible]"; [illegible], por los sellos de:"[illegible]", "[illegible]" y "[illegible]"; [illegible], por los sellos de: "[illegible]" y "[illegible]"; [illegible], por los sellos de:"[illegible]"/ "[illegible]"; [illegible] por los sellos de: "[illegible]" y "[illegible]" y de lo que doy fé.- Y CONSIDERANDO: Que a fin de cumplir lo ordenado en el Artículo 3º de la Ley de Asociaciones; y que se eleven estas actuaciones al Tribunal a todo lo que se ha cumplido.-

[illegible]

[illegible]

Es co[illegible] del Original

[illegible]

[illegible]

[illegible]

DEP 22/2/33

121 SECRETO 313/525

MEMORANDUM:

Nombre:Daniel Roberto LAHOURATATE OLAIZOLA,Oriental,Soltero,19 años,Estudiante.-

Cédula de Identidad No.1.290.125- Credencial Cívica Serie B.X.B.No.0000.-

Padres:Carlos Daniel y Elida-

Domicilio:Oficial 10 No.1550(Barrio Los Bulevares).-

Hermanos:Carlos Francisco Hebert(20 años).Elida Graciela(24 años)y María del Carmen (17 años).-

Integra el M.L.N.,como colaborador de "JUAN",-

Fue detenido el día 10 de junio de 1972 aproximadamente a la hora 1245,en su domicilio.-

Fue reclutado por "JUAN" en la Escuela de la Construcción de la U.T.U.,a fines del mes de abril de 1972.-

Su alías es "COCO"(en la vida particular y dentro de la Organización).-

En un principio fué colaborante de "JUAN",luego colaboró dándole alojamiento en su casa a las siguientes personas: Primitivo Hugo ABELLA y Señora,Hugo Ramón MARQUEZ y hermano Pedro ALVAREZ.-

Sabía que:

-El matrimonio ABELLA "no estaba comprometido y que no le iba a causar problemas,porque iban a estar unos pocos días.-

-"AURELIO"(Hugo MARQUEZ)estaba comprometido.-

-"JOAQUIN"(Hermano ALVAREZ)estaban comprometidos.-

Desde la llegada del M.L.N.,pero no participa en los métodos violentos.-

Montevideo, Nov 6 de 1974.-

[illegible]

23460

MEMORANDUM:

Nombre: Lorenzo Isidoro GALLI NICOLAZO.- (a)"WILSON".-

Cédula de Identidad No.[illegible].-

Casado -casado- y con 3 hijos(o, 7 y 21 años).-

Domicilio: Jackson No.[illegible] Apto.[illegible].-

Fue detenido en su domicilio el día 20 de mayo de 1972 a la hora 1900.-

Integrante del M.L.N.(Tupamaros),desde diciembre de 1971.=

Participó en reuniones Político-Militar del M.L.N.-

Arregló autos de la Organización por temor a represalias.-

Nunca recibió ningun sueldo del M.L.N.,por sus trabajos de mecánico,sólo le pagaban los repuestos.-

Estaba a cargo del Taller Mecánico de Carlos Berg No.2472,en dicho lugar había un berretín del cual tenía conocimiento y existían granadas de fragmentación y otros materiales.-

Pensaba desvincularse de la Organización,pero luego le exigieron la llave del local de Carlos Berg,a lo que accedió por temor.-

No intervino en la construcción del berretín,lo hizo el"Equipo de Seguridad" del M.L.N.-

No sabía que habían colocado granadas de fragmentación en la fosa que figura en fotos del informe pericial,pues estaban envueltas en unos paquetes y nunca le dijeron lo que contenía.-

Fué procesado anteriormente por el Delito de "Extorsión"prontuario del Dpto. de Identificación Criminal No.1770-/96,en el que consta su remisión a la Cárcel el día 22 de Octubre de 1955 siendo liberado en forma condicional el día 12 de enero de 1956.-

Montevideo,mayo 6 de 1974.-

El Jefe del Grp.A.No.3.=

Tte.Cnel.

Washington Varela.=

23460

924

3475 SW

C I A:

DEP. I
PROCESADO
(4o)

425

3410/2501

f215

I.K. Nº 11.080

...

...

...

///...

tuvo una entrevista con una señora llamada Teresa y
Adolfo se fue en su vehículo donde se le presentó la
posibilidad de [illegible], ubicación recibiendo se
acercó a pedir [illegible] Teresa K. subió en una
camioneta de [illegible] que [illegible] dicen que
después fueron a [illegible] Adolfo Teresa y otra persona de
nombre [illegible] se [illegible] nuevamente se intercep-
ción [illegible] vehículo, con [illegible] recibió
[illegible]
[illegible]
mente no [illegible] en [illegible]
que [illegible] como [illegible]
papel escrito a [illegible] un aviso que [illegible]
en el periódico "[illegible]" en donde [illegible]
avisarle si esto [illegible] en el lugar indicado,
puesto que [illegible] la [illegible] porque [illegible]
Villa Hayo- en efectivamente [illegible] el periódico y

///...

23460

727

216

D.K. Nº 11951

///...bre que el domicilio no había cambiado. - - - - - -

CONSTANCIA: recibida el papel que se le exhibe que le fue entregado por Alicia Ferrero en el que consta escrito "Día.- Avisó Sección Robos pasado allí mediodía.- Dos veces" "a alquilar piso o cerrar" "otra vez" "a alquilar piso" "otra vez" "a alquilar piso hasta solo dos días" y que fuera firmado en su domicilio al realizarse la inspección ocular de autos, presente.-CONSTA que el señor, en que no puede recibir fotos.-CONSTA a parte de los familiares [illegible] en que dicho sobre, en qué [illegible] que un [illegible] le sea entregado a su domicilio [illegible] Pedro de la Vallenilla hablar con persona que quiere contestable que el mismo no podía [illegible] en el Pasillo de su Piso.- Luego sale con su hija y la deja en el domicilio de su hermana [illegible] inmediatamente a su finca donde [illegible] y le manifiesta que Ramiro quería hablar con él, el que venía de parte de Teresa; el mismo se encontraba dentro de un rodado de color rojo estacionado en el mismo lugar observando que dicha persona tenía una pistola [illegible] contra el lugar y entrevista a Ramiro en que le comi-

.../...

23460

///...fiesta se haría ponerse en contacto con una nuestra de apellido Prudencio que el deponente conocía solamente que éste se encontraba en Rocha sino que en Villa Cuy.-Posteriormente Ruperto le pidió la integración a la Organización como así también le solicita cualquier clase de información contestándole el deponente que a pesar de su colaboración no quería integrar la misma por las razones ya expuestas y aplicó también que no había olvidado.-que unos ocho días después se encontró con Ella, en su domicilio en horas de la tarde Teresa y Ruperto,luego llegó Rafael Abreu y recibieron una reunión.-Allí se habló de formar una plataforma en Rocha como base de la Organización solicitada,se planteó el problema de Montevideo y de que la que recaer toda la información sobre los Militares especialmente navales,aéreos y para el trabajo político de cuarteles y lugares de trabajo;como asimismo el conocimiento de la zona circundante,posiciones exactas de Entes Públicos,vías férreas,carreteras y caminos laterales;terminada la reunión se retiraron al parecer / hacia otra finca donde posiblemente mantuvieron otra entrevista sin la presencia del deponente.-Que periódicamente Alicia iba a su domicilio siendo ésta una de las oportunidades en que llegó acompañada de Teresa y otra persona de nombre Clemente,allí mostraron

///...

23460

729

D.k. Nº 443982
D.L. No. 443982

///...ciprevista por espacio de diez minutos en
Palabras de la colonia agregado en que debe pa-
sarse a la Plaza Libre por la calle Pe-
rón hasta Bolívar, por esta hasta Pueyrredón, -
continuando por la Pueyrredón hasta Cabildo, -
por esta hasta Olazábal, continuando por esta -
hasta Monroe, donde se desconcentrará.- -
7)Para el caso de que la Columna Motori-
zada, después de haber llegado a la Plaza Libre,
no pueda regresar por la misma calle por la que
llegó, por encontrarse obstruída, deberá regresar
por la calle Pueyrredón hasta Cabildo, donde -
se desconcentrará.- 8)Para el caso de que la Co-
lumna Motorizada, después de haber llegado a la
Plaza Libre, no pueda regresar por la misma calle
por la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 9)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 10)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 11)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 12)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 13)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 14)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 15)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 16)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 17)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 18)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 19)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 20)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 21)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 22)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 23)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 24)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 25)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 26)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 27)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 28)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 29)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 30)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 31)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 32)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 33)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 34)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 35)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 36)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 37)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 38)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 39)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 40)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 41)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 42)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 43)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 44)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 45)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 46)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 47)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 48)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 49)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 50)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 51)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 52)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 53)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 54)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 55)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 56)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 57)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 58)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 59)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 60)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 61)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 62)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 63)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 64)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 65)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 66)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 67)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 68)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 69)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 70)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 71)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 72)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 73)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 74)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 75)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 76)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 77)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 78)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 79)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 80)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 81)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 82)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 83)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 84)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 85)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 86)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 87)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 88)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 89)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 90)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 91)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 92)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 93)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 94)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 95)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 96)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 97)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 98)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 99)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 100)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 101)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 102)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 103)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 104)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 105)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 106)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 107)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 108)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 109)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 110)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 111)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 112)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 113)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 114)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 115)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 116)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 117)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 118)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 119)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 120)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 121)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 122)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 123)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 124)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 125)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 126)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 127)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 128)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 129)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 130)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 131)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 132)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 133)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 134)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 135)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 136)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 137)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 138)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 139)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 140)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 141)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 142)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 143)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 144)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 145)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 146)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 147)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 148)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 149)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 150)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 151)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 152)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 153)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 154)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 155)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 156)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la que llegó, por encontrarse obstruída, -
deberá regresar por la calle Pueyrredón hasta -
Cabildo, donde se desconcentrará.- 157)La Columna
de Infantería, después de haber llegado a la Pla-
za Libre, deberá regresar por la misma calle por
la

730

351/354

Deportante
D.I. Nro. Resol.-

23462

Fecha de Confección: 23/2/83 731 Formulario B 552/

APELLIDOS	NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No. Formula.	Inicial
Bromberg Zerner	Isaac	23460	83	28	5326	ME
[illegible]	Mabel	"	"	55	5329	ME
Bruno González	Edgardo	"	"	46	5246	ME
Casanova Ferrer	Luis Emilio	23460	"	46/3	5244	ME
Castelo Rey	Teodoro	"	"	151 206	5247	ME
Amoedo Perez	Hector	"		151 206	5243	ME
Benitez Gonzalez	Hector Walter	"	"	50	5237	ME
Accerenza Liffi	Adelmar Jorge	"	"	152	5581	ME
Arteito Zaffi	Fernando María	"	"	198	5582	ME
Abreu	Rafael	"	"	215	5583	ME
Fernandez Silveira	Carlos Rafael	"	"	147	5581	ME
Leite Maria de Bonassi	Mary Alice	"	"	167	5585	ME

23460

Fecha de confección: 23/2/83 721 (1) Formulario B

APELLIDOS	NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No. formula	Inicial
Almeida Melo	Juan	23460	83	137 196	5586	ME
Armand Ugon Cantin	Julio Nelly	"	"	129	5587	ME
Alfonso Muñoz	Ana María	"	"	117	5588	ME
Arez Alvarez	Juan Burgueño	"	"	137	5589	ME
Alvez	Waldemar	"	"	122	5590	ME
Acosta Fernandez	Pedro Alberto	"	"	122	5591	ME
Amen PAZOS	Rafael FABREÉ	"	"	101	5592	ME
Anbino	Justo	"	"	101	5593	ME
Asuguay	Alfredo	"	"	101	5594	ME
Arrieta Laíces	Nestor Hermero	"	"	101	5595	ME
Arrieta Laíces	Carlos Alberto	"	"	101	5596	ME
Arzaga Caillet	Darío Justo	"	"	101	5597	ME

23460

Formulario B

Fecha de Confección: 23/2/83 732 553 554

APELLIDOS	NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No. Formula.	Inicial
Taballo Santos	Adelmar Washington	23460	83	101	5598	HE
Alvez Jerez	Edelmar	"	"	"	5599	"
Acosta Lopez	Carlos Alberto	"	"	"	5600	"
Acosta	Donato	"	"	"	5601	"
Azzis Hanzur	Uruguay Antonio	"	"	50/51/52	5602	HE
Alvarez Aguilar	Silvio Diego	"	"	49/50	5603	"
Alvarez Aguilar	Edelmon Darwin	"	"	50	5604	"
Anselegga Gain de Jesus	Rosemary	"	"	85	5605	"
Anselegga Gain	Cristina	"	"	"	5606	"
Acosta Hornegga	Helene Kenie	"	"	"	5607	"
Azzis Hanzur	Felicia	"	"	55/75	5608	"
Aren Frontera	Jose Pedro	"	"	155	5609	"

23460

Fecha de confección: 23/2/83 732 (1)

Formulario B

APELLIDOS	NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No. Formula.	Inicial
Aren Chaves	Pablo Ramon	23460	83	55	5610	HE
Arauja Diaz	Humberto José	"	"	"	5611	"
Almada	Nilda	"	"	"	5612	"
Araujo José	José	"	"	67	5613	"
Almada	Ada	"	"	"	5614	"
Alfonso Ale	Mariano	"	"	149	5615	"
Batalla Machuca	José Orlando	"	"	151	5617	"
BOTTARO GIORDANO	José Ruben	"	"	152	5618	"
BUREN GARCIA	Samuel Gonzalo	"	"	101/134/152	5619	"
BONETTE SILVA	Guillermo Estefan	"	"	149/150	5620	"
BONESSI FARRAO	Alberto Salvador	"	"	147	5621	"
Bandera Lima	Antonio	"	"	124/149-47	5622	"

23460

Fecha de Confección: 23/2/83

733

Formulario B

APELLIDOS	NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No. Formula.	Inicial
BRIZOLA DE MOURA	LEONEL	234600	83	101	5623	ME
Zanchi Cucaro	Juan Jose	"	"	146	5624	"
Buccarons Morelli	Alejandro Hector	"	"	55/99/101	5625	"
Battistoni Morelli	Julio José	"	"	197	5626	"
BONNET	Alberto	"	"	/	5627	"
Betante benitez	Cesar Omar	"	"	/	5628	"
Blanco MALLADA	Pablo Ricardo	"	"	134	5629	"
BLANCO DIAZ	LUIS ALBERTO	"	"	122	5630	"
BARRETO	Ana Severo	"	"	124	5631	"
BENTILLA	RAQUEL	"	"	117	5632	"
BOSCA TOSSA	JORGE	"	"	101	5633	"
Bonfiglio Bruno	Jose Antonio	"	"	101	5634	"

23460

Fecha de confección: 23/2/83

733(1)

Formulario B

APELLIDOS	NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No. formula	Inicial
Batto Jaureche	Jesus HA Jorge	23400	83	101	5635	ME
Bardaccota Echeverria	Nestor Hugo	"	"	101	5636	"
BALADAN BADEA	Juan Efijanio	"	"	101	5637	"
Barboza Campos	Nicodio Nataro	"	"	101	5638	"
Bidart Lasco	Daniel Martin	"	"	101	5639	"
Bordone Brunermann	Jorge Federico	"	"	"	5640	"
Bordones	Luis A.	"	"	"	5641	"
Blanco Gonzalez	Hugo	"	"	"	5642	"
Beca Tessa	Jorge	"	"	"	5643	"
Bezzano Martinez	Julio Cesar	"	"	55/61/99/176 83/89/28/101	5644	"
Beratti Sener	Oscar Hector	"	"		5645	"

23460

136

PATENT DOCUMENTS No. 2469

AMENDMENTS A: INTERNATIONAL DOC. 33 No. 2775.

(INDICATES DOC. TYPE 33)

PUB. [illegible]

PAT. DOCUMENTS No. 2746

AMENDMENTS A: INTERNATIONAL DOC. 33 No. 2774.

(INDICATES DOC. TYPE 33)

PUB. [illegible]

7 3 5

737

738

Reg. de Entrada: 23472/83

Asunto: [illegible] Ovidio Fumagalli

T. I. F. Nº 5.810.

Ver documento: 17892/82

739

REGISTRO ENTRADA : 23473/83

ASUNTO : [illegible]

ARCHIVADO EN BXX.-

740

12

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
ENLACE COMUNA

CONFIDENCIAL

7411 112

A.f. Nº 984048

[illegible]

[illegible] Cat Ltd 1012

[illegible] Numero [illegible] 1012-83.

[illegible]

[illegible]

[illegible] CENTRAL DE LA POLICIA:

[illegible] el presente, solicito a usted informe antecedentes [illegible] de las personas cuyo nombre se mencionan [illegible] al Centro de Recibo Nacional [illegible], a objeto de remitir sus respectivos certificados.

Saluda a usted atentamente.-

Coronel

PABLO N. ULRICH
DIRECTOR GENERAL DE SECRETARIA DE ESTADO

Fecha de Entrada [illegible] CNI
013

7/1/83
DEP. I
(MS)

04/01/83
I
99

[illegible] DE CARABINEROS EN JEFE
[illegible] de Informes
[illegible]
04 ENE. 1983
[illegible]
No. de Orden 23 + 3

CONFIDENCIAL 934268

U.E. 28 - CENTRO DE RECIEN NACIDOS Y PREMATUROS

71/2

BELLINI NARVAEZ Liria Luisa — Nac.- 27.7.59 - Mdeo.-
C.C. B.C.A. 83.082 — Dom.- Darwin 3527
C.I. 1.263.311 — Cargo: Aux. III Serv.-

CASAS CASAS Hugo Washington — Nac.- 10.11.48 - Mdeo.-
C.C. A.W.B. 5148 — Dom.- San Salvador 2016 bis Ap.7
C.I. 1.127.312-5 — Cargo: Aux. III Serv.

74/83

DEF
PROCESADO

GOLDMAN TEDESCO Gustavo Washington — Nac.- 24.8.61 - Mdeo.-
C.C. A.K.B. 6083 — Dom.-Paraguay 990 Ap. 403
C.I. 1.619.379-8 — Cargo: Aux. III Serv.-

MARTINEZ AFELTRO Susana Mirta — Nac.- 11.1.56 - Mdeo.-
C.C. A.P.B. 7755 — Dom.- Ysla de Flores 1498 Ap.2
C.I. 1.159.962-6 — Cargo: Aux. III Serv.-

MARTINEZ NIETO Liria Alicia — Nac.- 8.10.48 - Mdeo.-
C.C. B.P.A. 11.937 — Dom.- Francisco Gomez 844
C.I. 1.155.495 — Cargo: Aux. III Serv.-

ALVARES VASQUES Ermelinda - - - — Nac.- 25.1.45 - Mdeo.-
C.C. B.Z.A. 23.842 — Dom.- José B. Ordoñez 6350
C.I. 1.582.709 — Cargo: Aux. III Serv.-

BERDUN CARRATO Marta Beatriz — Nac.- 30.6.51 - Mdeo.-
C.C. A.T.E. 8918 — Dom.- Ramón y Cajal 2515 Ap. 3
C.I.1.208.824 — Cargo: Téc. V Médico

HERNANDEL MENDEZ Elsa - - - — Nac.- 21.11.44 - Durazno
C.C. F.D.E. 2752 — Dom.- Debali 3140
C.I. 2.649.135-2 — Cargo: Aux. III Serv.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA - OFICIAL ENLACE CONSEJO -

CONFIDENCIAL

2 / 3

- [illegible]

- [illegible]

- [illegible]

REGISTRO ENTRADA Nº 23487/83

CORRESPONDE AL RECURSO RESUELTADO

POR: HERMAN WALTER LOPEZ MONTESDEOCA

Enrique F. Manitto
Escribano
Sarandi 425 - Antel 411
Carmelo

416

1/13

El que suscribe Enrique F. Manitto, con credencial cívica N.H.B. 11548, declara conocer en forma personal al señor WALTER ANTONIO PESCE PALADINO, de quien tiene el mejor de los conceptos por su aptitud y dedicación para el trabajo.-Es de mi conocimiento asimismo que en su actividad de educador, estas funciones las cumple con la mayor eficiencia, verificado esto por los propios educandos, con los cuales mantine las mejores relaciones.-En cuanto a su actividad política desconozco la misma por no haberlo visto trabajando en forma activa.-A solicitud del interesado firmo el presente en Carmelo a siete de mayo de mil novecientos ochenta y dos.-

JUNTA DE COMUNICACIONES EN PTE
Servicio de Información y Publicidad
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 05/1/83
Pasa a Recursos
No. de Orden 23488

DEP. I
PROCESADO
ICC

23488

447

Autenticado SERIE — Nº	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

2/13

El que suscribe, Director de la Escuela Técnica de Carmelo, deja constancia por medio de la presente que el Sr. Walter Antonio [illegible], C. de I. No. 29.725 de Colonia, C.C. Nro 10.995 domiciliado en ruta 21 km. 260 paraje Juan González, es persona de mi conocimiento y amistad desde el año 1952 en que fue alumno del suscripto. El mismo en años posteriores pasó a desempeñarse en los Astilleros Narcopell de esta ciudad, donde el suscripto tenía un cargo de oficial y el Sr. tenía un cargo de jerarquía donde nos trataba [illegible].

La vida y labor constante manteniéndose en su puesto y cumpliendo como docente en la Escuela de Construcciones y reparaciones navales donde fué alumno desde el año 1960, y actualmente al venirse desempeñándose como Profesor en esta Escuela Técnica, de la cual hace diez años que soy Director, no habiendo observado en ningún momento problemas de conducta ni antecedentes reñidos con los principios de la misma.-

A solicitud de parte interesada, se expide la presente en Carmelo a los [illegible] días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y dos.-

Carlos A. [illegible]
Director

SERIE — N

El que suscribe José Eduardo CARRIQUE RANSES, C.I. 44.073, C.C. N.H.B. 13643, gerente de la Coop.Agrop.Ltda.Colonia Estrella, declara en forma personal conocer al agricultor Sr. Walter Antonio PESCE, de quien tiene muy buen concepto por su honestidad y dedicación al trabajo que lo vincula con mi actividad a través de más de 20 años, a la vez sé del respeto y buen concepto que le tienen en las funciones que desempeña como educador.-

A solicitud del interesado firmo la presente en Carmelo a 12 días del mes de mayo de 1982.-

23488

UTU

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO
DEL URUGUAY

ANTECEDE: ———— N

SIRVASE CITAR

N

EXP.

El que suscribe, Julián Francisco Ugarte Angelhardt, director de la Escuela de Reparaciones, Construcciones Navales y Anexos (carmelo) dependiente de la Universidad del Trabajo del Uruguay, hace constar que conoce al Sr. Prof. Walter A. PESCE desde la fecha de ingreso a esta Casa de Estudios el día 12/04/71, habiendose desempeñado con la mas absoluta corrección y dedicación en su cometido, colaborando también estrechamente con esta Dirección cuando le fueron solicitados sus servicios. Dentro de este Centro Educativo no demostró inclinación política alguna.

A solicitud de parte interesada, se expide la presente constancia en la ciudad de Carmelo a los doce días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y dos.

Julian F. Ugarte

Prof. JULIAN F. UGARTE
DIRECTOR.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
ESCUELA DE REPARACIONES CONSTRUCCIONES NAVALES
ANEXOS - CARMELO

2348A

SERIE — N

5

Cooperativa Agropecuaria Limitada Carmelo

CALCAR

Usina Pasteurizadora de Productos Lácteos

Ruta 21 - Km. 251,500 - Teléfono 188

CARMELO - Dpto. Colonia - R. O. U.

5/13

750

A PEDIDO DE PARTE INTERESADA, C A L C A R CERTIFICA QUE EL SEÑOR WALTER PASCE ES PRODUCTOR LECHERO Y ASOCIADO A ESTA COOPERATIVA DESDE EL 15 DE ENERO DE 1975. HA MOSTRADO SER UNA PERSONA DE BUENA CONDUCTA Y DE TRABAJO, EN SU RELACION COMERCIAL CON NUESTRA INSTITUCION.= = = = = = = = = =

Carmelo, Mayo de 1982.

por CALCAR

ANDRES SERGIO DUFAU
GERENTE
C.I. 28.122

23488

751

1/1

REGISTRO ENTRADA Nº 23488/83

CORRESPONDE AL RECURSO PRESENTADO

POR: WALTER ANTONIO PESCE PALADINO

752

R.I. Nº 23488/83

ASUNTO: DIRECTOR Nro.º D.I. DE C.N./C.I.D. - Traslado de la causa referida

- A S E S O R I A -

- NO SE MICROFILMA POR SU ESCASA IMPORTANCIA -

Sbo.Ira.

Julio Peltzer

RESERVADO

753

f.5

JEFATURA DE POLICIA DE CHICO LARGO.-

Lelo, 31 de Diciembre de 1982.-

Oficio Nº315/82.-SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA:

Tengo cumplimiento a lo dispuesto por Circular // Nro.008/82 de fecha 01/07/82 de ese Servicio, adjunto al presente elevo a usted, relación de Constancias de Habilitación para / Cargos Públicos (Ingresos y Permanencia), Categorías "A" y "B" // expedidas por esta Delegación, de fecha 01/12/82 al 31/12/82.-

Saludo a usted atentamente.-

EL DELEGADO DEL S.I.D.

Cnel. [illegible]

OBJETO
Relación Const. Hab.para Cargos Públicos.======

"SE ELEVA"

D.INV
MM.jm

DEP. II
PROCESADO

JEFATURA DE AGENTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
Fecha 05 ENE. 1983
Pasa a Jefe Interino Inteligencia e HCP (Interior)
No. de orden 2350

RESERVADO

770 [illegible]

771

454

PLANILLA DE SOLICITUDES DE OPCION DE COMPRA [illegible]

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº Expte.	FECHA SOLICITUD	DESTINO	CAT.	FECHA VENCIM.	FECHA NOTIFIC.	DOMINIO CREADO SI	DOMINIO CREADO NO	OPCION Nº	ANTECED. SI	ANTECED. NO	CANCELADO Nº	S/Importe del Título Ref.
[illegible]	230	[illegible]	[illegible]	A	5-12-83								[illegible]
[illegible]	234	[illegible]	[illegible]	A	5-12-83								39.599.0.14.16
[illegible]	235	[illegible]	[illegible]	A	5-12-83								1.387410-7.0.1
[illegible]	236	[illegible]	[illegible]	A	5-12-83								803471-0.0.1
[illegible]	237	[illegible]	[illegible]	A	5-12-83								193.157 1.0.1
[illegible]	240	[illegible]	[illegible]	A	5-12-83								2034908-4.0.1
[illegible]	243	[illegible]	[illegible]	A	5-12-83								42.200.0.14.1
[illegible]	244	[illegible]	[illegible]	A	5-12-83								0749438-0.0.1
[illegible]	245	[illegible]	[illegible]	A	5-12-83								2038405-4.0.1
[illegible]	247	[illegible]	[illegible]	A	5-12-83								14.324.0.14.1
[illegible]	248	[illegible]	[illegible]	A	5-12-83								50.840.0.14.1
[illegible]	249	[illegible]	[illegible]	A	5-12-83								21.405.0.14.1
[illegible]	250	[illegible]	[illegible]	A	5-12-83								41.992.0.14.1
[illegible]	859	[illegible]	[illegible]	A	5-12-83								2128760-3.0.1

[illegible]

[illegible]

23490

916

772

ARCHIVO DE SOLICITUDES DE DONACION PARA [illegible], Decreto "D" [illegible]

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº PAR.	FECHA SOLICIT.	DESTINO	CAT.	FECHA ENTRE.	FECHA VENCIM.	CONDUCTOR SI	CONDUCTOR NO	OFICIO Nº	REINTEGRO SI	REINTEGRO NO	PAGARES DEL CAT.	OBSERVACIONES Art. Ley
SCHAEFFLER ESPINOZA [illegible]	109	[illegible]	[illegible]	B	26-10-82		X		2,378		X		[illegible]

Melo, 31 de Diciembre de 19[illegible].-

EL DELEGADO D.I.C.O.S.

Cap[illegible]

Jefe [illegible]

554

2/3

NOMBRE Y APELLIDOS	Nº ITEM	FECHA SOLICIT.	TRASLADO	FECHA ENVIADO	FECHA RECIBIDO	CONTRATO. ORDA. TOMO AÑ NO	ESCRITURA Nº	NOTARIA SI NO	DATOS DE CATASTRO Nº CAT.
[illegible]	018	[illegible]	A	[illegible]	[illegible]				[illegible]
[illegible]	043	[illegible]	A	[illegible]	[illegible]				[illegible]
[illegible]	044	[illegible]	A	[illegible]	[illegible]				[illegible]

[illegible]

757

5/6

RESERVADO

16

458

JEFATURA DE POLICIA DE CHICO LARGO.-

Lelo, 31 de Diciembre de 1982.-

Oficio Nº315/82.-SU ORDINACION DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA:

Dando cumplimiento a lo dispuesto por Circular // Nro.003/82 de fecha 01/07/82 de ese Servicio, adjunto al presente elevo a usted, relación de Constancias de Habilitación para / Cargos Públicos (Ingresos y Permanencia), Categorías "A" y "B" // expedidas por esta Delegación, de fecha 01/12/82 al 31/12/82.-

Saluda a usted atentamente.-

EL DELEGADO DEL S.I.D.

Cnel. Juan C. Bogado
JEFE DE POLICIA

D.III
III.jm

O B J E T O
elación Const.
Hab.para Cargos
Públicos.

"ESTRICTAMENTE RESERVADO"

23490

RESERVADO

Asociación de Escribanos del Uruguay

759

SE EXHORTA A TODOS LOS SOCIOS A CONCURRIR A NUESTRAS OFICINAS A EFECTOS DE GESTIONAR EL CARNET SOCIAL, CONVENIENTE PARA TODO TRAMITE. TRAER DOS FOTOS CARNE, LA CREDENCIAL CIVICA, NUMERO DE MATRICULA DE ESCRIBANO Y N$ 30.= (NUEVOS PESOS TREINTA).

AL MISMO TIEMPO, COMUNICAMOS QUE SE HA ORDENADO LA REIMPRESION DE AUTOADHESIVOS DE: "RECUPERAREMOS LA CAJA NOTARIAL", LOS QUE A LA BREVEDAD ESTARAN A VUESTRA DISPOSICION EN EL PISO 11 DE NUESTRA SEDE SOCIAL.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 05/1/83
Pase a BIOG.
Nº de Orden 03491

LA SECRETARIA

DEP. I
PROCESADO
CA

ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY

EDIFICIO DEL NOTARIADO
AV. 18 DE JULIO 1730 - PISOS 11 Y 12

MONTEVIDEO

TELEFONOS:
49 43 17 - 40 64 00

760

Ref.: 900/982

Diciembre de 1982

Estimado colega:

De nuestra mayor consideración:

Nos es grato poner en vuestro conocimiento que la Comisión Directiva de esta Entidad, en sesión del 24 de noviembre pasado, de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 34 y 35 de los Estatutos sociales, resolvió hacer una nueva distribución de cargos a partir del 1º de diciembre, en la siguiente forma:

PRESIDENTE:	Esc. Guillermo Stirling
VICEPRESIDENTE:	Esc. Luis Alberto Castro
SECRETARIO:	Esc. Carlos E. Lacurcia
PROSECRETARIO:	Esc. Arturo Yglesias Perolo
TESORERO:	Esc. Juan José Quagliata Barceló
PROTESORERO:	Esc. Dr. Gastón Labadie Abadie
VOCALES:	Esc. Ramiro Llano
	Esc. Dr. Pablo Boggiano
	Esc. Walter Pardías

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

13 1 83
DEP. I
PROCESADO
CA

Esc. Guillermo Stirling
Presidente

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
05 1 83
Fecha de Entrada

Pasa a [illegible] 23491

Esc. Carlos E. Lucarelli
Secretario

05/2/82
1
CA

23491

761 3/3

Fecha de confección: _____ Formulario B

APELLIDOS NOMBRES	No.Doc.	Año	Leg.	No.Form.	Inic.
Bruzzone Pablo	23491	CA	1	5063	CA

23491

762

SECRETO

ANCAP

Hoja 1 de 1

Vice-Presidencia de ANCAP
CNEL NELSON B. VIAR
Montevideo
031645 Enero de 1983
GM-49

763

P.E.I. Nº 001/983

I.- RESPONDE A : Información obtenida.

II.- EVALUACION : B-1

III.- TEXTO : Se tiene conocimiento que en la última quincena del mes de diciembre ppdo, en la Parroquia "San Antonino" sita en la calle Caraguatay 2086 - Teléfono 29-73-83, fueron entregados por el Padre Curto, panfletos similares al que se adjunta.-

IV.- DISTRIBUCION

A.	Depto I del S.I.D.	-	1 ejemplar
B.	Archivo	-	1 ejemplar

V.- ACCION TOMADA

La confección del presente Parte.-

14.1.83
DEP. I
PROCESADO
CA

C/N. FRANCISCO MOLITERNI
DIRECTOR

JEFE

24/01/83
lo
90

05/I/83
C52

SECRETO

95
Bio 8
23

[redacted]

Madres que firmamos el pedido de
AMNISTIA PARA TODOS LOS DETENIDOS
a disposición de la Justicia Militar

764

DEP. I
PROCESADO

"No dejen de amarse unos
a otros como hermanos".

23493

"Acuérdense de los presos como si también
ustedes estuvieran presos con ellos. Pien-
sen en los que han sido maltratados, ya
que ustedes también pueden pasar por lo mismo".
Heb. 13, v 1-3.

Diciembre 1982, URUGUAY.

765

1/1

[redacted]

A2

760

E. N. D.

D -

PAZ DE LOS

2410:30-DIC

PQ -

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.202/A-2/982.-

I.-EVALUACION: A - 1

II.-[redacted] información obtenida por este Comando.-

II.-T E X T O:

-Con fecha 30 de Noviembre de 1982, fueron dado de

Grupo de Artillería No.3:

-Sgto.Antonio Correa "Mejora de sueldo"

-Cbo.1o.Juan Aguirre "No renovar Contrato"

-Sdo.1o.Américo Caceres "Mejora de sueldo"/.

Dicha medida ha sido tomada en razón de figurar sus nombres

ro de la U.J.C. y no haberse podido constatar su vinculaci

vimiento subversivo.-

[redacted] del presente Parte.-

IV.-ACCION TOMA Reconocim... .

V.-DISTRIBUCION:
-Dpto.II.E.M.E.-
-S. I. D.-
-O. C. O. A.-
-D. E. I.-
-D. E. II.-
-D. E. IV.-
-N. II.-
-A. II.-
-D. N. I. I.-
-C.I.M.E.-

PROCESADO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Inteligencia de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 05 ENE. 1983
Pasa a Archivo
No. de Orden 23494

Mdo.-

El Comandante División ejército III.-
General
Hugo N. Medina.-

05/1/83

Mdo....////

Fol
Pasa a 2da S/D 86
M. de R.

767 2/2 f2

////....TICA:

B-2

El Jefe D-2 E. M. D. E. III.-
Tte.Cnel.
Pedro Zamarripa.-

05/I/83
I
F. A. A.
R. SERVIDA C51

23494

ARCHIVO

SECRETO

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
281130 DIC 1982 .
L D 9 6 .

769

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No. 1291/BE/982

I.- EVALUACION: A - 1

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II(Inf) del E.M.E.

III.- T E X T O:

Se adjunta al presente fotocopia de transcripción de reportaje efectuado por radio "Nederland" de HOLANDA, el 27-NOV-982 a las 2310 al requerido WILSON FERREIRA ALDUNATE, con motivo de realizarse las Elecciones Internas en nuestro país.

IV.- DISTRIBUCION:

S. I. D.	Ejemplar 01
D. I. I.	Ejemplar 02
A R C H I V O	Ejemplar 03

V.- ACCION TOMADA: Confección del Presente.

El Jefe del Departamento II(Inf) del E.M.E.

ALBERTO F. MIRA. Ltt

No representa fielmente todo lo contenido en procesos por otros documentos

5/I/83

057

4/1/83

23495

REPORTAJE EFECTUADO POR RADIO "NEDERLAND" DE HOLANDA, EL DIA 27 DEL CORRIENTE, A LA HORA 23,1Ø A WILSON FERREYRA ALDUNATE, CON MOTIVO DE LAS ELECCIONES INTERNAS.

769

CRONISTA: "Mañana domingo día de elecciones internas de los Partidos Políticos tradicionales, Nacional y Colorado, en Uruguay. El evento, de evidentes connotaciones restrictivas, es a juicio de los Militares, una medida para / reiniciar el proceso democrático en el País. La oposición, por unanimidad // considera que el acontecimiento electoral es otra jornada en contra del Gobierno, así lo confirma el Señor Wilson FERREIRA ALDUNATE, ex-senador de la República y ex-candidato presidencial, al referirse a los comicios."

WILSON FERREIRA ALDUNATE: "Para mí y en general para los uruguayos significa una nueva oportunidad para enfrentar a la dictadura, naturalmente que ha sido convocada por otras razones; el régimen pretende exhibir un cierto cambio de fachada, simular un libre avance hacia una normalización y además dotarle a / la población oprimida, de una válvula, aún me parecería que refleja la necesidad de descubrir nuevos métodos para amparar el intento de reelección del Presidente ALVAREZ, que está tratando una vez más de apoderarse, aunque sea, de la cáscara vacía de los Partidos tradicionales."

CRONISTA: "Si tuviéramos que hablar de cosas malas, habría que decir que hay / dirigentes proscriptos, que se ha constatado falta de libertad de expresión, que se han clausurado varios órganos de prensa portavoces de diversos grupos pero a pesar de ello, ¿porqué vale la pena votar según Ud.?

WILSON FERREIRA ALDUNATE: "Y bueno, las elecciones son fraudulentas por las razones que Ud. ha mencionado, son fraudulentas porque no se permite intervenir a todos los Partidos, son fraudulentas porqué no se permite intervenir a todos los ciudadanos, es fraudulenta porque se desarrolla bajo una dictadura y con negación de toda la libertad, nosotros tenemos cerrado nuestro único medio nacional de difusión, que era nuestro semanario, el Director está preso, se han ido encarcelando nuestros Candidatos, se han eliminado arbitrariamente de las Listas, se han sometido a la Justicia Militar acusados de escarnio, fijese que absurdo, escarnio a las Instituciones Constitucionales, pero vale la pena votar, que como ocurrió en el Plebiscito del 8Ø, con fraude o sin fraude, con Dictadura y con suspensión de toda la libertad, el Pueblo igual va a triunfar, nuevamente va a haber una elección fraudulenta y nuevamente la Dictadura va a salir derrotada."

CRONISTA: "Señor FERREIRA, cree Usted que la reimplantación de la Democracia en el Uruguay puede llevarse a cabo seria y firmemente, manteniendo al márgen a todos los grupos que no responden a los dos grandes Partidos tradicionales."

WILSON FERREIRA ALDUNATE: "Sinceramente ni con falta de sinceridad, es decir, Democracia hay o no hay, ningún régimen puede calificarse de demócratico si / responde sobre la exclusión de determinados ciudadanos o determinados Partidos Políticos u orientación de opinión de la vida pública, de manera que no solamente creemos que esto no puede ser, sino que en la declaración de Principios que cumpliendo al mandato legal, digamos que esto es una ley, hemos registrado ante la Corte Electoral, se dice sin equívocos que nosotros, ni el Partido como tal, ni ninguno de los ciudadanos que aparecen como Candidatos en estas Elecciones Internas, como dirigentes del Partido aceptará decisiones de Gobierno, sino se cumple con la condición fundamental de reconocerle igualdad de derecho en todas las corrientes de opinión de todos los ciudadanos."

CRONISTA: "Restablecidas las autoridades de los Partidos Colorado y Blanco, cuales son los pasos a dar con la finalidad de regularizar los pasos del País y las Instituciones."

WILSON FERREIRA ALDUNATE: "Es muy difícil hacer predicciones sobre estrategias concretas, lo único que se puede afirmar es que hay que combatir, que hay que luchar, que ningún régimen cae por sí solo ni se va por su sola voluntad, todo dependerá de como se envíen los votos, sobre la fuerza que demuestren las

diversas tendencias dentro de los Partidos y de la eventual concertación de entendimiento por sobre las barreras partidarias que comprendan todas las fuerzas democráticas del País para enfrentar juntos la tarea de luchar contra la dictadura."

23495...///

[redacted]

///...

770 3/3

CRONISTA: "Si hay algo que se debe rescatar en toda la situación nacional uruguaya, eso es la necesidad urgente de la reconciliación nacional.

WILSON FERREIRA ALDUNATE: "toda reconciliación debe hacerse sin miras de revanchismo, también es verdad que hasta ahora en el Uruguay cada vez que alguien exhibe esta actitud o es tomado por débil y por entreguista o es simplemente un instrumento del régimen que simula esta actitud, diríamos, de entendimiento, de reconciliación, para impedir que se exprese la oposición popular, estas cosas siempre tienen que venir en dos sentidos, no se le puede pedir a la oposición que arbitre sus reivindicaciones legítimas aún de la justicia que está reclamando y si momentáneamente desde el Gobierno no se exhiben, una similar actitud y desde el Gobierno lo único que se advierte es un recrudecimiento de las tácticas anti-democráticas, una desición cada día más claramente expresada de mantenerse en el Gobierno, directa o indirectamente en el Poder y una voluntad también reiterada y publicamente expuesta, de no restituir las más mínimas libertades al Pueblo Uruguayo, de modo que el día que desde el otro campo se vea que hay una decidida, clara, nítida voluntad de democracia en el País y esto no se ha visto en lo más mínimo, el día que ello ocurriera, la oposición hará bien en poner por sobre todas las cosas el destino Nacional".-

[redacted]

23495 /

ARCHIVO

SECRETO

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
281230 DIC 1982 .
L D 9 8 .

771

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No. 1293/BE/982

I.- EVALUACION: B - 2

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II(Inf) del E.M.E.

III.- T E X T O:

Evaluación anual de temas de importancia mediante los cuales las reclusas del E.M.R. 2 buscan organizar el apoyo de sus familiares.

A) Las reclusas insisten para que sus familiares se comuniquen entre sí, buscando un vínculo de unión.

B) La presión es constante para que concurran a las Embajadas acreditadas ante nuestro país a los efectos de hacer conocer su situación y que dichos países puedan plantear solicitudes de libertades o concesiones de parte de nuestro Gobierno, buscan también que estos planteamientos se hagan a través de delegados o por cartas para Organismos Internacionales, como ser O.N.U., O.E.A., etc.

C) Tratan de buscar la reacción de sus familiares y el descontento de los mismos con las medidas adoptadas por el Establecimiento, haciéndoles manifestaciones de que estas medidas siempre son negativas, instándolos a concurrir al mismo aún cuando desde éste se les comunique telefónicamente que no tienen visita.

D) Cuando toman conocimiento por algún familiar del día y lugar en que se celebran misas a favor de los detenidos y desaparecidos, trasmitan entre el resto de los familiares tal noticia, conminándolos imperativamente para que éstos concurran a las mismas.

E) Hacen que sus familiares ubiquen donde están radicados en el exterior personas requeridas o "LV" a efecto que mantengan contactos con estos o sus familiares, mediante cartas, intercambios de cassettes, etc.

F) Organizan la ubicación en diferentes domicilios de familiares radicados en Montevideo, de aquellos que viajan desde el interior, a los efectos de que se alojen en los mismos durante su permanencia en esta ciudad, creando un vínculo y una obligación con éstos.

G) Aún cuando la familia acepte la reglamentación en cuanto a los temas a tratar en la correspondencia insisten para que no se autocensuren, que escriban todo lo que deseen, que si dicha correspondencia es o no rechazada es responsabilidad exclusiva de las autoridades del Establecimiento.

H) Organizan a través de los familiares la comunicación de estado de salud, sanciones, etc., para que tome conocimiento la totalidad de la población carcelaria.

I) Dentro de cada sector planifican para sacar noticias a través de la familia con versiones idénticas, de un mismo tema (trato, alimentación, atención médica), preparados y ensayados para dar homogeneidad y aumentar la credibilidad de tales versiones.

J) La información que reciben del E.M.R. No.1 la redistribuyen exagerando y distorsionando las supuestas situaciones allí creadas con respecto al trato, fallecimientos, etc.

JEFE DEPT. II '83

CA

SECRETO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO III
Fecha de Entrada 05 ENE. 1983
Pasa a Archivo
No. de Orden 23406

COMANDANTES EN JEFE
... 4/1/83
28

///... 772

K) Incentivan a que sus familiares concurran con sus hijos a las actividades -- que se desarrollan en A.E.B.U. (natación, gimansia, actividades deportivas - en general).

L) Les insisten en que deben sintonizar CX 30 "LA RADIO" como asimismo concurrir a los festivales llamados de "CANTO POPULAR" (Rumbo, Dino, Labarnois-Carrero)

M) Trasmiten a los familiares sus convicciones y a través de ésta la esperanza de un cambio en la conducción política del país, con lo cual se verían favorecidas, llegando inclusive a vislumbrar la posibilidad de una amnistía.

N) En las últimas elecciones internas promovieron e insistieron para que sus familiares votaran en blanco, como asimismo incentivaron a los mismos para que se integraran a las organizaciones de los partidos, especialmente a tendencias de izquierda.

IV.- DISTRIBUCION:

S. I. D. Ejemplar 01
A R C H I V O Ejemplar 02

V.- ACCION TOMADA: Confección del Presente.

El Jefe del Departamento II(Inf) del E.M.E.

CORONEL
ALBERTO F. MIRA.

ltt

DEP I
PROCESADO

05/E/83
Stfa. Administ
256

773 1/2

Fecha de confección: _____ Formulario B

APELLIDOS NOMBRES	Nº Doc.	Año	Fº.	Nº Form.	Inic.
Aguad [illegible]	38484	82	1	9057	CA

23494

SECRETO 1/2

ARCHIVO

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
290930 DIC 1982 .
L D 9 9 .

774

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No. 1298/BE/982

I.- EVALUACION: B - 1

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II(Inf) del E.M.E.

III.- T E X T O:

- El 01-DIC-982, a las 1930 horas en la Iglesia principal de C.ARTIGAS se realizó una misa estilo oriental por parte del Sacerdote Superior General de la Orden Maronita del Líbano acompañado por dos Sacerdotes radica-- dos en Uruguay, pertenencientes a la Misión Maronita.

- Sus nombres ELIAS SALAMI MAHOUNA Pasaporte No. 1952451, -- MARCEL ABILHALIL Pasaporte No. 131320 y NACON KMEID Pasaporte No. 163924 todos los documentos citados procedentes del Líbano.

- La máxima autoridad referida de esta orden cristiana, vino procedente de Montevideo manifestando que su visita en este país era de super- visión, mientras que antes de llegar a Uruguay habrían estado en la República Argentina en Misión Oficial, según lo informado a la colectividad continuarían su viaje a Brasil previo pasaje por C.RIVERA.

- La visita de los sacerdotes fue promocionada por la colec- tividad libanesa de ARTIGAS, particularmente por el Sr. LUIS CHAIA a través de los medios de difusión.

- A la misa asistieron unas 100 personas de las cuales 80 - aproximadamente eran emigrantes libaneses, a la mayoría se les entregó un li-- bro impreso en el Uruguay en Octubre de 1977, perteneciente a la Misión Maroni ta con el título SAN CHARBEL MAJLUF MONJE LIBANES MARONITA (Proyección sobre - el país y la vida).

- En la homilía fue leída por parte del sacerdote Superior - General de la Orden un mensaje a toda la colectividad, a través del cual les - agradecía el invalorable apoyo enviado al pueblo libanés en los últimos tiem-- pos de sangre y terror. Que los millares de libaneses del mundo deben unirse -

para luchar por sus ideales y la inquebrantable fe que los ha caracterizado durante más de dos mil años, que la sangre derramada por sus hermanos debe ser honrada por la Gloria de su Patria y su Bandera y luchar para mantener el Líbano libre y todas las familias libanesas unidas con el amor de Cristo Dios y todos sus Santos Apóstoles, que el Líbano necesita más que nunca de todos sus hijos. No se detectó ningún libanés de la vecina ciudad brasileña de QUARAI.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Inteligencia de Defensa
Fecha de entrada 05 ENE. 1983
Pasa a
No. de Orden 2347

DE COMANDANTES EN JEFE
DE INFORMACION DE DEFENSA
6/1/83
2

SECRETO

DEP. I
PROCESADO
14-1-83

[redacted]

2/2

SECRETO

///...

775

f2

- Luego de la misa se invitó para una fiesta que se realizó en los salones del Centro Comercial donde se proyectaron diapositivas y películas del antiguo Líbano, del actual y el sufrimiento de la población con las guerras de hoy.

- Se destaca la posible vinculación de LUIS CHAIA con miembros de la O.L.P., y su simpatía y amistad con el cura JUAN JOSE RODRIGUEZ.

IV.- DISTRIBUCION:

S. I. D.	Ejemplar 01
D.- 2 D.E.I.	Ejemplar 02
ARCHIVO	Ejemplar 03

V.- ACCION TOMADA: Confección del Presente.

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO
DEPARTAMENTO
REPUBLICA O. DEL URUGUAY

El Jefe del Departamento II(Inf) del E.M.E.

CORONEL

ALBERTO F. MIRA.

ltt

S. I. D.
SECRETARIA SUB DIRECCION
FECHA: 05/I/83
PASA A: Sec. Jefatura
CANTIDAD: 055

[redacted]

SECRETO

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
281100 DIC 1982.
L D 9 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No. 1289/BE/982

I.- EVALUACION: A - 1

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II(Inf) del E.M.E.

III.- T E X T O:

Se adjuntan al presente fotocopias de transcripciones de Operaciones "ESCUCHA" realizadas a Radio Moscú los días 04 y 18-DIC-982 y a Radio Berlín Internacional los días 10 y - 14-DIC-982.

IV.- DISTRIBUCION:

S. I. D.	Ejemplar 01
O. C. O. A.	Ejemplar 02
D. I. I.	Ejemplar 03
A R C H I V O	Ejemplar 04

V.- ACCION TOMADA: Confección del Presente Parte.

El Jefe del Departamento II(Inf) del E.M.E.
CORONEL
ALBERTO E. MIRA.

No requiere procesamiento
Contiene información
conocida / de prensa

S. I. D.
SECRETARIA SUB DIRECCION
FECHA: 04/I/83
PASA A:
H. SALIDA:

23498

1/12

E.M.E. Dpto "I" (Div. Inf.)
ENTRADA 22/XII/82.
MATRICULA Nº 06-DIVINF.
Fecha 22/12 Hora 86/10 -Hoja Nro. 1.-

-ANTEL- DIVISION CONTROL DE SERVICIOS RADIOELECTRICOS.-
GERENCIA DE SECTOR TECNICO.- 9177
DEPARTAMENTO DE CONTRALOR DE RADIODIFUSION.- -6/12/982.-
Versión Nro. 811.- "Radio Nacional" en 9705 Khz
- Hora: 20.47 a 20.57.-

AUDICION: "PANORAMA URUGUAYO"

Operador: Miguel D.Requena.- -Operador-Dactilógrafo: Julia M.Milano.

.-.-.-

uruguayos Rodney Arismendi, en un encuentro que tuvo este jueves en Mos-
cú con periodistas hispano-parlantes, acreditados ante la Unión Soviética.

2349F

[illegible] Nº 2349

[illegible]: "Río Moscú" y "Berlín" ([illegible])

[illegible]: 4 de Diciembre de 1982.-

779

"Río Moscú" en 7750 kms. -lor : [illegible]

[illegible]: "[illegible]"

Operador: [illegible] Operador-Actilógrafa: Zulia M. Milano

(Inicio [illegible])"El [illegible] "Por [illegible]", de los
[illegible] corresponsales de "Río Moscú", que aquí comienza, está programado por
el periodista [illegible] de Río Moscú, a partir de noticias de agen-
cias [illegible]. [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] con la
jornada [illegible] [illegible] [illegible], [illegible] [illegible] [illegible]-
[illegible], [illegible] [illegible] [illegible]-
[illegible], [illegible] [illegible] [illegible]-
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]-
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]-
[illegible]

3/12

4791

Versión Nro. 811.- -6/12/982.- -Hoja Nro. 2.-

/El pueblo uruguayo celebró esta victoria, en la que el corresponsal italiano Giorgio Oldrini describió en primer página del diario "Unité" de Roma como la más grande, importante y conmovedora manifestación jamás vista por él. Diversas estimaciones ubican entre ciento cincuenta mil y trescientas mil las personas que manifestaron en Montevideo la noche del domingo. Escenas de la demostración fueron vistas a través de la televisión en muchos países, acompañadas de emotivos relatos, por ejemplo, en la Televisión española. Pocas horas después un triunfo deportivo, el título ganado por "Peñarol" en Santiago de Chile al "Cabreiss", por la Copa Libertadores de América, dió otra salida masiva a la voluntad democrática del pueblo uruguayo. La celebración deportiva se convirtió espontáneamente en prolongación tácita de las demostraciones del domingo por la noche. Las consignas coreadas por los manifestantes unieron -según los corresponsales- una manifiesta confluencia expresiva de la oposición, el vitoreo a los triunfadores directos y reclamos la libertad de los presos políticos, un cambio radical, y en particular saludaron por muchos manifestantes al General Líber Seregni, Presidente del "Frente Amplio", que sigue preso, pese del reclamo nacional y mundial por su liberación. En diversos medios internacionales, por ejemplo, "Dia", de San Pablo, "Buenos Aires Herald", "L'Humanité", destacan el resultado electoral en Uruguay, llamándolo fracaso del régimen, y señalando que la única razonable es adelantar la fecha de las elecciones generales, que el cronograma militar prevé solo para noviembre de 1984. La mayor votación correspondió al "Partido Nacional", dentro del cual ochenticinco por ciento apoyó al líder de ese Partido, Wilson Ferreira Aldunate, exiliado y proscripto, residente en Londres. Ferreira Aldunate fué saludado telefónicamente por principales dirigentes de su propio Partido, pero también por dirigentes democráticos de las grupos ampliamente mayoritarios del "Partido Colorado", y otros políticos uruguayos. Ferreira Aldunate, que acaba de asistir, especialmente invitado, a la ceremonia de posesión presidencial por Miguel de la Madrid, en México, declaró que la victoria popular en Uruguay más que la victoria de un Partido, que ese interesa poco, dijo, es la victoria del pueblo uruguayo. Subrayó como segundo rasgo importante como fueron derrotados directa e indirectamente los que estaban en favor del continuismo. Las dos cosas son muy lindas, di

23498 11

//jo Ferreira Aldunate, triunfaron los sectores populares que han sufrido más duramente. Ahora todos tenemos la inmensa responsabilidad,agregó Ferreira Aldunate, especificando que ahora es necesario buscar la coordinación con las demás fuerzas democráticas del país y formular los bases sobre las cuales debe normalizarse la vida uruguaya a corto plazo.Se necesita una férrea unidad de todos los sectores populares. Ferrérira Aldunate manifestó que junto a la alegría de la victoria tuvo la de saber que dirigentes de los otros sectores políticos triunfadores visitaron la sede partidaria en Montevideo, y dijo que la noche del domingo se fundió una gran unidad en la lucha por la recuperación democrática, en las urnas, las calles, y por la comprensión de los dirigentes políticos para alcanzar que ahora se cumpla la voluntad popular. Estas expresiones corresponden a un acontecimiento verdaderamente excepcional en la historia política uruguaya, como fué la visita de los principales dirigentes del "Partido Colorado" y otras personalidades políticas a la sede del "Movimiento por la Patria" y del "Movimiento de Rocha", que votaron en apoyo directo del dirigente emiliano. Agencias telegráficas noticiaron la presencia en dicha sede de los dirigentes colorados Jorge Batlle, Julio María Sanguinetti, Enrique Tarigo, Luis Hierro Gambardella y Jorge Sapelli. Entre las declaraciones que también las agencias han difundido se remarca la voluntad de los dirigentes políticos democráticos en cuanto al levantamiento de todas las proscripciones políticas de partidos y personas, y de la necesidad de un frente común para el más rápido retorno a la democracia.Así lo hizo ver también el dirigente comunista Rodney Arismendi, quién expresó que la jornada electoral había sido impresionante plebiscito en las urnas,en las calles, y de decisión pluripartidista por parte para Uruguay se encuentre con la vida democrática, entendiendo con una elección donde no se elegían cargos de gobierno, sin el atractivo de una elección directa de autoridades. Enrique Tarigo, dirigente del "Partido Colorado", luego de destacar que los resultados evidenciaron la voluntad democrática del pueblo uruguayo, dijo que ahora habría que abrir los plazos para la vuelta del país a la normalidad institucional, y para ello los opositores debe-

mos elaborar una estrategia común. El dirigente del "Partido Nacional", Carlos Julio Pereira, sostiene que tras los resultados surge la necesi-

2349E 11

5/17 1/5

481

Versión Nro. 011.- -4/12/982.- -Hoja Nro. 4.-

//dad de buscar puntos comunes entre los sectores opositores con vistas a una salida institucional democrática. Declaraciones similares se recogieron en diversos medios de Julio Sanguinetti, del "Partido Colorado", el candidato más votado en este Partido y el también más votado en el "Partido Nacional", el historiador Juan Pivel Devoto. Sanguinetti manifestó que el gran triunfador en las elecciones es el pueblo y sus tradiciones democráticas. De la situación actual -expresó- no se sale sin una coincidencia de los dos grandes partidos tradicionales, y por ello propiciamos una conciliación nacional. Señaló, asimismo, que apesar de haber dirigentes presos, otros proscriptos y partidos ilegales se ha dado un paso a la democratización en Uruguay. En una Declaración del Partido Comunista de Uruguay se afirma que el pronunciamiento nacional en favor de la oposición es un hecho realmente histórico, fruto de la sostenida resistencia en estos duros años; es un triunfo -dice el Partido Comunista- de la acción permanente por la democracia y las libertades, contra la represión, y también resultado de la solidaridad internacional, en particular del exilio uruguayo. Las premisas para el retorno a la democracia, forjadas por la acción de fuerzas diversas -dicen los comunis-

tas uruguayas en su Declaración- tendrán que desenvolverse en continuidad de acciones de unidad y convergencia de todas las fuerzas democráticas, por verdadera apertura política democrática, amnistía total irrestricta, libertad de los presos políticos y sindicales, por la convocatoria de Asamblea Nacional Constituyente, elegida por votación del pueblo. Damos término así a otra emisión de "Panorama Uruguayo", por ondas cortas de Radio Moscú".----------

.-.-.-

ta de Gracia.- Numerosos saludos fueron enviados desde países de Europa y América al General Líber Seregni, con motivo de sus sesentisels cumplidos años el pasado lunes 13. Líber Seregni, Presidente de la alianza democrática y anti-imperialista de partidos políticos uruguayos, recibió felicitaciones por su cumpleaños, encerrado en la Cárcel Central de la Jefatura de Policía de Montevideo. El General Seregni se encuentra preso desde enero de 1976. En París importantes personalidades políticas y sociales proclamaron la libaración de Seregni en un coloquio celebrado el jueves última en la Capital Francesa. Mensajes a Líber Seregni fueron además enviados por el Frente Nacional de la República Democrática Alemana y el Comité de Solidaridad con Uruguay de ese país.- En La Habana el Movimiento Cubano por la Paz y la Soberanía de los Pueblos resaltó la figura del General Seregni, calificándole de ejemplo digno para las fuerzas progresistas que dentro y fuera del país combaten contra la dictadura. No hay mejor estímulo en los sesentisels cumpleaños de Seregni -agrega la Declaración del Movimiento- las demostraciones de alto civismo y patriotismo demostrado por su pueblo, en referencia a la victoria de los sectores opositores en las elecciones internas de los partidos permitidos el pasado 28 de noviembre. El dirigente del "Partido Nacional" de Uruguay, Wilson Ferreira Aldunate se pronunció por la amplia unidad de la lucha de todos los sectores democráticos en su país, subrayando su negativa a cualquier acuerdo de carácter continuista de la actual situ

* 23498 //

483

//ción uruguaya. Así lo declaró en Washington al corresponsal del dia-

rio argentino "La Voz". Ferreira Aldunate, exiliado de Uruguay desde 1973, proscripto en derechos cívicos, es principal personalidad del Partido Nacional de oposición, que acaba de obtener la principal mayoría de las recientes elecciones interpartidarias en Uruguay. Las declaraciones que inserta el diario argentino "La Voz", al movimiento político uruguayo, subrayó, que pese a los condicionamientos y trampas no se pudo evitar en esas elecciones el triunfo del "Partido Nacional" y del "Partido Colorado", y de los candidatos opositores al régimen. En cuanto a las negociaciones con las autoridades para una revisión de la Constitución uruguaya, Ferreira Aldunate afirmó que ese está dispuesto a discutir el protocolo del cambio, agregando que el pueblo uruguayo, textual, no se va a dejar estafar su victoria. Haciendo referencia a esa victoria popular, afirmó el líder del "Partido Nacional" al corresponsal del diario "La Voz" de Buenos Aires, que no fué patrimonio exclusivo de su sector; cada opositor eligió el camino que su conciencia le ha dictado. En cuanto a la posibilidad de un acuerdo entre los dos partidos tradicionales uruguayos, Ferreira Aldunate enfatizó que cuantos más partidos se sumen a ese acuerdo más fuerte será la lucha por la vuelta a la democracia. Agregó el dirigente del "Partido Nacional" de Uruguay en sus declaraciones en Washington, que insertó el diario "La Voz" de Buenos Aires, que una cuestión esencial para una salida democrática es lograr la libertad de todas las presos políticos, no importa cuales sean las ideas que preconizan. Los dirigentes de las corrientes políticas democráticas el 26 de noviembre acumularon más del ochentidos por ciento de una votación interpartidaria de tres partidos reconocidos, coincidieron en declaraciones de prensa en la necesidad de rehabilitar a todos los partidos políticos uruguayos como única forma de viabilizar una salida democrática en el país. Cabe recordar que en esta elección, sin ser obligatorio el voto, emitieron el suyo alrededor del setentaicinco por ciento de los habilitados para votar presidentes en Uruguay.- La Asociación Rural y la Federación Rural de Uruguay responsabilizaron al régimen de ese país por la crítica situación económica que atraviesan los productores del campo uruguayo. En un comunicado conjunto, publicado por la prensa de

//Montevideo, ambas organizaciones, que agrupan fundamentalmente a medianos y grandes productores, demandaron medidas urgentes para mejorar la rentabilidad de las explotaciones agropecuarias y solución para su alto nivel de endeudamiento. Las demandas de los gremiales de productores se han reiterado en los últimos años, obteniendo respuestas en forma de promesas. Por otra parte, las recientes medidas económicas contenidas en la llamada libre flotación del curso de las divisas extranjeras, ha venido a agravar la difícil situación de los productores, en su mayoría comprometidos en deudas en dólares, cuyo endeudamiento alcanzaba en relación al 26 de noviembre, fecha de las decisiones económicas, que los observadores vinculan a exigencias del Fondo Monetario Internacional, para conceder un préstamo de unos quinientos millones de dólares. Se estima que la deuda de los productores del agro sobrepasa ampliamente el valor del producto bruto interno del sector en un año. Según Enrique Erro, Presidente de la Federación Rural de Uruguay, las deudas suman unos mil millones de dólares, y, dijo, si ésto no se corrige las perspectivas de futuro serán cada vez peores y el desempleo cada vez mayor. Pero el sector más gravemente afectado por las medidas económicas es el de los asalariados. Los trabajadores uruguayos, cuyos salarios acumularon año tras año la depreciación del poder adquisitivo en órdenes superiores al cincuenta por ciento, desde los últimos años setenta que padecen alta desocupación, más del doce por ciento en total, según cifras oficiales, con elevado índice de ocupación parcial, y que por millares han ido a buscar trabajo a otros países, afrontarán el nuevo aumento del costo de vida con un magro aumento del quince por ciento, prometido para enero y a percibir en febrero. Este año que culmina los trabajadores uruguayos vieron casi sus ingresos por vía de aumentos impositivos. Las organizaciones sindicales independientes están prohibidas en Uruguay, y la Organización Internacional del Trabajo ha cuestionado una llamada Ley de Asociaciones Sindicales que, por otra parte, no ha sido viabilizada en la práctica. La prensa de Montevideo y los observadores económicos en particular consideran un período aún más difícil para la situación de los trabajadores uruguayos, cuyas protestas ante la situación son crecientes. Los precios al consumo suman

9/12

fs

755

//taron en el Uruguay entre cincuenta y cien por ciento en menos de dos semanas, en tanto el Gobierno decretó un aumento del cincuenta por ciento en el precio de los combustibles. Los precios de los artículos importados aumentaron entre cien y ciento veinte por ciento, y los de los artículos de primera necesidad, como arroz, aceite, yerba mate, café y té subieron entre treinta y cuarenta por ciento. En medio de esta situación los trabajadores uruguayos constatan que el aguinaldo que cobrarán en-tes de Navidad alcanzará para muy poco, mientras que sus salarios económicos estarán a la orden del día en enero si los salarios se incrementan solo quince por ciento, como está anunciado. Culmina así otra emisión del programa "Panorama Uruguayo", por las ondas cortas de "Radio Moscú", preparado por el periodista Ricardo Scarlato, a partir de noticias de agencias telegráficas." ----------

.-.-.-

EJÉRCITO NACIONAL
E. M. E.
DEPARTAMENTO E-II
CA. C/INF. DE E.
MONTEVIDEO

110900 -DIC- 1982

986

ESCUCHA DE RADIOS INTERNACIONALES No.: 61

EMISORA RADIO BERLIN INTERNACIONAL.-

PROGRAMA "PROGRALLA PARA URUGUAY".-

TIPO [X] DIARIO — [ ] SEMANAL — [ ] QUINCENAL — [ ] ESPECIAL —

DIA	HORARIO	TEXTO
10	2315	- Montevideo. La caída del Ministro de Economía, Valentín ARISMENDI, parece haber salvado, en primera instancia, serias divergencias en el seno del régimen dictatorial donde la tensión ha subido seriamente después del grave revés de las elecciones partidarias del 28 de noviembre. La renuncia del Ministro de Economía formaba parte de un cúmulo de versiones circulantes que incluían otros cargos de la cúpula dictatorial, al punto de haber forzado al presidente Gregorio ALVAREZ a aparecer en la televisión para desmentir versiones sobre un supuesto arresto. Llamativamente, ALVAREZ había asegurado que Valentín ARISLEMDI continuaría en su cargo. Oficialmente la dimisión del Ministro se debe a divergencias en cuanto a la orientación del régimen. - Buenos Aires. Numerosas madres de uruguayos desaparecidos en la Argentina, participaron en una jornada, convocada por organizaciones de derechos humanos, para demandar que se aclare el problema de los detenidos desaparecidos desde 1976. La protesta fue iniciada ayer al llamado de las "Madres de la Plaza de Mayo" y familiares de desaparecidos quienes se concentraron a 200 metros de la Casa Rosada. La "Marcha del Silencio" se inició con el desfile de unas 300 madres de desaparecidos. Al grupo se sumaron inmediatamente centenares de personas, algunas de las cuales portaban una reja, que ubicaron en el centro de la Plaza de Mayo, como representación de una cárcel. - Roma. Luigi GRANELLI, hasta hace poco secretario de Relaciones Internacionales del Partido Demócrata Cristiano de Italia, declaró que en Uruguay se intenta, por el régimen, una vía intermedia entre dictadura militar y el retorno a la democracia, para conservar los antiguos privilegios y sin descartar los procedimientos represivos. En un artículo aparecido en el diario Il Popolo, vocero de la democracia cristiana, GRANELLI, después de analizar la votación del 28 de noviembre pasado, afirma que en Uruguay el poder militar aparece desgastado por una praxis de violencia y de continuos crímenes, ampliamente condenadas en los internacional; y por una ..

23498

187

desastrosa crisis económica y un proceso de debilitamiento general.

- Bonn. República Federal de Alemania. Diputados de varios partidos firmaron un petitorio en favor de la liberación de José Luis MASSERA, Jaime PEREZ y Alberto ALTESOR. Hasta ahora el documento tiene la firma de más de 25 diputados de los partidos Socialdemócrata, Demócrata Cristiano y Liberal, quienes reclaman la libertad de dichos presos políticos, en su carácter de parlamentarios uruguayos.

- El comentario de la fecha está a cargo del dirigente comunista Eduardo VIERA, quien enfoca los últimos cambios en la política económica. Afirma que la tremenda devaluación de la moneda uruguaya ha tenido como consecuencia una especulación desenfrenada, por parte de los bancos nacionales y extranjeros. Opina que las medidas económicas han sido tomadas en el peor momento económico del país y que la recesión, sumada a la tremenda inflación que vendrá, hará penosa la situación de los hogares uruguayos.

E-I 200

EJERCITO NACIONAL
E. M. F.
DEPARTAMENTO FOTOGRAFICO CINE DE MONTEVIDEO

HOJA 1 DE 1

ESCUCHA DE RADIOS INTERNACIONALES No. 62

EMISORA Radio [illegible] Montecarlo.-

PROGRAMA "[illegible]".-

TIPO [X] DIARIO — [ ] SEMANAL — [ ] QUINCENAL — [ ] ESPECIAL —

DIA	HORARIO	TEXTO
14	[illegible]	- Radio [illegible] de la Universidad [illegible], quien conoció a José L. MASSERA, dijo(en su reportaje hecho por esta emisora): "Conocí personalmente a José Luis MASSERA cuando en el 66 y tuve un encuentro con él por una hora y algo más, en el Aeropuerto de Montevideo, cuando hizo una visita a Uruguay. Me causó una profunda impresión ese nombre tan valioso, puro, revolucionario y ... comunista. Tuvimos durante la conversación. Muy viva, muy chispeante, muy ... creo que es muy bueno que nuestros camaradas, que nuestros colaboradores no hayan declarado solidarios con José Luis MASSERA, que reclamen su liberación y yo también desde mi posición. También exijo que el régimen militar lo libere y deje libre a MASSERA.
		- Radio [illegible]. Cuando el Gral. Líber [illegible], que hoy cumplió 66 años de edad, sigue detenido, escribe el principal diario "Neues Deutschland", el partido comunista del Uruguay afirmó en una declaración: "La reacción lo odia porque es un combatiente por la reforma agraria, la nacionalización de la banca, un comercio exterior independiente y un internacionalismo fundado por la independencia [illegible] de Latinoamérica". El semanario "Horizont" [illegible] esta referencia a la personalidad del candidato del Frente Amplio. También lo hicieron otras publicaciones de la R.D.A.
		- Radio [illegible]. "El movimiento cubano por la Paz y la Soberanía de los Pueblos" se refirió a la figura [illegible] con motivo de sus 66 cumpleaños. [illegible] en este nuevo aniversario [illegible] demostración de alto civismo y patriotismo brindados por el pueblo, indica el comentario, refiriéndose a las recientes elecciones y a la gran manifestación popular del [illegible] de noviembre.
		- El comentario del día de hoy está a cargo del dirigente del P.C.U., Enrique ROSADILLA, quien se refirió a las pasadas elecciones partidarias y sus resultados, dijo que la cuestión fundamental en el país seguía siendo la lucha entre demócratas por la libertad y la democracia, contra [illegible] y sus líderes.

23498

ARCHIVO

SECRETO

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O.
291100 DIC 1982 .
L D 1 0 2 ,

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No. 1301/BE/982

789

I.- EVALUACION: A - 3

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II(Inf) del E.M.E.

III.- T E X T O:

Se ha tomado conocimiento que la esposa del sedicioso GALEANO NOLLEMBERGER, Hugo César recibiría apoyo económico desde SUECIA de un amigo íntimo del mencionado. Se trataría del sedicioso TOMAS, Mario que estaría tramitando la salida de GALEANO y su familia del país, luego de liberado éste.

IV.- DISTRIBUCION:

S. I. D.	Ejemplar 01
D. I. I.	Ejemplar 02
ARCHIVO	Ejemplar 03

DEP. II 13/1/83 PROCESADO

05 ENE. 1983
Fojas a
No. de Orden 23499

V.- ACCION TOMADA: Confección del Presente.

El Jefe del Departamento II(Inf) del E.M.E.
CORONEL
ALBERTO I. MIRA.

ttt

SECRETO

04/I/83
Sra Adal
005

J.C.J
S.I.S.
SEC.III (IC)
CONFIDENCIAL
0411C-I-83

MEMORANDUM Nº 411/83

ASUNTO : VIAJE DE CARLOS JULIO [illegible] A BUENOS AIRES.

ANEXOS : 1 - 2

REFERENCIA : Reunión mantenida el día 05/01/83 en este Departamento.

INFO :

El motivo mencionado en el Memorandum Nº 033/83 de Carlos Julio [illegible], el Presidente COMANDANTE - ROSARIO para mantener una entrevista con Nilson - [illegible] MARTINS, se realizará el día 06/01/83, en [illegible] que se dirige se realice en Ezeiza.

[illegible] del Departamento III (...)
[illegible]
[illegible]
[illegible]

ANEXOS:

ANEXO I.1 - [illegible]
ANEXO 1 - Recibo [illegible]
ANEXO 2 - [illegible] I.1 (...) [illegible]

SERVICIO [illegible]
05.01.83
Depto I
[illegible]

[illegible]
05 ENE. 1983
23 [illegible]

191

REGISTRO ENTRADA : 23501

ASUNTO : PEI(1) Nº 1290/82 Amplia
PEI(1) 1266/82
ARCHIVADO EN BXX.-

ARCHIVO

SECRETO

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
291115 DIC 82
L D 1 3

MN

113

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No. 1300/BE/982

I.- EVALUACION: A - 1

1982

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II(Inf) del E.M.E.

III.- T E X T O:

Se adjunta al presente fotocopia de artículo publicado en la revista "MANCHETE" en su edición del 27-NOV-982, titulado "JUSTICIA - EL DRAMA DE LOS PADRES DE LILIAN CELIBERTI", así como Traducción Libre del mismo.

IV.- DISTRIBUCION:

S. I. D. Ejemplar 01

A R C H I V O Ejemplar 02

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa

V.- ACCION TOMADA: Confección del Presente.

05 ENE. 1983
Fecha de Entrada
Pasa a Asunto Bilateral
No. de Orden 23502

El Jefe del Departamento II(Inf) del E.M.E.

CORONEL

ALBERTO F. MIRA.

ltt

JEFE DEPARTAMENTO
4/1/83
20096
25

04/I/83
Sec. Adolfo
044

SECRETO

DEP. I
PROCESADO

Revista "Manchete" Semanal 27/11/982.-

"Só podemos vê-la meia hora, de 15 em 15 dias."

justiça

O drama dos pais de Lilian Celiberti

Ainda na luta pela libertação da filha

No dia 12 da última semana completaram-se quatro anos que os uruguaios Lilian Celiberti e Universindo Dias foram seqüestrados por policiais brasileiros e uruguaios, numa operação conjunta, de um apartamento no bairro Menino Deus, em Porto Alegre. A fim de chamar a atenção das autoridades e da opinião pública para o fato, estiveram na capital gaúcha os pais e a filha menor de Lilian Celiberti. Eles querem sensibilizar o governo uruguaio e solicitar que seja aplicada a Lei Flávia Schilling no caso da filha. Segundo essa lei, o estrangeiro (Lilian também tem cidadania italiana) que cumpre metade da pena pode ser libertado, mas posteriormente expulso do país. Lilian foi condenada a cinco anos e atualmente está numa solitária.

Com lágrimas nos olhos, Homero, de 65 anos, lembra que ele e a mulher, Lília, de 55, viram a filha pela última vez no dia 2 de setembro, antes de ela ser isolada de suas companheiras e proibida de receber visitas. Mesmo assim, conta Lília, os encontros nesses anos têm sido esporádicos: "Nós podemos vê-la de quinze em quinze dias, apenas meia hora, nada mais que isso. Nesse tempo, o pai conversa entre cinco e dez minutos e eu falo o tempo que sobra." Informa que Francesca, de sete anos, pode visitá-la todas as semanas, durante uma hora. "Mas isso tudo foi antes dela ser levada para a solitária." Camilo, o filho mais velho de Lilian, que completará 12 anos em dezembro, está em Milão (Itália), com o pai, e neste ano viu a mãe apenas quatro vezes.

Dia 30 de novembro, policiais e civis brasileiros deporão na 2.ª Vara Criminal, de Porto Alegre. Eles foram indiciados pelo Promotor Paulo Luciano da Costa por crime de falso testemunho. São o cobrador de ônibus da Empresa Lima, Patrocínio Lugo Acosta, e o motorista de táxi Adil Ianzer, de Bagé, mais os inspetores de polícia Jorge Alves dos Santos, Ubirajara Fortes da Silva Reis e Golbery Caetano, além dos Delegados Arthur Torelly Martins e Marcos Aurélio Reis. Todos, segundo o promotor, prestaram falso testemunho para beneficiar os colegas policiais Didi Pedalada (Orandir Portassi Lucas), Pedro Seelig, Janito Kepler e Irno (João Augusto da Rosa), quando do julgamento do caso do seqüestro, em 27 de julho de 1980.

Outra esperança dos pais de Lilian Celiberti está no empenho que o governo italiano tem feito, nas últimas semanas, junto aos militares argentinos, exigindo explicações sobre os desaparecidos de origem ítalo-argentina — o que pode vir a abrir importante precedente. "Ao emigrar para a Itália, minha filha adotou a cidadania italiana, portanto tem direito de ser tratada como tal", lembra dona Lília. "Além disso — completa Homero — sou de origem italiana."

Lília está criando a neta e informa que a infância da menina é, naturalmente, diferente daquela das demais crianças. "Ela sente falta da mãe, tem medo. É bastante complicado." Francesca e Camilo foram seqüestrados junto com Lilian e Universindo e, posteriormente, trazidos de volta a Porto Alegre pelos policiais brasileiros, co-autores da operação.

Universindo Dias, que foi levado para a prisão de Liberdade, está com a saúde abalada. Nos três primeiros meses de cela, ele foi acorrentado, de cócoras, sem banho e sofrendo torturas. Hoje, está com graves problemas nas articulações. Só que, ao contrário de Lilian, não poderá ser favorecido com a Lei Flávia Schilling. Resta-lhe apenas esperar os resultados da reabertura do processo dos policiais brasileiros. *Marina Wedike*

793

Doc. 23 5e 2

182

1961

Artículo publicado en la Revista Manchete en Edición del 27 de noviembre.-

TRADUCCION LIBRE.

Título: Justicia EL DRAMA DE LOS PADRES DE LILIAN CELIBERTI

- Todavía en la lucha por la liberación de la hija.-
El día 12 de la última semana se completa cuatro años en que los uruguayos Lilián Celiberti y Universindo Díaz, fueron secuestrados por policías uruguayos y brasileños en una operación conjunta, en un apartamento del barrio "Menino Deus", en Porto Alegre. A fín de llamar la atención de las autoridades y de la opinión pública para el caso, estuvieron en la capital Gaucha los padres y una hija menor de Lilián Celiberti. Ellos quieren sensibilizar al Gobierno Uruguayo y solicitar que sea aplicada la Ley Flavia Schilling en el caso de la hija.
Según esa Ley, el extranjero, (Lilián también tiene ciudadanía italiana), que cumple la mitad de la pena puede ser liberada, pero posteriormente expulsada del país. Lilián fue condenada a cinco años y actualmente está aislada.-
-Con lágrimas en los ojos . Homero de 65 años. se acuerda que él y su mujer, Lilia, de 55 años, vieron a su hija por última vez el día 2 de setiembre , antes de haber sido aislada de sus compañeras y prohibida de recibir visitas. Así mismo, cuenta Lilia, que los encuentros en estos años han sido esporádicos "Nosotros podemos verla de quince en quince días, apenas media hora, nada más que eso. En este tiempo el padre conversa entre cinco minutos y diez minutos y yo hablo el tiempo que sobra". Informa que Francisca de 7 años, puede visitarla todas las semanas durante una hora. "Pero eso todo fue antes de llevarla a un aislamiento". Camilo, el hijo mayor de Lilián cumplirá 12 años en diciembre, está Milán (Italia), con el con el padre y en este año apenas vio cuatro veces a su madre.-
- El día 30 de noviembre, Policías y civiles brasileños declararán en la 2a.Sección Criminal, de Porto Alegre. Ellos fueron acusados por el Promotor Paulo Luciano Da Costa de falso testimonio. Son el cobrador de la Empresa de Omnibus "Lima", Patrocinio Lugo Acosta y el chofer de taxi, Adil lanzar de Bagé, más los inspectores de policía Jorge Alvez Dos Santos, Ubirajara Fortes Da Silva Reis y Golbery Caetano, además de los delegados Arthur Torelly Martins y Marcos Aurelio Reis. Todos según el Promotor , Hicieron falso testimonio para beneficiar a los colegas policiales. Didí Pedalada (Orandir Portassi Lucas), Pedro Seelig, Janito Kleper e Irmo (Juan Augusto da Rosa), cuando el juicio del caso de secuestro del 22 de julio de 1980.-
-Otra esperanza de los padres de Lilián Celiberti está en el empeño que el gobierno italiano haya hecho, en estas últimas semanas junto a los militares argentinos exigiendo explicaciones sobre los desaparecidos de origen italo-argentinos lo que puede venir a abrir un importante precedente. '
"Al emigrar para Italia mi hija adoptó la ciudadanía italiana, por lo tanto tiene derecho a ser tratada como tal". Además confirma Homero - soy de origen Italiano".
-Lilia está criando a la nieta y comenta que la infancia de la niña es naturalmente diferente de las demás criaturas. "Ella siente la falta de la madre, tiene miedo. Es bastante complicado".-
Francisca y Camilo fueron secuestrados juntos con Lilián y Universindo y posteriormente traídos de vuelta a Porto Alegre por policías brasileños, co-autores de la operación.-
-Universindo Díaz, que fue llevado para la prisión de Libertad está con salud delicada. En los tres primeros meses de celda el fue esclavizado, castigado, sin baños y sufriendo torturas. Hoy está con graves problemas en las articulaciones.
Solo que al contrario de Lilián no podrá ser favorecido por la Ley de Flavia Schilling. Le resta apenas esperar los resultados de la reapertura del proceso de los policías brasileños.-

23502

ANEXO

SECRETO

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
281200 DIC 1982 .
L D 9 7 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No. 1292/BE/982

I.- EVALUACION: A - 1

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II(Inf) del E.M.E.

III.- T E X T O:

Se adjunta al presente fotocopia de artículo publicado en el diario "LA NACION" el 29-NOV-982, titulado "TRIUNFAN LOS SECTORES OPOSITORES EN URUGUAY", escrito por ATILIO CADORIN corresponsal de La Nación en AMERICA LATINA.

IV.- DISTRIBUCION:

S. I. D. Ejemplar 01
A R C H I V O Ejemplar 02

13 1 83
DEP. I
PROCESADO
CA

V.- ACCION TOMADA: Confección del Presente.

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO
DEPARTAMENTO II
INFORMACIONES
REPUBLICA O. DEL URUGUAY

El Jefe del Departamento II(Inf) del E.M.E.

CORONEL ALBERTO F. MIRA.

ltt

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
4/1/83

SECRETARIA DE DIRECCION
04/1/83
SECRETO
043

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
05 ENE 1983
No. de Orden 23503

SECRETO

"La Nación" 29 de Noviembre

Triunfan los sectores opositores en Uruguay

Tanto en el partido Nacional como en el Colorado obtienen cerca del 70 % de los sufragios; significativo número de votos en blanco

Ramón Cadorin, de AP, para LA NACION

Del Partido Colorado

La realidad fue lo que pasó de lo previsto

Por Ramón Cadorin

Corresponsal de LA NACION

Todos estos datos se manejaban ayer cuando el Ministerio del Interior recién ofrecía las primeras cifras. Mientras eso ocurría, se anunciaba la visita del presidente Gregorio Alvarez al estadio Centenario para ver la recepción de las urnas. Tal vez, la visita de Alvarez al Centenario se debió a que era necesario desmentir algunas versiones que circularon en la noche previa a las elecciones.

Los colorados

Ahora bien, si el panorama dentro del partido Blanco es muy claro, y arroja una amplia ventaja de los sectores moderados de la conducción nacionalista sobre los grupos radicalizados de la oposición del gobierno militar,

noche del ayer el 40 por ciento de los votos colorados contra el 25 por ciento de Jorge Pacheco y Enrique Tarigo, en cambio

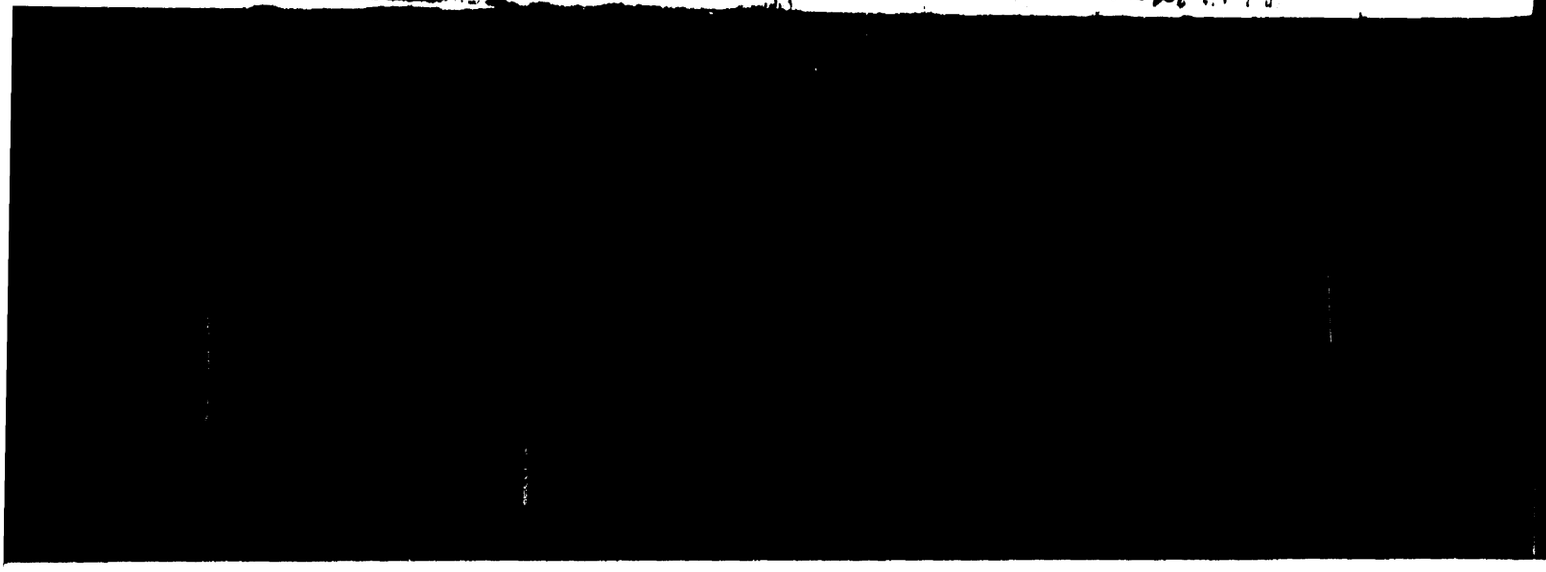

Triunfo opositor en el Uruguay

Un resultado previsible

(Cont. de la pág. 1; col. 1)

cuya lista encabeza el ex ministro Julio María Sanguinetti alcanzaría un 45 por ciento, pero a ello deben sumarse los votos por el también candidato opositor Enrique Tarigo que obtendría un 23 por ciento y los de otros grupos menores.

Los candidatos más afines al Gobierno y que en el plebiscito de una constitución propuesta por los militares en 1980 respaldaron el voto por "sí", el ex presidente Jorge Pacheco Areco (Colorado) y el hacendado y ex candidato a presidente Alberto Gallinal (Blanco), alcanzarían respectivamente un 25 y un 12 por ciento, según las proyecciones.

Cuando todavía no había ningún número oficial sobre todos estos cómputos, las fuentes políticas estimaban que la votación en blanco, propiciada por la proscripta izquierda y el Partido Democrata Cristiano, obtendría un 12 por ciento.

Los políticos consultados consideraron alto el número de ciudadanos que acudió a las urnas, que situaron en alrededor de un 60 por ciento de los habilitados para sufragar y dijeron que hoy el Uruguay ganó una batalla a favor de la democracia.

Concurrencia

La concurrencia a las urnas no fue obligatoria y en los comicios solamente se eligieron las respectivas convenciones partidarias, e indirectamente cuáles serán los políticos que en 1983 discutirán con los militares los pasos futuros del proceso de normalización institucional del país.

El acto comicial se cumplió con entera normalidad, pese a

(Continúa de la pág. 1, col. 4)

Todas las valoraciones recogidas en esos instantes aseguraban que Pacheco Areco podría recuperar la ventaja inicial de Sanguinetti a medida que comiencen a llegar los escrutinios del interior del país. Pero aun así, las dudas estaban referidas a si Pacheco Areco superará a los opositores Sanguinetti y Tarigo. De todos modos, el Pacheco Areco obtiene un 25 por ciento, retendrá un caudal suficiente como para tener peso dentro del Partido Colorado.

Simultáneamente, todo hace suponer que existirá una alternativa paccista si se toman en conjunto los votos del Partido Blanco por un lado y del Colorado por el otro. Pero lo que resultó indudable es que todas las predicciones acertaron. Los sectores de oposición dentro de cada uno de los partidos se colocaron a la cabeza. Son, en definitiva, los mismos que apoyaron el "No" en oportunidad del plebiscito. Esto viene a ser una suerte de ratificación de aquel "No" y el gobierno tendrá que exhibir muchas virtudes en el momento en que empiecen las negociaciones sobre el proyecto de modificación de la Constitución. (c) La Nación

las enfrentamientos existentes en el seno de los partidos Blanco y Colorado y a las dificultades que causó una lluvia torrencial que se descargó sobre el país durante las dos primeras horas de votación.

El tercer partido reconocido por el gobierno, la minoritaria Unión Cívica, obtuvo hoy un escaso margen de votos.

Las convenciones de los tres partidos políticos reconocidos por el gobierno, los históricos pero mayoritarios Colorado y Blanco, y la minoritaria Unión Cívica, no sólo designarán a los interlocutores que en 1983 se reunirán con representantes de las fuerzas armadas para debatir una reforma de la constitución, sino que deberán elaborar sus plataformas y nominar candidatos para las elecciones nacionales de 1984.

Escrutinio

Fuentes políticas estimaron que alrededor de un noventa por ciento de los 2.064.343 habilitados para votar concurrieron a las urnas, una asistencia que calificaron de muy satisfactoria, teniendo en cuenta que no había obligación de sufragar y que aproximadamente un 13 por ciento de la

origen al irrumpir los militares en la escena política del país en 1973.

Cifras

MONTEVIDEO, 9 (AFP). - Cuatro horas después de iniciado el recuento de votos, las tendencias opositoras de las dos colectividades tradicionales, blancos (conservadores) y colorados (liberales), obtenían clara mayoría en las elecciones internas de los partidos políticos uruguayos, según datos extraoficiales.

Sobre 460.000 sufragios escrutados, los blancos de los movimientos de Reche y Por la Patria, sectores que lideró el exiliado candidato presidencial Wilson Ferreira Aldunate, acaparaban el 72 por ciento de los correspondientes a su divisa.

En el partido Colorado el abogado Julio Sanguinetti aventajaba con un 39,7 por ciento al ex presidente Jorge Pacheco, poseedor del 25, que le permitía apenas superar al también abogado Enrique Tarigo, con 23,5.

Los votos en blanco alcanzaban un importante porcentaje, totalizando el 11,5 de los sufragios en cuestión.

RIOS.

PALERMHOGAR
Avda. Las Heras 3255
a mts. de Coronel Diaz
(frente a la plaza)
UN MUNDO EN ARTICULOS PARA EL HOGAR
Y LOS MEJORES PRECIOS DE CONTADO EN PALERMO

SECRETO

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
291030 DIC 1982 .
L D 1 0 0 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No. 1299/BE/982

I.- EVALUACION: B - 2

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II(Inf) del E.M.E.

III.- T E X T O:

El 25 NOV 82 aproximadamente a la hora 2100 se localizó en el Restaurante "AUGUSTO" en C.LIVRAMENTO a los integrantes del Movimiento pro Voto en Blanco que a continuación se nombran:

. Dr. JOSE ROYOL que se desplazaba en un auto Corcel II F. 4615
Prof. destituído ARTURO PEREIRA y Sra. en su VW MA 8515 el cual salió a la hora 0015 con dos personas más no identificadas.
Pedro TOMAS BERRUTTI y su padre, los cuales salieron en su Kombi F. 15.572 con cuatro personas más, siendo una de estas el Maestro destituído MILTON - GYR TEJERA GOMEZ.
. Ex-Cura JUAN JOSE RANGEL en su Kombi F. 4918
. APOLONIO LIMA PERIZ en el Caravan MA 8547
. Maestro destituído JULIO FERNANDEZ
. WALTER RODRIGUEZ y Sra.
. Abogado TABARE BERRUTTI en su Peugeot F. 2289
. DOMINGO CATRELLO
. Dr. DOMINGO CATRELLO (hijo) y Sra.
. Abogado HENRY DE MELLO en su Fiat MI 4468
. ALDO MACEDO y Sra.
. ALFREDO PIMENTEL
. MARIO ALVAREZ y Sra., VILDA GONZALEZ BRIZOLARA (hija de La "LIC" MARIA VILDA - BRIZOLARA de GONZALEZ)
. Una pareja en su Peugeot F. 15.650, éstos son los propietarios de La Veterinaria Balestena.

DEP. I PROCESADO

La reunión finalizó aproximadamente a la hora 00.15 con un total de 55 personas; a la hora 2200 cerraron las puertas del Restaurante, al que posteriormente llegaron personas y se les decía que estaba cerrado. En dicho lugar se pudo escuchar a oradores, de cuyas palabras no se obtuvo grabación.

04/I/83
2005/0
76

04 ENE 1983
Hora 23 horas

///...

IV.- DISTRIBUCION:

S. I. D.	Ejemplar 01
D. I. I.	Ejemplar 02
ARCHIVO	Ejemplar 03

V.- ACCION TOMADA: confección del Presente.

El Jefe del Departamento II (Int) del E.M.E.

Coronel

ALBERTO E. MIRA.

04/I/83
Ha salido
042

Fecha de confección: ____ 800 Formulario B

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Sec.	No. For.	Inic.
Blanco, Raúl	23504	80	1	5067	CA
Duarte Pinto Pereira	23504	80	1	5065	CA
Duarte Pinto Pereira	23504	80	1	5066	CA

SECRETO

201

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
271030 DIC 1982 .
I D O .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No. 1284/982

I.- EVALUACION: B - 2

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II(Inf) del E.M.E.

III.- T E X T O:

El 22-NOV-982 fue detenido por la Jefatura de Policía de RIVERA, el Sr. ANTONIO AMAGOS VIANA, por realizar determinadas manifestaciones en momentos de hacer uso de la palabra en actos políticos correspondientes al Movimiento Por la Patria y Nacional de Rocha, Lista H.A.N., siendo posteriormente liberado el 231200-NOV-982 por disposición del Juez Letrado de 1er. Turno.
Se adjunta fotocopia del acta labrada en Jefatura de Policía de RIVERA al mencionado ciudadano.

IV.- DISTRIBUCION:

S. I. D. Ejemplar 01
D. I. I. Ejemplar 02
A R C H I V O Ejemplar 03

DEP. I
PROCESADO

V.- ACCION TOMADA: Confección del Presente.

El Jefe del Departamento II(Inf) del E.M.E.

CORONEL

ALBERTO P. [illegible]

05 DIC. 1983

04/1/83

1/1/83

A.c. Nº 701455

802

En la ciudad de Rivera, a los veintidos días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, en la Oficina de Identificación del Departamento, en la Oficina de Identificación de la Dirección de Seguridad e Información, siendo la hora 16.00 y dando cumplimiento a lo dispuesto por el suscrito oficial principal de Policía, procede a individualizar al señor [illegible] Nombre Viuda, mayor de edad, casado, de setenta años de edad, domiciliado en Calle Gil Nº1013 de Montevideo y constituido en esta en calle Uruguay Nº739, portador de la C.I. Nº777.264-0; en base al siguiente te-

[illegible]

Interrogado: Sabe un interrogante usted, de la Hoja H.A.H.

...//.

25005

803 2/6

...//...o los electores que votaron fuera del ...//

...o de ...ron los electores en el orden del doble v...

...o".-

...al .e rotaría un voto inmediato a lo que dijo el /

...ñor del honorable diputado del Partido Nacional // ...

...o presentó el ejemplo por el Brasil, en el cual ...

...ndo ...ga que un candidato del Partido Nacional pue...

...a ...ección para ...o de votantes del votante el ...

...n del doble voto, es decir el que utilizara los do...

...ación votando listas para el Consejo Nacional de Gob.../

...erno y para resultante de la República (los votos ...

...n el Consejo Nacional de obtuvo también validez si el ...

...ciera determinado porcentaje y si no lo obtuviera, /

...e tuviera como nulos, sin cambio el mismo sistema ...

...ros los computaran junto al voto para resultante //

...ncionando así el doble voto, sería fuera robados ...

...ones del Ciudadano municipal y en el caso de ...

...o de candidatos diferentes del voto que el total de /

...ntes en el departamento ganó el Consejo de ...

[redacted]

Secretaría el cuadernillo donde dio cuenta el Sr. Vocal de todos los tiempos, olvidé decir que el abogado a cuyo favor fue a los cuatro años citado a doble publicación lo que se hizo pensando que lo citaban un término que no es suficiente y la citada dijo que el día cuatro [illegible] y no citado dicho

.../.

Dec. 3/5

A.c. Nº 701190

304

[redacted]

...//.

805 -/6

...//...con el Suscripto Funcionario de Policía...

...

Oficial Principal

Roque Arébula.-

Fecha de confección: ____ Formulario B

606

APELLIDOS NOMBRES	no.Doc.	Año	T.	no.For.	Inic.
[illegible]	2265	892	1	[illegible]	[illegible]

SECRETO

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
271200 DIC 1982 .
L D 9 2 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No. 1236/BE/982

I.- EVALUACION: A - 1

II.- REMITIDA A: Información existente en el Departamento II(Inf) del E.M.E.

III.- T E X T O:

Se adjunta al presente fotocopia de Solicitada, publicada en el diario "EL TELEGRAFO" de C. PAYSANDU el 19-NOV-982 por el Dr. FRANCISCO JOSE OTONELLI.

13.1.82
DEP. I
PROCESADO

IV.- DISTRIBUCION:

S. I. D.	Ejemplar 01
D. I. I.	Ejemplar 02
A R C H I V O	Ejemplar 03

V.- ACCION TOMADA: Confección del Presente.

Fecha de [illegible] 05 [illegible] 1983
Firma [illegible]
No. de Orden 23506

El Jefe del Departamento II(Inf) del E.M.E.
CORONEL
ALBERTO E. [illegible].

ltt

04/I/83

SECRETO

SOLICITADA

Del Dr. Francisco José Ottonelli

Montevideo, 13 de noviembre de 1982. Sr. Director de «EL TELEGRAFO», D. Fernando M. Baccaro. Sr. Director: Quienes hemos entendido y sostenido el voto en blanco en las próximas elecciones internas del 28 de noviembre como forma de expresión de aquellos ciudadanos que no se encuentran identificados con alguno de los tres – y unicos— partidos autorizados, lo hemos hecho basados en algunos principios democráticos básicos. Tales principios son, en primer lugar, que la soberanía reside en el pueblo (obviamente, todo el pueblo); que ese pueblo tiene como vía legítima de expresión el voto universal, que a través del voto universal se forma la voluntad nacional.

Otra verdad que se ha tenido en cuenta y que complementa esos principios es que el reencuentro de todos los uruguayos en la consolidación de la democracia no se podrá concretar marginando a parte de la ciudadanía, tal como lo hace la limitada convocatoria de la ley de partidos a sólo tres sectores políticos. Y, fundamentalmente, que todos los ciudadanos al concurrir a las urnas deben hacerlo con absoluta libertad de conciencia, no pudiendo ser jamás violentados a optar por partidos y candidatos con cuya ideología política no se sientan plenamente consustanciados.

A la luz de estos principios y verdades, sumariamente expuestos, nos interesa, sin ánimo de entrar en polémica, sentar nuestra discrepancia con algunos conceptos o argumentos que hace el prestigioso ciudadano, Dr. Miguel Saralegui, y que extractamos de sus dos notas periodísticas aparecidas los días 31 de octubre y 4 de noviembre en «EL TELEGRAFO», en las cuales expuso su posición contraria al voto en blanco.

1er. concepto del Dr. Saralegui: El sufragio no lo da la Constitución para protestar, para expresar su rechazo, eso sería subvertir el sufragio de sus altas funciones institucionales a una función menor e impropia, como sería hacerlo instrumento utilitario de expresión de reacciones partidarias, personales y de grupo.

– Debemos convenir que el sufragio es el medio que en las democracias, posee el pueblo para expresar su voluntad. Es el acto primario y fundamental, por cuanto es expresión de soberanía. El contenido de ese sufragio dependerá de la naturaleza de la convocatoria. En esta ocasión se convoca a toda la ciudadanía y por lo tanto toda ella puede votar. Pero el llamado es a elegir entre alternativas que son limitadas y eso ya no es democrático. Expresar en forma positiva (es decir votando) su discrepancia contra esa limitación no democrática es algo que va más allá de reacciones partidarias, personales y de grupo, para configurar una conducta de defensa nada menos que del sistema republicano y en procura de la consagración de un auténtico Estado de Derecho.

2º Concepto: El voto no es obligatorio, al elector que no le satisfaga un partido o un candidato le bastaría con no votar, «lo que no aceptamos, pero que sería lógico». Y luego agrega: «Pero esta es una situación puramente teórica, pues el votante en la realidad siempre encuentra partidos y candidatos para elegir».

Es cierto que en esta oportunidad el voto no es jurídicamente obligatorio y coincidimos en que ante el llamado a toda la ciudadanía esta debe concurrir masivamente a votar, entre otras razones porque los derechos se defienden ejerciéndolos. Lo que no aceptamos es que se dé por entendido de que entre los tres partidos autorizados (opciones limitadas), se encuentre todo el espectro político del país. Eso es negar en los hechos un pluralismo político ideológico, que sin embargo se aceptó en el plano teórico. Las tres alternativas limitadas que se presentan no satisfacen a cientos de miles de ciudadanos que reclaman su derecho a tener sus partidos vigentes y que son tan uruguayos como los colorados, los nacionalistas y los cívicos.

3er. concepto: Las ataduras partidarias del votante en blanco lo inducen a posponer el primordial interes del país de normalizarse y pacificarse, a la defensa de las posiciones de su partido.

– En primer lugar, no concebimos, por lo menos nosotros, que los intereses de un partido puedan estar en algún momento en contradicción con los intereses del país en cuanto aquél es un instrumento al servicio de la suprema felicidad de este. En segundo lugar, la normalización y pacificación del país no vendrá por la disimulación de diferencias ideológicas entre los ciudadanos, sino por la concordia y respeto mutuos. Y ese respeto debe partir de la base de no obligar a nadie a callar sus convicciones, no forzarlo a votar por lo que no cree. Por ese respeto mutuo y libertad de conciencia electoral votaremos en blanco (sobre cerrado y vacío).

4º concepto: Admitiendo la sinceridad de intenciones es objetivamente equivocada la solución de manifestar en una posición negativa su rechazo de las elecciones proyectadas» convirtiendo al voto en blanco en un pronunciamiento «de protesta por su exclusión» de rechazo de una apertura política democrática que considera falsa.

Una apertura política solo es válida en la medida en que tienda hacia una integración de todos los uruguayos en un diálogo libre, constructivo y democrático. Si se comienza haciendo exclusiones, entonces la partida de esa anunciada apertura es falsa.

5º concepto: Si lo que se pretende es revelar un estado de opinión sobre las perspectivas que se ofrecen de un ordenamiento constitucional inaceptable a plantearse próximamente, eso sería repetir el veredicto popular del plebiscito de 1980, lo que además de sobreabundante sería contraproducente porque no contaría con la mayoría abrumadora de aquel.

– Precisamente, el voto en blanco sigue la misma línea democrática del plebiscito, al oponerse firmemente a las soluciones de la ley de partidos que desconocen y contradicen el espíritu republicano de tal pronunciamiento. No se trata de ser sobreabundante. Se trata de exigir que se acate una muy clara decisión popular.

6º concepto: Si el voto en blanco [illegible] una adhesión caudalosa, traería una agudización [illegible] corriente democrática «con lógica interpretación de la voluntad popular de parte de los gobernantes actuales y posible postergación consiguiente de su promo[illegible]normalización institucional».

Una masiva votación en blanco [illegible] puede ser interpretada como una ratificación de la voluntad ciudadana de caminar sin dilaciones hacia la consagración de la democracia plena en nuestro país. A esta altura esto está muy claro. Desde luego que si se proclama una normalización institucional que en el fondo no se quiere, cualquier interpretación antojadiza servirá de excusa para postergarla. **Francisco José Ottonelli**

SECRETO

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
271230 DIC 1982 .
L D 9 3 .

609

PASE INTERNO DE INFORMACION (I) No. 3287/3B/982

I.- EVALUACION: A - 1

II.- REFIERE A: Información existente en el Departamento II(Inf) del E.M.E.

III.- T E X T O:

Se adjunta al presente fotocopia de acta labrada a FAVIO JAVIER IRIZABAL CASENEUVE, hermano del recluso LUIS ROBERTO IRIZABAL CASENEUVE, en oportunidad de un recital del Grupo "CAPITAL", realizado el 14-NOV-82, realizó la siguiente dedicatoria: "PARA MI HERMANO QUE ESTA EN UN HOTEL GRANDE EN EL DEPARTAMENTO DE SAN JOSE, JUNTO A OTROS COMPAÑEROS".
Luego de labrada el acta, el mismo fue liberado.

IV.- DISTRIBUCION:

S. I. D.	Ejemplar 01
D. I. I.	Ejemplar 02
A R C H I V O	Ejemplar 03

DEPTO. II EMEJEFE
Fecha de Ing. 05 ENE 83
Pasa a Archivo
No. de Orden 23807

V.- ACCION A SER: Confección del presente.

Jefe Depto. II(Inf) del E.M.E.
CORONEL
ALBERTO [illegible] MIRA.

ltt

FECHA: 04/1/83
PASA A Sección ANALISTA
FOLIO 1221

4/1/83
2312
83

610

2/5 f2

FIA

ILEGIBLE

doc.
23508

FBI
23508

811

3/5

13

5/2

100

Cédula Nº 339373

812

4/5

4

FIRMA:

PAULO LUCIANO

2.041.492-4

Registro Cívico

C.I.U. - R. O. del Uruguay - 2

1906
3507

23507

Fecha de confección: 21/12/82 813

Formulario B

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No. formula	Inicial
[redacted]	[redacted]	83	3	6001	cc
[redacted]	"	"		6002	cc

[redacted]

RESERVADO

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O
281830 - DICIEMBRE - 1982

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No. 1296/B/DI/PE/982.-

1.- EVALUACION: A-1

1.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

.- T E X T O: Se adjunta fotocopia de artículo publicado en el Diario "EL TELEGRAFO" de la C. PAYSANDU el día 16 de diciembre del corriente año.
El mismo se refiere a la preparación de un homenaje al Gral. Leandro Gómez y a los Defensores de Paysandú, el próximo 2 de enero al evocarse el 118o. aniversario .

.- DISTRIBUCION: S.I.D. Ejemplar 01

ARCHIVO Ejemplar 02

.- ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.

El Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.

CORONEL

ALBERTO F. MIRA

CT/jeg

A DE COMANDANTES EN JEFE
...IO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
...04/01/83
...2º SIV
de identificación 57

04/I/83
Ref. Anotación
027

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
Dirección de Inteligencia
Fecha de entrada 05 ENE 1983
Pasa a Archivo
No. de Orden 23508

RESERVADO

[redacted]

S/S

Preparan homenaje al Gral. Leandro Gómez

Las autoridades nacionalistas que presidirán

las directivas del anterior Directorio de dicho partido, se encuentran abocadas actualmente a la organización de un gran homenaje al Gral. Leandro Gómez y a los defensores de Paysandú, el próximo 2 de enero, al evocarse el 118° aniversario del final de aquella gesta.

La iniciativa, planteada en primera instancia por el Movimiento Nacional de Rocha, de realización de un acto en común, fue favorablemente acogida por las agrupaciones «Gral. Leandro Gómez» y «Diego Lamas», —ambas del Movimiento «Por la Patria» y «Dr. Luis A. Lacalle de Herrera», del Consejo Nacional Herrerista

Los representantes de dichos nucleos vienen celebrando reuniones, en el transcurso de las cuales, en un ambiente que se califica como de «muy cordial», se vienen ajustando detalles de la planificación de los actos a cumplirse en la oportunidad, realizandose además las gestiones correspondientes para la concreción de los mismos.

23508

SECRETARIA
Despacho

817 1 de Nov. 1/983.ivo.

Montevideo, 1ro. de enero de 1983.

1)- [illegible]

A N T E C E D E N T E S:-

II)- [illegible]

30/12/982.- En el día de ayer, se hicieron presentes en éstas oficinas, las personas: Richard Washington [illegible], delegado de la seccional de la carga de la Fábrica Nacional de Cervezas; Arturo [illegible], operario calificado de la misma fábrica; Ismelda [illegible], secretario regional de UITA (Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación) y José Luis [illegible], titular de la Asociación de Obreros y Empleados de "Montevideo Refrescos S.A.", los cuales fueron entrevistados en actas, respecto a la reunión mantenida en el Sindicato Cayaubá, así como su posterior viaje al norte del país.

De dicha entrevistatoria, surge que [illegible], que había asistido en carácter de observador a un congreso sobre seguridad industrial efectuado en Paris al cual concurrirá por la Federación del Frigorífico y dado lo antes previsto su viaje al norte del país para la misma anterior, a efectos de informar a sus compañeros de "Alturas de Cayaubá" y "Refrescos del Norte" sobre el congreso, lo que no había podido hacer por enfermedad de su presidente. En - ración del conocimiento que tenía ambos bandos, por haber sido cedido el local sindical de la calle Cayaubá con "Montevideo Refrescos S.A.", igual cola, y naranja crush, y en virtud de que la gente de "Montevideo Refrescos" desea hacer una consulta a sus compañeros de Cayaubá sobre la "Cartera del vendedor" que consiste en una bonificación especial por vejez o jubilación, y de ser un lujo de a dallos; hacer consultas sobre el número de convenio colectivo que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social les solicitara para conocer cuál en particular deseaban reactivar, ya que el último fué en el año 1971 en forma global para todos los obreros de la bebida, y aprovechar para hablar, a título informativo sobre banco de sangre, del cual ya han efectuado - contactos con el de la Avenida de Octubre y por último, pedir colaboración para un festival de niños a llevarse a cabo el próximo día 2 de enero en el local de la calle Cayaubá, para el cual cuentan con la autorización de la Jefatura.

Habiendo aceptado la colaboración de [illegible] que ponía para el viaje su coche particular, llegaron a la casa de Cayaubá el día domingo por la mañana trasladándose directamente al local sindical de aquella capital, desde donde acompañados por Julio [illegible] de la comisión provisoria de "Carrona" y el portaviz del sindicato, se dirigieron a las costas del arroyo San Francisco, paso del Quebracho, donde comieron un asado, tratando amistosamente los temas mencionados. Posteriormente, viajaron a la ciudad de Salto con la intención de visitar la fábrica de allí radicada, lo que no pudieron hacer por hallarse el local cerrado, por lo que pasaron de regreso a Montevideo habiendo mantenido en esta oportunidad un contacto personal de 4 horas aproximadamente con los funcionarios, constatando en sus declaraciones en actas firmadas, no fueron privados de su libertad.-

III)- [illegible]

1.- [illegible] (Montevideo).-

Atento a una denuncia dando de la nota investigaciones, respecto a una [illegible] efectuada en la [illegible] por un desconocido y dirigida al Trabajador, por la cual se solicitaba determinada cantidad de dinero bajo de realizarse las investigaciones de rigor, se procedió a la detención de quien recibió dicho sobre abierto [illegible], de nombre [illegible], de [illegible] años de edad, titular de la cédula [illegible], domiciliado en el hogar de ancianos sito en calle [illegible] 130, oficial [illegible] de esta persona es un débil mental, internado más de 10 veces en la "Colonia de Alienados Vilardebó", y [illegible] de su hijo [illegible], un diagnosticado de esquizofrenia "Simple Delirante Crónico", [illegible] alto internado en el Hospital [illegible] por prescripción del [illegible] facultativo.-

2.- [illegible]

Nota 1o.15' [illegible] Visto [illegible] recaudo de [illegible]
[illegible] antecedentes [illegible] 20/1/ [illegible]
[illegible] Actuaciones [illegible]

SECRETO

SECRETO

..//..

Hora 12:00° salida vuelo 225 de [illegible] con destino a Bs.Aires.
[illegible],Silvia.argentina nacida 10/3/43.pasap.Dipl.15560.
Hora 12:30° salida vuelo 219 de [illegible] con destino a Bs.Aires.
[illegible],Leonardo.brasilero nac.5/5/27.pasap.Dipl.000585.
[illegible],Lourenzo.brasilero nac.22/12/67.pasap.Dipl.012026.
Hora 13:30° salida vuelo 155 de [illegible] con destino a Bs.Aires.
[illegible],Hans.alemán nac.30/12/41.pasap.Dipl.29169.
Hora 14:05° entrada vuelo 934 de [illegible] procedente de Río.
[illegible],Nisuim.israelí nacido 13/10/23.pasap.Dipl.02550.
[illegible],Carmela.israelí nacida 29/5/27.pasap.Dipl.02551.
Hora 15:30° entrada vuelo 156 de [illegible] procedente de Bs.Aires.
[illegible],Hajo.alemán nacido 16/6/55.pasap.Dipl.005562.
Hora 17:15° entrada vuelo 241 de [illegible] procedente de Bs.Aires.
[illegible],Bernard.francés nacido 11/2/17.pasap.Dipl.1705.
Hora 17:20° entrada vuelo 1597 de [illegible] procedente de Asunción.
[illegible],Adalberto.cubana nacida 31/6/43.pasap.Dipl.170d50.
[illegible],Hoyo.cubano nacido 16/3/53.pasap.Dipl.169291.

IV)- [illegible]

[illegible]

[illegible]

Inspector Mayor

[illegible]

[illegible] 05 01 83 Depto III No. [illegible] 193

[illegible] 5-1-83 [illegible] 265

[illegible] 05 01 1983 [illegible] No. [illegible]

SECRETO

Fecha de confección: 12 1'3 319 Formulario B 2/3

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	T°.	No. Form.	Inic.
AUDITORE Oliver, José Luis	2351[illegible]	83	1	5053	T T

SECRETARIA
Despacho

PARTE DIARIO 2/983.IVO.-

Montevideo, enero 2 de 1983.-

I)- [illegible]

II)- [illegible]

III)- [illegible]

1.- [illegible]

A las 1:100' horas del día de ayer, a su arribo a nuestra capital procedente de Asunción en calidad de deportado, y pasajero del vuelo 451 de Varig Recife, se procedió a interrogar a la persona Alvaro [illegible] (s.d.e.), oriental, soltero, de 37 años de edad, titular del pasaporte 356.615, domiciliado en Santiago de Arca nro.1473, al que expresó que la razón de su deportación se debía a que fué hallado en la funcionaria ciudad estadounidense trabajando, sin poseer visa habilitante para ello.-

Al no poseer requisitorias ni anotaciones, y registrar una anotación en identificación criminal por "palabrata pasivo", se consultó al Depto. de Orden Público de la Jefatura de Investigaciones, quien no tiene interés en el causante, razón por la cual no fué privado de su libertad.-

2.- [illegible] 30/76.-

A su arribo a Carrasco, procedente de New York, pasajero del vuelo 127 de Lan Chile de la hora 16:50', fué interrogado por ingresar al país amparado al decreto 30/76, la persona Oscar Hector [illegible], oriental, casado de 54 años de edad, titular del pasaporte nro.125.532 y Ced.Id.255.019 (ambos vencidos).-

Al efectuarse los trámites de rigor, se comprobó que no registra anotaciones ni requisitorias, aún que sí un antecedente en identificación criminal en el año 1967 por "encubrimiento de contrabando", fué citado para el día lunes 3, a efectos de ser conducido ante la dirección nacional de identificación civil.-

12-1'3 T1

3.- [illegible]

hora 11:20' entrada vuelo 791 de Kla, procedente de Amsterdam.
[illegible] Hans.sueca nacida 25/2/21.pasap.dipl.24211413.
hora 12:45' entrada vuelo 154 de Lauca, procedente de Asunción.
[illegible] Carlos.uruguayo nacido 23/10/50.pasap.dipl.4480.
[illegible] 24412/41.pasap.dipl.29269.

...Hans...alemán nacido 30/12/41...asap...pl...
...N...Hans...alemán nacido 24/2/44...asap...ipl.25415.
hora 13:07' entrada vuelo 506 de Lufthansa procedente de Frankfurt.
hora 13:50' entrada vuelo 451 de ... procedente de New York.
...jor joyero...Costa Ricense nacido 9/4/20...asap...ipl.2.40.
...orazo...costarricense nacido 12/10/43...asap...ipl.1405.
hora 15:30' salida vuelo 450 de ... con destino a New York.
...Nathion...U.A nacido 15/2/63...asap...ipl.177046.
...Christ...U.A nacida 4/11/60...asap...ipl.150974.
hora 19:00' salida vuelo 027 de ... con destino a Paris.
...Juan...uru joyero nac.29/3/35...asap...ipl.5000.
...Julio...uru joyero nacido 30/6/57...asap...ipl.4930.
...Livio...uru joyero nacido 25/5/57...asap...ipl.5395.
hora 19:5' salida vuelo 120 de LAN con destino a Santiago.
...Malis...uru joyera nac.12/12/51...asap...ipl.5024.
hora 19:15' salida vuelo 271 de ... con destino a New York.
...Mirowsk...nacido 20/2/04...asap...ipl.175710.

...
...Inspector Mayor

SECRETO

05 ENE 1983
23:11

621 3/2

Fecha de confección 12.1.83 Formulario B

...	...	...	...	...
Ramirez Cuevas, Consuelo	2551255	1	50.5	17

[illegible]

[illegible] Nº 003/983.las.-

[illegible]

Montevideo, 3 de Enero de 1983.-

I)- [illegible].-

- S I N N O V E D A D -

II)- [illegible].-

- S I N N O V E D A D -

III)- [illegible]

1- [illegible].- (Misa - Jornada de la Paz.).-

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la superioridad, personal de esta Dirección concurrió en carácter observador a la Catedral Metropolitana, donde a partir de la hora 11.00 se celebró una misa a cargo del Arzobispo de Montevideo, Monseñor Carlos [illegible].

La homilía estuvo a cargo del presbítero Pablo [illegible], quien se refirió a las implicaciones del mensaje del Papa para los uruguayos.

En el lugar habían unas 300 personas aproximadamente y se pudo reconocer al Nuncio Apostólico Monseñor Franco [illegible], a los Obispos José [illegible], Raúl [illegible] y el sacerdote [illegible].

Cabe destacar que la celebración se denominó "Jornada de la Paz", concentrando su reflexión acerca de la necesidad de promover la paz entre los seres humanos y los pueblos. El mensaje estuvo centrado en el tema "El diálogo por la paz, urgencia de nuestro tiempo".

La misa se desarrolló con total normalidad, finalizando a la hora 12.15.-

2- [illegible].-

En la víspera, en el vuelo 902 de LAP procedente de EE.UU, arribó el Sr: Jorge [illegible], c. s. de 34 años de edad, pasaporte Nº 377.736 observado en su página 10. El documento solo autoriza al titular a viajar a EE.UU por el espacio de 3 meses, perdiendo su validez al finalizar dicho plazo - Fechado en Montevideo el 10/11/982.

El mismo había salido del país el día 12/12/982, viajando a los EE.UU, a someterse a una intervención quirúrgica.-

3- [illegible]

Hora 13.30 entr[illegible] vuelo 910 de Varig procedente de los EE.UU.-
[illegible] Herbard, EE.UU, nacido el 15/7/942. P. Dip. 180384.-
[illegible] Emily, EE. UU, nacido el 18/1[illegible]/941. P. Dip. 162107.-
[illegible] María, uruguaya, nacida el 26/6/947. P. Dip. 370-[illegible]/82.-
Hora 10.10 salida vuelo 1597. USAF destino Quito.-
[illegible] Jaqueline, EE.UU, nacida el 9/2/962. P. Dip. 152531.
[illegible] Leroy, EE.UU, 16/3/933. P. Dip. 169291.-
[illegible] Eloise, EE.UU, nacida el 31/5/934. P. Dip. 170850.-
[illegible] Reinaldo, EE.UU. nacidos el 18/2/938. P. Dip. 152535.-
[illegible] Nancy, EE.UU, nacida el 1/5/939. P. Dip. 152244.-

[illegible]

... ///

23512

Hora 13.30 salida vuelo 155 de Pluna destino Bs. As.-
SOTO [illegible] Biatrice, francesa, nacida el 13/11/928. P. Dip. 698.-
Hora 14.10 entrada vuelo 902 de LAP. procedente de Asunción.-
B[illegible]SON Anita, sud-fricana, nacida el 13/6/934. P. Dip. 660.-
[illegible] de Hilda, paraguaya, nacida el 24/2/938. P. Dip. 1211.-
Entrada hora 14.15 vuelo nº 934 de Cruzeiro procedente de P. Alegre.-
SOARES DINI Flavio, brasileño, nacido el 13/7/948. P. Dip. 014863.-
Hora 14.30 entrada vuelo 991 de Iberia procedente de Asunción.-
[illegible]LUIVET Carlos, paraguayo, nacido el 26/9927. P. Dip. 000080.-
[illegible]OSA Rosa, paraguaya, nacida el 16/11/929. P. Dip. 000081.-
Hora 15.00 salida vuelo 903 de LAP destino Asunción.-
ORTIZ Luis, paraguayo, nacido el 19/8/938. P. Dip. 0217.-
AGUILERA Pedro, chileno, nacido el 15/4/942. P. Dip. 48/979.-
Hora 15.45 entrada vuelo 156 de Pluna procedente de Bs As.-
MURPHY Patricia, EE.UU, nacido el 16/1/954. P. Dip. 160270.-
Hora 20.40 entrada vuelo 254 de A. Argentinas procedente de Bs As.-
MARTINEZ Juan, argentino, nacido el 20/2/921. P. Dip. 1502.-
OVEJERO Silvia, argentina, nacida el 10/3/943. P. Dip. 15568.-
DE LA FUENTE David, argentino, nacido el 5/11/970. P. Dip. 2813.-
BAUR Barbara, EE.UU, nacida el 31/10/955. P. Dip. 175787.-

//

EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA.

INSPECTOR MAYOR

MAXIMO COSTA ROSCHA.-

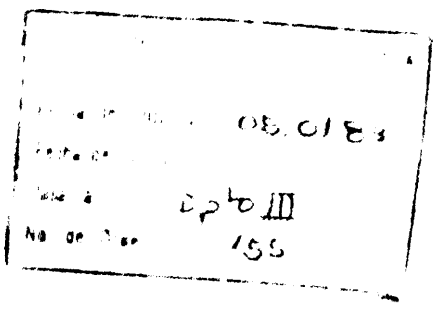

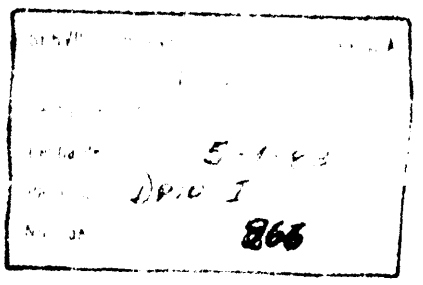

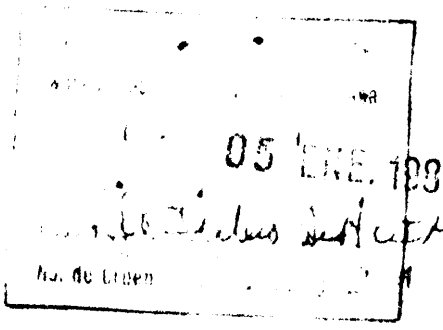

3/3

624

Fecha de confección: _____ Formulario B

APELLIDOS	Doc.	Año	Lo.	No. Form.	Lic.
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

SECRETO

J.C.J.
S.I.D.
DPTO.III (POE)
MONTEVIDEO
031130ENE83 /

625

M E M O R A N D U M No. 039 /83

ASUNTO : ACTIVIDADES DE URUGUAYOS EN PORTO ALEGRE.-
EVALUACION : B-2
T E X T O :

- Durante la realización de una Asamblea General de Vigilantes Particulares, llevada a cabo en la sede del Sindicato de Trabajadores de la Industria del Vestido en PORTO ALEGRE,el día 25 de octubre de 1982, se hicieron presentes JOAO PAULO BATISTA MARQUES (Presidente del Sindicato de Trabajadores de la Industria del Vestido) y el uruguayo,exilado en la Argentina GALO POCHLU,director de INCASUR (Instituto de Capacitación Social del Sur de Buenos Aires).
- En esta oportunidad POCHLU solicitó a BATISTA que se promoviese la realización de un Congreso Sindical Internacional en CANADA.-

Por El Jefe del Departamento III (POE)
El Jefe del Enlace Exterior
Mayor
José Bassani

DEF. PROCESADO

DISTRIBUCION:
ORIGINAL - SEÑOR 2do.SUB-DIRECTOR S.I.D.
COPIA 1 - DEPARTAMENTO I - FICHERO
COPIA 2 - DEPARTAMENTO III (POE) - ARCHIVO

COPIA 3 - SEÑOR ANALISTA SICO SOCIAL.-

SECRETO

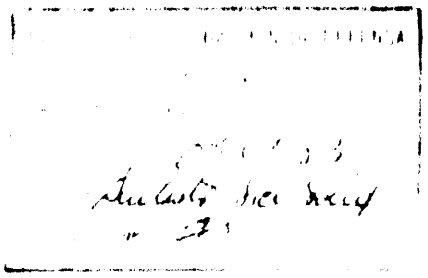

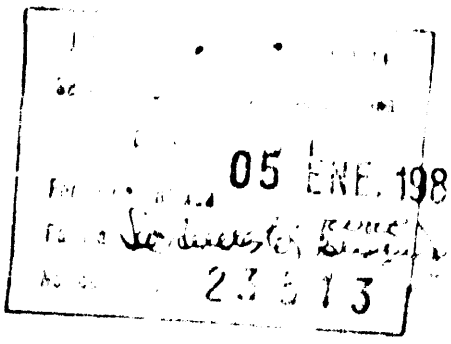

Fecha de confección: ____ 826 Formulario B

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Fo.	Fo. Form.	Inic.
Cabral Rodriguez, Jose Ramon	2312	83	1	SCC?	CA

SECRETO

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
271045 DIC 1982
L D

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No. 1285/BE/82

I.- EVALUACION: A - 1

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II(Inf) del E.M.E.

III.- T E X T O:

Se adjuntan al presente fotocopias de artículos publicados en el diario "A PIATELA" de C.LIVRAMENTO en la Página de - Rivera, correspondientes a los días 23-NOV-82 y 14-DIC-82.

IV.- DISTRIBUCION:

S. I . D.	Ejemplar 01
D. I. I.	Ejemplar 02
A R C H I V O	Ejemplar 03

V.- ACCION TOMADA: Confección del Presente.

El Jefe del Departamento II(Inf) del E.M.E.

COMANDANTE
ALBERTO F. MIRA.

ltt

DEPARTAMENTO I
05 ENE. 1983
Fecha de Entrada .....
Firma .....
Hora .....

S. I. D.
SECRETARIA SUB DIRECCION
FECHA: 04/I/83
PASA A: Secretaría
R. SALIDA: 038

JEFE DE COMANDANTES EN JEFE
Fecha 4/1/83
Pasa a 2º S/D
Hora 84

SECRETO

COMANDANTES EN JEFE
Fecha de Entrada 05 ENE. 1983
Hora de Entrada 23514

Página de Rivera

MENSAJE AL PARTIDO NACIONAL Y DEMOCRATAS URUGUAYOS

Carlos Julio Pereyra, ex-candidato a la vicepresidencia junto a Wilson Ferreira Aldunate —los más votados en toda la historia política uruguaya— hizo circular un mensaje con motivo de las próximas elecciones internas de los partidos autorizados por el gobierno militar. Los servicios especiales de A PLATEIA, para servir a los lectores de Rivera e interior del Uruguay, copió dicho mensaje el cual damos íntegro a nuestros lectores.

...eo llegar con mi voz hasta ustedes ya que ...bo, ni puedo, ni quiero estar ausente en esta ...ña pre-electoral que están llevando a cabo. ...rtido Nacional se apresta a concurrir a las ...mas internas de noviembre próximo. La ha...dolor y sacrificio vamos no compartir mu... de nuevo el bochorno. Pero lo debo hacer ... pese a todas las limitaciones, entiende ... debe estar abriendo un camino para in... ...ar la salida ... ...ando lo contrario ...

...mos libertades porque somos democratas, ...tanto no queremos de ninguna tipo de privile... Deseamos participar en una ... para confrontar nuestras ideas con la de ... los demás, como corresponde en una so... convivencia ... ...

...nacional, lo que equivale a decir que habre... tenido la única posibilidad cierta para la ...novación democrática integral de la República. ...bremos impedido, además, que el partido ...s tenaces le desnaturalizara del glorioso ...que nos ha forjado con su nombre glorioso, ...usarían invocando ahora una supuesta le... para manchar su honrosa tradición por ...o al servicio de un régimen que niega las ...as esenciales y lleva al país hacia una ...total.

...voto por los partidos es un voto ...ra el régimen imperante.»

...cando con un fuerte acento la existencia ...partidos, se está proclamando el retorno ...nocracia, y se les está dotando a los par... una fuerza sobre la cual el gobierno no ...sar como se las demostró ya en el plebis... 1980. Para nuestro partido no será por ... primera vez que tenga que concurrir a ...s en circunstancias adversas. A través ...da su historia así ha sucedido y ha sa... ...r airoso. Mismo cualquiera de su tradición ... ...e dirigentes que ha dado a nuestro país ...ubieran vacilado con valor y sacrificio hay ...ar que no disponemos de otra fuerza ...ubre las cosas que no sea el voto popu... ...ro poder es el de la opinión esa sola ... ...El Nacional nunca ha rehuido ese camino. ...las urnas no se abren para la obtención ...s de diputados ni otros cargos de gobier... ...uy está en juego en esta oportunidad es ...más que ello, puesto que lo que está en ... el destino de los partidos y con ello el ...del país, aunque sea obvio hay que des... siempre. No habrá democracia si gobier... interprete las necesidades populares si no ...partidos fuertes con gran respaldo de la ...ión. Así en noviembre próximo un voto ...

...

...

Página de Rivera

Considero que no debe haber sanción más grave que la que pretende privarnos de participar en cosas que atañen a la sociedad toda; sociedad la que, en mi caso, se han contraído irrenunciables obligaciones que por supuesto no pienso dejar de cumplir. He reiterado que sólo acepto el juicio de la opinión popular de la que recibí responsabilidades y deberes que sólo ella puede quitarme. Para la conducta de un político, a quien se lleva ante la justicia competente por delitos, y eso no ha sucedido con ninguno de ellos políticos uruguayos, pese a las facultades irrestrictas con que se ha movido el gobierno, sólo existen dos jueces; para el político, entonces, sólo hay dos fallos válidos: el del pueblo y el su conciencia. Hasta hoy ni aquel ni ésta han dictado la única proscripción valedera y por ello sigo estando donde debo estar, donde no estar significaría traición o deserción imperdonable, incompatibles con la dignidad que siente un ciudadano responsable de sus deberes y obligaciones.

«... multinacionales, empresarios sin patria, y ninguna clase de limitaciones éticas o morales...»

Bien, por todo lo dicho, no estaré públicamente con ustedes, no por temor, sino para no dificultar el trabajo partidario, con problemas que se traducirían en perjuicio de la causa que preocupa y en molestias inútiles para ustedes. Sólo yo sé cuanto sufriré al no poder confundirme con los compañeros de siempre en la noble tarea de afirmar la vigencia del partido y el predominio de nuestras ideas y principios. Esas ideas y principios que están plasmados en un programa que acompañan nuestras listas en todo el país y que define analítica pero profundamente nuestros propósitos de futuro. En el mismo sentido, el gobierno de la nación en todos sus niveles competerá exclusivamente a los mandatarios elegidos democráticamente de acuerdo a la Constitución y a [illegible] por la voluntad popular libremente expresada; y agregamos que esa voluntad se forma con la intervención de todos los ciudadanos, sin toda exclusión que las establecidas por el artículo 80 de la Constitución vigente que se refieren a las causales que en la democracia se admiten para la suspensión de la ciudadanía en ciertos casos, pero no aceptaremos la infamante exclusión de las proscripciones corrientes en nuestro país. Somos pluralistas porque somos demócratas y nos comprometemos a bregar por el levantamiento de las proscripciones para que los ciudadanos de nuestro país puedan comprometerse todos con el destino de la patria, en el ejercicio de sus derechos y de sus deberes contribuyan a formar la voluntad popular libremente expresada que consagre a los auténticos gobernantes de la nación en el futuro. Agrega nuestro programa que los gobernantes sólo tendrán las facultades que les asigna la Constitución y la ley, reiterando un precepto constitucional vigente a lo largo de todas nuestras constituciones. Por qué entonces lo reiteramos aquí? Porque es evidente que bajo el gobierno de facto los gobernantes han actuado muchas veces más allá de las facultades que les asignan la Constitución y la ley, se ha vivido más bajo el capricho de los hombres que bajo el reinado de los principios del derecho y no por viejo deja de ser verdad el principio enunciado por Artigas en el magistral discurso del 5 de abril de 1813, cuando reclamándoles la elaboración de una Constitución que afirme el estado de derecho decía: «Es muy veleidosa la voluntad de los hombres, sólo el freno de la Constitución puede afirmarlas», es que hoy como ayer, como siempre, resuenan las palabras del viejo patriarca el primero y más grande de los constructores [illegible] como ayer estaba siendo verdad la cruel sintética y magistral sentencia pronunciada en horas duras y difíciles en el Río de la Plata. La cuestión dijo, ya no es entre españoles y criollos, la cuestión es más profunda: la cuestión es entre la libertad y [illegible]. Y agrega nuestro programa de [illegible] será obligado a hacer lo que [illegible] y no podrá hacer lo que ella no prohibe y nadie tendrá que proceder de la Constitución y parte, con ello estamos afirmando que no conocemos otro Estado que el estado de derecho y que por lo tanto rechazamos un régimen que obliga a los ciudadanos a hacer lo que no manda la ley y les prohibe hacer lo que ella no prohibe, y ante la ley y ante las magistraturas independientes establecidas por la Constitución. Las magistraturas en un estado democrático tienen que ser independientes, con jueces que apliquen la ley, libre de la presión de otros poderes o de otros agentes del gobierno, pues, como decía Barrios Amorín, mantengan la pureza de sus togas impolutas, para ser administradores de la justicia, la verdadera, la que iguala a todos bajo el patrocinio de la ley, sólo ante una justicia así establecida se podrán imponer a los individuos, el cumplimiento de sus deberes individuales y sociales, garantizar sus derechos y no vulnerarlos, sólo ante ella se podrá y se deberá responsabilizar por sus actos a aquellos a quienes se sospeche y se pruebe que han infligido la ley, pero sólo por sus actos, nunca por sus ideas, porque éstas constituyen la intimidad de su conciencia, su más valioso patrimonio; en cuyo ámbito el Estado jamás podrá intervenir. Ante esa intimidad de las conciencias todo poder debe detenerse porque, como decía el gran dramaturgo español Lope de Vega, «Al rey —hoy tendríamos que decir al Estado—, al rey la hacienda y la vida se han de dar, pero el honor es patrimonio del alma y el alma sólo es de Dios». Para los que no creen en él, basta para pensar así, tener la concepción cabal de lo que es el ser humano, considerarlo dueño de forjar su propio destino, bajo el imperio de su razón, trazando así su trayectoria ideológica de acuerdo con los dictados de ella para ser íntegralmente libre, que es la única manera de sentirse realmente hombre, poseedor de la libertad de pensar, optar, sentir, querer, soñar y amar de acuerdo con su conciencia.

Y finalmente refiriéndonos al aspecto económico, se dice en nuestro programa: Cuando la voluntad ciudadana le confíe el gobierno de la nación el Partido Nacional implantará un sistema económico que afirme la independencia nacional, defienda y preserve el trabajo de los orientales y la riqueza del país y cree las condiciones para una sociedad justa y participativa, eliminando las barreras que frustran la igualdad de oportunidades indispensables para dar a la sociedad un carácter auténticamente nacional. Y bien, sobre este párrafo quiero realizar un comentario de alguna extensión.

«El régimen se despreocupa de la suerte de nuestras únicas riquezas.»

En el mundo de hoy y fundamentalmente cuando se trata de un país como el nuestro, resulta indispensable asociar la elección del sistema económico con la defensa de la independencia y la soberanía nacionales. A países como el nuestro, la limita cada vez más en su soberanía no sólo una realidad política sino y fundamentalmente en su destino económico. Ambas concepciones, la política y la economía han sido casi imposibles de separar, pero hoy día lo es mucho más. Todos sabemos de la tragedia de nuestra América sometida a gobiernos dictatoriales sostenidos política y militarmente por las grandes potencias para robar mejor las riquezas de estas naciones, robarlas primero en la acepción total de la palabra como en la época colonial, robarlas después por formas de imperialismo económico que envilecieron el precio de sus materias primas, instalando con el apoyo de gobiernos fútiles, monopolios para su explotación, u obteniendo otras formas de privilegios para apoderarse de ellas, explotando a los trabajadores nacionales, llevándose la riqueza para beneficio de empresas, primero tuteladas por las grandes potencias de donde procedían y hoy de las llamadas multinacionales, empresarios sin patria, y ninguna clase de limitaciones éticas o morales en cuyas manos se queda gran parte de la riqueza del mundo sobre la que deberían asentarse mejores condiciones de vida para los pueblos y para los hombres. Así sucedió con el petróleo, el cobre, el estaño, nuestras carnes, etc., verdadera fuente de riqueza en manos que los hijos de esta tierra sólo veían cuando las extraían en manos de sus propios tributada por la más agresivas explotaciones o cuando las miraban pasar en sus [illegible] de transporte también extranjeros para [illegible] extranjeros y finalmente exigir ser el mercado viviente de los gobernantes vasallos extranjeros que contemplan indiferentes o cierran sus ojos para no ver el sufrimiento de la humanidad desde la torre relumbrante de sus palacios distribuidos en las más exóticas y encumbradas regiones del mundo. Su poder es hoy ya tan vasto que ha rebasado todas las fronteras [illegible] llados, a los que les interesa mantener en esa situación para explotarlos más fácilmente.

El eclipsamiento de las soberanías nacionales no es necesario que se produzca ya por medio de invasiones militares, se limita, se eclipsa y hasta se agota bajo el peso del poderío de los capitales internacionales que se posan como los cuervos temporariamente para extirpar las vísceras de sus víctimas, en este caso los países incapaces de aprovechar las riquezas de las que la ha dotado la naturaleza; incapacidad que proviene casi siempre de la falta de visión de sus gobernantes, que a veces es su venalidad, o su irresponsabilidad. Y es en ese panorama de hoy del predominio mundial expoliatorio de los capitales mancomunados para acentuar la miseria de los pueblos, principal obstáculo para su liberación política y cultural, en ese momento histórico especial es cuando el Uruguay un régimen político se desentiende de la suerte de nuestras únicas riquezas, para que cubrir la aventura del Uruguay casa financiera internacional, desatendiendo las tradicionales fuentes del sostenimiento económico nacional. Así llegamos a ver a nuestra tierra ofrecida en venta en su casi totalidad sin compradores nacionales, a merced de la posibilidad especulativa del capital extranjero, a nuestra materia prima envilecida en su precio para que sea más redituante la colocación de aquellos capitales e intereses usurarios a través del pago de la banca extranjero o extranjerizada a nuestra industria arruinada y a nuestros obreros sin trabajo, el capital extranjero ha vaciado ya el país en gran medida y por todos los medios hacia la limitación de la soberanía nacional en cada vez más nuestra deuda externa en detrimento de esta misma soberanía y comprometiendo la independencia nacional.»

Por todo ello es que la primera condición que debe tener el sistema económico que propugna el Partido Nacional, es hacer un instrumento idóneo para defender esos valores esenciales, sin cuya vigencia no tendríamos país.

Agrega luego nuestro compromiso, que el sistema económico debe defender el trabajo de los orientales, ya hemos destacado cómo el trabajo de nuestra gente sufre las consecuencias de los factores anteriormente expresados pero cabe cargar también en la cuenta de los errores del régimen actual una política de deterioro creciente del salario, circunstancia admitidas por sus propios autores bajo el rótulo de costos sociales, anunciando así, fría y deshumanizadamente como si fuera el costo de un objeto muerto, cuando se trata nada menos que de la miseria de nuestra gente, el padecimiento, las carencias, las penurias y hasta la salud de nuestro pueblo.

Se ve así la paradoja increíble de concebir —entre gente que debiera ser civilizada y como tal sensible y solidaria con la sociedad de que forma parte— que, sin embargo, se atreve a proclamar para exaltar la virtud de sus teorías económicas, que hay que, si es necesario, quemar en ella al hombre, para salvar la pretendida verdad económica. Se llega así al absurdo de olvidar que la ciencia sólo cumple su grande y noble rol si es puesta al servicio del hombre para ayudarle en la empresa de vivir decorosamente, con acceso a todas las posibilidades que la vida brinda, para que realmente ella importe, es decir, permitiéndole alcanzar el grado de felicidad que es posible alcanzar al ser humano sobre la tierra.

«Para sostener la paz, más que todas las fuerzas militares, hasta con afirmar la justicia y la libertad.»

La democracia es entre [illegible] su alimento vital, su poder y la fuerza que la vuelven invencible, porque simplemente se cree en ella, y por ello se la ama y se está dispuesto a luchar y hasta morir por ella si es necesario. Y es así porque se sabe que sin ella no hay justicia, ni libertad, y que para sostener la paz más que toda la fuerza militar de todos los ejércitos, hasta con afirmar la justicia y la libertad para que el hombre cumpla su destino, sin ser víctima de la injusticia de la miseria que degrada y del temor que paraliza su fuerza creadora.

Ese triunfo será la pieza fundamental para afirmar los principios que sustenta nuestro programa, asegurando así los logros alcanzados en la nueva democracia uruguaya.

Un fuerte abrazo y hasta el triunfo parcial de noviembre y [illegible] hasta el [illegible] en la tierra [illegible] los indecisos [illegible]

PAGINA 6

Página de Rivera

PLAN DE TRABAJO DE HAJ EN RIVERA

Dr. Jorge W. Pajerdo.

El pasado 28 de noviembre ha quedado sellado un nuevo hito dentro del proceso de democratización nacional. La abrumadora mayoría de la población ha decidido retomar el sendero del Batllismo principista y progresista que lo conduzca al Gobierno del pueblo por el pueblo.

La Lista HAJ, Coordinadora Colorada y Batllista, reafirmando su compromiso con el pueblo de Rivera, ha electo ya algunas autoridades y fijado el plan de trabajo —que deberá ser sin pausa hasta la victoria del 28 de noviembre de 1984— los que continuarán con las pautas trazadas en la convención partidaria.

Hemos entendido que las condiciones y circunstancias en que nos encontramos en esta década, son muy diferentes a los períodos de 1958, 1962, 1966 y aun 1971, la crisis del sistema económico, político y social en transición es evidente, notoria, y es imperativo un cambio.

Nuestro movimiento Batllista ha interpretado esta realidad que resume la expresión angustiante del pueblo, en la victoria contundente del pasado 28 de noviembre.

El planteo de trabajo se ha realizado sobre coordenadas diferentes que nos han abocado primeramente a la organización de las bases y estructura partidarias, así como a un afianzamiento doctrinario.

En este sentido nos ocupamos en unir doctrinariamente a los grupos que componemos, sobre la base del ideario de Don José Batlle y Ordóñez, adaptado al nuevo contexto de la sociedad actual, en una definitiva posición socialdemócrata.

Continuaremos en el asentamiento de las estructuras partidarias a través del funcionamiento de los Centros de Acción de Barrio, así como poner en vigencia a todos los órganos del Partido, de acuerdo a la nueva Ley de los Partidos Políticos.

A partir de los mismos, obtendremos la cabal interpretación de las necesidades del departamento, para elaborar el plan o programa de gobierno a desarrollar con el pueblo a partir de 1984.

He aquí las metas inmediatas de nuestra acción política, que llevamos al conocimiento del verdadero protagonista de nuestro movimiento: el pueblo de Rivera por Rivera y para Rivera, representado en la HAJ.

VOLVERAN

Por DANIEL GARCIA PACHECO

El resultado de las elecciones internas no admite otra interpretación que la que realmente es, la que el pueblo uruguayo le dio.

El hecho de que el 85 por ciento de los votos emitidos, de todos los colores, fueran a favor de tendencias democráticas y opositoras, mostró patente inocultable de que el uruguayo no respalda, no avala el actual gobierno y si a ello sumamos el plebiscito de noviembre del 80, resulta más claro el deseo de cambio que demuestra el uruguayo cada vez que se le da la oportunidad de pronunciarse.

Dentro del Partido Nacional la interpretación de las elecciones internas es aún más clara. La abrumadora mayoría de los grupos liderados por los hoy proscriptos Wilson Ferreira Aldunate y Carlos Julio Pereira no dejan lugar a dudas, el hecho de que en 588 convenciones, le correspondan a los movimientos Por la Patria y Nacional de Rocha más de 350, da la pauta que los blancos eligieron a estos dos como jefes indiscutibles del Partido Nacional.

Contra los implacables fiscales de ministros pachequistas, contra la capacidad y datos de estadistas no pudieron el insulto, la calumnia ni la grey prensa. El pronunciamiento nacionalista fue por menos que total, unánime en favor de Wilson y Carlos Julio, porque ellos fueron los defensores de la verdad democrática, ellos se jugaron por las razones del pueblo uruguayo, asumiendo todos los riesgos imaginables que ello significa, arriesgando su libertades, tranquilidad familiar, cubriendo el exilio, cárcel y hasta de muerte.

Se acercó que el reloj de la historia se podía retroceder pero jamás se detiene, por ello estamos seguros que Wilson volverá como volvió Perón a la Argentina, Siles Zuazo a Bolivia, Belaúnde a Perú, la democracia a España.

Y ese día será el del reencuentro nacional, de la concordia nacional, del diálogo fraterno, de la vuelta de la democracia representativa, del fin de las proscripciones, de las estigmatizaciones de ciudadanos en A, B y C y de la vigencia plena del derecho.

Los Movimientos Por la Patria y Nacional de Rocha, que hoy podemos llamar el Partido Nacional, no tienen compromisos con nadie, ni con partidos políticos ni con organizaciones internacionales, el compromiso del Partido Nacional es con la tradición nacional que exige el respeto y la tolerancia por todas las ideas, el estímulo y la defensa de la cultura y educación del pueblo uruguayo y justicia y libertad para todos.

La vuelta de estos hombres será sin ánimos de revanchismo, sin ánimos de venganza, por el contrario, con amplitud de miras, con elevado espíritu patriótico harán de «Nuestro compromiso con Ud.» el plan de gobierno que transformará el Uruguay en una sociedad justa, participativa, dueña de su destino y profundamente nacional.

Confiamos plenamente en que los titulares del gobierno devuelvan a los legítimos titulares la soberanía nacional: «Toda autoridad emana de vosotros y ella cesa ante vuestra presencia soberana».

Convención Batllista elige Ejecutivo

El viernes pasado se reunió la convención departamental de la lista HAJ —Coordinadora Colorada y Batllista— que dirige el Dr. Altivo Esteves, para informar respecto de la nueva ley de los partidos políticos y proceder a la elección del órgano ejecutivo departamental.

Quedó constituido el órgano ejecutivo por las siguientes personas: Altivo Esteves, presidente; Carlos de Melo, Carlos Xavier, Edinson Santistevan, Dr. Bismark Suárez, José Montejo, Gentil da Rosa Nieves, Sixto Fernández, Roberto da Costa Obrer, Tabaré Vieira, Osvaldo de Melo, Dr. Jorge Washington Pajerdo, José Jorge C. Artigas y Silvia Machado.

POLITICA Y ECONOMIA

La intensa y extensa actividad política del pueblo uruguayo, derivada de la creciente crisis económica y la opresiva dictadura militar, hace necesario la claridad del para qué dicha actividad. Es conveniente no olvidar que en la política encuentran su expresión los intereses esenciales de las clases y las relaciones esenciales que entre ellas existen. Por otra parte para que la política pueda ser una gran fuerza transformadora, ha de reflejar acertadamente las necesidades del desarrollo de la vida material de la sociedad. En Uruguay, donde la espina dorsal de la economía está en los campos, vacas y ovejas, la actividad política no puede dejar de tener en esencia en el arreglo de los campos con espíritu artiguista. ¿A algún uruguayo le gusta que capitalistas extranjeros —escondidos en la fachada del FMI— compren a precio de rapadura campos desde Florida a Rivera?

VENDIENDO LA PATRIA

El golpe militar del 73 fue, según se dice hasta hoy, porque en Uruguay se estaban infiltrando ideas extranjerizantes y antinacionales», reflejadas en los 300 mil votos del Frente Amplio y en la votación masiva que recibió Ferreira Aldunate. Pero hoy, para la construcción y arreglo de caminos en Uruguay, viaja el ministro Tourreilles a los Estados Unidos. Para conocer normas sobre la educación de los uruguayos, viaja la ministra Lombardo a los Estados Unidos. El doctor Carlos Alberto Maeso, ministro de Relaciones Exteriores, viaja a Washington y en la OEA lleva la voz de los Estados Unidos. El equipo económico gubernamental ajusta los últimos detalles del esquema arancelario que se aplicará a partir de 1983 y que será objeto de discusión en el seno de las negociaciones con el Fondo Monetario Internacional.

CRISIS PERMANENTE

Esta página siempre partió de la tesis de que la actual crisis económica no tiene solución sin la ruptura de la dependencia con los centros mundiales de poder. La insistencia en permanecer engrillado a esos centros todopoderosos conduce inevitablemente a situaciones de total insolvencia o a revoluciones violentas. El ministro Arismendi, al retirarse de su cargo, hace sugerencias, pues todo el mundo sabe que no existen crisis permanentes sin una u otra salida. Dijo el Dr. Arismendi: todo lo que se conversó antes, que era una crisis coyuntural, se ha transformado en una crisis que no se sabe si no será permanente... después de anunciadas una serie de medidas que darían sus frutos pero que ya no los dan.

AVANZADA DE LOS NEGOCIOS

Las exigencias del Fondo Monetario Internacional para dar el préstamo al gobierno uruguayo se concretan a los pocos días en el programado inmediato aumento de la gasolina; en el precio que pagarán los árabes por la compra del Frigorífico Frey Bentos y en las cientos de miles de hectáreas de tierras que comprarán los capitalistas extranjeros con pesos desvalorizados. Dentro de la «ayuda» del Fondo están los grandes negocios inmediatos y medianos de los parásitos que mandan en el sistema que succiona la riqueza y el trabajo aj...

[illegible]

[illegible]

PARTIDO NACIONAL

Montevideo, 31 de enero de 1983.

[illegible]

INFORME

Procesar en el D.I.N.A.C.I. en la ficha de Carlos Julio Pereyra.

DOCUMENTO: 23514

FECHA DEL DOCUMENTO: 05/01/83

FECHA DEL ACONTECIMIENTO: 27/12/82

CLASIFICACION: A1

TEMA: El diario "A la Hora" de la ciudad de Livramento, de fecha 23/11/82 en su página de Livera publica un mensaje del causante con motivo de las elecciones internas de los partidos políticos, de este mensaje se extractan las siguientes manifestaciones:

- El partido nacional concurre a las elecciones internas con dolor y sacrificio porque no existe la regla de juego establecidas.

- Se debe concurrir a votar para mostrar que el partido sigue vivo pese a las proscripciones y persecuciones.

- Se impidió que el partido existiera en manos de incondicionales del gobierno, quitándole el servicio de un régimen que niega las libertades esenciales y lleva al país en una quiebra total.

- El partido dispone de la fuerza de la opinión pública, de la cual carece el gobierno.

- Todo fruto el trabajo personal y organizado casa por casa y hasta el momento por personas organizarse para que la opinión pública se pronuncie [illegible] para derribar el régimen que ha conducido al país a la peor de sus crisis.

- Si en las elecciones fracasan o ganan por escaso margen no tendrán espacio para forzar las intenciones de perdurar del régimen; pero si demuestra gran poderío electoral el gobierno no tendría más remedio que transar con el partido.

- Considera absurda la medida de gobierno por la cual le mantienen suspendidos sus derechos políticos.

- Por cumplir sus deberes partidarios fue detenido y perseguido, y en el Uruguay de hoy es frecuente la detención de pacíficos ciudadanos.

..../////

///....

- No reconoce los gobiernos "de facto", solo los reafirmamos los gobiernos electos por voluntad popular.

- Los uruguayos han logrado a través de las décadas que le aseguran la Constitución y la ley, vivir más bajo el cariño de los hombres que bajo el rigor de los principios de derecho.

- Cuando la voluntad ciudadana lleve al gobierno de la nación el Partido Nacional Independiente, instaurará un sistema económico que afirme la independencia nacional; reflejará en el reparto el trabajo de los orientales y la riqueza del país sobre la base de una sociedad justa y participativa, eliminando las barreras que frustran la igualdad de oportunidades más ensalzadas para [illegible] el crecimiento económico independiente nacional.

- Países como el nuestro, lo vital cada vez más en su soberanía no sólo una realidad política sino y fundamentalmente en su destino económico.

- En Uruguay un régimen político irresponsable, de la deuda de nuestras áreas rurales, para sostener la economía del Uruguay como plataforma internacional, demoró la transferencia del excedente económico nacional. Así llegamos a [illegible] nuestra tierra ofrecida en venta en su casi totalidad sin [illegible] de esta forma la [illegible] productiva del capital extranjero, a nuestro criterio [illegible] por la cual la rentable la colocación de capitales en tierras uruguayas aparecía a través del pago de la deuda externa extraordinariamente [illegible] nuestro arruinado y a nuestros obreros sin trabajo, el [illegible] extranjero y cada vez el país es más [illegible] por esta causa vemos hacia la [illegible] de la soberanía [illegible] y nuestra deuda externa es creciente. De esta manera soberanía y paz resultando la independencia nacional.

Saludo

Lionel Criscuolo

Formulario 3

Fecha de Confección: 4/12/83

633

717

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No. Fórmula.	Total
Bentancur Nuñez	13019	83	4	5299	C-1

RESERVADO

ARCHIVO

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O -
271506 - DIC - 1982

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No. 1288/B/DI/PE/982

I.- EVALUACION: A-1

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- T E X T O : Se adjunta:
-P.E.I. No.126/D-2/982 de la D.E.II referente acto político llevado a cabo en BELLA VISTA, paraje rural del Departamento de SAN JOSE.

-P.E.I. No.142/982 de la D.E.IV referente acto político a orillas del Río Cebollatí en el Departamento de ROCHA.

-P.E.I. No.194/D-2/982 de la D.E.III referente publicación de una carta a solicitud de la Sra. María Teresita MARQUEZ ARAMBURO en el periódico "TRIBUNA SALTEÑA" de la C.SALTO, en la que renuncia a su lugar en la lista JAI, en la que se encontraba en el lugar No.64.

IV.- DISTRIBUCION: S.E.D. Ejemplar 01

ARCHIVO Ejemplar 02

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.

V.- ACCION [illegible]

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 03/01/83
Fecha de Salida 2°510
Pase a
No. de Identificación 54

El Jefe del Departamento II (INF) del E.I.E.
CORONEL
ALBERTO F. [illegible]

CT/jcg

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
05 ENE. 1983
Fecha de Salida
Pase a (Ayudante Operaciones)
No. de Orden 23515

DEP. I
3/1/83
PROCESADO
ME

04/I/83
Jefe Ayudante
036

SECRETO

E. e. No. 217099

2/2

639

DIVISION EJERCITO IV.-
ESTADO MAYOR D-2.-
Cc. M I M A S.-
151045 - DICIEMBRE - 82.-

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 142/982.-

I.- EVALUACION: A - 1.-

II.- RESPALDO: Información proporcionada por J.Pol.Treinta y Tres.-

III.- T E X T O

El día 05 de los corrientes se realizó una reunión a orillas del RIO CEBOLLATI (ROCHA) por parte de la Agrupación "POR LA PATRIA" y "MOVIMIENTO NACIONAL DE ROCHA" a la cual concurrió Carlos Julio PEREIRA.-

A dicha reunión habrían asistido aproximadamente unas 200 personas procedentes de diversos lugares, siendo la mayoría de los mismos, de TREINTA Y TRES y FLORIDA.-El motivo de dicha reunión fue el de festejar el triunfo electoral de los mismos, en las Elecciones Internas.- De TREINTA Y TRES concurrieron, entre otros, los principales líderes de la lista P A D.-Se hicieron fogones (se asaron 30 corderos) y hubieron guitarreadas.

No se realizaron oratorias limitándose a charlas informales en ruedas de personas que se formaban.-A la hora 1100 arribó a la reunión Carlos Julio PEREIRA, quien alternó en la misma.-

Trascendieron versiones a nivel de dicha reunión,de que Wilson FERREIRA ALDUNATE ha estado siendo informado sobre todos los resultados obtenidos por la Agrupación política,mediante envió de cassettes grabados a tales efectos, los que le son enviados a LONDRES (que sería el lugar en que se encuentra actualmente) a través de BRASIL.-

Se habría manifestado, también en la reunión, que una vez asumn el poder político Leonel BRIZOLA en BRASIL, FERREIRA se radicaría en dicho País, desde donde dirigiría el "Partido" o gobernaría en caso de un triunfo de su fracción en las Elecciones Nacionales del año 1984.-

IV.- DISTRIBUCION:

Dpto. II S.N.I.-

S. I. D.-

S. I. 6.-

Sn. I. 17.-

ARCHIVO.-

.....//.

23515

E. M. D. E. III .-

D - 2

PASO DE LOS TOROS .-

171800-DICIEM-982 .-

PO - 133

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.194/D-2/982.-

.- EVALUACION: B - 1

.- RESPONDE A: Información obtenida por Pa.I.T.-

.- T E X T O :

-En publicación de fecha 26 de Noviembre de 1982 del periódico "Tribuna Salteña",se publicó una carta a solicitud de quien la firma,señora María Teresita MARQUEZ ARAMBURO,en la misma expresa textualmente:"Por la presente,renuncio a mi permanencia en la Lista JAI,en la que me encuentro en el 64 lugar. Por supuesto que esta renuncia tiene carácter de indeclinable dado las razones que la fundamentan y que oportunamente hice conocer a las autoridades de la referida Agrupación. Asimismo,ratifico mi renuncia al cargo de Delegado General".- Y luego expresa: "A la presente renuncia,y para clarificar debidamente mi posición ante la opinión pública debo manifestar: 1)-Adherí a la Lista JAI,encabezada por el Esc.Raúl CAZABAN,por cuanto creí que el / mismo seguía perteneciendo a la Dptal."Viva Batlle".- 2)-Transcurrido cierto tiempo,pude comprobar que dicha Agrupación sostenía ideas contrarias a / la que yo sostento como demócrata,colorada y batllista. Hecho este que hice conocer a algunas de las autoridades de la misma,no brindándoseme explicaciones satisfactorias,motivo que me llevó a presentar mi renuncia.- 3)-Deseosa de seguir prestando mis servicios a la causa de la Democracia,del Partido Colorado y del Batllismo,por entender que es la mejor manera de defender a la Patria,hago pública mi adhesión a la Lista JAG,de la Agrupación "CRESTES LANZA",por entender que en la actual contienda electoral es la que / mejor representa mis ideales".-

La susante - se tiene conocimiento por intermedio de la Jefatura de Policía - confirmó que en las reuniones de los dirigentes de la Agrupación JAI, se encontraban integrantes del P.C. La mencionada señora al pretender dejar aclarada la situación irregular que había detectado (infiltración),le manifestaron que existía una alianza con sectores opositores,que no tenían representación política,para que acompañaran a 3 Agrupaciones en lo Departamental,manteniéndole su interlocutor que de los Colorados eran ellos (JAI) y la JAE,y de los Blancos la JAB.-

-La presente información será ampliada por este Comando Divisionario oportunamente.- No obstante este hecho da idea de la inclusión de los votantes / integrantes de los partidos inhabilitados (de orientación marxista) en algunos sectores de los Partidos Tradicionales,lo cual confirma las informaciones que se tienen de nivel nacional.-

.- ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.-

.- DISTRIBUCION:
Dpto.II E.M.E.
Archivo D-2/DE.III.

E.M.E. Sala II/(Div III)
ENTRADA 20/XII/82.
MATRICULA Nº 19-Inf.Ltd.
Fecha 21 Hora 20 hs.

El Comandante División Ejército III.
General
Hugo M. Medina.-

PZ/amp.

23515

SECRETO

HOJA NRO 1 DE _
COPIA NRO
D • 2
D E II
C. SAN JOSE
031230 IC - 982
J. V. 05

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION NRO 126/D-2/982

I.- EVALUACION: A - 1

II.- RESPONDE A: Información proporcionada por el Bn. I. 6.-

III.- T E X T O :

-El día 18 de Noviembre del corriente año se llevó a cabo en Bella Vista, paraje rural de este Departamento, un acto político de la lista O.A.D. "Movimiento Nacional de Rocha, Movimiento por la Patria, Consejo Nacional Herrerista".

-El mismo se realizó en el domicilio del Señor Ruben ELVIRA, comenzando a la hora 21.30 y finalizando a la hora 22.45, contando con la concurrencia de 70 personas, hicieron uso de la palabra los siguientes dirigentes:

-Gastón OCAMPOS.-

-Doctor César PEREZ MASSARO.-

-Escribano Juan A. OXACELHAY.-

-Alberto RAPETTI CABRERA.-

-Entre lo expresado por los mismos, se resalta lo hablado por los siguientes:

-Escribano Juan A. OXACELHAY:

-Si esto sigue nos quedamos sin dirigentes, ya tenemos 4 presos. Aquí el asunto no está en hacer revolución ni huelgas ni paros; ellos tienen las armas nosotros solo tenemos el voto.-

-Ni bien hablaron de "Apertura", enseguida salieron diciendo "No es obligación votar" pretendiendo distraer la opinión pública, negando la verdadera importancia que esto tiene para el país.-

-Cambiaron de Presidente sin consultar con el pueblo, lo pusieron a dedo al igual que a los Consejeros de Estado.-

-Alberto RAPETTI CABRERA:

-Acá somos todos iguales, cualquiera puede ser dirigente político y gobernar; para gobernar no se necesita pasar por una Academia Militar.-

-No es lo mismo mandar que gobernar; continuó criticando a los Consejeros de Estado, diciendo " Fueron puestos a dedo y no elejidos por el pueblo".-

-Dijo también que los Herreristas de Zorrilla, no eran opositores al proceso criticando al Ex-Intendente Municipal Milton PIANZOLA, tildandolo de " Resentido del proceso" porque "Lo sacaron de la oreja".-

-Además dijo que el 70% de los jubilados cobraba menos de N$ 3.000.00 y que el resto cobraba por encima de los N$ 20.000.00 y que todos sabían a que cajas pertenecían.-

45

933

-El resto de los oradores se mantuvo en su crítica a la problemática económica y a la exposición del programa de principios de esa fracción-

-Cabe resaltar que finalizado el acto se sirvió una cena entre los presentes,donde prosiguieron las conversaciones a nivel grupos-

IV.-DISTRIBUCION:

3 Ej.al Dpto.E-II-
1 Ej.ARCHIVO-

DIVISION EJERCITO - REGION MILITAR

Dpto.DE.II y por su orden
El Jefe del E.M.C.DE.II-
Coronel [illegible]
Hamilton VIII/78-

scr-

ARCHIVO

RESERVADO

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O
281500 - DICIEMBRE - 1982

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No. 1294/II/DI/PE/982.-

I.- EVALUACION: A-1

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- T E X T O: Se adjunta al presente fotocopia del artículo editado con el título "El Fracaso de la Política Económica" en la página No. 3 del periódico "LOS PRINCIPIOS" de C.SAN JOSE de fecha 11DIC982.-

IV.- DISTRIBUCION: S.I.D. Ejemplar 01

ARCHIVO Ejemplar 02

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.

El Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.

CORONEL

ALBERTO F. MIRA

CT/jeg

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de recepción 04/a/83
Fecha de salida
Pasa a 2°SIN
Nº de documentos 55

04/I/83
Sec. 0045
035

DEPTO I
17/12/82
PROCESADO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
05 ENE. 19
Pasa a Archivo - Original
2 3 5 1 6

RESERVADO

El fracaso de la Política Económica

No por esperado ha dejado de conmover el total fracaso de la política económica que ha venido soportando el país.

La renuncia de su estratega y responsable, Contador Valentín Arismendi, pone término a una etapa desgraciada que ha dejado graves huellas en la República.

El ex Ministro Arismendi capitaneó un sistema negativo y demostrativo de las presiones externas, por el que se permitió una irreal e inconveniente política de sobre cotización de nuestro alicaído peso, mediante la estallada tablita, que también había fracasado en Chile, Argentina y Brasil mientras aquí se mantenía en base a inyecciones.

Esa política se complementó con la apertura extrema y abusiva a todo producto extranjero competitivo, que arruinó nuestras fábricas y entorpeció el comercio, evadiendo dólares en adquisiciones innecesarias y hasta lujosas. Para paliar estos desequilibrios, el Cr. Arismendi pretendió crear en Uruguay una plaza internacional - al estilo Suiza— pagando intereses excedidos por la colocación de moneda extranjera. Llegó esa moneda golondrina y mantuvo artificialmente una condición de pagos fluida, pero no bien comenzó a evadirse —cosa lógica— comenzaron a agudizarse las consecuencias de un hecho falso, sin bases, sin estructura capaz de sostenerlo.

Las dificultades para cumplir los vencimientos de deudas ya contraídas, se pretendieron cubrir con nuevas deudas y de ahí ese trámite tortuoso y extenso de las actuales tratativas con la intención de obtener nuevas líneas de "derechos especiales de giro" del F. M. I., tratativas hasta hoy fracasadas.

¿QUE HABRA DE OCURRIR DE AHORA EN MAS?

La pregunta está en todos los labios pero no tiene respuestas precisas. Afirmar esto o aquello es tan inseguro como la técnica del ex Ministro.

Los factores económicos financieros de un país tienen normalmente diversas vías de circulación y dependen de mil factores —internos y externos— y nadie tiene una solución impoluta y terminante.

No obstante se pueden sí intuir algunas floraciones próximas: habrá —y ya se manifiesta— un encarecimiento general acorde con las fluctuaciones de la moneda internacional; se agilitará la venta al exterior, siempre que se utilice una agresiva oferta de nuestros productos y se conquisten mercados nuevos, ya que los tradicionales están aletargados; podrán recuperarse algunas fuentes de trabajo siempre que la política fiscal no se muestre imprudente y hambrienta; la circulación de dinero será mayor no por mejores niveles en la relación producción-precios, sino merced a que cada dólar ingresado será repetido en moneda nacional en cifras más que duplicadas, lo que dará un flujo de numerario algo más ágil, los deudores en moneda extranjera aumentarán el rigor de su colapso, pero los que lo sean en pesos nuestros tendrán mejoría; el mayor estrago está en la situación general del consumo popular, ya que con menos ingresos deberá pagar precios mayores.

Por lo dicho, y como siempre, una vez más se pedirá el gran sacrificio al pueblo, a las clases más débiles que son la mayoría, para sufragar los errores de una política hecha al antojo y la indicación de los prestamistas internacionales, que son los buitres siempre insatisfechos, a los que recurrimos periódicamente para engañarnos con situaciones de emergencia y transitorias, mediante préstamos que llegan a ser lesivos de nuestra soberanía.

Si aprendiéramos alguna vez esta dura lección, ¡qué bueno sería! ¿Será esto viable? Lo es siempre que se actúe consciente y reflexivamente.

RESERVADO

2351

RESERVADO

ARCHIVO

01

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O
281530 - DICIEMBRE - 1982

811

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No. 1295/B/DI/PE/982.-

I.- EVALUACION: A-1

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- T E X T O: Se adjunta fotocopia del artículo publicado en el periódico "LA IDEA NUEVA" de C. TRINIDAD, de fecha 30NOV82, donde fueron entre - vistados por el mencionado periódico los titulares de la lista PAC - "Batllismo Unido", Profesor Ramón PEREIRA PABEN y de la lista PAG "Movimiento Por la Patria", Sr. Hugo IRAZABAL PAREDES, donde se deja traslucir una vez más la clara inclinación de oposición al proceso, sobresaliendo el sector nombrado por último.
Asimismo se constató la presencia en diversos actos de la lista PAG, - algunos elementos de izquierda.

IV.- DISTRIBUCION: S.I.D. Ejemplar 01
ARCHIVO Ejemplar 02

ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.

El Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.
CORONEL
ALBERTO F. MIRA

CT/jeg

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 04/01/83
Pasa a 2º SIO
No. de Identificación 56

04/E/83
Destinatario
034

DEP. I
PROCESADO
14-1-83

RESERVADO

LISTA PAG Y PAC FUERON LAS GANADORAS DE LAS "INTERNAS"

Sr. Ramón Pereira Paben:

"ESTE ES EL TRIUNFO DE LA VERDAD, PORQUE EN NUESTRA CAMPAÑA ELECTORAL NO ENGAÑAMOS A NADIE"

Poco después de conocerse el escrutinio primario emitió su opinión sobre el significado de la victoria, el primer titular de la Lista PAC del Partido Colorado Sr. RAMON PEREIRA PABEN que responde al Sub Lema "Batllismo Unido".

Nuestro entrevistado expresó:

"Estimado amigo y periodista del periódico LA IDEA NUEVA, como comprenderá estamos muy contentos por esta victoria, mi casa es un ir y venir de amigos que llegan a saludarnos y el teléfono hoy no ha parado de llamar, hemos recibido el saludo de los que nos votaron y también de muchos —que por pertenecer a otros [illegible]— también se han acercado a ofrecernos [illegible] y su congratulación; que más podemos pedir nosotros humildes jóvenes que enfrentamos esta lista batllista que ha obtenido este rotundo triunfo. En primer lugar queremos agradecer a todos aquellos que nos dieron su voto que solidificaron esta victoria. A los que nos conocen y que por ello tuvieron confianza y nos dieron su apoyo, pero también nuestro agradecimiento a todos aquellos que nos votaron y que no conocemos y que también tuvieron confianza en nosotros.

Nuestro agradecimiento a todos los compañeros que en forma denodada estuvieron en la calle trabajando por la lista PAC; nuestro agradecimiento a la mujer que dejando la tranquilidad de su hogar salió a la calle a ir casa por casa buscando el apoyo necesario por esta rotunda victoria; nuestro agradecimiento a toda esa movilización que en forma un tanto medrosa comenzó a gravitar en nuestro Club y terminó anoche en forma bullicios manifestando por las calles de Trinidad y enarbolando las viejas banderas de nuestro Partido.

Nuestro agradecimiento a la Prensa local, al Periodismo de su diaria dimensión que siempre ha estado en forma constante al servicio de [illegible] y [illegible] Batllismo [illegible] Partido Colorado [illegible] victoria de su Agrupación [illegible] Batllismo celebraron el triunfo

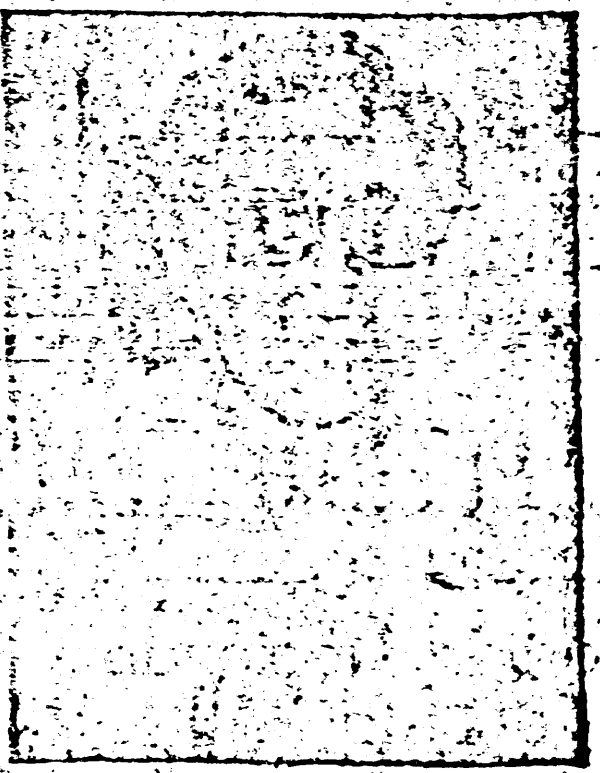

RAMON PEREIRA PABEN, primer titular de la Lista PAC.

por muchos y fueron los que engrosaron nuestras filas, y sólo estamos comprometidos con nuestros principios —los que enunciamos en nuestras tribunas y en la prensa— y estamos comprometidos eso sí con el porvenir. Esperamos confiados los días que vendrán, sabemos que serán espinosos pero con el impulso que nos dan nuestros años juveniles sabremos sortear todos los escollos que se nos presenten en el difícil camino de la política.

Que nuestra P.A.C. siga enarbolando lo que hasta ahora Paz, Amor y Concordia, Paz que es lo que necesita el Uruguay de hoy y que sólo la encarna la Democracia. Amor que es el lazo que une al hombre y que está dado en el Imperecedero y Concordia que es lo que ofrecemos a todos los hombres de buena voluntad y a esos [illegible] Libre de Buena Voluntad [illegible]

VUELVA DE ESTA MANERA DEMOSTRADO QUE AL PUEBLO URUGUAYO NO LE GUSTA VIVIR COMO VIVE, QUE QUIERE CAMBIAR..."

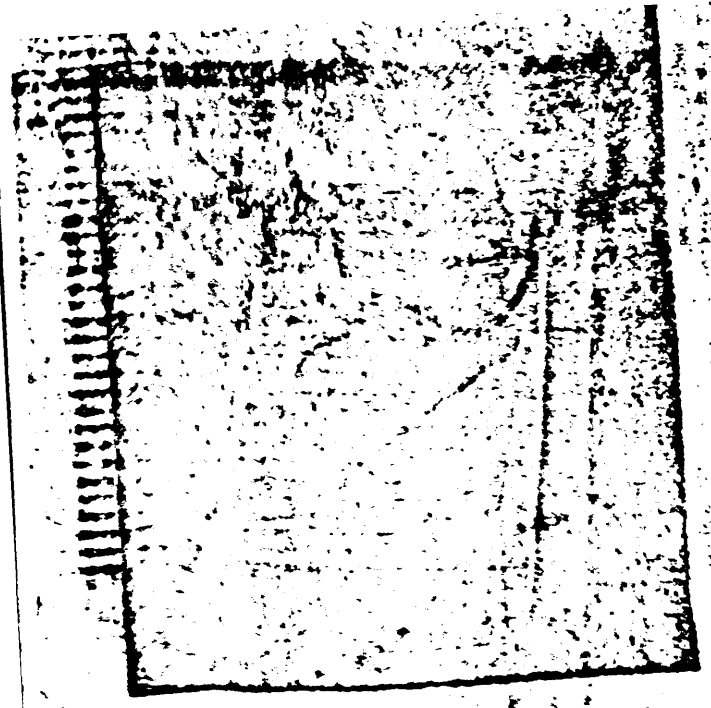

Pocas horas después del triunfo obtenido por la Lista PAG del Movimiento "Por la Patria", Agrupación "Leandro Gomez", fue entrevistado por LA IDEA NUEVA el Sr. HUGO BRAZABAL PARELLADA, primer titular de esta Agrupación.

Amigo cronista:

Agradezco a Ud. esta deferencia que me hace invitándome a que exprese mis impresiones sobre el acto electoral del día domingo. Por encima de mi inclinación natural a eludir siempre este tipo de declaraciones, voy a aprovechar esta oportunidad que me brinda y le aseguro que esta vez si, lo voy a hacer con muchas ganas y con sumo placer.

Por encima del resultado obtenido por el total de nuestra Lista PAG en el Departamento, del cual estoy muy contento y muy orgulloso, yo quiero referirme con el mayor énfasis de que pude ser capaz, al nuevo triunfo, claro, terminante y aplastante podría decirle, del lema,

del espíritu de libertad del pueblo uruguayo, que una vez más ha salido a luz, con más fuerza todavía que en el año 1980, superando por mucho aquellas cifras. Queda de esta manera demostrado que al pueblo uruguayo no le gusta vivir como vive, que quiere cambiar, que quiere volver a sus eternas reglas de libertad y de democracia y de libre expresión y que con la realidad de este acto, pese a cierta cantidad de obstáculos que se tuvieron que sortear, ha confirmado que ya nada lo va a detener en la marcha constante hacia el logro final de esos objetivos.

El verdadero e importante triunfo, no creo que sea entonces el de una determinada lista o una determinada corriente partidaria, el triunfo fundamental, el único y verdadero ha sido otra vez de haber podido expresarnos libremente por lo más sagrado de todo lo que tiene el hombre: sus ideas.

Hago llegar mi agradecimiento y mi felicitación a todo el pueblo que nos acompañó y nos interpretó, al grupo batllista, que sustenta nuestra misma idea, han logrado una jornada brillante y a todos los compañeros blancos, que ganando o perdiendo, hemos cumplido con nuestra obligación de hombres libres. Nuestro compromiso no termina aquí, ni nada que se le parezca. Tenemos que seguir trabajando desde ahora, para que cuando llegue el momento de exhibir, para que cuando nos encuentre unidos y presentes nuevamente nos encuentre unidos y cada vez más fuertes, a todos los blancos que tenemos una misma manera de pensar".

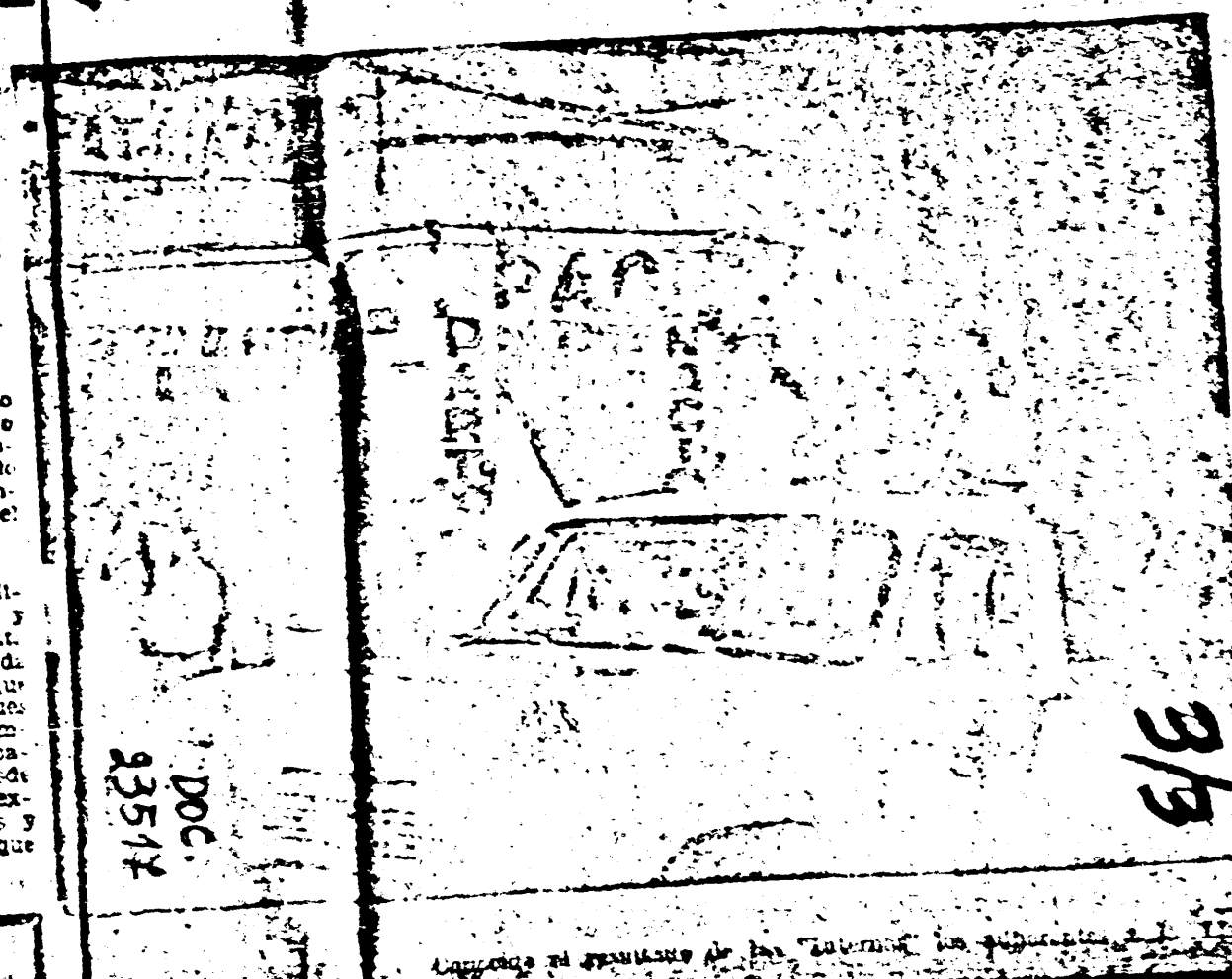

Doc. 23512

Encabeza el presidente de las "Internas" los festejos por victoria en comicios que recorrió los principales ... Trinidad. "Por encima del triunfo de nuestra Lista está la victoria ... nuestra corriente política dentro del Partido Nacional, aunque muchos no lo entendieron así", expresaron los dirigentes nacionalistas.

Hacer VOLI es llegar a

EN DURAZNO - S. PALOTI

EN TRINIDAD - 25 DE MAYO 424

2116 vhno

Ud SUFRE DOLORES DE CABEZA - MOLESTIAS EN EL CUERPO - DESGANO - ANGUSTIA - DEPRESION O INSOMNIO,

La Dra. Silvia Nora Colla

PSIQUIATRA PSICOTERAPEUTA
PUEDE AYUDARLO
DARA CONSULTAS EN RAMBLA Y ORDOÑEZ 881 EL SABADO 4 DE DICIEMBRE A PARTIR DE LAS 17 HORAS.

Nuevo Club de Flores

PRIMERA REUNION EXTRAORDINARIA

se cita a los Sres. asociados para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en la sede social, el día 4/12/82 a las 13 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura y aprobación del Acta anterior.

2) Consideración y aprobación del Balance y Memoria Anual.

3) Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea anterior.

4) Elección de cuatro miembros titulares y ocho suplentes para integrar la Comisión Directiva.

Son miembros salientes: Oscar Barrera, Agustín Bequio, César Pereyra y Luis Fernández Dobles.

Miembros que continúan en su mandato: Marcelo Cheble, José Barrera Zabala, Daniel Bruh, Dr. José L. Larquiñ y Humberto Ramírez.

NOTA: A las 15 horas se servirá un almuerzo criollo a los Sres. asociados.

MARCELO CHEBLE - Presidente
OSCAR BARRERA

Se alquila

CASA

2 dormitorios, living, cocina, baño y depósito.

Tratar:
Manuel LATORRE 579
o ARTIGAS 290

"Gran Show de Los Notables"

PRIMER GRAN ENCUENTRO
HOMENAJE A DESTACADOS DEPORTISTAS DEL AÑO 1982
TICKETS EN VENTA - VALOR N$ 50

VIERNES 10 DE DICIEMBRE DE 1982
CLUB "25 DE MAYO"
Organiza: CIRCULO DE PERIODISTAS DEPORTIVOS

SECRETO

8414

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
270930 DIC 1982 .
L D 8 8 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No. 1282/BE/982

I.- EVALUACION: A - 1

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II(Inf) del E.M.E.

III.- T E X T O:

Se adjunta al presente fotocopia de artículos publicados en el diario "A PALTEIA" de C. LIVRAMENTO (BRASIL) del 30-NOV-982, en la "Página de Rivera".

IV.- DISTRIBUCION:

S. I. D. Ejemplar 01
A R C H I V O Ejemplar 02

V.- ACCION TOMADA: Confección del Presente.

El Jefe del Departamento II(Inf) del E.M.E.

CORONEL

ALBERTO F. MIRA.

05 ENE. 1983

DEP I
14/1/83
PROCESADO
1461

4/1/83

4/I/83

033

Página de Rivera

Significativo triunfo democrático

Carlos Julio Pereyra

Elecciones internas: repudio al régimen

El resultado de las elecciones internas en el Uruguay vinieron a confirmar lo que todos ya sabíamos. Hubo en primer lugar un repudio general al régimen, el hecho de haber ganado las tendencias opositoras en los dos grandes partidos tradicionales, por abrumadoras mayorías así lo demuestra. El haber sido votadas muy mal las listas pro continuistas que perdieron aun en las que se creían baluartes inexpugnables, es saludable para el nuevo Uruguay. Prueba que quedó muy claro que el pueblo le dio las espaldas, que el pueblo no lo quiere ni a él ni a lo que el significó para el Uruguay: gobierno antipopular, autoritario, violatorio de los derechos fundamentales del hombre, permanentes medidas de seguridad, desacato a la ley y a la justicia.

En filas del Partido Nacional la victoria clara, incuestionable abrumadora e inequívoca demuestra claramente la vigencia, el calor popular que tiene la fórmula del 71, y que no cabe duda a nadie que serán los verdaderos líderes naturales del Partido y que asegurarán una economía que asegure un justo reparto de las riquezas, esta pasión total de mano de obra, defensa intransigente de la riqueza, del capital y del trabajo nacional. Resumiendo, los líderes naturales del Partido Nacional asegurarán un Uruguay para todos los uruguayos, sin proscripciones, sin partidas proscriptas, sin exilados.

Daniel Sierra
Pachequista

Las contradicciones de la dictadura

¿Qué tipo de dictadura militar es la nuestra? ¿Quiénes son sus sostenes? La intolerable extensión del encarcelamiento político.

Vivimos a un país único y excepcionalmente dirigido. Pro nuestro continuo interés de los partidos políticos por ese mismo derecho y el derecho de todo ciudadano a ser votado. Ya desconocimiento del pueblo uruguayo porque ese no es el orden económico.

Los militares no el poder saben que no tienen retorno, quisieran una salida, entonces, ¿por qué prolongan los encarcelamientos de cuadros —políticos y sindicales— que no representan ningún peligro para la tranquilidad y el progreso uruguayo para un día cada vez más cercano están rodando de nuevos?

Hace surgir dos preguntas a una tercera pregunta y a una respuesta por fuerzas extrañas a su voluntad.

La primera [illegible] para [illegible] que [illegible] que [illegible] a [illegible] que [illegible] [illegible] [illegible]

Página de Rivera

Significativo triunfo democrático

Wilson Ferreira Aldunate.

Carlos Julio Pereyra.

Nuevamente la dictadura militar sale derrotada en las elecciones internas de los partidos autorizados.

El gran triunfador fue el gran ausente: Wilson Ferreira Aldunate. Con el 62 por ciento de los votos válidos emitidos en todo el país, consolida —después de casi diez años de exilio, persecución e intentos de asesinato—, su posición como líder indiscutido e imposible de ignorarlo en las futuras cuestiones políticas. Su firmeza democrática, su fe en la cultura y orientación básica del pueblo uruguayo, recibió el último domingo el abrazo fuerte de una masa que se siente representada dignamente.

Por el Partido Colorado, las listas democráticas de Sanguinetti y Tarigo reunieron algo más del 70 por ciento de los votos totales.

Pacheco Areco, el ciudadano ex presidente que en su momento facilitó la intromisión de los militares en la cosa pública —en contraste con algo de expresividad en el último plebiscito—, fue ampliamente derrotado, recibiendo menos del 30 por ciento de los votos colorados. En Rivera, su supuesta base más firme, cayó estrepitosamente para apenas el 21 por ciento de los votos, contra el 80 por ciento de los sectores colorados democráticos.

La lucha por la defensa de los derechos humanos, de los presos políticos, de las proscripciones de personas y partidos, de las libertades democráticas, ahora queda en las manos de los legítimos representantes populares. Ferreira Aldunate, Pereyra, Sanguinetti y Tarigo serán los que representarán la firmeza del pueblo oriental ante la junta de comandantes en jefe.

Elecciones internas: repudio al régimen

El resultado de las elecciones internas en el Uruguay vinieron a confirmar lo que todos ya sabíamos. Hubo en primer lugar un repudio general al régimen, el hecho de haber ganado las tendencias opositoras en los dos grandes partidos tradicionales, por abrumadoras mayorías así lo demuestra. El haber sido votadas muy mal las listas pachequistas que perdieron aún en los que se creían baluartes inexpugnables, es saludable para el nuevo Uruguay, pues ha quedado muy claro que el pueblo le dio las espaldas, que el pueblo no lo quiere ni a él ni a lo que el significó para el Uruguay: gobierno antipopular, autoritarismo, desconocedor de los derechos fundamentales del hombre, permanentes medidas de seguridad, desacato a la ley y a la justicia.

En filas del Partido Nacional la victoria clara, incuestionable, abrumadora e inequívoca demuestra claramente la vigencia, el calor popular que tiene la fórmula del 71, y sus titulares que son los verdaderos líderes naturales del Partido y que no cabe duda a nadie que harán del Partido Nacional el instrumento indispensable y eficaz para el retorno al Uruguay de la democracia representativa, de la vigencia efectiva de las libertades públicas, del diálogo en todos los niveles, del intercambio fructífero de ideas y opiniones, de la participación del pueblo uruguayo en las grandes decisiones, pero además asegurarán una economía que asegure un justo reparto de las riquezas, ocupación total de mano de obra, defensa intransigente de la riqueza, del capital y del trabajo nacional. Resumiendo, los líderes naturales del Partido Nacional asegurarán un Uruguay para todos los uruguayos, sin proscripciones, sin partidos proscriptos, sin excluidos.

Daniel García Pacheco

Las contradicciones de la dictadura

Qué tipo de dictadura militar es la nuestra? ¿Quiénes son sus asesores? Es totalmente extraño su comportamiento político.

Llama a un plebiscito y es ampliamente derrotada. Promueve elecciones internas de los partidos autorizados por esa misma dictadura y su derrota es más aplastante aún. Su desconocimiento del pueblo uruguayo parece sólo ir parejo con su torpeza en materia económica.

Los militares en el poder saben que no tienen retroceso, quemaron sus naves, entonces, ¿por qué promueven movimientos de masas —plebiscitos y elecciones— que no es otra cosa que fortalecer al pueblo uruguayo para un día, cada vez más cercano, exigir rendición de cuentas?

Sólo surgen dos respuestas: o son torpes políticamente o son manejados por fuerzas extrañas a su voluntad.

La primera opción es inconducente, pues una dictadura tiende una gran dosis de subjetivismo —que la promueve en buena medida el callejón sin salida en que se han metido—, no es menos cierto que hay entre la cúpula militar personas lúcidas, cultas y bien informadas. Ante quien Dios ciega a quien quiere perder. Innegable es verdad que el instinto de conservación endurece y no afloja las defensas naturales del ser individual o colectivo.

La segunda posibilidad —de que la cúpula militar sea manejada por encontrarse con sus intereses especificos— aparece como tesis más válida. Para nadie es misterio de que los detentadores del poder fueron elaborados, orientados e impulsados para el asalto a las instituciones del Estado democrático con fines específicamente de lucro para los grandes financistas extranjeros. Estas mismas fuerzas monetaristas (como lo demostró Reagan en el caso de las Malvinas apoyando por la espalda a sus amigos), tal vez ya pensaron que este equipo dejó de serles útil y preparaban su sustitución. El plebiscito y las elecciones internas pueden ser parte de esa gran maquinaria política.

Sin embargo el gran error, el gran subestimador del trabajo ajeno, el gran menospreciador de fuerzas, el imperialismo, ahora se enfrenta a todo un pueblo que en cada fuga elige democracia, mejor dicho a su verdadero enemigo.

23518

ARCHIVO

SECRETO

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
270940 DIC 1982 .
L D 8 9 .

217

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No. 1283/BE/982

I.- EVALUACION: A - 1

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II(Inf) del E.M.E.

III.- T E X T O:

Se adjunta al presente fotocopia de artículo publicado en el Semanario "QUE PASA" que se edita en la República Argentina, titulado "URUGUAY: CON LA LUCHA DE TODOS", el que se refiere al acto eleccionario llevado a cabo en nuestro país, haciendo hincapié en la victoria de la oposición.

IV.- DISTRIBUCION:

S. I. D.	Ejemplar 01	
A R C H I V O	Ejemplar 02	

19 I 83
DP. I
PROCESADO
SA

V.- ACCION TOMADA: Confección del Presente.

El Jefe del Departamento II(Inf) del E.M.E.

CORONEL

ALBERTO F. MIRA.

ltt

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO
DEPARTAMENTO II
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

JEFE
Servicio de
Fecha de
Pase a
No. de Orden 2 3 5 1 9

05 ENE.

SECRETO

JEFE
Fecha
Pase a
No. de

4/1/83
2º S/D
85

4/I/83
Sra. ANALISTA
DIR

Uruguay; con la lucha de todos

Multitudinarias manifestaciones ocuparon el domingo a la noche las calles de Montevideo y otras ciudades, para celebrar la concluyente victoria de la oposición frente a la dictadura militar en las elecciones internas de tres partidos políticos uruguayos. Alrededor de 80 por ciento del electorado se pronunció en contra del continuismo dictatorial.

Esa victoria democrática resulta de la combinación de los votos en favor de los sectores internos de los partidos tradicionales (**Colorado** y **Nacional**) enfrentados al régimen, a los que se añaden los sufragios en blanco a través de los cuales se manifestaron los partidos del proscripto **Frente Amplio** (**Comunista, Socialista, Democristiano**, etc.). Con una concurrencia muy elevada —superior al 60 por ciento, sin ser obligatorio acudir a las urnas—, de la votación por el Partido Colorado más del 60 por ciento favoreció a la oposición y sólo el 25 por ciento al pachequismo progubernamental. En el Partido Nacional, más del 70 por ciento de los votantes lo hizo por las listas opositoras "**Por la Patria**" y "**Nacional de Recha**", que lidera Wilson Ferreyra Aldunate, actualmente proscripto en el exilio. El tercer partido que hizo comicios internos, la derechista **Unión Cívica**, apenas rondó el 1 por ciento.

En cuanto al voto en blanco —alrededor del 12 por ciento— fue considerado por los observadores con un éxito del Frente Amplio, siendo que se había prohibido la propaganda votoblanquista y que miles de dirigentes y militantes de esa coalición están presos —entre ellos el general Líber Seregni, su presidente—, exiliados o privados de sus derechos políticos. Además, la inclinación tradicional del electorado por el sufragio positivo se acentuó en esta oportunidad cuando se trataba de comicios internos de los partidos autorizados. Por otra parte, el Frente Amplio —a la vez que exhortó al voto en blanco entre sus partidarios— dijo que la victoria democrática resultaría también del sufragio antidictatorial en los partidos tradicionales.

Un reciente documento del Partido Comunista, principal agrupación política uruguaya entre los obreros —donde el voto en blanco trepó al 25-30 por ciento—, había señalado que la derrota del continuismo se lograría "con la lucha de todos los sectores antidictatoriales, con acciones que puedan ser diferentes en su forma, pero con un contenido común convergente".

Los candidatos triunfantes de los partidos tradicionales confirmaron el domingo esa previsión, al declarar que seguirán exigiendo una apertura democrática real, sin proscripciones ni exclusiones de ningún tipo. Por su parte, la Iglesia católica, que calificó el voto en blanco como opción legítima, había llamado a sufragar por quienes "**defiendan la libertad, a los pobres y a los desposeídos**".

Así, el domingo por la noche, las multitudes que ganaron las calles de Montevideo y las principales ciudades uruguayas, fueron a los partidos tradicionales o del Frente Amplio, entonaban las mismas consignas: "**El pueblo unido jamás será vencido**" y "**Se va a acabar la dictadura militar**", entre ellas.

DEP. I
PROCESADO

I

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO
ESTADO MAYOR DEL EJERCITO
POLICIA MILITAR DE EJERCITO

OFICINA DE POLICIA MILITAR

1/21

8619

CONSOLIDADO P.M.E.

AL 31 DE OCTUBRE DE 1982.-

DEP. I
10-1-83
PROCESADO

Montevideo, 30 de DICIEMBRE de 1982.-

... COMANDANTES EN JEFE
... DE INFORMACIÓN DE DEFENSA
SECCION ...
Fecha de ... 4/I/83
Fecha ...
Pasa a: 2º Sgto. Odor.
No. de ... 65

S. I. D.
SECRETARIA SUB DIRECCION
FECHA 4/I/83
PASA A: I
N. CEDULA: 020

... EN JEFE
... de Defensa
05 ENE. 1983
... Biográfico
No. de ... 23520

DISTRIBUCION

ORIGINAL No. 1	O.P.M.
COPIA No. 1	Dpto. II E.M.E.
COPIA No. 2	Aytia. C.J.E.
COPIA No. 3	DE. I
COPIA No. 4	DE. II
COPIA No. 5	DE. III
COPIA No. 6	DE. IV
ORIGINAL No. 2	S.I.D.
COPIA No. 7	S.I.D.
COPIA No. 8	ES.MA.CO.
COPIA No. 9	C.G.A.
COPIA No. 10	C.G.F.A.
COPIA No. 11	FUS.NA
COPIA No. 12	O.C.I.P.
COPIA No. 13	S.I.D.
.	S.I.D.
.	J.P.M.

Montevideo, . de [illegible] de 198[illegible].

El Jefe de la Policía Militar de Ejército

Coronel [illegible]

INDICE

ITEM	TITULO	PAGINA No.
I	LIBERTADES VIGILADAS	
	Cuadro "A" (numerico)	03 al 04
	Responsabilidad Cantidad	
	Cuadro "B" (altas y bajas)	05 al 08
	Ubicacion y nombre	
II	INTERNADOS POR MEDIDAS PRONTAS DE SEGURIDAD	
	Cuadro "C" (numerico)	09
	Ambito del Ejecutivo	
	Responsabilidad Origen	
	Ubicacion Cantidad	
	Cuadro "D" (nominal)	10
	Ubicacion Nombre Origen	
	Fecha Antecedentes	
	Resumen antecedentes	
	Cuadro "E" (nominal)	11
	Altas Bajas	
III	RECLUIDOS	
	[illegible]	12
	Resumen total	
	Cuadro "F 1"	13
	DE I	
	Cuadro "F 2"	14
	DE II	
	Cuadro "F 3"	15
	DE III	
	Cuadro "F 4"	16
	DE IV	
	Cuadro "F 5"	17
	DE V Cont	
IV	MOVIMIENTOS DE RECLUIDOS	
	Cuadro "G" (nominal)	18 al 19
	Nombre Movimiento Fecha Juez	
	Fecha detencion Antecedentes	

CUADRO "A" (NUMERICO)

RESPONSABILIDAD CANTIDAD

AMBITO		CAT. "A"		CAT. "B"		CAT. "C"		SUB TOTAL		TOTAL
		H	M	H	M	H	M	H	M	
UU. DD. DEL C.G.E.	BN. I. BLDO. 13	8	3	9	–	42	22	59	25	84
	BN. I. 14	–	–	–	–	44	30	44	30	74
	BN. I. 15	5	3	–	–	44	30	49	33	82
	REG. "B.A." C. 1	7	3	–	–	51	25	58	28	86
	BN. COM. 1	4	1	4	1	58	16	66	18	84
SUB TOTAL		24	10	13	1	239	123	276	134	410

AMBITO		CAT. "A"		CAT. "B"		CAT. "C"		SUB TOTAL		TOTAL
		H	M	H	M	H	M	H	M	
DIVISION DE EJERCITO I	BN. I. 1	1	–	13	7	25	22	39	29	68
	BN. I. 2	2	1	10	–	49	30	61	31	92
	BN. I. 3	2	1	7	3	53	28	62	32	94
	GRPO. A. 1	8	–	9	4	69	23	86	27	113
	GRPO. A.A.A. 1	4	2	3	1	9	1	16	4	20
	GRPO. A. 5	1	–	10	3	57	37	68	40	108
	REG. C. MEC. 4	6	–	11	1	63	23	80	24	104
	REG. C. 6	7	–	5	2	49	15	61	17	78
	REG. C. MOT. 9	2	–	11	2	62	23	75	25	100
	BN. ING. CBTE. 1	11	1	11	6	67	15	89	22	111
SUB TOTAL		44	5	90	29	503	217	637	251	888

AMBITO		CAT. "A"		CAT. "B"		CAT. "C"		SUB TOTAL		TOTAL
		H	M	H	M	H	M	H	M	
DIVISION DE EJERCITO II	BN. I. 4	1	–	8	1	57	8	66	9	75
	BN. I. 5	4	–	3	–	15	4	22	4	26
	BN. I. 6	3	–	4	–	10	3	17	3	20
	GRPO. A. 2	1	–	–	–	2	–	3	–	3
	REG. C. BLDO. 2	6	2	–	–	9	2	17	4	21
	BN. ING. CBTE. 2	–	–	5	–	17	5	22	5	27
SUB TOTAL		17	2	20	1	110	22	147	25	172

AMBITO		CAT. "A"		CAT. "B"		CAT. "C"		SUB TOTAL		TOTAL
		H	M	H	M	H	M	H	M	
DIVISION DE EJERCITO III	BN. I. 7	6	-	13	4	42	14	61	18	79
	BN. I. 8	2	-	23	6	21	10	46	16	62
	BN. I. 9	4	-	9	1	13	3	26	4	30
	REG. C. 3	11	1	5	4	17	9	33	14	47
	REG. C. MEC. 5	1	-	26	4	4	2	31	6	37
	REG. C. 10	20	6	10	1	30	5	60	12	72
	GRPO. A. 3	5	1	7	-	9	2	21	3	24
SUB TOTAL		49	8	93	20	136	45	278	73	351

AMBITO		CAT. "A"		CAT. "B"		CAT. "C"		SUB TOTAL		TOTAL
		H	M	H	M	H	M	H	M	
DIVISION DE EJERCITO IV	BN. I. 10	-	-	3	-	29	4	32	4	36
	BN. I. 11	-	-	1	-	5	-	6	-	6
	BN. I. 12	1	-	2	-	16	11	19	11	30
	REG. C. 7	-	-	1	-	1	-	2	-	2
	REG. C. MEC. 8	1	-	2	1	7	2	10	3	13
	GUARN. R. BRANCO	-	-	-	-	4	3	4	3	7
	GRPO. A. 4	-	-	-	-	1	-	1	-	1
	BN. ING. CBTE. 4	2	-	10	2	49	16	61	18	79
SUB TOTAL		4	-	20	4	112	36	135	39	174

RESUMEN

AMBITO	CAT. "A"		CAT. "B"		CAT. "C"		SUB TOTAL		TOTAL
	H	M	H	M	H	M	H	M	
UU. DD. DEL C.G.E	24	10	13	1	239	123	276	134	410
DIVISION EJERCITO I	44	9	90	29	503	217	637	251	888
DIVISION EJERCITO II	17	2	20	1	110	22	147	25	172
DIVISION EJERCITO III	49	8	93	20	136	45	278	73	351
DIVISION EJERCITO IV	4	-	20	4	112	36	135	39	174
TOTALES	138	29	236	55	1.100	443	1.473	522	1.995

23520

CUADRO "B"

054

No.	Apellido y Nombre	Unidad	Alta por pase a Cat. "A" o "B"
01	GRETTER SOSA Ricardo	Bn.I.15	Alta en Cat. "A"
02	LOPEZ SPOSITO Raúl	Bn.I.15	" " "
03	PEGUITO MACHADO Rosario en Gracia	Bn.I.15	" " "
04	GARCIA MUÑOZ Ariel	Reg.B.A.Cal	" " "
05	PEREZ BACCINO Didasco	D.I.I.	
06	IGLESIAS VILLAR Juan Antonio	D.I.I.	
07	SYLVAN AYRES Guillermo Alejo	D.I.I.	
08	RODRIGUEZ GUGARIN Miguel Omar	D.I.I.	
09	CARAVIA PAEZ Rodolfo Jaime	J.P.C.	
10	PEREIRA CUADRA Heber Emilio	J.P.C.	
11	GOMEZ Juan Felipe	P.N.N.	
12	VILLAMIL DE BOUZAS Ma. Otilia	FUSNA	

DEP. I
PROCESADO

CUADRO "B" 1

No	Apellido y Nombre	Unidad	Cat. «C» (por Lib) efectos fijar domicilio y/o Calificación
01	HANN ROSAS Carlos Laudemaro	Gpo.A.5	Pase Cat."C" Guayabos 1792
02	BARNECHE ALCACOR Miguel Angel	Bn.Ing.Cbte.	1 Inciavi 2667
03	FUERTES ABRAHAM Jorge	Reg.C.10	Misiones y José P.Varela
04	FERREIRA BANDERA Ramón Camilo	Reg.C.10	12 de Octubre y Blandengues
05	MORAES Humberto	Reg.C.10	20 de Setiembre 232
06	DA SILVA ETCHAMENDI Domingo W.	Reg.C.10	Sarandí S/N
07	SANCHIZ DE AYALA Dolores del Pilar	Reg.C.10	Garzón 212
08	CORDERO CABALLERO Avelino	Reg.C.10	Manini Ríos 334
09	GARCIA RODRIGUEZ Ana Teresa	Reg.C.10	12 de Octubre 273
10	ALBINI BARTISTA Julio	Reg.C.10	Diego Lamas 648 (1)
11	RODRIGUEZ DE VARGAS Jesús	Reg.C.10	Diego Lamas 648
12	DIAZ RODRIGUEZ Carlos Nery	Reg.C.10	Sarandí S/N
13	SOTO DARIES Casimiro	Reg.C.10	Gral.Rivera 1304(B.U)
14	PEREIRA CRUZ Ema	Bn.I.10	Jacinto Trápani 297
15	NOGUERA José Marcos	Bn.Ing.Cbte.4	Bo.Brisas. Pan de Azúcar
16	NAREZ YURI Uruguay	Gpo.A.A.A.1	POR FALLECIMIENTO 14-10-82
17	POSE BELLA Silvia Graciela	Reg.C.Mec.4	Radicado en MEXICO
			(1) Aparicio Saravia 371

Doc. 23520

CUADRO "B" 2

No	Apellido y Nombre	Unidad	Traslado	Cat.
01	SIRIS [illegible] Héctor Marcos	Bn.I.4	Reg.C.Mot.9	"C"

DEP. I
PROCESADO

CUADRO "B" 3

No	Apellido y Nombre	Unidad	Clandestinidad
01	PERHUNI UGARTE Alvaro	Reg.E.6	OCTUBRE 1982
02	ORLENGA IBARRA Carlos Mario	" "	" "
03	MARTINEZ LLANDO Luis Eduardo	" "	" "
04	GUIMARAENS BRONI Juan Carlos	" "	" "
05	BALDRIZ MORA Roberto Orecimbo	" "	" "
06	CASTELLANO DEL RIO Carlos Raúl	" "	" "
07	QUINTANA PILLATTI Alejo	" "	" "
08	BETANCOURT ZERPA Antonio Martín	" "	" "
09	MACHADO GONZALEZ Héctor Mario	Bn.Ing.Cbte.J	" "
10	TITO CARRERO Mario Enrique	" " "	" "
11	CILI MARCELLA /Alva Alvez Jorge	" " "	" "
12	JUANES ZERPA Luis Ubaldo	" " "	" "

DEP. I
PROCESADO

a/19

C. G. E.
E. M. E.

CUADRO "C" NUMERICO

INTERNACION POR MEDIDAS PRONTAS DE SEGURIDAD

AMBITO DEL EJERCITO AL 31 DE DIC. DE 1982.-

RESPONSABILIDAD - ORIGEN - UBICACION - CANTIDAD

10.21

258

RESPONSABILIDAD	CANTIDAD		SOLICITO Y LEGAR		
			PROPIOS		AJENOS
	SOLICITUD	DICE	AMBITO	FUERA AMBITO	
C. G. E. Bn. I. B. 13 Reg. C. 1 Bn. Com. 1	-	-	-	-	-
DE. I	-	-	DE. I - B. I. 1 - Grpo. A. 1 - Grpo. A. 4 Grpo. A. 5 - Reg. C. 4 - Reg. C. 6 - Reg. C. 9 - Bn. Ing. Cba. 1 -	-	-
DE. II	2	2	E.M.R. 1 - Bn. I. 4 - Bn. I. 5 - Bn. I. 6 - Grpo. A. 2 Reg. C. Bdo. 2 Bn. Ing. Cba. 2 -	-	-
DE. III	-	-	Bn. I. 7 - Bn. I. 8 Bn. I. 9 - Reg. C. 3 Reg. C. Mec. 5 - Reg. C. 10 - Bn. Ing. Cba. 3 -	-	-
DE. IV	-	-	Bn. I. 10 - Bn. I. 11 - Bn. I. 12 - Reg. C. Mec. 8 - Bn. Ing. Cba. 4 -	-	-
TOTAL	2	2	2	-	-

10/19

CUADRO "D" (NOMINAL)

INTERNADOS POR MEDIDAS PRONTAS DE SEGURIDAD.
UBICACION - NOMBRE - ORIGEN - FECHA - ANTECEDENTES.
RESUMEN DE ANTECEDENTES.

[illegible] 2

11/21

TOTAL 2

UBICACION	NOMBRE	ORIGEN	FECHA	ANTECEDENTES
DE.II.-				
Bn.Ing.	- [illegible] Jorge Hugo	DE.II	26-11-81	Condenado
Sto.2.	- [illegible] Washington	DE.II	23-07-82	Condenado

DEP. I
PROCESADOS

CUADRO "E" (NOMINAL)
INTERNADOS POR MEDIDAS PRONTAS DE SEGURIDAD.
(MOVIMIENTOS)

MOVIMIENTO	D E	U N I D A D	N O M B R E	CAUSA
			NO SE REGISTRO MOVIMIENTOS	

CUADRO "F" [illegible] (NUMERICO)

- RECLUIDOS -

UNIDAD	AVERIGUACIONES		JUSTICIA MILITAR						TOTAL PRIVADOS LIBERTAD	
			DISPOSICION		PROCESADOS		CONDENADOS			
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
[illegible]			2		1	1	1	1	4	1
[illegible]					5		1		6	
[illegible]							4		4	
[illegible]							3		3	
[illegible]					1				1	
TOTAL			2		7	1	[illegible]		7	1

23520

CUADRO "F" [illegible] (NUMERICO)

1

- RECLUIDOS -

UNIDAD	AVERIGUACIONES		JUSTICIA MILITAR						TOTAL PRIVADOS LIBERTAD	
			DISPOSICION		PROCESADOS		CONDENADOS			
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
[illegible]			1				1		2	
[illegible]			1						1	
[illegible]					1				1	
[illegible]						1		123		124
TOTAL			2		1	1	1	123	4	

124 23820

CUADRO "F" [illegible] (NUMERICO)

2

- RECLUIDOS -

UNIDAD	AVERIGUACIONES		JUSTICIA MILITAR						TOTAL PRIVADOS LIBERTAD	
			DISPOSICION		PROCESADOS		CONDENADOS			
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
[illegible]							[illegible]		771	
[illegible]							2		2	
[illegible]							1		1	
[illegible]							1		1	
[illegible]							1		1	
TOTAL										

CUADRO "F" [redacted] (NUMERICO)

3

RECLUIDOS –

UNIDAD	AVERIGUACIONES		JUSTICIA MILITAR						TOTAL PRIVADOS LIBERTAD	
			DISPOSICION		PROCESADOS		CONDENADOS			
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
[redacted]							1		1	
[redacted] 3							3		3	
TOTAL										

CUADRO "F" [illegible] (NUMERICO)

4

- RECLUIDOS -

UNIDAD	AVERIGUACIONES		JUSTICIA MILITAR						TOTAL PRIVADOS LIBERTAD	
			DISPOSICION		PROCESADOS		CONDENADOS			
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
[illegible]										
							3		3	
TOTAL							3		3	

[illegible]

[illegible]

CUADRO "F" [redacted] (NUMERICO)

5
- RECLUIDOS -

UNIDAD	AVERIGUACIONES		JUSTICIA MILITAR						TOTAL PRIVADOS LIBERTAD	
			DISPOSICION		PROCESADOS		CONDENADOS			
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
[redacted]					1				1	
TOTAL					1				1	

23520

CUADRO "G" (NOMINAL)

MOVIMIENTO DE RECLUIDOS

NOMBRE	SEXO	MOVIMIENTO	FECHA	CAUSA	JUEZ	FECHA DET	ANTECEDENTES

DEP. I
PROVEÍDO

CUADRO "G" (NOMINAL)

MOVIMIENTO DE RECLUIDOS

NOMBRE	SEXO	MOVIMIENTO	FECHA	CAUSA	JUEZ	FECHA DET	ANTECEDENTES

DEP. I
PROCESADO

Fecha de Confección: 18 1 83 869

Formulario B

21/21

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No. Formula.	Inicial
BARNECHE ALDAÇORO, Miguel Angel	23520	83	6	5079	TT
BASIGALUP MORA, Roberto Casimiro	23520	83	8	5080	TT
BETHENCOURT ZETA, Antonio Luis	23520	83	8	5081	TJ
ALBINI BAPTISTA, Julio Antonio	23520	83	6	5082	TT
ASTELLANO DEL RIO, Carlos Raul	23520	83	8	5083	TJ
AGUERO, Julio Alberto	23520	83	19	5084	TT
	Doc	23520			

J. D. J.
S. I. D.
SECRETARIA
MONTEVIDEO
05 ENE 83
1/3

Fecha

SP

SEÑOR JEFE DE LA SECCION ANALISIS.-

Adjunto remito a usted Ficha confeccionada por el suscripto en el caso que por no ser, en el cual se halla bajo 10 años que serán destruidos.-

Saludo a usted atentamente

El Ayudante del Director

Capitán

Julio C. Aguero

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO 2
Fecha de entrada 05 ENE 1983
Planilla 1
No. de orden 23521

Ofic/83

No de orden

A LOS JOVENES QUE VOTARON EN BLANCO !

A LA JUVENTUD URUGUAYA TODA !

Al igual que en oportunidad del histórico plebiscito del 30 de Noviembre de 1980 , en éste 28 de Noviembre pasado los jóvenes hemos demostrado a todo el pais que somos un sector decisivo para la gran lucha de conquista de las libertades y los derechos de todos. Somos un sector de importancia capital porque antes que nada los jóvenes dejamos nítidamente marcada nuestra profunda vocación libertaria.

El régimen de facto que ha gobernado el pais en los últimos 9 años sufrió su mayor derrota en la definición claramente opositora de la juventud uruguaya que enterró definitivamente cualquier aspiración de continuismo. Las nuevas generaciones rechazamos enérgicamente el autoritarismo y así lo expresamos en la mayoría abrumadora de votos que respaldaron a los sectores opositores de los partidos tradicionales y al VOTO EN BLANCO.

Pero además, y por si lo señalado fuera poco, nadie puede dudar que los jóvenes dieron su apoyo y su voto no en función de antagonismos o símbolos, válidos sólo como referencia histórica. La juventud uruguaya respaldó compromisos muy concretos y trascendentes respecto a la democratización del pais. Y , a no dudar , no permitirá el engaño ni la claudicación.

El restablecimiento democrático para los jóvenes sólo se identifica con la vigencia de un pluralismo político irrestricto, con el respeto de los derechos de todos, con la libertad de expresión y de organización de la sociedad, con la auténtica y permanente participación en las decisiones, sin tutelas visibles o encubiertas.

La juventud votó también con la expectativa de futuras transformaciones profundas en lo económico y social, en lo educativo , y en lo cultural. Imprescindibles ellas en el camino de la construcción de una sociedad democrática basada en la justicia y la igualdad, en la fraternidad, liberada de la opresión y la explotación.

Los jóvenes exigen hoy participación real y permanente, más allá de votar cada tantos años desean su puesto de lucha, de trabajo diario para volcar su generosa entrega y toda su capacidad creativa.

Las próximas etapas, en particular la que comenzó el 29 de noviembre último , pondrán a prueba la firmeza y determinación de todas las alternativas que recibieron apoyo juvenil. Ante el futuro ha quedado claro que las elecciones de 1984 no serán válidas si se arriba a las mismas sin el levantamiento de las proscripciones y la vigencia plena de las libertades.

El Uruguay tiene en su juventud un capital democrático, una fuerza arrolladora, para la cual no existirán obstáculos insalvables en su búsqueda de la verdad. Es decir la conquista de un Uruguay para todos los uruguayos.

Dentro de este gran pueblo joven estamos aquellos que, con la misma fortaleza, pero sumando el coraje y la valentía que requiere el combatir en las peores circunstancias VOTAMOS EN BLANCO. En circunstancias que sólo nosotros debimos enfrentar supimos gritarle a todo el pais que nuestra decisión de luchar por establecer una auténtica democracia no conoce límites en el sacrificio.

Los miles y miles de jóvenes que votaron en blanco plenamente convencidos de defender derechos legítimos y de estar abriendo un camino para la conquista de los objetivos democráticos, merecen el [illegible] tenido de los jóvenes demócrata-cristianos que en la misma trinchera lucharon todo por el mismo símbolo y esa gran realidad que significó el VOTO EN BLANCO. El régimen nos impuso el silencio y los sectores democráticos de los partidos tradicionales al amparo de sus ventajas nos combatieron, a veces lealmente , muchas veces

con la más absoluta deslealtad. A pesar de ello triunfamos, 85.000 voluntades son el testimonio elocuente de realidades insoslayables.

Es el reconocimiento a todos los jóvenes que acumieron la batalla del VOTO EN BLANCO no podemos dejar de destacar a los del Interior del país. Fueron heroicos en una lucha desigual y en condiciones adversas aún más extremas. Estos jóvenes compañeros son una realidad conmovedora y, lo que es más importante, un futuro cargado de esperanza. Ganaron junto a nosotros una batalla por la vida , cuyo valor resulta imposible traducir en palabras. Sí los traduciremos nuevamente en hechos que en el futuro inmediato signifiquen auténticos avances en el proceso de reconquista de las libertades. El VOTO EN BLANCO no se agotó el 28 de noviembre pasado, por el contrario fortalece y potencia la lucha inmediata.

Este nuevo plebiscito ha marcado nítidamente el triunfo de la oposición al régimen autoritario, consolidando el avance de las fuerzas democráticas sobre las oficialistas en los partidos tradicionales y demostrando a través del VOTO EN BLANCO - expresión de sectores excluidos y de parte importante de las nuevas generaciones - que el sistema político de exclusión que se intenta implantar ha sido rechazado nuevamente por el pueblo uruguayo.

En esta perspectiva los votos en blanco dan continuidad clara y auténtica a nuestro NO del 30 de Noviembre de 1980.

VOTO EN BLANCO que reclama y exige la participación de todos en la construcción de la Patria Nueva.

VOTO EN BLANCO que se edificó desde abajo por una sacrificada y valiente militancia que en las calles, en el mano a mano en el trabajo, en los lugares de estudio, en casas de familia, en charlas y mesas redondas, en la esforzada propaganda fue gestando la realidad de 85.000 voluntades.

VOTO EN BLANCO a pesar de la persecución, del cierre definitivo de OPCIONES, de la detención y disolución de la Comisión Nacional de Ciudadanos por el Voto en Blanco.

VOTO EN BLANCO que no contó en los 30 últimos días de la campaña electoral con ni un sólo segundo de radio o televisión, como dispusieron ampliamente opositores y oficialistas de los partidos autorizados.

De aquí en adelante se abre una nueva etapa en la lucha por la recuperación de las libertades. El año 1983 es el de la discusión y elaboración de la Constitución respecto a lo cual los uruguayos ya hemos dejado muy claro cuál es nuestra posición [redacted] to en noviembre de 1980 como en este noviembre de 1982. La oposición no puede repetir los errores de perder la iniciativa y poner en discusión lo que ya no está en discusión. La Constitución que quieren los uruguayos no es ni mas ni menos que la vigente desde 1967, solamente modificable a través de los auténticos mecanismos de participación como la Asamblea Constituyente libremente electa.

Los que ayer votamos en blanco debemos rechazar, junto a los sectores principistas y democráticos de los partidos tradicionales a cualquier proyecto antidemocrático que pretenda plebiscitarse, traicionando y desconociendo el 30 de 1980.

No hay salida ni transición hacia la democracia sin la vigencia del pluralismo político. Las 85.000 voluntades que nos expresamos en el VOTO EN BLANCO manifestamos la existencia de otras realidades políticas, distintas a blancos y colorados, que no pueden ser ocultadas y exigimos por tanto el levantamiento de las proscripciones a hombres y partidos políticos.

La salida democrática no se agota en la esfera política, la gran población trabajadora que durante [redacted] años ha cargado sobre sus espaldas la crisis debe recuperar su derecho a sindicalizarse sin proscripciones y el derecho al trabajo y al salario justo .

La reducción drástica de sus ingresos, la pérdida del derecho a la educación y a la salud de sus familias, la prepotencia empresarial que han debido soportar facilitada por la disolución de los sindicatos ayer y por las limitaciones a su resurgimiento hoy, constituyen situaciones dramáticas que no pueden prolongarse mas.

Finalmente afirmamos que la sociedad uruguaya se encuentra fracturada y que la reconstrucción de la patria exige terminar ahora con las discriminaciones políticas eliminando las categorías A, B y C. Es asimismo imprescindible la plena vigencia de los derechos humanos y debemos dar pasos hacia la reconciliación nacional a través de una amnistía para las personas presas por razones ideológico-políticas y sindicales.

Los que ayer votamos en blanco así lo entendemos y bregaremos por ello, en el entendido que es el aporte más constructivo para hacer efectiva la libertad, la paz y la concordia que todos anhelamos.

El VOTO EN BLANCO y sus contenidos no podrán ser desconocidos por nadie de aquí en adelante. Estará presente, pesando y decidiendo cualquier instancia de lucha electoral o social en el futuro.

Por todo esto la corriente ciudadana que se manifestó en el VOTO EN BLANCO hoy se alza y proyecta hacia nuevos horizontes de lucha y esperanza.-

¡ NI UN PASO ATRAS EL PUEBLO VENCERA !

Juventud Demócrata Cristiana

Diciembre 1982

ARCHIVO

48

1/29

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
DEPARTAMENTO II (EXTERIOR)

4 | I | 83

8741

Parte Especial de Información Nro. 04/83

Evaluación: EVAL. B-3 **Ejemplar Nro.**

Asunto: REMISION DE INFORMACION.

TEXTO:

Adjunto remito a Ud, a los efectos que estime pertinentes, el material que se detalla a continuación.

1) Fotocopia del Boletín Exterior del PCU, de octubre de 1982.
2) Fotocopia de un libelo titulado por la "UNION DE JUVENTUDES COMUNISTAS DEL URUGUAY", fechado en Montevideo el 15NOV82.
3) Fotocopia del libelo titulado "A LA JUVENTUD Y AL PUEBLO", refrendado por la COORDINADORA NACIONAL JUVENIL DEL FRENTE AMPLIO.
4) Fotocopias de los libelos refrendados por la "FEDERACION DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DEL URUGUAY", titulados: "Salvar la vida de Américo ROBALLO", "A la Juventud Patriótica Uruguaya".
5) Fotocopias de los libelos titulados: "ORIENTALES" (lleva como consigna "UN PUEBLO UNIDO JAMAS SERA VENCIDO", Está refrendado por un denominado FRENTEAMPLISTA DE ARGENTINA), y "COMO VOTAR EL 28 DE NOVIEMBRE".

DISTRIBUCION
Original - Archivo
Copia 1 - Dpto. I/SID
Copia 2 - Dpto. III/SID

El Jefe del Dpto. II (Exterior)
Tte. Cnel.
Ricardo J. Gallardo

DEP. I
3/1/83
PROCESADO

05 ENE. 1983
Fecha
No. de Orden 23522

boletin exterior

FCU

10

Edicion para el Uruguay

SU DIRECCION FUE SACADA de la GUIA TELEFONICA al AZAR.

A DERROTAR LA DICTADURA EL NOVIEMBRE EL FRENTE AMPLIO votará en blanco

¡UNIDAD Y CONVERGENCIA PARA IMPONER UNA REAL APERTURA POLITICA!

23522

SUMARIO

- El Proceso Amplio llama a votar en blanco el 30 de noviembre. 1
- Boletín consultivo: ¿Al salvataje del capital financiero? 3
- Por la libertad de Ernesto. 9
- Crónica de la solidaridad. 10
- Siguen juntando firmas y dinero en toda Argentina. 16
- Más informes sobre: Responsable económico de la contrainsurgencia. 24
- Nuestro Congreso, la unidad en nuestras luchas. 34
- Dos hermanos "Desde el Sur". 35
- Solidaridad. 36
- Llamamiento al pueblo de Chile. 39
- Lamentable pérdida de la cultura uruguaya. 42

DEPARTAMENTO PROTESTADO

23522

no deje de escuchar....

RADIO BERLIN ——→ todos los días

en 25 ; 31 y 49 metros

6040 - 6070 y 9620 Kilociclos

a las 00.00 - 01.30 - 03.45 hora GMT

RADIO MOSCU

"PANORAMA URUGUAYO"

sabados ... h 23 30 GMT

domingos ... 02 30

"CRONICA URUGUAYA"

miercoles ... 23 55 GMT

jueves ... 02 55

en 19 - 25 - 31 y 41 mts

EL FRENTE AMPLIO LLAMA A VOTAR EN BLANCO

EL 25 DE NOVIEMBRE

Pocos ampleos de la declaración de la mesa Ejecutiva del Frente Amplio en el exterior bajo el título El Frente Amplio llama a votar en blanco el 25 de noviembre.

Los electorales intereses de los partidos políticos para el próximo 25 de noviembre ocultan una incógnita fundamental en el enfrentamiento contra dictadura y dictadura. De un lado el pueblo que quiere y exige el restablecimiento inmediato de la democracia plena y genuina. Del otro, el régimen militar que busca desesperadamente las formas de disfrazar y perpetuar la dictadura en una democracia tutelada, que institucionalice a las Fuerzas Armadas como verdadero dueño del poder. Con tal fin ha dictado una ley liberticida que pretende ilegalizar permanentemente al Frente Amplio y a los partidos que lo integran y mantiene la proscripción de todos los dirigentes frentecompetistas y de los principales dirigentes de los partidos tradicionales. De tal forma intenta dividir e inducir a un sector que en noviembre de 1980 votó a favor a la dictadura una el nivel de voto por SI y viabilizar así una salida consensuada a partir del total y absoluto repudio popular.

Pero una vez más el pueblo uruguayo demostrará el camino para superar inequívocamente su voluntad democrática y aventar otro retorno golpista al régimen convirtiendo los electorales intereses del 25 de noviembre en un nuevo plebiscito contra la dictadura. Las fuerzas democráticas y progresistas a las que se ha proscripto dividir, lejos de debilitarse por la imposición impuesta por la estructura de los electorales intereses en fortalecerán el sentimiento de votalidad y cumplirán con esfuerzos en una nueva convocatoria de voluntades populares, que unido a los sentimientos del régimen y dimensión contundentemente en total orfandad y fuera de juego.

Dentro de los partidos tradicionales cada fuerza en oposición cualquiera el voto a los candidatos de combate y propicia claramente opositores y democráticos llevando, en el Partido Nacional, a un difícil triunfo de las tendencias progresistas, y en el Partido Colorado, a la derrota del pachequismo.

Nuestro Frente Amplio, una gran fuerza política a la que se pretende acallar y silenciar, reafirmará su presencia indispensable en el escenario político nacional y concurrirá y afianzará su perfil propio votando en blanco.

De esa suma, el pueblo frentecompetista demostrará el régimen que cuenta todos los intentos de ignorarlo, reprimirlo o marginarlo. El Frente Amplio, en unidad y convergencia con los demás fuertes democráticos del país, impondrá su papel decisivo en las fuerzas y fundamentales etapas de la vida política nacional.

La dictadura ha señalado a 1981 como el año de la nueva constitución. Y a 1984 como el año de las elecciones nacionales. Pero la incontenible fuerza popular, que ahí dará alguna se manifestará en los electorales intereses, puede, como en 1980, quebrar el cronograma militar y determinar una verdadera apertura democrática. A ese fin encaminará su voto el Frente Amplio expresado el último domingo de noviembre de 1982, sino también, y principalmente, la movilización previa, y posterior de las masas populares.

25322 1

...vos gremios...mente consagrados, en todas las formas posibles, por el programa de plena democratización contenido por los distintos frentes progresistas.

Ese programa comprende los 6 puntos capitales fundamentales:

1. Amnistía total e irrestricta. Inmediata liberación de todos los presos políticos y sindicales, el pleno restablecimiento de todas las libertades y derechos democráticos, y la devolución de su independencia al poder judicial.

2. La elección por vía popular de una Asamblea Nacional Constituyente con participación irrestricta de todos los partidos políticos.

3. La inmediata aplicación de un plan económico social de salvación nacional, que evite y prevenga el crack de vida de los sectores populares y proteja y fortalezca el comercio, la industria y el agro.

Con ese programa como bandera todas las orientales deben dispuestos a luchar para manifestar enérgicamente a través de sus representantes democráticos su rechazo a autoritarismo, fascismo y dictadura y sus simplistas. Para reafirmar la voluntad pluralista y condenar toda perversidad e ilegitimidad, para volver al proceso político y sindicales a los cauces, para asumir la plena democratización del país.

...a votar en blanco, resultado logrado y votar en blanco.

Y para no caer en el error de la dictadura uno retrocedemos a través del voto en blanco y del voto anulado a votar en blanco a los candidatos que a nuestro juicio alguno y a las listas que por primera vez participan en una elección y no en base interpretación sea a uno u otro de los frentes políticos nacionales.

2 A pesar de la continuada política de exclusión y de marginación a que quieren someternos el régimen y a pesar de las dificultades de sus mismos, el Frente Amplio demuestra que sigue vivo y organizado para mucho. Nuestro Frente tiene la fortaleza moral y ejemplo de los luchas del pueblo oriental, la representatividad democrática, antidictatorial y antiimperialista para crear una alternativa de poder popular. En nuestro Frente convergen una gama amplia de corrientes independientes de nuestra presidencia, el uruguayo, del Frente Amplio Uruguayo, el grupo político más importante de nuestro medio, cuya dignidad y valentía no admite discusión, y de ciudadanos que no tienen un compromiso de partido y que son auténticos del pueblo, cuya elección representa un elemento imprescindible para que ...tenga procedimientos democráticos y donde el lugar que el pueblo le ha dado a la tarea de reconstruir el país, que nunca él ha dado en todos los tiempos.

...plebiscitada el próximo domingo 30 de noviembre, a derrotar definitivamente a la dictadura y a cortar el paso a todo intento continuista que ...quiera con el voto en blanco y la presencia multitudinaria y ...de todos los compromisarios progresistas, la puerta a la verdadera democratización del país.

Frente Amplio, a votar en blanco.

...VOTA EN BLANCO.- Versión tomada de grabación.

* * * * *

MEDIDAS ECONOMICAS:

"AL SALVATAJE DEL CAPITAL FINANCIERO"

El mes de agosto podría calificarse de aquello negro para la economía uruguaya. Si fuera posible distinguir la magnitud de aquello de la magnitud de duros pasado o la de los duros por venir de la semana finalizada el 13 de agosto, el Banco Central perdió 60 millones de dólares, y otros 81 millones en las siguientes dos semanas. En 30 días, las reservas internacionales cayeron en 112 millones de dólares, 12 más de los hasta entonces inconcebibles límites de parte del FMI para otorgarnos los préstamos de la balanza de pagos de todo el año.

El 16 de agosto Búsqueda hablaba de "la desconfianza en el mantenimiento de la pauta cambiaria y de la vuelta de rumores de toda índole que circularon la semana anterior". El 6 de setiembre la cosa ese cambia grado: "la crisis se confirma" decía el título, comentando "no se arredrado con más fuerza que nunca" en las cabeceras de la Ciudad Vieja montando "la City" por los especuladores de, principalmente del capital financiero "ya no son el enemigo, ahora se llaman mercado"). Las reservas se arrojo de setiembre entonces el nivel de 69% de lo que tenían en diciembre de 1981.

La deuda externa a corto alcanzaba a 3.350 millones de dólares con un incremento de 40% en un año. La tasa de endeudamiento de la economía, el crecimiento y la especulación con el dólar habían superado largamente los 4.000 millones de dólares y de esos altos un 20% o sea alrededor de 800 millones de dólares estaba "formado por deuda "nuestra", o sea que debía ya con plazos y no podía ser pagada (la llamada "cartera ...recuperable"). Se afirma que había tanto dentro la llamada "cartera riesgosa", o sea la deuda que en plazo razonable podría o sea refinanciada y con tiempo podría ser pagada.

Para terminar un cuadro el optimismo, se sepa que el déficit fiscal llega a 12%, que se alcanza la tasa un segundo para hacer ajustes, que los gastos de los ministerios de Defensa y del Interior se acercan a los 600 millones de dólares en 1982 (aproximadamente 1 de 6 millones de ...de Defensa, según cifras del Cr. Quintela en "La Mañana"). El Presidente de los Peritos se atrevieron del déficit del primer semestre del año que alcanza a 6 mil millones de nuevos pesos y afirma que este "desajuste" (que el calificó en "Justos de la especulación") proviene "de contradicción de los especuladores con el FMI"

El hoy intervenido no pueda seguir comprando 329 dólares a pesos ciento ...industriales, 115 de diferencia, salón exceptuados de las especulaciones, ...centro de fábricas, ...directorios (privados, ...empresas ...).

La situación alcanzó su límite se clausura por un ...

Esta brevísima ...fuerza que ...ha ...en lo referido ...

¿Qué situación ...llegado a un límite?

¿Para qué sirve ...llegado a un límite ...?

¿Qué pasa hasta que ...y para qué sirve?

La situación ...llegado a un límite ...hace ...tiempo y ...por un determinado ...

...tiempo que la situación ...al límite ...y los ...En la historia de la crisis de ...y del ...popular ...

DEP. I PROCESADO

Bush

tampo y que pagó con cárcel, exilio y vidas.

En fin, advirtiendo siempre que no son el contenido de este artículo, la situación había llegado a un límite para la gran masa de hacendados agropecuarios de pequeñas y medianas industrias no pertenecientes a la rama correspondiente por el capital financiero y el endeudamiento.

Entonces, el pueblo entero y trabajador clamaba por un cambio, y dentro de nuestro país fue así. Así pasaba sobre todo en Concepción otra vez y repetía con características de siempre. Obreros, estudiantes y el pueblo todo se encontraron con una ley inmoral que nadie ya no sabe protestó democráticamente. Esta vez los hacendados, industriales y comerciantes se reunieron masivamente en sus organizaciones gremiales y condenaron la política del gobierno y de la oligarquía imperante. La dictadura, a través de todos sus voceros económicos, temporales, capitalistas del capital financiero, este, [illegible] como siempre [illegible] o la reforma[illegible] de la deuda, no, o la protección de la industria nacional no, a la política económica popular y soberana.

Esta fue una unión lograda a un límite... pero la seguridad del gran capital financiero. Entonces fue el capital financiero el que cierra por su cuenta

Y naturalmente fue bien recibido. El poder creó su poder, consolidó el poder y destruía poder... hasta lo que quedó poder para salvar a la burguesía nacional hacendada ante la quiebra en ascenso de los deudores.

Y ahora explicamos lo que por esta parte es muy sencillo.

El gran capital financiero arrebató fuerza de la gran banca, del gran comercio, la industria y la riqueza latifundista, aliado todo con más fuerza al gran capital internacional (especialmente internacionales [illegible] solo en Uruguay) acreedores extranjeros de la gran banca privada nacional o de los organismos multilaterales a su servicio: FMI, BIRF, AID, etc. (ahora Reagan) la política económica correspondiente a sus intereses. La idea [illegible] organizada durante un cuarto [illegible] y especialmente en Estados y en los documentos de nuestro período, esto: los políticos [illegible] entre otras cosas transformar el Uruguay en una plaza financiera internacional. Fueron desmantelados todos los [illegible] bancarios y todas las restricciones [illegible]. Especialmente el capital [illegible] residente en la [illegible] financiera nacional de este [illegible], y sobre todo, en especial de especuladores, financistas [illegible] financieros de dictadores y [illegible]. Dinero "dulce" del tercer mundo, este [illegible] como sobre el país. Y claro está, junto con ellos y antes que ellos, el gran capital bancario y financiero internacional que trasladó el mismo aliento para suficiente para participar en la rapiña abierta contra un pueblo encadenado bajo la represión y el terror fascista.

En el interior del país se montó la estructura correspondiente mantenida el capital público y privilegios al gran capital privado. El capital bancario rápido se armaron junto la tradicional banda activa [illegible] "nacional" y la nueva especialísima recibió esos privilegios en especial económicos que permitía someter a todo el pueblo trabajador y a todo el capital nacional industrial y agrario.

Fue el apogeo de los usureros, desgraciados todos y a todos. En este de siglo y medio de vida independiente no se ha conocido tal bacanal de superexplotación financiera.

Y ahorró que un plazo endeudado, el gran capital financiero dejó sin dinero a todos sus deudores.

Los deudores enmudecen o pedir socorro.

Entonces los obligaron a quebrar (cárcel, intervenciones económicas, etc.).

Después, sucesivamente una tras cada una más cruentas de comerciantes, agricultores, industriales, hacendados, el pánico generalizado, el desaliento quebró el dique...

Sencillamente dejaron de pagar.

Y fue la avalancha.

De hasta de 1 mil millones de dólares como el monto de todos aquellos que dejaron pasar los plazos y no se presentaron a pagar. El granulillo de Cisoa en Rampla cita una cartera "vencida" de 9.000 millones de pesos nuevos.

Todos los que dejaron de pagar no cabían en el Cuartel de Bomberos donde fueron encerrados los primeros ambientes empresarios que quisieron amparar a la Legislativa y vigentísima ley de contabilidad.

Y aunque quisieran, nada cambiaría.

La Banca quebraría.

Si no se salva arrumbando documentos de quebrados en los Juzgados de lo Comercial, menos pronunciados harán los expedientes de los Juzgados de la Paz. Los expedientes no engañan.

Todo el país empapado.

Y como no lo que reclaman los acreedores extranjeros de la gran banca uruguaya.

El país grande es como el chico, y el banco grande ejecuta al chico.

Entonces, cuando se violentará que el pedro de la artillería (la estructura es el financiero, el pedro el capital financiero) pueda morir como el rey Midas por la codicia de transformar en oro todo lo que tocaba, todo cambia.

• • •

Todo el un conjunto de medidas.

Medidas financieras: impuesto a los cambios, colectivos y generalizados. Impuesto a las salidas a la Argentina, Brasil y otros países. Aumento de impuestos en distintos tramos del IVA, del impuesto a la renta, etc. Se desvalorizó en los hechos IVA al pasa, recargando IVA todas las importaciones y encareciendo en porcentaje de igual monto a las exportaciones. Finalmente nuestro aporte sería [illegible] se destinó la profundización de un perfeccionamiento para estimular en algo la agonizante industria de exportación [illegible] tradicionales.

Algunas medidas con un nuevo enfoque a los otros gravámenes (impuesto a sus ingresos, creación de competencia de colectivos). Con otras medidas se hacen [illegible] la masa de protección de ahorros de la burguesía no [illegible].

Pero las medidas apuntadas con una gran oposición con el interés general del capital financiero uruguayo que se da, en ahorro de refinanciar la deuda de la industria, el comercio y el agro.

Porque algo debe quedar claro, mientras la gran banca no obtenga [illegible], la distribuye no negó a nal y como no [illegible] [illegible] con [illegible] a los [illegible] a todo lo que [illegible] refinanciar la deuda. No basta falta decir que la banca no quería arquear que no hablaba del tema y fue ella misma la que exigió al [illegible] a los que [illegible] de nuevos [illegible] amenazando a endeudar y pidiendo socorro.

Pero como dijimos, los [illegible] se precipitaron, y entonces la gran banca dio un golpe de timón.

DEP. I PROCESADO

23522

En Chile estamos dando el mismo triste que algunos economistas de anticipación. En Chile hubo una "reforma de deudores morosos" de 1.300 millones de dólares y ya van casi la misma cantidad. En Uruguay (un quinto menos de población) en dos o tres años "reformas" llegaron a 1.450 millones de dólares.

Nada lo del otro.

Pero lo del otro corrió la ruta y la discusión entre economistas dogmas del capital financiero "¿vieron que justifica ley de salvataje de la banca?" dicen.

Y el "salvataje" se arrojó sobre el pobre uruguay.

Los hechos, el pato de la retórica monetarista, intercambiosa, fetichismo, [illegible] tano, y otras yerbas en [illegible] es el gran capital financiero se importara un comino que qué escuela o teoría o modelo económico cubra las partes pudendas de su latrocinio del trabajo popular). Nada lo que era de importar. El gran capital financiero, concha metálica, o los Siete Grandes, o lo volcado a lo mismo lo importaba o poco LO DE SIEMPRE, APLICO LA MISMA POLITICA DE SIEMPRE, LA POLITICA DE DEFENSA DE LOS INTERESES DEL CAPITAL FINANCIERO!!!

A mediados de octubre no se llegaba nunca encontrar el texto preciso de los decretos, circulares y [illegible] literalmente sobre el paquete de medidas. Serán recordados por nuestros compañeros en Estudios. Por las primeras aproximaciones de prensa se sabe algo sobre la refinanciación de la deuda: Primero, volver a la carga del apoyo central de los deudores pudientes a fin de refinanciar la deuda a mayor plazo y a menor interés [illegible]. Para ello refinanciar la deuda a mayor plazo y a menor interés [illegible] hacer pagar la refinanciación de la deuda a todo el pueblo trabajador del Uruguay, ya que será el Estado uruguayo el que se hará cargo de los costos de refinanciación, subsidiando intereses, y sobretasas al crédito externo nacionalizando [illegible], exigen los pases a la cola (o sea visto que el gobierno no cumplió volver a la Banca) al Fondo monetario internacional "incapacitado" prestar algunos centenares de millones de dólares que [illegible] a cifras fantásticas la deuda externa uruguaya; [illegible] Continuar a refinanciar la deuda exactamente en el mismo recorrido para volver la Banca. Hasta 130 de su capital comercial, pero de modo especial para salvar la Banca Regional [illegible] en el centro a la [illegible] de los países medianos y pequeños.

Inmediatamente, los tenedores de [illegible] han anunciado que no aceptan una [illegible], y a fondo quieren "a dos de [illegible] tres rulemanes" y también [illegible]. Todos los que saben ayer [illegible] la quieren pobre pero [illegible] han empezado apoyo a los [illegible] deuda que alaja el fantasma que se [illegible] contra ya a [illegible].

Pero el gran capital financiero [illegible] ya su precio. Por haberse [illegible] "salvar", el gran capital financiero [illegible]. Hasta dicho pido más y [illegible] "particulares" de un [illegible] en los Bancos Privados de [illegible], la diarios una ley de [illegible] Financiera, donde la gran banca obtiene el estatuto de [illegible] Puertos Internacionales supersecreta [illegible], cuentas numeradas o [illegible], exención de impuestos para [illegible] préstamos entre no residentes [illegible] y otras yerbas [illegible] [illegible] [illegible]

Estamos orgullosos, también, de haber contado en nuestras filas con Ernesto Sábato, extraordinario Presidente, entusiasta luchador y conocedor profundo de Francisco Ayala, lo cuarto de Argelia en extraordinarios artículos publicados por Danny Riley en su libro La Guerrilla.

Este tradicional de extraordinarios compromisos, ciudadanos, espirituales, en el pleno sentido del término, lo reencontramos en la vida y en obra de Amancio. Que pueda ser todos juntos retomar hoy la firme que Galileo encendió cuando todos creían en error. Yo no revivir plenamente el corazón del buen pueblo.

Fundador del Instituto de Estudios y Estadísticos, Amancio tiene 38 años de dedicación en su análisis del papel de la ciencia en la sociedad. Cree a su país de lo que hay en llama un centro occidental, una de esas instituciones donde los hombres llegan para adquirir los medios científicos del desarrollo y la independencia económica. Por ello la UNESCO lo nombró portador -así como a Pasteur- la creación de un centro latinoamericano de estadísticas. Hay el MEC en un año que carezca vacía en manos de los militares. Pero, si bien es fácil destruirlo en segundo, construir los instrumentos capaces que se precisan durante décadas de esfuerzo, de inteligencia, de perseverancia y de paciencia para reconstruirlo.

Al defender a Amancio, al defender a la cual obligidad de los demócratas no se le hizo daño solamente a los hombres, sino a un pueblo entero al cual se privó de medios para su desarrollo reiteradamente arbitrario.

Por todo lo dicho, Amancio fue desde muy joven un defensor decidido, que dudó el momento preciso y cargó serenamente, los compromisos de su compromiso incluyendo la muerte que no hay la cara. Porque el coraje de vivir como escribió Victor Hugo en el momento de la Comuna de París, consiste en vivir por aquellos que luchan hoy jamás. Amancio comenzó contra el fascismo. Fue voluntario con la República Española. El gesto español Rafael Alberti hoy lo recuerda profundamente cálido emocional. Luego siguió el exilio. Participó en el Congreso de París que creó el Movimiento por la paz.

Al terminar encontró los europeos, tomando una decisión de universidad con Amancio y no abandonó Uruguay. Amancio que fuimos director e investigadores, o víctimas del fascismo, amantes que guardamos el corazón, conocíamos con ansiedad que se preciso abandonarlo en todas partes donde no manifiesta porque libre en el la esperanza de toda civilización, entusiasmó así en defender el curso de la historia.

Galileo dijo al cardenal uruguayo Rafael Vigliotti, orientales que entonces [illegible] que no cesa sobre nosotros ese silencio! Que no tuvimos que los científicos franceses, los demócratas italianos se callen. Que se entienda que la comunidad científica internacional no habrá, pues o pronto, o la idea de que un sabio puede morir en prisión, el corazón desgarrador, la razón [illegible] [illegible] perfeccionamos, jamás.

Los estudiantes de Uruguay anunciaron que todos los presos políticos serán liberados en abril o fin de año. Sabemos que eso solo puede ser un eufemismo de prisión más duraderas. Pero puede ser también, para nosotros, la ocasión de arrancar a Amancio y sus camaradas de prisión, de la cárcel, de la locura, de la muerte.

Estamos dispuestos a arriesgarnos.

En 31 conferencia de físicos de alto tamaño, que acaba de clausurarse en París, con participación de destacados físicos llegados del mundo entero, pensaba recoger más de cien firmas al pie de un petitorio por la libertad de Amancio. Un Congreso de científicos norteamericanos acaba de pronunciarse en Brasil. La casi totalidad de los participantes, sino absoluta

gobernante, exigiendo la libertad de Amancio. Algunos de nosotros estamos preparando en Bolivia para la Fiesta de l'Humanité dedicada a hacer conocer a la opinión francesa la campaña de Amancio, su vida, su obra, el contido de su lucha, pues también la verdad acerca la verdad y el horror en Uruguay.

Llamamos a todos los demócratas, a todos los antifascistas a que exijan la libertad de los presos políticos, el restablecimiento de las libertades en Uruguay.

Ahorremos los discursos que no se escucharán. A veces no tiene la solemnidad de algunos cantos en coro, de hablar en voz.

Yo quiero rescatar de lo que dijo una compañera uruguaya liberada hace poco. "Me he equivocado -me dijo- si hay cosas aquí, vivo y libero, no lo dudo a ti, a tu lucha y no a otra cosa".

Esto dicen que ella no se equivoca o al lucha personal, sino a la de todos los demócratas que en el mundo entero nos alzamos en una para liberar al encarcelamiento de las libertades en Uruguay. Hagan entonces que toda cosa de solidaridad tienda colectiva. Hablen, testimonien, difundan todas las informaciones que puedan. Acudan a la opinión mundial. Que si hay algo que los dictadores no soportan, que odian y que en definitiva es mortal para ellos, es la difusión de la verdad, es el poder de una opinión internacional independiente.

Nuestro primer deber es, pues, evitar que todos los medios que los dictadores pergeñan nos ocultemos el abrigo de un muro de silencio cómplice.

En pocos días todos los científicos estaremos individual y colectivamente. Escribo a los científicos de Uruguay. Firmen y hagan firmar peticiones por la libertad de Amancio, colóquen a sus instituciones profesionales y a sus sindicatos, a nuestro nacional e internacional, que intervengan en este sentido. Escriban a los legisladores y a los ministros de Información y educación. Dirijanse a los diarios de prensa. Y más allá de los científicos, todos llamamiento, en dirijo en Bolivia más amplio a todos los demócratas.

Representa así hacemos absolutamente nos acercamos a la universidad del pueblo uruguayo, que pueda y debe contar con nuestra solidaridad. Hacemos un llamado al sindicato y al gobierno de ese pueblo, para todos queremos en un horizonte por él, por su vida, por su lucha democrática a la vez la vida y la lucha del pueblo uruguayo.

Y por Amancio, por el detenido 3117, por su pueblo no queremos dejar ningún, con decoro, exigir -como lo escribió Rafael Alberti, recientemente en el exilio en Los Cayos de Juan Paredero publicados precisamente en diciembre de 1976-. Por qué hay que pedir para un pueblo lo que ya le pertenece para vivir.

COMITE

de la Fiesta de l'Humanité, días después de este manifiesto nosotros que hemos a Amancio, pero Amancio a su lado, se constituyó un nuevo Comité por la libertad de Amancio.

DEP. LEGAL
PROCESADO

PROCESADO
DS 1973

LA UNIVERSIDAD DE [illegible] CONDENA A MASERA

El 25 de agosto, coincidiendo con la fecha patria uruguaya, se efectuó una sesión solemne del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Puebla, México. Presidido por el Rector Alfonso Vélez Pliego. En dicha sesión se trató la propuesta de la Comisión de Títulos honoríficos y Grados Académicos que por unanimidad aconsejó aprobar la propuesta del Doctor de otorgar al Dr. José Luis Massera el doctorado honoris causa, en aprecio al valor científico de sus trabajos matemáticos, a su militancia antifascista, como muestra de solidaridad con el militante democrático comunista o patriota por el régimen uruguayo y con los anhelos del pueblo hermano de ese país contra la dictadura.

La propuesta recibió apoyo de varios oradores y unánime aprobación. Hicieron uso de la palabra: el Dr. Juan José Calzada, presidente del Comité Organizador de la Primera Reunión Latinoamericana de Matemáticos de la Ciencia. Con este acto se entregó la distinción, quien denunció los crímenes de violación de derechos e impetró la solidaridad internacional; el Lic. Salvador García, presidente de la Asociación Matemática Mexicana, quien desarrolló el curriculum académico y de militancia cívica de Massera; el Lic. Eduardo Vitis, matemático argentino, profesor en el Imperial College de Londres, que calificó a su amigo Massera como distinguido científico y militante revolucionario.

Se invitó luego a pasar a Sala a los integrantes de la reunión latinoamericana. Acudió el presidente, saludo de los entes mencionados. El rector Lic. Alfonso Vélez Pliego, el Dr. Mario Otazo Lecumberry de la Facultad de Humanidades y Ciencias de Uruguay, quien recibió el título en nombre del homenajeado; el Dr. Daniel Cosío Moreno, secretario del Consejo Universitario; el Lic. Jesús Ortega Morales, en representación del PSUM; el Lic. Alcides Mugnol, de CEMACYP del Perú, el Lic. Juan Sánchez, del Historiador de Centroamérica de Nicaragua, y el Dr. Jorge López Sánchez, de la Academia de Ciencias de Cuba.

El Doctor formuló un elocuente discurso, y acompañó el Dr. Mario Otazo, destacando en forma documentada los aportes científicos del Prof. Massera, sus aportaciones matemáticas, sus vinculaciones con hombres universalmente creativos en el terreno de esta ciencia y que reconocen en Massera a uno de los suyos, a la vez, subrayó su labor de investigación y docencia desde el Instituto de Matemáticas y Estadística de la Facultad de Ingeniería de Montevideo. Destacó también el círculo muy amplio de preocupaciones científicas de Massera, que ejemplifica en sus conferencias sobre mecanismo y en sus estudios sobre la filosofía de las matemáticas, en particular en Platón. Y dentro sobre su ingreso de modo ejemplar, cuando Otazo, con su lucha contra, su activa militancia antifascista, su clara participación en la vida parlamentaria y política de Uruguay. Destacó el valor de la solidaridad mundial e internacional, particularmente valiosa en momentos como el actual de sufrimiento de la salud de Massera.

El 7 de setiembre una delegación universitaria encabeza de esta reunión entrevistó en Ciudad de México al embajador uruguayo, Cnel. Yoel Rovira, le comunicó la resolución y portavoz el pedido de libertad para Massera. La delegación estuvo integrada por el Dr. Jaime A. Pérez Gavilondo, Director de la Escuela de Matemáticas; Arq. Jesús Acosta, director de la escuela Preparatoria; Dr. Raymundo Pantoja, director del Instituto de Ciencias; Lic. Horacio Campos Luna, Director de Derecho; Lic. Eduardo Juan Pandal, director de la Escuela de Contaduría, y Mr. Rodolfo Tuesta, integrante de la Dirección del Hospital Universitario. La delegación estuvo presidida por el Dr. Daniel Cosío Moreno, secretario del Consejo Universitario de la Universidad poblana.

Servicio Internacional (0-021)

CONTRA LAS DESAPARICIONES Y PERSECUCIONES

: SALVEN LA VIDA DE JOSE LUIS MASSERA

En Uruguay llegan lamentablemente alarmantes. Prosiguen las persecuciones, represiones y "desapariciones". Los embajadores o que pedían asilo por los presos políticos recluidos en el Penal de Libertad y en la cárcel para Oficiales de Punta de Rieles han disminuido casi cero. Los presos políticos no reciben alimentos en cantidades suficientes, prácticamente no se permiten recreos, trabajos forzados en talleres ilegales, en los cuales reciben los detenidos especialmente, se permanece la violencia odiosa. Peligra la vida de todos los presos.

Pero particularmente en lo concerniente que hay un verdadero plan criminal para atentar contra la vida de José Luis Massera, comunista, destacado matemático y dirigente político. Apresado en 1973 y condenado a 20 años por un tribunal militar. Fue sometido a brutales torturas de las que salió con la frontera de la cordura -lo que no ha evitado desde entonces dificultades para caminar-, una y otra vez impedido de continuar sus trabajos científicos, durante largos períodos a mantener la ninguna los medicamentos imprescindibles. Todo cuanto fue en esta pregunta sobre la enfermedad fisica de un dirigente comunista y prestigioso del Partido Comunista de Uruguay.

Luego y tuvieron en el centro recorrido por Massera, hasta la pertinaz del aniversario nacional con la figura de la segunda guerra mundial. En 1940 le otorgó el doctorado de la Universidad Católica de Montevideo. En 1941 el Partido Comunista y desde 1945 es miembro de su Comité Central. Ganó una banca en el parlamento del país desde 1963 hasta 1973. Fue un activo partícipe en la formación y en el fortalecimiento del Frente Amplio, agrupamiento de las fuerzas progresistas de Uruguay.

La actividad científica de Massera, comenzada a finales de la década de los años 30, se ha manifestado en más de 200 monografías publicadas en revistas especializadas de todo el mundo, en la formación de un importante de matemáticos de alto nivel en Montevideo. Gracias buena parte de su brillante especialidad científica al sistemático estudio del matemático contemporáneo, a su difusión, a su gran interés para el análisis del proceso que sufre el Uruguay. El Profesor Massera es una figura conocida y reconocida nacional e internacionalmente. Los Matemáticos de Cuba, de Europa (GDR), de Chile y de Alemania le otorgaron el título de Doctor Honoris Causa. Sus libros y otros científicos se reeditan en muchos países.

A iniciativa de los estudiantes mexicanos se ha promovido una campaña internacional por su liberación, a la cual se han adherido numerosos de eminentes figuras de diversos de países. Varios premios, de América y de Europa, le han otorgado antes.

Los familiares uruguayos denuncian esta en extrema angustia e impotencia no tienen otra lo que significa un hombre que ha entregado para siempre la causa de la liberación de su pueblo. La solidaridad internacional y la lucha del pueblo uruguayo deben arrancar esa vida preciosa de manos del fascismo.

ISABEL ROSAL

23522

12

El caso

El rectorado de que José Luis Massera sea puesto en libertad es reflejado en varios importantes periódicos de EEUU.

El semanario Opciones, órgano central del PCUru corrido en documento emitido a la Universidad de Montevideo se encuentra el Establecimiento de Detención Militar Nº 1, de Libertad. En todo de un gran conflicto con Quebrantos golpes y otros horrores. Así se encuentra encerrado el grupo 2150, el científico José Luis Massera uno de los más relevantes intelectuales de la historia uruguaya. El encarcelamiento que recibe nuevamente el gobierno es humillante. Esa se debe a que el detenido es comunista. En 1941 se afilió al prestigioso Partido de los comunistas uruguayos y en 1945 se convirtió siempre en su Comité Central. Durante cuatro años actuó brillantemente como diputado de los trabajadores en el Parlamento de Uruguay. Hacerse fue inolvidable en el Batallón por el establecimiento de la unidad del pueblo en el Frente Amplio. Después de restablecerse la democracia en junio de 1973 pasó a la clandestinidad.

El informe del peligro que acecha la vida de Massera y que a causa de las duras condiciones de prisión y de la negativa de administración Bordaberry exija nuestra ayuda, más que antes, debe intensificarse la solidaridad para lograr su liberación.

El reformista Berliner Zeitung exige la inmediata liberación de Massera. Señala que el encarcelamiento y política de él como ha recibido fuertes ataques dentro como de otras universidades, entre ellas la de la Universidad Libre de Berlín. El periódico recuerda la labor científica de Massera realizando su trabajo en la Facultad de Ingeniería de Montevideo el frente del Instituto de Matemática y Estadísticas. En diario pide a reforzar la solidaridad con José Luis Massera para lograr su liberación.

El semanario de mayor circulación en USA, The Nation, reproduce parte sustancial de declaraciones del matemático francés Laurent Schwartz, reclamando la rápida personalidad política y científica de José Luis Massera.

El semanario Opciones alerta a los lectores sobre el estado de salud de Massera a causa de una enfermedad de circulación que los médicos no pueden tratar adecuadamente. Destaca el periódico la labor científica de Massera y su trabajo político por una sociedad justa y solidaria. La inmediata libertad, escribe Opciones, es deseada de todos los honestos y decentes antifascistas y demócratas, y urge a raíz de la enfermedad que padece.

También los estudiantes de la Universidad Sueca de Lund han tomado a Massera prisionero en Uruguay. Lund exige que el matemático sea puesto en libertad. En una resolución votada por asamblea por alumnos de matemática en Lund, indignados y preocupados participantes de la protesta mundial exigen la detención y la condena del destacado matemático Uruguayo Profesor Doctor José Luis Massera.

La protesta respaldada por un matemático liberación son alcanzados también a científicos de instituciones académicas de ciencias, de la Sociedad de Matemáticos de Estados Unidos, de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU y de científicos de renombre mundial de diversos países.

En la resolución se subraya la ejemplar conducta de Massera durante su cautiverio como así su actividad de solidaridad con la lucha por un mundo mejor y su trabajo por científicos como científico Carlos Rodríguez la actividad humana. Esto así reconocen los estudiantes una expresión de Massera: no puede cumplir con los objetivos que contrajo como humanista. Porque no hay desarrollo de la ciencia en una sociedad represiva.

B.E.

CRECE LA ALARMA POR SU ESTADO DE SALUD.

El destacado matemático y ex parlamentario uruguayo José Luis Massera (65), encerrado por el régimen militar y una celda de un cuartel y preso desde hace casi 3 años, ha sufrido nuevos quebrantos de salud que acentúan la alarma por la falta de tratamiento adecuado a que permanece sometido.

Numerosas crisis denunciadas durante los últimos meses han obligado a tomar en consideración la hipótesis, cada vez más inevitable, de que se produzca deliberadamente poner en peligro su vida para intentar de ese modo eliminar una situación que suscita enorme indignación en los medios académicos, universitarios y culturales de todo el mundo.

Los médicos más recientes confirman la razón de esta alarma, y obligan a intensificar las gestiones por lograr la libertad del Prof. Massera y, mientras ello no se consiga, que se le dé la asistencia médica y el régimen carcelario que su caso exige.

El 16 de agosto, Massera sufrió una crisis de hipertensión muy dramática. Conducido a la enfermería de la cárcel, se controló su presión y como no existían allí en la pared o camas médicas. En la reunión de directores llamaron que, en atención como lo hace, sólo se aplica en casos de gran hipertensión los médicos que le atendió en respuesta a su propia hubo un nivel de hipertensidad.

Los estudiantes uruguayos en Suecia hospitalizado a Massera, así lo han afectando en alrededor[illegible]. Esa problema [illegible] también [illegible] y que no se [illegible] o en cuanto por una [illegible] de médicos han sido [illegible].

13

• • • • •

(Viene de pág. 6: SEGURIDAD ECONOMICAS: A SALARIO.....)

Estancamiento, y en, como ejemplo, con el ojo puesto a los extremos del pasado y del actual.

El gran capital financiero anteriormente o imperialismo bien podría decir como Lord Palmerston:

"El capital financiero de Uruguay no tiene enemigos.
Tiene intereses."

B.E.

23522

CRONICA DE LA SOLIDARIDAD

PARAGUAY - La Unión de mujeres paraguayas dirigió una a Stroessner reclamando la libertad de los presos políticos. "En la miseria de nuestro país se vive en tiempos aterradores. Asesinan y encarcelan en sus prisiones también brillan las de solidaridad, hospitalidad y fraternidad. Es así como Paraguay se convirtió durante tantos años en la perra de una de las hazañas que dará una fecha gloriosa en la historia de la libertad "Marcha en la valiente lucha por la liberación" el general José Artigas... Hoy, recordando a Artigas nos permitimos pedir .. en nombre de esa grande cuya gloriosa espada la dignidad colocó en aras de la liberación y puesta para la opresión .. la libertad de nuestros hermanos uruguayos que también declaración por razones políticas...". La UNP editó una postal llamando a la solidaridad por la liberación de los patriotas uruguayos presos. TUCUMAN (NOA) - Se comunicaron con escritos oportunamente, primordialmente de latinoamericanos, el 27 aniversario de la UJC de Uruguay en el Instituto de Agronomía. En particular manifestaron su solidaridad los estudiantes cubanos y nicaragüenses que cursan en la capital de Tucumán. ESPAÑA - Asumió el 1 de octubre la liberación de Raúl Sendic a los [illegible] años de prisión. FRANCIA - "Una oleada auténtica política, a pesar de la dictadura" tituló "L'Humanité" una nota sobre la situación uruguaya el 26 de agosto. USA - El semanario "Portsmut" 127 de agosto, reseña la situación en Uruguay. El sindicato de los metalúrgicos norteamericanos Ilwu ó corta o Stroessner diversos artículos reclamando la liberación de Eusebio Pierrarroya. El presidente del sindicato, Bernhard Bremme, escribió al gringo Pierrarroya sobre la importancia de la solidaridad de los metalúrgicos de USA. BELGICA - Una delegación de Comercio Exterior de Uruguay, presidida por Juan Raúl Ferreiro, solicitó a la reunión de emisarios del secretario de la Internacional Liberal en Bruselas. En conferencia de prensa en la sede del Parlamento Belga, Ferreiro informó de la situación uruguaya. Se entrevistó con Gaston Thorn, presidente de la IL, David Steel, dirigente del Partido Liberal inglés, Ignacio Camuñas, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso español, Pierre Bessmer, canciller de Canadá, y Uro Schmitt, secretario general de la IL. A propuesta de Schmitt, el comunicado aprobó un llamamiento reclamando el cese de la política represiva en Uruguay y en exterior la visita al país de los exiliados. PAR - Una delegación del Frente Amplio, presidida por Maria Penco de Lacha de Vilardebó (GAU) e integrada por representantes de los partidos Socialista y Comunista y del 8 de Marzo partió en PAR (invitada por el Frente Nacional, en ocasión de la semana de solidaridad que los pueblos de América Latina [illegible] SECRETARIADO DEL UPTAL - El 7 Plenario de la UITA, reunido en Roma del 30 al 31 de octubre, aprobó proclamar el derecho de asilo al dirigente sindical uruguayo Eusebio Pierrarroya, quien es vicepresidente de la organización, cargo que le fue ratificado en forma unánime. PEP - La Federación Internacional de Periodistas expresó solidaridad con el pueblo uruguayo en conmemoración con motivo del Día Internacional de los Periodistas. CHECOSLOVAQUIA - En el Festival de "Rude Pravo", por primera vez, acto de solidaridad con los pueblos de América Latina. Intervino Marcha Libertad. ESPAÑA - En Madrid, otro multitudinario homenaje uruguayo. Intervinieron uruguayos -españoles- residentes en ocasión conmemorativa del 47 aniversario del PCU. Habló, enviando el comité central de la fecha, Rodney Arismendi. ITALIA - Un millar de personas conmemoraron en Roma el 47 aniversario del PCU, uruguayo. - Samuel Lewis habló en el acto de celebración del 47 aniversario del PCU uruguayo - Junto varios centenares de uruguayos, cubanos latinoamericanos y búlgaros, Rubén Edwards Vives en acto en una sede sindical textil del VI distrito de Budapest. También habló el comunista del PCUR del mismo distrito. Todos estos artículos y comentarios en los que Juzgó Vázquez agradeció la solidaridad búlgara y la amplia adhesión de fuerzas políticas y sindicales, así como de diplomáticos presentes.

14

SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO URUGUAYO
EN LA PLAZA ALEJANDRO DE BULGARIA

por Guillermo Lewis

Como todos los años, el último viernes de agosto los periodistas de España expresaron, en la sede popular de las plazas de la capital, Alejandro plaza, su fervorosa solidaridad con la lucha contra los derechos democráticos, por la democracia y la libertad.

Más de 100 periodistas de diarios, revistas y radiotelevisiones españolas allí con pancartas y mantas, recordando a cientos objetos, pidiendo firmas por la libertad para los presos que sufren en las cárceles de regímenes fascistas. La fecha, tradicional en Alemania Democrática, tiene que ver con el aniversario de la muerte de Julius Fucik el periodista checo asesinado por los nazis y que legara a la humanidad el [illegible] escrito en la cárcel, Suspirando al pie de la horca.

No se conoce al alfarero que el centro de Berlín se convirtió en una gran fiesta de la solidaridad. Más del centenar concurrieron a dar su aporte generoso.

Allí estuvimos, como en otras [illegible], un centro de uruguayos, como una manifestación de la solidaridad y la hospitalidad del pueblo de las democracias de la RDA. Tupamaros que hablaron en nombre en este frente en pro la "libertad para los dirigentes sindicales de la CNT, Eleuterio Fernández Huidobro, Héctor Rodríguez, Eusebio Pierrarroya, Rauda Prieto Pereira e Ismael Bielsa-Arregui". Allí se encontraron firmas reclamando la liberación liberal de los sindicalistas uruguayos, amnistía general y el restablecimiento de las libertades políticas y sindicales en nuestro país.

15

Hardy Vieth presidente de la Federación Sindical de la RDA expresó a los compañeros uruguayos. Durante su visita al stand, la solidaridad con los dirigentes de la CNT, que firmaron junto a miles de trabajadores este petitorio solicitando que más de 9 millones de afiliados a la central sindical estén junto a los patriotas uruguayos en su difícil lucha contra una dictadura que garantiza sometimiento a los trabajadores. Vieth comentó a los periodistas uruguayos que tanto el diario Trabajo como los dirigentes residentes en la RDA no han de estar en su internacional sindicalista.

• • • • •

DEP. I
PROCESADO

235229

La justa fe

SABRA Y SHATILA NO SERAN OLVIDADOS

Por Ricardo SARLIER

Ninguna palabra puede evitar lo hecho por el régimen sionista israelí en Beirut. Sabra y Shatila. Los campamentos palestinos recordarán del horror como una sombra o una lista de etiquetas del "gran libro teológico-político de obra genial de Picasso y los campesinos de Jacob, nuestros Dupuis y Dalel Bhaiss volcaron sentimientos junto al lado de Hitler, con sus demonios, más repugnantes. Es cierto, por ser judíos indignos de los millones de perseguidos y exterminados por el nazismo, indignos de ocupar siquiera un Dinstein.

A la inversa, el pueblo, el pueblo palestino, los combatientes de la OLP, su primer dirigente Yasser Arafat, más los patriotas de las multitudes nacionales libanesas -innumerables e invencibles- se encuentran, cercados, en el corazón de la humanidad sana, honrada. Por el horizonte, en primer lugar.

La tragedia palestino-libanesa, el horror de Beirut, tienen un culpable esencial. De fondo: el imperialismo de Estados Unidos. Viejo y renovada responsabilidad en este grado pleno el régimen sionista de Tel Aviv es obra del sionismo yanqui, cultivo de los capitales sionistas yanquis, avanzada militarista del Pentágono. La historia del Estado de Israel no existe sin el

los campamentos palestinos que están en Beirut y cumplido los compromisos asumidos en el acuerdo y no dieron comprensión de garantías. Además las fuerzas multinacionales controlarían la salida de las fuerzas armadas palestinas con todo el tiempo militar dispuesto a ellas con su armamento, en el acuerdo el período de estas fuerzas sería de un mes renovable según las circunstancias y la voluntad israelí.

Las fuerzas palestinas cumplieron este acuerdo con toda exactitud y fidelidad según las reglas militares, pero una sorprendió la retirada de estas fuerzas dos semanas después de comenzar su marcha para que empezaran las fuerzas israelitas inmediatamente a invadir la ciudad.

Actualmente tienen lugar duros fuegos armados los milicias musulmanes libanesas que se encuentran en la ciudad, estas milicias levantaron el sitio para defender su ciudad.

Lo sucedido es una trampa que ofrece el tercer militar de las fuerzas multinacionales que tuvieron a su cargo defender la ciudad, los campamentos palestinos y la población, también viola los compromisos y acuerdos que ofreció el enviado norteamericano Philip Habib.

Es un nuevo crimen que se comete contra los habitantes de la ciudad de Beirut, que intentaba a restablecer la vida normal después de numerosos llevados al sitio al fuego entre las fuerzas israelitas y las fuerzas armadas palestino-libanesas y después de la entrada de las fuerzas multinacionales y la firma del acuerdo con el enviado norteamericano Philip Habib, según las resoluciones del Consejo de Seguridad al respecto.

18

Lo que ocurre ahora en la ciudad Beirut es una responsabilidad de los estados de estas fuerzas multinacionales y en primer lugar de EE UU, de norteamérica y lo que cometen estos terroristas fascistas hostilidad es un nuevo crimen que lleva a cabo el ejército enemigo israelí que quedó paralizado con todo su armamento militar norteamericano enfrente frente a los civiles cuando estaban las fuerzas armadas extranjeras la ciudad antes de la salida de los combatientes palestinos que los bárbaros fascistas ataques militares israelitas a pesar del bombardeo histórico y salvaje por tierra mar y aire que duró 88 días seguidos, ahora frente a este trágico y sangriento acontecido, los ruego a ustedes y a todos los hombres libres y honrados en el mundo que protesten con esfuerzos y con esfuerzos de todos los sectores de nuestro movimiento de alcance en parar este crimen y este genocidio que tiene lugar actualmente en el interior de la ciudad contra su población palestina y libanesa y las detenciones de los ciudadanos libaneses y palestinos y otros, y los asesinatos diarios que ocurren actualmente en la ciudad y los campamentos palestinos, y exigir a este enemigo fascista sionista israelí a retirarse inmediatamente cumplimentando las resoluciones emitidas por el Consejo de Seguridad (N.U. 509-517 y 518).

Hago notar que ya he realizado gestiones con los embajadores italiano y francés al respecto y trabajé para que se adoptara una decisión enérgica del Consejo de Seguridad para disolver este agresivo ataque y peligroso.

Con mi más consideración y respeto a sus acertados esfuerzos por ayudar nuestro pueblo palestino y su justa causa y el pueblo libanés militante y bravo.

Se despide,

Yasser Arafat

(CHARLA. 25.9.82)

[illegible] PRESIDENTE DE FIDEL: ANTE LA ONU
POR SUPUESTO DISPUESTO EN EL LIBANO.

La Habana, 26 de septiembre de 1982

Sr. Javier Pérez de Cuéllar
Secretario General de las Naciones Unidas

Excelencia:

El horror y la indignación por los últimos sucesos del Líbano no cesan de crecer con cada minuto y la conciencia de todos los pueblos que integran las Naciones Unidas.

No hay palabras para calificar este abominable y sangriento crimen. Hasta que las bombas asesinas son arrojadas a los hacinamientos de seres indefensos pálido. Las escenas grotescas que ocurren de testigos a cada día de día tampoco, ancianos, niños y mujeres en los campamentos palestinos de Sabra y Shatila, son más asesinos y degradantes que las propias armas, porque ocurren ante nuestros ojos del mundo entero, impotentes en ellos con absoluto silencio y en absoluta burla a la conciencia universal que supuesto están estas de Naciones.

Los terroristas dirigentes y responsables políticos israelíes abandonaron Beirut, en forma honorable y con profundo sentido humanitario, prometiendo para evitar la completa aniquilación de la ciudad y los asesinos de civiles por parte del ejército terrorista y las bandas armadas del criminal Saad Haddad. Los palestinos cumplieron en todos compromisos o aceptar los acuerdos de paz. Ahora, con cinismo, que los habitantes de la Organización para la Liberación de Palestina ocultaban dentro subterráneo, pasa que hagan y dentro dentro vía libre a sus bestias asesinas y los lanzaran al exterminio de la inerme población palestina. En una expresión absolutamente clara de cuál es la filosofía terrorista, acudan a la masacre del hogar, paradigma de un régimen que carece de otra cosa porque no cuenta con apoyo, aprecio y atención en sus fronteras por el Gobierno de los Estados Unidos. Esto constituye una burla vergonzosa a toda la humanidad.

18

Ahora las masas y la conciencia de Beirut son otra nueva profunda de sangre palestina. A Beirut hoy son acudiendo este sudor los pueblos del mundo por este monstruoso crimen. Lo que allí ocurre es resultado directo de su política de fuerza, avasallando y oprimido. Son ellos porque las milicias por los atacantes. No la permanente agresividad y los constantes vetos norteamericanos en el Consejo de Seguridad los que impiden a Israel a no detenerse este ataque ilícito político a gente. El fracaso de EE UU. en aplicar de este genocidio y ninguna declaración teatral o hipócrita, demostrada hasta la saciedad que los hechos podrá colocarse en la encrucijada cómplice de la historia. ¡Hasta ya de tanto desprestigio y cobarde falsedad moral!

¿Hasta cuándo podrán soportar la humanidad y todos los gobiernos honestos y sensatos este genocidio brutal y despiadado? ¿Qué nuevas torturas serán necesarias para que los agresores sean detenidos y paralizados sus planes sangrientos? ¿No es acaso hasta ahora promesa de que los gobernantes de Israel no detendrán a ningún obstáculo, a desprecio de todo, a fin de exterminar al pueblo palestino, aniquilar la resistencia patriótica libanesa y sojuzgar su soberanía a otros estados árabes?

[illegible] 3
PROCESADO
MC

...te tan injustificable e injustificado este ataque, que los mismos ...rtes están tomando de sus propios crímenes.

...a comunidad internacional exige que los asesinos de España, los ejecutores de su política de exterminio, los que los auspician y financian, sean detenidos y sancionados. Pero las Naciones Unidas ha llegado la hora de la acción. En nombre del Movimiento de Países No Alineados, cuya indignación interpreto, en nombre del pueblo cubano, cuyos sentimientos de dolor y entrañable solidaridad represento, en uno al reclamo ...tros, le ruego pase los anexos y pase cuanto los preparemos el ... ejecutivo y los facilitemos esta inmediata acción. En Indochina ... acabó al mundo un ejemplo terrible político y moral para ... los culpables del crimen de Beirut. Por delitos de lesa humanidad ... deben, por una filosofía cínica y racista como la que impulsa estos hechos, fueron ...ados en el banquillo y llevados a la horca los ... de Nuremberg.

...bro, con más fuerza que nunca, la solidaridad mundial con el heroico ...eblo palestino, la exigencia de que éste disfrute de un Estado propio, ...independiente y respetado, debe alzarse como un formidable ...uerzo ...rente a la barbarie paleoletamista.

...ciba Ud. el testimonio de nuestra ...ma y ...nsideración.

FIDEL CASTRO RUZ
Presidente del Consejo de Estado
de la República de Cuba y
Presidente del ...ovimiento de Países
No Alineados.

J ...Bosnia, el.9.a83

...: BASES PLANTEO PARA LA PAZ

...l ... noviembre, en el Kremlin y durante las conversaciones con ... Secretario General del Partido Comunista de Unión Soviética, Leonid Brézhnev, ...ron ... bases principales básicas para una paz justa en Centroamérica, ajustadas a normas de derecho internacional y a decisiones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General de la ONU. Los resultados:

1.- Devolución por Israel de todos los territorios árabes ocupados desde ... y establecer reconocibles las fronteras entre Israel y sus vecinos ...

2.- Garantía del derecho del pueblo palestino a la autodeterminación y la creación de su propio Estado en los tierras palestinas que se liberen de la ocupación israelí en la margen occidental del Jordán y en el Sector de Gaza y concesión a los refugiados palestinos la posibilidad de retornar o ser indemnizados por los bienes que dejaron.

3.- Devolución a los árabes de la parte oriental de Jerusalén -inseparable del Estado palestino- ocupada por Israel en 1967 y garantías al libre acceso de los creyentes a los lugares venerados por las tres religiones.

4.- Garantía de todos los Estados de la región a la existencia y el desarrollo independientes y seguros, observando plena recíprocidad "puesto que no se puede garantizar la seguridad de unos arrogándose la de otros".

(pasa a la pág. 21)

Chile

PROYECCION CONTINENTAL DE LA NACIONALIZACION

por Hilda SCHWARZ

Buenos repercusión latinoamericana e internacional ha alcanzado la nacionalización de la banca decretada por México, que ha sido comparada en su trascendencia a la nacionalización del petróleo dispuesta por Lázaro Cárdenas en 1938. Esta proyección continental es plenamente explicable. La crítica situación económica que llevó a la adopción de esta medida patriótica, lejos de ser patrimonio exclusivo de México, se reproduce -con grados de agudeza y particularidades diversas- a lo largo de América Latina. Y en especial por causas similares. Gran remedio para un gran mal, debe ser el momento en que gobiernos, pueblos y partidos se interroguen acerca de su viabilidad en otros latitudes de nuestro hemisferio. Mencionábamos ayer, sin abordar los aspectos estructurales, algunos de estos causas y de los factores inmediatos en la crisis de nuestros economías: la caída en picada de los precios de los exportes primos, el peso insoportable de la deuda externa, unido a los elevadas tasas de interés impuestas al mundo por Estados Unidos, entre otros. Al recordar muy sumariamente estos elementos, no haré en ningún a la misma mano estranjera a que alude el poema de Nicolás Guillén.

LA CAIDA DE LOS PRECIOS DE LAS MATERIAS PRIMAS

21

López Portillo mencionó el deterioro ocurrido en los intercambios de varios productos básicos de exportación, entre ellos: el café, cuyo valor unitario se redujo entre 1980 y 1982 en 16 por ciento, el algodón en ...ma 113 por ciento), la plata 175 por ciento), el plomo 129 por ciento), el cobre 151 por ciento). El fenómeno afecta con carácter general a los países subdesarrollados (los llamados "tercermundistas"), alcanzando un grado considerable con latinoamericanos. El café es la base de las exportaciones de El Salvador (63 por ciento), de Colombia (62 por ciento), de Guatemala (44 por ciento), de Brasil (22 por ciento). En 1977 su cotización externa en 2.36 dólares la libra, en los primeros ...ses ...ente año se había desplomado a 1.20; actualmente se cotiza.

El azúcar es ...o producto de exportación más importante de Cuba y de la República Dominicana, y es también significativo para Brasil y ...os centroamericanos. La difícil situación ocasionada en los tres primeros países ...brados se explica en buena medida por la caída de los precios del ...úcar y sus bruscas fluctuaciones. En los últimos 23 años, solamente en ...ños (1974 y 1980) la cotización externa ...ó entre 25 y 30 centavos de dólar la libra, pero durante otros años estuvo entre 3 y 10 centavos, y durante 10 años entre 1 y 5 centavos, totalmente deprimido. ...ay ...que precisamente en relación en la actualidad. Podría ...ar ... otros ejemplos, entre ellos el del algodón, que constituye el ...% ... ...ducto de las exportaciones de Nicaragua.

La caída de los precios de los productos básicos, que se ...rementó en los ...timos dos años por la recesión internacional, ha ...gravado a los países subdesarrollados, en el año 1981, entre 8 y 10 billones de dólares en pérdidas por ingresos de exportación.

DPS
13 11 83
RECIBIDO
MEJ

23522

EL CANCER DE LA DEUDA EXTERNA

En el crecimiento a costa de la deuda externa latinoamericana, México se ubica con 76 mil millones más algunos ítems, Brasil con una cifra similar, Argentina con 20 (de los cuales 15 se han sido este año), Venezuela con 46, a pesar del petróleo. El caso de ese interesse de esta suma, prácticamente exponencial, la transformó en una carga insoportable para nuestros países. En efecto, la tasa de interés de los préstamos internacionales creció del 6 hasta el 20 por ciento entre 1970 y 1980. En el caso de México, según se señala en el informe presidencial, el pago por intereses de la deuda pública y privada, documentada, alcanzaba en 1970 a 1 mil 656 millones de dólares, mientras que en 1980 correspondía a 9 mil 630 millones de dólares. En el mismo sentido, en la República Argentina del SELA se denunció que el pago de los intereses anuales de la deuda pública latinoamericana alcanzaba el 30 por ciento del valor global de las exportaciones, y el servicio de la deuda financiera más amortizaciones, el 50 por ciento. Numerosos países trabajan para los prestamistas externos del norte.

Con razón se está planteando como fuerza el tema de la reformulación o lisa y llana no cancelación (Cuba solicitó 10 años a Estados Unidos) de estas pesadas cargas, o incluso la suspensión del pago temporario a efectuarse en la actual reunión preparatoria de la conferencia anual conjunta del FMI y del Banco Mundial. El Grupo de los 24 y los países subdesarrollados, incluidos los latinoamericanos, discutió una propuesta del secretario del Tesoro norteamericano, Donald Regan, y apoya una propuesta similar tendiente a dividir los montos, para pagar alguna parte, pero diferir el monto de los restantes.

22 UNA MEDIDA NACIONALISTA

Por lo mismo que golpea en su médula al capital financiero, encontrado y allí es particularmente activo en el caso de México con los transnacionales de capital en EE. la medida nacionalizadora de México adquiere un marcado tinte nacionalista, de enfrentamiento a la potencia imperial. "La nacionalización del sistema bancario -escribe Le Monde- pone en peligro también el inchazo de los privilegios ejercidos por bancos unidos y las instituciones financieras que dependen para que los países del Tercer Mundo en crisis compren exclusivamente productos en Washington, Detroit o Chicago".

No es de ninguna manera fatal ¡y queremos advertirlo a una objeción que oímos, a menudo de buena fe! que el Estado sea mal administrador. Depende de los hombres responsables de la tarea y de sus convicciones nacionalistas, de la defensión de los sindicatos de trabajadores, y de que la defensa de los servicios estatales se convierta en bandera del movimiento obrero y popular, dispuesto a enfrentar los embates de los grandes intereses oligopólicos y reaccionarios, que invariablemente se producirán.

Sería útil a este efecto, un análisis de las experiencias de nacionalización en materia de nacionalizaciones diversas. En Argentina, en vísperas de el nombre del Gral. Mosconi por su defensa intransigente de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF). En Uruguay, las nacionalizaciones lograron una larga tradición, iniciadas desde comienzos de siglo, y de alcance general positivo, que llamaron a transformar la electricidad, los teléfonos y transportes, la refinación del petróleo, los seguros (ver pág. 23), el ferrocarril, el puerto de Montevideo, algunas ramas de las exportaciones, un monopolio del Estado, que contó también en este tiempo con la industria frigorífica. La expulsión del país de los frigoríficos del trust de la carne de Chicago (Swift y Armour) y de los frigoríficos ingleses, fue el fruto de una prolongada batalla popular y de una renovada correlación parlamentaria. Incluso cuando hubo que indemnizar a alto precio a los ferrocarriles ingleses, se convirtió en la convalecencia de la economía atendiendo a los intereses de la nación a largo plazo. Los capitalistas verían un negocio, pero ese el dilema. El movimiento obrero y popular, los partidos democráticos, defendieron permanentemente estas conquistas, entendiendo que las empresas estatales, desprovistas de afán de lucro, ofrecían (por ejemplo, en el caso de la electricidad) propiciando acero o costo alrededor o la población, contenerla o todo el país, una energía barata a la industria, etc. Dentro tiempo, todo esto vale un precio cualitativamente superior cuando se trata de la banca. Para concluir con el ejemplo de un país, no se entiende que en la campaña electoral de 1971, tanto el Frente Amplio como el sector moderado del Partido Nacional hayan insistido, en sus respectivas plataformas, la nacionalización de la Banca privada. Más que la dictadura se dedique ahora a una obra de anulación del patrimonio industrial y comercial del Estado, preparándolo o su desnacionalización, o su pasaje a manos privadas. Así como antes que Pinochet entregó al capital transnacional todos los sectores de la economía nacionalizados por el gobierno de la Unidad Popular. Para algo dicen el golpe.

23

No desgranda otra consideración más. Las medidas nacionalizadoras afectan poderosísimos intereses privados, que se incrustan de los sectores de un país y se entienden al capital financiero internacional. Estos resisten y conspiran cada una de estas medidas por todos los medios, lícitos o ilícitos, legales o ilegales. Esos empujones deben defenderse en la calle, mediante la movilización popular. Por la acción de un pueblo unido, con una consciencia clara.

(EL DIA, México, 4.9.82)

(Viene de pág. 22)

5.- Pongo fin al estado de guerra y establezcamos la paz entre los Estados árabes e Israel.

6.- Elaboremos y aprobemos garantías internacionales del arreglo apoyando el papel de garantes la URSS, EEUU, Inglaterra y Francia, de acuerdo permanentes del Consejo de Seguridad, o el Consejo en conjunto.

DEP. I 13 1123 PROCESADO ME

23522

LA CRISIS EN AMERICA LATINA

por Georges FOURTEL [1]

La deuda externa del conjunto de países subdesarrollados se acerca en año de 500 mil millones de dólares. Para los tres más grandes países de América Latina -Argentina, Brasil, México- suma 300 mil millones. Este último está endeudado en 80 mil millones de deuda pública y 20 mil privada. Pero en América Latina no es una cosa aparte...

Perú, por ejemplo, donde los datos de Sinforosa hacen saber que "pese nuestras dificultades", la Banca de crédito ha ofrecido un incentivo anual de 53.5% sobre los depósitos. La inflación anual y por vuelo mundo... Es cierto que se abatió del 75% para los seis primeros meses de este año, en lugar de 10% en 1980, y mientras aproximadamente a 100% en 1982. Que la moneda se ha hundido rápidamente: de 20 pesos por un dólar en febrero pasó a 45 al principio de agosto, o sea 5% en el curso oficial al 13 de agosto, 150 en el mercado libre), de 130 a 150 en el mercado comercial en el 1140 en el mercado negro... En consecuencia, pronto

... de 1 cruzado en la moneda que México ha administrado en algunos por... y estos últimos años, y los políticos de inspiración keynesiana a un muy largo [illegible] presidencial del presidente electo el 4 de julio, Miguel de la Madrid Hurtado, asumió el 1 de diciembre) tal como ocurre cada seis años.

Pero en a todo América Latina que los "monetary" consideran importantes de Washington han enfrentado, finalmente una de políticas de los gobiernos acreedores de bueno a mal grado la presión de FMI y de los instituciones financieras donde especialmente tiene el dominio anglo. Cuando se anuncia que una subida de una par ciento en las tasas de interés de los nuevos "préstamos" aumenta 20 mil millones de dólares la deuda de [illegible] países del "Tercer Mundo", además de estos [illegible] puestos por [illegible] el ingreso de productos agrícolas y la propaganda de su precio que somete un mínimo "ajustes de la economía comunista", no disfrutan de ningún político del mismo entendido.

Son esas [illegible] los grandes [illegible] que equilibran de esos países que han quedado. Bajo las [illegible] [illegible] del norte, por la producción de bienes [illegible] [illegible] económicos o las reglas [illegible] con poder de compra alto o el mismo [illegible], una hay los más afectados por profunda crisis. En su caso, durante años, de Argentina, Brasil, Chile, México, Perú, Uruguay...

Los resultados son en todo un más desalentadores. En Argentina -y el costo de la guerra de las Malvinas no pesado poco-, la deuda externa se acerca ya a 35 mil millones de dólares (equivale al valor de nuestra [illegible] de exportaciones); el déficit financiero se acerca a 20.000 pesos cada mes de cuatro [illegible] 400 pesos antes de la toma del poder por los militares en marzo de 1976), y en doce meses último la inflación fue 137.2%.

En Chile, la contracción de los "Chicago boys" completada hasta ya los de [illegible] llevó el dólar de 47 a 60 pesos cada uno, y el desempleo a la tasa, oficial, de 21% y de los pocos la tasa [illegible] de trabajo

[1] - Georges Fourtel, [illegible] latinoamericanistas franceses, [illegible] de nuestro partido y de los [illegible] latinoamericanos, escribió este editorial en L'Humanité del 26 de agosto de 1982, que publicamos en traducción no revisada por el autor.

[illegible]...

La verdad que en Brasil la cosa se precipita por [illegible] se estabilizó en [illegible] 6,5% en lugar de 7 47% en junio. Pero entre [illegible] y julio siempre 63.8% y en los últimos doce meses, 99% [illegible]. La deuda externa de la pequeña Jamaica se eleva a 3.630 millones de dólares, y su desocupación a 26%. El endeudamiento [illegible] de Perú es [illegible] 760 millones por su balance comercial, siempre en dólares, se desvaloriza de un mes, el cual, en 23.3% y el salario real ha disminuido 4.3% en los diez [illegible] meses (61.8% desde 1973).

En todo el continente latinoamericano, el embrollo económico, cristalizado en alguna forma cuando [illegible] devaluación del peso argentino no es poco menos que el cuadrante de la del año. Los especies de [illegible] de [illegible] organismos para este verano "locos" a Buenos Aires para que los comerciantes permanezcan [illegible] que [illegible] y no mueran en [illegible] con y otros "bienes duraderos"...

Y, como también el presidente populista de Colombia, la junta militar de Bolivia o la dictadura de Uruguay, los gobernantes socialdemócratas de Costa Rica y Populist Democrats buscan remedios a [illegible] económicos; pese al nuevo presidente demócrata entrevistado en 16 de agosto, Salvador Blanco -el déficit presupuestario supera 650 millones de dólares- y la tasa de desocupación en [illegible] aumentó en [illegible] [illegible] una política de austeridad. De lo que pone tema el [illegible] de presentar al FMI, y exige [illegible] acuerdo préstamos.

Son préstamos... Pero se llega al fondo del [illegible] de [illegible] mundo, solamente para pagar los intereses [illegible] de [illegible] deuda anterior, los gobernantes están obligados a recurrir a préstamos del FMI al punto que [illegible] a dictar o pretender que es una "tortura". En 1981 el conjunto de países subdesarrollados [illegible] petroleros pagaron 11 mil millones de dólares de intereses por una deuda que llegaba a 435 mil millones. Y los [illegible] obtuvieron con ello 40 mil millones de [illegible]. Entre 1978 y 1979 [illegible] eleva, en promedio, 6.1 dólares por [illegible] de dólar invertido en el "tercer mundo"...).

A las [illegible] de austeridad por el FMI se oponen las [illegible] populares de la mayor parte de los países de América Latina. En México, el Partido Socialista Unificado y el Partido Popular Socialista [illegible] están [illegible] con una [illegible] importante. En el caso de Brasil, Ecuador, Argentina, Colombia pero los fuerzas obreras y democráticas.

En otra parte, la opinión pública del continente, [illegible] agravada cuando la guerra de las Malvinas lo ocupa, a través de [illegible] de [illegible] Europa, el carácter de la "[illegible]" que promueve [illegible]. Incluso [illegible] de una "alianza" con [illegible] del continente, [illegible] de opinión dicho por Fidel Castro ante la Asamblea [illegible] en [illegible] [illegible] que ningunos pueblos deben estar con los pies [illegible] para que otros puedan en estos de [illegible] [illegible] [illegible] vivir sobre 16 años trabajan otros viven 700 [illegible] que algunos deben ser [illegible] pobres para que otros sean [illegible] [illegible] [illegible] hablo en nombre de los niños que en el mundo [illegible] en [illegible] de pena; hablo en nombre de los [illegible] que en [illegible] [illegible] [illegible] hablo en nombre de cientos a quienes se les niega el derecho a la vida y a la dignidad humana... en fin, de la [illegible] [illegible] [illegible].

El año pasado, precisamente en [illegible], Georges Marchais expuso en una conferencia de prensa la [illegible] de las [illegible] [illegible] en vistas de un [illegible] [illegible] [illegible] que haga justicia a los pueblos que [illegible] el colonialismo de este tiempo y el [illegible] del [illegible]

(Pasa a la pág. 27)

PROCESADO

23522

Sara Larronda es una artista ampliamente experimentada. Partiendo a "El Salvador", tocaría sorpresivamente que la tiranía fascista moría a instantes. Sara Larronda es una escritora que trabaja desde hace algunos años en Cuba donde viene dirigiendo el grupo "Nata Montenor", de reciente puesta en escena de "El burgo de quemaderos", de Wallace, que incluye en su repertorio esta recordación teatral, en una muestra de su buena mano, de su sentido de interpretación del teatro, de cómo un director puede ser también un corresponsal más confiable de fronteras internacionales afuera.

En las dos horas y media que dura Tercer artificioso y firme voluntad creadora de Sara Larronda. Aunque ahora vive en el Caribe, una profunda parte su patria estuvo allá en el mismo sur de nuestro América. Por ello su obra se dirige al sur.

Su espectáculo anteriormente, titulado precisamente Corazón al Sur, ofrece una faceta rara dentro de Sara Larronda. Digo "rara" porque constituye la aventura que tanto esas posibilidades artísticas, con todos los riesgos que ese camino significa, pero que le permite corresponder, pues, a un contenido estético nuevo que le quiere hacer decir al público que contemporáneo.

Pero lo pone enfrentar una breve descripción de su espectáculo. Primero diría el punto de partida, pero prefiero, del indiscutible y temprano César Rodríguez. Lo interpreto con una relativa independencia. Parecía que recitar La Biblia de la América Latina, el Popol Vuh. Pues no, no Rodríguez. Quiere hablar del primer hombre que debió solitario por nuestras tierras y descubrir la realidad, el Sol, o sea, lo primero porque. Lo necesario libertad (de fuerte cuerpo derramado ritmo, desde hace siglos, a sus pies).

Después, de pronto, entra una mujer que juega con la naturaleza. Sara Larronda muestra un nuevo rostro encendido y tenso, bello, erecto (en cuerpo de la entidad). En la voz jubilosa de dentro una poesía de fidelidad sensibilidad corrida como un torrente de emoción, por el inefable aquellos dones que en título Profecía de un caballo que era bien bonito. Esta memoria es indudable en el escenario: de secure, una de las recomendaciones que no llevo en el corazón como una palma enamorada llegada desde Venezuela.

Sara canta tangos, pero no como una cantante, sino como quien lee de su voz de la vida, por los caminos, porque los tangos forman parte de su mundo inolvidable del rosa sur, o sea, de una de las entrañas americanas más pobladas en el Continente. Ya se sabe cuanto que el tango cuando por la estrofa de "El Choclo" en título Tango el corazón herido al sur.

En Pedro Bonifacio dice un brevísimo monólogo que se titula Lo nuestro, y acaba por un instante en transiciones trágicas.

Luego el momento para María Benedetti y en reflexiones duerme la atención del espectador hasta el retrato que aparece en una pared: en "Julio Cortázar". De nombre el poema Subversión en Carlitos El Rango. El autor es Benedetti y dice que Carlitos aludió a la generalidad la cordillera, para pasar a ello cuyo admiradores en todos los corazones. ¿Qué curioso observador es que acaba Benedetti Cortázar puesto por igual a los proletarios y a los burgueses, a los pobres y a los ricos. Sin duplicidad, amenidad los climas emotivos. Voz una fue un canto. En un punto chantas y Sara la interpreta con una gracia y un tacones que no olvidaremos a los portadores una vez temblando.

Un segundo gran momento del espectáculo es la interpretación que Sara Larronda hace de un fragmento del monólogo de la Gertrudis de un pieza Berenga Ahora. Acá expresividad multifacética, qué derroche personal, qué bello entrañable que lo desarrolla por completo en una actriz completa! Entrega de lírico miliciano en cada fragmento de rico realismo del teatro latinoamericano que este incluye en su programa e interpreta con acierto y entusiasmo, con fuerza escenaridad.

Después de pasar como un reposo de lectura comentado por Ba los cuentos de Horácio -de Juan José Castro- y por Arango del Cuento gaucho, de Argentina y Gómez Alejandro. Luego el espectáculo a su apice con La revolución, de Eduardo Martínez. Monólogo agresivo, conmovedor, de los mejores ejemplos del teatro latinoamericano, pertenece al dramaturgo uruguayo Milcíades Martínez, de nuevamente. Sara Larronda expresa como un "crescendo" épico y lírico a la vez. Se identifica con el personaje de la vieja campesina Diamantina, quien vuelve a luchar para poder comer todo día como constructora de paz.

Cierra el espectáculo el poema de Francisco Garzón Céspedes, que interroga la interpretación conceptual, en dudoso el recital o la literatura, la música y el teatro del cono sudamericano. El poema es un canto de optimismo revolucionario y se titula A mí no se me ha muerto la esperanza. Tiempo después escribí este poema.

Finalmente a una interpretación final. Sara Larronda se enfrenta a una de las más difíciles pruebas de un actor ante el público. Se trata: los interpretes pueden estar cara cara a cara y medio en cuerpo y obtener resultados tan plausibles, fortuitos. La emoción recibirá este espectáculo dirigido por Garzón Céspedes. Son desproporcionados, en cierto, entre la breve parte musical que se interrumpe y la composición dramática de fuerte relieve, pero Sara Larronda deja al público en mayor crecimiento de actriz, en consistencia abierta a los cambios del sur latinoamericano.

MARIO BENEDETTI ALBINO.

MONTEVIDEO, 30.7.80

• • • • •

(Viene de pág. 25)

han enseñado a todos los países del subdesarrollo. Ellos tienen un documento también en los discursos de François Mitterrand en Cancún. Allí estudian estratégicamente acondicionan en América Latina un enfrentamiento de los centros económicos en este dominio?

PROCESADO
23522

PARTIDO - PARTIDO - PARTIDO - PARTIDO - PARTIDO - PARTIDO

ENTREVISTA DE TODOR ZHIVKOV Y RODNEY ARISMENDI

(Comunicado difundido por BTA)

El secretario general del Comité Central del Partido Comunista Búlgaro, Todor Zhivkov, se entrevistó con el primer secretario del Partido Comunista de Uruguay, Rodney Arismendi, quien pasó por nuestro país. Durante la entrevista fue intercambiada información sobre la actividad del PCB y la del PCU, así como opiniones sobre problemas actuales de la situación mundial y en el movimiento comunista y obrero internacional.

El camarada Todor Zhivkov informó al camarada Rodney Arismendi de la actividad de los comunistas búlgaros para cumplir las decisiones del 12 Congreso del PCB, de la política emancipadora de República Popular de Bulgaria dirigida al fortalecimiento de la paz, la buena vecindad, la seguridad y la colaboración en los Balcanes, en Europa y el resto del mundo.

El camarada Rodney Arismendi informó del desarrollo de la situación política en Uruguay, de la lucha valerosa de los comunistas uruguayos y de todo el pueblo uruguayo contra el régimen reaccionario, por la restitución de los derechos y las libertades democráticas.

El camarada Rodney Arismendi valoró altamente la actividad multifacética del PCB, los éxitos del pueblo búlgaro en la construcción de la sociedad socialista desarrollada y la política que la RPB lleva en apoyo de la paz y la comprensión entre los pueblos. Observó la gran importancia de la Conferencia cumbre internacional realizada en Sofía en junio del año corriente con motivo del aniversario del nacimiento de Jorge Dimitrov y su aporte al fortalecimiento de la consigna del movimiento comunista y obrero, y a la unidad de acción de las fuerzas progresistas y democráticas en la lucha por la paz y la distensión, por la libertad, la democracia y el progreso social.

Los camaradas Todor Zhivkov y Rodney Arismendi señalaron que el nuevo agravio del imperialismo y ante todo el de EEUU llevó a una agudización alarmante de la situación internacional. Siguiendo un nuevo bosquejo, Washington refuerza la carrera de armamentos. Lanzan un antiguo-nuevo rótulo, recurre a injerencias brutales, al derrocamiento ilegalizado, a bloqueos y "cuarentenas".

Ambos dirigentes de partido condenaron enérgicamente la política del imperialismo norteamericano contra la independencia y la libertad de los pueblos, las provocaciones, las amenazas y chantajes que el Gobierno de EEUU eleva constantemente contra Cuba socialista, Nicaragua y Granada, su apoyo vergonzoso al terrorismo en El Salvador y Guatemala y a otros regímenes dictatoriales armados. Al discutir la situación en Europa orientada los dirigentes del PCB y del PCU subrayaron que la agresividad criminal de los militaristas norteños es resultado del apoyo directo que el imperialismo de Estados Unidos da a Israel. Expresaron la solidaridad sin reservas de los comunistas búlgaros y uruguayos con la lucha de los patriotas palestinos y libaneses, con la Organización para la Liberación de Palestina y el movimiento nacional libertador. Los camaradas Todor Zhivkov y Rodney Arismendi felicitaron los triunfos históricos de los pueblos africanos en la lucha contra el imperialismo, el racismo y el apartheid, a pesar de los intentos del imperialismo de destruir la unidad de los Estados africanos y detener las transformaciones sociales y económicas progresistas en el continente.

El secretario general del CC del PCB y el primer secretario del CC del PCU recalcaron que en la tensa situación internacional, hoy, la tarea más urgente y responsable de los comunistas y de todas las fuerzas progresistas y amantes de la paz en el mundo es oponerse decididamente al nuevo aventurismo de los provocadores de una nueva guerra, coordinando sus filas y entregar todas sus fuerzas a la lucha contra el imperialismo y la reacción, por la paz, el cese de la carrera de armamentos, por el desarme, por dos nuevos y duraderos impulsos a la distensión.

Los camaradas Todor Zhivkov y Rodney Arismendi valoraron altamente el desarrollo de las relaciones fraternales entre el Partido Comunista Búlgaro y el Partido Comunista de Uruguay y confirmaron la aspiración de ambos partidos a seguir profundizando sus relaciones de amistad y colaboración basadas en el marxismo-leninismo y el internacionalismo proletario, en nombre del ideal comunista común, de la lucha por la paz, la democracia y el socialismo.

En la entrevista realizada en ambiente camaraderil y cordial participó también el secretario del CC del PCB, Dimiter Stanishev.

Sofía, octubre de 1988.

PARTIDO COMUNISTA ARGENTINO

El 3 de noviembre -que próximo vez en año de este año y en medio de una situación de cambios, elevados y complejos enfrentamos a la lucha por los mismos- el Partido Comunista de Argentina realizó un gran acto legal en Buenos Aires. Allí en ese lectura el siguiente mensaje dirigido a Athos Fava, secretario general del PCA.

"Recuerdo desde este Lugo Perú por afirmación promovida partido en nuevo gobierno democrático argentino. La causa de la democracia peruana y los luchas por el programa central lo respaldan. La larga y valerosamente bonga antiimperialista y por la paz mundial de los comunistas argentinos y todo nuestro entusiasmo en ponerla de nuevo puesto el PCA continuar a la mejor puesto del pueblo de San Martín. Ratificamos nuestro vivir solidario del partido y de pueblo expresando en la profunda amistad de ideales. Fraternalmente, con un abrazo a todos los comunistas presentes en este gran acontecimiento para el futuro y a nombre de los comunistas uruguayos en todos los lugares donde se encuentren hoy. Rodney Arismendi."

HOMENAJE AL PARTIDO COMUNISTA ARGENTINO, 04 23 de noviembre de 1988.

En ocasión del 68 aniversario del PCA, el CC del Partido Comunista de Uruguay expresa sus votos por los éxitos de los comunistas en sus luchas participan en las amplias luchas por la libertad, la democracia y el progreso de los pueblos de América Latina y el Caribe.

DEP. I
13/11/89
PROCESADO
JC

23522

LLAMAMIENTO AL PUEBLO DE CHILE

Hace dos años prestimamos el derecho a la rebelión contra la tiranía fascista de Pinochet. Hoy queda más clara la justeza de este llamado. El pueblo de Chile profundiza y amplía el contenido decidido por su dignidad y su libertad, a Pinochet y sus secuaces siguen cometiendo el país en el caos y la ruina económica, el hambre y la miseria, la inseguridad y la terrorismo.

La corrupción asocia de cabeza a pies a nuestro Chile. El pueblo ya no soporta continuar sufriendo la peor crisis de nuestra historia. Con cada día transcurrido y mientras están Pinochet muestran dias diferentes para los pobres, cerrando a más de un millón 35 mil chilenos a la cesantía, a la desocupación del PEM, a empresarios de papelitos, en recortan los ya escuálidos sueldos y salarios de los trabajadores y en descargo una lluvia de altos comerciales, impuestos promete dólar fijo, de la noche a la mañana secreto dólar libre. Hasta los temporales demuestran su ineficiencia e irresponsabilidad. El país retrocede, está peor que ayer y la mayoría, empeorando por la crisis, sufragan de antidemocrático, un régimen caracterizado por la impunidad, los querellas y amiguismos de sus representantes.

Un sector que une a estos traidores a la Patria en su servicio a los grandes grupos económicos nacionales y extranjeros y en apoyo al crimen, la tortura, el encarcelamiento y la represión contra el pueblo.

Pinochet ha fracasado.

Ya no alcanzan ni copas de duejos llamamos con su último cambio ministerial. Salen ministros terroristas y llegan otros más peores, que siguen empobreciendo al pueblo y reprimiendo antes de callarse la boca a los hambrientos y a los trabajadores.

El rechazo popular al régimen se generalizamos en clamor y en combate de diferentes sectores sociales. Así lo demostró la solidaridad y combativa manifestación popular del 19 de agosto en plaza Bulnes de Santiago.

Los trabajadores chilenos abandonan el miedo y comienzan a pensar en política. Los dirigentes sindicales llaman a no pagar las deudas. Los pobladores más pobres no tienen terrores y desarrollan formas de organización en las ollas comunes y comprando para ellos y sus hijos. Los estudiantes retoman su lucha. Los Colegios Profesionales expresan las medidas del régimen y reclaman su derecho a participar. La Iglesia denuncia la explosiva situación, pide el regreso de los exiliados y reclama el derecho del pueblo a la actividad política. Organizaciones empresariales piden la renuncia de los Chicago boys. Más y más voces piden la renuncia del propio Pinochet.

Todo el mundo espera que algo ocurra.

Chilenas, chilenos, compañeras, no estamos en espera. Organicemos y luchemos. Todo sacrificio es poco ante el momento. Los arreglines o recambios no solucionarán los graves problemas del país. Tú, pueblo de Chile, eres el único que puede dar una verdadera solución a la catástrofe y con es posible.

Tú, obrero, campesino, mujer del pueblo, estudiante, pobladora, empleado, profesional, industrial, agricultor, creo el único, con tu movilización y tu lucha, capaz de empujar de una vez por todas el tirano y su pandilla terrorista y corrupta, y de instalar el poder democrático y popular que Chile necesita.

A ti, trabajadora de las Fuerzas Armadas y Carabineros, a los que aún honestos y patriotas, no olvidan Pinochet ha comprometido a Prado a los institucionales armados en el caos y la corrupción. Recupera tu honor y tu

virilidad. No sigas siendo cómplice. No te dejes utilizar para reprimir al pueblo y para mantener privilegios de grupos egoístas y voraces.

A todos los trabajadores los llamamos a forjar la unidad sindical por la base y a democratizar públicamente a sindicatos que convalidan con la tiranía. Los llamamos a reponer paros en todo Chile, en la perspectiva de un paro nacional, y a colocar junto a las industriales, protección a la industria nacional.

Te llamamos a ti, pobladora más cesa, a tomar terrenos y departamentos desocupados.

Cesantes: a cobrar a los empresarios/as las promesas de trabajo y a exigir comida para las ollas comunes.

Estudiantes: a no pagar las matrículas y a exigir presupuesto para las Universidades, a ese voz a la lucha del pueblo contra la tiranía.

Mujer: a protestar contra las alzas para asegurar el pan de tus hijos.

A ti, chilena, te llamamos a emularnos a la unidad del pueblo para derrotar la tiranía, a impulsar la unidad de las organizaciones sindicales, poblacionales, estudiantiles. A unirte y a exigir la unidad de la izquierda y de la oposición, necesaria indispensable para la victoria. No dan el no respiro al tirano. Llamamos a la gran tarea de la desestabilización del régimen, organizándose para no pagar deudas, incorporándose a la Plenamanda, realizando concentrazos, cacerolazos, cortando a la calle a manifestar tu protesta, constituyendo Comités de Auto-defensa contra la represión, todo en la perspectiva de preparar las fuerzas para el combate decisivo.

Te llamamos a marchar por el único camino justo y realizar el día nacional y la rebelión de masas para derrotar a la tiranía, empleando todas las formas de lucha recomendadas, reforzando a la violencia legítima en aras del más amplio objetivo trazado: con el fascismo y conquistar la libertad de Chile para iniciar unidos la reconstrucción del país.

No estamos solos. El Salvador, Guatemala, Argentina, Bolivia y todos pueblos de Latinoamérica nos acompañan en su lucha palpita por la libertad y la democracia. Igualmente los países socialistas con en cuba por la paz y el progreso.

Se cumplen hoy 9 años desde que Salvador Allende ofreció combatiendo heroicamente por la libertad de Chile. Sus recuerdan sus palabras: "La historia no detendrá y la hacen los pueblos... El pueblo debe defenderse".

Nosotros comunistas, cumpliendo el legado del Presidente del pueblo, estamos unidos en el combate de la rebelión y como siempre en la primera línea de combate.

Con la pueblo y la fuerza, venceremos.

PARTIDO COMUNISTA DE CHILE

Santiago, 11 de septiembre de 1986.

• • • • •

DEPARTAMENTO
CENSURADO

23522

LAMENTABLE PERDIDA DE LA CULTURA URUGUAYA

Con la muerte del destacado hombre de teatro Pedro Celoy, víctima de un ataque cardíaco ocurrido el pasado 6 de noviembre en Ciudad de México, el arte y la cultura uruguayo experimentan una irremediable pérdida, por su talento artístico, la entrega intransigente, la pasión creativa y cordialidad humana de personalidad artística humanística que pocas personalidades desplegaron anteriormente en tareas diversas dentro la corriente estética de la institución Teatral El Galpón, con la concepción verdaderamente popular y progresista del quehacer teatral, a que distinguen a este grupo como uno de los más destacados de la cultura uruguaya y latinoamericana.

Fundador y director de El Galpón Pedro Celoy en conmemoración, durante fines de la década de los cincuenta la arraigada labor de dicha institución en la fecha del retorno popular y de la libertad conquistada en la sangrienta tiranía de Pacheco Areco y Bordaberry hace diez años, también por años y décadas. Los desvelos y los sueños del pueblo de Uruguay por su mejor destino. Entre esas dos vertientes, donde se especializó en escenografía y diseñador de vestuario, pero sin descuidar esfuerzos en todo lo demás -las tareas humildes e imprescindibles- que animaba el teatro. Pedro Celoy compartió y fue protagonista junto con sus compañeros de labor creadora desde "Sueño del mono de la noche veraniega" hasta "Artigas, General del Pueblo" en el escenario de la sala El Galpón, junto con sus compañeros, dando el frente de todo lo ofrecido en el galpón, dignificando la sala de la institución, enriqueciéndola, fortaleciendo e integrándose del elenco, entregando el cariño a los otros hacia su oficio.

En el exilio en México, Pedro Celoy tuvo con los contactos compañeros que se encontraron en esa lejana tierra, animando la tarea teatral con El Galpón siempre dentro de aquella concepción artística progresista, solidaria y cordial, aquel talento, aquella entrega apasionada del gran maestro de la lucha cotidiana con el pueblo, América Latina, contra la dictadura y el neoliberalismo que agravan el pequeño país del Plata cada día.

El 3 de noviembre, pocos días antes de su muerte, Pedro Celoy junto con el elenco de El Galpón había celebrado una gira de cuarenta días por espacio de 10 días, recorriendo seis países de América Latina, encontrando Costa Rica, Venezuela, Colombia, Brasil con representaciones en Río, San Paulo y ante la presencia de gran cantidad de uruguayos en Porto Alegre, Ecuador, donde celebraron el 33 aniversario de la institución teatral.

Ante la muerte de este destacado hombre de teatro, amigo de los escritores, hacemos nuestras las sentidas notas de dolor que produjo su desaparición y extendemos a los integrantes de El Galpón nuestras condolencias por la pérdida que significa para la historia artística de la institución.

Sus amigos, los amigos de Celoy se encontrarán ahora en cualquier, en cada, en cualquiera ausencia, en aplausos, en cualquier por el recuerdo a El Galpón de 18...

• • • • •

DEP. I
PROCESADO

23522

UJC

Estimados compañeros de la CBI:

los jóvenes comunistas que durante nueve años de dictadura hemos luchado desde la clandestinidad junto a nuestro Partido, no sólo en defensa de los intereses de la clase obrera, sino por la libertad y la democracia para todo nuestro pueblo, queremos expresar hoy que valoramos altamente vuestra propuesta de Bases para un Acuerdo, fundamentalmente por provenir de una corriente que como la de Uds. ha demostrado una consecuente actitud de principios, en un momento político en el cual la falta de perspectivas puede llevar a ciertas fuerzas a la conciliación con la tiranía.

Queremos hoy reafirmar, las posibilidades objetivas que existen para que todas las fuerzas democráticas y progresistas converjan sobre un programa que incluya la Amnistía General, el libre ejercicio de las libertades democráticas, las desproscripciones totales de partidos y personalidades políticas, y las reales soluciones de estructura que nuestro país requiere.

Al mismo tiempo, comprometemos la participación de nuestras fuerzas, y conociendo el espíritu de la lucha de cientos de miles de frenteamplistas, comprometemos también la participación unitaria y convergente de las más amplias masas juveniles, en la Marcha de la Libertad propuesta por Uds. para el próximo día 20.

Consideramos propicia la oportunidad para sentar las bases de un próximo encuentro de Juventudes Democráticas decididas a rescatar la Patria de Artigas de las mismas manos de las oligarquías contra las que el Jefe de los Orientales luchara y entregara su vida. Es así que pensamos que estos pasos que nuestras fuerzas están dispuestas a dar son las flores de un árbol con grueso tronco democrático que tiene sus más profundas raíces en las luchas por la primera independencia y que habiendo sido regado con el sudor y la sangre de muchos patriotas a lo largo de toda nuestra historia, dará el hermoso fruto del definitivo rescate de la soberanía económica en la segunda independencia.

¡ HOY MAS QUE NUNCA LA CUESTION ES ENTRE LA LIBERTAD Y EL DESPOTISMO !

¡ HOY MAS QUE NUNCA DEBEMOS UNIRNOS PARA ESTAR SEGUROS DE LA VICTORIA !

Montevideo, 15 de noviembre de 1982

UNION DE JUVENTUDES COMUNISTAS
DEL URUGUAY.

DEP. II
13/11/83
PROCESADO
HE

23528

A LA JUVENTUD Y AL PUEBLO.

Ante la necesidad de aunar esfuerzos para lograr una real apertura democratica, unico camino para encontrar soluciones a la dramatica situación que vive el pais, CONVOCAMOS a todos los patriotas a participar masivamente en las elecciones internas elevando el papel de la unidad y la convergencia para la derrota de la dictadura.

?QUE HA PASADO EN ESTOS AÑOS¿

Nueve años de gobierno oligarquico y entreguista han significado:

= La reducción a mas de 50% del salario real de los trabajadores.La reducción de las fuentes de trabajo y el aumento del promedio de horas de labor, que agudiza la explotación

= 120.000 desocupados, corolario de la politica entreguista que ha desmantelado el aparato productivo en beneficio del capital financiero internacional nublando las perpectivas de 500.000 jovenes de los cuales 300.000 buscan trabajo.

= Faltan 200.000 viviendas para sastifacer las necesidades de la familia uruguaya mientras que los fondos del PNV son desviados por la corrupción y destinado a la financiación del aparato represivo.(40% del presupuesto)

± 900.000 uruguayos estan al margen de los servicios de salud, en tanto que se defiende una concepción comercial de la medicina desmereciendo la prevención en beneficio de los laboratorios extranjeros.

= 380.000 compatriotas han emigrado desde 1973 por motivos economicos y politicos.

= El 33% de la tierra es hoy propiedad de la banca extranjera.Las reservas pesqueras han sido entregadas al al capital extranjero,El desmantelamiento de los entes autonomos.La destrucción de la industria nacional.

= La deuda externa asciende hoy aproximadamente a los 5000 millones de dolares(en el 73 era de 750 mil U$S) todo ello configura la virtual hipoteca de la soberania nacional y de nuestra existencia como pais independiente.

= 180.000 estudiantes sometidos a un sistema educativo puesto al servicio de los intereses extranjeros.

El piroteo de la autonomia univensitaria, barriendo con la libre participación de estudiantes, docentes, egresados, destituyendo catedraticos reconocidos a nivel internacional,cerrando centros de investigación,planteo la transformación de la universidad en un ente productor de profesionales y tecnicos al servicio de la libre empresa.

El limitacionismo que obstruye el acceso a la enseñanza a los sectores populares,la sistematica modificación de los programas en desmedro del nivel y como instrumento de adoctrinamiento.

El aumento constante de la desercion escolar y en la enseñanza media.

La destitución de profesores y maestros por razónes politicas.

Todo esto cuestiona los mas caros principios de la enseñanza vareliana.

?COMO MANTIENE LA DICTADURA ESTA SITUACIÓN¿

= Para la aplicación de esta politica economica y sicial,el regimen se ha apollado permanentemente en la sistematica represión a toda expresión democratica.

Somos el pais de mayor porcentaje de presos politicos tiene a nivel mundial sobre el total de la población,con mas de 1000 detenidos.Hombres y mujeres que desde su sindicatos y partidos politicos luchaban por la democracia avanzada y por soluciones a la crisis. Decenas de miles de patriotas han pasado por las carceles y la tortura,cientos de desaparecidos,decenas de muertos.

Se mantiene las proscripciones sin ninguna base juridica,marginando de la vida del pais a lo medular de la oposición.

Se clausura cuanto órgano de prensa que expresse la menor critica a la politica de la dictadura.

Estas son las condiciones en las que hoy "el proceso" llama al "dialogo" y habla de apertura, palabra que resulta absurda en este contexto.

PROCESADO

Los mas diversos sectores de la vida nacional se han expresado en contra del actual estado de cosas: la Federación Rural, los industriales, la prensa opositora los PPTT, la Iglesia, las Asociaciones Profesionales, las revistas estudiantiles el canto popular y diversas manifestaciones artisticas, solo la dictadura se apoya a si misma.

Esta claro que hoy defender una autentica salida supone el acuerdo en torno a la necesidad de aplicar de inmediato el programa minimo que comprende:

1) Amnistia total e irrestrita. Inmediata liberación de todos los presos politicos y sindicales, el pleno restablecimiento de todas las libertades y derechos democraticos y la devolución de su independencia al poder judicial.

Hoy mas que nunca es fundamental luchar por la libertad de nuestro querido presidente del Pueblo Liber Seregni, lider indiscutible de la resistencia popular.

La amnistia es hoy condición imprecindible para la apertura real, El pais necesita para su reconstrución de sus ciudadanos presos y en el exilio, de su capacidades tecnicas e intelectuales.

2) La elección por el voto popular de una Asamblea Nacional Constituyente con participación irestrita de todos los Partidos politicos.

3) La inmediata aplicación de un plan economico social de salvación nacional que eleve y proteja el nivel de vida de los sectores populares y ponga fin a la asfixia del comercio, la industria y el agro.

EL FRENTE AMPLIO COMO ALTERNATIVA: VIGENCIA DE UN PROGRAMA.

El Frente Amplio trazo en 1971 las direcciones fundamentales de los cambios a emprender:

a) REFORMA AGRARIA, que promueva una transformación integral de la estructura agraria del pais. La reforma agraria erredicara el latifundio y el minifundio, sustituyendolas por un sistema justo de tenencia y explotacion de la tierra, que contribuya al desarrollo social y economico eleve la producción y la productividad, aumentando los ingresos de los productores y los trabajadores, y garantize la justicia social.

b) NACIONALIZACION DE LA BANCA, de los grandes monopolios y de los rubros escenciales del comercio exterior para sustraerlos a la usura y a la especulación, eliminando grupos de poddr nacionales y extranjeros y poner el ahorro interno el credito y las divisas, al servicio del desarrollo del patisonal.

c) PLANIFICACIÓN INDEPENDIENTE DE LA ECONOMIA, con objetivos sociales, a efecto de coinbuir a las necesarias transformaciones estruturales y al desarrollo integral del pais.

Creación de un organismo para diriguir la planificación donde participen los Sindicatos obreros, los Productores, los tecnicos y los representantes del poddr politico.

d) DEFENZA DE LA SOBERANIA NACIONAL, politica exterior independiente. Luchar por la integración latinoamericana liberadora y acción conjunta para romper la dependencia politica, economica, social y cultural

e) REFORMA DEMOCRATICA DE LA ENSEÑANZA que eleve su contenido humanista cientifico y tecnico. Adopción de mecanismos que sobre la base de esas transformaciones, faciliten el acceso del pueblo a la enseñanza.

HOY LA CUESTION ES ENTRE LA LIBERTAD Y EL DESPOTISMO

No es propio del pueblo de Artigas sentarse a esperar que la dictadura caiga por si sola. La dictadura esta mas aislada y debil que nunca, pero no caera de no estar presente todos en la lucha unitaria y convergente.

Hoy se trata de transformar las elecciones internas en un nuevo plebiscito popular, de imponer con el voto en noviembre la presencia multitudinaria y la participación en acciones comunes de todas las fuerzas progresistas, la plena e irreversible democratización del pais.

DPI 13/1/83 PROCESADO HE

Los frenteamplistas votaremos en blanco, sosteniendo junto a otros sectores democraticos la necesidad de combatir juntos por el programa minimo de soluciones.
Los frenteamplistas, depositando en las urnas nuestro sobre vacio y cerrado, llamamos a la vez a la organización del pueblo, organización que signifique un avance efectivo en las fuerzas que han de derrotar la dictadura.
En esta perpectiva se constituye la COORDINADORA NACIONAL JUVENIL DEL FRENTE AMPLIO dirección representativa de las diferentes Iniciativas de la juventud frenteamplista que coordinaran las acciones de trabajadores y estudiantes.
Nuestro voto en blanco significara un voto por la democracia y la soberania economica, que sumado a otros votos se constituira en una gran convergencia nacional que barrerá con el reguimen.
Es urgente que desde ahora se exija la immediata aplicación del programa minimo como unica salidareal. Es claro que la situación de miseria en la que esta todo el pueblo y en particular los sectores asalariados, el mas de un millar de presos politiços que la dictadura mantiene de rehenes, los 120.000 desocupados, las fabricas cerradas, la intervención de la Universidad, no pueden esperar hasta el 84.
A LOS JOVENES URUGUAYOS. La Coord. Nac. Juv. del FA convoca a continuar desarrollando los diversos medios posible el programa del Frente Amplio unica alternativa de salida.
A LUCHAR JUNTOS LOS SECTORES DEMOCRATICOS DEL PAIS
A VOTAR MASIVAMENTE EN NOVIEMBRE
ABAJO LA DICTADURA
FRENTAAMPLISTA A VOTAR EN BLANCO
EL PUEBLO UNIDO JAMAS SERA VENCIDO

COORDINADORA NACIONAL JUVENIL DEL FRENTE AMPLIO

Montevideo 7 de noviembre de 1982

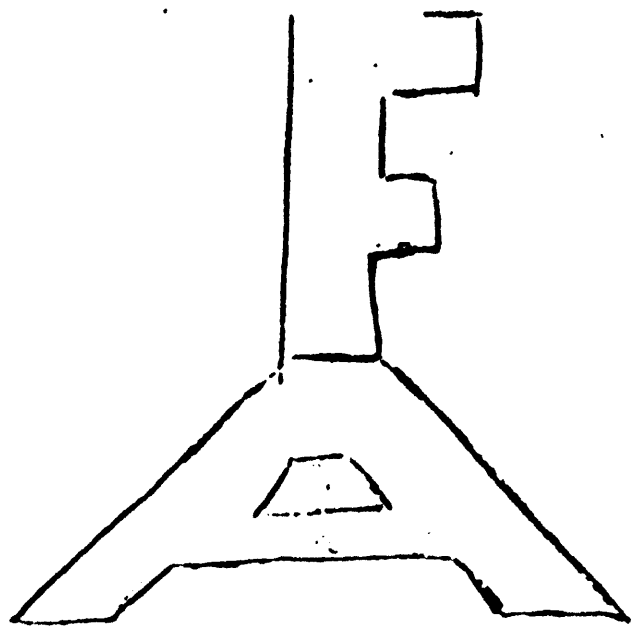

23522

Federación de estudiantes universitarios del Uruguay

SALVAR LA VIDA DE AMERICO ROBALLO

La Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas y Amnesty International denunciaron la detención e inmediata desaparición del ex-dirigente estudiantil y destacado dirigente juvenil del Frente Amplio del Uruguay, Américo Roballo.

De 32 años, casado con tres hijos, miembro de una destacada familia de tradición batllista, fue detenido en febrero de 1976, siendo brutalmente torturado en distintos centros de reclusión. Posteriormente fue condenado a 6 años de prisión sin que él reconociera ninguno de los cargos que se le imputaban. Cumplida su condena fue liberado a principios de 1981.

Américo Roballo ha sido nuevamente detenido, el 27 de septiembre de 1982, sin que se conozca su paradero, por lo que se teme por su vida.

Ante este nuevo atropello por parte de la dictadura fascista uruguaya contra la juventud de nuestra patria, hacemos un llamado a todas las organizaciones juveniles y estudiantiles democráticas del mundo para que se movilicen en torno a la inmediata liberación del compañero Américo Roballo.

FEDERACION DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DEL URUGUAY (FEUU)

DEP I 22/11/83 PROCESADO Hc

23522

Federación de estudiantes universitarios del Uruguay

A LA JUVENTUD PATRIOTICA URUGUAYA

La Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay, ante la nueva farsa aperturista que busca perpetuar la dictadura en nuestro país, llama a toda la juventud patriótica uruguaya a convertir las previstas elecciones internas de los partidos admitidos en un nuevo pronunciamiento nacional, por la libertad, de firme reafirmación de la voluntad democrática expresada de manera aplastante en el histórico plebiscito del 30 de noviembre de 1980.

Los jóvenes uruguayos hemos sido víctimas escogidas de la política de la dictadura. A muchos de nosotros se nos consideró una generación perdida, que debía ser acallada, asesinada, torturada, encarcelada o expulsada del país. A otros, cientos de miles que en estos últimos años hemos alcanzado la edad de ejercer plenamente nuestros derechos políticos-sin poder hacerlo- se nos hizo objeto predilecto de la represión y la censura.

La dictadura ha buscado moldear una juventud dócil, formada en las ideas más regresivas y caducas, de espaldas al progreso de la humanidad, reprimida en su capacidad crítica. La dictadura ha considerado la independencia de criterios de los jóvenes como un delito, y ha tratado de ahogar en el amedrentamiento y la coacción nuestra natural rebeldía ante la injusticia y la irrenunciable vocación por la libertad. Para ello, en medio del clima persecutorio más brutal, se pretendió inculcar desde la escuela el odio a las ideas del progreso social enraizadas con las mejores tradiciones de nuestro pueblo.

La dictadura es enemiga jurada de la juventud. Enemiga de los jóvenes trabajadores condenados a la desocupación o sometidos a las más inicuas condiciones de explotación, con salarios de hambre, en los diferentes lugares de trabajo. Enemiga de los estudiantes, que debemos soportar aberrantes climas persecutorios en las aulas, niveles deplorables en nuestra formación, falta de recursos adecuados en todos los niveles del sistema educativo.

Pero más allá de la represión y el miedo, a pesar de las campañas dirigidas al amordazamiento de la juventud, la política dictatorial ha fracasado. Lo demuestra la pervivencia y el desarrollo de las organizaciones juveniles, aún en las complejas condiciones de la clandestinidad y el enfrentamiento al terror fascista. Lo demuestra la plena vigencia de la FEUU entre todas las generaciones de estudiantes universitarios y el importante desarrollo de la FES entre los estudiantes de secundaria. Del mismo modo el fracaso de los planes de la dictadura se hace palmario en el amplio espectro de multifacéticas actividades juveniles, desde la pujante canción popular al inquieto ejercicio del periodismo en los reducidos límites donde ello se hace posible.

Las elecciones internas del 21 de noviembre deben constituir un otro fuerte golpe a la dictadura, capaz de asilar aún más a todos los sectores del régimen, para abrir nuevos cauces al combate irrenunciable por una

DEF. I 13/11/83 PROCESADO

23522

Federación de estudiantes universitarios del Uruguay

auténtica democratización del país, contra el continuismo y las tutelas militares sobre la vida política nacional, por la plena restauración de las libertades y el fin de las proscripciones que marginan de la vida pública a miles de ciudadanos, por la libertad de los presos políticos, el esclarecimiento de la situación de los desaparecidos y el retorno de los exiliados.

Las elecciones internas deberán ser una batalla por la democracia y por los derechos de la juventud, un pronunciamiento nacional que conjugue con diferentes modalidades el común clamor de nuestro pueblo por la libertad: en el voto por las fuerzas democráticas dentro de cada partido tradicional, para derrotar a los cómplices y personeros de la dictadura o en el voto en blanco como forma de reafirmar la plena e irrenunciable vigencia de la fuerza del Frente Amplio, que es mantenido en la ilegalidad, excluído y sometido a una feroz persecución.

Para la inmensa mayoría de los jóvenes uruguayos, que nos identificamos en el NO del plebiscito de 1980 con una perspectiva democrática y antifascista frente al doloroso proceso vivido por nuestro país, esta será una nueva jornada de convergencia patriótica, una nueva manifestación de encuentro en la lucha por la libertad.

FEUU

Octubre de 1982

PROCESADO

ORIENTALES:

Ya hace una década que el militarismo ejerce ilegítimamente el poder en nuestro país. Han significado diez años de partidos políticos y sindicatos disueltos; prensa clausurada;Parlamento inexistente; Poder Judicial dependiente;libertades conculcadas; hombres desaparecidos,torturados,presos o desterrados; y el miedo,la desconfianza y la delación como moneda de convivencia.Ese es el precio que se nos ha cobrado para obtener un país económicamente arruinado,con su aparato reproductivo destruído y con una juventud diezmada por la emigración.

Los sembradores de odios quieren disfrazar la dictadura con ropajes supuestamente democráticos.Primero intentaron una reforma constitucional que consagrara al militarismo como futuro rector y para siempre de lo que pensaran o dijeran los uruguayos; pero en noviembre de 1980 la ciudadanía emitió un terminante NO, porque por encima de tiranías circunstanciales el pueblo oriental es un pueblo de hombres libres. Ahora se proyecta una "democracia" amañada, con partidos políticos prohibidos,opiniones silenciadas y mujeres y hombres presos y proscriptos. Y cuando los sectores más progresistas de los Partidos Tradicionales levantan su voz de protesta porque quieren una democracia en serio y para todos, también a ellos se les ofrece censura, procesamiento y cárcel.

Los campos están claramente definidos. Ya no se trata de la lucha de ideas sana y deseable en una auténtica democracia en la que se enfrentan la multiplicidad de opiniones y matices de los partidos políticos.AHORA HAY UNA SOLA OPCION:TIRANIA O LIBERTAD. De un lado estarán el militarismo y sus sirvientes; del otro todo un pueblo que no admite ser engañado ni sometido. Aprestándose para esa lucha, amplios sectores del pueblo oriental han hecho suya la consigna lanzada por el Frente Amplio: EL 28 DE NOVIEMBRE VOTAR EN BLANCO CONTRA LA DICTADURA,VOTAR EN BLANCO POR LA DEMOCRACIA Y CONTRA LA POBREZA,LA DESOCUPACION, EL MIEDO Y LA MUERTE.

Quienes estamos padeciendo el destierro decretado por los opresores,saludamos con orgullo el valor y la dignidad con que frenteamplistas, blancos,colorados, y aquellos que recién se incopcoporan a la lucha, enfrentan a la tiranía.

Sabemos que la del 28 de Noviembre será otra jornada de victoria popular. Y tras ellas vendrán otras, hasta que todos podamos unir nuestros esfuerzos y hasta nuestras discrepancias para construir el Uruguay que anhelamos.

UN PUEBLO UNIDO JAMAS SERA VENCIDO
Frenteamplistas de Argentina

DEP I 13/1/83 PROCESADO

23522

902

COMO VOTAR EL 28 de NOVIEMBRE

El FRENTE AMPLIO, previa deliberación y acuerdo de todas las fuerzas que lo componen, ha resuelto luchar contra la farsa electoral del 28 de Noviembr MEDIANTE EL VOTO EN BLANCO DE TODOS SUS MILITANTES.Los frenteamplistas expresaremos así nuestra firme determinación de acabar con la dictadura, restablecer las libertades y reconciliar al país.EL VOTO EN BLANCO del 28 de Noviembre constituye la próxima batalla en la contienda por imponer el programa apoyado por todas las fuerzas progresistas del país:

1o) Amnistía total e irrestricta, inmediata liberación de todos los presos políticos y sindicales,el pleno restablecimiento de todas las libertades y derechos democráticos y la devolución de su independencia al Poder Judicial.

2o) La elección por voto popular de una Asamblea Nacional Constituyente con participación irrestricta de todos los partidos políticos.

3o) La inmediata aplicación de un plan económico de salvación nacional que eleve y proteja el nivel de vida de los sectores populares y ponga fin a la asfixia del comercio, la industria y el agro.

Cada militante del FRENTE debe ser conciente de que sola disciplina y a través de ella la unidad, nos hará fuerte en una lucha que no admite desmayos.LA CONSIGNA ES UNA SOLA: VOTAR EN BLANCO.Por ella,debemos empeñar todos nuestros esfuerzos.

Desde luego, no bastará con la buena voluntad de cada uno para cumplir con su deber:ADEMAS DEBEREMOS TOMAR TODOS LOS RECAUDOS PARA QUE ESE DEBER SEA CUMPLIDO EFICIENTEMENTE Y SIN ERRORES.Para ello será bueno que cada compañero tome en cuenta las siguientes recomendaciones:

- SE VOTARA EN LA MESA RECEPTORA DE VOTOS QUE CORRESPONDA SEGUN LA SERIE Y NUMERO DE LA CREDENCIAL CIVICA.
- ES NECESARIO LLEVAR CONSIGO LA CREDENCIAL PARA PRESENTARLA ANTE EL PRESIDENTE DE MESA.
- NO HABRA MESAS INTERDEPARTAMENTALES. SI NO SE HA HECHO EL TRASLADO QUE CORRESPONDE AL ACTUAL DOMICILIO DEL VOTANTE,ESTE DEBERA VIAJAR PARA EMITIR SU VOTO EN LA MESA QUE CORRESPONDA SEGUN SU ULTIMO TRASLADO O SU INSCRIPCION.
- PARA VOTAR EN BLANCO DEBE CERRARSE EL SOBRE COMPLETAMENTE VACIO.CUALQUIER COSA QUE SE PONGA EN SU INTERIOR (AUN UNA HOJA EN BLANCO) DETERMINARA LA ANULACION DEL VOTO. Y EL VOTO ANULADO NO SE COMPUTA COMO VOTO EN BLANCO, Y POR CONSIGUIENTE SERA INEFICAZ COMO EXPRESION DE PROTESTA CONTRA LA DICTADURA.

Noviembre de 1982

DEP. I
PROCESADO

J.C.J.
S.I.D.
DPTO.II(EXTERIOR)
SECTOR GRABACIONES
MONTEVIDEO

NOVEDADES DE GRABACION 1/2 #2
EMISORA: RADIO BERLIN INTERNACIONAL
FECHA: 01-01-83
FRECUENCIA; 6045 khz
PROCEDENCIA: REPUBLICA DEMOCRATICA ALEMANA
OPERADOR: Sdo.1ra. E. Sosa
OPER.DACT.: Sdo.1ra. C. Costa

903

Junto con el término de la semana, se operó el cambio del año con angustias económicas para la mayoría de la población, pero al mismo tiempo con la convicción de que en lo político se aproximan instancias alentadoras. Entre todas las fuerzas de oposición, crece el consenso sobre la necesidad de acortar plazos para la recuperación de libertades y derechos y voceros de todas las corrientes acentúan el reclamo de pluripartidismo sin exclusión y sin proscriptos. Un dirigente del sector mayoritario del Partido Nacional declaró que la supeditación de las Fuerzas Armadas al poder civil, la total independencia del Poder Judicial, Gobierno electo por el pueblo y levantamiento de toda clase de proscripciones, son los objetivos más inmediatos de su partido. También se pronunció por una amnistía general que debe ser complementada por la plena vigencia del derecho de Hábeas Corpus y el ejercicio de las libertades en todas sus formas. El líder de su partido, Wilson Ferreira Aldunate había dicho días antes que la dictadura tratará ahora de enfriar el partido pero que el pueblo no permitirá que se posterguen sus reclamos. La única nota discordante fue dada por el semanario "Correo de los Viernes" que pretendió en una de sus ediciones negar la legítima participación de los frenteamplistas en la celebración del triunfo popular del 28 de noviembre. El Boletín clandestino "Venceremos" le replicó con la acusación de estar empleando el lenguaje de la dictadura y que los hechos demuestran que el pueblo apoya a aquéllos que promueven la unidad y la convergencia. La Iglesia también se aunó al conflicto nacional a través de un mensaje del arzobispo de Montevideo, Monseñor Carlos Partelli, quien oró por la pacificación del país y exhortó a no olvidar a aquéllos que no tienen motivo para estar de fiesta. El régimen, por su parte, permanece sin iniciativas, aunque se expone a aquéllos que intentan en vano sembrar el terror. Un grupo de familiares de desaparecidos en Argentina, tras la negativa a ser recibidos por el Ministro de Relaciones Exteriores, Carlos Maeso, fueron citados e interrogados por la Policía. Se supo también que el régimen impidió por la fuerza la conferencia de prensa del Premio Nobel de la Paz 1980, Adolfo Pérez Esquivel, quien visitó Montevideo. Tras esto, la Policía interrogó a tres dirigentes gremiales que invitaron a Pérez Esquivel a la olla sindical de los obreros de una fábrica en huelga y también interrogó a periodistas de el diario "El Día", que informaron del hecho. Otra acción represiva fue la destitución del Consejero de Estado, Bernardo Barrán, por haberse quejado repetidamente ante el régimen. En el exterior, todos estos hechos y la acusación de los presos políticos tienen amplia repercución. El Consejo de Asuntos Hemisféricos concluyó que la situación de Derechos Humanos en Uruguay ha empeorado. Una nota luctuosa de la semana fue el fallecimiento de Gesualdo Sosa, uno de los educadores uruguayos de mayor re-

DPTO: I
PRUC

INTERIOR
Conocimiento

23523

lieve en este siglo. El Partido Comunista del Uruguay emitió una declaración oficial en la que señala que la cultura uruguaya está de duelo. También la liga de amistad con los pueblos de la República Democrática Alemana manifestó su pesar y envió un telegrama de condolencias a los familiares de Gesualdo, quien fue Presidente de la Sociedad de Amistad R.D.A. - Uruguay.
La revista chilena en el exilio, "Araucaria", aparecida esta semana, dedicó varias páginas a una mesa redonda sobre la situación uruguaya. Volviendo al Uruguay, los índices económicos marcan más que nunca los fracasos del régimen. Se advierte especialmente, que el índice general de desocupación llegó al 12,8%, con un 14% de la industria manufacturera y que el salario real de los trabajadores privados perdió otro 2,8% de su poder adquisitivo en cálculos que llegan hasta octubre. Extraoficialmente se estima que el producto bruto interno bajó este año en Uruguay en un 9,5%.
Y hasta aquí las noticias más relevantes de la semana.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
JEFE DEPARTAMENTO II

El Jefe del Departamento II (Exterior)
Tte. Cnel.
Ricardo J. Gallardo

05 ENE. 1983

SECRETO

Hoja 1 de 1

Vice-Presidencia de ANCAP
CNEL NELSON B. VIAR
Montevideo
041415 Enero de 1983
GM-98

906

P.I. Nº 001/983

I.- FECHA ANTES DE LA CUAL SE NECESITA

Urgente.-

II.- INFORMACION EXISTENTE

A. Evaluación : A-1

B. Texto : Se remiten los nombres y demás datos en el Anexo Nº 1 del presente.-

III.- INFORMACION SOLICITADA

A. Antecedentes ideológicos, gremiales y/o sindicales.

B. Cualquier otra información que pueda ser de interés.-

IV.- DISTRIBUCION

A.	S.I.D.	-	1 ejemplar
B.	D.N.I.I.	-	1 ejemplar
C.	Archivo	-	1 ejemplar

31/1/83
PROCESADO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
05/ENE/83
I
127

05 ENE. 1983

C/N. FRANCISCO MOLITERNI
DIRECTOR
05 ENE. 1983

SECRETO

[redacted]

DISTRIBUIDOR ANCAP S.A.
Yáñez Pinzón 4079
Tel.: 38 52 21/26
Montevideo - Uruguay

[illegible] 001/983 Hoja 1 de 3

907

NOMBRE COMPLETO:	RICINO OMAR BORGES
LUGAR DE NACIMIENTO:	Tacuarembó
FECHA DE NACIMIENTO:	6 de diciembre de 1931
ESTADO CIVIL:	Casado
CEDULA DE IDENTIDAD:	No. 881.227 - Montevideo
CREDENCIAL CIVICA:	BZA 41040
DOMICILIO:	Aquiles Poletti 3673
NOMBRE DEL PADRE:	———
NOMBRE DE LA MADRE:	Ana Clara Borges
NOMBRE DEL CONYUGE	Deolinda Fernández
TRABAJOS ANTERIORES:	ANCAP - División Alcoholes hasta el 3.4.76

4/1/83
DEP I
PROCESADO
MS

29 de diciembre de 1982

jafe3

ANEXO Nº 1 AL P. I. Nº 001 /983 Hoja 2 de 3

DM Nº 2
Fecha

908

REGISTRO DE ASPIRANTES PARA ACTUAR EN CALIDAD DE TECNICOS Y PARA-TECNICOS SUPLENTES EN EL DEPARTAMENTO MEDICO.

UROLOGO

CERTIF. HABILITACION
Médico urólogo Sanidad Militar

NOMBRE: WASHINGTON AMILCAR FERNANDEZ GOMEZ
C.I.: 1.553.185
C.C.: CGA 6989
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: 8/11/944 Canelones
DOMICILIO: Colorado 1732
NOMBRE DEL PADRE: Eugenio.Fernández
NOMBRE DE LA MADRE: América Gómez
NOMBRE DEL CONYUGE: Laura M. Viola
ACTIVIDADES ANTERIORES Y FECHA:

NOMBRE:
C.I.:
C.C.:
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO:
DOMICILIO:
NOMBRE DEL PADRE:
NOMBRE DE LA MADRE:
NOMBRE DEL CONYUGE:
ACTIVIDADES ANTERIORES Y FECHA:

NOMBRE:
C.I.:
C.C.:
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO:
DOMICILIO:
NOMBRE DE LA MADRE:
NOMBRE DEL CONYUGE:
ACTIVIDADES ANTERIORES Y FECHA:

23027

ANEXO Nº 1 AL P. i. Nº 001 /983 Hoja 3 de 3

DM Nº 3
Fecha

REGISTRO DE APTITUDES PARA ACTUAR EN CALIDAD DE TECNICOS Y PARA-TECNICOS SUPLENTES EN EL DEPARTAMENTO MEDICO.

1/4

909 **MEDICINA GENERAL**

NOMBRE: **ALICIA ELSA DANON VITACCA**
C.I.: **1.306.998**
C.C.: **AQA 10.769**
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: **19/7/953 Montevideo**
DOMICILIO: **Luis Piera 1825 Apto. 2 P.H**
NOMBRE DEL PADRE: **Alberto Danón**
NOMBRE DE LA MADRE: **Elsa Vitacca de Danón**
NOMBRE DEL CONYUGE:
ACTIVIDADES ANTERIORES Y FECHA:

NOMBRE:
C.I.:
C.C.:
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO:
DOMICILIO:
NOMBRE DEL PADRE:
NOMBRE DE LA MADRE:
NOMBRE DEL CONYUGE:
ACTIVIDADES ANTERIORES Y FECHA:

NOMBRE:
C.I.:
C.C.:
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO:
DOMICILIO:
NOMBRE DEL PADRE:
NOMBRE DE LA MADRE:
NOMBRE DEL CONYUGE:
ACTIVIDADES ANTERIORES Y FECHA:

110

[redacted]

ARCHIVO

E.k. Nº 081309

E.k. Nº081309

911

OFICIO Nº0051/CSE/82

Montevideo, 20 de diciembre de 1982.-

a.d.

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Atento a su Oficio Nº1601/D-I/82, de fecha 14/DIC/82, pongo en su conocimiento que el Arq. Isaac Cirilo APOLO TEJEDOR, quien se desempeñó como Profesor de Matemática en el Liceo Departamental de Durazno, fue destituído por R.I. Nº47/177/76 del 23/12/76 por el Consejo Nacional de Educación, siendo éstos, los únicos antecedentes que obran en poder de esta Comisión Supervisora de la Enseñanza.-

Salada a usted atentamente

El Presidente de la C.S.E.

GENERAL

ALFONSO D. FEOLA

OBJETO: Rem. antec. Arq. Isaac. APOLO.../

23/XII/82

Pasa a 2510

10899

ES. M. CO.
SALIDA
SIRVASE CITAR
ASUNTO
No. 22267.

22 DIC. 1982

05/I/83
I
064

TD 14-1 82

INTERIOR
Conocimiento

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
07 ENE. 1983
Fecha de entrada
Pasa a
No. de orden 23530

23330

[redacted]

912

A. g! Nº 03 87 81

Montevideo, 5 de Enero de 1983.-

OFICIO Nº 8/983

mab

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE DURAZNO.-

Adjunto al presente envío a usted para su conocimiento, documentación referente a antecedentes del Arq. Isaac Cirilo APOLO TEJEDOR.-

Saluda a usted atentamente

El 2do. Sub-Director del S.I.D.

Cnel.

Juan C. Curutchet

Ref. antecedentes

A. Isaac Apolo.--------

23330

913

[redacted]

[redacted]

[redacted]

UNIDAD: Cpo. A. No. 4.

ELEVADO A: D. E. IV

DESTINATARIO: Sr. Jefe del Cpo. A. No. 4

A LA HORA: - - DEL DIA: 30-DIC-982

ORIGEN DE LA NOTICIA: Cpo. A. No. 4.

ORIGEN PROBABLE DEL DOCUMENTO: SUECIA

CONTENIDO GENERICO DEL DOCUMENTO: Pide la liberación de personas internadas bajo régimen de M.P.S. y que actualmente han sido liberadas .-

OTROS INFORMES DE INTERES: - - - -

JEFE
7/1/83
I
150

ELEVADO A: Dpto. II E. M. E.
S. I. D.

FECHA: 03 - ENE - 983

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
07 ENE. 1983
Pasa a Mesa de Entradas (Reservado)
No. de Orden 23534

El Jefe D - 3 E. M. D. E. IV.-

TTE. CNEL.
RICARDO BERTOLOTTI.-

RB/ooden

DEP. I
7.2
PROCESADO
14-1-83

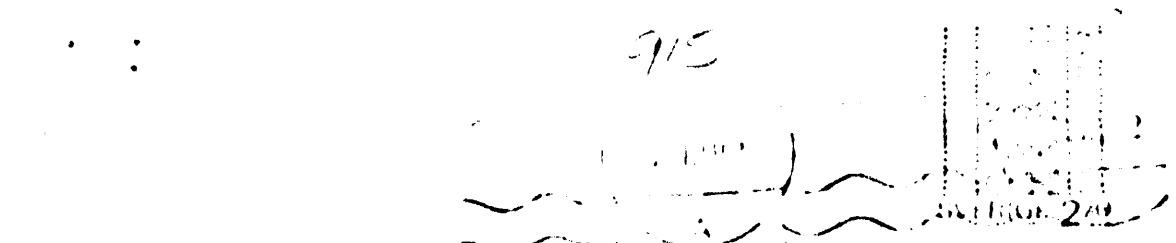

Al Sr Jefe de Grupo de Artilleria No 4
San Ramon
Canelones
Uruguay

De mi mayor consideracion

Me dirijo a Ud para manifestarle mi profunda preocupacion por los casos de 4 detenidos politicos que a pesar de haber purgados sus respectivas penas aun se encuentran privados de su libertad y alojados en la dependencia que se encuentra bajo elmando suyo.
Los 4 presos politicos a que hago referencia son los siguientes:
OSORIO FERNANDEZ,RAMON CABRAL,LEONEL SANTANA y JOSE SOTO MAQUIA.
Todos los nombrados, de acuerdo a las informes que llegaron hasta mi han purgado sus penas en 1979.
Yo me pregunto que ha ocurrido con ellos y porque no fueron dejados en libertad como hubiera correspondido. Ademas estoy sumamente preocupado por el estado de salud de todos los detenidos nombrados puesto que yo se que tienen salud delicada y necesitan de cuidados medicos.
Por todo esto me dirijo a Ud, para solitarle que haga todo lo que esta a su alcance para que esas 4 personas, injustamente retenidas en cautiverio recuperen la libertad lo mas pronto posible.
Me despido de Ud, esperando que esta tenga una respuesta positiva.

23534

[illegible]

[illegible]

[illegible]

lo para los uruguayos que trabajamos en esta Radio, sino para todos los amantes [illegible] que con tanta pasión atienden ese mundo de pedidos y consultas [illegible] de Radio Berlín, nos hacen. Creo no equivocarme, al calificar que éste ha sido uno de los más preciados de nuestros regalos de fin de año. ¡Un momento! Aquí también hay otras perlas -podríamos decir- no sabemos si de Papa Noel o de los Reyes Magos, por sus obsequios. Es una carta que firma "Mariana", que creo que debe tener relación indirectamente con la carta que acabamos de leer. Si el oyente del Paso de la Arena nos dice la causa de que ahora se animó a escribirnos, Mariana nos describe en colores la gran manifestación del 28 de noviembre. Leamos algunos párrafos: "Nuestra principal Avenida -dice Mariana- se cubrió de gente, al lado del [illegible] partió el Paso con estribillos "Tiranos temblad, [illegible]". Y luego nos reunimos a la Casa de Gobierno, y ahí todos a una -como en los viejos tiempos- gritamos: "Ahí están, esos son, los que tienen la [illegible]. Si esto no es el pueblo, ¿el pueblo dónde está?. Vamos a [illegible], a luchar con la dictadura militar". Mariana hace un [illegible] relato: "Francisco -dice- que a mí se me caían las lágrimas cuando vi que en 18 y Yi, la manifestación burló a los propios ciudadanos y en frente a la misma Jefatura, un sólo grito: "Serejni, amigo, el pueblo está contigo". Y [illegible] la valiente chispa popular capaz de tanta inventiva. Según otra oyente y ésta nueva corresponsal del Pantanoso, hubo

2/11/83
INTERIOR
Conocimiento III

23536

ya consigna: "El pueblo unido [illegible]".

(Música ....)

[illegible] desocupación [illegible], yo debo tres meses de alquiler, si no [illegible] no voy derecho a la calle. Ayer [illegible] ver a visitarlo al Penal. ¿Hasta [illegible] Tarjeta [illegible] tarjeta que tiene fondo azul y [illegible] dice: "Con mi cariño de fin de año, [illegible] Radio Berlín Internacional, van [illegible] brillante matemático -firma Laura-. Otro joven oyente, que firma Ramón, también nos escribe: "Es lo más común ver en las esquinas gente bien vestida, vendiendo toda clase de chucherías. La desocupación sigue creciendo y la gente no tiene plata. Hay muchas más cartas y algunas tarjetas postales. El Comité de Familiares de Presos Políticos Uruguayos nos envió una tarjeta. Agradecemos a estos amigos sus cordiales saludos y como dice la tarjeta:"Esperando en que renovados vientos nos mantengan unidos e indoblegables". Y ahora escuchamos otra parte de nuestro tema musical especial.

Y ya nos despedimos hasta un feliz reencuentro postal. Hasta la próxima y escriban a Radio Berlín Internacional 1160, Berlín. Chau, amigos.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
JEFE
ESTADO MAYOR
FF.AA.

Jefe del Departamento III (Exterior)
Ftte.Cnel.
Ricardo J. Gallardo

23536

Conocimiento

07 ENE. 1983

J.C.J.
S.I.D.
DPTO. II(EXTERIOR)
SECCION GRABACIONES
ARCHIVO

NOVEDADES DE [illegible]
EMISORA: RADIO BERLIN INTERNACIONAL
FECHA: 03-01-83
FRECUENCIA : 6045 Khz
PROCEDENCIA: REPUBLICA DEMOCRATICA ALEMANA
OPERADOR: Sdo.1ra. E. Sosa
OPER.DACT.: Sdo.1ra. C. Costa

NUEVA YORK: El diario "New York Times" destacó en su edición número de 1983 un artículo con declaraciones del líder nacionalista uruguayo Wilson Ferreira Aldunate. Consideró Wilson que no puede hablarse de democracia en Uruguay con ex- partidos del Frente Amplio ilegalizados y difundió apreciaciones en tal sentido formuladas por el Departamento de Estado Norteamericano. Wilson Ferreira Aldunate facilitó los resultados de los comicios partidarios y manifestó que esos resultados quizás confundieron al régimen pero no al pueblo. Agregó que los uruguayos votaron en esta oportunidad para demostrar lealmente su oposición al régimen militar "y las cifras muestran que el 82% de los votantes apoyaron a las fuerzas que se oponen a la dictadura". El líder del Partido Nacional expresó que estas elecciones no fueron democráticas, ya que estaban ilegalizadas todas las fuerzas políticas que componen el Frente Amplio. Ferreira Aldunate citó los comentarios hechos por el Departamento de Estado Norteamericano sobre "voto ordenado y pacífico" y la calificación que hizo de "importante paso hacia el regreso a la democracia en Uruguay". El dirigente nacionalista afirmó que "los uruguayos no están necesariamente de acuerdo con esta opinión, pues las condiciones que rodearon a las elecciones fueron muy poco democráticas". Situando posiciones en cuanto al futuro proceso político, Wilson Ferreira Aldunate declaró: "Las futuras elecciones de 1984, que el Departamento de Estado tutela y que eventualmente llevaría a un proceso de democratización en 1985, bajo no se sabe qué otra restricción, son simplemente inaceptables para la mayoría de los uruguayos".

El Comité Central del Partido Comunista del Uruguay informó oficialmente el fallecimiento del educador y militante comunista, Gesualdo Sosa. La declaración respalda la obra de Gesualdo como educador, poeta, novelista, historiador, así como su militancia por la paz, su amistad por la República Democrática Alemana y en sus escritos acerca de la Unión Soviética y Cuba, país éste en donde vivió y trabajó varios años."El Partido Comunista del Uruguay, expresa en la hora por la República Democrática -dice la declaración- expresa el dolor de la dirección y de sus militantes ante la muerte de Gesualdo, firme hasta sus últimos días en la adhesión al partido como lo fue al recibir el premio "Anfial Fosse" en el año 1981. Hacemos llegar -agregan nuestras condolencias a los familiares de Gesualdo, a su hijo preso, a su compañera, María Carmen Cotelo".

[illegible] Alvarez, 1982 fue un año muy duro

para todos los uruguayos. Refiriéndose específicamente a la ola de desocupación y carestía, reconoció que "existen dificultades" y repitió que se trabaja para subsanarlas y "el Uruguay saldrá adelante". Tales idílicas evocaciones, repetidas cada año, pueden ser acompañadas de cifras algo más pro- [illegible] En el capítulo anterior, que el Vte.Gral. Alvarez llamó piadosamente

INTERIOR
[illegible]cimiento(II)
23537

[redacted]

"de carácter" tuvo el [illegible] en el [illegible], energía eléctrica 30%, teléfono [illegible], una notable [illegible], a lo que hay que sumar transporte de pasajeros, [illegible], atención médica, leche, pan, y otros productos y servicios de consumo. Estas "dificultades" no tienen otra, precisamente, en vías de ser [illegible], el momento en que las estadísticas oficiales reconocen que los [illegible] para hacerle frente al bajo salario real han disminuído.

Finalmente: A poco más de un [illegible] la libre fijación del peso y [illegible] de la tenencia de la política liberal, en [illegible] se aplicaba a [illegible] todo [illegible] recibir una cotización del dólar. A partir de hoy comenzaron a regir [illegible] fórmulas para las ventajas de ahorristas, cuya finalidad es reducir el [illegible] de los pesos circulantes y por lo tanto bajar la presión de la demanda de divisas. Con tal vuelta de tuerca, sin embargo, se produce otra espiral, ésta [illegible], en el costo de la vida. Las tasas de interés de los Bancos se vuelven excesivamente altas para cualquier clase de negocio legal, que [illegible] el 70% anual en los últimos días, mientras el [illegible] sitúa el valores que van de 30 a 33 pesos por unidad.

Y hasta aquí las noticias de hoy.

[illegible] Jefe del Departamento II (Interior)
[illegible].Cnel.
Gerardo J. Gallaño

[illegible]
Servicio de [illegible]
Fecha de [illegible] 07 DIC. 1983
Pasa a [illegible]
No. de [illegible]

S.I.D.
S.I.D.
Info. ELECTRONICA
SECCION COMUNICACIONES
MONTEVIDEO

[illegible] 1/2 hoja

[illegible]
ESTACION: RADIO NACIONAL
ONDA: 49.01-83
FRECUENCIA: 6045 khz
[illegible]: REPUBLICA [illegible]
A. LATINA
OPERADOR: Sdo.Ira. E. Sosa
CONTACT.: Sdo.Ira. C. Costa

MONTEVIDEO: [illegible] Wilson Ferreira Aldunate, [illegible] la [illegible] justicia para los presos políticos, [illegible] deben ser examinados por una justicia civil [illegible] todas las garantías. Ferreira de Morelli reiteró que antes de las elecciones de 1984 deben haberse cumplido ciertos requisitos esenciales: el restablecimiento de todas las proscripciones que pesan sobre ciudadanos y partidos, restablecimiento de la independencia absoluta del poder judicial y restablecimiento de todas las libertades y derechos políticos. Respecto al papel de los militares, Silvia Ferreira de Morelli expresó que éstos [illegible] alejarse a tiempo de su competencia. Agregó que el tema de la seguridad nacional es un tema muy importante, pero que va más allá de la teoría del ataque exterior o la conmoción interior. Puntualizó también que en el Cono Sur hay ejemplos del desastre que significa dejar esto en manos de los tecnócratas. En cuanto a un posible acuerdo propuesto por un sector del Partido Colorado, opinó: "Si es con todos los partidos, [illegible] de tratar de [illegible] exclusivo con el Partido Colorado, del mismo modo que no tendría sentido un acuerdo con la izquierda dejando de lado al Partido Colorado, tampoco sería lógico un acuerdo con éste dejando [illegible]".

[illegible]: [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] lista de presos [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Uruguay. Entre ellos [illegible] Alberto [illegible], [illegible] [illegible] [illegible]; el [illegible] Juan Almiratti, cuya [illegible] [illegible] [illegible]; [illegible] [illegible] Libertad firmada desde julio de 1981, Héctor [illegible] Martínez, [illegible] de julio de 1981, y otros más.

MONTEVIDEO: El Ministro de Salud Pública del régimen [illegible], Luis [illegible] Orsoni anunció para este mes un paquete de medidas referente a [illegible] [illegible] de atención pública, así como un nuevo programa de [illegible]. A pesar [illegible] [illegible], todo daría la impresión de [illegible] [illegible] [illegible]. La información totalizadora [illegible] [illegible] de prensa que publicaron [illegible]. Una de esas cartas cuenta [illegible] [illegible] [illegible] a las 6:30 de la mañana [illegible] [illegible] y [illegible] a las 1:30 a [illegible] [illegible] en el grupo de [illegible] que habían pasado, si bien dice la carta, [illegible] [illegible] [illegible] tratar la afiliación a una sociedad [illegible] [illegible].

MONTEVIDEO: El régimen dictatorial se lavó oficiosamente las manos por los perjuicios ocasionados por la devaluación y declaró que los jueces serán quienes decidirán [illegible]. El hecho de que la dictadura haya cambiado a fines de noviembre [illegible] de devaluación atrasados para el dólar, llevó a muchos particulares a plantearse la posibilidad de entablar querella

INTERIOR
Conocimiento

23538

[illegible]

[illegible] (Jefe del Departamento Jurídico)

[illegible]

[illegible]

[illegible]

924

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

. COL. **RESERVADO** TESA DE

DENCIA	NRO.	HORA	OBSERVACIONES	FEC
Lores.-	8 7.-	21.15.-	Reg. [illegible]	06-0

ENTARIO: [illegible]

DIO: Nro. 8 7.-

[illegible] ingreso a [illegible] Eduardo [illegible]

a la [illegible] Nro 1 Nro (8289.-

Cuartel de Policía de Concepción.-

DIDO DE	HORA	CELADORES
[illegible]	[illegible]	[illegible]

[redacted]

924

[redacted]

ARCHIVO

ONAL

30867

EMBAJADA DEL URUGUAY

1/982-330

San José, 17 de noviembre de 1982

Asunto: Ofensiva guerrillera

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme al Señor Ministro a fin de enviarle adjunto un artículo publicado por "La República" que hace referencia a presentes planes de Fidel Castro sobre una ofensiva guerrillera dirigida por un palestino.

Entre los países objeto de la acción se encontraría el Uruguay.

Reitero al Señor Ministro las seguridades de mi más alta consideración,

Manuel Lessa Marques
MANUEL LESSA MARQUES
Embajador

E. J. DA DEL URUGUAY
SAN JOSE

Anexo: Lo indicado

Señor Ministro de Relaciones Exteriores
Doctor Carlos A. Maeso
Montevideo

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
22 DIC
ENTRADA

MLM/oc

DEP. I
PROCESADO

07 ENE. 1983
23541

EMBAJADA DEL URUGUAY
San José de Costa Rica

ANEXO NOTA No. 1/612 - 330

Un palestino es el "Che" de los planes de Castro para Centroamérica

Por Ariel Remos

Mientras sectores importantes plantean negociaciones para reducir las tensiones en Centroamérica, Fidel Castro se apresta a desatar una vasta ofensiva guerrillera que será dirigida por el lugarteniente de Yasser Arafat, Abdel Hamis, dicen fuentes de inteligencia de todo crédito.

Abdel Hamis es uno de los lugartenientes de Arafat que lo acompañaron durante la crisis de Beirut tras una estada en Yemen del Sur. De aquí pasó a mediados de año a ocupar el importante cargo de segundo de Arafat, con quien abandonó Beirut el primero de setiembre, rumbo a Atenas.

De Atenas, Hamis marchó a Cuba, donde se le recibió como "héroe internacional", precisamente en reconocimiento a sus méritos guerrilleros y al papel que acaba de asumir como jefe de una nueva ofensiva que se planea para Suramérica y Centroamérica, dicen las fuentes.

Tan pronto llegó a Cuba, Hamis se reunió con Fidel y Raúl Castro, con Manuel Piñeiro ("Barbarroja") jefe del Departamento de América, encargado de la subversión en América Latina, el funcionario de México acreditado en La Habana, Rodolfo Echeverría Ruiz y Andrés Pascal Allende, jefe del Movimiento Revolucionario de Chile, dicen las fuentes.

La presencia de Pascal Allende se debe a que a mediados de diciembre desatarán diversas acciones guerrilleras, principalmente en la zona agraria y montañosa del sur de Chile, por donde se encuentran las minas cupríferas de El Tunel, y para lo cual ya han salido armas y pertrechos de México, continúan diciendo las fuentes.

La acción guerrillera planeada desde Cuba, no se concretará sólo a Chile, sino que figuran como objetivos ya coordinados, los siguientes países: Uruguay, Ecuador, Perú, Colombia y Venezuela. En Centroamérica, están en línea, además de El Salvador y Guatemala, donde continúa una fiera lucha para acabar de desestabilizarlos, Honduras y Costa Rica.

Dicen las informaciones obtenidas, que Abdel Hamis ya estuvo en Guyana, donde se entrevistó con el jefe de las guerrillas que han estado operando en Venezuela, y que Guyana y México servirán de suministradores de toda la logística que haga falta para la ofensiva. Igualmente se dice que el lugarteniente de Arafat ya abrió otro frente en Guatemala, al que han llamado Tecún Uman.

El último lugar que ha visitado Hamis es Nicaragua, a donde fue acompañado por 20 guerrilleros palestinos y 9 cubanos entre ellos 3 guerrilleras. Hortensia Hasen, Clotilde Guma y Patricia Rosell, esta última acompañante el "Che" Guevara en Bolivia.

La dirigencia nicaragüense —dicen las fuentes— considera a este nuevo personaje (Abdel Hamis) superior al "Che" Guevara, con más juventud, así como con más inteligencia organizadora.

A Hamis lo acompañaron en Yemen del Sur —y se supone que continúan con él— dos médicos: Angel Fernández Vila y Horacio de la Osa. Además se dice que cuando llegó a La Habana, le acompañaba el conocido terrorista Carlos "El Chacal".

Hamis había estado previamente en Cuba como delegado del movimiento guerrillero palestino y la Tricontinental, en 1966, muy joven aún. En esa ocasión conoció a su compañera —una hermana del general Demetrio Montseny Villa—.

La vinculación oficial de Arafat y la Organización para la Liberación de Palestina, con Castro y el movimiento guerrillero de América Latina, data en 1975, cuando en una reunión secreta celebrada en Lisboa, sellaron un pacto militar. Los guerrilleros de América Latina estuvieron representados en esa oportunidad por Ulises Estrada y el cubano-libanés Carlo Chain, ambos por Cuba, y Mario Firmenich y su lugarteniente Norvaro de Baca, por los Montoneros argentinos, entre otros. En esa reunión se decretó el derrocamiento de Somoza, que tuvo lugar cuatro años después. El pacto de 1975 se extendió posteriormente a la toma del poder en Nicaragua por los sandinistas, entre la OLP y el FSLN. La OLP mantiene en Managua una nutrida misión de capacitación, integrada al ejército sandinista, en el manejo de armas soviéticas, y a principios de año, fue el propio Arafat el que declaró en Beirut y en una entrevista con Al-Biyan, de los Emiratos Arabes que aviadores palestinos estaban unidos a las guerrillas de El Salvador.

A propósito de las declaraciones reiteradas de Arafat sobre la presencia de miembros de la OLP en Nicaragua y El Salvador, el periódico "O Estado de Sao Paulo", de Brasil, comentó editorialmente que "América Latina pasa a ser de hecho un frente... de la confrontación global entre el terrorismo organizado y los estados nacionales no comunistas, aislado cada uno de ellos en la defensa de su soberanía" y se lamentaba de que no había en el hemisferio "liderazgos a la altura de comprender, interpretar y reaccionar ante ese asalto al estado no comunista en América Latina".

La presencia de Abdel Hamis en Cuba y su asunción del mando del movimiento guerrillero en América Latina, despejan toda probabilidad de entendimiento y negociaciones para aliviar las tensiones en este continente.

Mientras López Portillo y Herrera Campins le prestan su último servicio a la clase de los guerrilleros comunistas al servicio de la URSS instando a EE.UU. y a otros países a negociar para reducir las tensiones —comenta un observador de la situación centroamericana— y la reunión de cancilleres de San José hace un llamado a poner un alto al armamentismo y a limitar los asesores y efectivos militares en el área, entre los países participantes, en los que no figuran ni Cuba ni Nicaragua, Fidel Castro, más práctico, continúa alimentando a las guerrillas que están operando en El Salvador y Guatemala, y prepara una vasta ofensiva, de todo lo cual tiene noticias el Gobierno de EE.UU.

Entre los años 1980 y 1981, 500 terroristas de Argentina, Brasil, Chile, Uruguay, Nicaragua, México y El Salvador, recibieron adiestramiento completo en guerra de guerrillas, sabotaje, demolición e incendio en los campamentos de la OLP en Siria, Líbano y Yemen del Sur.

23541

JEFATURA DE
POLICIA

OFICINA DE

SECRETO

1/6

123

SECRETO

05/04/83
Pasa a gasto
No. de Oficio 138

FECHA: 04/5/83
PASA A: I
R. SALIDA: 055

07 ENE. 1983
No. de Oficio 23542

DEP. I
4/3/83
PROCESADO

Padrón [illegible] el mes de [illegible] de 1982.-

Apellido y Nombre	Legajo	Fecha Ingreso	Domicilio (Número Int)	Cat.	Fecha Vencim.	Fecha Pago	Observac.	Datos de Libreta de Enrolamiento	Situación Revista
[illegible]	414	24.12.71	D.G.P.	A	3.12.82			22.240 Roca	[illegible]
[illegible]	417	01.03.81	Dirección de Fisiografía	A	"			57.664 "	"
[illegible]	418	01.03.81	Instituto Aux.Salud Pública Lacar	A	"			263.934-7 "	"
[illegible]	419	01.03.81	Intendencia Municipal de Roca	A	"			37.361 "	"
[illegible]	420	3.[illegible].81	Trabajo del Valle	A	"			33.108 "	"
[illegible]	421	1.3.81	Dirección de Vialidad	A	"			2.548.440-8 Roca	"
[illegible]	422	1.3.81	Instituto Dptal.de Salud Pública	A	"			2.790.500-1 "	"
[illegible]	423	11.3.81	Intendencia Municipal de Roca	A	"			54.382 "	"
[illegible]	424	24.3.81	Intendencia Municipal de Roca	A	"			3.738.357-4 "	"
[illegible]	425	23.3.81	Intendencia Municipal de Roca	A	"			24.325 "	"
[illegible]	501	23.3.81	Intendencia Municipal de Roca	A	"			18.239 "	"
[illegible]	504	21.3.82	U.O.P.	A	"	7691/82		58.742 "	[illegible]
[illegible]	505	31.3.82	Intendencia Municipal de Roca	A	"			1.612.590-6 "	Empleado
[illegible]	507	21.4.82	Intendencia Municipal de Roca	A	"			2.911.054-1 "	"
[illegible]	510	26.4.82	Ministerio Agricultura y Pesca	A	"			2.750.804-7 "	"
[illegible]	511	21.4.82	U.O.P.	A	"			38.787 "	"
[illegible]	512	26.4.82	Ministerio Agricultura y Pesca	A	"			2.386.814-6 "	"
[illegible]	513	26.4.82	A.F.T.P.L.	A	"			24.333 "	"
[illegible]	515	27.4.82	Intendencia Municipal de Roca	A	"			2.605.34[illegible]-8 "	"
[illegible]	517	3.5.82	U.O.U.	A	"	7693/82		26.139 "	[illegible]
[illegible]	518	27.4.82	U.O.U.	A	"	7693/82		68.068 Valcheta	"
[illegible]	519	28.4.82	U.O.U.	A	"	7693/82		54.335 Roca	"
[illegible]	[illegible]	[illegible]	Intendencia Municipal de Roca	A	"			2.520.[illegible]-1 "	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	Instituto Aux.Salud Pública Viedma	A	"			2.001.261 Viedma	"
[illegible]	521	1.5.82	Intendencia Municipal de Roca	A	"			13.027 Roca	"
[illegible]	[illegible]	1.5.82	Intendencia Municipal de Roca	A	"			3.003.[illegible]-3 "	"

Da 23512

429

[illegible]	565/82	7/7/82	Batallón Mantenimiento de Rocha	▲	•			•	•
[illegible]	566/82	7/7/82	U.E.I.	▲	•	7682/82	[illegible]	•	[illegible]
[illegible]	567/82	7/7/82	[illegible]	▲	•	7682/82	[illegible]	R	•
[illegible]	568/82	7/7/82	U.E.I.	▲	•	7682/82	46.811	•	•
[illegible]	569/82	7/7/82	U.E.I.	▲	•	7682/82	2.[illegible]-3	•	•
[illegible]	572/82	7/7/82	U.E.I.	▲	•	7682/82	3.[illegible]-7	•	•
[illegible]	573/82	5/7/82	Batallón Infantería Nº.12	▲	•		58.740	•	ITARIBO
[illegible]	573/82	7/7/82	U.E.I.	▲	•	7682/82	2.3.17.685-8	•	[illegible]
[illegible]	574/82	12/7/82	U.E.I.	▲	•	7682/82	26.853	•	•
[illegible]	575/82	8/7/82	U.E.I.	▲	•	7682/82	25.444	•	•
[illegible]	576/82	8/7/82	U.E.I.	▲	•	7682/82	2.[illegible]-4	•	•
[illegible]	577/82	8/7/82	U.E.I.	▲	•	7682/82	26.740	•	•
[illegible]	578/82	12/7/82	U.E.I.	▲	[illegible]	7682/82	2.657.03[illegible]-0		•

23542

...ción de Inscripción de Pesca Fluvial ...rritorio Nacional a ...ño de 1982.-

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	Nº	FECHA DE INSCRIPCION	DOMICILIO (Localidad)	CATEGORIA	FECHA DE EXPEDICION	TIPO DE PESCA DE AUTORIZADO Y NRO. DE MATRICULA		CATEGORIA PESCA
1	[illegible] DAVID, Jorge David	[illegible]	[illegible]	[illegible]	A	3/10/[illegible]	2.752.220-3	Rosca	PESCA DEPORTIVA
2	[illegible] BATISTA, Pablo Domingo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	A	"	2.813.731-0	"	"
3	[illegible] SILVA, Antonio	[illegible]	[illegible]	[illegible]	A	"	2.753.226-7	"	"
4	[illegible] ARTIGAS, Waldemar	[illegible]	[illegible]	[illegible]	A	"	30.367	"	"
5	[illegible] ARIAS, Pedro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	A	"	22.62	"	"
6	[illegible] BALMACEDA, Pablo Walter	[illegible]	[illegible]	[illegible]	A	"	56.173	"	"
7	[illegible], Pablo Daniel	6[illegible]/82	[illegible]	[illegible]	A	"	58.845	"	"
8	[illegible] ATLETTI, Fabian	6[illegible]/82	[illegible]	[illegible]	A	"	23.007	"	[illegible]
9	[illegible], Juan Bautista	6[illegible]/82	[illegible]	[illegible]	A	"	1.970.374	[illegible]	"
10	[illegible], Luis Alberto	6[illegible]/82	[illegible]	[illegible]	A	"	18.373	Rosca	"
11	[illegible], Nilson Pedro	6[illegible]/82	[illegible]	[illegible]	A	"	3.013.215-4	"	"
12	[illegible], Luis Maximiliano	6[illegible]/82	[illegible]	[illegible]	A	"	51.642	"	"
13	[illegible] DA, Juan Angel	6[illegible]/82	[illegible]	[illegible]	A	"	54.407	"	[illegible]
14	[illegible], Juan D.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	A	"	62.374	"	"
15	[illegible] MADRILLA, Angel M.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	A	"	48.333	"	"
16	SANTOS [illegible], Wilson R.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	A	"	2.000.566-5	"	"
17	[illegible], Pablo [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	A	"	48.212	"	"
18	[illegible], Oscar Roberto	[illegible]	[illegible]	Consejo del Niño	A	"	3.014.[illegible]	"	[illegible]
19	[illegible], Miguel [illegible]	[illegible]	[illegible]	Intendencia Municipal de Rosa	A	"	2.727.[illegible]	"	"
20	[illegible], Julián R.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	A	"	2.[illegible]	"	"
21	[illegible] DE L. S., Mirta	603/82	19/8/82	[illegible]	A	"	51.[illegible]	"	"
22	MARTINEZ [illegible], Betty	604/82	20/8/82	Consejo Educación Primaria	A	"	3.061.[illegible]	"	"

Dec 2354/2

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Consejo Técnico Profesional	A	"			30.000	"	"
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ministerio Agricultura y Pesca	A	"			37.443	"	"
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Centro Dptal.Salud Pública Rivera	A	"			52.611	"	"
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Centro Auxiliar Salud Pública Durazno	A	"			2.374.774-2	"	"
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Centro Dptal.Salud Pública Treinta y Tres	A	"			33.578	"	"
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ministerio Agricultura y Pesca	A	"		7702.52	35.752	"	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ministerio Agricultura y Pesca	A	"		7702.52	2.243.223	"	"
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Centro Dptal.Salud Pública Florida	A	"			[illegible]	"	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Banco Reptos. Uruguay	A	"			32.310	"	"
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ministerio de Industria	A	"			2.[illegible]-4	"	"
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Centro Dptal.Salud Pública Rocha	A	"			[illegible]	"	"
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Centro Auxiliar Salud Pública Tacuarembó	A	"			[illegible]	"	"
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Centro Dptal.Salud Pública Rocha	A	"			34.884	"	"
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Consejo del Niño	A	"			2.742.448-2	"	"
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	M.S.P. Policlínica Salubridad	A	"			60.073	"	"
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Distr.Salud Young	A	"		7810.51	[illegible]	"	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Centro Dptal.Salud Pública Rocha	A	"			47.635	"	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Centro Dptal.Salud Pública Rocha	A	"			37.319	"	"
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Centro Dptal.Salud Pública Rocha	A	"			54.076	"	"
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	M.S.P.	A	"		7601.51	57.333	"	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	M.S.P.	A	"		7682.51	31.333	"	"
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ministerio Salud Pública	A	"			2.[illegible]-6	"	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Centro Dptal.Salud Pública Rocha	A	"			2.[illegible]-4	"	"

Secr.D.G.

Agrim.Jefe D.G.

[illegible]

A.f. Nº 667202 1/2

A. f. Nº 66 72 02.

934

JEFATURA DE POLICIA DE TACUAREMBO.* * * * *

OFICIO Nº2279.maam.*

Tacuarembó,22 de diciembre de 1982.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-
General don Germán de la Fuente.-

Atento a lo dispuesto por usted en Circulares Nros.008 y 010/82 de fechas 01 y 30 de Julio del co-/// rriente año; cúmpleme elevar adjunto al presente, relación de Constancias de Habilitación para Cargos Públicos expedidas durante el mes de Noviembre de 1982.-

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe de Policía de Tacuarembó.-

Coronel:

José G. Capó.-

* O B J E T O *

Se eleva relación C.H.C.P. expedidas en Noviembre/982.*

04/01/83

2 anexos

133

S. I. D.
SECRETARIA SUB DIRECCION
FECHA: 04-1-83
PASA A: I
R. SALIDA: 074

DEPTO. II
04 ENE. 83
PRIMERA
(LA)

Servicio de Información de Defensa
07 ENE. 1983
Pasa a
No. de Entrada 23543

[illegible]

9/

- RELACION DE CONSTANCIAS DE HABILITACION PARA SER CONSIDERADOS EXPEDIDAS EN CATEGORIA "A" DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE/82 -

- TRAMITES PARA INGRESO -

935

Montevideo, 10 de Diciembre de 1982.-

FECHA SOLICITUD.	NUMERO TRA'ITE.	APELLIDOS Y NOMBRES.	CEDULA IDENTIDAD.
29/10/982.	159/I/982.	ASIS CARIM, Nilo.	72.710.
24/11/982.	162/I/982.	ALVAREZ DE LOS SANTOS, José.	[illegible]
29/11/982.	163/I/982.	SOSA PEREIRA DOS, Ana María.	2.5[illegible]
17/11/982.	161/I/982.	CORIO SAMBUCETTI, María Cristina.	3.[illegible]

- TRAMITES PARA PERMANENCIA -

FECHA SOLICITUD.	NUMERO TRA'ITE.	APELLIDOS Y NOMBRES.	CATEGORIA ANTERIOR.	FECHA EXPEDICION.	O R G A N I S M O.
27/11/982.	17/P/982.	GONZALEZ PEREIRA, Ana María.	"A".	10/12/982.	CONAE.
			"A".	15/11/982.	CONAE.
			"A".	15/11/982.	Ministerio de Justicia.
			"A".	18/11/982.	Ministerio de Justicia.

- TRAMITES PARA PERMANENCIA -

1.5[illegible]-4.	Montevideo.	"A".	11/11/982.	Com.Nal.Educación Física.	

oooooo

FECHA A [illegible] DE 1983
STTO [illegible]

PRIORIDAD: A B S O L U T A

DESTINO: DAPE

ASUNTO: CONFIDENCIAL

RESERVADO

C0001/D

ORIGEN

DEL EMBAJADOR CON GRAL LIAPO INFORMOME QUE PRENSA LOCAL
[illegible] INFORMOME QUE PARA A ESALA OBJETO ELLA SERIA
[illegible] PRESIDE AYO Y EXHIBIRAR ALGUNAS
PELICULAS QUE PERMITAN FIJAR LAS CONDICIONES MINIMAS 3D....
EMBAJADOR GRAL CENSAL PERITA INTERACTIVE CANCILLERIA DIA HOY
[illegible] MATERIAL INFORMATIVO.

SYNTER
[illegible] CON PARTICIPACION
[illegible] A PROYECTARSE 3DPARA A
[illegible] CERRADO.
SALUDA

URGENTAS

3/1/83

[illegible]

[illegible] 10005)

[illegible] PTOS EN JEFE
[illegible] de Defensa
07 ENE. 1983
Analista
23544

E.M.G.F.A.
2da.Div.Int.
RM/nb.-

Copia Nº ORIGINAL

FUERZA AEREA
COMANDO GENERAL
SUB JEFATURA E.M.GRAL.F.A.(INTELIGENCIA).-
Aeród. Mil. "Cap. Oiso Lanza", 30 de Diciembre de 1982

PARTE ESPECIAL Nro. 123/82.-

DE: SUB JEMGFA A-2 PARA: Sr. Director del S.I.D.

ASUNTO : Material interceptado

CLASIFICACION: A - 1

T E X T O : - Adjunto al presente se remite el siguiente material clandestino interceptado, proveniente del exterior.

1) Impreso y autoadhesivo del "26 de Marzo" titulado "SOMOS UNA FUERZA INDESTRUCTIBLE". Con respecto al mismo cabe considerar que se han capturado alrededor de 500 ejemplares. Esta Sub Jefatura encuentra conveniente el explotar el contenido del mismo ya que en el aparecen impresos el rostro del asesino RAUL SENDIC, del ex-General LIBER SEREGNI, acompañado del General JOSE ARTIGAS, como formando una trilogía histórica capaz de tergiversar los hechos reales. También se habla en el mismo de cifras y conceptos referentes a las elecciones internas, las cuales pueden incidir desfavorablemente en la opinión del lector.

2) Tarjetas enviadas a diferentes direcciones, procedentes de [illegible], alusivas a las fiestas tradicionales, firmadas por el "[illegible] FAMILIARES DE PRESOS POLITICOS URUGUAYOS"

P/EL SUB JEFE DE E.M.GRAL.F.A.(INTELIGENCIA) Y P/S/O
EL JEFE DE LA 2da. DIVISION INTELIGENCIA.-
TENIENTE CORONEL (Av.)
HECTOR S. FERNANDEZ.-

DISTRIBUCION: Original . . . . . S.I.D.
Copia Nº 1 . . . . . D.I.I.
Copia Nº 2 . . . . . E - 2
Copia Nº 3 . . . . . N - 2
Copia Nº 4 . . . . . J.B.S.T.
Copia Nº 5 . . . . . A - 2 (ARCHIVO)

[illegible] JEFE
[illegible]
07 ENE 1983
No. de Orden 23545

1983 AÑO DE LUCHA Y TRIUNFO

MOVIMIENTO DE INDEPENDIENTES 28
26 DE MARZO

SOMOS UNA FUERZA INDESTRUCTIBLE

En las elecciones internas del domingo 28 de noviembre fueron depositados en las urnas un total de 83 515 votos en blanco, y según los datos oficiales el voto en blanco alcanzó el 12,4 por ciento del total de votos emitidos en el departamento de Montevideo.

Estas cifras, junto a las que lograron los tres partidos autorizados a participar en las elecciones, han sido difundidas por todos los medios de prensa nacionales e internacionales, y la interpretación de las mismas y sus posibles repercusiones en el futuro inmediato, es hoy el tema de interés de todos los orientales.

El Movimiento de Independientes 26 de Marzo que impulsó la posición de votar en blanco entiende que frente al resultado surgido de las urnas, sólo se puede [illegible] LOS 83 515 VOTOS EN BLANCO EMITIDOS CONSTITUYEN [illegible] AMPLIO Y DE LAS FUERZAS MAS AVANZADAS DEL PAIS, Y ES A LA VEZ EL RESULTADO MAS SIGNIFICATIVO DE LAS ELECCIONES DEL

En primer lugar porque se trata, ni más ni menos, de 83 515 hombres y mujeres de nuestro pueblo. Un número que puede parecer pequeño y hasta insignificante, si se mira el proceso político uruguayo desde la óptica del posible resultado de las elecciones que los militares fascistas fijaron para 1984, pero que en la realidad, que es la de la lucha permanente y cotidiana, constituyen el destacamento más avanzado del pueblo uruguayo, el más comprometido, el más combativo, aquel que sin dudas estará al frente de las próximas batallas.

En segundo lugar, porque se trata de 83 515 votos emitidos contra la voluntad de la dictadura, producto de la libre y soberana determinación de un amplio sector del pueblo uruguayo.

Uno de los objetivos esenciales del nuevo cronograma fascista era el de decretar la liquidación e inexistencia del Frente Amplio y de las organizaciones que lo integran. Para ello fueron tomadas un conjunto de medidas represivas: No hubo ninguna desproscripción para los dirigentes del Frente Amplio y por el contrario se incrementaron las medidas de control y represión en las cárceles donde fueron asesinados varios compañeros. Se impuso la llamada ley de los partidos políticos, la exclusión del F. A. y todas las organizaciones de izquierda. Fueron rechazados los reclamos de legalización del PS y del PDC. Se prohibió toda manifestación y propaganda en favor del voto en blanco. En Montevideo y el interior, periodistas y dirigentes que defendían el voto en blanco fueron llamados "a conversar" a los cuarteles donde fueron objeto de malos tratos y amenazas. La represión no se detuvo ni siquiera frente a la puerta de las iglesias y tamb en los sacerdotes la sufrieron en carne propia. Fueron detenidos y procesados los miembros de la Comisión Nacional por el Voto en Blanco. Por su parte, numerosos políticos colaboracionistas realizaron una insidiosa campaña contra el F. A. a la vez que intentaban capitalizar los votos de los frenteamplistas. Y por último, en el último mes, todos los generales que ocupan cargos de responsabilidad en el gobierno y las FFAA lanzaron desde todos los medios de difusión una campaña terrorista con el fin de atemorizar a los uruguayos que se inclinaban por el voto en blanco.

Y sin embargo, todo este arsenal de medidas represivas fue derrotado completamente el domingo 28 de noviembre y el Frente Amplio emergió renovado y con más fuerza y combatividad.

Para comprender en su significado más profundo este triunfo del F. A. es necesario echar una mirada a los últimos 10 años de lucha. ¿Qué medida represiva no fue tomada contra el F. A. y las fuerzas que lo integran? ¿Qué método de exterminio, qué técnica de tortura, qué más podían ensayar con el fin de destruirnos?

80.000 uruguayos pasaron por las cárceles y cuarteles. Miles y miles de compatriotas fueron torturados, centenares desaparecidos y asesinados. Las cárceles permanentemente repletas de prisioneros políticos. Los mejores y más valiosos dirigentes sometidos a increíbles torturas. Centenares de miles de uruguayos obligados al exilio.

Todo aquel que fue [illegible] perseguido, marcado para siempre con [illegible] de su trabajo, de su oficio, de su cátedra. Sus hijos fueron señalados en la escuela como los hijos de un "categoría C" o como los de un preso político. Fue obligado a no hablar, a no mirar, intentaron convertirlo en un temeroso ciudadano.

Todo fue empleado con el único y declarado fin de destruirnos. Pero todo resultó inútil. Por eso hoy más que nunca podemos afirmar: SOMOS UNA FUERZA INDESTRUCTIBLE PORQUE VIVIMOS Y PERDURAMOS EN LA CONCIENCIA, EN EL CORAZON Y LA LUCHA DEL PUEBLO URUGUAYO.

La dictadura intentó minimizar el resultado del voto en blanco, otros intentan desconocerlo y no hablar de él, pero será imposible tergiversar su verdadero significado.

Todavía resuenan frescas en nuestros oídos las voces de aquellos compañeros [illegible] equivocadamente, no confiaban en que el F. A. nuclearía, no ya 83 000, [illegible] ni siquiera 10 000 votos en las actuales condiciones de lucha. El resultado de las elecciones internas es por tanto y entre otras cosas un factor de fortalecimiento interno del F. A. y de toda la izquierda. A partir de aquí las dudas de ese tipo ya no tendrán validez. Cada frenteamplista dentro del país sabe que no está solo, que a su alrededor hay miles que piensa, sienten y actúan como él, y que integra un numeroso ejército que dirigido por el General del pueblo, avanza hacia la liberación de la patria.

Mucha y muy rica es la experiencia que dejan los últimos meses de lucha. Es particularmente importante la que se refiere al tema de la unidad y su necesario fortalecimiento. Es lícito que hoy nos preguntemos: ¿el triunfo del F. A. fortalece o debilita la más amplia unidad con todas las fuerzas democráticas y progresistas? No cabe duda que existen hoy mejores condiciones para el fortalecimiento de dicha unidad. De una misma forma que una familia es tanto más unida cuando cada uno de sus miembros ocupa el lugar que le corresponde y cumple su rol y sus responsabilidades. De la misma forma una expresión propia e independiente del F. A. lograda en duro combate contra la dictadura, como la obtenida en las urnas, reafirma la perspectiva de una sólida unidad que erradicará el fascismo de la patria de Artigas.

Otra pregunta surge hoy con más y más fuerza: ¿podría el F. A. haber obtenido un mejor resultado? Nosotros estamos firmemente convencidos de que el F. A. podía haber obtenido fácilmente 200 000 o más votos. Y no nos referimos al 40 por ciento de abstenciones, entre las cuales sin duda se cuentan muchos simpatizantes frentistas. Ni tampoco pensamos en el resultado que hubiera logrado con un marco electoral verdaderamente libre y democrático. Nos referimos a que en las actuales circunstancias el F. A. hubiera podido lograr un mejor resultado.

Si comparamos los resultados de las elecciones del pasado 28 de noviembre con los datos de las elecciones del año 1971 surge claramente una primera conclusión: TODAS LAS FUERZAS QUE SE PRESENTARON EN LAS [illegible]IMAS ELECCIONES OBTUVIERON MENOS VOTOS QUE EN 1971. [illegible]e resultado se explica claramente si consideramos que no se trataba de elecciones presidenciales, que el voto no era obligatorio, y que se realizaron en medio de un natural descrédito frente a una instancia en la que se votaba con fuerzas políticas y líderes proscriptos, y en un clima signado por una dura represión.

Sólo en los departamentos del interior de la República el Partido Colorado y el Partido Nacional vieron disminuir su votación en 120 000 votos cada uno. Y este descenso es apreciable en todos los departamentos para ambos partidos. En Montevideo el Partido Colorado obtuvo 63 000 v[illegible] que en las elecciones de 1971.

23545

La única excepción a esta regla general para el [illegible] departamento de Montevideo, donde esta agrupación política obtuvo [illegible]0 000 votos más que en las elecciones de 1971.

¿Cómo se explica esta "excepcionalidad"? ¿Porqué si todos los partidos vieron descender el caudal de sus votos, porque si en todos y en cada uno de los departamentos se registra este descenso aparece entonces este resultado del P. Nacional en Montevideo? No es necesario rebuscar mucho en las cifras para descubrir la causa: HAY 35 000 VOTANTES DE LA IZQUIERDA QUE EN LAS ULTIMAS ELECCIONES VOLCARON SUS VOTOS AL PARTIDO NACIONAL A LAS LISTAS DE OPOSICION EN ESE PARTIDO.

Todos tenemos el derecho y el deber de preguntarnos que se ha ganado con ésto. ¿Se ha fortalecido la posición de los sectores del NO dentro del P. Nacional? ¿Acaso estos sectores no tenían de antemano un fácil triunfo asegurado? Y más aún, ¿se ha fortalecido por eso la unidad para la cual todos trabajamos? Todas estas cuestiones merecen ser analizadas y discutidas por todos nosotros. Porque de estos hechos tenemos que aprender y porque de nuestra unidad dependerá en el futuro la unidad de todas las fuerzas y el triunfo mismo.

Una más alta votación del F. A. cercana a los 120 000 votos, habría reafirmado la decisión de lucha de un amplísimo sector del pueblo, hubiera contribuido a erradicar definitivamente el fantasma del temor que el fascismo agita constantemente. Pero sobre todo, hubiera canalizado aún mucho más a una juventud ansiosa de combatir contra el fascismo, y se hubieran elevado los niveles de movilización popular. Y sin dudas, la unidad de todas las fuerzas democráticas contra la dictadura se hubiera robustecido con un F. A. fuerte y combatiente.

Pero más allá de la experiencia que debemos seguir extrayendo de todos los hechos ocurridos, este triunfo del F. A. reafirma la confianza y el optimismo para encarar las próximas etapas. Y por encima de todas las cosas es el triunfo de los hombres y mujeres más oprimidos del pueblo uruguayo, es el triunfo del General Seregni, de Raúl Sendic y de todos los presos políticos, y es también el triunfo de todos los uruguayos que desde todas partes contribuyen con su esfuerzo a imponer una nueva derrota a la dictadura.

Apoyados en este triunfo, avanzaremos, más unidos, más seguros de nuestra fuerza, más firmemente convencidos de nuestra concepción y de nuestro programa, por el camino de la movilización constante, que es el único que más allá de los cronogramas y plazos del régimen, nos conduce a la conquista de nuestro propio destino, y a la realización de una patria que sea verdaderamente para todos.

MOVIMIENTO DE INDEPENDIENTES
26 DE MARZO

1983 AÑO DE LUCHA Y TRIUNFO

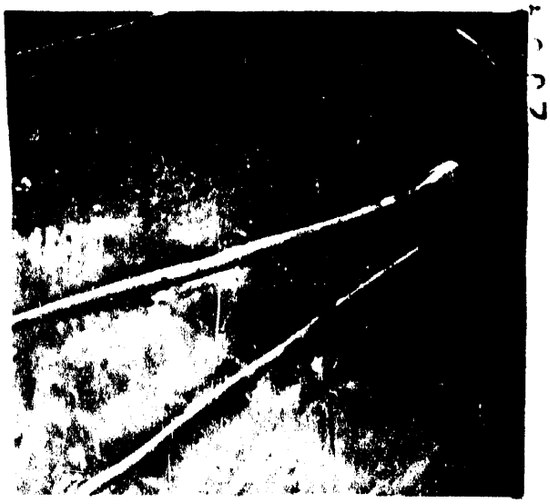

7/7

como el trigo,
el pueblo inmemorable funda raices
acumula espigas y en la tormenta
desencadenada sube
a la claridad
del universo".

que el nuevo año sea de paz y felicidad
para todos

Comité de familiares de presos políticos

COPPPOC

23545

Diciembre 1982.

9/13

944

Unidad Latinoamericana

DEFENSA DE LAS RIQUEZAS Y LA CULTURA DE CADA NACION

BOLETIN No. 2/82
Secretaría de Prensa y Relaciones Calle Frontera 112-1 México 7 D.F.

La asamblea General de periodistas uruguayos en el exterior, reunida en la Sede de la FELAP, el día 21 de octubre de 1982, en régimen de cuarto intermedio producido en la primer asamblea general del 14 de Octubre de 1982 resolvió por 21 votos en 21 aprobar las diez siguientes resoluciones con excepción del número de integrantes del Consejo Directivo que fue aprobado por 13 votos a favor, 8 en contra y 3 abstenciones.

1o. Los periodistas uruguayos en el exterior deciden adherir y revitalizar el Círculo de Periodistas Uruguayos Antifascistas (CIPEURAN), con todos los colegas compatriotas radicados en México y en otros países que individualmente llenen los requisitos necesarios. Aquellos que estén radicados fuera del país sede (México) serán informados permanentemente de la actividad de CIPEURAN y, por el momento, podrán participar en las decisiones fundamentales y en la elección de las propias autoridades de CIPEURAN designando a otro socio de su confianza que radique en México para ejercer el voto que le corresponde. Este sistema de voto por poder regirá hasta el momento en que logremos una coordinación más estrecha y eficaz entre los núcleos dispersos por todo el mundo.

2o. La presente Asamblea General instalada el 21 de octubre de 1982 y concluida el 22 de octubre de 1982 ratifica en su totalidad la primitiva Acta de Fundación de CIPEURAN (30 de mayo de 1977), poniendo énfasis en los siguientes textos:

a) Que FELAP es la única organización continental del periodismo;

b) Que la exclusiva filial de la misma con plena representación por Uruguay es la Asociación de la Prensa Uruguaya.

c) Que CIPEURAN, como grupo de trabajo en el exterior, no contrariará jamás, en sus tareas, los principios establecidos en los Estatutos de aquellos organismos antes mencionados".

d) CIPEURAN será integrado por "periodistas uruguayos en el exterior comprobados antecedentes de fe sindicalista y antifascista".

3o. En consecuencia, CIPEURAN no podrá invocar representación alguna de APU. APU mantiene la plena soberanía para designar a sus delegados en los diversos organismos, cuando las circunstancias de un mínimo de normalización se lo permitan.

Con carácter provisional, CIEPURAN tomará participación en los organismos internacionales y latinoamericanos de periodistas, procurando la máxima coordinación con la APU en el interior, con los dirigentes de APU en el exterior y con los núcleos de periodistas uruguayos en el exilio.

4o. Esta Asamblea General reconoce la militancia contra la dictadura realizada por los colegas Carlos Barcha, Federico Fasano, Nilo Schvarz, Nelson Bisotti y Eduardo Viera en los organismos internacionales de la profesión (FELAP Y OIP) y los ratifica en sus cargos, respalda las campañas periodísticas de denuncia de la dictadura uruguaya y los exhorta, a ellos y a otros periodistas socios de CIPEURAN, a proseguir empleando el trabajo colectivo con la base de los cuadros e iniciativas de la Asamblea General de CIPEURAN a la que deberán mantener permanentemente informada.

5o. CIPEURAN reconoce a la CNT como única central de los trabajadores uruguayos y, en consecuencia, se compromete a cooperar intensamente con sus organismos y con sus actividades en el exterior.

6o. a) Podrán ser miembros de CIPEURAN todos los periodistas uruguayos antidictatoriales que hayan ejercido el periodismo como tarea profesional (remunerada) en Uruguay y aquellos que lo inicien o lo prosigan en el exterior también en forma remunerada, todos los miembros aportarán una cuota mensual cuyo importe mínimo será fijado por el Consejo Directivo.

b) "El ingreso de nuevos socios a CIPEURAN deberá ser propuesto por dos socios del organismo y aceptados por la unanimidad del Consejo Directivo, cualquiera de cuyos miembros por razones fundadas podrá impugnar la propuesta, la cual podrá ser apelada ante la Asamblea.

c) CIPEURAN se regirá por los principios del Estatuto de la APU, especialmente en cuanto a que la máxima expresión de su soberanía radica en la Asamblea General y a que sus dirigentes –salvo los casos en que, por acuerdo general, se sostenga una lista única– se elegirán por voto secreto y representación proporcional;

d) La asamblea General se reunirá ordinariamente una vez al año y extraordinariamente todas las veces que resuelva convocarla el Consejo Directivo o sea solicitado, por escrito y con tema o motivación, por no menos de ocho miembros, funcionando la Asamblea con un quorum mínimo de 10 miembros fisicamente presentes.

7o. Se encomienda a los organizadores de esta Asamblea General Carlos Barcha, Federico Fasano y Nilo Schvarz– la organización del acto electoral del primer Consejo Directivo (que se compondrá de siete miembros, funcionando con quorum mínimo de cuatro miembros) a realizarse antes del 30 de Enero de 1982 con la debida comunicación anticipada a todos los periodistas uruguayos radicados en México o en otros países. Las listas de candidatos al Consejo Directivo podrán ser presentadas antes del 1o. de Enero de 1983. Dicho Consejo Directivo provisorio se dictará su propio reglamento de funcionamiento y durará un año en sus funciones y, con dos meses anteriores al término de los mismos, convocará a la Asamblea General para decidir lo referente a la siguiente elección.

8o. La revitalización de CIPEURAN se hará sobre la base de un compromiso de integrar en su seno a las diversas corrientes sindicales de opinión de los periodistas y de procurar actuar sobre bases de consenso como método superior de trabajo colectivo y con la participación en la discusión y en las tareas, del mayor número de compañeros.

9o. La asamblea acuerda que se desarrolle coordinadamente una activa campaña de denuncia de la dictadura uruguaya, por la libertad de los presos políticos, en primer término de los periodistas, por la libertad de prensa, contra la desocupación, por el salario y demás reivindicaciones gremiales y por el restablecimiento de los derechos políticos y libertades políticas.

10o. La asamblea resuelve aceptar, salvo prueba en contrario de no reunir los requisitos exigidos, a todos los intervinientes en las asambleas generales del 14 y 21 de octubre de 1982, como miembros plenos de CIPEURAN. Asimismo encomienda a la Comisión Organizadora resolver por unanimidad la admisión de poderes del exterior, así como cualquier nueva admisión de periodistas uruguayos radicados en México.

Cualquier discrepancia al respecto será resuelta por la Asamblea General de periodistas.

Felipe Gonzalez, líder del Partido Socialista Español y líder de toda España, por el voto popular, ha prometido en política exterior, volcar su esfuerzos hacia América Latina, a favor del comercio recíproco, la Paz, y el real cumplimiento de los derechos humanos.-

El continente iberoamericano saluda con entusiasmo su ascenso al poder en una Europa cada vez mas inclinada a hacer frente al belicismo imperialista yanqui.-

ASESINADO

En la prisión de pueblo Libertad, proximidades de Montevideo, la dictadura del General Alvarez puso fin a la vida de Ramón Frisre Pizzano.

El prestigioso dirigente de los trabajadores uruguayos había sido apresado a fines de enero ultimo y

(Pasa a la pag. 4)

23546

JUNTA DE GOBIERNO DEL D.F.
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 7/1/83
Pasa a BIOGRAFICO
No. de Orden 23546

DEP. II
TJ
PROCESADO
7-E-1-83

FUE INAUGURADA LA COLONIA DE VACACIONES DE LA A. DE LA PRENSA, ANTE PERSONALIDADES PUBLICAS Y SINDICALES

CUATRO DIAS DE EXCURSIONES Y DE FESTEJOS

En el balneario San Luis se llevaron a cabo los actos oficiales de inauguración de la Colonia de Vacaciones de la Asociación de la Prensa Uruguaya, dando lugar a ceremonias y festejos que se prolongaron durante cuatro días consecutivos.

En la primera jornada fue suscrita el acta oficial de fundación por autoridades del periodismo, miembros de los poderes públicos, representantes del cuerpo diplomático y otras personalidades que han colaborado con esta singular obra social.

El segundo día fue enteramente dedicado a las organizaciones del trabajo periodístico y a las instituciones gremiales de todo el país. La tercera y cuarta jornada se caracterizaron por las excursiones marinas de la gente de prensa de diarios radios y TV actos festivos espectáculos y bailes. Una emotiva ceremonia de plantación de árboles que perpetuarán la memoria de los primeros pobladores de balneario que han desaparecido y una ofrenda floral al pie de la estela de piedra que recuerda al ex Presidente Berreta, primer gobernante que impulsó la obra de la Colonia de Vacaciones.

ADHESION NACIONAL Y LOS FESTEJOS

Instituciones públicas personalidades y organismos sindicales se unieron a los festejos de los periodistas.

Asistieron o se hicieron presentes con cálidos mensajes de felicitaciones al gremio periodístico: Sindicato de Artes Gráficas; Sindicato de Vendedores de Diarios y Revistas; Organización de la Prensa del Interior (OPI); Mutualista Gráfica del Uruguay; Círculo de Periodistas Deportivos; SODRE TV Arq. Leopoldo C. Agorio (Universidad); Presidente del Consejo N. de Gobierno Dr. Eduardo V. Haedo; Consejero Nacional Dr. Justo J. Arocena; Consejero Nacional Brig. Gral. Enrique Martínez Cairoli; Ministro de Obras Públicas Ing. Luis Giribaldi; Ministro de Instrucción Pública Dr. Eduardo A. Fabini; Ministro de Industrias y Trabajo Dr. Angel M. Oliveira; Ministro del Interior Dr. Nicomás Storace Arrose; Ministro de Ganadería y Agricultura Sr. Carlos W. Puig; Sr. Juan C. Gómez Folle; Sr. Darío J. Tosi; subsecretario de Obras Públicas, Dr. Rafael Toguia, subsecretario de Instrucción Pública Dr. Enrique Beltrán; Presidente del Consejo Departamental de Montevideo, Sr. Daniel Fernández Crespo, presidente de la Junta Departamental de Montevideo, Dr. Donato Orlech; presidente del Consejo Dptal. de Canelones Sr. Teodoro Pignataro; concejal Sr. Rivera Berreta; presidente de Prensa Sr. Silvestre Landoni presidente de UTE Ing. Rodolfo L. Fonseca Director de ANCAP, Sr. Nunacer Parallada; Director de ANI Sr. A. Fernández Chaves; Gerente General del Banco Hipotecario Cont. Juan M. Braco; senador, Sr. Alfredo Lepra; presidente de la Comisión N. de Educación Física Sr. Tiburcio Mendoza; Director de E. Física, Er. José Vallarino Verocierto; Diario Israelita "Unver Fraint"; Embajador de Bolivia, Dr. Hernán Siles Suazo; Agregado de Prensa de la Embajada Británica Mr. Coleman; Ministro del Japón, Sr. Toshio Kasuya; Agregado Cultural de la Embajada del Brasil, Dr. Walter Wey; Agregado Cultural de la Embajada de Israel, Prof. Nelson Pissof; Encargado de Negocios de la Embajada de España, Dr. Juan Castrillo, Agregado Cultural de la Legación de la República Popular Rumana; Agregado Cultural de la Legación de Checoeslovaquia; Agregado Cultural de la Embajada de Francia, Sr. C. Ramírez; Sr. Pio Santiago; señor Ernesto Silva; Sr. Luis M. María ("Verdad" de Tacuarembó); Sr. Martín Allende ("Claridad" de Tacuarembó); José Mujica (OPI); Agrupación de Funcionarios de UTE; Unión Ferroviaria; Asociación Uruguaya de Músicos, Sindicato Unico de la Administración N. de Puertos (SUANP); Federación Autónoma de la Carne; Confederación General Reivindicadora de las Clases Pasivas; Sindicato U. Tabacalero, Sindicato de Ayudantes y Peones de Cocina, Sindicato de Artistas de Variété Uruguayo; Sindicato Unico de la Aguja (autónomo); Federación de Obreros de la Lana; UNTMRA; Unión Cosmopolita de Mozos; FUSCI; Federación O. Gastronómica del Uruguay; Asociación de Funcionarios de la Lucha Antituberculosa; Asociación U. de Operadores Cinematográficos; Sindicato de los Obreros del Gas; Asociación de Jubilados y Pensionistas de Periodistas, Gráficos y Afines etc.

LOS FESTEJOS

En el cumplimiento del extenso programa de espectáculos artísticos y deportivos merece especial mención el concierto del afamado guitarrista compatriota Abel Carlevaro, enviado especialmente por la Directiva del SODRE como adhesión de nuestro máximo instituto de cultura musical; la exhibición de atletas y gimnastas del Club L'Avenir; el singular variété de "Figuras Populares" de Jolinter los ganadores de la Banda de Tala, una de las mejores del interior; los show bailables de Pequeña Escola de Samba y del Trio Buenos Aires; el recitador gaucho Rufino García el guitarrista Fernández Rosas y otros tantos artistas que acudieron a estas magníficas fiestas del periodismo. — A.

30 ABRIL DE 1961

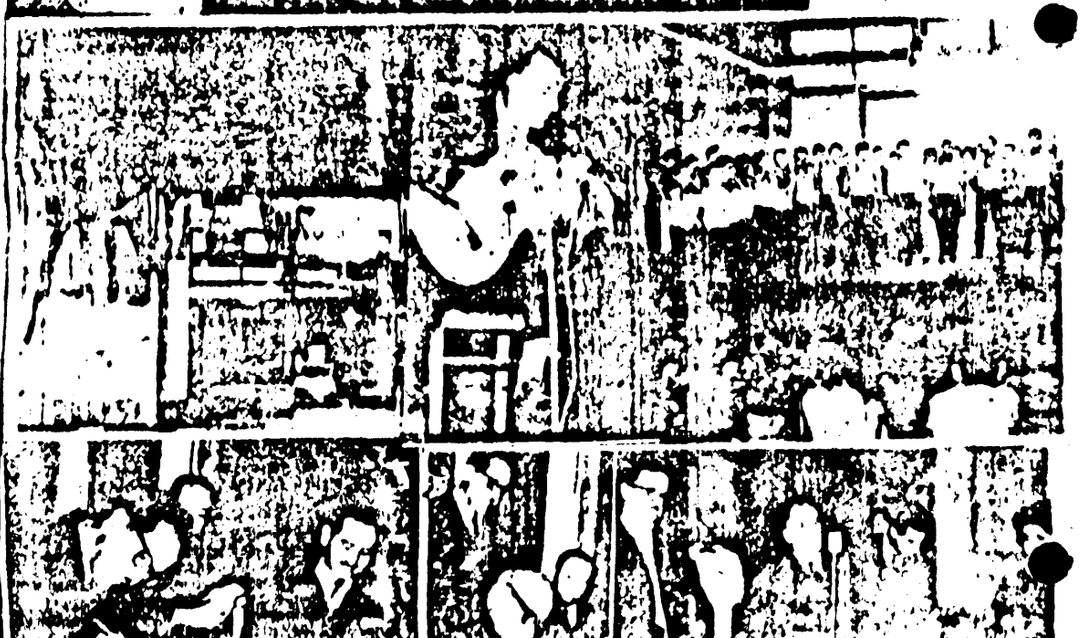

Los notas gráficas indican por su orden: el afamado guitarrista compatriota Abel Carlevaro durante el brillante concierto que ofreció en nombre del SODRE; tarde y noche, durante cuatro días, se sucedían los espectáculos y bailes ante las excursiones de periodistas que llegaban desde Montevideo; portada principal de la Colonia de Vacaciones; atletas y acróbatas del Club L'Avenir al comienzo de la exhibición extraordinaria de educación física que ofrecieron; el Embajador de Bolivia Dr. Hernán Siles Suazo, en momentos de suscribir el acta de fundación de la Colonia; la municipalidad de Canelones estuvo representada por el concejal Rivera Berreta, a quien se ve en el instante de la firma; y el presidente de la Asociación de la Prensa Uruguaya, Sr. Carlos Barcha, relató los esfuerzos realizados por el gremio a través de quince años para culminar esta obra que servirá de ejemplo

1116

PRIMER PREMIO AL PERIODISMO CONTINENTAL DEL PERIODISMO Y SE OTORGO A C. BORCHE

PRIMER PREMIO AL PERIODISMO CONTINENTAL

Propuesta de las Delegaciones de Argentina, México, Perú y Panamá.
Votada por Aclamación por el Congreso que se puso de pie, en ovación de varios minutos.

CARLOS BORCHE (Uruguay).

III Congreso de Unidad Latinoamericana Oaxtepec, México.

Datos Biográficos:

Uruguayo, casado, 69 años de edad, tres hijos, dos nietos, nacido en la ciudad de Melo, Uruguay próxima a la frontera de Brasil.- Desde niño habló el español y el portugués, idiomas de América Latina. Asilado político en México, desde 1975, después de abandonar la cárcel, en libertad precaria.

ACTIVIDAD DE PERIODISTA:

Más de medio siglo de actividad ininterrumpida.- En 1930 fundó el periódico "Lucha Estudiantil" y AER, primera organización marxista en la Universidad de Montevideo.

También en 1930-31 fue co-fundador del periódico "El Martillo" y de la Confederación del Trabajo, en su pueblo natal.

En 1935 abandonó sus estudios en la Facultad de Derecho ingresando al diario "Uruguay" (7 ediciones diarias).

Reportero, columnista o secretario de redacción en muchos diarios y periódicos: "El País", "El Plata", "Acción", "Justicia", "La Tribuna Popular", "Marcha", etc.

Corresponsal extranjero de la vieja Agencia Havas y co-fundador de France Presse en Montevideo.

Jefe de Prensa del Primer Gran Censo de Montevideo y clasificación de los barrios, bajo la dirección del Dr. A. Ruano Fournier.-

Jefe de prensa de los Festivales Mundiales de Cine de Punta del Este.

Jefe de Prensa de la Conferencia de FAO en Montevideo.

Jefe de Prensa del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Compilador, por encargo del Estado, de la obra científica del sabio Rubino.

Jefe de Prensa del Consejo del Niño.

Secretario de Prensa del Presidente de la República, Tomás Berreta.

Secretario de Prensa de Unidad Latinoamericana.

Director del diario "Verdad", primer diario en el mundo editado por los trabajadores en huelga, durante el conflicto de cuatro meses contra la congelación de salarios, que terminó con la victoria ante la Embajada de EEUU, el gobierno y la patronal de diarios.

ACTIVIDAD SINDICAL.

Organizador de 14 huelgas universitarias triunfantes (Reforma Universitaria).

Organizador de la primera huelga de periodistas en Uruguay.

Secretario de la Universidad Popular del Cerro (obreros de Frigoríficos), centro que organizó el primer mitin público, al término de la dictadura de Terra, con líderes blancos, batllistas, socialistas y comunistas.

Secretario, junto a Eduardo Acevedo (Presidente) del movimiento General de Universidades Populares.-

Colaborador con José Lezcrrega en la dirección de la U.G.T., fué el autor de la iniciativa de utilizar por primera vez la Avda. Agraciada (Libertador Lavalleja) como el gran centro cívico de Montevideo: manifestación del 1o. de Mayo de 1938.- Co-dirigente de la huelga ferroviaria.-

Co-fundador de la Asociación de Prensa.-

Creador de la estrategia de unidad de los tres sindicatos de trabajadores de la prensa (Periodistas, gráficos y vendedores callejeros).

Fundador de la Colonia de Vacaciones de los Periodistas.

Presidente del Plenario de la Cultura y el Trabajo, que obtuvo la Ley Orgánica de la Universidad y leyes obreras.

Co-fundador de la C.N.T. (central única del trabajo y la cultura).

En su vida de lucha sin tregua, ha sufrido numerosas prisiones. Cárcel de Miguelete (1937), Cárcel Villa Devoto de Buenos Aires (1941), Cárcel Central de Montevideo (1975)... De cada golpe salió más vigoroso.

CAMPAÑAS PERIODISTICAS:

Entre las de más resonancia, que surgieron de su pluma:

- Campaña periodística contra acaparadores y especuladores en Uruguay, durante la segunda guerra mundial.
- Las rancherías o "pueblos de ratas" y la vida miserable del trabajador en los latifundios del campo.
- La enfermedad de Chagas, incurable, que se extiende de México al Río de la Plata, y la vinchuca (chinche silvestre), su trasmisor.
- Los campos de concentración en la selva amazónica del Paraguay.
- La insurrección de la flota de guerra paraguaya y la revolución de Concepción.
- La entrada de Brasil en la guerra mundial (primicia de corresponsal extranjero).
- Relatos de los sobrevivientes del barco uruguayo "Maldonado", torpedeado por un submarino nazi, en el Caribe..
- Hundimiento del acorazado de Hitler "Graff Spee" frente a Montevideo.
- Redacción del manifiesto de la juventud contra la guerra y el fascismo, distribuido en los calles, durante el tétrico desfile de féretros de los menos alemanes muertos.-
- Exhortación al pueblo uruguayo, por Radio Carve, contra Hitler, el día de la invasión de éste a la U.R.S.S.
- Organizador de la primera transmisión radial desde el Parlamento, la noche que el Senado discutió y votó la entrada de Uruguay a la guerra contra el fascismo.

Reportajes al Ing. Soudriers y registro del nacimiento de la energía hidroeléctrica en Uruguay (represa de Paso de los Toros).

- Segundas crónicas sobre "Dionisio, el Niño Héroe del Arroyo de Oro", realizadas en colaboración con su autor original, José Flores Sánchez, e incorporadas como texto a las escuelas.
- Campaña que dio origen a la nacionalización y organismo estatal de la Pesca (SOYP).
- Campaña sobre el plan de Obras Públicas del gobierno Amezaga para desarrollar la producción y cultura de cada departamento o provincia del Uruguay.
- Difusión en toda América Latina del Acta de ONU sobre Derechos Humanos y del Acta de Helsinki sobre convivencia pacífica y distensión.
- Ensayo "Petróleo de la América Latina: Independencia o Entrega a EE. UU." (1978).
- Crónicas y campañas sobre Panamá, Nicaragua y El Salvador.
- Once años de colaboración en concebir y redactar crónicas y declaraciones, revista y periódicos de U.L.
- Divulgación permanente del pensamiento y la obra de José Enrique Rodó.

ACTIVIDAD INTERNACIONAL:

Promoción y firma de 34 convenios bilaterales, con otras tantas naciones de todo el orbe para la amistad y el intercambio de periodistas.

Redactor y promotor del Acta de Montevideo (1951), nacimiento de la conciencia sindical del periodismo latinoamericano.

Presidente de la delegación uruguaya al Primer Congreso de Periodistas, en Chile (1952). Secretario de la Comisión sobre "Libertad de Prensa" hizo triunfar la ponencia uruguaya, después de sostener una polémica con el escritor italiano Curzio Malaparte, defensor de una actitud sectaria y nihilista contra los católicos.

Redactor y promotor, junto a Baldomero Alvarez y otros pioneros, del Acta de La Habana (1962) y creación de la primera organización de los periodistas latinoamericanos, CICPLA.

Integrante del II y III Encuentros Mundiales de Periodistas (Viena, Nápoles-Argel, Marruecos-Trípoli-Alejandría-El Cairo-Chipre-Beyreuth-Atenas).

Fundador de la Cámara de Defensa del Patrimonio Nacional de Uruguay (CADEPAN), mas tarde uno de los pilares en que se generó el movimiento Unidad Latinoamericana. Dedicó esfuerzo esencial a CADEPAN y a UL este último decenio junto al sabio Dr. Rodolfo V. Talice y el estadista Ing. A. González Vidart presidentes sucesivos del organismo uruguayo, a un conjunto de altos intelectuales, como Felipe Novoa, E. Petit Muñoz, E. Rodríguez Fabregat, Pivel Devoto... y a los Generales Seregni y Licandro, quienes iniciaron su actividad política en este movimiento antiimperialista de gran trascendencia.-

Congreso Constitutivo de FELAP.

VI y VIII Congresos Mundiales de OIP (Berlín; Helsinki).

I, II y III Congresos de U.L.

PREMIOS Y HOMENAJES

Borche ha recibido las siguientes consagraciones:

- "Homenaje de todos los diarios y partidos democráticos de Uruguay y Paraguay, sin precedentes, al cronista de un solo diario, por su hazaña en la selva del Chaco (Ateneo de Montevideo, 19 de octubre de 1945).
- "Homenaje nacional de todos los sindicatos, líderes políticos y militares democráticos (Asociación de la Prensa 1972).
- Premio Mundial de Periodismo OIP (1971).
- Orden de Lenin, otorgada por el Soviet Supremo de U.R.S.S. (1972).
- Premio al periodismo de Latinoamérica. Congreso UL. (1981).

México, Septiembre de 1981.

23546

EL DIA Combatiente

MIERCOLES 20 DE OCTUBRE DE 1982.

947 4/47

Felicitación

Unidad Latinoamericana Felicita a H. Siles Zuazo
Presidente de la República
Dr. Hernán Siles Suazo.
Palacio de Gobierno,
La Paz, Bolivia.

El reconocimiento del voto popular y de la democracia consagrados con su ascensión a la Presidencia de la República se festeja en toda América.

Por primera vez en la historia el ejército reconoce su fracaso en el poder dictatorial, retorna a los cuarteles y deja el sillón presidencial para el candidato electo que regresa de largo exilio.

El ejemplo será impuesto muy pronto en sustitución realidad trágica resto Cono Sur.

Heroísmo clase obrera y todo pueblo boliviano y solidaridad real hermanos latinoamericanos harán irreversible este triunfo.

Por movimiento continental Unidad Latinoamericana.

Ing. Santiago Avalos Z.
Vicepresidente.

Carlos Borche
Srio. de Prensa y Relaciones.

SILES ZUAZO

CONGRATULACION

Con la firma de Santiago Avalos Zavala y Carlos Borche, el Movimiento de Unidad Latinoamericana envió el siguiente mensaje al presidente de Bolivia, Hernán Siles Zuazo:

"El reconocimiento del voto popular y de la democracia consagrados con su ascensión a la Presidencia de la Republica se festeja en toda América. Por primera vez en la historia el Ejército reconoce su fracaso en el poder dictatorial, retorna a los cuarteles y deja el sillón presidencial para el candidato electo que regresa de largo exilio. Ejemplo será impuesto muy pronto en sustitucion realidad trágica resto Cono Sur. Heroismo clase obrera y todo pueblo boliviano y solidaridad real hermanos latinoamericanos harán irreversible este triunfo".

AMIGO DE LOS PERIODISTAS URUGUAYOS

PRESIDENTE REPUBLICA
HERNAN SILES ZUAZO
LA PAZ BOLIVIA

UNIDOS ALEGRIA CONTINENTAL RECUPERACION DEMOCRACIA BOLIVIA FELICITAMOS USTED GRAN AMIGO PERIODISTAS URUGUAYOS AYUDO FUNDAR SU COLONIA VACACIONES
CIRCULO PERIODISTAS URUGUAYOS ANTIFASCISTAS (CIPEEURAN)

CARLOS BORCHE SECRETARIO GENERAL

FELAP APOYA A BOLIVIA

HERNAN SILES ZUAZO
PALACIO GOBIERNO
LA PAZ BOLIVIA

FEDERACION LATINOAMERICANA PERIODISTAS FELICITA SU EXALTACION PRESIDENCIA Y EXPRESA SATIS-

FACCION POR ANUNCIO RESTAURACION DERECHOS DEMOCRATICOS LIBERTADES PUBLICAS GOBIERNO UNIDAD NACIONAL Y MEDIDAS PARA DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL PUNTO SALUDA TAMBIEN PROYECTO CREACION ORGANISMO DEFENSA PUEBLOS AMLRICA LATINA.

SECRETARIADO EN MEXICO.

acusado de fomentar el renacimiento de los sindicatos. Sometido a meses de intensas torturas para que revelara el nombre de sus colaboradores, se' dió finalmente su organismo a una crisis cardiaca.

Desde muy antiguo, Secretario General de la Federación Obrera de la Lana era respetado aún por la misma patronal de los barracos representados en la Cámara Mercantil, debido a su hombría de bien. Como uno de los fundadores y más inteligentes conductores de la Convención Nacional de Trabajadores (C.N.T.) su figura atrajo el odio de la camarilla que rodea al General Alvarez, quienes pusieron fin a esta vida noble de 67 años de edad.

Este crimen, unido a otros muchos similares, ha levantado la indignación del pueblo uruguayo que con vigor creciente, se apresta a emitir su voto de repudio, su voto en blanco, en las próximas elecciones amañadas el día 28, tal como lo aconseja el Frente Amplio y sus integrantes católicos, comunistas, socialistas, blancos y colorados de izquierda, etc. Como lo aconseja el Presidente de este Frente, el General del Pueblo, Líber Seregni, cuyas cartas desde el calabozo, circulan de mano en mano por todo el Uruguay. Por su parte, las corrientes y grupos antidictatoriales dentro de los viejos partidos tradicionales- los únicos permitidos-conducen a sus adeptos a votar contra la dictadura, contra el ala "colaboracionista" de sus partidos.-

Los sacrificios, como el de Pedro Pizzano, no habrán sido en vano.-

CELEBRACION DEL 38 ANIVERSARIO DE LA ASOCIACION DE LA PRENSA URUGUAYA

Revitalización de CIPEURAN:
Unidad y Democratización

BRINDEMOS EL DIA 29

El próximo lunes 29 de noviembre, a las 19 horas, se realizará una reunión de los periodistas uruguayos refugiados en México en lucha contra el despotismo imperante en la patria, para celebrar el 38o. Aniversario de la fundación de la Asociación de la Prensa Uruguaya.

A esta reunión festiva de camaradería son también invitados los uruguayos, mexicanos y latinoamericanos en general, amigos del gremio periodístico.-

Se espera la presencia de representantes de FELAP, OIP, Unidad Latinoamericana, CNT y demás organismos de la solidaridad y del exilio.-

Por informes y reservaciones, debe llamarse, con anticipación de un día, por lo menos, al TELEFONO: 514-17-01.

Doc. 23546

Copia Nro. Dif-d 48

FUERZA AEREA.- CONFIDENCIAL 2da.Div.(Intel.)

COMANDO GENERAL.- 948 E.M.G.F.Ae.

SUB-JEFATURA E.M.GRAL.F.A.(INTELIGENCIA).- FF/mlm

Montevideo, 3 de enero de 1983.-

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nro. 002/983.-

DE: SUB JEMGFA (INTEL/) PARA: SR.DIRECT.SERV.INF.DE DEFENSA.-

EVALUACION: A - 1

ASUNTO : Material interceptado.-

TEXTO : - Esta Sub-Jefatura interceptó correspondencia proveniente de MEXICO, sin remitente, conteniendo el BOLETIN Nro. 2/982 de UNIDAD LATINOAMERICANA, el cual venía acompañado de una tarjeta con motivo de "FIN DE AÑO", autografiada por elperiodista CARLOS BORCHE, Secretario General de CIPEURAN (CIRCULO DE PERIODISTAS URUGUAYOS ANTIFASCISTAS).-

- Adjunto al presente, se remite fotocopia de dicho material.-

P/EL SUB JEFE E.M.GRAL.F.A.(INTELIGENCIA)y p.s.o.
EL JEFE DE LA 2da.DIV.(INTELIGENCIA) EMGFA
TTE.CORONEL (Av.)
HECTOR S.FERNANDEZ/-

DISTRIBUCION: Original.....Sr.Direct.Serv.Inf. de Defensa
Copia Nro.1.....Sr. Direct.Inf. e Inteligencia
Copia Nro.2.....2da.Div.(Intel.)E.M.G.F.A.(ARCHIVO)

[illegible] DE DEMANDADOS EN JEFE
[illegible] DE INFORMACION DE DEFENSA
SECR
5/1/83
[illegible]
[illegible]

CONFIDENCIAL

[illegible] EN JEFE
Servicio de [illegible]
Fecha de [illegible] 07 ENE. 1983
Pasa a Archivos Biográficos
No. de Orden 23546

1981

La amistad vence al tiempo y la distancia.

Que muchos y buenos éxitos coronen sus esfuerzos por vivir con dignidad, con PAZ Y LIBERTAD.

(En una patria más independiente, en América Latina unida, sin sufrir persecuciones por ideas, con salud, trabajo y bienestar, amando al prójimo y, por tanto, en eterna solidaridad con los oprimidos...)

¡FELIZ AÑO NUEVO!

Teléfono: 5-14-17-81

Calle Frontera 112 Ap. 1
06700 Colonia Roma
MEXICO 7 D.F.

23546

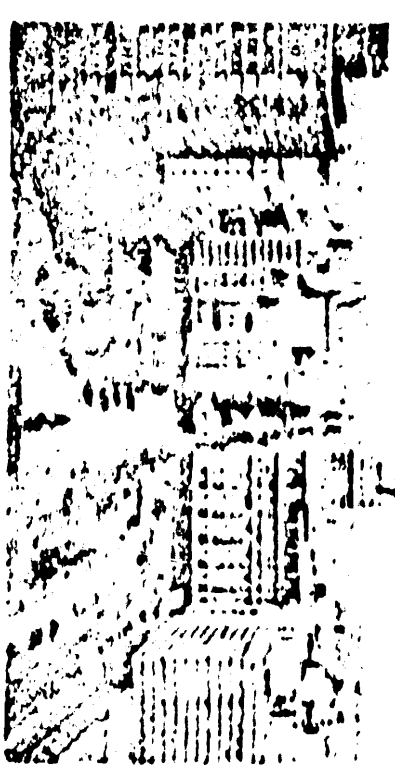

CARLOS BORCHE

PERIODISTA
(Uruguay)

PREMIO MUNDIAL DE PERIODISMO (1971)

Premio Latinoamericano de Periodismo (1981)

ORDEN DE LENIN. Condecoración Otorgada por el Soviet Supremo de la URSS (1972)

UNIDAD LATINOAMERICANA. Co-fundador (Lima 1970) Miembro de su C. Ejecutivo. Secret. Prensa y Relaciones

Co-Fundador de la Asociación de la Prensa Uruguaya y Presidente (28-X-1944)

Socio Honorario del Instituto Mexicano de la Comunicación Masiva (1977)

Co-Fundador de la Federación Latinoamericana de Periodistas Vicepresidente (1978)

Actual Miembro del Comité Ejecutivo Mundial de Periodistas O.I.P. (1981)

Co-Fundador y Secretario Gral. de CIPEURAN (Periodistas Uruguayos en el extranjero 30-V-1977)

¡FELIZ AÑO NUEVO!

23546

ARCHIVO

Formulario 3 1/2

Fecha de Confección: [illegible] 951

APELLIDOS NOMBRES	Nº. Doc.	Año	Pág	Nº. Toma	Inicial
Bonetti, Carlos	23546	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]

952 1/1

Reg. de Entrada: 23547

Asunto: Ref. Nora Castroman
Echegoyen

Ver documento: 21858

953 1/1

Reg. de Entrada: 23548

Asunto: Ref. Gladys Vega

Ver documento: 22333

954 1/1

Reg. de Entrada: 23549

Asunto: Ref. Jorge W. Veiga

Ver documento: 22332

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de salida .....
Pasa a .....
No. de Orden .....

955

1

956

SIGUE

FOLIO (Dos)

1/2

[redacted]

[redacted]

[redacted]

957

ATTACH FAILS 1 (copy)

(731)

ANEXOS FOJAS 2 (dos)

3 .

Fernando Novicow

DIRECCION DE INVESTIGACIONES DE LA POLICIA DE LA PROVINCIA.-

OFICINA DE INFORMACION. Canelones, octubre 20 de 1982.-

Recibido en el día de la fecha, de manos propias del señor Fernando NOVICOW BURMELLI, Cédula de Ident. 922.007-1, siendo presentado en tiempo y forma.- Conste.-

CABO:

POLICIA DE CANELONES
OFICINA INFORMACIONES
ENTRADA
20/10/82
Hora 12 45
Fs. 1

235501

SECRETO

960

6/41

CANELONES

JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES

ESTA OFICINA RESERVA EL DERECHO DE ADMISION

25000

161

- [illegible] (Asturias 2xx)
- [illegible] "Colonia y Conurbación" para el funcionamiento del "Círculo".-
- Controlará las solicitudes a su criterio.- Uno de "Cooperadores" de Cultura y los otros visibles que en cualquier momento designe el Jefe Político.-
- El Círculo de Cultura estará atendido y regenteado por [illegible] trabajo todo tipo de comprobantes.- Tendrá parte de [illegible] y por el Fondo de Cultura, el cuadro o directamente el bolsillo de algún [illegible].-
- Se [illegible] para divulgar los cuentos del "Círculo".-
- Los libros y [illegible] por [illegible] no serán [illegible] a [illegible] Comunales.-
- Se [illegible] los pliegos o ordenes de compra para [illegible] que [illegible] por proveedores.-
- En cuanto sea [illegible] obras técnicas:
  Dr. [illegible]
  Dr. [illegible]
  Dr. [illegible]
  [illegible]
  Se [illegible] los distintos lugares del interior de cada [illegible] en [illegible] del Instituto.-
- [illegible] en la [illegible] el "Plan General" de [illegible] [illegible] y [illegible] a su [illegible] a [illegible].-

2.- [illegible] (Asturias 2xx)
- [illegible]
- [illegible] por la [illegible].- Trabaja y [illegible] "Círculo Cívico".-

2.- [illegible] (Asturias 2xx)
Jefe del [illegible].-
Vocales:
- Todo con [illegible] en que [illegible] en [illegible] en cuanto a [illegible].-
- Trabaja en [illegible] de Colonia y Conurbación, junto con el [illegible] y [illegible] (Director de la Filmoteca del [illegible]).-
- Conducta o inconducta [illegible] por el "Círculo" [illegible] (izquierdista).-
- [illegible] más aproveche esta conjuntura y [illegible] y [illegible] en [illegible].-
- [illegible] Contadora Ana María [illegible]
Cualquier [illegible] la obra también [illegible].-

2350

[illegible]

[illegible]
- [illegible]
  Trabaja en Laboratorios Farmacéuticos.-
- Dolsa [illegible] (Laboratorio Farmacéutico)
  Es visitada
  Colaboración con Dr. [illegible] en colocada de yeso a
  Marzo 19[illegible] en C[illegible].-
- Dr. Rodolfo [illegible] (Médico Clínico)
  Trabaja en Laboratorio.-
  Colabora con Dr. [illegible].-
  Firma "[illegible]".-
- Dra. Noemí Victoria [illegible]
  Es de 2do año Especialidad "L".-
  No obtuvo (no dice) que (por medio de Washington Florí [illegible]
  go del Cnel. [illegible] de la F.A.U.) consiguió que le visite
  "C" y si se le [illegible].-
- Washington Flor[illegible] del Cnel. [illegible]
  Comunicarse con Brigadier [illegible] (de Laboratorio)
  Trabaja con [illegible].-
  Amistad [illegible] los [illegible] de Norte Clínica [illegible].-
  Trabaja en el [illegible] (Avenida [illegible] en Norte Clínica [illegible]
  a).-
- Dr. [illegible] (Médico Clínico).- Inaccesible.-
  Trasladó.-

[illegible]

[illegible]	- Ejm. Nº 1
[illegible]	- Ejm. Nº 2
[illegible]	- Ejm. Nº 3
[illegible]	- Ejm. Nº 4
[illegible]	- Ejm. Nº 5
[illegible]	- Ejm. Nº 6

[illegible]

[illegible]

[illegible]

8

R E S E R V A D O

Consejo de Estado

964 10/21

Montevideo, 19 de noviembre de 1962.

Señor Jefe de Policía de Canelones
Dpto. don César L. Vila

P r e s e n t e.

De mi mayor consideración:

En respuesta a vuestro Oficio Nº 749/962 D. INVESTIGACIONES. Objeto: Se solicita información sobre Fernando Sergio NOVICOW SCHIANCHELLI, me permito informar lo siguiente:

Conozco al Señor NOVICOW y a su Flia. desde hace muchos años y debo decir que se trata de personas de bien, de buenas condiciones morales y que nunca tuve información de que perteneciera a ninguno de los partidos marxistas.

Cúmpleme agregar que por conocimiento directo siempre votó dentro de los partidos tradicionales.

Sin otra consideración, saluda á Ud. muy atte.

J. [illegible] GONZALEZ
Consejero de Estado.

Ve 23050

23050

11/21

ANEXO

ANTECEDE FOJAS 8 (Ocho)

Brigadier General (a/o)
Pedro Lapeña

Montevideo, noviembre 10 de 1982.-

A

[redacted]

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE CANELONES
SOCIO DE LA CASA DE LA RADIO.-

De mi mayor consideración:

Acuso recibo de su oficio de fecha [redacted], por el cual solicita [redacted] Jovicos Dramoli.-

A tal efecto, informo a Vd., que conozco a dicha persona.-

Que de acuerdo a lo solicitado, lo he visitado, por el respeto que profeso a su autoridad, el hombre que ha constituido la familia que ha formado y el profesional que es en las circunstancias que transcurre.-

El citado, a mi criterio civil es, no consta de su antecedentes y actuación dentro de los principios democráticos.-

Hago propicia esta oportunidad, para saludar al señor Jefe, con mi consideración y distinguida consideración.-

Saluda a Vd. atentamente

Brigadier General (AV.) [redacted]

[redacted]

[redacted] Montevideo, noviembre 15 de 1982.- [redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

23 5 0 9

9:30

SIGUE 7 2 5 2 3

C 7 SEIS SIETE DOS CINCO DOS TRES

E. I. **Nº 672523**

967 **RESERVADO**

13/71

[illegible], [illegible] de 1971.-

Sr. Ten.1º Dn. [illegible].-

OFICIO No.18/967.- Referente a [illegible]

[illegible] de 1971, [illegible] el sujeto [illegible] en el [illegible] [illegible] al Sr. [illegible] - [illegible] de 1971, [illegible] de 17 años, y por [illegible] [illegible] de [illegible] por su intachable conducta moral [illegible] [illegible] de 1971, se profesa los [illegible] republicanos de [illegible].-

FISCALIA MILITAR 4o. TURNO D. del Uruguay

Adjunto: comunica información sobre [illegible] E.I.-

[illegible]

[illegible] Tte. [illegible].-

[illegible] (fdo.) [illegible]

[illegible] E.I.-

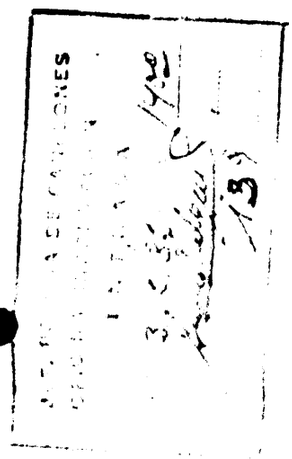

25 950 -

R E S E R V A D O

ANTECED. 6.712.523
SIN ANTECEDENTES

14/21

Montevideo, 11 de Noviembre de 1982.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE CANELONES.-

968

De mi mayor consideración:

Por la presente brindo a usted la opinión que he solicitado en su nota de fecha 11 de Noviembre, Oficio Nº 710/982, respecto a la conducta moral y cívica del Señor Contador Don Francisco Sergio Novicow Buranelli.

En efecto, conozco muy bien a dicha persona desde hace aproximadamente 14 años, fecha en que ambos comenzamos a cursar los estudios correspondientes a Preparatorios de Ciencias Económicas.- Si bien yo soy algo mayor que el Sr. Novicow por lo que no cursamos en la misma clase, ya que yo lo hice un año antes, puedo informarle que mi conocimiento sobre su personalidad es total y que su conducta desde que lo conozco ha sido siempre intachable.-

Moralmente, en todo momento, ha procedido siempre con una gran corrección, evidenciando en todas sus acciones tanto en su etapa estudiantil, que conozco perfectamente, como posteriormente en la formación de un núcleo familiar ejemplar, donde ha puesto sus mejores esfuerzos y en su honesta gestión profesional, aspectos que lo han llevado a gozar de gran simpatía y amistad en todos los círculos que frecuenta.

En cuanto a su conducta cívica debo manifestarle que tengo cabal conocimiento de su inalterable adhesión a nuestro tradicional estilo de vida, así como a nuestros más caros principios e instituciones.

R E S E R V A D O

23050

964

SIGUE 0 7 6 2 2 2
A-9 cero siete seis dos dos dos

15/21

Sin otro particular, saludo a usted

Atte. [illegible]

[illegible]

Doc 93220

(11)

170

A.g. Nº 076222

FOLIAS 11 (ONCE)

08/00/83

I

142

Fecha de Entrada 07 ENE. 1983

No. de Orden 23550

971

[illegible]

RESERVADO

f 13

15/21

A.g. Nº 076223

Montevideo, 0 7 0 2 82

CERO SIETE CERO DOS DOS

472

OSCAR L. MACIÁ
DELEGADO DE S.I.D.

Montevideo, 12 de Enero de 1983.-

EXP.No.009/D-I/83
(CC)

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES

Habiéndose realizado el estudio correspondiente al presente caso y teniendo en cuenta los elementos favorables al reclamante obtenidos por esa Jefatura, así como la opinión emitida por el Señor Delegado, este Servicio ha resuelto otorgar Categoría "A" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos al Señor Fernando Sergio NOVICOW BURANELLI.

Saluda a usted atentamente

Por el Director del Servicio de Información de Defensa
El 2do. Sub-director

Coronel

Juan C. Curutchet

RESERVADO

23550

SECRETO

A.g. Nº 079115

DIRECCION [illegible] 973

[illegible]

[illegible] la Fuerza [illegible] Defensa, [illegible] 1º de enero [illegible] Categoría "A", [illegible] Categoría "B" [illegible] conjuntamente con el [illegible]

NOTIFICADO: [illegible]

[illegible]

NOTIFICADOR: [illegible]

OFICIAL FINANCIAL: [illegible]

[illegible] VERDUN.-

De [illegible]

SECRETO

A.g. Nº 079122

31-I-83

I
658

31 ENE. 1983

24059

J. C. J. / S. I. D.
- DEPARTAMENTO I
MONTEVIDEO 10 JUN 1983

91/21

RECLAMO EN -1ra.- INSTANCIA SOBRE CATEGORIA "B"-

DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS

ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DPTO. DE Canelones.

Fernando Sergio NOVICOW BURANELLI

Nombres y Apellidos

I - SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL RECLAMANTE

1980 - Es mencionado en el I.N.I. No. 036/80 del Dpto. C-2/EE.MA.CO., como permitiendo y teniendo conocimiento de irregularidades constatadas en el Instituto"Miguel "C. Rubino" del M.A.P., de carácter financieras, como así también de actividades relacionadas con proselitismo político realizado en el mismo, protegiendo a funcionarios de tendencia izquierdista, como ser María Alicia ANDRADA y María Celia CAMPS.-

II - DESCARGOS QUE REALIZA SOBRE SUS ANTECEDENTES

Interrogado en el I.N.I. sobre los cargos inculpados, niega totalmente los mismos, ofreciendo el testimonio que sobre su conducta e ideología del Consejero de Estado Cervasio GONZALEZ; del Sr. Brigadier General (Av) Remo LAPORTA; del Sr. Fiscal Militar, Cnel. (Av.) Gerardo GARCIA y del Contador,(Equiparado a Mayor Raúl MICHELINI.

En la elevación del expediente, el Señor Delegado informa que se consultó a las personas mencionadas, quienesproducen un informe sobre el causante, adjunto a estas actuaciones, los que en general son ampliamente favorables al reclamante, ya que todos coinciden en señalarle como de conducta intachable, sustentando los principios democráticos republicanos.

III - ACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO I

IV - RESOLUCION

Por lo expuesto, el Señor Delegado sugiere otorgar Categoría "A" .

OTORGAR CAT. "A" Y PASE A " A x X" DE LOS ANTECEDENTES DEL RECLAMANTE.

FIRMADO:

976

1/1

25

1/15

977

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Secretaría de Inteligencia, Coordinación y Enlace

Nota No. 1/83/D. Montevideo, 3 de enero de 1983

Señor 2o. Sub-Director
del Servicio de Información
de Defensa
Cnel. Juan C. Curutchet
P r e s e n t e.-

De su consideración:

De acuerdo con lo establecido por los Decretos Nos. 293/78 de 26 de mayo de 1978 y 503/81 de 2 de octubre de 1981, se solicita el aval pertinente sobre la nómina de personas que se detalla:

GIORGI ALVAREZ, Washington Fernandeo
DESCALZI ECHARRAGUERRE, Mario (URGENTE)
BARCELO ROSSI, Andrés Jaime
DOTI ERRICO, Susana Graciela
NAMESNY VALLESPIR, Alicia
SORIA BARAIBAR, Jorge Raúl
CABRERA CASAS, Rodolfo

Se adjuntan fichas individuales con destino a ese Servicio correspondientes a los datos personales brindados por los postulantes.-

Saluda a Vd. atentamente,

Cr. José María Michetti
Pro - Secretario

04/01/83

E

182

m 5.-

07 DIC. 1983
23553

FORMULARIO Nº 1

ASUNTO: SOLICITUD DE BECA

(Debe ser completado en dos ejemplares a maquina o con letra de imprenta por el interesado)

R. O. del U.
MONTEVIDEO
SE.PLA.CO.DI.

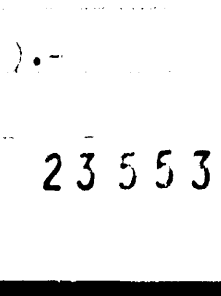

919

I INFORMACION

A — ANTECEDENTES DEL CANDIDATO

1 .....
Apellido paterno Apellido materno Nombre(s)

2 .....
Fecha de nacimiento Lugar Estado Civil

3 Cedula de Identidad: 1.442.311 de: ..... Credencial Cívica: 232 37031

4 Organismo(s) donde trabaja: .....

5. Cargo que desempeña: .....

6 Estudios cursados y títulos obtenidos (si es preciso agregue una hoja del mismo formato)
.....

7 Domicilio particular: .....

8 Telefono particular: - - - - Oficina: ..... Otros: .....

B — ANTECEDENTES SOBRE LA BECA

1 Nombre del Curso o materia de la beca: .....

2 Insitucion y lugar en que se desarrollará: .....

3 País u organismo que ofrece la beca: .....

4. Fecha limite de presentación del candidato: .....

5. Fecha de comienzo de la beca: ..... Fecha de termino: ..... días

6. Autoridad que patrocina la candidatura: .....

23553

C. — FUNDAMENTOS DE LA SOLICITUD

1. **Explique brevemente por que desea hacer uso de esta beca, cual es su experiencia o conocimiento del tema y que relacion existe entre la materia de la beca, su trabajo actual o futuro. (Si es necesario agregue una hoja del mismo formato).**

.....

.....

D — BECAS ANTERIORES OBTENIDAS POR EL CANDIDATO

1 Materia: .....

Institucion y lugar en que se uso: .....

Fecha de iniciacion: ..... Fecha de termino: .....

Autoridad que patrocino la candidatura: .....

.....

2 Materia: .....

Institucion y lugar en que se uso: .....

Fecha de iniciacion. ..... Fecha de termino: .....

Autoridad que patrocino la candidatura: .....

.....

3 Materia .....

Institucion y lugar en que se uso: .....

Fecha de iniciacion: ..... Fecha de termino: .....

Autoridad que patrocino la candidatura: .....

E DECLARACION

Declaro conocer la legislacion nacional vigente sobre becas de cooperacion tecnica internacional, y me comprometo a cumplir las obligaciones que de ella derivan en caso de que la beca que solicito me sea otorgada.

Fernando Báez

Firma del Interesado

Doc 3455

III PARA USO EXCLUSIVO DE SE PLA CO DI.

Autorizacion: ..... **Firma:** .....

Fecha: .....

Nota de la Division Cooperacion Internacional: .....

.....

.....

FORMULARIO Nº 1

URGENTE

ASUNTO: SOLICITUD DE BECA

R. O. del U.
MONTEVIDEO
SE.PLA.CO.DI.

(Debe ser completado en dos ejemplares a maquina o con letra de imprenta por el interesado)

I INFORMACION

A. – ANTECEDENTES DEL CANDIDATO

1 Hernández [illegible] Mario A.

Apellido paterno | Apellido materno | Nombre(s)

2 [illegible] [illegible] Soltero

Fecha de nacimiento | Lugar | Estado Civil

3 Cédula de Identidad: [illegible] de: [illegible] Credencial Cívica: BGA 70320

4 Organismo(s) donde trabaja: [illegible] Dirección de Promoción Industrial [illegible]

5 Cargo que desempeña: [illegible] (Secretario Ejecutivo [illegible] Secretario Técnico, [illegible] Asesor Especial).

6 Estudios cursados y títulos obtenidos (si es preciso agregue una hoja del mismo formato)
[illegible] Abogado - Montevideo. [illegible] 24/Septiembre-1973.

7. Domicilio particular: [illegible]

8. Teléfono particular: [illegible] Oficina: [illegible] Otros: [illegible]

B – ANTECEDENTES SOBRE LA BECA

1 Nombre del Curso o materia de la beca: [illegible] Curso Internacional de Política Industrial (Corto-Largo).

2 Institución y lugar en que se desarrollará: Roma y Bolzano-Lucca-Torino (Italia). Italia.

3 País u organismo que ofrece la beca: [illegible] Fdo de Italia.

4 Fecha límite de presentación del candidato: 31 de enero de 1983

5. Fecha de comienzo de la beca: [illegible]/Abril/1983 Fecha de término: 24/Oct/[illegible]

6. Autoridad que patrocina la candidatura: [illegible] Asesor de Promoción Industrial.

C – FUNDAMENTOS DE LA SOLICITUD

1. Explique brevemente por que desea hacer uso de esta beca, cual es su experiencia o conocimiento del tema y que relación existe entre la materia de la beca, su trabajo actual o futuro. (Si es necesario agregue una hoja del mismo formato).

D – BECAS ANTERIORES OBTENIDAS POR EL CANDIDATO

1 Materia: .....

Institucion y lugar en que se usó: .....

Fecha de iniciacion: ..... Fecha de termino: .....

Autoridad que patrocino la candidatura: .....

2 Materia: .....

Institucion y lugar en que se uso: .....

Fecha de iniciacion. ..... Fecha de termino: .....

Autoridad que patrocino la candidatura: .....

3 Materia: .....

Institución y lugar en que se usó: .....

Fecha de iniciación: ..... Fecha de termino: .....

Autoridad que patrocinó la candidatura: .....

Ja. 12553

II DECLARACION

Declaro conocer la legislacion nacional vigente sobre becas de cooperación técnica internacional, y me comprometo a cumplir las obligaciones que de ella derivan en caso de que la beca que solicito me sea otorgada.

.....
Firma del Interesado

III PARA USO EXCLUSIVO DE SE PLA CO DI.

Autorización: ..... Firma: .....

Fecha: .....

Nota de la Division Cooperación Internacional: .....

.....

.....

.....

FORMULARIO Nº 2

ASUNTO: MISIONES AL EXTERIOR

(Debe ser completado en 2 ejemplares a maquina)

R. O. del U.
MONTEVIDEO
SE.PLA.CO.DI.

I) INFORMACION

A ANTECEDENTES DEL CANDIDATO

1. Barceló — [illegible] — Alberto Guillermo
Apellido Paterno — Apellido Materno — Nombre(s)

2. [illegible] — Montevideo — Casado
Fecha de nacimiento — Lugar — Estado Civil

3. Cedula de Identidad 1.[illegible]97 de Montevideo Cred Cívico AIB [illegible]91

4. Institución a que pertenece Dirección General de Comercio Exterior-MIEM

5. Cargo que desempeña Coordinador de la División promoción y desarrollo de las exportaciones.

6. *Domicilio particular* Calle Dr. José Scosería [illegible], Apto, Montevideo

B. - CARACTEPISTICAS DE LA MISION

1. Misión a cumplir: Representación, por invitación de [illegible] Japan External Trade Organization), en la inauguración del [illegible] centro de promoción comercial de Uruguay en Japón [illegible] en Ikebukuro.
2. Lugar en que se desarrollara Tokio, Japón
3. Fecha de iniciación 29 / 1 / 85 Fecha de culminación 29 / 2 / 85
4. Misiones anteriores realizadas por el candidato, detallarlas al dorso de este formulario

Firma del Candidato

II) PARA USO EXCLUSIVO DE SE.PLA.CO.DI.

Autorización: Firma:

Fecha:

Observaciones de la División Cooperación Internacional:

Imp. Nacional 496 81

235539

Anticuado Folio 2º

f/15 .28.

URGENTE

FORMULARIO Nº 1

ASUNTO: SOLICITUD DE BECA

R. O. DEL U.
MONTEVIDEO
SE.PLA.CO.DI.
Día/Mes/Año
16 12 982

(Debe ser completado en cinco ejemplares a máquina o con letra de imprenta por el interesado).

I. INFORMACION

983

A. ANTECEDENTES DEL CANDIDATO

1. DOTI — ERRICO — SUSANA GRACIELA
   Apellido paterno — Apellido materno — Nombre (s)

2. 8 de mayo de 1955 — MONTEVIDEO — DIVORCIADA
   Fecha de nacimiento — Lugar — Estado Civil

3. Cédula de identidad: 1.323.015 de Montevideo C. Cívica BAB 37.414

4. Organismo donde trabaja: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA - DIRECCION DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS AGROPECUARIAS - DIVISION DE ESTUDIOS ECONOMETRICOS

5. Cargo que desempeña: ADMINISTRATIVO III

6. Estudios cursados y títulos obtenidos (si es preciso agregue una hoja del mismo formato).
   Primaria y Secundaria completa. 2 años Facultad de Veterinaria y en la actualidad Administración de Empresas (Pública) en la Fac. de Ciencias Econ. y Adminst.

7. Domicilio particular: PEDRO BERRO 1361 APTO. 401

8. Teléfono particular: 78.85.95 Oficina 95.61.60 Otros 95.21.04

B. ANTECEDENTES SOBRE LA BECA

1. Nombre del curso o materia de la beca: SEMINARIO SOBRE LA CAPACITACION DE LOS USUARIOS DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION AGRICOLA

2. Institución y lugar en que se desarrollará: SAN JOSE - COSTA RICA

3. País u organismo que ofrece la beca: F.A.O.

4. Fecha de comienzo de la beca: 20/3/83 Fecha de término: 26/3/83

5. Autoridad que patrocina la candidatura: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

23553

C. FUNDAMENTOS DE LA SOLICITUD

1. Explique brevemente por que desea hacer uso de esta beca, cuál es su experiencia o conocimiento del tema y que relación existe entre la materia de la beca, su trabajo actual o futuro. (Si es necesario agregue una hoja del mismo formato).

SE ADJUNTA

D. BECAS ANTERIORES OBTENIDAS POR EL CANDIDATO

1. Materia:

   Institución y lugar en que se usó:

   Fecha de iniciación: Fecha de termino:

   Autoridad que patrocinó la candidatura:

2. Materia:

   Institución y lugar en que se usó:

   Fecha de iniciación: Fecha de término:

   Autoridad que patrocinó la candidatura:

3. Materia:

   Institución y lugar en que se usó:

   Fecha de iniciacion: Fecha de término:

   Autoridad que patrocinó la candidatura:

II. Declaración

Declaro conocer la legislación nacional vigente sobre becas de cooperación tecnica internacional, y me comprometo a cumplir las obligaciones que de ella derivan en caso de que la beca que solicito me sea otorgada.

Firma del Interesado

III. PARA USO EXCLUSIVO DE SEPLACO.DI.

Autorizacion: Firma:

Fecha:

Nota de la División Cooperación Internacional:

Imp. Nacional 1216 50

Desde mi ingreso a la oficina estuve encargada de la formación y organización de la Biblioteca de la División de Estudios Econométricos de la DIEA, teniendo que recopilar todo tipo de información agrícola.
Mi experiencia en el tema surgió en el trabajo en un curso para personal de apoyo de Bibliotecas Agrícolas que se realizó en La Estanzuela (CIAAB), organizado por el [illegible] en el cual fui parte activa, elaborando bibliografías y estudiando diversos sistemas de información en los cuales se basaron el AGRIS y CARIS .
La importancia que existe entre la materia de la tesis y mi trabajo es poder tomar una mayor capacitación y práctica en sistemas de información para poder seguir en la etapa correspondiente por la División a la que pertenezco.

4015

FORMULARIO Nº 1

ASUNTO: SOLICITUD DE BECA

(Debe ser completado en dos ejemplares a máquina o con letra de imprenta por el interesado)

R. O. del U.
MONTEVIDEO
SE. PLA. CO. DI.

[illegible] /82

986

I. INFORMACION

A.- ANTECEDENTES DEL CANDIDATO

1. ~~Nomeny~~ ~~Vallespir~~ ~~Alicia~~
Apellido paterno Apellido materno Nombre(s)

2. ~~15/12/54~~ ~~Montevideo~~ ~~soltera~~
Fecha de nacimiento Lugar Estado Civil

3. Cédula de Identidad: ~~1.348.807~~ de: ~~Montevideo~~ Credencial Cívica: ~~BDA 52.482~~

4. Organismo(s) donde trabaja: Facultad de Agronomía

5. Cargo que desempeña: Asistente de la Cátedra de Fruticultura

6. Estudios cursados y títulos obtenidos (si es preciso agregue una hoja del mismo formato).

Ingeniero Agrónomo

7. Domicilio particular: ~~Cno. Maldonado 9629~~

8. Teléfono particular 22186 Oficina 197191-95 Otros: ---

B. ANTECEDENTES SOBRE LA BECA

1. Nombre del curso o materia de la beca: Visita a Estaciones Experimentales del Instituto Nacional de Tecnología Agraria (INTA), Argentina.

2. Institución y lugar en que se desarrollará: INTA: Junín, Rafaela, Balcarce, La Consulta, San Pedro.

3. País u organismo que ofrece la beca: Ver antes.

4. Fecha de comienzo de la beca: 6/12/82 Fecha de término: 10/12/82

5. Autoridad que patrocina la candidatura: Encargado Interino del ~~Despacho del Decanato~~ Interventor de la Facultad de Agronomía.

FACULTAD DE AGRONOMIA

Ing. Agr. DANIEL FORMOSO
[illegible] del Despacho
del Decanato

(*) Corresponde a DIA, mes en letras, AÑO. Ejemplo: 02 de OCTUBRE de 1920 (Año en números, las letras en mayúsculas y las otras letras en minúscula).

4553

11 A°

C. FUNDAMENTOS DE LA SOLICITUD

1. Explique brevemente por qué desea hacer uso de esta beca, cuál es su experiencia o conocimiento del tema y qué relación existe entre la materia de la beca, su trabajo actual o futuro. (Si es necesario agregue una hoja del mismo formato)

La visita a estaciones experimentales abocadas a estudios en Fruticultura redundará en mayores conocimientos referentes a la materia en otras áreas, permitiendo de esta manera, elevar el nivel docente.

D. BECAS ANTERIORES OBTENIDAS POR EL CANDIDATO

1. Materia: Especialización en fitopatología de Citrus (virosis).

   Institución y lugar en que se usó: INTA Montecarlo, Provincia de Misiones, Argentina.

   Fecha de iniciación: enero 1979 Fecha de término: febrero 1979

   Autoridad que patrocinó la candidatura: Facultad de Agronomía, FAO.

2. Materia: ---

   Institución y lugar en que se usó:

   Fecha de iniciación: Fecha de término:

   Autoridad que patrocinó la candidatura:

3. Materia:

   Institución y lugar en que se usó:

   Fecha de iniciación: Fecha de término:

   Autoridad que patrocinó la candidatura:

I. Declaración

Quien suscribe declara conocer la legislación nacional vigente sobre becas de cooperación técnica internacional, y se compromete a cumplir las obligaciones que de ella derivan en caso de que la beca que solicita se le conceda.

FIRMA DEL INTERESADO

II. PARA USO EXCLUSIVO DE SE.PLA.CO.DI.

Autorización: Firma:

Fecha:

Nota de la División Cooperación Internacional:

FORMULARIO Nº 1

ASUNTO: SOLICITUD DE BECA

R. O. del U.
MONTEVIDEO
SE. PLA. CO. DI.

(Debe ser completado en dos ejemplares a máquina o con letra de imprenta por el interesado)

C/2/2C/6/1C/82 (*)

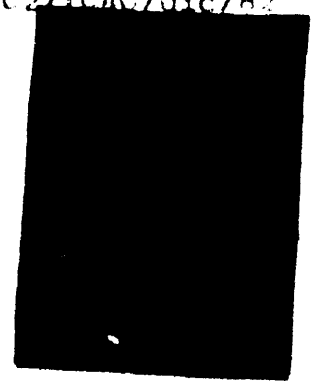

I. INFORMACION

A.- ANTECEDENTES DEL CANDIDATO

1. [illegible] | [illegible] | Jorge Raul
   Apellido paterno | Apellido materno | Nombre(s)

2. 1/V/53 | Montevideo | casado
   Fecha de nacimiento | Lugar | Estado Civil

3. Cédula de Identidad: 1.273.882 de: Montevideo Credencial Cívica: BRA 22.656

4. Organismo(s) donde trabaja: Facultad de Agronomía

5. Cargo que desempeña: Asistente de la Cátedra de Fruticultura

6. Estudios cursados y títulos obtenidos (si es preciso agregue una hoja del mismo formato).

   Ingeniero Agrónomo

7. Domicilio particular: Pinta 1849

8. Teléfono particular: --- Oficina: 327191-95 Otros: ----

B.- ANTECEDENTES SOBRE LA BECA

1. Nombre del curso o materia de la beca: Visita a Estaciones Experimentales del Instituto Nacional de Tecnología Agraria (INTA), República Argentina.

2. 2. Institución y lugar en que se desarrollara: INTA: San Pedro, Mara Salina, La Consulta, Junín.

3. País u organismo que ofrece la beca: ver antes.

4. Fecha de comienzo de la beca: 6/12/82 Fecha de término: 10/12/82

5. Autoridad que patrocina la candidatura: Encargado Interino del Despacho del Decanato Interventor de la Facultad de Agronomía.-

Ing. Agr. DANIEL FORNOSO
Encargado Interino de Despacho
del Decanato Interventor

(*) Corresponde a [illegible] Ordenanza [illegible] Art. 22 [illegible] Debe ser llenado en mayúscula y las otras letras en minúscula.

13553 m

C. FUNDAMENTOS DE LA SOLICITUD

1. Explique brevemente por qué desea hacer uso de esta beca, cuál es su experiencia o conocimiento del tema y qué relación existe entre la materia de la beca, su trabajo actual o futuro. (Si es necesario agregue una hoja del mismo formato).

El interesado ha usufructuado en el año 1981 una beca para participar en el 18º.Curso Internacional de Fruticultura realizadao desde el 19 de octubre al 27 de noviembre en Zaragoza (España). La presente actividad se enmarca dentro de una capacitación docente a nivel regional.

D. BECAS ANTERIORES OBTENIDAS POR EL CANDIDATO

1. Materia: Frutales de hoja caduca.

Institución y lugar en que se usó: CRIDA 07 (INIA) Zaragoza(España)

Fecha de iniciación: 19 de oct.1981 Fecha de término: 27 de nov.1981

Autoridad que patrocinó la candidatura Sr.Decano de Facultad de Agronomía

2. Materia: _____

Institución y lugar en que se usó: _____

Fecha de iniciación: _____ Fecha de término: _____

Autoridad que patrocinó la candidatura _____

3. Materia: _____

Institución y lugar en que se usó: _____

Fecha de iniciación: _____ Fecha de término: _____

Autoridad que patrocinó la candidatura _____

I. Declaración

Quien suscribe declara conocer la legislación nacional vigente sobre becas de cooperación técnica internacional, y se compromete a cumplir las obligaciones que de ella derivan en caso de que la beca que solicita se le conceda.

FIRMA DEL INTERESADO

II. PARA USO EXCLUSIVO DE SE.PLA.CO.DI.

Autorización: _____ Firma _____

Fecha: _____

Nota de la División Cooperación Internacional: _____

FORMULARIO Nº 1

ASUNTO: SOLICITUD DE BECA **URGENTE**

R. O. del U.
MONTEVIDEO
SE.PLA.CO.DI.

(Debe ser completado en dos ejemplares a máquina o con letra de imprenta por el interesado)

I INFORMACION

A. — ANTECEDENTES DEL CANDIDATO

1 CABRERA CASAS RODOLFO
Apellido paterno Apellido materno Nombre(s)

2 18 de ABRIL-1956 DURAZNO SOLTERO
Fecha de nacimiento Lugar Estado Civil

3. Cédula de Identidad: 2021-2013 de: DURAZNO Credencial Cívica: R.A.B. 16.199

4. Organismo(s) donde trabaja: 1) ESTABLECIMIENTO RURAL RÍO NEGRO PARAJE SARANDI de NAVARRO. 2) 9ºJUDICIAL 2) BAUFED (1ª SUCURSAL DURAZNO)

5 Cargo que desempeña: 1) ADMINISTRADOR 2) TASADOR de BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

6 Estudios cursados y títulos obtenidos (si es preciso agregue una hoja del mismo formato)
INGENIERO AGRÓNOMO.

7. Domicilio particular: CANELONES 1104 P.3

8 Teléfono particular: 91-63-26 Oficina: ..... Otros: .....

B — ANTECEDENTES SOBRE LA BECA

1 Nombre del Curso o materia de la beca: 33º CURSO INTERNACIONAL EXTENSIÓN AGRÍCOLA Y DESARROLLO RURAL

2 Institución y lugar en que se desarrollará: CENTRO STUDI AGRICOLI SECRETARÍA CAPACITACIÓN. 55023 BORGO A MOZZANO (LUCA - ITALIA)

3 País u organismo que ofrece la beca: ITALIA

4 Fecha límite de presentación del candidato: 15 ENERO

5 Fecha de comienzo de la beca: 22 MAYO Fecha de término: 29 JUNIO

6. Autoridad que patrocina la candidatura: PRESENTACIÓN PERSONAL

23553

C. – FUNDAMENTOS DE LA SOLICITUD

1. Explique brevemente por qué desea hacer uso de esta beca, cuál es su experiencia o conocimiento del tema y qué relación existe entre la materia de la beca, su trabajo actual o futuro. (Si es necesario agregue una hoja del mismo formato).

PARA PERFECCIONAR SUS CONOCIMIENTOS Y PODER APLICARLOS A SU TRABAJO PERSONAL Y ASESORAMIENTO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN MI CARÁCTER DE INGENIERO AGRÓNOMO

D – BECAS ANTERIORES OBTENIDAS POR EL CANDIDATO

1. Materia: .....

Institucion y lugar en que se uso: .....

Fecha de inicicion: ..... Fecha de termino: .....

Autoridad que patrocino la candidatura: .....

2. Materia: .....

Institucion y lugar en que se uso: .....

Fecha de inicicion: ..... Fecha de termino: .....

Autoridad que patrocino la candidatura: .....

3. Materia: .....

Institucion y lugar en que se usó: .....

Fecha de iniciacion: ..... Fecha de termino: .....

Autoridad que patrocino la candidatura: .....

II DECLARACION

Declaro conocer la legislacion nacional vigente sobre becas de cooperación técnica internacional, y me comprometo a cumplir las obligaciones que de ella derivan en caso de que la beca que solicito me sea otorgada.

Firma del Interesado

III PARA USO EXCLUSIVO DE SEPLACODI

Autorización: ..... Firma: .....

Fecha: .....

Nota de la División Cooperación Internacional: .....

26

RESERVADO

A.c. Nº 965660
A.E. Nº 96 56 60

1/2

MONTEVIDEO, 5 DE ENERO DE 1983.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

OFICIO Nº 04/S-2/83

SOLICITO AL SEÑOR DIRECTOR QUIERA SERVIRSE DISPONER SE INFORME A ESTE SERVICIO SI EXISTEN ANTECEDENTES ANTINACIONALES REGISTRADOS DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

-ATILIO TAPIA JUAN ANTONIO.
-BENERAN GONZALEZ GUSTAVO. 0 +
-BONINO JORGE DANIEL. 1 0 +
-DELGADO PEREZ BOLIVAR. + 0
-FONTANS GARCIA MARIA DEL CARMEN. 0 +
-GARCIA SILVEIRA ANA MARIA. 1 +
-ROSAS GARCIA WASHINGTON CLIR. 0 +

SALUDA A UD. TTE. ATENTAMENTE

LL. DO. DEL SO. SO. II. AA.

GENERAL

HOLMES COITIÑO

OBJETO: SOL. ANTECEDENTES PERSONAS MENCIONADAS.
---------AL---------

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
07/01/83
I
No. de orden 163

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
Recibido
Fecha de recibido 07 ENE. 1983
Fecha
No. de orden 23504

07 ENE 1983

193

SERVICIO DE [illegible] DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

NOMBRE Y APELLIDO.....Jorge Daniel Bonino.....

NACIONALIDAD.....Oriental.....

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO.Montevideo...29-8-952.....

CREDENCIAL CIVIL.....Nº.....CED. DE IDENT. 1.272.342

DEPARTAMENTO.Montevideo.....

NOMBRE DEL PADRE..Adalberto..Bonino...NACIONALIDAD..Oriental.....

NOMBRE DE LA MADRE..Yamandú Rodríguez..NACIONALIDAD..Oriental.....

NOMBRE DEL CONYUGE..Yhanis Beatriz Alberto Fernández..NACIONALIDAD..Oriental.....

NOMBRE DE LOS HIJOS..Patricia..Bonino..NACIONALIDAD...Uru...

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

PROFESION, OCUPACION, ETC. .....Obrero.....

LUGAR, EMPRESA O REPARTICION PUBLICA, DONDE PRESTO O PRESTA SERVICIOS DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE SU INGRESO AL SERVICIO DE LA UNIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.....

1º)....Ose.....

2º).....Ose.....

3º).....

4º).....

LUGAR DE RESIDENCIA EN LA ACTUALIDAD..Garzón 1670.....

LUGAR DE RESIDENCIA EN LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO A ESTA REPARTICION DE SERVICIO.....Idem.....

OTROS ANTECEDENTES DE IDENTIFICACION.....

.....

OBSERVACIONES

Jose 23554

.....

.....

Montevideo,.....de 19...

FIRMA.....

Jorge D. Bonino.-

REGISTRO DE ENTRADA Nº. 23555 994

REFERENTE: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

NOTA. Nº.704/83

- [illegible] -

ARCHIVO

-7 DIC 1982

[illegible]

[illegible] DE LA FEDERACION PANAMERICANA DE ASOCIACIONES DE ARQUITECTOS - Ministerio de Comercio Exterior, Relaciones Internacionales, Plaza de la Revolución, Habana, Cuba.

EVALUAR - [illegible]

La Habana, 23 de Octubre de 1982

Arq. Juan José Casal Rocco
Presidente de la FPAA
Vice Presidente de la UIA

Estimado Presidente:

En los momentos que le escribo estas líneas, debe haber concluido la Reunión del Comité Ejecutivo de la FPAA con los Presidentes de las Secciones Nacionales, convocada para Salvador, Estado de Bahía, Brasil, durante los días 19 y 20 de Octubre, y seguramente debe haberse dado lectura al telegrama que hube de dirigirle, del cual adjunto copia, donde se protesta enérgicamente por nuestra Sección Nacional ante la negativa de las autoridades brasileñas de concedernos el visado de ingreso al País, lo que impidió la participación de la Sección Cubana en dicha Reunión.

Realmente resulta inconcebible, como decimos en el texto de dicho telegrama, que ante una reunión de carácter continental como esta, no se hayan respetado las más elementales normas y convenciones internacionales que respaldan el derecho de cada País miembro de una Organización Internacional a asistir en cada lugar donde las reuniones se convocan.

Nos parece que este hecho bien puede merecer la más enérgica protesta ante el Gobierno del Brasil, de las autoridades de la FPAA y de la Región III América de la UIA, las que Usted bien representa, dado que se han dañado a nuestro modo de ver los intereses y derechos de la Organización y se ha sentado un precedente para impedir que los Arquitectos de América, como bien dicen los estatu-

tos de la FPAA "establezcan una vinculación efectiva con [illegible]
[illegible] culturales, artísticos y científicos.

Servicio de [illegible]
Departamento
Fecha de Entrada 08 ENE. 1983
Para el
Número 23566

PROCESADO 1-82/83

PROCESADO 14-83

996 2/16

Creo que corresponde a Usted en su carácter de Presidente de la FPAA y Vice Presidente de la UIA, tomar las acciones que correspondan para hacer valer este principio que tan claramente expresa nuestra carta estatutaria, tenemos la plena confianza en que así habrán de hacerse.

La Sección Cubana de la FPAA, está estudiando la posibilidad de que esta protesta sea elevada a los organismos internacionales tales como la UNESCO, ECOSOC de la ONU y en el seno de este, al Comité del Consejo Encargado de las Organizaciones No Gubernamentales, instancias estas que serían el marco adecuado para exponer ante la comunidad internacional, la situación que se nos impuso.

Igualmente consideramos necesario sugerir desde ahora, que para próximas reuniones de esta naturaleza, sea debidamente seleccionada la Sede y además se garantize por la Dirección de la FPAA y la Sección Nacional correspondiente mediante comunicación oficial dirigida a las autoridades del País Sede, la entrega de visados de de entrada para todos los Países participantes en dicha Reunión. (igualmente válido para eventos o congresos).

No podemos renunciar bajo ninguna circusntancia al derecho que nos asiste como miembros plenos de la FPAA y de la UIA, de vincularnos con nuestras organizaciones y consideramos que con ello veláramos porque en el futuro no se produzcan acciones similares contra otras secciones nacionales, en caso de un país sede, que carezca de vínculos diplomáticos formales con el País cuya representación de Arquitectos deba asistir a una Reunión o evento en el mismo.

En espera de sus noticias, lo saluda con afecto y estimación,

[illegible]
Presidente
Sección Cubana FPAA

c/c Miembros del Comité Ejecutivo de la FPAA
Consejeros UIA Grupo III América
[illegible] de la FPAA
Arquitecto Gonzalez Romero Presidente Sección Cubana UIA

917 3/16

CUBARADIO/ CABLES INTERNACIONALES

Arq. Juan José Casal Rocco
Presidente FPAA
Sabino Silva 14
Salvador, Bahia
Brasil

IMPOSIBLE ASISTENCIA DELEGACION CUBANA REUNION EJECUTIVO FPAA. MOTIVADA POR NEGATIVA DE VISADO DE ENTRADA BRASIL. INCONCEBIBLE SUCEDA ESTO EN REUNION INTERNACIONAL DONDE DEBEN EXISTIR GARANTIAS ASISTENCIA TODOS PAISES MIEMBROS.
VISA SOLICITADA TIEMPO Y FORMA ADECUADA MOTIVO VIAJE MEXICO DONDE CONOCIMOS NEGACION DE LA VISA EN CONSULADO BRASILEÑO CON INCOVENIENTES Y GASTOS INHERENTES TAL SITUACION.
SECCION CUBANA SOLICITA SR. PRESIDENTE CASAL ROCCO QUE HACIENDO USO DEL DERECHO QUE NOS CONFIERE SER MIEMBROS DE FPAA-UIA TENGA BONDAD DE LEER TEXTO INTEGRO ESTE CABLE SESION PLENARIA REUNION RUEGOLE SR. PRESIDENTE ACUSAR RECIBO ESTE COMUNICADO INFORMANDONOS FECHA LECTURA EN PLENARIA REUNION. SALUDOS.

ARQ. PEDRO GALIANO BLANES
PRESIDENTE
SECCION CUBANA FPAA

23556

11-21

996

CARTA de la FEDERACION PANAMERICANA DE ASOCIACIONES DE ARQUITECTOS

MARZO 1980 Nº 22 (especial)

F. P. A. A. - SU SIGNIFICADO

PRESENTE — PASADO — FUTURO

Informe del Arq. Juan José Casal Rocco, Secretario General de la FPAA, en el deseo de dar respuesta a las aspiraciones de las Secciones Nacionales y de miles de arquitectos individualmente, en lo referente a la conveniencia de que exista un documento que exprese brevemente el significado de la FPAA.

23556

QUE ES LA FEDERACION

COMO ESTA CONSTITUIDA

La Federación está constituida en la actualidad por veintiseis miembros titulares estos miembros agrupan diversos y un miembro adherente a saber:

MIEMBROS TITULARES DE LA FPAA

1	Argentina	Federación Argentina de Sociedades de Arquitectos
2	Barbados	The Barbados Society Of Architects
3	Bolivia	Colegio de Arquitectos de Bolivia
4	Brasil	Instituto de Arquitetos Do Brasil
5	Canadá	Royal Architectural Institute Of Canada
6	Colombia	Sociedad Colombiana de Arquitectos
7	Costa Rica	Colegio de Arquitectos de Costa Rica
8	Cuba	Centro Técnico Superior de la Construcción Sección Cubana de la FPAA
9	Chile	Colegio de Arquitectos de Chile
10	Ecuador	Colegio de Arquitectos de Ecuador
11	El Salvador	Colegio de Arquitectos de El Salvador
12	E E U U	The American Institute of Architects
13	Guatemala	Sociedad de Arquitectos de Guatemala
14	Honduras	Asociación de Arquitectos de Honduras
15	Jamaica	The Jamaican Society of Architects
16	México	Federación de Colegios de Arquitectos de la Rep. Mexicana
17	Nicaragua	Colegio de Arquitectos de Nicaragua
18	Panamá	Sociedad Panameña de Ingenieros y Arquitectos
19	Paraguay	Asociación Paraguaya de Arquitectos
20	Perú	Colegio de Arquitectos de Perú
21	Puerto Rico	Instituto de Arquitectos de Puerto Rico
22	Rep. Dominicana	Colegio de Arquitectos de la República
23	Trinidad y Tobago	The Trinidad And Tobago Society of Architects

24	Uruguay	Sociedad de Arquitectos de Uruguay
25	Venezuela	Colegio de Arquitectos de Venezuela
26	Guayana	The Guyana Society of Architects
27	Bahamas	Institute of Bahamian Architects

Las Secciones Nacionales mencionadas agrupan a más de 50 000 arquitectos

MIEMBROS CORRESPONDIENTES

28 — Sociedad Bolivariana de Arquitectos

29 — Federación Centroamericana de Arquitectos

30 — Sociedad Interamericana de Planificación

31 — Instituto de Urbanismo y Planificación del Perú

32 — Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España

MIEMBRO ADHERENTE

33 — Curaçao y Aruba

QUE OBJETIVOS PERSIGUE

SU HISTORIA

[illegible]

He aquí las temas y fechas de nuestros Congresos

I CONGRESO
PANAMERICANO DE ARQUITECTOS
MONTEVIDEO URUGUAY 1920

Temario

1) Transformaciones urbanas y embellecimiento de la ciudad de tipo predominante en América.

2) Materiales de construcción propios de cada país de América. Medios adecuados para estudiar el conocimiento de su naturaleza y empleo en todas sus condiciones.

3) Conviene reglamentar el ejercicio de la profesión de arquitecto?

4) Casas baratas urbanas y rurales en América.

5) Medios de adaptar una mayor cultura artística en el medio para una mejor comprensión de la obra arquitectónica.

6) Responsabilidad profesional del Arquitecto.

7) La enseñanza de la Arquitectura debe tender a fines científicos exclusivos?

8) Creación de un Centro Panamericano de perfeccionamiento para los arquitectos.

9) Medidas prácticas para estimular la edificación.

II CONGRESO
PANAMERICANO DE ARQUITECTOS
SANTIAGO DE CHILE CHILE 1923

Temario

1) Necesidad de crear la obligación, para que por ley en un plazo prudencial todas las ciudades tengan estudiados y aprobados sus planos de transformación, ensanche y embellecimiento.

2) Conservación de los monumentos que tengan valor histórico, arquitectónico, o arqueológico.

3) Construcción de los edificios y monumentos de carácter público. Deben hacerse por concursos públicos?

4) Casas baratas urbanas y rurales en América.

5) Orientaciones de la enseñanza en los institutos de arquitectura.

6) Propiedad artística y medios de hacerla respetar.

7) Creación por el Estado de Museos de Materiales de Construcción en los países de América.

III CONGRESO
PANAMERICANO DE ARQUITECTOS
BUENOS AIRES ARGENTINA 1927

Temario

1) Como debe definirse el arquitecto en América y cuáles deben ser sus actividades en el ejercicio profesional.

2) Plan de estudios mínimos del Arquitecto en las Universidades de América, a fin de que los títulos que éstas otorguen, puedan habilitar para el ejercicio de la profesión en todos los países del continente.

3) Cómo deben agruparse los arquitectos para la defensa de su profesión y medios más convenientes a emplearse.

4) Orientación especial de la Arquitectura en América.

5) Reimpresión de las leyes y reglamentos en cada país con los adelantos técnicos y las exigencias de la arquitectura actual.

6) Normas y orientaciones para la enseñanza de la ciencia de la construcción en las Facultades de Arquitectura en América.

7) El urbanismo en sus relaciones con la Arquitectura.

8) Los concursos públicos y privados en los países de América.

9) Problemas sociales que deben considerarse en el ejercicio de la profesión. Labor del Arquitecto ante la legislación moderna.

10) Temas libres.

IV CONGRESO
PANAMERICANO DE ARQUITECTOS
RIO DE JANEIRO BRASIL 1930

Temario

1) Regionalismo o internacionalismo en la arquitectura contemporánea. Orientación esencial de la Arquitectura en América.

2) La enseñanza de la Arquitectura.

3) Los fraccionamientos y sus determinantes bajo los aspectos higiénicos - económicos - social y estético.

4) La [illegible] en América del problema resultante de [illegible].

5) [illegible] y Arquitectura Peruana.

6) Representación profesional y propiedad artística del arquitecto.

7) La defensa del patrimonio artístico de las naciones americanas.

8) Organización de los concursos públicos y privados nacionales e internacionales de Arquitectura y Urbanismo.

9) Como juzgar las tendencias de la arquitectura moderna. Decadencias o resurgimientos?

10) Parques escolares, universitarios, hospitalarios, deportivos y de diversiones.

V CONGRESO
PANAMERICANO DE ARQUITECTOS
MONTEVIDEO URUGUAY 1946

Temario

1) Los problemas actuales del crecimiento de las ciudades americanas.

2) La vivienda de la clase media.

3) Concursos públicos.

4) Los auxiliares especializados en las obras de arquitectura.

5) Estudios complementarios de especialización en las Escuelas de Arquitectura.

6) Sistematización del estudio de la historia de la arquitectura americana.

VI CONGRESO
PANAMERICANO DE ARQUITECTOS
LIMA PERU 1947

Temario

1) La arquitectura americana sus diversas y sucesivas expresiones plásticas, y sus proyecciones en la orientación de la arquitectura actual del continente.

2) Características y función de las unidades vecinales en las ciudades de América.

3) Tendencias actuales en la enseñanza de la arquitectura.

4) La Arquitectura como factor de bienestar social y estudio de la solución integral del problema de la vivienda económica en América.

5) La arquitectura contemporánea, su expresión retórica, y los nuevos métodos y materiales de construcción.

6) La creación de [illegible] la Arquitectura en los países de América.

VII CONGRESO
PANAMERICANO DE ARQUITECTOS
LA HABANA CUBA 1950

Temario

1) Enseñanza. Planes.

2) Planificación y Urbanismo.

3) Evolución de la arquitectura contemporánea.

4) Sección: La construcción privada y sus problemas frente a la legislación social. Necesidad de nueva legislación para el fomento [illegible] económica.

5) El Hormigón reforzado.

6) El ejercicio profesional del arquitecto en sus relaciones con la legislación vigente.

7) Tema libre.

VIII CONGRESO
PANAMERICANO DE ARQUITECTOS
CIUDAD DE MEXICO MEXICO 1952

Temario

1) Planificación continental, nacional, regional y urbana referida a

2) La arquitectura de la habitación popular: poblados, y ciudades universitarias.

IX CONGRESO
PANAMERICANO DE ARQUITECTOS
CARACAS VENEZUELA 1955

Temario General

La Planificación Integral de los Espacios de Habitación

Integración espacial en los conjuntos de habitaciones. Formación de un todo orgánico que procure el bienestar del hombre en el espacio donde habita.

X CONGRESO
PANAMERICANO DE ARQUITECTOS
BUENOS AIRES ARGENTINA 1960

Temario

El Arquitecto frente a los problemas del habitar del hombre

XI CONGRESO
PANAMERICANO DE ARQUITECTOS
WASHINGTON ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
1963

Temario

[illegible] sobre las Amenidades

XII CONGRESO
PANAMERICANO DE ARQUITECTOS
BOGOTA COLOMBIA 1968

23556

23556

Tema:

Renovación Urbana

XIII CONGRESO
PANAMERICANO DE ARQUITECTOS
SAN JUAN DE PUERTO RICO PUERTO RICO 1970

Tema:

El Arquitecto en la Humanización de la vida urbana

XIV CONGRESO
PANAMERICANO DE ARQUITECTOS
SAN PABLO BRASIL ASUNCION PARAGUAY
1972

Tema:

El Subdesarrollo Urbano

XV CONGRESO
PANAMERICANO DE ARQUITECTOS
CIUDAD DE MEXICO MEXICO 1975

Tema:

La participación del arquitecto en el desarrollo nacional.

XVI CONGRESO
PANAMERICANO DE ARQUITECTOS
CARACAS VENEZUELA 1980

Tema:

El Habitat y sus condicionantes

Reconociendo la importancia de los CIAPA [illegible] han [illegible] con nuestra propia historia [illegible]

En el mencionado Congreso de la [illegible] Habitat y particularmente del Arq. [illegible] Presidente hasta [illegible] Permanente de los Congresos Panamericanos [illegible] Asociaciones de Arquitectos [illegible] fundamentales en sus objetivos. Los [illegible] guieron siendo el vínculo de [illegible] de sus programas [illegible] de la Federación actual.

Se plantean nuevas [illegible] dotar a la Secretaría Ejecutiva [illegible] guay en merito a su [illegible] nomento de este [illegible] tución durante los próximos [illegible] de la institución, en la [illegible] el proceso de su evaluación.

SU PRESENTE

Los ideólogos panamericanistas hace ocho años, sin que las motivaciones de 1890 estén [illegible] que se les consideraba [illegible] beneficio [illegible] del acercamiento entre los países y los intercambios de conocimientos y experiencias que [illegible] hacia [illegible]

En 1948, bajo el prestigio de [illegible] Carmelo [illegible] en la ciudad de Bogotá [illegible] a la idea de [illegible] [illegible] [illegible]

autoridades de FPAA autoridades Regionales y las Regionales se han reunido no menos de 58 veces

La FPAA toma contactos con organismos internacionales se le invita a mandar delegados a distintos eventos oficiales impulsa ideas como la de crear una oficina Retasadora de becas en Asunción de Paraguay la creación del Centro Panamericano de Catalogación evaluación readaptación y distracto de los bienes culturales de América en Guatemala y de los Centros de Investigación para la Vivienda uno de ellos actualmente cristalizado en Costa Rica y procura un acercamiento real con la Unión Internacional de Arquitectos a la que considera un organismo muy ideal en America y a la que decididamente desea apoyar en bien de la arquitectura universal y de la integración de los arquitectos del mundo

5/5

FUTURO PROXIMO DE LA FEDERACION

1003

Cuales son nuestros objetivos de futuro°

Ya dijimos que los objetivos inmediatos de las directivas claras de la Asamblea de abril de 1980 en Caracas

No debemos creer que hay algo muy importante a señalar que asegurara el éxito de la gestión y es la incorporación al Comité Ejecutivo de mucha gente nueva y responsable de las países de por sí pequeño Gente nueva que se limitara a cumplir y mejorar las condiciones alcanzadas sino que trabaje en colaboración al seno del Comité Ejecutivo una problemática hoy actualizada y vivo de la situación de sus países y de sus regiones

Queremos [illegible] el Instituto de la Vivienda en Argentina, y esperamos organizar desde las bases el próximo Congreso Panamericano de Arquitectos, y hacer de recibir durante la próxima gestión la función del Arquitecto en todos los niveles

Las [illegible] y a las relaciones [illegible] que recientemente tienen en mira la época

Será el período de la renovación de los nuevos planteamientos y de la cristalización de muchas esperanzas

Y nos dedicaremos fundamentalmente a armonizar nuestros trabajos con los de UIA para que el mundo pueda recibir la valiosa e imprescindible colaboración de los arquitectos de los pueblos americanos y para que también nuestros pueblos beneficiarios con la experiencia y talento de los arquitectos de otros pueblos

Bien entendido sin perder nuestra personalidad ni desbancar a nuestros mayores desconociendo la inmensa labor cultural integracionista que vienen realizando durante 60 años

Juan José Cabat Rocco
Secretario General

ORGANIZACION REGIONAL

La Federación Panamericana de Asociaciones de Arquitectos está dividida en cuatro regiones a saber

Región Cono Sur o CONUR

Argentina Brasil Chile Paraguay y Uruguay

Región Andina o RAGA

Bolivia Colombia Ecuador Perú y Venezuela

Región Centro America y Caribe o CECA

Barbados Costa Rica Cuba El Salvador Guatemala Honduras Jamaica Nicaragua Panamá Puerto Rico Rep. Dominicana Trinidad y Tobago Guayana y Bermuda Curaçao y Aruba Miembro Correspondiente

Región Norte

Canadá Estados Unidos de América y México

EDICION PREPARADA POR LA SECRETARIA GENERAL 25 DE MAYO 444 5º PISO · MONTEVIDEO · URUGUAY

[illegible] AUTORIZADO POR

1102

12/16

PRESIDENTE
JUAN J. CASAL ROCCO
URUGUAY

VICE-PRESIDENTES
JULIO KESELMAN
ARGENTINA
CESAR PIEDRA
ECUADOR
REX ALLEN
EE. UU

DIRECTORES
CECILIA DE CARO
COLOMBIA
CARLOS ALIAGA
CHILE

DIRECTORES ALTERNOS
SERGIO ANTELO
BOLIVIA
CARLOS PEYRAT
PARAGUAY

SECRETARIO GRAL. TESORERO
JULIO C. ZUPPARDI
URUGUAY

SECRETARIOS REGIONALES
FABIO GOLDMAN
BRASIL
ROBERT LAWRENCE
EE. UU
OCTAVIO MENDEZ G.
PANAMA
JUAN TORRES H.
PERU

DELEGADOS
JORGE ARCE M.
COSTA RICA
ALFREDO NEUTZE
GUATEMALA
LOUISE McLEOD
JAMAICA
LUIS A. TORRES
PUERTO RICO

ASESORES DE PRESIDENCIA
RICHARD SHARPE
EE. UU
RODRIGO MEJIA A.
PANAMA
CARLOS DE MARTIS B.
PERU

23556

...O DE INTELIGENCIA
Dpto. I (Seguridad)
Sección AyN

M/F

Ficha No. I.V.0201-2688 con fecha 30.V.964.

1004

346

Foto

Apellidos CASAL ROCCO

Nombres Juan José (A)

Fecha de Nacimiento: 58 años (1975) (A) 29.6.916 (7)

Lugar de Nacimiento: Uruguay (A) E.Civil: Casado (A)

Cred. Civ.: Ced. Identidad: 253.122 (9)

Prontuario: F. Censal:

Padre:

Madre:

Fotos! 1965 (1965)

Domicilio: Achilles 6568 (C) Montevideo Ciudad 6568 (1972) (9)

Otros datos (Documentos y señas personales) Ocupación: Arquitecto (A)

FICHA COMPLEMENTARIA

Documento			Antecedentes
N°	Fecha	Origen	
30.V.964	B-75-(1)-D.204		-Delegado Profesional en el Consejo de la Facultad de Arquitectura.- Como tal firma una declaración de dicho Consejo en respuesta a artículos aparecidos días pasados en el diario "El Plata".-
	4-Jun-964	El Popular.- T	En el Salón de Actos de la Facultad de Arquitectura, celebró sesión pública el Consejo Directivo de la misma, a los efectos de recibir informes de los tres delegados estudiantiles de la Facultad, referente al Encuentro de Estudiantes y Profesores de Arquitectura y VII Congreso de la Unión Internacional de Arquitectos celebrada en La Habana. El reseñado no estuvo de acuerdo con el Arq. SARLOMO, al manifestarse éste por las conquistas revolucionarias del pueblo de Cuba.-
B-75-(1) D-220.			
B-75-(1)	7/VI/964	El Día	Al producirse un informe de una delegación que visitó Cuba a través del cual se realizó proselitismo castricomunista expresó su discrepancia con ello y que no se haya hablado nada de Arquitectura. Rechaza el culto a la personalidad y resaltó las virtudes de la enseñanza en nuestro régimen democrático.
B-75-(1)	28/VI/964	"El Plata"	Califica de insólito ataque a la prensa la declaración que se realiza a través del Claustro de la Facultad de Arquitectura de la crítica que realiza la misma de los actos proselitistas que tuvieron como escenario dicha facultad.

2555

1002 2

FICHA COMPLEMENTARIA de: CASAL ROCCO, Juan J.

Documentos N°	Fecha	Origen	Antecedentes 12/16
7-(11)	21/VI/80	21 Plata	-Firma como integrante del Consejo de la Facultad de Arquitectura un remitido que pretende justificar lo acontecido en la reunión en que una delegación que visitó Cuba produjo un informe transformando el acto en proselitismo.
7-(11) 81	21/VI.80	21 Días	
	16.1.75	190	15.1.75 -Detenido por personal de la BMII al estar involucrado en actividades del proscripto P. Comunista, recuperando la libertad posteriormente en carácter de emplazado. No pudiendo hacer abandono del país hasta nueva orden.- (DD)(A)(G)
	28/2/978	- - -	[illegible]
			6.12.78-MEMO(A)N° 2649/78-DPTO.S/D.N.I.I.-qq-.
			29.6.79-MEMO(A) N° 1228/79-UNIV.REP.-qq-.
Doc.C551	14.10.80	-	-1224 : Se establece que mantiene contacto con Guillermo Irman y su esposa, ambos integrantes del Partido Comunista y vinculados a la Embajada de la R.D.A.(TT). Indica (7) al (9).

FICHA COMPLEMENTARIA

Documentos N°	Fecha	Origen	Antecedentes
	22.12.80	D.10831 (RIB)	-Figura como Presidente de la F.P.A.A. (Federación Panamericana de Asociaciones de Arquitectos) el mismo desempeñará sus funciones hasta marzo de 1984 en la ciudad de Panamá, en donde se realizará el XVII Congreso Panamericano de Arquitectos.- (JJ)
	21.IX.81	D.3010	-Envía fotocopia al Sr. Director del S.I.D. de carta remitida al Director Gral. del Ministerio de Relaciones Exteriores en la que solicita al mismo se le permita viajar a Cuba en calidad de Presidente de la Federación de Asociaciones de Arquitectos entre los días 3 a 8 de mayo para asistir a una Reunión Regional de Arquitectos de Centro América y Caribe (IX CECA). El causante considera de suma importancia el estar presente en la misma junto a los 15 países que componen el área ya que en ella se elegirá el Comité Ejecutivo, Presidente y Vicepresidente de la Unión Internacional de Arquitectos que representarán en el mes de junio a América en la ciudad de Varsovia, destacándose el mismo como candidato a la Vicepresidencia de UIA para el Grupo III(América) por su calidad de

...//

V-556

FECHA	DOCUMENTOS	CASAL ROCCO 3 ANTECEDENTES A REGISTRAR JUAN JOSE
		.../// Presidente de F.P.A.A. Así mismo el causante se propone junto al arquitecto Luis A. Torres, Director Regional, celebrar la Asamblea de epígrafe concurrente con la IX Reunión de CECA.
.04.81	Doc.3195	-Según consulta telefónica realizada a la D.N.I.I. referente a las causas que motivaron la detención del causante con fecha 14.01.75, se pudo establecer que una vez detenido se comprobó que quien realizaba actividades para el P.C. no era él sino un empleado de éste por lo que fue puesto en libertad y por solicitud del mismo para que se reconsideraran sus antecedentes, la D.N.I.I. remitió al Ministerio del Interior con fecha 24.04.81 la información necesaria para aclarar su situación.(O).-
2.6.81	Doc.5103	-De acuerdo a su solicitud de revisión de antecedentes, y tras haberse realizado investigación sobre los mismos el Ministerio del Interior dispone la Depuración de sus antecedentes, de acuerdo al juicio emitido por la D.N.I.I. en su diligenciado Nº540 a dicho Ministerio.Eval.A-1.- (II)

FECHA	DOCUMENTOS	ANTECEDENTES A REGISTRAR
VI/81		- Por orden del Sr. Jefe del Dpto. I/SID, se procede a pasar dichos antecedentes al fichero "Axx" de dicho Dpto. (E)

23556

[redacted]

CASAL ROCCO — Juan José — NOMBRES — [redacted]

1007

FOTO

Fecha y Lugar de Nacimiento

Domicilio

Documentos

Nacionalidad

Profesión Arquitecto

Nombre del Padre — Nacionalidad

Nombre de la Madre — Nacionalidad

Estado Civil — Nombre del Cónyuge

Nacionalidad del Cónyuge

Nombre y edad de los hijos

Otros datos Presidente de la Federación Panamericana de Asociaciones de Arquitectos.

163750

FECHA	ORIGEN	ANTECEDENTES
-12-80	[redacted]	Inf. ext. Nota Interna Dpto I. 224/980).(nnrb),-
-5-82	Doc. Nº 14.846	

23556

Doc 23556

1/1

1103

REGISTRO DE ENTRADA Nº.23557

REFERENTE: SECRETARIA DEL S.I.D.

1/1

1104

REGISTRO DE ENTRADA Nº.23558

ASUNTO: REFERENTE DPTO. IV DEL S.I.D.

ARCHIVADO: ————————

NO SE MICROFILMA POR QUE DICHO DOCUMENTO NO APORTA INFORMACION.-

RELATO DE ENTRADA N°. 23959

ASUNTO: REFERENTE DITO. IV DLL S.I.L.

SOLICITACION 67/63

SOLICITUD DLL S.C.M. R.

1011

INFORMACION MONTEVIDEO, SABADO 29 DE NOVIEMBRE DE 1975

Sindican a Ferreira Aldunate Como Aliado de los Comunistas

De acuerdo con informaciones recogidas por algunos medios de difusión del exterior, persiste la actitud agresiva de unos pocos uruguayos amoralizados que, usufructuando el nombre alcanzado en sus actividades públicas en el país, permanecen en el extranjero y realizan contactos o giras de las cuales deforman maliciosamente la realidad nacional y deterioran sistemáticamente la imagen uruguaya, en una actitud que configura deliberada campaña de desinformación.

A las negativas referencias que oportunamente debemos conocer a la opinión pública nacional, debemos agregar ahora las declaraciones tan absurdas como fantasiosas del ex líder de un sector del Partido Nacional, Wilson Ferreira Aldunate, del ex presidente de la Cámara de Diputados, Héctor Gutiérrez Ruiz (requerido como *diputado*) y del ex presidente de la Juventud del Partido Nacional, Juan Carlos Barrera.

Es necesario que la conciencia cívica y jurídica de todos condene y juzgue la acción destructiva de estos malos orientales, comprobando hasta qué punto habían desnaturalizado la política —hoy utilizada como instrumento antinacional— y se perciba en todo su alcance cómo algunos elementos resentidos y frustrados en sus ambiciones personales, procuran por todos los medios destruir el sacrificio que todos realizamos dentro del país, para recuperarlo del deterioro a que aquéllos lo llevaron.

El ex político Wilson Ferreira Aldunate, conocido por su proverbial cobardía, se rehusó a aceptar varios desafíos que sus irresponsables palabras provocaron, se dedica actualmente a un infamante peregrinaje, financiado por sus aliados comunistas y apátridas con el objeto de injuriar a el Uruguay y sus habitantes.

En cuanto a responsabilidad, orden y esfuerzo.

Entre los datos absurdos que difundió la imaginación antipatriótica y calumniosa de Wilson Ferreira Aldunate, figura la falsa acusación de que en nuestro país hay alrededor de ocho mil presos políticos y que en Uruguay, un cada detenido ha sido torturado, afirma que un millón de uruguayos ha emigrado. Y culmina la calumniosa información, señalando que el país corre el peligro de interrumpir la ayuda exterior.

La población podrá responder por sí sola a tales desatinos. En Uruguay han sido los claros signos de recuperación —orden, trabajo y obras—. Los que han alejado el comercio exterior y a las inversiones extranjeras.

En cuanto a los otros dos elementos antipatriotas mencionados, Héctor Gutiérrez Ruiz y Juan Carlos Barrera, sus declaraciones no han sido menos graves y deformantes.

Ambos participaron en una reunión realizada recientemente en Córdoba, República Argentina, relativa al tema "Vigencia de la Nación Rioplatense" y dentro del mismo, el asombroso y lesivo análisis de "la viabilidad o no del Uruguay como país".

Gutiérrez Ruiz y Barrera, negaron la preexistencia de la República Oriental del Uruguay como nación y calificaron de "artificial" la creación y existencia de Uruguay.

Hasta elocuentes son los hechos históricos y las características sociológicas de la tierra y la población Oriental, como para abundar en la verdad de su personalidad nacional.

Estas negativas y calumniosas voceros de una falseada realidad Oriental, son los mismos que habían desfigurado la política partidaria, instrumentándola para destruir y entregar la Patria.

...ejército (el lejos desde luego) contra lo que califica de "totalitarismo trágico y sangriento", lo cual es de suma gravedad en momentos que casi toda América, afectada por la insania política, procura integrarse y rehabilitarse a semejanza del ejemplo uruguayo, en paz.

La ciudadanía Oriental, por el contrario, de sana conciencia, responsable del momento histórico de la Patria e integrada plenamente al gran esfuerzo de recuperación nacional, construye así a levantar la imagen uruguaya, única verdad y sano camino de la tierra donde ama, trabaja y edifica su bienestar.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

ESTADO MAYOR DE PLANIFICACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I

(RR)

Montevideo, 10 de enero de 1983.-

MEMORANDUM

Procesar en CE.PRO.DA. en la ficha de W.F.A.

Nro.de Documento: 23.560

Fecha del Documento: 10.01.83

Fecha del Antecedente: 29.11.75

TEXTO: Diario "La Mañana" del 29.11.75 informa que el asunto se dedica a un infamante peregrinaje, financiado por sus aliados comunistas y sediciosos con el objeto de injuriar al Uruguay y sus habitantes. En Caracas exhortó al levantamiento contra lo que califica de "totalitarismo trágico y sangriento".
Acusa además que en el Uruguay hay alrededor de ocho mil presos políticos y que un uruguayo de cada ochenta, ha sido torturado; estima que unmillón de uruguayos ha emigrado y culmina señalando que el país caerá si se interrumpe la ayuda exterior.

Por el Jefe del Departamento I.
Mayor
Lionel Orlando

1013

1014

DOCUMENTO No. 23562

REFERENTE A SOLICITUD ANTECEDENTES S/N DE SECC.ANALISTA DE 16 PERSONAS(INTEGRANTES DE UNA REVISTA)

-SE REMITIO FOTOSCOPIAS DE FICHAS A SECCION ANALISTAS.-

1015

REGISTRO DE ENTRADA Nº. 23563

ASUNTO: REFERENTE A SECRETARIA DEL S.I.D.

ARCHIVADO: _____

NO SE MICROFILMA POR QUE DICHO DOCUMENTO NO APORTA INFORMACION.

APELLIDOS Y NOMBRES

MENDEZ OLIVERA:Mario .O (1)

CEDULA DE IDENTIDAD	CREDENCIAL CIVICA SERIE NRO.	PASAPORTE	CED. DE IDENT. DEL INTERIOR
		559.131(1)	

OCUPACION	ORGANIZACION

DOMICILIO

OTROS DATOS

Oriental.-(1)

(1) Datos extraídos del Mem.No.344/78,del S.I.D.

ANTECEDENTES

23/5/978.- Según Mem. No. 344/78,del S.I.D.del 18/4/78. registra la siguiente anotación:20/IV/73,en la fecha viajó a Chile y Cuba.Ev.I-2.Ver Asunto 8-C-1-566.-afs.-

REGISTRADOS: RODRIGUEZ, Ruben - Ficha nueva 23/5/74 - Montevideo
Ocupación: Empleado del Sanatorio "Uruguay - España" .-
23/VII/973 - Según se informa, se le sindica como elemento "activista de izquierda" en su lugar de trabajo.-
EVALUACION: C - 6

2/4

REGISTRADOS: RODRIGUEZ, Ruben - X
Domicilio: Charcas No. 674 - Montevideo .-
14/II/958 - En la fecha ingresa como afiliado al "Círculo Cerro" de la "Unión de Juventudes Comunistas", con el Nro. 608.-
EVALUACION: B - 2

REGISTRADOS: RODRIGUEZ, Ruben Sergio X.-
Domicilio: Salto No. 1259 -
17/XII/975 - Afiliado a la Seccional "Cordón" de la proscripta "Unión de Juventudes Comunistas" , con el Nro. 30432; de acuerdo a una lista de integrantes de la misma, recientemente incautada en un "berretín" del domicilio de María del Rosario GONZALEZ SCAYOLA de FERNANDEZ.-
EVALUACION: A - 1

REFERENTE A: FERNANDEZ GARRAGORRY, José - Ficha nueva 23/5/74
REGISTRADOS: FERNANDEZ, José -
Domicilio: Lavalleja Nro. 394 - Ciudad de Artigas .-
7/V/974 - Figura en una nómina incautada, de destinatarios de impresos con propaganda subversiva.-
EVALUACION: A - 2

REFERENTE A: BENTANCOR CIRCHO, Ricardo .- Ficha nueva 23/5/74
REGISTRADOS: BENTANCOR, Ricardo Antonio -
24/IV/975 - Fue rechazado del Ministerio de Industria y Comercio (Instituto Geológico), por registrar antecedentes negativos de carácter ideológico, en dependencias policiales.-

REFERENTE A: [illegible], María Rita .-
REGISTRADOS: FERNANDEZ de TORO, María .- Ficha nueva
Ocupación: Profesora - Dpto. de Durazno) .-
23/V/972 - Según se informa, se le sindica como elemento simpatizante del "Frente Amplio"; Profesora de Química del Liceo "Dr. Miguel C. Rubino" de la ciudad de Durazno.-
EVALUACION: A - 6
25/VII/973 - De acuerdo a informes, se establece que estuvo presente en el velatorio del extremista Oscar Felipe FERNANDEZ FONDETA, realizado en la Sala Velatoria de la Empresa "Ferran", ubicada en la calle Rivera, de la ciudad de Durazno.-
EVALUACION: A - 1

REGISTRADOS: FERNANDEZ OLIVERA, María .- Ficha nueva
Nacionalidad: Oriental -
Pasaporte Nro. 569.131. -
20/IV/973 - En la fecha viajó a Chile y Cuba.-
EVALUACION: B - 2

6

REFERENTE A: RODRIGUEZ BAQUERO, Osvaldo .- - Ficha nueva
REGISTRADOS: RODRIGUEZ, Osvaldo .-
Año 1971 - Candidato como 12do. Titular a la Junta Electoral de Soriano en la lista 9988 del "Frente Amplio", para las elecciones nacionales del corriente año.-
EVALUACION: A - 1

REGISTRADOS: RODRIGUEZ, Osvaldo .- - Ficha nueva
6/III/961 - En la fecha ingresa como afiliado al "Círculo Piedras Blancas" de la "Unión de Juventudes Comunistas", con el carnet no. 3561.-
EVALUACION: B - 2

23564

SECRETO

ARCHIVESE EN CARPETA

FOLIO Nº 7 — Acta labrada a María Celia Fernández Olivera

1013

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.
"SECRETARIA" DILIGENCIADO Nº 2090.sml.
Montevideo, 14 de octubre de 1982.

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.

A los fines que pudieran corresponder cúmpleme elevar a su conocimiento y consideración, el escrito presentado por la Sta. María Celia FERNANDEZ OLIVERA, en razón de habérsele denegado -por parte de la autoridades de la División Ejército I- un cargo de Higienista Dental por registrar anotaciones en esta Dirección.-

A fs.3 se acompaña fotocopia de la ficha existente en nuestros archivos a nombre de María FERNANDEZ OLIVERA -sin más datos- en la cual figura como única anotación negativa, haber viajado con fecha 20/IV/973, a Chile y Cuba.-

De acuerdo a lo expresado por la causante, tanto en su escrito de presentación (fs.2), como en acta que le fue labrada en estas oficinas (fs.7), nunca tuvo pasaporte ni viajó a los países antes mencionados, por lo que dicha anotación no le correspondería.-No obstante, dado que la información proviene del Servicio de Información de Defensa, se sugiere la conveniencia de recabar de aquel Servicio su opinión al respecto.

Saluda a usted atentamente.

DIRECCION de INFORMACION e INTELIGENCIA

Inspector Princ pal
MARIO FERREIRA TOMASINI

JEFATURA DE POLICIA [illegible]

Montevideo, 19 de octubre de 1982.-

Visto el recurso interpuesto por la persona María Celia FERNANDEZ OLIVERA [illegible] por parte de la Dirección de Información [illegible] hecha que no le correspondían las anotaciones que se registran en la citada Dirección; [illegible] dejar constancia [illegible] respectivo [illegible] División Ejército I.- A tal efecto, vuelva para [illegible] notificación y archivo [illegible] Dirección de Información [illegible]

Cnel. VARELA
Jefe de Policía

23564

23564

SECRETO

A.f. Nº 509280

1019

4 | 4

.3,

INFORMACION E INTELIGENCIA

Y POR SU ORDEN

HUMBERTO ALARCON TEJADA

05/01/83

920 S/D

128

10 ENE. 1983

DEP. I
PROCESADO

SECRETO

FUERZA AEREA.-

COMANDO GENERAL.-

SUB-JEFATURA E.M.GRAL.F.A.(INTELIGENCIA).-

2da.Div.(Intel.)
E.M.G.F.A.
FF/mlm

1/4

Montevideo, 3 de enero de 1983.-

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nro. 001/283

DE: SUB JEFA (INTEL.) PARA: SR.DIRECT.SERV.INF.de DEFENSA.-

CLASIFICACION: A - 1

ASUNTO : Material interceptado.-

TEXTO : - Esta Sub-Jefatura interceptó un sobre dirigido a:

Euclides SANTANA

Salto 378 - BELLA UNION.

El remitente es Nelson Ariel SANTANO PEREZ, domiciliado en BENNESTL 47, MALMO - SUECIA; quién registra antecedentes como ex-dirigente cañero de UTAA, procesado en 1972 por el delito de "ASOCIACION PARA DELINQUIR", con libertad definitiva el 30.5.79.-

- Dicho sobre contenía fotos del causante, de las cuales se remiten copia, en las que se aprecian posters de SENDIC, NICARAGUA, etc.-

FIRMADO: SUB-JEFE E.M.GRAL.F.A.(INTELIGENCIA)y p.s.o.

EL JEFE DE LA 2da.DIV.(INTELIGENCIA) EMGFA

CTE.CORONEL (Av.)

HECTOR S. FERNANDEZ.-

DISTRIBUCION: Original.....SR.DIRECT.SERV.INF.DEFENSA

Copia Nro.1.....2da.Div.(Intel.)EMGFA (ARCHIVO)

DEP. D. PROCESOS

10/I/83

I

089

FF

No. de entrada 23564

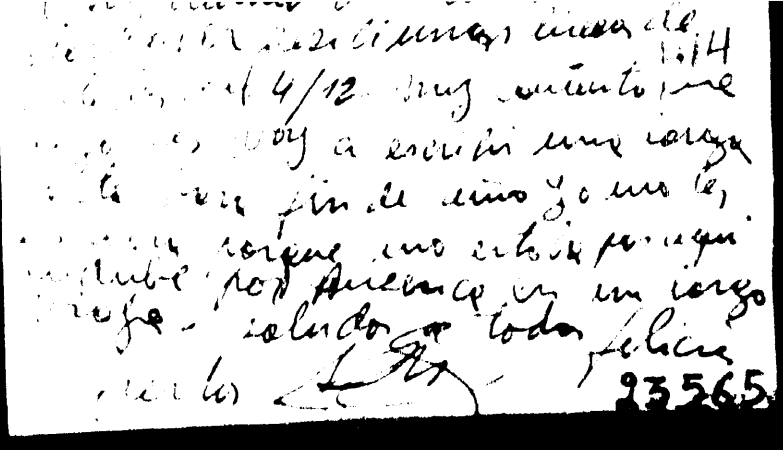

J.C.J.
S.I.D.
DPTO. II(EXTERIOR)
SECTOR GRABACIONES
MONTEVIDEO

NOVEDADES DE GRABACION
EMISORA:RADIO MOSCU
FECHA: 05-01-83
FRECUENCIA: 6045 khz
PROCEDENCIA: UNION SOVIETICA
OPERADOR: Sdo.1ra. E. Sosa
OPER.DACT.: Sdo.1ra. C. Costa

En el programa "Radio Moscú informa y comenta" les invitamos a escuchar "Crónica uruguaya" preparada por el periodista uruguayo Ricardo Sáxlund.

"Quien reparte con mediana objetividad la historia de 10 años en Uruguay podrá constatar cómo se le ha escamoteado al pueblo el derecho al bienestar y al progreso. Se puede hacer esa revisión comenzando desde variados puntos. Si se trata de la economía anotando que cada uruguayo es uno de los más grandes deudores del mundo, con una deuda externa del país que supera los cuatro mil millones de dólares para 2 millones cuatrocientos mil habitantes. Si se mira desde el ángulo social -y siempre para dar un ejemplo- la desocupación alcanza un nivel desconocido en la historia uruguaya -oficialmente reconocido del 13%- mucho más alto según estudios privados, y en aumento. Pero además, este índice cuando en el país han emigrado unos quinientos mil uruguayos, es muy alto. Si se trata de la vida política, no funcionan todos los partidos, sino que quienes lo hacen tienen limitadas posibilidades y proscriptos dirigentes principales. No hay sindicatos independientes regidos por los propios trabajadores. La prensa sigue censurada luego de haber sido clausurada gran parte de ella. En la enseñanza se acumulan frustraciones de jóvenes. La larga nómina de hechos desborda el tiempo del comentario. Estos años ha habido muertes violentas -por torturas-, desapariciones de presos, decenas de miles que conocieron prisión y vejámenes, siguen presos hombres y mujeres destacados de la vida uruguaya, muchos de ellos dignos de ser reconocidos entre personalidades mundiales de la cultura. Todo eso explica el porqué del pronunciamiento de noviembre de 1980 y de noviembre de 1982 masivos por el cambio,por la reconquista de la democracia y el derecho del pueblo a elegir su camino".

Fue "Crónica uruguaya" preparada por Ricardo Sáxlund,periodista uruguayo.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA - JEFE DEPARTAMENTO II - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

Jefe del Departamento II(Exterior)
Tte.Cnel.
Ricardo J. Gallardo

INTERIOR
Departamento (II)

10 ENE. 1983
23566

Disidente destituido

Invocando el principio de paralelismo de las formas, fue cesado el consejero Bernardo Barrán

Dr. Bernardo Barrán

10 ENE 1983
23562

nte destituido

ocando el principio de paralelismo de las formas, fue cesado el consejero Bernardo Barrán

cutivo destituyó la
a al Consejero de
rnardo Barrán al
desempeñarse en
diendo exclusiva-
es intereses políti-
do su promoción
fines netamente
de provocar dis-
l funcionamiento
Estado "lo que
a buena marcha
institucionaliza-
:a".
r la cesantía el
) el "principio de
las formas" según
ene la potestad
e la de destituir".
nencionaron ac-
s del Dr. Barrán
cisión fue toma-
n debate radial
l término "dicta-
se al actual pro-
r. "Búsqueda"
l 27 de octubre
sta declaración
hubieran existido
sos de acción
tar al Consejo-
siones.

■ personales

de 27 años, se
agosto del año
resó al Conse-
no funcionario
rabajo y Segu-

legislador del
se integró al
de las Leyes"
izos de 1980
los 8 dirigen-
se pronuncia-
acto constitu-
el 30 de no-
decisión que
n del sector
yó al Si
a delegación
es de los dos
es que fue-
asado por la
os Políticos
das.
arrán y otros
en aquel en-
COMASPO
'achequista;
ios, Battle-
Aguiar, Uni-
on invitados
o de Estado
le la transi-
rreiro acep-

agosto de
resto de los
o juró "obrar
la Constitu-
a, los Actos
leyes fun-
ras del pre-
ciones y
dos los ca-
enado por
stado".
cuerpo ac-
pendencia
so puntos
disidentes
tales.
esiones te
rios entre-
nteriormente
luardo Pra-
ín Mendo-
arle de ac-
Troya" de
so cívico-

ue precipi-
Ejecutivo
de Barrán
a fines de
del Pala-
el Flores
Batllista

lo calificó
gimen ci-
ura". Días
términos
ue impor-
el idioma
expresio-
premas"
"es lo
remo de
to o ré-
a de dic-

ada por
la votar
consen-
nsejero
inal del

■ **La carta de Barrán**

El martes 7, un día después de haber sido notificado por el Ministro del Interior Gral. Yamandú Trinidad del deseo del Ejecutivo de que presentase renuncia al cargo, el Dr. Barrán remitió una carta al Secretario de Estado pidiendo se le explicitasen los motivos por los cuales se le reclamaba la dimisión.

Este es el contenido de dicho texto:

"Respondiendo a una comunicación de la Secretaría del Sr. Ministro el lunes 6 del corriente, a las 16 horas, concurrí al Ministerio del Interior y una vez allí el Sr. Ministro me expresó que en

Dr. Bernardo Barrán

nombre del Poder Ejecutivo me solicitaba que renunciara a mi cargo de Consejero de Estado.

Antecedentes:

Ocupo el cargo de Consejero de Estado desde agosto de 1981. El mismo me fue ofrecido por la Comisión de Asuntos Políticos de las Fuerzas Armadas en la entrevista mantenida en la sede de la Avda. 8 de Octubre. El único contacto anterior que había personalmente mantenido con el órgano político de las Fuerzas Armadas se había desarrollado en el mes de mayo del mismo año. En aquella oportunidad fui invitado a participar de las conversaciones que se estaban manteniendo con distintos sectores de los Partidos Políticos como representante de nuestro propio sector, que se había pronunciado negativamente ante el plebiscito del proyecto constitucional desarrollado meses antes.

La conversación mantenida en mayo, como la de todos los demás sectores, giró en torno a los temas políticos. En la misma expresamos claramente nuestra total discrepancia con muchas de las medidas políticas tomadas por el Gobierno y manifestamos nuestro punto de vista respecto a la imperiosa necesidad de volver a la democracia, la institucionalización y el reinado del Derecho.

Cuando la COMASPO me ofreció integrar el Consejo de Estado se me expresó que, por tratarse del último Consejo, se deseaba un organismo que cumpliera la función de transición entre el actual sistema y el representativo que se inaugurará en marzo de 1985, para lo cual el Acto Institucional Nº 11 dotó a este Consejo de Estado de "las competencias legislativas y de control y coadministración que la Constitución de la República de 1967 atribuía a la Asamblea General, la Cámara de Senadores y la Cámara de Representantes".

Motivos:

Entendí entonces que en esta etapa de transición hacia la democracia tenía una función que cumplir poniendo mi esfuerzo para que la misma se encarrilara en todo lo que pudiera dentro del marco del Derecho y los principios democráticos.

No asumí en el Consejo de Estado como un hombre que compartiera, ni la filosofía ni la continuación del proceso. Sino como una persona dispuesta a aplicar mi esfuerzo para que éste finalizara felizmente, para que la transición lo fuera realmente y desembocara nuestra República lo antes posible, en la anhelada democracia. Todas estas razones no sólo son conocidas por la Comisión de Asuntos Políticos de las Fuerzas Armadas sino que fueron, según se expresó, los motivos por los cuales se me consideró para el cargo.

Conclusión:

Desde que ingresé al Consejo de Estado he defendido la posición que me comprometí a mí mismo a defender y que he expresado sin apartarme de ella. He mantenido las mismas ideas y he expresado los mismos conceptos desde antes de ingresar al Consejo y hasta la fecha.

Por todo lo expuesto mi postura sigue siendo la misma. Por lo tanto solicito al Poder Ejecutivo, por su intermedio, explicite los motivos de su actual posición respecto de mi cargo en el Consejo de Estado".

La carta fue leída por Barrán en la media hora previa de la sesión del Consejo de Estado del martes 21, en la que anunció que se le había pedido la renuncia y que no estaba dispuesto a hacerlo.

"No creo que me corresponda a mí actuar sino que le corresponde a aquellas personas a quienes mi prédica pueda molestar", dijo.

■ **La destitución**

El jueves 23 al anochecer la Presidencia de la República difundió el decreto que dispuso la cesantía del Consejero Barrán. La resolución gubernativa, firmada por el Presidente y los Ministros del Interior y Defensa Nacional invocó el Acto Institucional Nº 11 y el Decreto 398/81 del 17 de agosto de 1981 por el que se designó al Presidente del Consejo de Estado Dr. Hamlet Reyes y a los restantes 34 miembros titulares y sus respectivos suplentes.

En la exposición de motivos se expresa que "el mencionado Consejero ha actuado en el desempeño de su cargo atendiendo exclusivamente a menores intereses políticos procurando su promoción personal antes y después del acto eleccionario del 28 de noviembre de 1982 con fines netamente proselitistas" y que "sus actitudes y conducta han provocado serias distorsiones en el funcionamiento del Consejo de Estado lo que atenta contra la buena marcha del proceso de institucionalización democrática en que está empeñado el Gobierno de la República".

El decreto señala que el cese del Dr. Barrán como Consejero de Estado "debe ser decretado por el Poder Ejecutivo en base al principio de paralelismo de las formas que en el caso determina que quien tiene la potestad de designar tiene la de destituir".

Esta es la primera vez que el Poder Ejecutivo debe apelar a una resolución de este tipo para disponer la cesantía de un Consejero de Estado.

Durante la presente legislatura el Ministro del Interior en nombre del Poder Ejecutivo pidió en junio al ex Consejero Fernando Assunçao su dimisión. Este se allanó al planteo y renunció.

Assunçao había sido involucrado en un proyecto editorial severamente cuestionado por varios órganos de prensa. El ex Consejero negó esa vinculación y alegó que su participación en dicho proyecto se limitaba a un contrato para realizar un trabajo histórico sobre el Gral. José Artigas.

El Consejo de Estado deberá ahora convocar al suplente del Dr. Barrán, Jorge Borlandelli quien ya participó en las sesiones del Cuerpo a mediados de año en ocasión de la licencia del titular para un viaje por Estados Unidos y un par de naciones europeas.

DEP. I
PROTOCOLIZADO
(21)

JUNTA DE COMANDANTES ... DE ...
... DE INFORMACIONES ...
... ARCHIVO ...
10 ENE. 1983
No. de Orden 23562

2/2

1027

Dispusieron cese del Consejero Barrán

El Poder Ejecutivo, dispuso anoche el cese en el cargo de Consejero de Estado del Dr. Bernardo Barrán, tras considerar que su conducta y actitudes han provocado serias distorsiones en el funcionamiento del Consejo de Estado.

El Presidente de la República, en acuerdo con los Ministros del Interior y de Defensa Nacional, dictó en la pasada jornada el siguiente Decreto:

VISTO: El Decreto Constitucional N° 11 de 26 de julio de 1981 y el Decreto N° 388/81 de 17 de agosto de 1981.

RESULTANDO: I) Que el Dr. Bernardo Barrán fue designado miembro titular del Consejo de Estado por Decreto N° 388 del 17 de agosto de 1981.

II) Que el mencionado Consejero ha actuado en el desempeño de su cargo atendiendo exclusivamente a menores intereses políticos procurando su promoción personal antes y después del acto eleccionario del 28 de noviembre de 1982 con fines netamente proselitistas.

III) Que sus actitudes y conducta han provocado serias distorsiones en el funcionamiento del Consejo de Estado lo que atenta contra la buena marcha del proceso de institucionalización democrática en que está empeñado el Gobierno de la República.

CONSIDERANDO: I) Que se hace necesario, en consecuencia, proceder a decretar el cese del referido Consejero.

II) Que dicho cese debe ser declarado por el Poder Ejecutivo en base al principio de paralelismo de las formas que en el caso determina que quien tiene la potestad de designar, tiene la de destituir.

ATENTO: A las normas anteriormente citadas

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DECRETA:

Artículo 1°.- Cese en su cargo de Consejero de Estado del Dr. Bernardo Barrán.

Artículo 2°.- Dése cuenta al Consejo de Estado.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, etc.

DEP. I PROCESADO

LA MAÑANA

24 DIC. 1982

J.C.J.

S.I.D.

DPTO. I

ANALISTAS

311000DIC82

=AN=

N.I. Nº 110/82 - SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO I:

Adjunto remito a Usted, para los fines que estime conveniente, material referente a dirigentes del Frente Amplio, ex-integrantes de la Cámara de Diputados.

Saluda a Usted atentamente,

El Jefe de Campo Militar

Tte. Cnel.

Walter Miralles

Servicio de Información y Difusión
Nº de Orden 23568

REGISTRO DE ENTRADA Nº. 23569

ASUNTO: REFERENTE A SECRETARIA DEL S.I.D.

REGISTROS DE ENTRADA Nº. 23570, 23571 y 23572

REFERENTE: C./ INF. DE E. SOLICITUD DE ANT.

REGISTRO DE ENTRADA N°.23573

ASUNTO: REFERENTE A SEPLACODI NOTA N°. 216/83

REGISTRO DE ENTRADA N°. 23574 y 23575

ASUNTO: REFERENTE A A.N. MIGRACION

REGISTRO DE ENTRADA Nº. 23576, 23577, 23578 y 23579

ASUNTO: REFERENTE A C-2 ESMACO

SOLICITUD DE ANTECEDENTES

REGISTRO DE ENTRADA Nº. 23580 y 23581

ASUNTO: REFERENTE A C-2 ESMACO

SOLICITUD DE ANTECEDENTES

RESERVADO

01

RESERVADO

DEP. I

RESERVADO

1126

2/2

RESERVADO

10 ENE. 1963

046

Junta de Servicios

10763

Pase a

No de ref.

110

No de

25542

ARCHIVO

SECRETO

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR DEL EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O
051100 - ENERO - 1983
S C - 002

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No. 012/BE/983.

I.- EVALUACION: A 1

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (Inf) del E.M.E..

III.- T E X T O :

Se tomó conocimiento que en el mes de marzo de 1982 se habría ausentado del País el ciudadano VIOLA CREVOISIER, Vicente Francisco.

- El mismo se encontraba en régimen de Libertad Definitiva - desde el 1o./12/979, acorde a lo dispuesto por CERTIFICADO - del J.M.1ra. Instancia de 1er. Turno de fecha 15-09-980.-

- El causante se desempeñaba, antes de ausentarse del País, como empleado en la Asociación Médica ORAMECO de la C. de COLONIA, teniendo como responsabilidad principal, todo trámite que debiera realizar dicha Asociación en C. MONTEVIDEO como ser, - trámite administrativo, compra de medicamentos, etc., lo que le permitía manejar importantes sumas de dinero.

En el mes de marzo del corriente año, se tomó conocimiento - que el nombrado se habría ausentado del País con una importante suma de dinero perteneciente a la mencionada Asociación Médica.

- Habiéndo realizado las averiguaciones con las Jefatura de Policía de C. COLONIA, se pudo establecer que dicha Asociación - Médica no había efectuado denuncia relacionada con el hecho en cuestión y que el monto del dinero llevado por Vicente VIOLA - se estimaba inicialmente en los N$ 10.000 (nuevos pesos).-

El día 02/04/982 el Bn.I.No.4, procedió a interrogar a la esposa del mencionado quién manifestó que desconocía el paradero de su esposo y que el día 30/03/982, había llegado a su domicilio, Bloke "H" Apto. 101, Viviendas INVE, y le había dicho que debería viajar a C. MONTEVIDEO por trámites de la Asociación Médica sin aportar más datos, inclusive no llevó más ropas que las que llevaba puesta, posiblemente para no despertar sospechas y que hasta esa fecha no se había comunicado con ella, desconociendo su paradero.

JUNTA DE G... EN...
Servicio de In... de Defensa
DEPART... I
Fecha de Entrada .....
Pase a .....
No. de Orden .....

DEP. I
PROCESADO
CA

...///

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECC... 10/1/83

235837

SECRETO
1039

///...

Manifestó además la esposa del mencionado, que posiblemente desde MONTEVIDEO se haya trasladado a C. PAYSANDU y de ahí por el Puente se ausentara para la República Argentina, C. BUENOS AIRES, donde vive su hijo, Daniel VIOLA VIGNOLI y su sobrina Marina COCHI VIOLA.

- Antes de ausentarse del País sin autorización el mencionado, solicitó para viajar a la Ciudad de BUENOS AIRES el día 10 de marzo de 1982, a los efectos de visitar familiares.

Avenida DIAZ VELEZ No. 5332, 8vo. Piso.

Se comunicó por Radio No. 2223/982, al J. M.Ira. Instancia de 1er. Turno.

IV.- DISTRIBUCION:

[illegible] Ejemplar 01

ARCHIVO. Ejemplar 02

V.- ACCION TOMADA: Confección del Presente Parte.

POR EL Jefe del Departamento II (E-2) del E.M.E..

JOSE E. SCAPPA.

DEPTO. I E.M.E.

LC/sip

10/3/83

I

095

10 MAR. 1983

10879

RESERVADO

FOTO

República Oriental del Uruguay

Comando General de la Armada

Estado Mayor General de la Armada

Segunda División

SOLICITUD DE CAPTURA Nº 49 / 982

Montevideo, 29 de DICIEMBRE de 1982

Se solicita la CAPTURA, y comunicación a esta División, de la persona que se menciona a continuación :

NOMBRE : SILVEIRA FLORES, Rubén Darío

DOCUMENTOS : C.C. Serie K.C.... No. 1.358 - C.I. No. 137.593 (PAY)

L.E.D.N. : PAYSANDU - 07 JUN 56

ULTIMO DOM. CONOCIDO : Cerrito No. 1441

OCUPACION : Marinero de 1ra.

ORGANIZACION :

C A U S A : "Presunto delito de Deserción Simple".

OBSERVACIONES :

Capitán de ...

Jefe de la ... Armada

D E S T I N A T A R I O S

J.I....	1 Ej.	A II	1 Ej.
J.P. MONTEVIDEO	1 Ej.	F U G A	1 Ej.
J.I. PAYSANDU	1 Ej.	A I V I N	1 Ej.
S II	1 Ej.	A R C H I V O	1 Ej.

DEP. I PROCESADO CA

RESERVADO

Fecha ... 10 ENE 1983

No ... 23594

1070

RESERVADO

FOTO

República Oriental del Uruguay

Comando General de la Armada

Estado Mayor General de la Armada

Segunda División

SOLICITUD DE CAPTURA Nº 43 / 982

Montevideo, 29 de DICIEMBRE de 1982

Se solicita la CAPTURA, y comunicación a esta División, de la persona que se menciona a continuación :

NOMBRE : RADS, Leonardo

DOCUMENTOS : C.I. Nro. 1.922.836

L.E.D.N. : PAYSANDU - 07 NOV 60

ULTIMO DOM. CONOCIDO : EE.UU No. 1539

OCUPACION : Marinero de 1ra.

ORGANIZACION :

C A U S A : "Presunto delito de Deserción Simple"

OBSERVACIONES :

Capitán de Fragata (CG)
JOSE [illegible]
Jefe de la 2da. Sección
Estado Mayor General de la Armada

DEP. 2

D E S T I N A T A R I O S

S.I.D.	1 Ej.	A II	1 Ej.
J.P. MONTEVIDEO	1 Ej.	F U S N A	1 Ej.
J.I. [illegible]	1 Ej.	D I V I N	1 Ej.
E II	1 Ej.	A R C H I V O	1 Ej.

RESERVADO

10 ENE 1983

No. de Orden

1611

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO II (EXTERIOR)

Pedido de Informe Nro.	Ejemplar Nro.
Asunto:	

TEXTO:

[illegible]
11 ENE. 1983
Pase a Analistas
Nº de Inf. 25586

Montevideo, 11 de Enero de 1983.-(N)

Pase a la Sección Analistas a sus efectos.-

Por el Jefe del Departamento I del S.I.D.

Mayor

Lionel Orlando.

J.C.J.
S.I.D.
DPTO. II(EXTERIOR)
SECTOR GRABACIONES
MONTEVIDEO

NOVEDADES DE GRABACION
EMISORA: RADIO BERLIN INTERNACIONAL
FECHA: 05-1-83
FRECUENCIA: 6045 khz
PROCEDENCIA: REPUBLICA DEMOCRATICA ALEMANA
OPERADOR: Sdo.1ra. E. Sosa
OPER.DACT.: Sdo.1ra. C. Costa

COPENHAGUE (DINAMARCA): Se constituyó en esta ciudad la Comisión Danesa para la Defensa de los Derechos Humanos en Uruguay. El acto de constitución tuvo lugar en la Sala Groenlandia del Palacio de Christiandorf, sede del Parlamento de Dinamarca. La Comisión está integrada por personalidades de los sectores más representativos. Su Presidenta es integrante de la dirección del Partido Radical y candidata al Parlamento por ese partido. Como Secretario fue nombrado un miembro de la Federación Nacional de Jóvenes, organización fundada durante la Segunda Guerra Mundial para la lucha contra el fascismo y que reúne actualmente a 1.800.000 jóvenes daneses. Entre los restantes miembros figuran: un parlamentario del Partido Liberal; otro del Partido Social Demócrata; el Presidente del Partido Socialista Popular y miembro del Parlamento; un parlamentario del Partido Demócrata del Centro; otro del Partido Popular Cristiano; otro miembro del Partido Comunista de Dinamarca; un integrante del Partido Justicialista, así como representantes de los sindicatos, organizaciones femeninas y de Derechos Humanos. La flamante Comisión Danesa para la Defensa de los Derechos Humanos en Uruguay acordó expresar su preocupación por la violación sistemática de tales Derechos y manifestarlo así en un mensaje al Tte.Gral. Gregorio Alvarez. Asimismo, la Comisión se solidarizó con el sacerdote uruguayo Pérez Aquirre, sometido a proceso ante un Tribunal Militar por haber reclamado públicamente la amnistía y que se aclare el destino de los desaparecidos. También acordó apoyar una iniciativa de la Convención Nacional de Trabajadores de Uruguay acerca de los desaparecidos, que se desarrollará en febrero.

GINEBRA: El Comité de las Naciones Unidas que vigila el cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos reclamó al régimen de Uruguay medidas eficaces para evitar más violaciones de los Derechos Humanos, que pronunció condenatoriamente en tres casos concretos y exigió que los mismos a través de su familia reciban una indemnización. El Comité revisó los casos de Hugo Dermit, preso político muerto en diciembre de 1980 en circunstancias por demás significativas, cuando estaba por recuperar su libertad; así como los casos de Germano Guillermc Dermit, prisionero y de David Cámpora. Respecto de Hugo Dermit, el régimen uruguayo, no practicó la investigación reclamada por el Comité de la ONU y se limitó a declarar que fue suicidio. El Comité señala que aunque no puede llegar a una conclusión segura sobre si cometió suicidio, fue impulsado a cometerlo o fue muerto de otro modo, en cualquier circunstancia las autoridades uruguayas fueron responsables por acción y omisión de no haber adoptado medidas adecuadas para proteger su vida. Dado que Uruguay es signatario del Pacto citado, el Comité considera que Uruguay está obligado a adoptar medidas eficaces encaminadas a determinar los hechos de la muerte de Hugo Dermit, a juzgar a las personas responsables de su muerte y a pagar una indemnización apro-

DPTO. II
P.S.
(I.C.)

piada a su familia. Respecto de los casos de Guillermo Dermit y David Cámpora, el Comité de la ONU responsabiliza al régimen uruguayo de no haberlos presentado sin demora ante un juez, de haberlos incomunicado largo tiempo, y de no haberlos juzgado sin dilaciones indebidas. El Comité de la ONU exige al Gobierno de Montevideo que entregue una copia de esta resolución a Guillermo Dermit. En cuanto a David Cámpora, el Comité destaca que, el hecho de que las autoridades uruguayas demoraran casi una década para dictar una sentencia de Primera Instancia, revela un grave mal funcionamiento del sistema judicial, contrariando disposiciones del Pacto internacional.

El Boletín Internacional de los Grupos de Acción Unificadora, titula su último número "Que se vayan", refiriéndose a la exigencia del pueblo en la manifestación del 28 de noviembre. El Boletín saluda también la liberación del Secretario General de los GAUU, Héctor Rodríguez, así como de Didaskó Pérez, Roberto Markaian, Antonio Iglesias y Antonio Cáceres. "Al mismo tiempo -dice el Boletín- exigimos la libertad del compañero Jaime Pérez y Rodríguez Deletti, quienes habiendo cumplido su pena, aún se encuentran en las cárceles del régimen".

Y hasta aquí las noticias de hoy.

INTERIOR
16/1/83 (FF)

Solo procesado Roberto MARKALIAN (FF)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE JEFE DEPARTAMENTO II REPUBLICA O. DEL URUGUAY

El Jefe del Departamento II (Exterior)
Tte. Cnel.
Ricardo J. Gallardo

JUNTA DE C... EFF
Servicio de I... nal
Fecha de ... 11 ENE. 1983
Pasa a Exterior - Sect. D.I. 2
No. de Orden 23587

REGISTRO DE ENTRADA Nº. 23588

ASUNTO: REFERENTE A CNEL. NELGAR VICE PRESIDENTE DE A.F.E.

SOLICITUD DE ANTECEDENTES TELEFONICA

SECC. ANTECEDENTES

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

RESERVADO

A.g. Nº 038850

1815

Montevideo, 07 de Enero de 1983

OF.NO.004/1-1/83

(CS)

Ref. al Dr. Juan C. SANCHINI FERRONI.

SEÑOR CORONEL (R) DON JUAN CARLOS GONZALEZ

Con fecha 29 de Diciembre de 1982, se recibió en este Servicio el Recurso en Segunda Instancia presentado ante la Jefatura de Policía de Rocha por el Doctor Juan José SANCHINI FERRONI, Cédula de Identidad No.456.454-3, Credencial Cívica S.D.A. 14.760, domiciliado en la Ciudad de Chuy (Departamento de Rocha), al mismo se le otorgado Categoría "C" de Constancia de Habilitación para Cargos Políticos, y que le fuera mantenida por este Servicio en resolución de Primera Instancia.

Dicho ciudadano, en su nueva apelación, menciona al Señor Coronel en una nómina de personas que pueden dar testimonio sobre su conducta e ideología democrata, de acuerdo a sus descargos de fecha 15 de Diciembre de 1982, cuya fotocopia se adjunta.

Por lo expuesto, y a efectos de cumplir con la elevación de estas actuaciones a la Junta de Comandantes en Jefe para resolución final, le solicito, siempre que lo estime conveniente, la información que

/14

...sobre el Doctor Juan José CANCLINI FERRO-
..., particularmente en cuanto a su posición sobre su
ideología.

Saluda a usted atentamente

...Director del Servicio de Información de Defensa

RESERVADO ...///

RESERVADO

///... El 2do. Sub-Director

Coronel

Juan C. Curutchet

Montevideo, 11 Enero 1983

SEÑOR DIRECTOR DEL S.I.D.

De acuerdo a lo solicitado precedentemente, llevo a su conocimiento que el suscrito conoce al Dr. CANCLINI en razón de haber sido Jefe del Bn. I. Nº 12 y dicho Médico desempeñarse en ese entonces como tal en el Dpto. de Rocha, particularmente en los zonas del Chuy, Ceballoti y San Luis.

Puede afirmar que el único conocimiento que tiene en cuanto a la ideología de dicho Médico, es que votó en las elecciones de 1971 al Frente Amplio, por haberselo oido manifestar a el mismo.

Saludo a usted atentamente

Coronel (R) Juan C. González.

Juan C. A. GONZALEZ

11 ENE. 1983

RESERVADO

URGENTE

11 ENE. 1983

040

11 ENE. 1983

DPTO: I
PROC.

10013 1/1

ARCHIVO

A.f. Nº 691691
A.f. [illegible] 6646/1,-

10-19 1/2

Florida, [illegible] de 1983.-

Oficio Nº.1/SG/1983.-

Señor Director del Servicio de Información de Defensa.

De acuerdo a lo dispuesto en Circular con/ 2 de fecha 01/07/83, cito a usted, adjunto al presente, relación de las Contrataciones de Habilitación para Cargos Públicos, expedidas por esta Delegación durante el mes de Diciembre de 1982.-

Saluda a usted atentamente.-

El Delegado del S. I. D.
Cnel.
DEMETRIO R. LOPEZ

JEFATURA DE POLICIA - FLORIDA -

OBJETO: Relación de / / C.H.C.P. expedidas el / mes 12/82.Se remiten.-

---. s/ .---

JEFATURA DE COMANDANTES EN JEFE
DIRECCION DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de recepción 10/01/83
Hora

DEP. I
PROCESADO

S. I. D.
SECRETARIA SUB DIRECCION
FECHA: 11/1/83
PASA A:
R. SALIDA:

Fecha 11 ENE. 1983
Pasa a
No de Orden 23592

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

Servicio de Información de Defensa

Relación de Constancias de Habilitación para cargos
expedidas por esta delegación durante el mes de:

| NOMBRES Y APELLIDOS | | |

ARCHIVO

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INTEL)
M O N T E V I D E O

041515 ENERO -1983.
IMR 002

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No. 007/BI/983

I.- EVALUACION: A 1.

II.- RESPONDE A: Información existente en este Departamento.-

III.- TEXTO:

En el día de la fecha se fue publicado en el periódico "LOS PRINCIPIOS" de C. SAN JOSE, un artículo titulado "LA CATASTROFE DE LOS COMBUSTIBLES", cuya fotocopia se adjunta.

Realizadas las investigaciones pertinentes a cargo de la Jefatura de Policía de SAN JOSE, se pudo establecer que el autor del mencionado artículo era el Señor Humberto Pío CIGANDA BARNECH, quien ocupa el cargo de Director Gerente de dicho periódico.

Se adjunta además fotocopia de las actas realizadas al mencionado Humberto Pío CIGANDA y a Antonio Modesto HERNANDEZ MARTINEZ, Director y Redactor responsable del mencionado periódico.

IV.- DISTRIBUCION:

S.I.D.	Ejemplar 01 .-
D.I.I.	Ejemplar 02 .-
ARCHIVO	Ejemplar 03.-

18 I 83 DPTO: I PROC. CA

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.

Por el Jefe del Departamento II (Int)del E.M.E.

TTE. CORONEL

JOSE E. SCAFFO.

jmga

S. I. D.
SECRETARIA SUB DIRECCION
FECHA: 11-1-83
PASA A: Archivo
R. SALIDA: 112

11 ENE 1983
No de Orden 23593

VISTO B

LA CATASTROFE DE LOS COMBUSTIBLES

...ma más el tema nos violenta

...mentos en que la oferta internacional de ... excedente y opera la demanda, lo que ha ... precio en las propias compañías del cartel ... al único producto mas vendido; en momentos ... las postizas amarras del dólar, éste ha ... allá del suelo ingenuo de una política ... inconveniente y deprimida.

...momentos que el receso del sistema económico-financiero del país está inmerso en la mayor ... los tiempos que recordamos.

...ando —vale la pena repetirlo— el petroleo ... en baja en todos los mercados internacionales.

...as circunstancias el gobierno uruguayo ... la medida de aumentar un 50%, tabla rasa, el precio oficial de la gama de combustibles.

...al pueblo, lógicamente, al pueblo que paga y sufre estos violentos impulsos, le asaltan además, una serie de preguntas, como por ejemplo:

¿Cuanto cuesta realmente el litro de nafta refinada y puesta en manos fiscales?, o sea, ¿cuánto es el valor intrínseco de la nafta sin los agregados impositivos?

¿Cuánto gasta el Estado a nivel nacional con la locomoción oficial salvando que a nivel local existe un regimen de economía en algunas reparticiones?

¿Cuánto cuesta el tramo público para que circulen vehículos oficiales por el país, aún aquellos que llevándolos, presentan chapas particulares como si fueran tales.

¿Cuánto suman en miles de millones los "bonos" oficiales para cargar nafta sin sacar plata del bolsillo propio?

Es que el pueblo es conciente que este aumento grava toda la circulacion de bienes y, comenzando por el propio Estado, desata una ola incesante de carestía, aplicable a una reducción del salario real y a una reciente incorporada tributación del trabajo y aún de los pasivos, que han sido castigados con rebajas de sus ingresos.

Que estábamos viviendo una situación financiera irreal, ficticia, fruto de una política artificial e invocada desde fuera, nadie lo dudaba.

Pero, no tener la menor idea, el concepto más incipiente, ni la imaginación elemental de tapar la sangría de otra manera, revela que la crisis es soberana, dueña y señora de sus actos y sus disposiciones, sin la necesaria contrapartida de un criterio selectivo y humanitario para que por ella no sufran siempre los mismos, que son los más, y siga el desborde sin alternativas.

Si calificamos de catástrofe este aumento, es por que determinará un mayor receso. Por lo pron...

...cómo mejorar la producción agrope... ...en plena quiebra, si el litro de ... ...0.70? ya a su precio anterior el ... ...adquirirlo pues era prohibitivo y ...

Lo tremendo es que estas resoluciones ... ...rán luego de un conjunto de medidas ... ...dadas a tiempo, de manera que el país ... ...funcionar, en vez de caer en graves ... ...agonías.

Quiera Dios que un milagro nos salve de ... ...medidas; los hombres ya no sabemos ni podemos

23593

...///

...///:En la ciudad de San José de Mayo a los dieciocho días del mes de Diciembre del año mil novecientos ochenta y dos,siendo la hora once y cuarenta y cinco minutos,constituido en el local de la Dirección de Investigaciones de la Jefatura de Policía del Departamento,el señor Ofl. Subaytte. Edgar A.Zang,asistido por el infrascripto Agte.2do.Clase /// ...los O.Travieso,procede a interrogar a la persona Humberto Pío CIGANDA BARNECH,oriental,casado,de cuarenta y un años de edad,titular de la// ...N°11.602(San José),domiciliado en calle Treinta y Tres No.724 de // ...ciudad,de profesión Director Gerente del Periódico"Los Principios" ...de parte de Empresa;en los siguiente términos:Preg:Si es el autor responsable del artículo"LA CATASTROFE DE LOS COMBUSTIBLES",publicado en el periódico Los Principios,el día 16 de los corrientes en la página tres// ...(3ª Col).-Cont:Si señor lo soy.-Preg:A que se refiere donde dice¿Cuanto ...sean realmente el litro de nafta refinada y puesta en ganos fiscales? ...Siguiente es el valor intrínseco de la nafta sin los agregados impo...sitivos?.-Cont:Efectivamente que en el mismo artículo se expresa el conocimiento de la caída del precio internacional del Petróleo,a raíz de un ...mayor descubrimiento y explotación petrolífera,por lo que el costo a nuestro país del producto en su estado original ha de llegar a cifras inferiores ...a las registradas tiempo atrás.Por mi actuación pública tengo pleno conocimiento que los combustibles en general y la nafta en particular tributan todavía importantes cifras muy superiores a su costo real.La pregunta tendía a que se establezca el incremento impositivo del producto cuando sale al público a la venta.-Preg:A qué y a quién se refiere donde ...Siguiente dice:El país a nivel nacional con la locomoción oficial,// ...y que a nivel local existe un régimen de economía en algunas re-/ ...particiones?¿Cuándo exige el diario público para que circulen vehículos ...oficiales por el país, aún aquellos que arrendados,presenten chapas particulares como si fueran tales?.-Cont:Me refiero a que en distintos períodos de gobierno a sido preocupación de sus autoridades limitar el uso de la locomoción oficial,lo que se ha manifestado reiteradas veces con el propósito de su reducción lo que ha sido motivo de expresiones del Ex-Ministro mismamente recogidas en la prensa escrita de la capital.Cuando la ...suscripta hace la salvedad de que algunas reparticiones a nivel local mantienen un régimen de economía de consumo me refiero expresamente a la Jefatura de Policía de San José,ya que en reunión de prensa realizada esta ...con el señor Jefe, ha manifestado los métodos que utiliza para obtener ...disminución del consumo y de consecuente economía,como ejemplo de ello en ...las reparticiones dentro de propio de que establezco la salvedad en plural con el término "algunas" por si en otras reparticiones así aconteciera.Con respecto a la segunda parte de la pregunta,ésta inquiere con referencia a costos generales de todo el Servicio oficial de vehículos por / ...ende que de acuerdo a manifestaciones antes dichas y al conocimiento directo que pude comprobar en oportunidad de ejercer un cargo legislativo y en el análisis de los ítems del presupuesto general de la República,

...///

23593

///...cabe que ello demanda una muy costosa erogación del Estado, por lo que la limitación a lo estricto siempre ha sido de beneficio común, con respecto a que existen cabinas oficiales con chapas particulares también lo sigo en la oportunidad señalada ya que se manifestó que [illegible] la personalidad de los jurados y que [illegible] en la ciudad de "encerrados en algún vehículo oficial hacia un lugar privado. La razón de la pregunta se [illegible] el propósito de una información actualizada ya que el público tiene el deber de votar los bienes comunes de la República, así como exigir la eficacia de las medidas correctivas cuando existen, [illegible] a ello.-Pregunta: A qué se [illegible] cuando efectivamente usan en ellos de millones los "bonos" oficiales para cargar nafta con dinero propio?.-Pregunta// Por todo lo que va dicho tengo la obligación de un sistema de control [illegible] para vehículos oficiales conocido vulgarmente [illegible] de bonos y en consecuencia la pregunta se refiere a la entidad de la operación de los bonos.-Pregunta: Si tiene algo más que [illegible] Considero suficiente lo [illegible] todos los efectos de lo que expresa el mencionado artículo [illegible] único responsable, por entender que el precio [illegible] constituye solamente una cuota expensiva de encarecimiento y en este caso [illegible] de bonos muy sensible los costos [illegible] la crisis económico-financiera que vive el país y de la que todos somos conscientes y preocupados dueños.-.-.-

ARCHIVO

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O
031700 - ENERO - 1983

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No. 004/B/DI/PE/982.-

I.- EVALUACION: A-1

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- T E X T O: Se adjunta fotocopia de artículo publicado en el Diario "ACCION" de la C. MERCEDES, en espacio contratado en el citado Diario por la Agrupación "Aparicio Saravia", Lista M.A.B..-

IV.- DISTRIBUCION: S.I.D. Ejemplar 01

ARCHIVO Ejemplar 02

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.-

Por el Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.
TTE.CNEL.:
JOSE E. SCAFFO

CT/jeg

11/1/83
Secc. Archivo
III

PUNTA DE GUANTANAMO EN JEFE
SECCION DE INFORMACION DE DEFENSA
04/01/83

LUGAR I
PROCESADO

11 ENE 1983
23594

2: SID
154

DIRECTOR

Oficialista

PARTIDO NACIONAL

Fracción "[illegible]"

LISTA M. A. B.

M A B del Partido Nacional, en reunion del dia de la fecha resuelve por unanimidad, expresar a la Ciudadania

1º) Que visto el resultado de las elecciones internas desarrolladas el 28 de noviembre proximo pasado a través del cual ha quedado de manifiesto el total respaldo del pueblo hacia los partidos politicos.

2º) Que considerando la amplia y firme disposición de los dos grandes partidos tradicionales a desarrollar un gobierno de concordia y entendimiento nacional

3º) Atendiendo a las especiales circunstancias que vive el pais, y entendiendo que el orden y la rectitud puesta de manifiesto por el pueblo, reiterando su gran cultura cívica, hacen posible un regreso pacifico e inmediato a la institucionalizacion de la Republica.

4º) Recogiendo el unanime anhelo del pueblo uruguayo, cumple con el deber de solicitar el adelantamiento del proceso de institucionalizacion en desarrollo, con el llamado a elecciones nacionales en NOVIEMBRE DE 1982

5º) Declara la aspiracion a la Convencion del Partido Nacional, solicitando su adhesion a esa fórmula.

Montevideo, diciembre 15 de 1982.

COMITE EJECUTIVO

SECRETO

ARCHIVO

Ejem.Nº ..... 1 .....

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nº 002/983.-

PROCEDENCIA:

DPTO. C - 2/ ES.MA.CO.-

EVALUACION:

B - 3

RESPONDE A:

Información existente en este Departamento.-

T E X T O ;

Adjunto se remite fotocopia de información enviada a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.-

DISTRIBUCION:

Ejem.Nº 1 - SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-
Ejem.Nº 2 - ARCHIVO DPTO. C - 2.-

ACCION TOMADA;

Confección del presente Parte.-

EMITIDO POR:

EL JEFE DEL DPTO. C - 2/ES.MA.CO.-
CORONEL
JORGE E. FERNANDEZ.-

FECHA HORA:

051030 ENERO 983.-

E.M.C.

C - 2

C.T.

PROCESADO

SECRETO

FEB 1983

No. de entrada 23995

SECRETO

Montevideo , 4 de enero de 1983

De acuerdo al " caudillo " del Movimiento Por La Patria y De Rocha de Canelones Sr. Salvador López , manifestado el día 28/12/82 en la propia ciudad de Canelones " El movimiento reunido antes de la celebración de fin de año en la ciudad de Montevideo resolvió en forma secreta i dar plenos poderes al Sr. Wilson Ferreira Aldunate suscribiendo en ese momento un documento que sería llevado personalmente por el Sr. Carlos Julio Pereyra a Washington en los primeros dias de enero de 1983, donde se fundamenta la resolución para plenipotenciarlo a efectos de organizar y formar las listas correspondientes al movimiento en el Uruguay. "

Paralelamente el mismo informante mencionó que el Sr. Ferreira Aldunate vendría a Porto Alegre en febrero próximo .

La resolución surgió de la reunión de Convencionales.

SECRETO

ARCHIVO

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O
031500 - ENERO - 1983

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No. 003/B/DI/PE/983.-

I.- EVALUACION: A-1

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- T E X T O: Se adjunta fotocopia de artículos publicados en el Diario "EL TELEGRAFO" de la C.PAYSANDU, los días 14 y 15 de diciembre de 1982, donde el Club "Diego Lamas" da a conocer a la opinión pública un comunicado, planteando la posibilidad de adelantar la fecha del Acto Eleccionario previsto para 1984.

IV.- DISTRIBUCION: S.I.D. Ejemplar 01

ARCHIVO Ejemplar 02

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.

Por el Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.

TTE.CNEL.

JOSE E. SCAFFO

CT/jcg

PUNTO DE DOCUMENTOS EN DPTO
02/Dic/83
Nº 2º B/B
No. de Orden 156
VISTO DE RECIBIDO

DPTO II 83

Fecha 11 ENE. 1983
No. de Orden 23596

1060

Solicitan desde Paysandú adelantar las elecciones

EL TELEGRAFO 14/12/982 PAG 5.

En el contexto de un comunicado dado a conocer a la opinión pública, el Club «Diego Lamas» del Partido Nacional de Paysandú, segunda fuerza de esa corriente política del nacionalismo e integrante de la coalición vencedora a nivel nacional dentro de dicho partido, formula un importante planteamiento en el sentido de adelantar la fecha del acto eleccionario previsto en principio para 1984.

Establece en su comunicado el Club «Diego Lamas», la institución política de más antigua trayectoria en el tiempo del país, lo siguiente:

«Consciente nuestra agrupación del júbilo popular por el resultado de las elecciones realizadas el último domingo de noviembre, así como de la general e indisimulada inquietud sobre el futuro institucional, político, económico y social de la República, estima es su deber expresar lo que sigue:

I) Que, otra vez como en 1980, ha quedado claramente demostrada la vocación democrática del pueblo uruguayo, que en forma masiva, ejemplar y contundente, expresó sus preferencias, así como su férrea voluntad de recuperar el ejercicio de la soberanía para siempre.

II) Que del análisis de la manifestación ciudadana en las urnas, se concluye que han obtenido mayorías aplastantes las tendencias que dentro de cada Partido tradicional, sostenían las siguientes ideas medulares:

A) Institucionalización democrática con vigencia plena de la libertad en sus diversas expresiones, que implica el restablecimiento de todos los deberes y derechos del régimen republicano de gobierno.

B) Rechazo a toda injerencia de cualquier carácter o condición en las decisiones de los futuros gobernantes electos por el pueblo, y por tanto, la no aceptación de la institucionalización del COSENA.

C) Aplicación celosa del principio de legalidad, como modo esencial de convivencia civilizada.

D) Levantamiento de todas las proscripciones de naturaleza política.

E) Establecimiento de una orientación económica financiera basada en la percepción de la realidad uruguaya, y no, en la desaprensiva imitación de modelos ajenos.

III) El multitudinario apoyo recibido por las Agrupaciones políticas que integran los movimientos nacionales de «Por la Patria» y «Rucha», significa que el pueblo uruguayo ha expresado, además, un vigoroso deseo de cambios profundos en el quehacer nacional, a los que sólo se puede llegar dentro de un marco de concordia y reflexión, como única vía para devolverle al ciudadano uruguayo, la fe en su Patria y en su tradicional estilo de vida. Aparece como inexcusable la necesidad de imponer a todos los niveles, una política de definido signo nacionalista, que estimule el desarrollo agropecuario y agroindustrial, como prioridad nacional, consagrando una reforma agraria que contemple el interés del País, que evite la extranjerización de la Banca, que defienda nuestra producción; que sea, en definitiva, sensible a las necesidades de los diferentes sectores y especialmente cuidadosa del poder adquisitivo de la población, imponiendo una orientación clara y firme, sin vacilaciones ni contradicciones, y con el objetivo prioritario de lograr el bienestar, la felicidad y la tranquilidad pública.

IV) El fracaso de la línea económica del actual gobierno y la contundente manifestación de la ciudadanía en las urnas, han llevado a que el Club «Cnel. Diego Lamas» del Movimiento Nacional «Por la Patria» concluya en que resulta de interés general, un adelanto en el cronograma formulado por quienes conducen el País, y por ello, entiende que constituiría una inequívoca expresión de sensibilidad política, por parte del proceso Cívico Militar, el adelantar el llamado a elecciones nacionales para el último domingo del mes de noviembre de 1983, y plebiscitar simultáneamente la reforma constitucional que se proyecta. Paysandú, 12 de diciembre de 1982».

1061

Consejo Nacional Herrerista demanda también adelantar las elecciones

Un planteamiento de características similares al que diéramos cuenta en la víspera, formulado por el Club «Diego Lamas», de Paysandú, fue realizado el pasado sábado en el transcurso de una importante reunión que mantuviera el Consejo Nacional Herrerista en la capital del país.

En efecto dicha agrupación liderada por el Dr. Luis Alberto Lacalle Herrera, convocó a sus 84 Convencionales electos así como a sus dirigentes de todos los departamentos del país, los que resolvieron plantear como tema prioritario el adelantamiento de las elecciones Nacionales previstas en principio para noviembre de 1984.

Se puso énfasis en señalar que la actual situación del país no admite dilatorias en cuanto a su proceso de institucionalización sino que, más que ello, demanda una aceleración en tal sentido, lo que al entender de los integrantes del CNH, sólo puede lograrse a través de una medida de esta naturaleza.

Dicho grupo integrante del Patido Nacional requirió en la oportunidad a que aludimos el levantamiento de las proscripciones y adoptó otras diversas medidas de carácter organizativo, entre las que se destaca la denominada de descentralización política pues el órgano directriz del sector por mocón de la delegación sanducera, efectuará sus reuniones en distintas ciudades del país

EL TELEGRAFO 15/12/982 . PAG 3

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INFO)
M O N T E V I D E O
011700-E N E R O -83

EMR 003

PASE DE INFORMACION A LA No.008/BE/83

I. EVALUACION : A 1.

II. RESPONDE A : Información existente en este Departamento.

III. T E X T O :

Adjunto al presente se remite fotocopia de panfleto encontrado el día 26 de diciembre en la Feria de Tristán Narvaja, los mismos se encontraban desde la Avda. 18 de Julio hasta la calle La Paz.

IV.- DISTRIBUCION:

S.I.D. Ejemplar 01.

ARCHIVO Ejemplar 02.

V. ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.

Por el Jefe del Departamento II (Info) del E.M.E.
TTE. CORONEL.
JOSE P. SCAPPO.

EC/jmga.

Fecha de ... 10/1/83
Fecha de ...
Para a ... 2º Jefe
Nº de identificación 172

... 3 ENE 83

VISTO BUENO

11 ENE. 1983

... 23597

1002

PAZ TRABAJO

LIBERTAD

983 sin PRESOS politicos
sin TORTURAS
sin PROSCRIPTOS

UNIDOS VENCEREMOS

SECRETO

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR DEL EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O
051230 - ENERO - 1983
S C - 003

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No. 013/BE/983.

I.- EVALUACION: A 1

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (Inf) del E.M.E..

III.- T E X T O :

Adjunto al presente se remite copia del OF.No.020/DI/82 del E.M.R.No. 1, referente a visita realizada en representación Secretario General de la ONU a dicho Establecimiento.

IV.- DISTRIBUCION:

S.I.D. Ejemplar 01

ARCHIVO. Ejemplar 02

V.- ACCION TOMADA: Confección del Presente Parte.

El Jefe del Departamento II (E-2) del E.M.E..

JOSE E. SOFFO.

EC/sip

DEP. II PROCESADO

S.I.D. FECHA: R. SALIDA:

VISTO POR EL DIRECTOR

Tel. No. 42 17 40

Oficio.ro.080/81/908. [illegible] 23 de diciembre de 1981.

[illegible]

En acuerdo a lo dispuesto en su radiograma 4660/5, el día 13 de los corrientes se presentó a este establecimiento el Sr. Alejador Rafael Rivas y el Sr. Secretario Leonardo Bartinovich, en representación del Sr. Secretario General de la C.G.T., acompañados por el Sr. Jefe de la Sección de Seguridad Interior, quienes en arribo al establecimiento, procedieron a la detención en deseo de entrevistarse con los siguientes reclusos:

- [illegible] ANDRADE
- [illegible] FERNANDEZ
- [illegible] ALBERTO
- [illegible] SILVIA LAURA
- [illegible]
- [illegible]
- [illegible] CARLOS ALBERTO
- [illegible]
- [illegible] LUIS ALBERTO
- [illegible]
- [illegible]

- [illegible] hacer que de los reclusos mencionados, solo [illegible] y Luis Alberto Rivas, no se encuentran recluídos en el establecimiento y que

/

23598

..Julio [illegible] nunca estuvo detenido o procesado en el establecimiento.-

-Mientras se preparaban las entrevistas, se realizó una visita al celdario, pudiendo apreciar a los reclusos practicando deportes en el trayecto hacia el mismo.-

-En el celdario se recorrió parte del piso 1°, visitando las celdas 2 entre 2 de Balderas [illegible] y Juan [illegible] y luego Ernesto [illegible] dialogando brevemente con los mismos.-

-Posteriormente en un despacho acondicionado al efecto se entrevistaron en privado con los reclusos:

-José Luis [illegible]

-[illegible]

-[illegible]

-En horas [illegible] con la dirección y los jefes del establecimiento.-

-Entre las 14.30 y las 16.30, se realizaron las siguientes entrevistas:

-[illegible]

-[illegible]

-[illegible]

-Ricardo [illegible]

../

1060

11..

-Mario Alberto TETTI.=

-Ramón FREIRE PIZANO.=

De un análisis primario de las entrevistas realizadas con reclusos surge que se interesaron por los siguientes temas:

1)-Posibles represalias con posterioridad a la última visita realizada por este representante de la O.N.U en febrero de 1982, por parte de las autoridades del Establecimiento.=

2)-Referente a la situación del Establecimiento y reclusos se interesó sobre:

a)-Estado de salud.=

b)-Asistencia médica.=

c)-Distribución de medicamentos.=

d)-Trato personal que se les brinda.=

e)-Situación disciplinaria.=

f)-Régimen de recreos.=

g)-Régimen de visitas, cartas y paquetes.=

h)-Información que reciben del mundo exterior y situación política Nacional.=

i)-Si ante la nueva situación política se habían notado diferencias o mejoras en el trato recibido.

j)-Por la calidad de la alimentación recibida.=

-De las respuestas otorgadas por los reclu-

....

...///

///...

..sos se puede concluir en primera instancia,que la mayoría de los osos pretendieron deformar la realidad para obtener una opinion favorable a su causa.=

-En el transcurso de las conversaciones mantenidas con el suscrito se interesaron rapidamente por todos los aspectos del funcionamiento del Establecimiento de forma de corroborar la información suministrada en su primer visita y detectar situaciónes de cambio.=

-A las 16.30 se retiraron del Establecimiento realizando solamente manifestaciones de agradecimiento por la atención recibida.=

-Se puede concluir que:

1)-No encontraron diferencias notorias con su visita anterior,salvo que en el periodo fueron liberados 132 reclusos.=

2)-Que pudieron verificar el exelente estado físico de los reclusos que se encontraban practicando deporte.

3)-Que pudieron verificar el buen estado de salud de los reclusos entrevistados;incluso de Ramón Freire Lisano cuya muerte fué denunciada por el panfleto "Desde Uruguay"en el extranjero.=

4)-Se aseguraron que posterior a su primer visita no se tomaron represalias con los reclusos entrevistados.=

..../////

E.I. No. 62 17 39

////....

5)-Que si bien recibieron quejas sobre la alimentación distribución de medicamentos,asistencia médica y de una permanente presión sicológica;se pueden calificar de menores y pudieron comprobar que el trato al recluso se cumple dentro de las normas clásicas de respeto por la vida humana.-

Saluda a Usted atentamente.-

Al Director del E.M.R.Nro.1.-

Coronel:

Luis E. Lemus.-

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

ARCHIVO

Formulario B

Fecha de Confección: 14 1 83 1069 2/2

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No. Formula.	Incial
AITA JUAN ALBERTO	2.514.744	83	1	5082	JA

ZCZC YY MON
WNM 019

DIPLOMACIA MONTEVIDEO

DESTINO: SR. MINISTRO Y SR. DIRECTOR DE POLITICA EXTERIOR

PRIORIDAD: ABSOLUTA

WASHINGTON: 5 DE ENERO DE 1983

CB18 -

1070

RESERVADO

SYNCB
AGENCIA DE NOTICIAS LATIN-REUTER DIFUNDIO CON FECHA DE AYER UN DESPACHO RELACIONADO CON LAS ACTIVIDADES DEL SENOR WILSON FERREIRA ALDUNATE EN EE.UU.
DICHO TELEX FUE RECOGIDO POR EL BOLETIN DE NOTICIAS DE LA O.E.A. (COMO PRIMERA NOTICIA EN IDIOMA ESPANOL) EN EL DIA DE LA FECHA.

ABRE COMILLAS

WASHINGTON, 4, ENE.-
EL EX-SENADOR WILSON FERRIERA DIJO HOY AQUI QUE EL PLEBISCITO CELEBRADO EN EL URUGUAY EN NOVIEMBRE, DESTRUYO EL MITO DEL TERRORISMO Y OTROS CONCEPTOS ERRONEOS SOBRE SU PAIS.
CREO QUE EL RESULTADO IMPORTANTE (DEL PLEBISCITO) FUE LA DESTRUCCION DE CIERTOS ESTEREOTIPOS QUE ALGUNAS VECES SON ERRONEOS, OTRAS VECES PURO MITO, Y MUCHAS VECES SIMPLEMENTE FALSOS, DIJO FERREIRA EN UN DISCURSO.
EL EXLEGISLADOR FUE ORADOR EN UNA CONFERENCIA SOBRE EL URUGUAY Y LAS PERSPECTIVAS PARA LA DEMOCRACIA, CELEBRADA EN EL CENTRO WOODROW WILSON DE ESTUDIOS INTERNACIONALES.
EL GOBIERNO URUGUAYO CELEBRO UN PLEBISCITO EL 28 DE NOVIEMBRE, PARA LA ELECCION DE AUTORIDADES DE LOS PARTIDOS POLITICOS, CON MIRAS A LAS ELECCIONES GENERALES QUE HAN DE LLEVARSE A CABO EN NOVIEMBRE DE 1984.
FERREIRA DIJO QUE EL RESULTADO DE ESAS ELECCIONES NO PUEDE SER IGNORADO, Y QUE SUS CONSECUENCIAS, TANTO A NIVEL NACIONAL COMO INTERNACIONAL, DEBEN SER SERIAMENTE CONSIDERADOS.
ENTRE ESAS CONSECUENCIAS DEL PLEBISCITO, FERREIRA SENALO LA DESTRUCCION DEL MITO QUE LA DICTADURA MILITAR PERMANECE COMO RESPUESTA AL DESAFIO DEL TERRORISMO O LA GUERRILLA.
SEGUN FERREIRA, EL URUGUAY SUFRIO LAS CONSECUENCIAS DE UNA GUERRA DE GUERRILLAS ENTRE 1970 Y 1972, PERO SENALO QUE LOS MILITARES EN SU PAIS ADMITIERON HABER GANADO EL CONFLICTO ANTES DE ASUMIR EL PODER EN 1973.
EN EL URUGUAY, EN LOS ULTIMOS DIEZ ANOS, EL UNICO QUE RAPTA, ATERRORIZA Y MALTRATA ES EL GOBIERNO, Y EL UNICO TERRORISMO ES EL TERRORISMO DE ESTADO, DIJO FERREIRA.
EN UNA COLUMNA PUBLICADA EL PASADO FIN DE SEMANA EN LAS PAGINAS EDITORIALES DEL NEW YORK TIMES, FERREIRA DIJO ASIMISMO QUE LOS VOTANTES URUGUAYOS DISPUTARON LA NOCION SOSTENIDA EN MONTEVIDEO Y WASHINGTON, QUE LA UNICA ALTERNATIVA DEL GOBIERNO MILITAR ES EL TERRORISMO Y EL CAOS.
FERREIRA ANADIO QUE EL PLEBISCITO HABIA DESTRUIDO LOS MITOS DE QUE:
- LA FALTA DE CONDICIONES HISTORICAS PARA UN GOBIERNO LIBRE [illegible] GOBIERNOS

- LA TEORIA DE LA INEFICIENCIA, QUE SOSTIENE QUE GOBIERNOS
FUERTES SON NECESARIOS PARA RESOLVER LOS PROBLEMAS DERIVADOS
DE ECONOMIAS DEBILES.
- EL MITO DEL TACITO CONSENTIMIENTO, MUCHAS VECES USADO
PARA JUSTIFICAR LA EXISTENCIA DE DICTADURAS MILITARES.
- EL MITO DE LA SEGURIDAD HEMISFERICA, QUE ALEGA QUE LA
MISMA CORRERA PELIGRO SI SE ESTABLECEN EN EL CONTINENTE GOBIERNOS
QUE NO SON AMIGOS DE ESTADOS UNIDOS.
TODOS ESTOS MITOS O MENTIRAS, COMO QUIERAN LLAMARLOS, FORMAN
UNA ESPECIE DE SEUDO DOCTRINA DE SEGURIDAD NACIONAL, DIJO FE-
RREIRA.
LA SUMA INCOHERENTE DE LAS MENTIRAS NO PUEDE SERVIR
OTRO PROPOSITO QUE LA CONSOLIDACION DE LAS DICTADURAS LATINO-
AMERICANAS, AÑADIO.
EL CENTRO WOODROW WILSON DONDE EL EX SENADOR HIZO SU PRE-
SENTACION, PROPUSO EN OCTUBRE UN DIALOGO INTERAMERICANO BAJO
LA TUTELA DEL EX EMBAJADOR SOL LINOWITZ Y EL EX PRESIDENTE
ECUATORIANO GALO PLAZA.
EL CENTRO ENCOMENDO A UN GRUPO DE 48 PERSONALIDADES DE
ESTADOS UNIDOS Y AMERICA LATINA EXAMINAR LOS PROBLEMAS EN LAS
RELACIONES HEMISFERICAS Y EL INFORME DEL GRUPO SE ESPERA EL MES
VENIDERO.

CIERRE COMILLAS

ENDSV

UCCIASMI

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

[illegible] DE INTELIGENCIA [illegible] SECRETO I

( )

Montevideo, 12 de enero de 1983.-

MEMORANDUM

Procesar en el S.I.D.E.A. en la ficha de S.I.D.E.A..

Documento: 23.599

Fecha del Documento: 11.01.83

Fecha del Antecedente: 04.01.83

TEXTO: En una conferencia sobre Uruguay celebrada en el Centro de Estudios Internacionales "WOODROW WILSON" de Washington, el causante expresó:

-"El plebiscito celebrado en Uruguay en noviembre, destruyó el mito del terrorismo y otros conceptos erróneos. Creo que el resultado importante del plebiscito fue la destrucción de ciertos estereotipos que algunas veces son erróneos, otras veces puro mito y muchas veces simplemente falsos".

- "El resultado de esas elecciones no puede ser ignorado, y que sus consecuencias, tanto a nivel nacional como internacional, deben ser seriamente considerados".

Entre las consecuencias del plebiscito señaló la destrucción del mito que la dictadura militar permanece como respuesta al desafío del terrorismo o la guerrilla, señaló que el Uruguay sufrió las consecuencias de una guerra de guerrillas entre 1970 y 1972, pero que los militares admitieron haber ganado el conflicto antes de asumir el poder en 1973. Agregó:"en el Uruguay, en los últimos diez años, el único que rapta, aterroriza y maltrata es el Gobierno y el único terrorismo es el terrorismo del estado" Anteriormente en las páginas editoriales del New York Times, había dicho que los votantes uruguayos disputaron la noción sostenida en Montevideo y Washington, que la única alternativa del gobierno militar es el terrorismo y el caos.

23599

Añadió que el plebiscito había destruído los mitos de: falta de condiciones históricas para un gobierno libre; la teoría de la ineficiencia, que sostiene que, gobiernos fuertes son necesarios

9/3

1071

para resolver los problemas [illegible]

...

///...

1072

hemisférica, que alega que la misma correrá peligro si se establ
cen en el continente, gobiernos que no son amigos de los Estados
Unidos. Dijo por último: "todos estos mitos o mentiras, como quie-
ran llamarlos forman una especie de escudo doctrina de seguridad
nacional". "La suma incoherente de las mentiras no puede servir
a otro propósito que la consolidación de las dictaduras latinoa-
mericanas".-

3/3

Por el Jefe del Departamento I.

Mayor

Lionel Orlando

23599

J.C.J.
S.I.D.
DPTO. IV(AL)
MESA CENTRAL
MONTEVIDEO
101030ENE83

T. Interno
Nº. 305/IV/83
m.d.c.b.c.

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO I:

Remito a usted el "Diario Oficial" de fechas 24, 27, 28, 29-30 y 31/12/82; y 3 y 4/I/83; Nros. 21.386 al 21.393 inclusives.

Saluda a usted atentamente
El Jefe del Departamento IV(AL)
Tte.Crnel.
Manuel Lucas.-

10 ENE 1983
D I 19

23 000

11

REGISTRO ENTRADA Nº 23605

1045

CORRESPONDE AL RECURSO PRESENTADO

POR : Roberto [illegible] [illegible] MARTI

1046 11

Reg. de Entrada: 23606/53

Asunto: [illegible]

Ver documento: 445/81

1077 1/1

Reg. de Entrada: 23607

Asunto: VICTOR, RODRIGUEZ

Ver documento: 6038/31

1025

Reg. de Entrada: 93608/83

Asunto: MARGARITA TEIXEIRA M. Cco.

Ver documento: 2286/81

1024

REGISTRO ENTRADA Nº 93609

CORRESPONDE AL RECURSO PRESENTADO

POR:

1/1

1050

REGISTRO ENTRADA Nº 23610/83

CORRESPONDE AL RECURSO PRESENTADO

POR: CRISTINA ELENA CAEIRO ALVAREZ

1121 1/1

Reg. de Entrada: 23611/83

Asunto: [illegible]

Ver documento: 356/81

1/1

Reg. de Entrada: 23612/83

Asunto: EDUARDO VERDIER

Ver documento: 6044/81

Reg. de Entrada: 23613/13

Asunto: GASTÃO SILVA

Ver documento: 6042/31

Reg. de Entrada: 23614/13

Asunto: RENÉ DA SILVEIRA

Ver documento: 5554/81

1/2

1/2

REGISTRO ENTRADA Nº 23615

CORRESPONDE AL RECURSO PRESENTADO

POR : Aelita Cristina MEREMA VIVAS

Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión

Nota No.1/83/G

Montevideo, 3 de enero de 1983.

Señor
3er.Sub Director del
Servicio de Información de Defensa
Presente

Por la presente, se reitera solicitud de información formulada por nota No.171/82/G de esta Secretaría y contestada por Memo No.3031/82 del 7/12/82 en cuanto a la persona Hugo HERNANDEZ MATHOS, en virtud de tener conocimiento de que el mismo ha presentado descargos.

Se adjunta formulario que contiene datos de la citada persona.

Saluda a Ud. atentamente,

CR.JOSE M.MICHELTI
PROSECRETARIO

/gh

Pase a
No de

23618

1057

NOMBRE Y APELLIDO COMPLETO Hugo [illegible]

CEDULA IDENTIDAD No 1.149.609 CC SERIE BUB No 16463

FECHA DE NACIMIENTO 01 Julio 1948 EDAD 36

DOMICILIO [illegible]

ESTUDIOS CURSADOS (ESCUELAS Y UNIVERSIDADES) [illegible]

LUGARES Y FECHAS [illegible]

TRABAJOS LUGARES Y FECHAS [illegible]

1010

M

Medidas de Seguridad

Normas Nominales

[illegible]

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada
Pase a
Nº de Orden

DEP. I
PROCESADO

SEÑOR ERRO. — Pero por su orden, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Sí, señor senador.

Las mociones sobre el asunto para el que fue citada la Asamblea General son las que están primero que la que usted hizo llegar a la Mesa. Además, la que usted presentó no se refiere a un asunto que se esté tratando en la Asamblea General. Por lo tanto, hay que declararlo grave y urgente para poder considerarlo.

(Interrupciones.)

SEÑOR ARISMENDI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ARISMENDI. — Señor Presidente: creo —y formularé mi pensamiento en muy breves palabras— que luego de tantas horas de debate la Asamblea General ha llegado prácticamente al mismo punto cero respecto a la situación tan difícil que vive la República.

Se opta, hablando de cuarenta y cinco o sesenta días, por la prórroga del Estado de Guerra y la suspensión de las garantías constitucionales; es decir, se opta por no arbitrar ninguna medida para tratar de interrumpir el trágico ciclo de sangre en que el país se encuentra. Se opta por la represión, lisa y llana; por la decisión de la sangre en lugar de la decisión de la paz; por la decisión del exterminio en lugar de la decisión de la pacificación.

Este es el gran sentido del debate de esta sesión de la Asamblea General.

Insistimos oportunamente en que había, en forma evidente, sólo dos caminos: afiliarse a la tesis de la guerra, es decir, extenderla, conducirla por una ruta que sólo podrá significar nuevos muertos, nuevos detenidos, nuevas acciones y reacciones, en un ciclo que, en última instancia, se transformará en motor determinante siempre de acontecimientos más trágicos.

Creemos que más allá del pensamiento de grupos aislados, que en última instancia puedan desear que el país, más tarde o más temprano, desemboque en una dictadura sangrienta y/o en una guerra civil —lo reitero—, el país entero quiere entrar en un camino de la paz. Y para la paz no hay más que un camino: la negociación.

Hemos afirmado que se exageraba cuando se planteaba que, prácticamente, toda la República vivía en un estado de guerra. Nosotros afirmábamos que fuerzas fundamentales de la vida del país estaban combatiendo contra un régimen, contra una política, contra una orientación, contra las consecuencias de una crisis que beneficia solamente a un pequeño grupo de privilegiados y que ese era el cauce principal de la vida política del país.

Sin embargo era un hecho concreto que en sectores de esa vida de la República, de la sociedad uruguaya, se producían dramáticamente hechos de sangre, de lucha armada, de represalias horribles, de suspensión de libertades y que esto, como una enfermedad maligna, podría extenderse hasta morder en la carne del conjunto del cuerpo nacional. Que había que tener el valor, sin subterfugios, de optar por decir, como lo afirmara con tanta claridad el General Seregni en su discurso: basta de sangre; abramos un cauce nuevo a la República.

Lo que se soslaya hoy es esta definición de fondo; lo que se evita, con todas las consecuencias dramáticas para la República, es enfocar frontalmente esta situación con medidas de paz, que no acarrean a nadie —ni al gobierno, ni al que esté con las armas en la mano combatiendo [illegible] ni a la conciencia nacional, que un día mirará con horror

En la tribuna dolorida pero firme, indoblegable, desde la cual despedimos los primeros siete muertos de nuestro Partido, al abandonar nuestra casa, señalamos que solo con un hecho de esa índole en la historia nacional podía parangonarse esa situación: el debatido, tremendo episodio de Quinteros; y eso al final de una batalla. No lo media para entrar en la interpretación histórica de ese hecho, sino por ser uno de los mas manidos y manoseados ejemplos de la polémica histórica nacional. También se trataba del sacrificio de un número determinado de uruguayos, algunos de ellos de trayectoria histórica, ya que pertenecieron a los Treinta y Tres Orientales, en una decisión que quedó para siempre en la conciencia nacional.

Se volvió polémica de partidos, pudo ser utilizada; no interesa. Lo cierto es que había que remitirse hasta Quinteros para, en un solo episodio, encontrar una mancha tan grande de sangre, un lago tan grande de sangre salpicando toda la vida de la República.

En enero de 1935 cayeron en Morlán dos, tres, cuatro —si no recuerdo mal; Higino, Goicoechea, Muniz, en el Río Negro— y era un intento de levantamiento nacional. En un solo episodio, que no fue de beligerancia, cayeron ocho militantes de nuestro partido y otro quedó herido, afectado para siempre en su vista.

Si tomáramos los otros episodios —y aquí no quiere contabilizar de uno u otro lado, porque estoy exponiendo desde un punto de vista que me parece el único nacional y oportuno— ¿cuál es la suma de muertos? ¿cuántos serán mañana?

Y advirtamos que no es con alocuciones tremebundas que el problema puede resolverse; el drama está planteado, a veces, en familias que integran esta Asamblea General. Hijos de legisladores muertos, heridos, prisioneros, hacen que el episodio esté presente aquí, con su marca de sangre, en el dolor de los colegas que nos acompañan. ¿Y vamos a optar así, en una discusión de cuarenta y cinco o sesenta días en la continuación de un estado de guerra que, en última instancia, es la excepcionalidad en la vida de la República, en un punto más alto todavía que las famosas Medidas Prontas de Seguridad que imperaron por cuatro años?

Por lo tanto, creemos que ante el gran dilema de decir: alto el fuego hoy, negociar hoy, encontrar las condiciones de la paz o, por el contrario, optar por una decisión que será de sangre sobre sangre y que sólo podrá decidirse por el exterminio de una parte, la Asamblea General opta por la decisión más trágica y, ante la historia, yo diría que —perdónenme los señores legisladores— la más pusilánime.

8

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase una moción de orden presentada a la Mesa.

(Se lee:)

"Proponemos que la Asamblea General declare grave y urgente la moción por la cual se decreta la libertad de los noventa y dos detenidos bajo el amparo de las Medidas Prontas de Seguridad.

Luis Imás, Enrique R. Erro, Jaime Pérez, Isidoro Etchegoyhen, Walter Martínez Gallinal, Juan R. Chemlo, Vivián Trías, Antonio M. Sarachu, Ariel Díaz, A. Francisco Rodríguez Camusso, Sebastián Elizeire, Daniel Sosa Díaz y Juan Pablo Terra".

—Para ser aprobada necesita dos tercios de votos de la Asamblea General.

SEÑOR TRIAS. — ¿Tiene discusión esta moción?

SEÑOR PRESIDENTE. — No tiene discusión señor

momentos como este, agrandan.

diputado.

Se va a votar la moción leída.

(Se vota:)

—27 en 122. **Negativa.**

9

SEÑOR FONTAINA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR FONTAINA. En vista de las circunstancias y de lo que se ha alargado este problema, aunque tendría mucho que hablar respecto de la sangre que se ha vertido en el país no voy a hacerlo. A efectos de dar un trámite más rápido a las decisiones de la Asamblea, solicito al señor Presidente ponga a votación el resto de las mociones.

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a dar lectura a las mociones presentadas.

Lease la primera moción.

(Se lee:)

"Prorrógase hasta el 31 de mayo la vigencia del Estado de Guerra Interno decretado por la Asamblea General el 15 de abril pasado, al solo efecto del artículo 253 de la Constitución. El estado de guerra interno cesará con la promulgación de la Ley de Seguridad Nacional, si ella ocurre antes del plazo indicado.

Wilson Ferreira Aldunate, José L. Rodríguez Reyes, Eladio Fernández Menéndez, Héctor Gutiérrez Ruiz, Santos Giorello Abelenda, Walter Santoro, Ramiro J. Borras, Julio C. Moreira Parsons, Wilson Elso Goni, Oscar López Balestra, Martín R. Boada, Ernesto Amorín Larrañaga, Carlos Rodríguez Labruna, Alberico Passadore, Guillermo García Costa, Héctor Goni Castelao, Guillermo Perdomo, Hugo Rodríguez Carrasco, Alcides A. Alonzo Martínez, Uruguay Tourné, Dardo Ortiz, Miguel A. Galan, Nelson Cousin, Antonio Amoros, Ricardo Rocha Imaz, Isau Hernández Icardi, Carlos Julio Pereyra y Rubens Francolino".

Lease la segunda moción.

(Se lee:)

"Prorrógase la vigencia de la resolución de la Asamblea General del 15 de abril del presente año sobre estado de guerra y suspensión de la seguridad individual, hasta la sanción del proyecto de ley de Seguridad del Estado. En su defecto dicho plazo finalizará el 30 de junio del presente año.

Bernardo Porras Larralde, Nelson D. Costanzo, Agustín Caputi, Raumar Jude, Justino Carrere Sapriza, Washington Cataldi, Nassim Ache Echart, Guido Machado Brum, Héctor Grauert, Antonio Ache, Luis Hierro Gambardella, Juan J. Amaro, Carlos Rodríguez Cal, Amílcar Vasconcellos, Jaime Montaner, Wilson Craviotto, Luis A. Carresse, Víctor Cortazzo, Luis Giamberini, Eugenio Capeche, Jaime López Barrera, Julio Olivar Cabrera, Federico Bouza, Antonio Marchesano, Julio Olivar, Graciana Barbero, Juan A. Singer, Ponciano Torrado, Daniel Armand Ugon, Carmelo Cabrera, Giordano, Walter Ravenna, Amanda Huerta de Font, Carlos Mario Fleitas, Maximo Xavier, Juan José Martínez, Cristóbal Cano, Eduardo Paz Aguirre, Fernando Elichirigoity, Alvaro Arocha, César D. Dapito, Luis Gil González, Francisco Pons Lauro Socorro, Oscar Arenas Cornú, Juan C. Grunch y Rubén Otatti Jorge".

Lease la tercera moción.

(Se lee:)

"Prorrógase la vigencia de la resolución de la Asamblea General del 15 de abril del presente año sobre estado de guerra y suspensión de la seguridad individual hasta la sanción del proyecto de ley de Seguridad Pública. En su defecto dicho plazo finalizará el 20 de junio del corriente año. Washington Beltrán".

SEÑOR ERRO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ERRO. Yo tengo alguna experiencia parlamentaria y por lo tanto debo tener la memoria siempre fresca.

Presentamos hace tres días, con el señor diputado Martínez Gallinal una moción que no admite discusión, para que las mociones sean votadas nominalmente.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos leyendo las mociones, señor legislador.

SEÑOR ERRO. Lo dije por las dudas.

SEÑOR BATALLA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR BATALLA. Seguramente extrañará a los señores miembros de la Asamblea General la ausencia del señor senador Michelini.

Deseo señalar simplemente que, como consecuencia de una lesión sufrida durante su discurso, que es de todos conocida, por prescripción médica debió retirarse. Posteriormente debió trasladarse a una plaza, pasando luego a su domicilio.

SEÑOR BELTRAN. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BELTRAN. Dado que la moción que he presentado no va a tener oportunidad de ser votada, no voy a repetir los argumentos que expuse en mi discurso.

Señalé en esa ocasión que era partidario de los treinta días de plazo, aunque no ponía demasiado énfasis en este plazo por el cual debía prorrogarse el estado de guerra.

La moción que presenté prorroga el plazo hasta el 20 de junio. ¿A qué obedece esta fecha que parecería no responder a ningún principio razonable? Entre quienes son partidarios de prorrogar el estado de guerra hay dos posiciones encontradas —lo sabía cuando formulamos esta moción. Unos que lo limitaban a quince días y otros, a sesenta. Nosotros, intentamos una fecha intermedio en un esfuerzo para que el Partido Nacional se pronunciara unitariamente y además para que la resolución de la Asamblea tuviera las mayores bases de apoyo posibles. Veo que eso no se ha logrado, pero nos mantendremos en la posición sostenida.

SEÑOR ELICHIRIGOITY. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ELICHIRIGOITY. Frente a las expresiones del señor diputado Batalla que hablan de un quebranto en la salud de su estimado amigo y adversario ocasional nuestro, mociono para que el señor Presidente de la Asamblea se interese por su salud y le haga llegar en nombre

de todos los legisladores aquí presentes nuestro deseo de pronto restablecimiento.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. Así se hará, señor diputado. Se va a votar la moción previa, que es para que se voten nominalmente las mociones presentadas.

Se necesita un tercio de presentes, de acuerdo al artículo reglamentario.

(Se vota:)

Cincuenta y cinco en ciento veintiuno: **Afirmativa.**

Léase la primera moción.

(Se lee.)

Tómese la votación nominal.

(Se efectúa en el siguiente orden:)

SEÑOR BARBOT POU. Negativa.

SEÑOR BELTRAN (don Washington). Negativa.

SEÑOR CAPUTI. Negativa.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. Negativa.

SEÑOR COSTANZO. Negativa.

SEÑOR ERRO. Negativa.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. Afirmativa.

SEÑOR GRAUERT. Negativa.

SEÑOR HEBER. Negativa.

SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — Negativa.

SEÑOR JUDE. Negativa.

SEÑOR MACHADO BRUM. — Negativa.

SEÑOR MONTANER. Negativa.

SEÑOR ORTIZ. Afirmativa.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. Negativa.

SEÑOR PEREYRA. Afirmativa.

SEÑOR RAVENNA. Negativa.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. Negativa.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). Negativa.

SEÑOR SANTORO. Afirmativa.

SEÑOR SINGER. Negativa.

SEÑOR TERRA. Negativa.

SEÑOR VASCONCELLOS. Negativa.

SEÑOR VAZ. Afirmativa.

SEÑOR ZORRILLA DE SAN MARTIN. Negativa.

SEÑOR MEDEROS. — Afirmativa.

SEÑOR PRESIDENTE (Sapelli). — Negativa.

SEÑOR ACHE BACHART. Negativa.

SEÑOR ALONZO MARTINEZ. Afirmativa.

SEÑOR AMARO. Negativa.

SEÑOR AMORIN LARRAÑAGA. Afirmativa.

SEÑOR AMOROS. Afirmativa.

SEÑOR ANDRADE. Negativa.

SEÑOR ARMANDO UGON. Negativa.

SEÑOR ARENA CORNU. Negativa.

SEÑOR ARISMENDI. Negativa.

SEÑOR AROCHA. Negativa.

SEÑOR BARAIBAR. Negativa.

SEÑORITA BARBERO. Negativa.

SEÑOR BATALLA. Negativa.

SEÑOR BELTRAN (don Enrique). — Negativa.

SEÑOR BOADA. — Afirmativa.

SEÑOR BORRAS. Afirmativa.

SEÑOR BRUSCHERA. Negativa.

SEÑOR CABRERA GIORDANO. — Negativa.

SEÑOR CAPECHE. Negativa.

SEÑOR CARRESSE. Negativa.

SEÑOR CATALDI. Negativa.

SEÑOR CORTAZZO. — Negativa.

SEÑOR COUSIN. Afirmativa.

SEÑOR CRAVIOTTO. Negativa.

SEÑOR CHENLO. Negativa.

SEÑOR CHIFFLET. Negativa.

SEÑOR DE LA SIERRA. Negativa.

SEÑOR DIAZ. — Negativa.

SEÑOR DURAN MATOS. Negativa.

SEÑOR ELICHIRIGOITY. Negativa.

SEÑOR ELIZEIRE. Negativa.

SEÑOR ELSO GOÑI. Afirmativa.

SEÑOR ETCHEGOYHEN. Negativa.

SEÑOR ETCHEVERRY. Negativa.

SEÑOR FERNANDEZ MENENDEZ. — Afirmativa.

SEÑOR FERRO. — Negativa.

SEÑOR FLEITAS. — Negativa.

SEÑOR FONTAINA. — Negativa.

SEÑOR FRANCOLINO. — Afirmativa.

SEÑOR GALAN. — Afirmativa.

SEÑOR GARCIA COSTA. — Afirmativa.

SEÑOR GIAMBERINI. Negativa.

SEÑOR GIORELLO ABELENDA. Afirmativa.

SEÑOR GONZALEZ (don César). — Negativa.

SEÑOR GONZALEZ MODERNELL. — Negativa.

SEÑOR GONI CASTELAO. — Negativa.

SEÑOR GUTIERREZ RUIZ. — Afirmativa.

SEÑOR HACKEMBRUCH. — Negativa.

SEÑOR IMAS. — Negativa.

SEÑOR ITUÑO. — Afirmativa.

SEÑOR LACALLE. — Negativa.

SEÑOR LOPEZ BALESTRA. — Afirmativa.

SEÑOR LOPEZ BARRERA. — Negativa.

SEÑOR MARCHESANO. — Negativa.

SEÑOR MARTINEZ. — Negativa.

SEÑOR MARTINEZ GALLINAL. — Negativa.

SEÑOR MORE. — Negativa.

SEÑOR MOREIRA PARSONS. — Afirmativa.

SEÑOR OLASCOAGA. — Negativa.

SEÑOR OLIVAR CABRERA. — Negativa.

SEÑOR OTTATI JORGE. — Negativa.

SEÑOR PASSADORE. — Afirmativa.

SEÑOR PERDOMO. — Afirmativa.

SEÑOR PEREZ. — Negativa.

SEÑOR PONS. — Negativa.

SEÑOR PORRAS LARRALDE. — Negativa.

SEÑOR POZZOLO. — Negativa.

SEÑOR ROCHA IMAZ. — Afirmativa.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Angel). — Negativa.

SEÑOR RODRIGUEZ CAL. — Negativa.

SEÑOR RODRIGUEZ CARRASCO. — Afirmativa.

SEÑOR RODRIGUEZ IBARBURU. — Negativa.

SEÑOR RODRIGUEZ LABRUNA. — Afirmativa.

SEÑOR SARACHU. — Negativa.

SEÑOR SILVA. — Negativa.

SEÑOR SILVEIRA ZAVALA. — Negativa.

SEÑOR SOARES NETTO. — Negativa.

SEÑOR SOCORRO. — Negativa.

SEÑOR SOSA DIAS. — Negativa.

SEÑOR TEXEIRA VARESI. — Negativa.

SEÑOR TORRADO. — Negativa.

SEÑOR TOURNE. — Afirmativa.

SEÑOR TRIAS. — Negativa.

SEÑOR UBILLOS. — Negativa.

SEÑOR VAZQUEZ. — Negativa.

SEÑOR VAZQUEZ LEDESMA. — Negativa.

SEÑOR XAVIER. — Negativa.

SEÑOR ZEBALLOS SALSAMENDI. — Afirmativa.

SEÑOR BOUZA. — Negativa.

SEÑOR CANO. — Negativa.

SEÑORA HUERTA DE FONT. — Negativa.

SEÑOR ACHE. — Negativa.

SEÑOR ORLICH. — Negativa.

SEÑOR OSORIO. — Negativa.

SEÑOR PLANCHON (don Héctor). — Negativa.

(Gritos en la Barra.)

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — ¿Me permite, señor Presidente, para una consulta?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Quisiera saber si el señor Presidente impartió la orden del caso para que se detuviera a esa persona en la Barra, que es lo que se acaba de hacer, porque la policía no puede retirar ningún ciudadano de la Barra sin orden de la Presidencia de la Asamblea.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Presidencia no ordenó nada.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Entonces debe procederse a la inmediata libertad de ese ciudadano detenido.

SEÑOR PRESIDENTE. — Sí, así se hará, señor senador, ya fueron a la Barra dos funcionarios.

SEÑOR ARISMENDI. — Se oían los gritos.

SEÑOR PRESIDENTE. — Dése cuenta del resultado de la votación.

(Se lee:)

"Han sufragado 123 señores legisladores: noventa y cuatro lo han hecho por la negativa; veintinueve, por la afirmativa."

—El resultado es: Negativa.

Léase la segunda moción.

(Se lee:)

Prorrógase la vigencia de la resolución de la Asamblea General del 15 de abril del presente año, sobre Estado de guerra y suspensión de la seguridad individual, hasta la sanción del proyecto de Ley de Seguridad del Estado.

En su defecto dicho plazo finalizará el 30 de junio del presente año"

Tómese la votación nominal.

(Se toma en el orden siguiente:)

SEÑOR BARRIOS (don Ariel). — Afirmativa.

SEÑOR BELTRAN (don Washington). — Negativa.

SEÑOR CAPUTI. Afirmativa.
SEÑOR CARRERE SAPRIZA. Afirmativa.
SEÑOR COSTANZO. Afirmativa.
SEÑOR ERRO. Negativa.
SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. Negativa.
SEÑOR GRAUERT. Afirmativa.
SEÑOR HEBER. Afirmativa.
SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. Afirmativa.
SEÑOR JUDE. Afirmativa.
SEÑOR MACHADO BRUM. Afirmativa.
SEÑOR MEDEROS. Negativa.
SEÑOR MONTANER. Afirmativa.
SEÑOR ORTIZ. Negativa.
SEÑOR PAZ AGUIRRE. Afirmativa.
SEÑOR PEREYRA. — Negativa.
SEÑOR RAVENNA. — Afirmativa.
SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Negativa.
SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). Negativa.
SEÑOR SANTORO. — Negativa.
SEÑOR SINGER. Afirmativa.
SEÑOR TERRA. Negativa.
SEÑOR VASCONCELLOS. Afirmativa.
SEÑOR VAZ. Negativa.
SEÑOR ZORRILLA DE SAN MARTIN. Afirmativa.
SEÑOR PRESIDENTE (Sapelli). Afirmativa.
SEÑOR ACHE ECHART. — Afirmativa.
SEÑOR ALONZO MARTINEZ. — Negativa.
SEÑOR AMARO. — Afirmativa.
SEÑOR AMORIN LARRAÑAGA. Negativa.
SEÑOR AMOROS. Negativa.
SEÑOR ANDRADE. Afirmativa.
SEÑOR ARMAND UGON. Afirmativa.
SEÑOR ARENA CORNU. Afirmativa.
SEÑOR ARISMENDI. Negativa.
SEÑOR [illegible]. Afirmativa.
SEÑOR BARAIBAR. Negativa.
SEÑORITA BARBERO. Afirmativa.
SEÑOR BATALLA. Negativa.
SEÑOR BELTRAN (don Enrique). Negativa.
SEÑOR [illegible]. Negativa.
SEÑOR BORRAS. Negativa.
SEÑOR BRUSCHERA. Negativa.
SEÑOR CABRERA GIORDANO. Afirmativa.
SEÑOR CAPECHE. — Afirmativa.
SEÑOR CARRESE. Afirmativa.
SEÑOR CATALDI. Afirmativa.
SEÑOR CORTAZZO. — Afirmativa.
SEÑOR COUSIN. — Negativa.
SEÑOR CRAVIOTTO. Afirmativa.
SEÑOR CHENLO. Negativa.
SEÑOR CHIFFLET. Afirmativa.
SEÑOR DE LA SIERRA. Negativa.
SEÑOR DIAZ. Negativa.
SEÑOR DURAN MATOS. Negativa.
SEÑOR ELICHIRIGOITY. Afirmativa.
SEÑOR ELIZEIRE. Negativa.
SEÑOR ELSO GONI. Negativa.
SEÑOR ETCHEGOYHEN. Negativa.
SEÑOR ETCHEVERRY. Afirmativa.
SEÑOR FERNANDEZ MENENDEZ. Negativa.
SEÑOR FERRO. Afirmativa.
SEÑOR FLEITAS. Afirmativa.
SEÑOR FONTAINA. Afirmativa.
SEÑOR FRANCOLINO. Negativa.
SEÑOR GALAN. — Negativa.
SEÑOR GARCIA COSTA. — Negativa.
SEÑOR GIAMBERINI. Afirmativa.
SEÑOR GIORELLO ARELENDA. Negativa.
SEÑOR GONZALEZ (don César). Afirmativa.
SEÑOR GONZALEZ MODERNELL. Afirmativa.
SEÑOR GONI CASTELAO. Negativa.
SEÑOR GUTIERREZ RUIZ. Negativa.
SEÑOR HACKENBRUCH. Afirmativa.
SEÑOR IMAS. Negativa.
SEÑOR ITUÑO. — Negativa.
SEÑOR LACALLE. — Afirmativa.
SEÑOR LOPEZ BALESTRA. — Negativa.
SEÑOR LOPEZ BARRERA. — Afirmativa.
SEÑOR MARCHESANO. — Afirmativa.
SEÑOR MARTINEZ. Afirmativa.
SEÑOR MARTINEZ GALLINAL. — Negativa.
SEÑOR [illegible]. Afirmativa.

SEÑOR MOREIRA PARSONS. Negativa.

SEÑOR OLASCOAGA. Afirmativa.

SEÑOR OLIVAR CABRERA. Afirmativa.

SEÑOR OTTATI JORGE. Afirmativa.

SEÑOR PASSADORE. Negativa.

SEÑOR PERDOMO. Negativa.

SEÑOR PEREZ Negativa.

SEÑOR PONS. Afirmativa.

SEÑOR PORRAS LARRALDE Afirmativa

SEÑOR POZZOLO Afirmativa

SEÑOR REQUITERENA VOGT. Negativa

SEÑOR ROCHA IMAZ. Negativa.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Angel). Afirmativa.

SEÑOR RODRIGUEZ CAL. Afirmativa

SEÑOR RODRIGUEZ CARRASCO. Negativa.

SEÑOR RODRIGUEZ IBARBURU. Afirmativa.

SEÑOR RODRIGUEZ LABRUNA Negativa

SEÑOR SABACHU Negativa

SEÑOR SILVA Afirmativa

SEÑOR SILVEIRA ZAVALA Afirmativa

SEÑOR SOARES NETTO Negativa

SEÑOR SOCORRO Afirmativa

SEÑOR SOSA DIAS Negativa

SEÑOR TEXEIRA VARESI. Negativa

SEÑOR TORRADO. Afirmativa

SEÑOR TOURNE Negativa.

SEÑOR TRIAS. Negativa

SEÑOR TURIANSKI Negativa

SEÑOR UBILLOS Afirmativa.

SEÑOR VAZQUEZ. Afirmativa.

SEÑOR VAZQUEZ LEDESMA. Afirmativa.

SEÑOR XAVIER. Afirmativa.

SEÑOR ZEBALLOS SALSAMENDI. Negativa.

SEÑOR BOUZA Afirmativa.

SEÑOR CANO. Afirmativa.

SEÑORA HUERTA DE FONT. Afirmativa.

SEÑOR ACHE Afirmativa.

SEÑOR ORLICH. Afirmativa

SEÑOR OSORIO. Afirmativa.

SEÑOR PLANCHON Afirmativa

SEÑOR PRESIDENTE. Dese cuenta del resultado de la votación.

(Se lee:)

"Han sufragado 124 señores legisladores

68 por la afirmativa;

56 por la negativa."

El resultado es **Afirmativa.**

10

Queda terminado el acto.

(Es la hora 4 y 4 del día 15.)

Dr. JORGE SAPELLI
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach
Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Dn. CARLOS ALBERTO ARCURIZZO
Director del Cuerpo de Taquígrafos de la Cámara de Representantes

Dn. HUGO GRACERAS SCALTRITTI
Director General del Cuerpo de Taquígrafos del Senado

Depósito Legal Nº 300.000/72

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi) — Se va a votar el inciso 1º con esa modificación.

SEÑOR HEBER. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi) — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR HEBER. — Como existe la idea de algunos legisladores de no votar el inciso 1º y en el que lleva la fecha del 15 de febrero de 1973 y en el segundo, parágrafo A, se hace mención al plazo establecido en el apartado 1º me parecería que ahí debe ponerse el artículo.

SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — Sí, señor legislador, pero no encontrábamos la redacción adecuada.

SEÑOR HEBER. — Diría "las personas puestas en libertad por el Juez competente dentro del plazo que vence el 15 de febrero de 1973.

SEÑOR MOREIRA PARSONS. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi) — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR MOREIRA PARSONS. — Ante la observación efectuada por el señor legislador Ferreira Aldunate y la del señor legislador Hierro Gambardella creo que la redacción sería mejor si dijera: "deberán ser procesadas por el Juez competente o puestas en libertad".

SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — Ese es el sentido exactamente.

SEÑOR HEBER. — Pero tiene que ponerse la fecha del 15 de febrero.

SEÑOR BELTRAN (don Washington). — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR BELTRAN (don Washington). — La aclaración del señor legislador Heber sería pertinente si no resultara aprobado el inciso 1º. Entonces habría que introducir un ajuste en la redacción del inciso 2º, pero de aprobarse el primero queda mejor redactado como está.

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi) — Se va a tomar la votación nominal del inciso 1º.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR AMARO. — Afirmativa.

SEÑOR BELTRAN (don Washington). — Negativa.

SEÑOR CAPECHE. — Afirmativa.

SEÑOR CARTOLANO. — Afirmativa.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Afirmativa.

SEÑOR CARRESSE. — Afirmativa.

SEÑOR COSTA LEZO. — Afirmativa.

SEÑOR ERRO. — Negativa.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Negativa.

SEÑOR GONZALEZ MODERNELL. — Afirmativa.

SEÑOR GRAUERT. — Afirmativa.

SEÑOR HEBER. — Negativa.

SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — Afirmativa.

SEÑOR MEDEROS. — Negativa.

SEÑOR MICHELINI. — Negativa.

SEÑOR MONTANER. — Afirmativa.

SEÑOR ORTIZ. — Negativa.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Afirmativa.

SEÑOR PEREYRA. — Negativa.

SEÑOR PLA RODRIGUEZ. — Negativa.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Negativa.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Negativa.

SEÑOR SANTORO. — Negativa.

SEÑOR SAPELLI. — Afirmativa.

SEÑOR SILVERA LIMA. — Afirmativa.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Negativa.

SEÑOR VAZ. — Negativa.

SEÑOR ZABALZA. — Negativa.

SEÑOR ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Negativa.

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Afirmativa.

SEÑOR NASIM ACHE ECHART. — Afirmativa.

SEÑOR ANDRADE. — Afirmativa.

SEÑOR ARMAND UGON. — Afirmativa.

SEÑOR ARENA CORNU. — Afirmativa.

SEÑOR ARISMENDI. — Negativa.

SEÑOR AROCHA. — Afirmativa.

SEÑORITA BARBERO. — Afirmativa.

SEÑOR BATALLA. — Negativa.

SEÑOR BOADA. — Negativa.

SEÑOR BORRAS. — Negativa.

SEÑOR BRUSCHERA. — Negativa.

SEÑOR CABRERA GIORDANO. — Afirmativa.

SEÑOR CATALDI. — Afirmativa.

SEÑOR CORTAZZO. — Afirmativa.

SEÑOR COUSIN. — Negativa.

SEÑOR CRAVIOTTO. — Afirmativa.

SEÑOR CHENLO. — Negativa.

SEÑOR CHIFFLET. — Afirmativa.

SEÑOR DE LA SIERRA. — Negativa.

SEÑOR DIAZ. — Negativa.

SEÑOR ELICHIRIGOITY. — Afirmativa.

SEÑOR ELIZEIRE. — Negativa.

SEÑOR ELSO GONI. — Negativa.

SEÑOR ETCHEGOYHEN. — Negativa.

SEÑOR ETCHEVERRY. — Afirmativa.

SEÑOR PACHINETTI — Afirmativa.

SEÑOR FERNANDEZ MENENDEZ. — Negativa.

SEÑOR GALAN. — Negativa.

SEÑOR GARCIA COSTA. — Negativa.

SEÑOR GONZALEZ (don Cesar). — Afirmativa.

SEÑOR GONI CASTELAO. — Negativa.

SEÑOR GUTIERREZ RUIZ. — Negativa.

SEÑOR HERNANDEZ ICARDI. — Negativa.

SEÑOR IMAS. — Negativa.

SEÑOR LOPEZ BALESTRA. — Negativa.

SEÑOR MARTINEZ (don Juan J.). — Afirmativa.

SEÑOR MARTINEZ GALLINAL. — Negativa.

SEÑOR MORE. — Negativa.

SEÑOR MOREIRA PARSONS. — Negativa.

SEÑOR OLIVAR CABRERA. — Afirmativa.

SEÑOR OTTATI JORGE. — Afirmativa.

SEÑOR PERDOMO. — Negativa.

SEÑOR PEREZ. — Negativa.

SEÑOR PLANCHON. — Afirmativa.

SEÑOR PORRAS LARRALDE. — Afirmativa.

SEÑOR POZZOLO. — Afirmativa.

SEÑOR RIBEIRO. — Afirmativa.

SEÑOR ROCHA IMAZ. — Negativa.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Angel). — Afirmativa.

SEÑOR RODRIGUEZ CAL. — Afirmativa.

SEÑOR RODRIGUEZ CARRASCO. — Negativa.

SEÑOR RODRIGUEZ IBARBURU. — Negativa.

SEÑOR RODRIGUEZ LABRUNA. — Negativa.

SEÑOR SANGUINETTI. — Afirmativa.

SEÑOR SARACHU. — Negativa.

SEÑOR SILVA. — Afirmativa.

SEÑOR SILVEIRA ZAVALA. — Afirmativa.

SEÑOR SOARES NETTO. — Negativa.

SEÑOR SOSA DIAS. — Negativa.

SEÑOR TEXEIRA VARESI. — Negativa.

SEÑOR TOURNE. — Negativa.

SEÑOR TURIANSKY. — Negativa.

SEÑOR UBILLOS. — Afirmativa.

SEÑOR VAZQUEZ. — Afirmativa.

SEÑOR VAZQUEZ LEDESMA. — Afirmativa.

SEÑOR XAVIER. — Afirmativa.

SEÑOR ZEBALLOS SALSAMENDI. — Negativa.

SEÑOR GRENNO. — Negativa.

SEÑORITA RUEGO REYES. — Negativa.

SEÑOR BUSTELO. — Afirmativa.

SEÑOR LABORDA GUIMARAES. — Afirmativa.

SEÑOR PEREZ CASAS. — Afirmativa.

SEÑOR BAUSERO. — Afirmativa.

SEÑOR DELTRAN ACOSTA. — Afirmativa.

SEÑOR CANO. — Afirmativa.

SEÑOR CARBONARO. — Afirmativa.

SEÑOR DEL CAMPO. — Negativa.

SEÑOR ELIZEIRE (don Juan C.). — Negativa.

SEÑOR FARINA. — Afirmativa.

SEÑOR GILARDONI. — Negativa.

SEÑORA HUERTA DE FONT. — Afirmativa.

SEÑOR LENZI. — Afirmativa.

SEÑOR MACHIÑENA. — Negativa.

SEÑOR MOREIRA (don José R.). — Afirmativa.

SEÑOR OSORIO. — Afirmativa.

SEÑOR SOSA. — Afirmativa.

SEÑOR SUAREZ LORENZO. — Afirmativa.

SEÑOR VEIGA. — Negativa.

SEÑOR VIERA. — Afirmativa.

SEÑOR PARADISO. — Afirmativa.

SEÑOR JORGE (don Antonio). — Afirmativa.

SEÑOR PRESIDENTE (Capati). — Dese cuenta del resultado de la votación.

SEÑOR SECRETARIO (Sarachu). — Han sufragado 121 señores legisladores. Sesenta y dos lo han hecho por la afirmativa, cincuenta y nueve por la negativa.

SEÑOR PRESIDENTE (Capati). — La votación ha resultado **afirmativa.**

Léase la modificación del literal a) del inciso 2º

(*Se lee.*)

— Las personas actualmente detenidas deberán ser procesadas por el Juez competente o puestas en libertad dentro del plazo establecido en el apartado 1º.

— Se va a votar el resto del articulado.

Tómese la votación nominal.

(*Se toma en el siguiente orden:*)

SEÑOR AMARO. — Afirmativa.

SEÑOR BELTRAN (don Washington). — Afirmativa.

SEÑOR CAPECHE. — Afirmativa.

SEÑOR CARTOLANO. — Afirmativa.

SEÑOR CASACUBERTA. — Afirmativa.

SEÑOR CARRESSE. — Afirmativa.

SEÑOR COSTANZO. — Afirmativa.
SEÑOR ERRO. — Negativa.
SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Negativa.
SEÑOR GONZALEZ MODERNELL. — Afirmativa.
SEÑOR GRAUERT. — Afirmativa.
SEÑOR HEBER. — Afirmativa.
SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — Afirmativa.
SEÑOR MEDEROS. — Negativa.
SEÑOR MICHELINI. — Negativa.
SEÑOR MONTANER. — Afirmativa.
SEÑOR ORTIZ. — Negativa.
SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Afirmativa.
SEÑOR PEREYRA. — Negativa.
SEÑOR PLA RODRIGUEZ. — Negativa.
SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Negativa.
SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Negativa.
SEÑOR SANTORO. — Negativa.
SEÑOR SAPELLI. — Afirmativa.
SEÑOR SILVERA LIMA. — Afirmativa.
SEÑOR VASCONCELLOS. — Negativa.
SEÑOR VAZ. — Negativa.
SEÑOR ZABALZA. — Negativa.
SEÑOR ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Afirmativa.
SEÑOR PRESIDENTE (Capurro). — Afirmativa.
SEÑOR ACHE ECHART. — Afirmativa.
SEÑOR ANDRADE. — Afirmativa.
SEÑOR ARMAND UGON. — Afirmativa.
SEÑOR ARENA CORNU. — Afirmativa.
SEÑOR ARISMENDI. — Negativa.
SEÑOR AROCHA. — Afirmativa.
SEÑORITA BARBERO. — Afirmativa.
SEÑOR BATALLA. — Negativa.
SEÑOR BOADA. — Negativa.
SEÑOR BORDAS. — Negativa.
SEÑOR BRUSCHERA. — Negativa.
SEÑOR CABRERA GIORDANO. — Afirmativa.
SEÑOR CATALDI. — Afirmativa.
SEÑOR CORTAZZO. — Afirmativa.
SEÑOR COUSIN. — Negativa.
SEÑOR CRAVIOTTO. — Afirmativa.
SEÑOR CHENLO. — Negativa.
SEÑOR CHIFFLET. — Afirmativa.
SEÑOR DE LA SIERRA. — Afirmativa.
SEÑOR DIAZ. — Negativa.
SEÑOR ELICHIRIGOITY. — Afirmativa.
SEÑOR ELIZEIRE (don Sebastián). — Negativa.
SEÑOR ELSO GONI. — Negativa.
SEÑOR ETCHEGOYHEN. — Negativa.
SEÑOR ETCHEVERRY. — Afirmativa.
SEÑOR FACHINETTI. — Afirmativa.
SEÑOR FERNANDEZ MENENDEZ. — Negativa.
SEÑOR GALAN. — Negativa.
SEÑOR GARCIA COSTA. — Negativa.
SEÑOR GONZALEZ (don Cesar). — Afirmativa.
SEÑOR GONI CASTELAO. — Negativa.
SEÑOR GUTIERREZ RUIZ. — Negativa.
SEÑOR HERNANDEZ R'ARDI. — Negativa.
SEÑOR IMAS. — Negativa.
SEÑOR LOPEZ BALESTRA. — Negativa.
SEÑOR MARTINEZ (don Juan J.). — Afirmativa.
SEÑOR MARTINEZ GALLINAL. — Negativa.
SEÑOR MORE. — Afirmativa.
SEÑOR MOREIRA PARSONS. — Negativa.
SEÑOR OLIVAR CABRERA. — Afirmativa.
SEÑOR OTTATI JORGE. — Afirmativa.
SEÑOR PERDOMO. — Negativa.
SEÑOR PEREZ. — Negativa.
SEÑOR PORRAS LARRALDE. — Afirmativa.
SEÑOR POZZOLO. — Afirmativa.
SEÑOR RIBEIRO. — Afirmativa.
SEÑOR ROCHAS IMAZ. — Negativa.
SEÑOR RODRIGUEZ (don Angel). — Afirmativa.
SEÑOR RODRIGUEZ CAL. — Afirmativa.
SEÑOR RODRIGUEZ CARRASCO. — Negativa.
SEÑOR RODRIGUEZ IBARBURU. — Afirmativa.
SEÑOR RODRIGUEZ LABRUNA. — Negativa.
SEÑOR SANGUINETTI. — Afirmativa.
SEÑOR SARACHU. — Negativa.
SEÑOR SILVA. — Afirmativa.
SEÑOR SILVEIRA ZAVALA. — Afirmativa.
SEÑOR SOARES NETTO. — Negativa.
SEÑOR SOSA DIAS. — Negativa.
SEÑOR TEXEIRA VARESI. — Negativa.

SEÑOR TOURNE. — Negativa.

SEÑOR TURIANSKY. — Negativa.

SEÑOR UBILLOS. — Afirmativa.

SEÑOR VAZQUEZ. — Afirmativa.

SEÑOR VAZQUEZ LEDESMA. — Afirmativa.

SEÑOR XAVIER. — Afirmativa.

SEÑOR ZEBALLOS SALSAMENDI. — Negativa.

SEÑOR GRENNO. — Negativa.

SEÑORITA RUECO REYES. — Negativa.

SEÑOR BUSTELO. — Afirmativa.

SEÑOR LABORDA GUIMARAES. — Afirmativa.

SEÑOR PEREZ CASAS. — Afirmativa.

SEÑOR BAUSERO. — Afirmativa.

SEÑOR BELTRAN ACOSTA. — Afirmativa.

SEÑOR CANO. — Afirmativa.

SEÑOR CARBONARO. — Afirmativa.

SEÑOR DEL CAMPO. — Afirmativa.

SEÑOR ELIZEIRE (don Juan C.). — Negativa.

SEÑOR FARIÑA. — Afirmativa.

SEÑOR GILARDONI. — Negativa.

SEÑORA HUERTA DE FONT. — Afirmativa.

SEÑOR LENZI. — Afirmativa.

SEÑOR MACHIÑENA. — Afirmativa.

SEÑOR MOREIRA. — Afirmativa.

SEÑOR OSORIO. — Afirmativa.

SEÑOR SOSA. — Afirmativa.

SEÑOR SUAREZ LORENZO. — Afirmativa.

SEÑOR VEIGA. — Negativa.

SEÑOR VIERA. — Afirmativa.

SEÑOR PARADISO. — Afirmativa.

SEÑOR JORGE. — Afirmativa.

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Dése cuenta del resultado de la votación.

SEÑOR SECRETARIO (Farachio). — Han sufragado 120 señores legisladores; 69 lo han hecho por la afirmativa y 51 por la negativa.

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — La votación ha resultado: Afirmativa.

(Texto de la moción aprobada:)

"De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 31 de la Constitución de la República, y a los solos efectos de la lucha contra la sedición, concédese anuencia al Poder Ejecutivo para:

1º Suspender la vigencia del artículo 15 de la Constitución de la República hasta el 15 de febrero de 1973.

2º Suspender las garantías establecidas en los artículos 16 y 17 de la Constitución de la República, con el siguiente alcance:

A) Las personas actualmente detenidas deberán ser procesadas por el Juez competente o puestas en libertad dentro del plazo establecido en el apartado primero;

B) Las personas que sean detenidas a partir de la fecha de la presente resolución deberán ser interrogadas por el Juez competente dentro de un plazo máximo de diez días hábiles a contar de la fecha de su detención, debiendo decretarse su procesamiento o libertad antes del 15 de febrero de 1973.

3º Suspender la vigencia del artículo 29 de la Constitución hasta el 15 de febrero de 1973".

7

Léase la moción número 7.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Asamblea, decrete la libertad de todos los detenidos bajo las Medidas Prontas de Seguridad que fueron en su momento liberados por los jueces. — (F'do.) **Roberto Gilardoni, E. Erro, Luis Inías, Jaime Pérez, Juan Chenlo, Rodney Arismendi, Edmundo Soares Netto, Enrique Rodríguez".**

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

Los señores legisladores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

—46 en 112. Negativa.

8

SEÑOR MICHELINI. — Formulo moción para que se trate el veto a la Cooperativa de Fray Bentos.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — El señor legislador tiene que pasar la moción por escrito a la Mesa.

No hay número para tomar la votación.

9

Queda levantada la sesión.

(Así se hace, siendo la hora 18 y 4 del día 30.)

Dn. JORGE SAPELLI
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach
Dn. G. Collazo Morateria
Secretarios

Dn. HUGO GRACERAS SCALTRITTI
Director General del Cuerpo de Taquígrafos del Senado

Dn. ALFREDO M. MALDONADO
Director Adjunto del Cuerpo de Taquígrafos de la Cámara de Representantes

Depósito Legal Nº 39.389/72

F.º 59

1103

ramos con ello sobre bases claramente explicitadas que nos comprometemos a respaldar y que mantenemos. Esas bases excluyen la presencia definitoria de la accion armada a traves de las Fuerzas Armadas imponiendo voluntad y decision sin examen ni discusion ni participacion populares. Sabemos que esto esta claro y que ese es el sentir inequivoco de todos los sectores que componen nuestra organizacion politica.

Pero, ante la complejidad de la situacion creada en el pais y el conjunto de elementos contradictorios que se manejan y se viven, de de mi punto de vista personal quiero decir clara y tajantemente establecido presente ante la Asamblea General, cuando el proceso de liberacion nacional dialoga con ellas, respeto para sus valores y su participacion de acuerdo, decision a traves de la amenaza a traves del dictado fundada exclusivamente en la fuerza militar con nuestra aceptacion, con nuestra vacilacion o con nuestra debilidad absolutamente en ningun caso ni ahora ni nunca.

SEÑOR PRESIDENTE (Paz Aguirre). Han llegado a la Mesa dos mociones sobre el asunto motivo de la convocatoria.

Lease por Secretaria la primera mocion.

(Se lee:)

"De acuerdo con lo dispuesto por el articulo 31 de la Constitucion de la Republica, y a los solos efectos de la lucha contra la sedicion, prorrogase hasta el 31 de mayo de 1973 la anuencia concedida al Poder Ejecutivo por la Comision Permanente con fecha 15 de febrero proximo pasado.

Justino Carrere Sapriza, Juan Adolfo Singer, Angel Rath, Nasim Ache Echart, Washington Cataldi, Jesus Laborda Guimaraes, Juan J. Martinez, Juan Justo Amaro, Jose Francisco Bazzi, Oscar Lenzi, Cesar Osorio, Ruben Oliati Jorge, Carlos Rodriguez Cal, Milton Fontaina, Lauro Socorro, Carlos Raul Ribeiro, Guillermo Bausero, Raul A. Silva, Antonio Marchesano, Raumar Jude, Agustin C. Caputi, Nelson D. Costanzo, Carlos M. Fleitas, Washington Vazquez, Graciana Barbero, Eugenio Capeche, Angel Fachinetti, Cesar Gonzalez, Luis B. Pozzolo, Wilson Craviotto, Julio Olivar Cabrera, Alvaro Arocha, Edgardo Vazquez Ledesma, Oscar Arena Cornu, Luis M. Giamberini, Raul A. Ferro, Julio Cesar Rustelo, Maximo Xavier Hector A. Grauert y Antonio Carbonaro".

Lease la segunda mocion.

(Se lee:)

"De acuerdo con lo dispuesto por el articulo 31 de la Constitucion de la Republica y a los solos efectos de la lucha contra la sedicion, prorrogase la anuencia concedida al Poder Ejecutivo por la Comision Permanente el dia 15 de febrero de 1973, para:

1º) Suspender la vigencia del articulo 15 de la Constitucion de la Republica hasta el 15 de mayo de 1973.

2º) Suspender las garantias [illegible] de los articulos 16 y 17 de la Constitucion de la Republica, con el siguiente alcance:

A) Las personas actualmente detenidas deberan ser procesadas o puestas en libertad por el Juez competente dentro del plazo establecido en el apartado 1º).

B) Las personas que sean detenidas a partir de la fecha de la promulgacion [illegible] en interrogadas por el Juez competente dentro de un plazo maximo de 10 dias habiles a contar de la fecha de su detencion, debiendo decretarse su procesamiento o libertad antes del 15 de mayo de 1973.

Alejandro Zorrilla de San Martin, Jorge Silveira Zavala, Nestor Andrade, Ricardo Planchon, Juan Echeverry, Mario Heber, Cesar Rodriguez Ibarburu, Bari Gonzalez Modernell, Julio Chifflet y Nelson More."

Con la firma de varios señores legisladores ha sido presentada una mocion para que se tome votacion nominal.

Lease.

(Se lee:)

Mocionamos para que la Mocion Nº 1 sea votada en forma nominal **Oscar Bruschera, Jorge Duran Matos, A. Francisco Rodriguez Camusso, Juan R. Chenlo, Luis Imas, Walter Martinez Gallinal, Daniel Sosa Dias y Hugo Batalla".**

Se va a votar.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. ¿Me permite?

SEÑOR PRESIDENTE (Paz Aguirre). Para ocuparse de la mocion, tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Creo que hay que trabajar con realidades. Vamos a votar afirmativamente que se tome votacion nominal para que quede debida constancia de las responsabilidades que asumen todos los señores legisladores. Pero, naturalmente no hay por que reiterar el procedimiento en cada una de las mociones. No estoy muy seguro de que esto sea pertinente para la leida en primer termino. Tengo la impresion de que la mocion realmente definitoria, la que va a decidir el triunfo o el fracaso es la segunda. Si no es asi, solicito que se me aclare cual es la que tiene posibilidades de ser aprobada.

(Murmullos.)

Se sabe muy bien cual va a ser la triunfante. Si no quieren decirnoslo, votaremos nominalmente las tres y entonces no se a que hora nos iremos de aqui.

SEÑOR PRESIDENTE (Paz Aguirre). — Ocurre que en el texto de la mocion por la que se pide votacion nominal se hace referencia a la mocion que figura con el numero uno y con ese alcance se puso a votacion.

SEÑOR SOSA DIAS. Estamos de acuerdo con no dificarla.

SEÑOR PRESIDENTE (Paz Aguirre). De acuerdo a las condiciones establecidas en la mocion presentada se va a votar.

(Se vota:)

56 en 127. Afirmativa.

Tomese la votacion nominal sobre la mocion leida en primer termino.

(Se toma en el orden siguiente:)

SEÑOR BAPELLI. Afirmativa.

SEÑOR BARBOT POU. — Afirmativa.

SEÑOR BELTRAN (don Washington). — Negativa.

SEÑOR CAPUTI. Afirmativa.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Afirmativa.

SEÑOR CARRESSE. — Afirmativa.

SEÑOR COSTANZO. — Afirmativa.

SEÑOR ECHEGOYEN. — Afirmativa.

SEÑOR ERRO. — Esta hoja no puede votarse se está perdiendo tiempo porque no puede prorrogarse.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Negativa.

SEÑOR GRAUERT. — Afirmativa.

SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — Afirmativa.

SEÑOR JUDE. — Afirmativa.

SEÑOR MEDEROS. — Negativa.

SEÑOR MICHELINI. — Negativa.

SEÑOR MONTANER. — Afirmativa.

SEÑOR ORTIZ. — Negativa.

SEÑOR PEREYRA. — Negativa.

SEÑOR RATH. — Afirmativa.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Negativa.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Negativa.

SEÑOR SANTORO. — Negativa.

SEÑOR SINGER. — Afirmativa.

SEÑOR TERRA. — Negativa.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Negativa.

SEÑOR VAZ. — Negativa.

SEÑOR ZABALZA. — Negativa.

SEÑOR ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Afirmativa.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Afirmativa.

SEÑOR ACHE ECHART. — Afirmativa.

SEÑOR ALONZO MARTINEZ. — Negativa.

SEÑOR AMARO. — Afirmativa.

SEÑOR AMORIN LARRAÑAGA. — Negativa.

SEÑOR AMOROS. — Negativa.

SEÑOR ANDRADE. — Afirmativa.

SEÑOR ARMAND UGON. — Afirmativa.

SEÑOR ARENA CORNU. — Afirmativa.

SEÑOR ARISMENDI. — Negativa.

SEÑOR AROCHA. — Afirmativa.

SEÑOR BARAIBAR. — Negativa.

SEÑORITA BARBERO. — Afirmativa.

SEÑOR BATALLA. — Negativa.

SEÑOR BELTRAN (don Enrique). — Negativa.

SEÑOR BOADA. — Negativa.

SEÑOR BORRAS. — Negativa.

SEÑOR BRUSCHERA. — Negativa.

SEÑOR CAFFERA. — Afirmativa.

SEÑOR CATALDI. — Afirmativa.

SEÑOR COUSIN. — Negativa.

SEÑOR CRAVIOTTO. — Afirmativa.

SEÑOR CHENLO. — Negativa.

SEÑOR CHIFFLET. — Afirmativa.

SEÑOR DE LA SIERRA. — Negativa.

SEÑOR DIAZ. — Negativa.

SEÑOR DURAN MATOS. — Negativa.

SEÑOR ELICHIRIGOITY. — Afirmativa.

SEÑOR ELIZEIRE. — Negativa.

SEÑOR ELSO GONI. — Negativa.

SEÑOR ETCHEGOYHEN. — Negativa.

SEÑOR ETCHEVERRY. — Afirmativa.

SEÑOR FACHINETTI. — Afirmativa.

SEÑOR FERNANDEZ MENENDEZ. — Negativa.

SEÑOR FERRO. — Afirmativa.

SEÑOR FLEITAS. — Afirmativa.

SEÑOR FONTAINA. — Afirmativa.

SEÑOR FRANCOLINO. — Negativa.

SEÑOR GALAN. — Negativa.

SEÑOR GARCIA COSTA. — Negativa.

SEÑOR GIAMBERINI. — Afirmativa.

SEÑOR GONZALEZ. — Afirmativa.

SEÑOR GONZALEZ MODERNELL. — Afirmativa.

SEÑOR GONI CASTELAO. — Negativa.

SEÑOR GRENNO. — Negativa.

SEÑOR GUTIERREZ RUIZ. — Negativa.

SEÑOR IMAS. — Negativa.

SEÑOR ITUSO. — Negativa.

SEÑOR LACALLE. — Negativa.

SEÑOR LOPEZ BALESTRA. — Negativa.

SEÑOR MARCHESANO. — Afirmativa.

SEÑOR MARTINEZ. — Afirmativa.

SEÑOR MARTINEZ GALLINAL. — Negativa.

SEÑOR MORE. — Afirmativa.

SEÑOR MOREIRA PARSONS. — Negativa.

SEÑOR OLIVAR CABRERA. — Afirmativa.

SEÑOR [illegible]. — Afirmativa.

SEÑOR PERDOMO. — Negativa.

SEÑOR PEREZ — Negativa.

SEÑOR PLANCHON — Afirmativa.

SEÑOR PORRAS LARRALDE — Afirmativa.

SEÑOR POZZOLO — Afirmativa.

SEÑOR REQUITERENA VOGT — Negativa.

SEÑOR RIBEIRO — Afirmativa.

SEÑOR ROCHA IMAZ — Negativa.

SEÑOR RODRIGUEZ — Afirmativa.

SEÑOR RODRIGUEZ REYS — Negativa.

SEÑOR RODRIGUEZ CAL — Afirmativa.

SEÑOR RODRIGUEZ CARRASCO — Negativa.

SEÑOR RODRIGUEZ IBARBURU — Afirmativa.

SEÑOR RODRIGUEZ LABRUNA — Negativa.

SEÑORITA RUECO REYES — Negativa.

SEÑOR SANGUINETTI — Afirmativa.

SEÑOR SARACHU — Negativa.

SEÑOR SILVEIRA ZAVALA — Afirmativa.

SEÑOR SOCORRO — Afirmativa.

SEÑOR SOSA DIAS — Negativa.

SEÑOR TEXEIRA VARESI — Negativa.

SEÑOR TORRADO — Negativa.

SEÑOR TOURNE. — Negativa.

SEÑOR TRIAS — Negativa.

SEÑOR TURIANSKY. — Negativa.

SEÑOR VAZQUEZ. — Afirmativa.

SEÑOR VAZQUEZ LEDESMA — Afirmativa.

SEÑOR XAVIER — Afirmativa.

SEÑOR ZEBALLOS SALSAMENDI — Negativa.

SEÑOR BAZZI PIQUINELA. — Afirmativa.

SEÑOR BUSTELO — Afirmativa.

SEÑOR CANO — Afirmativa.

SEÑOR CARDOZO BROVETTO — Afirmativa.

SEÑOR FERNANDEZ — Afirmativa.

SEÑOR LABORDA GUIMARAES — Afirmativa.

SEÑOR PEREZ CASAS — Afirmativa.

SEÑOR PITA FAJARDO — Negativa.

SEÑOR CARBONARO. — Afirmativa.

SEÑOR LENZI — Afirmativa.

SEÑOR BAUSERO — Afirmativa.

[illegible] — Afirmativa.

SEÑOR ALCAIN — Negativa.

SEÑOR SILVA — Afirmativa.

SEÑOR PRESIDENTE (Paz Aguirre). — De acuerdo con el resultado de la votación:

(Se lee:)

"Han votado ciento veintiocho Legisladores: sesenta y cinco por la Afirmativa y sesenta y tres por la Negativa".

El resultado es: Afirmativa.

10

Ha llegado a la Mesa otra moción.

Lease.

(Se lee:)

A los efectos de lo que establece el Art. 128 del Reglamento de la Asamblea General nosotros vamos para que se designe por la Mesa una Comisión integrada por nueve miembros a los efectos de estudiar la reforma del Reglamento.

Se sugiere a la Comisión que se designará que proponga a la Asamblea General en un plazo de quince días como paso previo a las reformas de fondo la aplicación del Reglamento de la Cámara de Representantes.

Proponemos para la reforma definitiva un plazo de sesenta días para que la Comisión produzca el informe correspondiente.

Justino Carrere Sapriza, Agustín Caputi, Jorge Barlot Pou, Angel Rath, Juan Adolfo Singer, Nelson D. Costanzo, Jaime Montaner, Héctor A. Grauert, Jorge Sapelli, Nasim Ache Echart, Edgardo Vazquez Ledesma, Milton Fontaina, Graciana Barbero, Alvaro Arocha, Juan Justo Amaro, Carlos Rodríguez Cal, Eugenio Capeche, Carlos Raúl Ribeiro, Raúl A. Silva Lauro Socorro, Jesús Laborda Guimaraes, Julio Olivar Cabrera, Washington Vázquez, Julio María Sanguinetti, Ruben Oliati Jorge, Antonio Carbonaro, Carlos Mario Fleitas, José Francisco Bazzi, Juan José Martínez, Fernando Elichirigoity, Máximo Xavier, César González, César Osorio, Antonio Marchesano, Julio César Bustelo, Raúl A. Ferro, Luis B. Pozzolo, Oscar Arena Cornú, Oscar Lenzi, Daniel Armand Ugon, Guillermo Bausero, Luis M. Giamberini, Bernardo Porras Larralde Bari Gonzalez Modernell, Wilson Craviotto, Juan Etcheverri, Jesús Fernandez, Saul Pérez Casas, Nelson Moré, Ricardo Planchon, Néstor H. Andrade, Jorge Silveira Zavala, César Rodriguez Barburu, Julio Chifflet, Eduardo Cardozo Brovetto, Angel Fachinetti, Raumar Jade."

—En discusión.

SEÑOR SOSA DIAS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Paz Aguirre). — Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR SOSA DIAS. — Este es un tema nuevo que se ha introducido, y hemos de dar nuestra opinión al respecto.

En esta moción se plantean dos proposiciones. La primera es en el sentido de designar una Comisión integrada por nueve miembros para estudiar la reforma del Reglamento. A esos efectos, se le da un plazo de 15 días para que proponga un nuevo Reglamento, y si no se llega a esa modificación se propone que se aplique el Reglamento vigente de la Cámara de Representantes.

[illegible] En la Cámara de Senadores

[illegible] Reglamento [illegible] Cámara [illegible]

Ya nos ha referido a la ligera introducción de la propuesta de reforma esta sesión se rige por el Reglamento de la Cámara de Representantes

Las mayorías y las poderosas fuerzas que disponen [illegible] para [illegible] Pero las minorías que no tienen la fuerza de los votos deben contar con la fuerza de la razón y aunque los oídos de la mayoría estén sordos la razón debe ser expresada con toda amplitud y máxime que generalmente las minorías son [illegible] con [illegible] que tienen menos medios para expresar su pensamiento su posición política y sus definiciones

[illegible] Murmullos

Sabemos que las sesiones legislativas transcurren, pero en esta ocasión ha sucedido algo positivo. En [illegible] que en la Asamblea General [illegible] comenzó los opositores pero durante estas semanas hemos escuchado largos discursos de legisladores pertenecientes al partido de gobierno. Hemos escuchado con toda atención a los señores senadores Singer y Vasconcellos, y han habido sucesivamente interrupciones de estos tantos legisladores del partido de gobierno. También hemos escuchado al señor diputado Platero que nadie puede negar que [illegible] y al señor diputado Rodríguez Cal Pedro [illegible] interrumpiendolos [illegible] Por lo menos [illegible] se ha querido constatar del tiempo que utilizaron los legisladores del gobierno para hacer uso de la palabra? Eso me parece positivo

Cuando se enfrentan decisiones como esta tenemos que olvidarnos de los apuros, porque no somos responsables de que a cuatro horas del cese de la suspensión de las garantías [illegible] proyecto de prórroga [illegible] Hace una semana que [illegible] Por qué no [illegible] Por qué no [illegible] Me parece que [illegible] que el señor Ministro del Interior haya necesitado cinco horas con interrupciones para poderlo explicar

SEÑOR VASCONCELLOS Me permite una interrupción, señor diputado?

SEÑOR SOSA DIAS Sí, como legislador

SEÑOR PRESIDENTE (Paz Aguirre) Puede usar la palabra el señor senador legislador

SEÑOR VASCONCELLOS El señor diputado se refiere a que somos legisladores del gobierno. Yo digo que los compañeros de ambas bancadas [illegible] Fuerzas Armadas y no del gobierno

Murmullos

SEÑOR SOSA DIAS Señor presidente, el señor senador Vasconcellos sabe que lo que digo no es cierto. Es claro que para oficialismo [illegible] que no vemos los males [illegible] que se ofrecían a un [illegible] malismo jurídico [illegible] que no hemos tenido [illegible] lo que lo hemos dicho a los [illegible] oportunidad [illegible] la posición política [illegible] Fuerzas Armadas

Lo que pasa es que [illegible] que [illegible] hacer a nadie sino las salidas populares [illegible] crean

Pero no es [illegible] que [illegible] señor senador Vasconcellos [illegible] Presidente no [illegible] Diputados [illegible] Por eso [illegible] Por eso [illegible] medios que insistan [illegible] objeciones

SEÑOR VASCONCELLOS [illegible] pedido [illegible] interpelación

SEÑOR SOSA DIAS Si señor presidente

SEÑOR PRESIDENTE (Paz Aguirre) Puede usar la palabra el señor senador

SEÑOR VASCONCELLOS Usted ha [illegible] trabajado [illegible] está al alcance de [illegible] la oposición. Yo no he [illegible] agua

A tal punto [illegible] que [illegible] de los [illegible] en el discurso dicendo que los [illegible] acuerdo con ellos [illegible] su sector político y de las Fuerzas Armadas. Hace [illegible] amenazas esta noche. Que [illegible] amenazas". Aplastados por quien? Ellos [illegible] tarlos a resolver [illegible] Los Fuerzas Armadas". Que es lo que queremos [illegible] Eso es lo que hemos [illegible]

Como se ha dicho [illegible] hemos escuchado [illegible] oposición de [illegible] no hemos escuchado [illegible] señor diputado Sosa Días [illegible] sosteniendo siempre con la misma [illegible] no hemos escuchado [illegible] remedio que [illegible] ellos [illegible] blanco y negro nada más ellos son [illegible] que [illegible] que [illegible] que la están dando a través de un proceso [illegible] lo que no les permite ver la [illegible] político nacional que estamos viviendo ellos son los que creen que los que no estamos con ellos pertenecemos y conbatimos con la "rosca" ellos son los que tienen una prensa para mentir y agraviar como lo han hecho con quienes hemos defendido. Los liberales [illegible] sabemos que al partido estamos defendiendo a la "rosca". Lo hemos leído en algunos órganos de prensa pero no hemos visto a senadores que [illegible] esos órganos de prensa [illegible] nuestro emplazamiento [illegible] matógrafo a pesar de nuestro emplazamiento [illegible]

Así que no se nos venga a esta altura de la [illegible] con amplificaciones de este tipo y menos con [illegible] como se han hecho al "cerrar la sesión"

SEÑOR SOSA DIAS Me [illegible] que el señor senador Vasconcellos [illegible] durante el discurso del señor senador Michelini y en el momento oportuno se hubiera pedido una interpelación para aclarar esto porque el señor senador Michelini no hizo ninguna [illegible] la gente que los escuchaba en todo el país sabe claro en [illegible] constitucional [illegible] y [illegible] y [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

SEÑOR BRUSCHERA. Quiero hacer notar que aquí hay un problema que no se refiere al caso del ex legislador doctor Collazo, sino —como lo han dicho algunos otros compañeros— a la totalidad de este Cuerpo. La cuestión es si las opiniones que vertimos ahora todos los legisladores pueden dar origen para que en el futuro el Poder Ejecutivo, cuando no tengamos nuestros fueros, pueda desatar una persecución contra nosotros. La Constitución es muy clara al establecer dos criterios diferentes en lo que se refiere a la irresponsabilidad y a la inmunidad. La inmunidad protege al legislador, evitando que sea perseguido ante los tribunales de justicia por hechos inclusive delictivos, sin el previo desafuero. Ahora, el hecho delictivo no se borra y hasta es posible la persecución posterior al legislador por ese hecho delictivo pero lo que no puede de ninguna manera borrarse es la irresponsabilidad por las opiniones vertidas. Eso es lo que dice el texto constitucional, y claramente, porque utiliza una expresión muy clara que además viene de la Constitución de 1830, cuando establece que "jamás serán responsables por los votos y opiniones que emitan durante el desempeño de sus funciones"

Han dicho algunos otros señores Diputados —lo que es absolutamente correcto— que el legislador lo es las veinticuatro horas del día. Creo que es muy peligrosa la tesis de que pueda distinguirse en el ejercicio de la función legislativa lo que se hace dentro y lo que se hace fuera del recinto. La función legislativa se cumple dentro y fuera del Parlamento. De manera que esa irresponsabilidad que ampara las opiniones del legislador lo amparan por lo que diga en el recinto parlamentario y lo que pueda eventualmente decir fuera de éste. Por lo tanto, no me interesa saber si esas expresiones que el Poder Ejecutivo atribuye al doctor Collazo se formularon fuera o dentro del Parlamento: se expresaron cuando el doctor Collazo estaba amparado por la irresponsabilidad y jamás podían dar origen a persecución

Apoyados.

El señor Ministro del Interior dijo en la Asamblea General que iba a analizar caso por caso la situación de los detenidos. Evidentemente que analizados caso por caso, el del doctor Collazo lo ha examinado mal y se ha equivocado; y se ha equivocado gravemente en la interpretación de un texto constitucional.

Creo que esto debe dar origen a una resolución del Parlamento donde éste comunique al Poder Ejecutivo su preocupación por la defensa de los fueros del legislador, que es la garantía fundamental que tenemos todos nosotros para ejercer libre y eficazmente nuestra función.

SEÑOR FLEITAS. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BRUSCHERA. — Quiero agregar que en la comunicación del Ministerio del Interior hay otro aspecto que, por lo menos, debe merecer una cierta preocupación del Cuerpo, porque al referirse a las supuestas expresiones de Collazo, dice que éste manifestó tener vinculación con integrantes de este tipo de organizaciones subversivas. Adviértase que el Poder Ejecutivo no se atreve a afirmar que Collazo tiene vinculación con las organizaciones subversivas, sino que dice que tiene vinculación con integrantes de dichas organizaciones. En cuanto a tener vinculación con algún integrante de la organización subversiva, nosotros mismos, todos, podemos estar en esa situación sin siquiera saberlo,...

(Murmullos.)

——...e inclusive como abogado defensor en un proceso penal.

De manera que todo el contexto de la comunicación revela una imprecisión, una falta de sentido jurídico, una falta de interpretación correcta de los textos constitucionales, un error en expresiones concretas, que debe merecer una respuesta del Cuerpo.

Aquí hay una cosa muy importante: este tipo de comunicaciones forma parte de una técnica de menosprecio de la función legislativa, en la que se ha venido especializando el Poder Ejecutivo a través de una larga experiencia en el período anterior.

Nosotros tenemos tremenda preocupación de que ese tipo de cosas puedan repetirse a lo largo de la actual Administración.

Ante la respuesta del Poder Ejecutivo al pedido de informes formulado por diversos legisladores, referente a la detención del ex legislador doctor Ariel Collazo, la Cámara de Representantes **declara**: Que la respuesta del Poder Ejecutivo por intermedio del del Ministerio del Interior constituye lesión de los fueros del Cuerpo. **Oscar Bruschera; Daniel Sosa Díaz; Hugo Batalla; Jaime Pérez; Wladimir Turiansky; Edmundo Soares Netto; Juan R. Cienfuegos; Rodney Arismendi; Luis Imas; Jorge Durán Patos; Isidro Etchegoyhen; Walter Martínez Gallinal; Carlos Texeira Varesi; Antonio M. Sarachu; Vivian Frías; Sebastián Elizeire; Ariel Díaz".**

SEÑOR BRUSCHERA. — Procurando mantener la máxima calma en el análisis de estos problemas —una calma que todos los días los comunicados de las fuerzas conjuntas parecen conciliarse para derrotar—, voy a referirme concretamente, no a los hechos ocurridos en la Seccional 26ª del Partido Comunista, a los cuales se ha referido el compañero señor Diputado Pérez, con toda claridad, sino al propio comunicado.

Ese comunicado dice, en primer lugar, que la comunicación que se librara al público estaba comprendida en la Orden de Seguridad Nº 1, lo que significa que había que publicar el comunicado tal como venía y que ninguno de los órganos de difusión o de prensa tenía derecho a establecer ninguna duda, a realizar ningún comentario, a impugnar ninguno de sus términos, so pena de incurrir en un delito militar, y dejo al margen todas las aberraciones jurídicas que ello implica.

La primera cosa a analizar, entonces, es que estos señores que aquí hacen una insultante referencia a un legislador, diciendo que se ampara en su inmunidad parlamentaria, se escudan en la arbitrariedad de la Orden de Seguridad Nº 1 para que su voz sea la única que pueda tener difusión y no pueda ser comentada por los demás ciudadanos u órganos de prensa del país.

(Muy bien!)

La segunda cosa que dice este comunicado: "Con el expreso conocimiento del superior".

¿Que quiere decir "con el expreso conocimiento del superior"? ¿Quiere decir que el superior le dio la correspondiente autorización? ¿O no? ¿Quiere decir simplemente que este comunicado le fue informado al señor Ministro de Defensa Nacional y al señor Presidente de la República y ellos están enterados de él? Pero ¿se autorizaron o no? No lo dicen.

Pero yo digo esto cuando el señor Diputado Jaime Pérez hizo la exposición de los hechos, que nosotros recogimos en nuestro diario "Ahora", la realizó en el seno de un órgano parlamentario, en presencia del Ministro de Defensa Nacional, y nosotros que tenemos cierta ética periodística —que no la usan otros— junto con las palabras del señor Diputado Jaime Pérez recogimos también la respuesta que dio el señor Ministro de Defensa a ellas.

(Interrupción del señor Representante Arismendi. Respuesta del orador)

—Y el señor Ministro dijo que tenía una versión distinta de la del señor Diputado Jaime Pérez, pero no se lanzó a exabruptos o a insultos como los que figuran en el comunicado Nº 100 de las Fuerzas Armadas. O sea que, por un lado, el señor Ministro adoptó una posición correcta en el seno de la Comisión de la Asamblea General y luego, con su conocimiento o autorización, permite a sus subordinados adoptar una posición incorrecta sobre el mismo problema.

Digo que aquí hay, además de la responsabilidad de lo que se dice en el comunicado por parte de la Junta de Comandantes, una gran responsabilidad del señor Ministro de Defensa Nacional.

—Tiene la palabra el señor Representante por Artigas.

SEÑOR BRUSCHERA. — Digo más: en esa reunión de la Comisión de la Asamblea General se resolvió [illegible] citado para que el señor Ministro de Defensa Nacional trajera la información que tenía, dijera algo sobre lo que había dicho el señor Diputado Jaime Pérez. Pero resulta que cuando se volvió a reunir la Comisión, los [illegible] un planteamiento metafísico [illegible] pero no aportaron ningún tipo de información contradictoria a la que el señor Diputado Jaime Pérez dio públicamente a dicha Comisión, con todos los elementos de juicio de que disponía. Entonces, me pregunto: ¿con qué derecho se atreven estos señores a decir que la versión del señor Jaime Pérez es calumniosa —"calumnia" quiere decir acusación falsa— cuando éste ha traído elementos y tiene pruebas, mientras que, en cambio, el señor Ministro de Defensa Nacional, pudiendo traer las suyas, no lo ha hecho?

[illegible] gente, frente a los hechos concretos que se prueban, no tiene otra respuesta posible que la de recurrir al insulto y, eso sí, a la calumnia.

Continuando con este comunicado, en un punto al que también se ha referido el señor Diputado Pérez, agrego que allí se dice que la Junta de Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas expresa tal cosa. Yo entiendo, como se ha expresado reiteradamente en los distintos órganos legislativos, que la conducción de la guerra interna está sometida al contralor del poder civil, y quienes expresan opiniones en nombre del poder civil —inclusive de las Fuerzas Armadas, porque están sometidas a ese poder civil— son el [illegible] y el Ministro de Defensa [illegible] en Jefe de las Fuerzas Armadas es un organismo que constitucional y legalmente no existe, que no tiene potestades para hacer ningún tipo de declaración.

Pero voy más allá todavía: estos señores dicen que [illegible] señor Diputado Jaime Pérez [illegible] y deploran que el privilegio constitucional de la inmunidad parlamentaria [illegible] para referirse a las Fuerzas Armadas. "Infamia" es maldad o vileza; "vil" es un insulto grave, torpe, indigno, despreciable. O sea que estos son insultos gratuitos. ¿Para referirse a qué? ¿A que el señor Diputado Jaime Pérez había tenido el propósito de ofender o despresTigiar a las Fuerzas Armadas?

Termino mi exposición reiterando algo que me parece muy importante fundamental. Nosotros estamos cansados de explicar en todos lados —en la prensa, en la tribuna, en el Parlamento— que no tenemos ningún propósito agresivo contra el Ejército, que cuando planteamos una denuncia sobre el comportamiento de determinados integrantes de las Fuerzas Armadas estamos denunciando no a las Fuerzas Armadas, sino a los integrantes que han tenido un comportamiento incorrecto.

Ese es el punto fundamental a discutir. Porque, yo digo: cuando alguien habla de un integrante de un sindicato y lo critica, ¿está criticando al sindicato?; cuando alguien hace una acusación contra un integrante del Parlamento, ¿está acusando al Parlamento?; cuando alguien hace una acusación contra un abogado, ¿está criticando al gremio de abogados? Y ¿qué es el Ejército, señores Diputados? ¿Es una entelequia formada por dioses, donde no hay quien pueda incurrir en incorrecciones? Porque cuando se habla de que uno de sus integrantes cometió una incorrección, ya se siente agraviado todo el Ejército.

(Aplausos)

Vamos a ubicarnos en el punto correcto: los integrantes de las Fuerzas Armadas están sometidos a [illegible] como cualquier ciudadano de la República, ni ninguna diferencia.

(Aplausos)

Y cuando decimos aquí que hubo integrantes de las Fuerzas Armadas que cometieron un acto que, como bien lo dijo el compañero Diputado Jaime Pérez, es un homicidio, que está previsto y penado en el Código Penal, no estamos tocando para nada a las Fuerzas Armadas, sino a quienes cometieron ese delito. Esto tiene que quedar claro definitivamente, porque se está haciendo una confusión con el deliberado propósito de enturbiar en el pensamiento popular la claridad de nuestra posición cuando hacemos este tipo de críticas.

Nada más.

SEÑOR BRUSCHERA — El señor Diputado Rocha Imaz ha dicho una cosa que es muy importante y que yo también pensaba señalar: la gravedad institucional que supone la repetición de estos hechos.

Ya hemos considerado varios problemas de lesión de los fueros de los legisladores. En una oportunidad el Poder Ejecutivo se arrogó la facultad de desconocer falsificando la opinión que habían dado los legisladores; luego, en ocasión de una respuesta del Ministerio del Interior, que establecía un criterio inadmisible sobre el principio de la irresponsabilidad que por opiniones y votos tienen los legisladores en el ejercicio de sus funciones; posteriormente, el compañero Jaime Pérez fue agredido por un escuadrón formado por los Comandantes de las Fuerzas Conjuntas, donde había una cosa dubitativa, donde no sabíamos bien si eso llevaba o no la responsabilidad del Poder Ejecutivo.

Con ser graves, estos tres casos que estamos recordando, tienen, sin embargo, una gravedad mucho menor que la del que ahora nos está preocupando. En esos casos anteriores la agresión se hacía, en cierto modo, de manera verbal. Aquí hay en cambio, una agresión física. Aquí hay una violación de domicilio. Aquí hay un procedimiento grosero, que se cumple afrentando no solamente al legislador, sino a una mujer.

Creo, señor Presidente, que no alcanza con plantear estos asuntos como cuestión de fueros, con que el Cuerpo manifieste la solidaridad con el legislador y proteste por estos exabruptos que, a pesar de la protesta y de la solidaridad del Cuerpo, siguen cometiéndose y que ahora se realizan cada vez más en peores condiciones.

Estimo que tenemos una obligación y es la de plantearnos la necesidad de que el Cuerpo legislativo, el Parlamento como tal, como órgano del Estado, reivindique el principio de que las normas constitucionales que amparan los fueros del legislador, protegen no solamente a este, sino también al Cuerpo. Es inadmisible que en las situaciones de declaración de estado de guerra y la de suspensión de garantías individuales, el Parlamento esté con sus facultades disminuidas, y lo está cuando los fueros del legislador no se respetan. Sostengo que es necesaria una declaración del Parlamento, interpretativa de la situación actual que vive el país, con relación a los fueros del legislador en las situaciones de estado de guerra y suspensión de las garantías individuales, por la que se reitere y afirme terminantemente que las disposiciones que regulan el trabajo del Parlamento —entre las cuales, fundamentalmente, están la garantía de la independencia de la conducta del legislador, o sea los fueros— están vigentes y no tienen nada que ver con la situación actual. Creo que esta es una cosa que el Cuerpo tiene necesidad de hacer así como afirmar terminantemente que esto que se ha denunciado aquí en Sala es una violación a la Constitución de la República. Inclusive estaría dispuesto a ir más allá; pero por ahora me voy a quedar en esta parte del asunto.

Creemos que debería ser un tema interpretativo para que nos sirva de criterio y para que el Poder Ejecutivo sepa que el Parlamento está dispuesto a defender sus fueros.

Yo he compaginado una moción que no es tan simple, pues tiene algunas consideraciones a los efectos de plantear el problema de fondo, más allá de la cuestión adjetiva que lo motiva.

Decimos: "VISTO: El planteamiento formulado por el señor Diputado Dr. Ariel Díaz. - CONSIDERANDO: Que la Asamblea General, por resolución del 15 de abril ppdo. decretó el estado de guerra interno 'a los efectos de la aplicación de las disposiciones constitucionales (arts. 253 y 330) y legales pertinentes, y autorizó la 'suspensión de la seguridad individual' conforme a lo dispuesto en el art. 31 de la Constitución, o sea a efectos de la 'aprehensión de los delincuentes', en el caso extraordinario de traición o conspiración contra la patria". CONSIDERANDO: Que el obvio entendimiento de dichas resoluciones, cuyo ámbito de vigencia ellas mismas delimitan —y que fueron además objeto de precisiones muy claras en el curso del debate en el que fueron aprobadas—, implican un [illegible] parcial de algunas de las garantías [illegible] Parlamento, pero no la [illegible] Constitución. Entre las [illegible] cuya vigencia se incluyen las que consagran las competencias de los órganos parlamentarios, y las garantías que para su correcto funcionamiento, se establecen en defensa de la independencia del legislador y de las prerrogativas que lo tutelan, paralizando a su respecto, las potestades de todos los otros Poderes del Estado. Los fueros del legislador – la irresponsabilidad por sus votos y opiniones (art. 112), la inmunidad que incluye su persona, su domicilio, su material de trabajo, sus papeles, su correspondencia, sus libros (arts. 113 y 114), integran el bloque de normas que tutelan el funcionamiento mismo del Parlamento como Poder del Estado. La lesión de los fueros del legislador, no agrede, pues, solo a éste, sino al Cuerpo, y constituye flagrante violación de expresas y terminantes disposiciones de la Constitución de la República. CONSIDERANDO: Que la reiteración con que vienen ocurriendo estos hechos, en incidencias laterales que podrían considerarse resueltas con la solidaridad y protesta del Cuerpo, porque eran incorrecciones verbales, adquiere en este caso la gravedad de una agresión física, consumada a sabiendas de que la calidad de inmune de la persona lesionada y con detalles afrentosos que también se extienden a la esposa del legislador. CONSIDERANDO: Que es por ello imperativa obligación del Cuerpo adoptar las medidas conducentes a poner le término [illegible] Constitución, la Ley [illegible]

1º) — Que los fueros del legislador [illegible] orden constitucional, las normas reguladoras del Poder Legislativo y que, por tanto, las mismas están plenamente vigentes aun en el estado declarado de guerra interna y de suspensión de las garantías individuales.

2º) — Que los hechos denunciados por el señor Diputado Dr. Ariel Díaz, al lesionar sus fueros, implican violación de la Constitución de la República. Oscar H. Bruschera".

SEÑOR BRUSCHERA — Señor Presidente: creo que sin duda esta interpelación ha arrojado algunos aspectos positivos, como han dicho los otros compañeros Diputados, pero también creo que han quedado algunas cosas que no son positivas. Me parece bueno que las puntualice.

Cuando nuestro compañero el Diputado Sosa Días dijo que había una posibilidad o una maniobra de ocultamiento, el señor Ministro respondió señalando las medidas que se habían adoptado, reveladoras del propósito de que un hecho tan grave como la muerte de un hombre detenido no quedara sin un debido esclarecimiento. Sin embargo hay una omisión fundamental: no se puso en conocimiento de la opinión pública que se habían adoptado estas medidas.

Nosotros hemos hecho muchas denuncias sobre torturas, y siempre se nos dijo que se estaba investigando; nunca conocimos el resultado de esas investigaciones. Pero si después de todas esas denuncias sin saber los resultados de las investigaciones, un día tenemos además un muerto en un cuartel, me parece que es indispensable, para tranquilidad de la opinión pública y en salvaguardia del prestigio del propio Poder Ejecutivo, que eso a que me refiero sea puesto en conocimiento de la misma opinión pública. ¿Por **qué el Poder Ejecutivo o las Fuerzas Conjuntas no lanzaron uno de sus famosos comunicados diciendo** que, ante el fallecimiento del ciudadano Fulano de Tal en el Cuartel de Treinta y Tres, donde estaba detenido, el Poder Ejecutivo y el Ministro de Defensa Nacional han adoptado las siguientes medidas: la iniciación de las correspondientes averiguaciones, la suspensión en sus funciones de los responsables jerárquicos en el mando, y el sometimiento del asunto a la Justicia Militar? ¿Por qué el Poder Ejecutivo no informó a la opinión pública, desde el primer momento, que había adoptado esas decisiones? ¿Por qué no recelo, para tranquilidad de todos, que cuando estas cosas suceden el Gobierno, de alguna manera, reacciona? ¿Por que fue necesario, para que la opinión pública tuviera conocimiento de estas decisiones, que nosotros promoviéramos una interpelación, a través de un mes del fallecimiento de Batalla? Por lo tanto, me parece que en este punto el Poder Ejecutivo ha estado omiso.

No niego a esta altura de los acontecimientos, después del tiempo transcurrido, no puede caber que no se diga que el asunto está en la jurisdicción de la Justicia Militar, y que simultáneamente se ha iniciado una investigación sumaria, porque lo que nosotros tendríamos necesidad de saber ahora es quiénes son los jerarcas, los jefes, los oficiales que están comprendidos en estas medidas. Porque no entendí muy bien al señor Ministro —y le pediría, en todo caso, que me lo aclare— si a estas personas se les ha trasladado simplemente de unidad o si están suspendidos en sus funciones, con motivo de estas indagaciones en el Cuartel de Treinta y Tres. No sé si el señor Ministro está en condiciones de contestar esta pregunta.

SEÑOR BRUSCHERA — Es evidente que con las explicaciones del señor Ministro queda demostrada la relatividad de las medidas que se adoptaron.

Hasta ahora lo que hay es la suspensión del Jefe de la unidad, pero existe un completo de situaciones que permiten presuponer la necesidad de una investigación a fondo. Y no se como puede llevarse a cabo una investigación a fondo con gente que está en la propia unidad cumpliendo funciones, aunque el Jefe esté suspendido.

Por supuesto, el Poder Ejecutivo ha adoptado algunas medidas, pero creo que no guardan correlación con la gravedad tremenda del hecho: hay un hombre muerto, y esa persona falleció en un cuartel donde estaba preso.

De manera que reconozco —¿cómo no voy a reconocerlo!— que es positivo que el señor Ministro de Defensa Nacional haya decidido que se realice una investigación sumaria, pero digo al mismo tiempo que esa decisión no se ha acompañado —porque, además, ha pasado un mes— de medidas correlativas que den seguridad de que la investigación realmente se va a llevar a fondo.

Acerca de esas medidas. Hace un rato pregunté algo al señor Ministro y el dijo que como no le había atribuido importancia al asunto no estaba en condiciones de responderme. Sin embargo, quiero insistir en eso. Es importante que en esa investigación estén involucrados absolutamente todos los Jefes de ese Regimiento, para determinar quiénes son los que han infringido normas muy claras de respeto a la persona humana. Y si allí había oficiales del Servicio de Inteligencia que no eran los destacados normalmente en el Cuartel de Treinta y Tres, ellos deben ser el objeto de la misma investigación que ahora, aparentemente, se hace solo con respecto al Jefe, y que después veremos qué resultancias tiene sobre los demás subordinados.

¿Interrupción del señor Ministro de Defensa Nacional?

El señor Ministro me dice que sí, lo cual es —lo agrego ahora— algo positivo.

SEÑOR BRUSCHERA — Señor Presidente, agrego una última reflexión, que es la siguiente. El tema de la discusión de hoy es el caso Batalla; esto es, escuchar las explicaciones del Poder Ejecutivo sobre las medidas que se han adoptado para la investigación de un hecho tan grave, como es la muerte de un ciudadano detenido en un cuartel. En todo esto, yo digo que hay una reflexión que es absolutamente indispensable. Cuando se produce un hecho de estas características, que asume, además, la gravedad implícita en la circunstancia de que ese detenido haya sido sometido a un régimen que le ocasionó la muerte, nunca podemos pensar que este extremo no esta detectando la existencia de todo un matiz de situaciones igualmente graves e indeseables.

El problema es, señor Presidente —por eso yo reprocho, en cierta forma, al señor Ministro, y él me contestó— que no estaba para dar sermones—, que cuando hay evidencias y éstas resultan del conjunto de las acusaciones que se han hecho, y cuando ese conjunto de acusaciones, en un momento determinado, culmina en un caso concreto con una muerte, no se trata de dar un sermón, sino de prevenir. Esa es la función esencial del jerarca de cualquier servicio, ya sea en las Fuerzas Armadas o en cualquier otro lugar: prevenir a la gente acerca del cumplimiento de

su deber. La cuestión no es, señor Presidente, que después que tengamos un muerto, apliquemos sanciones; la cuestión es que no tengamos muertos ni torturados. Y para eso es fundamental que existan controles, notificaciones y órdenes, sobre todo cuando hay un clima generalizado de acusaciones sobre el comportamiento de las fuerzas represivas en muchos lugares del territorio de la República. Hay muchos casos concretos que todos los días se citan, lo cual demuestra que el tema mismo de la interpelación es el caso Batalla como la culminación de un proceso donde está inscripta la cuestión de un tratamiento inadecuado de apremios físicos, de encapuchamientos a los prisioneros en las unidades militares.

Esa es una de las consecuencias que, desgraciadamente, aquí no ha quedado clara. Aquí no ha quedado claro que, independientemente de la sanción concreta ante las culpabilidades probadas en el caso Batalla, hay que adoptar medidas preventivas a nivel de los mandos y, particularmente, del titular del Ministerio de Defensa Nacional; medidas adecuadas para prevenir e impedir que vuelvan a repetirse situaciones de estas características. A mí no me alcanza con que se sancione a un oficial del Ejército en Treinta y Tres, culpable en este caso concreto, y que luego, dentro de unos días estemos otra vez reunidos para ver qué pasa con otros muertos. Lo que yo quiero es que no haya más muertos ni torturados, porque la muerte, señor Presidente, nunca es buscada por el torturador; la muerte es consecuencia de que al torturador se le va la mano. A ninguno de los detenidos se le torturó con el objeto de matarlo, sino con el de arrancarle la confesión; y cuando al torturador se le fue la mano, se le murió uno. Si los métodos subsisten, ¿cómo estamos seguros de que mañana no tendremos otro muerto? Y aunque no tengamos otro muerto ¿cómo vamos a admitir que estos procedimientos no puedan ser prevenidos, y que constituya una ofensa a las Fuerzas Armadas que el Ministro de Defensa Nacional advierta que aquí están ocurriendo cosas indeseables y que esas cosas, por el honor de las propias Fuerzas Armadas, no pueden continuar? Creo que sobre este punto, la interpelación no ha sido un resultado positivo.

Deseo terminar refiriendo un concepto que el compañero Sosa Díaz expresó al principio de su disertación, a fin de no continuar dando vueltas en torno al uso desleal que en esta materia se viene haciendo respecto a nuestra posición acerca del problema de las torturas, presiones o muertes ejecutadas por los torturadores. Nuestra posición es clara, y la hemos demostrado con toda precisión. No tenemos que agregar ninguna otra cosa a las que hemos dicho y no existe la necesidad de repetir todas las veces los mismos conceptos para explicar a los demás lo que evidentemente pensamos sobre el asunto. A mí me resulta absolutamente inadmisible, por supuesto, la ejecución de Báez. Me parece una cosa monstruosa y que, por otra parte, se inscribe en toda esa lógica de desvarío en que el país ha estado inserto. Pero ya algún señor legislador lo dijo: ¡cuidado, señor Presidente, con que esa lógica de desvarío no sea sólo la de los tupamaros, sino —y eso sería terrible— que sea algo que se fuera incrustando en el alma de la gente que está encargada de mantener el orden y de hacer respetar las instituciones de la República!

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR BRUSCHERA. — Señor Presidente: tenemos necesidad de hacer algunas puntualizaciones, sobre todo porque en el curso del debate —y no precisamente por quien está más directamente afectado por este problema y en quien habría sido razonable y lógica una reacción—, se ha planteado, con ligereza de lenguaje e irrespetuosidad, una presunta disyuntiva con respecto a la calidad moral de los legisladores, cosa que, por lo menos en lo personal, de ninguna manera puedo aceptar a nadie.

Sobre este asunto vamos a ser muy claros, señalando cuál es el proceso que ha seguido. Tenemos aquí los ejemplares de nuestro diario "Ahora", en donde se publicó por primera vez esa denuncia. El artículo publicado en la edición del 8 de noviembre con el título de "Los hermanos Montaner y Porras Larralde están acusados de maniobras ilícitas", simplemente reproduce el texto de una denuncia formulada por un particular, a la que se ha referido extensamente el señor Porras Larralde. Y cuando el señor Porras Larralde, en ejercicio de un derecho que nosotros, los que aplicamos criterios de ética periodística respetamos en todos los casos, sean compañeros de ideas o enemigos políticos, me solicitó la publicación de una aclaración, le dije que, por supuesto,

~~SEÑOR PORRAS LARRALDE. — Así se hizo.~~

SEÑOR BRUSCHERA. — ... las páginas del diario estaban a su disposición. Quiero aclarar porque el señor Porras Larralde dijo que el señor Diputado Arismendi le había dado la oportunidad de ejercer su defensa sin costo, que esa misma oportunidad también le fue suministrada en el diario "Ahora".

~~SEÑOR PORRAS LARRALDE. — Es también cierto.~~

SEÑOR BRUSCHERA. — Quiero agregar, además, que el texto de la defensa que el señor Porras Larralde acaba de realizar frente a la acusación efectuada contra él por un particular, es prácticamente igual al vertido colocando el texto y casi no tiene variantes al que nosotros publicamos en el diario. Quiere decir que tanto la versión del denunciante, como la versión de defensa y ataque del señor Porras Larralde, son contenidas íntegramente en nuestras páginas. Dejaron por igual a los lectores en la forma de ejercer el periodismo. No creemos que sea una forma de hacerlo la de ocultar la existencia de hechos —malos, buenos, desgraciados, malevolentes— que ocurren.

Aquí había un hecho, había una denuncia determinada. Puede discutirse si conviene o no dar a publicidad esa noticia. Nosotros entendemos que cuando hay una noticia de este tipo, que involucra a un hombre público, es importante su dilucidación. No nos parece que cuando un hombre público está acusado por el desempeño de su propia función, la misión del periodista sea ocultarla. Su misión es poner en conocimiento de la opinión pública la existencia de ese hecho, pues el saneamiento de las instituciones y su defensa no se hacen por la vía de la tapadera. La defensa de las instituciones se hace analizando y [illegible] tal como ocurren y, naturalmente, dando al inculpado el derecho que, por supuesto nosotros no hemos negado, a que se defienda y a su vez ataque, como lo ha hecho hoy en Sala el señor Porras Larralde y como lo hizo desde nuestra propia prensa.

Esto es lo que quería dejar perfectamente aclarado. El señor Porras Larralde, naturalmente afectado por la denuncia, —legítimamente afectado—, está pagando el tributo que todos los hombres públicos pagan inevitablemente, al estar toda su vida, pública y privada, sometida al contralor de la opinión pública. Eso es una consecuencia ineludible del ejercicio de la función pública.

(Interrupciones.)

Por lo tanto, como una vez recogida la denuncia y puesta en conocimiento de la opinión pública, se permitió el ejercicio del derecho de defensa, no puedo admitir que nadie nos diga que estamos actuando aquí como calumniadores.

SEÑOR BRUSCHERA. — Evidentemente, el señor Diputado Cortazzo no escuchó lo que yo estaba diciendo. No dije que recibí una denuncia en el diario y sin ninguna averiguación ulterior, la publiqué, enlodando a un Diputado. Dije que había una denuncia radicada en la Comisión de Ilícitos Económicos, que es un organismo público, y lo que publicamos fue la copia, entre comillas, prácticamente en un noventa por ciento, del texto del escrito presentado a aquella Comisión.

(Interrupción del señor Representante Cortazzo.)

Publicamos lo que aparece en la denuncia hecha ante la Comisión de Ilícitos Económicos, por ese señor que no sé como se llama. De modo que se trata de una denuncia que no fue enviada al diario.

Tanto es así que el señor Porras Larralde, actuando correctamente —esto lo debo decir, porque es honesto— fue, antes de hacer este planteamiento aquí, a donde debía ir, a la propia Comisión de Represión de Ilícitos Económicos, a decir: "Aquí hay una denuncia. Que se investigue". Más que los discursos y las palabras, esa es la mejor demostración y la mejor forma de obtener la defensa.

En la medida en que esa Comisión de Ilícitos determine que esto es una falsedad, el señor Porras Larralde va a tener, mucho más que con el aval dado por los discursos, la demostración de que ha actuado correctamente ante los órganos que investigan determinado tipo de ilícitos.

SEÑOR BRUSCHERA. — Antes de terminar, quiero decir lo siguiente.

Yo no estoy aquí, como pretende el señor Diputado Cano, adoptando las medidas para ganar un juicio cuyo contendor es el señor Porras Larralde. No es ésa la cosa.

El diario, en particular, no tiene nada contra el señor Porras Larralde, como no sean las diferencias políticas que tenemos con él. De manera que no tenía que tomar ninguna de las medidas que el señor Diputado Cano dice que debía haber adoptado por que previamente tenía que asegurarme de que el denunciante tenía razón. Yo estoy tomando la única precaución que debo tomar, y consiste en saber si la denuncia está o no realmente presentada ante un organo público. Si la denuncia está realmente presentada ante un organo público, esa es una noticia objetiva respecto de la cual el periodista tiene en mi opinión, la obligación de informar. Y la dilucidación de si esa denuncia es correcta o incorrecta, falsa o verdadera, por supuesto que no la va a hacer el diario, sino que la realizará el órgano correspondiente y en un caso determinado como éste que aquí se está dando, naturalmente que dándole la misma alternativa de respuesta, defensa y ataque, a quien ha sido aludido o acusado injusta o justamente ante un organismo determinado, que fue lo que se hizo con el señor Porras Larralde.

Por ejemplo, vino una denuncia contra el señor Romano Facio, que ha dado lugar a su procesamiento. Si nosotros no la hubiéramos publicado, sabiendo que existían acusaciones contra esa persona, hasta el Juez lo hubiera procesado, entonces el país habría estado ignorando todos los elementos de vaciamiento de saqueo, del Banco Mercantil. Si en ese caso no se hubiera publicado la información, el periódico no estaría informando, no estaría poniendo en conocimiento de la gente cosas que realmente ocurren.

De manera que el principio es que las denuncias recibidas por el diario que se publica bajo su responsabilidad, requieren, naturalmente, una previa elaboración por parte del mencionado diario. Y la denuncia que está planteada ante un organo público es no sólo por el solo hecho de estar planteada ante un organo público.

SEÑOR BRUSCHERA. — Voy a terminar, porque tiene razón el señor Diputado Ache Echart: que lo que corresponde es entrar a la Ley de Enseñanza.

Haré solamente una aclaración. El señor Diputado Ache Echart lee los titulares de los diarios con preconceptos. En primer lugar, le digo que no bastan los títulos, sino que hay que leer todo. En segundo término, que el título inicial dice "Los hermanos Montoner y Porras Larralde están acusados de maniobras ilícitas". El segundo titular, cuando viene la respuesta del señor Porras Larralde, en mejor página, y en letra más grande dice: "Porras Larralde se defiende". Entonces no sé por qué hay un ánimo de escándalo en poner las noticias objetivas, tanto una como la otra. Estamos hablando exactamente de cómo se planteó el asunto; se hizo en forma muy concreta.

Yo estoy simplemente haciendo una aclaración, porque quiero dejar claramente sentada cuál es nuestra forma de actuar en el periodismo. Y el señor Diputado Porras Larralde, que es el más directamente interesado en este problema, ni siquiera ha hecho respecto de nuestro diario una acusación concreta.

Termino afirmando un principio respecto del cual no estamos, de ninguna manera, dispuestos a renunciar. Como diario, tenemos el derecho y además del derecho el deber, de informar, y la información la debemos hacer aun corriendo los riesgos que implican las malas interpretaciones.

Por principios de ética periodística —cosa que no ocurre con otros sectores políticos, como señaló el señor Diputado Arismendi— estamos siempre abiertos a la defensa que, naturalmente, quienes están atacados tienen derecho a hacer.

SEÑOR BRUSCHERA. — Voy a terminar, pero antes simplemente y en forma amable, diré al señor Diputado Fachinetti que naturalmente el puede tener un criterio totalmente distinto al mío sobre la manera como debe dirigirse un diario, pero mientras esté en la dirección, lo voy a resolver yo y no él.

Creo que en el fondo no he hecho ningún mal al señor Diputado Porras Larralde al poner esto ante la luz pública, sino que le he hecho un bien. Es mucho mejor que esto se discuta y se analice, y no que ande el rumor en la calle, sin que la gente pueda saber en qué consiste. La verdad está en plantear: "Si hay algo con Porras Larralde, ¿qué hay? Hay esto con Porras Larralde", para que él pueda contestar de una manera determinada. Eso es mucho mejor que lo otro.

Además, creo que el señor Diputado Porras Larralde acaba de decir algo que es importante. La gran solución está en lo que él expresaba recién: que esto no termine aquí; que termine, pero ¿en qué forma? Que se conozca bien que haya un pronunciamiento público sobre esa denuncia y en la medida en que la Comisión de Fletes Económicos la declare, el nombre de Porras Larralde salga bien limpio. Y tenga la seguridad el señor Diputado Porras Larralde que ese pronunciamiento también se lo vamos a publicar.

Nada más.

SEÑOR BRUSCHERA — En primer lugar, vamos a expresar que, por supuesto, en el ejercicio de nuestra función periodística —que más de una vez hemos tenido que ejercitar aquí en el Parlamento no por nuestra voluntad, sino por planteamientos de otros sectores políticos— no necesitamos ni admitimos que se nos dicten normas por parte de nuestros adversarios políticos. En el ejercicio de esta función tenemos un concepto sobre el deber de informar, que cumplimos cualesquiera sean sus consecuencias, porque sirve para el análisis, la comprensión y discusión de los problemas, pero no para la tapadera y el ocultamiento que con mucha frecuencia, sobre este y muchos otros problemas nacionales, se practica no por parte de nuestros sino de otros sectores políticos.

No utilizamos tampoco el insulto. El señor Diputado Pereyra, refiriéndose a lo que es una práctica del diario "Acción", no había del matutino "Ahora" sino para titularlo de pasquín. *Nosotros* no le llamamos pasquín a "Acción"; nosotros no insultamos. Tenemos divergencias y tratamos de discutirlas, en la medida en que la polémica pueda situarse en un nivel de mutuo respeto que, en este caso, esos sectores no practican con nosotros.

La realidad, entonces, indica que nosotros no insultamos en el diario. En cambio, queremos señalar un hecho que es grave: hay legisladores que nos han hecho objeto de adjetivaciones, pero lo más censurable para el país es que ellos también se han ufanado en niveles mucho más altos. No es necesario recordar que el señor Presidente de la República, en una reciente carta al señor Senador Ferreira Aldunate, sin perjuicio de las cosas que le dice —todas en tono agraviante— aprovecha la coyuntura para referirse al General Seregni con el mote de "Jefe de la subversión bolchevique-tupamara". Esa actitud no concuerda evidentemente con el juego de respeto recíproco a que —se supone— que el señor Diputado Oliver Cabrera planteaba en el día de hoy como una conducta de su sector político.

(¡Muy bien!)

—Nosotros no insultamos, pero informamos y creemos que las cosas que están ocurriendo en el país confirman nuestras informaciones; entonces no vamos a detener esa información por el hecho de que se haga este tipo de planteamientos.

(Apoyados)

—Aquí hay un programa, un plan de la derecha que nosotros hemos dado en sus lineamientos generales. ¡Naturalmente que no está protocolizado por escribano público! ¡Naturalmente que no sabemos quiénes son los firmantes de semejante documento! ¿Quién puede pensar que estas cosas se escriben, registran y protocolizan? ¿Alguien puede ser tan ingenuo como para pensar que para demostrar la existen-

[illegible] un plan político se necesita un documento en donde sus autores materiales estén perfectamente individualizados. Lo que importa ver es si las líneas de [illegible] vienen o no cumpliendo, que es la cosa! [illegible] que nosotros publicamos [illegible] y que el señor Diputado Oliver Cabrera no entendió, a pesar de que lo estuvo leyendo, no es de agresividad contra las Fuerzas Armadas, sino que se trata de un plan político para tratar de crear fisuras en ellas, y colocarlas conjuntamente con la derecha, contra el movimiento sindical y las fuerzas progresistas. ¡Esa es la cosa!

(Interrupción del señor Representante Oliver Cabrera)

Digo que en todo caso, este plan es un desarrollo de otro, porque no hay contradicción entre esto [illegible] lamentablemente que el año pasado [illegible] un ajuste para la coyuntura, teniendo en cuenta las variantes que desde aquella época hasta este momento se han producido, y que no son de poca importancia. En el mes de diciembre del año pasado nosotros publicamos el plan táctico de sectores del Partido Colorado, o atribuido a sectores de [illegible] programa táctico de crear el enfrentamiento de las Fuerzas Armadas particularmente con el Frente Amplio. Se buscaba usar al Frente Amplio y desgastarlo contra el Ejército, creando situaciones que hagan imprescindible la tortura, promoviendo choques con sindicatos y estudiantes y haciendo aparecer a las Fuerzas Armadas como tiránicas. Eso fue comparado con otros elementos de [illegible] y se llegó a la conclusión de un propósito político, en la medida en que las Fuerzas Armadas —como ellas mismas dijeron— fueron usadas como instrumento de intereses políticos y económicos durante todo el gobierno del señor Pacheco, con el cual el señor Diputado Oliver Cabrera es solidario. Empezaban a adoptar actitudes de rebeldía y disconformidad con ese [illegible] en la historia del país, y a tomar conciencia de que esos problemas no se arreglaban solo como problemas de orden [illegible] y el señor Pacheco de eso fue el artífice— reprimiendo, castigando y clausurando periódicos.

Ese documento tenía muchos visos de verosimilitud porque se compaginaba muy bien con lo que estaba ocurriendo en el país. ¿O acaso olvidamos que cuando eso se publicó habían ocurrido algunos hechos? ¿Acaso no vivimos que en el país se había promovido un proyecto de ley de [illegible] para adelantar contra [illegible] de [illegible] y de [illegible] particularmente con el sector estudiantil? ¿No recordamos [illegible] el hecho de que ese proyecto de ley de [illegible] fabricado en la clandestinidad de gabinetes [illegible] se remitiera a los organismos técnicos [illegible] de los sectores, sin consultar [illegible] se creara en el país una situación conflictual de [illegible] con el Gobierno, y a ese [illegible] [illegible] el enfrentamiento de [illegible] y que no [illegible] a una persona [illegible] de la parte [illegible] de las Fuerzas Armadas? Acaso [illegible] que [illegible] pero [illegible] días que un [illegible] [illegible] en [illegible] un [illegible] [illegible] en [illegible]

[illegible]

SEÑOR BRUSCHERA. — En seguida, señor Diputado.

A pesar de todo eso, nosotros, antes de publicar el documento hicimos algunos sondeos para averiguar [illegible] del mismo a nivel de las [illegible] El [illegible] superiores del Ejército, que no [illegible]

SEÑOR BRUSCHERA — El señor Diputado Sanguinetti apuntó dos puntos y me voy a referir a ellos. Uno de ellos tiene que ver con el primero. El señor Diputado afirma que lo falso es el documento, la existencia de un plan, aunque pudiera haber [illegible] políticas semejantes a las del plan. No veo la relación [illegible] entre la existencia o no de un documento con la existencia de un programa de acción. Una cosa no tiene [illegible] con un documento inexistente [illegible] temas, si bien es cierto que los sectores políticos pertenecientes a Unidad y Reforma, han afirmado fundamentalmente que ese documento era falso, nosotros decimos que publicado en diciembre y estando el análisis de las Fuerzas Armadas en esa oportunidad en curso, en su último Comunicado, han reproducido textualmente todos los puntos que están aquí con grados. No puedo pensar que esa evaluación realizada por los Servicios de Inteligencia del Ejército haya sido apoyada tan solamente en la información periodística de "Ahora".

(Murmullos)

No puedo creerlo, y menos cuando la transcripción de todo lo tengo entre una cosa y otra.

Vale decir que el agravio que tienen contra la divulgación de este documento los sectores políticos que pueden estar en él involucrados no sé por qué se vuelca contra "Ahora", tal vez porque es más fácil, y no contra las Fuerzas Armadas.

(Diálogos del señor Representante Oliver Cabrera. Respuesta del orador)

Por otra parte, el comunicado establece con toda claridad: "Se pone así de relieve que continúa vigente el denominado Plan Táctico Político de los ocho puntos que fuera denunciado el mes de diciembre próximo pasado públicamente, y que expresa [illegible]", y lo transcribe. Ya no es una información periodística sobre la que pueden caer los avatares de una información que nunca puede ser absolutamente segura, que puede tener algún margen de equivocación o de error. De manera que [illegible] afirmando la existencia de este Plan no es "Ahora", sino las Fuerzas Armadas. Entonces vamos a no jugar a las escondidas.

(Murmullos)

[illegible] aquí es no establecer responsabilidades [illegible] atribuir a sectores políticos la existencia de un determinado programa táctico [illegible] no es responsabilidad de "Ahora", sino de quien lo está haciendo, que sabe y que tiene muchísimas más capacidad de poder [illegible] "Ahora". Esto es cuanto tengo que manifestar con respecto a primer punto.

El segundo aspecto planteado por el señor Diputado Sanguinetti se refiere a la Ley de Educación. Yo no digo que la sola promoción de un proyecto de ley sea un elemento creador de violencia. Tampoco digo que la forma de resistencia popular a la sanción de una ley de este tipo se canalice por las vías de la violencia.

Lo que sí digo es que si hay un tema que el señor Diputado Sanguinetti reconoce que es polémico; si existe todo un clima de discusión utilizando la soberanía de las Cámaras de un país, sin que nadie esté enterado de [illegible] en el país si esa ley se elabora sin consultar [illegible] de los grandes técnicos que tiene [illegible] en el país, me imagino [illegible] en materia de enseñanza [illegible] en el país [illegible] alguna parte, en el [illegible] de una Comisión [illegible] funcionando en la sombra del Ministerio de Instrucción y Cultura, con participación de los organismos [illegible] además, la pasión que se puso en la [illegible] de un tema [illegible] la sanción popular y [illegible] ejemplo de que hubo [illegible] un muerto en [illegible] debate de ese tema; si se le dio, además, el carácter de ley de urgencia, saltándose una vez más la Constitución de la República, yo afirmo entonces, —reitero— que no es la discusión de una ley común, sino de una ley con muchas características [illegible] de una ley que, por la forma [illegible] y por sus antecedentes, intenta [illegible] un programa para tratar de [illegible] no digo [illegible] el documento [illegible] a las Fuerzas Armadas de [illegible] que empezaban a [illegible], para introducirlas, otra vez, en enfrentamientos con las fuerzas populares.

Doc. 22624

No lo afirmamos en el vacío, sino porque lo con**sultamos. Y tanto eso era exacto que cuando vinie-**

[redacted] "Acción" dice que no los pu[redacted] consultamos al Comandante en [redacted] del Ejército y nos dijo que era exacto. Y esta es el diario que ese documento estaba en poder de las Fuerzas Armadas y que no quería hacer un análisis [redacted] porque no sabía exactamente quienes eran [redacted]

SEÑOR BRUSCHERA. — Respecto de la polémica que tenemos con el señor Diputado Sanguinetti debemos aclarar que nunca, ni ahora ni antes, hemos atribuido el carácter de falsos a documentos que estuviesen en poder de los servicios de inteligencia del Ejército. Por ejemplo nunca afirmamos el carácter de falsos a documentos que divulgaban las posiciones estratégicas de los tupamaros; nunca dijimos que eran falsos. En cambio dijimos —y de eso nada tenemos que borrar— cosas de las que nadie hablaba en el momento oportuno: que se cometían excesos en la lucha contra la subversión, que existían malos tratamientos a la gente presa, que había procedimientos que no daban garantías de certidumbre y de verdad, que había cosas que lesionaban el decoro y la dignidad del país. Y cuando ya en apariencia —según se dijo— estábamos en tan íntima relación con las Fuerzas Armadas, en enero de 1973, conjuntamente con el señor Diputado Batalla y con el doctor Cardoso enviamos, en nombre del Frente Amplio, un telegrama al señor Presidente de la República planteándole el problema del tratamiento a la gente presa, telegrama que motivó, como es habitual, una respuesta desacatada del señor Bordaberry.

No habíamos entonces abandonado el tema, como no lo hemos abandonado hoy. El otro día en la Asamblea General el señor Senador Michelini volvió a reiterar una posición, que es la mía y la de todo el Frente Amplio: la del tratamiento a la gente presa, la del respeto a los fueros de la persona humana. Esa es una consigna nuestra de antes y de ahora, de siempre. La diferencia es que antes esa consigna ni siquiera la [redacted] habíamos percatado en otros

La segunda cosa que queremos aclarar y dejar bien sentada es que cuando hablamos de la Ley de Educación —no queremos extendernos en la discusión de ese tema, ya que por razones de tiempo— no discutimos el derecho a plantear una iniciativa y no desconocemos que son las mayorías las que deciden cuando las leyes se aprueban o no; lo que discutimos es la forma, los procedimientos, los métodos con que ello se llevó a cabo, el avasallamiento de las instituciones docentes, de los organismos técnicos que significó el trámite de esa ley. Yo puse una cosa encima de la mesa y el señor Diputado Sanguinetti, que entonces era Ministro de Educación y Cultura, no me contestó: ¿había o no funcionando, a nivel de dicho Ministerio, una Comisión Técnica Mixta de todos los organismos de enseñanza? ¿Y alguien consultó a esa Comisión, que tenía que coordinar en materia de enseñanza, qué pensaba sobre cómo organizar una ley de educación? No, lo hicieron todo dejando fuera a los organismos técnicos, sobre la base de un acuerdo político, porque el propósito que se [redacted] era político y no técnico.

[redacted] hechos marcan determinadas cosas y con esos [redacted] hay que manejarse. Por supuesto que [redacted] hemos dejado de leer los diarios periodistas y entonces no podemos saber si esas cosas realmente se han redactado o no. Pero cuando la información llega y coincide con los hechos, ¿qué hace el periodista? ¿No la publica para no herir susceptibilidades, para no provocar reacciones destempladas? ¿Debe ocultar la opinión pública la existencia de un elemento de juicio que puede orientar respecto a lo que está pasando en el país? El documento será de ellos o no. Yo no puedo afirmar que sí, si ellos dicen que no tienen nada que ver en su redacción; pero los hechos indican que alguien redactó ese documento (apoyado). En vez de preferir los insultos que recibimos, habría sido más práctico que se hubieran abocado a indagar quién había inventado esa cosa que no sólo nosotros creímos que era exacta, sino que también lo creyeron las Fuerzas Armadas.

SEÑOR BRUSCHERA. — Voy a tratar de concretar mi exposición, pues de lo contrario no podré terminar, y hay un punto que me parece fundamental al que aún no me he referido.

Hemos afirmado que hay notorias coincidencias entre el planteamiento de los hechos políticos y ese programa, sea el de diciembre o este, que es más o menos lo mismo. En el programa de diciembre se decía que había que llevar adelante una política de esterilización de los gremios de la educación, a través del Consejo Nacional de Educación, creando a la vez permanentes factores de irritación que lleven a las Fuerzas Armadas a reprimirlos.

No ha habido ninguna respuesta previsible del sector estudiantil al acto notorio de provocación en que ha incurrido recientemente el Consejo de Educación, al desmantelar las Direcciones de los liceos. ¿Acaso no se entiende claramente que esto está orientado en un sentido muy preciso, que es el de provocar una situación de violencia a nivel estudiantil? Y todos los que hemos estado vinculados a la educación en alguna época de nuestra vida, sabemos lo difícil que es mantener a los muchachos en un nivel de contención cuando estas cosas suceden.

Pero, además, aquí hay una vieja referencia a una actitud de beligerancia frente a la CNT. Recién preguntaba un Diputado reeleccionista quién es el que inventó esto de que hay que poner a las Fuerzas Armadas frente a la CNT. Es muy fácil: es el señor Bordaberry, porque fue él el que salió a decir por radio un día antes de que se realizara el último paro, que con la aprobación de las Fuerzas Armadas se iba a enviar al Parlamento un proyecto de ley de reglamentación sindical, y nosotros hemos consultado a los integrantes del COSENA y ninguno de ellos tiene la menor idea de que se fuera a plantear semejante cosa. Entonces, ¿cómo es que el Presidente de la República dice que con el aval y el apoyo de las Fuerzas Armadas va a elevar un proyecto de reglamentación sindical cuando resulta que estas no están en eso?

También hemos preguntado a los integrantes del Gobierno —al mismo Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social y al titular de la Cartera, porque se nos ocurre que si a nivel del Poder Ejecutivo ese problema se está analizando, algo debe saber en la materia el señor Ministro. Pero sucede que ni el Ministro ni el Subsecretario saben nada al respecto; no hay proyecto redactado por ellos. Pero es más. El doctor Abdala nos dijo una cosa muy clara: nadie me ha hablado de ese tema, y en ese "nadie" debe estar incluido, digo yo, el señor Bordaberry. Sin embargo el señor Bordaberry está planteando ese asunto y ya lo está dando como algo con respecto a lo cual hay acuerdo —se supone que del Poder Ejecutivo, cuando había el Presidente de la República, aunque hayan dejado de lado al señor Ministro—, diciendo además que las Fuerzas Armadas coinciden. ¿Esto no se compagina muy fácil, muy clara, muy sencilla y muy directamente con un programa para enfrentar a las Fuerzas Armadas con la CNT? Porque naturalmente que un proyecto de reglamentación sindical va a provocar una nueva conmoción en el país. ¿O alguien cree que un proyecto de reglamentación sindical [redacted] se mete las narices el Estado va a ser pacíficamente tolerado por los sindicatos? ¿Alguien puede creer semejante cosa? ¿Alguien puede creer que organizaciones populares como los sindicatos pueden admitir que su estructura interna esté regulada, resuelta o controlada por un poder político ajeno a ellas? Entonces si eso se plantea en la agenda de la discusión pública por el Presidente de la República, digo que por lo menos en la ejecución de esta parte del programa tengo muy claro quién es el progenitor: Juan María Bordaberry, sin ninguna duda.

SEÑOR BRUSCHERA. Creo que ha sido bien clara nuestra posición, tanto desde el punto de vista periodístico como político. El objetivo que procuramos desarrollar cuando tomamos esta información y la publicamos era alertar a la opinión pública sobre este tipo de cosas, e inclusive a los partícipes de la cuestión.

Antes de terminar es indispensable decir algunas cosas sobre ciertas instituciones que realizó el señor Diputado Sanguinetti que, por otra parte, son cosas que todos los días nos dice la prensa que llamamos "democrática" —entre comillas, pero no con sentido peyorativo, porque es la autocalificación que ellos se dan: los únicos democráticos son ellos; nosotros estamos como pasquines; entonces de alguna manera tenemos que individualizarlos— respecto de nuestra posición con las Fuerzas Armadas.

Siempre hemos afirmado el derecho de opinar sobre el comportamiento de las Fuerzas Armadas y su conducta en el escenario nacional. Nunca hemos admitido la teoría de que la crítica o el análisis sea inadecuado e inadmisible; nunca hemos admitido determinado tipo de mesianismo que en algunas oportunidades parecía haberse manifestado. Pero decimos, sí, que el proceso que ha ocurrido en el país en los últimos tiempos ha conducido —y era algo previsible, y vamos a no jactarnos aunque tenemos el derecho de decirlo ya que los que lo previmos y lo sostuvimos fuimos nosotros— a que las Fuerzas Armadas se introdujeran en el centro de la problemática política del país. Se les había liberado de controles, de análisis, de investigaciones de denuncias, habiéndose transformado en quienes podían hacer cualquier cosa. Naturalmente que todo eso iba a originar que las Fuerzas Armadas fueran creciendo en su participación en la vida nacional. El riesgo que el país corría [illegible] hacia donde ellas caminaban cuando fueron a [illegible] consecuencia de la problemática de la República.

Decimos que las Fuerzas Armadas, que fueron sacadas de los cuarteles inexpertas políticamente, con poco conocimiento de la realidad nacional, aceleradamente en la experiencia frente a los hechos, fueron adquiriendo conciencia de que este era un país cada dependiente que iba a un colapso, y en esa medida se abocaron a establecer pautas para tratar de cambiar el rumbo equivocado que llevaba al país hacia la catástrofe.

No tenemos ningún inconveniente en decir que hemos advertido, sí, por supuesto, una evolución en las Fuerzas Armadas, y que en la medida en que ellas se orientan hacia un camino progresista, nosotros también hemos cambiado algunos de los puntos de vista que teníamos respecto de las Fuerzas Armadas. Pero no damos un cheque en blanco; cuando se publicaron los comunicados números 4 y 7, nosotros escribimos largo sobre ellos, manifestando nuestras coincidencias y reservas, así como sus carencias. Y cuando las Fuerzas Armadas han salido con un comunicado donde atacan a los partidos políticos, también hemos marcado que es un error, porque el problema del país no es enfrentar a los partidos políticos —aun a aquellos partidos políticos que puedan estar orientados hacia la derecha, según nuestra concepción— sino que es a un otro lado, está como decía recién el señor Diputado Arismendi, en procurar el entendimiento de los orientales honestos para luchar contra las fuerzas de la oligarquía, contra el latifundio, contra lo que nos ahoga y está creando esta situación de dependencia del exterior y de nulificación de las expectativas populares del país.

Siempre hemos afirmado, muy claramente, que apoyando la parte progresista que tienen esos comunicados e incitándolos a que no se queden en la periferia de los problemas, sino que participen y lleven adelante programas como los que han esbozado para enfrentar las grandes dificultades del país, es donde nosotros también vamos a dar nuestra participación [illegible] lo que haremos en el nivel donde podamos hacerlo como por ejemplo en el Parlamento [illegible]

[illegible] la participación popular [illegible] con una claridad rotunda. Las Fuerzas Armadas van a estrellarse si no advierten que en el pueblo no pueden trasladar al país. Eso no hemos expresado en reiteradas oportunidades y hace un momento el señor Diputado Arismendi decía muy claramente una cosa. ¿Qué fue lo que ofertó el Frente Amplio en la crisis de febrero? ¿Que las Fuerzas Armadas [illegible] el poder para con Bordaberry? No; que [illegible] tuviera en cuenta que ya [illegible] funcionarios [illegible] un gobierno que perdía [illegible] Bordaberry ocupaba la Presidencia [illegible] desprestigiado, desvestido de prestigio, [illegible] te, no está nulificado por los [illegible] ha repartido a todo el mundo. ¿O acaso se [illegible] nosotros, el Frente Amplio teniendo con Bordaberry [illegible] reiteradas diferencias, más de una vez le ofertamos salidas para buscar soluciones de concordia que transformaran al país? ¿Y qué respuesta tuvimos siem-

... y todos, del señor Bordaberry?

... salidas que tomará ... de los varios que ... dado salidas ... y en la medida ... Fuerzas Armadas, como institución, ... ma y participan de la vida ... esas épocas, se trajeron ... que mejor defienden [illegible] nosotros ... social ... que de lo que se ... para el país.

Nada más.

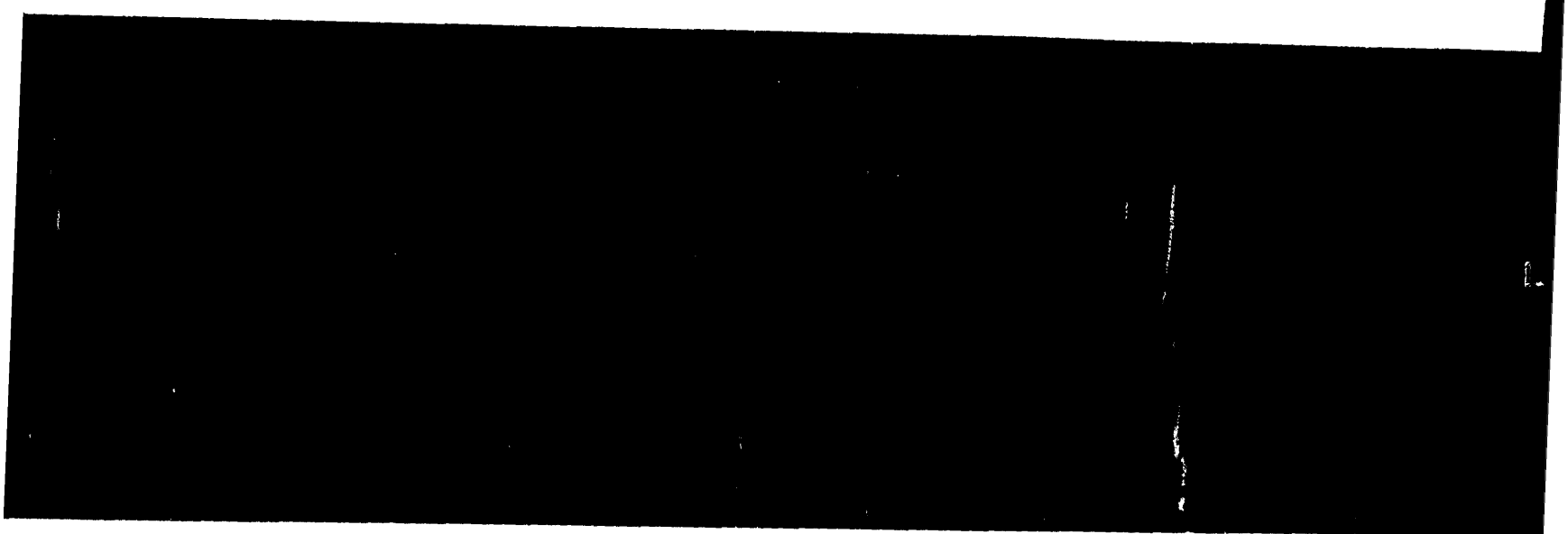

SEÑOR BRUSCHERA. -- El asunto planteado es muy grave. No se trata de un hecho aislado, sino reiterado; además, su repetición está adquiriendo cada vez caracteres de mayor impertinencia y grosería.

Lo que acaba de narrar el señor Diputado Durán Matos, como el destrato inaudito a que se sometió al señor Diputado Imas, pone de manifiesto que, en lo que se refiere al tratamiento que debe darse en situaciones como las mencionadas, no existe de parte de la superioridad la menor instrucción a los oficiales que deben actuar. Naturalmente, un oficial de las Fuerzas Armadas, por su propia jerarquía, está obligado a conocer sus deberes, pero ante la reiteración de las denuncias de situaciones como las señaladas --hechos que se hacen saber— los responsables políti-

cos por estos acontecimientos tienen que cursar instrucciones a los oficiales, aclarando debidamente el comportamiento que deben guardar en emergencias de esta naturaleza. Ello debe ser así, como muy bien lo decía el señor Diputado Batalla, no solo por respeto a los fueros del legislador, sino también a las normas de buena educación que los integrantes de las Fuerzas Armadas deben tener cuando tratan con cualquier ciudadano. Parecería que va a ser necesario instruir a algunos integrantes de las Fuerzas Armadas sobre normas de buena crianza.

No resolvemos este problema, como bien lo decía el señor Diputado Durán Matos, a través de protestas recluidas en el ámbito del Parlamento y en algunas publicación que luego la prensa dé del asunto, sino que hay que establecer algún tipo de responsabilidad política.

El señor Diputado Batalla ya hizo un planteamiento, y yo no quisiera ir más allá, a la espera de ver qué tipo de explicaciones se van a dar de parte de los señores Ministros en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración. Tenemos poca confianza en la explicación de que se va a averiguar los hechos, porque hay muchas situaciones que se están averiguando desde hace mucho tiempo, sin que hasta ahora se sepa nada. De cualquier manera, hay que formar conciencia en el sentido de que, en una próxima oportunidad --que será muy cercana-- en que se reiteren estos hechos, lo que habría que hacer es formular un llamado a Sala al Ministro respectivo, a fin de que dé las explicaciones del caso.

(Apoyados)

No podemos seguir en este juego.

... de este tipo de situaciones y la falta ... de parte de los integrantes ... que se formulan, obligan a tomar algún otro tipo de actitud. Parecería que se está adoptando una actitud intimidatoria, pues no sería casualidad --lo tenemos que decir— que habiendo un pedido de desafuero cursado por la Justicia Militar contra el Senador Erro, se utilicen estos procedimientos contra tres legisladores que, casualmente, integran el mismo grupo político del mencionado parlamentario. No quiero presumir nada, pero estos hechos llaman la atención. ¿Cuál es el juego que se está haciendo, con el manoseo de la gente o intimidaciones de este tipo?

No me opongo a la moción presentada por el señor Diputado Batalla, pero creo que lo más lógico sería ... a Sala al señor Ministro ...

SEÑOR BRUSCHERA. Quiero hacer una aclaración con respecto a las expresiones del señor Diputado Durán Matos.

Cuando hice referencia a lo de la conformidad no era con respecto al señor Diputado Durán Matos sino a que la Cámara se venía conformando con planteamientos, con la discusión y con el reconocimiento de que se trata de un asunto que lesiona los fueros, y luego se pasa al orden del día. Reitero que no me refería a la posición del señor Diputado Durán Matos, sino a la de la Cámara, y en esto soy coincidente con las expresiones del señor Representante. Tenemos que ir a otra cosa más positiva, y a eso apunta la moción del señor Diputado Batalla: que por lo menos se nos permita escuchar a los señores Ministros, quienes recibiendo antes la versión taquigráfica podrán venir ... no a decir que van a averiguar, sino a manifestar qué es lo que averiguaron.

13

BRUSCHERA, Oscar

Asamblea General

14/3/8

Tema: homenaje ex le[illegible] Angel María [illegible]

1/1/1 1º marzo/972

- Se deja constancia [illegible] intervi[illegible] en este debate, si bien firmó la Moción.

Mocionamos para que la Asamblea General se ponga de pie en homenaje a la memoria del ex legislador Angel María Cusano.

Enrique R. Erro. Américo Pla Rodríguez. Juan R. Chenlo. Isidro Etchegoyhen. Walter Martínez Guillinal. Jorge Durán Matos. A. Francisco Rodríguez Camusso. Rodney Arismendi. Edmundo Soares Neto. Vivián Trías. Zelmar Michelini. Hugo Batalla. Oscar Bruschera.

2[illegible]

BRUSCHERA, Oscar

Asamblea General

Tema: Actitud del P. E. frente a las torturas.

14 - 15 abril/82

SEÑOR BRUSCHERA. Señor Presidente: ayer hice una reflexión que me fue sugerida por las palabras que formuló el señor Ministro de Defensa Nacional, prácticamente al comienzo de la sesión, con referencia a los sucesos de la Seccional 20 del Partido Comunista, porque me parecieron muy graves. Hoy acabo de escuchar otra cosa del señor Ministro de Defensa Nacional que considero más grave que lo de ayer. Inclusive un señor legislador le pidió una aclaración, que el todavía no ha dado, parece sin compartir —por supuesto; ¡como iba a compartir! ¡Por favor!...

SEÑOR BRUSCHERA *(Continúa en su exposición)*

Yo había entendido lo que el señor Ministro había dicho. Por supuesto, ¡cómo voy a pensar que el señor Ministro defienda el sistema de la tortura! ¡No puedo pensar semejante cosa! Lo que me alarmó fue otra afirmación que el señor Ministro acaba de ratificar. Me preocupa que él pueda encontrar una causa de justificación, de explicación de las posibles torturas realizadas por las fuerzas represivas del Estado por el hecho de la existencia del movimiento subversivo y sus métodos. Eso me alarma tremendamente.

Ayer, el señor Ministro, llevado un poco por las circunstancias, en el fondo vino a dar una posición solidaria del Poder Ejecutivo con aquellos que habían actuado en la Seccional 20 del Partido Comunista, adelantándose, inclusive, a las resultancias de un proceso penal que él mismo dice que se está desarrollando en la Justicia de Instrucción militar. Y hoy está dando una especie de entendimiento de que puede ser posible, como reacción, que se dé esa situación dentro de las fuerzas represivas del Estado. Digo que estas cosas son muy importantes.

SEÑOR BRUSCHERA. Para terminar —porque no quiero dar a este episodio más extensión de la que le corresponde— en este momento me viene a la memoria un capítulo del informe del doctor Real, que se titula: "La organización militar se juzga a sí misma, por medio de su dependencia 'justiciera'. Dice: "En los casos en que terceros ajenos a la institución militar resultan muertos o heridos por militares, las causas de justificación del 'cumplimiento del deber' y de la "obediencia debida" a la orden superior funcionarán, por lógica aplicación de la mentalidad profesional castrense, eximiendo de responsabilidades a los militares incursos en los hechos aludidos".

"El ineludible espíritu de cuerpo de la institución militar y su estructura dependiente del mismo jerarca de las tropas actuantes en los sucesos luctuosos, la llevan, incluso con la mejor buena fe y sin perjuicio de su posible competencia legal y técnica, a cohonestar lo actuado en perjuicio de terceros". Esta es la opinión universal de los juristas, fruto de la experiencia histórica. Y yo digo ante estos episodios que han estado ocurriendo en el país, esa experiencia universal se convalida con la experiencia nuestra, y estoy viendo en la predisposición espiritual del señor Ministro una actitud de justificación, de explicación, que tendría que estar descartada de antemano.

El señor Ministro de Defensa Nacional tiene que decir que no puede justificar torturas.

(Interrupciones)

—El señor Ministro tiene que decir que eso no puede estar justificado por ninguna razón; que eso tiene que terminar absolutamente, porque es lo único importante que se puede decir y no buscar explicaciones de cómo puede un hombre ser llevado a esas cosas como reacción ante otras. Aquí queremos cosas más positivas y más terminantes porque, si no, ya estamos viendo desde hace bastante tiempo que nosotros tomamos decisiones, concedemos facultades al Poder Ejecutivo, pero éste hace uso de facultades que no son las que nosotros le hemos dado.

Cito un ejemplo, al pasar, entre los muchos que hay, y algunos graves. Hace unos días un señor legislador nos vino a denunciar aquí una violación de sus fueros, un manoseo, y hubo un pronunciamiento de la Cámara por la unanimidad de los sesenta y dos legisladores presentes, integrantes de todas las bancadas. Era previsible, era lo que podía esperarse que los titulares del Poder Ejecutivo nos dieran hoy una explicación sobre eso y nos garantizaran de que ese tipo de cosas no volverían a ocurrir. Y yo no le he escuchado ninguna explicación sobre ninguno de los cosas que están pasando...

(¡Apoyados!)

...sino teorías o formas que puedan lejanamente dar una idea de que sí, que esas cosas pueden suceder por tal razón. No, señor Presidente: esas cosas no pueden absolutamente pasar.

Nada más.

[illegible] Cesar

Asamblea General

Tema: [illegible] el Partido Colorado, el Partido Nacional, [illegible] Medidas Excepcionales.

14 - 15 abril/972

SEÑOR BRUSCHERA. Dado que estamos en horas de sesión y hay circunstancias que requieren algunas precisiones para tener claro el alcance de lo que va a votar la Asamblea

Hay una moción presentada por el Partido Colorado. El Partido Nacional ha dicho que no la votará, y tampoco lo hará el Frente. Por lo tanto, es evidente que esa moción no va a obtener la mayoría, así que, sin minimizar a los compañeros del Partido Colorado, no vamos a perder el tiempo discutiendo sobre el alcance de esa moción, que es la primera que se habrá de votar. Vamos a referirnos a la otra

La proposición del Partido Nacional, que presumiblemente será la que triunfe, porque al fracasar la suya, el Partido Colorado le dará su apoyo, contiene dos modificaciones. Las dos merecieron aclaraciones del señor senador Ferreira Aldunate. Con respecto a la primera, creo que ha quedado bien claro que la declaración del estado de guerra interna es a los efectos de reprimir la subversión solamente en el área afectada, que no dice cuál es y cuya determinación oportunamente quedará a cargo del Poder Ejecutivo. También está clara la parte más importante: que es al solo efecto de lo establecido en el artículo 253 de la Constitución, o sea, que asuman jurisdicción los tribunales militares y no los civiles. Creo que el señor senador Ferreira Aldunate [illegible] No es ninguna manifestación de [illegible] del Poder Ejecutivo, pero me imagino que [illegible] clara y que [illegible] alguna duda

La otra moción dice: "Concédese al Poder Ejecutivo por el término de 30 días, la facultad que solicita para suspender la seguridad individual, a los solos efectos del artículo 31 de la Constitución de la República". Y el artículo 31 de la Constitución establece: "La seguridad individual no podrá suspenderse sino con la anuencia de la Asamblea General"... "en el caso extraordinario de traición o conspiración contra la patria; y entonces sólo para la aprehensión de los delincuentes, sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso 17 del artículo 168", o sea, al que prevé las Medidas Prontas de Seguridad.

Esto quiere decir que las Medidas Prontas de Seguridad que se votaron precedentemente levantaron, con el 30 de abril, casi totalmente las que restringen las garantías constitucionales y solo quedan vigentes después de esa fecha y hasta el término que fija la moción del Partido Nacional aquellas necesarias para la aplicación del artículo 31

SEÑOR BRUSCHERA. Creo, entonces que está claramente establecido que las garantías constitucionales no funcionan para la aprehensión de los delincuentes. Por ejemplo, puesta en vigor las fuerzas del orden en los domicilios sin orden del Juez. No creo la disposición constitucional que establece que tiene que ser de día. Puede haber alguna facultad para que esas fuerzas investiguen, por ejemplo, la correspondencia particular y los papeles de los [illegible] que son objeto de los procedimientos, pero solamente a los efectos de la aprehensión

Todo lo demás queda en el recurso de "habeas-corpus" es aplicable en la forma [illegible] que el recurso podrá interponerse en vez de ante el Juez Civil ante el Juez militar, que en este caso especial es el Juez competente

Creo que estoy repitiendo simplemente al señor senador Ferreira Aldunate, pero quiero precisar el asunto. Entonces está muy claro que no hay ninguna restricción en materia de derecho de reunión; que no hay ninguna restricción en materia de emisión del pensamiento; que no hay ninguna restricción en materia de libertad de prensa; que no hay ninguna restricción de los derechos gremiales establecidos en la Constitución, que no hay ninguna limitación en materia del derecho de asociación establecido en la Constitución, etc.

Estimo que esa es la interpretación, pero me quedaría relativamente tranquilo si ella, además de ser la de los autores de la moción fuera también la de los señores Ministros que representan aquí al Poder Ejecutivo.

BRUSCHERA, Oscar

Asamblea General

Tema: Suspensión de garantías individuales - declaración de estado de guerra interno

17 abril 1972

SEÑOR BRUSCHERA — Señor Presidente: si no he entendido mal en el texto de las 3 mociones presentadas hay una diferencia de matiz simplemente, se establecen plazos diferentes para la aplicación de la suspensión de las garantías individuales y de la declaración del llamado estado de guerra interno. O sea que a la solicitud que el Poder Ejecutivo nos ha enviado, sin límite de plazo, aquí se le establece un plazo: uno más extenso en la moción presentada por el Partido Colorado, y otro, menor, por parte de los sectores del Partido Nacional.

Hace un momento —o un rato largo—, cuando comenzó esta sesión, el doctor Plá Rodríguez formuló una pregunta al señor Ministro del Interior.

La pregunta se refería a determinar cuál era el alcance de las facultades que otorgaba al Poder Ejecutivo la declaración de guerra interna, que aquí se pretende aprobar.

El señor Ministro del Interior dio una contestación muy indirecta, muy escueta y poco clara. Se refirió a algunas normas legales que serían de aplicación, pero no explicitó cuál era su alcance, y creo que es uno de los aspectos que es necesario analizar, porque ese punto establece la dificultad principal para el otorgamiento de ese tipo de facultades.

No soy muy experto en todo este tipo de legislación militar, pero aun sin serlo, sin embargo, algunas cosas me parece que es necesario que la Asamblea las tenga presentes antes de votar la declaración pedida.

La Ley Orgánica Militar Nº 10.050, refiriéndose a la movilización, dice que el Ejército, en tiempo de guerra, se basa en la movilización de los reservistas, su encuadramiento en las unidades de servicio permanente del Ejército o las que se constituyan a tal fin, (artículo 169). Y en el 208 de esa misma ley, se hace una definición de los reservistas determinando que tienen tal carácter los ciudadanos naturales o legales aptos para el servicio de las armas o servicios auxiliares, de acuerdo con las disposiciones pertinentes. Esas disposiciones están complementadas por los artículos 3 y siguientes de la Ley de Instrucción Militar Obligatoria.

De ello resulta que todo el país, prácticamente todo, puede ser movilizado en la aplicación de este estado de guerra que se pide que la Asamblea declare.

El artículo 171 de la misma Ley Orgánica Militar dice que el armamento, vituallas y equipos deben encontrarse en los depósitos de los cuerpos movilizadores desde el tiempo de paz. En cuanto a los animales, vehículos y materiales en general, serán completados por requisición y en las formas que establezcan las leyes, reglamentos y demás disposiciones militares pertinentes.

De manera que todo el país va a estar sometido a la jurisdicción militar, a la incorporación, a la calidad de movilizado, y la totalidad de los bienes materiales del Estado y de los particulares puede ser objeto de requisa.

El Código Penal Militar dice, a su vez, que constituyen delito militar los actos que dicho Código, las leyes militares y los bandos militares, en tiempo de guerra, sancionen con una pena.

De modo, pues, que como también vamos a aplicar el Código Penal Militar, estableceremos que los delitos son no solamente los previstos en ese Código sí no también aquellos que puedan indicarse como tales por bandos militares, contrariando así los principios de la legislación normal según la cual no hay delito sin previa ley que lo determine.

Leyendo algunos de los informes que se han presentado a la Comisión de Constitución y Códigos de la Asamblea General, en el proceso de estudio del proyecto de Seguridad del Estado, encontré uno —de los pocos que han defendido la constitucionalidad de esta iniciativa— que es del doctor Pacheco Seré. Dice —citando Loewstein— para definir la situación que el estado de sitio o de guerra tiene por efecto transferir el Poder Ejecutivo de las autoridades civiles a las militares.

Esto es lo que uno de los exégetas del proyecto de ley sometido a consideración del Parlamento, da como interpretación de la naturaleza y el alcance de las facultades que se le atribuirían a los mandos militares en esta situación de declaración de estado de guerra.

Nosotros, señor Presidente, que tenemos sobre este problema de la subversión y de la guerrilla tupamara, una posición sumamente clara que hemos explicitado en documentos públicos —y en la que me es particular en artículos periodísticos tan mal interpretados— que tenemos, además, (y no vacilo en repetirlo en esta Cámara) una actitud de franco repudio por el terrorismo como método político, porque es inconducente y contra revolucionario, y porque ha conseguido o puede conseguir la situación de darse aparentemente por un objetivo y sin embargo fortalecer el opuesto.

Tenemos una posición muy clara sobre esto, señor Presidente y sentimos la obligación de decir que cuando estamos manejándonos en el esquema de una situación jurídica, no podemos, tan livianamente —perdonen la expresión— como lo ha hecho el señor legislador Ortiz, transferir a quejas de profesores lo que son transgresiones de las normas constitucionales.

Pensamos que no son quejas de profesores las transgresiones a las normas constitucionales. Entendemos que la aplicación y la vigencia de las disposiciones constitucionales es la única garantía que todos tenemos para que, a pretexto de resolver un problema, no creemos uno mucho peor.

SEÑOR BRUSCHERA. — El señor legislador Ortiz no me da un argumento para decir que la moción que ellos van a votar esta encuadrada dentro de la Constitución. Si él tuviera esa posición, si creyera que la declaración del estado de guerra —como se le llama ahora— es una previsión constitucional, yo respetaría su opinión, pero no ha afirmado tal cosa, ni cuando hizo su exposición, ni ahora en uso de esta interrupción. Simplemente se ha manifestado como si el problema de la aplicación o no de los textos constitucionales fuera un asunto de ámbito universitario. Creo que no. Entiendo que la aplicación de las disposiciones constitucionales es una de las obligaciones fundamentales del Parlamento. No puedo entender que se quiera transferir a un problema escolástico o universitario, una cuestión como es la vigencia o no, el respeto o no, la aplicación o no de las disposiciones que rigen la vida institucional de la República.

SEÑOR BRUSCHERA. — No quiero referirme, señor Presidente, a las historias institucionales y a las dificultades políticas del pasado. Estoy citando los hechos concretos de ahora, me estoy refiriendo a las garantías que todos tenemos que tener, para que la vida del país se encauce dentro de los principios y las normas jurídicas.

Digo que me alarma el hecho de que se pueda establecer por principio la historia de un precedente para justificar una moción que significa apartamiento de las normas constitucionales.

Sería distinto, vuelvo a repetirlo, si la bancada del Partido Nacional y particularmente el señor senador Ortiz tuviera la convicción que algunos juristas tienen —cuando de leer el informe del doctor Seré— de que esto es constitucional. Yo creo que no es constitucional y pienso, como decía el doctor Justino Jiménez de Aréchaga en uno de sus informes a la propia Comisión de Constitución y Legislación, que los instrumentos constitucionales que existen para enfrentar la situación de emergencia son las Medidas Prontas de Seguridad y la suspensión de las garantías individuales. Y punto. No hay ninguna otra norma constitucional y la declaración del estado de guerra es una forma subrepticia de querer introducir contra el texto constitucional, la aplicación de todas estas normas que acabamos de indicar, de movilización y de requisa, de transferencia del poder civil al militar y de vigencia y establecimiento de los Tribunales Militares contra expresas disposiciones de la Constitución.

Entonces, señor Presidente, yo quiero, simplemente, decir —no voy a hacer un largo discurso y ustedes han visto que mas bien soy un hombre que se calla— algo que expresa un distinguido jurista, el doctor Perez y Perez en el informe a la Comision sobre un aspecto que a mi me alarma y es las consecuencias que implica en el ambito del derecho internacional la declaración de guerra interna.

Me voy a permitir, entonces, leer una parte de ese informe: "En segundo termino, cuando el articulo 253, inciso 1º, habla de "estado de guerra", no alude con ello a la sola circunstancia de existencia jurídica de una guerra, sino al caso en que por la efectiva realizacion de hostilidades en parte del territorio nacional o de territorio extranjero ocupado por tropas nacionales, se han tornado imposible de hecho el funcionamiento de los tribunales ordinarios, y se hace necesario que, para lo estrictamente ligado a procedimientos urgentes que deban realizarse, allí los sustituyan tribunales militares".

Tal es la norma en el Derecho Comparado, que se vio magistralmente recogida en la sentencia dictada por la Suprema Corte de Justicia Federal de los EE. UU. de America con respecto a sucesos vinculados con la guerra de secesion (Ex parte Milligan, 4 Wallace 2, 18 L. Ed 281 (1866), redactada por el Juez Davis). En ella se proclama con toda claridad que, cualquiera sea la opinión que se tenga en cuanto a la posibilidad de actuación de tribunales militares fuera de su ámbito normal en caso de guerra, ella "nunca puede ser aplicada a ciudadanos en los estados que han mantenido la autoridad del gobierno y donde los tribunales están abiertos y sus procedimientos no han sido obstruidos", sino, en todo caso, sólo "cuando la guerra existe en una comunidad y los tribunales y las autoridades civiles son derrocados".

Ninguna de estas circunstancias se da en parte alguna del territorio nacional, de modo que una mera declaración de guerra (suponiendo que se aprobara el decreto de guerra) no bastaría para configurar la hipotesis del articulo 253, inciso 1º.

En tercer término, la declaracion de guerra no puede ser hecha por el Poder Ejecutivo sino en caso de que para evitarla no diesen resultado el arbitraje u otros medios pacificos" (articulo 168, inciso 16, Constitucion). Nada en las actitudes de los anteriores ocupantes del Poder Ejecutivo, ni en la de los actuales, particularmente expresada en el Mensaje que acompaña este proyecto de ley, indica que se reconozcan a las personas a las que se acusa de atentar contra la Constitucion la calidad de grupo organizado y susceptible de negociaciones que lleven a la aplicación del arbitraje u otros medios pacificos. Lejos de ser asi, se les califica de delincuentes y se procura aplicarles disposiciones punitivas.

Entonces se plantea —en cuarto término— el dilema de hierro que surge para los "aprendices de brujo juridico" que invocan institutos de Derecho sin conocer su sentido y su alcance, o bien aceptan todas las consecuencias de la calificacion de "guerra" que han empleado (y en primerisimo término la aplicabilidad de las Convenciones Internacionales y leyes de la guerra, como p. ej. las de Ginebra de 1949, aprobadas por la Ley Nº 13.683, de 17/IX/1968); o bien por el contrario, solo se pretende recoger las consecuencias favorables a la posicion del gobierno, y descartar las demás, con lo que se incurriria en gravisimas violaciones del Derecho Internacional. Un combatiente, por ejemplo, no es "delincuente" por el solo hecho de serlo, sino por la comisión de crimenes de guerra; aun cuando se trate de "conflicto armado sin caracter internacional" surgido "en el territorio" de un Estado parte en el Convenio, están prohibidos, entre otras cosas, "los atentados a la vida y a la seguridad corporal, especialmente el homicidio en todas sus formas, las mutilaciones, los tratos crueles, torturas y suplicios", y "las condenas dictadas y las ejecuciones efectuadas sin previo juicio, emitido por un tribunal regularmente constituido, provisto de garantías judiciales reconocidas como indispensables por los pueblos civilizados", de modo que no se puede fusilar a quien se rinde —ni dejar desangrar a un prisionero, ya que "los heridos y enfermos serán recogidos y cuidados" (ver por ejemplo, articulo 3º Convenio Nº 1 de Ginebra, 1949).

Pero en una u otra hipótesis, por lo demás, las consecuencias del reconocimiento de que hay "internamente" una guerra —es decir, en terminos del Derecho Internacional Publico, un reconocimiento de beligerancia— que no dependen ya de la voluntad del gobierno que proclama el "estado de guerra interno", sino de la de Estados terceros y organizaciones internacionales.

Digo, señor Presidente, que si esta tesis es exacta, las consecuencias de una declaracion de este tipo implica, evidentemente, una situacion en el campo de las relaciones internacionales que es absolutamente contradictoria con la posicion adoptada por el Poder Ejecutivo, y con el criterio que existe en el pais respecto a como puede enfrentarse una situación que se da en el ámbito puramente interno.

SEÑOR BRUSCHERA. Yo digo, señor Presidente, que las disposiciones constitucionales y el derecho internacional reconocen un status determinado en la situacion del estado de guerra. No digo que el arbitraje tenga que ser intentado en un caso como el que el señor legislador Ortiz nos plantea de defensa frente a la agresion. Pero lo que digo, fundamentalmente, es que la declaración de guerra interna crea un status beligerante de la contraparte, que es contradictorio con la tesis que el Poder Ejecutivo está manejando.

Ese es el problema de fondo de la cuestión, para mi, y no el detalle accesorio que el señor legislador Ortiz ha establecido.

SEÑOR BRUSCHERA. — Quería referirme a que el estado de guerra no puede, tampoco, definirse arbitrariamente por el legislador, pues la guerra es un concepto de Derecho Internacional Público

Tengo aquí la definición hecha en la 10ª Conferencia de la Inter-American Bar Association, en Buenos Aires, en 1957. Leo: "El estado de guerra es una situación jurídica que debe ser objeto de regulación constitucional y exige, como imprescindible presupuesto de hecho, un conflicto real y actual. El estado de guerra no debe alterar los derechos individuales ni las competencias de los Poderes de Gobierno sino en lo que fuere absolutamente necesario a los fines de la defensa nacional y en tanto subsistan estos presupuestos. Sólo en los siguientes casos puede ser declarado el estado de guerra: a) En caso de grave conflicto internacional y de acuerdo con las normas del Derecho Internacional. b) En caso de grave conflicto interno, real y actual, en el que haya hostilidad, y de acuerdo al Derecho Internacional. En el caso (b) del ordinal precedente la declaración del estado de guerra significa reconocimiento de beligerancia entre las fuerzas involucradas. Recomendar distinguir categóricamente en los textos constitucionales, en las decisiones jurisprudenciales y en la actuación profesional la situación "estado de guerra" y los distintos institutos previstos por el Derecho Público para hacer frente a conmociones internas".

Quiero terminar recordando una sola cosa más

Tengo aquí un trabajo publicado por la revista de la Facultad de Derecho, titulado "La suspensión de garantías o estado de sitio ante el Derecho Constitucional e Internacional de los Estados Americanos". Fue redactado por el profesor adjunto de Derecho Administrativo, doctor Daniel Hugo Martins, que creo es correligionario del señor legislador Ortiz.

El doctor Martins, cuando hace el análisis del Uruguay, dice lo siguiente: "Nombre de la medida: Medidas Prontas de Seguridad. Casos: graves e imprevistos de ataque exterior, conmoción interior. Decretada por el Poder Ejecutivo, dando cuenta dentro de las 24 horas de lo ejecutado y sus motivos. Condicionada a la aprobación de la Asamblea General, en reunión de ambas Cámaras. Si el Congreso está sesionando la Asamblea General. Si el Congreso está en receso la Comisión Permanente. ¿Qué garantías suspende?: En cuanto a las personas, sólo autoriza a arrestarlas o trasladarlas de un punto a otro del territorio, siempre que no optaren por salir de él. (Art. 168). ¿Qué otras medidas pueden acompañarlas?: La suspensión de la seguridad individual, en el caso extraordinario de traición o conspiración contra la patria y, entonces, sólo para la aprehensión de los delincuentes (Art. 31). Otras observaciones: La jurisdicción militar queda limitada a los delitos militares y al caso de estado de guerra (Art. 253)".

Quiere decir que, con referencia a la aplicación de las Medidas —en lo que llama estado de sitio— no corresponde la vigencia de la jurisdicción militar, porque no está previsto el estado de guerra para resolver situaciones que tienen que ver con la conmoción interna.

Señor Presidente: no quiero seguir aburriendo al Cuerpo con esta exposición de tipo constitucional. Simplemente, y al decir que nosotros no vamos a votar ninguna de las medidas propuestas por el Poder Ejecutivo, señalamos que consideramos que esta naturalmente en las potestades de la Asamblea General el decretar la suspensión de la seguridad individual, de acuerdo con el artículo 31 de la Constitución de la República. Pero a pesar de esto, repito, no vamos a votarlo, por las razones políticas que los compañeros —no yo— han expuesto y van a exponer extensamente. Reconocemos, por consiguiente, su validez jurídica; pero carece de ella esta otra *medida del estado de guerra interna* (concepto ya manejado en el proyecto de Ley de Seguridad del Estado), que no es otra cosa que un método o procedimiento destinado, fundamentalmente, a desplazar los tribunales ordinarios en la aplicación de las medidas punitivas y de la ley penal en el territorio del país.

Nada más.

SEÑOR BRUSCHERA. — Naturalmente, que la vigencia o aplicacion de la jurisdiccion militar en las hipótesis que está manejando el señor Ministro del Interior, resultan del propio texto constitucional. Por lo tanto, no tiene necesidad de efectuar las citas que menciona. El problema no esta ahí. Lo que hay que definir es si existe una situacion juridica llamada "declaración de guerra", y otra distinta llamada "estado de guerra"

Nosotros sostenemos que no existe ninguna situación jurídica especial llamada "estado de guerra". La Constitucion lo que establece es un procedimiento para la declaracion de la guerra, que solamente puede aplicarse en el ámbito externo. Lo otro, es una situacion de guerra civil y los mecanismos que el Estado uruguayo tiene para defender esa situacion y los Poderes constituidos, son las

Medidas Prontas de Seguridad y la suspensión de las garantías individuales.

Repito que esta es la posición que nosotros sostenemos, pero no negamos que, en caso de existir guerra, los Tribunales Militares tienen jurisdiccion, incluso, para tratar los delitos comunes porque así lo dice expresamente la Constitucion.

Muchas gracias, señor Ministro.

SEÑOR BRUSCHERA. — Voy a decir dos palabras. luego de resaltar la erudicion de que ha hecho gala el señor Ministro del Interior en el [illegible] de su tesis —como muy bien dice el señor legislador Enrique Rodríguez, el señor Ministro del Interior, si no es abogado, *debería serlo* — que ha puesto de manifiesto una alta demostración de su capacidad. La declaracion de beligerancia, las condiciones de declaracion de [illegible] acaba de mencionar el señor Ministro, son las mismas aquellas que se requieren para que, existiendo una declaracion de estado de guerra, pueda alcanzarse la situacion de beligerancia.

El problema está en que cuando declaramos el estado de guerra, las condicionantes para que el estado de beligerancia pueda ser reconocido, no dependen del Estado uruguayo; dependen despues de la existencia de las condicionantes de la aplicacion de las normas de Derecho Internacional y de la posicion de los otros estados. Ese es *el aspecto que el señor* Ministro no ha considerado

Creo, además, que el punto central de la discusion no está en la aplicación de las disposiciones del Derecho Público Internacional, sino que esta en la interpretación del artículo constitucional. Las disposiciones constitucionales que se refieren a la guerra (Art. 80 inciso 7º y Art. 169 inciso 16) tienen una norma complementaria en el artículo 253, que está referido exclusivamente a la legitimidad de la jurisdiccion militar, pero no pretende regular la situación de guerra en el territorio del país, porque los mecanismos de la declaración de guerra están regulados en otras disposiciones de la Constitución, en aquellas que establecen la autorización necesaria de la declaracion de guerra por parte de la Asamblea General y la declaracion formal por parte del Poder Ejecutivo

Por eso es que, recordando la posicion del doctor Justino Jiménez de Aréchaga, que el señor Ministro también la recogió y que es la tesis que yo sostengo, digo que nuestra Constitución no ha definido el llamado estado de guerra, y que no cabe sostener en una interpretacion armónica de sus disposiciones que exista tal estado de guerra, como una situación jurídica especial, que es la tesis del señor Ministro. Yo creo que no hay una situación jurídica especial estado de guerra diferente de declaracion de guerra.

Por supuesto que el país puede estar en guerra una vez que haya sido decretada por la Asamblea General y declarada por el Poder Ejecutivo de acuerdo con las disposiciones constitucionales. Pero en [illegible] y el decreto de guerra, dan mérito al cumplimiento de una situacion regulada por el Derecho Internacional que permite adoptar ciertas medidas de orden interno conforme a lo que la Constitucion y las leyes establecen

Ahora, la Constitución no ha caracterizado de un modo específico, como una situacion jurídica especial o particular, al estado de guerra. Lo que hay, para nuestro Derecho Constitucional, es tiempo de guerra. Es decir, un período que corre desde la declaracion de guerra hasta la finalizacion de esta, dentro del cual pueden actuar los Tribunales Militares. El propio inciso 2º del artículo 253 establece la corrección de esta interpretación sobre tiempo de guerra, al mencionar, contraponiendo al concepto de estado de guerra, el de tiempo de paz. Los delitos comunes cometidos por militares en tiempo de paz, dice el inciso 2º, contraponiéndolo al inciso 1º que dice la jurisdiccion militar queda limitada a los delitos militares y al caso de estado de guerra

La clave del problema de interpretacion constitucional, esta en definir sobre si este artículo establece una situacion jurídica especial diferente de la prevista en los

textos constitucionales que regulan la competencia de la Asamblea General y del Poder Ejecutivo.

Es ahí donde aquí está la tesis fundamental y la diferencia fundamental, que *tenemos con el señor* Ministro.

2392

BRUSCHERA, Oscar.

Asamblea General

Tema: Justicia Militar - Justicia ordinaria

13, 14 - Mayo/972

20

1470

SEÑOR BRUSCHERA. — Con el señor senador Terra yo había quedado encargado de hacer un esquema de tipo jurídico para demostrar por qué, con independencia de la calidad humana de los Jueces que integran la Justicia Militar, esta no tenía las garantías fundamentales que hacen de la justicia una verdadera justicia. Sin embargo creo que una disertación jurídica a esta altura de la noche sobre este tema arriesga terminar, por muerte, con todos los integrantes de la Asamblea General. Por lo tanto, prescindiré de ese estudio que, probablemente, cuando discutamos el proyecto de ley de Seguridad del Estado, tendré oportunidad de realizar.

No obstante, quiero hacer dos puntualizaciones pequeñas. Hay dos rasgos fundamentales que un Juez debe tener para actuar realmente como tal. Por un lado, debe tener independencia y, por otro la posibilidad de que sus decisiones sean realmente acatadas, que no exista la posibilidad de que ocurra lo contrario. No quiero entrar a considerar toda la serie de factores que desde el punto de vista jurídico hacen que la independencia del Juez militar esté, por lo menos, atenuada. Pienso hacer una pequeña reflexión sobre este segundo aspecto, para reiterar un episodio al que se refirió ayer por dos veces el señor diputado Trías.

SEÑOR BRUSCHERA. — Por cuatro veces. Esa denuncia que el señor diputado Trías hacía, yo también la tenía, y se refiere al caso particular del escribano Rubén Castro Dagnino. Para mí el problema está relacionado con un hecho muy concreto que tiene una connotación que, en la versión que tengo, va más allá de lo que el señor diputado Trías expuso en la noche de ayer.

La cuestión es la siguiente. Estamos en estado de guerra interno. Ese estado fue decretado de acuerdo con una resolución de la Asamblea General, a efecto de introducir la competencia de la Justicia Militar en vez de la ordinaria.

Por otro lado, están suspendidas las garantías individuales en el alcance que establece el artículo 31 de la Constitución; o sea, a los solos efectos de la aprehensión de los delincuentes. El escribano Castro Dagnino fue aprehendido y sometido al juez militar que, de acuerdo con la resolución de la Asamblea General, es quien decreta su libertad. Pero cuando el juez decreta la libertad del escribano Castro Dagnino, éste es retenido por las oficinas del Servicio de Inteligencia del Ejército.

Pues bien: lo que tengo que agregar a lo que dijo el señor diputado Trías es que se han presentado abogados ante el juez militar a efectos de poner en su conocimiento que su decisión no es acatada por el Poder Ejecutivo y que si ha decretado la libertad, debe luego asegurarla. La referencia que tengo es que el Juez de Instrucción Militar ha manifestado que su competencia está limitada a decretar o no el procesamiento; pero si decreta la libertad lo que hace después el Servicio de Inteligencia del Ejército ya no está dentro de su jurisdicción. Entonces, afirmo que no hay justicia si la decisión del juez puede ser impunemente desacatada por el Poder Administrador. Y eso es lo que ocurre en este caso. El Juez Militar decretó una libertad, que es una orden —a pesar de que sea un juez subordinado— que el Poder Ejecutivo no puede dejar de cumplir.

Es un episodio, pero se inscribe en la famosa lógica bélica que establece condicionantes tales que las potestades normales de la función jurisdiccional quedan totalmente desvirtuadas.

No quiero entrar en todas las connotaciones jurídicas porque me llevaría mucho tiempo y creo que el clima de la Asamblea General no está para este análisis. Esto importa como una ratificación de nuestro concepto de que el país, al establecer este mecanismo de jurisdicción —inconstitucional, en mi opinión— que no es la ordinaria, está desguarneciendo a los ciudadanos de la totalidad de las garantías, porque la última que tenemos es que las decisiones de los jueces que se refieren a nuestra libertad personal tienen que ser cumplidas.

Muchas gracias.

SEÑOR BRUSCHERA. — Seré muy breve, porque el asunto es de una claridad meridiana. Aquí no hay garantía ni ley. Aquí lo que rige es la interpretación discrecional del Poder Ejecutivo, sin amparo en ninguna disposición legal habilitante.

Si se están realizando procedimientos de instrucción y el Juez decreta la libertad, ¿por qué lo hizo? Porque los elementos que presuntamente dice el señor Ministro que tiene en su poder y que le dan la convicción de que hotes graba la organización clandestina y que por lo tanto debía ser objeto de un proceso penal, no los pasa en conocimiento del Juez. Pero eso no puede ser, porque si hemos establecido un régimen especial en virtud del estado de guerra por el cual seremos los Jueces Ordinarios en ese momento la jurisdicción de los Jueces Militares es tan vasta que están todas las seguridades que el Poder Ejecutivo ha reclamado a los efectos de que no se les escape ninguno de los presuntos tupamaros. Pero eso no puede preverse por vía administrativa y discrecional, totalmente al margen de las facultades que, como todo el mundo sabe, tiene cualquier Juez de Instrucción. El Juez de Instrucción civil tiene amplísimas facultades que son las que se llaman en la técnica jurídica "facultades inquisitoriales", que en el campo de la Justicia Militar penal son muchísimo más amplias que en el de la Justicia Civil.

Entonces, reafirmo: la Asamblea General votó el estado de guerra a los efectos de la aplicación del artículo 253 de la Constitución de la República y el Poder Ejecutivo usa el estado de guerra para violarlo.

Nada más.

SEÑOR BRUSCHERA. — No quería engolfarme en una discusión jurídica, pero no tengo más remedio que hacerlo, frente a las declaraciones del señor Subsecretario del Interior, que es abogado, que es militar y que fue Juez de Instrucción Militar. Por ser abogado, por ser militar y haber sido Juez de Instrucción Militar tiene que conocer muy bien las disposiciones legales que rigen el asunto y, seguramente, mejor que yo.

Afirmo que aquí hay varias cosas. Una primera, muy clara, como lo dijo en una interrupción —no sé si autorizado o no— el señor senador Ferreira Aldunate: la Asamblea General tomó una Resolución y el Poder Ejecutivo ha cumplido esa resolución pero de ninguna manera interpretarla como al Poder Ejecutivo se le antoje.

Y esto es así porque esa resolución emana de una moción clara, presentada en el seno de la Asamblea General y que, además, de ser clara en su contexto, motivó aclaraciones en Sala.

En dos oportunidades se formularon aclaraciones en Sala. La primera la realizó el señor senador Ferreira Aldunate y, luego de ella, el señor Ministro del Interior dijo que él no podía responder si sería ésa o no la interpretación, porque como había dos mociones en discusión, no sabía cuál sería en definitiva la aprobada. De manera, entonces, que iba a esperar.

Finalmente, y antes de la votación, retomé la palabra y dije: hay dos mociones; una de ellas no se aprobará por las razones que di es decir, porque va a caer la moción presentada por el Partido Nacional, y entonces pretendo que quedará una interpretación bien clara de esta. Retomando las palabras del señor senador Ferreira Aldunate, con otros términos —porque no tengo su brillantez— dije cuál era la interpretación de la moción. Sus autores la habían precisado y estando presentes en Sala y el señor Ministro del Interior lo mismo que el señor Subsecretario de Defensa Nacional, no dijeron nada.

Afirmo que hay un principio jurídico que establece: quien no habla cuando puede y debe hablar, otorga. Por lo tanto, el Poder Ejecutivo, por intermedio de sus representantes, otorgó que la única interpretación válida existente respecto al alcance de la moción, que además era muy clara en su contexto, era la que se había dado por dos veces y muy claramente en el seno de la Asamblea General.

Una primera cosa, entonces, que está muy clarita es que la Resolución de la Asamblea General es a los efectos de la aplicación de la jurisdicción militar, en lugar de la jurisdicción ordinaria y, por lo tanto, con la plena aplicación de las disposiciones del Código Penal Militar y del Código de Procedimiento Penal Militar. **Y no de las interpretaciones del mando militar.**

Luego una segunda cosa, el señor Subsecretario del Interior dice que, a veces, el mando militar tipifica delitos y yo digo que en la interpretación de la Asamblea General, el mando militar no puede tipificar delitos. Y agrego que si ese mando militar hubiera tipificado delitos y el Juez de Instrucción Militar participara del criterio del señor Subsecretario, hubiera procesado por ese presunto delito tipificado. Lo que ocurre es que esa tipificación de delitos por el mando militar tampoco existe.

Señalo, además, que el artículo 174 del Código de Procedimiento Penal Militar dice que: "Siempre que el Juez competente en materia penal no encuentre suficientemente demostrado la semiplena prueba del delito denunciado, deberá diligenciar la prueba testimonial o cualquier otra que se le ofrezca, con citación del Ministerio Público".

De manera que cuando un ciudadano está sometido al Juez de Instrucción y este no encuentra los elementos suficientes para la semiplena prueba del delito, puede diligenciar toda las otras pruebas a efectos de configurar el delito, siempre que se le dieran. Como no se le dieron, el Juez de Instrucción decretó la libertad y después que la decretó, no hay ninguna autoridad que pueda desacatar su decisión.

(Apoyados.)

—Esto es claro, terminantemente claro, porque de lo contrario no estamos sino en la ley de la selva.

SEÑOR BRUSCHERA. — No se trata aquí ya de que no rija la Constitución; no se trata de que no rija el Código Penal ni el Código de Instrucción Criminal; tampoco rigen el Código Penal Militar ni el Código de Procedimiento Penal Militar. Rige la discrecional tipificación de delitos ignorados por parte de lo que se llama mando militar.

(Apoyados.)

—Digo que esto es, sencillamente, monstruoso.

Nada más.

SEÑOR PEÑALOZA.— Es oportuno para referirnos a lo establecido en el artículo 1º del Código Penal Militar cuando dice: "Constituyen delitos militares los actos que este Código, las leyes militares o los bandos militares en tiempo de guerra y los reglamentos del Ejército y la Marina sancionan con una pena".

Yo digo que la redacción expresa de la Asamblea General excluye absolutamente la aplicación de bandos militares como tipificantes de delitos, porque lo que la Asamblea decidió fue simplemente una traslación de jurisdicción o competencia. Pero, aunque no fuera cierta esta interpretación, para existir el delito militar tiene que haber un bando militar aun en tiempo de guerra, y ese bando no ha sido individualizado por el señor Subsecretario; porque **no existe.**

El artículo 29 del Código Penal Militar, que establece el principio primero, básico del Derecho Penal de que no hay delito sin ley que lo establezca, dice que no pueden **admitirse delitos sin ley, salvo los casos previstos en** el artículo 1º, o sea, **salvo el caso de bandos militares en** tiempo de guerra. Y agrega: "No pueden imponerse penas sino por los Tribunales, salvo tratándose de las faltas y de los delitos cometidos en las circunstancias extraordinarias previstas por el mismo artículo 1º. No existen otras penas que las que este Código determina siendo preciso atenerse a ellas lo mismo en tiempo de paz que en tiempo de guerra". Esto está establecido en el artículo 29 del Código Penal Militar.

Cuando le pedimos a los representantes del Poder Ejecutivo a qué normas se atendría para las medidas de combate, no han podido contestar, y es por una razón muy sencilla, porque no solamente las normas no existen, sino que las que existen prohiben hacer lo que el Poder Ejecutivo está haciendo.

(Muy bien)

Asamblea General

Tema: Cifras contradictorias acerca del Nº de personas detenidas por subversión. Ley de Seguridad del Estado.

29 - 30 Junio/972

SEÑOR BRUSCHERA. Lo primero que tenemos que hacer es alguna referencia al informe que acaba de dar el señor Ministro del Interior en nombre del Poder Ejecutivo. En dicho informe del señor Ministro se hace referencia a que el Poder Ejecutivo ha conducido con eficiencia y mesura la lucha antisubversiva, a través de la aplicación de las facultades que le concedió el Parlamento, no obstante lo cual sus propios informes establecen que el problema de la violencia y de la existencia de la organización subversiva, en sí mismo, no está resuelto, a cuyo efecto el Poder Ejecutivo reclama la ampliación del plazo para ejercer aquellas facultades extraordinarias.

El señor Ministro dijo que la organización subsiste aun, y agregó que podría reorganizarse en el futuro. Consideramos que probablemente [illegible] con el señor Ministro en el sentido de que, en nuestro pensamiento, el problema mismo de la violencia en el país no está ni será resuelto en cuanto no se aborden las causas profundas que han engendrado la situación que vive la República.

Los éxitos parciales en la acción puramente represiva, mientras no se procure la transformación estructural del país, van a ser éxitos efímeros, no solo en cuanto a la organización misma del Movimiento de Liberación Nacional, sino en cuanto a formas imprevisibles que la violencia puede adoptar en el futuro.

Y digo que, además de la carencia de un enfrentamiento al problema realmente de fondo que la cuestión de la violencia plantea, también en el ejercicio de las facultades que al Poder Ejecutivo se le han conferido en cierta manera por haber sido poco mesurado —digo yo a través de lo que afirma el señor Ministro— por haber excedido las facultades que el Parlamento le otorgó, por haber en gran parte actuado con motivaciones políticas ajenas a esa lucha ha contribuido indiscutiblemente a crear nuevas situaciones, nuevos factores, nuevas perturbaciones en la convivencia social de la República.

A esos efectos voy a tratar de referirme a uno solo de los múltiples aspectos que la cuestión tiene, tratando de **hacer una exposición sistemática, ordenada y lo más breve posible.**

Y el punto sobre el cual hay necesariamente que arrancar —en la interrupción que al principio de la sesión formuló el señor senador Ferreira Aldunate, en cierto modo, tocó este tema— es de recordar, una vez más, cuáles fueron las facultades que el Parlamento otorgó al Poder Ejecutivo para afrontar el desafío de la violencia subversiva. Fueron facultades muy amplias, pero no fueron facultades discrecionales, ni absolutas, sino limitadas en el texto concreto de las mociones votadas. Cuando se dispuso suplementar la prórroga de su vigencia en mayo tuvo el mismo contenido que las de abril. Fueron limitadas en el texto de las mociones, como fueron limitadas en la interpretación fidedigna que sobre ellas se hizo, en el seno de la Asamblea General.

En primer término, se estableció la declaración del estado de guerra interno para la represión de la subversión en el área definida, al efecto de lo establecido en el artículo 168 de la Constitución de la República. Esta fue una de las medidas adoptadas, una de las facultades concedidas. **Y el alcance de la moción fue objeto de deliberación en la sesión del 14 y 15 de abril. Quienes presentaron la moción, que fueron los legisladores del Partido Nacional, la explicaron muy claramente en Sala, en el sentido de que el propósito de esta decisión —que nosotros tachamos entonces de inconstitucional y mantenemos ese criterio— fue, exclusivamente, el de operar una transferencia de jurisdicciones; trasponer de la jurisdicción civil a ordinaria a la jurisdicción militar el juzgamiento de los ilícitos cometidos por la organización subversiva, y no a los efectos totalizadores de una guerra global.**

Cuando en el mes de mayo el Poder Ejecutivo volvió a reiterar su pedido de mantenimiento del estado de guerra recordó que, inclusive, se estableció con claridad que la fijación de un término, de un plazo para afrontar la guerra parecía absurdo, porque la guerra termina cuando se termina la guerra y no cuando se termina el plazo, pero no era absurdo porque, en la voluntad del Parlamento, lo que se estaba estableciendo era un criterio sobre competencias o jurisdicción para tratar la punición penal de determinados ilícitos.

De forma tal, entonces, que evidentemente existía de manera expresa contenida en el texto, en las votaciones y en la interpretación auténtica que de las mismas se hicieron en el seno de la Asamblea General, la condición que la declaración de guerra interna tenía y que era exclusivamente el de [illegible] por [illegible] [illegible] trasviniendo la *norma constitucional, en mi concepto*— la jurisdicción de los Jueces militares.

También hay que recordar, señor Presidente, que en la deliberación de la Asamblea General celebrada en

el mes de mayo, el señor Subsecretario del Interior explicitó un concepto. Debo reconocer al Coronel Bolentini —que podrá tener muchos defectos— una indiscutible virtud: la de ser sumamente claro. El señor Subsecretario explicó en esa deliberación que era necesario analizar el presupuesto fundamental de si existía guerra o no; y si existe guerra, dijo, el procedimiento tiene que ser el de la guerra; y si no existe, entonces que siga una u otra jurisdicción, la que se desee. Esto no tiene otro sentido, dijo. Adujo que debía determinarse si existía o no una justificación de declaración de guerra interna y de que a su entender ese es el problema medular, porque eso pone en juego todo el conjunto de disposiciones y de atribuciones. Expresaba que, de lo contrario, es imposible conducir una guerra y de que a esto no se le podría llamar guerra; de que no era cuestión de términos, sino de emplear instrumentos que tienen una sola forma de aplicarse y que tienen toda una doctrina detrás, así como las fuerzas que tienen que ponerse en práctica tienen una instrumentación y una formación para cumplir determinada tarea.

Vale decir, que la decisión de la Asamblea fue extravasada por el Poder Ejecutivo, dándole a la declaración del estado de guerra un alcance, un contenido que la Asamblea no quiso. Y cuando el asunto volvió a discutirse, el Poder Ejecutivo, a través de uno de sus representantes presentes en Sala, dio una doctrina que estaba contraviniendo expresamente lo que la Asamblea decía, lo que ella había autorizado.

Entonces, cuando estamos considerando este problema, los legisladores no tenemos ningún derecho a seguir equivocándonos sobre cuál va a ser el alcance que el Poder Ejecutivo va a dar al estado de guerra. No va a ser el que la Asamblea manifestó ser su voluntad, sino el que expresamente el Poder Ejecutivo manifestó en Sala por intermedio de uno de sus representantes.

Digo, señor Presidente, que este aspecto de la cuestión es de suma importancia, porque cuando la mayoría de la Asamblea —no con nuestro voto— estableció la competencia de la justicia militar, estaba manejándose con una instrumentación jurídica —cualesquiera fueran las tachas de inconstitucionalidad que pudieran hacerse y que nosotros oportunamente le hicíéramos— que resguardaba los principios fundamentales, las reglas de garantía y seguridad que el texto constitucional consagra a los efectos de la defensa de los fueros individuales.

La justicia militar, aunque carezca de las garantías de independencia o idoneidad técnica que debe tener una justicia poder —porque no lo es, ya que está subordinada, como lo ha dicho la Suprema Corte en uno de sus fallos recientes—, aunque tenga esas carencias, esas limitaciones que cercenan la capacidad controladora que la justicia tiene siempre cuando es justicia poder, de cualquier modo la justicia militar es una organización encarada con el fin de administrar justicia. Y la justicia implica la garantía de la prueba debida, el contralor de la defensa y la existencia de la configuración de la conducta ilícita en la tipificación legal del delito.

El principio del Derecho Penal de que no hay delito sin ley y de que no hay pena sin juicio, es un principio que tiene todo país organizado. Es el principio de Derecho Penal de fondo en nuestro país y es el principio del Derecho Penal Militar consagrado en el artículo 29 del Código Penal Militar.

De manera que, cuando la Asamblea transfirió la jurisdicción, pero no decretó el estado de guerra interno totalizador, fijó en este campo, una expresa limitación al Poder Ejecutivo para que la lucha contra la subversión se encarara sobre la base fundamental de que hubiera una justicia realizando una función dentro de las exigencias que ella debe tener para merecer tal nombre.

Pero, ¿qué ha ocurrido, señor Presidente? Ha ocurrido la detención indefinida sin sometimiento a la justicia militar. El señor Ministro del Interior dio cifras respecto a las personas detenidas y yo anoté una con-

tradicción en tales cifras que comprueba lo que estoy diciendo. El señor Ministro del Interior dijo que 468 personas imputadas de integrar el movimiento subversivo, han sido sometidas a disposición de la Justicia militar y que hay 220 individuos procesados por ella. Sumando las dos cifras, nos da 688 personas. Pero al mismo tiempo el señor Ministro dijo que había 846 personas detenidas, integrantes del movimiento subversivo. Entonces, yo digo: ¿quiénes son los que califican con derecho, con facultades, con efecto jurídico correcto si una persona integra o no el movimiento subversivo? En esta situación de emergencia que estamos viviendo solo puede hacerlo la justicia militar. Pero ella ha procesado 220 personas, tiene 468 a su disposición para resolver el problema y hay una cantidad de individuos que el señor Ministro del Interior califica como integrantes del movimiento subversivo, que ni siquiera han sido sometidos a la justicia militar. Pregunto si este es el ejercicio correcto de las facultades que al Poder Ejecutivo se le dieron o si es una exorbitación muy clara de dichas facultades el que por sí se arrogue la calificación de quienes son o no delincuentes. Esa calificación no puede ser hecha por nadie, más que por un juez.

También he visto los comunicados de las Fuerzas Conjuntas, en los que se libra al conocimiento público el nombre de personas, imputándoseles pertenecer a la organización subversiva. Sistemáticamente, esos comunicados dicen que perteneciendo estas personas a la organización subversiva y habiendo cometido determinados ilícitos, han sido puestas a disposición de la justicia militar.

SEÑOR BRUSCHERA — El señor Ministro del Interior confirma lo que yo estaba diciendo. El pudo no haber utilizado la expresión "delincuentes", pero usó la de "integrantes del movimiento subversivo", que es un agrupamiento que los jueces han calificado de asociación ilícita para delinquir, aparte de los delitos más graves que en algunos casos se han imputado a algunos de sus integrantes. De modo que afirmar que alguien es integrante del movimiento subversivo es darle una calificación a priori y en cierto modo presionante sobre el juez militar.

No se trata simplemente de una expresión del señor Ministro del Interior —que, por supuesto, en algún momento, en una información como las que se dan habitualmente en el Parlamento pudo haber incurrido en una imprecisión terminológica—, sino que es lo que constantemente dicen los comunicados de las Fuerzas Conjuntas, en los que se adelanta la afirmación de que determinadas personas pertenecen a la organización subversiva, antes de que el juez militar se pronuncie al respecto. No me sirve, señor Ministro del Interior, el hecho de que esas personas hayan reconocido en actas, como usted dice, que pertenecen a la organización subversiva, porque estamos cansados de ver que delitos que se reconocen en la sede policial, no se confirman luego en la justicia ordinaria, cuando los detenidos declaran en presencia de los magistrados. Por algo, señor Ministro del Interior, la organización constitucional del Estado ha establecido un Poder independiente para que determine, sin que nadie pueda corregirlo, quienes han delinquido y quienes no. De manera que el asunto es claro. Pero además ocurre en muchos casos —nosotros conocemos algunos— que las imputaciones contenidas en los comunicados de las Fuerzas Conjuntas resultan luego desvirtuadas por el pronunciamiento de los jueces militares, y los nombres y fotografías de los rostros de esas personas imputadas, publicados profusamente en la prensa, no son después objeto de las correspondientes rectificaciones cuando dichos jueces determinan que ellas no integran el movimiento subversivo, ni han cometido los delitos de que se las acusa en aquellos comunicados librados a la opinión pública.

No se trata, pues, solo de resguardar y salvaguardar la libertad personal de la gente, sino también su honor, que es una de las normas consagradas en la Constitución de la República, particularmente en el artículo 7º.

No voy a abundar en ejemplos porque son notorios y todo el mundo los conoce. Además, se da la circunstancia de que cuando se agrede a una persona de la notoriedad del padre Spadaccino es posible —a pesar de la precariedad de los medios de información de que disponemos—, a nivel general de la opinión pública, realizar una tarea que permita restaurar la verdad; pero, ¿ocurre lo mismo en el caso de un simple ciudadano, de alguien semianónimo, de un hombre del pueblo, cuando ha sido librado al ludibrio público y a la expectación de sus propios convecinos y después se demuestra que todo eso es falso?

Digo que esto no es prueba de un ejercicio mesurado, sino desmesurado y exorbitante de la facultad que inicialmente otorgara la Asamblea General al Poder Ejecutivo.

SEÑOR BRUSCHERA — Yo precisé recién que había dos aspectos en la cuestión: la información del señor Ministro a la Asamblea General y, por otro lado, el contenido de los comunicados de las Fuerzas Conjuntas, donde la imputación concreta de pertenecer a la organización subversiva marca una actitud de acusación pública de ilícito, con divulgación de fotografías del rostro de las personas, con nombres, con alias, antes de que hayan tomado intervención los jueces militares.

Por supuesto que no tengo la pretensión de indicar al señor Ministro del Interior cuál es el uso correcto de los términos, pero sí digo que aquí hay 220 personas procesadas por la Justicia Militar y otras 468 que han sido puestas a disposición de ésta. Y nada más. ¿Qué pasa entonces, señor Ministro, con las 180 personas que, según su opinión, integran la organización subversiva pero no han sido procesadas ni puestas a disposición de la Justicia Militar? ¿Qué son estas personas? ¿Por qué están detenidas? Porque integran la organización subversiva. Muy bien, si es así ¿por qué no han sido, si no procesadas, por lo menos sometidas a la Justicia Militar?

La información que se hace pública está estableciendo esta confusión de lo que se requiere para considerar probada la intervención de alguien al movimiento subversivo. Hay aquí implícita una sustitución de facultades que corresponde al juez militar.

SEÑOR BRUSCHERA. Con respecto a la alusión política que acaban de hacer los señores diputados Huno y Moreira Parsons, digo que la sorpresa que ellos manifiestan no parece inconducente. Tenemos un criterio expresamente expuesto por muchos senadores en el Plenario [illegible] que este proyecto de la Ley de Seguridad y de la existencia de la justicia militar en vez de la justicia ordinaria no existe un impedimento fundamental como para poder considerar que el país se va a normalizar con la aprobación de este proyecto. Consideramos que ese es un punto clave.

Admitimos —y no queremos entrar a la discusión de la Ley de Seguridad— que pueda entenderse que la solución del problema esté en la ampliación de la penalidad, en la creación de tipos delictivos determinados, en establecer mecanismos jurídicos y represiones más intensas, hasta dirá en la creación de una jurisdicción especial, aunque dentro de la órbita del Poder Judicial, pero no puedo entender como nadie pueda creer que el país va a recobrar su normalidad y va a funcionar institucionalmente de manera correcta de pretender con un problema que se considera fundamental, nada menos que el uso de los Poderes del Estado. No entendemos como puede admitirse, porque además es una solución inconstitucional. Inconstitucional según autorizada opinión de la Corte en sentencia de gran resonancia; inconstitucional para la casi unanimidad de la doctrina; inconstitucional por lo que han dicho los Fiscales de Corte e inconstitucional porque es obviamente inconstitucional. Basta leer su texto. ¡No sé cómo alguien puede creer que el Poder Legislativo resuelve una dificultad que tiene transfiriéndolo a otro Poder del Estado y abdicando la defensa de sus potestades! No entendemos como puede creerse que van a fortalecer realmente los mecanismos institucionales del Estado si el organismo de control fundamental de los excesos del Poder Administrador del Poder Ejecutivo, que es el Poder Judicial, no tomará el camino.

Frente a ese panorama, por supuesto no estamos tan urgidos en considerar el proyecto de Ley de Seguridad como el Partido Nacional. Simplemente hoy, al hacer el planteamiento el señor senador Ferreira Aldunate, y al condicionar en cierta forma la necesidad de que eso se tratara, aceptamos el mecanismo que estaba proponiendo, pero no consideramos que se restablezca la normalidad en el país sustituyendo el estado de guerra por la Ley de Seguridad tal como viene redactada. Ello podría lograrse si se tratara de una Ley de Seguridad que por lo menos respetara principios básicos fundamentales como es la distribución de competencias y objetivos entre los tres poderes del Estado.

Concedo una interrupción al señor senador Michelini.

SEÑOR BRUSCHERA. Tengo la esperanza de que los señores Ministros responderán a este mismo pedido que el señor senador Michelini y el que habla, más modestamente, hemos hecho sobre el contenido de los comunicados de las Fuerzas Conjuntas.

De manera que tenemos detenciones indefinidas sin conocimiento a la Justicia; miles de casos de ciudadanos que incomunicados, aislados, indefensos, sin defensores, sin comunicación con sus familiares, esperan un pronunciamiento de alguien sobre su destino, sobre su condición, sobre su honor, sobre su conducta.

Tenemos imputaciones de delitos impíetos, efectuadas por la autoridad administrativa, sin decisión del Juez Militar. Ningún juez ordinario admitiría que la policía diera un comunicado diciendo que fue sometido a la Justicia Fulano de Tal por haber cometido el delito de hurto, por ejemplo, o por pertenecer a una asociación de delincuentes, o para delinquir, o subversiva. Eso no lo admitiría ningún juez.

Existe además un procedimiento que se ha generalizado en los últimos tiempos, en el que el fuero sagrado de la defensa desarrollada por el abogado defensor parece haberse transformado en causa suficiente de imputación de delitos. Sistemáticamente los abogados defensores —que, por supuesto, pueden estar en conocimiento de algunos hechos por su propia calidad de abogados defensores y, como tales, violarían su más elemental obligación si los divulgaran, porque están amparados en el secreto profesional— que han tenido contacto con cabezas importantes de la organización subversiva, están siendo llevados en prisión, sin que sepamos nada más de ellos. No sabemos de qué se les acusa ni sobre que cosas se les interroga. No conocemos su situación. Pregunto si, como digo que hoy una presión intimidatoria sobre el Juez Militar al establecer por parte del Poder Ejecutivo —del cual, en última instancia, depende el Juez Militar— una calificación "a priori", no existe también una intimidación sobre el ejercicio libre de la profesión de abogado para impedir, obstaculizar o atemorizar a los abogados que asuman la defensa que corresponde en el ámbito de la Justicia Militar. Porque los señores legisladores han de saber, además, que si bien en la esfera de la justicia ordinaria la excusación del abogado defensor implica el nombramiento de un defensor de oficio letrado, no ocurre lo mismo en el ámbito de la Justicia Militar, donde el defensor puede ser también un militar si no aparece un abogado para defenso al detenido.

[illegible], Oscar

Asamblea General

Tema: Justicia Militar - Justicia Ordinaria

29 - 30 Junio/982

1120

SEÑOR BRUSCHERA. — A pesar de las alusiones que ha formulado a los señores senadores Terra y Michelini, voy a contestar al señor diputado Cortazzo.

Primera precisión, muy importante. las Fuerzas Conjuntas no son la Justicia.

(Apoyados)

—La Justicia es el Poder Judicial o la Justicia Militar. Un ciudadano requerido por las Fuerzas Conjuntas no está requerido por la Justicia.

Se trata de un error del señor diputado y de un error que tambien ha cometido la prensa, al confundir en algun caso —relacionado con la Justicia ordinaria— la busqueda de una persona por la Policía, como si esta integrara la Justicia.

La policía es un organo de la Justicia, que requiere y detiene por orden de un Juez. La detencion que no se realice por orden de un Juez, no se hara en cumplimiento de un mandato de la Justicia. Primera cosa muy importante.

Segunda cosa muy importante. Si a mí —y lo digo como abogado— en circunstancias normales, una persona viene y me dice que esta requerido por la policía —ni siquiera por la Justicia— lo que tengo que hacer como profesional es entregarlo a la Justicia. ¿Por qué a la Justicia? Porque ella es la que me garantiza el proceso debido, así como la integridad moral y física de ese ciudadano.

Ahora, frente al clima general que hay en el país; frente a una situacion donde estos procedimientos y garantías estan mermados; frente a la omision demostrada en la averiguacion de hechos graves, habiendo salido aquí varios a luz; frente al torrente de denuncias que hay acerca de esta situación, sin que exista en ningún caso sanción —y hace muy poco tiempo en la Cámara de Diputados comprobamos la muerte de un detenido por rotura de hígado, habiendo realizado el Cuerpo una declaración donde simplemente se pedía la averiguación de los hechos y la sanción de los culpables, lo que motivó que el señor Ministro de Defensa Nacional haya dicho públicamente en la prensa que se encuentra molestado por la decision que el Cuerpo adoptó— como abogado ¿que puedo decir a una persona que viene a explicarme que se encuentra en esa situacion? ¿Que garantías le puedo dar de que va a ser tratada dentro de las reglas debidas, de que va a tener el proceso [illegible] de que no va a ser sometida a apremios [illegible] de un hombre me pregunta ¿qué puede pasarle? [illegible] de alguna manera de defenderme? le tengo que decir que no tengo ninguna. Entonces, mi comportamiento en este caso no es el mismo que en una situacion normal y ordinaria, y tengo que medir muy bien si a esa persona la entrego al poder discrecional y arbitrario de apremios físicos comprobados [illegible] de defenderlo, como es mi obligación profesional.

—Así es que frente a esa situacion —el señor senador Terra explicó las propias vacilaciones y dudas que tuvo— que se da como una circunstancia casi normal; frente a estas cosas; teniendo en cuenta la experiencia de hechos que están ocurriendo y la insensibilidad de los poderes del Estado ante este tipo de denuncias, estamos obligados a analizar muy bien si podemos realmente entregar a un hombre requerido por las Fuerzas Conjuntas. Digo con toda claridad que tenemos grandes dudas de que podamos hacerlo.

No podemos seguir admitiendo las torrenciales denuncias que se formulan, las muertes que ya han ocurrido. Ayer mismo se suicidó un detenido que estaba en dependencias de las Fuerzas Conjuntas. Se suicidó...

(Murmullos.)

—Admito que se suicidó. Pero, ¿por qué? ¿Simplemente porque le vino un ataque de locura o pasó alguna cosa que le perturbó la mente, que sicologicamente lo destrozó?

(Interrupciones.)

—No lo sé; y lo más grave es que no tengo posibilidades de saberlo. Entonces, la posición que tenemos que adoptar en la defensa de la integridad física y mental de la gente no es la misma que asumiríamos si el país estuviera funcionando con los mecanismos y contralores [illegible] ordinarios que son la única garantía eficaz y real que existe para determinar cuando un detenido es correcta o incorrectamente tratado.

BRUSCHERA, Oscar

Asamblea General

Tema: Artículo 253 de la Constitución de la República

29 - 30 Junio/972

SEÑOR BRUSCHERA. Continúo, señor Presidente.

Voy a retomar el ya bosquejado de mi disertación y trataré de ser lo más breve posible.

Decía que, evidentemente, en este asunto del artículo 253 de la Constitución, se está transgrediendo, por parte del Poder Ejecutivo, las facultades que le otorgara la Asamblea, en la detención indefinida sin sometimiento a la Justicia; en la imputación de delitos por la autoridad administrativa y sin intervención del Juez Militar; en la [illegible] ciudadanos incomunicados, aislados [illegible] que permanecen aun en lugares no [illegible] sin condiciones de adecuación y de corrección [illegible] legítimas dudas. A todo esto se agrega [illegible] los abogados defensores [illegible] la incomunicación del señor Michelini, para [illegible] tranquilidad. Por ejemplo, [illegible] nuestro ánimo que el doctor Michelini [illegible] organización y existe un compromiso formal contraído por el Gobierno de someterlo desde el principio a la Justicia Militar, resulta [illegible] que hechos sorprendentes que, en este momento, tenemos el Poder Ejecutivo la prueba, [illegible] de tales elementos, no haya sido sometido a la Justicia Militar. Eso es muy grave, señor Presidente, y lo que aquí hace un momento la defensa en la vía sumaria se puede cumplir por un abogado, pero si no hay abogado la puede hacer un militar, que, por su formación profesional normalmente carece de idoneidad técnica, y así está ocurriendo que inclusive muchos jueces militares están equivocándose en la calificación jurídica de los delitos configurados, con muy claras conmociones, el delito de asociación para delinquir con otro mucho más leve como es el de asistencia a la asociación para delinquir. Este error técnico solo puede ser corregido en la medida en que la defensa sea técnica y tenga las garantías adecuadas para poder ejercitarse realmente.

Pero además existe otra cosa: el desacato a las órdenes de los jueces. Ha habido casos en que los jueces han

corregido los errores de la comandancia de las Fuerzas Conjuntas donde se cometió el delito. Las personas han recobrado su libertad, y se han cumplido las órdenes de los jueces aunque no se ha reparado el daño moral que se les infligió en esos centros. Pero en otros casos, la decisión del juez militar no ha sido acatada, y así hay gente que, liberada por orden del juez, sigue detenida a la orden de las Fuerzas Conjuntas. Entonces todo el mecanismo que la Asamblea General montó para que la aplicación de la jurisdicción militar se realizara dentro de los cauces de la normación jurídica y de las garantías constitucionales, ha sido prácticamente eliminado.

Esta también la otra resolución que adoptó la Asamblea, la referente a la suspensión de las garantías individuales. Respecto a la suspensión de las garantías individuales, la moción aprobada en la Asamblea también establece de una manera expresa las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo y la hace, seguidamente, retomando otra disposición del propio artículo 31 de la Constitución de la República, que dice: "La Seguridad Individual no podrá suspenderse sino con la aprobación de la Asamblea General, o mientras esta resulta reunida en la de la Comisión Permanente, y en el caso extraordinario de invasión o conspiración contra la patria, y entonces *sólo*" —y la palabra "sólo" tiene un sentido— "para la aprehensión de los delincuentes", etcétera. De manera que la suspensión de las garantías individuales prevista en el artículo 31 de la Constitución de la República no significa —por lo que dicenla Asamblea General y de acuerdo con lo que dice la Constitución— el desconocimiento completo y total de todas las otras garantías constitucionales.

Entiendo que lo que en el artículo consagra en realidad es la suspensión del artículo 11 de la Constitución, que establece que el hogar es un asilo inviolable y por de pronto dice que nadie podrá entrar en él sin consentimiento de su jefe y, en su caso, sino por orden escrita del juez y también del artículo 28 de la Constitución, que establece que nadie puede ser preso sino en flagrante delito o habiendo semiplena prueba de él, por orden escrita del juez competente. Además, creo que también en cierta medida está suspendida el segundo del artículo 28 de la Constitución en lo que se refiere a la inviolabilidad de los papeles de particulares, su correspondencia epistolar, telegráfica o de cualquier otra especie. Ello puede ser porque responderia a la necesidad de crear ciertos mecanismos que permitan individualizar, para su aprehensión a los delincuentes. Pero, aprehendido el delincuente, tomado por las fuerzas represivas, es decir, cumplido el sólo efecto que establece el artículo 31, las restantes garantías constitucionales continúan vigentes; el detenido debe ser sometido al juez, al juez militar, y éste tiene que tomarle la declaración dentro de los plazos establecidos por la Constitución y no le puede negar que eso entorpece las investigaciones, porque todos sabemos que en el procedimiento ordinario —y por aquí también en el procedimiento de la jurisdicción militar— existe el careo y la decisión del juez de [illegible] durante el [illegible] de la configuración [illegible] civil-ordinaria, [illegible] [illegible] [illegible]

BRUSCHERA, Oscar

Asamblea General

Tema: la violencia como producto de la desesperanza y estancamiento

2ª - 30 Junio/972

3218

1151

SEÑOR BRUSCHERA. Señor Presidente: en realidad, hay hechos muy concretos.

Aprecio mucho la intervención del señor diputado Porras Larralde. Creo que su posición, al establecer claramente que él no admitiría la posibilidad de una utilización política del asunto es algo positivo. Es importante que eso quede en las actas de las deliberaciones de esta Asamblea. Pero es evidente que han ocurrido hechos del carácter que yo he señalado, y voy a citar un solo ejemplo.

Cuando se anunció que pertenecía a la organización subversiva nuestro candidato a Intendente por Durazno, el doctor Peralta...

SEÑOR PORRAS LARRALDE. ¿Quién lo anunció? ¿Las Fuerzas Conjuntas?

(Campana de orden.)

SEÑOR BRUSCHERA. Junto con el comunicado aparecieron sistemáticamente en toda la prensa oficialista las distintas listas del Frente Amplio, y todas tenían, por supuesto, el mismo candidato a la Intendencia. Admito que pueda haber sido en algún caso la ocurrencia de algún periodista, pero —y perdóneme el señor diputado Porras Larralde— me parece sintomático que la misma ocurrencia la hayan tenido todos. Mas bien presumo que ese comunicado salió con las listas.

De manera que el señor diputado Porras Larralde me puede decir que eso ocurrió hace un tiempo, que después no sucedió más o que cambió la situación. Lo admito.

SEÑOR BRUSCHERA. Contestando la pregunta que me acaba de hacer el señor diputado Porras Larralde, quiero decir que es evidente que cuando nosotros recibimos el comunicado respecto a los sucesos de Durazno —los recibimos muy tarde, además— no venían las listas...

SEÑOR BRUSCHERA. No vemos pero por otro lado sigo manteniendo la duda frente a la situación de que ese asunto haya sido planteado de manera simultánea, el mismo día, en toda la prensa oficialista.

Sigo diciendo que me parece muy extraño...

SEÑOR BRUSCHERA. Insisto en que es un asunto que evidentemente mueve a una lógica suspicacia. Digo, además, que aunque no se mencione el grupo político determinado, la circunstancia de insistir en la particularización de los cargos para los cuales fueron candidatos las personas detenidas, algunas para cargos importantes y otras como suplentes para la Junta Electoral —como sucedió en el comunicado de Rivera— contiene una cierta implicación de tipo político. Es evidente que se quiere dar otra imagen [illegible] Y en cierta medida, señor Presidente, también [illegible] esa insistencia inclusive la especial vehemencia que el señor diputado Porras Larralde pone en el asunto porque creo que sería muy positivo que también este punto pudiéramos de alguna manera terminarlo para que las cosas quedaran bien claras.

SEÑOR BRUSCHERA. ... manifestando nosotros que línea política tenemos ... que la hemos reiterado muchas veces ... y que a mismo tenemos que admitir ... ¿como no lo vamos a admitir? ... que pueda haber gente participando en nuestra organización política que, apartándose de la línea política que hemos marcado, esté actuando en un lugar con métodos y vías que no aceptamos. Pero si nos ponemos de acuerdo en que es imprescindible que estas cosas ni por vía indirecta puedan dar lugar a este tipo de cuestiones, creo que habremos avanzado en situar los hechos en el lugar que verdaderamente tienen.

Inclusive ... no quiero traer aquí algunos elementos que existen, que nos preocupan. Los hemos manejado con la máxima prudencia, tratando de buscar soluciones que no impliquen un planteamiento de tipo político. Digo honradamente que los hemos manejado inclusive a nivel del propio Poder Ejecutivo y que desgraciadamente en algunos casos todavía no hemos encontrado la solución para resolver esas cuestiones que evidentemente son muy graves.

Hemos sostenido ... la buena disposición por parte de ... debemos decir pero pasan los días y no ... soluciones concretas que planteamos no tiene la adecuada resolución.

Por eso me parecía que era conveniente aprovechar la circunstancia del planteamiento de esta cuestión para hacer un poco hincapié sobre el asunto y de alguna manera creo haber obtenido resultados positivos en las manifestaciones muy vehementes de por lo menos un diputado del sector oficialista.

Terminó ... que cuando se declaró el estado de guerra interna pensamos que todas estas cosas iban a pasar. Lo previmos ... no solamente tuvimos la previsión de buscar ... sino ... A los pocos días de la declaración del estado de guerra interna, el general Seregni pronunció un discurso y dijo esas cosas, encima de la mesa: su preocupación sobre las consecuencias del estado de guerra en la sicología colectiva, en las condiciones de vida, en la convivencia humana, en el régimen de la familia, en la desconfianza, en el miedo, en la intimidación: y todo eso nos llevaba a pensar que el país tiene que salir urgentemente de esta situación. Y nos encontramos con que lo poco relativamente corto que se fueron dando ... [illegible] ... terminaron han sufrido sucesivas prórrogas ... [illegible] ... sentido de prórrogas indefinidas no solamente del estado de guerra ... vuelvo a hacer hincapié en esto, porque el estado de guerra desaparecería con la ley de seguridad ... sino prórrogas indefinidas en cuanto a un punto fundamental, cual es la vigencia de las garantías individuales, sobre todo con la proyección tan extensa que el Poder Ejecutivo le ha dado a esa autorización legislativa muy concreta para mantener su suspensión, porque era la única que podía dar de acuerdo con la Constitución.

Termino reiterando la afirmación de que este es un mal camino; de que este método no nos va a resolver los problemas y que la reflexión del señor Ministro del Interior que ha sido ... pensando en otra cosa, yo en cambio me la hice pensando en una distinta pero coincidiendo al final en el resultado: no vamos a terminar con el problema de la violencia en la medida en que solamente confiemos en la eficacia de este tipo de medidas: en la eficacia de la represión, en la eficacia de la declaración de guerra, en la eficacia de la ley de Seguridad, en la eficacia de los procedimientos para arrancar confesiones ... en la eficacia de este tipo de cosas. Todo esto está encontrando ... panorama del país, lanzando un ... corazón de la gente; esta creando ... que manana los tupamaros, u otra ... a rebrotar en el país, porque la violencia ... Nadie es violento porque sí. La violencia ... de la dependencia, es el producto de la desocupación, es el producto de la desilusión, es el producto del ... miento el país, es el producto de no ver perspectivas, es el producto del encerramiento a que el país ha sido condenado. Mientras no resolvamos esas cosas la violencia estará ... a la luz o en la oscuridad, seguirá existiendo ...

Muchas veces se trata de un ciudadano ...

SEÑOR BRUSCHERA — manifestando nosotros que línea política tenemos —que la hemos reiterado muchas veces— y que asimismo tenemos que admitir —¿cómo no lo vamos a admitir!— que pueda haber gente participando en nuestra organización política que, apartándose de la línea política que hemos marcado, esté actuando en un lugar con métodos y vías que no aceptamos. Pero si nos ponemos de acuerdo en que es imprescindible que estas cosas ni por vía indirecta puedan dar lugar a este tipo de cuestiones, creo que habremos avanzado en situar los hechos en el lugar que verdaderamente tienen.

Inclusive no quiero traer aquí algunos elementos que existen, que nos preocupan. Los hemos manejado con la máxima prudencia, tratando de buscar soluciones que no impliquen un planteamiento de tipo político. Digo honradamente que los hemos manejado inclusive a nivel del propio Poder Ejecutivo y que desgraciadamente en algunos casos todavía no hemos encontrado la solución para resolver esas cuestiones, que evidentemente son muy graves.

Hemos encontrado una buena disposición por parte de algún titular del Poder Ejecutivo, lo debemos decir, pero pasan los días y el problema concreto que planteamos no tiene la adecuada resolución.

Por eso me parece que era conveniente aprovechar la circunstancia del planteamiento de esta cuestión para hacer un poco hincapié sobre el asunto y de alguna manera creo haber obtenido resultados positivos en las manifestaciones muy vehementes de por lo menos un diputado del sector oficialista.

Termino esto diciendo que cuando se declaró el estado de guerra interno previmos que todas estas cosas iban a pasar. Lo previmos, lo dijimos. También nos preocupamos de buscar alguna salida. A los pocos días de la declaración del estado de guerra interno el general Seregni —que no está en la mesa— pasó a ocupar un lugar en la mesa. Su preocupación sobre las consecuencias del estado de guerra en la psicología colectiva, en las condiciones de vida, en la convivencia humana, en el régimen de la familia, en la de confianza, en el miedo, en la intimidación y todo eso nos llevaba a pensar que el país tiene que salir urgentemente de esta situación. Y nos encontramos con que los plazos relativamente cortos que se fueron dando para que estas cosas terminaran, han sufrido sucesivas prórrogas y ahora estamos ante el pedido de prórrogas indefinidas, no solamente del estado de guerra —vuelvo a hacer hincapié en esto, porque el estado de guerra desaparecería con la ley de seguridad—, sino prórrogas indefinidas en cuanto a un punto fundamental, cual es la vigencia de las garantías individuales, sobre todo con la previsión [illegible] que el Poder Ejecutivo le ha dado a esa autoridad con la [illegible] muy concreta para mantener su suspensión, porque era la única que podía dar de acuerdo con la Constitución.

Termino reiterando la afirmación de que este es un mal camino; de que este método no nos va a resolver los problemas y que la reflexión del señor Ministro del Interior [illegible] en otra cosa, yo en cambio me la hice pensando en una distinta, pero coincidiendo al final en el resultado: no vamos a terminar con el problema de la violencia en la medida en que solamente confiemos en la eficacia de este tipo de medidas, en la eficacia de la represión, en la eficacia de la declaración de guerra, en la eficacia de la Ley de Seguridad, en la eficacia de [illegible] para arrancar con [illegible] en la eficacia de este tipo de cosas. Todo esto está ensombreciendo crecientemente el panorama del país, lanzando una semilla de odio en el corazón de la gente; está creando las condiciones para que mañana los tupamaros, u otra cosa distinta, vuelva a rebrotar en el país, porque la violencia es un efecto. Nadie es violento porque sí. La violencia es el producto de la dependencia, es el producto de la desesperanza, es el producto de la desilusión, es el producto del estancamiento el país, es el producto de no ver perspectivas, es el producto del encerramiento a que el país ha sido conducido. Mientras no resolvamos esas cosas, la violencia soterrada o efectiva, a la luz o en la oscuridad, seguirá existiendo en el país.

Asamblea General

Tema: Juzgados Militares

7 - 2 setiembre

SEÑOR BRUSCHERA.- Señor Presidente: como el señor senador Terra ha estado haciendo alguna referencia a algún problema de tipo jurídico, quiero destacar un aspecto un poco lateral, pero que tiene importancia, más que en el análisis -digamos- teórico de la cuestión, en lo que tiene que ver con los aspectos prácticos. Y como aquí estamos en un régimen un poco "sui generis" que obliga a que planteemos determinadas inquietudes a los titulares del Poder Ejecutivo, en lugar de recibir previamente la información -alterando un poco el régimen en cuanto a lo que es la práctica parlamentaria-, deseo ocuparme en torno a estas cuestiones de una serie de pequeños grandes problemas de orden práctico. Solicitaría, pues, al señor Ministro de Defensa Nacional que tomara nota de los planteos que voy a hacer, a fin de obtener de el Ministerio -en el momento que el señor Ministro lo estime oportuno- una respuesta a mis inquietudes que tienen que ver con el funcionamiento de la jurisdicción militar.

En primer lugar, quiero hacer notar lo siguiente. Por la Ley de Seguridad del Estado, el replanteamiento del Poder Ejecutivo y con el objeto de agilitar los procedimientos de la justicia, nos introdujimos al militar en el tratamiento de la materia relativa a detenidos y creamos tres nuevos Juzgados Militares, agregándose a los que estaban tradicionalmente en funcionamiento. Han transcurrido ya un par de meses, y como hecho comprobable, sin seguir funcionando estos tres Juzgados Militares. Quiero decir que no están en el texto de los Juzgados que el Poder Ejecutivo dictó, sino en el funcionamiento.

Ante esta situación, ¿qué ocurre? Que la prolongada incomunicación de los detenidos, que es uno de los factores más graves de la aplicación del régimen de suspensión de garantías, está originando, como factor de perturbación, la manera en que se detiene la situación de estos detenidos. Entonces las cosas se están complicando porque, a pesar de que existen los instrumentos legales para agilitar esos procedimientos, ellos no se aplican.

De modo que la primera pregunta que haríamos al señor Ministro de Defensa Nacional es sobre cuándo entrarán en funcionamiento los otros Juzgados Militares cuya creación fue autorizada por la Ley de Seguridad del Estado.

En segundo lugar, deseamos referirnos a la situación que se plantea en torno al ejercicio de la defensa en los tres Juzgados Militares que están funcionando, aunque debemos hacer una distinción -que es de estricta justicia destacar, con el que debe hacerla- con el Juzgado Militar de Tercer Turno, el que funciona realmente como un Juzgado. Las críticas que vamos a formular se refieren fundamentalmente a los Juzgados de Instrucción Militar de Primero y Segundo Turno. Estos dos Juzgados no están funcionando como tales porque en ellos se establece que solamente dos días en la semana, y en horarios arbitrarios, los abogados defensores pueden obtener datos. Esto significa un entorpecimiento de los trámites. El abogado defensor se encuentra trabado en cuanto a tener un rápido acceso al expediente, porque si no concurre el día jueves tiene que esperar hasta el martes siguiente para lograr los datos fundamentales a fin de ejercer la defensa. Esto provoca que la situación de sus defendidos se prolongue y se dificulte el ejercicio real de la defensa. Por otra parte es sabido que los expedientes de instrucción en los delitos contra la patria forman lo que nosotros llamamos, en la jerga de proceso penal, el "cuello", es decir, que en el mismo expediente está planteada la situación de muchos detenidos.

¿Qué sucede entonces? Que existiendo horarios cortos y un solo expediente en el que consta la situación de varios detenidos, disponiéndose hasta más que de dos días por semana, se deben hacer hasta colas a la espera de que uno de los abogados termine de estudiar el expediente para que recién -a su vez- podamos contar con el mismo. Todo ello configura una dificultad para que el abogado defensor disponga de los elementos indispensables para ejercer la defensa.

Este sería un segundo aspecto que queremos plantear a fin de ver si se establece algún procedimiento para que

1102

35 28

Quiero hacer presente al señor Ministro de Defensa Nacional estas cuatro situaciones que se están dando. Y luego, así como digo que el Juzgado de Instrucción Militar debe ser parte integrante de manera directa como Juzgado, en estos casos, una vez que exista sentencia cuando se decrete la libertad, el Juez Militar debe tener la potestad de exigir el cumplimiento de sus decisiones.

Quiero referirme brevemente en la segunda parte de mi intervención a la diferencia fundamental que existe entre la Justicia Militar y la Justicia Común, pero antes hago dos preguntas. Quiero que una de las cosas fundamentales que distingue a la Justicia Militar de la que tiene la potestad de exigir el cumplimiento de sus decisiones. Y es la Justicia Militar, que ordena la libertad de un procesado, no tiene potestad para que esa decisión [illegible] Señor Valdez, ¿usted cree que hay una Justicia a

[illegible] Soar

Asamblea General

Tema: Comisión de Médicos para fiscalizar el estado sanitario de los detenidos.

[illegible] 27 - 29 setiembre [illegible]

- Se deja constancia que no intervino en este debate, si le firmó la moción.

MOCION

Montevideo 27 de setiembre de 1972

Sr. Presidente de la Asamblea General,

Don Jorge Sapelli.

Mocionamos:

1º) El Mando [illegible] una Comisión de Médicos [illegible] que visite en los detenidos [illegible] que puedan poner en peligro la salud [illegible] que asegure así [illegible] se hagan saber [illegible] de oficio, a cargo [illegible] del Interior o de la Comisión de [illegible] de la Asamblea General [illegible] de los diez días [illegible].

2º) El Poder [illegible] con el fin de [illegible] que [illegible] la elección de sus delegados [illegible] con ellos; b) determine [illegible] ser trasladados de sus lugares de reclusión los procesados sometidos a la Justicia Penal ordinaria, a cuya disposición continuarán estando en todo momento.

Enrique R. Erro, Zelmar Michelini, Enrique Rodríguez, A. Francisco Rodríguez Camusso, Jorge Durán Mattos, Isidro Elchegaveben, Luis Ivans, Juan Chenlo, Walter Martínez Gallinal, Vivián Trías, Daniel Sosa Díaz, Jaime Pérez, Oscar Bruschera.

BRUSCHERA, Oscar

Asamblea General

Tema: Transferencia de determinados tipos de delitos de la Justicia Ordinaria a la Justicia Militar.

21 - 30 noviembre/972

SEÑOR BRUSCHERA Muy brevemente, deseo decir dos cosas respecto a lo que termina de decir el señor Ministro. El opina sobre una disposición de la Ley de Seguridad que le parece mala. A nosotros nos parece mal que se haya transferido determinado tipo de delitos a la Justicia Militar, en vez de dejarlo en el ámbito natural de la Justicia ordinaria. Pero el problema que planteó el señor senador Michelini es que hay Juzgados Militares que no dan trámite a la solicitud de apelación del auto de procesamiento, que debe ser cumplida aunque al Ministro o al Juez les parezca mal, hasta que el Parlamento decida lo contrario. Si el Ministro o el Poder Ejecutivo consideran que esa disposición está equivocada, que propongan otra; pero, mientras tanto, los Jueces Militares tienen que cumplirla dando trámite a las solicitudes de apelación que, en aplicación de las disposiciones y de las potestades que la ley da, interponen los abogados. Ese es el primer punto.

El segundo planteamiento que deseo hacer —y vuelvo a insistir, a pesar de que creo que quedó claro a través de las explicaciones dadas por el señor Ministro y el señor senador Michelini— es que a propuesta del Poder Ejecutivo y con las mayorías parlamentarias requeridas, se crearon seis Juzgados Militares de Instrucción —había tres y se crearon tres más. ¿Para qué? Para agilitar los procedimientos a fin de que no se aglomeraran las causas en trámite y no quedara tanta gente presa sin la intervención de los jueces, aunque fueran los jueces militares.

Eso ocurrió en junio de 1972, y ahora en noviembre resulta que los que funcionan son tres Juzgados Militares para entender en estas causas, y entonces el Poder Ejecutivo, que ha enviado un Mensaje pidiendo la prórroga de la suspensión de las garantías individuales, nunca se le ocurrió plantear alguno de los problemas que pudieran entorpecer el funcionamiento de esos Juzgados de Instrucción Militar. Sin embargo, argumenta que una de las razones por las cuales hay que mantener la vigencia de la suspensión de las garantías individuales es que hay personas detenidas a las que no se les ha determinado delito, cosa que ocurre porque los Jueces Militares se encuentran verdaderamente superados por la situación.

Entonces crea el Poder Ejecutivo la condición para que tengamos que seguir con las prórrogas indefinidamente, a pesar de que existe un instrumento legal que creó seis Juzgados de Instrucción.

Fecha de confección: 04/2/83

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No. formula	Inicial
BRUSCHERA, Oscar	23624	83		5278	(L.)

JUNTA DE [illegible] EN JEFE
Servicio de [illegible] de Defensa
DE[illegible]
Fecha de [illegible] 12/2/83

Casa de Representantes
Nº de Orden 2365

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

Sesión C.RR. 8 marzo/972

19. — Integración de Comisiones

SEÑOR PRESIDENTE (Pozzolo). — Dése cuenta de integración de Comisiones.

(Se lee:)

"Se designa para integrar la Comisión del Orden del Día y la Comisión Especial de Mediación en los Conflictos Laborables, al señor Representante Torrado.

Se designa para integrar la Comisión del Orden del Día al señor Representante De la Sierra.

Se designa para integrar la Comisión Especial de Mediación en los Conflictos Laborables, al señor Representante López Balestra".

20. — Asuntos entrados fuera de hora

Para una cuestión de orden, tiene la palabra el señor Diputado Turiansky.

SEÑOR TURIANSKY. — Solicito que se dé entrada como asunto presentado fuera de hora, al proyecto de ley por el cual se dispone la reposición de los trabajadores estatales destituidos en el marco de las medidas de seguridad, iniciativa propiciada por la bancada del Frente Amplio.

En líneas generales, señalamos que este proyecto reitera el que ya fuera aprobado en la anterior Legislatura. Pensamos que el presentarlo contemplamos la opinión de los distintos sectores políticos que en su oportunidad dieron su voto a aquella otra iniciativa, que luego, durante el receso, fue vetada por el Poder Ejecutivo.

En estos momentos la Asamblea General considera el tema del levantamiento de las medidas de seguridad y si es coherente consigo misma posiblemente mañana este se produzca. Entonces quedará pendiente de solución este problema de los trabajadores destituidos precisamente en el marco de dichas medidas.

SEÑOR PRESIDENTE (Pozzolo). — Se va a votar.

(Se vota.)

—Treinta en treinta y cinco: **Afirmativa.**

Léase.

(Se lee:)

"Varios señores Representantes presentan un proyecto de ley relacionado con funcionarios destituidos en la Administración Central y Entes Autónomos".

—A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.

(Texto del proyecto:)

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Los funcionarios de la Administración Central, de Entes Autónomos o Servicios Descentralizados que hayan sido destituidos, trasladados o sancionados en virtud de la aplicación del decreto del Poder Ejecutivo Nº 383, de 13 de junio de 1968 y posteriores de Medidas Prontas de Seguridad, podrán reclamar ante el Tribunal Extraordinario que se crea por esta ley.

Artículo 2º — Créase un Tribunal Extraordinario con el cometido de entender en las reclamaciones a que se refiere el artículo anterior, el que tendrá la facultad de apreciar la actuación del funcionario, teniendo en cuenta razones de legalidad, de fondo o de forma y/o de evidente conveniencia pública.

El Tribunal se comprondrá de cinco miembros designados: uno por el Poder Ejecutivo, uno por la Cámara de Senadores, uno por la Cámara de Representantes, uno por la Suprema Corte de Justicia y uno por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Artículo 3º — Los cargos serán honorarios y para ser miembro del Tribunal será necesario reunir las condiciones previstas por el Artículo 242 de la Constitución.

El Tribunal fijará el procedimiento a seguir en los asuntos sometidos a su decisión y a pedido del interesado abrirá a prueba por el término suficiente. Actuará en papel común, las actuaciones no devengarán costos y funcionará en el Palacio Legislativo. El Presidente de la Asamblea General le proveerá el personal y útiles necesarios.

Artículo 4º — El Tribunal se constituirá dentro de los diez días de promulgada la presente ley y será convocado por cualquiera de sus miembros, una vez designados tres de los mismos. En su primera sesión designará su Presidente.

Los interesados, dentro de los sesenta días de la integración del Tribunal, deberán presentarse por escrito formulando su reclamación y articulando los hechos en que se fundan.

El Tribunal, dentro de los sesenta días de entablado el reclamo, declarará si el reclamante tiene derecho a reintegrarse a su cargo. La declaración se adoptará por tres votos conformes y causará estado.

Artículo 5º — Resuelta por el Tribunal favorablemente la reclamación del funcionario, la comunicará al Instituto al cual pertenecía, el que deberá reintegrarlo a su cargo en un plazo de diez días, reconocerle su antigüedad y abonarle todas las retribuciones que hubieran correspondido desde el momento de su destitución o la fecha de su reintegro.

Artículo 6º — El fallo del Tribunal Extraordinario no obstará a la prosecución de las acciones interpuestas ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Artículo 7º — A partir de la promulgación de la presente ley los funcionarios destituidos a que hace referencia el artículo 1º serán reintegrados en forma provisional, con el sueldo y demás beneficios que correspondan a su grado y categoría a la fecha de esta ley, pudiendo sustituir los Organismos este reintegro por una compensación mensual equivalente a dichos sueldos y beneficios.

Artículo 8º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 8 de marzo de 1972.

Wladimir Turiansky, Representante por Montevideo; Juan R. Chenlo, Representante por Montevideo, Rodney Arismendi, Representante por Montevideo, Jaime Perez, Representante por Montevideo; Edmundo Soares Netto, Representante por Montevideo; Carlos Baralbar, Representante por Montevideo; Carlos Texeira, Representante por Salto; Sebastián Elizeire, Representante por Paysandú; Daniel Sosa Dias, Representante por Montevideo; Hugo Batalla, Representante por Montevideo; Fernando Elichirigoity, Representante por Montevideo; Walter Martínez Gallinal, Representante por Montevideo; Antonio M. Sarachú, Representante por [illegible]; Luis Imas, Representante por Montevideo; Ariel Díaz, Representante por Soriano; Vivián Trías, Representante por Montevideo.

(Interrupciones.)

SEÑOR OTTATI JORGE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Pozzolo). — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR OTTATI JORGE. — De acuerdo con el convenio tácito existente, nosotros también aceptamos que sea un único plazo de noventa días.

SEÑOR PLANCHON. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Pozzolo). — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PLANCHON. — Voy a formular una consulta a los autores del proyecto en consideración.

Debido a lo complicado de la reglamentación de la ley primitiva de consolidación de deudas y a que el Banco de la República exigía a los productores una documentación prácticamente imposible de obtener, muchos de éstos no pudieron acogerse a dicha ley. Yo quisiera saber si, de acuerdo con el texto que estamos discutiendo, esos productores pueden hacerlo ahora.

SEÑOR PRESIDENTE (Pozzolo). — La Presidencia cree haber percibido con claridad en la respuesta dada por el señor Diputado Cataldi a una pregunta del señor Diputado Tourné, que no se abrían nuevos plazos para presentarse, es decir, que no había una nueva instancia para hacerlo. Lo que se establece ahora es la posibilidad de resolución de aquellos créditos que fueron originados de acuerdo con la ley original.

(Apoyados)

SEÑOR PLANCHON. — Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Pozzolo). — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PLANCHON. — Sin duda alguna el cuarenta por ciento de los productores que se presentaron al Banco de la República solicitando ser amparados por la ley no estarían contemplados porque, según surge de las respectivas carpetas, dicho Banco considera que no se hallan dentro de lo que establece la reglamentación de la ley. Por lo tanto, no se habría dado al problema la solución integral que queríamos.

SEÑOR PRESIDENTE (Pozzolo). — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 1º del proyecto sustitutivo con la modificación del plazo, fijándose éste en noventa días.

(Se vota.)

— Setenta y uno en setenta y dos. Afirmativa.

En consideración el artículo 2º

SEÑOR CATALDI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Pozzolo). — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CATALDI. — Planteo simplemente un problema de redacción. Ya que se establece el plazo de noventa días en el artículo 1º, propongo que en el artículo 2º, en lugar de decir "Prorrógase por 90 días", se diga "Prorrógase por el mismo plazo".

(Interrupciones.)

SEÑOR PRESIDENTE (Pozzolo). — La Mesa sugiere dejar el texto como originalmente había sido redactado.

SEÑOR CATALDI. — No insisto, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Pozzolo). — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 2º.

(Se vota.)

— Setenta y tres por la afirmativa. **Afirmativa. — Unanimidad.**

En consideración el artículo 3º

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota.)

— Setenta y tres por la afirmativa: **Afirmativa. — Unanimidad.**

El artículo 4º es de orden.

Queda sancionando el proyecto y se comunicará al Senado.

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES. — ¡Que se comunique en el día!

SEÑOR PRESIDENTE (Pozzolo). — **Se va a votar si se comunica en el día.**

(Se vota.)

— Setenta y tres por la afirmativa: **Afirmativa. — Unanimidad.**

(Texto del proyecto sancionado:)

"PROYECTO DE LEY

"Artículo 1º — Prorrógase por 90 días el plazo establecido en el artículo 1º de la Ley Nº 14.034, de 18 de octubre de 1971.

Artículo 2º — Prorrógase por 90 días el plazo establecido en el inciso 2º del artículo 3º, de la Ley número 13.081, de 1º de julio de 1971.

Artículo 3º — Esta ley entrará en vigencia a partir del 16 de marzo de 1972.

Artículo 4º — Comuníquese etc."

SEÑOR TEXEIRA VARESI. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Pozzolo). — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TEXEIRA VARESI. — Nosotros participamos en la redacción del proyecto referente a la moratoria porque entendíamos, como criterio fundamental, que había que dar un plazo extenso para realizar un estudio a fondo de todo el problema de los créditos particulares y oficiales y de la situación en general en materia de deudas de la producción agropecuaria, del comercio y de la industria. No obstante ello, hemos acompañado este proyecto sustitutivo por el que se da un plazo de noventa días, por entender que ese lapso es el necesario e indispensable para que el Parlamento pueda abordar esos problemas impostergables de la producción y de la economía nacional. Esto será sin duda materia de estudio de una Comisión —quizá la de Ganadería y Agricultura, integrada con la de Industria y Comercio y con alguna otra de esta Cámara y del Senado— para lograr una solución definitiva o por lo menos una salida que contemple toda la situación del crédito privado y oficial del país. Hemos acompañado este plazo de noventa días porque en este momento, frente a la inminencia de las ejecuciones, no había otra solución que esa prórroga para poder entrar al estudio de fondo del problema.

SEÑOR PRESIDENTE (Pozzolo). — Para una cuestión de orden tiene la palabra el señor Diputado Batalla.

SEÑOR BATALLA. — Desde hace una hora larga hay abajo delegaciones esperando ser recibidas por la Comisión que media en los conflictos laborales, por lo que propongo para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Pozzolo). — Si el señor Diputado no tiene inconveniente, podríamos terminar antes con unos pequeños problemas de orden interno.

SEÑOR BATALLA. — Si es así, retiro la moción.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En la anterior Legislatura fue aprobado, por ambas Cámaras, un proyecto de ley para la reposición de los trabajadores estatales destituidos por aplicación directa o indirecta de las medidas prontas de seguridad.

Esta iniciativa, que instituye un Tribunal Extraordinario y que dispone asimismo el reintegro provisional de los trabajadores destituidos, —o la sustitución por el Organismo respectivo de ese reintegro, por una compensación mensual equivalente al sueldo—, fue vetada por el Poder Ejecutivo al término del período, no habiendo logrado quórum la Asamblea General, en el plazo fijado por la Constitución, para levantar el receso y considerar las observaciones interpuestas.

Si bien la posición de nuestro sector es clara y notoria en cuanto a promover la reposición lisa y llana de los trabajadores destituidos, creemos que el proyecto mencionado constituye una fórmula transaccional aceptable, que repara una de las consecuencias más injustas de la aplicación discrecional y arbitrarias de las medidas de seguridad, y que por tal contó con el voto afirmativo de legisladores de los mas diversos sectores políticos. Es de hacer notar que el proyecto de referencia, aun cuando sufrió modificaciones en Sala, tuvo su origen en la Comisión de Constitución y Legislación, integrada con Previsión de la Cámara de Senadores.

Creemos que no corresponde la observación de inconstitucionalidad planteada por el anterior Poder Ejecutivo.

No solo porque es competencia de la Asamblea General establecer tribunales (Artículo 85 de la Constitución), sino porque, además en forma expresa el Artículo 65 de la Constitución establece en su inciso 2º que "en los servicios públicos administrados directamente o por concesionarios, la ley podrá disponer la formación de órganos competentes para entender en las desinteligencias entre las autoridades de los servicios y sus empleados y obreros". En cuanto a la esfera de competencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, la ley a que estamos haciendo referencia establece en su Artículo 6º precisamente que los fallos del Tribunal Extraordinario no obstarán a la presentación de las acciones interpuestas ante el citado Tribunal.

Por todo lo expuesto y por tratarse de un problema de hondo contenido social, que requiere una urgente solución replanteamos como proyecto de ley el que ya fuera aprobado por la anterior Legislatura, y que hemos comentado en la presente exposición de motivos.

Sólo hemos introducido una modificación de carácter formal en el Artículo 1º a los efectos de precisar mejor los casos sobre los que entenderá el Tribunal. El proyecto original establecía "funcionarios destituidos o declarados cesantes". La nueva redacción que proponemos es "funcionarios destituidos, trasladados o sancionados". En correspondencia con esta modificación, se incluye la denominación "destituidos" para determinar los funcionarios a los que hace referencia el Artículo 7º.

Montevideo, 3 de marzo de 1972.

Wladimir Turiansky, Representante por Montevideo; **Juan R. Chenlo**, Representante por Montevideo; **Rodney Arismendi**, Representante por Montevideo; **Jaime Pérez**, Representante por Montevideo; **Edmundo Soares Netto**, Representante por Montevideo; **Carlos Baraibar**, Representante por Montevideo; **Carlos Texeira**, Representante por Salto; **Sebastián Elizeire**, Representante por Paysandú; **Daniel Sosa Díaz**, Representante por Montevideo; **Hugo Batalla**, Representante por Montevideo; **Fernando Elichirigoity**, Representante por Montevideo, **Walter Martínez Gallinal**, Representante por Montevideo; **Antonio M. Sarachú**, Representante por Colonia, **Luis Imas**, Representante por Montevideo; **Ariel Díaz**, Representante por Soriano; **Vivián Trías**, Representante por Montevideo".

21. — Repartido de un proyecto

SEÑOR ARISMENDI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Pozzolo). — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ARISMENDI. — Mociono para que se reparta.

SEÑOR PRESIDENTE (Pozzolo). — Se va a votar el repartido del proyecto.

(Se vota.)

—Treinta y dos en treinta y cinco. **Afirmativa.**

22. — Rectificación de trámite

SEÑOR TURIANSKY. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Pozzolo). — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TURIANSKY. — Este proyecto se originó en la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Diputados. Se trata de un problema típico de legislación laboral, por lo cual solicitamos que el proyecto sea enviado a esa Comisión, la que, en todo caso, podría ser integrada con miembros de la de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.

SEÑOR PRESIDENTE (Pozzolo). — En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota.)

Treinta en treinta y dos: **Afirmativa.**

23. — Aplicación de la Ley Nº 13.981. Plazo a la Comisión de Hacienda para expedirse

Existe en la Mesa una moción presentada por varios legisladores del Partido Nacional.

Léase.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Comisión de Hacienda, en el plazo de treinta días, se expida sobre las soluciones (legislativas o de reordenamiento administrativo-financiero) definitivas a adoptarse para hacer efectiva la Ley Nº 13.981, de 1º de julio de 1971, sobre consolidación de deudas.

Uruguay Tourne, Héctor Gomi, Martín Benda, Antonio Amorós y Nelson Cousin".

En discusión.

SEÑOR BARAIBAR — Señor Presidente: quiero tratar el contenido del Comunicado Nº 80 de las Fuerzas Conjuntas que hace referencia a la detención del Padre Spadaccino, así como a la incautación de los materiales y de la imprenta de la Comunidad del Sur llevados a cabo el 18 de abril próximo pasado en la calle Canelones 1480.

Dicha detención ha quedado ya aclarada ante la opinión pública con la libertad del Padre Spadaccino, [illegible] pues absolutamente nada, [illegible] que cabía a quienes [illegible] montaron semejante [illegible] a través de la prensa, quisieron hacer responsable de una serie de hechos de procedimientos y de implicancias que hacen referencia el Comunicado de las cuales queda absolutamente claro que nada tenía que ver.

La detención del Padre Spadaccino es un agravio a la conciencia sana del país. A pesar de que al otro día estaban en poder de las autoridades informaciones que aclaraban perfectamente el alcance de la participación que le cupo al Padre Spadaccino con relación a la Comunidad del Sur y al local allanado, se le tuvo detenido durante más de una semana haciéndolo responsable de una variada gama de hechos. Al día siguiente, la Jerarquía Eclesiástica hizo llegar un comunicado en el cual se decía que el Padre Spadaccino no tenía ninguna relación con la imprenta "Cooperativa Comunidad del Sur". A su vez la Curia manifestaba su total confianza en el Vicario Pastoral, afirmando que el Padre Spadaccino es totalmente ajeno a esos hechos, y por lo tanto, sin ningún tipo de responsabilidad por lo que sucedió y sucede en dicho edificio. Además, ese comunicado hacía referencia a otra serie de hechos que aún hoy no han sido suficientemente aclarados y deslindadas las responsabilidades.

Se dice en el Comunicado oficial que se halló una imprenta oculta en el sótano, y que en ella se imprimía un periódico clandestino llamado "Lucha Popular" y que se imprimía toda suerte de libros referentes a [illegible], acciones subversivas y revolucionarias, pretendiendo hacer responsable de todo esto a la Iglesia Católica del Uruguay. Afirmo categóricamente que eso es absolutamente falso, aún no funciona ninguna imprenta clandestina, sino una organización que [illegible] de funcionamiento en el país [illegible] la Cooperativa Comunidad del Sur, que es una persona jurídica y ha solicitado créditos en el Banco de la República.

Esa mal llamada "imprenta oculta" imprimió en el año 1971 el 40 % de los títulos publicados en el Uruguay, según estadísticas de la Comisión del Papel dependiente del Ministerio de Educación y Cultura—, que [illegible] le ha autorizado el uso del papel para [illegible]. Se imprimieron allí libros para las editoriales Arca, Alfa, Banda Oriental, Tauro, Tierra Nueva, Diálogo y otras más, así como para organismos del Estado: la Dirección de Estadísticas, Onc, la Liga Antituberculosa y Alalc. Editaron allí algunas de sus obras, el actual Ministro del Interior, Alejandro Rodríguez, "La Constitución Uruguaya de 1967", el señor Diputado Carlos Mario Fleitas, "Morir en la ciudad", el senador Luis Hierro Gambardella, "Pablo antología", [illegible] se publicó un libro de Fernando Ainsa, "La [illegible] de Oribe" y otros más.

Esta imprenta [illegible] con la cual telefónicamente se necesidad ha sido realizada a la [illegible] y cumple una tarea productiva de primera importancia como es la impresión de libros, folletos, revistas, etc.

Esta imprenta, casi dos años después del procedimiento se mantiene en poder de las [illegible] y no se han dado explicaciones de su incautamiento.

Creemos que esta imprenta debe ser inmediatamente devuelta a la Comunidad del Sur integrada por un grupo de personas que se ganan honestamente la vida y no han cometido absolutamente ningún delito, ya que todo su trabajo se realiza dentro del marco de la ley.

En consecuencia, solicitamos para que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea dirigida a los Ministros de Defensa Nacional y del Interior solicitando la pronta entrega de la imprenta a la Comunidad del Sur y el reintegro del local al Movimiento Internacional de Estudiantes Católicos o a quien actualmente lo administra.

SEÑOR PRESIDENTE (Capeche). — Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Treinta y nueve en cuarenta y cinco. **Afirmativa.**

1131

4. — Intento de inspección del domicilio del señor Representante Arismendi

Tiene la palabra el señor Diputado Baraibar

SEÑOR BARAIBAR. Tema previsto en esta media hora previa, hacer referencia a un tema relativo al departamento de Cerro Largo y a la cooperativa local Coleme. Pero lo dejaremos para la próxima sesión, pues nos ha llegado una información en forma [illegible] que la Cámara y la opinión pública tengan un conocimiento directo.

Anticipamos que no hemos de dar al planteamiento un tono grandilocuente, sino que nuestras palabras tienen el sentido de hacer conocer este hecho, para evitarle repercusiones mayores que pueda tener en el futuro.

Me referiré a lo acontecido en la mañana de hoy en el domicilio del señor Diputado Arismendi. Hasta la puerta de su casa llegó un destacamento y un Clase se hizo presente en la finca lindera a la residencia del Diputado Arismendi, donde trató de entrar sin lograrlo, puesto que se encontraba allí solo un niño y por tal motivo no mostró. Se dirigió luego a la casa del señor Diputado Arismendi, donde fue recibido por [illegible] especial. El Clase a cargo de la gestión solicitó [illegible] para realizar una inspección en la [illegible], la cual especial del señor Diputado Arismendi. [illegible] modales, le hizo notar que [illegible] de un legislador y que, como tal, [illegible] por los fueros parlamentarios.

Ante la [illegible] [illegible] [illegible] Diputado Arismendi quien, sin [illegible] do a conocer su identidad, le expresó al mencionado Clase que estando amparado por los fueros parlamentarios no estaba autorizado a penetrar en su casa. Frente a este pronunciamiento enérgico, el funcionario optó por retirarse.

Como decía al comienzo, no le damos a este episodio una significación muy grande, pero como los hechos que están ocurriendo en nuestro país actualmente nos están acostumbrando, o mal acostumbrando a episodios que hasta hace poco eran inusitados, y que tienen relación con la [illegible] de fueros parlamentarios, tema del que se ha ocupado la Cámara en reiteradas oportunidades, queremos hacer llegar estas palabras a los Ministerios del Interior y de Defensa Nacional para que, tomando el conocimiento correspondiente, adopten las providencias del caso e investiguen quién fue el que realizó esta gestión. De esa manera evitaremos lo que puede ser un hecho de suma gravedad, como es el realizar allanamientos [illegible] en caso de los legisladores que, como es de [illegible] se encuentran amparados por los fueros constitucionales.

[illegible] versión taquigráfica de las palabras que hemos pronunciado se pase a los señores Ministros de Defensa Nacional y del Interior, a fin de evitar males mayores y [illegible] prevenir que ocurran.

SEÑOR PRESIDENTE (Gilberto Ruocco). Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

Veintiséis en treinta y dos. Afirmativa.

[illegible]

[illegible] 3

"Ante el fallecimiento del señor Representante doctor Edmundo Soares Netto, proponemos:

1º Que la Cámara se ponga de pie en homenaje a su memoria

2º Que se envíe ofrenda floral a su velatorio.

3º Que se designe un orador para representar al Cuerpo en el acto del sepelio

4º Que se remita nota de pésame a su familia y la versión taquigráfica de los discursos vertidos en Sala.

Barrubar, Marchesano, Gutiérrez Ruiz, Rodríguez Cal, Rocha Imaz, Tourné, Moré, Torrado Batalla, Elizeire, Trías, Fleitas, Bosca Echerovhen, Sarachu, Fachinetti, Planchon, López Balestra, Gonzalez, Chenlo, Imas, Hugo, De la Sierra, Cousin, García Costa, Pérez, Goni Castelao, Zeballos Salsamendi, Turiansky Fernandez Menendez."

Se va a votar.

(Se vota)

Cincuenta y cuatro por la afirmativa. Afirmativa Unanimidad.

F/7

[illegible], Carlos

Asamblea General

Tema: Libertades Individuales, Suspención. (Art. 31 Constitución de la República).

1º - 20 junio/972

1172

—Léanse los numerales aditivos presentados por el Frente Amplio.

(Se leen:)

"Numerales aditivos a la resolucion de la Asamblea General que prorroga la suspensión de libertades individuales, articulo 31.

2º El Ministerio de Salud Publica constituirá una Comision de Medicos para fiscalizar el estado sanitario de los detenidos cuyos integrantes deberan poseer el prestigio y la significación tecnica suficiente que asegure *informacion competente y objetiva*. Sus dictamenes se harán publicos. Esta Comision podra actuar de oficio, a requerimiento de los Ministerios de Defensa Nacional o del Interior o de la Comision de Legislacion de la Asamblea General. Su designación se hara antes de los diez dias de la fecha, y comenzará a actuar de inmediato

3º El Poder Ejecutivo deberá concertar dentro de diez dias con la Suprema Corte de Justicia un procedimiento que: a) garantice a todos los detenidos cualquiera sea la jurisdiccion a que accedan, la libertad de elección de sus defensores y la comunicación periódica con estos; b) determine las condiciones en que podrán ser trasladados de sus lugares de reclusión los procesados sometidos a la Justicia Penal Ordinaria, a cuya disposición continuarán estando en todo momento.

4º Encomiéndase a la Comision de Legislacion de la Asamblea General el *control de la aplicacion* que el Poder Ejecutivo haga de las facultades otorgadas por la presente resolución". Firman los señores legisladores Erro, Diaz, Elizeire, Ariamendi, Michelini, Batalla, Martinez Gallinal, Texeira Varesi, Gilardoni, Rodriguez Camusso y Barrabar.

Formulario B

Fecha de Confección: 04/12/95

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No. Formul.	Inicial
BARAIBAR, [illegible]	13625	95		5229	[illegible]

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
[illegible] Defensa
[illegible]

BATALLA, Pedro

Representante

Tema: Funcionarios Públicos cesantes.Tribunal Extraordinario. Creacion

Sesión 8 de marzo de 1972

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Los funcionarios de la Administración Central, de Entes Autónomos o Servicios Descentralizados que hayan sido destituidos, trasladados o sancionados por aplicación directa o indirecta del decreto del Poder Ejecutivo Nº 333, de 13 de junio de 1968 o posteriores de Medidas Prontas de Seguridad, podrán reclamar ante el Tribunal Extraordinario que se crea por esta ley.

Artículo 2º — Créase un Tribunal Extraordinario con el cometido de entender en las reclamaciones a que se refiere el artículo anterior, el que tendrá la facultad de resolver la restitución del funcionario, teniendo en cuenta razones de legalidad, de fondo o de forma y/o de evidente conveniencia pública.

El Tribunal se comprondrá de cinco miembros designados: uno por el Poder Ejecutivo, uno por la Cámara de Senadores, uno por la Cámara de Representantes, uno por la Suprema Corte de Justicia y uno por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Artículo 3º — Los cargos serán honorarios y para ser miembro del Tribunal será necesario reunir las condiciones previstas por el Artículo 242 de la Constitución.

El Tribunal fijara el procedimiento a seguir en los asuntos sometidos a su decisión y a pedido del interesado abrirá a prueba por el termino suficiente. Actuará en papel comun, las actuaciones no devengaran costas y funcionará en el Palacio Legislativo. El Presidente de la Asamblea General le proveerá el personal y útiles necesarios.

Artículo 4º — El Tribunal se constituirá dentro de los diez días de promulgada la presente ley y será convocado por cualquiera de sus miembros, una vez designados tres de los mismos. En su primera sesión designará su Presidente.

Los interesados, dentro de los sesenta días de la integración del Tribunal, deberán presentarse por escrito formulando su reclamación y articulando los hechos en que se fundan.

El Tribunal, dentro de los sesenta días de entablado el reclamo, declarará si el reclamante tiene derecho a reintegrarse a su cargo. La declaración se adoptara por tres votos conformes y causará estado.

Artículo 5º — Resuelta por el Tribunal favorablemente la reclamación del funcionario, la comunicará al Instituto al cual pertenecía, el que deberá reintegrarlo a su cargo en un plazo de diez días, reconocerle su antiguedad y abonarle todas las retribuciones que le hubieran correspondido desde el momento de su destitución a la fecha de su reintegro.

Artículo 6º — El fallo del Tribunal Extraordinario no obstará a la prosecución de las acciones interpuestas ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Artículo 7º — A partir de la promulgación de la presente ley los funcionarios destituidos a que hace referencia el artículo 1º serán reintegrados en forma provisional, con el sueldo y demás beneficios que correspondan a su grado y categoría a la fecha de esta ley, pudiendo sustituir los Organismos este reintegro por una compensación mensual equivalente a dichos sueldos y beneficios.

Artículo 8º — Comuniquese, etc.

Montevideo, 8 de marzo de 1972.

Wladimir Turiansky, Representante por Montevideo; **Juan E. Chenlo**, Representante por Montevideo; **Rodney Arismendi**, Representante por Montevideo; **Jaime Perez**, Representante por Montevideo; **Edmundo Soares Netto**, Representante por Montevideo; **Carlos Baraibar**, Representante por Montevideo; **Carlos Texeira**, Representante por Salto; **Sebastián Elizeire**, Representante por Paysandú; **Daniel**

Sosa Díaz, Representante por Montevideo; **Hugo Batalla**, Representante por Montevideo; **Fernando Elichirigoity**, Representante por Montevideo; **Walter Martínez Gallinal**, Representante por Montevideo; **Antonio M. Saravia**, Representante por Colonia; **Luis Imas**, Representante por Montevideo; **Ariel Díaz**, Representante por Soriano; **Vivián Trías**, Representante por **Montevideo**.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En la anterior Legislatura fue aprobado, por ambas Cámaras, un proyecto de ley para la reposición de los trabajadores estatales destituidos por aplicación directa o indirecta de las medidas prontas de seguridad.

Esta iniciativa, que instituye un Tribunal Extraordinario y que dispone asimismo el reintegro provisional de los trabajadores destituidos, —o la sustitución por el Organismo respectivo de ese reintegro, por una compensación mensual equivalente al sueldo—, fue vetada por el Poder Ejecutivo al término del período, no habiendo logrado quorum la Asamblea General, en el plazo fijado por la Constitución, para levantar el receso y considerar las observaciones interpuestas.

Si bien la posición de nuestro sector es clara y notoria en cuanto a promover la reposición lisa y llana de los trabajadores destituidos, creemos que el proyecto mencionado constituye una fórmula transaccional aceptable, que repara una de las consecuencias más injustas de la aplicación discrecional y arbitraria de las medidas de seguridad, y que por tal contó con el voto afirmativo de legisladores de los mas diversos sectores políticos. Es de hacer notar que el proyecto de referencia, aun cuando sufrió modificaciones en Sala, tuvo su origen en la Comisión de Constitución y Legislación, integrada con Previsión de la Cámara de Senadores.

Creemos que no corresponde la observación de inconstitucionalidad planteada por el anterior Poder Ejecutivo.

No solo porque es competencia de la Asamblea General establecer tribunales (Artículo 85 de la Constitución), sino porque, además en forma expresa el Artículo 65 de la Constitución establece en su inciso 2º que "en los servicios públicos administrados directamente o por concesionarios, la ley podrá disponer la formación de órganos competentes para entender en las desinteligencias entre las autoridades de los servicios y sus empleados y obreros". En cuanto a la esfera de competencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, la ley a que estamos haciendo referencia establece en su Artículo 6º precisamente que los fallos del Tribunal Extraordinario no obstarán a la prosecución de las acciones interpuestas ante el citado Tribunal.

Por todo lo expuesto y por tratarse de un problema de hondo contenido social, que requiere una urgente solución, replanteamos como proyecto de ley el que ya fuera aprobado por la anterior Legislatura, y que hemos comentado en la presente exposición de motivos.

Solo hemos introducido una modificación de carácter formal en el Artículo 1º a los efectos de precisar mejor los casos sobre los que entendería el Tribunal. El proyecto original establecía "funcionarios destituidos o declarados cesantes". La nueva redacción que proponemos es "funcionarios destituidos, trasladados o sancionados". En correspondencia con esta modificación, se incluye la denominación "destituidos" para determinar los funcionarios a los que hace referencia el Artículo 7º.

Montevideo, 8 de marzo de 1972

Wladimir Turiansky, Representante por Montevideo; **Juan R. Chenlo**, Representante por Montevideo; **Rodney Arismendi**, Representante por Montevideo; **Jaime Pérez**, Representante por Montevideo; **Edmundo Soares Netto**, Representante por Montevideo; **Carlos Baráibar**, Representante por Montevideo; **Carlos Texeira**, Representante por Salto; **Sebastián Elizeire**, Representante por Paysandú; **Daniel Sosa Díaz**, Representante por Montevideo; **Hugo Batalla**, Representante por Montevideo; **Fernando Elichirigoity**, Representante por Montevideo; **Walter Martínez Gallinal**, Representante por Montevideo; **Antonio M. Saravia**, Representante por Colonia; **Luis Imas**, Representante por Montevideo; **Ariel Díaz**, Representante por Soriano; **Vivián Trías**, Representante por Montevideo".

BATALLA, Paco

Representante

Tema: Planteamiento fueros legislador Ariel C[illegible]

Abril [illegible]

1/1/30

60

SEÑOR BATALLA. — Voy a ser breve porque no quiero repetir conceptos que ya han vertido otros compañeros.

Creo que es una clara cuestión de fueros la planteada aquí que trasciende la personalidad del ex legislador involucrado, y que es un típico, un clarísimo acto de violación de los fueros del Cuerpo como tal.

Creo que vale la pena hacer muy brevemente un análisis de los hechos.

El 15 de febrero cesa el doctor Collazo en su calidad de legislador, y el 17, por la mañana, su casa es allanada, es detenido y confinado en el campo de Punta de Rieles. No hubo absolutamente ninguna manifestación del doctor Collazo —por lo menos que yo conozca— una vez vencido su mandato parlamentario. Quiero decir, entonces, que es detenido en función de los fundamentos expresados en esta respuesta al pedido de informes planteado por diversos legisladores. Y son estos los fundamentos: "En virtud de haber manifestado públicamente su apoyo al movimiento subversivo y su vinculación con integrantes de este tipo de organizaciones". Y este apoyo, si eventualmente hubiera sido efectuado, de ninguna manera el Poder Ejecutivo puede hacer una afirmación de este tipo en la generalidad y con la ligereza con que lo ha hecho, fuera de haberse referido concretamente a expresiones vertidas por el señor legislador dentro o fuera de este recinto;

(Interrupción del señor Representante Arismendi)

... mas habiendo actuado la Justicia, que había decretado que no había lugar a planteo de desafuero. Entonces, es evidente [illegible] a los fueros del Cuerpo.

Pero, además, digo esto: si el Poder Ejecutivo entendía que el Diputado Collazo participaba en el movimiento subversivo tenía la obligación constitucional de plantear su desafuero a la Cámara.

(Apoyados)

Esto tiene todas las características de una pequeña,

sucia y fría revancha en la persona de un Diputado que había sido acremente opositor al Gobierno.

Tiene también el contenido pequeño y sucio —como acertadamente lo señalaba el señor Diputado Tourne— de una amenaza, con lo que se quiere decir a aquellos que hoy se le oponen: "¡Tengan cuidado que un día el período parlamentario termina!".

Poco importa quién tenga el mango de la sartén en un momento determinado. Sin ninguna duda todos tenemos el convencimiento de que poco queda del Uruguay tacita de plata; pero no actuemos de tal manera que lo poco que queda —una de las pocas cosas que quedan es la inmunidad del legislador en el desempeño de sus funciones, y estas abarcan las veinticuatro horas del día— también caiga por nuestro descuido o por nuestra indiferencia.

[illegible]

BATALLA, Pedro

Representante

Tema: Sede Partido Comunista, seccional 20. Planteo fueros Rep. Nave C. [illegible]

Tomo 2

SEÑOR BATALLA.- Voy a decir simplemente dos palabras, tal vez un poco impuestas por las expresiones finales del señor Diputado Fleitas.

Decía el señor Diputado que éste es un momento de serenidad para todos, y es cierto: éste tiene que ser un momento de serenidad para todos.

Pero yo digo que tiene que ser mucho más de serenidad para aquel que tiene en sus manos un arma de matar, que para aquel a quien la serenidad solamente le implica morir con tranquilidad.

Yo integro la Comisión de Legislación de la Asamblea General en la que se planteó el problema que dio origen al comunicado Nº 160 de las Fuerzas Conjuntas. Escuché ahí al Diputado Jaime Pérez hacer el planteamiento con pasión, naturalmente; creo que es natural que pusiera pasión en sus palabras: tenía compañeros muertos horas antes. Oí también al Ministro responder con corrección, diciendo no que el Diputado Jaime Pérez era un infame, sino que tenía una versión distinta de los hechos. Me resulta difícil, entonces, comprender —como muy bien lo señalaba el señor Diputado Bruschera— cómo quien en ese momento contestó diciendo que tenía una versión distinta, después puede admitir que, con esa expresión ambigua de "con debido conocimiento del superior", subordinados —los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Conjuntas— digan esas cosas. Y no dicen una verdad, porque la verdad se contiene en hechos, no en insultos. Aquel que más grita, aquel que más ofende, no es el que tiene la razón ni la verdad. Nadie pudo creer que en el planteamiento del Diputado Jaime Pérez —yo no lo entendí así— había un insulto a las Fuerzas Armadas. Podía, sí, existir una lógica pasión condenando un procedimiento. Creo que nadie más beneficiado con ello que las propias Fuerzas Armadas: si dentro de ellas hay hombres que no visten con honor el uniforme, que naturalmente honra, la Constitución de la República da a todos los ciudadanos la defensa de su honor: a todos: militares y no militares, Diputados y no Diputados.

Más de una vez hemos dicho aquí y centenares de veces en las tribunas, que nos duelen todas las muertes, absolutamente todas; que sentimos dolor y sufrimiento cada vez que un uruguayo cae, cada vez que un hombre cae, aquí o en cualquier lugar del mundo; que queremos ver un Uruguay en paz, pero que sabemos que no habrá camino hacia ella sino a través de la justicia; que la paz no llegará a los palos, a los corretazos, pretendiendo tener al pueblo como a los niños de la escuela, de brazos cruzados y callado.

Repito que no hay camino hacia la paz sino a través de la justicia, y por eso este comunicado ofende. Es claro que esto implica una cuestión de fueros; es indiscutible. Este comunicado ofende, pero no vale. Valdría en la medida en que trajera la verdad, aunque sea su verdad. Aquí el país puede salir beneficiado solamente de una forma: si se investiga a fondo ese episodio, como muchos otros, para que entonces sí sepamos quiénes asesinaron [illegible] quienes lo hicieron en

BATALLA Luis

Representante

Tema: Declaración Lista 99 Frente Amplio, ante hechos ocurridos en la ciudad de Treinta y Tres.

Sesión mayo 3 de 1972

Cómo el Ministerio de Ganadería y Agricultura, con el respaldo cuyo objeto de obtener cifras acerca de la cantidad de trigo adquirida por ese Ministerio y explicaciones con referencia a la falta de liquidación en que se ha incurrido respecto de una diferencia que adeuda a los agricultores plantadores de trigo.

El Ministerio de Ganadería y Agricultura, que no ha contestado todavía ese pedido de informes, adquirió la cosecha de trigo al precio oficial de $ 2.100 y, de acuerdo al decreto de fijación de precios, adelantó a los productores trigueros, por intermedio del Banco de la República, $ 1.900 por cada 100 kilos. La diferencia hasta cubrir el precio oficial, con los descuentos que correspondían, se adeuda a la mayoría de los agricultores desde el mes de enero de 1972, momento en que el plantador hace su cosecha y normalmente la comercializa.

No necesito significar los perjuicios que esto está ocasionando a la agricultura del país. Además del desaliento natural de quien ha vendido su cosecha y no la cobra, está el hecho —a mi juicio muy serio— de que esas sumas que se adeuda a los agricultores han sufrido los efectos de dos devaluaciones, y de eso nadie podrá resarcirlos.

Solicito que se pase nota con la versión taquigráfica de mis palabras al Ministerio de Ganadería y Agricultura y al Banco de la República, señalándoles la preocupación que existe en el área rural con motivo de esta situación.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

Cincuenta y dos en cincuenta y dos. Afirmativa.

7. — Declaración de la Mesa Ejecutiva Nacional de la lista 99, del Frente Amplio ante hechos recientes ocurridos en la ciudad de Treinta y Tres

Tiene la palabra el señor Diputado Batalla.

SEÑOR BATALLA — En su última sesión, por unanimidad de sus miembros presentes, la Mesa Ejecutiva Nacional de la lista 99, del Frente Amplio, acordó realizar la siguiente declaración.

"La Mesa Ejecutiva de la lista 99 del Frente Amplio, en conocimiento de los hechos acaecidos en la ciudad de Treinta y Tres a través de los comunicados oficiales de las Fuerzas Conjuntas, resolvió en su oportunidad que uno de sus miembros viajara a dicha ciudad con el fin de recoger toda la información posible, atento a que se encontraban involucrados en tales hechos algunos integrantes de nuestra organización política, y entendiendo su obligación ineludible aportar a la opinión pública los elementos necesarios para el conocimiento cabal de lo sucedido.

Asimismo, la Mesa Ejecutiva ha tomado en consideración el hecho de que la situación de violencia que vive el país por imperio de la política represiva del régimen, violencia que indiscriminadamente ha golpeado a los militantes del Frente Amplio y en especial a su juventud, está empujando a esta, fatalmente, incluso como formas desesperadas de autodefensa, a pensar que el Uruguay ha entrado en un callejón sin salida donde las soluciones pacíficas ya no son posibles. La expresión de tales ideas muchas veces ha sido suficiente motivo para la represión, cerrándose así el círculo vicioso de la violencia engendrando más violencia, y de la antítesis de la justicia.

Hace pocos días fue abatido a balazos, por integrantes de las Fuerzas Conjuntas, el compañero Mario Eguren, de 17 años, militante frenteamplista y de la Juventud de la 99 de Treinta y Tres, cuando se encontraba desarmado y en circunstancias que las autoridades no han aclarado en absoluto.

El comunicado oficial que da cuenta del hecho aporta como único "justificativo" la calidad de "faccioso" del joven Eguren, lo cual en ningún momento fue probado y que por obvias razones no podrá ser objeto de futuras investigaciones, a cuyo respecto cabe señalar la peligrosidad intrínseca de estas "prácticas de guerra" y prescindiendo inclusive del hecho de que en Treinta y Tres no rige el estado de guerra interno que permite impunemente, ya que ni siquiera puede ser objeto de comentario periodístico, la eliminación o ejecución de cualquier ciudadano al que posteriormente se le atribuye la condición de "sedicioso", con lo cual inclusive el ajusticiamiento puede ser avalado.

La Mesa Ejecutiva hace pública su alarma y preocupación frente a las bárbaras prácticas que en reiteradas oportunidades han demostrado las Fuerzas Conjuntas, en los últimos quince días, dando muerte sin miramientos a ciudadanos desarmados, para lo cual no sirve siquiera la sospecha —ni aun la certidumbre— de pertenecer a las fuerzas armadas revolucionarias, y que no caen tampoco entre los procedimientos regulados por las leyes de la guerra que impiden disparar sobre prisioneros en actitud de rendición y mucho menos aún sobre civiles desarmados.

En consecuencia, resuelve:

1º — Denunciar ante la opinión pública —en función de los elementos de juicio recogidos en la ciudad de Treinta y Tres—, la muerte a manos de las Fuerzas Conjuntas del joven integrante de la 99 de aquel Departamento, compañero Mario Eguren, en momentos en que no portaba armas de clase alguna; exigiendo de las autoridades competentes una exhaustiva investigación y el total esclarecimiento de los hechos, así como las sanciones legales pertinentes para los responsables.

2º — Denunciar las inhumanas condiciones en que se encuentran los militantes políticos presos en dependencias militares de Treinta y Tres, y la absoluta falta de garantías que rodea tanto el apresamiento como la reclusión de tales ciudadanos, que permanecen en calidad de "incomunicados" desde hace más de una semana; y exige su libertad inmediata, o la formación de cargos en su contra.

3º — Hacer llegar a los familiares de la víctima la solidaridad de la Mesa Ejecutiva y de la militancia partidaria, de la que Mario Eguren formó parte entusiasta y eficazmente, a pesar de su juventud, lo cual inclusive le impidiera ejercer la ciudadanía el 28 de noviembre pasado.

4º — Ratificar su voluntad de lucha en procura del imprescindible control por la Asamblea General de los actos derivados del estado de guerra interno, y declarar su propósito de recurrir inclusive, si fuera menester, a los organismos internacionales competentes, a fin de lograr que sean respetados los elementales derechos humanos, hoy desconocidos por el régimen en reiterados y notorios procedimientos.

5º — Alertar una vez más respecto al peligroso camino seguido por el régimen en su afán irracional de atacar los efectos y no las causas de la violencia que, al golpear ciega y torpemente a toda la militancia progresista, con prescindencia de los métodos pacíficos de lucha adoptados pública y notoriamente, está empujando fatalmente cada vez a mayor número de jóvenes a ver en la respuesta violenta la única forma de expresión y de lucha.

6º — Disponer que por intermedio de los legisladores del sector, y en virtud de los Bandos Militares en vigor, se dé lectura a la presente resolución en ambas Cámaras del Poder Legislativo.

Montevideo, mayo 2 de 1972".

En cumplimiento de un mandato impuesto por mi sector político he procedido a dar lectura a la presente declaración.

Nada más, señor Presidente.

23626

fs 1/50

LAPIZA, Mario

Representante

/ 50

Tema: Dirección [illegible] Investigadora

10 de 1922

/ /

SEÑOR BATALLA. Se deduce del informe en mayoría que se desestima el nombramiento de una Comisión Investigadora por el hecho de existir ya otra en funcionamiento.

Sin perjuicio de que pueda ser conveniente una nueva Investigadora, creemos que todos podemos ponernos de acuerdo en torno a una solución que coordinara los intereses en juego. La Cámara podría resolver que pasaran todos los antecedentes de estas denuncias a la Comisión Investigadora existente y que se reconociera al señor Diputado Turiansky la calidad de denunciante. Así unificaríamos en una sola Comisión todas las denuncias respecto al funcionamiento del ente.

Nos parece que en esa forma se obviaría una discusión y nos permitiría actuar de acuerdo con lo que corresponde. Repito que entendemos que de ese modo puede llegarse un acuerdo.

BATALLA, Paco

Representante

Tema: Correspondencia relacionada con el estado de guerra interno

Sesión 7 de junio de 1972

5. — Correspondencia relacionada con el estado de guerra interno

Tiene la palabra el señor Diputado Batalla

SEÑOR BATALLA — Señor Presidente, más de una vez hemos tenido oportunidad en Cámara de señalar que la vida de los pueblos y la vida de los países por consiguiente, es en cierto sentido la suma de las vidas individuales que en ellos transcurren.

Hoy en este país vivimos la lógica de la guerra y yo quiero leer, para conocimiento de la Cámara —tal vez como desahogo personal, tal vez para que estas cartas puedan adquirir estado público— dos cartas que obran en mi poder, una de ellas dirigida a mí y la otra al Director del diario "Ahora". Estas cartas señalan la angustia, la incertidumbre, la sensación de arbitrariedad que en cada ciudadano existe en este Uruguay de hoy, de 1972.

Dice así una carta de un amigo mío, no importa el nombre: "30 5 72, hora 22 y 30. Sé que las Fuerzas Conjuntas andan en mi búsqueda. Pensé en buscar los medios para irme del país. ¿Por qué? Pues ya en 1970 estuve detenido tres veces, apartado de mis hijos, de mi esposa, de mis amigos y de mis cosas.

Y, aunque esta "libertad" que respiramos está muy, pero muy recortada, tronchada en sus mismas bases, ella es preferible a la celda de 2.20 por 1.40, incomunicado de todos y de todo. Y aunque no tengo absolutamente nada que ocultar, nada que legalmente se me pueda imputar como violatorio de normas y procederes, pensaba en irme porque sinceramente, en estos momentos, no puedo confiar en la "justicia" que nos rige. Una larga serie de arbitrariedades, un cúmulo incalculable de procedimientos reñidos con elementales normas de Derecho, han signado estos últimos tiempos en esta sufrida pero heroica tierra nuestra. Comprometo mi honor de ciudadano de esta Patria de Artigas, al señalar que mis actividades las he cumplido y las realizo dentro de estos marcos de legalidad que tenemos todos, aunque ella sea, por tantos motivos cuestionable y objetable. Afirmo esto pues he decidido presentarme para ver de qué se me acusa y quizás esta sea entonces mi última noche de "libertad". Soy culpable —de que se me tipifique, un delito— el delito de luchar por mi pueblo, el delito de aportar mi grano de arena como lo hacen tantos uruguayos, en formas tan variadas, para que pronto sobrevenga la luminosa aurora que llamará a la sonrisa de todos los niños, con iguales posibilidades en esta tierra nuestra. Si mi prisión, sobrevuelo, convierte en trofeo claramente, solo les pido que incluyan mi nombre junto al de tantos orientales que están presos por amar la libertad, junto al nombre de otros orientales que han muerto por amar, entrañablemente la vida para que sirvan de bandera en esta gran tarea de denunciar el despotismo, tarea que se inscribe en el reto histórico de construir una Patria Nueva, que sea verdaderamente para todos. Fraternalmente, compañero".

Su firma no importa. Señalo simplemente la angustia de un ciudadano que entra en un cuartel y no sabe cuándo sale.

La otra carta está fechada en Paso de los Toros el día 5 de junio de 1972. Es de la esposa del compañero doctor Haroldo Irazoqui, candidato del Frente Amplio a la Intendencia de Tacuarembó, y dice así: "Sr. Director del Diario Ahora don Oscar Bruschera. Estimado señor: desde el sábado de noche el Dr. Haroldo Irazoqui, mi esposo, falta del hogar. Fue conducido prisionero por las llamadas Fuerzas Conjuntas y detenido incomunicado en algún lugar del edificio que ocupa el Batallón de Ingenieros Nº 3. Se le supone integrar el Frente de Liberación Nacional (Tupamaros) según nos informó un [illegible] cuartel con la aludida. Puedo afirmar públicamente con la más absoluta convicción que el Dr. Irazoqui es inocente, son obvias las razones que tengo para realizar esta afirmación. Descuento Ud. que en definitiva mi esposo será culpado y condenado, también son obvias las razones que tengo para pensar esto. Ya aparecerán las "pruebas" y luego la propaganda, la literatura agraviante que harán circular ante la opinión pública sus presuntas culpas. Conozco a mi esposo como nadie. En grandes líneas le puedo decir cuáles son sus pasiones. La apasionan sus hijos, su familia, su hogar, su patria y la paz y el bienestar de todos los que lo rodean. Al logro de estos objetivos, que lo apasionaban, siempre actuó limpiamente, con total franqueza, a cara descubierta, sin temor y sin miedo. Con mis cuatro hijos espero su regreso al hogar. Imploro públicamente a todas las personas honradas de este país a que colaboren a acortar mi espera y la de los niños. Con todo efecto Helena B. de Irazoqui".

Pido que la versión taquigráfica de estas palabras, en las que simplemente me limité a leer estas cartas, se pase a los Ministerios de Defensa Nacional y del Interior. Tal vez [illegible] algún día, por muchas cartas [illegible] Uruguay que fue.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Se va a votar el trámite solicitado por el señor Diputado Batalla.

(Se vota.)

Cuarenta y nueve en cincuenta y tres. Afirmativa.

BATALLA, Hugo

Representa te

Tema: Ley de Seguridad del Estado.

5 Julio/[illegible]72

69/30

9 60

Derógase el artículo 34 de la ley N° 9.480 de 28 de junio de 1935.

Artículo 34. — Los delitos de difamación e injuria se castigarán a denuncia de parte. En todos los demás casos los delitos cometidos por medio de la prensa escrita, oral o televisada se perseguirán de oficio.

Artículo 35. — Modifícase los apartados B y C del artículo 20 de la Ley N° 9.481 que quedarán redactados así: B) La excitación al desprecio del Estado o sus Poderes, al vilipendio del escudo, a la bandera, el himno o los próceres nacionales. C) La apología de personas que se hallan requeridas por la justicia, procesadas o condenadas bajo la imputación de alguno de los delitos previstos en el Código Penal o leyes especiales.

Artículo 36. — En conocimiento de la comisión de un delito por medio de la prensa escrita, oral o televisada o formulada la correspondiente denuncia en su caso, el Juez citará al responsable legal de la publicación intimándole la individualización del autor de la pieza incriminada y la exhibición del libro previsto en el artículo 42.

Artículo 37. — En todos los puntos de procedimiento no se estará a lo dispuesto por el Código de Instrucción Criminal. Exceptúase el procedimiento en materia de delitos de difamación e injuria cometidos por medio de la imprenta que se regirán por lo dispuesto en esta ley.

Artículo 38. — Agregase al artículo 150 del Código de Instrucción Criminal el siguiente inciso 4°: Cuando el delito se consuma por medio de la imprenta.

Artículo 39. — Dictado el auto de procesamiento el Juez de la causa dispondrá de un plazo de quince días hábiles para instruirla, vencido el cual se pasarán los autos al señor Fiscal de Crimen quien dispondrá de 10 días para emitir la correspondiente acusación.

Artículo 40. — De la acusación fiscal se dará traslado a la defensa la que dispondrá de un término de 6 días perentorios para evacuarla.

Artículo 41. — Contestada la acusación o puesta la constancia de no haber sido evacuado el traslado se pasarán los autos a sentencia sin más trámite.

Artículo 42. — El Juez de la causa dispondrá de un plazo de quince días para dictar sentencia la que se notificará dentro del tercer día.

Contra la sentencia dictada en dicho juicio habrá un recurso de apelación en relación para ante el Tribunal de Apelaciones que corresponda. Dicho recurso se interpondrá dentro de los tres días de la notificación. De él se dará traslado por el término perentorio de tres días.

La apelación se concederá cuando proceda dentro de las veinticuatro horas de evacuado el traslado debiendose remitir el expediente al Superior, sin más trámite, dentro de las veinticuatro horas siguientes.

El Superior producirá sentencia dentro de los diez días de recibido el expediente sin poder realizar ningún acto de procedimiento ni ordenar diligencia alguna ni aun con el carácter de para mejor proveer.

Contra la sentencia de segunda instancia no existirá acción ni recurso alguno ordinario ni extraordinario de casación. Cuando corresponda conocer a la Suprema Corte en primera instancia solo procederá el recurso de revisión.

Artículo 43. — Durante la vigencia de esta ley prohíbese la divulgación por la prensa oral escrita o televisada de todo tipo de información comentario o opinión que directa o indirectamente menoscabe o se refiera a quienes cometen el delito enunciado en el artículo 1° de la presente ley con excepción de los comunicados oficiales.

La transgresión a lo dispuesto precedentemente podrá ser sancionado conforme a lo dispuesto en los artículos 1° y 5° de esta ley.

Artículo 44. — Derógase todas las disposiciones que se opongan a la presente ley.

Artículo 45. — Comuníquese, etc.

Alejandro Rovira, Francisco A. Forteza, Walter Pintos Risso, Benito Medero, Julio M. Sanguinetti, Carlos Raúl Ribeiro, Jose A. Mora Otero, Enrique O. Magnani, Pablo Purriel, Jorge Echevarría Leunda, Julio Amorín Larrañaga.

La Cámara ha sido citada para considerar el proyecto de Ley de Seguridad del Estado, que estaba en discusión.

Tiene la palabra el señor Diputado Batalla.

SEÑOR BATALLA. — Señor Presidente seguramente voy a abrir a la Cámara un largo discurso, pero siguiendo lo que siento cobrado ante la trascendencia de este proyecto, nosotros le asignamos mucha importancia a señalar lo más brevemente posible los fundamentos que han llevado a nuestro sector a combatirlo abiertamente, considerando que su aprobación constituye su culminación de un largo proceso que ha conmovido al país por cuanto que hace mucho tiempo pero también hace que los recorrieran almas.

Yo me creería por cumplido si pudiera con mis palabras que seguramente serán recibidas con indiferencia por muchos compañeros que tienen ya determinado su voto hacer reflexionar a algunos colegas acerca de este proceso que vive el país.

Naturalmente que somos conscientes, señor Presidente y señores Diputados que este proyecto, que ya ha sido aprobado por el Senado, en esta etapa de discusión en una segunda Cámara, pese a la esencia del régimen bicameral, hay disposición de aprobarlo tal como viene sin ningún tipo de modificación, yo diría casi como un contrato de adhesión, y todos sabemos ya cuales son las manos que se levantarán en su favor y cuales serán las manos que estarán bajas, dando su rechazo a esta iniciativa.

Este proyecto no viene por casualidad. Los cincuenta y pico de artículos que tiene, yo diría que podrían ser treinta y dos, diecisiete, cuatro o uno. Bastaría que en pocas palabras se dijera simplemente que se otorga a la jurisdicción militar la posibilidad de juzgar los delitos comprendidos en el capítulo I de la Parte Especial del Código Penal. Todo lo demás es bizantino que a medida en que uno entra en el proyecto profundiza su examen, su dimensión, siente que es simplemente accesorio, hay accesorio solo para decorar, lo que es una finalidad principal, el establecimiento de la jurisdicción militar para los delitos contra la patria.

Esto es también el resultado de un pensamiento del Poder Ejecutivo que viene desde mucho tiempo atrás: los Jueces no saben custodiar la seguridad del Estado; el Gobierno, sí. Entonces, el Gobierno, el Poder Ejecutivo, Poder supremo en esta concepción democrática, corrige las blanduras y las indulgencias de la Justicia, y cuando el Juez decreta la libertad y el Poder Ejecutivo entiende que no puede respetarla porque ese ciudadano no es peligroso para la seguridad pública debe igualmente —porque es el Poder Ejecutivo supremo representante de la voluntad popular— [illegible] para [illegible] sus pecados cuya [illegible] la ley de superintendencia.

Se ha publicado por ahí —lo citó nuestro compañero Michelini en el Senado— una frase que recoge cabalmente lo que es la esencia de nuestro proyecto, y que pertenece a Pietro Calamandrei, un prestigioso penalista italiano [illegible]

existía en el país estaba en poder del fascismo en que todos, abogados y jueces, formaban parte de la maquinaria del fascismo enfrentada en el poder se contaba el entre las pocas excepciones de aquellos que luchaban para que la Justicia siguiera teniendo la seguridad que tradicionalmente se le ha reconocido, y que consiste en mizgar a todos por igual sin que haya jueces ni enemigos en la sentencia final.

Pero Pedro Calamandrei una vez que aun mantiene toda su vigencia cuando no se puede someter a los jueces, se cambia la Justicia. Y el inmenso peligro de este proyecto que estamos considerando hoy ante la indiferencia de muchos compañeros de Cámara, porque es claro que nadie [illegible] que los hombres no [illegible] en el [illegible] por la Justicia.

Nosotros creemos en la acción política y creemos que la democracia no es solamente el funcionamiento de más de un partido político, de que haya elecciones y escrutinio cada cinco años, de que funcione un Parlamento etcetera. Es eso y mucho más: es el respeto del individuo, es el reconocimiento a cada hombre, por el hecho de ser tal, de determinados derechos. Lo decíamos el otro día: es el respeto de la minoría por la mayoría, y de la mayoría por la minoría. Es, en verdad, la determinación de una igualdad en el punto de partida para todos los hombres, cualquiera sea su [illegible], cualquiera sea su poder económico, cualquiera sea su ideología, cualquiera sea su religión, cualquiera sea su color.

En esa concepción luchamos y vivimos, y cada día más creemos en la democracia. Podrá discutirse la representatividad de los hombres pero nunca a determinada forma de democracia, como único sistema que sea compatible la convivencia con la dignidad del hombre.

Creemos, además que todos tienen la obligación de realizar la acción política. Somos conscientes de que a través del tiempo, la opinión pública, combatiendo la politiquería, ha terminado por combatir la política que es la más noble de las profesiones y ha transformado todo el esquema institucional del país en una parodia, en una caricatura, no respetada por nadie, y que hoy sí y mañana también puede estar en boca de cualquiera.

Días pasados el compañero Martínez Gallinal recordaba una frase de Lisandro de la Torre, según la cual todos somos conscientes de que la acción política implica para el hombre la posibilidad de que su honor quede en manos de cualquiera.

Es que la acción política es eso, es salvar al Estado, es salvar al corazón.

Comprendo que tal vez ustedes crean que estas concepciones tenemos que darlas en la medida en que [illegible] la acción política en la medida [illegible] el absurdo [illegible] que todos sentimos que el poder real, el poder político, un día u otro también por miedo, por ineptitud, por incapacidad, por falta de decisión, en las estructuras políticas, por falta de acción coherente de los partidos políticos, ha ido dejando vacíos que han ido siendo llenados por otras fuerzas.

Digo siempre que la democracia para su funcionamiento cabal exige la existencia de grandes partidos políticos. No de grandes unidades el día de la elección, a través de la ficción de una Ley de Lemas. ¡No, grandes actuaciones a través de órganos internos de funcionamiento, de disciplina interna, de principios coherentes que guíen a los hombres, los que no tienen que estar [illegible] sino un día de cada cinco años [illegible] sino en la acción cotidiana, coherente, en la fidelidad por [illegible] que es el único camino en que podemos [illegible] poder que es necesario [illegible].

[illegible] democracia política [illegible] que la estructura económica exige. Digo que nada de [illegible] indeterminado. No es posible identificar a la democracia con el capitalismo. La democracia es una concepción de vida, es un mecanismo que regula las relaciones entre los hombres que niega en el arranque y en la raíz de cada individuo, que regula, inclusive dirían yo, la acción de unos sobre los demás. El capitalismo en cambio es un régimen económico. La [illegible] nada [illegible] cualquiera sea el régimen económico porque nos negamos a identificar una cosa y otra.

Porque no entendemos siempre, cada día con más fuerza a medida que el peligro es mayor la concepción democrática, es que decimos aquí algunas cosas que tal vez pueda parecer que trasciende lo que es el simple planteo de una Ley de Seguridad del Estado.

Recuerdo que en mis años de estudiante un profesor de Derecho Administrativo nos hacía esta reflexión, que como consecuencia de la lucha de las democracias contra los totalitarismos —se refería a la Segunda Guerra Mundial— una de las cosas que más importante resultaba para los que examinaban el aparato estatal después de la guerra, era encontrarse con que un pero en la misma relación en que aparecía muchas veces el conquistador pagando tributo por su conquista y recibiendo mucho de lo que el conquistado podía ofrecerle, en definitiva la guerra había implicado que muchas de las formas de la democracia fueran llenadas con contenidos totalitarios y mucho de lo que la democracia tenía en cuanto a respeto del individuo terminara, en definitiva, oculto, disminuido o vaciado en lo que implicaba la concepción de un Estado autoritario que sentía que era esencialmente débil. Y yo digo que todo este proyecto gira en torno a una concepción que creo que es inmensamente peligrosa para la democracia. Yo sostengo que *en el mundo no hay régimen más fuerte que la democracia en la medida en que implique por cada uno el convencimiento de cada uno de los ciudadanos de que forman parte de un régimen en el cual piensan, en el cual sienten, en el cual sufren, en el cual ellos también están formando parte de la democracia, ellos también están construyendo la voluntad del Estado.*

En la medida en que se ha separado lo que es la esencia de la comunidad de todo lo que es el [illegible] estatal, se ha estado, en definitiva, transformando la democracia en un ente que no tiene nada que ver con el individuo, que no tiene nada que ver con lo que es la voluntad de cada individuo. Más de una vez he dicho en Cámara que la vida de los pueblos es un [illegible] de la suma de las vidas individuales. No puede haber Estado fuerte con pueblo débil, no puede haber Estado rico sin pueblo rico, no puede haber Estado libre sin pueblo libre.

Todo este proyecto niega esa concepción democrática; todo el proyecto gira en torno a una concepción: hay que reprimir, reprimir, reprimir y reprimir, y a los mismos que capturan hay que darles la posibilidad de fugar.

Siento que en estos largos años todos tenemos una cuota parte de responsabilidad.

Recuerdo una película de Bresson titulada "Todos somos asesinos". Yo creo que sí, aunque con distinta cuota parte de responsabilidad.

Los hombres que tenemos hoy entre 35 y 50 años tenemos una inmensa responsabilidad en este Uruguay de hoy. Hemos visto morir a un Uruguay de posta, hemos sido conscientes de un Uruguay permanentemente recostado hacia Europa, mirando desde el balcón, convencido de que era la "tacita de plata", convencido de que era la Suiza de América, convencido de que como el Uruguay no hay. Es que había mucho de cierto en ese Uruguay.

[illegible] con el pueblo de ayer se [illegible] conocido. Digo no sólo el modelo [illegible] de la ciudad [illegible]. Pero, ¿cómo no sentir que [illegible] se va en [illegible] de las manos, cómo no sentir [illegible] Uruguay de hoy no es el de 1903? La fecundidad podemos encontrarla allá, pero la historia y el

cha siempre hacia adelante [illegible] cívico para enfrentar las crisis y no cantarlos cuando tenemos discrepancias. Hoy tenemos un Uruguay como nunca pensamos tener.

Hace poco, leía un libro de Crozier que se llama "Armas y Política en América Latina" en el que señalamos, no sé si con orgullo, con no tafetán, con dolor o amargura ¿yo qué sé? la permanente referencia al Uruguay sin presencia militar. Hoy sentimos que el Uruguay no es así, lo siento, no el Uruguay que no es así, pues hay una presencia militar, y yo no quiero un Ejército que juzgue las acciones del poder político. Por eso mismo creemos que tenemos una [illegible] responsabilidad que hoy tenemos que [illegible] frente a nuestra conciencia y con respecto a lo que va a ser el Uruguay del futuro, el Uruguay del nuevo [illegible] constitucional, el Uruguay de mañana pero el Uruguay volcado hacia [illegible] el Uruguay que no [illegible] Uruguay que no [illegible] ese Uruguay no volverá.

[illegible] [illegible] [illegible] [

... se reforma transformando la escala de valores que cada uno tiene.

Yo he sentido dolorosamente la muerte de ese Uruguay. Le ver este Uruguay de hoy tenga más de verdad que el de antes; tal vez sea un Uruguay en el real están despertando concepciones de imprescindible práctica dentro de la democracia. Inclusive ahora nos parecen haber entendido que la acción política estaba cerrada. Esa es una de las cosas sobre las que yo quisiera que se reflexionara: en esta materia nunca hay un último paso; siempre habrá un penúltimo que nos conducirá a otros.

Por eso quiero la reflexión; por eso estas palabras antes no quieren convencer, simplemente quieren hacer reflexionar.

Digo que debemos ser conscientes de que estamos incrustados en un movimiento, en un proceso de la historia, y el cambio llegará, y la justicia llegará, llegará el momento en que no habrá unos durmiendo en cunas de oro y otros muriéndose por no tener que comer, no habrá deserción escolar y no habrá 86 hijos de cada 100 que dejen la escuela rural antes de terminar el ciclo, existirá la posibilidad de que cada hombre que quiera trabajar tenga donde hacerlo y el fruto de ese trabajo será repartido entre aquellos que lo producen. Todos tendrán las mismas [illegible] a los bienes de la cultura [illegible] estamos todos luchando. Nadie [illegible] hace pedir que estemos todos tranquilos. Sabemos que estamos incrustados en esa revolución, luchando por un mundo mejor, por una sociedad más fraterna, más humana donde el hombre no sea el lobo del hombre, donde el hombre no sea explotado [illegible].

Por [illegible] pero porque creemos en la [illegible] política estamos [illegible] y estamos pretendiendo hacer reflexionar a los compañeros sobre todo un proceso que significa hoy, al aprobar un proyecto que todos sabemos inconstitucional, el derrumbe de la institucionalidad en el Uruguay. Eso hay que pensarlo y tener la [illegible] de decirlo.

[illegible] que reconocer el inmenso esfuerzo de dos Senadores, Paz Aguirre y Ortiz, para transformar lo que era una monstruosa inconstitucionalidad en algo que es inconstitucional. Pasa como el cuento aquel, que creo que una vez recordé en la Cámara, en que preguntaba un viejo compesino —era italiano, le voy a hacer en castellano— por la situación de su hija cómo estaba, respondió: "Está bien; está un poquito embarazada". Esto es igual. Se trata de un proyecto donde la flagrante inconstitucionalidad la transformaron en una inconstitucionalidad. Está muy claro.

[illegible] Puede [illegible] que [illegible] Presidente diciendo el combatir lo hemos hecho que ha hecho la Suprema Corte de Justicia, porque ha aplicado las disposiciones legales aprobadas por el legislador". Responderíamos que no. La Justicia puede ser buena, regular o mala. Declaro, personalmente, que tengo mucha confianza en la Justicia de este país. Creo que significa garantías para todos, que significa mucha cosa positiva. Inclusive, se ha encontrado con un problema porque —y también hay que reconocerlo— por debilidad de las estructuras políticas, muchas veces ha sido el Poder Judicial quien ha chocado frontalmente con un Poder Ejecutivo desbordado y ha temido que hacerlo, y lo ha hecho con dignidad. Esa dignidad le ha costado que el Poder Ejecutivo —en esa concepción de Luis XIV de "el Estado soy yo"— la vuelva a tener. Yo la noticia es mía y de nadie más. [illegible] es definitivo. Creo que es imprescindible [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] el procesado de acuerdo con los textos vigentes. Por ejemplo, en los delitos de insubordinación, artículo 14, el auto de procesamiento puede ser apelado ante la Suprema Corte de Justicia con todas las garantías del debido proceso y de intervención del Supremo Órgano Judicial.

En consecuencia, no todo queda supeditado a la jurisdicción militar, sino que existe un contralor por parte de la máxima autoridad, que es la Suprema Corte de Justicia, la que puede revocar el auto de procesamiento y decretar la libertad. Esta es la primera [illegible] bajo [illegible] el diagnóstico del [illegible] de la [illegible] de verdad de la jurisdicción militar.

Y el artículo 15, que [illegible] por el delito de [illegible] a los particulares y civiles a la jurisdicción militar, establece la gracia que se solicita ante la Suprema Corte de Justicia.

Puede decir que la verdad que el señor Diputado [illegible] expresó en los artículos [illegible] en este proyecto de ley de seguridad del Estado.

SEÑOR BATALLA. Si los oigo que el señor Diputado Cano no puede hacer son los argumentos que ha formulado.

Yo no pretendo que la Justicia militar como un órgano [illegible] los fundamentos reales de este proyecto, [illegible] no puede negar nadie. Por otra parte, los [illegible] que esta [illegible] presten atención los señores Diputados [illegible] hay que establecerlos a los efectos que [illegible] en el artículo del *proyecto* el señor Diputado Cano, [illegible] Penal y el Código de Procedimiento Penal Militar, [illegible] garantías para lograr que el auto de procesamiento, que en este proyecto se transforma en delito militar, fuera apelable ante la Suprema Corte de Justicia integrada en la forma que prevé el Código de Procedimiento Penal Militar y además que fuera posible conceder a los condenados o procesados, una excarcelación por gracia.

Quiere decir que justamente el señor Diputado Cano [illegible] de proyecto de ley las dos modificaciones que fueron determinantes en la discusión del Senado [illegible] voto de los dos sectores que no [illegible] participado originalmente en el mismo.

SEÑOR CANO. ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BATALLA. Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR CANO. El señor Diputado Batalla ha hecho en una parte de su exposición una referencia expresa, como abogado y por su larga experiencia como tal. Tiene fe en la justicia. Yo también la tengo. Y si tiene fe en la justicia con la experiencia de abogado de tantos años en el ejercicio de la profesión, no veo por qué va a dudar de la Suprema Corte de Justicia, integrada fundamentalmente por civiles, que van a avalar el procesamiento por la justicia militar, con todas las potestades jurídicas de un órgano corporativo. No entiendo, repito, como el señor Diputado no tiene fe en la justicia cuando además el artículo 15 prevé la gracia especial otorgada a los civiles procesados por la justicia militar por el delito de [illegible] cuando la Suprema Corte de Justicia puede sacarlos de la jurisdicción militar concediendo la libertad por gracia especial.

Parecería que el señor Diputado Batalla omite [illegible] como letrado [illegible] libertad.

SEÑOR BATALLA. No [illegible] que no quiere oír.

Acabo de señalar al señor Diputado Cano que esos [illegible] fueron incorporados al texto del proyecto por parte de sectores que no integran el Poder Ejecutivo naturalmente, y que no tuvieron ninguna gravitación en la iniciativa original.

Son disposiciones que en efecto tienden a atenuar la severidad del proyecto original y eso me da más la razón a mí.

[illegible]

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR MOREIRA PARSONS. El señor Diputado Batalla ha hecho referencia a unas manifestaciones del señor Senador Montaner. No me voy a erigir en vocero [illegible] ofuscación del Senador Montaner. Simplemente quiero señalar que, sin perjuicio de que el [illegible] hecho [illegible] luego aclaró sus expresiones, algunos legisladores de distintos sectores de ese Cuerpo consideraron que esas manifestaciones no fueron fácilmente aceptadas por el Senado y se apresuraron a decir que ésa [illegible] personal del señor Senador Montaner, [illegible] sus conceptos. Para la tranquilidad [illegible] discusión, es que hasta esta [illegible].

SEÑOR BATALLA. Es cierto lo que señala el señor Diputado Moreira Parsons. No tengo por qué no creer lo que otros Senadores dijeron que [illegible] conceptos. Es cierto.

SEÑOR SOARES NETTO. ¿Me permite una [illegible]?

SEÑOR BATALLA. Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR SOARES NETTO. Quería señalar al señor Diputado colega doctor Cano, que esa incorporación que se hizo al proyecto en el sentido de que el auto de procesamiento fuera apelable [illegible] ante la Suprema Corte de Justicia es muy positiva. Pero debo destacar además que en la práctica, para resolver ese recurso de apelación la Suprema Corte de Justicia va a tener que estar integrada con siete miembros. Es decir, que para resolver la apelación del auto de procesamiento [illegible] serán [illegible] siete magistrados cinco civiles y dos penales, cada uno de los cuales ya tiene una tarea bastante ardua, por lo que ese asunto les demandará un lapso mayor. Cada uno dispone de un plazo de tres meses, pero mientras tanto la persona que [illegible] sea justamente o no.

Si eso es positivo en la práctica no se resuelve el problema que estamos planteando nosotros.

(Apoyados)

SEÑOR BATALLA. Continúo, señor Presidente.

SEÑOR PLANCHON. ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BATALLA. Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). Puede interrumpir el señor Diputado Planchon.

SEÑOR PLANCHON. Respecto a la Mesa que decidió de una manera que hemos presentado relativas a la intervención del Cuerpo.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). La Presidencia informa al señor Diputado Planchon que hay en la Mesa dos o tres [illegible] similares y que esta esperando que se venza el plazo de que dispone el señor Diputado Batalla para dar cuenta de los mismos.

Como siempre la Mesa está atenta a esos asuntos.

Puede continuar el señor Diputado Batalla.

SEÑOR BATALLA. La verdad es que quería hacer algunas reflexiones sobre este proyecto de ley que ha tenido un trámite legislativo difícil, que hoy seguramente quedará aprobado de esta Sala y que tiene una característica muy clara y precisa de buscar un [illegible] a la justicia una "calidad" —y lo [illegible] de la que hasta ahora [illegible].

Con respecto a [illegible] no quiero entrar en lo que ha [illegible] en el Senado, ya que creo que tampoco tendría sentido que yo viniera aquí a repetir conceptos que fueron ampliamente debatidos allí, como por ejemplo el señalar que no hay en los Jueces militares [illegible] pese al máximo respeto que por ellos puede tenerse y se tiene, ni vocación, ni

...relación de independencia aunque puede tener dependencia en algunos casos concretos que están regulados. No hay independencia total. Es un unidad que forma sus cuerpos y vuelve al mando de una unidad.

No quiero insistir sobre este tema, ni sería lógico que lo hiciera, pero voy a decir algunas palabras finales sobre las disposiciones que vienen aquí en materia de imprenta, sin perjuicio de entender que todo este tema es necesario porque en definitiva, en lo fundamental, la jurisdicción militar quedará librada en ninguna duda, a la decisión de la Suprema Corte de Justicia. Frente a todas las argumentaciones que se pudieron hacer en favor de la ley en la Cámara de Senadores, la Suprema Corte de Justicia ha respondido en una forma muy clara, con una sentencia muy reciente, de febrero de 1971, en la cual interviene un caso concreto. Naturalmente que en los casos concretos la acción de inconstitucionalidad no tiene ...efecto que en el caso en el cual se plantea... establece cuál es el concepto de delito militar en tiempo de paz, cuál es el bien jurídico tutelado como la Constitución lo admitido para el delito militar, ...entiende la sentencia más estricta de aquel que ...concepto sea militar, que atienda a la estructura ...especial de las Fuerzas Armadas, teniendo la ...consideración de insubordinación. Naturalmente ...decía recién, que en definitiva todo eso quedará ...abrazado ...con todo lo ...la Suprema Corte de Justicia sobre este tema.

...Señor Presidente, porque creo que tal vez el tratar la atención de la Cámara más de lo que hubiera deseado, sobre esa parte que ...desnaturaliza el proyecto y que nada tiene que ver con el asunto de fondo, que son las normas en materia de imprenta.

Nosotros, hombres políticos, tal vez más que todos tenemos la obligación de luchar por una prensa que cumpla su rol en plenitud y que sea objetiva en la información. Un periodista o el otro, no recuerdo ...que estamos en proyecto de ley en el que estamos de recoger en pocos artículos lo que para nosotros es muy importante: determinar que la información constituye un servicio público. No me refiero a la verdad, que es un concepto discutido ...sobre ...por ...la objetividad ...Vamos a ...en el cual entiendo que estamos ...de los ...que ...como componentes de un planteamiento distinto en virtud de dos problemas cometidos a la Justicia: en un caso se había admitido el secreto pero dudaba y en otro se había negado. Nosotros entendemos que era ...secreto ...secreto profesional del periodista que cumple el servicio público de información, haciéndolo objetivamente pero que eso no podía de ninguna manera ...vinculado a un problema muy diferente, y era el de que lo que ese periodista dijera, amparado en el secreto de la información, fuese una ofensa. Entonces otorgábamos al periodista el secreto profesional pero al mismo tiempo a ese ciudadano que está desnudo y de brazos abiertos entregado a la voracidad de la prensa, ...respeto ...damos también el derecho a defensa inmediata y a través de un procedimiento muy rápido, en el cual el periodista ...que ...ese ...que preserva las pruebas que hacen que fuera tal información o que realizara tal afirmación.

Desde luego que por sus limitaciones, esto no ampara ni el talante del periodista ni un proyecto de fondo sobre el problema, pero entendíamos que había resolver el problema por lo menos obligando a ...objetivo en la información y a no mentir. Lamentablemente ese proyecto nunca mereció la consideración de la Cámara. Recuerdo que solamente dos o tres dieron una palabra de apoyo a esa iniciativa.

...Señor Presidente, ...BP Color ...Este es el Uruguay ...vengo la ...como las ...como las ...

Ese proyecto no tuvo ninguna resonancia, aunque tendía a resolver bien o mal, un problema que se resuelve ahora a través de esto.

La Ley de 1935 fue muy cuestionada. Ocurre muchas veces que cuando uno empieza a pensar en ...con el "slogan" cree que hay cosas que son terribles y que, sin embargo, cuando entra a examinarlas comienza a sentir que no son tan malas como se dice de afuera. Y esa ley perdió toda su efectividad cuando se declaró la inconstitucionalidad de la posibilidad de los derechos de rectificación y de respuesta, entendiéndose que estaba violentado el principio constitucional del debido proceso. ¡Cuánta agua ha pasado bajo los puentes! ¡Cuántas veces ha ocurrido eso solamente cuando se trataba de juzgar una cosa tan importante como el honor de un individuo, sino para determinar la libertad de ese individuo! Esa ley fue encarcelada por sectores contra ...golpe de 1933 ...pero ...que ...se combatieron ...ahora con espíritu ...hoy ...encuentra ...que se votó ...la ley ...que ...referencia al delito de imprenta ...contra ...diferencias. Yo diría que en algunos ...hay ...diferencias ...de aquella otra ...que son mucho ...gravosas ...pero ...a través ...se ...ha ...fundamentalmente ...de ...de peso ...se hace tan ...hacer esto, señor Presidente, de acuerdo con el muy importante concepto de defensa de la democracia.

Pronto o temprano tendremos que estudiar una ley ...Supremo que defienda no por encima de todo la vida del Estado, sino por encima de todo al hombre. La acción política no fue creada sino para servir al hombre de cada ...y también de la ...del Estado. En la medida en que no establezcamos ...que tienden a ...al hombre en sus ...derechos más ...sagrados, ...de libertad, ...estaremos ...dando ...un ...paso ...atrás en lo que ...una concepción profundamente arraigada en cada uno de nosotros.

...Muchas gracias.

8 – Licencia
Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). Para una ...se ...de ...ha ...la ...Diputados. Puede hacer uso de la palabra el señor Diputado Silveira Zavala.

SEÑOR PLANCHON. Solicito que se dé cuenta de un pedido de licencia del señor Diputado Silveira Zavala.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Léase.

(Se lee:)

Montevideo, julio 5 de 1972

...Cámara de Representantes ...Gutiérrez Ruiz

...Señor Presidente:

...por ...de ...la ...de ...como lo ...el artículo 116 del Reglamento de la Cámara, solicito el correspondiente ...

...De otra parte, ...saludo ...muy alto.

Jorge Silveira Zavala, Representante por Cerro Largo.

Representante

Tema: Intervención debate referente incorporación suplente convocado Sr. Washington Leonel Ferrer, detenido marco Estado Guerra Interno.

Sesión 5 de julio de 1972

SEÑOR BATALLA. — Creo que no hay cosa más difícil que tratar de hacer entender con claridad a quien no quiere entender.

El señor Diputado Martínez Gallinal plantea muy claramente una actitud del Frente Amplio que no compromete para nada al resto del Parlamento, que hará lo que entienda mejor.

La nota del Ministerio de Defensa Nacional dice muy claramente, y no por concesión graciosa, sino por estricto acatamiento a la Constitución, que se ha ordenado la libertad del ciudadano Wáshington Leonel Ferrer. Siete horas después de recibida, no tenemos ninguna constancia.

Lo que señala el señor Presidente, naturalmente es cierto: no hay constancia oficial de que esté en libertad. Pero tenemos la presunción de que sigue detenido y, entonces, vamos a adoptar determinada actitud.

Las palabras del señor Diputado Pachinetti no tienen nada que ver con lo que planteamos; no venimos a pedir que el Parlamento deje de trabajar, pues él es dueño de hacer lo que quiera.

(Interrupciones. Campana de orden)

Lo que nosotros señalamos es un hecho muy concreto: entendemos que siete horas después de recibida la nota del Ministerio de Defensa Nacional es tiempo suficiente como para que tengamos conocimiento, por lo menos, de la libertad de un ciudadano que desde el lunes pasado a las diecisiete horas es Representante Nacional.

Rectificando las palabras del señor Diputado Martínez Gallinal no queremos avalar con nuestra presencia la consideración de un proyecto de ley por un Parlamento desintegrado, por encima de los defectos que sobre el fondo a aquel le haya encontrado.

[illegible]

BATALLA, Hugo

Representante

Tema: Sometimiento a Justicia o libertad Sr. Washington Fernandez, detenido domingo 9 de Julio de 1972

Sesión 12 de Julio de 1972

Texto de la exposición:

"Montevideo, 12 de Julio de 1972. Señor Presidente de la Cámara de Representantes don Héctor Gutiérrez Ruiz. En uso de las facultades que acuerda el artículo 151 del Reglamento solicito se curse a los Ministerios de Defensa Nacional e Interior, la siguiente exposición escrita. El día domingo próximo pasado, en horas de la tarde fue detenido el señor Washington Fernández, persona de vasta trayectoria política, director del diario "La Idea", ex Ministro, Diputado [illegible] y por quien sentimos, al igual que miles de [illegible] una consideración especialísima. Fundamentalmente nos preocupa el estado de salud de este [illegible], que a los 72 años de edad es acreedor de su [illegible] derecho para ser juzgado dentro de [illegible] alguna clase de explicación. Creemos que en estas condiciones se justifica el inmediato sometimiento [illegible] o de lo contrario, su libertad sin más trámite. Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente. **Hugo Batalla, Representante por Montevideo".**

BATALLA, Paco

Representante

Tema: Manifestacion ante fallecimiento (asesinato) Coronel Artigas G. Alvarez.

Sesión 25 de julio de 1972

SEÑOR BATALLA Señor Presidente en nombre de todo el Frente Amplio queremos hacer llegar nuestra condena al hecho sucedido en la mañana de hoy. Estamos nosotros sentimos conmovida nuestra fibra intima

Reconocemos porque es tan rapido el proceso de este Uruguay amenazado de hoy que los años parecen una a veces mintos que en agosto de 1970 en un momento en que la Camara declaro duelo nacional por la muerte de un extranjero ocurrida en el pais, dijimos que lo votabamos no por la muerte de una persona determinada, sino por la de un Uruguay que habiamos conocido de un Uruguay que amábamos de un Uruguay respetuoso del hombre de la persona humana de un Uruguay en el que todavia la vida la libertad y el honor jugaban un papel importante en la convivencia de todos los dias

Mas de una vez lo dijimos, señor Presidente y señores legisladores no consideramos a nadie con derecho para disponer de la vida ajena, de la libertad y del honor de los demás Siempre lo sostuvimos, siempre lo dijimos frente a cada acto de violencia que azoto al Uruguay nos duelen todas las muertes. La muerte de hoy de este Coronel del Ejército que muere en el ejercicio de su función y también las muertes de los jóvenes uruguayos, cualesquiera sean sus ideas cualquiera sea el camino que hayan elegido.

Nuestra diferencia con otros sectores del Parla-

mento tal vez esta en que comprendemos la violencia Nosotros no la justificamos, simplemente, comprendemos que este era un proceso al que iba conduciendo a muchos sectores la actitud de hombres que miran hacia afuera y no hacia adentro, hacia la angustiada realidad del Uruguay de los ultimos años, de la muerte de la angustia y del sufrimiento

Sentimos que este episodio de hoy no solo tiene para nosotros un sentido humano de condena a lo que implica disponer brutal, injustamente, de la vida ajena, sino que se incrusta, tambien, en una linea que pone en peligro nuestra estabilidad institucional hoy como nunca en el filo de la navaja.

Queremos a este Uruguay por encima de todo: queremos que en este Uruguay exista un gobierno libre y soberano, pero somos conscientes de que no existira en la medida en que el pueblo no sea libre y soberano. Discrepamos profunda y radicalmente con la filosofia de este gobierno en tanto crea y actue sintiendo que el unico camino hacia la paz, hacia el orden, es la represion; en tanto crea que golpeando golpeando y golpeando podra hacer que un dia el pueblo quede cruzado de brazos

Hoy mas que nunca, ante esta muerte que nos duele a todos como hombres como ciudadanos y como democratas, entendemos que hay un unico camino hacia la paz, y este camino es la justicia De ahí nuestro dolor por esta muerte de hoy, una más —¡y ojala la ultima! y nuestra invocacion casi desesperada diria yo de un ¡Basta! para que el Uruguay encuentre su camino en paz y sin dolor.

(Apoyados)

[illegible]

Representante

Tema: Solicita el desarchivo del expte. [illegible]

5 a 0 to/972

SEÑOR BATALLA — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz) — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ETCHEGOYHEN — ¿Me permite una interrupción, señor Diputado?

SEÑOR BATALLA — Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz) — Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR ETCHEGOYHEN — Estoy escuchando con mucha atención las observaciones de los señores Diputados que dominan la disciplina del Derecho. Nosotros, que confesamos una ignorancia total sobre ella, habíamos solicitado una interrupción al señor Diputado [illegible] para [illegible] los fueros [illegible] Parlamento.

Es evidente que se produce una decolonia sobre el estado actual del señor Diputado Ferrer, anteriormente [illegible] todo ciudadano del país.

Se dice —y se dice bien— que todas las acusaciones que se han acumulado contra el procesamiento de cuando no tenía fueros de legislador, y ahora, por supuesto, se siguen acumulando acusaciones, después de haberse incorporado al Parlamento.

Si el señor Diputado Ferrer cuando aún no era legislador tuvo en su contra una cantidad de pruebas que lo inculpaban como sedicioso, pero esas pruebas después que es Diputado, se siguen acumulando, entonces, ¿cuál es la función de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración? Creíamos nosotros que [illegible] los hechos con el objeto de [illegible] la Justicia militar, pero, que no somos [illegible] de Derecho, preguntamos para que se nos asesore: ¿Es factible o aceptable que el señor Diputado Ferrer que en estos momentos se encuentra condicionado perdida su condición de procesamiento y pase otra vez a la situación de ciudadano común con las acumulaciones que le hicieron posteriormente? Es decir, ¿no puede hacer una diferenciación?, porque si no, ¿qué objeto tiene que entre a trabajar la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración para defender los fueros del legislador, si está considerando la valoración del Juez militar?

Nosotros pensamos —tal vez equivocadamente— que en este caso la Comisión tiene por un lado las acusaciones del Juez militar, que ella pesa y valora, pero por otro lado está el desmentido terminante del señor Diputado Ferrer. Si existe una posición del Juez contra la posición del inculpado, es decir, si ambas posiciones son contradictorias, rebatibles una respecto de la otra, no funciona ninguna de las dos. ¿O prevalece una sobre la otra, porque siguen jugando las otras cuatro declaraciones de los testigos inculpados?

¿De manera que las declaraciones de los testigos inculpados serían, en definitiva, el peso total que hace que el señor Diputado Ferrer merezca el desafuero? Si la acusación y la negación del señor Diputado Ferrer son tan encontradas que no pueden dirimir, pesar, ni dar motivo para un fallo, entonces pesan las cuatro acusaciones de los testigos. ¿Los testigos han tenido la misma posibilidad que tiene el señor Diputado Ferrer de retractarse y decir sus verdades en un medio que no sea de apremio físico, de encarcelamiento, de no estar sujetos a toda clase de inconvenientes?

Esta es una pregunta que dejo planteada como persona que no conoce nada de Derecho, pero que la puede hacer cualquier ciudadano.

SEÑOR BATALLA — Señor Presidente...

SEÑOR MARTINEZ GALLINAL — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BATALLA — Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz) — Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR MARTINEZ GALLINAL — Antes de [illegible] formulada por el señor Diputado [illegible] señalar al señor Diputado Beltrán que en el caso de que la Cámara votara el desafuero se trataría de un hecho muy grave de un precedente [illegible] [illegible] a tener en cuenta y que abre el camino a [illegible] que [illegible]

Nos apercibimos a votar el desafuero al señor Diputado Ferrer, pero no razonamos por que este profesor de historia del Liceo de Florida estuvo treinta y ocho días en el cuartel de esa localidad como un ciudadano común, sin fueros, sin ser juzgado ni procesado ni llevado al Juez militar. Eso no nos ha agitado ni creado conmoción alguna.

El señor Diputado Beltrán habló de que iba a votar el desafuero por [illegible] yo entendí algo por el estilo— razonables presunciones. Me parece que ante un hecho tan grave lo de razonables presunciones tendría que ser más concreto y explícito.

SEÑOR BATALLA — Continúe, señor Presidente.

SEÑOR BELTRAN — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BATALLA — Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz) — Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR BELTRAN — Considero que he procurado contestar gran parte de las preguntas que me hacen los señores Diputados aunque puede ser que no haya sido convincente a lo largo de la exposición que hice.

Creo que hay indicios razonables de culpabilidad [illegible] efectivamente [illegible] ya lo hemos dicho varias veces y reiteradas veces y está, además, escrito en el informe [illegible] que si la confesión del señor Diputado Ferrer fuera el único elemento de juicio la Comisión [illegible] obligado a hacer determinadas [illegible] Pero no [illegible] porque hay otros elementos de juicio.

Al señor Diputado no le parecerán satisfactorias esas apreciaciones; esa es una posición. Para mí la declaración de cinco testigos coincidentes en los detalles, en lo esencial mejor [illegible] por lo menos elemento [illegible] de convicción para el nivel de convicción que [illegible] para mí. No sé si lo será para el nivel de convicción del sentenciador. Digo que lo es para el nivel de convicción que debo tener como legislador, que es la etapa intermedia en el proceso. Desde ese punto de vista puede que no sea satisfactoria la valoración que yo hice en el expediente, pero digo cuáles son los motivos que me mueven para hacerlo.

SEÑOR BATALLA — Continúo.

SEÑOR MARTINEZ GALLINAL — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BATALLA — Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz) — Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR MARTINEZ GALLINAL — Destaco que nos estamos moviendo en un plano de apreciaciones subjetivas, personales, pero no ante pruebas, hechos ni realidades. No pesan nada como antecedente los treinta y ocho días que el señor Diputado Ferrer estuvo detenido, sin fueros, sin proceso y sin haberse tomado ninguna medida.

SEÑOR BATALLA. — Continúo.

SEÑOR BELTRAN. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BATALLA. — Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR BELTRAN — Prometo al señor Diputado Batalla no prolongar este dialogado, puesto que él tiene derecho a hacer una exposición, que seguramente será brillante.

Procuro tomar elementos objetivos, pero es claro que con valoraciones subjetivas. No tengo otra manera de pensar que no sea con mi cabeza. Considero que hay elementos razonables de convicción. El criterio de razonabilidad procura ser objetivo, pero valorado por mi mente. Entonces, fatalmente, tengo que teñirlo de lo concreto subjetivo.

[illegible] se requiere al Juez el procesamiento por semiplena prueba —no es éste el caso para nosotros—, es supuesto que el Juez procura tener elementos objetivos pero valorados por él, por su subjetividad. De manera que yo procuro tomar elementos objetivos,

pero valorados por mí, porque no hay otro que los pueda valorar por mí.

SEÑOR MARTINEZ GALLINAL. ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BATALLA. Este dialogado es imposible de controlar. Concedo una última interrupción al señor Diputado Martínez Gallinal.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR MARTINEZ GALLINAL. No quiero abusar de la benevolencia del señor Diputado Batalla, pero ocurre que a veces una respuesta deja pendiente una interrogante, y evidentemente este tema da para mucho.

Yo destaco que nos manejamos con elementos subjetivos justamente aca en este caso en que se trata un problema tan delicado como es el de los fueros parlamentarios que atañen a todo el Parlamento, al honor del Cuerpo Legislativo. Es evidente que estamos ante un problema político gravísimo.

Pero, por ejemplo, cuando se trataba del delito de usura se rechazó la posibilidad del manejo de elementos subjetivos, buscándose justamente, se decía, dar mayor objetividad. Inclusive se rechazó la posibilidad de aplicar la convicción moral, queriéndose dar una objetividad tal que hacía muy difícil la tipificación.

SEÑOR MOREIRA PARSONS. ¿Me permite una interrupción, señor Diputado Batalla?

SEÑOR BATALLA. No puedo transformarme en usurero en el uso de la palabra. Como soy pródigo, le concederé una interrupción al señor Diputado, y punto final.

(Murmullos)

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). La Mesa concede con el señor Diputado.

Puede interrumpir el señor Diputado Moreira Parsons.

SEÑOR MOREIRA PARSONS. Aquí se ha hecho una afirmación inexacta.

La Comisión de Constitución, Código, Legislación General y Administración, que informa y se expide en este desafuero, presentó un proyecto de ilícitos económicos facultándose al Juez a fallar por convicción moral. Yo no sé si se discutió o no en Cámara. Lo que sí sé es que se aprobó y que se remitió así al Senado.

Que quede perfectamente aclarado que lo de convicción moral lo propuso la Comisión y así se aprobó.

SEÑOR BATALLA. Señor Presidente: varias veces en el correr de estos largos minutos de discusión uno va armando y rearmando su exposición, tratando de dar prioridad a los elementos que a través de los distintos discursos se van entendiendo más importantes.

Se, señor Presidente, que cada uno de los señores legisladores es consciente de la actitud que va a adoptar cuando levante su mano, y también aquéllos que están dispuestos a dejarla baja. También sé que éste es un tema que no se puede asumir con alegría. Absolutamente nadie entra a la discusión de un tema de este tipo con alegría, con una sonrisa en la boca.

(Apoyados)

Este es un tema difícil, duro y en el cual sentimos que debemos un camino.

(Apoyados)

Sé que muchos compañeros de nosotros, de este [illegible] que [illegible] dijo que no estaba [illegible] [illegible] [illegible]

te de Justicia, del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, del Tribunal de Cuentas y de la Corte Electoral, por violacion de la Constitucion u otros delitos graves, despues de haber conocido sobre ellos a peticion de parte o de alguno de sus miembros y declarado haber lugar a la formacion de causa". Estos dos articulos deben ser armonizados en su funcionamiento, en su aplicacion ante la inconducta de un magistrado.

¿Como se establece la relacion entre uno y otro articulo? La Comision, ante la posicion sostenida por el doctor Korzeniak, se encontró, en algun sentido, con ciertas sorpresas. En una transcripcion bastante larga -cuya lectura voy a ahorrar a la Camara, porque aparece en el informe en minoria que presentamos- el doctor Korzeniak senala que la armonizacion de estos dos articulos puede realizarse a traves de un solo mecanismo, que es el siguiente: cuando se trata de cualquier tipo de delito -excepto aquéllos establecidos en el articulo 93-, es decir, violacion de la Constitucion u otros delitos graves-, el mecanismo que procede es el del desafuero, articulo 114 de la Constitucion; cuando se trata de la imputacion de delitos graves o violacion de la Constitucion, el mecanismo que debe aplicarse es el del juicio politico, o sea, acusacion de la Camara de Diputados y sentencia de la Camara de Senadores. Esto aparece muy claro, y tan claro es que se decia que toda la doctrina nacional sostiene eso.

El doctor Jimenez de Arechaga, brillante constitucionalista -pese a la interpretacion que de algunas disposiciones hizo, y a que yo senalé en la Comision que realizo una exposicion excelente, naturalmente que respetando siempre mi derecho a discrepar con sus soluciones- en el informe que realizo ante la Comision no fue preguntado expresamente sobre si correspondia el juicio politico o el desafuero; no expresó su opinion al respeto. Pero entrando un poco en el examen profundo del problema planteado, recurrimos a su muy ilustrativa "Constitucion Nacional", que ha significado para muchos de nosotros una puerta para el estudio del Derecho. Alli nos encontramos con un párrafo muy claro y preciso que concuerda con la tesis sostenida por el doctor Korzeniak. Lo vamos a dar lectura, pero previamente queremos hacer una reflexion: no nos encajamos en una interpretacion congelada del Derecho, no creemos que sea, de ninguna manera, conveniente ni deseable que una interpretacion que aparece de pronto en una determinada coordenada de la vida del pais, pueda luego, por el solo hecho de haberse formulado en ese momento, ser aplicada en todas las etapas posteriores. No, absolutamente no.

Declaro que no conozco que el doctor Jimenez de Arechaga haya revisto su posicion, que el refiere a textos absolutamente iguales a los actuales, existentes en la Constitucion de 1934.

Voy a leer nuevamente lo que dice el doctor Jimenez de Arechaga en "La Constitucion Nacional". Tomo IV, pagina 27: "Cuando el legislador haya incurrido en delito, sea este comun o de otro genero, y no tratandose de los del articulo 84" -es el articulo 93 de la Constitucion actual, es decir, el referido al juicio politico- "no podra ser acusado sino ante su propia Camara, de acuerdo con el texto de la disposicion. La Camara resolvera, en tal caso, si allana o no los fueros, en el caso de que los allane el legislador sera sometido a la justicia ordinaria. En cambio cuando la acusacion que se formule contra el legislador -y usamos siempre la palabra "acusación" con el sentido no técnico-" -porque ese es el sentido que le da la Constitución- "se refiera a los delitos previstos por el articulo 84" -es decir, el articulo 93 de la Constitucion vigente- "que hayan sido cometidos con violacion de la Constitucion u otros delitos graves -en tal caso no corresponde que la acusacion se haga ante sus respectivas Camaras, sino que se siga el procedimiento del juicio politico, previsto por el articulo 84. En tal supuesto, la funcion del Fiscal correspondera exclusivamente a la Camara de Representantes y la función de Juez corresponderá exclusivamente a la Camara de Senadores".

Y en la pagina 28, pocos renglones mas abajo, dice y pido atencion a la Camara, porque se ha senalado la brillantez del juicio del doctor Jimenez de Arechaga, en la medida en que aplica la razonabilidad al allanamiento o no a la solicitud de desafuero, y creo que es importante que tambien sea respetada aqui esa misma brillantez- lo que voy a leer a continuacion: "Yo entiendo, por tanto, que el desafuero previsto por el articulo 104 solo corresponde cuando haya existido delito y cuando el delito no sea de aquellos a que alude el articulo 84 de la Constitucion. En la hipotesis del articulo 104" -actual 114- "habra levantamiento de fueros y sometimiento a la Justicia ordinaria. En la hipotesis del articulo 84 habra acusacion ante el Senado y juicio por el Senado, sin perjuicio de que ulteriormente el legislador sea sometido a la justicia ordinaria".

Mas adelante, en la pagina 31, un poco resumiendo todo este cumulo de posibilidades que se dan en las actitudes del legislador y en las decisiones de la Camara, dice: "Conclusiones: En síntesis, sostengo que el legislador puede encontrarse en tres situaciones distintas: I.- Cuando incurre en uno de los delitos previstos por el articulo 84, se le someterá a juicio politico. Si los delitos del articulo 84 se han ejecutado mediante discursos, opiniones o votos emitidos por el legislador, no habra ulterior responsabilidad ante la Justicia ordinaria, de acuerdo con el articulo 102. II.- Si el legislador comete otros delitos que no sean los previstos por el articulo 84, corresponde el desafuero por la Camara y su sometimiento a la Justicia ordinaria. III.- Si el legislador cumple actos que no constituyen delito pero que suponen desorden de conducta o inmoralidad, queda sometido a poder disciplinario de su propia Cámara, conforme al articulo 105".

SEÑOR BOUZA.- ¿Me permite una interrupcion?

SEÑOR BATALLA.- Si, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR BOUZA.- Vengo escuchando con mucha atencion la exposicion del señor Diputado Batalla, porque creo que es un analisis serio de estas disposiciones constitucionales que estamos manejando y que tienen que llevarnos a razonar sobre si el camino acertado es el propuesto por el señor Diputado Batalla o el de la mayoria de la Comisión.

El señor Diputado ha dicho que cuando el doctor Jiménez de Arechaga concurrió a la Comision no se le consultó sobre este tema, es decir, si debia funcionar el articulo 93 o el 114. Es cierto que no se le consultó, pero aun sin habersele preguntado sobre eso, al hacer el analisis de las circunstancias en las cuales procede el desafuero, discrimino cuales son aquellas que dan lugar a la aplicacion de uno u otro articulo. Es decir, la opinion que dio en Comisión el doctor Jiménez de Arechaga es muy válida, porque ni siquiera se hizo atendiendo a esta distinción que señaló el señor Diputado Batalla, sino en el analisis general de cómo funciona el desafuero y sobre todo por la expresion que el texto constitucional repite en los articulos 93 y 114 de formacion de causa. El doctor Jimenez de Arechaga es muy preciso en cuanto a señalar -y lo leo textualmente- "En cambio, en el articulo 114, que es el que aqui interesa -esa frase- o sea que la Camara debe decidir si hay o no lugar a la formacion de causa- no tiene otro sentido que el de determinar si la pretension de un Juez de ceñir a un procedimiento penal a un legislador aparece o no 'prima facie' como suficientemente fundada".

Y cuando analiza que sentido tiene utilizar el articulo 93 dice: "En el articulo 93 la Camara debe decidir si va a acusar ante el Senado a un miembro del gobierno por haber cometido o por entenderse que este miembro del gobierno ha cometido un delito de los que dan lugar a juicio politico".

SEÑOR FERNANDEZ MENENDEZ.- ¡Aprobado!

SENOR BOUZA. — [illegible] la diferencia que señala el doctor Jiménez de Arechaga? Que mientras en el artículo 93 el sentido de formación de causa es que la Cámara tiene que llegar a la conclusión de que se ha cometido el delito en el artículo 114 la Cámara se basa en el hecho que hace el Juez competente de que se ha cometido el delito y por lo tanto procesa el desafuero del legislador para juzgarlo.

Voy a aportar otros elementos al señor Diputado Batalla. El artículo 114 concluye con esta afirmación: "y, en caso afirmativo", se refiere a concederle el desafuero "lo declarará suspendido en sus funciones y quedará a disposición del Tribunal competente". Es decir, el legislador desaforado queda, inmediatamente después de producido el desafuero, en manos del Juez que lo ha solicitado. ¿Qué dice, en cambio, el artículo 103 de la Constitución que se refiere a la culminación del "juicio político"? Señala que "los acusados, a quienes la Cámara de Senadores haya separado de sus cargos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo anterior, quedarán, no obstante, sujetos a juicio conforme a la ley". O sea que aquí no hay una relación necesaria como en el artículo 114. El legislador o el Ministro que ha resultado sometido a juicio político, dictada sentencia por el Senado, queda separado de su cargo, y a los efectos del juicio político, el Senado termina ahí: queda separado de su cargo y no necesariamente va a manos del Juez.

SEÑOR FERNANDEZ MENENDEZ. — ¡Aprovado!

SEÑOR BOUZA. — ¿Por qué? Porque el Juez no se ha pedido, en virtud de que la acusación nace en la Cámara y no en el Juez.

El señor [illegible] para fundamentar [illegible] cuando decíamos que al artículo 93 y cuando el 114, radica en quien tuvo la iniciativa en el procedimiento. En el 93, es la Cámara; en el 114, es el Juez. Esta es la diferencia fundamental, y no discriminar cuál es el tipo de delito. Señalé esto en la Comisión al doctor Kerzenmak; el artículo 93 habla de "otros delitos graves". Y fíjese, señor Diputado Batalla, qué grave problema tendríamos si entráramos a diferenciar, con este solo texto, a través de la expresión "delitos graves" hacia dónde vamos: si al juicio político o al desafuero; cuáles son delitos graves para el juicio político y cuáles lo son para el desafuero, y por qué el desafuero no debe ser nunca para delitos graves sino para cuando es un Juez el que está reclamando al legislador porque tiene la convicción de que se ha cometido un delito.

A mi juicio la diferencia radica en quien tiene la iniciativa del procedimiento. Cuando es el Juez quien en definitiva resolverá sobre la responsabilidad penal, indudablemente corresponde el desafuero; cuando la iniciativa es de la Cámara, entonces si el procedimiento es político primero y eventualmente, luego de haber sido separado de su cargo, si el Juez estima que debe seguir [illegible] si debe dejar al legislador o a quien haya sido sometido en juicio político, tiene en esa oportunidad [illegible] intervención en el procedimiento.

(Murmullos)

SEÑOR BATALLA. — El señor Diputado Bouza ha rechazado [illegible] la opinión del doctor Jiménez de Arechaga y su propia tesis.

(Interrupción del señor Representante Bouza)

Yo he hecho mía la opinión del doctor Jiménez de Arechaga, que es una cosa distinta.

En este caso, la interrupción del señor Diputado Bouza ha zanjado claramente esto que sobre el tema ha dicho el doctor Jiménez de Arechaga no se pronunció en la Comisión y eso es muy claro. No ha emitido opinión sobre el tema, inclusive, lo que afirma el señor Diputado Bouza es la referencia que hace al concepto de haber llegado a la formación de causa en el juicio político y en el desafuero que tienen, según el, alcances distintos, en función de la calificación que No hay en mi concepto absolutamente ninguna referencia en la exposición del doctor Jiménez de Arechaga que permita suponer —y le pido al señor Diputado Bouza que exprese si es o no cierto lo que digo— un cambio en la tesis —y si lo hay no lo recoge para nada— que ha sostenido el mencionado profesor en sus apuntes de clase del curso de Constitución Nacional.

SEÑOR BOUZA. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BATALLA. — Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR BOUZA. — La Comisión llamó al doctor Jiménez de Arechaga para consultarlo sobre este punto concreto: la Cámara de Representantes tiene un pedido de desafuero dictado por un Juez. No le dimos detalles de cuál era el contenido del expediente, sino que simplemente le señalamos el hecho concreto. Si el doctor Jiménez de Arechaga estuviera [illegible] a la tesis del señor Diputado Batalla hubiera preguntado a qué delito responde el desafuero, porque entonces varía la solución. Si se trata de la violación de la Constitución o de un delito grave, habrá que proceder por la vía del artículo 93, y si no se trata de violación de la Constitución ni de un delito grave, se podría proceder por la vía del desafuero. Pero el doctor Jiménez de Arechaga nunca hizo referencia a esta eventualidad o posibilidad: siempre manejó la tesis del desafuero; siempre concluyó que frente al pedido del Juez competente, el único camino era el desaforo.

De manera que el doctor Jiménez de Arechaga nunca dijo estar acompañando la tesis del señor Diputado Batalla.

SEÑOR BATALLA. — Las preguntas que se hicieron a los juristas citados a la Comisión fueron muy claras y precisas. Admito que el doctor Jiménez de Arechaga tendría que haber dicho eso, pero pudo haberlo dicho o no.

El sentido de la consulta de la Comisión era muy claro, muy concreto y está recogido en tres puntos en la versión taquigráfica. Yo digo que no hay elementos de juicio que permitan suponer un cambio, porque si lo hubiera habido tendría que haberlo dicho, y no lo dijo. Afirmo que tengo las mismas razones, tal vez más que el señor Diputado Bouza, para entender que no ha cambiado, cuando lo que señala en sus apuntes no es modificado en lo que él señala en la Comisión. Eso me parece muy claro.

(Interrupción del señor Representante Trías)

Me acota el señor Diputado Trías —y es muy cierto— que nosotros nos manejamos con criterios que existen, mientras el señor Diputado Bouza lo hace con algo que pudo haber existido.

(Interrupción del señor Representante Bouza)

porque se refirió a lo que pudo haber dicho y que debió haber dicho que había cambiado y no lo dijo.

SEÑOR BOUZA. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BATALLA. — Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR BOUZA. — Creo que no es eso lo que dice el señor Diputado Batalla. Hay una cosa muy clara: la pregunta que no puede desconocer de ninguna manera el señor Diputado. El señor Jiménez de Arechaga llega a la Comisión y se le formula una pregunta concreta ante un pedido de desafuero: cuáles son los artículos de la Cámara y el procedimiento a seguir. A este efecto, el procedimiento es el del artículo 114, de desafuero, señalando como y cuándo lo podemos conceder, y no menciona para nada el texto del artículo 93.

Esto no es hablar de eventualidad, sino de la realidad de un pronunciamiento dado por el doctor Jiménez de Arechaga en [illegible] de 1972. No creo que el

dente de muchos. Konzevnik entiende que es así. Pérez Pérez, cuya opinión acabo de leer, también lo sostiene, el doctor Jiménez de Arechaga, que ha mantenido en la materia un criterio muy estricto, sostiene también el de la razonable convicción. Y esa razonable convicción no puede darse cuando el propio imputado niega las afirmaciones que aparecen contenidas en el testimonio.

SEÑOR CANO. ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR FLEITAS. ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BATALLA. Como voy a ser extenso en esta parte, concedo las dos interrupciones en el orden en que me han sido solicitadas.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). Puede interrumpir el señor Diputado Cano.

SEÑOR CANO. Lamento interrumpir la interesante exposición del señor Diputado Batalla, pero como pareciera que *él no ha interpretado debidamente* y con la actualización que corresponde las conceptuosas expresiones vertidas ayer ante la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración por el ilustrado jurista y catedrático de la Facultad de Derecho, doctor Justino Jiménez de Aréchaga —que confirman las aseveraciones del señor Diputado Bouzas, miembro de dicha Comisión—, voy a distraer un poco la atención de la Cámara con la lectura de esas expresiones que no condicen con lo que manifestó el señor Diputado Batalla.

Dice el doctor Jiménez de Arechaga: "Cuando una Cámara se encuentra frente a un Juez competente que tiene la lealtad de acompañar el pedido de desafuero con las piezas de convicción en virtud de las cuales el desafuero es solicitado, y 'prima facie' del examen de esas piezas, resulta que hay lugar a la formación de causa —sin que esto quiera decir que la Cámara está pronunciándose sobre si hay o no semiplena prueba en el delito— creo que la Cámara debe hacer lugar al pedido de desafuero. Repito que es muy importante que las Cámaras defiendan sus privilegios, pero también lo es que respeten los privilegios del Poder Judicial. ¿De qué tipo es el examen que debe hacer una Cámara sobre los hechos que se invocan para solicitar un desafuero? Se ha dicho en el derecho francés —que en ciertos sentidos es un ejemplo para nosotros cuando se trata de llenar las lagunas de nuestro derecho parlamentario— que el juicio que hace una Cámara en este caso es de sentido político nunca de carácter estrictamente judicial. Vale decir que la función de la Cámara no es declarar: en este caso hay prueba de la comisión de un delito; en este caso hay semiplena prueba de la comisión de un delito sino que la decisión de la Cámara debe ser otra: en este caso el desafuero que se nos pide aparece como el ejercicio regular de las competencias del Poder Judicial y no como un intento de avasallamiento de la integridad del Cuerpo parlamentario y punto".

Creo que de acuerdo con estas expresiones terminantes del doctor Justino Jiménez de Aréchaga la Cámara no puede entrar a discutir el tipo de delito. Juega sin limitaciones el artículo 114 de la Constitución.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). Puede interrumpir el señor Diputado Fleitas.

SEÑOR FLEITAS. Señor Presidente, hemos seguido con mucha atención el desarrollo de los aspectos [illegible] Se ha dicho que exponemos argumentos [illegible] fundamentales de Derecho, pero queremos dejar ahora una constancia.

Discrepamos con todo el fundamento jurídico por el cual se mueve el Orador. Ya dijimos en Comisión que ésta no es la situación a que se refieren el artículo 114 ni el artículo 93. La Cámara convocó a un señor Representante. Este no fue electo, sino convocado por la Cámara. Si se debe entender que lo fue por elección, en todo caso la elección deriva de la convocatoria de la Cámara. De modo que cuando se habla del Parlamento salpicado y de todo esto, debemos decir que el trámite político que solicitó la convocatoria de un suplente, que ni siquiera era el primero, ocultando a la Cámara el hecho de que se encontraba detenido —y no entro a decir si justamente o no— creó al Cuerpo este problema.

Pienso que en el futuro, cuando la Cámara deba convocar a un Representante, deberá tener cuidado de asegurarse antes, de sí por lo menos se encuentra suelto e informarse si se halla en las condiciones requeridas por la Constitución para desempeñar el cargo. Por costumbre de otros tiempos, por tradición, la Cámara hace la convocatoria sin mayor examen. Si se hubiera enterado de que la persona convocada se encontraba en la situación de detenida, pienso que habría realizado la investigación necesaria para ver si esa persona se encontraba impedida de ejercer el cargo.

De manera que para mí toda esta forma de plantear la cuestión supera un poco la situación concreta planteada. Los hechos no han sido cometidos durante el período en que el señor Diputado actuó como tal, sino con anterioridad, de modo que tienen una referencia y una estructura totalmente distinta. Aquí lo que en puridad habría que hacer sería dejar sin efecto la convocatoria de la Cámara, porque ésta se encontró, luego de la convocatoria, con un hecho nuevo que no conocía en el momento de hacerla.

No quiero insistir sobre este punto. Ya lo puse a reflexión de la Cámara en oportunidad que nos enteramos de él, y creo que no ha sido tenido en cuenta en el desarrollo de la cuestión.

SEÑOR BATALLA. Continúo, señor Presidente.

SEÑOR MARTÍNEZ GALLINAL. ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BATALLA. Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR MARTÍNEZ GALLINAL. Al comienzo de la sesión creo que fuimos bastante claros. Inclusive a la Presidencia le pareció que sí lo hicimos todo el planteamiento hecho en la sesión del 6 de junio nos parecemos, pero en esa sesión, al fundamentar el pedido de interpelación por la muerte de Batalla, el señor Diputado Chenlo leyó la lista de detenidos en Florida, entre los cuales figuraba el profesor de historia Washington Lionel Ferrer. Quiere decir que cuando la Cámara lo convocó no había nada oculto. Había escapado a la memoria del señor Diputado Fleitas, porque lógicamente no puede retener todos los nombres, pero eso es una cosa aparte.

Además, el profesor Ferrer fue detenido el 29 de mayo y en la Cámara se denunció su detención el 6 de junio, planteándose recién su convocatoria el 5 de julio, a raíz de la enfermedad, que se arrastraba desde una semana antes del señor Diputado Imas.

Creemos que se trata de algo perfectamente claro y sobre lo cual ya se ha hablado varias veces. Por lo tanto no da para más. Eso no se puede volver a mencionar como argumento de ninguna especie, porque está completamente superado. La cronología es algo innegable: detención del profesor Ferrer el 29 de mayo, denuncia del hecho en Cámara el 6 de junio, enfermedad del señor Diputado Imas en el mes de julio y convocatoria del suplente días después. Aquí no hay ninguna duda, aquí no hay ninguna maniobra ni nada oscuro. Todo está perfectamente claro. Creo que a veces hay que ser un poco cargoso y aclarar las cosas tres veces y si no las entienden hacerlo cuatro, cinco o todas las que sea necesario.

Insisto por este lado: las cosas no dan para más.

SEÑOR BATALLA. Me han pedido interrupciones los señores Diputados Beltrán, Lacalle y Turiansky. Voy a conceder la interrupción por el primero de ellos y pido a los otros [illegible] me queda muy poco tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). Puede interrumpir el señor Diputado Beltrán.

SEÑOR BELTRÁN. Quiero aclarar que antes de [illegible] esta interrupción fue a preguntar al señor

dente de muchos. Konzevick entiende que es así; Pérez Pérez, cuya opinión acabo de leer, también lo sostiene; el doctor Jiménez de Aréchaga, que ha mantenido en la materia un criterio muy estricto, sostiene también el de la razonable convicción. Y esa razonable convicción no puede darse cuando el propio imputado niega las afirmaciones que aparecen contenidas en el testimonio.

SEÑOR CANO. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR FLEITAS. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BATALLA. — Como voy a ser extenso en esta parte, concedo las dos interrupciones en el orden en que me han sido solicitadas.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Puede interrumpir el señor Diputado Cano.

SEÑOR CANO. — Lamento interrumpir la interesante exposición del señor Diputado Batalla, pero como parecería que él no ha interpretado debidamente y con la actualización que corresponde las conceptuosas expresiones vertidas ayer ante la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración por el ilustrado jurista y catedrático de la Facultad de Derecho, doctor Justino Jiménez de Aréchaga —que confirman las aseveraciones del señor Diputado Bouza, miembro de dicha Comisión—, voy a distraer un poco la atención de la Cámara con la lectura de esas expresiones, que no condicen con lo que manifiesta el señor Diputado Batalla.

Dice el doctor Jiménez de Aréchaga: "Cuando una Cámara se encuentra frente a un Juez competente que tuvo la lealtad de acompañar el pedido de desafuero con las piezas de convicción en virtud de las cuales el desafuero es solicitado y prima facie del examen de esas piezas, resulta que hay lugar a la formación de causa —sin que esto quiera decir que la Cámara esta pronunciándose sobre si hay o no semiplena prueba en el delito— creo que la Cámara debe hacer lugar al pedido de desafuero. Repito que es muy importante que las Cámaras defiendan sus privilegios, pero también lo es que respeten los privilegios de los demás. ¿De qué trata el examen que debe hacer una Cámara sobre los hechos que se invocan para solicitar un desafuero? Se ha dicho en el derecho francés —que en tantos sentidos es un ejemplo para nosotros cuando se trata de llenar las lagunas de nuestro derecho parlamentario— que el juicio que hace una Cámara en este caso es de sentido político nunca de carácter estrictamente judicial. Vale decir que la función de la Cámara no es declarar: en este caso hay prueba de la comisión de un delito; en este caso hay semiplena prueba de la comisión de un delito sino que la decisión de la Cámara debe ser otra: en este caso el desafuero que se nos pide aparece como el ejercicio regular de las competencias del Poder Judicial y no como un intento de avasallamiento de la integridad del Cuerpo parlamentario y punto."

Creo que de acuerdo con estas expresiones terminantes del doctor Justino Jiménez de Aréchaga la Cámara no puede entrar a discutir el tipo de delito. Juega sin limitaciones el artículo 111 de la Constitución.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Puede interrumpir el señor Diputado Fleitas.

SEÑOR FLEITAS. — Señor Presidente, hemos seguido con mucha atención el desarrollo de los aspectos jurídicos de la cuestión. Naturalmente que expondremos nuestra posición en el fundamento de voto, pero queremos dejar ahora una constancia.

Discrepamos con todo el fundamento jurídico por el cual se mueve esta cuestión. Ya dijimos en Cámara [illegible] y lo hemos [illegible] por la Cámara. Si se trata de entender que lo fue por [illegible] en todo caso la ejecución derivó de la convocatoria de la Cámara. De modo que cuando se habla [illegible] en que el grupo político que solicitó la convocatoria de un suplente, que ni siquiera era el primero, ocultando a la Cámara el hecho de que se encontraba detenido —y no entro a decir si justamente o no— creó al Cuerpo este problema.

Pienso que en el futuro, cuando la Cámara deba convocar a un Representante, deberá tener cuidado de asegurarse antes, de si por lo menos se encuentra suelto e informarse si se halla en las condiciones requeridas por la Constitución para desempeñar el cargo. Por costumbre de otros tiempos, por tradición, la Cámara hace la convocatoria sin mayor examen. Si se hubiera enterado de que la persona convocada se encontraba en la situación de detenida, pienso que habría realizado la investigación necesaria para ver si esa persona se encontraba impedida de ejercer el cargo.

De manera que para mí toda esta forma de plantear la cuestión supera un poco la situación concreta [illegible] tengo. Los hechos no han sido cometidos durante el período en que el señor Diputado actuó como tal, sino con anterioridad, de modo que tienen una referencia y una estructura totalmente distinta. Aquí lo que en puridad habría que hacer sería dejar sin efecto la convocatoria de la Cámara, porque ésta se encontró, luego de la convocatoria, con un hecho nuevo que no conocía en el momento de hacerla.

No quiero insistir sobre este punto. Ya lo puse a reflexión de la Cámara en oportunidad que nos enteramos de él, y creo que no ha sido tenido en cuenta en el desarrollo de la cuestión.

SEÑOR BATALLA. — Continúo, señor Presidente.

SEÑOR MARTÍNEZ GALLINAL. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BATALLA. — Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR MARTÍNEZ GALLINAL. — Al comienzo de la sesión creo que fuimos bastante claros. Inclusive a la Presidencia le pareció que si leíamos todo el planteamiento hecho en la sesión del 6 de junio nos pasábamos, pero en esa sesión, al fundamentar el pedido de interpelación por la muerte de Batalla, el señor Diputado Chenlo leyó la lista de detenidos en Florida, entre los cuales figuraba el profesor de historia Wáshington Leonel Ferrer. Quiere decir que cuando la Cámara lo convocó no había nada oculto. Habrá escapado a la memoria del señor Diputado Fleitas, porque lógicamente no puede retener todos los nombres, pero eso es una cosa aparte.

Además el profesor Ferrer fue detenido el 29 de mayo y en la Cámara se denunció su detención el 6 de junio, planteándose recién su convocatoria el 5 de julio, a raíz de la enfermedad, que se arrastraba desde una semana antes del señor Diputado Imas.

Creemos que se trata de algo perfectamente claro y sobre lo cual ya se ha hablado varias veces. Por lo tanto no da para más. Eso no se puede volver a mencionar como argumento de ninguna especie, porque está completamente superado. La cronología es algo innegable: detención del profesor Ferrer el 29 de mayo, denuncia del hecho en Cámara el 6 de junio, enfermedad del señor Diputado Imas en el mes de julio y convocatoria del suplente dos después. Aquí no hay [illegible] aquí no hay maniobra ni nada oscuro. Todo es perfectamente claro. Creo que a veces hay que ser un poco cargoso y aclarar las cosas tres veces y si no las entienden hacerlo cuatro, cinco o todas las que sea necesario.

Insisto: por este lado las cosas no dan para más.

SEÑOR BATALLA. — Me han pedido interrupciones los señores Diputados Beltrán, Lacalle y Turiansky. Voy a conceder la solicitada por el primero de ellos y pido a los otros compañeros que me disculpen, pero [illegible].

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Puede interrumpir el señor Diputado Beltrán.

SEÑOR BELTRÁN. — Quiero aclarar que antes de [illegible] interrumpido en la [illegible] al señor

Diputado Batalla cuarto tiempo le restaría, porque si se resultara maliciosamente aplazaba mi pedido.

El motivo de mi intervención es muy concreto: no participo de la tesis del juicio político, y ya señalé un poco las razones en que me apoyo.

La concepción de la violación de la Constitución u otros delitos graves, conduce a los extremos más increíbles: a que un legislador ametralle a media Cámara aquí, en la Sala y lleve que seguirle juicio político.

(Interrupciones)

Inclusive, aunque haya "in fraganti delito", hay que pedir el desafuero. Ese legislador va preso pero igual hay que pedir el levantamiento de los fueros, y si se considera que lo que ha cometido es un delito grave, habría que hacer la acusación ante el Senado. Además, uno de los índices fundamentales de distinción radica en cual es el órgano que promueve el problema: si es el órgano teñido de política es a petición de parte; no es a petición de parte el estado del Juez, es decir el Poder Ejecutivo el particular o el miembro del Parlamento que acusa y entonces se dan todas las garantías parlamentarias. Pero en el otro caso el que lo plantea es el Juez que, aunque a veces lo estamos olvidando, es aquél para quien la Constitución inventó muchísimos artículos a fin de asegurar que su juicio sea imparcial, que sea una garantía para todos. Entonces no me doy cuenta cómo puede funcionar este régimen como línea general, para que en definitiva al legislador se le dé el desafuero por la Cámara, a solicitud judicial, en el caso del delito chico, cuando la cosa es de poca importancia, pese a que quien lo pide es aquel que ha sido formado por el sistema institucional de modo que lo pida bien y después juzgara bien. Y en cambio, para el delito grave, sea el órgano político sería a petición de parte. Un ejemplo de cada legislador que se podría mover la instrumentación del juicio político.

Creo, con los debidos respetos a los profesores cuya opinión se ha invocado, de unos he aprendido mucho leyéndolos, y de otros escuchándolos, que la mejor garantía para el legislador, ya no digo la mejor garantía del mecanismo institucional que sin duda a dudas está en lo que yo señalo, es el procedimiento de la iniciativa judicial, el de la intervención de aquel órgano que ofrece, no ya las mayores garantías, sino que lo refiero, ha sido pensado por nuestro sistema institucional para que ofrezca las mayores garantías. Esto último no ocurre en el caso de la Cámara. Cuando se piensa en el Parlamento es para otras cosas, como órgano de fiscalización o de hacer leyes o como órgano político. En cambio al juez las instituciones lo han pensado y lo han armado para que fuese Juez. Entonces, ¿cómo puede ser que cuando la petición es del Juez y el delito es chico, pueda resolver la Cámara, pero si el delito es grande entre a funcionar un mecanismo que, si mal no recuerdo desde que el país existe, nunca terminó, nunca llegó hasta el final?

SEÑOR BATALLA.- No quiero volver a señalar los fundamentos de nuestra posición en cuanto al problema jurídico y al mecanismo que debe aplicarse en este caso.

Manifestamos que, en definitiva, cualquiera sea el procedimiento aplicado la conclusión es la misma: la suspensión o la pérdida del fuero y, por consiguiente, la posibilidad de sometimiento a la Justicia común. Además, puedo ser entendido y nosotros inquirimos sobre el problema al doctor Korzeniak en la Comisión, que cuando se trata de la violación de la Constitución o delitos graves del mismo tipo la trascendencia del propio tema hace que lo sea en todo lo legislativo como tal, y no cada una de las Cámaras independientemente, como ocurre con el resto de los delitos no previstos en el artículo 93.

Pero no queremos replantear la discusión sobre el aspecto jurídico. Estimamos que nuestra posición es muy clara y coherente con [illegible] toda la izquierda nacional. No creemos [illegible] que esté en discrepancia con nuestra posición y no se ha señalado que haya ningún otro jurista que sostenga un criterio distinto en la materia, salvo, eventualmente, lo que pueda entenderse que haya sido la opinión del doctor Jiménez de Aréchaga en la Comisión lo que, desde luego, admito que puede sostenerse.

Queremos referirnos a un aspecto que nos parece fundamental para todos nosotros, el que atiende al concepto de poder lugar a la formación de causa".

Al respecto decimos lo siguiente: para todos nosotros -repetimos, para todos-, aun para aquellos que con indiferencia han adoptado una conducta frente a este tema, tiene que resultarnos fundamental llegar a la verdad de los hechos.

Aun cuando se haya adoptado, con ligereza, con frivolidad, una determinada conducta -y ya naturalmente, no voy a incurrir de ninguna manera en el absurdo de no reconocer en muchos de los señores Diputados que hoy han adoptado una actitud contraria a la nuestra un convencimiento cabal de lo que van a hacer y de lo que van a votar-, nadie puede tomar hoy una decisión sin hacer un examen de conciencia. Y para mí es mucho más importante la defensa del compañero Ferrer en el caso concreto planteado -además de la defensa del Parlamento y de lo que es el Estado de derecho-, en la medida en que me he convencido de que él es inocente de lo que se le imputa.

Yo no tendría derecho a ocultar a la Cámara una conversación mantenida, de hombre a hombre, con el compañero Ferrer. Declaro honestamente que en algún momento pensé que el compañero Ferrer pudiera ser culpable de lo que se le imputa. Quiero que quede muy claro aquí mi pensamiento, nuestro pensamiento, y el de todo el Frente Amplio: no concebimos a un integrante de la organización sediciosa sentado en el Parlamento; por su propia concepción no tendría sentido que se amparara en mecanismos que tienden a proteger el funcionamiento del Estado de derecho y de la democracia representativa. Por nuestra concepción por la opción que hemos hecho en la vida, no tendría sentido que se la concediéramos.

Creo en el compañero Ferrer y por eso defiendo hasta mi última célula el derecho y la obligación de la Cámara a investigar.

¿Qué llega a nosotros? El testimonio de una serie de declaraciones que comprenden la del imputado quien las niega. ¿Qué queda? La declaración de cinco testigos, de los cuales uno dice que fue objeto de malos tratos aunque -es cierto- se retractó respecto a esas cosas y no respecto a la participación del señor Diputado Ferrer. Pero esos testigos tienen poco valor, y no lo digo yo, sino el propio Código de Organización de Procedimiento Penal Militar, cuando en su artículo 341 dice: "No pueden ser testigos, sino para simples indicaciones y al solo objeto de la indagación sumaria... 2º) Los procesados o perseguidos por razón de algún delito".

Entonces no somos nosotros, que estamos en estos momentos en una actitud de protección de los fueros parlamentarios, sino el propio Código de Procedimiento Militar el que disminuye -no digo que la elimine- la fuerza de determinado tipo de testigos. Todos los testigos que aparecen en el expediente, absolutamente todos, están sometidos a juez, imputados o perseguidos por un determinado delito.

SEÑOR BOUZA.- ¿Me permite una interrupción, señor Diputado?

SEÑOR BATALLA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR BOUZA.- Creo que dice bien el señor Diputado Batalla cuando alega que el hecho de que quienes han declarado en estos procedimientos pueda estar ya sometidos a proceso, no inhabilita su declaración, sino que la disminuye.

[illegible] antecedente al que se puede citar como lo dicho para formarse opinión en el procedimiento y reclamar luego, como lo hace en este caso, el desaforamiento para dictar el procesamiento.

SEÑOR BATALLA. — Quiero señalar lo siguiente. No dije que eliminaría la fuerza del testimonio, sino que la atenúa. Es decir, que vamos dando un paso atrás. Llega un testimonio con la declaración del imputado y con cinco declaraciones de testigos; el imputado hace saber que de los testigos declara haber sido objeto de malos tratos y los restantes tienen su deposición atenuada por una disposición del propio Código de Procedimiento Penal Militar.

Creo, además, que uno tiene fuerzas en la medida en que cree que puede sostener las cosas, en la medida en que está convencido de lo que defiende.

Hablé con el señor Diputado Ferrer y me parece que [illegible] decidió a la Cámara. Le expresé al señor Ferrer: usted se imagina que esta batalla es muy importante; están en juego cosas trascendentes para el país. Quiero que usted, para mi propia tranquilidad, me dé su palabra de honor de siendo sí tiene algo que ver con la organización.

SEÑOR MORA. — ¿Usted cree en la palabra de honor?

SEÑOR BATALLA. — Yo creo en la palabra de honor. Tal vez ahí esta nuestra diferencia.

SEÑOR FERRER. — ¿Me permite una interrupción, señor Diputado?

SEÑOR BATALLA. — Le concedo una interrupción al señor Diputado Ferrer y, además le pediría que dijera, para tranquilidad de unos y remordimiento de otros, lo mismo que me dijo a mí.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR FERRER. — Pido disculpas al señor Diputado por haberlo interrumpido cuando estaba haciendo su razonamiento, pero es para aclarar además los términos precisos con que le contesté inmediatamente de hablarme de la palabra de honor.

Sentí algunas expresiones de Diputados que parecen que desprecian estas cosas. ¡Allá cada cual con su concepto del honor o con su carencia o posesión de esa cualidad!

Aclaré inmediatamente al señor Diputado Batalla que no le daba palabra de honor. Le dije: le doy mi palabra, porque entiendo que los hombres en el momento que dan su palabra, es la de honor. No deben tener palabra de honor, ni de medias honor. No se mide honor, ni cosa por el estilo. Cuando un hombre da su palabra, es su palabra y eso del honor está sobrando. Queda muy lindo, pero es innecesario. Y me ratifico al compañero Diputado Batalla así como a los demás compañeros Diputados del Parlamento que no he pertenecido a ninguna asociación que atente contra [illegible] pertenezco y he pertenecido desde su formación a un grupo político, a una colectividad política que tiene un nombre bien claro y que pretende hacerle honor a su nombre a medida que pase el tiempo también. Frente Amplio, y dentro de él a una corriente perfectamente individualizada, que [illegible] sus antecedentes y sus trayectorias salvadas a la luz pública y al juicio de toda la colectividad nacional. Es la corriente nacionalista popular y revolucionaria.

Aclararía algo más en esta interrupción abusando del atributo de ser Diputado reciente de este alto Cuerpo. Aprovechando la oportunidad quiero decir que como vienen cambiando las condiciones y en la situación que está viviendo el país desde hace muchos años todos somos conscientes; no vivimos en la Luna y sabemos que esto es así, no debe haber en todo el territorio nacional más de ciento treinta personas [illegible] que tienen derecho a hablar y a defender sus ideales en este país en forma clara y terminante, porque esa defensa está significando para muchos ciudadanos, desde hace mucho tiempo en esta democracia, la persecución, las cárceles, las torturas y los [illegible] soportado por ella.

Diputado Batalla, atendiendo a su planteamiento para tranquilidad del resto de la Cámara, los términos vertidos en tantas oportunidades, y sentido además el honor que he recibido al tener esta investidura de Diputado en el seno de la Cámara. Creo que he tratado de merecerla y que, pasada esta instancia, no [illegible] lo que me deparará la vida, porque nosotros, como decía el señor Ministro, no tenemos la bola de cristal para ver el porvenir, seguiré haciendo honor no solo a este hecho sino a la colectividad política que integro.

SEÑOR BATALLA. — Se que cada uno ha adoptado ya su decisión. Seguramente no he convencido a nadie, tal vez han sido escasos mis argumentos parlamentarios. Quizá para muchos sea una tontería hoy creer en la palabra de honor.

Se también tal vez terminó como empecé: que esta noche todos nosotros defendemos cosas muy importantes. Recuerdo que hace ya algún tiempo leí unas conferencias que Paul Baran dio en Chile referidas en aquel momento a una serie de medidas adoptadas por los países subdesarrollados en virtud de determinados mecanismos que el Fondo les imponía. Al final de una de esas conferencias decía que muchas veces el miedo a la muerte conducía al suicidio.

Que cada uno sienta hoy, señor Presidente, que vamos a adoptar una decisión que afecta al país, al Parlamento y a un hombre. No sé si puedo pedir que esa decisión de cada uno sea el resultado de un examen de conciencia, pero desearía, por lo menos, que cada uno sienta que cuando decide lo hace por sí y que no hay nada desde afuera que la imponga lo que debe hacer. Ese es mi deseo, y ojalá alguien, por lo menos haya sacado de esto algún poco de luz para reflexionar.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Léase el artículo 101 del Reglamento.

(Se lee:)

"Todo Representante está obligado:

D) A no entrar armado al Salón de Sesiones".

— Que quede constancia de ello.

SEÑOR CRAVIOTTO. — Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CRAVIOTTO. — Creo no cometer una imprudencia ni exigir que se me diga lo que no se me podrá decir, pero el artículo del Reglamento que se acaba de leer hace mucho tiempo que lo conocemos. No veo que sentido ni objeto tiene que en este preciso momento en que la sesión felizmente se ha ordenado y se está desarrollando en forma correcta, luego de haber pasado por momentos agitados, se recuerde desde la Mesa una disposición que todos conocemos y seguramente cumplimos. Si hay algún hecho especial que haya obligado a que se recuerde esa disposición, pediría al señor Presidente, para la tranquilidad de todos y el prestigio del Cuerpo, en atención al debate que se está desarrollando, que lo diga expresamente.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — La Mesa entiende que es bueno leer en determinados momentos para memoria de todos los señores Diputados y que quizás alguno no la conozca.

Tiene la palabra el señor Diputado Moreira Parcas.

SEÑOR MOREIRA PARCAS. — Al pie del informe expresé algunas precisiones fijando mi posición personal y la de mi sector. Debo decir que no iré al tenor pero voy a leer algunos aspectos de esas precisiones acerca de los fundamentos de la comisión. Que la voluntad de no acuerdo de un legislador [illegible] la conducta de un integrante del Parlamento

BATALLA, Hugo

Representante

Tema: Manifestaciones referentes a actitud ex Representante Washington Leonel Ferrer, luego de declarado su desafuero

Sesión 1º agosto de 1992

palabra el señor Diputado

SEÑOR BATALLA. -- Señor Presidente, y permítaseme empezar expresando también señores Diputados no puedo negar que estas palabras que voy a pronunciar son amargas, tal vez las mas amargas que he pronunciado en mi vida política.

Esta segunda discusión que sobre el tema hace hoy la Cámara obedece tal vez --perdóneseme la inmodestia-- a una solicitud que en mi nombre trasmitió a la Cámara el señor Diputado Jaime Perez, en el sentido de que deseaba hablar sobre este tema. Entendía mi obligación hacerlo ante los compañeros. Creía y creo que años de vida en común en este trabajo tan difícil y tan duro, justifican que diga, con dolor, algunas cosas sobre un problema en el que tuve alguna participación. Y esa preocupación entiendo que tengo la obligación de sentirla fundamentalmente yo, que hice jugar en la discusión del desafuero de Washington Ferrer Almeida, algo mas que valores jurídicos.

Tengo la obligación de hacer estas consideraciones por lealtad a los compañeros, por respeto a los compañeros, por consideración a los compañeros. En aquel momento defendíamos una tesis jurídica, en la que nos ratificamos entendiendo que cabía allí el juicio político, la investigación de la Cámara para determinar si existía lugar a la formación de causa, e hicimos jugar un factor que para nosotros había tenido valor: una conversación de hombre a hombre mantenida con el entonces compañero Diputado Ferrer y que creímos nuestra obligación trascender a la Cámara. Dije entonces que creía en su palabra de honor.

Estos días que han pasado han sido positivos en la medida en que nos han llevado a examinar con mas serenidad el problema. En aquel momento trascendimos a la Cámara esa palabra del compañero Ferrer [illegible] hoy lo hubiéramos hecho igual, pero creemos [illegible] y por ello nos declaramos responsables. Debemos con honestidad a los compañeros que no hacemos cargos a Ferrer. Creemos que en definitiva no pidió nada y fue convocado sin que lo supiera. En cierto sentido podía sentirse acorralado y tengo la obligación moral de darle a ese hombre incluso el derecho a mentir. Por eso creo que fue un error de mi parte, y lo lamento, el hacer jugar esos valores en la Cámara. Declaro -- de mas está decirlo pero creo que tal vez sea mujer ante recalcarlo -- que no tengo nada que ver con la actitud posterior de Ferrer. Me hubiera gustado tener después una conversación con él, conocer sus razones, pero no lo condeno, ni aun en la clandestinidad.

En aquel momento difícil, triste para todos, algún compañero dijo --creo que fue el señor Diputado Amoros --: "Por la afirmativa, pero ¡que trago amargo!" Dijimos entonces que no concebíamos a un tupamaro amparándose en los fueros parlamentarios, institución propia de una democracia representativa que combate, y que tampoco tenía sentido que nosotros otorgáramos ese amparo, porque en nuestra concepción no estaba que ese amparo pudiera otorgarse. Hoy nos reafirmamos en ese criterio. Creemos, sí, --y tal vez de ahí nuestra angustia por todo esto que ha ocurrido-- que no había derecho a hacer dar al Parlamento, el órgano mas desamparado en la estructura

democrática institucional, una batalla que se sabía perdida de antemano, porque en definitiva uno siente que todo esto juega como precedente, como excepción, por más que se diga que no; y en cierto sentido todos contribuimos un poco a tirar estiércol al costado.

Repito que siento que no debía haber hecho jugar *ese factor porque* el *examen sereno* de las cosas sería que quien está acorralado tiene aun el derecho a no decir la verdad. No se si Ferrer dijo o no la verdad. Tal vez los días pasados tampoco han servido, ni aun su propia actitud posterior, para llevar paz a nuestro espíritu y ver, como deseáramos, detrás de esto la real verdad de los hechos.

Votamos hoy afirmativamente la cuestión de fueros no por creer que existía en el fondo una cuestión de fueros —evidentemente la Cámara no puede responder de esa actitud posterior—, sino porque queríamos decir ante ustedes estas palabras, que son amargas, muy amargas, pero que nos sentimos obligados a pronunciar ante los compañeros de Cámara. Creemos que la única forma de obtener lealtad es otorgándola, que la única forma de obtener respeto es prodigándolo. Y creemos que lo primero de todo es reconocer un error, si uno cree que lo tuvo

[illegible]

Tema: Situación Edil Junta Depal. Salto, Jorge Luis Azambuja Guarch.

setiembre 72.

correspondientes, de modo que sean entregados a Enseñanza Secundaria los fondos previstos por aquel cuerpo de disposiciones; y, por otro, a la Intendencia Municipal de Colonia, con el objeto de que disponga la reparación de las calles que hemos citado y proceda a la instalación de equipos de iluminación frente al local liceal, cuya carencia hace que en las horas de la noche la entrada y salida de alumnos del liceo sea muy dificultosa.

Asimismo, voy a solicitar que la versión de estas palabras sea cursada al Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, para que provea al liceo del personal que le hace falta así como del mobiliario que ya ha sido reclamado por su Dirección a través de repetidas gestiones. Por último, reconocemos que el Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria no podrá dar cumplimiento a estas medidas si a través del Ministerio competente no se le provee de los fondos pertinentes.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota.)

—Treinta y ocho en cuarenta y cinco; Afirmativa.

Tiene la palabra el señor Diputado Batalla.

7. — Declaración de la Agrupación "Avance", (Lista 99) sobre la situación de AFE. Situación del edil de la Junta Departamental de Salto, señor Jorge Luis Azambuja Guarch

SEÑOR BATALLA.- Señor Presidente, voy a utilizar estos pocos minutos para ocuparme de dos asuntos distintos.

En primer término, voy a dar lectura a una declaración de la Mesa Ejecutiva de nuestro sector, sobre la huelga ferroviaria. Dice así: "La Mesa Ejecutiva de "AVANCE" (Lista 99) integrante del FRENTE AMPLIO, frente a la grave situación imperante en la Administración de Ferrocarriles del Estado, ha resuelto hacer conocer a la opinión pública del país lo siguiente: PRIMERO: que el actual conflicto es de la absoluta responsabilidad del Poder Ejecutivo, quien a través del Ministro de Transporte, Comunicaciones y Turismo, al llamado "acuerdo nacional" mediante, ha provocado fría y deliberadamente la paralización de los servicios. SEGUNDO: Que a través de la agudización del conflicto el Poder Ejecutivo busca respaldar frente a la opinión pública una política enfocada a la drástica reducción de la red ferroviaria, con lo cual se consumaría una grave y clara agresión a la economía nacional y a su soberanía, por cuanto dejaría a merced de los grandes capitales financieros internacionales, toda la estructura del transporte en la totalidad del territorio. Hecho que reafirma una política de entreguismo del patrimonio nacional al imperialismo, pautado inicialmente por la extranjerización de la banca y de la industria frigorífica. TERCERO: Que la "99" expresa su pleno respaldo a [illegible] reclamos de la Federación Ferroviaria en cuanto tienden a una efectiva reconstrucción y modernización del sistema ferroviario estatal —cuya conveniencia económica respecto a los demás medios de transporte del país es incontrovertible—; y su solidaridad militante en la lucha emprendida por el gremio. — Montevideo, setiembre 4 de 1972. — Zelmar Michelini, Secretario General. Dr. Carlos Cassina, Presidente de Turno. Eden Melo, Prosecretario General".

Quisiéramos decir algunas palabras sobre esta declaración, pero el deseo de ocuparnos de otro tema hace que dejemos para un futuro próximo los comentarios que no sólo la declaración, sino todo el esquema en el que se maneja el problema ferroviario nacional, merecen.

El segundo tema del que queríamos ocuparnos tiene una significación distinta: se trata de la situación de un compañero nuestro, edil titular de la Junta Departamental de Salto, Jorge Luis Azambuja Guarch, amigo y compañero de hace muchos años, que fue suspendido en su cargo en el mes de marzo de 1970 con privación de sueldos y prohibición de entrada al Banco, con motivo de un sumario incoado a raíz del robo en la sucursal de Salto del Banco de la República, hecho en que participara el contador de la institución.

En aquel momento hubo varios funcionarios imputados en el proceso. Como consecuencia de él, luego de una larga separación del cargo, el señor Jorge Luis Azambuja debía ser reintegrado a sus tareas. Solamente se le imputaban irregularidades que merecieron una suspensión en el cargo, la que a su vez se imputaba a la preventiva sufrida.

El 21 de agosto próximo pasado se le notificó que por resolución del Directorio del Banco de la República y por razones de servicio debe presentarse en inmediato a hacerse cargo de la Contaduría de la Sucursal Olimar, con igual categoría y cargo anteriores.

Pensamos que esto tiene una calificación muy cercana a la desviación de poder. Este funcionario vive en Salto; allí desempeñó durante años sus funciones, allí tiene su familia y su casa. Fue separado del cargo y durante ese período en electo edil titular de la Junta Departamental de Salto. Por razones de servicio se le traslada a una zona ubicada en el confín opuesto de la República, Santa Clara de Olimar, donde no tiene siquiera comunicación directa con Salto.

Evidentemente, esto pretende ser —y digo "pretende ser" porque no creo de ninguna manera que pueda admitirse que esta sea en definitiva realidad— una segunda sanción por un mismo hecho, si es que existió alguna vez irregularidad, pese a la resolución del sumario. No podemos creer que esto llegue a hacerse efectivo. Se requieren dos tercios de votos del Senado para remover a un edil de su cargo. Basta una simple resolución administrativa del Directorio del Banco de la República para que esa voluntad de la ciudadanía de imponer a un edil titular en su cargo, se transforme en simple hojarasca.

Solicitamos que la versión taquigráfica de esta segunda parte de nuestras palabras se pase al Ministerio de Economía y Finanzas y, por su intermedio, al Banco de la República.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota.)

—Cuarenta y dos en cuarenta y nueve. Afirmativa.

8. — Trámite del proyecto sobre reforma de la Ley Orgánica de Enseñanza Secundaria

Tiene la palabra el señor Diputado don Sebastián Elizeire.

SEÑOR ELIZEIRE (don Sebastián).- Señor Presidente: hemos leído en la prensa que el señor Ministro de Educación y Cultura está ocupado en la redacción de una ley de organización de la enseñanza, pero nos vamos a referir sobre todo a la ley de organización de los servicios de Enseñanza Secundaria.

El señor Ministro de Educación y Cultura preside la Comisión Coordinadora de la Enseñanza, creada el año pasado cuando se designó los Consejos Interinos de Enseñanza Secundaria y de la Universidad del Trabajo, a través de la Ley Nº 13.971, de 13 de junio de 1971.

A pesar de la poca información que nos brinda la prensa, porque parece que se ha mantenido bajo reserva, un trabajo muy secreto, se informa que el señor Ministro está consultando a sectores políticos. Nos interesa este problema y nos preocupa muchísimo la situación de la enseñanza en general.

BATALLA, Jaime

31/60 fls 30

Tema: Fueros Parlamentarios

5 setiembre 1972

SEÑOR BATALLA — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz) — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BATALLA — Tal vez no haya peor factor sicológico que el acostumbramiento para que uno tenga un mínimo de preocupación por el tema.

Digo que lo ocurrido a la señora Diputada Cabrera de Gondfarb tiene una significación mucho mayor que la que talvez la misma Cámara, a través de su decisión, le ha acordado votando de acuerdo con el pedido de la compañera.

En varias oportunidades distintos señores Diputados han planteado cuestiones de fueros y hace unos días la Cámara recibió la respuesta del Ministerio del Interior respecto a un planteamiento formulado por el señor Representante Durán Matos, en virtud de la detención del ex Diputado Ariel Collazo. En otra ocasión luego de un planteamiento realizado por el señor Diputado Ariel Díaz, el Cuerpo encomendó a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración que con los señores Ministros de Defensa Nacional y del Interior, examinara el problema de los fueros parlamentarios y recomendara a Cámara la adopción de un criterio en esa materia, a través de un proyecto de resolución.

Digo que nada es dogmático, permanente, ni hay nada que pueda congelarse en el tiempo, pero hay principios que mantienen permanente su vigencia. Digo que no hay democracia representativa sin fueros parlamentarios. Eso me parece absolutamente indiscutible. Cuando uno siente que este tipo de cosas se produce en más de una oportunidad, entiende que muchas veces no está solamente el interés del Poder Ejecutivo en no realizar una investigación a fondo, sino también el deseo de hacer sentir a algún parlamentario disconforme, la fuerza del poder ejercido.

Nosotros debemos preocuparnos por este asunto. Creo que el trámite acordado por la Cámara tiene que completarse con el pase de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas, a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración y pido perdón a los compañeros de Comisión, yo también la integro y se que esto puede ser un 'presente griego' — a los efectos de que esta se aboque a un examen de lo que constituye la esencia de los fueros parlamentarios, su alcance, los derechos y obligaciones de cada Representante, pero también las obligaciones y deberes de aquellos que pueden pretender en determinado momento, no digo detener, pero sí demorar a un Representante, que en el fondo es llamar con eufemismo a una misma acción.

Pediría que la Cámara ampliara su anterior decisión, enviando la versión taquigráfica de las palabras de la señora Representante Cabrera de Gondfarb a la Comisión de Constitución, Codigos, Legislación General y Administración, encomendándole que examine el problema global de los fueros parlamentarios, incluyendo también la interpretación que les ha dado el Poder Ejecutivo, a través de la respuesta al caso planteado por el señor Diputado Durán Matos.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz) — Así se [illegible] Diputado.

BATALLA, Hugo

Representante

32/60

Tema: Planteamiento formulado por el señor Representante Bernardo Porras Larralde

14 de febrero de 1962

15. — Cuestión de fueros

Continúa la sesión.

(Es la hora 1 y 2)

—Léase una moción llegada a la Mesa.

(Se lee:)

"Ante la cuestión de fueros planteada por el señor Representante don Bernardo Porras Larralde, la Cámara de Representantes declara: su solidaridad con el planteo formulado por el citado legislador, considerando totalmente satisfactorias sus explicaciones. — **Julio M. Sanguinetti, Daniel Sosa Díaz, Nasim Ache Echart, Julio Olivar Cabrera, Rubén Díaz Jorge, Angel Fachinetti, Francisco María Ubillos, Francisco Fortezza, Hugo Batalla, Víctor Cortazzo, Juan José Martínez, Antonio Amaro, Raúl Silva, Guillermo García Costa, Julio Amorín Larrañaga, Ramiro Borras, Rodney Arismendi, Alvaro Arocha, Washington Vázquez**".

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

Setenta y ocho en setenta y nueve. **Afirmativa.**

SEÑOR PORRAS LARRALDE. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PORRAS LARRALDE. — Naturalmente que no he votado pero sin ser afecto a la sensiblería, quiero agradecer profundamente en nombre de mi familia el pronunciamiento de este Cuerpo.

He traído el planteamiento al seno de esta Cámara pensando que debía, no una explicación a mis pares, pero sí una razón de estar entre ellos. *Creo que* no es con injurias, estridencias y agravios como un hombre saca a flote una situación y salva su dignidad y su moral.

No *he* pretendido ningún título. *Sé que no soy* caudillo, pero *soy* profundamente pachequista. En el *entendimiento* de todo corazón he hecho al Cuerpo *la* exposición *sincera* de mis dolores a esta Cámara que en el planteamiento que he dicho no había ningún juicio previo — eso lo hice por la vía correspondiente de la Justicia — sino la intención de darle la absoluta seguridad de que quien habla tiene el mismo de horradez, único fruto del sacrificio de tantos años de vida.

Muchas gracias.

18/30

33/30

BATALLA, Pura

Representante

Tema: Caja Nacional de Ahorro Postal. Integración de su Directorio.

20 diciembre/982

11-0

SEÑOR BATALLA — Compartimos integralmente las expresiones que en favor del proyecto han formulado los señores Diputados Viera y Bruschera.

Esta iniciativa responde a una vieja aspiración de los funcionarios del Organismo, al cual, de acuerdo con la solución que aparece consignada en el proyecto simplemente se pretende darle un funcionamiento autónomo, independiente, cosa que hasta ahora no ha podido tener debido a la híbrida integración de su Directorio.

Por supuesto, nadie piensa que esta solución pueda ser definitiva, sino que está sujeta a la necesaria e imprescindible reestructuración de todo el sistema bancario nacional tanto público como privado.

Creemos que es de justicia señalar que la actual gravitación de la Caja Nacional de Ahorro Postal se debe, en gran parte, a la excepcional capacidad de sus funcionarios y a la gestión que durante muchos años realizara al frente ese gran Gerente que fue don Julio Herrera Vargas.

Tema: Luis Imas. Planteamiento de fueros.

2 mayo/973

sobre estas cosas, a fin de que se juzgue el momento tan difícil que estamos viviendo.

No hay mas.

SEÑOR BATALLA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BATALLA. En mi opinión, las denuncias que han formulado los señores Diputados Imas y Pintos Lima tienen suficiente gravedad como para sensibilizar el espíritu de la Cámara, la que desgraciadamente, por lo visto ya está acostumbrada a reiteraciones de este tipo.

El Cuerpo no puede adoptar la decisión, en estos momentos frente a un planteamiento de este tipo, de pasar simplemente al orden del día. Pienso que la versión taquigráfica de lo que aquí se ha dicho se debe pasar al Poder Ejecutivo, así como todo el asunto a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, a la que una vez se le encomiende el examen de una respuesta del Poder Ejecutivo a un planteamiento de fueros formulado por distintos señores legisladores. Creemos que en esa Comisión se debe recibir las explicaciones del caso por parte de los señores Ministros de Defensa Nacional y del Interior, a fin de que se verifique cual ha sido la actitud del Poder Ejecutivo, del poder político en esta materia y, al mismo tiempo, aporte a la Cámara las soluciones legislativas o las explicaciones pertinentes.

Entiendo --en esto creo que tengo que ser muy claro-- que aquí no está en juego solamente el prestigio de las instituciones. Todos tenemos que sentirlo así, en forma más o menos clara; de lo que se trata es del avasallamiento del hombre como tal, del ciudadano. Cuando se le dice a un hombre: "Bajate o te rompo la cara", a mí poco me importa que se trate de un legislador. Exijo para ese ciudadano, sea legislador o no, el mínimo respeto, y, sobre todo cuando se trata de quienes tienen el poder y la fuerza en sus manos.

Tenemos que ser celosos custodios de las libertades públicas, y aunque no voy a plantear como cuestión política un llamado a Sala, es mínimo, es elemental la versión taquigráfica de lo expresado por los señores Diputados, a dar su opinión, su versión y que en definitiva queden sujetos, como lo establece la Constitución, a la responsabilidad política ante el Cuerpo Legislativo.

Por eso, formulo moción en el sentido de que la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala se pase al Poder Ejecutivo y a los Ministros del Interior y de Defensa Nacional, encomendándose además el estudio del asunto a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, la que, con la presencia de dichos Secretarios de Estado deberá emitir su informe.

23326

PATIÑO, Hugo

Representante

Tema: Senador Enrique E. Arrocha. Juicio Político

lugar a la formación de causa cuando no [illegible] prueba. De manera que si quisiéramos transportar los criterios del derecho común para la interpretación de esta disposición constitucional llegaríamos también a la conclusión de que basta la semiplena prueba - una semiplena prueva racionalmente fundada en hechos- para que pueda darse curso a la acusación. Todo esto naturalmente, con la discreción, con la prudencia, con la seriedad que imponen la naturaleza misma del instituto"

Creo que en el expediente hay elementos como para formar la racional convicción: las declaraciones de los testigos, la conducta general política del señor Senador Erro en singulares episodios políticos. Todas las características generales del expediente la personalidad de los testigos, las condiciones particulares en la que declaran, todo ello, la existencia de las dos famosas columnas que estaban en la organización de acuerdo al Comunicado Nº 1, marcan la presencia de una gran asociación para delinquir en la que unos tienen determinadas funciones y otros tienen otras; unos tiran bombas; otros titulan las noticias de los diarios; algunos escriben poesías; otros cantan y cada uno contribuye con lo suyo, en un concierto previamente preparado, a realizar la obra, la meta que se ha fijado la asociación. El atentado a la Constitución se configura ya sea por actos violentos o fraudulentos. Son actos directos sin ser violentos las etapas, las formas solapadas, las convicciones subjetivas, características de la guerrilla urbana. De pronto produce mas conmoción una interferencia en una estación de radio o la destrucción de una central termoeléctrica que un operativo militar donde puedan morir muchas personas. Crean permanentemente una angustia y un terror del que todos los uruguayos somos profundamente conocedores porque los vivimos hondamente, cuando se estaba desarticulando la sociedad detrás del miedo y del pánico que habían conseguido sembrar y de la incapacidad que se advertía para poder dominar la acción concertada y constante de estas dos columnas en acción.

El gran delito es la asociación para delinquir, es la coincidencia de la voluntad criminal para movilizar contra las bases mismas de la nacionalidad todas las fuerzas concertadas. Para enfrentarlas el país convocó absolutamente a todas sus fuerzas: a la Policía, a las Fuerzas Armadas, al propio pueblo que fue a las últimas elecciones con la fe y con la convicción de que estaba participando en el más importante de los actos que una democracia puede facilitar a la ciudadanía dictarse sus propias normas, formar su propio Gobierno.

En este problema no improvisamos opinión. Hemos estado denunciando estos hechos permanentemente. Cuando la sedición sacudía dolorosamente al país, desde nuestras bancas, desde todos los medios de difusión de que disponíamos, desde las columnas del diario "Acción", estuvimos gritando en forma permanente contra ella. Ahí está toda la colección de diarios para demostrar que en los momentos más agudos y de mayor desesperación salíamos a decir las cosas como las sentíamos de frente y sin tapujos. Denunciamos la ausencia de contenido ideológico que ahora ponían de manifiesto con la lectura de estos documentos y hasta les ofrecimos las páginas del diario "Acción" para que desde ellas, si querían expusieran su doctrina y controvirtieran con nosotros los puntos en los que creían que había que cambiar al Uruguay. ¡Cuántas veces denunciamos al Senador Erro! Alcanzaría con mencionar un discurso polémico, el del primer cumpleaños del Frente Amplio en la Plaza Libertad, ése tan traído y llevado de la versión. ¿Acaso en un proceso político nadie sabe las cosas que se dicen? Al otro día hicimos la crítica en el diario "Acción", comentando lo que se había dicho desde la tribuna. Nosotros lo comentamos. Pero dos diarios que se supone que estaban en la línea de Erro guardaron un profundo silencio y "El Popular" y "Ahora" en la crónica del acto de febrero en la Plaza Libertad pusieron una ligera referencia al pie. comentaron todos los discursos y agregaron una clausulita también habló el señor Enrique Erro.

(Interrupción del señor Representante Frías)

--Me apoyo en la memoria del señor Diputado Frías que es un buen compañero, para atestiguar lo que estoy afirmando. ¿Por qué? Porque los conceptos que se habían emitido en el discurso tenían un contenido muy claro y nos estaban anunciando que en los meses siguientes iba a haber un baño de sangre. ¡Qué clarividencia, qué casualidad! ¡Por supuesto que son frases que otros han usado! ¡Seguro que sí! Pero otros las han usado sin que tengan las mismas incriminaciones que éstas; no son las mismas cosas. ¡Claro que todos alguna vez dijimos en las tribunas políticas que había que salir a la lucha, pero no había esos otros elementos configurando una personalidad para que se juntara una cosa con la otra y termináramos encontrándonos con demasiada casualidad!

Termino diciendo que vamos a dar nuestro voto afirmativo con la profunda convicción de que estamos haciendo cosas que hacen bien a la libertad del país, restableciendo o ayudando a restablecer un orden que en muchos lados está muy subvertido. Lo hemos criticado cuando se ha subvertido en la misma forma que lo hemos apoyado y defendido cuando creíamos que estaba actuando correctamente. Vamos a cumplir todas las etapas que este proceso requiere y voy a repetir aquí algo que ya dije en esta Cámara y que es la expresión de mi sector político: vamos a votar este juicio político hasta sus últimas consecuencias. Así lo hemos resuelto y así lo hemos declarado: no tenemos otro compromiso que con las instituciones y con la Constitución, y en función de ese compromiso vamos a actuar en el futuro como lo hemos hecho hasta el presente.

(¡Muy bien! Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Tiene la palabra el señor Diputado Batalla.

SEÑOR BATALLA. — Señor Presidente: vamos a empezar con algunas palabras que, seguramente, van a provocar alguna sonrisa en la Cámara: vamos a ser breves.

(Murmullos)

Trataremos de cumplir.

En el comienzo de nuestra exposición vamos a recoger algunos conceptos que casi al final de la suya señalaba el señor Diputado Marchesano, cuando se refirió a la muerte del Uruguay liberal, que él no creía muerto. Decía que para todo lo que pasó en el Uruguay de estos últimos tiempos, tenemos que recordar a esos muertos, refiriéndose, fundamentalmente, a los muertos a manos de la sedición, aun cuando también hizo alguna referencia a los muertos pertenecientes al Partido Comunista.

Más de una vez hemos dicho en Cámara que nos duelen todos los muertos del Uruguay, nos duelen todos los muertos del mundo porque, evidentemente, la muerte de hombres jóvenes, cualesquiera sea su color, religión y filosofía, inclusive su actitud frente a la vida, siempre es dolorosa.

Decía Benedetti, citando a Herodoto, que en la paz los hijos entierran a los padres, y en la guerra los padres entierran a los hijos y no podemos negar que el Uruguay vivió en un estado de guerra, en el que hubo beligerantes y una profunda angustia colectiva. Si en la actitud que mantenemos frente a la vida lo que buscamos es recordar permanentemente esos muertos, lo que estamos haciendo en el fondo es recrear a cada instante el espíritu de venganza, es pretender que todos apliquen la ley del Talión. En ese esquema de pensamiento se movía el señor Diputado Marchesano, cuando realizaba un examen y cuando de él extraía una conclusión. Nosotros no podemos compartirlo; tenemos la obligación de movernos con un esquema distinto.

El señor Diputado Beltrán [illegible] conceptos positivos que expresó, uno que yo recogí: que había quienes combatían la libertad formal sobre la que se bosteza. Yo digo que nadie puede bostezar sobre la libertad, puesto que la libertad es una sola. No existe libertad formal y libertad material. No concibo al hombre sino viviendo en libertad. Lo que siento es que ella no le da todo al hombre, porque la libertad sin pan no es libertad, como tampoco el pan sin libertad satisface al hombre como tal.

En cada uno de los actos de nuestra vida siempre hemos tratado de pensar en atención a normas generales de consideradas espirituales y morales que regulen cada uno de nuestros actos. A veces es difícil, no siempre se puede trascender lo que es el caso concreto, con todas las pasiones, la angustia, la fuerza con que golpean los hechos en este convulsionado mundo de 1973 para pensar con el corazón caliente y la cabeza fría cuál tiene que ser nuestra actitud para poder, en determinado momento, adoptar una conducta que debe responder siempre a un imperativo de nuestra conciencia.

Cuando tenemos que juzgar la conducta política [illegible] debemos hacerlo comprendiendo la gravedad de juicio que debemos adoptar. Lo dijo el doctor Jiménez de Aréchaga, quien juzga no es un juez [illegible] un hombre dedicado a juzgar [illegible] por vocación ha asumido la magistratura, sino que es un *hombre* angustiado en la batalla política, metido con toda su alma y con vida en la lucha de cada día. Ese hombre debe tener, en determinado momento, la paz necesaria para juzgar a otro hombre con el que seguramente, muchas veces ha concordado, pero con quien también ha discrepado.

Hoy es ese precisamente, nuestra actitud. Debemos tener muy claro el sentido de esta decisión que vamos a tomar hoy. Todos luchamos por un Uruguay mejor, y por mejor se entiende distinto, en el que la libertad [illegible] no signifique el [illegible] de hambre, en el que la riqueza [illegible] todos en el que no haya unos pocos que se lleven la parte del león y otros muchos que en cambio, tengan como única posibilidad de futuro el vegetar y vivir cada día peor, cada día con menos esperanza.

[illegible] es hoy el resultado del subjetivismo [illegible] no por las pruebas sino por una actitud frente a quien es juzgado, que ese hombre es culpable, y como consecuencia de ello adopta la decisión. Tampoco puede darse ese voto por solidaridad política. No podemos pensar que la decisión, ya sea afirmativa o negativa, depende de que nosotros tengamos con el hombre a quien juzgamos afinidad de pensamiento, de conducta política o discrepancias de esa índole. Tampoco podemos sustraernos a las circunstancias en que sale el juicio político. Todos lo sabemos, no digo nada nuevo ni quiero repetir conceptos ya señalados por otros compañeros, que esto surge como consecuencia de un expediente de desafuero promovido por la Justicia Militar ante el Senado. Fueron días tensos para el Senado y para el país. Toda la ciudadanía vivía en torno de un problema que implicaría, en definitiva, la desinvestidura de un Legislador. Rumores de toda clase llenan la República. Nadie sabe, aún hoy no lo sabe el país, [illegible] el Poder Ejecutivo presionado por los militares [illegible] los militares al siguiente día de la decisión del Poder Ejecutivo desaparecen los Ministros de Defensa Nacional y el Senado se busca [illegible] ciego y sin autoridad y sin respeto ante nadie, navegando ni siquiera entre dos aguas, prácticamente a la deriva en la corriente. La promoción del juicio político.

[illegible] expediente de desafuero. Surge entonces, como una actitud del Gobierno tendiente a evitar lo que era evidentemente una derrota política. El Senado declina competencia. Al iniciarse el juicio político en la Cámara de Representantes al expediente de desafuero se le agregan otros elementos como por ejemplo algunos discursos pronunciados por el señor Senador Erro en el Senado y en la Asamblea General, otros en locales o actos partidarios, algunas actitudes que se le imputan con referencia al desafuero del ex Diputado Ferrer, referencias al número de pedidos de informes, que se estima exagerado, solicitado por el Senador Erro, tendientes a determinar la situación en que se encontraban algunos sediciosos. Esos son los elementos que se agregan al desafuero. Y con ellos nace el juicio político.

En aquel momento, cuando fundamos el voto contrario al pase a Comisión del juicio político, dijimos que lo que se agregaba al desafuero era simplemente [illegible] para justificar un procedimiento distinto [illegible] y no había posibilidad de aprobación, cuando [illegible] Justicia Militar para desinvestir a un Senador de la República no contaba con votos suficientes. El expediente pasa a Comisión. Lo que se estaba juzgando era un procedimiento distinto [illegible] un expediente penal llegado de la Justicia Militar, pues la conducta del Senador [illegible] integra fundamentalmente, repetimos por cuatro elementos lo constituyen el expediente del desafuero, la presunta actitud del Senador Erro en oportunidad del desafuero del ex Diputado Ferrer y, en definitiva, la volumen de varios pedidos de informes referentes a [illegible].

La Comisión comenzó a trabajar con dificultad en la medida en que eran escasos los antecedentes sobre la materia existentes en el país. Tenía además la real convicción de que el tema era de una inmensa trascendencia, por lo que implicaba en general una [illegible] parlamentaria que podía culminar con la desinvestidura de un Legislador, y en cuanto al caso concreto por todo el proceso previo que había rodeado el trámite de desafuero en la Cámara de Senadores. Fueron citados a dar su opinión los mejores constitucionalistas y administrativistas del país. Se hicieron preguntas de todo tipo sobre naturaleza y procedimiento de juicio político, atribuciones de la Comisión, límite de sus facultades, requisitos necesarios para proceder a la acusación si plena o simple, pruebas, cuál era el organismo constitucional competente en caso de procederse a la destitución y, en definitiva, alcance de la irresponsabilidad establecido en el artículo 112 de la Constitución, que hace que los legisladores no sean jamás responsables por sus votos y opiniones.

Yo diría que tal vez con diferencia de matices [illegible] los juristas consultados fueron casi unánimes en sus planteos y en sus soluciones. Podrán haber discrepado en la naturaleza jurídica del juicio político, pero todos, absolutamente todos, entendían que este procedimiento debía ser de naturaleza similar al jurisdiccional y que tenía que ofrecer a los imputados o indagados —como se les quiera llamar— las garantías suficientes. Todos estuvieron de acuerdo en que la Comisión tenía las atribuciones normales de las Comisiones Investigadoras y que podía, en la medida en que se le ofrecían a la Cámara las posibilidades de llegar a una decisión producto de un procedimiento inquisitivo, disponer de todos los poderes inquisitos para llegar a esa verdad, naturalmente, que [illegible] poderes correctivos para imponer a los testigos o a los terceros en general, la obligación de comparecer ante la Comisión.

Todos los juristas manifestaron que para la acusación ante el Senado, era imprescindible la plena prueba. El doctor Jiménez de Aréchaga fue el único que se atrevió a esa expresión diciendo que no quería [illegible] sentimientos que tenían [illegible] relación con el proceso jurisdiccional empleando la expresión "convicción racionalmente comprobada" que luego, ante una precisión que se formuló en la Comisión, quedó claramente establecido que tiene el mismo significado que plena prueba.

Con respecto al órgano jurisdiccional también los juristas —yo diría que con rara unanimidad y sólo con diferencia de matices— entendieron que correspondía a la Suprema Corte de Justicia.

En cuanto al alcance del artículo 112 concordaron

[illegible] ninguna, no era al interprete a quien cabía distinguir límitano en la materia.

La Comisión diligenció además pruebas referidas fundamentalmente a los discursos sobre el caso del ex Diputado Ferrer y a los pedidos de informes.

No quiero reiterar conceptos ya emitidos respecto al expediente del desafuero. Creemos que las exposiciones formuladas en esta Sala por los señores Representantes Moreira Parsons y Enrique Beltrán y por los señores Senadores Washington Beltrán y Michelini en la Cámara de Senadores, resultaron terminantes en la materia en cuanto a que demostraron acabadamente como puede armarse en forma, yo diría no defectuosa, sino totalmente tendenciosa, un expediente judicial que busca, en definitiva, a provocar la desinvestidura de un Legislador.

Yo quisiera agregar unas pocas cosas, que me parece importante señalar, tratando de decir lo menos posible, porque no quiero repetir conceptos ya vertidos por otros compañeros. Digo que en lo que se refiere a los testimonios, me quedó grabada una cosa de las que se dijeron, no en el expediente que vino del Senado, sino en las actuaciones posteriores que llegaron aquí. En uno de los interrogatorios a que fue sometido el doctor Felipe Agapito Cantera, cuando se le preguntó respecto a una de las imputaciones que se le formulaban al señor Senador Erro en cuanto a que éste había reconocido su calidad de jefe civil del Movimiento Tupamaro, el doctor Cantera respondió: "Lo negué, lo afirmé, lo negué, y lo vuelvo a negar ahora". No tengo en este momento la versión pero la recuerdo de memoria porque, repito, me quedó grabada. Luego dijo: "Eso lo inventé". Estas tres palabras, recordadas aquí a las tres de la mañana, tal vez puedan llevar a la reflexión a más de un señor Legislador que mire el caso quizá con indiferencia. "Eso lo inventé". ¿Por qué lo inventa? ¿Porque quiere exacerbar su imaginación? ¿Porque masticó Mandrax, o porque se le hizo absolutamente insoportable la presión física a que se le sometió para seguir negando? Detrás de esas tres palabras: "Eso lo inventé", ¡cuánta angustia, seguramente, para ese hombre, a qué proceso mental y moral, a qué torturas se habrá visto sometido para llegar a inventar algo que, naturalmente, sabía de inmensa trascendencia!

Yo digo que tenemos que pensar con absoluta claridad, cuando vamos a examinar un expediente que viene de la Justicia Militar, que no es lo mismo la justicia función que ejerce la Justicia Militar, que la justicia poder, que se ejerce a través de los órganos de la Suprema Corte, que integran un poder del Estado.

SEÑOR TRIAS.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BATALLA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR TRIAS.- El señor Diputado Batalla va a entrar al análisis de un nuevo punto de su disertación y antes quiero subrayar algunas consecuencias de las reflexiones que acaba de realizar.

La línea argumental del señor Diputado Batalla ha sido ésta, muy clara y contundente: los discursos de los Senadores Beltrán y Michelini en el Senado y de los Diputados Moreira y Beltrán en esta Cámara han sido definitivos, incontrastables en cuanto a demostrar la absoluta inconsistencia jurídica de las acusaciones para desinvestir al Senador Erro, ya sea por la vía del desafuero o por la del juicio político. Pero ahora el señor Diputado Batalla agrega que los testimonios contienen palabras o expresiones como las que acaba de recordar [illegible] a él le parece que [illegible] el señor Diputado Erro vendría a ser el jefe civil o político del MLN habría inventado. Aparte de que, por supuesto, se subraya la inconsistencia total, el desmoronamiento definitivo de la acusación, hay que

(1)

[illegible] el doctor Felipe Cantera para que llegara a decir "lo inventé, lo negué, lo afirmé" en un estado de incoherencia emocional evidente? Ahí está el quid del asunto. Creo que sobre eso tenemos que poner el acento. ¿Por qué la tendenciosidad de toda esta armazón jurídico-política para desinvestir a Erro? Al fin y al cabo, las acusaciones, en el caso de que fueran ciertas, ¿en qué terminarían? En un procesamiento por encubrimiento o por asistencia a la asociación, ya que esto de "jefe tupamaro" ha quedado absolutamente descartado. ¿Y para eso se ha tendido al país, como ha ocurrido en el mes de mayo, en una crisis profunda? ¿Para eso se ha taponeado la discusión pública y el trabajo sobre los grandes temas que tienen que ver con la banca, con la tierra, con las libertades públicas? No podemos deslindar el episodio Erro de un hecho político muy importante, entre los episodios político-militares de febrero y mayo, la vida política del país ha estado signada por una gran ofensiva planificada de la derecha.

Un día [illegible] un señor Diputado reeleccionista -no lo nombro para no crear alusiones y obligar al señor Diputado Batalla a que conceda otras interrupciones-, por la vía de la cuestión de fueros denunció que el diario "Ahora" había publicado un plan de la derecha de cinco puntos por el cual se sentía agraviado. Lo empezamos a discutir y se fueron de Sala. Tiraron piedras, como dijo el señor Diputado Arismendi, y nos dejaron sin poder explicar lo que eso tenía de cierto. Esos planes de cinco, de seis o de siete puntos, nunca se sabe en qué medida son reales o no; lo que se sabe es si los hechos los confirman o no, los ratifican o no. Ese plan decía claramente: enfrentar a las Fuerzas Armadas con los trabajadores, con la CNT; enfrentar a las Fuerzas Armadas con el Frente Amplio; enfrentar a las Fuerzas Armadas con los estudiantes a través del Conae. ¿Y es verdad o no que esto está ocurriendo? ¿Es que acaso cuando el 28 de marzo el Presidente de la República se lanzó a una feroz actividad con las banderas desprestigiadas y sucias del anticomunismo y afirmó que ya estaba pronto el proyecto de reglamentación sindical con el apoyo de los mandos, no estaba provocando un enfrentamiento entre las Fuerzas Armadas y la CNT? ¿Y cuánto ha pasado desde el 28 de marzo hasta aquí? Todas las semanas la prensa de la derecha está diciendo que "el miércoles se aprueba por decreto la reglamentación sindical"; que tal día se aprueba la reglamentación sindical. Sin embargo han pasado dos meses y medio y aun no se ha aprobado y hay indicios de que existen dificultades muy serias para que eso marche adelante. Pero entretanto se crea el clima de enfrentamiento entre las Fuerzas Armadas y la CNT, se corta el diálogo entre ellas. Y esto del desafuero de Erro es parte de ese plan, porque es evidente que el Frente Amplio iba a cerrar filas en defensa del compañero Erro, cualesquiera fueran las divergencias internas que pudiera haber con él en la apreciación de los fenómenos político-militares. Era evidente que el Frente Amplio iba a cerrar filas y que eso iba a abrir zanjas de desinteligencia y a dificultar posibles coincidencias entre las Fuerzas Armadas o sus sectores progresistas, y el Frente Amplio. Eso tenemos que decirlo, y ahí está la explicación de todo el artificio, de todo lo tendencioso e inconsistente de esta armazón y de las dramáticas palabras del doctor Felipe Cantera.

SEÑOR BATALLA.- Continúo, señor Presidente.

SEÑOR ARISMENDI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BATALLA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR ARISMENDI.- Como pienso reiniciar *a hacer uso de la palabra sobre este tema*, simplemente quería decir lo siguiente. Continuando la línea de razonamiento de los señores Diputados Batalla y Trías denunció que justamente en todo este patiodo se prende a una serie de dirigentes comunistas de Maldona-

do —los que son llevados al Batallon de Ingenieros Nº 4 de Laguna del Sauce—, en base a declaraciones de Aida García que los acusa de haber recibido cajones de armas y haberlas ocultado. Paralelamente, por vías misteriosas, en medio de la incomunicación, se lanza en el diario "La Mañana" la noticia de que se había probado que Martínez Bandera, un dirigente del Sindicato Gastronómico había sido el autor de la muerte del niño en Castillos. Eso lo reproducían "Acción" y "El País". Días después eso se desmintió, no se insistió más, porque primero, ni la posición donde se encontraba ubicado Martínez Bandera en el ómnibus en que iban los candidatos, ni el tipo de arma que llevaba, según se le atribuye, ni la dirección del tiro, ni nada, tenían que ver con la muerte del niño que, evidentemente, se produjo por alguien que estaba en la calle, y eso está posiblemente en el expediente correspondiente. Sin embargo, siendo todo incomunicación y misterio, eso apareció en "La Mañana", y fue recogido por "Acción" y "El País" quienes lo hicieron marchar como noticia. Pero, paralelamente a esos hechos, durante un mes, en Laguna del Sauce se tortura día y noche, permanentemente, un grupo de gente. Esta ciudadana, Aida García, cuya acusación fue el fundamento de los discursos, en esta sesión acompaña los interrogatorios de Carlos Julio Barrios, un hombre enfermo, de sesenta y cinco años, sin un pulmón, que padece una grave enfermedad intestinal que fue puesto de plantón al aire libre hasta que se derrumbó, y que, resucitado con capuchón por un médico que se presta a acompañar el tratamiento de la tortura, vuelve luego nuevamente a esta. Hace más de un mes que ocurrió esto. ¿En base a qué acusaciones? A las de una persona que afirma, frente a la negativa de las otras, determinadas cosas, pero siempre funcionando el apremio de la tortura como instrumento.

¿Por qué se lanza lo del niño? ¿Por qué se toman estas medidas? ¿Por qué se monta esta provocación grosera que podía desmontarse tan fácilmente, como lo han hecho aquí algunos señores Representantes —lo mismo ocurrió en el Senado— de las acusaciones contra Erro?

Evidentemente, es un problema de distorsión política; de sacar al país de los centros, de hacer desaparecer de la vida de la República los compromisos asumidos públicamente cuando lanzaron los Comunicados 4 y 7; de cubrir el hecho real, comprobado hoy a pesar de que en la discusión de la Comisión General no pudo esclarecerse plenamente —, de que en todo este período una pequeña minoría de no más de dos mil familias, en los bancos, en los latifundios, en las empresas importadoras y exportadoras, aprovechan de dos tercios de los altos precios internacionales, mientras el país recibe altos precios, miseria, salarios bajos, jubilaciones que no se pagan, fuentes de trabajo que se restringen, industrias paralizadas, importación de trigo —porque las cosechas han sido las más bajas—, en fin, el cuadro general de la crisis de la República.

Frente a situaciones como esta los romanos decían: "Pan y circo". Aquí no hay pan, pero hay circo, y este está constituido por estas acusaciones, por estos planteamientos del señor Bordaberry en el Gobierno. Cuando hoy yo le decía al señor Diputado Marchesano que el juicio que había que estar votando aquí es el del señor Bordaberry, no lo decía en broma ni como un juego político. Pienso sinceramente que el juicio político que tendría que estar votando la Cámara es el de Bordaberry, por abrumadora mayoría.

(Apoyados)

Considero que es necesario adoptar medidas para resolver los problemas que enfrenta el país, antes que desemboquemos en una tragedia, en una tiranía o en una guerra civil.

SEÑOR BATALLA.— Continúo, señor Presidente.

Queremos hacer una referencia muy breve —es mucho lo que vamos salteando, para no cansar al Cuerpo— a la Justicia Militar.

Recordamos que en el momento que se discutió en [illegible] la Ley de [illegible] decíamos que fue votada por algunos sectores [illegible] pensando de que constituyera un instrumento de pacificación—, dijimos que ello constituía, si no el primer paso, sí uno más en el derrumbe de la institucionalidad del país; que el Uruguay recorría un camino muy peligroso: en nombre de la libertad, mataba la libertad; en nombre de la justicia, mataba la justicia. A partir de ese momento transformaba a los hombres que participaban en la lucha también en jueces.

Asimismo, señalamos en esa oportunidad si alguien podía pensar que el pase de los delitos —que desde entonces empezaron a llamarse de lesa nación— de la Justicia penal ordinaria a la Militar, implicaba en los hechos la esperanza de una real y auténtica justicia. Sostuvimos que no; que lo que se hacía era colocar a la Justicia también en la lucha, y que lo que se buscaba era que la Justicia Militar jugara como un instrumento más de la represión. Porque lo que se quería entonces era reprimir, reprimir, reprimir. No se podía pensar que existiera justicia cuando se daba la facultad de juzgar a hombres que, naturalmente, por más virtudes que tuviesen, de ninguna manera iban a poder sustraerse a su condición de beligerantes. Caían, luchaban y sus camaradas, sus jefes, sus compañeros. Entonces, ¿era posible pensar —hombres al fin, como todos, hombres que no habían sido preparados para la Magistratura, que no tienen vocación, preparación, conocimientos ni independencia— que ejercieran la función inmensamente noble de jueces? ¿Se podía pensar que lo que se buscaba era realmente que esos hombres fueran jueces? No por más buena voluntad que pusieran. No tengo ningún empacho en reconocer que pueden tenerla. Y algunos la tienen. Hay entre esos hombres que hoy ejercen la Justicia de Instrucción algunos amigos por los que siento estima; y no dejo de reconocer que han cometido, en el ejercicio de la judicatura, enormes arbitrariedades, porque no estaban preparados; porque, además, como hombres que son, están en la lucha, son beligerantes y conciben la Justicia Militar también como una parte de esa misma lucha que estaban desarrollando.

¿Es que toda la propia estructura orgánica de la Justicia Militar está basada en la dependencia del Poder Ejecutivo? Repito: no es lo mismo la justicia, poder que ejerce el Poder Judicial con independencia técnica, que la justicia función que, como parte de una estructura orgánica dependiente del Poder Ejecutivo, con una cierta independencia técnica en algunas resoluciones, se ejerce dentro del Ministerio de Defensa Nacional.

Vamos a suprimir una cantidad de lecturas, aunque vamos a realizar algunas. Por ejemplo, el artículo 12 del Código Penal Militar dice: "Los Tribunales Militares no obstante el régimen especial a que obedecen y su carácter de órganos de disciplina administrativa [illegible]". Piense que dice "Su carácter de órganos de disciplina administrativa", lo que está señalando claramente que una de las tantas finalidades es impartir justicia, pero son "órganos de disciplina administrativa".

Por su parte, en un trabajo citado por el señor Senador Michelini, de los doctores Arias y Tarabaum, se dice que la jurisdicción militar es una función administrativa que tiene por objeto administrar justicia, lo que constituye una insuperable definición. No hay independencia. ¿Cómo puede pensarse que la haya si el artículo 81 del Código de Organización de los Tribunales Militares establece que los Jueces Militares de Instrucción serán designados por el Supremo Tribunal Militar y que este es designado por el Poder Ejecutivo? El Juez de Instrucción, ¿quién es? Es un militar en actividad, que hoy sale del comando de un regimiento y mañana entra a ser Juez militar. No elige la carrera de Juez por vocación; ella es una parte que sabe que cumplir en función de los principios que tienen las fuerzas armadas, porque si no será objeto de sanciones, además de constituir [illegible] demérito.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR BRUSCHERA. — Quería acotar a lo que venía diciendo el señor Diputado Batalla, que esa definición de la jurisdicción militar en el sentido de que constituye una función administrativa de como no que tiene por objeto administrar justicia —o sea que es parte integrante de la función castrense y no de la jurisdiccional propiamente dicha— no es una reflexión de los doctores Atlas Tetelbaum, sino que ha sido extraída de la que realizara la Comisión redactora de los Códigos Militares, presidida nada menos que por el doctor Irureta Goyena. De manera que no se trata de una definición doctrinaria, es una definición de los redactores del Código Penal, y tiene un valor que va mucho más allá de la mera significación de doctrina jurídica. El Tribunal Militar forma parte de un operativo castrense y por eso la justicia militar está destinada a *esto* que decía recién el señor Diputado Batalla: el Juez está enbanderado, porque no tiene frente a sí a un hombre al que debe juzgar sino a un enemigo al que tiene que [illegible]

Ese es el estado síquico con que actúa. Antes de empezar la indagación concreta, por ubicación sicológica presume a priori que allí hay un enemigo. Es exactamente lo contrario de la actitud sicológica normal del Juez, para quien, cuando empieza la instrucción del sumario, ahí hay nada, hay cero; de ahí para adelante sabrá si existe o no ilícito.

Creo que este aspecto que acaba de tocar el señor Diputado Batalla es uno de los temas sustanciales de la distinción profunda, definitiva, irreversible entre lo que es la Justicia Militar hoy, lo que sería mañana y lo que ha sido siempre en el Uruguay y en cualquier país de derecho, y la función jurisdiccional de la Justicia moderna.

Por eso, y para terminar esta interrupción, digo que el Uruguay tiene, a partir de la Ley de Seguridad del Estado, una calamidad que es la de haber [illegible] la represión, instrucción y condena de los [illegible] exclusivamente políticos en una sede que no es la correcta. Yo he escrito algunos artículos en la prensa para afirmar que el Uruguay está hoy sin Justicia, y lo está en el campo más peligroso, que es el de los hechos políticos.

SEÑOR BATALLA. — Continúo.

SEÑOR DURAN MATOS. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BATALLA. — Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR DURAN MATOS. — Hace un rato oíamos al señor Diputado Marchesano decirnos que estaba dispuesto a batirse por una posición liberal, y se afirmaba ahí en el concepto de que al grupo que él integra de ahí no lo mueve nadie. Me tomé el trabajo de buscar una opinión de alguien que podríamos llamar el cerno del pensamiento liberal de este siglo. Es un autor que tiene una opinión clara precisamente sobre este tema que está tocando el señor Diputado Batalla —con respecto al cual tan oportunamente hacía una acotación el señor Diputado Bruschera; me refiero a la presencia de tribunales especiales—: Harold Laski, que decía sobre este tema —y voy a ser muy breve, señor Diputado Batalla—, lo que pasó a leer:

"Siempre se presenta el hecho de que, una vez que la operación de administrar justicia se ha transferido de los tribunales ordinarios a alguna rama del [illegible] los [illegible] [illegible] [illegible]

Dice el Diccionario: "Hay además algo mucho más delicado que juzgar, y es enjuiciar. Para enjuiciar hace falta más práctica, más tino, más inteligencia especial, más tradición técnica, que para juzgar.

Lo difícil no es fallar un proceso, sino llevarlo a cabo. Y es muy fácil, facilísimo, que quien está educado para mandar y obedecer como en la milicia se manda y se obedece, se vea inducido, por la fuerza del hábito, a aplicar al enjuiciamiento de supuestos delitos procederes y métodos que no son los más adecuados para obtener la verdad de los hechos."

Quería decir simplemente esto casi como un descargo de conciencia, y agradezco al señor Diputado la interrupción que me ha concedido.

(Muy bien! Apoyados)

SEÑOR BATALLA. — Continúo, señor Presidente.

Dije en el curso de mi exposición que tenía la seguridad de que muchos hombres habían votado creyendo, de buena intención, que el camino de la transferencia de la Justicia Penal a la Justicia Militar de determinado tipo de delitos, como sustitución del estado de guerra interno, implicaba un paso positivo para el país. Naturalmente que cuando yo decía que había quienes creyeron honestamente eso, entre ellos incluía al señor Diputado Fernández Menéndez —porque además me constaba que era así—, como sin duda alguna incluyo a muchos otros señores Diputados, que sé que votaron creyendo realmente que eso podía significar por lo menos un paso adelante al permitir eliminar el estado de excepción de guerra interna en el país.

Creo, además, que el reconocimiento del error honra siempre a quien lo hace, y más aún si es públicamente, sobre todo cuando sabemos que en la vida política eso implica siempre un riesgo y una responsabilidad.

SEÑOR ETCHEGOYHEN. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BATALLA. — Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR ETCHEGOYHEN. — El señor Diputado Batalla tocó un tema que obliga necesariamente a hacer algunas reflexiones a título absolutamente personal.

Cuando el señor Diputado pone énfasis en señalar cómo se maneja la Justicia Militar, uno evoca estas palabras de la exposición que hace unas horas pronunciaba con tanto brillo el señor Diputado Moreira Paysse, cuando decía que a quien no le había llegado sorpresivamente la noticia de que un amigo, un conocido, un vecino, un familiar estaba procesado por considerársele vinculado a la sedición. A nosotros nos ha tocado vivir muy de cerca los problemas de muchos y algunos nos rozan muchísimo; por eso tenemos el convencimiento íntimo de que muchas de esas personas que fueron procesadas —y no creo caer en exageración si digo la mayoría— lo han sido porque como decía el señor Diputado Bruschera, el Juez Militar siempre ve frente a sí a un enemigo. Se las ha tratado con saña, diría yo, de tal modo que muchas de ellas deben estar pagando culpas por delitos que no han cometido. Pienso que si se revieran todas las instancias de esos procesos militares y se diera oportunidad para actuar a una Justicia como la que siempre ha tenido el país —equitativa, ecuánime, de viejo cuño, como debe ser la Justicia— estoy seguro de que muchas de esas penas vendrían a la mitad y que en muchos casos los procesados quedarían libres, como sería el de ese amigo del señor Diputado Batalla a quien él siempre creyó inocente y cuya carta leía hace un instante con tanta emoción.

Termino brevemente esta interrupción que agradezco al señor Diputado Batalla leyendo algunos párrafos de una carta que ha llegado a mi poder y que escribiera una persona que no conozco. Se trata de [illegible] fue detenida y procesada. Después de mucho tiempo se [illegible] completamente desvinculada de su familia, porque no tenía modo de comunicarse, y trasladada de un lado a otro, esta joven se comunica por fin con sus padres a través de una carta que en sus frases principales refleja el pavoroso drama que aflige no digo a miles, pero sí a cientos de uruguayos. Los trozos de ella que he escogido dicen: "Padres tan queridos: después de tanto tiempo que no sé nada de ustedes y que ustedes tampoco han sabido de mí, me parece extraño e insólito que después de tanto sufrimiento pueda acercarme a mis padres queridos, aunque sea por estas letras. Mamá, quiero que todo el mundo lo sepa, todos los que me vieron vivir. No somos nosotros, no son nuestros actos los que determinan nuestra vida. Aunque hay dos cosas fundamentales que dentro de los mecanismos de nuestra sociedad actual resultan intrascendentes, pero es el no sentir vergüenza, ser siempre honestos, poder amar mientras vivimos, y el saber que aquellos que nos vieron vivir sientan como somos, sepan que no importa lo que hagan conmigo, que mi amor a los que sufren, a los débiles, es lo más importante; que se puede amar, que se puede confiar, que no todo es sucio, que es importante que los niños aprendan a vivir en el amor como ustedes me enseñaron, que puedan aprender a no vivir tristes. ¿Observaron que hoy todos son seres tristes? ¿Vieron que los hombres destruyen su posibilidad de ser felices? Padres queridos, sepan también que no los defraudé, que no he sido ni soy culpable nada más que de querer a mis hermanos, a mis compañeros, a los pobres, a los humildes, a los hombres y a las mujeres de mi patria que sufren y padecen. Yo sé que habrá un Juez que cuando pueda escucharme serenamente y yo pueda hablarle serenamente, no me va a condenar, porque hasta ahora no fui escuchada serenamente ni he podido hablar serenamente. ¿Qué hice yo? ¿En qué atenté contra algo? Eso lo pregunto y lo he preguntado desde que pude estar tranquila para hablar, dos meses después de mi detención. Antes no podía. Hasta ahora solo se me contestó: "Usted sabía que eran sediciosos y no denunció". Padres míos, no soy culpable, crean en mí y esperen confiados que algún día se hará justicia y resplandecerá la verdad."

Con estas frases, que no son mías —y aclaro que no he querido poner una nota de sensiblería en esta interrupción que me ha concedido el señor Diputado Batalla— se pone una vez más en evidencia los sufrimientos desgarrantes, angustiosos que está padeciendo toda la familia uruguaya. Infinidad de cartas como ésta, igualmente angustiantes, han llegado a nuestra bancada; las hemos recogido y les hemos dado traslado a través de pedidos de informes que están inquietando a los inquisidores de este momento. Hemos hecho eso junto con el señor Senador Erro, con el señor Diputado Batalla y con los otros compañeros del Frente Amplio, de modo que todos nos comprendería la misma acusación.

SEÑOR BATALLA. — Prosigo, señor Presidente.

SEÑOR BRUSCHERA. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BATALLA. — Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR BRUSCHERA. — Quiero señalar, muy brevemente, un aspecto que considero muy importante, aunque sea lateral del tema concreto que estamos analizando; es el que tiene que ver con la reflexión que formuló hace un instante el señor Diputado Fernández Menéndez respecto a la Justicia Militar y a la forma en que votó su sector político en oportunidad de considerarse la Ley de Seguridad del Estado. Asociamos en el discurso del señor Diputado Moreira Paysse hay varias referencias a esa jerarquía de la Justicia Militar. Todo esto revela un estado de conciencia que conduce inexorablemente a una revisión de la situación. Yo quiero enfatizar eso. Hace unos días, no un legislador o dos, y ni siquiera un grupo de legisladores, sino la Convención del Partido Na-

cional, con la presencia de sectores de convencionales que hace tiempo no concurrían a ella, emitió una declaración que dice: "Las circunstancias que vive la República demuestran la imperiosa necesidad de derogar con urgencia las disposiciones que niegan a los ciudadanos el amparo de la Justicia Ordinaria."

Es una posición política sí, pero institucional y de un órgano de alta representatividad. 1195

Nosotros, los integrantes del Frente Amplio, desde siempre hemos sostenido esta posición y ahora lo hace la Convención y legisladores del Partido Nacional. Yo digo que ya por lo menos la mitad del país tiene conciencia de que la continuación de la jurisdicción militar en los delitos políticos es absolutamente insostenible. Esto quería enfatizarlo para que quedara constancia, porque ahora esto es una simple mención, pero sobre el asunto habrá que volver.

SEÑOR BATALLA. — Resulta muy claro lo que acaba de expresar el señor Diputado Bruschera. Yo digo que más de la mitad de la República tiene conciencia de que el Uruguay es un país sin justicia para los delitos políticos.

Seguimos señalando, muy rápidamente, en pantallazos, todos los artículos que determinan claramente la dependencia de la Justicia Militar del Poder Ejecutivo. El artículo 83 del Código de Organización de los Tribunales Militares establece que el Juez sumariante será designado por el Jefe de Unidad. Los Códigos Militares determinan la posibilidad de actuación de un Jefe sumariante, que es el que toma declaración al detenido, y realiza las diligencias hasta el momento en que asume jurisdicción el Juez de Instrucción. Ese Juez sumariante es designado por el Jefe de Unidad. ¿Y quién designa al Jefe de Unidad? El Comando Militar. Es, por tanto, hombre de confianza del Poder Ejecutivo. Es decir, ahí también la realización de las diligencias más importante está vinculadas a la línea de mando.

El artículo 256 del Código de Procedimiento Penal Militar establece que se requiere orden del Ministerio de Defensa Nacional para proseguir un sumario.

El artículo 257 del Código de Procedimiento Penal Militar —éste es muy claro y voy a leerlo—, dice: "Los Jueces Militares de Instrucción tendrán los cometidos señalados en el Código de Organización de los Tribunales Militares y formularán los sumarios por delitos militares que disponga el Ministerio de Defensa Nacional". Aquí tienen ustedes la limitación que muchas veces aducen los Jueces Militares, y con razón, para no instruir procedimientos en casos de torturas. Más de una vez nos han señalado los abogados o los familiares de los detenidos o procesados que se han ejercido torturas de diversa clase, y cuando se le pide al Juez que asuma jurisdicción y comience los procedimientos, se escudan en el artículo 257 del Código de Procedimiento Penal Militar declarando que les es absolutamente imposible comenzar un sumario sin orden del Ministerio de Defensa Nacional.

Todo esto demuestra la inmensa responsabilidad del Parlamento al haber establecido la competencia de la Justicia Militar para entender en delitos políticos de los que son imputados civiles, disposición que en nuestro concepto entendimos, seguimos entendiendo y lo decimos ahora, viola todas las disposiciones constitucionales. Lo sostuvo, por otra parte, en su intervención en la Comisión de Constitución, Codigos, Legislación General y Administración, un hombre insospechado de interés político en el asunto, como lo es el doctor Justino Jiménez de Aréchaga.

Si todo eso tiene relevancia tremenda cuando se refiere al juzgamiento de todos y cada uno de los casos sometidos a la jurisdicción militar; si lo que se busca ahí no es el juzgar; si lo que se busca no es la aplicación de justicia, sino reprimir, ¡con cuánto mayor motivo no existe que examinar la acción de un Juez Militar, dependiente e integrante del Poder Ejecutivo, sin independencia para juzgar cuando es a él a quien tiene en sus manos la posibilidad de determinar a través de un expediente la desinvestidura de un legislador! Si todo ello puede precisarse claramente no solo de lo expresado, sino también del propio expediente del desafuero que se remitió al Senado; surge claramente que no se trata de una justicia independiente y que existía el evidente, claro cristalino propósito político de promover la desinvestidura.

Cuando el Ministro de Defensa Nacional devuelve al Supremo Tribunal Militar el expediente de desafuero, que lleva un año prepararlo, —creo que comienza el 22 de junio de 1972 y viene aquí en abril de 1973—, ¿qué dice? Que se devuelve para que amplíe las diligencias sumariales, para que amplíe la indagatoria para que cuando vaya al Senado no haya objeciones. Y esa solicitud del Ministro de Defensa Nacional, el Supremo Tribunal Militar la acepta, no la objeta, y el Juez, que es Juez de Instrucción en una etapa, en una parte de su carrera castrense, amplía las diligencias recurriendo a cualquier medio, porque en el fondo está cumpliendo órdenes y, en definitiva, el expediente vuelve.

SEÑOR DURAN MATOS. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BATALLA. — Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR DURAN MATOS. — No vamos a engañar a nadie si decimos que la opinión que tenemos de la Justicia Militar desde hace mucho tiempo es la que, precisamente, está dando ahora el señor Diputado Batalla.

Con motivo del expediente de desafuero, en el Senado, el señor Senador Michelini, en una pieza asombrosa y que seguramente va a quedar en los anales parlamentarios, en un discurso maravilloso, probó sin lugar a dudas eso que decía recién nuestro compañero, el señor Diputado Batalla: la dependencia de la Justicia Penal Militar, del Poder Ejecutivo.

Pero, además, hubo un incidente en este trámite seguido en la Comisión de la Cámara que había pasado desapercibido hasta ahora y que también muestra y prueba esa dependencia de la Justicia Militar. La Comisión solicita al Ministro de Defensa Nacional determinada información sobre un detenido, y la respuesta —y aquí viene lo importante— aparece firmada por un coronel Grossi, en nombre del Comandante en Jefe del Ejército. Decimos que el Ministro de Defensa Nacional debió haber pasado la consulta al Supremo Tribunal Militar, éste al Juez que estaba actuando y luego, con su firma y a través del Supremo Tribunal Militar, debió haber llegado la respuesta a la Comisión o en todo caso a través del Ministro de Defensa Nacional. Pero no; en esta oportunidad en forma evidente y documentada la respuesta viene firmada por un coronel, en nombre de un Comandante de las Fuerzas Armadas.

Por consiguiente, no queda la más mínima duda de que todos los detenidos en este momento lo están siendo exclusivamente por decisiones absolutamente administrativas, sin que pueda ser considerado en serio que eso es una Justicia que resolverá los problemas agudos que esta guerra ha traído.

SEÑOR BATALLA. — Voy a tratar de abreviar un poco mi discurso porque no quiero seguir extendiéndome sobre este tema.

Quedó muy claro, señor Presidente, que la Justicia Militar es dependiente del Poder Ejecutivo, y en la medida en que exista esa dependencia, es natural, lógico, yo diría que es obligación del Poder Legislativo examinar con una mayor severidad cuando un expediente de desafuero cuando viene de una Justicia que tiene esas características.

No quiero seguir ocupándome del tema de la Justicia Militar porque creo, además, que ya fue analizado exhaustivamente en el Senado.

Me voy a referir ahora a uno de los elementos incriminatorios que aparecen en la solicitud de promoción de juicio político. Se trata del cargo formulado por el señor Diputado Fleitas, en el sentido de que el señor Senador Erro habría acompañado al señor

El señor Senador Erro declara que eso es mentira, y nosotros, al final del proceso, cuando ya estaba cerrada para la Comisión toda indagatoria —se había interrogado a siete funcionarios del Palacio, ninguno había visto la salida del señor Senador Erro con el señor Diputado Ferrer; se preguntó al Ministerio del Interior si existía alguna documentación al respecto y se contestó que no había ninguna; nosotros esa misma noche conversamos con el señor Senador Erro y con otros compañeros en su despacho al término de la sesión de Cámara, lo recuerdo perfectamente—, nos encontramos con que el señor Diputado Pozzolo en un programa de televisión anuncia, presuntamente, haber visto al señor Senador Erro saliendo del Palacio Legislativo con el Diputado Ferrer.

Vamos a hacer ante la Cámara la valoración del hecho sin ningún tipo de calificación moral. Para determinar por qué nosotros entendemos que ese testimonio no vale. El episodio ocurrió hace un año. Durante todo ese año el episodio se calló. Fue citado por el señor Diputado Fleitas en su solicitud de promoción de juicio político. Fue un hecho denunciado por el señor Diputado Fleitas. Se levantaron distintas voces para decirle que no era cierto. El señor Diputado Durán Matos, en su fundamento de voto, reafirmó que eso no era cierto. Y el señor Diputado Pozzolo calló. Estaba en Sala, había ochenta y dos señores legisladores presentes.

La Comisión investigó el episodio y todo el país lo sabía. En la Comisión había un compañero de sector del señor Diputado Pozzolo —me consta que no sabía nada, porque estoy seguro que si lo hubiera sabido lo habría dicho—; igualmente el señor Diputado Pozzolo calló. La Comisión cierra las diligencias y la indagatoria. Y la Cámara cierra la indagatoria, también con el voto del señor Diputado Pozzolo. En Cámara el señor Diputado Pozzolo, ante requerimiento del señor Diputado Bonda, señala el hecho que conoce. Entonces digo que el señor Diputado Pozzolo, que no habló cuando pudo y debió hablar, de ninguna manera puede pretender que nosotros le creamos.

Yo creo en la palabra de los siete funcionarios, en la del señor Diputado Durán Matos, en la de Erro y también en mi propia experiencia personal cuando hablé con el señor Senador Erro en el momento en que terminaba la sesión de la Cámara. Y nada más sobre el tema.

SEÑOR PEREZ. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BATALLA. — Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR PEREZ. — Comparto íntegramente lo que dice el señor Diputado Batalla en torno a este problema, pero simplemente deseo hacer un agregado.

Cuando ya parecían muy rebajadas las últimas declaraciones de testigos, que eran, diríamos, para todo uso, lo que aparece en forma más o menos explosiva fue la declaración del señor Diputado Pozzolo en virtud de la difusión que se le dio por radio y televisión. Aquí se hizo la valoración diciendo que era declaración contra declaración, cosa que es cierta, porque una persona dice una cosa y otra expresa otra. Pero, en realidad, el hecho de que da cuenta el señor Diputado Pozzolo —es una pena que no esté ahora en Sala— no existió. Todos los que estuvimos aquella noche lo sabemos.

Yo podría decir lo siguiente. Aquí se hizo referencia en cuanto a que el episodio ocurrió hace casi un año, y el señor Diputado Pozzolo no se refirió a él. Inclusive podríamos decir que tres días después del desafuero del señor Diputado Ferrer se introdujo el [illegible] por parte del señor Diputado Rodríguez Gil, referente a la desaparición del señor Diputado Ferrer, y el señor Diputado Pozzolo intervino. No voy a leer toda su intervención para no hacer perder tiempo a la Cámara, pero ella [illegible] tratos de su disertación: "Nosotros hemos votado, como es tradicional, la moción planteada al solo efecto de su discusión, aunque estamos todos contestes en que aquí no hay ningún problema de fueros". Y más adelante agrega: "Ahí termina el episodio. Todo lo demás que pueda acontecer a partir del pronunciamiento del Cuerpo, todas las actuaciones del ciudadano involucrado después de dicho pronunciamiento, no tienen absolutamente nada que ver con los fueros parlamentarios, porque de ninguna manera puede considerarse que una persona a quien se han quitado los fueros, pueda con su proceder agraviar los del Parlamento". Y sigue en ese tono. Quiere decir que una persona que hubiera visto lo que ha declarado en el día de ayer, no podría hablar en estos términos dando totalmente por concluido el episodio a esto hay que agregar lo siguiente.

Todos recuerdan —por lo menos, los que estuvimos en aquella sesión— que era pleno agosto, una cruda noche de agosto; y a las cuatro de la madrugada, a las tres y treinta o a las dos y treinta, la noche era espesa, con mucha bruma, donde, por lo tanto, resultaba excepcionalmente difícil poder ver, desde un ángulo del Palacio Legislativo en un piso superior, hacia la calle y distinguir, diríamos, a dos personas e identificarlas.

Era extraordinariamente difícil. Se hubiese necesitado una persona con una mirada totalmente lúcida y con gran alcance de vista, y los que estuvimos toda la noche podemos recordar —no sé exactamente cuál es la distancia, pero sería alrededor de cuarenta o sesenta metros— que el señor Diputado Pozzolo, en aquellas horas, no estaba en condiciones de ver a sesenta metros, ni siquiera a seis metros; agregaría ni a tres metros, y me atrevería a decir que quizás ni a un metro cincuenta.

(Murmullos. Campana de orden.)

—Por lo tanto, hay muchas dudas en cuanto a esto. Tampoco se puede afirmar que la persona [illegible] mintiendo, pero es evidente que en esas condiciones se pueden dar determinados tipos de alucinaciones que podrían hacer ver cosas que no ocurrieron. Creo que los que estuvimos en aquel momento sabemos bien cómo han sido las cosas. Por esa razón, me parece que vale la palabra de quienes han negado el hecho, y en particular, la de los porteros, que realmente vieron quiénes entraban y quiénes salían del Palacio Legislativo en aquella ocasión.

Muchas gracias.

SEÑOR BATALLA. — Nada más respecto a este episodio, señor Presidente.

Nos queda por considerar lo que dijimos y seguimos pensando que era hojarasca en el planteamiento de juicio político. Creemos, además, que de ninguna manera puede plantearse como fundamento de juicio político lo que es, en un caso, el cumplimiento de una función parlamentaria, como es el pedido de informes, y en otro caso, una actividad parlamentaria amparada expresamente por la irresponsabilidad establecida en el artículo 112 de la Constitución.

Pensaba hacer un análisis de cierta extensión con respecto a concepto de fueros parlamentarios y en especial, al alcance de la irresponsabilidad establecida en el mencionado artículo, que dice: "Los Senadores y los Representantes jamás serán responsables por los votos y opiniones que emitan durante el desempeño de sus funciones", disposición que viene desde la Constitución de 1830, que fue modificada en las de 1934 y de 1942. Se mantiene en la actual Constitución, salvo con una pequeña diferencia de detalle que tenía la redacción del año 1934.

Íbamos a referirnos al alcance de la irresponsabilidad de los votos y opiniones de los legisladores, porque entendíamos que era un tema importante y

que alcanza, en el momento actual, era fundamental examinar en su alcance y en su limitación. No lo vamos a hacer porque creemos que, desgraciadamente, no faltará oportunidad. No creemos que a esta hora de la noche tengamos derecho a cansar a la Cámara con una exposición que tiene alguna pretensión jurídica.

SEÑOR CHENLO. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BATALLA. — Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR CHENLO. — No vamos a entrar en la discusión de juicio político, pero sí creemos que podemos aportar un argumento que consideramos debe tener su peso en esta instancia muy especial del Parlamento. Tomaré de lo que considero una vida sana, generosa e intensa, del señor Senador Erro, un aspecto que, a pesar del tiempo, no puede ni debe olvidarse, como titular del Ministerio de Industria y Trabajo.

El 1º de marzo de 1959, señalado en forma muy especial por el doctor Luis Alberto de Herrera, tomó posesión del cargo de Ministro el actual señor Senador Erro; el político que solamente cuatro meses antes había constituido una muy humilde lista número 41, con la cual acababa de obtener un significativo triunfo en las elecciones del año 1958. Su lista fue la más votada dentro del herrerismo en todo el país y el propio doctor Luis Alberto de Herrera publicitó lo que sería su último voto. Todos los herreristas lo saben: Herrera votó a Erro. Yo diría que Erro recogió de Herrera el pensamiento de que el ideal poco vale si no se ha sufrido.

Al otro día de haber asumido el cargo ministerial, comenzó su dura lucha contra los monopolios, la gran intermediación y los especuladores. Su lucha fue tan importante en la defensa del consumidor, cobró tales relieves, que a catorce años de distancia todo el pueblo lo recuerda con justicia y con cariño. ¿Quién podría, en esta Sala donde se le pretende juzgar, negar que en aquel Ministerio puso su energía, su capacidad y su honradez, recibiendo el apoyo popular? Insobornable, recio, intransigente en la defensa del bien público, corriendo riesgos todos los días en su accionar, ante la amenaza de los especuladores y sus representantes, dio forma e impulsó un ejército popular contra los enemigos del país. Desde la aprobación de la Ley de Subsistencias, formó por primera vez las comisiones de subsistencias.

En abril de ese año, el país se vio sacudido por las inundaciones más grandes de su historia. Se perdieron cosechas, se destrozaron miles de casas y millares de personas perdieron sus muebles, sus bienes; todo era angustia y dolor y en el centro de esa escena dramática estuvo el entonces Ministro Erro. En Paso de los Toros, en Durazno, en Rincón del Bonete, cuando todos pensaban que la rotura de la represa significaría la destrucción total de varios Departamentos, se encontraba el ex-Ministro Erro alentando a la gente, entregándole el optimismo que tanto le faltaba, tratando de llevar alivio, de solucionar el drama del productor y del consumo.

Erro entendió, desde un primer momento, que su deber era impedir el aumento de los artículos de primera necesidad. Así lo hizo cumpliendo con lo que se había prometido. Esto también está en la memoria de quienes vivieron aquellos momentos difíciles.

Podríamos decir, sin temor a equivocarnos, que se adelantaba cuando estos hechos se desarrollaban en el país, los comprendía y los convertía como el [illegible] de preocupar a la sociedad por sus problemas y esto ha sido comprendido por la juventud en forma creciente.

En el campo laboral no debe haber habido un solo sector de trabajadores que no haya sido beneficiado, con justicia, en ese período de diez meses, con aumentos de salarios capaces de permitirle un ingreso racional y digno. La mesa del pobre se sintió [illegible] porque los trabajadores conocían al Ministro Erro, ya que conocían su gestión desde la Presidencia de la Comisión de Legislación del Trabajo.

[illegible] (Vencido el término reglamentario de tiempo.)

¿Me permite otra interrupción, señor Diputado Batalla?

SEÑOR BATALLA. — Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR CHENLO. — Decía que es casi un hecho insólito que los trabajadores entendieran el mensaje que el Ministro Erro les trasmitiera el 1º de Marzo de 1959 fue un hecho insólito en aquellos tiempos la presencia de un Ministro en una fecha tan importante para los trabajadores.

Atendió el abastecimiento de la plaza a todos los niveles del Estado; aportó soluciones auténticas a los problemas de los industriales. Los que actuaban de buena fe, en forma honorable lo han reconocido. Combatió a los grupos de presión que fueron enemigos y —aun lo continúan siendo en el día de hoy— de los supremos intereses del país. En esto considero que no habrá en Sala dos opiniones: manejó los fondos con autoridad plausible ante la opinión pública; en solo diez meses de presión mejoró sensiblemente servicios como el Correo, el Instituto Geológico, la Imprenta Nacional, etcétera. Trató de agilitar el Ministerio, dando rapidez a los trámites a fin de poder reformar tramitaciones lentas y pesadas. Formó Comisiones para resolver las relaciones entre comercio mayorista y minorista, cosa que ocurría por primera vez en la historia del Ministerio. Integró una Comisión de especialistas en Derecho Laboral con la finalidad de proyectar iniciativas que llenaran algunos vacíos en la materia. Designó a los más aptos, sin fijarse en su ideología ni al partido político a que pertenecían. Midió a los hombres por su honradez y conocimientos. No puede haber un solo ciudadano que en aquellos diez meses se haya sentido agraviado por una decisión del Ministro Erro. Ese es el estilo de su actividad política a través de cuarenta años.

Mientras estuvo en el Ministerio, en el cumplimiento de su misión no transó con nadie, aun cuando pudieran ser sus amigos de antes. Paso a relatar ahora una anécdota muy especial que creo vale la pena sea contada.

Ante una amenaza de Conaprole de aumentar el precio de la leche sin solicitar el permiso pertinente, el Ministro Erro tomó intervención. A pesar de la orden de Erro, Conaprole hizo público que a partir de determinada fecha aumentaría el precio de la leche. En aquel momento presidía dicho Instituto un antiguo médico de Colón, el doctor Andrés Pastorino, que conocía a Erro desde niño. Esta circunstancia afectiva no influyó en Erro, y a las doce de la noche citó a su despacho a quien era su amigo y también de su familia, y ante el Escribano de Gobierno le obligó a firmar un acta por la cual desistía del aumento. Este es otro perfil, no solo de Erro Ministro, sino también de Erro como simple ciudadano: celoso y celo en la defensa de los intereses de todo el pueblo.

Podríamos seguir enumerando sus realizaciones como Ministro, pero la historia recogerá los aspectos positivos y favorables en todas y cada una de las intervenciones en que le ha tocado actuar. Fue una etapa muy difícil para Erro la de su Ministerio pero él la superó con la gallardía necesaria. En la hora de la verdad, en la hora de los pueblos, teníamos que exponer al juicio de los señores Legisladores esa trayectoria pública que nadie puede cuestionar.

Todo lo no realizado fue un gesto de estudio ni de fastidio para el pueblo que en algunas etapas pudo no haber comprendido su lucha. Así lo confirmó en las elecciones de 1962 al formar la Unión Popular. El resultado de 27.000 votos y las dificultades super-

vimientos no lo hicieron retroceder. Al día siguiente de las elecciones escribió sobre la decisión popular lo siguiente. "No corresponde repudiar el sentimiento popular cuando nos es adverso. La expresión del pueblo, siempre debe ser respetada, y lo que no debe eludirse es nuestro propio examen para el análisis crítico más severo que nos facilite extraer conclusiones lógicas de si acertamos con nuestro lenguaje, programas y posibilidades de llegar a todos. Lo que sería injusto en esta hora es reprocharle al pueblo por no habernos acompañado masivamente. La única respuesta estará dada por los hechos y por nuestro trabajo empecinado. Ya llegarán otras etapas favorables para nuestro quehacer político. Para ello, alentamos al pueblo con altura y desinterés. Nadie nos sacará una palabra que contenga ni la sombra de un agravio a mi pueblo. El es nuestro guía. De él nacimos, con él crecimos en el combate político. El es el único Juez de nuestra conducta. Su fallo es inapelable. Nuestro pueblo oriental está hecho de una noble madera. Que nadie ose jamás agraviarle".

(Suena el timbre indicador de tiempo.)

—¿Me permite una nueva interrupción, señor Diputado Batalla?

SEÑOR BATALLA. — Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Puede interrumpir el señor Diputado Chenlo.

SEÑOR CHENLO. — Quería decir que con la misma limpia, gallarda humildad de los políticos que tienen la vocación, de idealista auténtico, desde una audición pregrabada por la vieja Radio Fénix, ubicada en la calle Río Branco, Erro al otro día de las elecciones en que perdía su banca, se dirigía a la población y en forma consciente expresaba que los triunfos electorales nada significan.

Podría decir más. Las luchas de Erro fueron siempre planeadas confiando en su pueblo, siempre con el mismo optimismo, como si de las huellas de su combate se abriera el surco fecundo a las nuevas esperanzas que él siempre recoge con la pasión superior de quien sueña a su patria como la quiere, entregándole a ese sueño su vida.

Desde hace años, la divisa de la Unión Popular es "con el pueblo todo, sin el pueblo nada".

Queríamos destacar estos hechos en la vigorosa personalidad de nuestro orientador, de nuestro compañero de causa de toda una vida y de siempre. Yo creía que no habría ni necesidad de hacer esto, porque ya el Senador Ferreira Aldunate, no sé si en el Senado o en la televisión, dijo algo muy expresivo: "¡Quién no conoce a Erro en este país!".

Sí, señor Presidente, se podrá discrepar o no con él, pero lo que no se puede negar es que hay una vida al servicio de la cultura, de los libros, de la escuela, de los liceos, de la escuela industrial, de las bibliotecas, al servicio de las luchas laborales y en defensa de la soberanía nacional; que hay —y lo recalco con énfasis— toda una vida de sacrificio, de abnegación en defensa de los más humildes a los que debemos el pan, el trabajo, el techo y a los que podemos decir en este momento que les estamos debiendo la auténtica y legítima libertad.

SEÑOR BATALLA. — Continúo, señor Presidente.

SEÑOR MARTINEZ GALLINAL. — ¿Me permite una interrupción, señor Diputado?

SEÑOR BATALLA. — Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR MARTINEZ GALLINAL. — No pensábamos hablar en la noche de hoy, pero tal como sucedió con el desafuero en el Senado, este planteamiento de juicio político ante la Cámara de Representantes ha sido legalmente destrozado y nosotros no podríamos agregar nada fundamental a lo ya dicho aquí. Toda esa burda maniobra ha quedado reducida a cero y volver a poner el acento en las incongruencias, mentiras, contradicciones y ridiculeces existentes, sería [illegible] algunos aspectos de este novelón.

El señor Diputado Batalla dijo que en el diario "El País" del 10 de abril se traía en forma de versión la cita de un episodio según el cual el Senador Erro había discutido sobre una especie de diferencia de jurisdicciones, entre algo así como el poder civil y el poder militar en el MLN. Tendríamos que admitir nosotros, entonces, que habría que encabezar esa novela diciendo que cualquier similitud con el choque de poderes entre Bordaberry y el Cosena, sería una mera casualidad.

Esta novela ha tenido dos versiones. Cambian los personajes, la escenografía y algunos detalles, pero el libreto es uno solo. En una de las dos versiones aparece el señor Senador Erro discutiendo con un alto jefe del Movimiento de Liberación Nacional, que se encuentra viviendo en la casa de un médico, atacado de esa rara enfermedad llamada el mal de las cloacas o virus de las tatuceras, o no sé cómo es que la han catalogado. Encontrándose en esas condiciones discuten cuál es el jefe y cuál el subordinado. El mismo libreto se repite. Lo que varían son los nombres de los personajes. Ahora ya no es Mujica, sino el mismísimo Sendic; no tiene el mal de las cloacas, sino una herida de bala en el hombro, y la escena no se desarrolla en la casa del médico sino en el interior de un auto en Bulevar Artigas y Millán. Vemos entonces que la gente que nos ha enviado esto ha tenido una imaginación muy grande: primera inventó la mentira y después, al mentiroso. Ha habido variaciones, hay algunos detalles diferentes en todo este asunto.

(Interrupciones.)

—Consiguió el mentiroso, esa especie de Héctor Amodio Pérez fernandino y femenino, que es la señorita Aida García, punto al que nos vamos a referir más adelante.

Pero no se trata aquí de solazarnos con las innegables gracias de este sainete que nos presenta el reputado comediógrafo compatriota, Coronel Silva Ledesma, porque sería realmente frívolo que nos mantuviésemos riendo de estos graciosos episodios cuando tenemos una importante misión que cumplir, cuando la Cámara tiene problemas de gran trascendencia, a los cuales tendría que estar abocada, pero que no lo ha hecho porque hace quince días que vio detenida su obra por este asunto, y lo mismo ocurrió en el Senado desde el 25 de abril. Tendríamos que resolver todo el problema del techo, de la vivienda, impedir que poco a poco los extranjeros vayan comprando los campos de la patria dejándonos sin siquiera el patrimonio nacional. Tendríamos que estudiar algunos de los proyectos sobre nacionalización de la banca, ya sea el del Frente Amplio, el del Partido Nacional o cualquiera de los que se han presentado, pero hacer algo para ir cortando las uñas a los grandes pulpos que están acogotando la economía de la República. Podríamos examinar todo el problema de la comercialización agraria, que está asfixiando al pequeño agricultor. En fin, ¡hay tantas cosas que hacer en lugar de entretenernos con este sainete del Coronel Silva Ledesma!

Pero a lo que nos queríamos referir es a que en este expediente, junto con esta andanada de grueso calibre que se ha lanzado con mala puntería contra el Senador Erro, también se larga un chumbazo contra nosotros, que no da en el blanco, que pasa muy lejos, pero que nos alude, por lo que queremos contestar.

Se dice que estuvimos en una feria del Frente Amplio de la ciudad de Piriápolis, que estuvimos en una reunión campestre; nunca hemos actuado en actos políticos en el Departamento de Maldonado, ni conocemos a Francia ni a Garcé. Desafiamos al juez militar instructor de este proceso, a las autoridades pertinentes, a los testigos que sea, para que cualquiera de ellos pueda demostrar en qué oportunidad

estuvimos allí. Negamos rotundamente haber estado en ese encuentro político, ni en ningún tipo de encuentro en esa localidad en ningún momento. Esto es algo completamente falso, que no tiene ninguna base. Al poder apreciar la ligereza con que se manejan los datos en lo que podemos atestiguar, porque nos roza y lo negamos rotundamente, si este expediente está hecho con el mismo criterio en todo lo demás, no nos extraña que se esté cayendo a pedazos, que se venga al suelo y que la Cámara lo rechace tranquilamente de un sopapo.

Hay cosas interesantes, como podrían ser la forma en que el señor Diputado Marchesano hablaba de la compartimentación de los tupamaros, del secreto que rodeaba sus decisiones, donde solamente dos o tres grandes jefes sabían qué era lo que se iba a hacer. Quisiéramos conocer cómo era posible que un grupo que se autodefine a sí mismo como un Gato silvestre, algo así como unos francotiradores o aficionados a la guerrilla, como era que esta gente de Piriápolis, pudiera llegar a saber quién era el jefe supremo de todo el Movimiento, si es que realmente existe la compartimentación de que se ha hablado.

Todo esto no tiene ninguna base, se cae por su propio peso, y si no hubiera sido porque nos han largado ese chumbazo que nos obliga a desmentir lo que se ha dicho, porque nos aludía, no nos hubiésemos molestado en pedir una interrupción al señor Diputado Batalla, cortándole su brillante exposición de carácter jurídico y político. Solamente queríamos hacer esta aclaración sobre un punto que nos toca personalmente.

No sé qué puede haber atrás de todo esto: si es un espíritu de enturbiar las cosas, o cierta venganza política contra nuestro grupo, o si hay un resentimiento de las Fuerzas Armadas contra nosotros. Siempre tuvimos una posición muy clara. En nuestra modesta actuación parlamentaria, cuando nos tocó denunciar arbitrariedades o delitos, lo hicimos. A los pocos días de haber ingresado al Cuerpo, denunciamos las torturas realizadas en el Cuartel de Paso de los Toros contra tres militantes del Frente Amplio: los jóvenes Llanes, Godoy y Báiz. Poco después apareció un comunicado de las Fuerzas Armadas, en el que se decía que nos habíamos dado por satisfechos y que no habíamos hecho ninguna incriminación. A raíz de ello planteamos en la Cámara una cuestión de fueros, pero no tuvo la sensibilidad de recogerla. Siempre volvimos a expresar nuestra posición acerca de ese caso y a reiterar nuestra denuncia.

También tuvimos oportunidad de participar, junto con el señor Diputado Ariel Díaz, en el esclarecimiento del asesinato del joven estudiante de Agronomía, de Mercedes, Joaquín Klüver. Hemos formulado pedidos de informes, del mismo tipo de los que han permitido que aquí se acusara a Erro, sobre encarcelamientos indebidos y prisión de distintos ciudadanos. Asimismo realizamos denuncias sobre el uso indebido del material de AFE por parte de las Fuerzas Armadas. Así, presentamos pedidos de informes para conocer la cantidad, el número y los sueldos que recibían militares en actividad que se encontraban agregados al servicio exterior.

Lógicamente, no hubiéramos hecho estos pedidos de informes si en el Uruguay hubiera recogido el "habeas corpus", si la Justicia Militar no hubiese invadido los fueros de la Justicia Civil y si en nuestro país no hubiera torturas ni persecuciones. Si hubiera reinado la normalidad no nos hubiéramos dedicado a remitir pedidos de informes, pero es que las familias organizadas, en esas situaciones, acudían a [illegible] que se tenía [illegible] de pedidos de informes, que [illegible] arbitrarias a fin de que nuevamente impere la justicia. Entonces no nos detendremos a eso. Cuando desaparezcan las causas que originan que los Legisladores se tengan que preocupar por las prisiones indebidas, por los presos sin proceso o con él pero sin garantías humanas, realizado en forma que no corresponde, desaparecerán también los pedidos de informes.

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Perdón, señor Diputado, pero ha finalizado el tiempo de que dispone.

SEÑOR MARTÍNEZ GALLINAL. — ¿Me permite una nueva interrupción, señor Diputado Batalla?

SEÑOR BATALLA. — Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR MARTÍNEZ GALLINAL. — Fue fundamental nuestra posición y nuestra línea inquebrantable contraria al golpe militar de febrero, oponiéndonos desde el principio a sus consecuencias y a los manejos que actuaban en él. En toda oportunidad dijimos muy claramente nuestra opinión sobre ello.

Nos parece recordar un poco lo que expresaba Wilson cuando estaba exiliado en Hendaya, en la época de la dictadura de Primo de Rivera: que el problema de España no era el Gobierno, sino la oposición. Sabiendo que este Gobierno corrompido, que se sostiene sobre la barbarie, el crimen, la represión y el amordazamiento tenía históricamente sus días contados, que sus bases ya estaban carcomidas y que tarde o temprano —no sabemos cuándo— habría de ceder paso a períodos históricos favorables de mayor justicia, de soberanía, de verdadera autodeterminación popular, sabiendo que el Gobierno estaba ya históricamente derrotado, nos preocupaba, fundamentalmente, el destino de la oposición: que fuese combativa, luchadora y que estuviera en condiciones de forjar y marcar el camino de ese nuevo Uruguay.

Por eso libramos una dura batalla —y lo hicimos en todos los terrenos y en todos los planos propagandísticos— sobre la misión perturbadora que las Fuerzas Armadas tenían en ese momento, sobre la forma en que irrumpían, como lo hace inclusive actualmente, en el proceso nacional. No sabemos si este dardo que nos han tirado —que no nos llega, ni nos roza— se debe a esta causa de satisfacer un rencor mezquino.

Sea por lo que fuere, volvemos a negar terminantemente habernos encontrado —como lo dice ese personaje llamado Francia o esa señorita llamada García a quienes, repetimos, no conocemos en absoluto— en algún acto, sea público o privado, en la ciudad de Piriápolis. Eso desautoriza totalmente ese testimonio y creemos que no hay más que decir sobre el particular.

Decíamos que nos hubiera gustado hacer algunas puntualizaciones sobre el episodio en el que ha intervenido el señor Diputado Fleitas, o sea, la convocatoria del ex Diputado Ferrer. Vamos a ser breves, pero diremos algo sobre esto porque fuimos nosotros quienes presentamos la solicitud de licencia del titular de la banca.

Nos llama la atención que justamente provenga esa especie de ironía —dejando la duda de que esa licencia del señor Diputado Imas fue algo fraguado— de un sector que ha hecho de la licencia parlamentaria algo así como una industria. En el sector del Reeleccionismo es donde las licencias están industrializadas. Hemos visto a integrantes del Partido del señor Diputado Fleitas, al día siguiente de obtener licencia por enfermedad y cobrar el sueldo correspondiente —con suplente respectivo también—, integrar una embajada deportiva que recorría Europa. No hemos tenido noticias de que lo hubieran hecho en camillas o en sillón de ruedas. Hemos visto algún Diputado del Reeleccionismo —no pretendemos erigirnos en policía interna, pero ya que se habla de este tema debemos opinar— enarbolando con envidiable energía su martillo de rematador pocos días después de obtener licencia por enfermedad. Y hemos visto, también, cómo los Diputados de ese sector se enferman masivamente y piden licencia durante los últimos días de diciembre.

El señor Diputado Etchegoyhen, tocado por la inquietud que estos hechos le han despertado ha redactado un proyecto a fin de impedir que el período del receso del Parlamento se convierta en un período de doble sueldo para determinada bancada inescrupulosa. La Cámara de Representantes tiene un índice de morbilidad de la que carece cualquier industria del país; ni siquiera los que trabajan metidos en el barro hasta la rodilla, así como también los que están sometidos al calor de los altos hornos, ni los que desempeñan su labor en los frigoríficos en condiciones insalubres, tienen el índice de morbilidad que padece la Cámara de Representantes.

Tal vez ello se deba al hecho de que tenemos que oír un cúmulo de mentiras y canalladas.

Rechazamos terminantemente que la enfermedad del señor Diputado Imas haya sido fraguada.

(Suena el timbre indicador de tiempo. - Campana de orden.)

—¿Me permite otra interrupción, señor Diputado Batalla, para terminar?

SEÑOR BATALLA. — Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR MARTINEZ GALLINAL — El ex Diputado Ferrer llevaba setenta y dos días detenido en el Cuartel de Florida, sin ningún tipo de proceso y sometido a "tratamientos". Cuando se incorporó a la Cámara tuvimos ocasión de escucharlo y oír su testimonio, y de ahí suponemos que eso debió haber sido el factor que lo llevó a no entregarse a la llamada Justicia Militar una vez que era evidente que la Cámara iba a pronunciarse desfavorablemente. Para ello habrá tenido sus razones de índole personal.

Este no es el caso del Diputado Guedes, sobre el que no se puede decir que eludió la tortura o el encapuchamiento en un cuartel. De Guedes, en esta situación, los cronistas policiales decían que "el caco se dio a la fuga".

La licencia del señor Diputado Imas no respondió a ninguna maniobra. Se trataba de una legítima solicitud de licencia, y no hay derecho a sospechar ni a prejuzgar sobre ella; fue algo perfectamente limpio y claro.

Además, consta en las actas de la Cámara que cuando se produjo una detención masiva en el Departamento de Florida, el señor Diputado Chenlo hizo la denuncia de esa arbitrariedad, y en la lista de los detenidos se encontraba el profesor de historia Washington Leonel Ferrer Almeida.

Negamos que haya habido ningún tipo de maniobras en la licencia solicitada, y terminamos nuestra intervención reiterando este concepto.

SEÑOR BATALLA. — Continúo, señor Presidente.

SEÑOR RODRIGUEZ CAL. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BATALLA. — Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR RODRIGUEZ CAL. — Lamento haber tenido que pedirle esta interrupción al señor Diputado Batalla. Estaba escuchando con mucha atención, como lo he hecho con todos los oradores, pero no es posible quedarse callado ante ciertas manifestaciones que se acaban de hacer.

Comenzamos diciendo que nos extraña que un profesional, como lo es el Diputado doctor Martínez Gallinal, desde que ingresó a esta Cámara —no sé con qué motivos, pero ya se ha convertido en algo sistemático en su modo de expresarse— se ha pasado [illegible] ataques personales o masivos, sin ningún [illegible] tenido la oportunidad de pasar nada más que por la puerta de la Universidad, como es el caso del legislador que habla, debemos extrañarnos que quien es un profesional, quien estuvo en la Universidad y ha debido leer muchísimos libros, simplemente con el propósito de hacerse notar y de sostener una polémica tenga que expresarse con esa [illegible] Lamentablemente. No sabemos por qué causa lo hace.

Cuando habla del reeleccionismo lo vulgariza y generaliza. Nosotros, desde el momento que ingresamos a esta Cámara, siempre fuimos incapaces de hacer un ataque de este tipo, por consideración y respeto hacia todos los legisladores. Creemos que la discusión no puede ser de otra manera y esta noche el debate debe proseguir de esta forma.

Lamentablemente a mí me defrauda el doctor Martínez Gallinal. Repito que yo, que pasé nada más que por las puertas de la Universidad, no soy capaz de dirigirme a los demás compañeros del Cuerpo en la forma en que lo hace él. No pretendemos dar ninguna lección, pero sí queremos que se respete a quienes acostumbramos claramente a respetar.

SEÑOR ACHE ECHART. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BATALLA. — Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR ACHE ECHART. — He escuchado las últimas expresiones del señor Diputado Martínez Gallinal y dentro de esa nómina tan variada que él ha mencionado diciendo que hubo legisladores que, en alguna oportunidad estuvimos, acompañaron a alguna delegación deportiva, pienso que puede haberse referido a mí. No sé si es así; no dio nombres. Pero como no me gusta dejar las cosas ocultas y como cada uno de mis actos son de una claridad meridiana, le digo al señor Diputado que éste es el tercer período que he tenido el honor de haber sido electo Diputado, y que todavía no he utilizado la licencia que me otorga el Reglamento. Digo al señor Diputado Martínez Gallinal que en el primer período que integré la Cámara de Diputados hice uso de toda la licencia porque tuve la desgracia de estar internado nueve meses en un sanatorio y, sinceramente, no desearía que el doctor Martínez Gallinal hubiese pasado por la misma situación que yo. Tuve la suerte de haber sido atendido por algunos de los grandes médicos que hay en este país. Tengo la seguridad de que si por una de esas circunstancias me hubiese atendido el doctor Martínez Gallinal, en este momento no le estaría contestando.

(Murmullos. - Hilaridad.)

—También quiero señalar que en el período anterior igualmente hice uso de la licencia como lo hacen muchos señores legisladores, pero debo expresar, para que el señor Diputado Martínez Gallinal lo sepa —ya que él no tuvo la dignidad de nombrarme—, que deseo que conste en la versión taquigráfica que, efectivamente, he acompañado en muchas oportunidades a delegaciones deportivas y que me siento realmente honrado de hacerlo porque me parece que en este país...

SEÑOR ARISMENDI. — ¿Y la de Peñarol también?

SEÑOR ACHE ECHART. — Sí, la hubiese acompañado, y le digo también a mi querido amigo Arismendi que muchas veces, encontrándome en el exterior he defendido a Peñarol y me he peleado por él, porque por encima de todas las cosas yo no soy un pasional.

(Murmullos.)

—Sé la consideración que tienen los compañeros por mí y las cosas que yo digo pueden agregar algo al anecdotario de la Cámara. Por eso voy a contar un episodio para que vean que alguna vez me he peleado por Peñarol. En el primer partido de Peñarol con San Lorenzo fue agraviado el pueblo uruguayo en la Argentina. En esa oportunidad yo estaba como uruguayo acompañando con mi señora al ingeniero Giacovazzo que estaba con la suya. No estaba defendiendo a Peñarol pero sí lo que yo consideraba mi dignidad de uruguayo. Esto lo quiero expresar para que el señor Diputado Martínez Gallinal sepa que por encima

en la Cámara, pero digo que en los diez años que hace que el Parlamento tengo la más absoluta seguridad de que nunca he empleado los términos que ha usado el señor Diputado Martínez Gallinal, que yo rechazo rotundamente. Podré tener discrepancias muy señaladas con muchos compañeros pero he tenido siempre respeto y consideración para cada uno de ellos y yo he recibido ese mismo respeto y esa misma consideración. Por eso quiero expresarle al señor Diputado Martínez Gallinal que si alguien ha sido atrevido, que si alguien ha empleado términos que no están de acuerdo con la más elemental cultura y respeto ha sido el, ya que cada de sus intervenciones en esta Cámara han sido injuriosas, agresivas y atrevidas. Se lo digo en el tono más amable posible.

(Hilaridad.)

1201

Me alegro mucho de haberlo hecho sonreir al señor Diputado Martínez Gallinal pues veo que su rictus siempre triston y agresivo ha sido desdibujado, a las cinco de la mañana, con una sonrisa que creo que muchas veces lo hace bien.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz) Puede continuar el señor Diputado Batalla y la Mesa le pide que se ciña al tema.

SEÑOR BATALLA Lamentando la ausencia del señor Restuccia para que pudiera tambien participar en el debate.

Voy a terminar para cumplir con lo que anuncie al principio de que iba a ser muy breve.

Una vez dije en esta Cámara —y en la medida que uno va envejeciendo va hablando mucho del pasado— que no había órgano democrático más desolado que el Parlamento. Y hoy, tres o cuatro años después, sigo pensando lo mismo. Pienso que no solamente es así sino que además, los hechos anteriores han hecho que cada día el Parlamento esté más solo. Una de las pocas cosas que tiene el Parlamento para poder mantener su funcionamiento con independencia son sus fueros. En los artículos 112, 113 y 114 se habla de que los legisladores jamás serán responsables de los votos u opiniones que emitan durante el desempeño de sus funciones, que no podrán ser arrastados ni sometidos a juicio. Se establece por tales normas la existencia de fueros reales, es decir, que atienden no a la persona del legislador, sino a mantener la independencia del Poder Legislativo. Se trata de que el legislador no se sienta limitado en la expresión de sus ideas. Podría citar frases de algunos juristas, en las que todos señalan lo mismo.

No quiero dilatar mas mi exposición pero es imprescindible determinar el criterio que debe regular el alcance de la expresión contenida en el artículo 112 "Los Senadores y los Representantes jamas serán responsables por los votos y opiniones que emitan durante el desempeño de sus funciones".

La Constitución actual dice "votos y opiniones". Las Constituciones de los años 1930 y 1918 dicen "opiniones, discursos o debates". Fue como consecuencia de un extenso debate producido en el año 1967, que se llegó a la modificación, alcanzando también expresamente al voto de inmunidad que establecía el texto constitucional, para las opiniones, los discursos y los debates.

En general se sostiene que el concepto "durante el desempeño de sus funciones" debe ser regulado por un criterio cronológico o por un criterio locativo. ¿Cuál es el criterio cronológico? Se entiende que alcanza desde el comienzo hasta el final, desde que entra hasta que sale de la función de legislador, es decir, todos los actos. Ese punto de vista no ha sido sostenido por nadie con absoluta y total intensidad, se ha visto superado por el criterio locativo o sea que se entiende que el legislador está en el desempeño de sus funciones dentro del Palacio o en algunos casos muy excepcionales, por ejemplo ejerciendo funciones en alguna Comisión Investigadora

[illegible] sirve para [illegible] cabal y de los límites de la irresponsabilidad.

Repetimos: ninguno de los dos criterios sirve para dar un concepto cabal de lo que es "desempeño de las funciones". Debemos manejarnos con un criterio lógico, dentro del concepto de democracia representativa. El legislador ejerce su función, en representación de la Nación y por consiguiente es elemental que tengamos que regular ese concepto de representación para determinar cuando se está o no en el desempeño de su cargo. Entonces no tenemos mas remedio que analizar los casos concretos, independientemente del criterio locativo.

Por ejemplo, un legislador a quien se le hace un reportaje en el Palacio Legislativo y que opina sobre el juez del partido Peñarol y Nacional, evidentemente no está en el ejercicio de sus funciones. En cambio, un legislador que concurre a un canal de televisión a los efectos de analizar la situación política, está en el ejercicio de sus funciones, está cumpliendo con su obligación institucional y constitucional de dar su opinión a toda la ciudadanía del país.

Piensen los señores Diputados lo que ocurriría si aplicamos el criterio locativo. Un legislador va a un canal de televisión donde se le hace un reportaje y contesta leyendo una opinión suya vertida en la Asamblea General o en la Cámara que integra. En virtud del artículo 112, si se aplicara un criterio locativo ese legislador sería irresponsable porque esas palabras habían sido dichas en la Asamblea General. En cambio, si da su opinión libremente con palabras distintas, una cuando emita los mismos conceptos vertidos en el ámbito de la Asamblea General, sería responsable.

Debemos advertir el absurdo a que nos lleva la interpretación sobre la base del criterio locativo de la responsabilidad o irresponsabilidad del legislador.

No tenemos otro camino que resolver caso por caso con absoluto criterio lógico. El concepto de desempeño de las funciones "durante" —como dice la Constitución—, evidentemente es similar al concepto de desempeño de las funciones "mientras". ¿No es una obligación elemental del legislador estar en contacto con su electorado, con la ciudadanía del país? No es un derecho, sino una obligación que la propia Constitución le impone en todo su esquema institucional. Entonces, yo me pregunto: en la medida en que un legislador llega a un acto político y emite su opinión, ¿puede entenderse que es responsable? ¿No implicaría ello una peligrosísima limitación en la libertad de expresión y de opinión? Creo que tenemos que entenderlo con un criterio lógico y dar al legislador la máxima libertad para exponer su opinión.

El señor Diputado Felitas señalaba hoy su criterio respecto al caso de un legislador que, por ejemplo, dijera que hay que matar al Presidente de la República y se preguntaba: ¿cómo puede ser que haya un delito y no juegue el 112? ¡Pero es que justamente para esos casos es que está el 112! Si no hubiera delito no habría responsabilidad. Justamente la Constitución ha entendido que es imprescindible que un legislador sea protegido en el caso de que con su opinión pudiera cometer un delito. No es para proteger al legislador, sino la independencia del Poder Legislativo, y eso es lo que tenemos que considerar por encima de todo este proceso.

Tenemos que sentir que en el centro de todo este planteamiento, de todo este problema, no está el Senador Erro. Hoy él es un pasajero, como creo que dijo alguien. En el centro del problema está el Parlamento. ¿No somos conscientes de que hay, en efecto, una oposición en los planteamientos y en las soluciones a través de la opinión del Poder Legislativo y del Poder Ejecutivo? ¿O no somos conscientes de que muchos compañeros que aquí integran la Unión Nacional Reelec[illegible] no tienen ninguna participación en las decisiones de Gobierno? No voy a cometer infidencia ni a señalar tampoco casos concretos, pero es evidente que más de una vez los propios legisladores de Go-

este a través de la prensa, en el mismo momento en que lo hacemos nosotros. Lo han expresado en Bahía más de una vez.

Yo digo con absoluta y total convicción que en la medida en que no adoptemos las máximas garantías para que en el Parlamento todos, cualquiera sea su opinión, su color y su filosofía, tengan la posibilidad de expresar libremente su opinión —creo que lo dije aquí el otro día—, estaremos nosotros también en definitiva suicidándonos por temor a la muerte.

Pienso que hay un único mecanismo de garantía del Parlamento frente al poder desbordado, cualquiera que sea, y es la defensa rígida de que todos, codo con codo...

(Apoyados.)

—...podamos emitir libremente nuestra opinión, con independencia de que nos guste o no lo que ese hombre pueda decir.

En la nota que envía la Comisión de Constitución el Senador Erro cita una frase que recuerdo que una vez yo también pronuncié en Cámara con motivo de los atentados de que había sido objeto el señor Diputado Craviotto. No cité textualmente a Voltaire, pero sí dije en aquel momento una cosa que con el correr del tiempo tenemos que defender cada vez con más fuerza: No comparto ninguna de sus ideas, pero defenderé hasta la muerte su derecho a decirlas. Si nosotros no establecemos acá mecanismos de garantía, que no son otros que los establecidos para el Parlamento en la Constitución, en el fondo nosotros también somos nuestros propios asesinos. ¿Cómo vamos a limitar nosotros la propia libertad del Parlamento para pronunciarse? ¿Qué pasa si un legislador dice que hay que matar al Presidente, como decía el señor Diputado *Fleitas razonando por el absurdo? Tal vez no me guste lo que diga ese legislador, pero está en el ejercicio* de su libertad de opinión y por lo tanto lo voy a defender. Otra cosa puede hacer la Cámara si juzga que que puede darse allí desarreglo de conducta. Otro es el mecanismo también allí. Podrá juzgar una conducta, pero nunca una opinión.

El señor Diputado Fleitas dijo en Comisión una cosa a la que yo le respondí manifestando: "¡Lindo principio"! Dijo que las palabras son hechos. No recuerdo exactamente sus palabras ni puedo citar textualmente ni recurrir a toda la cantidad de cosas que *tengo* sobre mi mesa, pero el expresaba que una cosa es opinión y otra embanderamieto. Yo pregunto: ¿es que hay una opinión que no implique embanderamiento? ¿Es que hay una opinión que puede ser tan absoluta*mente inocua, neutral, que no implique embanderamiento?* ¿Quién de nosotros no está embanderado quién de nosotros no se define en cada momento que da su opinión? Es deseable que lo hagamos y tal vez mucho de lo que hoy ocurre al señor Senador Erro se debe justamente a que ha emitido opiniones que han implicado una censura implacable para el Gobierno. Si uno mira con detención y cuidado ese expediente de desafuero, uno ve que hay de trás de él no una intención de juzgar ni un enjuiciamiento, en su más puro sentido, como decía el señor Diputado Fernández Menéndez, sino la intención de aplicar arriba de un hombre que ha sido censor implacable, la bota de un desafuero a través de la complaciente actitud de una justicia que no es tal.

Y yo, compañeros legisladores, me opongo a ello. Y voy a luchar con todas mis fuerzas para que no ocurra.

En una interrupción que hicimos al señor Diputado Marchesano, dijimos al pasar que naturalmente hay discrepancias en la decisión, en la concepción y *en el análisis del proceso que vive el país, pero nunca voy a admitir de ahí una concepción que creo hace* muchos años tengo probada en mí. En el fondo se concibe a la democracia de dos maneras: por un lado, hay quienes tienen el convencimiento de que ella es un régimen débil, que solamente puede adquirir aquello que tienda a hacerlo desaparecer; por otro, estamos quienes sostenemos que no hay régimen más fuerte que la democracia, justamente porque reposa en algo que no hay nada que pueda romperlo, salvo la propia conducta de los hombres, que es el consentimiento. Precisamente la democracia es débil cuando los gobernantes no reposan sobre el consentimiento de los pueblos. Lo que está en juego no es la democracia representativa, sino la representatividad de los hombres, que es una cosa distinta.

En la medida en que no demos a la democracia el dinamismo suficiente para que pueda aportar las soluciones de cambio que el país, hoy más que nunca, necesita; en la medida en que identifiquemos la democracia, que es una actitud frente a la vida, con el capitalismo, es que un régimen económico que tiene en su base la inhumana relación de que unos dispongan de la riqueza y compren el trabajo de los demás —pagando menos de lo que ese trabajo vale y por esa diferencia se enriquecen—, imponiéndose a quienes no disponen de los medios de producción, a quienes no tienen otra posibilidad para comer que la obligación de vender o alquilar la fuerza de sus brazos, que es su única riqueza, a fin de llevar un poco de pan a su familia; en la medida en que no pensemos que es la democracia y que no sintamos íntimamente que la libertad sin pan no es libertad, así como el pan sin libertad no tiene sentido porque nunca al hombre; en la medida en que no transformemos esto, que no tiene que ser solamente una actitud parlamentaria, sino una actitud frente a la vida, de respeto por el hombre, pues la democracia no se agota únicamente en un Parlamento que funcione en elecciones cada cinco años, en partidos políticos, ya que es mucho más que eso: es igualdad en el punto de partida, es ofrecimiento a todos los hombres —cualquiera sea su color, su filosofía, su credo político, sus ideas— de una similar posibilidad en la vida, en la medida en que no transformemos la democracia en algo vivo, tangible, cerca de todos y de cada uno; en la medida en que no demos a la democracia, a través de las modificaciones a los esquemas políticos, el dinamismo necesario para que permita el cambio que el país y el mundo necesitan, cualquiera sea el mecanismo de represión que creemos estaremos, ahí sí, sellando ya, definitivamente, la defunción de un régimen democrático.

Yo no quiero eso para mi país. No podemos decir que las instituciones no sirven; ellas están vacías, las llenaron de todo menos de pueblo, pero no es rompiéndolas que se resuelven los problemas del país. Ellas valdrán en la medida en que tienen pueblo en sí mismas.

Voy a terminar, señor Presidente, diciendo dos palabras finales de esta última parte que se alargó demasiado.

Pienso que tal vez hoy nadie ha modificado su decisión a raíz de las palabras pronunciadas aquí. En ningún momento he pretendido que ellas hagan cambiar a alguien de opinión. Ojalá que ellas por lo menos, permitan al algunos reflexionar con la almohada.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Tiene la palabra el señor Diputado Planchón.

SEÑOR PLANCHON. — Señor Presidente a esta altura del debate procuraremos ser breves, después de esta larga sesión en que la Cámara debe adoptar posición como órgano parlamentario respecto al juicio político al señor Senador Erro.

A través del tiempo transcurrido, hemos tomado conocimiento de una serie de hechos que indudablemente llevan a la aplicación del artículo 93 de la Constitución de la República, es decir, a la formación de juicio político.

Tenemos ahora que tratar de emitir nuestro voto con toda serenidad, apartándonos de todo elemento que trate de alejarnos de un juicio objetivo. Asimismo, habremos de efectuar, en forma muy bre-

50/60 | 12/30

51/60

BATALLA, Hugo

1.703

Tema: Homenaje al ex legislador Angel María CUSANO. 1 marzo/[illegible]

- Se deja constancia que no intervino en este debate, si bien firmo la moción.

Mocionamos para que la Asamblea General se ponga de pie en homenaje a la memoria del ex legislador Angel María Cusano

Enrique R. Erro. Américo Pla Rodríguez. Juan R. Chenlo. Isidro Echegoyhen. Walter Martínez Gallinal. Jorge Durán Matos. A. Francisco Rodríguez Camusso. Rodney Arismendi. Edmundo Soares Netto. Vivian Trías. Zelmar Michelini. Hugo Batalla. Oscar Bruschera

BATALLA, Hace

p. 73/80

ASAMBLEA GENERAL

52/60

Tema: Detenidos en la ciudad de Treinta y Tres.

12 - 13 mayo/972

p. 66

SEÑOR BATALLA.- Señor Presidente: creo que nosotros en este, tenemos que poner la máxima serenidad, porque, en cierto sentido, la Asamblea General, es la caja de resonancia del país.

Nosotros tenemos que tener mucho cuidado en no recoger rumores, sino en dosar esas palabras y hechos que nos constan son ciertos.

Visitamos Treinta y Tres y participamos en alguna reunión de carácter amplio donde se conversó sobre lo que fue el procedimiento en el caso de Eguren y leímos una declaración en la Cámara, que señalaba cual era la posición de nuestro sector al respecto.

Nos informaron que Eguren, en el momento de ser muerto estaba parado sobre una pared. Se había desatado las manos esposadas, pero estaba desarmado.

Hay cosas, señor Presidente, que a uno, a veces, le cuesta poner en una declaración, ya que nos puede hacer aparecer como buscando dramatizar alguna circunstancia.

Nadie ignoraba en Treinta y Tres —y algunos de los cabecillas pertenecientes de las **Fuerzas Conjuntas que están allí se encargaron antes de tirar porque lo sabían— que** el estudiante Mario Eguren, **de 17 años de edad, había** estado internado dos veces por problemas psiquiátricos.

Esta información de la señora **Utopeya Rodríguez** Yero de Eguren, **vecina nuestra de la zona, querida** y muy estimada por todos, **desde el 19 de abril —hace,** hoy, poco más de veinte días— **está presa e incomunicada sin** que haya sido vista por nadie.

El viernes pasado fuimos a Montevideo **el señor Rafil** Galarza, viejo amigo nuestro, para interesarse **por la suerte** de su ahijado. Con el doctor Carlos Martínez **Moreno y él,** visitamos al Juez de Instrucción Militar, **Coronel Hermes** Sosa. **Y como** corresponde decir la verdad, **dijo que lo encontraba** un poco preocupado, mucho dijo, **no** dando excesiva importancia, porque no quiere debilitar el posición descripta por la denuncia en algunos procedimientos **para los cuales** naturalmente la Justicia Militar **no estaba** preparada para actuar con la rapidez con **que los hechos, en este Estado de Guerra Interno,** le exigían.

Tiene en su poder el expediente de **Treinta y Tres,** donde están contenidas las acusaciones sobre Irlondo, Utopeya Rodríguez Yero, y seguramente sobre muchos otros. Se propone resolver rápidamente.

20 525

El viernes de tarde, después de hablar con él, nos despedimos en la intersección de las calles Daniel Fernández Crespo y Escobar, de Raúl Gadea, dándole un abrazo. Hoy, recordamos las palabras que le dijimos en aquel momento: esperamos que cuando llegues a Treinta y Tres puedas seguir comunicándote con nosotros. Veinticuatro horas más tarde, el sábado por la noche, estando Gadea con otros profesores, en el Liceo de Treinta y Tres, las Fuerzas Conjuntas fueron a buscarle allí, llevándolo detenido. Esa misma noche, compañeros de Treinta y Tres se comunicaron con el señor senador Michelini y con el que habla, diciéndonos lo que había pasado. Por si alguien no lo conoce, Raúl Gadea, es concejal, actual edil del Frente Amplio, viejo abogado que siempre estuvo al servicio de los humildes, amigo nuestro desde hace muchos años demócrata probado y batllista de toda la vida, ese hombre era un peligro para el régimen. Con él, fue, también, otro compañero, Armando Torterolo, de 65 años, quien hace tres meses perdió su hijo, que fue diputado en el período anterior. Con el marcho, también Marcelino Padula, un viejo compañero de las primeras épocas del nacimiento de nuestro grupo batllista.

El domingo por la mañana, independientemente, el señor legislador Michelini y el que habla, conversamos con el señor Ministro en quien, tenemos que reconocerlo, encontramos sensibilidad y preocupación por el problema. Nos dijo que iba a averiguar, con las limitaciones naturalmente, que existían con las comunicaciones con Treinta y Tres. Al mediodía, nos llamó por teléfono, señalándonos que no había en Treinta y Tres ningún detenido en averiguación; que sólo estaban aquellos involucrados y confesos de pertenecer a la organización. Se ofreció a que podía verificar si eso era cierto o no, a lo que yo le contesté: señor Ministro, no diga nada más; entonces, estoy seguro de que Gadea, Torterolo y Padula, están en libertad.

Inmediatamente me comuniqué con Treinta y Tres, sintiendo ya la alegría de saber que esos compañeros estaban en sus casas; pero me dijeron que todo seguía igual, que nada había cambiado. Entonces, volví a llamar al señor Ministro. Declaro, también, que creo en lo que el señor Ministro me expresó, que me dijo lo que le habían informado.

Entonces, ¡es mucho más peligroso el camino de esta guerra interna, porque señala que ya el poder político, pese a todas las promesas y a todos los planteos afirmativos, de acuerdo a lo que había manifestado muy claramente el señor legislador Michelini, ya no existe!

Estoy seguro de que el señor Ministro fue mal informado, que se le ocultó información; estoy absolutamente seguro de que quien informó al señor Ministro sabía que había allí hombres en averiguación que no habían sido convictos ni confesos de pertenecer a la organización y que, sin embargo, seguían detenidos y continuaban allí confinados. Tan es así, que hoy, 5 días después Raúl Gadea, Armando Torterolo y Marcelino Padua siguen presos e incomunicados.

Digo, señor Presidente que nunca, en toda mi trayectoria en un partido tradicional, he tenido que realizar tantas gestiones por presos como ahora. ¡De qué forma y de qué manera la gente siente miedo, señor Presidente! ¡Y tiene razón para ello!

Voy a citar el caso de dos personas, uno de ellos amigo mío, y voy a decir los nombres: arquitectos Mario Mañana, y Roberto Fernández. Sus estudios fueron allanados, siendo detenidos e inmediatamente encapuchados, siendo esta una nueva práctica que se impone en la investigación. Son interrogados durante 20 o 22 horas, lo pudo precisarlo, bien tratados, —debo decirlo, también— y, según el relato de Mario Mañana, son encapuchados con el mayor cuidado y subidos a un automóvil, recorren, entonces, distintas partes de la ciudad. Expresa Mañana: siento que el coche se detiene, bajo y en vilo nos colocan en otro vehículo, que se supone sea un camión. Tirados en el suelo, boca arriba, sé que hay otro conmigo, recorremos la ciudad. Llegamos a un lugar, nos bajan y —me decía Mañana algo que por no haber sufrido esa experiencia, a veces no se alcanza a percibir en toda su intensidad— en ese momento nunca me sentí tan cosa, menos hombre, que cuando tenían que guiarme, porque no sabía dónde ponía los pies, ni sabía dónde iba ni qué iban a hacer conmigo. Entonces, nos pusieron boca abajo, al costado del camino, sacándonos la capucha y colocándonos algo en la nuca, que supusimos un rifle, nos dijeron que no nos moviéramos ni miráramos para atrás. Sentimos que se alejaban y que el vehículo arrancaba y se iba. Quedamos allí unos minutos y uno mirando hacia el costado le dijo a su compañero: ¿sos tú Tito? A lo cual el otro gritó: ¿hay alguien atrás?

A ese hombre hecho y derecho se le caían las lágrimas cuando me narraba esto y declaro que a mí también, no por Mario Mañana ni por Roberto Fernández, sino por el país, porque nadie pensó nunca en conocer este Uruguay que hoy estamos viendo.

Cada hombre o mujer que es detenido, es encapuchado, de eso no cabe duda, porque todos relatan lo mismo. Ninguna persona es llevada a un cuartel o jefatura sin ser encapuchado o con los ojos vendados, porque no puede haber nadie que mire.

Disculpen. Esto es lo que quería decir.

BATALLA, Lucio

Asamblea General

Tema: Seguridad Individual. Suspension (Art. 31 Constitución de la República)

20 - 30 Junio/972

SEÑOR BATALLA. Anuncio que voy a ser breve, y lo voy a cumplir.

Quiero formular algunas palabras para fundar una moción que hemos presentado, junto con otros compañeros, a la Mesa.

Respecto al artículo 31º de la Constitución en lo que tiene que ver con la suspensión de la seguridad individual, no ha habido más que una corta experiencia caracterizada por una serie de episodios, todos ellos de público conocimiento, que han sido debatidos, extensa e intensamente, por esta Asamblea General.

Por esta moción pretendemos introducir una serie de mecanismos -tres o cuatro- que permitan a la Asamblea General la fiscalización de la aplicación que el Poder Ejecutivo haga de esta facultad extraordinaria, que a través de la suspensión de la seguridad individual le otorgara, por un plazo determinado, bastante mas largo que el que hasta ahora se le ha dado.

Casi todas las denuncias han versado sobre apremios físicos a los detenidos. De tal manera, el tema llegó a preocupar, incluso, al propio Poder Ejecutivo, que dio lugar a que se convocara, se ignora, de que a nivel del Ministerio de Salud Pública se pensara en la constitución de una Comisión de Médicos para examinar el estado sanitario de los detenidos o procesados.

Nosotros recogemos ese planteo, señor Presidente, para sacar del ámbito del Poder Ejecutivo, manteniendo en la órbita del Ministerio de Salud Pública, órgano dependiente e integrante del mismo, la designación de una Comisión de médicos -señalamos nosotros de prestigio y calificación técnica suficientes- para que puedan ofrecer una información veraz y objetiva respecto a la situación de estos detenidos y procesados.

Entendemos que cuando se formulan denuncias, no hay mejor camino, para el esclarecimiento de los hechos, que permitir el que pueda examinarse realmente la situación y llegarse al fondo de los mismos.

SEÑOR BATALLA. — En esta moción establecemos un segundo numeral - o un tercero, para el caso de que se voten los dos- que diría así: "El Ministerio de Salud Pública constituirá una Comisión de Médicos para fiscalizar el estado sanitario de los detenidos cuyos integrantes deberán poseer el prestigio y la significación técnica suficiente que asegure información competente y objeti va. Sus dictámenes se harán públicos.

Esta Comisión podrá actuar de oficio, a requerimiento de los Ministerios de Defensa Nacional, o del Interior o de la Comisión de Legislación de la Asamblea General.

Su designación se hará antes de los diez días de la fecha, y comenzará a actuar de inmediato".

Queda muy claro, señor Presidente, de acuerdo con las breves palabras pronunciadas y el texto de este artículo, cuál es el sentido que tiene esta disposición.

Creemos que es imprescindible que la Asamblea General y la opinión pública del país toda, tenga siempre un cabal conocimiento de la forma en que las facultades extraordinarias son administradas por el Poder Ejecutivo.

El numeral siguiente tiende a resolver algunos problemas que se han planteado y que han significado, prácticamente, una delegación de defensa ante la Justicia Militar, por cuanto se ha impedido a los abogados defensores toda comunicación con las personas sometidas a la Justicia y procesadas.

Por medio de esta disposición, buscamos resolver el problema a través de un concierto de voluntades entre el Poder Ejecutivo y la Suprema Corte de Justicia estableciendo, por acuerdo de ellos, un procedimiento por el cual se garantice, en primer lugar, a todos los detenidos, cualquiera sea la jurisdicción a que accedan, la libertad de elección de sus defensores y la comunicación periódica con éstos, y, en segundo lugar, se determine las condiciones en que podrán ser trasladados de sus lugares de reclusión los procesados sometidos a la Justicia Penal Ordinaria, a cuya disposición continuarán estando en todo momento.

Este inciso segundo tiende a resolver un problema que, evidentemente, en violación del espíritu y de la letra del artículo 31 de la Constitución, se ha planteado. Dicho artículo suspende la seguridad individual, simplemente, cuando se refiere a la aprehensión de los delincuentes, por cuanto no tiene sentido aplicar la suspensión de la seguridad individual cuando se trata de personas que ya están sometidas a la Justicia. Sin embargo, han sido sustraídas de la jurisdicción de los Jueces competentes, en más de una oportunidad, personas procesadas por la Justicia Penal Ordinaria y llevadas a Unidades Militares, impidiéndoseles toda comunicación con sus defensores y sustrayéndolas de la jurisdicción del Juez competente.

El cuarto punto se refiere a un problema que, nosotros, como integrantes de la Comisión de Legislación de la Asamblea General, lo vivimos.

En más de una oportunidad en que ésta fue convocada, y en una de las pocas ocasiones en que obtuvo número para sesionar, se objetó, por parte de alguno de sus integrantes, que no existía, por parte de ésta, una fiscalización del uso que el Poder Ejecutivo hacía de sus atribuciones extraordinarias, en virtud de que dicha facultad no le había sido atribuida expresamente por la propia Asamblea General.

Comprendemos que hasta ahora es difícil obtener de la Asamblea General la atención que entendemos nosotros estas disposiciones merecen. Después de largas horas de sesionar, es difícil concentrar la atención y existe el clima de jolgorio que siempre va unido a la cercanía de la resolución final. A pesar de esto, vamos a pedir a la Asamblea General que preste la debida atención a estos mecanismos que estamos proponiendo.

El artículo 31 de la Constitución otorga a la Asamblea General la facultad de suspender la seguridad individual, quien puede lo más puede lo menos. Este sería simplemente un agregado que se haría a la suspensión de la seguridad individual, de tal manera que las facultades del Poder Ejecutivo aparecieran condicionadas, en su ejercicio, para que significaran a la opinión pública del país una garantía mínima de que no arbitrariedades por parte [illegible] mismas y a quien le corresponde, siempre, la fiscalización de los derechos individuales, que es la Asamblea General.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR BATALLA El señor senador Vasconcellos señala que los temas referidos en nuestra moción deben ser regulados por ley. Yo creo que es indistinto. Evidentemente, puede ser que el artículo 31, en su aplicación, deba ser regulado por ley. Naturalmente que sí. Es posible que exista una ley reglamentaria, pero no la hay y, en estos momentos, la Asamblea General se encuentra en la necesidad de dictar una resolución por la cual concede al Poder Ejecutivo determinadas facultades. Esas facultades pueden llegar al máximo, o sea a que se pueda otorgar la suspensión total de la seguridad individual de modo absoluto, sin ninguna limitación o, incluso, como algunas mociones lo señalan, se puede llegar a suspender la seguridad individual con relación a determinados artículos. En este caso, la limitación de la suspensión, no se hace con refezencia a determinados artículos, sino a determinados procedimientos que van incrustados, incorporados, en la propia decisión de la Asamblea General

El mecanismo natural, sería legislar este punto por ley. No dejamos de reconocerlo. Lo lógico sería que una ley reglamentara el mecanismo que funcionaría durante la suspensión de la seguridad individual, pero no existe. Sin embargo, creo que la no existencia de una ley reglamentaria, de ninguna manera limita las facultades de la Asamblea General, que puede conceder la autorización al Poder Ejecutivo para suspender la seguridad individual, que concede esa autorización, y lo hace no de modo integral y absoluto, sino condicionada a determinados procedimientos.

Creo que eso, señor Presidente, es muy claro. La Asamblea General puede lo mas y, naturalmente, si puede lo mas, puede lo menos.

Asamblea General

Tema: Torturas a detenidos

29 y 30 junio/972

SEÑOR BATALLA — Pocas palabras son las que diré. El señor Subsecretario *refirió un episodio ocurrido en* la Subsecretaría, donde estaba presente un miembro del Parlamento, y ese era yo. Mi presencia allí obedecía entonces a una audiencia concedida por el señor Subsecretario a los efectos de presentar ante el al doctor Olivera Jackson, requerido por las Fuerzas Conjuntas.

Lo que dice el señor Subsecretario es verdad. Cuando esperábamos al señor Subsecretario llegó el Presidente del Colegio de Abogados, doctor Cerruti Alcardi, quien ingresó a la audiencia con nosotros, y ante el señor Subsecretario formuló, en nombre del Colegio de Abogados, un planteamiento con respecto a la situación de los abogados detenidos.

Es absolutamente verdad, como también debemos ser honestos en reconocer que cada vez que hemos tenido que recurrir por algún problema ante el señor Subsecretario, doctor Bolentini, hemos encontrado en él la mayor preocupación.

(Apoyados.)

— Creo que es justicia reconocerlo.

Todo esto nos lleva a reflexionar sobre la posible suerte de los abogados en este problema. No creo que los abogados por la sola calidad de tales merezcan mejor suerte que el resto de los ciudadanos que aquí habitan. Siento muy de cerca el problema, lo he sentido hace mucho tiempo e inclusive entre los amenazados estaba yo, porque en más de una oportunidad he defendido a sediciosos. Lo he hecho entendiendo que era una carga de la profesión, una obligación, nunca con un sentido de retribución material de mi trabajo. No estoy arrepentido de haberlo hecho. Quienes están acá me conocen de hace muchos años, saben lo que defiendo y lo que he defendido siempre y no tengo por qué hacer una abolución de posiciones. He creído de mi obligación hacerlo y lo he hecho.

En situaciones como las mencionadas se encuentran algunos de mis defendidos, de los pocos que tengo hoy. Entiendo que no puedo actuar ante la Justicia Militar aunque comprendo que el problema puede ser opinable — en virtud de la prohibición que establece el artículo 124 de la Constitución. Pese a su posible o eventual independencia técnica, la Justicia Militar pertenece a la Administración Central y nosotros como legisladores estamos impedidos de tramitar o dirigir asuntos de terceros ante la Administración. Entendemos que no podemos actuar allí por cuanto además, aunque pueda parecer sorprendente, el Juez Militar tiene poderes disciplinarios sobre los abogados y puede imponerles hasta 30 días de arresto. Y entonces, o yo hago valer mis fueros y aparezco como abogado en una situación distinta frente a los demás, o el Juez se lleva por delante los fueros y en mi calidad de legislador no puedo admitirlo.

Soy defensor de Haydee D'Aiuto. Ella está sometida a la Justicia Civil ordinaria. Es hija de un viejo batllista y seguramente muchos de quienes están acá conocen a su padre, don José D'Aiuto, Presidente de la Junta Departamental de Montevideo durante dos períodos, un viejo luchador del Partido. Un día, Haydee D'Aiuto, que estaba recluida en la Jefatura de Policía de Montevideo, fue llevada a otro lugar. Se opuso y solicitó la autorización del Juez, que es necesaria para que pueda ser trasladada. Se hizo el pedido por escrito, pero no fue recabada autorización alguna. Igualmente fue llevada a una unidad militar. Simplemente se libró una comunicación a la Suprema Corte de Justicia diciendo que era por razones de seguridad nacional.

Las razones de seguridad nacional eran someterla a un interrogatorio no autorizado por el Juez, con un apremio físico, que realmente a mí, un hombre ya maduro, acostumbrado a las cosas que la vida tiene y con el origen y por la forma en que he vivido, se me caían las lágrimas cuando esa mujer lo relataba. Se desnudó delante mío, delante del forense, delante del Juez y ahí vimos a una mujer destrozada siquicamente, llena de moretones en las manos, en los brazos, en las piernas, en el vientre. Y está el acta en la cual esa mujer el viernes pasado, desde las dos hasta las siete de la tarde, declara las torturas de que fue objeto. Por razones yo diría hasta de casualidad, puede disponerse de la designación del Batallón donde ella estuvo recluida e inclusive del nombre del capitán que la interrogó. No lo voy a decir aquí; estoy a disposición del señor Ministro si lo quiere conocer para realizar una investigación en serio y a fondo.

Además, esa mujer terminó de declarar el viernes a las siete de la tarde, y a las ocho ya había sido llevada nuevamente, y todavía no ha vuelto a la Jefatura de Policía.

1210

SEÑOR BATALLA. — Y yo pregunto: ¿Todo eso no significa nada para nosotros? Lo terrible que ocurre es que nos estamos acostumbrando a la muerte, nos estamos acostumbrando a la tortura. Y agrego: cualquiera sea la concepción que se tenga del Gobierno, cualquiera sea la concepción que se tenga de la estructura social, no se puede gobernar sin tener sensibilidad, sin sentir dolor frente al dolor ajeno, sin buscar los caminos para una paz pronta.

Por favor, no se vaya a pensar que quiero hacer un discurso. Solamente deseo decir ante ustedes que estoy absoluta y totalmente convencido que para la paz hay un solo camino: la justicia, y no innovo nada cuando digo esto. Ni aquí, ni en ningún lugar del mundo, se llegará a la paz a través de la represión. No se puede mantener a los pueblos con los brazos cruzados —cuando las causas reales de la crisis y la agitación se mantienen— por el solo hecho de existir la amenaza de un garrote o un garrote que pegue.

Hoy sentimos una inmensa angustia por el futuro del Uruguay, por lo que podemos ofrecer a nuestros hijos. Yo, que soy hijo de un zapatero italiano, viví en este Uruguay una vida mucho más feliz que la que puedo ofrecer hoy a mi hija, que puede disponer de medios económicos que mi familia no tenía para darme.

Por todo ello digo, señor Presidente, ¡qué triste es sentir que vivimos en un país en el que el hombre ya no duele!

SEÑOR BRUSCHERA. — Continúe, señor Presidente.

SEÑOR CORTAZZO. — ¿Me permite una interrupción?

f 30/30

BATALLA, Hugo

Asamblea General

59/60

Tema: Mocion. Funcionarios destituidos por Medidas Prontas de Seguridad.

1º - 2º setiembre/972

- Se deja constancia que no intervino en este debate, si bien firmó la moción.

" "

"Mocionamos para que se declare urgente la consideración del proyecto relativo a la reposición de los funcionarios destituidos por Medidas Prontas de Seguridad. **A. Francisco Rodriguez Camusso. Eduardo Viera. Jorge Duran Matos, Enrique Rodrigues, Juan Pablo Terra, Enrique R. Erro, Hugo Batalla, Vivian Trias".**

28

Fecha de confección: 04/12/83

Formulario 3

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No. formula	inicial
BATALLA, Hugo	23620	83		45255	(II)

DEP. I
PROCESADO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada
Pasa a
No de Orden 23627

TURIANSKY, Vladimir

Representante

Tema: Funcionarios públicos cesante. Tribunal extraordinario. Creación.

9 marzo/972

SEÑOR TURIANSKY. — Solicito que se dé entrada como asunto presentado fuera de hora, al proyecto de ley por el cual se dispone la reposición de los trabajadores estatales destituídos en el marco de las medidas de seguridad, iniciativa propiciada por la bancada del Frente Amplio.

En líneas generales, señalamos que este proyecto reitera el que ya fuera aprobado en la anterior Legislatura. Pensamos que el presentario contemplamos la opinión de los distintos sectores políticos que en su oportunidad dieron su voto a aquella otra iniciativa, que luego, durante el receso, fue vetada por el Poder Ejecutivo.

En estos momentos la Asamblea General considera el tema del levantamiento de las medidas de seguridad, y si es coherente consigo misma posiblemente mañana éste se produzca. Entonces quedará pendiente de solución este problema de los trabajadores destituídos precisamente en el marco de dichas medidas.

SEÑOR PRESIDENTE (Pozzolo). — Se va a votar.

(Se vota.)

—Treinta en treinta y cinco. Afirmativa.

Léase.

(Se lee:)

"Varios señores Representantes presentan un proyecto de ley relacionado con funcionarios destituídos en la Administración Central y Entes Autónomos".

—A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.

(Texto del proyecto:)

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Los funcionarios de la Administración Central, de Entes Autónomos o Servicios Descentralizados que hayan sido destituidos, trasladados o sancionados por aplicación directa o indirecta del decreto del Poder Ejecutivo Nº 383, de 13 de junio de 1968 o posteriores de Medidas Prontas de Seguridad, podrán reclamar ante el Tribunal Extraordinario que se crea por esta ley.

Artículo 2º — Créase un Tribunal Extraordinario con el cometido de entender en las reclamaciones a que se refiere el artículo anterior, el que tendrá la facultad de resolver la restitución del funcionario, teniendo en cuenta razones de legalidad, de fondo o de forma y/o de evidente conveniencia pública.

El Tribunal se comprondrá de cinco miembros designados: uno por el Poder Ejecutivo, uno por la Cámara de Senadores, uno por la Cámara de Representantes, uno por la Suprema Corte de Justicia y uno por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo

Artículo 3º — Los cargos serán honorarios y para ser miembro del Tribunal será necesario reunir las condiciones previstas por el Artículo 242 de la Constitución.

El Tribunal fijará el procedimiento a seguir en los asuntos sometidos a su decisión y a pedido del interesado abrirá a prueba por el término suficiente. Actuará en papel común, las actuaciones no devengarán costas y funcionará en el Palacio Legislativo. El Presidente de la Asamblea General le proveerá el personal y útiles necesarios.

Artículo 4º — El Tribunal se constituirá dentro de los diez días de promulgada la presente ley y será convocado por cualquiera de sus miembros, una vez designados tres de los mismos. En su primera sesión designará su Presidente.

Los interesados, dentro de los sesenta días de la integración del Tribunal, deberán presentarse por escrito formulando su reclamación y articulando los hechos en que se fundan.

El Tribunal, dentro de los sesenta días de entablado el reclamo, declarará si el reclamante tiene derecho a reintegrarse a su cargo. La declaración se adoptará por tres votos conformes y causará estado.

Artículo 5º — Resuelta por el Tribunal favorablemente la reclamación del funcionario, la comunicará al Instituto al cual pertenecía, el que deberá reintegrarlo a su cargo en un plazo de diez días, reconocerle su antigüedad y abonarle todas las retribuciones que le hubieran correspondido desde el momento de su destitución a la fecha de su reintegro.

Artículo 6º — El fallo del Tribunal Extraordinario no obstará a la prosecución de las acciones interpuestas ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Artículo 7º — A partir de la promulgación de la presente ley los funcionarios destituídos a que hace referencia el artículo 1º serán reintegrados en forma provisional, con el sueldo y demás beneficios que correspondan a su grado y categoría a la fecha de esta ley, pudiendo sustituir los Organismos este reintegro por una compensación mensual equivalente a dichos sueldos y beneficios.

Artículo 8º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 8 de marzo de 1972

Wladimir Turiansky, Representante por Montevideo; **Juan R. Chenlo**, Representante por Montevideo; **Rodney Arismendi**, Representante por Montevideo; **Jaime Pérez**, Representante por Montevideo; **Edmundo Soares Netto**, Representante por Montevideo; **Carlos Baralbar**, Representante por Montevideo; **Carlos Texeira**, Representante por Salto; **Sebastián Pilleiro**, Representante por Paysandú; **Daniel Sosa Díaz**, Representante por Montevideo; **Hugo Batalla**, Representante por Montevideo; **Fernando Elichirigoity**, Representante por Montevideo; **Walter Martínez Gallinal**, Representante por Montevideo; **Antonio M. Saravia**, Representante por Colonia; **Luis Imas**, Representante por Montevideo; **Ariel Días**, Representante por Soriano; **Vivián Trías**, Representante por Montevideo.

1215

EXPOSICION DE MOTIVOS

En la anterior Legislatura fue aprobado, por ambas Camaras, un proyecto de ley para la reposición de los trabajadores estatales destituidos por aplicación directa o indirecta de las medidas prontas de seguridad.

Esta iniciativa, que instituye un Tribunal Extraordinario y que dispone asimismo el reintegro provisional de los trabajadores destituidos, —o la sustitución por el Organismo respectivo de ese reintegro, por una compensación mensual equivalente al sueldo—, fue vetada por el Poder Ejecutivo al término del período, no habiendo logrado quórum la Asamblea General, en el plazo fijado por la Constitución, para levantar el receso y considerar las observaciones interpuestas.

Si bien la posición de nuestro sector es clara y notoria en cuanto a promover la reposición lisa y llana de los trabajadores destituidos, creemos que el proyecto mencionado constituye una fórmula transaccional aceptable, que repara una de las consecuencias más injustas de la aplicación discrecional y arbitrarias de las medidas de seguridad, y que por tal contó con el voto afirmativo de legisladores de los mas diversos sectores políticos Es de hacer notar que el proyecto de referencia, aun cuando sufrió modificaciones en Sala, tuvo su origen en la Comisión de Constitución y Legislación, integrada con Previsión de la Cámara de Senadores.

Creemos que no corresponde la observacion de inconstitucionalidad planteada por el anterior Poder Ejecutivo.

No solo porque es competencia de la Asamblea General establecer tribunales (Artículo 85 de la Constitución), sino porque, además en forma expresa el Artículo 65 de la Constitución establece en su inciso 2º que "en los servicios públicos administrados directamente o por concesionarios, la ley podrá disponer la formación de órganos competentes para entender en las desinteligencias entre las autoridades de los servicios y sus empleados y obreros" En cuanto a la esfera de competencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, la ley a que estamos haciendo referencia establece en su Artículo 6º precisamente que los fallos del Tribunal Extraordinario no obstarán a la prosecución de las acciones interpuestas ante el citado Tribunal.

Por todo lo expuesto y por tratarse de un problema de hondo contenido social, que requiere una urgente solución, replanteamos como proyecto de ley el que va fuera aprobado por la anterior Legislatura, y que hemos comentado en la presente exposición de motivos.

Solo hemos introducido una modificación de carácter formal en el Artículo 1º a los efectos de precisar mejor los casos sobre los que entenderá el Tribunal El proyecto original establecía "funcionarios destituidos o declarados cesantes". La nueva redacción que proponemos es "funcionarios destituidos, trasladados o sancionados" En correspondencia con esta modificación, se incluye la denominación "destituidos" para determinar los funcionarios a los que hace referencia el Artículo 7º.

Montevideo, 8 de marzo de 1972

Wladimir Turiansky, Representante por Montevideo **Juan R Cheirlo**, Representante por Montevideo, **Rodney Arismendi**, Representante por Montevideo, **Jaime Perez**, Representante por Montevideo; **Edmundo Soares Netto**, Representante por Montevideo, **Carlos Baralbar**, Representante por Montevideo; **Carlos Texeira**, Representante por Salto; **Sebastián Elizeire**, Representante por Paysandú; **Daniel Sosa Días**, Representante por Montevideo; **Hugo Batalla**, Representante por Montevideo; **Fernando Elichirigoity**, Representante por Montevideo; **Walter Martinez Gallinal**, Representante por Montevideo; **Antonio M. Sarachú**, Representante por Colonia; **Luis Imas**, Representante por Montevideo; **Ariel Diaz**, Representante por Soriano; **Vivián Trias**, Representante por Montevideo".

21. — Repartido de un proyecto

SEÑOR ARISMENDI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Pozzolo). — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ARISMENDI. — Mociono para que se reparta.

SEÑOR PRESIDENTE (Pozzolo). — Se va a votar el repartido del proyecto.

(Se vota.)

—Treinta y dos en treinta y cinco: **Afirmativa.**

22. — Rectificación de trámite

SEÑOR TURIANSKY. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Pozzolo). — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TURIANSKY. — Este proyecto se originó en la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Diputados. Se trata de un problema típico de legislación laboral, por lo cual solicitamos que el proyecto sea enviado a esa Comisión, la que, en todo caso, podría ser integrada con miembros de la de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.

TURIANSKY, Wladimir

Representante

Tema: Política salarial

4 abr.1/9 2

12'16

SEÑOR TURIANSKY — Hemos presentado a la Mesa una solicitud para que se nos autorice a realizar en el día de mañana una exposición, por el término de treinta minutos, sobre la política salarial dispuesta por el Poder Ejecutivo y, en relación con ella, sobre el memorándum elevado en su oportunidad por la Convención Nacional de Trabajadores.

Este tema fue debatido por la Cámara en el día de hoy y seguramente mañana el Cuerpo, consecuente con su posición, va a votar el llamado a Sala a los Ministros de Trabajo y Seguridad Social y de Economía y Finanzas para conocer por su boca la opinión del Poder Ejecutivo sobre estos temas. Sin embargo, nos parece que eso no es bastante, y que además de conocer la posición del Poder Ejecutivo, es bueno que la Cámara de su propia opinión, y que de ella surjan los mecanismos legales que lleven a corregir la evidente estafa que se ha hecho con el salario de los trabajadores, a través del decreto del Poder Ejecutivo.

TURIANSKY, Vladimir

Representante

Tema: Situación salarial - laboral trabajadores interior.

4 mayo/92

SEÑOR TURIANSKY. — Es de todos conocido que dentro de la situación salarial tremendamente difícil que atraviesan los trabajadores en general, resulta muy especial la de los trabajadores del interior del país. A ese bajo nivel salarial debe agregarse las pocas oportunidades ocupacionales, lo cual trae como consecuencia no sólo la secuela de bajos salarios, sino también la violación de leyes laborales, de previsión social e, inclusive, las relativas a salarios mínimos.

Nos parece imprescindible que la Comisión competente de la Cámara, que a nuestro juicio es la de Legislación del Trabajo, realice un estudio pormenorizado de esa situación, y que en un plazo prudencial —que podría ser de sesenta días— aconseje a la Cámara las medidas de carácter legislativo que tiendan a corregirla.

TURIANSKY, Wladimir

Representante

Tema: Directorio U.E. Actuación. Investigación.

10 mayo/972

12/3

SEÑOR TURIANSKY — En la sesión de hoy hubiéramos querido referirnos, aunque fuera brevemente, al problema que motivó el pedido de la investigación, porque entendemos que es una situación grave para el país. El tema está vinculado a la política general de desnacionalización, deterioro y entrega de los organismos estatales. Ello fue, por otra parte, extensamente documentado en una reciente mesa redonda, a la que asistimos conjuntamente con otros Legisladores, promovida por la organización gremial de los trabajadores de los entes autónomos, que integran la Mesa Sindical Coordinadora de Entes y Servicios. No obstante, en virtud de que esta sesión tiene corta duración y de que en su orden del día figura un tema de tanta importancia como lo es el de la bolsa de trabajo para los personales de los diarios clausurados en el marco de las medidas prontas de seguridad, nos abstendremos de intervenir en el tema y acompañamos el criterio sustentado por distintos compañeros. Oportunamente, en el seno de la Comisión Investigadora nos extenderemos sobre el asunto con más profundidad.

23627

TURIANSKY, Vladimir

REPRESENTANTE

Tema: Personal diario "La Idea". (Bolsa de Trabajo).

1ª parte

SEÑOR TURIANSKY. — Vamos a oponernos al pase a Comisión de este proyecto por las razones que expondremos.

En primer lugar, "La Idea" fue clausurado el 30 de setiembre de 1971. En consecuencia, hace ocho meses que los trabajadores se quedaron sin su fuente de trabajo, como consecuencia de una medida totalmente arbitraria del Poder Ejecutivo, y no han podido resolver el problema de la creación de la bolsa de trabajo que ampare a este sector de trabajadores.

En segundo término, las bolsas de trabajo que amparan a los trabajadores gráficos, periodistas, etcétera, que han quedado sin su puesto como consecuencia de la clausura de diarios en el marco de las medidas prontas de seguridad, han sido ampliamente debatido en la anterior y en esta Legislatura, e inclusive algunas han contado con la iniciativa del Poder Ejecutivo. Por lo tanto, nos parece que no hay necesidad de abundar más en argumentos en cuanto a que se debe resolver perentoriamente este problema.

Por otra parte, los directamente interesados en que este mecanismo funcione, que son los propios trabajadores —y que son quienes en primer término pueden decir si corresponde o no votar este proyecto— han planteado en la Comisión de Legislación del Trabajo la necesidad de votarlo. Frente a los argumentos de los interesados en la sanción del proyecto, que son los amparados por las bolsas de trabajo que se crean por este mecanismo, nos parece que la actitud de la Cámara debe ser votarlo. Es muy posible que haya que hacer ajustes, y que la Comisión de Legislación del Trabajo pueda mejorar el funcionamiento de estas bolsas. No nos oponemos a ello.

En un momento en que tenemos los trabajadores de este gremio del diario "La Idea", a los que se agregan lo de "El Eco" y Alborada e inclusive de la Editorial Juan XXIII, sin posibilidades de resolver el problema económico derivado de la clausura —en cuanto a las otras dos bolsas de trabajo existentes, las de "De Frente" y "Ya", ha vencido el plazo y es necesario prorrogarlo—, nos parece que no es oportunidad de entrar a analizar el funcionamiento de esos mecanismos. Hay que tener en cuenta, además, que existe un planteamiento favorable de los propios sectores de trabajadores.

En consecuencia, creo que lo que corresponde es votar el proyecto de ley de prórroga de bolsas de trabajo para los obreros de "De Frente" y "Ya", y resolver este problema inmediato que tiene que ver con la angustiosa situación de los trabajadores de la prensa, que es el resultado de una medida arbitraria e inconstitucional del Poder Ejecutivo. Posteriormente, no tendremos ningún inconveniente en examinar la marcha de estos mecanismos.

Re reunión

Tema: Administración Ferrocarriles del Estado. Investigación.

17 mayo 1972

SEÑOR TURIANSKY — Señor Presidente: en la tarde de ayer pretendimos fundamentar, a nuestro criterio, la pertinencia del nombramiento de la Comisión Investigadora, con fines legislativos, para entender en la situación existente en Afe. En el día de hoy no vamos a extendernos en mayores fundamentaciones, pues nos parece que éstas están totalmente claras en la articulación de denuncias. Creemos que el proyecto de resolución que propone el nombramiento de una Comisión Investigadora con fines legislativos obvia todo reparo que pueda tenerse sobre el particular —así como la necesidad de mayorías determinadas para el caso de que se decidiera nombrar una Comisión Especial—, y permite que votemos en la tarde de hoy, a efectos de comenzar a trabajar para determinar los caminos para la recuperación de un organismo tan vital para la economía del país como es el ente ferrocarrilero.

Por lo expuesto, damos por terminada aquí nuestra intervención, solicitando se proceda a votar el informe en mayoría de la Comisión Preinvestigadora, que aconseja el nombramiento de la Comisión Investigadora.

23627

TURIANSKY, Vladimir

Representante

Tema: Trabajadores Represas Rincón del Bonete y Baygorria. Situación.

25 Junio/972

SEÑOR TURIANSKY. – Como es sabido, la Ute cuenta en las usinas hidroelectricas de Rincón del Bonete y de Baygorria con dos poblaciones constituidas por los trabajadores de dichas represas y sus familias. El hecho de que estas poblaciones se encuentren en predios pertenecientes al organismo ha traido como consecuencia que en materia de derechos sindicales y democráticos se apliquen los criterios absolutamente discrecionales y completamente arbitrarios de los jerarcas del organismo.

En particular en Rincón del Bonete la situación se agudiza por la presencia de un jefe que nos recuerda al personaje de ficción del cine norteamericano, un tipo al del Pentagono que veía en la fluoracion de las aguas una prueba de la infiltracion comunista. En la practica se trata de ciudadanos sin derechos. No se puede hacer asambleas sindicales ni realizar actividad politica, excepto, claro está, aquella que sea el agrado de los jerarcas y de las autoridades del organismo.

En Baygorria se ha llegado al extremo de prohibir el ingreso a la localidad y a la represa o a la usina hidroelectrica de dirigentes sindicales de la organización gremial de los trabajadores de Ute, según nos fuera informado en las denuncias encabezadas por la vecindad de la población, lista que, por cierto, me honro en encabezar.

Hace unos días se ha desbordado el vaso. Se llevó a cabo en esta localidad una manifestación sedicentemente por un grupo de personas, y en esa ocasion hicieron uso de la palabra dos oradores: el señor Octavio Arcosa, caudillo reeleccionista local y –lo que es más grave– el alférez Rodriguez, que tiene a su cargo la guarnicion militar en dicho predio. Pero esta manifestación sedicentemente en los hechos se transformó en una algarada contra el Frente Amplio, apedreando la casa de un militante sindical y del Frente Amplio, el compañero Correa. Esta algarada y esta pedrea ha sido continuada con amenazas proferidas contra este militante sindical y politico del Frente Amplio de la Localidad de Baygorria y contra otros componentes de actividad, ya sea en el plano sindical o en el politico.

Hay aqui una clara complicidad oficial, derivada de la pasividad con que se ha contemplado estos graves sucesos, cuando no de un aliento mas o menos manifiesto. Queremos señalar que en la Comision Investigadora de Ute nos hemos de referir al Directorio y a los jerarcas de estas dos represas hidroelectricas a efectos de que den cuenta de los atropellos que se vienen cometiendo en materia de derechos sindicales y democráticos en las poblaciones constituidas por estos trabajadores del organismo.

Solicitamos que la version taquigráfica de estas palabras se pase al Ministerio de Industria y Comercio, al Directorio de Ute y a las Juntas Departamentales de Durazno y Tacuarembó.

25627

TURIANSKY, Wladimir

Representante

Tema: Buque "Tacuari" Empresa Gasmar. Trabajadores. Conflicto. Comisión Legislación Trabajo. Mediacion.

6 Junio/972

SEÑOR TURIANSKY Solicitamos que la Comision de Legislacion del Trabajo intervenga en un conflicto que se ha creado con los trabajadores del buque "Tacuari" de la empresa Gasmar. Este conflicto, que podriamos calificar de "normal" desde el ángulo de los problemas conflictuales existentes en nuestro pais, es decir, el incumplimiento de parte de la empresa naviera de los laudos y convenios con los trabajadores, sin embargo ha tenido una derivación que consideramos de extrema gravedad.

En efecto, como consecuencia de este conflicto, la empresa ha hecho llegar la libreta de navegacion de los tripulantes al Tribunal de Disciplina que, como la Camara sabe, tiene caracter militar y funciona en el ambito de la marina mercante nacional

El resultado es que, en la practica, la aplicacion de esta medida no solo tiene como consecuencia la amenaza latente y real de impedir el derecho al trabajo de los obreros en conflicto, sino que ademas constituiria una clara transgresion de las disposiciones que rigen los derechos laborales de agremiacion y de huelga de los trabajadores en nuestro pais e inclusive de los convenios internacionales que regulan la actividad de los integrantes de la marina mercante nacional.

Creemos que esta situación pone de relieve la necesidad de que la Cámara se aboque de inmediato a considerar y aprobar la creación de la Bolsa de Trabajo para la marina mercante nacional a fin de terminar con una situacion absolutamente irregular como es, en la practica, la militarizacion de estos trabajadores por via de este Tribunal de Disciplina.

Por la gravedad de los hechos expuestos es que hemos solicitado que la Comisión de Legislacion del Trabajo intervenga en el problema llamando a su seno al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social

TURIANSKY, Wladimir

Representante

Tema: Ley de Seguridad del Estado.

3 julio/972

SEÑOR TURIANSKY. Señor Presidente: a estar al tramite que este proyecto tuvo en el Senado es probable que la Camara finalmente lo sancione, por lo que tendremos en el pais una Ley de Seguridad que en cierta medida da un caracter permanente a muchos de los elementos negativos del actual y transitorio estado de guerra, acompañado de los noventa dias de suspension de garantias individuales votado por la Asamblea General.

Como bien se ha señalado en el transcurso de la discusión, aparte de incorporar elementos profundamente regresivos a la legislación vigente, esto no va a resolver ninguno de los graves problemas que la Republica tiene planteados; porque está claro que esta los tiene, y gravisimos.

Este es un pais en crisis. En el debate producido en la Asamblea General cuando se voto la prorroga de la suspension de las garantias individuales y la del estado de guerra, el señor Diputado Arismendi hizo un exacto diagnostico de la situacion de nuestra Republica. Y señalo que junto a los documentos que la Asamblea General estaba discutiendo —el mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicitaba la prorroga, a lo que podriamos agregar ahora la fundamentacion de este proyecto de ley de seguridad del Estado— habia que poner sobre la mesa de discusion otros documentos; habria que poner la Carta Intencion que el Gobierno acaba de firmar con el Fondo Monetario Internacional; habia que poner el documento economico de la Cepal, que marca de que manera en una America Latina empobrecida, esquilmada, a la que se le estan succionando año tras año sus riquezas fundamentales, el Uruguay es el pais que tiene los peores indices, reflejo de esa situacion de deterioro economico.

Nos encontramos, pues, con un pais en crisis, en un proceso de deterioro, de desnacionalizacion y de entrega. Un pais que en estos momentos tiene una deuda externa que si la comparamos con su poblacion y su volumen economico, debe ser tal vez la mas grande de America Latina, y que ha ido creciendo sin pausas en el tiempo, llegando hoy a una cifra cercana a los U$S 900 000 000; un pais con un deficit fiscal que de acuerdo con las cifras elevadas por el señor Ministro de Economia y Finanzas en esta Carta Intencion con el Fondo Monetario Internacional se situa en un 40 % de su Presupuesto, un pais con la tasa inflacionaria más alta del continente, que segun esta Carta Intencion el Gobierno espera situarla en el 15 % para el año 1972, porcentaje que resulta realmente irrisorio si tenemos presentes los indices de aumento de los precios de consumo y la tasa de inflacion de estos primeros meses del año 1972; un pais sometido a tres devaluaciones monetarias, una tras otra, algunas monstruosas y otras llamadas minidevaluaciones pero que tanto unas como otras reflejan ese deterioro económico, ese deterioro de los elementos esenciales de la produccion.

Vivimos en un pais con un producto bruto interno en disminucion, un pais que en 1971 ha visto disminuidos absolutamente todos los indices de la produccion, desde la agropecuaria hasta la industrial; un pais que ha visto rebajar el ingreso por habitante; un pais que ha visto rebajar el consumo por habitante; un pais que tiene un proceso de deterioro continuado del poder adquisitivo de los trabajadores, cuyo ultimo ejemplo categorico —es este 20 % de aumento salarial" aumento salarial entre comillas— votado por el Poder Ejecutivo en el mes de abril pasado y que ademas ultima la modificacion del indice de precios al consumo, cualquier ajuste salarial que pretenderia mantener el poder adquisitivo de la gente, fijado en octubre de 1971, en un 38 % o 40 %, un pais en el cual nos encontramos con el hecho sorprendente de que no ya las organizaciones de trabajadores, no ya la Convencion Nacional de Trabajadores, los sindicatos reclaman y reclaman por la transformacion y modificacion de esa politica sino que sectores importantes de la produccion y del comercio estan planteando reclamos simultaneamente porque dicen que esa politica de reduccion del poder adquisitivo de la gente se traduce en una situacion de deterioro permanente del poder de compra por estrechamiento del mercado interno. Fin de temporada, dicen tambien para los sectores de la industria del comercio y de la produccion.

Cuantas fabricas y talleres han cerrado a lo largo de este periodo? Cuantos miles de trabajadores han sido arrojados al ejercito de la desocupacion? Cuantas decenas de miles de jovenes han tenido que emigrar porque no encuentran en el Uruguay posibilidades de trabajo? Ese es el panorama que tiene que estar en la mesa de discusion del Parlamento, porque es frente a un problema evidente y el pais tiene que abocarse a su resolucion, so pena de poner en tela de juicio su propia independencia y soberania.

Sostenemos que el pais asiste a un proceso de deterioro economico, de desnacionalizacion y de entrega [illegible] deterioro reconocido se agregan elementos mucho mas

graves, tal vez, que tienen que ver con resortes fundamentales de la economía y de la producción del país, que está en un proceso evidente de deterioro, de desnacionalización y de entrega.

Ahí tenemos, para poner un ejemplo, la situación en materia de energía eléctrica. Hace pocos días denunciamos en la Comisión Investigadora de UTE, designada por la Cámara, la tremenda responsabilidad del Directorio Interventor del organismo y del Gobierno al haber diferido año tras año la construcción de obras hidroeléctricas de fundamental importancia, como es, por ejemplo, la construcción de Palmar. ¡Grave responsabilidad que ha llevado al Uruguay al extremo de transformarse en un país comprador de energía eléctrica! Tal vez pocos Bancos Centrales del mundo, tal vez pocos organismos dedicados al comercio exterior en el mundo tengan en el listado de los rubros de importación una mercadería que se llame energía eléctrica. Y el Uruguay tiene en el listado de los rubros de importación una mercadería que se llama energía eléctrica y está pagando muchos dólares, muchas divisas que tanto le cuestan al trabajador, al hombre de producción de nuestro país. Esta pagando muchos dólares para comprar esa energía eléctrica, y como señalábamos en la Comisión Investigadora de UTE que tiene a su cargo la consideración de estos temas, en la práctica el Uruguay está financiando las inversiones de los países vecinos en materia de expansión de su energía eléctrica.

Pero no se trata sólo de ese problema de la energía eléctrica. Si examinamos —como vamos a tener oportunidad de hacerlo— lo que es lo que está pasando con la Ancap, nos encontramos con que año tras año aumentan las compras de productos refinados del petróleo por parte de Ancap.

Nos encontramos con que año tras año aumenta el monto total de divisas que el país invierte no ya en la compra de petróleo, para la refinación del petróleo en las plantas de refinación que el país tiene montadas, sino en la compra de petróleo refinado a países vecinos. Será bueno señalar de qué manera entonces —a dos puntas— por la vía de los convenios absolutamente lesivos para la soberanía nacional que Ancap aún sostiene con los trusts petroleros, y por la vía del deterioro progresivo y permanente de sus plantas de refinería —hecho éste denunciado permanentemente por los técnicos y trabajadores del organismo— el Uruguay tendía que sumar a sus listados de productos de importación no sólo el rubro de energía eléctrica, sino también la nafta, el queroseno y el conjunto de los productos derivados de la refinación del petróleo.

Y así podemos seguir, y nos encontraremos con una Administración Nacional de Puertos que ha desmantelado su flota mercante, que la ha vendido como chatarra, aunque andan navegando por todos los mares del mundo esos barcos aparentemente destinados a chatarra, y que ha llegado inclusive, por la vía de decretos dictados por el Gobierno, a la entrega de las operaciones portuarias a las empresas armadoras particulares.

Y allí están los casos de Ale y de Pluna. En una palabra, nos encontramos con un panorama en el cual a la crisis económica, a la ruina de la economía, al estancamiento de los rubros importantes de la producción nacional, del campo y de la ciudad, se agrega este proceso de deterioro, de desnacionalización y de entrega de resortes fundamentales de la economía, como son los de la electricidad, combustibles, transporte y tantos otros elementos que en su momento fueron argüidos por el Uruguay en cuanto a su política de nacionalización.

Y en esa América Latina convulsionada y revolucionada, en esa América Latina en la cual muchos países transitan hoy por el camino de la nacionalización de esos sectores fundamentales de la economía —como lo ha hecho Chile y como lo están realizando Perú e inclusive Panamá—, en esa América Latina, nosotros, el Uruguay, estamos recorriendo el camino inverso, el camino de la regresión, de la entrega paulatina y permanente de esos resortes fundamentales de la economía al capital extranjero. Y no es casual que ello esté sucediendo. Esto tiene que ver con aspectos fundamentales de la defensa de la soberanía nacional.

Señalábamos, al denunciar de qué manera se están saboteando las posibilidades de autoabastecimiento del Uruguay en materia de energía eléctrica, que esto está estrechamente vinculado al vasto operativo económico y financiero que en su oportunidad los círculos del imperialismo norteamericano denominaron como Operativo Cono Sur. Esto tiene que ver con la operación de artillada en el transcurso de estos años, destinada a controlar, por parte de los grandes trusts de la industria frigorífica, la industria frigorífica nacional. Esto también tiene que ver con el proceso de extranjerización de la banca. Esto tiene que ver, asimismo, con el hecho de que el Banco Mundial no preste recursos para construir una represa hidroeléctrica, pero en cambio sí les preste para hacer obras viales, muchas veces discutibles desde el punto de vista de las necesidades nacionales. Por qué es así? Porque en ese vasto operativo proyectado por el imperialismo norteamericano el Uruguay no cuenta como país con soberanía, cuentan las inversiones que se desarrollen en el área del Cono Sur, cuentan los recursos que se inviertan en esas obras viales, y cuentan los negocios que se puedan obtener de ellas. Y en ese marco se pueden obtener hasta [illegible] de la soberanía nacional. Y se termina [illegible] nacional de cada país. Y se terminan [illegible] territorios portuarios y privilegios del desarrollo [illegible] futuro de nuestro pueblo. Eso no cuenta, cuenta [illegible] tanto por cliente de los círculos monopolistas del imperialismo norteamericano. Y es un hecho que en esos planes de tipo geopolítico el destino del Uruguay es el de un país en tránsito, el de un país que sirva para circular grandes mercados, grandes centros industriales y comerciales, y un país que, a lo sumo, podrá contar con buenas carreteras para el tránsito de mercaderías que otros elaboran, a las que otros incorporan mano de obra para vivir nosotros, lo sumo, lo señalamos oportunamente, del peaje.

Ese no es el destino que queremos para el Uruguay cuyas características nacionales forjó José Gervasio Artigas; y porque no es eso lo que queremos para el país, luchamos permanentemente por terminar con esa política de ruina de la economía, de desnacionalización y de entrega. A esto ha conducido la política económica seguida a lo largo de estos años y, en particular, en el último período del gobierno del señor Pacheco Areco, a partir del 13 de junio de 1968. Esta situación de ruina económica que hoy estamos apreciando que no es una frase para la propaganda, porque estos índices de deterioro de absolutamente todos los resortes económicos del país no surgen de la noche a la mañana, no son el resultado de la aplicación errónea de una política en el plazo de dos meses, sino que se deben a que hacen eclosión elementos que fueron frenados de repente en el período preelectoral, formando parte de ese vasto operativo fraudulento de las elecciones de 1971. Esos elementos afloraron al otro día del 28 de noviembre de 1971, porque el país no los podía seguir conteniendo más en la forma en que lo venían haciendo, reflejándose en el alza de los precios, en el achatamiento del poder de consumo de la gente, en la crisis de la industria, de la producción y en todo lo que ahora las frías cifras de los organismos técnicos y económicos del Uruguay y de América Latina están señalando en forma tan cruda y tan dramática.

Esa es la política de la violencia contra el pueblo, la política de un Gobierno que gobernó, pura y solamente para realizar una violenta redistribución de ingresos en favor de un pequeño grupo de oligarcas perfectamente identificados, dueños del aparato bancario, grandes latifundistas, dueños del comercio ex-

portador" es decir, lo que la jerga popular ha definido claramente como la "rosca" financiera, que ha lucrado, a lo largo de estos años, a costa del dolor y del sufrimiento de la inmensa mayoría de nuestro pueblo.

Es esa política económica —que por otra parte, en sus líneas generales, está continuando— la que trae los elementos más negativos para la vida del país, la que coloca al Uruguay en esa disyuntiva o en esa alternativa de hierro que significa romper con una política de ruina, con la sujeción del Uruguay a los dictados del Fondo Monetario Internacional y del imperialismo norteamericano, abrir el paso efectivamente al desarrollo económico nacional, o, de lo contrario hipotecar el destino del país como nación independiente y soberana.

Hace pocos días, el 19 de junio, fecha del natalicio de nuestro prócer, la Convención Nacional de Trabajadores llamó al pueblo a manifestar por la Avenida 18 de Julio. *Decenas de miles de personas, hombres y mujeres de Montevideo*, concurrieron a ese llamado; *otro tanto aconteció* en el Interior. En ese acto y en una reafirmación de fe artiguista, el Presidente de la Convención Nacional de Trabajadores, el compañero José D'Elía explicó claramente cuales eran los problemas reales que el país tenía planteados, como podía *irse a una efectiva pacificación* que implicara la lucha por las soluciones de fondo a la crisis económica que azota a la República, e hizo un llamado a todo el pueblo oriental, a los trabajadores pero también a todos aquellos uruguayos que no tienen las manos sucias en todo el proceso de desnacionalización y de entrega, que no están vinculados a esa llamada "rosca" oligárquica financiera que ha estado lucrando durante estos años en la vida del país. Hizo un llamado para unirse, para luchar por este programa de soluciones y por una efectiva pacificación nacional, para recoger las mejores tradiciones de la herencia del artiguismo: aquélla que está contenida en la frase "Que los más infelices sean los más privilegiados" o aquella afirmación de soberanía que se manifiesta en la expresión del prócer de no vender "el rico patrimonio de los orientales al bajo precio de la necesidad"; o aquella que se refiere a una política de justicia social, afirmada en el Reglamento de Tierras, o aquella otra vinculada con una política de auténtica democracia, de respeto por la voluntad soberana del pueblo, que se expresa en la frase que dice: "Mi autoridad emana de vosotros y ella cesa ante vuestra presencia soberana".

Con ese sentido profundamente artiguista, la clase obrera uruguaya, el movimiento sindical, que se encuentra combatiendo duramente en defensa de su nivel de vida, por una justa política salarial, por el pleno restablecimiento de los derechos sindicales, populares y democráticos de nuestro país, por una política de soluciones a los problemas fundamentales que agobian al Uruguay, ha hecho un llamado a la unidad del pueblo uruguayo para bregar por esas cosas, para imponer esos cambios, para lograr efectivamente esa "paz para los cambios y esos cambios para la paz" a que se refería el General Seregni en su discurso de abril en la Explanada Municipal.

Tenemos plena confianza en la capacidad de lucha del movimiento sindical y popular de nuestro país. En más de una oportunidad ha demostrado que es capaz de enfrentar y derrotar los planes de la oligarquía, de preservar las libertades democráticas de nuestro pueblo, de desarrollar por la vía de la movilización de las grandes masas populares, un movimiento que en definitiva recale para nuestro país estos elementos esenciales de la economía, que abra cauce a los cambios a que forzosamente el Uruguay tendrá que abocarse y que ponga la puesta en práctica de los postulados fundamentales del ideario artiguista.

A pesar de que para algunos estos elementos pueden parecer ajenos al tema, creemos que tienen una estrecha vinculación con él, porque en torno a ellos

[illegible] la vida del país, habrá de decidirse la suerte y el destino de nuestro pueblo y habrá de centralizarse la actividad, la movilización, el combate y la lucha de la inmensa mayoría de los habitantes del Uruguay que, sin duda alguna, habrá de salir adelante en esta brega, restableciendo los principios de la vida democrática, de la justicia social y de la soberanía nacional.

TURIANSKY, Wladimir

Representante

Tema: Repudio procedimiento Fuerzas Conjuntas, dfa 1° julio/972, e San Gregorio (Durazno).

25 julio/972

"El señor Representante don **Wladimir Turiansky** solicita el envío de una exposición escrita a los Ministerios de Defensa Nacional, del Interior y de Trabajo y Seguridad Social, respecto de la situación de un obrero detenido en la población de San Gregorio".

Se va a votar

(Se vota)

Cincuenta y cuatro en sesenta y cinco: **Afirmativa.**

(Texto de la exposición)

"**Montevideo, 25 de julio de 1972. — Señor Presidente de la Cámara de Representantes, don Héctor Gutiérrez Ruiz. — De conformidad a lo establecido por el artículo 151 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito se de curso de la siguiente exposición escrita a los Ministerios de Defensa Nacional, del Interior y de Trabajo y Seguridad Social: el lunes** 17 del corriente, en horas de la madrugada, fue detenido en la localidad de San Gregorio el obrero panadero de 22 años, Horacio Beltrán Ruiz. Encerrado en un calabozo, fue interrogado sobre sus supuestas vinculaciones con el MLN. La respuesta del trabajador fue la de que era pública y notoria su militancia en el Partido Comunista, rechazando de plano toda otra imputación sobre sus actividades políticas. Ante la confirmación, quienes le interrogaban comenzaron a propinarle golpes con el canto de la mano abierta en el estómago y en el hígado provocándole intensos dolores que le cortaban la respiración. Se le aplicó un puñetazo en la boca que le hizo manar sangre y le ocasionó deformación del labio. Esta serie de golpes se alternaba con insultos y amenazas de todo calibre. El único descanso concedido consistió en un planton con las piernas abiertas y los brazos en la nuca. Fue llevado inmediatamente a un camión donde se le arrojó con las manos atadas a la espalda de unas lanchas que ocupaban la caja del vehículo, en tanto volvían a comenzar los golpes y puntapies, mientras que los insultos eran dirigidos a su condición de comunista: "Así que sos comunista, toma entonces comunista podrido y anda a quejarte a tu diario de porquería", "grita Uruguay", "gritá Cuba, vendepatria...", etc. Aproximadamente a los treinta kilómetros fue bajado y golpeado en el suelo. Fue parado y colocado de espalda, gritándole entonces "corré". Ante el temor de que se tratara de un intento de aplicarle la cimarroneada ley de fuga" [illegible] pidiendo que se grabasen "gritos", a la par que oían a su espalda cuatro o cinco disparos de arma de fuego. Instantes después el camión se alejó, quedando Horacio Beltrán Ruiz en la carretera. Preso de agudos dolores en las más diversas regiones del cuerpo y en medio de un estado nervioso intenso, fue recogido por un vecino del lugar que lo trasladó a San Gregorio. Hemos hablado con este militante comunista. A seis días del arresto conserva huellas de los golpes, el labio hinchado, molestias al caminar y disturbios [illegible]. Nos enorgullece su moral. Mas [illegible] que nunca en sus convicciones políticas. Su primera acción al ser puesto en libertad fue tomar contacto con la organización política. Pese a su precaria [illegible] ha reanudado su labor partidaria [illegible] que fue objeto [illegible] su hombría de bien ha suscitado general adhesión en la población de San Gregorio que repudia [illegible] con la indignación democrática por [illegible] de estos procedimientos. Saludo [illegible] atentamente. **Wladimir Turiansky**, Representante por Montevideo"

2

TURIANSKY, Wladimir

Representante

Tema: Solicitud de desafuero del Sr. Rpte. Washington L. FERRER

5 agosto/972

SEÑOR TURIANSKY. - Señor Presidente: hace un rato, en uso de una interrupción, señalábamos que la Cámara debía considerar este problema desde un doble aspecto: el formal y el de fondo. Nos parece que el punto es digno de considerarse desde esos dos aspectos porque tal vez pocos temas merezcan la preocupación máxima de los integrantes de este Cuerpo como éste que hoy estamos discutiendo. Nos parece que este asunto va más allá del destino personal de uno de los miembros de esta Cámara; tiene que ver con el instituto del fuero Parlamentario.

El instituto del fuero es básico para el funcionamiento del Parlamento. Es el instrumento imprescindible para el ejercicio del poder político a través del Parlamento y de los Representantes del pueblo que se sientan en él. Por lo tanto nos parecía y nos sigue parec**iendo que en cierta medida la Cámara** tendría que haber trabajado en dos etapas. En primer término, resolver sobre el aspecto de forma, sobre el procedimiento a seguir. En segundo lugar, resolver el problema de fondo, que está planteado en el origen de esta discusión. Y nos ha parecido -lo dijimos en una interrupción y lo sostenemos ahora- que el primer paso, el de la forma o del procedimiento, es el asunto para el cual la Cámara trasladó esta comunicación del Poder Ejecutivo a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.

Además, en el transcurso del debate se han realizado exposiciones, a nuestro juicio brillantes, que abonan en favor de la tesis que sostiene el informe en minoría de la Comisión, y que es el que apoya en su conjunto el Frente Amplio. Solamente queremos agregar algunas puntualizaciones sobre esta primera parte de la cuestión, que tiene que ver con el problema de forma.

Vuelvo a repetir que en este tema vinculado con los fueros parlamentarios, el problema de la forma adquiere fundamental importancia. Viene la comunicación del Poder Ejecutivo; dice: "Cumple este Poder con el deber de remitir a la Cámara de su Presidencia, a los efectos de que se le otorgue el trámite que corresponda (artículos 114, 115 y concordantes de la Constitución)".

¿Quién debe decidir cuál es el trámite que corresponda? La Cámara es la que tiene que resolver sobre los fueros y no el Poder Ejecutivo a través de las indicaciones que formula. Este Poder hace bien cuando dice que remite el mensaje a la Cámara a los efectos de que se le otorgue el trámite que corresponda, y punto. A partir de allí es la Cámara quien debe examinar cuál es el trámite que corresponde en función del tema en discusión. Si la Cámara se ajusta al planteamiento que formula el Poder Ejecutivo en su mensaje, en cierta medida -y sin que esto signifique ninguna expresión peyorativa- se está poniendo anteojeras mentales. Está reduciendo el campo de su visión del problema, ajustándose de pronto automáticamente, y tal vez sin notarlo, al criterio que establece el mensaje que remite el Poder Ejecutivo. Nos parece que esto es lo que hay que examinar en primer término.

¿Corresponde el mecanismo del desafuero? ¿Corresponde el mecanismo previsto por el artículo 114 de la Constitución o corresponde la aplicación del mecanismo dispuesto en el artículo 93 de la Constitución? Hay que decidirse en primer término sobre ese problema, porque a partir de él se permite poner en marcha los mecanismos que para cada una de estas instancias o procedimientos la Constitución establece a fin de que la Cámara pueda actuar. Nos parece que en cierta medida la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración en su informe en mayoría se ajusta demasiado esquemáticamente al criterio que establece el mensaje del Poder Ejecutivo. Marca el procedimiento que de alguna manera viene indicado a través de esta comunicación del Poder Ejecutivo en cuanto a la situación creada con el señor Diputado Ferrer.

¿Por qué juicio político y no desafuero? Este aspecto el señor Diputado Batalla lo ha explicado con una claridad meridiana. Además, si no bastara con esa explicación, creo que de la simple lectura del texto constitucional surge con absoluta nitidez cuál es el procedimiento a seguir en cada una de las circunstancias.

Cuando los delitos tienen que ver con la Constitución, cuando se trata de acusaciones de violación a la Constitución o delitos de esa índole, el mecanismo es el del artículo 93. En los otros casos el mecanismo es el del artículo 114.

Aquí se han citado opiniones de juristas sobre el tema. Yo diría que en torno a este asunto no hay dos opiniones. Cada uno de los juristas consultados, tanto el Profesor Emérito Justino Jiménez de Aréchaga, co-

mo el profesor Korzemak, o como el profesor Pérez Pérez —cuyo fundamento trajo el doctor Batalla— son absolutamente coincidentes en señalar que para este tipo de delitos previstos en la Constitución de la República, el mecanismo que hay que utilizar es el que dispone el artículo 93. No me vale el argumento de algunos señores legisladores en el sentido de que en su exposición ante la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración de la Cámara, el profesor Jiménez de Aréchaga mane o el instituto del fuero parlamentario o el mecanismo del desafuero. No me vale, en primer término, porque la consulta que se le hizo al profesor Jiménez de Aréchaga recayó precisamente en torno al mecanismo del desafuero. A este profesor no se le preguntó frente a una comisión de un delito tipificado de tal o cual manera, cuál es el criterio que debe seguir la Cámara de acuerdo a su opinión de jurista o constitucionalista.

No se le preguntó eso, sino cuál era el mecanismo, el procedimiento y la forma para hacer jugar el artículo 114 de la Constitución, relativo al desafuero. Los antecedentes de la Comisión lo dicen con toda claridad, o sea que no se trata de argucias que pretendemos emplear en este momento. Al recibir al doctor Jiménez de Aréchaga, el Diputado Beltrán, como Presidente de la Comisión, le dice: "Invitamos al doctor Jiménez de Aréchaga que ha tenido la amabilidad de venir muy rápidamente, y en definitiva, pedimos su opinión entre otras cosas, fundamentalmente sobre algunos de estos puntos: en primer lugar, cuál es el sentido de los fueros parlamentarios, su razón de ser; segundo, qué es lo que en principio debe examinar la Cámara frente a una solicitud de desafuero; y en tercer término, sin perjuicio de hacer otros agregados, cuáles son las competencias de indagación de la Cámara referidas a un caso concreto de solicitud de desafuero".

La respuesta del profesor Jiménez de Aréchaga es absolutamente coherente con las preguntas que se le formulan. Es más: señala con absoluta claridad, al comenzar su intervención, que no conoce el expediente, que no conoce de qué se acusa al Diputado Ferrer. Dice textualmente: "No conozco al señor Ferrer ni el expediente al cual se refiere la Comisión, de tal manera que los comentarios que pueda hacer en este instante serán de carácter general, sin perjuicio de que más adelante, si estiman necesario hacerme conocer los detalles del caso particular, pueda agregar algún otro comentario".

Estoy leyendo atentamente el transcurso de la intervención del profesor Jiménez de Aréchaga y noto que en ningún momento se le planteó concretamente el caso concreto de que se trata. Es decir, que el profesor Jiménez de Aréchaga se manejó en la Comisión con las preguntas concretas que se le formularon en cuanto al instituto del fuero parlamentario, vuelvo a repetir que sin conocer el expediente y sin saber, en consecuencia, cuál es el delito por el cual se solicita este desafuero. Se me ocurre preguntar cuál hubiera sido la respuesta del profesor Jiménez de Aréchaga si se le hubiera planteado concretamente el tema, si se le hubiera preguntado su opinión en el mejor de los casos, y si la ha variado con respecto a la formulada hace muchos años, tal como lo recoge, con toda claridad, el informe en minoría de nuestro compañero Batalla.

Se me ocurre plantear cuál hubiera sido la respuesta del profesor Jiménez de Aréchaga si la consulta hubiera sido hecha no en función del mecanismo del fuero parlamentario, sino de la actitud a adoptar teniendo en cuenta la clase de delito que presuntamente se imputa al Diputado a quien se hace referencia en este pedido de desafuero.

Esta primera cuestión relativa al procedimiento a seguir está claramente establecida no sólo en la exposición de nuestro compañero Batalla y en el informe que él suscribe en minoría, sino que también ese criterio es compartido unánimemente por los tres juriconsultos a quienes se ha consultado, y recogido su opinión, antes o ahora, en relación al problema en cuestión.

Repetimos lo que dijimos anteriormente: por supuesto que no manejamos conocimientos de tipo jurídico —no somos abogados—, pero sí manejamos un principio elemental de sentido común el cual, por otra parte, nos parece que es el principal que tiene que estar planteado en las tesis más brillantes de los jurisconsultos más brillantes, aunque es cierto como se dice, que en algunas oportunidades resulta el menos común de los sentidos.

Ese sentido común nos indica que leyendo el texto constitucional —y también todas las opiniones, no sólo la de los tres expertos de fuero parlamentario consultados, sino también aquellas que tienen que ver con el mecanismo a utilizar en función de la clase de delito que se tipifica— existe en todos los casos una absoluta coincidencia en señalar que si se trata de delitos comunes, el mecanismo a aplicar es el del artículo 114 de la Constitución; y si se trata de delitos que tienen que ver con la Constitución se debe aplicar el artículo 93 que tiene que ver con el mecanismo de juicio político.

Y cuando llegamos a esta conclusión, no le estamos quitando competencia a la Justicia; por el contrario, si continuamos en el simple examen de los artículos de la Constitución, nos encontramos con que el 103 dice: "Los acusados, a quienes la Cámara de Senadores haya separado de sus cargos, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo anterior" —es decir en función del mecanismo del juicio político— "quedarán no obstante sujetos a juicio conforme a la ley". Es decir que el problema del juicio "conforme a la ley" es independiente de la decisión que pueda adoptar el Senado en relación a dicho juicio político.

Más adelante nos vamos a referir a algunas consideraciones formuladas en discusiones desarrolladas en esta Cámara en torno al juicio político, que señalan expresamente que, por ejemplo, puede darse el caso de que el Senado sancione a un legislador o gobernante incluso en algunos de los delitos que tiene que ver con la Constitución de la República y, posteriormente, y a pesar de ello el Poder Judicial entienda en el proceso que no ha existido tal delito. Puede suceder, también, que la sentencia final del Poder Judicial coincida con el juicio que en el terreno de las decisiones políticas pueda haber adoptado la Cámara de Senadores.

Esta es la primera cuestión, tal vez de carácter formal, sobre la cual me parece que tendría que haber girado el pronunciamiento de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, y también la que la Cámara tendría que haber dilucidado en primer término.

Comparto la opinión de quienes han señalado que la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración no tiene facultades de investigación, no las tiene, en absoluto. Inclusive, cuando la Comisión llamó a declarar al señor Diputado Ferrer —e hizo bien en hacerlo—, invitándolo para que presentara sus descargos, algunos señores legisladores le efectuaron preguntas claramente inquisitoriales, que no tienen nada que ver con los cometidos de aquella Comisión. Ese cometido era decidir sobre el procedimiento constitucional al cual tiene que ajustarse la Cámara, pero no sobre el problema de fondo, porque para ello lo que ella tendría que haber hecho era, actuar a fin de establecer si correspondía la formación de causa o, de lo contrario, delegar esa competencia en una Comisión Investigadora con tal finalidad. Pero ésa no es la competencia de la Comisión: ella no está para investigar sobre el problema de fondo sino que lo que tendría que haber traído como informe a la Cámara era, precisamente, el que el señor Diputado Batalla firmó en minoría: corresponde aplicar el artículo 93 o el 114 de la Constitución. Recién después de esa etapa es cuando correspondería entrar al fondo del asunto y ver si es necesario cuál es pre-

ciso cubrir a fin de establecer si realmente existen elementos para la formación de causa. Esas etapas y elementos han sido claramente establecidos en forma excelente en la intervención que el señor Diputado Tourné tuvo hace un momento en la que, me parece, señaló con precisión cuáles son las atribuciones y competencias que tiene la Cámara para decidir en torno al problema en discusión.

Decía que podemos examinar los antecedentes de discusiones parlamentarias en relación a juicios políticos, sobre todo para precisar un aspecto que también me parece que tiene que quedar claro. Puede suceder que exista la opinión de que el juicio político corresponde aplicarlo en los casos de actos políticos que impliquen la violación de la Constitución, pero que no corresponde aplicarlo cuando se trata de delitos contra la Carta Magna. Sin embargo, leyendo —para no ir muy lejos— el último juicio político desarrollado en la Cámara de Representantes el año pasado, es decir, el planteado contra el Presidente Pacheco Areco, nos encontramos con que no una, sino dos o tres opiniones de legisladores que a su condición de tales unen la de abogados con conocimientos profundos de los problemas vinculados al derecho público, establecen con absoluta claridad que el juicio político no sólo se refiere a actos políticos que tienen que ver con la violación de la Constitución, sino inclusive a delitos relacionados a su texto.

¿Cuál era la situación en los momentos en que se plantea el juicio político al Presidente de la República Pacheco Areco, el año pasado? Se acababan de levantar las medidas prontas de seguridad y el Presidente las restablece en un acto absoluta y claramente violatorio de normas constitucionales expresas. El señor Diputado Beltrán, que fundamentó el pedido de juicio político en esa oportunidad señala "... y vera que [illegible] se dan. Implantarse nuevamente", sino "restablecerse", es —yo diría— el placer de la violación constitucional; es el deseo orgulloso de quebrar la Constitución. Y en el mismo momento en que desconoce nuestras competencias y se arroga las que no tiene, en un plazo de horas, ese Poder Ejecutivo envía una nota a la Suprema Corte de Justicia en la que le recuerda que la única dueña de las medidas prontas de seguridad es la Asamblea General, que no las ha levantado". Es decir: se trata de una situación en la cual aparece un acto claro de desconocimiento de normas constitucionales evidentes. Como señala el señor Diputado Beltrán, es "el placer de la violación constitucional; es el deseo orgulloso de quebrar la Constitución"; y termina su intervención expresando que el juicio que se plantea al Presidente de la República es por haber cometido el grave delito de violar todo el sistema constitucional, porque la verdad es que si examinamos —y voy a ahorrar a la Cámara la lectura de sus diversos aspectos— el debate surgido en torno al planteamiento del juicio político a Pacheco Areco el año pasado, nos encontramos con que el tema en torno al cual giraba ese juicio político era el desconocimiento de decisiones del Poder Legislativo, como era el levantamiento de las medidas prontas de seguridad. En cierta medida, era la culminación de todo un proceso, que arrancaba en el año 1968, de gobernar al margen de la Constitución; de gobernar como régimen permanente con las medidas prontas de seguridad, absolutamente transitorias; de utilizar las medidas prontas de seguridad para todo, desde la represión del movimiento sindical, desde los decretos de carácter económico para beneficiar a la rosca oligárquica entronizada en el aparato de gobierno, hasta para medidas elementales de tipo económico, hasta para cambiar el nombre de un barco o para comprar un banco o hasta para hacer cualquiera de las operaciones financieras o económicas fundamentales, muchas de las cuales necesarias y obligatoriamente requerían sanción legislativa.

Cuando se llega a esa situación de desconocimiento de la resolución de la Asamblea General por la cual se dispone el levantamiento de las medidas prontas de seguridad, restableciéndolas —y repito el término— es decir, no volviendo a reimplantar nuevas medidas sino restableciéndolas en un acto claro de agresión al Poder Legislativo, en una especie de bravuconada contra ese Poder, se estaba en la cúspide de todo un proceso de flagrante y clara violación de la Carta constitucional. Por eso, el delito que se imputaba el año pasado al Presidente Pacheco Areco en este juicio político, era el de haber cometido el delito de violar todo el sistema constitucional.

Pero esto no lo dice solamente el señor Diputado Beltrán, sino que se repite en el transcurso de la discusión de la Cámara de Representantes, en relación a este problema de juicio político.

Afirma uno de los señores Diputados: "El problema interpretativo fundamental que se plantea alrededor de esto es el de si para ser acusado, en este caso el Presidente de la República, basta con que haya violado la Constitución, o, si, por el contrario, debe interpretarse que esa violación de la Constitución tiene que significar, además, un delito grave". Señala planteamientos de diversos legisladores en ambos sentidos, y luego establece lo siguiente: "Se nos podrá decir: "¿Y cuál es el delito grave que se ha cometido por la vía de violar la Constitución, en este caso?" Se suele buscar el delito grave en la Ley Penal, porque es donde frecuentemente se encuentran tipificados los delitos. Si lo buscamos en la Ley Penal lo vamos a encontrar, porque el Presidente de la República ha violado la Ley Penal, pues ha violado el ordinal 6º del artículo 132 de dicho Código. Pero además y en primer término, ha violado la Constitución de la República incurriendo en un delito grave —yo diría, en una clasificación heterodoxa: en este caso gravísimo— que está previsto en el artículo 330 de nuestra Carta Magna, que dice: "El que atentare o conspirare por medios para atentar contra la presente Constitución después de sancionada y publicada será reputado, juzgado y castigado como reo de lesa Nación". Y yo digo que el Presidente de la República es reo del delito de lesa Nación expresamente previsto y tipificado por la Constitución".

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Para una cuestión de orden, tiene la palabra el señor Diputado Pérez.

SEÑOR PEREZ. — Mociono para que se prorrogue el término de que dispone el orador.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Se va a votar.

(Se vota)

Treinta y cinco en treinta y siete: **Afirmativa.**

Puede continuar el señor Diputado Turiansky.

SEÑOR TURIANSKY. — Y continúa diciendo ese señor Diputado: "Se nos podrá decir que es un delito sin pena, porque la Constitución no la prevé. Es exacto, pero la tipificación como delito existe y es clara".

Luego hay puntualizaciones de otros señores Diputados, entre ellos del señor Diputado Santoro, en la misma dirección. No las voy a leer en su totalidad, pero lo que nos interesa señalar, para dejar aclarado este punto, es que cuando se plantea el juicio político en este caso al Presidente Pacheco Areco—, no sólo se hace en función de que ha cometido claras violaciones a la Constitución de la República, que ha temido —como decía el señor Diputado Beltrán— "el placer de la violación constitucional"; no sólo porque ha utilizado reiterada y discrecionalmente el aparato del poder para enfrentar a cada uno de los poderes constituidos, a lo largo de ese período que va desde 1968 a 1971, unas veces al Poder Legislativo, otras al Poder Judicial, otras a la prensa, a los sindicatos, en fin, a cada uno de los sectores del conjunto de nuestro pueblo, sino —como un comentario completamente al margen y muy breve— para llevar al país a una situación de ruina económica, de desabastecimiento, de desocupación, de endeudamiento fabuloso y de entre-

ga de nuestras principales riquezas al capital monopolista del exterior.

Pero lo que se está señalando y lo que fundamenta el planteamiento de juicio político es que, justamente y al mismo tiempo que estos problemas vinculados al acto político de violación de la Constitución, existe el delito del atentado contra la Constitución, cuyo grado máximo tal vez sea esa violación flagrante y reiterada del texto constitucional en que incurrió el Presidente Pacheco Areco a lo largo del período que va desde el 13 de junio de 1968 hasta el 1º de marzo de 1972.

Por eso es que nos parece que el planteamiento del informe en minoría de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración es absolutamente coherente con la Constitución de la República, con las opiniones de los juristas consultados sobre este problema y, además, con el criterio que cada uno de nosotros tiene en cuanto a cómo manejarse en función del tipo de delito que presuntamente se tipifica. Tanto contra los legisladores como contra cada uno de los gobernantes que en cada caso corresponde señalar.

Entonces, en ramos al segundo aspecto del problema, que ya lo planteaba con mucha claridad el señor Diputado Batalla en su informe. Aun haciendo abstracción de este aspecto de la formalidad, aun haciendo abstracción de si lo que corresponde es el juicio político o el desafuero, hay, sin embargo, un hecho que está expresamente determinado en uno y otro caso, que lo marca la Constitución de la República que es el que dice que tanto el mecanismo del juicio político como el del desafuero se ponen en marcha *después de haber conocido sobre ellos y declarado* que hay lugar a la formación de causa.

TURIANSKY, Wladimir

Representante

Tema: Artistas teatro detenidos. Solidaridad Asociación Argentina Actores.

Setiembre/972

"El señor Representante don Wladimir Turiansky solicita el envío de una exposición escrita al Ministerio del Interior sobre la situación de varias personas vinculadas a la actividad teatral que fueron detenidas".

—Se va a votar

(Se vota)

Cuarenta y nueve en cincuenta y uno. Afirmativa

(Texto de la exposición:)

"Montevideo, 6 de setiembre de 1972. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, don Héctor Gutiérrez Ruiz. De conformidad con lo establecido por el artículo 151 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito se envíe la siguiente exposición al Ministerio del Interior: En su oportunidad, me he interesado por la situación de artistas compatriotas vinculados a la actividad teatral, que permanecen en estado de arresto. Coincidentemente con tal preocupación, la Asociación Argentina de Actores ha divulgado una comunicación, de fecha 23 de agosto de 1972, dirigida al señor Ministro del Interior, donde señala que 'cumpliendo con un mandato impostergable de solidaridad para con nuestros hermanos uruguayos, nos dirigimos a V. E. solicitando la libertad de todos los presos políticos y gremiales, muy especialmente a la dirigente sindical Mary Pereira, tan allegada a nosotros por su labor profesional y por su actuación en favor de todos los actores uruguayos'. Sustenta este pedido —prosigue la nota de referencia— la dedicación de toda una vida a una función educativa en bien de la cultura, que no puede ser ejercitada en plenitud si no es bajo el amparo de una total libertad creacional, esencia y fundamento de una disciplina que el artista necesita para su mensaje'. Finalizan los actores argentinos expresando que aguardan una resolución favorable, lo que no merece menos que comprenderse. Saludo al señor Presidente atentamente. **Wladimir Turiansky**, Representante por Montevideo".

"El señor Representante don Wladimir Turiansky solicita el envío de una exposición escrita al Ministerio del Interior, acerca de una nota enviada por artistas argentinos expresando su solidaridad con sus colegas uruguayos detenidos por las Fuerzas Conjuntas".

Se va a votar.

(Se vota)

Cuarenta y seis en cincuenta y dos. Afirmativa.

(Texto de la exposición:)

Montevideo, 6 de setiembre de 1972. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, don Héctor Gutierrez Ruiz. De conformidad con lo establecido por el artículo 151 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitando se envíe la siguiente exposición al Ministerio del Interior: Los actores y actrices argentinos han expresado por estos días su solidaridad con los artistas del teatro uruguayo que se encuentran detenidos sin expresión de causa y sin proceso, habiendo dirigido una comunicación al señor Ministro del Interior. Al divulgarse el texto de la nota de referencia, se ha conocido que la respaldan, entre otros, los siguientes artistas: Bárbara Mujica, Onofre Lovero, Olga Berg, Marcela Sola, Héctor Giovine, Samay Zarenber, Miguel Ligero, Juan Quetglas, Miguel Bruse, Juan C. Pamicieri, Walter Vidarte, Nya Quesada, Ernesto Cáceres, Osvaldo Flores, Roberto Carnaghi, Héctor Otero, Leopoldo Verona, Luciano Perricola, Arnaldo Strasvoy, Jorge Alberti, Rezansky, A. Waisman, Carlos Rodríguez, Modesto López, Carlos De Cristofaro, Ariel Gudenberg, Carlos Hayes, Abel Fumagalli, Susana Cart, Cecilia Corica, J. Gentili, Isabel Spagnolo, Roberto Vilas, Alfredo Alcón, José Slavin, Gabriel Fojo, Lita Fuentes, Larroque, Mirta Mansilla, Agustín Alezzo, Susy Kent, Cacho Espindola, Norma Baicacoa, R. Castro, Alicia Bruzzo, Cristina Lastra, Lolo Hartich, Zulema Katz, Víctor Manso, Golde Flami, Toty Cappone, Germán Yañez, G. Antón, Leonor Manso, Silvia Lobo, Oscar Costa, Cardella, Rondini, J. Davelar, Guido Tosti, Angela Da Silva, Mary Tapia, Saco Pasik, M. R. Pitluk, Boyadgián, Macco, Augusto Real, Pepe Soriano, Norma Aleandro, María Vaner, Zelmar Gueñol, Luis Mathé, Ricardo Gil Soria, Ricardo Martínez Paz, Judith Walwer, Walter Balzarini, Leon Sarthier, Mario Luciani, Norma Quintana, Rubén Tobías, María Glam, Ana María Cetz, Nelly Fonton, Elbi Serrato Pla, Horacio Peña, Walter Seubert, Guillermo Seca, Armando Corti, Luis Politi, Carmen Platero, Hugo Maro, María Gallino, Juan Antonio Tribulo, Carlos Méndez, Juan Pozik y Oscar Escobar. Tan significativo hecho pone de manifiesto una inquietud que traspasa fronteras, en virtu. del vínculo fraterno que une a un mismo sector del trabajo y la cultura. Saludo al señor Presidente muy atentamente. **Wladimir Turianski**, Representante por Montevideo"

22627

TURIANSKY, Wladimir

Representante

Tema: Artistas teatro detenidos. Soli aridad actores internacionales

25 octubre/972

"El señor Representante don Wladimir Turiansky solicita el envío de una exposición escrita a los Ministerios del Interior y de Defensa Nacional, relacionada con la nota remitida por actores de diferentes países, sobre el arresto de actores nacionales."

--Se va a votar.

(Se vota.)

--Cincuenta y cinco en sesenta: Afirmativa.

(Texto de la exposición:)

"Montevideo, 20 de octubre de 1972. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, don Héctor Gutiérrez Ruiz. De conformidad con lo establecido por el artículo 151 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito se curse, en forma simultánea, la siguiente exposición a los Ministerios del Interior y de Defensa Nacional: Coincidentemente con la preocupación que oportunamente he expresado desde la Cámara, por el estado de arresto en que permanecen actores nacionales, he tomado conocimiento del siguiente documento, suscrito por prestigiosas personalidades del ámbito artístico internacional: "Nosotros, hombres de teatro de diferentes países, miembros de asociaciones adheridas a la Federación Internacional de Actores, sensibles a cuanto afecte a nuestros colegas en cualquier país del mundo, solicitamos al señor Presidente de la República Oriental del Uruguay la aplicación de las garantías emanadas de la Declaración de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, para los actores que en vuestro país están detenidos Herman Vinc y Stefan Felsenthal, Dirigentes de Nederlandse Vereiniging Van Toneelkuns, enaars de Holanda, Luis Molina, Dirigente de la Asociación Puertorriqueña de Artistas y Técnicos de San Juan de Puerto Rico, Bill Baldwin, Presidente de American Federation of Television y Radio Artists de los E.E.U.U. Ervin Szabo Dirigente de Muveszeti Szovetsege de Hungría Nilda Muñoz, Dirigente del Sindicato de Actores Peruanos, Perú. Aníbal Reyna y Víctor Sepúlveda, Presidente y Secretario del Sindicato de Actores de Radio, TV y Cine de Chile Marcela Sola Dirigente de la Asociación Argentina de Actores, Argentina Hans Peter Minetti, Dirigente de Gewerkschaft Kunst de la República Democrática Alemana, O'ello Angeli, Dirigente del Sindicato Attori Cinematografici de Italia Lard Edstrom y Brigitta Sundberg, Dirigentes de Svenska Teaterfor Bundet de Suecia Hall Loshwood, Presidente de Actors And Announcers Equity Association de Australia, Silvio Stanculescu Actor de Cine de Rumania, René Janelle, Dirigente del Sindicat Francais Des Artistes Interpretes de Francia, V Gíslasón, Dirigente de Felags Islenzkra Leikara de Islandia, Masaliiko Murase y Mikio Mori ma, Dirigentes de General Federation of Mowie and Theatre Workers Union Japón." Saludo al señor Presidente atentamente. **Wladimir Turiansky, Representante, por Montevideo".**

25 [illegible] 1

[illegible], Walter

Representante

Tema: Interferencias en llamadas de UTE. Cuestión de fueros del Sr. Dipte Jorge SILVEIRA ZAVALA.

5 diciembre/972

SEÑOR TURIANSKY. Señor Presidente: nosotros vamos a mantener nuestro planteamiento en el mismo tono absolutamente impersonal a que hace referencia el señor Diputado Silveira Zavala.

Aceptamos y respetamos su planteo y su preocupación sobre el tema.

El incidente se origina en una medida de paro dispuesta por la gremial que agrupa a los trabajadores de la Ute. ¿Cuáles fueron las razones que llevaron a los trabajadores de Ute a adoptar este tipo de medidas? Nosotros las señalábamos muy rápidamente en nuestro fundamento de voto.

Decíamos, en primer término, que hay una situación salarial insostenible y que, pese a las reiteradas gestiones realizadas por la Agrupación Ute, al igual que las llevadas a cabo por el conjunto de las organizaciones sindicales que agrupan al conjunto de los trabajadores de los entes autónomos, hasta el presente no se ha logrado una respuesta concreta del Poder Ejecutivo y de los Directorios en torno a sus reclamos salariales y respecto a qué va a pasar en 1973 dentro de 25 días— con sus salarios, cuando el costo de la vida, por obra de la política económica del Gobierno a fines de 1972 seguramente habrá aumentado en aproximadamente el 100 %. Cualquiera comprende que con un aumento de ese orden en el costo de la vida resulta absolutamente imposible para cualquier trabajador sostener su hogar, comer todos los días, pagar el alquiler, mandar a sus hijos a la escuela, vestirlos, comprarle los libros y de pronto tener algunos de esos "grandes" vicios como puede ser fumar un paquete de cigarrillos o, hasta con ciertas pretensiones culturales, querer ir al cine o a algún espectáculo teatral, con salarios que, repito, están en el orden de los $ 30.000 o los $ 35.000.

Y no se trata de una actitud de intransigencia de los trabajadores, porque este reclamo de ajuste salarial se viene realizando desde el mes de mayo del corriente año. Porque hay que saber —ya que somos tan respetuosos de las normas constitucionales— que los presupuestos de los entes autónomos tendrían que haberse elevado y aprobado por el Poder Ejecutivo cinco meses antes de su vigencia. El 1º de agosto tendrían que haber estado en vigencia esos presupuestos y no lo están. Estamos, prácticamente, a la finalización de 1972 y todavía no se sabe qué lineamientos va a seguir el Poder Ejecutivo en materia salarial para los trabajadores de los entes autónomos.

Una muestra es el criterio con que el Poder Ejecutivo se ha manejado en cuanto a los salarios de los trabajadores de la Administración Central, y si nos manejamos por esa muestra nos encontramos con que se condena al hambre, en su expresión más cruda y real de la palabra, a 180.000 trabajadores (120.000 de la Administración Central y 60.000 de [illegible]). Y digo esto porque sabido es que [illegible] razonablemente que en 1973 los salarios de los trabajadores estatales se sitúen en los $ 45.000 que obcecadamente el Poder Ejecutivo ha proyectado, a pesar de todas las discusiones habidas en la Comisión de Presupuestos de la Cámara de Representantes, en las sesiones plenarias de este Cuerpo, en la Comisión de Presupuestos del Senado y, seguramente, en las que realizará la otra rama legislativa, y a pesar de todos los argumentos que demuestran que es imposible vivir con ese salario siendo que el costo de la vida subió un 101 % en el curso de 1972? ¿Cómo es posible que el Poder Ejecutivo siga empeñado en mantener esa política?

Entonces, si esto es así me parece absolutamente claro que hay razones mas que suficientes como para que los trabajadores de los entes autónomos, y en este caso específico los de Ute, realicen acciones de lucha, se movilicen, hagan paros; porque, repito, al cabo de meses y meses no han logrado resolver no ya el planteo salarial que han postulado, sino que tampoco han obtenido —ni siquiera eso— un pronunciamiento del Poder Ejecutivo en torno a los lineamientos para los presupuestos de 1973.

En el caso concreto de la Ute las cosas son mucho mas graves porque no es sólo el problema de los salarios o el relativo al presupuesto para 1973; sino que hay 187 trabajadores destituidos en la Ute a partir de las medidas de seguridad de Pacheco Areco, de 1968 y 1969; y a pesar de que las Cámaras de Representantes y de Senadores, comprendiendo que se trata de un problema social muy agudo, con el acuerdo de todos los sectores y en una fórmula transaccional, votó una ley que posibilitaba el reintegro de los trabajadores destituidos, el Poder Ejecutivo, el Presidente Bordaberry y su Ministro, la vetaron impidiendo y cerrando las posibilidades de que por la vía de la ley esos trabajadores destituidos tuvieran una instancia para defender su derecho y para poder reingresar al organismo. Y si esto es así ¿cómo no entender que los trabajadores de Ute hayan resuelto salir al combate en defensa de los derechos de sus compañeros y los que hace cuatro años se les niega el derecho a su legítima defensa? Porque si hablamos de normas constitucionales hay que saber que la Constitución garantiza a todo ciudadano el derecho a la legítima defensa. Y yo quisiera saber qué trabajador destituido de Ute tuvo derecho a esa defensa. ¿A quién se le instruyó un sumario? ¿A quién se le posibilitó presentar descargos? ¿A quién se le posibilitó expresar las razones de las acciones gremiales que desarrollaron a causa de las cuales fue destituido?

Entonces me parece que es absolutamente justificado que luego de las gestiones realizadas, que después del intento de resolver a través del planteo legislativo el problema de los destituidos, los trabajadores de Ute hayan optado por enfrentar a su Directorio y decir: "Señores: ustedes son los responsables de este organismo y reclamamos solución para los ciento ochenta y siete trabajadores destituidos".

(Interrupción del señor Representante Fachinetti)

Pero no es solamente eso.

Yo mencionaba el problema de los ascensos en Ute y vamos a hablar de ellos. En 1965 a raíz de un planteamiento realizado por la gremial, se integró en la Ute una Comisión Paritaria con representación de Directores y de la gremial —de la que me honré en participar como representante de los trabajadores— que elaboró un Reglamento de Ascensos, estableció normas bien precisas para la carrera funcional en ese organismo. Se determinaba que los ascensos de los trabajadores se hicieran en función de sus méritos, de su contracción al trabajo y de su especialización, con pruebas de suficiencia, con concursos, en fin, con todos los ingredientes necesarios para posibilitar el mejoramiento del ejercicio de la función y la especialización de los trabajadores.

En 1968 se produjo la intervención de Ute y una de sus primeras medidas fue dejar sin efecto este Reglamento de Ascensos y desde esa fecha hay [illegible] mil trabajadores que tienen pendiente su derecho al ascenso, que les corresponde porque esa reglamentación es la ley en la Ute, por resolución arbitraria del Directorio Interventor, mientras tanto campeaba en el organismo la corrupción y el acomodo más descarado.

(Interrupcion del señor Representante Fachinetti)

... como lo ha comprobado la Comision Investigadora de Ute corrupcion y acomodo que llega al extremo de que los propios directores de ese Ente son Interventor, votan a sus ministros y para sus secretarios particulares aumentos, ascensos y nombramientos.

SEÑOR FACHINETTI. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR TURIANSKY. — En segunda le voy a permitir, señor Diputado.

Si esto es así, si hace cuatro años que los trabajadores de Ute estan siendo pulverizados en su derecho legítimo al ascenso, me parece absolutamente lógico que, en consecuencia, hayan planteado la necesidad de tomar esas medidas de lucha porque no son escuchados y porque no estan reclamando nada que no sea totalmente legal; ni siquiera estan reclamando nuevas conquistas, sino que se cumpla con la Reglamentacion que la Ute tiene en materia de ascensos, que se cumpla con el Estatuto del Funcionario, con la Constitución de la Republica, que garantiza la carrera funcional y que se niega y se desvirtua absolutamente en Ute en el tramado de este —por cierto de prolijo— Director Interventor.

(Interrupcion del señor Representante Fachinetti)

Pero no solamente es esto.

Yo estaba en el problema de la vivienda. Resulta que este Parlamento voto una ley de viviendas para los trabajadores de Ute y establecio los mecanismos de recaudacion.

(Interrupcion del señor Representante Olivar Carrera. — Campana de orden)

... Vivienda, pero ... plata, ... previo acuerdo a la Comision Administradora, se queda con esa plata que no le corresponde, lo que es una apropiacion indebida. Decia que son cerca de dos mil millones de pesos lo que Ute esta debiendo a la Comision Administradora del Fondo de Viviendas de la Ute, lo que está frenando e imposibilitando que se cumpla con los cometidos de la ley, que es otorgar a traves de esa Comision Administradora viviendas para los funcionarios de ese ente, que no es ningun privilegio.

(Interrupción del señor Representante Olivar Carrera)

—Si vamos a hablar de privilegios, podriamos mencionar muchos en el país. Pero una ley que posibilita el acceso a la vivienda para los trabajadores, de ninguna manera es un privilegio.

Podria seguir enumerando temas que justifican suficientemente la medida de lucha adoptada por los trabajadores de Ute, pero basta con estos.

SEÑOR FACHINETTI. — ¿Me permite ahora una interrupción?

SEÑOR TURIANSKY. — Despues le voy a conceder ...

(Interrupcion del señor Representante Fachinetti)

Estoy en el uso de la palabra, y solicito a la Mesa que me ampare en el.

(Interrupciones. — Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Pozzolo). — Por supuesto que la Mesa lo hará, señor Diputado.

No puede interrumpir, señor Diputado Fachinetti. El señor Diputado Turiansky no le concede la interrupcion.

SEÑOR TURIANSKY. — Esas son las razones, entre muchas otras, que llevaron a los trabajadores de Ute a parar el 1º de diciembre por el término de 24 horas. Sobre la valoracion del paro, por supuesto no vamos a entrar, no es tema de discusion de la Camara. Cada cual mira las cosas con el cristal que le gusta.

¿Como se realizo este paro? Por resolucion expresa de la gremial los trabajadores resolvieron hacer el paro ... el mantenimiento de los servicios imprescindibles para la vida y la seguridad de la poblacion.

Decia anteriormente en el fundamento de voto que varios miles de trabajadores ese dia concurrieron a sus labores sin cobrar jornal a los efectos de cumplir ... de la gremial. Asi se hizo en las centrales de generacion de electricidad, en las centrales telefonicas automaticas y en las centrales telefonicas manuales. Naturalmente que se restringen los servicios, que las guardias que mantienen estos servicios son restringidas, las imprescindibles para asegurar todo aquello que tiene que ver, repito, con la vida y la seguridad de la poblacion. Aqui no se esta contrariando ni la Constitucion ni la ley, porque no solamente la Constitucion garantiza el derecho a la huelga sin excepcion, sino que la propia ley —y me remito a la Ley de Coprin..., promovida inclusive por el oficialismo, en uno de sus artículos establece los mecanismos para el mantenimiento de los servicios imprescindibles para la vida y la seguridad de la poblacion, y la obligacion, por parte de las gremiales, de mantener guardias los dias de paro para la prestación de esos servicios. Eso fue exactamente lo que se hizo en Ute.

Ocurre que como esas guardias son restringidas la atencion primaria —la que por decision del gremio los trabajadores procuran atender en primer término— es aquella que tiene que ver con la vida y la seguridad de la poblacion.

Aqui se dio como ejemplo este problema de la comunicacion telefonica, pero podriamos señalar otros.

Hay guardias para el mantenimiento de los servicios electricos para la atencion de reclamos; naturalmente que no se atienden todos los reclamos de luz y de telefonos, sino que se atienden en funcion de las necesidades.

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Pozzolo). — Perdon, señor Diputado Turiansky: no hay numero en Sala para continuar sesionando.

Queda terminado el acto.

(Es la hora 20 y 3)

TURIANSKY, Vladimir

Representante

Tema: Agrupacion Funcionarios UTE. Documento.

15 marzo/973

SEÑOR TURIANSKY. — **Señor Presidente**: la Agrupación de Funcionarios de Ute ha hecho llegar a la Mesa de la Cámara un documento que consideramos de suma importancia en torno a los problemas *por los que atraviesa ese organismo.*

Dada la trascendencia de los temas que en él se abordan, creemos conveniente su difusión en el Cuerpo y solicitamos que se haga el repartido de dicho material.

TURIANSKY, Vladimir
Representante

Tema: CATTIVELLI S.A. Conflicto

11 junio/973

SEÑOR TURIANSKY. — Es para solicitar que la Cámara encomiende a la Comision de Legislación del Trabajo mediar en el conflicto de la empresa Cattivelli.

Como es sabido, esta empresa acaba de despedir a setenta y dos trabajadores, argumentando falta de trabajo. Aparte de que tal falta de trabajo es inexistente, da la casualidad de que estas setenta y dos personas despedidas son exactamente las que participaron en una asamblea sindical en cuyo transcurso se elaboró un petitorio de mejoras salariales y de cumplimiento de las leyes laborales, que son permanentemente violadas por la patronal de Cattivelli.

En función de estas consideraciones es que hacemos esta moción de que la Comisión de Legislación del Trabajo, por indicación de la Cámara, intervenga en el citado conflicto.

TURIANSKY, Vladimir

Asamblea General

Tema: Medidas Prontas de Seguridad. 17 febrero/972

1972

SEÑOR TURIANSKY. — Reafirmando lo que manifestaba nuestro compañero, senador Enrique Rodrigues, quisiera decir que este planteo que realiza la bancada de nuestro Frente es oportuno. Me parece que es necesario derrumbar los mitos en torno a los cuales ha desarrollado su política el gobierno de Pacheco.

En el último mensaje de la Asamblea General el Poder Ejecutivo invoca, entre las causales para el mantenimiento de las Medidas de Seguridad, la necesidad de salvaguardar el orden, la familia, la tranquilidad de la población. Ese es otro mito del gobierno de Pacheco, como también ha sido un mito la política de estabilización, como ha sido un mito la llamada política del despegue, como ha sido un mito la llamada política del cimbronazo, como ha sido un mito cada una de las argumentaciones que este gobierno ha desarrollado en el transcurso de su política. Las Medidas de Seguridad están dirigidas contra el movimiento obrero y popular y han tenido permanentemente este sentido.

Tal vez pudiera ser muy útil para el Parlamento hacer un recuento de cada una de las acciones, de cada uno de los decretos y resoluciones que el Poder Ejecutivo adoptó invocando esas Medidas de Seguridad. Entonces nos podremos encontrar que en su totalidad estas actitudes han estado dirigidas a combatir la lucha de los trabajadores, la lucha de nuestro pueblo por mejores condiciones de vida, por la defensa de la independencia nacional, por la defensa de la soberanía, por la defensa de las libertades democráticas y populares.

No es casual que cada una de las etapas de las Medidas Prontas de Seguridad y muchas veces antes de su implantación regular y legal, se hayan inaugurado con las razzias de dirigentes obreros y populares; no es casual que estas Medidas de Seguridad se hayan inaugurado con la clausura de locales sindicales; no es casual que al arbitrio de su invocación decenas y centenares de dirigentes sindicales hayan pasado semanas y meses en los cuarteles, en las prisiones, en el tristemente ya famoso campo de concentración creado por el gobierno de Pacheco, solamente por defender los intereses de los trabajadores. No es casual que invocando las Medidas de Seguridad se haya producido todo lo que es de conocimiento público, como, por ejemplo, lo ocurrido con los trabajadores de Ute; no es casual que en el año 1969, invocando esas Medidas de Seguridad cerca de un millar de trabajadores de las centrales de generación hayan sido sometidos a plantones indignantes en la rambla, frente a la Central Batlle, por períodos que abarcaron hasta 36 horas y en cuyo lapso los trabajadores no tuvieron derecho al des-

canso, ni a la alimentacion ni a hacer normalmente sus necesidades naturales.

No es casual que, invocando estas Medidas de Seguridad que pretendidamente son para defender la familia uruguaya, se haya torturado a trabajadores como se torturó a trabajadores de Ute de la Central Telefonica, pretendiendo hacerles confesar falsos e inexistentes sabotajes. No es casual que, invocando estas Medidas de Seguridad y como consecuencias de ellas, un viejo y querido trabajador de la Ute, el compañero Emiliano Traviezo, haya salido de la Base Militar de Laguna de Sauce para no levantarse nunca mas, abrumado, no solamente por sus dolencias fisicas sino abrumado —pienso yo— fundamentalmente, al contemplar de que manera se derrumbaba ese Uruguay en el cual creia y con el que soñaba. No es casual que en torno a estas Medidas de Seguridad se haya desatado, como se desato, una canallesca campaña contra los dirigentes sindicales —entre los cuales me enorgullezco de pertenecer— pretendiendo poner sus nombres y figuras ante la opinion publica como si fueran delincuentes comunes o peor que eso, en el mejor estilo del far west, es decir, del Lejano Oeste. No es casual que se haya utilizado el procedimiento de las Medidas de Seguridad o el mecanismo de las mismas para imponer la leva y el trabajo forzoso en nuestro pais, leva y trabajo forzoso expresamente prohibido por la ley, expresamente prohibido por convenios internacionales que nuestro pais ha suscrito y que pomposamente reconoce como tales. Esto ha llevado al extremo de que trabajadores de Ute, por periodos que iban de los 15 hasta los 30 dias eran obligados a concurrir del cuartel al lugar de trabajo y de este al cuartel, en una forma muy peculiar de trabajo en nuestro pais. Eso mismo que se hizo con los trabajadores de Ute se hizo con los bancarios, demostrando que las Medidas de Seguridad se transformaban en un instrumento de represión contra los trabajadores y en favor de los intereses de la minoria oligárquica entronizada en el poder. Esto también se ha hecho con los trabajadores de Ancap y a lo largo de este periodo el gobierno ha descargado contra el movimiento obrero y popular todo tipo de violaciones a la Constitucion y a los derechos sindicales, culminando esta obra con el derramamiento de sangre de nuestros obreros y estudiantes en las calles de nuestra ciudad, culminando esta obra con la destitucion de trabajadores de Ute, de Ancap, de los Bancos oficiales y privados, destituciones que este Parlamento tiene necesariamente el deber de reparar.

Por eso es que creemos que es necesario terminar con las invocaciones al orden y a la seguridad pública que hace el Poder Ejecutivo cuando maneja el mantenimiento de las Medidas de Seguridad. Es mentira: el mantenimiento de las Medidas de Seguridad tiende a impedir la expresión popular, tiende a impedir que los trabajadores luchen en defensa de sus derechos y de los derechos y las libertades populares.

Fijense a que extremo se llega, que hace poco el Poder Ejecutivo, por intermedio de su Ministro del Interior, ha reiterado a la prensa un decreto por cuya via se prohibe hablar de huelgas, se prohibe hablar de paros, de ocupaciones de fábricas, de ollas sindicales, de campamentos. En esa direccion apuntan las Medidas de Seguridad del gobierno de Pacheco Areco.

Entre los trabajadores y las patronales el gobierno pone su aparato de represión al servicio de la patronales, y ha llegado al extremo —inaudito extremo a nuestro entender— de que un Ministro de este gobierno, que tiene la obligación de velar por el cumplimiento de las leyes que este Poder Legislativo vota, haya reclamado de las patronales Bancarias privadas nada menos que la violacion de una ley aprobada por este Cuerpo, que mantiene el retorno de los trabajadores bancarios despedidos.

Por estas razones es que nos parece importante, al hacer esta fundamentacion y al cumplir a la Asamblea General para que decrete y resuelva el levantamiento de las Medidas Prontas de Seguridad señalar que en torno a estas, lo que esta en juego en definitiva son elementales derechos sindicales y democraticos de nuestro pue-

blo. Y esto lo vemos en los ultimos acontecimientos, —y con esto termino y pido disculpas al señor senador Rodriguez por esta interrupcion: resulta que ahora no se pueden hacer campamentos juveniles. La policia acaba de detener a los integrantes de un campamento de nuestra "Unión de las Juventudes Comunistas", pretextando simplemente que se trata de un campamento de miembros de la juventud comunista, en una burda provocación. Pero ahora resulta que se arrojan bombas contra comercios de militantes frenteamplistas en la ciudad de Santa Lucia, y cuando los partidarios de ese grupo politico protestan y exteriorizan su solidaridad con los militantes agredidos y a su cabeza está el Presidente del Comité Departamental del Frente Amplio de esa ciudad, ¿pues a quien se detiene? ¿Se detiene a los responsables de arrojar esas bombas? ¿Se detiene a los responsables de esa campaña de violencia contra el pueblo y contra los militantes sindicales y populares del Frente Amplio? ¡No! Se detiene a los militantes del Frente Amplio, a su Presidente al candidato a Intendente por el Departamento de Canelones, querido y conocido doctor del departamento Ramon Legnani y se le interna en el campo de concentracion de Punta de Rieles. Ahora se nos acaba de comunicar que inclusive, ha sido detenido el que hasta hace poco tiempo era legislador en el anterior periodo, ex diputado Collazo.

Es decir, que, en definitiva, las Medidas Prontas de Seguridad han sido utilizadas por el gobierno para defender los intereses de los banqueros contra los bancarios, para defender los intereses de los empresarios contra los trabajadores, para defender los intereses de quienes —ellos sí— han violado las leyes y elementales normas de convivencia y han utilizado el aparato del poder para enriquecer desmedidamente. Son los delincuentes económicos que en más de una oportunidad han sido denunciados en este Parlamento y que, sin embargo, no han sido enjuiciados como corresponde.

SEÑOR ARISMENDI. En su mayoria Ministros o amigos del Presidente.

SEÑOR TURIANSKY. Exactamente por lo tanto, creemos que el Parlamento tiene que terminar con esta situacion.

El movimiento obrero y popular con su convencion de trabajadores a la cabeza ha desarrollado, a lo largo de este periodo, intensa y heroica lucha. Ha enfrentado el despotismo y la arbitrariedad del Gobierno de Pacheco Areco y esta dispuesto a continuar enfrentando la arbitrariedad y el despotismo del Gobierno de Bordaberry si el señor Bordaberry pretende, como lo anuncio, continuar con esa politica antidemocrática y antinacional de su predecesor.

Creemos que el Parlamento, mayoritariamente opositor a la politica de gobierno, debe ser consecuente con esa mayoria opositora, procediendo sin más trámite a levantar las Medidas Prontas de Seguridad, a restablecer las normas de derecho, las libertades democráticas y sindicales en nuestro país, posibilitando por esa via que nuestro pueblo pueda libremente decidir su propio destino.

Muchas gracias.

SEÑOR TURIANSKY. — Quería referirme a un aspecto de la intervención del señor legislador Enrique Rodríguez, en el que hizo mención a algunas facetas de mi actuación personal. Por supuesto, no me voy a referir a esa actuación personal, pero creo que es importante profundizar en este tema porque forma parte en el debate de la Asamblea General. Es un tema que permite desentrañar el origen y la existencia de las Medidas Prontas de Seguridad, que ha sido la política permanente del Gobierno del señor Pacheco Areco y que definen, además, lo qué es la política económica de este Gobierno.

Efectivamente, las Medidas Prontas de Seguridad se aplicaron el 13 de junio de 1968 y el 1º de julio del mismo año fueron militarizados, entre otros, los trabajadores de Ute, de Ancap y del Banco de la República.

Entre otras cosas se dijo que la militarización, como anteriormente se había expresado con respecto a la intervención de estos organismos, tenía por finalidad asegurar la continuidad de los servicios; la permanencia de servicios indispensables para la población.

Más allá de señalar que en estas Medidas hubo un claro y grosero ataque al derecho de organización y de huelga de los trabajadores, en este caso, trabajadores estatales —aunque también, como vamos a señalar, de la industria privada— me interesaba en este momento precisar de qué manera estas medidas del Gobierno de Pacheco Areco, cuya actuación se está juzgando en estos momentos, no solamente no contribuyeron a asegurar la continuidad de los servicios, no solamente no contribuyeron a asegurar la normal prestación de servicios que se consideraban indispensables para la vida de la población, sino que por el contrario han sido medidas que han conducido al caos, al desquiciamiento, a la ruina de los Entes en los que se intervino, en los que se militarizó y en torno a los cuales se manejaron tal tipo de argumentos.

Al respecto solo basta ver los resultados. Tomemos el ejemplo concreto de Ute, organismo intervenido por el Gobierno de Pacheco Areco, con una intervención que aún subsiste. Los señores legisladores sin duda recuerdan los argumentos en torno a los cuales se intervino [illegible] para dotar al organismo de una política coherente con la que se había trazado el Poder Ejecutivo. Esa política coherente con la que se había trazado dicho poder del Estado significó, a muy corto plazo, lo que cualquier ciudadano de este país conoce. Así, vinieron los apagones frecuentes, el déficit de energía eléctrica, la carencia de lo más indispensable para que las centrales de generación de nuestro país puedan funcionar y ni hablar de los servicios telefónicos, porque basta la experiencia concreta y cotidiana de cualquier ciudadano y de cualquiera de los señores legisladores, para tener una idea clara, cabal, de cuál es el estado de los servicios telefónicos, así como de los eléctricos, para cuya seguridad, permanencia y normal prestación se intervino el organismo en junio de 1968 y se lo militarizó por más de nueve meses a partir de julio del mismo año.

Si se quiere tener una idea clara de a qué se ha llevado a este país en esta materia, basta saber que en estos momentos el Uruguay está comprando, literalmente, la electricidad en el exterior. Es un hecho inaudito, que no sabemos si en alguna parte del mundo sucede Uruguay, y ¡oh casualidad! a partir de 1968, y coincidiendo con el entronizamiento de la intervención y todas sus secuelas, comenzó a comprar energía eléctrica a la Argentina y al Brasil.

Y digo más a los señores legisladores —cosa que vamos a demostrar, porque vamos a plantear una investigación sobre la situación de la Ute y sobre las responsabilidades del Directorio Interventor, donde vuelvo a repetir para que quede bien claro, no es el Directorio de un Organismo Autónomo, sino que ha sido puesto por el Gobierno de Pacheco Areco para que la política de la Ute fuera coherente con la económica general del gobierno— puedo asegurar que con lo que el Uruguay en estos momentos está gastando en la compra de electricidad al exterior, lo que paga en dólares, estaría en condiciones de amortizar un préstamo para equipar nuestras centrales por lo menos en 80.000 kw. A cambio de esa no realización de obras imprescindibles, va hipotecando, y no solamente la economía del organismo, sino la independencia del país en un rubro fundamental, como es el de la energía.

SEÑOR BELTRAN (don Enrique) — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR TURIANSKY. — No puedo, porque estoy en uso de una que me ha concedido el señor legislador Enrique Rodríguez.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique) — Yo se la concedo, señor legislador.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor legislador Enrique Beltrán.

SEÑOR BELTRAN (don Enrique) — Quería señalar que gran parte de las comprobaciones que hace el señor legislador Turiansky, hoy, en la Asamblea General, fueron advertidas hace no menos de tres años en una intervención que me correspondió con relación a la interconexión con Brasil.

Veo que se confirmaron gran parte de los pronósticos que habíamos hecho.

SEÑOR ARISMENDI — Confirmados y agravados.

SEÑOR TURIANSKY. — A esos extremos hemos llegado, en relación a este organismo que lo he tomado como ejemplo, simplemente porque a él hizo referencia el señor legislador Enrique Rodríguez cuando señalaba un aspecto, nada más, de la política del señor Pacheco Areco. Pero cuánto más podríamos decir en relación a otros aspectos de la administración de un organismo como la Ute, cuánto más podríamos decir de la corrupción administrativa, del acomodo, que se ha introducido como norma habitual para la promoción y para el ascenso de funcionarios en el organismo. Cuánto más podríamos decir cuando se ha archivado, se ha tirado a la basura el Estatuto del Funcionario y la propia Constitución de la

República que establece normas para la carrera funcional.

Y muchos señores legisladores de los que aquí se encuentran presentes, han formulado, también, infinidad de denuncias sobre los procedimientos absolutamente inconstitucionales de un Directorio interventor que responde, coherentemente, a la política que trazó el Poder Ejecutivo para un organismo como Ute.

Y qué decir, señor Presidente, de las tramitaciones irregulares en materia de convenios de compra con el exterior, de adquisiciones sin licitación y de tantos aspectos del funcionamiento de este organismo, cuya actividad ha quedado seriamente comprometida como resultado de estos años nefastos para la economía del país y, también, de un Ente tan importante como es Ute.

Y vea, señor Presidente, que ni siquiera me he referido —al hacer estas puntualizaciones sobre Ute— a lo que tiene que ver con las relaciones mantenidas con los trabajadores; ni a las consecuencias de la militarización de los mismos; ni a la existencia de 187 destituciones ilegales y absolutamente inconstitucionales, como lo acaba de precisar un fallo del Tribunal de lo Contencioso Administrativo; ni a las decenas de funcionarios trasladados —como represalia de carácter gremial— de las centrales de generación a la calle, a cavar zanjas, como ha sido comprobado por la prensa, a través de documentos gráficos; ni a la existencia de la Isla de Flores, utilizada como cárcel de trabajadores, ya que a ella fueron llevados núcleos importantes de los mismos, para alojarlos en barracones inhóspitos, con vidrios rotos y en muy malas condiciones, por el solo delito de querer ejercer su derecho a tener un nivel de vida decoroso.

¿Y qué podríamos decir, señor Presidente, de los dos decretos que el Poder Ejecutivo de Pacheco Areco dictó —y que esta Asamblea tuvo oportunidad de levantar hace muy poco— por los que se habilitaban dos barcos como prisiones (el "Carrasco" y el "Villa Soriano") para llevar a ellos a los trabajadores de Ute, que reclamaban una vida decorosa? Y esto, señor Presidente, sin referirme a otros aspectos que tienen que ver con derechos elementales de los que trabajan, conquistados por ellos y que no son regalos de nadie.

No me he referido, concretamente, a estas cosas; he puesto de manifiesto, sí, aspectos que tienen que ver con la Administración del organismo, con problemas fundamentales para la vida y la economía del país, como son los que se relacionan con la energía eléctrica y con las comunicaciones telefónicas.

Es claro que no se trata, solamente, de la cuestión de Ute. No estamos haciendo de este Organismo un problema en sí mismo, aunque tenga muchas facetas características. Estamos marcando situaciones que se dan, igualmente, con los restantes Entes Autónomos y Servicios Descentralizados.

¿Cuál es la situación de Pluna?, de Afe, de la Administración Nacional de Puertos, de Ancap? ¿En qué han quedado estos Organismos?

Se ha seguido un proceso de desnacionalización y de entrega de los mismos.

¿Qué va a pasar cuando comiencen a ventilarse los diferentes aspectos de los empréstitos que estos Organismos han contraído con el exterior y que son, sin duda, absolutamente lesivos para la soberanía nacional? En ellos se introducen normas que pretenden determinar cuál ha de ser la política económica del país, que dicen que para poder obtenerlos es imprescindible la vinculación con el Fondo Monetario Internacional, que establecen que el 50 % de las mercaderías traídas a nuestra República deben ser transportadas en naves de bandera norteamericana, que indican a qué regiones del mundo debemos —o no— comprar, que obligan a aceptar una fiscalización contable y administrativa sobre estos Organismos supuestamente autónomos y con un patrimonio también supuestamente perteneciente a la Nación.

Todo esto es un permanente proceso de desnacionalización, agravado, incluso, por hechos como el que no acota, aquí, el señor legislador: que esos empréstitos contienen disposiciones que obligan a someter lo que con ellos tenga que ver al fallo de Tribunales que no son los nuestros, sino los de Estados Unidos de América.

Repito: todo esto es un permanente proceso de desnacionalización, de entrega de riquezas fundamentales del país, al que se nos está condenando. Y cuando en la noche de hoy juzguemos la actividad del Poder Ejecutivo del cual el señor Pacheco Areco fue cabeza —que, por suerte para el país, terminó el primero de marzo último— nada de esto podemos olvidar.

Digo más.

Todo este panorama que hemos señalado en relación con los trabajadores de Ute y, en definitiva, en relación con los trabajadores del Estado, tiene que ver con el conjunto de la clase obrera de nuestro país.

Diría, señor Presidente, que si algo puede definir la esencia del Gobierno del señor Pacheco Areco y de su Consejo de Ministros, es el decreto —uno de los tantos que dictó, en su período gubernamental, en el régimen de Medidas Prontas de Seguridad— por el que se establece la prohibición absoluta, para la prensa, radio y televisión, de informar sobre la realización de huelgas, de paros, de campamentos, de ollas sindicales y de acciones solidarias de la clase obrera, en lucha por sus reivindicaciones.

¿Cómo se definiría un gobierno que dicta un decreto, en régimen de Medidas Prontas de Seguridad, prohibiendo informar sobre la actividad de los trabajadores que se encuentran en conflicto con una patronal? ¿Como estando en clara complicidad con esa patronal?

Es claro que hubo centenares de huelgas y de luchas gremiales. ¡Como se puede tapar el cielo con un harnero! La clase obrera siguió luchando, y no lo hizo, solamente, por reivindicaciones económicas, sino, también, en defensa de la Democracia y de las libertades cuestionadas por la política de este gobierno.

Pero es en torno a este decreto al cual nos estamos refiriendo, que podemos señalar, con mayor claridad, no sólo la esencia política del Gobierno del señor Pacheco Areco, sino, además, la filosofía toda de las Medidas Prontas de Seguridad iniciadas el 13 de junio.

Fíjense una cosa, señor Presidente, señores legisladores.

Aquí se mencionaba —lo hacía el señor legislador Rodríguez, y vale la pena hacer algunas puntualizaciones sobre este tema— que el 13 de junio se aplicaron las Medidas Prontas de Seguridad pretextando incidentes callejeros. El entonces Ministro del Interior— doctor Eduardo Jiménez de Aréchaga— expresó, ante la Asamblea General, que las Medidas en cuestión se habían adoptado porque los estudiantes querían concurrir con tranquilidad a sus clases, lo que no podían hacer por impedírselo los grupos de revoltosos que en la calle quemaban automóviles y hacían las demás cosas que el informaba. El 28 de junio el cangrejo asomó por debajo de la piedra. El Poder Ejecutivo, al amparo de las Medidas Prontas de Seguridad, dictó su Decreto de Congelación de Salarios; y digo, señor Presidente, señores legisladores, congelación de salarios, y no de precios.

Si observamos el proceso de aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad, nos encontramos con que la fecha del 28 de junio, no es casual y no lo es, porque muy poco después era la época en la cual tenían que producirse los laudos y convenios colectivos de la inmensa

23627

mayoría de los trabajadores del país, ya que cuando menos abarcaba al 70 u 80 % de la actividad gremial organizada.

Esos laudos y esos convenios no iban a significar mas que recuperar el poder adquisitivo de un salario, que lo habían perdido entre enero y junio de 1968.

Ese decreto significó una verdadera congelación de salarios y se transformó, en los hechos, en una real expropiación de las remuneraciones de los trabajadores, en una auténtica medida de violencia que hizo efectiva el Gobierno del señor Pacheco Areco contra ellos.

Si se consultan los estudios realizados por el Instituto Económico de La Universidad de la República —esa tan subversiva Universidad de la República— queda demostrado, en función de los índices correspondientes, que en el primer semestre (enero a junio de 1968) los beneficios de las empresas industriales y comerciales han sido, con relación al trienio 1963-1966 incrementadas en un 104 %.

Ese es el resultado de la aplicación de la política de congelación de salarios aplicada por Jorge Pacheco Areco el 28 de junio de 1968; esa es la esencia real de la política de gobierno comenzada con las Medidas Prontas de Seguridad del 68, que luego tuvieron su continuación en tantas otras cosas que los uruguayos hemos observado en el transcurso de este período, muchos de nosotros, con verdadera tristeza.

Pero lo que es importante señalar, destacar, es que en este Decreto de Congelación de Salarios de junio de 1968, participaron en su elaboración y firma, Ministros vinculados a la Banca, a la industria y al comercio; Ministros que tenían intereses directos con los sectores que, precisamente, se beneficiaban con el Decreto de Congelación de Salarios de 1968. Pese a eso, no tuvieron ningún reparo en estampar su firma al pie de ese decreto, firmando ellos, no solamente la expropiación real del salario de los trabajadores, sino ese beneficio suplementario del 104 % que obtuvieron en el transcurso del primer semestre del año 68, como resultado de la aplicación de las medidas económicas del gobierno.

Esto lo hemos apreciado, señor Presidente, a lo largo de todo el período de Gobierno del señor Pacheco Areco, mientras enfrentó con la represión oficial, las luchas de los trabajadores, mientras se utilizó el aparato del Estado, no solamente para enfrentar a los trabajadores del Estado en conflicto, sino a los de la industria privada. Ahí está el vergonzoso ejemplo de la militarización de los empleados bancarios privados, que puso al ejército de nuestro país, por orden del señor Pacheco Areco, al servicio de las patronales bancarias, contra los intereses de los trabajadores bancarios y los de la Nación, habría cuenta de lo que ha significado para la economía del país la presencia de esta rosca financiera entronizada en ese puñado de grandes Bancos.

A lo largo de este período, hemos comprobado de que manera, por un lado se enfrentaban los reclamos de los trabajadores y por otro se aplicaba la violencia sistemática, una y otra vez contra ellos, por sus reclamos de carácter salarial, económico y reivindicativo; por sus reclamos en defensa de los derechos sindicales y populares que han obtenido en el transcurso de tantas luchas. El gobierno entregaba regalías tras regalías a los frigoríficos privados, a los Bancos privados, a los grandes latifundistas y a los grandes exportadores. Esa es la política de Gobierno de Pacheco Areco que, en este momento, estamos juzgando. Para eso fueron las Medidas Prontas de Seguridad. Mentira que fueran para combatir la sedición; fueron para aplicar medidas de violencia contra el pueblo, contra los intereses populares y aplicar una política de enriquecimiento de una minoría oligárquica de banqueros, de grandes empresarios y latifundistas, entronizada de contrabando, diríamos nosotros, en el gobierno del país, porque el pueblo no votó para que los banqueros hicieran su política de intereses, descuidando los de la Nación.

Por eso nos parece, cuando estamos examinando la política del señor Pacheco Areco, su obra de gobierno, y para quien se pide autorización para salir del país, que es necesario refrescar cada uno de estos hechos.

Es preciso señalar estos dos aspectos de la violencia del régimen contra el pueblo, de la violencia directa, expresada en la militarización de decenas de miles de trabajadores, en la existencia de campos de concentración en nuestro país, en la presencia de decenas de miles de trabajadores que pasaron por las cárceles y cuarteles, a lo largo de estos años de aplicación de Medidas de Seguridad, en la clausura de diarios, en la violencia contra las manifestaciones estudiantiles, en la sangre de estudiantes y de jóvenes obreros derramada en las calles de la ciudad.

Pero no solo existe esa violencia, sino la económica utilizada contra los trabajadores, y su nivel de vida, contra los jubilados y sus pasividades, contra cada hombre y mujer de nuestro pueblo. En beneficio de quien? ¿Acaso, se puede decir en beneficio de la Nación? ¿Es que se puede decir, que al cabo de cuatro años de aplicación de esta política, el país ha recuperado sus posibilidades de desarrollo? ¿Es que al cabo de estos cuatro años de meterse en el bolsillo la Constitución de la República, el país ha arrancado con el famoso despegue charloniano? ¿Es que puede decirse que luego de este terrible cimbronazo de cuatro años de Medidas de Seguridad y de violencia, el país se encuentra en inmejorables condiciones para el desarrollo de sus industrias y para el bienestar de sus habitantes? Jamás el país ha soportado una crisis económica tan terrible, como la de este momento. La Nación ha visto acrecentada su deuda a niveles nunca conocidos ni soñados, ha retrocedido en todos sus rubros de la producción agropecuaria, y a descendido en todos los rubros de la producción industrial. Basta ver lo que pasa en el Seguro de Paro, para darse cuenta del terrible drama de la desocupación en el Uruguay: basta ver los miles y miles de uruguayos que han emigrado para tener una idea del significado de la política económica del Gobierno del señor Pacheco Areco.

Por lo tanto, tampoco puede decirse que este cimbronazo, que la política aplicada durante el transcurso de este período, pudiera significar para el Uruguay la posibilidad de instrumentar su desarrollo. Mentira; el país se encuentra mas arruinado que nunca. Los que si se han enriquecido son esos oligarcas, ese pequeño grupo, que han fugado con cada uno de los decretos de este gobierno, mucho de los cuales, nos animamos a decir, tienen nombre y apellido.

Termino con esta interrupción, porque me pareció importante precisar estos aspectos de la política del señor Pacheco Areco, durante la intervención del señor legislador Rodríguez.

Aquí se ha hablado de que el señor Pacheco Areco contó supuestamente, en las elecciones del 28 de noviembre con el respaldo popular. No vamos a referirnos a ese tema. Seguramente, el señor legislador Enrique Rodríguez va a señalar de que manera puede ser ese respaldo popular un 25 % del electorado, en una elección signada por las mas gruesas irregularidades de la historia electoral del país, con clausura de prensa opositora, con la prohibición de realizar propaganda por los partidos de oposición, con ataques reiterados contra locales y militantes del Frente Amplio, etc., etc.

Por lo tanto, nos parece que el señor Pacheco Areco no solamente no tiene méritos para que esta Asamblea General vote la autorización para su salida del país, sino que, por el contrario, tiene méritos mas que suficientes para ser juzgado por este Cuerpo por sus ataques a la Constitución de la República, al Poder Legislativo, al Poder Judicial y, por encima de todas las cosas, contra el pueblo, contra los trabajadores, los jubilados, los hombres y mujeres, que con su esfuerzo han hecho posible la existencia de esta Nación independiente y que, seguramente, harán posible la recuperación de su economía y su soberanía.

Muchas gracias, señor legislador.

TURIANSKY, Vladimir

Asamblea General

Tema: Ruina económica [illegible] gravísima [illegible]

21 - 22 marzo 972

SEÑOR TURIANSKY — Creo que estas precisiones históricas vienen bien para demostrar que el pueblo uruguayo tiene una larga tradición de lucha tenaz y permanente en defensa de sus libertades y contra todas las formas de la dictadura.

Llegamos ya a 14 horas largas de debate en esta Asamblea General, la mayor parte de las cuales han estado dedicadas a discutir esta solicitud de autorización para que el ex Presidente de la República salga del país.

Creo, señor Presidente, que estas horas no han sido vanas; han permitido a la Asamblea General realizar una profunda radiografía del régimen que ha cesado el 1º de marzo.

Ha sido hecha una profunda radiografía del régimen que ha permitido mostrar hechos y efectuar denuncias que han puesto en la mesa de discusión un conjunto de situaciones no controvertidas en el debate de la Asamblea General y que permite, a través del conjunto de las exposiciones realizadas, mostrar en toda su dimensión lo que ha sido el gobierno del señor Pacheco Areco para el país, para el pueblo y para los trabajadores.

En el transcurso del debate se señaló y se demostró con lujo de detalles —me refiero al gobierno del señor Pacheco Areco porque nosotros no estamos enjuiciando personas sino una política— que durante estos años el gobierno del señor Pacheco Areco vulneró gravemente la soberanía nacional, agudizó el proceso de endeudamiento del país con el exterior. Aquí se manejaron algunas cifras que me permito señalar. No tengo sobre mi mesa los datos exactos, pero si tomamos en cuenta el total de la deuda externa que nuestro país tiene en los sectores público y privado, esta supera largamente la cifra de 500 millones que ha sido mencionada en Sala y oscilaría entre los 700 o 800 millones de dólares. Es decir, que el cálculo que hacía el señor legislador Boada en cuanto a que el país tendría que vender los 16 millones de hectáreas laborables que tiene para pagar la deuda externa contraída y agravada en el transcurso de este período, no alcanza, y habría que agregar las hectáreas no laborables y, tal vez, hasta el mar territorial, a que hacía referencia el señor legislador Ferreira Aldunate en su intervención.

A través del debate de la Asamblea General, se ha señalado y demostrado el proceso de ruina económica del país, de rebaja de nivel de vida de la población; se ha demostrado que el gobierno de Pacheco Areco sirvió a una rosca minoritaria y oligárquica. Se ha comprobado y demostrado, también, que Pacheco Areco y su gobierno desquiciaron la enseñanza, subvirtieron todos los valores tradicionales de nuestro país, desconocieron a la Asamblea General y a la Comisión Permanente, atacaron al Poder Judicial, gobernaron al margen de la Constitución, aplicando aquella famosa frase de "pese a quien pese", con la que hizo volver al Gabinete a Petrano Facio, justamente expulsado de un Ministerio a raíz de una interpelación parlamentaria y las graves denuncias formuladas en la Cámara de Senadores.

El señor Pacheco Areco y su gobierno, han intervenido, abiertamente, en el proceso de la elección, que, como se sabe, a pesar de los "no" provenientes de los sectores oficialistas, cada vez que este tema se menciona, queda demostrado que ésta fue fraudulenta, no solamente en lo que tiene que ver con el acto electoral en sí mismo, sino, además, con todo el proceso previo, con la limitación a la libertad de prensa, con la clausura a los diarios opositores y el definitivo control de la actividad [illegible] Poder Ejecutivo en todo el proceso previo a la elección.

Parece que, efectivamente, volver a señalar los distintos aspectos del gobierno del señor Pacheco Areco, es reiterar una cantidad de cosas señaladas en el transcurso del debate, con todo lujo de detalles.

Sin embargo, quisiera hacer mención a algo que ya se expresó en esta sesión. Lamentablemente, las horas que han pasado son muchas, y no recuerdo qué legislador lo planteó. Se dijo que teníamos una situación distinta, que había cambios en la vida del país. Efectivamente hay diferencias.

En primer lugar, porque el gobierno del señor Bordaberry inicia su mandato en medio de un agravamiento de la crisis económica, social y política, no solo como no la conoció el señor Pacheco Areco cuando tomó el mando, sino como no la conoció la historia misma de este país.

En segundo término, porque la expresión mayoritaria del pueblo uruguayo, que se pronunció contra la política del gobierno del señor Pacheco Areco, se expresó, aunque sea parcialmente, en la Asamblea General, a través del levantamiento de algunas Medidas Prontas de Seguridad. Es importante precisar que fue la Asamblea General quien las levantó, pese a la oposición de los Ministros que, en nombre del Poder Ejecutivo, vinieron al seno de dicho Cuerpo.

En tercer lugar, porque el nuevo gobierno se encuentra con una situación distinta desde el punto de vista político, fundamentalmente por la presencia del Frente Amplio, por lo que significa no solamente en función de su bancada, sino, además, porque es capaz de movilizar sus masas y porque expresa realmente los intereses, las aspiraciones y las necesidades de la inmensa mayoría de la población.

Sin embargo, señor Presidente, en la Asamblea General, se efectuaron compromisos y es necesario constatarlos con la realidad. La Asamblea General levantó la totalidad de las medidas que tienen que ver con las restricciones a las libertades sindicales, pero debemos señalar que se sigue trabando el desarrollo de la actividad sindical en nuestro país. Sin ir más lejos y para señalar un solo ejemplo, en la noche de ayer se nos comunicó que la Jefatura de Policía no dio autorización para la realización de la asamblea de los trabajadores bancarios, argumentando que no se podía realizar en las horas previstas. Hacía referencia a un decreto que efectivamente, fue derogado por la Asamblea General en oportunidad del levantamiento de las Medidas Prontas de Seguridad.

Por otra parte, en el marco de esta situación, en nuestro país, se sigue torturando. El señor senador Vasconcellos mencionaba, en esta Sala, la existencia de torturas, que fueron denunciadas en la anterior legislatura, y que promovieron una investigación y un pronunciamiento de la Comisión senatorial que trató este problema. Hoy se sigue torturando. Tenemos la denuncia concreta de tres militantes del Frente Amplio, de la 1001, del departamento de Maldonado, que fueron brutalmente torturados, sometidos a plantones, a vejámenes, a golpes y amenazados de todas formas, cosa incompatible con las normas más elementales.

Es decir que, en definitiva, señor Presidente, los cambios que se anotan en la vida del país, tienen que ver, fundamentalmente, con el proceso de desarrollo y profundización de la unidad del movimiento obrero y popular, con la presencia de una fuerza política nueva, activa, capaz de intervenir y decidir sobre el conjunto de los problemas que el país tiene planteados.

Lo que no vemos, son cambios en las actitudes de un gobierno que, en definitiva, surge como continuador de la política anterior.

Además, señor Presidente, está archicomprobado que los problemas que el país tiene, agudizados de la crisis económica, social y política, descansan fundamentalmente en esa crisis económica, fundamento de las otras, y no se resuelven de otra manera que no sea en-

trando a modificar radicalmente las estructuras económicas del país.

¿Qué tenemos de nuevo en la materia? Aquí se ha documentado, en más de una oportunidad, en el mismo debate de la Asamblea General, en denuncias formuladas en ambas ramas del Parlamento, la actividad nociva de la banca privada con relación a la economía del país, de que manera esa actividad no solamente distorsiona los mecanismos generales del crédito y traslada no a finalidades reproductivas sino especulativas al crédito, sino, incluso, como la especulación con la Banca privada y las maniobras fraudulentas que ésta realiza, le han costado ya, al erario nacional, miles de millones de pesos por concepto de subvención a Bancos vaciados, como ha sido oportunamente denunciado.

Sobre el particular, ¿qué es lo que plantea el nuevo gobierno?

Si nos atenemos a las expresiones del señor Bordaberry en su primer discurso a la población, vemos que planteó, lisa y llanamente que no está dispuesto a tocar la Banca privada, que no se debe tocar la Banca privada; es decir, que se procura mantener uno de los resortes esenciales por los cuales se ha procesado la política económica de Pacheco Areco, el dominio económico de esa minoría enquistada en la vida del país.

Está claro, y ese es el planteo que realiza el Frente Amplio que no va a haber cambio, que no va a haber soluciones, que no va a haber transformaciones en la vida del país, si, en primer término, no procedemos a nacionalizar la Banca y poner el mecanismo bancario, en su conjunto, al servicio de la nación y no de los señores banqueros vinculados, como se ha probado, en su inmensa mayoría, a los grupos financieros internacionales.

Pero, en segundo término, está planteado el problema del comercio exterior. ¿En manos de quien debe estar? ¿Es que es posible seguir tolerando que rubros esenciales de la vida del país sean comercializados a través de compañías o empresas privadas, muchas de las cuales —como sucede en el caso de las exportaciones de lana— están vinculadas, incluso, a las casas que compran esa materia prima en el exterior?

Está claro, por lo tanto, que no va a haber cambio o soluciones en la vida del país, si no se va a la nacionalización del comercio exterior, de la industria frigorífica, realizando asimismo una profunda y radical reforma agraria, si no se entra, además, a una ruptura con el Fondo Monetario Internacional y a la aplicación de una política económica en lo internacional, independiente, que responda a los intereses del país y no a los de los organismos de crédito internacionales y de los países dueños de esos organismos, fundamentalmente, Estados Unidos.

Naturalmente, que cuando hacemos esta reseña de puntos esenciales en torno a los cuales se puede hacer de cambios, estamos, en definitiva mencionando, ¿qué? Estamos mencionando lo que ha sido el programa de gobierno, las bases programáticas, las medidas inmediatas de gobierno que el Frente Amplio planteó desde el mismo momento de su entrada en el escenario político del país.

Efectivamente, es así. En realidad, son esos planteos, esos reclamos, los únicos que hacen de posibilidad de que el país, en definitiva, salga del estancamiento, salga del subdesarrollo, de su condición de país dependiente y pueda transitar por un camino de prosperidad, de desarrollo y de bienestar para la felicidad de todos sus habitantes.

Por lo tanto, creemos que en relación a este tema, no está, ni por mucho, dicha la última palabra.

Por si fueran pocos estos elementos que estamos señalando, hay que agregar —habrá que ver si lo confirma— que el Poder Ejecutivo se apresta a imponer, por Coprin, un aumento salarial (y digo aumento entre comillas) del 18 al 20 %. Dicho aumento ni siquiera cubre, señor Presidente, la pérdida del poder adquisitivo del salario, no ya en el período correspondiente a la política congeladora del anterior gobierno, sino tampoco lo que ha sido el incremento del costo de la vida a partir del 28 de febrero del año en curso y las alzas previsible en estos meses, por la vía de aumento de rubros esenciales de la economía, como son la electricidad y los combustibles.

En definitiva, por ese lado no vendrán cambios, cuya obtención solamente descansa, como lo hemos dicho una y mil veces, en el conjunto de nuestro pueblo, en su unidad, organización y capacidad de movilizarse, enfrentarse y derrotar los brotes fascistas del país. Solamente descansa en eso la posibilidad de introducir, realmente, los cambios que el país necesita y está requiriendo con toda urgencia.

Volviendo, entonces, para terminar, al planteo realizado en el seno de la Asamblea General, nos parece que es obvio que el señor Pacheco Areco no puede salir del país, que debe responder al juicio político iniciado en la anterior legislatura, que deberá responder a las acusaciones formuladas por la Justicia, y, en definitiva, ante el pueblo por su obra, por la obra de su gobierno, por lo que este ha significado para cada uno de los habitantes de la República.

No creemos que haya en esto ningún problema de centro de poder. Es un ciudadano de este país, como cualquier otro; lidera un grupo político determinado. Allá los dirigentes políticos que consideren al señor Pacheco Areco como su conductor y su guía; tendrán, en todo caso, el guía y conductor que les corresponde. Pero no podemos admitir, de ninguna manera, que esto de centro de poder, pueda significar otra cosa que no sea exactamente eso.

Por todas estas razones es que insistimos en el planteo realizado por el Frente Amplio y creemos, que más allá de la decisión definitiva de la Asamblea, es la posición del Frente Amplio la única coherente con los planteos realizados en el transcurso del período del anterior gobierno, en la propia campaña electoral y con posterioridad a la misma.

Nada más.

TURIANSKY, Vladimir

Asamblea General

Tema: Allanamiento a la casa del Partido Comunista.

14 - 15 abril/972

SEÑOR TURIANSKY. — Señor Presidente: quiero agregar sólo dos palabras a la documentada denuncia que ha hecho nuestro compañero, el diputado Jaime Pérez.

Adelanto a los señores Ministros del Interior y de Defensa Nacional que no les voy a decir lo que me contaron sino lo que presencié en la Casa de nuestro Partido.

Cuando llegué a la Casa del Partido, me encontré con el siguiente cuadro. Aparte de toda la flota policial, sobre la puerta y paredes de la Casa, había, aproximadamente, 10 compañeros de cara a la pared y con las manos en alto, mientras el personal de la Metropolitana los castigaban con las culatas de sus armas; diciéndoles: "Comunistas de mierda, ¿por qué no gritas ahora, viva Fidel Castro?".

SEÑOR TURIANSKY. — Ese era el panorama en la puerta. Además, estoy diciendo, exactamente, lo que vi y oí.

SEÑOR TURIANSKY. — Continúo, señor Presidente.

¿Cuál era la situación en el interior de la Casa?

En el Salón de Actos había centenares de personas tiradas contra el suelo de cara al piso. Muchachas, muchachos y también personas de edad, mientras el personal policial procedía a la destrucción sistemática de los bienes del local partidario y, también, de los bienes particulares de los compañeros.

En la calle se procedía a la destrucción de las motonetas de los compañeros que estaban en el interior del local.

Presencié de qué manera tiraban al suelo esas motonetas una parte de las fuerzas que el señor Ministro del Interior comanda.

En el interior estaban estos centenares de compañeros de cara contra el suelo y dos pilas bastantes respetables de sillas destruidas o en el estado en que acaba de señalar el compañero, diputado Pérez. También vi una bicicleta retorcida, destruida y una situación de caos.

Invoqué mi condición de legislador y reclamé hablar con el responsable del atropello. No me fue posible hacerlo, porque no se me permitió individualizarlo.

Aclaro, además, que se intentó hacerme objeto de malos tratos por parte de los integrantes de las fuerzas que estaban allí. Agrego que en ese local en el que estaban los compañeros había situaciones que requerían atención especial. Tuve que reclamar, por la vía correspondiente la presencia del médico, ante la situación especial de una jovencita embarazada, semi desvanecida, a la cual procuraban reanimar otros compañeros dándole aire con una pantalla.

A raíz de este requerimiento mío, se autorizó la salida de esta compañera para poder ser atendida por un médico que había entre esa gente que estaba de cara al suelo.

Otro compañero ha tenido que ser hospitalizado a raíz del procedimiento. No quiero calificar las características del operativo.

Cuando se dice lo que sucedió hoy y a eso no dan respuesta los señores Ministros, cuando se dice que lo que ocurrió hoy, es un atropello, se señala exactamente, la verdad del hecho.

Pero hay más. Frente a esa situación en la Casa del Partido y ante la impotencia de poder individualizar al responsable del operativo, volví a esta Casa para pedir al señor Ministro del Interior que interviniera directamente en el acontecimiento. El mismo no se encontraba en Sala, pero sí estaba el señor Subsecretario y duramente, con indignación, —lo digo aquí, porque hay que tener sangre de horchata para no estar indignado y yo no la tengo—, le reclamé su intervención en el asunto. Luego de haberle narrado lo sucedido, el señor Subsecretario me contestó con el silencio. No me dio ninguna respuesta.

Me parece importante que estas cosas se conozcan en la Asamblea General, para que se sepa, que si bien los señores Ministros del Interior y de Defensa Nacional no tenían conocimiento de los hechos cuando se originaron, sí lo tuvieron en su transcurso y no hemos visto que hayan intervenido para poner coto a semejante atropello.

TURIANSKY, Vladimir

Asamblea General

Tema: Continuación del estado de Guerra Interno.

13 - 14 - 15 mayo/972

SEÑOR TURIANSKY. — Decía, señor Presidente, que, efectivamente, estamos realizando un debate prolongado en la Asamblea General. Creo que no es injustificado que este debate tenga ese carácter.

La Asamblea General de hoy no es una que haya sido citada para votar el levantamiento de las observaciones del Poder Ejecutivo a un proyecto de ley, por importante que sea; no ha sido convocada para designar miembros de los Tribunales o de los órganos que integran el Poder Judicial; está convocada para discutir la guerra, la prosecución de la guerra. Naturalmente, un tema como este —ya sabemos como es la guerra, y vaya si lo sabemos— necesariamente tiene que mover la preocupación, la responsabilidad y la conciencia de cada uno de los integrantes de la Asamblea General.

Se dijo en el transcurso del debate —y puedo compartir ese criterio— que cuando la Asamblea General hace 30 días, discutió la declaración del Estado de Guerra estaba soportando, por un lado, un impacto emocional derivado de los 12 muertos del día 14 de abril, y estaba trabajando con determinadas hipótesis de trabajo, sobre las cuales se elaboró la resolución que, sin nuestro voto afirmativo, la Asamblea General adoptó.

Pero hoy estamos discutiendo la continuación de ese Estado de Guerra sin esas dos condicionantes que tuvimos hace 30 días, sin ese impacto emocional que se ha mencionado en la discusión y sabiendo ya —y esto es importante, señor Presidente— cuáles son las hipótesis de trabajo sobre las cuales funciona este Estado de Guerra.

Nosotros escuchamos, y creo que todo el Cuerpo, —por lo menos quienes estábamos presentes en ese momento— con asombro, la exposición del señor Subsecretario del Interior cuando pretendió explicar lo inexplicable. Ese asombro derivaba, naturalmente del esfuerzo evidente que todos notamos por parte del señor Subsecretario del Interior, —que no está presente en este momento en Sala por imperio de sus obligaciones— quien pretendía demostrar una cosa que a todas luces no tiene demostración.

No me interesa hacer el extracto de lo que fue este esfuerzo lógico para demostrar lo ilogico de una argumentación. Pero, en cambio, me interesa extraer, de la fundamentación realizada por el señor Subsecretario, que es abogado y militar que ha sido Juez de Instrucción, algunos elementos que permitirán poner el tema que realmente tiene que discutir la Asamblea General, de ya.

Digo la verdad, a medida que escuchábamos la exposición friamente realizada por el señor Subsecretario del Interior en torno al mecanismo de la guerra, al de los prisioneros, al de los Tribunales sumarios que actúan en los casos de guerra, a la diferenciación entre la guerra a nivel geográfico y la interna que ha sido definida en el [illegible] precisión, con qué claridad y con qué sentimiento patriótico, con qué amor al prójimo y con qué sentimiento de paz estas mismas cosas las decía el General Seregni —otro militar, otro patriota de nuestro país— cuando el 29 de abril explicaba al pueblo uruguayo, precisamente, estas mismas cosas.

Me voy a tomar la libertad de reproducir ese planteo realizado por el General Seregni, porque me parece que a la luz de las explicaciones que en su momento dio el señor Subsecretario del Interior, adquieren un valor todavía muy superior.

Decía el General Seregni: "Y este giro de los acontecimientos tiene ya enormes consecuencias en la vida del país. Porque la vida de todos los días ya empieza a ser tomada por la lógica implacable de un Estado de Guerra. Inevitablemente la guerra implica, en cualquier sociedad, una regresión de la vida civil. Un Estado de Guerra, en una sociedad de índole liberal restringe libertades, restringe seguridades de cualquier orden, personal, familiar, económico, etc. La guerra impulsa a la lógica militar pura, al mando y a la obediencia porque eso le es inherente. Se acorta el ámbito de la discusión, de la deliberación pública. Cuen todo tipo de censuras sobre la vida social. Siempre ha sido así, y así será en cualquier Estado de Guerra. Porque éste tiene su lógica propia, sus exigencias, que no son las de la paz. Y es en mi condición de ciudadano que se honra con ser militar de la patria que se me hace un deber concientizar plenamente a mis conciudadanos de lo que significa una lógica bélica, que una vez puesta en marcha no puede anularse a sí misma, no puede ser lo que no es. Y que de última razon en la vida del Estado, comienza a ser la primera razón".

Todo esto lo hemos estado examinando en el transcurso del debate de la Asamblea General. Y esto, que con tanta claridad planteaba el 29 de abril el General Seregni en el multitudinario acto del Frente Amplio, es lo que ha estado girando en la discusión que durante tantas horas ha realizado la Asamblea General; es lo que ha estado explicando en esa explicación inexplicable del Subsecretario del Interior, que confirma plenamente que estas son afirmaciones justas, atinadas y que corresponden, efectivamente, a la realidad de los hechos, del proceso, que la declaración del Estado de Guerra desencadena.

Como decía el General Seregni las leyes de la guerra se transforman de última razon en primera para los actos de gobierno.

Este problema lo ha estado viviendo el conjunto de la población, a lo largo de estos casi 30 días de vigencia del Estado de Guerra. Esto, que en su momento puede ser patrimonio de quienes han estudiado las leyes de la guerra en las academias militares, pasó a ser, poco a poco, con el dramatismo de los hechos, patrimonio de todo el pueblo. Entonces esta preocupación planteada patrióticamente por Seregni el 29 de abril en nombre del Frente Amplio, es la que hoy ha ganado a la inmensa mayoría de la población de nuestro país.

Decía el General Seregni en este discurso: "Estado de Guerra y suspensión o restricción de derechos civiles, derechos que tienen su lugar natural en la paz, son una misma cosa. Esto ya lo comienza a experimental la población. El Estado de Guerra tiene graves efectos sobre la población, en todas las dimensiones de su vida. Es el reino de la inseguridad, del miedo, de la sospecha. En situaciones de conflictos como el presente, todos están entreverados, son vecinos los unos con los otros, habitan la misma familia y aún la misma casa. No están frente a frente, en una bien definida línea de combate, como en una guerra externa. Todos conviven juntos, la sospecha llega hasta los hijos y los padres".

Más adelante agrega: "Tal es nuestra situación objetiva. El país está en peligro, el pueblo está en grave peligro. No podemos dejar que el curso de los acontecimientos se despliegue al margen de nuestras decisiones de nuestra capacidad de influencia. Si el peso acumulado de los hechos determina a los hombres, los hombres pueden modificar el curso de los hechos, en la medida que sus decisiones se hagan colectivas, que interpreten las necesidades del pueblo. Entonces ahora ¿qué hacer? ¿Qué decisiones tomar? ¿Qué caminos proponer?"

Este es el problema y esta es la respuesta que el pueblo uruguayo está esperando en estos momentos. Ese reclamo ha campeado en cada una de las intervenciones realizadas en esta Cámara, aún en las de aquellos que acompañan la prórroga del Estado de Guerra. La pacificación del país es el planteo que está en la cabeza y en el corazón de cada uno de los uruguayos, excepto una pequeña minoría perfectamente individualizada. Y a este problema hay que darle respuesta.

Cuando se plantea el problema de la pacificación, es porque existen situaciones de violencia. Se ha hablado de las razones de la violencia, incluso en el plano de las acciones militares. Tiene sus orígenes —lo dijo, incluso, el propio señor Subsecretario del Interior— en algo; todo el mundo sabe que no surge de la nada. No me voy a extender en las razones de la violencia que hoy conmueve a nuestro país; pero entiendo que aquí no se trata de borrar y empezar de nuevo, sino que hay que señalar de qué manera. Al hacer este juicio, quiero que quede perfectamente claro que no nos interesan los juicios de carácter personal, sino que estamos haciendo un juicio de carácter político; estamos diciendo que en los 4 años del anterior gobierno se sembró la violencia a manos llenas, violencia que se expresó en el terreno de lo político a través de la permanencia de las Medidas Prontas de Seguridad, de la militarización de sesenta mil trabajadores del Estado y de la industria privada, a través de la clausura de diarios, radios y audiciones de televisión, a través de miles de presos que han desfilado por los cuarteles de nuestra Patria, y que también han ido a parar a la Isla de Flores, reflotada como cárcel para los trabajadores, precisamente por el Gobierno del señor Pacheco Areco. La violencia ha sido expresada en los ataques y la prepotencia contra los otros poderes constituidos en el país; ha sido expresada en el desconocimiento de las decisiones de la Asamblea General, una y otra vez, y de la Comisión Permanente, una y otra vez. La violencia ha sido expresada en el desconocimiento de los fueros y de la autoridad del Poder Judicial; ha sido expresada en el terreno social, por la brutal congelación y rebaja de los salarios de los trabajadores, con la redistribución de los ingresos en contra de la inmensa mayoría de la población trabajadora y en beneficio de un puñado de oligarcas —a los cuales nos vamos a referir más adelante— perfectamente individualizados y que no representan una falacia ni una ficción en nuestro país. Todo el mundo los conoce con nombre y apellido; todo el mundo sabe quiénes representan este sector social minoritario señalado por el pueblo como "oligarquía".

Aquí no se trata de que estemos señalando la violencia expresada en la rebaja sistemática de los trabajadores, de los jubilados, de los hombres y mujeres de trabajo en este país. Aquí se trata de que esta política golpeó a todo el mundo: a la industria, al comercio, a la producción rural.

No es casual, señor Presidente, que mientras en junio de 1968 los representantes de la Cámara de Industria, de la Asociación de Bancos, de la Federación Rural, de la Cámara Mercantil, de la Cámara de Comercio, en fin, los representantes de cada uno de los organismos empresarios del Uruguay, saluden presurosos, luego del Decreto de congelación del 28 de junio, a felicitar al gobierno por su actitud, porque, naturalmente, ese decreto de congelación salarial representaba, en la práctica, meterse en el bolsillo lo que representaba el alza de los precios no compensados en el nivel salarial, en todo el primer semestre de 1968. Esa violencia en el plano social que hoy está viviendo crudamente nuestro país, porque se ha rebajado el nivel de vida de la población, porque ha estrechado el mercado interno, porque ha llevado a la desocupación a decena de miles de trabajadores, porque ha obligado a emigrar —como lo señalaba, hace poco, un legislador oficialista— a decenas de miles de jóvenes que no tenían posibilidades de trabajo, ha jugado también en el plano político y económico. Eso se expresa en la entrega de riquezas fundamentales de nuestro país, en la ruina de los Entes industriales y comerciales del Estado.

La Cámara de Representantes, cuando lleva, escasamente, algunos meses de funcionamiento, está ya investigando la situación de Afe, de Pluna, la actividad bancaria, la de los frigoríficos y la Ute. ¿Qué se comprueba a través de estas investigaciones y de las denuncias realizadas por legisladores de diversos sectores sobre este problema? Se comprueba el deterioro permanente de los servicios públicos en manos del Estado, la privatización de esos servicios y su entrega al exterior. El país ya no tiene transportes estatales porque ha liquidado su flota mercante, porque prácticamente ha arrumbado su aviación y porque va camino de liquidar su ferrocarril. El país ya no tiene disponibilidad en materia de energía eléctrica, la tiene que comprar al exterior, y mantiene convenios petroleros que son una vergüenza para la soberanía nacional. Ancap, organismo estatal, monopolio en la ley, está financiando en la práctica los consorcios petroleros extranjeros, y la propaganda que cada ciudadano uruguayo contempla de "Esso", "Shell", "Texaco", y de cada una las compañías beneficiarias de los convenios aún en vigencia.

A todos estos elementos de la violencia desencadenada a lo largo de estos 4 años del Gobierno del señor Pacheco Areco, se agrega la violencia que significa la corrupción moral en las altas esferas, con la intervención de Ministros en la firma de decretos que los benefician directamente, como son los de asistencia a los Bancos privados y a la industria frigorífica.

Estos decretos han representado sumas de decenas de miles de millones de pesos que se han extraído al bolsillo popular y que han ido a parar al de ese puñado de oligarcas, dueño del aparato bancario-financiero-económico del país.

Estos son los elementos fundamentales —cuando discutimos, hoy, este problema de la prórroga del Estado de Guerra interno— que tenemos que manejar, que no debemos olvidar que tienen que estar planteados en la deliberación, porque hay responsables de lo que está pasando en la República, y ellos tienen que ser juzgados, como corresponde, por los representantes del pueblo.

Es cierto que el país vive una situación especial de confrontación armada, a la que hay que dar respuesta; a ese reclamo popular de pacificación, hay que contestar.

La Asamblea General tiene dos caminos a recorrer, mejor dicho, señor Presidente, un solo camino, ya que el otro no lo es. Uno, es una encrucijada sin salida; otro, conduce, realmente, a la pacificación que el país pide.

El Estado de Guerra interno, ¿es una salida?

Ya hemos visto cómo se aplica y a qué conduce. Han desfilado, a lo largo del debate de la Asamblea General, denuncias a raudales —no solamente de representantes de nuestro sector político y del Partido Nacional, opositor al gobierno, sino, incluso, de las propias filas oficialistas— sobre lo que significa y cómo se ha aplicado y a dónde lleva el Estado de Guerra interno que, hoy, este Cuerpo se propone continuar por un plazo que, en su momento, se verá.

No voy a hacer un recuento de todas esas denuncias, podría agregar muchas cosas a su respecto. Pero creo que, en líneas generales, la aplicación del Estado de Guerra interno significa, en primer término, violencia contra la gente, expresada en todo lo que aquí hemos visto desde el horror del ajusticiamiento de nuestros ocho compañeros en el Paso del Molino, hasta las torturas, los encapuchamientos y todo aquello en que se ha traducido la actitud discrecional de algunos mandos.

La Asamblea General se enteró directamente de la práctica de los encapuchamientos. Aquí se leyeron denuncias, por parte del señor legislador Batalla, sobre situaciones de este tipo que se estaban dando en aquellos días, creo que de febrero y de marzo, se dieron a conocer además, denuncias del señor legislador Ferreira Aldunate y, también, del señor legislador Sosa Díaz.

El encapuchamiento se ha transformado, así, en una práctica habitual. Ahí está, para demostrarlo, los hechos narrados por el compañero Ricardo Vilaró, miembro del Secretariado Ejecutivo de la Cnt.

Detenido en su casa, fue subido a un camión, encapuchado. Este vehículo circuló, durante horas, no sabe por dónde. Supone que estuvo en el calabozo de algún cuartel. Fue interrogado con el capuchón puesto, no sabe por cuantas horas, aunque, en realidad, en esto no es el tiempo lo que interesa. Siempre encapuchado, se le trasladó, nuevamente, en jeep o en un vehículo militar, del cual fue bajado —tal como ha sucedido en otras circunstancias denunciadas— con la prohibición de darse vuelta hasta que el coche que lo trasladaba hubiera desaparecido.

Yo estuve en la Asociación de Funcionarios de Subsistencias; hablé, allí, con compañeros que habían sido detenidos y encapuchados.

Aquí, señor Presidente, estuvo un jovencito —hijo de un funcionario de Ute— hablando conmigo, que, durante 35 horas, fue detenido, con una venda sobre los ojos. Todavía tenía una pequeña herida, —por supuesto que sin importancia— en el caballete de la nariz, como consecuencia de hacer tenido durante tanto tiempo los ojos vendados. En todo el transcurso de la detención —en la que fue interrogado— no le quitaron esa venda.

Aquí han hablado mucho los señores legisladores en relación con estos atentados; nosotros no vamos a reiterar sus expresiones. Pero, sí, señor Presidente, tenemos que marcar lo que, evidentemente, en este aspecto de la aplicación del Estado de Guerra interno, significa un elemento de provocación política.

En oportunidad de expedirse el comunicado de las Fuerzas Conjuntas dando cuenta de la detención del candidato a Intendente por el departamento de Durazno, por el Frente Amplio, se publicó la lista electoral correspondiente, donde figuraban los restantes compañeros. Este es, evidentemente, un acto de provocación política. Pero hay más.

Algún señor legislador mencionó la situación vivida en Dolores. Yo estuve allí y puedo dar fe de cómo se produjeron estos allanamientos. En Dolores —que es una ciudad relativamente pequeña— en la mañana del domingo 29 de abril último, era voz corrida que a la altura del arroyo Espinillos había una columna tupamara que, posteriormente, se supo estaba integrada por una mujer y dos hombres. Se sabía, entonces, que existía esa columna y que se iba a realizar un operativo contra ella. Pero, en el transcurso de la mañana se procedió, sistemáticamente, a allanamientos —sin ninguna causa que lo justificara— de domicilios de militantes del Frente Amplio, notoriamente conocidos como tales. ¿Con qué finalidad? Surge evidente de la simultaneidad de tales allanamientos con la preparación del operativo referido. Era un típico acto de provocación política.

Y lo mismo puede mencionarse de los hechos ocurridos en Mercedes y, también, en los demás lugares que ponen en evidencia de qué manera este Estado de Guerra interno —aplicado en la forma que se ha señalado— conduce a situaciones tan dramáticas como las expuestas, y a provocaciones políticas como las manifestadas.

Si esto es así, señor Presidente, si la vigencia del Estado de Guerra interno lleva a lo que acaba de expresarse, si su lógica provoca los hechos en el correr de esta Asamblea General han señalado, está claro que ese no es un camino que nos acerque, efectivamente, a la pacificación del país. Y está claro, también, que a donde nos conduce es, por el contrario, a esa espiral sangrienta, a la que hoy se refería nuestro compañero el señor legislador Arismendi, en su intervención al comienzo de este debate.

La [illegible] entonces, que realmente abre la posibilidad de esa pacificación es, precisamente, el planteo del Frente Amplio, el que formuló, a su vez, el General Seregni, el 29 de abril pasado. Unicamente a través de esta solución, podrá alcanzarse la pacificación a que todos aspiramos, y, naturalmente, por ello, es necesario que la Asamblea General la discuta.

El General Seregni planteaba que en torno a la pacificación hay dos aspectos; uno es el alto al fuego y la planteaba como una posición independiente y concreta del Frente Amplio; y otro, abrir caminos a las soluciones que el país necesita.

Está para nosotros claro, y lo hemos expuesto en el transcurso de toda nuestra campaña, cuáles son los elementos de las bases programáticas del Frente Amplio, cuáles son las soluciones reales a los principios de la pacificación que el país tiene planteadas. Ese programa no es para una campaña electoral sino que son soluciones reales por las cuales el Frente Amplio bregó, a lo largo del período comprendido desde su creación hasta las elecciones y por las cuales continúa luchando. Es un programa que trae soluciones efectivas para los problemas que el país tiene planteados.

Yo le digo a los señores legisladores que si el Frente Amplio hubiese ganado las elecciones el 28 de noviembre, el 2 de marzo el Banco de Previsión Social hubiera estado integrado por los representantes de los trabajadores y de los jubilados; que ese mismo día se hubiera procedido al control más férreo y más estricto de la Banca privada, hasta tanto se hubiera podido legislar en la materia y también del comercio exterior, de manera de impedir la evasión de divisas; que el 2 de marzo se hubieran tomado medidas para terminar con el contrabando de nuestras riquezas fundamentales al exterior; que el 2 de marzo se hubiera planteado discutir con el F.M.I. el tema de la deuda externa, no a nivel de la firma de una Carta de Intención con condicionantes económicas y políticas, sino en el ejercicio pleno de la soberanía, como lo ha hecho y lo está haciendo Chile, ese Chile cuyo Presidente fue calificado de aristócrata por parte de un legislador, es un país en el cual ese mismo Presidente no tiene inconveniente en concurrir a las minas de carbón, a los lugares donde están los trabajadores a discutir con ellos cuáles son los problemas de la producción y de la economía y como abrir caminos al desarrollo y promover las soluciones efectivas para el país, que ha roto con el dominio de la oligarquía y que ha llevado al pueblo al poder y que se abre paso a soluciones más justas.

Es decir, que no es cuestión de hacer un certamen de programas, de comparar lo que puedan ser las 30 medidas del Frente Amplio con las 110 o 117 que señaló un señor legislador y convocar una sesión extraordinaria de la Cámara para discutir cuáles son las mejores. El programa del Frente Amplio conduce a la pacificación del país, porque termina con el dominio de la oligarquía y de los grandes banqueros que se han llevado la riqueza de nuestro país al exterior, que han depositado en los Bancos extranjeros una cifra comparable al total de la deuda externa de nuestro país, porque es un programa que tiende a terminar con el dominio del gran latifundio y de los sectores vinculados al imperialismo, porque es un programa que responde a los intereses esenciales de nuestro pueblo.

Pero está claro que nosotros no somos una fuerza congelada y lo señalaba con toda claridad Seregni, en el discurso del 29 de abril. Nosotros mantenemos la lucha por ese programa y estamos dispuestos a intensificar la movilización obrera y popular en el plano social y político, en la dirección de ese programa y en ese sentido estamos dispuestos, no ya a apoyar, sino a luchar por todas aquellas cosas que vayan hacia los objetivos que el Frente Amplio se ha planteado.

Es claro que el programa del Frente Amplio no es un programa marxista. ¿Para qué vamos a repetir esto? Es claro que el dilema que tiene planteado el país es la alternativa entre la oligarquía y el pueblo. No es un slogan, ni una ficción, ni una frase ni una falacia. La realidad de todo este período ha demostrado que [illegible] tiene, por un lado, un puñado de [illegible] que no serán

23621

más de uno o dos millares, dueñas del aparato Bancario, de las grandes extensiones de tierra, que tiene en sus manos los resortes del comercio exportador y que han estado lucrando con la política social y económica del gobierno a lo largo de este período, a costa del hambre, de la baja del nivel de vida del resto de la población de nuestro país, de los dos y medio millones de uruguayos restantes. Y esa división real que el país tiene planteada se refleja en el programa de soluciones que el Frente Amplio tiene como alternativa en las presentes circunstancias.

Repetimos que el planteo del Frente Amplio es un planteo positivo, no es un planteo que diga que aquí no hay solución si mañana no se llevan a la práctica las medidas propuestas en su base programática. El Frente ha dicho que las dos condicionantes, que los dos aspectos de este planteo de pacificación que es hoy el clamor de la población de nuestro país son el alto al fuego en el plano de las acciones militares y promover y luchar por todos aquellos cambios, aun parciales, aun cuando no comprometan la totalidad de nuestro pensamiento, pero que signifiquen avance en el camino de las soluciones reales que el país tiene planteadas.

Por esto es que estamos luchando, porque son los problemas que el país realmente tiene planteados y por eso entendemos que la Asamblea General tiene que poner en vigencia estos dos elementos y decidir en función de los intereses populares. Lo hará en la medida que recoja este planteo desarrollado por el Frente Amplio y en parte por el General Seregni en el acto del 29 de abril.

Voy a terminar contestando algunos planteos realizados al comienzo y que promovieron esa incidencia lateral en la Asamblea General, sin ánimo de promoverla nuevamente, sino para puntualizar cuáles son nuestros puntos de vista.

Se dice, a veces, que hay muertos y muertos. Nosotros hemos dicho siempre que nos duelen todos los muertos y lo hemos dicho en circunstancias muy dramáticas para nosotros. El 18 de abril, cuando acompañábamos al cementerio a los siete compañeros del Paso del Molino, lo dijeron nuestros camaradas en la oratoria y cuatro días después cuando todavía estaba fresca la sangre en la avenida Agraciada, el compañero Arismendi lo dijo en el acto de nuestro partido en la Explanada Municipal: Nos duelen todos los muertos. Nosotros tenemos una concepción filosófica materialista y concebimos los problemas sociales a la luz del marxismo-leninismo y somos profundamente humanos. Voy a recordar una anécdota muy conocida de Carlos Marx, el fundador de nuestra doctrina. Una vez su hija le preguntó cuál era la frase que más apreciaba y el contestó que era aquella de Terencio que dice que nada de lo humano me es ajeno.

Esa es nuestra concepción de los problemas. Por eso es que nos planteamos el camino de las transformaciones, de las modificaciones que tienden a lograr la justicia social para nuestro pueblo, que buscan erradicar todas las formas de explotación de un hombre por otro.

Esas transformaciones las queremos llevar a cabo por el camino menos doloroso para el pueblo porque cada gota de sangre derramada, sí, nos duele.

Por eso es que hemos planteado estas fórmulas concretas; por eso es que rechazamos, como camino real de pacificación, esta prolongación del Estado de Guerra, como rechazamos, en su momento, su implantación. Por eso es que dijimos, que en el país no hay más que dos alternativas: o miramos con realidad los problemas, o los enfrentamos con valentía, con coraje, como lo ha [illegible] Frente Amplio, escondiendo la cabeza a la realidad [illegible], que frente al peligro esconde la cabeza en la arena sin mirando de frente los problemas que el país tiene planteados o los resolvemos por la vía que nos hemos planteado del acto al fuego, por la de la negociación en el plano de las acciones militares y por la de la búsqueda de soluciones a los problemas acuciantes que en el plano económico y social la República tiene planteados, o, efectivamente, vamos camino de una espiral sangrienta, que ninguno de nosotros quiere y que ningún bien va a hacer a nuestra República. Es lo que queríamos manifestar.

Tema: Funcionarios Públicos. Reclamos sobre las Medidas Prontas de Seguridad.

Agosto/72

SENOR TURIANSKY. Señor Presidente, vamos a hacer uso de la palabra a efectos de compeler a los legisladores ausentes para el día de mañana a la hora 15

Queremos decir que nos parece que es absolutamente imprescindible que la Asamblea General proceda a levantar las observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo a este proyecto de ley aprobado por ambas Cámaras, por altísima mayoría y con el voto de legisladores de todos los sectores por el cual se instituye este Tribunal Extraordinario.

Creemos que el Poder Ejecutivo ha actuado con evidente ligereza y nos da la impresión de que ni siquiera ha realizado un examen atento del proyecto de ley que ha sido enviado para su aprobación porque no entendemos de qué manera puede fundamentarse —como se hace— en razones de inconstitucionalidad para vetarlo cuando, por otra parte, hay precedentes en la legislatura nacional acerca de la creación de tribunales extraordinarios.

De ninguna manera es cierto que la creación de este Tribunal Extraordinario colida con la existencia del Tribunal de lo Contencioso-Administrativo. Por el contrario, este Tribunal Extraordinario tiende a cubrir situaciones que no son atendidas por el Tribunal de lo Contencioso, por razones que vamos a señalar a continuación y, además, porque si se leyera atentamente el texto del proyecto se encontrará que, precisamente, este procura evitar toda posibilidad de colisión entre las atribuciones que se dan al Tribunal Extraordinario y las que tiene, por la Constitución de la República el de lo Contencioso-Administrativo.

Pero independientemente de estas observaciones de carácter constitucional o legal que podemos hacer y que habremos de desarrollar más extensamente en el momento en que la Asamblea General tenga la posibilidad de discutir este punto, nos parece que es necesario tener presente que la creación de este Tribunal Extraordinario tiende a corregir situaciones absolutamente extraordinarias, anormales que podemos señalar de actos administrativos adoptados al margen de las normas constitucionales, al margen del derecho administrativo, al margen de las reglamentaciones y de las atribuciones que los organismos tienen en materia de relaciones con sus trabajadores.

Es bueno señalar que las denuncias [illegible] les se integra este Tribunal Extraordinario fueron dispuestas en el marco de la aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad del anterior gobierno, en el período que va desde 1968 a 1969.

Creo que es importante recordar cómo se produjeron esas situaciones. El Poder Ejecutivo pretextando un estado de conmoción interna inexistente, dispone el 13 de marzo de 1968 la aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad. Posteriormente, el 28 de junio resuelve por vía de decreto, la congelación de los salarios y adopta las medidas de carácter económico que refiegan que este decreto de Medidas Prontas de Seguridad de junio de 1968 iba dirigido a crear las condiciones para la aplicación de una política económica contraria a los intereses populares y contraria al nivel de vida de la clase trabajadora por lo que, naturalmente tenía que chocar —como lo hizo— con la resistencia encarnada de la clase trabajadora, de sus organizaciones sindicales, del movimiento obrero y popular, que no podían aceptar ni aceptaron sin apelar a todas las medidas gremiales que la propia Constitución de la República establece a fin de defender el nivel de vida de los trabajadores y el poder adquisitivo de los salarios y de enfrentar lo que el decreto de congelación de salarios implicaba como una medida violenta redistribución de los ingresos en favor de los sectores privilegiados de la población.

SEÑOR TURIANSKY. - Prosigo señor Presidente.

Me iba a referir, precisamente, al trámite que ha seguido este proyecto de ley.

Como se ha señalado por parte de algunos señores legisladores en las interrupciones que he concedido, el proyecto fue originalmente considerado en la Cámara de Representantes por la Comisión de Legislación del Trabajo integrada con la de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración. Es de hacer notar que habiendo existido varias alternativas y diferentes proyectos en dicha Comisión integrada se llegó finalmente a una solución que contó con el voto unánime de los miembros de ambas Comisiones. El proyecto informado se votó luego en la Cámara sin discusión y luego pasó al Senado. En esa otra rama legislativa el proyecto fue examinado por la Comisión de Constitución y Legislación integrada con dos miembros de la de Previsión y Asistencia, y hay que destacar que las modificaciones introducidas a la fórmula aprobada por la Cámara de Representantes permitieron también lograr el acuerdo unánime de los integrantes de esa Comisión, cuyos nombres es importante señalar por cuanto reflejan el criterio de acuerdo generalizado que a nivel de los sectores políticos se señala en el proceso de elaboración de este proyecto. Eran ellos los señores Senadores Gravet, Santoro, Echegoyen, Ravenna, Michelini, Paz Aguirre y Beltrán, es decir, la totalidad de los componentes de la Comisión de Constitución y Legislación, más los dos miembros de la Comisión de Previsión y Asistencia. Es bueno hacer notar que entre los legisladores mencionados se encuentran senadores que no solamente hacen una larga actuación en el plano parlamentario, sino que además son abogados, juristas y, en consecuencia, es evidente que procuraron al elaborar el proyecto dar el máximo de garantías en cuanto a los problemas de orden constitucional y legal que pudieran plantearse.

Pero más importante que este aspecto es señalar el hecho de que al haber sancionado este proyecto los senadores mencionados estaban en la práctica, trabando un acuerdo general de los sectores para su aprobación.

El proyecto sustitutivo aprobado por la Comisión del Senado pasó a consideración del Cuerpo y fue también aprobado prácticamente por la totalidad de los participantes en la reunión, sin que surgieran -salvo observaciones de carácter menor en cuanto a algunos aspectos del articulado- objeciones de fondo de ningún tipo. Por el contrario, se daba por valor entendido y expresamente establecido en más de una intervención, que este proyecto de ley tendía a resolver un grave problema social, una situación de injusticia derivada de la aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad, un instrumento que tendía a reparar hecho que concretamente estaban planteados en la vida del país y a los que había que dar solución. Y la Cámara de Representantes aprobó, con un alto quórum, este proyecto de ley que fue remitido al Poder Ejecutivo.

En consecuencia, sorprende la actitud del Poder Ejecutivo al observar este proyecto, por cuanto -repito- en la discusión parlamentaria quedó claro el acuerdo de los sectores que integran el Gobierno del país para seguir adelante. Es bueno señalar, además, que en la elaboración del proyecto, en las ideas primeras que le dieron forma participaron ampliamente, con todos sus conocimientos, integrantes de los sectores oficialistas, como es el caso de los senadores de Unidad y Reforma y de la Unión Nacional Reeleccionista, junto a representantes del Partido Nacional y, naturalmente del Frente Amplio, a través de nuestro compañero el señor senador Michelini.

Por lo tanto, creemos que no se justifican en absoluto las observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo. No se justifican ni desde un ángulo estrictamente formal ni desde el de la inconstitucionalidad que el Poder Ejecutivo atribuye a este proyecto, porque esta claramente demostrado que esta iniciativa no adolece de esos vicios, tal como surge de la simple lectura de su texto.

Por otra parte, estas observaciones del Poder Ejecutivo no ayudan de ninguna manera a lograr los objetivos de normalización y pacificación que el propio Gobierno ha planteado. Por el contrario, las medidas que agreden al movimiento obrero de nuestro país van dirigidas no solo contra este núcleo de 60 mil o 70 mil trabajadores injustamente detenidos, sino contra la organización sindical de nuestro país, que ha llevado a cabo y continuará desarrollando en torno a este problema -que evidentemente es de orden político para los trabajadores- toda la lucha y la movilización necesaria para resolverlo favorablemente a los intereses de la clase obrera.

2362

SEÑOR TURIANSKY. — Antes de conceder una interrupcion al señor diputado Martinez Gallinal quiero señalar que el señor senador Vasconcellos ha hecho una alusion directa a mi persona en cuanto a la gestión que pude tener en el tramite que este problema tuvo en la Legislatura pasada. Nosotros no vamos a entrar en consideraciones, que podriamos hacer sobre este tema, y a las diferencias que pudimos tener con respecto al proyecto de ley de reposicion de destituidos, que fuera aprobado en la Legislatura pasada y que vetara el Poder Ejecutivo de Pacheco Areco.

Queremos señalar que como militantes sindicales hemos defendido permanentemente lo que consideramos era un hecho objetivo inmediato a resolver, esto es, la reposición inmediata a sus cargos, sin mas trámite y sin discusion, de los trabajadores destituidos. Eso hubiera reparado una injusticia cometida contra los trabajadores. Naturalmente que nos hemos avenido a aquellas soluciones que pudieran contar con el acuerdo generalizado de los sectores que componen el Parlamento Nacional. Y es bueno señalar que Pacheco Areco veto no solo ese artículo cuestionado, a que hacia referencia el señor senador Vasconcellos, sino que veto la ley en su conjunto, desde la primera a la última disposicion. Y se hizo esto porque Pacheco Areco no tenia en absoluto ningun interés en reparar una injusticia de la que el era responsable, en primer termino, como jefe del Poder Ejecutivo.

De manera que no vamos a entrar a ese tipo de consideraciones porque —repetimos— la solucion encontrada en esta etapa por el Poder Legislativo contempla todos los intereses. Es una solucion razonable que abre una instancia para centenares de trabajadores para quienes —repito— la via del Contencioso-Administrativo esta cerrada. Por eso no tiene razon el Poder Ejecutivo cuando dice que "este proyecto de ley sustrae de la competencia del Tribunal de lo Contencioso ". Yo digo que no sustrae nada porque no hay nada de lo que pueda ampararse en esta ley, que pueda resolverse dentro del ámbito de lo Contencioso-Administrativo.

Repito, entonces, que se trata de un proyecto razonable y que conto con el consenso generalizado de los sectores politicos representados en esta Camara; que ha sido votado por nuestro sector, por el Frente Amplio, aun cuando hubiéramos podido diferir en algunos de fondo mas justas y mas inmediatas para reponer el contenido a los destituidos, en el bien entendido que de esta manera abriamos un camino de solucion a este problema planteado.

Concedo la interrupcion al señor diputado Martinez Gallinal, y finalizare luego mi fundamento de compelimiento.

SEÑOR TURIANSKY. — Si mañana la Asamblea General logra numero para sesionar espero poder internarme en el análisis de la fundamentacion de las observaciones que hace el Poder Ejecutivo a este proyecto de ley, y que abonan mi afirmacion de que por lo menos se trata de una resolucion que podemos calificar de ligera.

Creo que lo que corresponde en este momento es votar el compelimiento que hemos hecho llegar a la Mesa como mocion concreta, para que se convoque a la Asamblea General para mañana a la hora 18, a fin de considerar esas observaciones del Poder Ejecutivo a este proyecto que instituye el tribunal extraordinario.

TURIANSKY, Wladimir

Asamblea General

Tema: Funcionarios públicos destituidos bajo las Medidas Prontas de Seguridad.

19 octubre/972

SEÑOR TURIANSKY. Por supuesto, señor Presidente, que usted tiene que cumplir las decisiones de la Asamblea General y no tengo otras facultades para plantear este problema, pero si usted lo entiende pertinente, lo traslada. Está en sus posibilidades y en sus facultades hacerlo y me parece que más allá de que ésto pueda ser una especie de papel de correo, si está de por medio la suerte de los trabajadores destituidos y si usted entiende que esa suerte es respetable, es posible que tenga la preocupación de trasladar eso al Poder Ejecutivo.

Decía que el Poder Ejecutivo tiene, ahora, la posibilidad de demostrar que cuando puso la firma al veto, a la ley de reposición de los trabajadores destituidos, no lo hizo en una actitud de represalia o de odio antisindical, sino imbuido de un claro espíritu constitucionalista. Si esto es así, mañana lunes tiene que emitir las instrucciones al Directorio de Ute para que cumpla con la ley. Si no lo hace, entonces, las argumentaciones que estamos manejando, no dejarán de tener cierto viso de realidad.

Hoy vence el plazo que la Asamblea General tenía para levantar este veto. Creemos que hay una clara responsabilidad, no solo del Poder Ejecutivo, sino de los sectores políticos, fundamentalmente del Partido Colorado que, habiendo acompañado este proyecto de ley, habiéndolo suscrito e, inclusive, habiéndolo elaborado en muchas partes, no ha concurrido a la Asamblea General a ser consecuentes con esa actitud y a proceder a levantar la observación, porque si entendieron que la ley era justa, que era constitucional, que propendía a la pacificación social, como lo dijeron en muchas oportunidades a los mismos destituidos cuando los fueron a entrevistar, entonces, su obligación era, en la Asamblea General, ser consecuentes con esas declaraciones.

Asimismo, señor Presidente, esas declaraciones fueron formuladas, personalmente, a los trabajadores destituidos y a los dirigentes de las organizaciones sindicales que se han preocupado por el problema - en primer término, la propia Convención Nacional de Trabajadores - y además, fueron publicadas a través de órganos de opinión. Por lo tanto, me parece que hay una clara responsabilidad política, una duplicidad condenable cuando esto que se dice, por un lado, no se aplica en los hechos, cumpliendo con el deber que, como legisladores tienen, de concurrir a la Asamblea General y de ser consecuentes con lo que expresaron y votaron, procediendo, de esta manera, al levantamiento de estas observaciones absolutamente faltas de sentido común, aparte de ser discutibles desde el punto de vista constitucional, que ha interpuesto el Poder Ejecutivo a este proyecto de ley.

Es cierto que se ha cumplido esta instancia. El veto queda firme, de acuerdo a las normas constitucionales, este proyecto de ley queda, de esta manera, enterrado, y esta etapa, así como otras anteriores, ha finalizado. Pero que no se piense que el tema de los destituidos ha terminado y que el problema ha dejado de ser tal, simplemente porque se han dejado transcurrir los plazos; el tema de la reposición de los trabajadores destituidos sigue ardiendo en la calle y, necesariamente, el Poder Legislativo tendrá que buscar alguna solución. Si no ha sido ésta tendrá que ser otra; pero se tendrá que dar solución al mismo, porque el problema no ha terminado ni se le ha dado un entierro de primera, sino que, por el contrario, sigue estando vigente más que nunca como una necesidad nacional, partiótica, de justicia y de sentido común. Por lo tanto, hay que buscar una solución a uno de los atropellos más inicuos del pachequismo y de su política.

SEÑOR TURIANSKY. Termino, señor Presidente, diciendo a los trabajadores y compañeros destituidos, muchos de los cuales se encuentran, en el día de hoy, en este Palacio, como han estado, permanentemente, en cada una de las instancias parlamentarias en que se trató el tema, en cada una de las movilizaciones y en cada una de las luchas en que la clase trabajadora libró en torno al tema, que hoy concluye una etapa, pero que no termina la batalla.

Las organizaciones sindicales que tiene en su seno a la mayoría de los destituidos, como son la Agrupación Ute, la Federación Ancap y la Asociación de Bancarios del Uruguay, seguirán luchando por la reposición de los trabajadores destituidos. Cuando estas movilizaciones estén en la calle, que no se hablen de escaladas extrañas o de complementarismos sin sentido, porque ahí se estará marcando la responsabilidad, en primer término, de un poder Ejecutivo que ha sido insensible a la solución de este problema y que ha cerrado la posibilidad de encontrar salidas negociadas al tema de los destituidos.

La batalla, pues, continúa. Nuestra Bancada, seguramente todo el Frente Amplio habrá de promover nuevamente este tema y las soluciones que sean consideradas posibles, positivas a nivel parlamentario. Por su parte, los trabajadores continuarán su lucha con sus organizaciones y con sus procedimientos y, sin ninguna duda, como recién decía el señor legislador Rodríguez Camusso, muy pronto, mucho más pronto de lo que muchos se imaginan, los compañeros destituidos estarán otra vez en sus cargos. Y digo, señor Presidente, que alguno de los responsables de haberles echado a la calle, por el contrario, tendrán que estar rindiendo cuentas de muchos de sus procedimientos y de muchas de sus actitudes, rindiendo cuentas por lo que ellas han significado como deterioro y destrozo de los organismos que tuvieron a su cargo, respondiendo, señor Presidente, por la administración que llevaron a la práctica, rindiendo cuentas, incluso, por hechos que seguramente escandalizarán al país cuando sean puestos a la luz pública como no tenemos dudas que habrán de ser puestos a muy corto plazo, también.

Nada más, señor Presidente.

f.1/10

1965

[redacted]

[redacted]

[redacted]

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Informaciones de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada
Pasa a
No. de Orden 2362R

DEP I
PROCESADO

C4-1-4-R4

[illegible] Carlos

[illegible]resentante

[illegible]sión de 4 de abril de 1972

1236

[illegible]rrejo.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — **Léase** la moción presentada por varios señores legisladores.

(Se lee:)

"Ante la respuesta del Poder Ejecutivo el pedido de informes formulado por diversos legisladores, referente a la detención del ex legislador doctor Ariel Collazo, la Cámara de Representantes declara: Que la respuesta del Poder Ejecutivo por intermedio del del Ministerio del Interior constituye lesión de los fueros del Cuerpo. — **Oscar Bruschera; Daniel Sosa Díaz; Hugo Batalla; Jaime Perez; Wladimir Turiansky; Edmundo Soares Netto; Juan R. Chenlo; Rodney Arismendi; Luis Imas; Jorge Durán Matos; Isidro Etchegoyhen; Walter Martínez Gallinal; Carlos Texeira Varesi; Antonio M. Sarachu; Vivián Trías; Sebastián Elizeire; Ariel Díaz**".

—Se va a votar.

(Se vota)

—**Cuarenta y nueve en cincuenta y siete. Afirmativa.**

TEXEIRA VARESI, Carlos
Representante

Tema: ATENTADO CONTRA LOS DOMICILIOS DE SENADORES MICHELINI Y RODRIGUEZ

Sesión de 11 de abril de 1972

Tiene la palabra el señor Diputado Texeira.

SEÑOR TEXEIRA VARESI. Señor Presidente, en nombre de nuestro grupo y en el nuestro propio queremos aprovechar los minutos que nos brinda esta media hora previa para dejar sentada nuestra formal protesta y nuestro repudio a los feroces atentados cometidos en la madrugada de ayer contra los domicilios de dos legisladores del Frente Amplio: los Senadores Zelmar Michelini y Enrique Rodríguez.

Parecería que con estos atentados se quiere acallar la voz de dos formidables parlamentarios de nuestro Frente que, desde hace años, vienen batallando por la causa del pueblo y, en los últimos tiempos, particularmente por las libertades públicas. No es raro, entonces, que los Senadores Michelini y Enrique Rodríguez hayan sido objeto de estos detestables actos. Estos atentados son parte de una campaña dirigida a atemorizar a todo nuestro pueblo y especialmente a los dirigentes de la causa popular. Seguramente que ello no ha de mellar el ánimo de nuestros compañeros sino que ha de retemplarlo, así como el de todos los frentistas. Sabemos muy claramente que esto no es un hecho aislado sino que está dentro de una campaña concertada para atemorizar a esos dos dirigentes, a todos nuestros Frente y, en definitiva, a nuestro pueblo.

Es particularmente señalable en este sentido no sólo la campaña de terror montada en Montevideo sino también lo que han realizado las Fuerzas Conjuntas en todo el Interior del país en el correr de las últimas semanas.

Vaya a estos Senadores, compañeros del Frente Amplio, nuestra palabra de solidaridad, que no lo es sólo con ellos y con los sectores que dentro del Frente representan, sino también con las víctimas de todos los atentados cometidos en nuestro país bajo el nefasto régimen de las medidas prontas de seguridad. En definitiva, también es solidaridad con toda la causa popular, porque esta violencia que se expresa a través de bombas que destrozan domicilios durante la noche y que son arrojadas por manos anónimas, no es violencia aislada, ya que está dentro de una violencia concertada y dirigida desde arriba. Quizá uno de los aspectos y no de los menores —que ella ha tenido—, ha sido este nefasto aumento del 20 %, que es una de las más grandes violencias llevadas a cabo contra el pueblo, ya que mientras se enriquece la especulación y el contrabando se empobrece al pueblo trabajador y al pueblo que produce. No es raro, entonces, que este mismo Gobierno, que hambrea y castiga al pueblo, permita estos atentados contra los representantes de la causa popular.

Solicitamos que la versión taquigráficas de estas palabras se pase a los Ministerios del Interior y de Defensa Nacional.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Se va a votar los trámites solicitados.

(Se vota.)

Cuarenta y cinco en cincuenta. Afirmativa.

"Varios señores Representantes presentan un proyecto de ley relacionado con funcionarios destituídos en la Administración Central y Entes Autónomos".

—A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.

(Texto del proyecto:)

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Los funcionarios de la Administración Central, de Entes Autónomos o Servicios Descentralizados que hayan sido destituidos, trasladados o sancionados por aplicación directa o indirecta del decreto del Poder Ejecutivo Nº 383, de 13 de junio de 1968 o posteriores de Medidas Prontas de Seguridad, podrán reclamar ante el Tribunal Extraordinario que se crea por esta ley.

Artículo 2º — Créase un Tribunal Extraordinario con el cometido de entender en las reclamaciones a que se refiere el artículo anterior, el que tendrá la facultad de resolver la restitución del funcionario, teniendo en cuenta razones de legalidad, de fondo o de forma y/o de evidente conveniencia pública.

El Tribunal se comprondrá de cinco miembros designados: uno por el Poder Ejecutivo, uno por la Cámara de Senadores, uno por la Cámara de Representantes, uno por la Suprema Corte de Justicia y uno por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Artículo 3º — Los cargos serán honorarios y para ser miembro del Tribunal será necesario reunir las condiciones previstas por el Artículo 148 de la Constitución.

El Tribunal fijará el procedimiento a seguir en los asuntos sometidos a su decisión y a pedido del interesado abrirá a prueba por el término suficiente. Actuará en papel común, las actuaciones no devengarán costas y funcionará en el Palacio Legislativo. El Presidente de la Asamblea General le proveerá el personal y útiles necesarios.

Artículo 4º — El Tribunal se constituirá dentro de los diez días de promulgada la presente ley y será convocado por cualquiera de sus miembros, una vez designados tres de los mismos. En su primera sesión designará su Presidente.

Los interesados, dentro de los sesenta días de la integración del Tribunal, deberán presentarse por escrito formulando su reclamación y articulando los hechos en que se fundan.

El Tribunal, dentro de los sesenta días de entablado el reclamo, declarará si el reclamante tiene derecho a reintegrarse a su cargo. La declaración se adoptará por tres votos conformes y causará estado.

Doc 2

Artículo 5º — Resuelta por el Tribunal favorablemente la reclamación del funcionario, la comunicará al Instituto al cual pertenecía, el que deberá reintegrarlo a su cargo en un plazo de diez días, reconocerle su antigüedad y abonarle todas las retribuciones que le hubieran correspondido desde el momento de su destitución a la fecha de su reintegro.

Artículo 6º — El fallo del Tribunal Extraordinario no obstará a la prosecución de las acciones interpuestas ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Artículo 7º — A partir de la promulgación de la presente ley los funcionarios destituidos a que hace referencia el artículo 1º serán reintegrados en forma provisional, con el sueldo y demás beneficios que correspondan a su grado y categoría a la fecha de esta ley, pudiendo sustituir los Organismos este reintegro por una compensación mensual equivalente a dichos sueldos y beneficios.

Artículo 8º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 8 de marzo de 1972.

Wladimir Turiansky, Representante por Monte-

te por Montevideo; **Jaime Pérez**, Representante por Montevideo; **Edmundo Soares Netto**, Representante por Montevideo; **Carlos Baralbar**, Representante por Montevideo; **Carlos Texeira**, Representante por Salto; **Sebastián Elizeire**, Representante por Paysandú; **Daniel Sosa Díaz**, Representante por Montevideo; **Hugo Batalla**, Representante por Montevideo; **Fernando Elichirigoity**, Representante por Montevideo; **Walter Martínez Gallinal**, Representante por Montevideo; **Antonio M. Sarachú**, Representante por Colonia; **Luis Imas**, Representante por Montevideo; **Ariel Díaz**, Representante por Soriano; **Vivián Trías**, Representante por Montevideo.

[illegible] Carlos
Representante

[illegible] de 10 de mayo de 1972

8. — Procedimientos de las Fuerzas Conjuntas en los Departamentos de Artigas y Rivera contra militantes del Frente Amplio.

Tiene la palabra el señor Diputado Texeira Varesi.

SEÑOR TEXEIRA VARESI — En las últimas semanas las Fuerzas Conjuntas han estado realizando en los Departamentos de Artigas y Rivera diversos procedimientos que desgraciadamente han desembocado en actos de persecución política contra militantes de nuestro Frente Amplio.

Entendemos que hacen muy bien las Fuerzas Conjuntas en cumplir con sus deberes constitucionales y legales, pero sus acciones no pueden derivar nunca —y esto nadie nos impedirá decirlo— en persecuciones a militantes de un grupo político que, como el Frente Amplio, actúa dentro de la Constitución y de la ley. Y menos es ello admisible cuando esos procedimientos se han realizado a veces contra vecinos que viven en esas localidades desde hace muchísimos años y en donde desarrollan sus actividades y son ampliamente conocidos desde todo punto de vista.

Además, se nos denuncia que ha habido casos de torturas en la ciudad de Rivera, e inclusive se nos ha dicho que se espera que los moradores se alejen de sus viviendas para luego copar la zona o el barrio y en ausencia de aquéllos entrar en sus casas. Está también el caso de Bella Unión, donde sistemáticamente se han allanado prácticamente todas las casas de los dirigentes y militantes del Frente Amplio más conocidos en la zona.

Inclusive, se ha llegado al verdadero atropello que significa esperar el preciso momento en que se estaba realizando una fiesta familiar —una despedida de soltera— para proceder a un allanamiento.

Cosas como éstas y otras muchas y muy graves se están realizando en los departamentos de la frontera Norte del país. Entendemos que todos estos son procedimientos reñidos, no solamente con la Constitución y la ley, sino aún con el sentido común y con el mínimo de respeto a la persona humana con que deben actuar las fuerzas conjuntas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se pase a los Ministerios del Interior y de Defensa Nacional para que se tomen las medidas del caso.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Veintiocho en treinta y uno. **Afirmativa.**

5. — Apertura de una sucursal del Banco Hipotecario del Uruguay en la ciudad de Las Piedras

Detencion de funcionarios bancarios por las Fuerzas Conjuntas

Tiene la palabra el señor Diputado Texeira Varesi.

SEÑOR TEXEIRA VARESI. — Señor Presidente: nos queremos hacer eco de un reclamo de los vecinos de diversas localidades del departamento de Canelones, concretamente de la zona de influencia de la ciudad de Las Piedras. Se trata de la situación del Banco Hipotecario del Uruguay en relación a su sucursal en el departamento de Canelones.

Desde hace muchos años la sucursal de la zona oeste está ubicada en la capital, Canelones, lo que en un momento estaba justificado por una serie de razones, pero con el correr del tiempo la Capital fue perdiendo importancia frente al progreso acelerado de Las Piedras que en pocos años pasó a ser la segunda ciudad del país, luego de Montevideo, teniendo una población que excede a la capital y su zona de influencia directa alcanza a los cien mil personas y, por consiguiente, un movimiento comercial e industrial y una subdivisión de la tierra muy importante. El hecho de que la mayoría de los movimientos del propio [illegible] gravitan en la sucursal Canelones, a pesar de que los vecinos sectores y propietarios de Las Piedras se dirijan a Montevideo, tienen la mayoría de sus operaciones vinculadas a esta ciudad.

La lógica, pues, indica que es indispensable que el Banco Hipotecario abra una sucursal en la ciudad de Las Piedras por razones obvias. Allí se hallan funcionando sucursales de los bancos de la República, Comercial, Caja Obrera, Crédito, Pan de Azúcar, Nacional de Hogares, Montevideo, en cambio otras que tenían sucursal operativa y que debieron cerrarlas en los diversos cierres ocurridos tiempo atrás por razones totalmente no derivadas de la propia [illegible].

El traslado del Banco Hipotecario a Las Piedras movilizaría enormemente el movimiento de clientes y profesionales y permitiría captar un porcentaje de ahorro extra para el Banco, sino que sería positivo para el en cuanto a su personal, que ya en Canelones es muy escaso para la tarea que la sucursal debe desempeñar, pese a la solvencia y eficacia con que los actuales encargados lo realizan.

Esta es una idea que se viene manejando desde tiempo atrás sin haber logrado abrir paso en los últimos Directorios o Intervenciones. La apoyan, indudablemente, los propios clientes del Banco Hipotecario, los profesionales, etcétera. Ahorraría entre otras cosas importantes movimientos en cuanto a desplazamientos y a dinero en locomoción, habiendo en la propia ciudad de Las Piedras posibilidades de local [illegible] para instalar allí una sucursal.

[illegible] otro tema, queremos denunciar también [illegible] que en este momento se encuentran detenidos [illegible] funcionarios del Banco [illegible]. En el caso [illegible] ha sido detenido por las Fuerzas Conjuntas el empleado bancario de dicho Banco don Luis Pereira y se desconoce su paradero. En la capital de Departamento el sábado 3 de junio han sido detenidos por las Fuerzas Conjuntas los señores Guillermo Cardozo y Juan [illegible] Cruz, sin que hasta la fecha se conozcan sus paraderos. En Trinidad otro funcionario del Banco Comercial, Carlos María Bentín, ha sido detenido hace más de una semana y no se sabe qué pasa con él; inclusive hay rumores de que ha sido torturado. El sábado fue detenido el señor Soca Olivan, funcionario de la Caja Central de Montevideo, desconociéndose donde está, habiendo a pesar de las gestiones realizadas.

También ha sido detenido el funcionario del Banco Obrero, Joaquín Verga, lo que ocurrió el jueves 1º de corriente siendo allanada su casa, sin que se sepa dónde [illegible].

En [illegible] Caja Obrera fue detenido el ciudadano Manuel A. Terra.

Son verdaderos atropellos secuestros de ciudadanos [illegible].

Pedimos que la versión taquigráfica de la primera parte de esta exposición se pase al Banco Hipotecario y la segunda a los Ministerios de Defensa Nacional [illegible] votar el trámite solicitado.

(Se vota)

— Cincuenta y cuatro en cincuenta y uno. Afirmativa.

Dr. [illegible], Carlos
Representante

Tema: [illegible]

[illegible] Sesión de 5 de Julio de 1972

SEÑOR TEXEIRA VARESI — Vamos a tratar de ser lo más breves posible.

Como muy bien decían los señores diputados que me antecedieron en el uso de la palabra, este proyecto de ley de Seguridad del Estado tiene su nudo gordiano, su aspecto neurálgico, en cuanto somete a la jurisdicción militar una serie de delitos llamados "contra la patria" que pasan ahora a ser de resa nación.

El mecanismo por el cual se pretende someter estos delitos a la jurisdicción militar, es definiéndolos como delitos militares.

Dice el inciso primero del artículo 253 de la Constitución: "La jurisdicción militar queda limitada a los delitos militares y al caso de estado de guerra".

Aquí, a través de la ley, se pretende definir que estos delitos contra la patria son delitos militares, y que, por lo tanto, se les debe aplicar la jurisdicción militar.

Vamos a hacer un par de precisiones al respecto, que por cierto no son novedosas, pero que estimo conviene realizarlas en el seno de esta Cámara.

Respondiendo a la pregunta de qué es delito militar, decía en la Comisión de Legislación del Senado el doctor Echegoyen, que no cualquier cosa es un delito militar, sino que ello tiene un concepto determinado. Indudablemente que delito militar no es cualquier cosa, sino algo muy preciso. El delito militar contiene dos elementos sustanciales, uno que podríamos decir es el elemento subjetivo, o sea el sujeto activo del delito que tiene que ser un militar, y además está el elemento objetivo, o sea, el bien jurídico que se tutela con el delito militar, y que es la materia militar propiamente dicha.

En cuanto al aspecto subjetivo, tendríamos que ver cuál es el origen de la jurisdicción militar. A través de la historia, y fundamentalmente a partir del surgimiento de los Estados nacionales en Europa, vemos que es una de las formas de mantener la fuerza y supremacía del Ejército como un cuerpo social determinado. Un verdadero privilegio de ese cuerpo social fue la instauración del fuero y de la jurisdicción militares, de la misma manera que lo fue en su época la instauración del fuero eclesiástico y de otros diversos que atendían fundamentalmente al carácter de los integrantes de ese cuerpo social.

Tenemos como elemento sustancial definitorio la existencia del fuero militar, así como también la de otros, como ser el nobiliario y el eclesiástico.

En la esencia misma de la jurisdicción militar, es algo intrínseco la referencia a los militares. No puede concebirse ni existe en la historia una referencia a una jurisdicción militar que no tenga que ver con los militares, así como tampoco puede concebirse un fuero nobiliario que no tenga que ver con los nobles, o uno eclesiástico que no tenga que ver con el clero. En su origen y en su esencia, la jurisdicción militar se refiere a los militares. Precisamente a ello se refería la Ley Nº 161, de 1858, en la cual se decía que quedaba abolido todo fuero personal en las causas civiles y criminales. Por esa ley, todos los fueros nobiliarios y de los militares quedaban completamente abolidos, salvo las excepciones que ella misma establecía.

También hay que tener en cuenta que cuando hacemos referencia histórica a la jurisdicción militar, estamos hablando de una jurisdicción militar no solo [illegible] como es el problema que [illegible] Señores, el que también [illegible]

Si partimos del hecho fundamental de que la jurisdicción militar históricamente se creó para que los militares fueran juzgados por sus pares en causas civiles y militares. Se aprecia que ello era un verdadero privilegio que se concedía a los militares.

Y la Constitución, que no dice en ninguna parte lo que es la jurisdicción militar, así como tampoco el delito militar, en la Constitución de 1934, donde por primera vez se hace referencia al delito militar a la jurisdicción militar, bautizándola, pero no se dice lo que es, ni se define tampoco el delito militar, sino que simplemente se limita dicha jurisdicción en el [illegible] Otros [illegible] dice que no era delito militar y aspectos no pertinentes a la jurisdicción militar.

Es muy importante comprender cuál es el origen y el sentido de la disposición constitucional. Nunca estuvo en la mente del constituyente —porque no podía estarlo por obvias razones históricas— que la jurisdicción militar se aplicara a los no militares. La jurisdicción militar existe en la historia, repito, como un privilegio por el cual los militares se juzgan entre ellos mismos, y la Constitución lo que hace es limitar la materia en la cual los militares pueden juzgarse a sí mismos.

SEÑOR TEXEIRA VARESI — Continúo, señor Presidente.

Retomando el hilo de mi exposición, quiero decir que el aspecto subjetivo del delito militar es un elemento fundamental para la configuración del mismo. Si el delito no lo comete un militar, entonces no hay delito militar, ni tampoco es jurisdicción militar. Esta fue creada como un privilegio para ese cuerpo social que son las Fuerzas Armadas, para que los militares pudieran juzgarse entre sí.

El otro elemento del delito militar, o sea la materia militar, es lo siguiente: ¿qué se protege con la tipificación del delito militar? En la teoría del delito, la norma tiende a defender un bien jurídico determinado. ¿Cuál es el bien jurídico que tiene que proteger o defender la norma que tipifica el delito militar? Es, específicamente, la materia militar, aquello que es propio de las Fuerzas Armadas. ¿Y qué es lo específico de las Fuerzas Armadas? Su unidad, su moral, su dignidad, su honor. Son los artículos del Código Penal Militar que se refieren al delito de desobediencia, de irrespetuosidad, insubordinación, etcétera, o sea, aquellos delitos que tienen que ver con el Ejército en sí mismo. Ese es el criterio que ha sostenido la Suprema Corte de Justicia en la sentencia que recién se citaba. Y esta dice que los delitos militares son delitos profesionales que tratan de preservar el orden castrense; bien jurídico este sin el cual no podría existir ni subsistir el aparato que integran las Fuerzas Armadas. Es decir que el bien jurídico defendido o protegido por las normas que tipifican el delito militar —la materia militar— es el orden castrense. Ahora bien; con este proyecto de Ley de Seguridad del Estado lo que se defiende no es el orden castrense sino otro bien jurídico: la Nación, su soberanía.

El artículo 1º de este proyecto de Ley de Seguridad del Estado no está protegiendo la fuerza moral o material del orden castrense, está defendiendo a la Nación en sí misma, a su soberanía. No se trata tampoco de decir que estos delitos son militares porque entre ellos, aquí se menciona, por ejemplo, "el que tomare las armas, o el que prestare servicios de carácter militar" —sino que estos son los elementos que integran la tipicidad del delito. Con estas simples referencias a "tomar las armas" o a los servicios de carácter militar, el bien jurídico tutelado no es el [illegible], no es el orden castrense, sino que aquí inconfesadamente se está tutelando la soberanía de la Nación. Con tal criterio errado en cuanto a la materia militar —porque en el artículo se hace referencia a las armas o a los servicios militares— nosotros tendríamos que decir que el porte de armas es un delito militar, o que el homicidio, el matar a un soldado o a un militar, es un delito militar. Esto es un absurdo. Con esta misma lógica tendríamos que decir —tomando como ejemplo un caso más grosero del Código Canónico— que a un sacerdote tendríamos que aplicarle el canon 2356 del Código Canónico y someterlo a los tribunales militares [illegible] y no al Juez Civil. Y podría poner otros ejemplos, pero con lo expresado basta señalar el error [illegible] de tal tesis.

Para definir el delito militar en cuanto a la materia, no se trata de que en la tipificación del delito se hagan referencia a lo militar o a las armas; sí hay que ver cuál es el bien jurídico tutelado. Y en estos delitos que integran el artículo 1º de la Ley de Seguridad, ese bien, evidentemente, no es el orden castrense.

Lo que se trata de defender con esta figura del delito militar es la soberanía, a la Nación. En consecuencia, el simple traslado legislativo de delitos del Código Penal común al Código Penal Militar, de un texto legal a otro, no es suficiente para calificarlos como delitos militares. Si bien comete el delito no es un militar, y no se tutela con la norma un bien jurídico militar, orden castrense, entonces no se está en presencia de un delito militar. Este no es cualquier cosa, es un concepto determinado y firme.

Quiero extraer además algunas consecuencias. Es evidente que este pasaje de la jurisdicción común a la militar —yo diría que se trata de un capítulo fundamental de la reducción penal del país— afecta directamente a la separación de Poderes. En la teoría republicana de gobierno, con la afectación de la separación de Poderes, cuando se pasa por ley una materia que la Constitución pone en manos de un Poder del Estado a otro —y en este caso el Poder Judicial al Poder Ejecutivo— se está afectando en forma sustancial la separación de poderes que es esencial al gobierno democrático republicano. Aunque no existiera una sola norma constitucional que fuera violada expresamente o que fuera contradictoria a esta Ley de Seguridad del Estado, esta razón por sí sola —la de afectar la teoría del Gobierno democrático-republicano— haría que dicha ley fuera inconstitucional.

Pero, además, esta ley tiene otras y muy gruesas inconstitucionalidades que por lo menos hay que señalarlas. Una de ellas es —por su redacción, por la forma en que está encarada, por el momento histórico en que se dicta— la violación del artículo 19 de la Constitución, que prohibe los juicios por comisión. Esta ley de seguridad, con esta jurisdicción especial para determinado tipo de delito, en la situación histórica que estamos viviendo, establece el juicio por comisión, y por esa sola razón es inconstitucional.

También afecta a otros artículos de la Constitución, como es el de la igualdad de los ciudadanos ante la ley. Y quiero señalar un aspecto que me parece muy importante que se tenga en cuenta. El doctor Bayardo Bengoa, cuando comienza el estudio de estas figuras delictivas en sus comentarios al Código Penal común, en el capítulo de "Delitos contra la patria" cita a Carballa, y dice textualmente: "Expresa con todo acierto Carballa, refiriéndose a los delitos legislados en los artículos 132 a 137 del Código uruguayo: El Código Oriental acogió la división italiana, que considera, distinguiéndolos y sin separarlos de la unitaria personalidad del Estado, el aspecto internacional y el aspecto interno de ella. Pero no sigue en detalle el ordenamiento italiano. Contiene formas directas e indirectas de ataque a la Soberanía Nacional, pero la fuerte protección al Estado en los diversos atributos de su personalidad, y en especial materia en su expresión política que concreta la organización democrático-republicana, hubo de ser motivo de regulación peculiar en la ley de 1943".

Y continúa Bayardo: "Entrando ya a la sistemática selectiva del Código penal, el penalista compatriota nos da la explicación del subtítulo "Delitos contra la Patria", ya que dice: es posible de la misma objeción que formulara la comisión redactora italiana. Esto es que se incluyan con el artículo 136, el extranjero puede cometer actos que en substancia no serían para el delitos contra la patria". Y vinculando concretamente su juicio al tema de la objetividad jurídica, Carballa concluye en el sentido de que las modalidades encartadas en los artículos 132 a 137 del Código Penal vulneran la soberanía del Estado y su ejercicio, de allí que las conductas que estamos estudiando, lesionan la Nación, pues está en su acepción del artículo 4º de la Constitución es depositaria de la soberanía. Y es el caso que la soberanía es el carácter que vuelve concreto el sujeto abstracto Estado y lo hace entrar en la realidad del ordenamiento jurídico: es la cualidad jurídica fundamental del Estado, o sea, la fuente de su capacidad jurídica: lo que el Estado puede y debe hacer en el campo del ordenamiento jurídico. Dicho de otra manera: la soberanía es el fenómeno jurídico en el cual se traduce el hecho del vínculo social y político, que es uno de los elementos del Estado, mejor aún, el elemento integrador de todos los demás. Por consiguiente, el concepto de soberanía está por encima de todo, conectado íntima e inseparablemente con el concepto de Estado. La Nación que se personaliza en el Estado, es en nuestro ordenamiento —y a mérito de un texto explícito— depositaria de la soberanía".

Y concluye: "Expresado de otra manera: la característica de la especialidad a la nación de Estado —sujeto de la relación estado— hace caber por delitos contra la patria. Por ese carril del elenco de delitos al que nos estamos refiriendo, las modalidades que perfilan las diversas conductas, lesionan la soberanía que es el objeto especial de la tutela penal".

[illegible] sobre lo que hay que reflexionar. Los delitos contra la Ley de Seguridad hoy se pretenden [illegible] delitos contra el común al derecho penal militar, son delitos que tutelan la soberanía y dentro de esto hay una concepción mucho más peligrosa de la que surge de la simple lectura de los artículos, porque ahora quien atente contra lo soberanía del Estado [illegible] Dentro de la soberanía parecería que ya no lo es más la Nación —como lo dice expresamente nuestra Constitución— sino las Fuerzas Armadas. Esto es muy peligroso en un país inserto en América Latina. Sería quizás mera literatura en cualquier otra región del mundo pero en un país como el nuestro, viviendo en la realidad latinoamericana y con dictaduras militares en la necesidad esta teoría subyacente de que un delito contra la soberanía del Estado es un delito militar, resulta sumamente peligrosa. Bastaría esta sola razón para considerar inconstitucional al proyecto

TEXEIRA VARESI, Carlos

Representante

Tema: Educación General. Reorganización

Sesión de 16 de noviembre de 1972

SEÑOR TEXEIRA VARESI. — Señor Presidente: vamos a tratar de comentar algunos de los aspectos de este proyecto de ley de educación general, que consideramos más salientes. Y, por supuesto, entendemos que no se puede analizar un proyecto de esta naturaleza con el mero criterio de alguien que se siente ubicado en un sector político de la vida nacional. Creemos que este es un tema demasiado trascendente para la vida del país, y no sólo para la hora histórica que estamos viviendo; que hay que tener presente sobre todo el futuro del país, ya que con este proyecto se está conmoviendo y dando una respuesta al sector de pueblo que más nos debe importar, en cuanto representa el futuro de ese mismo pueblo.

Este proyecto intenta ser, fundamentalmente, una respuesta a la juventud, a esa juventud de hoy que serán los hombres de mañana, pero también a una juventud que ya pesa y decide en la vida del país.

Quiero a esta altura destacar un hecho que para mí es muy significativo. Entre los muchos telegramas, cartas y comunicaciones que hemos recibido de diversos sectores de la población, y particularmente desde nuestro Departamento de Salto, hay uno que tiene para nosotros una gran significación: el que nos ha enviado el Comité de Padres y de Colaboradores de Escuelas Públicas de Salto. Quizá exagerando un poco las posibilidades que puede tener un solo Diputado por un Departamento del Interior, en ese telegrama se plantea la necesidad de que levantemos la urgencia de este proyecto de ley, "para permitir una real y efectiva discusión de este proyecto que compromete la educación de nuestros hijos y la unidad familiar".

En ese telegrama se señala un aspecto fundamental, porque no podemos actuar con serenidad —y la discusión de estos días así lo ha demostrado— si queremos imponer a la juventud y a la enseñanza del país el esquema de un sector político, una solución determinada, sin caer en la cuenta de que la enseñanza no puede ser producto de la elaboración exclusiva de un sector.

Más allá de los sectores políticos, tenemos que tener la sensibilidad de padres, de hombres comunes que sobre todo sienten y desean lo mejor para sus hijos.

Creo que este es un primer y grave error que se comete en el envío de este proyecto, y sobre todo al hacerlo con carácter de ley de urgencia. Nosotros creemos que nuestra enseñanza debe ser cambiada, que nuestra enseñanza no responde a lo que la juventud espera. Indudablemente es arcaica, es una enseñanza que está separada de la vida del país.

Pero, fundamentalmente, este proyecto tiene su raíz social directa en la problemática de los últimos años de la enseñanza secundaria; no es un proyecto que tome las tradiciones más caras, más importantes que en la materia tiene el país y, sobre todo, no toma las experiencias que se han realizado.

Sabemos que hace algunas decenas de años la enseñanza secundaria era un capítulo previo a la Universidad; era una enseñanza de origen francés, de carácter académico y preuniversitario. Hoy, el acceso masivo de las clases medias del país a la enseñanza secundaria le ha dado otro carácter y ha habido un fenómeno de explosión. La enseñanza secundaria es un problema en la vida del país al que aún no se le ha dado una respuesta adecuada. Ha habido ensayos, se ha intentado un plan piloto, se ha hecho las experiencias de los liceos populares. Tuvimos la experiencia negativa de la intervención, negativa en cuanto significó persecución, prepotencia, métodos impuestos desde arriba. Pero ha dejado también experiencia positiva en cuanto ha habido un pueblo que supo responder y que creó la experiencia muy valiosa de los liceos populares.

Consideramos nosotros que para dar una respuesta [illegible] definitiva lo que está en juego es la enseñanza de nuestro país y no la de otro país del mundo —hay que tener en cuenta estas experiencias, las buenas y las malas.

Digo que un proyecto de esta naturaleza no puede ser impuesto de "prepo", utilizando un término quizás peyorativo, pero que en la jerga popular es significativo. No puede ser enviado con carácter de ley de urgencia para que a tambor batiente se pretenda imponerlo en el Parlamento.

Nosotros recogemos aquí lo que el General Seregni señalaba en la explanada municipal el 3 del presente mes de noviembre, como importante para la vida del país. En su discurso planteaba la salida para la actual coyuntura que vive el país en cinco puntos básicos: la necesidad del restablecimiento de garantías; el monopolio de divisas; el aumento de sueldos, salarios y pasividades; una ley de tierras con expropiación de propiedades extranjeras; una ley de coordinación de la enseñanza con garantías para la autonomía y un buen presupuesto; y, finalmente, planteaba la necesidad de una consulta popular.

Por lo tanto, frente a un proyecto de ley de enseñanza venido con carácter de urgente, el Frente Amplio, reivindicando las mejores tradiciones democráticas del país, ha planteado la consulta popular.

Recordaba el General Seregni la tradición artiguista: "Mi autoridad emana de vosotros y ella cesa por vuestra presencia soberana", nos enseñó el Primer Jefe de los Orientales, y en estos momentos de honda crisis social, el pueblo debe reafirmar ese principio de soberanía que ilumina toda nuestra historia patria. La autoridad del pueblo debe ser respetada, y por ello debe ser consultado sin engaños, sin formularle falsas preguntas o dilemas falsos. El pueblo debe responder por sí mismo a planteos verdaderos; sólo así se salvará la patria. Y agregaba: "Más necesaria esa consulta, cuando más grave la situación planteada." Debe actuarse con el pueblo y no en nombre del pueblo. No es de hoy nuestro concepto de democracia y nuestra decisión de agotar las vías democráticas a fin de que los orientales mediante su lucha y movilización, realicen las grandes transformaciones por las que el país entero clama".

Más adelante señalaba que "no pueden fomentarse temas de fricción como la llamada Ley de Enseñanza y su carácter de urgencia. Caminos de pacificación y de encuentro y no de violencia y desunión. Entiéndese sí, la necesaria ley de coordinación de la enseñanza, pero atendiendo a los planteamientos técnicos realizados por los organismos competentes, salvaguardando y extendiendo la autonomía de los entes de enseñanza. Y provéase, a toda la enseñanza, de los medios presupuestales necesarios"

Así concebimos nosotros la democracia, señor Presidente. Entendemos que un proyecto de esta magnitud debe consultarse directamente al pueblo de todos los sectores: no solamente al pueblo del Frente Amplio, sino al pueblo blanco, al pueblo colorado, y al pueblo sin partido.

Para nosotros la democracia no es un mero ejercicio electoral una vez cada cinco años; para nosotros es un estilo de vida y es, ante todo, el ejercicio del gobierno por el pueblo. Y no concebimos una democracia sin participación de ese mismo pueblo y sin salir de ese mismo pueblo. Para nosotros no solamente es necesario el funcionamiento del estado para que sea una real democracia, sino que también es necesario el funcionamiento de una opinión pública libre, no mediatizada por medios masivos de difusión distorsionantes. También es necesaria para el funcionamiento de una democracia, la existencia de auténticos y reales partidos políticos. Son asimismo necesarias las asociaciones, los sindicatos, las agremiaciones, en fin, las mil y una forma de organizarse que tiene el pueblo. No concebimos al pueblo —y menos aún a nuestro pueblo— como una masa informe y limitada. Concebimos al pueblo como unión de hombres libres, conscientes, responsables de su destino histórico. Nadie tiene derecho a [illegible] de la nariz, sino que es ese pueblo [illegible] enseñaba Artigas —el único auténtico dueño y señor de su destino. Entendemos que frente a temas de tanta trascendencia como este de la ley de enseñanza, debe plantearse la consulta popular.

No creemos que pueda confundirse la democracia con la voluntad general o la voluntad de la mayoría. Si aceptáramos como régimen válido el de la voluntad general o el de la voluntad mayoritaria, estaríamos justificando cualquier forma de totalitarismo; y nosotros entendemos que la democracia es no solamente el ejercicio del Gobierno por la mayoría, sino que es también el respeto de las minorías, de la diversidad de minorías, porque por encima de las mayorías circunstanciales están las normas y los principios rectores que para su existencia se ha dado nuestra Nación.

Aquí se ha hablado de nuestro sistema democrático republicano. La República es, ante todo, el Gobierno de los iguales por los iguales. Y ese es un concepto fundamental afirmado en la conciencia de los uruguayos. Nuestro país, la Nación uruguaya, no concibe ninguna forma de Gobierno que pueda estar por encima —y lo declara expresamente el artículo 72 de la Constitución de la República— de los derechos inherentes a la persona humana. Para nosotros la libertad, la justicia, la igualdad, la asociación, el derecho de reunión, el derecho de vida, etcétera, son derechos inherentes a la persona humana; son derechos que no concederemos ni entregaremos. No concebimos que ningún Estado, Gobierno ni menos una mayoría transitoria puedan ser dueños de esos derechos. Los derechos de la persona humana están por encima de las mayorías transitorias, de todo Gobierno y de cualquier Estado.

Entendemos, así como también lo entendió el Frente Amplio luego de una profunda reflexión, que antes de dar una ley de enseñanza a la Nación —que la consideramos necesaria, pero no lo más urgente— hay que poner en práctica tres o cuatro medidas que el país requiere, esas sí en forma urgente y que el pueblo pide a gritos: nacionalización del comercio exterior, de la banca, reforma agraria.

El Frente Amplio tiene sus bases programáticas, y en la campaña electoral planteó sus treinta medidas de Gobierno. El General Seregni, en el referido discurso del 3 de noviembre, dio las bases mínimas para lograr un entendimiento en la actual coyuntura política a través de las cinco medidas. Sin dejar de lado ni olvidar nuestras bases programáticas ni nuestras treinta medidas de Gobierno, propusimos cinco medidas inmediatas, y entre las primeras figuraba el restablecimiento de las garantías al 1º de diciembre, el monopolio estatal de divisas, etcétera.

Esas son para todas las medidas urgentes que hay que tomar hoy y ahora mismo.

Repito que para nosotros el problema de la enseñanza es grave y trascendente, pero no urgente. El Frente Amplio entiende que antes de dar una formulación a un texto determinado tenemos que lograr en el seno de la Nación un consenso sobre determinados principios para reformar, para reorganizar nuestra enseñanza a todos los niveles. Creo que eso ha estado ajeno al tratamiento de esta iniciativa. Se ha tratado de imponer una forma determinada, pero no se ha hecho el análisis ni buscando el entendimiento en torno a determinados principios. Esa es la razón fundamental por la cual el Frente Amplio no ha propuesto un texto concreto. La formulación concreta de un texto legal es secundaria; lo importante es lograr consenso en la opinión, un acuerdo sobre determinados principios para reorganizar nuestra enseñanza. No queremos una enseñanza en beneficio del Frente Amplio ni de ningún sector político. Queremos una ley de enseñanza para el país. Y aquí está el error que comete este proyecto.

En el discurso del general Seregni del 3 de noviembre se planteaba, como uno de los cinco puntos del entendimiento nacional, la necesidad de coordinar la enseñanza.

SEÑOR TEXEIRA VAREA.— Decía, señor Presidente, que en uno de estos cinco puntos el General Seregni, en su discurso del 3 de noviembre y en nombre de todo el Frente Amplio, proponía la coordinación de la enseñanza. La coordinación supone la existencia de la autonomía de la enseñanza; no se puede coordinar si previamente no se supone la existencia de una enseñanza autónoma. Eso es elemental y básico, y en ese sentido el General Seregni recogía lo que es una vieja tradición de la vida del país, que comenzó a establecerse en la Constitución del 18, la cual, como todos sabemos, es obra fundamental de don José Batlle y Ordóñez. En este sentido, pensamos que este proyecto es absolutamente contradictorio con el principio básico manifestado por el Frente Amplio a través del General Seregni, en cuanto no propone la coordinación de la enseñanza, sino lisa y llanamente su supresión. Ello surge claramente al designarse un Consejo Nacional de Educación con un criterio exclusivamente político, por lo que las disposiciones del resto del proyecto son la consecuencia lógica de este principio básico y fundamental. Queremos también destacar que en nuestro concepto no es solamente una autonomía utilizada —como aquí se ha querido señalar en algunos discursos— como refugio de determinada ideología política o determinada corriente de pensamiento, hablando en el más amplio sentido. Para nosotros la autonomía de la enseñanza no es una razón táctica, ni siquiera estratégica; es una condición necesaria e indispensable para que el estudiante pueda, fundamentalmente, desempeñar su espíritu libre y crítico y, por supuesto, para que la enseñanza se maneje con criterio científico y no exclusivamente con criterio de política partidaria. Esto es lo que recogía Seregni en su discurso al plantear la coordinación de la enseñanza, la que, como digo, presupone la existencia de la autonomía.

Pero hay otro concepto en este proyecto, que es quizá el vertical, y es el concepto de orden. Leyendo el texto, nos encontramos repetidas veces la palabra "orden". Inclusive se habla del orden como uno de los fines de la enseñanza. Esto me llama la atención porque nunca se me había ocurrido que la meta esencial de la enseñanza pudiera estar en la defensa del orden y en la seguridad integral del Estado. Yo creía —por lo menos así me lo enseñaron en la Facultad de Derecho— que eso era más bien competencia de la policía o del Ejército de nuestro país, pero, sin embargo, revela y trasunta el espíritu de orden. En ese sentido hay una definición del Frente Amplio, a través del discurso del General Seregni pronunciado el día 3 de noviembre. Dice así: "Algunos creen, en estos mismos días, que para disciplinar a un pueblo y volverlo activo, trabajador, eficaz, hay que imponer el orden. Y entonces quieren aplicar a los jóvenes una ley que les enseña a estudiar en orden. Confunden educar con amaestrar; olvidan que el orden no se impone, se concierta. El orden no se volverá hábito en nuestra patria si él no es concertado con el pueblo. No hay soluciones milagrosas sin el pueblo, sobre todo cuando se trata..." —y esto se olvida en este proyecto; y de ahí viene otro punto que vamos a desarrollar después— "de un pueblo sindicalmente fuerte, con alto nivel educativo, generoso, con vocación de patria". Y esto nos va a indicar el destino y las consecuencias sociales y políticas que va a tener este proyecto si llega a transformarse en una ley que se aplique en la vida práctica.

Repito lo que dice Seregni: "No hay soluciones milagrosas sin el pueblo, sobre todo cuando se trata de un pueblo sindicalmente fuerte, con alto nivel educativo, generoso, con vocación de patria. Nadie va a inventar el camino del Uruguay, sino nosotros mismos. Y no hay vía uruguaya si no se apela a las tradiciones históricas que nos hicieron dignos. No hay vía uruguaya si no se postula, como Artigas en el Congreso de Tres Cruces, que los pueblos deben ser libres. Que es cierto, sí, que no hay un solo golpe de energía que no sea marcado por el laurel siempre que esa energía sirva para mantener en la patria un gobierno libre. Y un gobierno" —señala aquí Seregni, citando palabras de Artigas que son de una gran profundidad— "libre, inspirado en la piedad, la justicia, la moderación y la templanza".

Si el tiempo no fuera tan tirano, analizaría si es cierto que en este proyecto existen realmente estas virtudes de gobierno que exigía Artigas: la templanza, la piedad, la libertad y la moderación.

Digo que el concepto de orden que se maneja en este proyecto es de un orden impuesto desde arriba, que no puede funcionar en un pueblo con la estratificación social y la tradición que tiene el pueblo oriental. Aquí no hay ni habrá orden mientras no sea concertado sobre la base del querer voluntario del pueblo.

Y para nosotros también —y no queremos caer en conceptos reiterativos— este proyecto está enfocado con un concepto totalitario, porque dentro de él se concibe al Estado como al supremo hacedor de todo. Como un Estado que por sí y ante sí dicta la enseñanza y se olvida que la Constitución de la República a texto expreso, en su artículo 68 reconoce un derecho, porque los derechos inherentes a la persona humana no surgen de la Constitución, sino que simplemente ésta declara y garantiza su ejercicio. Dicho artículo dice que queda garantizada la libertad de enseñanza, y que la ley reglamentará la intervención del Estado. Y la intervención del Estado en materia de enseñanza está limitada al solo objeto de mantener la higiene, la moralidad, la seguridad y el orden público, y no a cualquier cosa.

Y este proyecto, por la forma de designación de su Consejo Nacional e inclusive por el concepto que maneja en el artículo 2º se inscribe dentro de un esquema totalitario.

Obsérvese que el artículo 2º del proyecto dice que la educación es un servicio público. Y si tomamos la definición de servicio público que enseñaba el profesor Sayagués Laso como el conjunto de actividades desarrolladas por entidades estatales o por su mandato expreso para satisfacer necesidades colectivas, objetivo, vemos nos damos cuenta que este proyecto está negando el principio fundamental y básico de la libertad de enseñanza porque concibe al Estado como el hacedor de todas las cosas.

— **SEÑOR TEXEIRA VARELA** — Me veo obligado a hacer algunas breves puntualizaciones.

No he hecho un estudio crítico de la ley, porque el tiempo no me lo permite, sino que he tomado conceptos globales. Cuando me refería a la autonomía traté de expresar que aunque jurídicamente sea otorgada, si quien designa ese órgano está supeditado por otro que, a su vez, tiene un vínculo de carácter político, es evidente que no tiene autonomía.

(Interrupción del señor Representante Sanguinetti)

—El señor Diputado quiere discutir esos aspectos. Si declaramos debate libre, podremos discutir todo, pero en esta situación no tengo más remedio que dar mi posición en forma esquemática. No es culpa nuestra que esto se discuta así.

(Interrupción del señor Representante Sanguinetti)

El tiempo se me termina y tengo que pasar a otros aspectos.

(Interrupción del señor Representante Sanguinetti)

(Respuesta del orador. - Campana de orden.)

El servicio público, es una categoría jurídica universalmente aceptada. Que en la ley pueda haberse cometido el error de poner "servicio público", podríamos aceptarlo, pero no puede dejar de reconocerse que en el contexto de la ley e inclusive en el proyecto original —que no sé si no es el que va a ser sancionado— el Estado es el que maneja en forma exclusiva y dicta toda la enseñanza. Eso es claro. Si no es un concepto totalitario, no sabemos qué es.

Con respecto al orden, estamos de acuerdo en que tiene que existir, y entendemos que no hay orden en este país. Existe un desorden y queremos un orden mejor y más justo —¡por supuesto que lo queremos!— y tomamos el concepto global de orden que incluye esta ley, inclusive en su fundamentación. Y decíamos como un ejemplo que había una verdadera obsesión por imponer un orden desde arriba, desde el momento en que hasta —y empleábamos el término "hasta" como una manifestación externa —hay la mención reiterativa de la expresión "orden" en el texto de la ley. De cualquier manera, aunque la palabra no existiera, el concepto fundamental está y la finalidad de la ley es ésa.

Pero nosotros es también un concepto que tiene una base totalitaria, desde el momento que se quiere confundir la democracia con la voluntad general, cosa que ya aclaramos que no es así.

Además, por encima de la organización estatal —y lo dice el texto constitucional— están los derechos inherentes a la persona humana y todos los otros derechos establecidos en la Sección II de la Constitución.

Y decíamos que el trasfondo de la ley, la ideología que se quiere imponer, esta fundamentalmente errónea que puede considerarse una concepción inmovilista de la sociedad o una concepción que no entiende la dinámica social. Aquí se ha visto a la juventud por parte de por varios oradores defensores del proyecto como resentida, con odio, y a los centros de enseñanza como organismos que solo meten odio y rencor en las mentes juveniles.

Decíamos que hay que empezar a analizar y comprender cuál es el problema del país que hay que comprender que el país tiene una organización social económica y política que ya no le sirve; es un país en crisis. Ese es el problema básico y fundamental. Que un país esté en crisis, para nosotros no quiere decir que esté liquidado, sino que se trata de una nación cuestionada en su forma de convivencia, en su estructura económica, social y política y ese es el meollo de la cosa.

(Interrupción del señor Representante Sanguinetti)

—El país mismo es incapaz de darle una salida a su gente. Y hay hechos que así lo indican. Tenemos el fenómeno de la desocupación, tenemos gente que se va del país, en fin, es un país atrasado. Mientras en el mundo la civilización humana está en la era interplanetaria, yo pregunto cuándo el país va a poder participar en ese nivel, cómo va a poder participar de la civilización de hoy que está en la era interplanetaria. El Uruguay tiene un desafío como nación: de participar en la civilización.

Por otra parte, somos un país de enormes recursos naturales, lo sabemos. Sin embargo, a pesar de ello, existe un pueblo empobrecido. Son verdaderas contradicciones, que no se quiere no quiere. ¿Por qué este país que tiene una inmensa riqueza pesquera por ejemplo, no pesca y la gente no consume pescado? ¿Por qué la riqueza y la producción del país quedan en manos de empresas extranjeras o se va al extranjero? Son contradicciones; evidentemente que las son. ¿Por qué la gente que llega a cierta edad y quiere trabajar, no consigue un empleo? ¿Por qué las parejas que quieren casarse no pueden formar su hogar? Son hechos, son realidades sociales. Y no estamos diciendo nada nuevo. Ese es el país que está cuestionado en lo más profundo.

Esta crisis que vive el Uruguay es una de las mas profundas, es la crisis de un sistema capitalista dependiente, que no puede dar al pueblo una salida. Y lo que quiere la juventud aquí es eso: una salida.

Además, es natural que la juventud sea rebelde. Es innato a la juventud el sentimiento de justicia, de rebelarse contra la injusticia, contra la hipocresía social. Y es lógico que así sea, porque el joven es el elemento mas sensible dentro de la sociedad, es el elemento que tiene menos ataduras. No cualquier hombre ni cualquier padre de familia es capaz de dejar todo y largarse a una aventura política; el joven sí, porque no tiene nada detrás que lo llora ni lo ata. Y esa es la razón por la que es rebelde; son razones sociales y políticas. Hay que encauzarlo y el realismo político de los gobernantes está en comprender este fenómeno social y político para dar una respuesta. No una respuesta que intente aplastar, porque eso no sirve, y menos en un país como éste.

Es una verdad política la que expresa el general Seregni en su discurso cuando afirma que este es un país con alto nivel educativo, es un país generoso, con un pueblo sindicalmente organizado, un pueblo con un concepto de patria. Este es el pueblo uruguayo.

Y aquí viene una cosa que reputamos muy importante. Cuando los compañeros del Frente Amplio han dicho que si este proyecto se transforma en ley significará la sangre y la muerte de muchos estudiantes, es la verdad. No es nuestro deseo; muy lejos de nuestros deseos está eso. Nadie podría desear una cosa de esas, pero es la verdad. Pero, yo pregunto como se hará para que la enseñanza funcione con todos los profesores y estudiantes en contra de la ley. ¿Cómo se va a hacer? Porque quienes quieren imponer la ley, tienen el concepto de que la enseñanza es subversiva, de que todos son subversivos y apátridas y cuanco, a pesar de esta ley —y vamos a partir del supuesto de que la ley se aplique sin arbitrariedad—, vean que los jóvenes seguirán siendo tan rebeldes como antes, van a creer que es necesaria la persecución y la persecución va a empezar. ¿Alguien puede pensar que la juventud, los maestros, los profesores, los padres se van a quedar tranquilos? Como es lógico, van a reaccionar. ¿Y cómo van a hacer para impedir esa reacción? No queda otro camino que el garrote, de acuerdo a la lógica de esta ley. Y el garrote, las armas de fuego, la persecución y la muerte, son cosas que van de la mano. Uno lo está palpando. Inclusive, con maquiavelismo político alguien podría pensar que la mejor forma de destruir esta ley es hacer que rápidamente sea aprobada, si no es que estuvieran de por medio las muertes y todo lo que tenemos ante los ojos y que es la consecuencia lógica del sistema. Como la dictadura es la consecuencia lógica del sistema y de todas las medidas que se han adoptado y que se quieren imponer por los equipos que han gobernado al país en forma tradicional. Es evidente.

El país tiene dos salidas ante la crisis; se va de cabeza a la dictadura o a un gobierno popular. No son cosas que alguien pueda querer porque sí; son hechos objetivos, reales, que están funcionando de esa manera. Más allá de la voluntad y del deseo personal de cada uno, hay leyes sociales que juegan, hay una sociedad que está jugando. ¿O acaso hace poco meses alguien podía pensar en este país que se iban a dar los cambios y las contracciones en la forma en que se han dado? El país está viviendo el proceso de un dinamismo social y político como nunca ha conocido, y cuya manifestación externa es la crisis profunda que el país vive.

popular?

SEÑOR TEXEIRA VARESI. — La pregunta del señor Diputado Porras Larralde es muy oportuna.

Naturalmente, no quiero, como no lo quiere el Frente Amplio —y en este sentido puedo hablar en su nombre—, un golpe de Estado. Consideramos que la Constitución y la ley son los mejores caminos para la transformación del país.

Uno de los puntos que planteó el general Seregni en su discurso...

(Interrupción del señor Representante Porras Larralde.)

—...es, precisamente, que el Frente Amplio, desde el primer momento, en sus Bases Programáticas planteó el restablecimiento de los derechos, deberes y garantías. Es, asimismo, el primer numeral de las "30 Medidas", porque es la primera medida que propone el general Seregni para esa coyuntura.

Y en cuanto al golpe de Estado, decimos que no lo queremos. Más aún: para nosotros, una dictadura es algo mucho más grave que un golpe de Estado.

El general Seregni entiende por Gobierno popular y aquí respondo, con sus palabras, a la inquietud del señor Diputado Porras Larralde—...

(Interrupción del señor Representante Porras Larralde.)

—...y cuando lo expresa, lo hace en representación del Frente Amplio —Seregni se expresa por todo el Frente Amplio— la unión de todos los orientales honestos. Y lo dice así: "Y no se trata, por cierto, de un pueblo en abstracto, mera consigna para demagogos u oportunistas. Lo integran de pleno derecho todos aquellos que no explotan a sus semejantes, que no especulan ni estafan los bienes del país, que no venden la patria. Para que ese pueblo oriental forje su propio destino tendrán que trabajar juntos cristianos y ateos, civiles y militares, gentes de todas las clases sociales en fermental solidaridad. Solo la solidaridad afirmada en la causa común traerá consigo una autoridad valedera, asumida por todos".

Concebimos un Gobierno popular, ahora y hoy, como la unión de todos los orientales honestos, dentro de la Constitución y de la ley.

(Interrupciones — Campana de orden.)

SEÑOR PORRAS LARRALDE. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR TEXEIRA VARESI. — Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Pozzolo). — Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR PORRAS LARRALDE. — Quiere decir que si para el señor Diputado un Gobierno popular es un Gobierno de hombres honestos, este es un Gobierno de hombres deshonestos;...

(Interrupciones.)

...piensa que el 85 % explota al otro 15 % y que, además, hay un 85 % de deshonestos.

¿Esa es la explicación del señor Diputado acerca de lo que es un Gobierno popular?

(Interrupciones.)

SEÑOR TEXEIRA VARESI. — No hay peor sordo que el que no quiere oír.

(Interrupciones.)

—No hablamos de tres o cuatro; hablamos de la gran masa del pueblo oriental, de los trabajadores, de los estudiantes...

(Interrupciones — Campana de orden.)

—Concebimos la unión de todo el pueblo oriental en torno a estas banderas, para la transformación del país. —reitero —dentro de la Constitución y de las leyes.

Por estas cosas hemos estado y continuamos luchando.

Tendría muchas otras cosas que decir, pero trataré de redondear mi pensamiento, señor Presidente.

Creo que no podemos caer, sobre todo quienes tenemos responsabilidad política, como los que ocupamos bancas en el Parlamento, en una falsa demagogia, con una política sectaria o partidista. Tenemos que ver las cosas con objetividad y darnos cuenta de que, más allá de nuestro querer personal y de nuestro deseo, debemos ser realistas y enfrentar la situación actual del país.

Cuando estamos discutiendo en esta forma un proyecto de enseñanza es porque él está dividiendo al país en sectores y nosotros consideramos que eso está mal. Para el mundo, ni para América Latina, ni para el país —con un pueblo de menos de 3:000.000 de habitantes— es ésta una hora para estar divididos. Es la hora de la unión del pueblo, de todos los orientales honestos, para defenderse a sí mismo y para defender lo más valioso de nuestra tradición, y para defender a las futuras generaciones. Porque para nosotros la nación no es solamente lo pasado; lo pasado es el ejemplo, el testimonio que hemos de tener en cuenta para construir el país del futuro.

Por eso, porque consideramos que este proyecto no es una salida adecuada para el Uruguay de la hora presente, no lo vamos a apoyar.

Entendemos que es necesaria la coordinación de la enseñanza; que es necesario, aun antes de eso, el restablecimiento de las garantías en el país; que es imprescindible el monopolio estatal de las divisas, para que no se nos vaya la riqueza del país; que es necesario y fundamental, también, que se aumente su salario a los hombres de trabajo y que se aumente a los 409.000 jubilados sus miseras pasividades.

TEXEIRA VARESI, Carlos

A: **"CONOCIMIENTO POR PARTE DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES SOBRE IMPUTACIONES EFECTUADAS CONTRA MIEMBROS DE LA MISMA A RAIZ DE HECHOS QUE LE SON ATRIBUIDOS EN LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO**

Montevideo, 8 de febrero de 1973

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes
Don Héctor Gutiérrez Ruiz

Presente

Los Señores Representantes que suscriben, en su calidad de miembros del Cuerpo que Ud. preside, en conformidad con el artículo 93 de la Constitución de la República, solicitan que la Cámara de Representantes conozca sobre las imputaciones de delitos graves ocurridos en la Junta Departamental de Montevideo, que son de público conocimiento y que le son atribuidos a los Señores Representantes Edgar Guedes y Carmelo Cabrera Giordano, poniendo así en funcionamiento, el Juicio Político previsto en la citada norma constitucional, para hacer efectivas las responsabilidades que le pudieran caber por los mismos a los citados legisladores.

A estos efectos, encontrándose esta Cámara en Receso, los inscriptos recabarán las firmas necesarias, para la citación inmediata de la misma a los efectos de la Urgente consideración de este asunto.

Saludan a Ud. muy atte.

Carlos Baraibar, Representante por Montevideo; **Pablo Otero**, Representante por Montevideo; **Sebastián Elizeire**, Representante por Paysandú; **Daniel Sosa Días**, Representante por Montevideo; **Carlos Texeira Varesi**, Representante por Salto; **Ariel Díaz Pujado**, Representante por Soriano. **Antonio M. Sarachu**, Representante por Colonia".

SEÑOR TEXEIRA VARESI. — No, no interesa porque no se trata de cuestiones personales. Importa decir los hechos como son y creo que aquí en el Parlamento tenemos la función de juzgar hechos y no es nuestro deber de legisladores entrar a juzgar a cada una de las personas. Tengo la convicción —y estimo es lo que corresponde de acuerdo con nuestra Constitución— que debemos juzgar hechos y situaciones generales, y no casos concretos, que es función específica de la Justicia.

Continúo, señor Presidente: intenté hablar con el Comandante del Cuartel para enterarme de la situación de esta gente que estaba detenida; algunos de ellos lo estaban desde hacía cuatro o cinco días y ni siquiera se permitió a sus familiares que les acercaran una muda de ropa; los remedios, sí, fueron permitidos.

El Comandante no me recibió. Me atendió en la calle alguien que era Oficial, diciéndome que nada podía manifestarme porque debía dirigirme al Poder Ejecutivo. Le contesté que él depende del Poder Ejecutivo, por lo que me podía informar a quién debía recurrir. Me respondió que nada podía decir y que nada sabía. Luego de varias evasivas de ese tipo me tuve que retirar.

Posteriormente, acompañados de compañeros de la Mesa Ejecutiva del Frente Amplio, nos dirigimos al Jefe de Policía. Este interrumpió una importante reunión que tenía y nos atendió en forma muy deferente. Se mostró sumamente preocupado por los hechos que se estaban sucediendo —y por otras cosas que vamos a relatar— y nos dijo que nada tenía que ver con todo eso; que nada tenía que ver con todos esos operativos que se estaban montando en Durazno. Aparentemente la Policía de Durazno no integra las Fuerzas Conjuntas.

Quiero decir dos o tres cosas más. En el Departamento de Durazno se han realizado, en forma pública, vejámenes a diversas personas. La gente es sacada de su casa, esposada, y paseada encapuchada por toda la ciudad.

Esto es algo que no tiene nombre. Se trata de personas, algunos de ellos niños, botijas de diecisiete años y algunos aún menores.

SEÑOR TEXEIRA VARESI. — Yo estuve en Durazno, señor Presidente, y tengo además muchos amigos en ese departamento.

Hay muchas cosas oscuras con respecto al caso del doctor Peralta, así como también alrededor de otros procedimientos. Voy a referirme a lo que ha dicho el compañero diputado Bruschera. Debajo del [illegible] de la hasta 9988 el diario "El Día" dice: "En las cercanías de Durazno, tal como informamos oportunamente, fue detenido un grupo de tupamaros con armas en la mano" —obsérvese bien: con armas en la mano— "y entre ellos figuraba el médico Boreamundo Peralta Alonso", etcétera. Y esto es una mentira.

SEÑOR TEXEIRA VARESI. — El doctor Peralta fue detenido el día miércoles, en las primeras horas de la mañana. Estaba en su domicilio, durmiendo, junto con su señora esposa y algunos de sus hijos, ya que otros están estudiando en Montevideo. El doctor Peralta oye el timbre, se levanta y va a abrir la puerta a medio vestirse. Se encuentra con la presencia del Ejército, y con otras personas vestidas de particular que no eran de Durazno. Al preguntarles qué querían, le contestaron que venían a llevarlo, inquiriéndole si dentro de su casa había otras personas.

Manifestó que sí, que estaba su señora, su familia. Entonces el oficial encargado de la operación le advirtió que su señora se cubriera, porque iban a entrar a revisar la casa. Así proceden, entran, revisan la casa y se lo llevan. En ese momento el doctor Peralta pregunta por qué lo llevan, alguien le dijo: "Lo llevamos porque usted es enemigo de las Fuerzas Armadas". Y se lo llevaron.

Cuando yo fui el jueves a medio día no se sabía dónde estaba el doctor Peralta. Entonces fui al Cuartel a interesarme por él, así como también por otra cantidad de personas que ese día por la mañana fueron llevadas [illegible] del Frente Amplio; uno de ellos es ubicado, el señor Miguel Santini, representante del Partido Socialista, y el otro Juan Bene, de la 808. Fueron llevados con gran cantidad de personas en un operativo de esos que se estilan y que son tan comunes hoy en nuestro país.

SEÑOR TEXEIRA VARESI. — Es verdad; también en el día de hoy fue llevado a un Cuartel un viejo militante de nuestro Partido, un ex funcionario judicial, que —como acota el señor diputado Sosa Díaz— es un hombre que tiene muchos años de edad, enfermo del corazón, lleno de achaques.

Yo no digo que se esté mal en llevar a la gente. Hacen bien las Fuerzas Armadas —creo que cumplen con su papel— cuando combaten a la sedición. Nosotros no nos oponemos a ello, ni a [illegible] que se le parezca; pero entendemos [illegible] hay procedimientos que no son correctos [illegible] se hacen mal. Inclusive se hace mal cuando "El Día" falta a la verdad al decir que el doctor Peralta fue capturado junto con otros tupamaros con armas en la mano. Esto no es verdad, porque Peralta fue sacado de su casa.

Voy a referirme ahora a otro aspecto: al verdadero desprecio que se está dando con las instituciones, y particularmente con los legisladores de la República. Y no digo esto por una vanidad personal. Creo que como legisladores tenemos el deber de hacernos respetar y denunciar aquellos hechos que lisa y llanamente están menoscabando nuestra [illegible] Sin decir ello no está específicamente configurado [illegible] una norma jurídica, con sus [illegible] determinados, [illegible] esa mañana me dirigí al Cuartel de la ciudad, allí se me apeñuscó y se me tuvo largo rato sometido a la amenaza de armas largas —no sé de qué tipo eran; supongo que eran carabinas—, hasta que me atendió alguien que parecía ser oficial.

SEÑOR TEXEIRA VARESI. — Estuve en Durazno el jueves y esos hechos habían sucedido desde el domingo hasta ese día, pero tengo conocimiento de que aún se siguen sucediendo, porque en el día de hoy justamente fue detenido nada menos que Díaz González.

Pero estos episodios no son aislados. Esta actitud del Oficial no es personal, sino que es la actitud de no querer dialogar. Este es uno de los grandes males que el pachequismo ha traído a este país: el enfrentamiento duro y ferreo, sin tener en cuenta la posibilidad de un diálogo. Aquí es importante reafirmar lo que expresó el General Seregni en su discurso: la tregua y el diálogo entre los civiles. Porque este Oficial está enfermo, como lo está todo el país, e inclusive nosotros mismos, en este Parlamento. Padecemos de la misma enfermedad que es la de ser incapaces de entablar un diálogo, que es lo que la República necesita, porque sin diálogo y sin comprensión ésta no saldrá adelante. Y éste es un hecho y una situación general que se vive en todo el país.

He recorrido la República en las últimas semanas —Artigas, Rivera, Tacuarembó, Paysandú y Flores— y en todos lados se repiten los vejámenes, los hechos vergonzosos. Se espera que la gente salga de sus casas para ir a allanarlas, como se ha hecho en Rivera, por ejemplo.

En Bella Unión se recorre las casas de todos los compañeros del Frente Amplio para allanarlas inclusive en momentos en que están realizando tareas familiares. Pero hay cosas más graves, vejámenes de todo tipo. Parecería que sólo en Artigas la gente del Frente Amplio no cumple con la ley. A personas que tienen treinta, cuarenta o cincuenta años de residencia se les ha sacado la camioneta porque dicen que no han probado su residencia, cuando se trata de gente que han crecido allí, vivido allí y tienen familia establecida. Estos son vejámenes, pero la curiosa realidad es que casi todos ellos son contra integrantes del Frente Amplio, y eso es lo grave. Creo que el señor diputado Cortazzo no ha entendido claramente lo que ha dicho el señor diputado Terra.

No nos asusta que alguien, dentro de nuestras filas, pueda ser un tupamaro. Está en la lógica de las cosas. ¡Si hasta la policía tiene tupamaros metidos adentro! Lo que no aceptamos es que se quiera utilizar esta campaña insidiosa para destruir a nuestro Frente y meter el terror en la población, y esto último debe denunciarse, porque, particularmente en la solicitud de prórroga del estado de guerra, se señala su colaboración y la solidaridad que ella ha tenido con el Ejército. ¡Eso es una mentira! La población no tiene más remedio, porque está sometida al terror y al vejamen permanente.

No quiero exacerbarme, pero realmente son cosas que a uno le llegan muy hondo, porque le duele ver cómo el país se desnace, como su tradición civilista, cuya esencia misma es la libertad, se está destruyendo y llega a grado inadmisible cuando en el propio Parlamento se quiere negar, como en la noche de hoy, el fuero a los legisladores.

Continúo, señor Presidente. Particularmente en esta situación, los compañeros del Frente Amplio de Salto, mi departamento, me hacen llegar una serie de hechos de suma gravedad con respecto a los cuales ya había dicho algo el señor senador Erro.

Luis Levrero, integrante de la mesa ejecutiva de la Agrupación Nacionalista doctor José Berretta, Lista 4190, y del Plenario Departamental del Frente, actual edil de la Junta Departamental local, fue detenido el 9 del corriente mes a la hora 23 siendo allanado su domicilio cuando estaba en compañía de su esposa y dos pequeños hijos suyos, uno de tres años y otro de nueve meses. En su casa, a esa hora, además de los dos hijos suyos, se encontraba una amiga, la señora Olga Armstrong, quien también fue detenida y luego liberada. En la casa de Levrero montaron una ratonera con dos policías permanentemente hasta la noche del día 11 de mayo. En esa casa, junto con la ratonera, seguían viviendo la esposa de Levrero y sus dos hijos, como ya dije uno de tres años y otro de nueve meses. La esposa y los hijos fueron aislados e incomunicados totalmente en su propio domicilio. Uno de los hijos, que concurre al Jardín de Infantes el de tres años, fue sustituido por la señora hasta el [illegible]

SEÑOR TEXEIRA VARESI. — En el cuartel manifestaban total ignorancia ante el requerimiento de familiares y abogados, informando además que era inútil presentarse a hacerlo. Posteriormente se supo que Levrero estaba en la 2a. Sección Policial.

Carlos Baldas Ini, integrante y militante del Frente, fue detenido el 9 del corriente a las 23 horas aproximadamente cuando se dirigía a su domicilio, que en ese momento era allanado por efectivos de las Fuerzas Conjuntas. En el cuartel manifestaban que fue liberado, pero hasta el momento no ha vuelto a su casa, ni se le ha podido localizar.

Aquí agregan los compañeros del Frente Amplio que hay un antecedente similar a éste, el caso del compañero frentista Alejandro Gutiérrez, que luego de cuarenta horas de detención en el cuartel fue liberado; dos cuadras después fue subido a un patrullero policial que lo transportó a una seccional policial, donde se le mantuvo detenido por veinte horas más.

Hay otras causas de detención que no se sabe cuáles son: Silvia Pose, Heber Leivas, Ana María Xavier, Francisco Eguiluert; y en la mañana de hoy entraron al domicilio de Julio Morel y de su esposa Marisa Fontes, llevándose a ambos a punta de pistola junto con una niña de año y medio de edad.

Creo que esto es sumamente grave, porque se está haciendo una campaña sistemática y una persecución contra el Frente Amplio.

En la tarde de hoy, en este Parlamento, me he enterado que situaciones similares están viviendo otras fuerzas políticas. Quiero decir que nosotros, como integrantes del Frente Amplio, vamos a defender a todos nuestros compañeros y no nos vamos a dejar llevar por delante con esta campaña que se está montando a través de los comunicados y de las acciones de las Fuerzas Conjuntas.

Mientras no se nos demuestre en la forma que legalmente corresponde, que alguien es tupamaro, no podemos, ni nadie puede afirmar que lo es. En consecuencia, es nuestro deber defender a nuestros compañeros, porque se está persiguiendo sistemáticamente y queriendo destruir nuestra organización.

Además, quiero significar algo que me parece sumamente importante y grave, en el caso que señalaba el senador compañero Terra, con relación al edil Abel Gallo. Ya hemos tenido otros casos de ediles frentistas presos, como es el de Santini, que fue detenido el jueves y liberado en la mañana de hoy; el caso del edil Bone, en Durazno, que también sigue detenido, y esa situación la tenemos con otros ediles en el propio Salto y en el caso del edil Levrero. Se está persiguiendo a esa gente porque en el interior, desde las Juntas Departamentales, haciendo valer el artículo 10 de la Ley Orgánica Municipal que dice muy claramente que los ediles no serán responsables por las opiniones que viertan en el desempeño de sus funciones, han actuado denunciando situaciones de injusticia. Los ediles del Frente en el interior del país —y ésta es una realidad política— han cambiado el panorama. Muchas de las Juntas, cuya única función era avalar, a través de algunas prebendas, las resoluciones del Intendente, han cambiado radicalmente, transformándose en tribuna de lucha, de denuncia y de análisis político. Eso ha sido gracias a la acción militante, valiente y permanente de los ediles del Frente Amplio. Quiere acallarse estas voces metiendo presos a nuestros compañeros ediles. Esto es algo que no lo vamos a tolerar y tenemos que reafirmar hoy y aquí la vigencia de la irresponsabilidad de estos legisladores en las Juntas Departamentales en el ejercicio de sus funciones, como lo establece la Constitución y la Ley Orgánica Municipal.

Ayer se hablaba aquí de que el problema fundamental de nuestro país es la lucha entre las instituciones y la subversión que quiere destruirlas. Los gobiernos de todas las épocas y de toda la vida, con razón o sin ella, siempre han calificado de subversivos a quienes se levantan contra ellos, con causa legítima o sin ella. El problema fundamental de nuestro país no es ese. Es otro. Y al respecto quiero decir que las instituciones están siendo vejadas y pisoteadas, por quienes tienen el deber de defenderlas. Si a los ediles del Frente Amplio se los está poniendo presos y no se les deja decir la verdad —que podría ser o no compartida, por los que no son del Frente,— pero que se tiene la obligación de respetar la libertad política y la de expresión. Si se está actuando contra los ediles del Frente Amplio, poniéndolos presos para que no digan sus verdades en las Juntas Departamentales, se está atentando claramente contra las instituciones.

TEXEIRA, Carlos

Asamblea General

TEMA: MOCION NUMERAL ADITIVO A LA RESOLUCION DE ASAMBLEA GENERAL QUE PRORROGA LA SUSPENSION DE LIBERTADES INDIVIDUALES.

Sesión de 30 de junio/976

--Léanse los numerales aditivos presentados por el Frente Amplio.

(Se leen:)

"Numerales aditivos a la resolucion de la Asamblea General que prorroga la suspensión de libertades individuales, artículo 21

2º El Ministerio de Salud Pública constituirá una Comisión de Médicos para fiscalizar el estado sanitario de los detenidos cuyos integrantes deberán poseer el prestigio y la significación técnica suficiente que asegure información competente y objetiva. Sus dictámenes se harán públicos. Esta Comisión podrá actuar de oficio, a requerimiento de los Ministerios de Defensa Nacional o del Interior o de la Comisión de Legislacion de la Asamblea General. Su designación se hará antes de los diez días de la fecha, y comenzará a actuar de inmediato.

3º El Poder Ejecutivo deberá concertar dentro de diez días con la Suprema Corte de Justicia un procedimiento que: a) garantice a todos los detenidos cualquiera sea la jurisdiccion a que accedan, la libertad de elección de sus defensores y la comunicacion periódica con estos, b) determine las condiciones en que podrán ser trasladados de sus lugares de reclusion los procesados sometidos a la Justicia Penal Ordinaria, a cuya disposición continuaran estando en todo momento.

4º Encomiendase a la Comision de Legislacion de la Asamblea General el contralor de la aplicacion que el Poder Ejecutivo haga de las facultades otorgadas por la presente resolución". Firman los señores legisladores Erro, Díaz, Elizeire, Arismendi, Michelini, Batalla, Martínez Gallinal, Texeira Varesi, Gilardoni, Rodríguez Camusso y Baráibar.

618

TEMA: [illegible] DE LEY A SOLICITUD DEL PODER EJECUTIVO, POR EL QUE SE SUSPENDEN LAS GARANTIAS CONSTITUCIONALES.

Sesión 2ª y 3ª ordinaria del [illegible]

1º 12

"MOCION Nº 4

Encomiéndase a la Comisión de Legislación de la Asamblea General el contralor de la aplicación que el Poder Ejecutivo haga de las facultades otorgadas por la presente resolución. Zelmar Michelini, Juan Pablo Terra, Enrique Rodríguez, Eduardo Viera, Jorge Durán Muttos, Isidro Etchegoyhen, Wladimir Turiansky, José Luis Veiga, Sebastián Elizaire, Enrique Erro, A. Francisco Rodríguez Camusso, Jaime Pérez, Hugo Batalla, Walter Martínez Gallinal, Luis Imas, Antonio Sarachu, Carlos Texeira, Oscar Bruscher."

Se va a votar.

Los señores legisladores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota)

58 en 126. Negativa.

1025

1123

DEP. I
PROCESADO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada
Pasa a
No. de Orden 23629

DIAS, Ariel
Nº repartido

PASA: PUBLICACIONES, REPARTIDO, ARCHIVO

SALA DE COMISIONES, 8 de Marzo de 1972.

"Varios señores Representantes presentan un proyecto de ley relacionado con funcionarios destituídos en la Administración Central y Entes Autónomos".

—A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.

(Texto del proyecto:)

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Los funcionarios de la Administración Central, de Entes Autónomos o Servicios Descentralizados que hayan sido destituídos, trasladados o sancionados por aplicación directa o indirecta del decreto del Poder Ejecutivo Nº 383, de 13 de junio de 1968 o posteriores de Medidas Prontas de Seguridad, podrán reclamar ante el Tribunal Extraordinario que se crea por esta ley.

Artículo 2º — Créase un Tribunal Extraordinario con el cometido de entender en las reclamaciones a que se refiere el artículo anterior, el que tendrá la facultad de resolver la restitución del funcionario, teniendo en cuenta razones de legalidad, de fondo o de forma y,o de evidente conveniencia pública.

El Tribunal se comprondrá de cinco miembros designados: uno por el Poder Ejecutivo, uno por la Cámara de Senadores, uno por la Cámara de Representantes, uno por la Suprema Corte de Justicia y uno por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Artículo 3º — Los cargos serán honorarios y para ser miembro del Tribunal será necesario reunir las condiciones previstas por el Artículo 242 de la Constitución.

El Tribunal fijará el procedimiento a seguir en los asuntos sometidos a su decisión y a pedido del interesado abrirá a prueba por el término suficiente. Actuará en papel común, las actuaciones no devengarán costas y funcionara en el Palacio Legislativo. El Presidente de la Asamblea General le proveerá el personal y utiles necesarios.

Artículo 4º — El Tribunal se constituirá dentro de los diez días de promulgada la presente ley y será convocado por cualquiera de sus miembros, una vez designados tres de los mismos. En su primera sesión designará su Presidente.

Los interesados, dentro de los sesenta días de la integración del Tribunal, deberán presentarse por escrito formulando su reclamación y articulando los hechos en que se fundan.

El Tribunal, dentro de los sesenta días de entablado el reclamo, declarará si el reclamante tiene derecho a reintegrarse a su cargo. La declaración se adoptará por tres votos conformes y causará estado.

Artículo 5º — Resuelta por el Tribunal favorablemente la reclamación del funcionario, la comunicará al Instituto al cual pertenecía, el que deberá reintegrarlo a su cargo en un plazo de diez días, reconocerle su antiguedad y abonarle todas las retribuciones que le hubieran correspondido desde el momento de su destitución a la fecha de su reintegro.

Artículo 6º — El fallo del Tribunal Extraordinario no obstará a la prosecución de las acciones interpuestas ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Artículo 7º — A partir de la promulgación de la presente ley los funcionarios destituidos a que hace referencia el artículo 1º serán reintegrados en forma provisional con el sueldo y demás prestaciones que le correspondan a su grado y categoría a la fecha de esta ley, pudiendo sustituir los Organismos este reintegro por una compensacion mensual equivalente a dichos sueldos y beneficios.

Artículo 8º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 8 de marzo de 1972.

Wladimir Turiansky, Representante por Montevideo; Juan R. Chenlo, Representante por Montevideo; Rodney Arismendi, Representante por Montevideo; **Jaime Perez,** Representante por Montevideo; **Edmundo Soares Netto,** Representante por Montevideo; **Carlos Baraibar,** Representante por Montevideo; **Carlos Texeira,** Representante por Salto; **Sebastián Elizeire,** Representante por Paysandú; **Daniel Sosa Dias,** Representante por Montevideo; **Hugo Batalla,** Representante por Montevideo; **Fernando Elichirigoity,** Representante por Montevideo; **Walter Martínez Gallinal,** Representante por Montevideo; **Antonio M. Saraché,** Representante por Colonia; **Luis Imas,** Representante por Montevideo; **Ariel Díaz,** Representante por Soriano; **Vivián Trías,** Representante por Montevideo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En la anterior Legislatura fue aprobado, por ambas Cámaras, un proyecto de ley para la reposición de los trabajadores estatales destituidos por aplicacion directa o indirecta de las medidas prontas de seguridad.

Esta iniciativa, que instituye un Tribunal Extraordinario y que dispone asimismo el reintegro provisional de los trabajadores destituídos, —o la sustitucion por el Organismo respectivo de ese reintegro, por una compensación mensual equivalente al sueldo—, fue votada por el Poder Ejecutivo al término del período, no habiendo logrado quórum la Asamblea General, en el plazo fijado por la Constitución, para levantar el receso y considerar las observaciones interpuestas.

Si bien la posición de nuestro sector es clara y notoria en cuanto a promover la reposición lisa y llana de los trabajadores destituidos, creemos que el proyecto mencionado constituye una fórmula transaccional aceptable, que repara una de las consecuencias más injustas de la aplicación discrecional y arbitrarias de las medidas de seguridad, y que por tal contó con el voto afirmativo de legisladores de los mas diversos sectores políticos. Es de hacer notar que el proyecto de referencia, aun cuando sufrió modificaciones en Sala, tuvo su origen en la Comisión de Constitución y Legislacion, integrada con Previsión de la Cámara de Senadores.

Creemos que no corresponde la observacion de inconstitucionalidad planteada por el anterior Poder Ejecutivo.

No solo porque es competencia de la Asamblea General establecer tribunales (Artículo 85 de la Constitución), sino porque, además en forma expresa el Artículo 65 de la Constitución establece en su inciso 2º que "en los servicios públicos administrados directamente o por concesionarios, la ley podrá disponer la formación de órganos competentes para entender en las desinteligencias entre las autoridades de los servicios y sus empleados y obreros". En cuanto a la esfera de competencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, la ley a que estamos haciendo referencia establece en su Artículo 6º precisamente que los fallos del Tribunal Extraordinario no obstarán a la prosecución de las acciones interpuestas ante el citado Tribunal.

Por todo lo expuesto, y por tratarse de un problema de hondo contenido social, que requiere una urgente solucion, replanteamos como proyecto de ley el que ya fuera aprobado por la anterior Legislatura, y que hemos comentado en la presente exposición de motivos.

Sólo hemos introducido una modificacion de carácter formal en el Artículo 1º a los efectos de precisar mejor los casos sobre los que entendera el Tribunal. El proyecto original establecia "funcionarios destituídos o declarados cesantes". La nueva redaccion que proponemos es "funcionarios destituídos, trasladados o sancionados". En correspondencia con esta modificación, se incluye la denominacion "destituídos" para determinar los funcionarios a los que hace referencia el Artículo 7º.

Montevideo, 8 de marzo de 1972.

Wladimir Turiansky, Representante por Montevideo; **Juan R. Chenlo,** Representante por Montevideo; **Rodney Arismendi,** Representante por Montevideo; **Jaime Pérez,** Representante por Montevideo; **Edmundo Soares Netto,** Representante por Montevideo; **Carlos Baraibar,** Representante por Montevideo; **Carlos Texeira,** Representante por Salto; **Sebastián Elizeire,** Representante por Paysandú; **Daniel Sosa Dias,** Representante por Montevideo; **Hugo Batalla,** Representante por Montevideo; **Fernando Elichirigoity,** Representante por Montevideo; **Walter Martínez Gallinal,** Representante por Montevideo; **Antonio M. Saraché,** Representante por Colonia; **Luis Imas,** Representante por Montevideo; **Ariel Díaz,** Representante por Soriano; **Vivián Trías,** Representante por Montevideo"

Poder Legislativo
Repartido Nº

TEMA: DETENCION DEL EX LEGISLADOR C.E.
PEDIDO DE INFORMES SOBRE LA MISMA.
REPRESENTANTE NACIONAL, Sr. el

SESION: C.R. 4 Abril de 1972.

"Ante la respuesta del **Poder Ejecutivo** el pedido de informes formulado por diversos legisladores, referente a la detencion del ex legislador doctor Ariel Collazo, la Camara de Representantes declara: Que la respuesta del Poder Ejecutivo por intermedio del del Ministerio del Interior constituye lesion de los fueros del Cuerpo — **Oscar Bruschera**; **Daniel Sosa Diaz**; **Hugo Batalla**; **Jaime Perez**; **Wladimir Turiansky**; **Edmundo Soares Netto**; **Juan R. Chenlo**; **Rodney Arismendi**; **Luis Imas**; **Jorge Durán Matos**; **Isidro Etchegoyhen**; **Walter Martinez Gallinal**; **Carlos Texeira Varesi**; **Antonio M. Sarachu**; **Vivián Trias**; **Sebastian Elizeire**; Ariel Diaz".

DIAZ, Ariel
Mercedes

TEMA: DENUNCIAS SOBRE CLIMA DE VIOLENCIA EN LA CIUDAD DE MERCEDES

SESION: C. D., 4 Abril de 1972.

9. — Denuncias sobre clima de violencia en la ciudad de Mercedes

Tiene la palabra el señor Diputado Diaz.

SENOR DIAZ. — Señor Presidente, en esta oportunidad desearia referirme a algunos problemas graves que existen en el pais, como ser la dramática situación por que atraviesan los jubilados y los sectores de menores ingresos de la poblacion. Pero he aquí que nos encontramos con que se esta desviando la atencion de los verdaderos problemas que tiene el pais. Es así que en la ciudad de Mercedes se ha creado un clima de guerra a partir de un tiroteo entre las Fuerzas Conjuntas e integrantes del MLN. Con ese motivo se comenzó una persecucion dirigida especialmente contra los militantes y dirigentes del Frente Amplio. Se han allanado las casas de prestigiosos dirigentes, personas que durante veinte, treinta o cuarenta años han servido a esa comunidad. Se han cometido toda clase de atropellos pretendiendo vincular a nuestra organizacion politica con los elementos de la organizacion armada. Con ese objetivo inclusive se ha llegado al copamiento de barrios enteros, como los Barrios Mondongo, Treinta y Tres y Palo Alto, ocurrido la semana pasada. Se han allanado casa por casa, hasta pidiendo el nombre de los vecinos, en un verdadero registro de vecindad, repudiado ya por nuestro pueblo el año pasado cuando se planteó esa posibilidad a la opinion pública.

Las Fuerzas Conjuntas de Soriano quieren aplicar varios de los articulos de ese proyecto monstruoso sobre Seguridad del Estado, que no ha sido ni será aprobado por el Parlamento.

El ambiente enrarecido que estas acciones han provocado — evidentemente muy desproporcionadas con el objetivo que se persigue — constituye una verdadera declaracion de estado de guerra interno. Se ha detenido a personas luego que el Juez ha decretado su libertad, se ha llegado al colmo de remitir a dos profesoras — las señoritas Esther Charon y Esther Ohaco — a la Escuela de Nurses "Carlos Nery", con la sola explicacion de que si bien no tenian delito alguno eran personas de gran preparación intelectual, peligrosas por su influencia en la juventud. ¿Dónde estamos? ¿En la Alemania de Hitler? ¿En el proceso fascista? Esta es la reflexion que debemos hacer en este momento, porque lo que esta ocurriendo en Mercedes precisamente esta aumentando la violencia en esa localidad, y varios grupos sociales ya han hecho declaraciones en tal sentido. Tengo a mi vista la declaracion de los profesores de Ensenanza Secundaria que, ante la injusta detencion de la compañera Ilsa del Carmen Arias y de quienes han sido puestos en libertad por la Justicia, pero retenidos con el pretexto de las medidas prontas de seguridad, denuncian las arbitrariedades de un regimen que en su desesperada persecucion ideologica intenta amedrentar a la poblacion y exige de las autoridades pertinentes la inmediata libertad de los ciudadanos.

Cosa tal vez de creer, inclusive al doctor Fernando Vinuela se le hizo desfilar por las calles apuntado con las bayonetas. Esto dio lugar a una declaracion, nada menos que de la Asociacion Medica de Mercedes, que dice así: "La Asociacion Medica de Mercedes se dirige a todos los universitarios y a la opinión pública en general, expresando su más profundo apoyo y solidaridad al Dr. Fernando Viñuela, detenido y privado de libertad en forma tal, que se desconocieron las mas elementales normas de correccion y respeto de su dignidad. Por intermedio de estas lineas, reafirmamos nuestra confianza en nuestro asociado, Dr. Viñuela, joven profesional de destacado actuacion, tanto por su relevante capacidad y por no menos destacadas virtudes". Firman la declaración prestigiosos médicos de esa localidad: los doctores Eduardo Irigaray y Eduardo Braceras.

Estas son algunas cosas que en Mercedes se [illegible] de torturas. No hablan de [illegible] las personas que diariamente son sometidas a torturas de los mas diversos tipos: de orden sicologico, de orden moral, como la amenaza de violacion de las detenidas en los cuarteles, que en otra oportunidad detallaremos ya que el tiempo de que disponemos es muy breve. También tendria que señalar las tremendas torturas fisicas que en este momento padecen las personas detenidas. ¿Por qué? Porque se quiere desviar la atención de los grandes problemas [illegible].

En definitiva, pido que a través de los Ministerios del Interior y de Defensa Nacional, la version taquigráfica de estas palabras llegue a la conciencia de los responsables de todo esto.

DIAZ, Ariel

Representante

Tema: Declaracion respuesta P.E. al pedido de informes sobre prisión ex Legislador Ariel Collazo lesiona Fueros Cámara

Sesión 4 de abril de 1972

"Ante la respuesta del Poder Ejecutivo al pedido de informes formulado por diversos legisladores, referente a la detencion del ex legislador doctor Ariel Collazo, la Camara de Representantes declara: Que la respuesta del Poder Ejecutivo por intermedio del del Ministerio del Interior constituye lesión de los fueros del Cuerpo — **Oscar Bruschera; Daniel Sosa Diaz; Hugo Batalla; Jaime Pérez; Wladimir Turiansky; Edmundo Soares Netto; Juan R. Chenlo; Rodney Arismendi; Luis Imas; Jorge Durán Matos; Isidro Etchegoyhen; Walter Martinez Gallinal; Carlos Texeira Varesi; Antonio M. Sarachu; Vivián Trias; Sebastián Elisalde; Ariel Diaz**".

(Se deja constancia que el Legislador no interviene en este tema si bien firma el mismo)

Cámara de Representantes

TEMA: CUESTION DE FUEROS

SESION: 6.IX, 9 Mayo de 1972

Para una cuestión de fueros tiene la palabra el señor Diputado Díaz

SEÑOR DIAZ.- Me voy a referir a un hecho que en estos momentos tiene una notoriedad grave. Lamento tener que molestar a la Cámara con este planteamiento, pero creo que dada la situación que vive el país, es necesario que estas cosas se conozcan.

En la madrugada del sábado último 6 de mayo me encontraba durmiendo en mi domicilio, en la calle Zapicán número 278 de la Ciudad de Juan L. Lacaze, cuando a la hora 3 me despertó el timbre y sentí además ruidos en los alrededores de la casa. Me levanté rápidamente y al abrir la puerta fui encañonado por varios hombres, algunos vestidos de particular y otros con uniformes policiales y militares. De inmediato les señalé mi condición de Representante Nacional, pero esto no fue aceptado por quienes participaban en ese operativo. Fui obligado a salir de mi casa en ropas menores y con los brazos en alto, no dándoseme ni siquiera la posibilidad de reingresar a mi hogar para vestirme. Claro que si lo hubiese hecho, habría recibido como se dice en ciertas crónicas, un balazo perdido. Asimismo y al grito de "salgan todos de la casa con las manos en alto" mi esposa fue obligada también a salir con las ropas que vestía, que eran de cama, prácticamente ropas menores, y fuimos expuestos a la luz de reflectores por espacio de tres o cuatro minutos, encontrándonos casi desnudos y a la intemperie. Al cabo de este tiempo, apareció el comandante Marcos Silvera del Batallón de Colonia quien después, sabría era el responsable del operativo y al reconocerme suspendió la acción.

Las Fuerzas Conjuntas se encontraban dentro del terreno de mi propiedad, con gran despliegue de hombres - calculo que fueran veinte o veintitrés aproximadamente - e inclusive habían abierto una puerta del fondo de mi casa.

No obstante lo que acabo de relatar invité a dicho comandante a entrar a mi casa y registrarla junta, pero él no aceptó y se retiró, sin darme ninguna explicación ni pedir ninguna clase de disculpas.

A la mañana, al salir de mi casa me encontré con dos agentes policiales que estaban montando guardia allí desde la noche. En ese momento entró en el perímetro de mi terreno un vehículo que pertenece a la Sociedad Mutualista Obrera, que iba a solicitar los servicios de mi esposa, que es médica. Al saber este vehículo, como se trata de una camioneta cerrada, llamé a dichos agentes y los insté a que lo revisaran y comprobaran qué en él salía nada más que uno de los habitantes habituales de la casa, que somos mi esposa y yo; aunque, eventualmente, se pueden quedar otras personas, en ese momento no había nadie más. Hice tal cosa porque ya estamos acostumbrados a los partes tendenciosos, y seguramente iban a informar que de la casa del Diputado Díaz había salido un vehículo sospechoso, de tales y cuales características. Luego me trasladé a la Comisaría local y posteriormente al Cuartel de Colonia a pedir, por mi propia voluntad y sin requerimiento alguno, las explicaciones del caso al comandante Marcos Silvera. Es importante señalar que el comandante Silvera me dijo: "Yo sabía que era la casa del Diputado Díaz".

Considero que en este caso se presta claramente el planteamiento de fueros. En primer término, porque se sabía que se iba a la casa de un Representante Nacional. En segundo lugar, porque no se actuó con criterio más normal, como podría haber sido el de tocar simplemente el timbre y a la vez resguardarse por si hubiera allí algún sedicioso, o llamar al Diputado Díaz que hubiese salido porque como se trata de casos de médicos se sabe perfectamente que en todo momento requieren estos servicios profesionales, salimos y damos la cara. En tercer término, se detuvo una camioneta policial sin motivo, porque si el comandante Silvera no había querido revisar mi casa, ¿qué sentido tenía eso?

Esto que se relata de una clarísima cuestión de fueros además de ser un hecho personal que significó el tener a mi esposa y a mí en ropas menores a la intemperie expuestos a la observación de prácticamente todo el mundo, porque inclusive estábamos alumbrados con reflectores.

Luego de la retirada [illegible]

cones del comandante Silvera y a otros hechos que posteriormente relataré.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). Se va a votar la cuestión de hechos la planteada por el señor Diputado Díaz.

(Se vota)

(Cuarenta y dos en cuarenta y tres. Afirmativa.

Tiene la palabra el señor Diputado Díaz.

SEÑOR DIAZ. Señor Presidente, soy una persona a la que importa conocer la verdad de las cosas y lógicamente no formular planteamientos en el aire. Lo primero que hice fue concurrir a la Comisaría local. Allí me encontré con el Subcomisario Delgado, quien me dijo que se había hecho el operativo en mi casa por algunas razones que el Teniente Coronel Marcos Silvera me podía dar, ya que era quien estaba a cargo del procedimiento. Me trasladé rápidamente [illegible] de Colonia, en mi vehículo particular, y allí, en la Jefatura, el Teniente Coronel Silvera, quien me explicó que habían visto entrar personas sospechosas a mi casa durante la tarde. Me aseguró que había sido avisado a la hora 0.30 de la madrugada del día 6 y que se había trasladado posteriormente a la ciudad de Juan L. Lacaze, porque [illegible] del procedimiento en la casa de un Diputado, él quería estar presente. Quiere decir que el jefe policial sabía perfectamente que se trataba de la casa de un Diputado. Además, hace por lo menos dos años y medio que vivo en esa localidad, soy médico y toda la gente conoce donde se encuentra mi casa. Lógicamente también lo sabían los integrantes del cuerpo policial local. Me dio la explicación, también, de que no pensaba encontrarme en el momento en que concurrió a mi casa.

Dijo el Teniente Coronel Silvera que él había sido requerido por informaciones proporcionadas desde [illegible]. Pregunto una cosa: ¿Es tan excelente el servicio de información para que el Teniente Coronel Silvera se trasladara en ese momento por encontrarme en mi casa, cuando yo había llegado a las 10 de la mañana después de haber andado por todos lados? ¿Entonces, qué se pretendía? No entro a juzgar actitudes, porque no es conveniente hacerlo en esta oportunidad, pero todo el mundo sabe que habitualmente en mi casa se queda mi señora sola o a veces con alguna compañera de trabajo. Eso lo tiene que saber perfectamente el servicio de información local. Pero ¿qué es lo que pasa? Se me dio la explicación de que se había dicho que habían visto entrar a mi casa personas sospechosas. Entonces, me tomé el trabajo de recordar todas las personas que habían entrado durante la tarde y me encontré con lo siguiente: al mediodía, habían llegado mi madre y mi padre a visitarme —mi padre trabaja en Juan L. Lacaze— y se quedaron hasta la hora 18, momento en que tomaron el coche y volvieron a Cardona. A las 19 y 30 llegó un compañero que lógicamente no entró por la puerta del frente, sino por una lateral, quien traía unos chinchulines que se hicieron con un asado en el medio del predio, a la vista de todo el mundo. Quien quisiera comprobarlo, podía haber visto que había un asado, achuras y el fuego encendido. Posteriormente llegó otro compañero, el señor José Morales, bancario, y otro compañero más, el señor Pan, acompañado de dos niños de 6 y 8 años.

(Murmullos. Campana de orden.)

Aquí me acotan que evidentemente estaba ahí la policía, ya que se estaría formando un núcleo sospechoso [illegible] desde abajo. Como tienen que ser las cosas, lógicamente, hay que tomar a los mismos chapamanos desde el principio. Pensaron eso.

Todo el mundo que me conoce sabe que soy una persona a la que le gusta mucho la música y lo único que hicimos, aparte de comer el asado, fue cantar algunos tangos y tocar el piano. Pregunto una cosa: ¿Se confundió el piano con una metralleta o con qué? Eso, en primer término, de qué, si alguien se hubiera ocupado de vigilar mi casa, habría escuchado eso. Posteriormente a la hora 23 y 50 fui requerido por un llamado telefónico —que puede comprobarse perfectamente— desde la ciudad de Dolores. Debo decir de mi casa y ahí mismo prácticamente la reunión se disolvió porque quedaron nada más que dos o tres personas.

El procedimiento se hizo a las 3 de la mañana. Miren qué *efectivo*! Hay personas sospechosas que están desde la hora 18 o 19 hasta las 23 y 50, luego se van y el procedimiento se realiza a las 3 de la mañana. ¿Tiene alguna explicación todo esto? Es tan lento el sistema de choques que hay en la policía o en el ejército para que demore tanto en llegar el Comandante Silvera desde Colonia a Juan L. Lacaze?

Hay que destacar el despliegue que se llevó a cabo en este procedimiento. No me preocupo por mí, porque en definitiva estoy acostumbrado a las cosas que pasan en el país y no me creo mayores problemas. Pero los tuvieron hasta la hora 14 del día siguiente, lógicamente con el sinsabor personal que significa para quien como yo, que no había pedido guardia policial, se le instala quizás con el pensamiento acusador de que había algo allí adentro, a pesar de que no se revisa a los vehículos que salen.

Creo que esto lo debemos tener muy en cuenta. En estas condiciones no se puede trabajar en el país para reconstruir.

Además, hay otras cosas importantes. Me parece que este procedimiento es ridículo e inclusive mefitaz. Acabo de demostrar en primer lugar, que a las 23 y 50 no podía haber nadie en la reunión porque todos se habían ido. ¿Cómo se hacen las cosas? En segundo lugar, se comete un vejamen exponiendo a mi señora y a mí durante tres o cuatro minutos en horas menores. En tercer lugar está la reflexión del Comandante Silvera que me dijo textualmente muy preocupado cuando fui al Cuartel a la mañana siguiente: "Si no hubiera venido, hubiera pensado mal de usted". Vamos a analizar esta frase. Estaban presentes, además del Comandante Silvera y yo, el Subjefe del Batallón y mi señora. ¿Qué quiere decir con eso? Primera posibilidad: si yo no hubiera ido a pedirle explicaciones, no hubiera sido hombre, porque evidentemente eso hubiera supuesto aceptar el vejamen. Pero: "Si no hubiera venido, hubiera pensado mal de usted". Segunda posibilidad, es decir que yo voy a ofenderlo simplemente por el hecho de no ir a hablar con él y no pedirle explicaciones a pesar de que en la noche anterior él no me había dicho absolutamente nada?

En cuarto lugar, las reflexiones que se hace mi señora sobre esto, para mí son muy importantes: nosotros somos hombres políticos y sabemos perfectamente bien que nuestras familias a veces acompañan nuestros puntos de vista pero a veces no participan en la política o lo hacen medianamente. Como señalaba, mi esposa habitualmente duerme sola y me decía: para que vean la paradoja del momento actual: "Antes" —cuando yo no estaba— "dormía con la puerta abierta, ahora, tengo que encerrarme con llave para que no me ataquen las fuerzas del orden".

Vease la contradicción en que estamos cayendo en estos momentos. Hay que cerrar la puerta de la casa para que aquellos que tienen que cuidar el orden no la asalten.

En quinto lugar, probablemente si hay una persona a la que le gusta buscar soluciones pacíficas en este país, muchas veces con la crítica de varios compañeros y de otra persona —ese soy yo— desde hace mucho tiempo he estado hablando sobre la democracia de nuestro país. Durante las campañas electorales que hice como candidato a Diputado he tratado fundamentalmente de hacer ver a la gente la posibilidad de la salida por la vía política y por la vía legal.

Con procedimientos de este tipo, ¿qué se logra? Que la gente tome una actitud de rebeldía, que [illegible]

mas, pero póngase en la situación de mi esposa que fue sacada en ropas menores sin darle posibilidad de vestirse, lo que está avalado por las palabras del propio Comandante que le dijo: "Señora: vaya adentro a abrigarse"

No critico las medidas de seguridad que se toman en un procedimiento, pero sí el procedimiento mismo, porque bastaba con tocar el timbre y preguntar por el Diputado Díaz y no decir, como lo expresara el Comandante Silvera, que se había sorprendido de haberme encontrado. Si va a mi casa ¿cómo se puede sorprender de encontrarme allí? Es una cosa absolutamente inusual.

Continúo. Si se pensaba que era un refugio de sediciosos, bastaba con haber entrado a mi casa cuando lo invité al Comandante Silveta, y entonces se hubieran acabado las dudas. Pero además se mantiene una guardia. Quien conoce a la gente de campaña, sabe que son personas que se alarman por estas cosas. Los dos agentes policiales estaban muertos de frío en ese momento, y me pidieron que hablara para ver si los sacaban de allí porque había mal tiempo y llovía

mente se contradice con el intento de pacificación que hay que ejercer en estos momentos en el país.

Tengo un profundo respeto para las Fuerzas Armadas. Tengo en mi familia dos personas —mi hermano y mi cuñado— vinculadas a las Fuerzas Armadas, y si hablara mal de ellas evidentemente estaría hablando mal de estas personas a quienes estimo y quiero. Esto no es un ataque a las Fuerzas Armadas, se trata de un ataque a un procedimiento. A cualquiera de los integrantes de los grupos políticos que están en el Parlamento les pudo haber pasado lo mismo y si estamos aquí no es porque nos interese la lucha armada o la sedición. Consideramos que a través de las vías parlamentarias, legales, del juego democráticos, es que se puede cambiar la estructura política y social del país. Lo que quiero en estos instantes es tratar de buscar quiénes son los responsables; no solamente los responsables directos —de los que ya he dado algunos nombres—, sino también los responsables de la situación. Por eso considero que la Cámara tiene que tener muy en cuenta este procedimiento efectuado. Tiene que señalarse claramente cuáles

DIAZ, Ariel

Representante

Tema: Allanamiento del señor Rep. Ariel Díaz

Sesión 9 de mayo de 1972

14. — Cuestión de fueros

Para una cuestión de fueros, tiene la palabra el señor Diputado Díaz.

SEÑOR DIAZ.— Me voy a referir a un hecho que, en estos momentos, tiene una indudable gravedad. Lamento tener que molestar a la Cámara con este planteamiento, pero creo que dada la situación que vive el país, es necesario que estas cosas se conozcan.

En la madrugada del sábado último 6 de mayo, me encontraba durmiendo en mi domicilio, en la calle Zapicán número 278, de la Ciudad de Juan L. Lacaze, cuando a la hora 3 me despertó el timbre y sentí además ruidos en los alrededores de la casa. Me levanté rápidamente y al abrir la puerta fui encañonado por varios hombres, algunos vestidos de particular y otros con uniformes policiales y militares. De inmediato les señalé mi condición de Representante Nacional, pero esto no fue aceptado por quienes participaban en ese operativo. Fui obligado a salir de mi casa en ropas menores y con los brazos en alto, no dándoseme ni siquiera la posibilidad de reingresar a mi hogar para vestirme. Claro que si lo hubiese hecho, habría recibido, como se dice en ciertas crónicas, un balazo perdido. Asimismo, y al grito de "salgan todos de la casa con las manos en alto", mi esposa fue obligada también a salir con las ropas que vestía, que eran de cama, prácticamente ropas menores, y fuimos expuestos a la luz de reflectores por espacio de tres o cuatro minutos, encontrándonos casi desnudos y a la intemperie. Al cabo de este tiempo, apareció el comandante Marcos Silvera, del Batallón de Colonia —quien después, sabría, era el responsable del operativo—, y al reconocerme suspendió la acción.

Las Fuerzas Conjuntas se encontraban dentro del terreno de mi propiedad, con gran despliegue de hombres —calculo que fueran veinte o veinticinco, aproximadamente— e inclusive habían abierto una puerta del fondo de mi casa.

No obstante lo que acabo de relatar, invité a dicho comandante a entrar a mi casa y registrarla juntos, pero el no aceptó y se retiró, sin darme ninguna explicación ni pedir ninguna clase de disculpas.

A la mañana, al salir de mi casa, me encontré con dos agentes policiales que estaban montando guardia allí desde la noche. En ese momento, entró en el corredor de mi terreno un vehículo que pertenece a la Sociedad Mutualista Obrera, que iba a solicitar los servicios de mi esposa, que es médica. Al salir este vehículo, como se trata de una camioneta cerrada,

llamé a dichos agentes y los insté a que lo revisaran y comprobaran que en el salía nada más que uno de los habitantes habituales de la casa, que somos mi esposa y yo; aunque, eventualmente, se pueden quedar otras personas, en ese momento no había nadie más. Hice tal cosa porque ya estamos acostumbrados a los partes tendenciosos, y seguramente iban a informar que de la casa del Diputado Díaz había salido un vehículo sospechoso, de tales y cuales características. Luego, me trasladé a la Comisaría local y posteriormente al Cuartel de Colonia, a pedir, por mi propia voluntad y sin requerimiento alguno, las explicaciones del caso al comandante Marcos Silvera. Es importante señalar que el comandante Silvera me dijo: "Yo sabía que era la casa del Diputado Díaz".

Considero que en este caso se justifica plenamente el planteamiento de fueros. En primer término, porque se sabía que se iba a la casa de un Representante Nacional. En segundo lugar, porque no se utilizó un criterio más normal, como podría haber sido el de tocar simplemente el timbre y a la vez resguardarse por si hubiera allí algún sedicioso, o llamar al Diputado Díaz, que hubiese salido porque como se trata de casa de médicos, se sabe perfectamente que cuando se requieren estos servicios profesionales, salimos y damos la cara. En tercer término, se dejó una guardia policial sin motivo, porque si el comandante Silvera no

Doc-23629

había querido revisar mi casa, ¿qué sentido tenía esto?

Creo que se trata de una clara [illegible] además del vejamen personal que significó el tener a mi esposa y a mí en ropas menores a la intemperie expuestos a la observación de prácticamente todo el mundo, porque inclusive estábamos alumbrados con reflectores.

Luego de la votación, que lógicamente va a ser favorable, me voy a referir en detalle a las manifestaciones del comandante Silvera y a otros hechos que posteriormente relataré.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Se va a votar si es cuestión de fueros la planteada por el señor Diputado Díaz.

(Se vota.)

Cuarenta y dos en cuarenta y tres. Afirmativa.

Tiene la palabra el señor Diputado Díaz.

SEÑOR DIAZ. — Señor Presidente: soy una persona a la que importa conocer la verdad de las cosas y lógicamente no formular planteamientos en el aire. Lo primero que hice fue concurrir a la Comisaría la [illegible] me encontré con el Subcomisario Delgado. [illegible] hecho el operativo en mi casa por [illegible] que el Teniente Coronel Marcos Silvera me podía dar, ya que era quien estaba a cargo del procedimiento. Me trasladé rápidamente a la ciudad de Colonia esa misma mañana y hablé con el Teniente Coronel Silvera, quien me expresó que habían visto entrar personas sospechosas a mi casa durante la tarde. Me aseguró que había sido avisado a la hora 0.30 de la madrugada del día 6 y que se había trasladado posteriormente a la ciudad de Juan L. Lacaze porque tratándose del procedimiento en la casa de un Diputado, él quería estar presente. Quiere decir que él sabía perfectamente que se trataba de la casa de un Diputado. Además, hace por lo menos dos años y medio que vivo en esa localidad, soy médico y toda la gente conoce dónde se encuentra mi casa. Lógicamente también lo sabían los [illegible] del cuerpo policial local. Me dio la explicación, también, de que no pensaba encontrarme en el momento en que concurrió a mi casa.

Dijo el Teniente Coronel Silvera que él había sido requerido por informaciones proporcionadas desde Juan L. Lacaze. Pregunto una cosa: ¿Es tan excelente el servicio de información para que el Teniente Coronel Silvera se sorprendiera en ese momento por encontrarme en mi casa, cuando yo había llegado a [illegible]

10 de la mañana después de haber andado por todos lados? ¿Entonces, qué se pretendía? No entro a juzgar actitudes, porque no es conveniente hacerlo en esta oportunidad, pero todo el mundo sabe que habitualmente en mi casa se queda mi señora sola o a veces con alguna compañera de trabajo. Eso lo tiene que saber perfectamente el servicio de información local. Pero ¿qué es lo que pasa? Se me dio la explicación de que se había dicho que habían visto entrar a mi casa personas sospechosas. Entonces me tomé el trabajo de recordar todas las personas que habían entrado durante la tarde y me encontré con lo siguiente: al mediodía, habían llegado mi madre y mi padre a visitarme — mi padre trabaja en Juan L. Lacaze — y se quedaron hasta la hora 18, momento en que tomaron el coche y volvieron a Cardona. A las 19 y 30 llegó un compañero que incluso no entró por la puerta del frente, sino por una lateral, quien traía unos electrodos que se hicieron con un asado en el medio del predio a la vista de todo el mundo. Quien quisiera comprobarlo, podía haber visto que había un asado, asaduras y el fuego encendido. Posteriormente llegó otro compañero el señor José Morales, bancario, y otro compañero más, el señor Pica, acompañado de dos niños de 5 y 3 años.

(Murmullos. — Campana de orden.)

—Aquí me acotan que evidentemente estaba ahí la peligrosidad, ya que se estaría formando un núcleo subversivo fundamental desde abajo. Como tienen que ser las cosas, lógicamente, hay que formar a los niños tupamaros desde el principio. Pensaron eso.

Todo el mundo que me conoce sabe que soy una persona a la que le gusta mucho la música y lo único que hicimos, aparte de comer el asado, fue cantar algunos tangos y tocar el piano. Pregunto: una cosa: ¿se confundió el piano con una metralleta o con qué? Eso, en primer término; después, si alguien se hubiera ocupado de vigilar mi casa, habría escuchado eso.

Posteriormente, a la hora 23 y 50, fui requerido por un llamado telefónico —que puede comprobarse perfectamente— desde la ciudad de Dolores. Tuve que salir de mi casa y ahí mismo prácticamente la reunión se disolvió porque quedaron nada más que dos o tres personas.

El procedimiento se hizo a las 3 de la mañana. ¡Miren qué eficacia! Hay personas sospechosas que están desde la hora 18 o 19 hasta las 23 y 50, luego se van, y el procedimiento se realiza a las 3 de la mañana. ¿Tiene alguna explicación todo esto? Es tan lento el sistema de cheques que hay en la policía o en el ejército para que demore tanto en llegar el Comandante Silvera desde Colonia a Juan L. Lacaze.

Hay que destacar el despliegue que se llevó a cabo en este procedimiento. No me preocupo por mí porque en definitiva estoy acostumbrado a las cosas que pasan en el país y no me creo mayores problemas, pero preocúpense en la situación de mi esposa que fue a la cama en ropas menores —con toda libertad de vestirse, lo que está avalado por las palabras del propio Comandante que le dijo: "Señora, vaya adentro a abrigarse".

No critico las medidas de seguridad que se toman. [illegible]

Además, hay otras cosas importantes. Me parece que este procedimiento es ridículo e inclusive ineficaz. Acabo de demostrar en primer lugar, que a las 23 y 50 no podía haber nadie en la reunión porque todos se habían ido. Como se hacen las cosas? En segundo lugar, se comete un vejamen, exponiendo a mi señora y a mí durante tres o cuatro minutos en ropas menores. En tercer lugar, está la actitud del Comandante Silvera que me dijo textualmente muy preocupado cuando fui al Cuartel a la mañana siguiente: "Si no hubiera venido hubiera sido mal de usted". Vamos a analizar esto. Hace estaban presentes, además del Comandante Silvera, yo, el Subjefe del Batallón y mi señora. ¿Qué quiere decir con eso? Primera posibilidad: si yo no hubiera ido a pedirle explicaciones, no habría sido honroso porque evidentemente no habría sabido aceptar el vejamen. Porque "Si no hubiera venido hubiera pensado mal de usted". Segunda posibilidad: ¿no deber que yo me sospecho simplemente por el hecho de pasar a Cabildo con el y no pedirle explicaciones a pesar de que en la noche anterior el no me había dicho absolutamente nada?

En cuarto lugar, las reflexiones que se hace mi señora sobre esto, para mí son muy importantes: nosotros somos hombres políticos y sabemos perfectamente bien que nuestras familias a veces acompañan nuestros puntos de vista, pero a veces no participan en la política o lo hacen medianamente. Como sabía bien, mi esposa habitualmente duerme sola y me decía —para que vean la paradoja del momento actual: "Antes" cuando yo no estaba "dormía con la puerta abierta, ahora, tengo que encerrarme con llave para que no me ataquen las fuerzas del orden".

Véase la contradicción en que estamos cayendo en estos momentos: hay que cerrar la puerta de la casa para que aquellos que tienen que cuidar el orden no la ataquen.

En quinto lugar, probablemente si hay una cosa que he tratado de hacer soportando pacientemente en el país, muchas veces con la crítica de varios compañeros y de otras personas, esa soy yo. Desde hace mucho tiempo he estado hablando sobre la democracia de nuestro país. Durante las campañas electorales que hice como candidato a Diputado he tratado fundamentalmente de hacer ver a la gente la posibilidad de la salida por la vía pacífica, por la vía legal.

Con procedimientos de este tipo, ¿qué se logra? Que la gente tome una actitud de rebeldía que evidentemente se contradice con el intento de pacificación que hay que hacer en estos momentos en el país.

Tengo un profundo respeto para las Fuerzas Armadas. Tengo en mi familia dos personas —mi hermano y mi cuñado— vinculadas a las Fuerzas Armadas, y si hablara mal de ellas evidentemente estaría hablando mal de estas personas a quienes estimo y quiero. Esto no es un ataque a las Fuerzas Armadas; se trata de un ataque a un procedimiento. A cualquiera de los integrantes de los grupos políticos que están en el Parlamento les pudo haber pasado lo mismo y estamos aquí no porque nos interese la lucha armada o la solución. Consideramos que a través de las vías parlamentarias, legales, del juego democráticos, es que se puede cambiar la estructura política y social del país. Lo que quiero en estos instantes es tratar de buscar quienes son los responsables; no sola-

en un procedimiento, pero si el procedimiento mismo, porque bastaba con tocar el timbre y preguntar por el Diputado Diaz y no decir, como lo expresara el Comandante Silvera, que se había sorprendido de haberme encontrado. Si va a mi casa, ¿cómo se puede sorprender de encontrarme allí? Es una cosa absolutamente inusual.

Continúo. Si se pensaba que era un refugio de sediciosos, bastaba con haber entrado a mi casa cuando lo invité al Comandante Silvera, y entonces se hubieran acabado las dudas. Pero además se mantiene una guardia. Quien conoce a la gente de campaña, sabe que son personas que se alarman por estas cosas. Los dos agentes policiales estaban muertos de frío en ese momento, y me pidieron que hablara para ver si los sacaban de allí, porque había mal tiempo y llovizna[illegible]. Pero los tuvieron hasta la hora 16 del día siguiente, lógicamente con el aprobio personal que significa para quien como yo, que no había pedido guardia policial, se le instala quizás con el pensamiento [illegible] de que para eso allí [illegible] a pesar de que no [illegible] a los vehículos que salen.

Creo que esto lo debemos tener muy en cuenta. En estas condiciones no se puede trabajar en el país para reconstruir.

[illegible] quienes son los responsables directos —de los que ya he dado algunos nombres—, sino también los responsables de la situación. Por eso considero que la Cámara tiene que tener muy en cuenta este procedimiento efectuado. Tiene que señalarse claramente cuáles [illegible] y las causas para que se [illegible] habernos expuesto [illegible] que [illegible] de los derechos [illegible] de los demás legisladores que sea en [illegible] su [illegible] es urgente que se tra[illegible] respetables razón de más para que sus [illegible] estas protestas.

23 [illegible]

[redacted]

DIAZ, Ariel

Se resuelve

$10

TEMA: FALLECIMIENTO CIUDADANO FACHINELLI, Juan.

SESION: [illegible] Agosto de 1972.

"El señor Representante don Ariel Diaz solicita el envío de una exposición escrita a los Ministerios de Defensa Nacional y del Interior, sobre el fallecimiento del ciudadano Juan Fachinelli"

—Se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta en cuarenta y seis: **Afirmativa.**

(Texto de la exposición:)

"Montevideo, 1º de agosto de 1972. — Señor Presidente de la Cámara de Representantes, don Héctor Gutiérrez Ruiz. — Amparado en el artículo 151 del Reglamento solicito se sirva remitir al Ministerio de Defensa Nacional y al Ministerio del Interior la siguiente exposición escrita: En el comunicado Nº 279, de las Fuerzas Conjuntas, se informaba sobre el fallecimiento por autoeliminación del señor Juan Fachinelli, ciudadano oriundo del departamento de Soriano. Como se trataba de una persona sumamente respetada en la ciudad de Mercedes y con un amplio vínculo de amistades, que se sintieron sorprendidas al enterarse de esta lamentable decisión, considero oportuno —tratándose de una persona proveniente del departamento que represento— hacer las siguientes puntualizaciones: 1) El señor Juan Fachinelli era profesor del Consejo Interino de Enseñanza Secundaria del Liceo de Pando, habiendo obtenido el cargo de profesor de dibujo por concurso. Había también dictado clase de manualidades durante el año 1969 en el Liceo Nº 14 de Montevideo, y, durante varios años, ejerció el oficio de carpintero. 2) Era estudiante de 3er. año en la Facultad de Arquitectura. 3) Hasta el día domingo 25 de junio realizó una vida completamente normal. El día lunes a las 18 horas fue detenido por las Fuerzas Conjuntas en la intersección de las calles Nicaragua y Constitución, siendo trasladado al cuartel del Batallón Florida. Estando detenido en esta dependencia y según informaciones obtenidas por un familiar, a la hora 1 y 25 del día martes atentó contra su vida. Falleció a la hora 5 y 10 en el Hospital Militar, el día martes. Sus familiares se enteraron del fallecimiento por el comunicado señalado. Concurrieron al Hospital Militar, donde los funcionarios presentes (era la hora 21 y 30 del miércoles 28 de junio) les informaron que solamente una determinada empresa fúnebre de la capital podía, a esa hora, retirar el cuerpo, previo pago a ésta de $ 48.000. Luego de ingentes esfuerzos, a la mañana siguiente pudieron retirarlo. 4) El señor Juan Fachinelli era una persona de hábitos normales, casado y tenía una pequeña hija de 3 años. Siempre tuvo un comportamiento equilibrado y no había padecido ninguna afección de índole nerviosa, ni dolencia alguna que hiciera presagiar su triste final. De este lamentable episodio debemos extraer algunas conclusiones. En primer lugar, la necesidad de brindarle al detenido las garantías máximas que le quiten de su mente toda sospecha de apremio físico, síquico o moral, que pueda llevarlo a tomar actitudes irreparables. En segundo lugar, la necesidad de adoptar las previsiones para que, en los establecimientos de detención se extremen los cuidados, en lo que se refiere al mantenimiento de la vida de la persona detenida, responsabilidad ésta que, de ninguna manera se puede soslayar, ya que la Carta de Derechos Humanos que nuestro país suscribió, así lo indica. En tercer lugar y aunque de menor importancia, teniendo en cuenta lo antedicho, evitar a los familiares el largo peregrinaje para lograr la entrega del cuerpo, hecho este que aumenta el dolor y la congoja de los mismos. Evitar asimismo que se juegue con la muerte, como se pretendió hacer en esta oportunidad. Esperando que estos conceptos puedan evitar en el futuro sucesos tan lamentables, ruego se trasladen a los Ministerios de Defensa Nacional e [illegible] medidas pertinentes.

Salida al señor Presidente muy atentamente. **Ariel Díaz, Representante por Soriano".**

18. — Comisión General

Para una cuestión de orden, tiene la palabra el señor Diputado Ariel Díaz.

SEÑOR DIAZ (don Ariel). — Señor Presidente, hemos solicitado la palabra a efectos de moclonar para que en el día de mañana la Cámara se constituya en Comisión General y reciba al señor Ministro de Defensa Nacional

Creemos que la ciudadanía y este Parlamento tienen la imperiosa necesidad de aclarar todo lo relativo a la muerte del estudiante de Agronomía Joaquín Klüver. Este joven, oriundo del Departamento de Soriano —concretamente, de la ciudad de Mercedes— fue muerto en circunstancias que no han sido aclaradas con toda la precisión necesaria. En estos momentos en que existe una enorme conmoción en esa ciudad, como así también dentro del estudiantado del país, es imperioso que el señor Ministro concurra a la Sala a fin de explicar claramente los hechos fundamentales de este episodio. En esa oportunidad presentaríamos los informes médicos, las pruebas, las fotos, etcétera, que sean necesarias, con el propósito de esclarecer perfectamente las circunstancias muy dudosas en que perdió la vida este estudiante.

La Cámara tiene que ser sensible al dolor popular y estudiantil que ha provocado esta muerte. Además, no sólo a través de periódicos y diarios que no son de la tendencia de este joven estudiante fallecido, sino también de testigos, se han señalado hechos importantes que no están de acuerdo con el comunicado oficial.

En el caso de que no saliera aprobada nuestra solicitud, plantearíamos el llamado a Sala del señor Ministro a través del mecanismo de la interpelación, porque creemos que es necesario que este hecho se aclare. A fin de que la Cámara pueda constituirse en Comisión General en el día de mañana a la hora 17, también solicitamos que se suspenda la sesión ordinaria que el Cuerpo tiene fijada para esa hora.

27. — Muerte del Estudiante Joaquín Klüver

Continúa la sesión.

(Es la hora 18 y 53)

Tiene la palabra el señor Diputado Díaz.

SEÑOR DIAZ. — Señor Presidente, hoy la Cámara va a tratar un hecho que se suma a los muchos ocurridos en este país en los últimos años, pero la singularidad de este caso es que se aportaran pruebas de las graves irregularidades que aparecen en el comunicado oficial sobre la muerte del ciudadano Joaquín Klüver.

Según ese comunicado, "el día 6 del corriente a la hora 11 y 30 aproximadamente, una patrulla de las Fuerzas Conjuntas se desplazaba por la Avenida Agraciada cumpliendo sus funciones normales de vigilancia. Al llegar a la altura del Nº 429 casi Carlos María Ramírez, nota la presencia de seis personas en actitud sospechosa que portaban una bolsa de arpillera. Ante este hecho la patrulla detuvo su marcha y procedió como es habitual en estos casos a solicitar documentos de identidad. En estas circunstancias, los desconocidos se dispersaron fugando por Agraciada hacia la calle Freire; dada la voz de alto, la que fue desoída, se efectuaron tres disparos intimidatorios al aire, iniciándose la persecución. Al llegar a la calle nombrada, donde se realizaba una feria vecinal, sin tener en cuenta el numerosísimo público existente, con total desprecio por la vida de las personas que allí se encontraban, parapetándose detrás de un camión perteneciente a un feriante, abrieron fuego con las armas que portaban contra los integrantes de las fuerzas del orden. El personal militar —con las lógicas dificultades del caso— pudo repeler el fuego. Como resultado de esta acción resultó herido un componente de la patrulla actuante y de gravedad, un integrante del grupo atacante, quien resultó ser Joaquín Arie Klüver Olarosa, soltero, de 22 años de edad, estudiante, domiciliado en la Ciudad de Mercedes, el que inmediatamente de internado en el Hospital Central de las Fuerzas Armadas dejó de existir. El resto del grupo logró escapar debido a que escudándose en las personas presentes, pudieron disimular su huida con cierta facilidad, dado que los actuantes se vieron [illegible] de hacer fuego para no poner más vidas [illegible] del personal de las Fuerzas Conjuntas fue [illegible] de calibres 9 milímetros, 38 y 22".

Por su parte, algunos diarios de la capital publicaron estos titulares, que vamos a leer. El diario "La Mañana" dice "Extremista muerto tras un tiroteo en una feria vecinal de Belvedere"; el diario "El País" del día viernes 8, expresa en su primera página "Baleó a patrulla militar y es muerto".

Quien leo el comunicado y estos titulares, piensa que se trata de un enfrentamiento entre dos grupos circunstancialmente antagónicos que se balean y que en definitiva, deja como saldo un herido de cada [illegible]

Nos trasladamos a la ciudad de Mercedes con esa impresión, luego de haber leído el comunicado oficial. Pero allí nos encontramos con un ambiente especial: la muerte de un joven estudiante, futuro para el país y para su familia, provocaba una conmoción. La familia [illegible] con nosotros y nos pusimos de acuerdo en examinar el cadáver acompañados por una Junta de médicos. ¿Por qué? Porque se había señalado por varios testigos presenciales que no se trataba simplemente de un baleamiento en un acto de combate entre dos fuerzas, sino que había sido un fusilamiento. Nos preguntamos qué hacer en este caso. Y pensamos que lo más prudente era realizar un reconocimiento externo del muerto, a pesar de que ya [illegible] habíamos hecho en el acceso, luego de determinar las características médico-forenses que establecieran la veracidad de lo que decía el comuni-

...ado oficial

Como dije había muchos testigos que opinaban de manera distinta a ese comunicado. Por ejemplo el propio diario "El Día", cuya tendencia es clara para todos, comentando este hecho, decía lo siguiente: "Testigos presentes en los tres bares de la "L" que forman las avenidas Agraciada y Carlos María Ramírez (donde comenzó todo) incluyendo un alto funcionario policial que presenció el incidente ampliaron, anoche, detalles de este episodio, a cronistas de "El Día". Señalaron que el grupo de unos veinte jóvenes, había llegado a ese punto portando carteles —"venían manifestando por Agraciada— y en la esquina comenzaron a guardar las pancartas, en las que leía "No a la *Ley de Enseñanza*", "No a las torturas" y otras consignas similares.

Mientras envolvían sus carteles en una bolsa de arpillera se les aproximó una camioneta militar, de la que descendió un soldado con su arma. De inmediato seis manifestantes echaron a correr por Agraciada siguiendo en tanto que los restantes, incluyendo seis muchachas se quedaban inmóviles. Un soldado salió tras los profugos —prosigue el diario— "e hizo tres disparos al aire con su carabina, en tanto, la camioneta daba una vuelta en "U" e iniciaba la persecución, dejando en tierra al oficial y otro soldado. Un testigo sostiene que al girar el vehículo castrense, uno de los integrantes del grupo estudiantil "le dio un ladrillazo en el parabrisas, destrozándolo", mientras que otro afirma que esa agresión fue en la esquina de Agraciada y Freire y la mayoría expone que "solamente se arrojaron algunas piedras". Coinciden en que el soldado hizo un cuarto disparo al aire y, luego, subió a la camioneta, que siguiendo a los fugitivos doblo por José B. Freire, quedando muy rezagados, su oficial y su escolta, al tiempo que los demás estudiantes se dispersaban. En la calle Freire, tenía lugar a esa hora la feria vecinal, pero, no en la cuadra donde se produjo el fatal enfrentamiento, sino más allá, desde Santa Lucía a Pedro Galán. Sin embargo, muchos feriantes habían estacionado sus camiones en el primer tramo —de Agraciada a Santa Lucía— como lo hacen habitualmente todos los miercoles "El Día" golpeo, anoche, a todas las puertas en esta cuadra, no encontrando un solo testigo que hubiera visto lo que sucedió realmente. Los vecinos indicaron haber oído disparos y "gente corriendo en todas direcciones", pero, ninguno advirtió lo que pasaba ni asistió al momento en que fue abatido Joaquín Kluver". Y dice mas adelante "El Día": "Para la barriada, el episodio terminó donde se había iniciado, cuando la camioneta regresó a Carlos María Ramírez y Agraciada, siempre con la sirena abierta —"mostrando sus vidrios rotos y un soldado que se agarraba, con las manos, la cabeza ensangrentada, mientras que en el piso del vehículo se veían los mocasines de un herido o muerto, que debería ser el estudiante". Volvió a ese lugar para recoger al oficial y al soldado partiendo inmediatamente, probablemente, al Hospital Militar Central"

Esta es una versión de los hechos, pero no exactamente la del comunicado oficial. Los estudiantes de agronomía que acompañaban a esta manifestación pacífica —según dice el propio diario "El Día"— y que lo hacían a través de la calle Agraciada portando carteles, expresan lo siguiente: "La A.E.A. participaba en una marcha de la F.E.U.U. contra la Ley de Enseñanza y por Libertades que consistía en caminar en silencio por la acera, repartiendo volantes y portando carteles". Esto evidentemente, no es una actitud sospechosa, se trata de una actitud clara de manifestación pacífica *por lo que voy a leer a continuación*: "Esta marcha se inició a las 11 horas en Agraciada y Emilio Romero, finalizando sin ningún inconveniente en Agraciada y Carlos María Ramírez. En momentos en que los compañeros se dispersaban y guardaban carteles en una bolsa de arpillera, llega al lugar un vehículo de las F.F.C.C. del cual desciende un soldado y luego de dar la voz de alto comienza a disparar su arma reiteradas veces. Los compañeros que se dispersaban corrieron por Av. Agraciada hacia el Viaducto, siendo perseguidos por el vehículo de las F.F.C.C. En la intersección de Agraciada y Freire donde se realizaba una feria vecinal los efectivos militares detienen a un joven amenazándolo con sus armas y subiéndolo al vehículo. Posteriormente a la movilización se confirma la desaparición del estudiante de agronomía Joaquín Klüver, de veintidós años, oriundo de Mercedes, que cursaba tercer año en dicha Facultad. Recién el día jueves 7 en horas de la tarde se sabe que el compañero había fallecido y su cuerpo se encontraba en el Hospital Militar". Sigue el comunicado: "Contrariamente a lo informado en el comunicado de las F.F.C.C. de las 20 horas del día 7 en la intersección de Agraciada y Freire no se produjo ningún enfrentamiento".

Nosotros habíamos visto un poco estas cosas, y al examinar el cuerpo con una junta médica de reconocimiento, integrada por cinco facultativos, tres de los cuales eran de la ciudad de Mercedes, inclusive de distinta tendencia política, y los otros dos el señor

cáver de Joaquín Kluver Otarola, en el cual se demuestra "Primero: el estado del cadáver del occiso por manifestaciones cadavéricas hace presumir que su muerte ocurrió entre las cuarenta y ocho y setenta y dos horas anteriores a este reconocimiento"

El señor Ministro debería responder por qué se ocultó la muerte de este estudiante durante mas de treinta y cinco horas ya que, como lo veremos posteriormente, de acuerdo a las heridas recibidas así como a los trazos quirúrgicos que presenta este cuerpo, evidentemente tuvo que haber muerto pocos minutos después de recibido el balazo

Continúo leyendo el certificado "Segundo: presenta dos heridas ocasionadas por arma de fuego. La primera, ubicada en la región lumbar posterior derecha de medio centímetro de diámetro, con claros signos de tatuaje". Los médicos que allí estaban lo dicen absoluta e inmediatamente. Me excluyo en esta comprobación por tener menos experiencia en la materia que la que poseen los otros colegas de destacada actuación en la ciudad de Mercedes, inclusive uno de ellos es supernumerario de la Policía —médico forense—. Ellos nos pueden marcar la pauta de que el cadáver contenía claros signos de tatuaje y estos signos se hacen evidentes por disparos hechos como máximo a setenta y cinco centímetros de distancia. Eso es lo que señalan los principales libros que hablan sobre el tema

Pero hay algo mas. Nosotros en este momento queremos hacer un pedido a la Cámara. Por razones técnicas no pudimos revelar en colores las fotos que en ese momento sacamos del cadáver, y que creemos absolutamente fundamentales para marcar el sitio de entrada del proyectil así como el de salida. Además tenemos las ropas del muerto, que testimonian que esta persona prácticamente fue ultimada por la espalda y a quemarropa. Esto que nosotros afirmamos es muy distinto a lo señalado en el comunicado oficial correspondiente en el que se pretendía, o por lo menos, constaba que se trataba de un enfrentamiento. Por lo tanto vamos a solicitar a la Cámara que se nos permita proyectar en colores estas fotos, para de esa manera apreciar perfectamente bien la situación y tener una cabal comprensión del problema

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Si el señor Diputado lo plantea, la Cámara tendrá que resolver si está de acuerdo.

SEÑOR DIAZ. — Dejo la solicitud para el final.

Continúo con la lectura del reconocimiento médico: "La segunda mas grande, de un centímetro y medio de diámetro, con cara anterior de hemitórax derecho sobre la línea medio clavicular a la altura aproximadamente del tercer espacio intercostal".

De acuerdo a esto, se puede afirmar que el balazo tuvo una trayectoria oblicua ascendente de la parte posterior del cuerpo hacia adelante. Refiero que la trayectoria es en forma ascendente. Las posiciones probables para que sea efectuado este tiro son las de una persona situada a una altura un poco superior a la del sujeto que efectúa el disparo, pero a muy corta distancia o, de lo contrario, en el suelo. Inclusive en una de las versiones de testigos presenciales se señala que el disparo fue hecho cuando el estudiante Kluver se encontraba ya tirado dentro de la camio-

Diputado Martínez Gallinal y el que habla, nos encontramos con que la versión oficial no está de acuerdo con las características de las heridas que presentaba la persona fallecida. Hay que comparar un poco el resultado de estas pericias médicas y analizándolo con absoluta precisión, se puede ver que la persona falleció en circunstancias muy distintas a las que dice el comunicado oficial.

Dice el certificado que en Mercedes, los médicos señalados —doctores José María Ritorni, Yamandú Porrás, Enrique Costa Leonard, Walter Martínez Gallinal y Ariel Díaz— cumplen el procedimiento de rutina

neta de las Fuerzas Conjuntas. Esto condice exactamente con la trayectoria del balazo que provocó la muerte de Klüver.

Eso nos tiene que llamar a la reflexión, porque, evidentemente, no se puede plantear un enfrentamiento en el cual hay un cambio de posiciones; hay un tipo de acciones en que la proyección del balazo tiene que tener una distancia de por lo menos dos metros. Este es un elemento fundamental y muy importante. Aun en el caso de que la persona que recibió el balazo estuviera huyendo —aun en ese caso—, la trayectoria así fue, es de una verticalidad tal que hace presumir

2 3 6 2 9

29. — Muerte del Estudiante Joaquín Klüver

Continúa en uso de la palabra el señor Diputado Díaz.

SEÑOR DIAZ. — Señor Presidente: estamos de acuerdo con ciertas apreciaciones que hizo el señor Ministro, pero decimos una cosa: si nosotros no traemos este problema a la Cámara, él no se resuelve. Ya

tenemos exactamente un ejemplo anterior, con respecto a lo que ocurrió con la muerte de un obrero de Treinta y Tres, Luis Carlos Batalla. Traer este asunto aquí es nuestra obligación.

Reitero, que estamos de acuerdo con el señor Ministro, pero nosotros vamos a aportar nuestras pruebas; si él tiene pruebas que se contraponen con las que nosotros damos, puede haber varios procesos de discusión, una investigación, o lo que sea.

Lo que queremos es salvar el honor de este estudiante, que fue acusado por algunos diarios, inclusive como de extremista o sedicioso. Nosotros creemos que él manifestaba en forma pacífica, portando carteles, y que fue muerto en condiciones muy dudosas. Como tenemos la obligación de responder ante sus familiares y ante la opinión pública, a fin de que se aclaren estas cosas, es que traemos este asunto a la consideración de la Cámara, porque aquí tienen resonancia los grandes problemas que afectan al país.

SEÑOR DIAZ. — Continúo, señor Presidente.

Debo señalar que no pudimos realizar la autopsia —lo vamos a decir por diversas razones, una de las cuales es porque no nos hallábamos en el lugar adecuado para hacerlo.

Es cierto que a veces la trayectoria de una bala puede desviarse, pero para ello se necesita que haya un elemento de resistencia, y aquí lo que hubo fue una bala que entró a la altura de la región toraco lumbar, tocó las arterias pulmonares principales —si no, no habría habido hemorragia, la que produjo la muerte tan rápidamente— y luego salió por la parte anterior.

Por supuesto que, como lo he dicho, no pudimos realizar la autopsia, por lo que pedimos esos elementos al señor Ministro. Nosotros no estábamos realizando una investigación detectivesca. Simplemente queríamos los elementos que estaban en nuestras manos tomar y sacamos la conclusión que ahora queremos corroborar con las versiones oficiales.

Queremos saber si la causa de muerte que establecen nuestros peritos —hemorragia por rotura de las arterias pulmonares— coincide con la que establece el informe oficial correspondiente. Esta es un aspecto muy importante a destacar.

SEÑOR LENZI. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR DIAZ. — Permítame terminar, señor Diputado.

Nosotros no realizamos la autopsia, pero eso de ninguna manera invalida nuestras apreciaciones. Una persona muere desangrada en pocos minutos. ¿Eso a qué puede deberse? A la rotura de grandes vasos. Evidentemente, la trayectoria de la bala señala eso, lo que se confirma además por la sangre salida rápidamente. Se trata de una muerte por hemorragia masiva por herida de arterias y venas pulmonares.

Voy a terminar —para dar al señor Ministro la oportunidad de responder a las grandes interrogantes

que tenemos que plantear— con la lectura del certificado de reconocimiento médico. El certificado de reconocimiento médico dice en su numeral 8º: "Presenta las siguientes incisiones quirúrgicas: a) En el abdomen, una incisión supra e infra umbilical y otra incisión transversa derecha subcostal que llega a la región lumbar;"

Es decir que en el abdomen tenía dos incisiones: una incisión supra e infra umbilical no alcanzaba la [illegible] que se hace en las autopsias, pero [illegible] una incisión [illegible] y la segunda, que era [illegible] en la parte transversal del abdomen para [illegible] operatoria con que se pretendía ligar la arteria que estaba sangrando.

Y agrega el certificado: "b) En el tórax incisión de toracotomía anterior izquierda a nivel del cuarto espacio intercostal..."

De acuerdo a nuestros conocimientos médicos esto se ha hecho seguramente para practicar un masaje [illegible]

Tiene [illegible] muy importante que se desprende de las características de esta herida, ella ha sido operada, como lo hace un cirujano después que el

SEÑOR DIAZ. — Continúo, señor Presidente.

Voy a terminar, porque creo que es fundamental que el Ministro conteste todas estas interrogantes. Aquí hay hechos que son absolutamente indudables: en primer lugar, hay un muerto que según los testigos presenciales y alguna prensa —que no es precisamente adicta a las ideas que podría haber tenido el fallecido— señalan que no hubo un enfrentamiento; en segundo lugar, que su muerte se oculta a los familiares por más de treinta y seis horas; que por parte del comunicado oficial se da una versión que no coincide con las pruebas que tenemos y aportamos.

Creemos entonces, que la obligación que teníamos, como legisladores y como ciudadanos del departamento de Soriano, era discutir estas cosas en Cámara para que se sepa lo que está pasando realmente en este país, ya que tenemos la absoluta convicción moral de que el estudiante Joaquín Klüver fue asesinado por la espalda. Decimos esto y lo repetimos; tenemos la convicción moral de que fue fusilado por la espalda, y tendrán que demostrarnos fehacientemente con peritajes técnicos o con lo que sea necesario, que estamos equivocados. Pero creemos que les va a costar muchísimo, porque las pruebas que poseemos en materia de medicina legal, son totalmente irrebatibles.

SEÑOR DIAZ. — No creo que el mecanismo normal que se sigue en el país cuando fallece una persona, sea mantener el hecho oculto treinta y seis horas, sino que es el comunicarlo inmediatamente a la familia a efectos de que retire el cuerpo y lo vele.

Eso hubiera sido lo normal. No se está treinta y seis horas esperando comunicar la defunción. Creemos que éste es un primer error muy importante.

Por otra parte, en cuanto a lo de permitir la investigación privada, ello no ocurrió así, porque ni siquiera se enteraron. La hicimos porque la consideramos oportuna y no porque nos lo permitieran. No se trata de permitir o no, sino del ocultamiento de una muerte durante treinta y seis horas, cosa que deja tremendas dudas respecto al procedimiento.

sido cosida como lo hace un cirujano después que el paciente murió en la mesa de operaciones. Esto indica que la muerte de Joaquín Klüver se produjo exactamente a los pocos minutos —con un máximo de dos horas— de haber recibido el tiro. Esto también marca un aspecto muy importante. En general cuando ha habido hechos claros, en los comunicados de las [illegible] o emula lo que ha sucedido a las [illegible] hasta el aviso que tiene [illegible] ni menos que treinta [illegible] emos los que tenemos [illegible] Klüver murió entre las 12 y la 13 [illegible] diembre. El comunicado a la familia [illegible] de 2 aproximadamente a la hora 14 o 15. Posteriormente, a [illegible] para 28 de ese comunicado oficial por [illegible] de la Junta. Conjuntos. Si no había nada que [illegible] hubo un enfrentamiento tan grande, [illegible] de tiros y esas horas, respecto de una persona que [illegible] no sabían donde estaba?

[illegible] un miembro superior derecho [illegible] interior a interés [illegible] tratado con las [illegible] anteriormente la enfermera."

Esos [illegible] para dar apoyo a un [illegible]

[illegible] certificado: "Cuarto [illegible] No existen lesiones de drenajes ni otras lesiones." Esto lo hacen los cirujanos para dar salida a materias —pus o hemorragias— que puedan producirse luego del [illegible] quiere decir que esta persona falleció [illegible] operatorio prácticamente [illegible]

Finalmente, queremos expresar que traemos estos elementos porque tenemos la absoluta convicción de que hay que dejar a un lado [illegible] acaecieron exactamente los hechos, el [illegible] si hubo o no un enfrentamiento. Nosotros, de acuerdo a los datos que tenemos, a los testigos, a todos los elementos que se pueden reunir para realizar la investigación que sea necesaria y con los peritajes [illegible] que hacen Klüver fue muerto por un balazo en condiciones en que no tenía defensa, y por lo tanto no hubo un enfrentamiento.

DIAZ, Ariel
Representante

1252

14/13 14

TEMA: JUICIO POLITICO EX EDILES
JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

MOCION: C. RR., 7 febrero de 1973.

AL "CONOCIMIENTO POR PARTE DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES SOBRE IMPUTACIONES EFECTUADAS CONTRA MIEMBROS DE LA MISMA A RAIZ DE HECHOS QUE LE SON ATRIBUIDOS EN LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Montevideo, 8 de febrero de 1973.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes
Don Héctor Gutiérrez Ruiz

Presente

Los Señores Representantes que suscriben, en su calidad de miembros del Cuerpo que Ud. preside, en conformidad con el artículo 93 de la Constitución de la República, solicitan que la Cámara de Representantes conozca sobre las imputaciones de delitos graves ocurridos en la Junta Departamental de Montevideo, que son de público conocimiento y que le son atribuidos a los Señores Representantes Edgar Guedes y Carmelo Cabrera Giordano, poniendo así en funcionamiento, el Juicio Político previsto en la citada norma constitucional, para hacer efectivas las responsabilidades que le pudieran caber por los mismos a los citados legisladores.

A estos efectos, encontrándose esta Cámara en Receso, los inscriptos recabarán las firmas necesarias para la citación inmediata de la misma a los efectos de la Urgente consideración de este asunto.

Saludan a Ud. muy atte.

Carlos Baralbar, Representante por Montevideo; Pablo Otero, Representante por Montevideo; Sebastián Elizeire, Representante por Paysandú; Daniel Sosa Días, Representante por Montevideo; Carlos Texeira Varesi, Representante por Salto; Ariel Díaz Pujado, Representante por Soriano; Yolanda W. Saffchu, Representante por Colonia.

23629

[redacted]

15/13

SEÑOR DIAZ. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR TERRA. — Sí, señor diputado.

SEÑOR DIAZ. — En primer término, señor Presidente, quisiera saber cuál es el nombre del requerido que ese día estuvo en mi casa.

En segundo lugar, en relación a una afirmación del señor Ministro de Defensa Nacional en el sentido de que el Comandante Silvera, que estaba a cargo del procedimiento, me haya pedido disculpas, señalo que no lo hizo. E inclusive, tengo como testigos a mi señora y al Subjefe del cuartel de Colonia en cuanto a que el Coronel Silvera, en la mañana del día siguiente, dijo que no me había pedido disculpas.

En consecuencia todo esto es, claramente, una falta a la verdad.

Para mí es fundamental conocer el nombre del requerido porque, inclusive, le planteé al Comandante Marcos Silvera: "Dígame: ¿hay en este procedimiento cosas que yo no sé? Por favor, dígamelo".

Estas son, concretamente, las preguntas que formulo al señor Ministro. Después haré otras consideraciones sobre el tema.

23629

"**Proponemos que la Asamblea General declare grave y urgente la moción por la cual se decreta la libertad de los noventa y dos detenidos bajo el amparo de las Medidas Prontas de Seguridad.**

Luis Imás, Enrique R. Erro, Jaime Pérez, Isidoro Etchegoyhen, Walter Martínez Gallinal, Juan R. Chenlo, Vivián Trías, Antonio M. Sarachu, Ariel Díaz, A. Francisco Rodríguez Camusso, Sebastián Elizeire, Daniel Sosa Días y Juan Pablo Terra".

SEÑOR DIAZ (don Ariel) — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BRUSCHERA — Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi) — Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR DIAZ (don Ariel) — Es indudable que lo que señala el señor diputado Bruschera nos tiene que llevar a una profunda reflexión.

Por nuestra condición de médicos estamos muy en contacto con todos los problemas humanos: de sufrimiento, de llanto, diría yo, de todo aquello que constituye la esencia misma del ser humano, porque nos enfrentamos con quien muchas veces está cerca de la muerte y que, lógicamente, sufre. Por eso estamos muy sensibilizados y creemos que en este momento tenemos que hacer un profundo esfuerzo para tratar de humanizar esta guerra tan especial.

Hay en esta guerra —inclusive antes de la declaración formal de la misma por la Asamblea General— elementos completamente extraños a nuestro pasado histórico, que siempre fue respetuoso de los derechos humanos. Pero hay factores sicológicos importantes que están influyendo en este momento en el desarrollo de esta etapa crítica.

En primer lugar, en esta guerra tan especial, como decía, se están volcando todas las más bajas pasiones del ser humano: el odio, el fanatismo, el desprecio por la vida ajena, la irracionalidad, la venganza, el ensañamiento con el caído o con el detenido. Por supuesto que esto vale para todos los contendientes, no solamente para el grupo subversivo, sino también —y esto es quizá lo más importante— por las denuncias que en ambas Cámaras han hecho los legisladores del Frente Amplio e, inclusive, senadores del Partido Nacional y del Partido Colorado, en el sentido de que las propias Fuerzas Conjuntas en sus establecimientos de detención han producido hasta muertes por los tratos proporcionados a los detenidos.

Si se ha criticado que dos ciudadanos hayan permanecido secuestrados más de un año, ¡qué habrá que decir entonces de los cientos de ciudadanos, muchos de los cuales están prácticamente como rehenes en Punta de Rieles y en la Escuela Dr. Carlos Nery, retenidos, como ha sido señalado, sin proceso ni causa!

Esto es inhumano, porque ni siquiera se les da la posibilidad de hablar con sus abogados. Esa imagen de soledad que siente el detenido, tiene tremenda repercusión en su siquis, y en su sicología inclusive. Lo peor de todo es que se ha hecho una escalada de la violencia.

En primer término, cuando se toma al detenido, se le encapucha. Este es un procedimiento infame, y degradante diría yo. Hay que representarse un poco al médico, a la maestra, al profesor del pueblo, que de antemano no se puede presuponer si son o no delincuentes, saliendo encapuchados, como lo hemos visto en todos los lugares del país.

Repito que esto tiene tremenda repercusión en la sicología del detenido, no solamente en los casos predispuestos, de quienes padecen la enfermedad llamada claustrofobia, sino prácticamente en todos los seres humanos. Quedan con tremendas secuelas sobre todo cuando el encapuchamiento dura muchos días, como ocurre en la mayoría de los casos. Los sicquiatras actualmente han tenido que tratar ya varios casos por estas razones, y habrá personas que necesitarán muchos meses o años de tratamiento para llegar a la normalidad, y quizás muchas de ellas no vuelvan jamás a la normalidad.

En segundo lugar, está el traslado. Generalmente se hace dar varias vueltas al detenido para hacerle perder la noción de tiempo y espacio. Esta es otra agresión siquica muy importante.

En tercer lugar, la técnica —y lo triste está en que se hace sistemáticamente— se prosigue con el plantón, con piernas abiertas entre sesenta y ochenta centímetros. Sabido es que a las dos o tres horas, o inclusive antes, ya se produce, por la sola falta de movimientos, enlentecimiento en la corriente sanguínea, que trae como consecuencia un dolor cada vez más intenso. A esto hay que sumar, en estos momentos, el frío y la lluvia, elementos propicios para las enfermedades. Son frecuentes los puntazos y golpes de karate. Esto lo señalan prácticamente todos los detenidos que han sido puestos en libertad y que he tenido oportunidad de examinar y de interrogar.

No se me venga con el cuento de que no hay torturas, porque las hemos visto y aquí tuvimos la demos-

tracion la semana pasada de que una persona había sido torturada hasta la muerte.

En cuarto lugar comienza el interrogatorio, siempre encapuchado y recibiendo continuos golpes.

En quinto término, si esto no da resultado se le hace la prueba del submarino, que lo provoco al doctor Bonilla, por ejemplo, la parálisis del sector izquierdo del cuerpo, hecho ya comprobado y denunciado ante la Asamblea y por el Sindicato Médico.

En sexto lugar, también se utiliza la tortura moral: amenaza de violación a las mujeres, mal trato verbal, ensayos de fusilamiento o de ahorcamiento y amenazas para los familiares.

En séptimo término, se interroga al detenido hasta arrancarle alguna confesión. Y esto sucede en cientos de casos. Es, como ya dije, una técnica, yo diría, maldita importada no sé de donde, pero indigna de seres humanos que se dicen civilizados.

En algunos casos se les deja en libertad, pero siempre —aquí hay otro elemento de presión— se le hace firmar a la salida del cuartel un papel que dice no haber recibido malos tratos y que la asistencia médica ha sido buena.

SEÑOR ERRO. — A veces hasta en blanco lo hacen firmar.

SEÑOR DIAZ (don Ariel). — Decía que esta guerra está deshumanizada. Por supuesto que hay mucha gente que se ha ocupado del tema, porque lógicamente abarca todos los sectores de la sociedad.

Tengo ante mi vista la declaración, no solo de los obispos, que señalaba el señor legislador Bruschera, sino también del Sindicato Médico del Uruguay. Se llegó al colmo: a la detención del doctor Julio Ripa, que integra nada menos que la Comisión del Seguro de Salud del Ministerio de Salud Pública en el cargo de Secretario. Es decir, que hasta el propio Secretario de esa Comisión tan importante —como ha sido señalado por el Gobierno— ha sido detenido. El Sindicato Médico del Uruguay hizo un rápido diligenciamiento y por suerte el doctor Ripa recobró su libertad. Pero también es importante señalar que las profundas secuelas síquicas que deja todo este tipo de procedimientos, llevan al individuo, si tiene suerte de ser puesto en libertad, a atravesar los siguientes períodos. Inmediatamente después de la detención pasa un tiempo bastante largo de depresión que lo puede conducir al suicidio, lo que está perfectamente demostrado. No sé si respecto a lo que se señalaba hoy, de que había un ciudadano que se tiró desde seis metros de altura, muriendo a consecuencia de ello, no tienen la culpa, precisamente, esos malos tratos y, por lo tanto, vamos a averiguarlo.

Superada esta etapa —si tiene la suerte de superarla— empieza a crecer un sentimiento de rencor indiscriminado, de odio irracional, de deseo de revancha y venganza, pero —y aquí está lo lamentable— las consecuencias que pueden acarrear estas torturas y malos tratos es un desentendimiento de los problemas y de la vida en sociedad. Esto tiene que preocuparnos, porque aquel que servía a la sociedad y que no tiene proceso ni causa ni culpa y recibe malos tratos, en la mayoría de los casos ya no es el mismo.

Hay otra cosa también que nos inquieta, y es la suerte de los procesados. Si se pretende rehabilitarlos, no se puede pensar que con un régimen de confinamiento se le den las condiciones síquicas, sicológicas y físicas adecuadas para que esas personas, en definitiva, a los tres, cuatro o cinco años o los meses que diga la Justicia, puedan recuperarse y de esa manera volver viviendo a la sociedad.

Como decía el señor Ministro, tenemos 166 profesionales que están ya procesados o puestos a disposición de la Justicia y 547 [illegible]

cosas. Todo esto está ensombreciendo crecientemente el panorama del país, lanzando una semilla de odio en el corazón de la gente; está creando las condiciones para que mañana los tupamaros, u otra cosa distinta, vuelva a rebrotar en el país, porque la violencia es un efecto. Nadie es violento porque sí. La violencia es el producto de la dependencia, es el producto de la desesperanza, es el producto de la desilución, es el producto del estancamiento el país, es el producto de no ver perspectivas, es el producto del encerramiento a que el país ha sido conducido. Mientras no resolvamos esas cosas, la violencia soterrada o efectiva, a la luz o en la oscuridad seguirá existiendo en el país.

P. I
PROCESADO

DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada
Pasa a
No. de Orden 23630

19. — Integración de Comisiones

SEÑOR PRESIDENTE (Pozzolo). — Dése cuenta de integración de Comisiones.

(Se lee:)

"Se designa para integrar la Comisión del Orden del Día y la Comisión Especial de Mediación en los Conflictos Laborables, al señor Representante Torrado.

Se designa para integrar la Comisión del Orden del Día al señor Representante De la Sierra.

Se designa para integrar la Comisión Especial de Mediación en los Conflictos Laborables, al señor Representante López Balestra".

20. — Asuntos entrados fuera de hora

—Para una cuestión de orden, tiene la palabra el señor Diputado Turiansky.

SEÑOR TURIANSKY. — Solicito que se dé entrada como asunto presentado fuera de hora, al proyecto de ley por el cual se dispone la reposición de los trabajadores estatales destituidos en el marco de las medidas de seguridad, iniciativa propiciada por la bancada del Frente Amplio.

En líneas generales, señalamos que este proyecto reitera el que ya fuera aprobado en la anterior Legislatura. Pensamos que el presentarlo contemplamos la opinión de los distintos sectores políticos que en su oportunidad dieron su voto a aquella otra iniciativa, que luego, durante el receso, fue vetada por el Poder Ejecutivo.

En estos momentos la Asamblea General considera el tema del levantamiento de las medidas de seguridad, y si es coherente consigo misma posiblemente mañana éste se produzca. Entonces quedará pendiente de solución este problema de los trabajadores destituidos precisamente en el marco de dichas medidas.

SEÑOR PRESIDENTE (Pozzolo). — Se va a votar.

(Se vota.)

—Treinta en treinta y cinco: **Afirmativa.**

Léase.

(Se lee:)

"Varios señores Representantes presentan un proyecto de ley relacionado con funcionarios destituídos en la Administración Central y Entes Autónomos".

— A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.

(Texto del proyecto:)

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Los funcionarios de la Administración Central, de Entes Autónomos o Servicios Descentralizados que hayan sido destituidos, trasladados o sancionados por aplicación directa o indirecta del decreto del Poder Ejecutivo Nº 383, de 13 de junio de 1968 o posteriores de Medidas Prontas de Seguridad, podrán reclamar ante el Tribunal Extraordinario que se crea por esta ley.

Artículo 2º — Créase un Tribunal Extraordinario con el cometido de entender en las reclamaciones a que se refiere el artículo anterior, el que tendrá la facultad de resolver la restitución del funcionario, teniendo en cuenta razones de legalidad, de fondo o de forma y de evidente conveniencia pública.

El Tribunal se comprondrá de cinco miembros designados: uno por el Poder Ejecutivo, uno por la Cámara de Senadores, uno por la Cámara de Representantes, uno por la Suprema Corte de Justicia y uno por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Artículo 3º — Los cargos serán honorarios y para ser miembro del Tribunal será necesario reunir las condiciones previstas por el Artículo 242 de la Constitución.

El Tribunal fijará el procedimiento a seguir en los asuntos sometidos a su decisión y a pedido del interesado abrirá a prueba por el término suficiente. Actuará en papel común, las actuaciones no devengarán costas y funcionará en el Palacio Legislativo. El Presidente de la Asamblea General le proveerá el personal y útiles necesarios.

Artículo 4º — El Tribunal se constituirá dentro de los diez días de promulgada la presente ley y será convocado por cualquiera de sus miembros, una vez designados tres de los mismos. En su primera sesión designará su Presidente.

Los interesados, dentro de los sesenta días de la integración del Tribunal, deberán presentarse por escrito formulando su reclamación y articulando los hechos en que se fundan.

El Tribunal, dentro de los sesenta días de entablado el reclamo, declarará si el reclamante tiene derecho a reintegrarse a su cargo. La declaración se adoptará por tres votos conformes y causará estado.

Artículo 5º — Resuelta por el Tribunal favorablemente la reclamación del funcionario, la comunicará al Instituto al cual pertenecía, el que deberá reintegrarlo a su cargo en un plazo de diez días, reconocerle su antigüedad y abonarle todas las retribuciones que le hubieran correspondido desde el momento de su destitución a la fecha de su reintegro.

Artículo 6º — El fallo del Tribunal Extraordinario no obstará a la prosecución de las acciones interpuestas ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Artículo 7º — A partir de la promulgación de la presente ley los funcionarios destituidos a que hace referencia el artículo 1º serán reintegrados en forma provisional, con el sueldo y demás beneficios que correspondan a su grado y categoría a la fecha de esta ley, pudiendo sustituir los Organismos este reintegro por una compensación mensual equivalente a dichos sueldos y beneficios.

Artículo 8º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 8 de marzo de 1972.

Wladimir Turiansky, Representante por Montevideo; **Juan R. Chenlo**, Representante por Montevideo; **Rodney Arismendi**, Representante por Montevideo; **Jaime Pérez**, Representante por Montevideo; **Edmundo Soares Netto**, Representante por Montevideo; **Carlos Baraibar**, Representante por Montevideo; **Carlos Texeira**, Representante por Salto; **Sebastián Elizeire**, Representante por Paysandú; **Daniel Sosa Días**, Representante por Montevideo; **Hugo Batalla**, Representante por Montevideo; **Fernando Flichirigoity**, Representante por Montevideo; **Walter Martínez Gallinal**, Representante por Montevideo; **Antonio M. Saraché**, Representante por Montevideo; **Luis Iturralde**, Representante por Montevideo; **Ariel Pérez**, Representante por Montevideo; **Vivian Trías**, Representante por Montevideo.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Léase la moción presentada por varios señores legisladores

(Se lee:)

"Ante la respuesta del Poder Ejecutivo al pedido de informes formulado por diversos legisladores, referente a la detención del ex legislador doctor Ariel Collazo, la Cámara de Representantes declara: Que la respuesta del Poder Ejecutivo por intermedio del del Ministerio del Interior constituye lesión de los fueros del Cuerpo. — **Oscar Bruschera; Daniel Sosa Díaz; Hugo Batalla; Jaime Pérez; Wladimir Turiansky; Edmundo Soares Netto; Juan R. Chenlo; Rodney Arismendi; Luis Imas; Jorge Durán Matos; Isidro Etchegeyhen; Walter Martínez Gallinal; Carlos Texeira Varesi; Antonio M. Sarachu; Vivián Trías; Sebastián Elizeire; Ariel Díaz**".

— Se va a votar.

(Se vota)

— Cuarenta y nueve en cincuenta y siete. **Afirmativa.**

Léase otra moción presentada por el señor Diputado **Durán Matos**.

(Se lee:)

"**Moción para que se remita al Ministerio del Interior la versión taquigráfica del debate**".

—Se va a votar.

(Se vota)

— Cincuenta y siete en cincuenta y nueve: **Afirmativa.**

Cabildo, Juan A.

Representante.

Fecha: Febrero, Wenceslao.

Asunto: 5 abril/972.

1295

MEDIA HORA PREVIA

--Habiendo número, está abierta la sesion

Se entra a la media hora previa.

5. — Muerte del Señor Wenceslao Prieto

Tiene la palabra el señor Diputado Chenlo.

SEÑOR CHENLO. -- Ayer nos estábamos refiriendo a la forma infame en que fue asesinado el joven Wenceslao Prieto, cuando la Cámara quedó sin quórum.

Aun cuando el tema pueda no haber interesado al Cuerpo, vamos a insistir en él porque sentimos casi como un compromiso moral dejar sentado en las actas del Parlamento todo el horror, toda la indignación que viven sus tantos amigos y vecinos de Peñarol.

Decíamos ayer que Prieto era un muchacho buenísimo, capaz, generoso, cuya vida fue una frecuente zozobra por la rectitud, por la dignidad y por la generosidad con que la entregó a los demás. Perseguido por sus luchas sindicales, destituido del banco por su gran capacidad para oponerse a los atropellos patronales y defender los derechos tantas veces hollados de sus compañeros, sintió quizá ver desmoronar sus fuerzas limpias ante la vorágine turbia de infamias, indignidades, despotismo que todo lo avasalla, y su mente, forjadora de ideales, de belleza, de lirismo, no resistió la violencia grosera de la más repugnante persecución y fue enfermando.

Pero el Negrito Cuello, como cariñosamente le llamaban a Prieto, era un muchacho muy joven y su insania, producto de la hora aciaga que vive el país, no era incurable. Tuvo una crisis. Hubiera necesitado persuacion, convencerlo, llevarlo para ser tratado. Eso se hace en todos los casos. A él la medicina lo abandonó en el momento que más la necesitaba, y sólo porque estaba armado, delirando conquistas de libertades que ya van siendo quimeras.

La policía fue a buscarlo simulando una amistad que quizá en el fondo el policía sintió, porque Prieto era un muchacho cuya sola presencia infundía simpatía. No lo pudieron llevar. La policía de Peñarol habría actuado correctamente si hubiera esperado. Pero la policía no puede esperar. Llamaron por radio. "Va la brigada de choque" contestaron: "¡La brigada! Ahora no tiene suerte", fue el comentario de los forcejeadores. Y llegó la brigada con esa decisión de amanzar, de pisotear, de exhibir el lujo de su barbarie. "Es peligroso; ya lo tenemos ubicado ideologicamente", se oyó. Cercaron la casa, mientras Prieto oía masas, dando fondo quizas a pensamientos de belleza muy distintos a los de sus cazadores. Desde arriba le tiraron una bomba de gases. Prieto se llevó las manos a la vista, levantando la cabeza. Le pegaron un tiro en la sien, uno en el cuello y otro en el torax. "Se suicidó" llegó a decir alguien al salir.

Peñarol entero sabe que lo mataron peor que a un perro aunque la prensa haya cambiado sus crónicas, declaren lo que declaren los que se animaron a salir de testigos.

Esta es la historia real, porque fue narrada por gente de un pueblo sano, laborioso, de personas que no mienten. Es la historia real, de un hecho en el que un muchacho honrado, bueno de trabajo, primero fue hostigado hasta enfermarlo, para despues matarlo por enfermo.

Peñarol entero sintió sacudir la sencillez de su alma de pueblo de paz y de trabajo por una indignación sin límites, observando con espanto a dónde llegamos. Uno de sus buenos hijos, un muchacho enfermo que necesitaba proteccion, fue muerto miserablemente en nombre de la proteccion. En vez de una ambulancia le enviaron tres "roperos"; en vez de inyecciones, le pegaron tres balazos. Pero a esta hora ¿cuál es el sentimiento que más pesa? ¿El de la indignación o el dolor?...

No vamos a solicitar el pase de nuestras palabras a ningún Ministerio. Sólo nos conformaría presumir que el Ministro del Interior pudiera hacer pasar en el estudio del episodio algunos de estos sentimientos.

SEÑOR CHENLO. — Señor Presidente: nosotros tenemos por costumbre aferrarnos a nuestra limpia verdad, sin pensar en las jerarquías que puedan manejar confusiones con la pretensión de acallarlas.

Queremos referirnos a un comunicado que un diario —con el cual siempre discrepamos pero que otrora respetamos por su seriedad; los tiempos han cambiado y todo se deteriora— publicó bajo el título: "El Comando del Ejército refuta falsas afirmaciones". Debemos decir que las falsas versiones son las de este comunicado: nos atribuye cosas que no existieron. Dice que las personas se hallaban detenidas por encontrarselas implicadas seriamente. Sin embargo, después de haber permanecido tres días en el Cuartel, por presentación de "habeas corpus" fueron llevadas ante el Juez y este decreto su inmediata libertad, a pesar de lo cual son nuevamente confinadas por el Comando. La única verdad que dice es la de que el 25 de abril se nos autorizó la visita. Pero después se nos hace aparecer extendiendo una especie de certificado de felicitación a las autoridades del cuartel por el tratamiento que habían dado a aquellos jóvenes, cuyos machucones vimos cuando fueron revisados por el señor Diputado Martínez Gallinal.

También pudimos apreciar la valentía del señor Baiz ante el coronel Parodi cuando hizo la prueba de como lo habían torturado. Queremos acotar que el único detenido que vimos en presencia del Coronel Parodi fue el joven Baiz. Luego el coronel se fue y nos dejó con un oficial que nos acompañó a una sala de estudios, donde había un pizarrón y una pared machucada por un golpe dado a Godoy. Y pienso que eso no había sido con fines de una lección más.

Debemos decir que los detenidos manifestaron delante del coronel Parodi que creían haber sido golpeados por personas de Montevideo. Esa es una verdad y no nos apartamos de ella. Pero debemos decir que no era muy simpática la actitud del coronel Parodi, tanto que cuando se retiró Baiz le dijimos que observábamos en él una especie de animosidad con esa gente que mucho nos preocupaba. Fue entonces que el coronel hizo una antología del Cuartel de Paso de los Toros, que nosotros conocemos, no había necesidad de que lo hiciera, y una apología de su vida política, hablándonos de los sacrificios de su carrera. El motivo de esa exposición no era ese. No fuimos a Paso de los Toros a interesarnos por los méritos de los funcionarios del cuartel sino a interesarnos por la suerte de los detenidos en cuestión.

Cuando en el comunicado se dice que se quiso involucrar a los integrantes del Ejército en actos infuriosos, expreso que son los comunicados los que hacen al querer tender un manto sobre la realidad, en vez de investigar para encontrar a quienes han procedido tan despóticamente, yo diría salvajemente. Se contentan con enviar comunicados que ponen en tela de juicio los reportajes que se nos hicieron por parte de "El Popular" y una revista al señor Diputado Martínez Gallinal y al que habla.

No queremos hacer de este planteamiento casi una cuestión de fueros sino dejar estampada esta denuncia, porque no nos interesa este comunicado, por su repercusión, que ya la gente —aunque parezca mentira— los lee riéndose, a pesar de aparecer en la llamada prensa seria.

Termino diciendo que hay obligación de averiguar. En Paso de los Toros existieron torturas. Llanes tenía las muñecas lastimadas y las rodillas con cicatrices, y Baiz fue alevosamente golpeado.

SEÑOR PRESIDENTE (Capeche). — Se va a votar si es o no una cuestión de fueros el planteamiento realizado por el señor Diputado Chenlo.

(Se vota)

Treinta y cuarenta y ocho. Negativa.

SEÑOR PRESIDENTE (Capeche). — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CHENLO. — Nosotros hicimos esta denuncia en la prensa y en la Cámara precisamente en salvaguardia del respeto, prestigio y consideración ganados por las Fuerzas Armadas que se mencionan aquí en el comunicado. Sin embargo, creemos que precisamente se prestigian si las autoridades investigan hasta erradicar a quienes tanto mal han hecho a las Fuerzas Armadas con actos injuriosos, como las torturas.

Además, queremos decir que el mismo Coronel Parodi nos manifestó que tenía cincuenta funcionarios de particular custodiando la vida privada de hombres y mujeres de Paso de los Toros que por lo menos tienen la misma dignidad de quienes le controlan su vida privada demostrando por lo mismo no tanto respeto por la dignidad ajena.

SENOR CHENLO. — Pido la palabra.

SENOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). Tiene la palabra el señor Diputado.

SENOR CHENLO. — Señor Presidente, no nos sorprende esta nueva arbitrariedad cometida contra nuestro dilecto compañero de bancada, el señor Diputado Díaz. Tampoco nos sorprende la detención del compañero Carlos Gómez, Vicepresidente de la CNT, como no nos puede sorprender que desde el día 26 de abril estén detenidos e incomunicados los funcionarios del Banco Comercial, Jorge y Never Pereyra, sin saberse nada de ellos. No nos puede sorprender tampoco la vulneración de los fueros parlamentarios, y a veces nos ponemos a pensar si no somos un poco ingenuos cuando nos preocupamos tanto de nuestros fueros y no de los derechos hollados de toda la ciudadanía oriental.

Creemos que hay que respetar como nuestros fueros todos los derechos ciudadanos, y ellos están —como se ha dicho— de vacaciones.

Consideramos que toda esta arbitrariedad se debe, para y exclusivamente, no sólo al despotismo de un régimen que quiere mantener

SENOR OTTATI JORGE. — ¿Me permite una interrupción?

SENOR CHENLO. — Sí, señor Diputado.

SENOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Puede interrumpir el señor Diputado.

SENOR OTTATI JORGE. — Agradezco al señor Diputado Chenlo que me haya concedido la interrupción, que es, simplemente, para solicitar que se proceda con rapidez al reparto de la moción del señor Diputado Bruschera, a fin de poder compenetrarnos de sus términos.

Muchas gracias.

SENOR CHENLO. — Precisamente creemos que toda esta arbitrariedad, todo este despotismo tiene su raíz fundamental, no en los medios de información de que hablaba el señor Diputado Díaz, sino que yo diría que lo que no marcha son los medios de delación con que cuenta el Gobierno para una empresa muy difícil, como es la de dictar justicia, justicia que volvemos a reiterar... está de vacaciones.

...

[illegible]

[illegible] DODINO, Víctor H.

Sesión: 7 junio/972

1690

SEÑOR CHENLO. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CHENLO. — Señor Presidente: queremos adherir al homenaje al Contralmirante Dodino y destacar, además de sus muchas facetas, que fue propulsor de una gran campaña de defensa de la soberanía nacional integrando y aportando valiosísima documentación a un comité que luchara ahincadamente contra la celebración del tratado entreguista sobre los límites del Río Uruguay.

A pesar de que el señor Diputado Arismendi ha hecho uso de la palabra en nombre del Frente Amplio, no queríamos permanecer en silencio sin expresar nuestra solidaridad con este homenaje.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — La Mesa

SEÑOR CHENLO — Pido la palabra para fundar el voto

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz) — Tiene la palabra el señor Diputado

SEÑOR CHENLO — Vote este homenaje en lo personal con el sentido de hacerlo extensivo a todos los orientales que han caído en esta guerra

(Pasa de la segunda)

(Sección I)

El señor Representante don Juan Chenlo solicita el envío de una exposición escrita al Ministerio de Defensa Nacional, acerca de la situación de varios detenidos.

—Se va a votar.

(Se vota.)

Cincuenta y dos en cincuenta y tres. **Afirmativa.**

(Texto de la exposición.)

"Montevideo, 2 de agosto de 1972. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, don Héctor Gutiérrez Ruiz. De acuerdo al derecho que me confiere el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, solicito se remita la siguiente exposición escrita al Ministerio de Defensa Nacional. Es preocupación de un grupo de familiares y amigos no solo la salud y condiciones de reclusión de quienes han sido privados de su libertad, sino además la posibilidad inmediata de recobrar la misma, por quienes no tengan motivos de estar carentes de ella. Familiares y amigos de la nómina de detenidos que detallamos a continuación, no solo esperan la pronta libertad sino que ansían una información seria que termine con el penoso peregrinar cotras de casi siempre imprecisa. Elsa Lasserre Laborde, Pedro Enrique de León, Daniel De León, Cristian Pignatelli, Julio Bozzano, Clara Barbarte de Bozzano, Ariel Polosi Debala, Juan Rene Marrero, Lilian Díaz, Oscar Díaz (h), Héctor Díaz, Oscar Díaz, Pablo Arcan Elías Azziz, Antonio Azziz, Paula Alvez de Azziz, Carlos Luzardo, Guillermo Luzardo, Oscar Giordano, Rubén Rojas, Miguel González, Adolfo González, Albino Sánchez, Claudio Silveira Silva, Oscar Etchegaray, Ramón Cecilio, Walter González, Romulo Temesio, Margarita Peralta, Beresmundo Peralta, Miguel Santini, Raúl Santini, José Mª Santini, Calón Stefanoli, Además Olivera, Antonio Rey, Humberto Araújo, Nilda Sánchez de Araújo, Alcides Urruzmendi, Ernesto Silva, Miguel Grillo, Vladimiro Delgado, Antonio Grela, Carlos Egana, Waldemar Ríos, Walter Giordano, Luis A. Míguez, Alicia Despaux, Mario Adolfo Alonso, María A. de Buonomo, Heber Viana, Walter Sena, Marianela Tomeo, Hugo Rovira, Alfredo Faccini, Juan José Reyes, José Artigas, Graciela Silva Valdez, Mario Piriz, Eda Durso, Rubén Umpiérrez, Carlos Marchelli, Betty Santos, Pedro Juambeltz, Oscar Díaz Ramuz, Juan Gustavo Díaz Ramus, Oscar Díaz Valdez, Lilián Díaz Valdez y Hugo Carlos Rivira Díaz, quien se presentó el 7 de julio y de quien informaron en el comunicado del 17 de julio que había sido capturado. Sin otro particular saluda al señor Presidente muy atentamente. Juan R. Chenlo, Representante por Montevideo".

1301

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CHENLO. — Señor Presidente, la posición del señor Diutado Beltrán nos da la razón de que la Cámara debería votar la licencia del señor Diputado Imas y la convocatoria del señor Ferrer, al sostener que ellos votarían la suspensión de los fueros de este último para habilitar a la Justicia Militar a que sentencie, y que en el caso de que esta lo absuelva, vuelva a integrar el Cuerpo.

Creo que el señor Diputado Beltrán manifestó que iba a votar por razonable presunción. Y el señor Diputado sabe muy bien lo que representa el que se quiera investigar o se quieran someter los fueros políticos de un legislador. El sabe muy bien que en determinada oportunidad la Cámara investigó la conducta del entonces Diputado y ahora Senador Washington Beltrán.

SEÑOR BELTRAN. — ¿Me permite una interrupción, señor Diputado?

SEÑOR CHENLO. — Sí, señor Diputado.

SEÑOR CHENLO. — Ese "muy bien" de toda la Cámara en esta noche no me sorprende porque ya los dados están echados.

(Murmullos. Interrupciones.)

La Cámara se imaginará que he oído cualquier atrocidad, cualquier disparate, y entonces se tendrán que oír los que crean míos. Este es el juego lógico.

(Murmullos. - Campana de orden.)

—Lo que vamos a decir es verdad. Son cosas que han ocurrido en el país. Eso es indiscutible.

El señor Diputado Beltrán habla del honor de su hermano, que yo no puse en tela de juicio. Dije que había sido en un momento infamado como lo es ahora el Diputado Ferrer.

(Interrupción del señor Representante Beltrán.)

SEÑOR CHENLO. — Yo no voy a conceder mayores interrupciones, porque quiero, más o menos, fijar nuestra posición.

Después también se investigó la conducta del entonces Diputado Segovia, y allí el asunto no fue tan "fácilongo". Sin embargo a pesar de haber sido investigado por sus vinculaciones con grupos norteamericanos y a ciudadanos que habían cometido delitos, el ciudadano Segovia está hoy ocupando una embajada en [illegible].

Nosotros no estamos dispuestos a entrar en disquisiciones.

(Interrupciones.)

—... digo que es elemental el conocimiento del prin-

SEÑOR CHENLO. — Aquí también se dijo que no se creía en la palabra del Diputado Washington Leonel Ferrer, y nosotros no dijimos nada, así que vamos a seguir hablando porque se han dicho muchas cosas que son inciertas y nosotros no contestamos porque tienen el valor relativo de quien las dice.

(Interrupciones. - Campana de orden.)

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Queda suspendida la sesión por el término de cinco minutos.

(La hora 1 y 7 minutos.)

Se reanuda la sesión.

(Es la hora 1 y 13 del día 6).

—La Mesa tiene el deber de apelar a la buena conciencia de los señores Diputados, plenamente conscientes, en un problema tan espinoso para la vida del Cuerpo y del país, con la elemental serenidad y calma a que el propio cargo obliga. La Mesa es responsable de mantener el buen orden del Cuerpo, evitando toda inconducta en que pretendan incurrir los señores legisladores.

Continúa en el uso de la palabra el señor Diputado Chenlo.

SEÑOR CHENLO. — Es elemental el conocimiento del principio general de derecho procesal en el sentido de que antes de iniciarse el sumario debe reunirse la semiplena prueba de la culpabilidad del imputado. El término gramaticalmente correcto para la primera etapa, que por otra parte no interesa porque

(Interrupciones.)

—Hace un rato oí que alguien gritaba algunos calificativos impertinentes, por el solo motivo de que hace veinticinco años que vengo siguiendo como compañero de lucha a un hombre que es ejemplo de honradez en el país. Y es indudable que eso duele. Muchas veces uno piensa que quienes así opinan pueden tener alguna desviación hacia la adulonería, que nosotros no tenemos.

[illegible] por otra parte, por lo sabido y recogido por la norma jurídica, la doctrina y la jurisprudencia, que esta etapa procesal del presumario, que surge de los artículos 15 y 16 de la Constitución, debe sustanciarse con carácter secreto y reservado. Con respecto a esta afirmación, creo que no cabe ninguna duda. Siendo así, no nos explicamos —y lo volvemos a reiterar— cómo los diarios "El País" y "Acción" hayan dado a publicidad, en una infidencia más, actuaciones procesales presumariales absolutamente secretas y reservadas, adicionando a ello la falsedad [illegible] una

de esas publicaciones —la del diario "Acción"— en cuanto se afirma que Ferrer ha sido interrogado por el Juez Militar de Instrucción de 1er. Turno, cuando esto no ha sucedido hasta el presente, estando avalado por la negativa del mismo Juez formulada en la mañana de hoy.

Es indiscutible que tratar estas solicitudes de desafuero en la forma en que lo va a hacer la Cámara hoy sin sustanciar, sin las garantías del caso, no puede obedecer a otra cosa que no sea una presión, la ejercida por las Fuerzas Armadas sobre este Parlamento.

(No apoyados. Interrupciones. - Campana de orden.)

SEÑOR CHENLO. — Permítame terminar.

Si hiciéramos una radiografía, veríamos que así se está contribuyendo a desconocer y a eliminar las potestades del mismo Cuerpo que integran.

Concedo ahora la interrupción que me solicitó el señor Diputado Fernández Menéndez.

SEÑOR CHENLO. — Se insiste con lo de las rectificaciones como si nosotros hubiéramos aceptado, con nuestro silencio, todo lo que se ha venido diciendo durante esta noche. Reiteramos que vamos a hacer nuestro planteamiento en la certeza de que tenemos la razón, del mismo modo que los demás harán los suyos.

Decíamos que la esencia misma del sistema parlamentario, que siempre se invoca como reflejo del pueblo, va a estar limitada con esta actitud.

Ni aun el legislador movido por pasiones políticas puede dejar de reconocer un hecho histórico que los hombres más representativos del país, los que hicieron su historia, se negaron a aceptar sin garantías un desafuero a los más encarnizados adversarios. Y ahí está la historia en las actas del Parlamento. A nadie se le puede ocurrir que aquel brillante legislador que fuera el doctor Luis Alberto de Herrera, o aquel otro también brillante, doctor Mateo Legnani, amigo personal de José Batlle y Ordóñez, se movieran con un sentido paternalista en la defensa de los fueros de sus adversarios políticos. Por el contrario su posición fue de alta política, protegiendo en los distintos avatares de la política nacional, el fuero sagrado del legislador, para repetir una frase muy escuchada. Esta frase tiene mayor valor en el convulsionado tiempo presente, donde, y ésa es nuestra opinión, vemos que las Fuerzas Armadas —y no digo ninguna novedad— han sustituido, por el rigor de los acontecimientos, a la deseable plenitud del poder civil.

SEÑOR CHENLO. — Concedo una interrupción al señor Diputado Sosa Díaz; y a los demás señores Diputados que me han solicitado interrupciones, les pido que me permitan terminar mi exposición.

SEÑOR CHENLO. — Cuando el señor Diputado Fernández Menéndez leía recién el manifiesto del Club Naval, el bien que hablaba de la corrupción moral, administrativa y política. Creemos que ése es uno de los temas sobre los que hay que conversar, pero ya tendremos oportunidad de hacerlo en otro momento, y entonces precisaremos algunas cosas. Por ejemplo, que la propia Ley de Seguridad del Estado, que es profundamente inconstitucional —lo que ha sido sostenido por más de veinte calificados juristas— es definitoria de una pérdida de autoridad del legislador, que vote un texto que violaba las disposiciones constitucionales. Entonces, yo me pregunto: ¿qué autoridad tienen estos legisladores para pretender que otros miembros del Cuerpo que denunciaran esas violaciones, ahora queden incursos en el delito de menoscabo de la Constitución?

Pregunto también, qué autoridad tienen los legisladores que votaron préstamos internacionales entregando nuestra riqueza. Qué autoridad tienen los legisladores que llegaron, por medio del ausentismo a que Pacheco, por todo lo malo que le hizo al país, [illegible] a España, [illegible] para escapar más cerca de Herrera. Qué autoridad [illegible] estos legisladores moral y políticamente, los legisladores a quienes se les ha hecho sumarios en sus actividades privadas por delitos de los que se salvaron de ir a la cárcel dada su inmunidad parlamentaria. ¿Pueden estar ellos a la altura de la vida digna, limpia y significativa de nuestro compañero Washington Leonel Ferrer, a quien la historia de estos días trágicos habrá de reivindicar con destellos inextinguibles?

Digo también, que los propios legisladores del Partido Nacional que se dan a invocar a Herrera tienen que saber que están condenando sin el debido proceso, sin las mínimas garantías, a un herrerista de

[illegible] puro y generoso, con una autenticidad que nadie puede discutir: nacionalista antioligárquico, antiimperialista, hombre de pueblo para su pueblo, profundo sentido humilde y profundo, que en su vida [illegible] que entregarse a los más altos servicios de la educación popular.

en el periodismo nacional sino en el de toda América Latina.

SEÑOR CHENLO — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz) — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CHENLO — En nombre de nuestro sector queremos expresar el pesar ante el fallecimiento de Carlos Farro Debellis, viejo periodista y Director de "La Idea Nueva", de Flores.

No lo conocimos personalmente, pero sí sabíamos, mucho de su significación como propulsor del periodismo del Interior, al que prestigió con su talento y honradez.

Hacemos llegar a los compañeros de sector de la prensa nuestra solidaridad, y al mismo tiempo sumamos a las manifestaciones expresadas con motivo del fallecimiento del prestigioso periodista Uberto Rocamo.

Cebbs, Juan A.

Acepta ser Diputado.

[illegible] Suplente [illegible], Montevideo.

[illegible] Montevideo, [illegible]

f.12

1303

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Tiene la palabra el señor Diputado Chenlo.

SEÑOR CHENLO. Pareceria que la lucha diaria que deben librar los legisladores por imponer su verdad, se ve hoy interrumpida por una especie de suspenso, mezcla de angustia y zozobra, que acalla las pasiones y que llega hasta la desesperación por aplicar la mayor justicia en el juzgamiento de esta verdad final. La valoración del hombre decidiendo su tránsito hacia el ocaso o hacia la inmortalidad. En este caso vemos muy accesibles las cimas incommensurables de la inmortalidad.

La muerte del compañero Diputado Edmundo Soares Netto nos provoca un desgarron muy profundo. Se daba en él el compañero y amigo ejemplar, pero, por sobre todas las cosas, el luchador intrepido que sabia que no hay muerte para quienes siembran ideas, cosa que el hizo con la espontaneidad de su bonhomia, con la sinceridad de su accion sin pausas, siempre en la busqueda de la verdad.

Soares Netto pasó por este Parlamento con la serenidad de quienes se saben responsables de sus deberes, seguros de su conducta, con la gallardia de los que confian en el fallo tan inapelable como implacable de ese juez supremo que es el pueblo, que es quien hace la Historia.

En este instante de emocion profunda en que el Frente Amplio inclina sus banderas, hacemos llegar nuestras expresiones de dolor, en nombre del sector Patria Grande, Lista 4190, a sus familiares y amigos,

haciendolas extensivas preferentemente a los compañeros del Fidel que se honraron confiandolo en sus filas.

[illegible]

[illegible]

[illegible] fallecimiento del Sr. [illegible] Edmundo [illegible]

[illegible] 21 de febrero/96

1291

SEÑOR CHENLO. — Pareceria que la lucha diaria que deben librar los legisladores por imponer su verdad se ve hoy interrumpida por una especie de suspenso, mezcla de angustia y zozobra, que aquieta las pasiones y que llega hasta la desesperacion por aplicar la mayor justicia en el juzgamiento de esta verdad final: la valoracion del hombre decidiendo su transito hacia el ocaso o hacia la inmortalidad. En este caso vemos muy accesibles las cimas inconmensurables de la inmortalidad.

La muerte del compañero Diputado Edmundo Soares Netto nos provoca un desgarrón muy profundo. Se daba en él el compañero y amigo ejemplar, pero por sobre todas las cosas, el luchador intrepido que nos a que no hay muerte para quienes sicmbran ideas, a que el hizo con la espontaneidad de su bonhomia, con la sinceridad de su accion sin pausas, siempre en la busqueda de la verdad.

Soares Netto paso por este Parlamento con la seriedad de quienes se saben responsables de sus deberes, seguros de su conducta, con la gallardia de los que confian en el fallo tan inapelable como implacable de ese juez supremo que es el pueblo, que es quien hace la Historia.

En este instante de emocion profunda en que el Frente Amplio inclina sus banderas, hacemos llegar nuestras expresiones de dolor, en nombre del sector Patria Grande, Lista 4190, a sus familiares y amigos, haciendolas extensivas preferentemente a los compañeros del Fidel, que se honraron contandolo en sus filas.

SEÑOR CHENLO. — ¿Me permite una interrupción?
SEÑOR IMAS. — Sí, señor Diputado.
SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Puede interrumpir el señor Diputado.
SEÑOR CHENLO. — Vamos a ser breves, agregando muy poco a lo expresado por los compañeros señores Diputados Duran Mottos e Imas referente a este episodio que no resulta corriente y que no hace más que mostrar un resquebrajamiento moral que se va profundizando indiscutiblemente en las fuerzas represivas.

Este hecho no hace más que poner de manifiesto el avasallamiento de las libertades, el menosprecio a la dignidad de la persona, porque no otra cosa se evidenció en este episodio.

En efecto, como dijo el señor Diputado Imas, dos jóvenes nos pidieron que los lleváramos en el auto hasta las referencias de un acto y en determinado momento nos dijeron: "Doble por allí porque por este lado hay un lío barbaro". Posiblemente fue una imprudencia nuestra el llevar a esos jóvenes que no sabemos como catalogarios de acuerdo a como se desarrollaron luego los acontecimientos. Doblamos y a los pocos metros, en una total oscuridad, nos encontramos detenidos. Se nos pidió documentación, y no valió de nada nuestra protesta. Los muchachos nos decían que por favor no protestáramos, y bajo la amenaza de diez o quince metralletas —no sé cuántas eran porque uno no está acostumbrado a episodios de este tipo— nos pusieron contra la pared, desconociendo nuestra condición de legisladores, la documentación nos había sido retirada. Nos tuvieron allí quince o veinte minutos; de vez en cuando nos encandilaban con unos faros muy potentes, de algún "camello", digo yo, porque se veía una serie de elementos represivos— y después nos entregaron los carnets de legislador sin poder hablar con Oficial alguno. Suponemos que la persona que gritaba sería el Oficial, porque la voz venía de lejos. Estábamos con una mano apoyados a la pared a los efectos descansar y de acuerdo a lo que veíamos, se desplazaban hacia la otra calle, porque la oscuridad era grande; inclusive, creo que allí hay una obra.

Cuando protestábamos, algunos soldados nos decían: "Esto no es por nosotros". Decían: "Son las Comunistas", y agregaban una mala palabra. Y añadían: "Una buena capucha, cuatro o cinco años y no hay ningún problema". Los muchachos parecían atemorizados evidentemente y nos pedían que no hiciéramos ni una macana. Y algunos soldados decían: "Esto es de oficiales, no nos metan en la volada".

No hemos protestado en la Cámara por el tan arbitrario cateo, por este atropello, por esta afrenta que se infiere a toda gente en el país. Reiteramos que no nos sentimos detenidos en ningún sentido personal, a no ser en la medida en que ello pueda servir para mostrar la cara de una realidad y la grandeza del empleo de la fuerza. La única arma que tiene el legislador es el carnet que le ha dado la ciudadanía que lo eligió. Las Fuerzas Conjuntas, en cambio, disponen de armas que no son para el pueblo, adiestramiento en su manejo que también para el pueblo, pero que paga para que detengan la soberanía del país y no para que pongan a ciudadanos contra la pared en una burda maniobra con la que se pretende agraviar, sin darse cuenta que no agravia quien quiere sino quien puede.

Estos episodios son lamentables; lo decimos porque pudimos hacer una constatación personal de cómo se trata a la gente. Claro después tuvieron que hacer el simulacro con otras personas que pasaban por allí, y vimos el trato inferior que se les daba en una especie de remedo con de valientes que de esas circunstancias, los señores Diputados valorarán en su dimensión.

Asamblea General

Tema: Caos económico en que vive el país.

1206 En las días 21 y 22 de marzo de 1972

p15

SEÑOR CHENLO. — Señor Presidente: queremos expresar, solamente, que consideramos casi inconcebible que esta Asamblea esté tratando, durante tantas horas, la solicitud, para ausentarse del país, del ex-Presidente Pacheco Areco, en momentos en que nuestros cuarteles y los campos de concentración están saturados de confinados sin causa, porque esta Asamblea no dispuso su libertad. En este momento, hay cientos de hermanos nuestros delados infamemente por la arbitrariedad de comandos conjuntos que siguen exhibiendo la fatuidad de su despotismo.

En el momento en que el país espera ansioso, repito, que se haga algo por sacarlo de este caos económico que lo está hundiendo, la Asamblea General está perdiendo su tiempo tratando la posibilidad que se vaya quien tiene con la Justicia denuncias que la Constitución prevé como delitos graves.

Cuando tendríamos que estar buscando soluciones a la penosa situación que atravesamos y a los graves problemas que sufre el país, cuando se avizoran conflictos laborales por la insuficiencia de los salarios, para enfrentar esta carestía desmedida, cuando deberíamos estar buscando soluciones a la falta de fuentes de trabajo, así como la de vivienda y de asistencia médica estamos aquí estudiando un problema personal, un problema individual, no precisamente de desnutrición ni explotación ni miseria, sino que estamos tratando de posibilitar que quien aburrido de deambular por pasillos, estancias y fuentes, pueda ahora sacar su aburrimiento viajando a Europa, eludiendo sus responsabilidades por devenir a la justicia.

Pedro A[illegible]

[illegible]

[illegible] voten esta autorización para que se vaya el déspota, están siendo solidarios con su gestión y con el gobierno más regresivo que tuvo el país en los últimos años. Están con ello, no solamente haciéndose solidarios sino premiando su arbitrariedad y su barbarie.

Ha habido aquí un casi total rechazo al absoluto desconocimiento de normas de ética moral elementales, como representa el solicitar autorización para ausentarse del país un ex gobernante que se sabe que primero debiera afrontar sus responsabilidades con la justicia y con el país.

Creemos, señor Presidente, que las constancias hechas, para permitiendo la huida de una persona que debe rendir cuentas a la justicia, no nos convencen. Leía [illegible] 22 de julio de 1971, un señor senador que no pertenece al partido gobernante, decía: La República ha conocido situaciones de fuerza, gobernantes que han violado alguna vez la Constitución, ha conocido, además, gobernantes de facto pero no [illegible], a decir de todas maneras, que en ninguna circunstancia de la historia, en ninguno de los antecedentes de juicio político, hay uno que haya estado más justificado que éste, en el que la violación [illegible] [illegible] prudencia [illegible] [illegible] comprometida.

Por esas circunstancias nos vemos obligados a plantear el juicio político al Presidente de la República.

Para terminar, queremos decir que no nos sumamos **a los prudentes de ningún Parlamento.**

Nada más.

[illegible]

[illegible]: Comprobación de torturas en Paso de los Toros.

[illegible] 1972

SEÑOR CHENLO. — Es para manifestar que concurrimos con el señor legislador Martínez Gallinal y con el doctor Santini a realizar las visitas de que se está hablando. Pudimos ver a Bais; y esa fue la primera vez y única, que la situación se realizó en presencia del coronel Parodi, después de escuchar, diría, una exposición suya de casi una hora, sobre una especie de resumen de lo que es el Batallón que hay en el cuartel de Paso de los Toros. Yo conocía el anterior. Creo que era muy bueno. Pero esto no tiene nada que ver con lo que realmente importa.

En su momento, le dije al señor legislador Martínez Gallinal, que como médico, revisara a Bais. Yo no soy médico, pero, a pesar de ello, pude comprobar la existencia de moretones no en el rostro, sino en los hombros y en el cuello. Esos moretones estaban teniendo amarillos, cicatrizando las heridas. El joven Bais, delante del coronel Parodi, repitió incluso la posición que asumía cuando era torturado: de rodillas y con la cabeza en una tina. El coronel Parodi, en algún momento hizo como que miraba para afuera, por la ventana.

A los otros dos detenidos no los vimos en presencia del [illegible] estaban en ese momento en reposo, cuando visitamos el cuartel de los detenidos. Y de ninguna manera hubo falsificación como para desprenderse del comunicado remitido por las Fuerzas Conjuntas.

A Goble lo vimos solo, en una sala de estudio con un pizarrón. Y nos mostró dónde había estado, en una pared, de los golpes que habían dado. Y a Yáñez, lo vimos dentro de una oficina.

Creemos necesario que del cuartel le dijimos al oficial que [illegible] Pero la seguridad de que estos muchachos no serán maltratados.

[illegible] nos dijeron que anteriormente los habían torturado con funcionarios [illegible] de Montevideo. No sé si la intención fue de [illegible] un mejor tratamiento con testigos. Pero eso es lo que señalaron delante de los funcionarios del cuartel.

Recuerdo que el coronel Parodi [illegible] que quería hacerle confesar a Yáñez no recuerdo qué cosa [illegible] lo trató bastante severamente. Le dijimos al coronel Parodi que nos inquietaba [illegible] de Yáñez, que no ofrecía mucha seguridad en cuanto al tratamiento de los jóvenes.

Puedo decir que ese comunicado de las Fuerzas Conjuntas es calumnioso, porque nosotros sabemos bien cuál es la verdad.

No nos interesó hacer la denuncia en la Cámara de Representantes porque tengo como costumbre la de atenerme a mi verdad, tranquilamente, sin hacer caso a los comunicados de prensa. Esos comunicados, ahí el Presidente — también debo decirlo — que la gente les tomábamos un poco para la risa. La gente de Paso de los Toros sabe qué es lo que allí ocurre — que conoce de la existencia de 50 y [illegible] de hostigamiento — actuando — está enterada de cuál es la verdad.

Quería referirme a esto a modo de declaración, entonces, sobre cómo habíamos tratado a estos jóvenes.

Muchas gracias.

CHENLO, Juan R.

Libertad, Indice.

1722

SEÑOR CHENLO. — ¿Me permite, señor Presidente, antes de que haga uso de la palabra el señor Ministro de Defensa Nacional?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR CHENLO. — Creo que entró una solicitud formulada por un grupo de abogados por la que se pide la libertad de los detenidos bajo el régimen de Medidas Prontas de Seguridad.

Como entiendo que la mayoría de los señores legisladores no ha oído la lectura de la misma, desearía, si no hay inconveniente, que se lea nuevamente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Ese asunto, señor legislador, ya pasó a la Comisión respectiva.

Para proceder en la forma que lo solicita, tendría que presentar la moción por escrito.

SEÑOR CHENLO. — Sólo solicito que se le dé lectura, —no que se considere— porque no se ha oído.

SEÑOR PRESIDENTE. — La lectura tiene que ser resuelta por la Asamblea.

Léase la moción que por escrito presenta el señor legislador.

(Se lee:)

"Mociono para que se de lectura a la nota presentada por abogados en la tarde de hoy. Chenlo."

—Se va a votar.

Los señores legisladores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—60 en 93. Afirmativa.

Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 12 de mayo de 1972.

Señor Presidente de la Asamblea General,
don Jorge Sapelli.

Omar Torres, Alejandro Artucio, Edgardo Carvalho, Marcos Canetti, José Luis Corbo, María Inés Capucho, Mario Dell'Acqua, Alba Dell'Acqua, José E. Díaz, Arturo Dubra, María Esther Gillo, María Elena Martínez, Ruth Hernández, Wilmar Olivera, Eusebio Rodríguez Gibena y Gloria Urtiaga de Sanctis, constituyendo domicilio en Zabala Nº 1441, P. 3, y en ejercicio de la facultad prevista por el artículo 30 de la Constitución de la República, así como en mérito a los fundamentos que se invocan en escrito presentado en el día de la fecha ante el Juzgado Letrado de Instrucción de 2º Turno, cuya copia se acompaña, de la Asamblea General, solicitamos:

Se sirva resolver la inmediata libertad de las personas que al 30 de abril del presente año se encontraban arrestadas por decisiones del Poder Ejecutivo adoptadas en amparo de lo dispuesto por el artículo 168, numeral 17 de la Constitución de la República.

Saludamos al señor Presidente atentamente." Siguen las firmas de las personas nombradas en primer término.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se ha dado lectura al documento.

SEÑOR ERRO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR ERRO — Yo tengo aquí la copia del documento. Lo que votó la Asamblea fue que se le diera lectura íntegral.

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor legislador solicitó que se diera lectura a la nota de los abogados, pero si se desea se dará lectura a todo.

SEÑOR ERRO — Agrego que, por omisión, no fue leído el nombre del doctor Hugo Fabbri, que consta en el documento.

SEÑOR PRESIDENTE. — No está el nombre de ese señor que menciona, señor legislador.

Léase la totalidad de la nota

(Se lee:)

"Señor Juez Letrado de Instrucción de 2º Turno

Alejandro Artucio, Edgardo Carvalho, Marcos Canetti, José Luis Corbo, María Inés Capucho, Mario Dell'Acqua, Alba Dell'Acqua, José E. Díaz, Arturo Dubra, María Esther Gillo, Hugo Fabbri, María Elena Martínez, Ruth Hernández, Wilmar Olivera, Eusebio Rodríguez Gibena, Gloria Urtiaga de De Sanctis, —entrelineado, casi ilegible— Sergio Millán, constituyendo domicilio en Zabala Nº 1441, P. 3, al señor Juez decimos:

Que por los fundamentos que se expresarán, venimos a interponer el Recurso de Hábeas Corpus (artículo 17 de la Constitución) en favor de las siguientes personas que se encuentran privadas ilegalmente de su libertad:

Nelly Roverano, Geny Ita González, Beltz Teresita Hernández, Azucena Mello, **Laura Anzalone Cantoni,** María del Carmen Barreto, **María Dolores Escande, Gladys** Maza, Dasma Iturraralde de Couchet, **Luz Lobat Ibes,** Adriana Olivari, **Isabel Leles Da Silva de Rodríguez, Lía** Aramburu de Ferro, **María Ribinska de Mengual, Alicia** Ferro de Couto, Esther Chacon, Esther Ohaco, **Iliana Chiflet de Arias,** Yolanda Cano, **Teresa Días de Piedra, Nora** Echeverría de Batelli, Graciela Nunes Gatti, **Graciela** Mabel [illegible] Nuñez [illegible] Alba Novas de Caitano, Carlos Ducasaux de Iturzamón, **Azucena León Larrasq, Ariel Collazo, José María López**

Blanco, Jacinto Legaizamón, Gonzalo Olivari, Alfonso Batelli, Tristán Leao Olivera, Antonio Mallet, Rodolfo Rojas, Julio Rodríguez, Enrique Dibar, Enrique Mengual, Mario Arias, Mario Couto, Héctor Silva, Roberto Jorajuria, Mauricio Vigil, Eduardo Conti, Alejandro Blanco, Gabriel Bidegain, Juan José Sala, Julio César Modernell, Raúl Pag n Alliot, Sergio Altesor Licandro, François Grana Debut, José Prieto Hernández, Germán Cabrera, Washington Pereira Escamendi, Daniel Arcos, Hugo Casariego, Alfredo Preti, Walter Grassi y José Félix Díaz.

1º) Las personas mencionadas —así como otras cuyo nombre los suscritos no conocen— se encontraban arrestadas en virtud de decisiones del Poder Ejecutivo al amparo de lo dispuesto por el numeral 17 del artículo 168 de la Constitución.

2º) Al cesar la vigencia de las Medidas Prontas de Seguridad por Resolución de la Asamblea General a partir del 30 de abril del presente año, dichas personas debieron recuperar su libertad en forma inmediata.

3º) Sin embargo y por Decreto del Poder Ejecutivo de la misma fecha se mantuvo su privación de libertad invocándose el estado de guerra interna declarado por Resolución de la Asamblea General de fecha 15 de abril de 1972.

4º) El decreto en cuestión es groseramente violatorio de las normas constitucionales que amparan la libertad física de las personas y carece además de todo fundamento legal.

La invocación del estado de guerra interno y la suspensión de garantías (artículo 31 de la Constitución), no puede afectar la situación de personas que se encontraban arrestadas meses y en algunos casos años antes de la vigencia de tales medidas excepcionales.

5º) A juicio de los comparecientes no pueden existir dudas en cuanto a que el Recurso de Habeas Corpus (artículo 17 de la Constitución), mantiene su plena vigencia aún en régimen de suspensión de garantías y así fue reconocido expresamente y sin controversia alguna en el curso del debate parlamentario que precedió al dictado del decreto de guerra interna.

6º) La privación de libertad por tiempo indefinido y por simple decisión del Poder Ejecutivo —no estando vigente el régimen de excepción de Medidas de Seguridad, artículo 168, numeral 17 de la Constitución— constituye un caso de "prisión indebida" que es obligación del Juez hacer cesar de inmediato.

Por lo expuesto, solicitamos:

I) Se nos tenga por presentados, por constituido el domicilio y por interpuesto el Recurso de Habeas Corpus.

II) Se disponga la conducción al Juzgado a presencia del señor Juez de las personas indicadas en el cuerpo de este escrito, a fin de comprobar si se respeta su derecho a la vida y a la integridad física. (Sección II, Capítulo I de la Constitución de la República, artículo 7).

III) Que se requiera informe al Poder Ejecutivo sobre los motivos de la privación de libertad, y fechas desde las cuales se produjeron éstas en cada caso, sea un régimen de Medida de Seguridad o por cualquier otra resolución administrativa.

IV) En definitiva se decrete la libertad de las personas en favor de las cuales se interpone el presente recurso

Entre líneas "y Sergio Millán' vale

Sírvase proveer de conformidad"

Siguen las firmas de los leídos en primer término

SEÑOR PRESIDENTE. — Se ha completado la lectura.

Amplio, no solo ha sido detenido en forma arbitraria sino que en su casa se montó lo que ahora se llama comúnmente una ratonera, se instalaron dos policías en su domicilio, quienes se quedaron a vivir durante dos días, estando la señora con dos hijos muy pequeños, uno de los cuales era llevado a la escuela por otro policía.

Esta infame detención ha conmovido a la población salteña, que conoce al compañero Levrero por su actividad comercial y por su calidad de dignísimo ciudadano.

No sé si hoy se habló aquí —creo que lo dijo el señor diputado Texeira Veres— de que también de otro detenido de Salto, el joven Baldasini, no se sabe qué fin ha llevado, en el cuartel dijeron que ya lo habían puesto en libertad pero hasta esta tarde no se sabía nada de él ni había llegado a su casa.

En relación a todos estos procedimientos debemos decir que ayer de mañana nos visitó un viejo médico, retirado de su profesión por su edad y su salud. No lo conocíamos. Tampoco era correligionario nuestro, y parecería que esto hay que destacarlo porque en algunos comandos muchas veces se nos ha preguntado de quienes somos diputados. Nosotros, desde luego, decimos que somos Representantes Nacionales. Y cuando alguien se acerca a nosotros —y cada día se van a acercar más porque cada día son más las detenciones— no nos ponemos a averiguar por quién votó quien viene a pedirnos que averigüemos donde está detenido algún familiar —lo que cada vez se va haciendo más difícil— averiguar. Consideramos una obligación moral el poder servir a cualquier ciudadano en una hora en que no tienen por qué ser solamente electores nuestros los que sufren persecuciones y vejámenes.

Este viejo médico a que me refería llegó y nos hizo un lindo relato de su vida. Nos habló casi como con orgullo de una amistad muy íntima con Brause, con don Tomás Berreta, con don César Mayo Gutiérrez, y como añorando la amistad que había tenido con esos hombres y nos dijo algo que repetiremos casi textualmente aunque nos correspondan un poco las generales de la ley. Sus palabras fueron estas: "Quise venir a hablar con Erro porque desde ayer empecé a comprender su verdad". Y este viejo médico nos hablaba de su desazón porque nunca habría pensado que en el ocaso de su vida hubiera tenido que presenciar con sus ojos tanta pequeñez espiritual, tanta grosería, tanta depravación mental como la que exhibieron quienes allanaron el domicilio de su hijo. Se instaló la policía en su casa, creo que pasaron dos días allí, dieron vuelta todo el apartamento, y él, con una cierta ingenuidad que nos tocó íntimamente por el respeto que nos inspiraba su edad, nos expresó: "Yo no sé si se irán a llevar también los muebles. Trajeron herramientas, y los están desarmando". La verdad es que yo no sé si se llevaron los muebles.

El compañero Echegoyhen se preocupó por sus familiares detenidos. Dijeron que estaban en las Fuerzas Conjuntas pero no se supo dónde. Yo no sé si llevaron los muebles para investigar. Al doctor Schroeder le llevaron [illegible] una valiosa colección de estatuillas de marfil, todo por valor más que millonario y lo único que le devolvieron, quizá porque se investigó y se dieron cuenta de que estaba roto, fue el televisor.

Recordamos lo que decía ayer el señor Ministro de Defensa Nacional: yo preguntaría si estos son los procedimientos que según él han demostrado que afirman la consustanciación del pueblo con las Fuerzas Armadas.

También ayer el compañero Martínez Gallinal se refirió a las bermas de Paso de los Toros. El señor Ministro de Defensa Nacional nos dijo que él tenía su informe y a él debía atenerse, que por sobre todas las cosas creía en él porque la información que le dio el Coronel Parodi era de que estaba seguro de que no se había torturado a los detenidos, ya que de no ser así se podría haber negado a que nosotros los viéramos.

En aquel momento no regía el estado de guerra interno, cuya prórroga se va a votar esta noche. Habíamos ido con un abogado y vimos a los detenidos, pero no vaya a creer el señor Ministro que fue tan fácil. Posiblemente el Coronel Parodi jamás creyó que ante su gesto adusto, su manera fuerte de tratar al primer joven, —y al único que vimos en presencia del Coronel Parodi, es decir, que no vimos a los tres y las informaciones que posee el señor Ministro no son tan reales; lo lamento por él—, nunca creyo, decimos, que aquel detenido que era el joven Bais iba a tener no sé si un rapto de inconciencia juvenil al mostrarnos las huellas de sus torturas y hasta a mostrarnos, con gestos, la forma en que había sido torturado.

Pero eso lo logramos después de más de dos horas, yo no diría de conversar con el Coronel Parodi sino de tener que oirle toda la historia de sus sacrificios, de su carrera militar, de sus meritos —que nosotros no habíamos ido allí a certificar— y de querernos hacer la historia del cuartel de Paso de los Toros, que nosotros conocemos mucho. Y le tenemos que decir al señor Ministro que el de ahora no tiene nada que ver con el cuartel de Paso de los Toros de antaño. Su actual jefe se enorgullece de algunos residuos que da a un pequeño grupo de menesterosos. Antes ese cuartel —creo que el señor Ministro lo sabe— se integraba al pueblo, defendiendo sus derechos, haciendo que los vecinos dentro de aquel medio humilde vivieran bien. Los jefes, los jerarcas eran amigos del pueblo, iban a los bailes locales, se enmoviaban con las muchachas del pueblo y algún jerarca se casó con una de las lindas y buenas muchachas de allí.

Los tiempos han cambiado, y posiblemente hayan cambiado los hombres, lo que realmente lamentaría, pero lo que no cambió fue aquel pueblo sencillo de Paso de los Toros. Y aquellas muchachas que también ahora son lindas y buenas son agraviadas, indagadas y vigiladas en su vida íntima, que es pura y posiblemente mucho más digna que la de sus fiscales.

Pienso que el señor Ministro tiene menos suerte que yo. El tendrá que hacer fe en la información de un subalterno suyo, pero yo tengo mi verdad. Por eso le digo que tengo más suerte que él.

SEÑOR CORTAZZO.— ¿Por qué?

SEÑOR CHENLO.— Porque tengo la verdad. La que tiene el señor Ministro, no la de él, sino la que le dieron, no es la verdadera.

(Ocupa la Presidencia el señor Sapelli)

Yo diría que todo se quiere avasallar. Ahora parece que también se va a empezar a profundizar la persecución al arte y a los artistas. Ya detuvieron a Daniel Viglietti, excelente folklorista. Desde los albores de la Patria misma los entumbentos populares tuvieron las más disímiles interpretaciones en las canciones de hombre como Viglietti sin que nunca se les encarcelara. Y yo digo que a Viglietti lo podrán detener, pero su mensaje, como el de todos los cantores, seguirá recorriendo como el viento y haciéndose canción en miles de guitarras. Su "A desalambrar" no va a poder ser encerrada entre cuatro rejas, seguirá cantando en el alma de la juventud, como viene cantando en el alma de todas las juventudes, desde los inicios del siglo pasado, con una sola diferencia: que en 1815 hubo un General que en vez de dedicarse a la caza de brujas se puso a repartir las tierras.

Hace un rato oía al señor Ministro del Interior decir que la policía estaba carente de medios de movilización. La verdad es que a cualquier habitante de la ciudad eso le parecería insólito, ya que la población tiene que andar haciendo esquives por nuestras calles ante las procesiones de "chanchitas", "mavericks", "toperos", etcétera. Pero nosotros creemos que sí que hay algunos funcionarios policiales que tienen necesidad de movilizarse y que, sin embargo, [illegible] a que por falta de locomoción. Un caso concreto es el del Inspector de Sanidad. Ello sorprende y mucho, porque aunque decía recién el Ministro del Interior que le faltan medios de movilización, nosotros tenemos la información de que mientras muchos agentes policiales no cumplen su función, la Subjefatura Avanzada [illegible] a cargo de algún Director de Seguridad [illegible] y Equipos [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] en horas de servicio, a la casa de una de las pocas amigas funcionarias que tiene esa persona, que cuenta con tantos buenos medios de locomoción.

Veo que en este momento no se encuentra en Sala el señor Ministro del Interior, pero me gustaría saber si el cargo de Suboficial Ayudante está comprendido entre los considerados de función ejecutiva por parte de la Jefatura. Si es así, habría que averiguar porqué rara coincidencia esta señora sigue desempeñando funciones administrativas, creo que "como un caso de excepción", que en Jefatura nadie o todos se explican.

Pasando a otro enfoque, debemos decir que también nos preocupa lo que le está ocurriendo a algún policía cuando quiere dejar su trabajo porque ha encontrado otra ocupación que él considera un mejor medio de vida. Le comunica al superior que quiere renunciar al cargo —derecho éste que nosotros creemos de lo más lógico y que suponemos que el estado de guerra no habrá declarado vacante—, y ahí empieza el martirio. Primero le dicen: "Pedí licencia por enfermedad, mientras se gestiona tu solicitud". Y eso se lo dicen aunque a veces le deben tres o cuatro años de licencia. Después, no sólo no llega la aceptación de la renuncia, sino que lo encarcelan y a veces la pasa bastante mal. Le dicen que va a pasar a la Justicia Militar y que le pueden corresponder tres o cuatro años de prisión. Y así hay varios detenidos, maltratados, hacinados en el Escuadrón de Prevención, por el solo delito de querer cambiar de trabajo, de mejorar su porvenir.

Creo que ésta es una monstruosidad que se suma a las tantas a que día a día se somete a muchas personas dignas en allanamientos y en detenciones casi sin sentido.

Todas estas denuncias tienen una finalidad positiva: acercar a los Ministros elementos que posibiliten su mejor esclarecimiento o su mejor gestión. Anoche el señor diputado Trías decía si estas denuncias menoscababan o fortalecían la vida de las instituciones. Nosotros afirmamos que la dignidad de las instituciones se mantiene enfrentando errores, envilecimientos y hasta corrupciones, sin vacilaciones y sin prejuicios, que casi siempre resultan fatuos. Hacen uso de mala fe quienes intentan confundir presentando como agraviando a las Fuerzas Armadas a quienes siempre tuvieron como preocupación luchar por la dignidad del instituto militar, defendiendo derechos de integrantes de las Fuerzas Armadas, muchas veces lesionados.

Estas no son palabras de evasión, porque hay muchos militares que saben esto. Yo estuve leyendo una serie de artículos que llevaban por título "La democracia sigue mutilada" en los que el entonces diputado Erro —cuando muchos se callaban— defendía a militares que eran perseguidos y postergados infamemente. Desde luego que para defender derechos violados es indiscutible que hay que atacar privilegios, y eso siempre crea explosión. Y al igual que en aquella oportunidad, como ahora y como siempre, debrán de marcarse las líneas que intentan deteriorar el instituto a fin de salvarlo.

El lenguaje de la corrupción hace [illegible] en todas las épocas. Vamos a decir algo de los citados que dimos a esos artículos, en los que pudimos ver que había tenientes coroneles perseguidos por sus jerarcas, pasados a la Justicia Militar, y absueltos luego por un Tribunal de Honor; un Mayor al que también se le persiguió; secretarios desplazados de sus puestos; un Capitán perseguido hasta enfermarlo."

Como no podía ser de otra manera, también había Tenientes y Coroneles que saltaban grados y hasta algún profesor de tercera categoría cobraba y figuraba como profesor de clase.

Pero un día, también un eminente senador desaparecido advierte la lucha de Erro y se hace solidario con ella en defensa de los militares perseguidos. En esas condiciones hace una denuncia en el Senado, porque se había fa[illegible] [illegible] méritos personales de un solo militar, mientras había "mucha gente que hizo esos méritos y no tuvo la suerte que un tribunal extraordinario le diera tres grados como se le otorgó a ese oficial. Esto significa que fue recompensado en la parte cívica, por tres grados sin haber hecho cursos, por un tribunal".

"En cuanto a la razón de que estaba en el sexto puesto", decía aquel senador, "debo decir que fue escalando hasta el sexto puesto porque el tribunal le dio méritos suficientes para conseguir grados. Además, este Oficial desempeñó, en general, funciones de oficina, se pasó algunos años, como se dice en el informe, sin ejercer ningún puesto militar, sino más bien, si se quiere, desempeñando puestos políticos".

"El personal de Intendencia es personal administrativo, al que se le dio grado militar", decía aquel hombre. "Pero hay que ver los trastornos que causó en el Ejército esa ley dando grado militar al personal de la Intendencia. Tengo que recordar aquí que empleados que eran capataces obtuvieron el grado de Capitán".

Puntualizó luego: "No se le ocurrió a ningún Poder Ejecutivo decir que el Director tuviera derecho al mando de tropas como arma combatiente. Es la primera vez en la historia de una Intendencia, que se usa esa excepción para un oficial". "Se le dieron dos o tres grados de regalo, por su actividad cívica, ya que nunca ha estado en ninguna unidad al mando de tropa, sino que ha estado desempeñando los puestos más fáciles, más bonitos, más apetecibles como, por ejemplo, el de Edecán de la Presidencia".

Y seguía aquel señor senador anotando en otro pasaje de su intervención que la venia para ascender de Coronel a General a determinado personaje violaba la Ley Orgánica Militar, artículo 262, y que el "Poder Ejecutivo niega a 35 oficiales el derecho, teniendo mando de tropa, que se le concede al señor Director de la Intendencia General del Ejército". "Esta venia va a producir lesiones de derechos a 50 ó 60 oficiales".

Y esto que hemos estado diciendo lo saben algunos cuantos militares de este país. Recuerdo que muchos Oficiales y Coroneles jóvenes en aquel entonces llegaron hasta Erro para apoyarlo en su lucha, defendiendo a los perseguidos, pues ellos creían que era la manera magnífica de dignificar a las Fuerzas Armadas. Y no creo que aquellos militares hayan olvidado tales episodios, por mucho que estén en diferentes posiciones políticas.

En todas las épocas se ha intentado acallar la razón, y hoy también; pero la verdad, aunque tarde, siempre se hace. Y así como hoy —y algunos hombres han hecho referencia y han puesto énfasis en esto— se publican fallos de "Tribunales" entre comillas y comunicados, tratando de confundir a la opinión pública y queriendo desvirtuar la intención superior del legislador que denuncia, ayer también se publicaron documentos que merecieron observaciones.

Vamos a dar lectura al texto oficial de la Circular a que se refería el compañero Erro, que decía: "La publicación el domingo 21 de enero próximo pasado en el diario 'El Debate' por parte del señor diputado don Enrique Erro, en un artículo titulado 'La democracia sigue mutilada', en el que se transcribe textualmente párrafos de una circular secreta de la Inspección General del Ejército, Directivas sobre Información y Contrainformación, de fecha 13 de noviembre de 1957, plantea dos problemas o situaciones distintos que, para su adecuado estudio deben analizarse por separado. A) Fundamento de la circular secreta. Es necesario precisar, en primer término, que las tareas de información y contrainformación son funciones comunes en todos los Ejércitos del mundo, contando los respectivos países con organizaciones especiales para dicho fin, como es de dominio público. En consecuencia, no es de extrañar que el nuestro no escape a estas reglas, lo extraño sería lo contrario. Estos servicios velan no sólo por la seguridad del Estado, sino por el mantenimiento interno del orden público. El señor Inspector General del Ejército, al disponer las medi[illegible]

das conducentes de esa índole, no hace más que cumplir con la función específica del Ejército, que está perfectamente determinada en el artículo 1º de la Ley Orgánica Militar: "El Ejército tiene por misión esencial defender el honor, la independencia y la paz de la República, la seguridad de su territorio, su Constitución y sus leyes". También dicho cuerpo legal especifica que el Inspector General del Ejército, bajo la autoridad inmediata del Ministro de Defensa Nacional, canaliza el mando director del Ejército, con todas las prerrogativas y responsabilidades que establecen las leyes y reglamentos militares. Por lo tanto, las directivas sobre información y contrainformación emanadas de la Inspección General del Ejército, sólo tienen por finalidad cumplir la misión de mantener la paz de la República, ante la posible infiltración de propagandas contrarias a los ideales democráticos básicos de nuestra Constitución soberana. La información de referencia no tiene el sentido que la prensa ha querido darle, de pretender mutilar los derechos del ciudadano, sino por el contrario, velar por la salud moral del Ejército, quien en este caso es el guardián celoso del respeto a la ley y de nuestras instituciones democráticas. Por sobre todas las cosas, el referido Inspector General es responsable ante el Consejo Nacional de Gobierno, ante el Ministerio y el país en general, de tutelar el espíritu democrático de la institución que dirige. Tiene el derecho que le acuerda la ley para fiscalizar y orientar todos los actos que se relacionan estrechamente con la disciplina y la moral del Ejército. Asimismo, es necesario puntualizar que las directivas sobre información y contrainformación se ejercen sobre el personal de tropa, elemento al que todas sus características culturales, el ambiente social en que desarrolla su vida y la circunstancia de que, por razones del servicio, actúan muchas veces en forma aislada y en lugares inhóspitos, se le crea un estado anímico especial que lo hace más accesible a toda influencia extraña a nuestra fe democrática. La Responsabilidad derivada de la divulgación de la circular secreta. En primer término debe considerarse la responsabilidad en que incurrió la o las personas que facilitó o facilitaron el documento para la referida publicidad, olvidando elementales deberes de ética profesional y violando el juramento de lealtad, reserva y renunciamiento. No se guardó la discreción a que la índole del asunto obligaba, configurándose así el delito de espionaje tipificado por el artículo 54, inciso 3 del Código Penal Militar.

Debo decir que inmediatamente de ocurrido el dicho comentado, este Ministerio adoptó las medidas pertinentes tendientes a la individualización del o de los presuntos responsables. La dificultad natural de dicha investigación no significa que se abandone esa tarea que se cumple afanosamente, a efecto de aplicar las sanciones correspondientes. En segundo lugar está la situación del diputado Nacional autor del suelto, quien si bien estaría amparado por la inmunidad parlamentaria a que se refiere el Capítulo III de la Sección VI de la Constitución de la República, dicha inmunidad no puede constituir un impedimento para que al configurarse un hecho delictuoso, se promueva ante la Cámara de la que forma parte, la respectiva acusación, conforme a lo estatuido en los artículos 114 y 115 de nuestra Constitución". "Entiende que en el caso presente se ha configurado por parte del señor diputado Erro" un ciudadano admirable, que solo, solitario en la cuchilla, está defendiendo la causa del buen Gobierno"...

(Murmullos)

Los hechos se repiten. Hoy también está Erro defendiendo con sus denuncias la causa del buen Gobierno.

Y prosigue Herrera en su lectura: "... el delito de "revelación de secreto" ... ¡Lo reproduce! "... y que por tanto puede adoptarse la medida tendiente a su condigna sanción".

Y termina diciendo: "Pero como los hechos que tipifican el referido delito son de pública notoriedad y por lo tanto conocidos por el Parlamento, éste no necesita denuncia del Poder Ejecutivo para sancionar la conducta de su integrante, si lo estima oportuno".

Sigue diciendo Herrera: "Señor, esa primera actitud de altivez, el honor de un hombre de integridad cívica, de pureza de intenciones, intachable en su pobreza como es el señor Erro. Y ahora, el señor Ministro, que es un hombre de bien" ... y lo leemos hoy teniendo más que la seguridad de que también el señor Ministro de Defensa Nacional ha de aceptar, como aceptaba el viejo Herrera, las denuncias del señor diputado Erro ... "viene a dar curso a cosas monstruosas que le pueden costar la cartera, ¡por que esto no puede quedar así! Es inconcebible que un Ministro diga que un miembro de la Legislatura, entre los buenos (uno no se refiere a los que son cualquier cosa), tiene que ser llevado preso por haber dicho lo que ha dicho, por haber sacado del Estado Mayor, por haber hecho "pesquisas". Anteriormente el señor Ministro acusa al integérrimo diputado y amigo, de revelación de secreto ... "configurándose así el delito de espionaje tipificado por el Art. 54, inciso 3º del Código Penal Militar". Esto no va a ser bien visto por la opinión pública". Así se expresó Herrera.

Señor Presidente: la historia no solamente se repite; la historia se escribe con conductas y el Parlamento no puede desconocer que la historia también nos juzgará.

Nosotros votamos en total responsabilidad contra la prórroga del estado de guerra. Varias veces en la Cámara se hicieron planteamientos reclamando contra los avasallamien-

iba a pedir, con motivo de ello, un asunto paralelo de menor entidad, pero de mayor entidad en ciertos aspectos morales y legislativos. Iba a plantear debate alrededor de lo que se dice ahí. Ahora bien; si me permite el señor Ministro, no quiero molestar, pero usted ha afirmado sin leer...". Y el señor Ministro le contesta: "No firmo nada sin leer". Dice, entonces, Herrera: "Usted, señor Ministro, ¡no puede aceptar lo que se dice en esa nota! Voy a leer unos párrafos. La primera parte la rechazo totalmente. Y, al final, dice el señor Ministro cosas que nunca hemos oído en esta tierra: Voy a leer este párrafo: "...

SEÑOR CORTAZZO. — ¿Otro más?

SEÑOR CHENLO. — No importa que le moleste al señor representante, porque nosotros bastantes cosas hemos oído a través de cuarenta o cincuenta horas de Asamblea y hemos escuchado muchas preguntas, algunas del señor diputado Cortazzo...

SEÑOR CORTAZZO. — ¡Pero a esta hora de la madrugada!

SEÑOR CHENLO. — ...y también había que tener muy buena disposición para oírlo.

Dice Herrera: "Voy a leer este párrafo. "En segundo término" — y eso lo leyó Herrera — "está la situación del diputado Nacional autor del suelto, que si bien estaría amparado por la inmunidad parlamentaria a que se refiere el Capítulo III de la Sección VI de la Constitución de la República, dicha inmunidad no puede constituir un impedimento para que al configurarse un hecho delictuoso, se promueva ante la Cámara de la que forma parte, la respectiva acusación, conforme a lo estatuido en los artículos 114 y 115 de nuestra Constitución". "Entiende que en el caso presente se ha configurado por parte del señor diputado Erro" un ciudadano admirable, que solo, solitario en la cuchilla, está defendiendo la causa del buen Gobierno"...

(Murmullos)

Los hechos se repiten. Hoy también está Erro defendiendo con sus denuncias la causa del buen Gobierno.

Y prosigue Herrera en su lectura: "... el delito de "revelación de secreto" ... ¡Lo reproduce! "... y que por tanto puede adoptarse la medida tendiente a su condigna sanción".

Y termina diciendo: "Pero como los hechos que tipifican el referido delito son de pública notoriedad y por lo tanto conocidos por el Parlamento, éste no necesita denuncia del Poder Ejecutivo para sancionar la conducta de su integrante, si lo estima oportuno".

Sigue diciendo Herrera: "Señor, esa primera actitud de altivez, el honor de un hombre de integridad cívica, de pureza de intenciones, intachable en su pobreza como es el señor Erro. Y ahora, el señor Ministro, que es un hombre de bien" ... y lo leemos hoy teniendo más que la seguridad de que también el señor Ministro de Defensa Nacional ha de aceptar, como aceptaba el viejo Herrera, las denuncias del señor diputado Erro ... "viene a dar curso a cosas monstruosas que le pueden costar la cartera, ¡por que esto no puede quedar así! Es inconcebible que un Ministro diga que un miembro de la Legislatura, entre los buenos (uno no se refiere a los que son cualquier cosa), tiene que ser llevado preso por haber dicho lo que ha dicho, por haber sacado del Estado Mayor, por haber hecho "pesquisas". Anteriormente el señor Ministro acusa al integérrimo diputado y amigo, de revelación de secreto ... "configurándose así el delito de espionaje tipificado por el Art. 54, inciso 3º del Código Penal Militar". Esto no va a ser bien visto por la opinión pública". Así se expresó Herrera.

Señor Presidente: la historia no solamente se repite; la historia se escribe con conductas y el Parlamento no puede desconocer que la historia también nos juzgará.

Nosotros votamos en total responsabilidad contra la prórroga del estado de guerra. Varias veces en la Cámara se hicieron planteamientos reclamando contra los avasallamien-

tos de los fueros parlamentarios y entonces nosotros de ninguna manera conculcaríamos las libertades individuales a quienes en alguna oportunidad hemos creído que han vulnerado nuestros fueros, porque ello sería traicionar lo que para nosotros es fundamental: el respeto que nos merecen las libertades de todos los ciudadanos.

SEÑOR CORTAZZO. - ¡De todos!

SEÑOR CHENLO. - El país lo que necesita no es que se siga distrayendo la atención con prórrogas del Estado de Guerra, mientras económicamente sigue siendo devorado por la voracidad implacable de la oligarquía y del imperialismo; mientras infidentes y banqueros siguen vaciando Bancos; mientras los latifundistas siguen contrabandeando ganado, lana, girasol, trigo al Brasil y a la Argentina. El país lo que necesita son medidas que terminen con el flagelo del hambre, la desocupación, los cantegriles, los pueblos de ratas, la falta de asistencia médica, la mortandad infantil, etcétera. El país lo que necesita es terminar con las comisiones, con las amplias delegaciones refinanciadoras de la deuda externa, que viajan al exterior, a los Estados Unidos principalmente y a veces a Europa, con suculentos viáticos en dólares contentes y sonantes. El país lo que necesita es terminar con los privilegios y con los delincuentes económicos, por mucho que éstos siempre aparezcan como los abanderados de la democracia.

El país tiene reservas morales suficientes como para encontrarse con su destino y esas reservas están en lo íntegro de su pueblo. Por ello es que creemos que el país tiene salidas profundas y no esta infeliz del Estado de Guerra.

Agradezco al señor diputado Durán Matos la interrupción y le pido me perdone por lo extensa que ha resultado.

CHENIO, Juan R.

Asamblea General

Sesión días 13, 14 y 15 de mayo de 1972

1915

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase una moción de orden presentada a la Mesa.

(Se lee:)

"Proponemos que la Asamblea General declare grave y urgente la moción por la cual se decreta la libertad de los noventa y dos detenidos bajo el amparo de las Medidas Prontas de Seguridad.

Luis Imás, Enrique R. Erro, Jaime Pérez, Isidoro Etchegoyhen, Walter Martínez Gallinal, Juan R. Chenlo, Vivián Trías, Antonio M. Sarachu, Ariel Díaz, A. Francisco Rodríguez Camusso, Sebastián Elizeire, Daniel Sosa Díaz y Juan Pablo Terra".

— Para ser aprobada necesita dos tercios de votos de la Asamblea General.

SEÑOR TRIAS. — ¿Tiene discusión esta moción?

SEÑOR PRESIDENTE. — No tiene discusión señor diputado

Se va a votar la moción leída.

(Se vota:)

—27 en 123. Negativa.

CHENLO, Juan R.

12, 11, Asamblea General

Tema: [illegible]

Sesión días 29 y 30 de junio de 1972

SEÑOR CHENLO. — Deseo manifestar que también a Orfilia Carro, que fue detenida hace mas de un mes, se le quedaron con la llave de su apartamento y le sustrajeron un televisor, una maquina de escribir, ropas y algunos muebles; y ademas queremos señalar que cuando una señora de gran solvencia moral, bellísima persona, que me merece el mayor respeto, pidió las llaves de la casa de su hija, que junto con su marido había sido detenida recientemente, le contestaron que se las fuera a pedir a Bordaberry.

También estuve en el cuartel de Durazno, donde, sin embargo, no tuve la suerte de otros diputados, ya que se me atendió en la calle y no pude obtener ninguna información sobre el doctor Peralta. Concurrí asimismo algunas veces al cuartel de Florida y al principio estaba extrañado sobre el tratamiento que se dispensaba allí a los detenidos; a tal punto, que un día le dije al señor senador Erro: "Mire, señor senador, vamos a no decir nada que en el cuartel de Florida a los presos se les trata tan bien, porque de pronto cambian al Jefe de lugar". Pero sin embargo estaba engañado: en Florida también se torturaba. Allí se hace hacer planchones a los detenidos, se los mantiene con los ojos vendados y Espino no se lastimó él mismo, como nosotros ingenuamente lo creímos en un principio, sino que fue lastimado también en una tortura. Nosotros, que tenemos afectos muy profundos en esa ciudad, porque nos unen a ella lazos familiares entrañables, a través de los hijos y esposa de nuestro único hermano fallecido, y que precisamente era correligionario de uno de los diputados que hoy estaba poco menos que diciendo que los detenidos en Florida eran casi todos unos foragidos, debemos decir aquí que Elbio y Edison Alvarez, así como otros hijos de grandes amigos de nuestro hermano, correligionarios de nuestro hermano, del Partido Colorado, magníficas personas, fueron detenidos. **En Florida se ha detenido a lo mejor del Departamento.** Y el pueblo, sordamente, hace notar su solidaridad con los compañeros arbitrariamente detenidos.

Un día fuimos a Florida con el señor diputado Durán Matos y un oficial, cuyo nombre me reservo, nos dijo que no nos podía informar ni de lo bueno ni de lo malo que les estuviera pasando a los detenidos; vimos entonces que eran vanas todas nuestras esperanzas, nuestras ilusiones de que se les trataba bien a los detenidos tan vanas como las mismas informaciones que sobre los detenidos de Florida daban los comunicados de las Fuerzas Conjuntas, en los que ya nadie cree.

Así como se torturó en Florida, también se torturó en Paso de los Toros, donde, además, al doctor Irazoqui y al compañero Merlán, que fueron detenidos, no se les sacó fotografías en el cuartel como a los demás detenidos, cosa que ha inquietado mucho a la población de ese lugar. La foto publicada en la prensa del doctor Irazoqui es esta que tengo aquí y me fue entregada por su señora y data de tres años atrás. El pueblo se pregunta: ¿Si no les sacaron fotografías cómo estarán? De Merlán tenemos la información de que aparenta treinta años más de edad que cuando entrara al batallón.

En Paysandú también se torturaba, y a la detención del ex[illegible] Gonzalez Perna, informada por el compañero diputado José Luis, debemos agregar la del doctor Pablo Zunín Padilla, a la de Ana Ossa, a la del doctor José Alberto Rama, a la del doctor Pedrozo, a la del ex-alcalde Lugar, a la del profesor de la Facultad de Agronomía A. Gonzalez, y de toda una larga serie de dignísimos vecinos del lugar. El doctor Pablo Zunín Padilla, es casi un octogenario sanducero, un hombre de sesenta y cinco años, no sabemos qué delito puede haber cometido a no ser entregarse a los demás generosamente.

Lo mismo podemos decir de Rivera, donde ha sido detenido [illegible], el señor Orlando Gil, un hombre de sesenta años, *absolutamente privado de su libertad.*

En Peñarol se detuvo a nuestro compañero Isidro Ildefonso Vargas, presidente de nuestro bancuarte de esa localidad. Esto es toda una persecución política, nadie tiene dudas.

Además, la otra noche fuimos con el diputado Durán Matos hasta Belvedar, donde un joven recién había sido dejado en un campo luego de estar detenido durante tres días. El cree que hasta estuvo en un lugar junto al mar. Apareció con las muñecas hinchadas en forma impresionante, pero lo peor de todo es que él cree que le dieron la inyección contra el tétanos y, cuando nosotros lo vimos, hablaba incoherencias, por lo que sus familiares estaban muy preocupados.

Hoy cuando entramos al Palacio, un grupo de ciudadanos nos entregó una carta que también fue entregada a algunos otros señores diputados, que dice así: "Un grupo de ciudadanos, familiares de presos políticos, ante la angustiosa situación que estamos viviendo, nos dirigimos a usted con la seguridad de que serán atendidas nuestras inquietudes sobre la situación real por la que atraviesan nuestros familiares detenidos. Nuestra presencia hoy aquí se debe también a que hemos intentado entrevistar al Ministro de Defensa Nacional por el mismo motivo, ya que es el responsable directo de la situación de los presos, pero no fuimos recibidos. Ante estos hechos, nuestros planteos concretos son los siguientes: 1) Levantamiento del Estado de Guerra Interno y de la suspensión de garantías individuales. Exigimos conocer el lugar en que se encuentran detenidos nuestros familiares, ya que nunca se nos ha dado esa mínima información y, en muchas ocasiones, estos ni figuran en las listas donde se registran los nombres de los mismos.

La entrega de ropas o frazadas es completamente irregular y nunca tenemos la constancia de que esta se realiza ya que en algunos casos no se permite a los detenidos corte pondencia alguna. La lentitud en los trámites presumariales y el pasaje a Juez es angustiante para los familiares ya que en la fecha de hoy, hay detenidos desde el mes de abril que no han pasado por esos requisitos y no se nos da ninguna clase de explicaciones. La práctica de encapuchar a las personas en el momento de la detención sin tener en consideración la presencia de los seres queridos, en algunos casos niños o ancianos, además el permanecer encapuchados en los lugares de detención incluso estando internados en el Hospital Militar, nos es tremendamente reprobable. A los familiares no se nos permite hacer llegar medicamentos aun en los casos de personas que estando enfermas en el momento de su detención, y bajo tratamientos específicos, y ante nuestra inquietud se nos contesta que Sanidad Militar se hará cargo, pero en la mayoría de los casos nos enteramos que en ningún momento se les ha otorgado ningún medicamento, porque Sanidad Militar carece de ellos. Queremos hacer constar que en Punta de Rieles se está creando por parte de las autoridades, un clima de violencia inexplicable, sacando a detenidos encapuchados sin saber, aun después de 15 días, a dónde se los ha llevado y en una ocasión haciendo creer a los compañeros que ante un intento de fuga de Modernell en el momento de ser transportado, había sido muerto por los guardias, cosa que produjo tremendo impacto hasta que fue desmentido en la visita de los familiares."

Esta nota de los familiares de presos políticos no hace más que reflejar la angustia creada por las Fuerzas Conjuntas con sus arbitrariedades que no sabemos si son producto de insensibilidad o perversidad, o ambas cosas a la vez.

Diríamos que ya tenemos una opinión formada de esta guerra tan especial cuya prórroga, en nombre de la tan zarandeada democracia e invocando siempre el nombre de la patria, estará la Asamblea, aunque esta sea muy onerosa. **En pocos días hemos recibido dos repartidos en los que el Poder Ejecutivo tiene el honor de poner en conocimiento de la Asamblea General que ha utilizado la facultad de [illegible] la suma equivalente a los $ 9.000.000 (nueve millones) y la misma cantidad por cada mes para compensar las horas especiales cumplidas por el personal policial. Y no sabemos tampoco lo que el Ejército gastó por este concepto.**

El 17 de febrero enviamos al Presidente de la Cámara la solicitud, de acuerdo al derecho que nos concede el artículo 118 de la Constitución, de que se curse el siguiente pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas: "Total de lo gastado desde la implantación de las Medidas Prontas de Seguridad, discriminado cada rubro hasta el 15 de febrero".

Al respecto todavía no hemos tenido información, a pesar de que hace de esto casi cuatro meses. En el Diario Oficial del 22 de junio, el Decreto 414/972, en su artículo 1º establece que se autoriza a los Ministerios de Defensa Nacional, Interior y Salud Pública a reforzar sus rubros de Gastos en $ 2.650:000.000, $ 681:000.000 y $ 1.857:000.000, respectivamente. Después dice que en el plan de distribución de los recursos autorizados se liquidarán las cuentas.

No sabemos cuánto se lleva gastado por Medidas Prontas de Seguridad. No lo vamos a saber. Desde luego, es muy difícil que sepamos los miles y miles de millones de pesos que se han gastado. Ya todo eso creemos que también habría que agregar lo que se destroza y lo que, pese a que pese a algunos legisladores, se saquea en muchas ocasiones en los allanamientos. Entonces, tenemos que llegar a la conclusión de que esta guerra tan especial tiene una faz económica muy peculiar que no sabemos ni a cuántos ni a quienes se les reparte los millones; mientras tanto, el pueblo que paga se sigue hundiendo más y más en la misma miseria originaria del momento que vive el país.

No vamos a votar la prórroga del estado de guerra. Es muy fácil llamar sediciosos al que reclama justicia, al que habla de las carpetas negras, al que habla de la financiera Monty, al que habla de los infidentes, al que habla de algún Ministro que se robó del Ministerio hasta máquinas de escribir y botones. Generalmente a esos se les llama sediciosos, pero, es posible que la sedición esté en estos ríos y ríos de millones que no sabemos que destino tienen.

SEÑOR ERRO. — Concedo ahora una interrupción al señor diputado Amaro, que me la pidió para hacer una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR AMARO. — El señor diputado Chenlo, en un pasaje de su exposición, donde nombró a su querido hermano, destacado dirigente de mi Partido, me aludió diciendo que yo había calificado a los detenidos...

SEÑOR CHENLO. — Yo no aludí; está equivocado.

SEÑOR AMARO. — ... imputación que no puedo aceptar, y la rechazo, porque no soy el encargado de calificar a nadie.

Lo que no he aceptado, bajo mi punto de concepto, es que diga que en Florida hay torturas. No las hay...

SEÑOR CHENLO. — Sí, las hay.

SEÑOR AMARO. — ... y tengo mis pruebas.

El Comandante señor Dibarbure es un hombre al que puede defender con total libertad, porque no es de mi Partido. Los militares de mi Departamento todos, por casualidad, son hijos de Florida, que viven allí con sus familias y que están recibiendo permanentemente a los familiares de los detenidos que van buscando algo de esperanza.

Quien habla tiene la documentación, testigos vivos y los puede nombrar. El señor González Moreno, mi vecino, tiene a su hijo detenido y declara a quien lo quiera oír que se siente orgulloso de las Fuerzas Armadas de mi Departamento. Esta precisión la considero muy necesaria, porque no se puede enlodar reputaciones tan honestas como las de los militares de mi Departamento.

SEÑOR CHENLO. — ¿Me permite una interrupción, señor senador Erro?

SEÑOR ERRO. — Sí, señor diputado.

SEÑOR CHENLO. — En primer lugar, aclaro que no hice ninguna alusión al señor diputado Amaro, puesto que ni sabía que estaba en Sala.

SEÑOR AMARO. — El diputado colorado por el Departamento de Florida, soy yo.

(Murmullos. Campana de orden).

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — El señor diputado no puede interrumpir.

SEÑOR CHENLO. — El señor diputado Amaro se ha sentido aludido y yo no lo aludí.

SEÑOR AMARO. — Cuando pierde, no me nombre.

(Campana de orden)

SEÑOR CHENLO. — ¡Que voy a perder!

Agradecería al señor Presidente que me ampare en el uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Lo estoy haciendo, señor diputado.

SEÑOR CHENLO. — Debo manifestar que no hice ninguna alusión al señor diputado Amaro, porque reitero que no sabía que el señor diputado estaba en Sala.

SEÑOR AMARO. — Estuve toda la noche.

SEÑOR CHENLO. — Como está ahí atrás, no lo veo.

En segundo lugar, advierto que yo también, como lo dije en Cámara, tengo las mejores referencias del Coronel Libertario, con el que hablé, pero tengo la certeza de que —como posiblemente la oficialidad de Florida— fue desbordado por los que llevan de otros lugares. Puedo asegurar que en Florida la señora de Costa sufrió un ataque de nervios por estar mucho tiempo con los ojos vendados.

No tuve la suerte del señor diputado Amaro —ahora sí lo aludo— de contar con datos más precisos, pero puedo afirmar que la señora de Costa sufrió un ataque de nervios por tener los ojos vendados y que Espino fue internado en el Hospital de Florida. Posiblemente el señor diputado tenga esa información. Yo la tengo y de fuentes que me merecen el mayor respeto.

Nada más.

CIENLO, Juan R.

Asamblea General

1712

Tema: [illegible]

Montevideo, 27 y 28 de setiembre de 1972

SEÑOR CIENLO.- Señor Presidente: cuando en las últimas horas de anoche el señor legislador Sosa Díaz hablaba, de la necesidad de que el señor Ministro del Interior informara sobre los motivos del Mensaje enviado por el Poder Ejecutivo respecto a la prórroga, pensábamos en la importancia de esa información del señor Ministro para saber, porque entendíamos que esta no es una oportunidad propicia para suspender las garantías individuales, sino que es una nueva imposición del Ejecutivo que el Parlamento reformará más o reformará menos, va a votar afirmativamente, porque así viene impuesto.

Por lo tanto, no hay aquí ninguna expectativa en el sentido de que se vaya a votar por sí o por no. Todos sabemos -se sabía desde ayer- que la resolución está convenida, y que se va a votar afirmativamente porque así está dispuesto.

Ayer, antes de entrar a Sala, le mostré el repartido con el Mensaje a un amigo y él me dijo algo que me causó mucha gracia: "Aquí, acabo, están los nombres del Presidente y de los Ministros pero no son las firmas. Vaya a saber si fueron ellos los que dieron la orden".

Nosotros, señor Presidente, reiteramos que vamos a votar negativamente, por todo lo que aquí ya en tantas oportunidades hemos manifestado. No obstante, vamos a hacer alguna precisión muy breve, señalando todo lo que entendemos que la suspensión de garantías representa, como atropello a la dignidad humana, a través de su secuela de desbordes, de avasallamientos, de infamias y de vilezas, lo que representa la tortura física y moral, la mentira y la calumnia con que se intenta disminuir y enlodar a tantos ciudadanos inocentes con el fin, la mayoría de las veces, de cumplir con las exigencias porcentuales -a las que luego se les da forma- para representar todo ese novelón televisivo con que se manejan los resultados siempre exitosos de las Fuerzas Conjuntas.

Posiblemente ahora sería interesante referirnos a cuestiones de cifras -ya el señor Subsecretario de Defensa Nacional nos hizo una promesa al respecto- sobre todo en lo que tiene que ver con lo que se ha gastado (cifras astronómicas) por los Ministerios del Interior y de Defensa Nacional en esta operación. Pero uno siempre quiere decir aunque sea como denuncia una injusticia, de las tantas e injusticias que agobian al país.

[illegible] de la falta de trabajo, de las carencias con respecto a la salud, de la insuficiencia de los salarios, de las conmociones gremiales -todos los días la Comisión de Legislación recibe gremios que vienen a hablar de sus penurias económicas- desde luego que si nosotros habláramos de Ministros que tienen bajo su responsabilidad organismos de la importancia fundamental para el desarrollo del país, como el Ferrocarril, que sus funcionarios hace 20 días que están en huelga y el titular de la Cartera sigue tan campante, si habláramos, digo, de las ruinas miserables del Viardebó, de la Colonia Etchepare, del Pifietro del Campo, de la mortalidad y de la prostitución infantil, de la veda, del hambre que existe en el país aunque alguien pueda sobre encogerse de hombros, nosotros podríamos aparecer, en esta hora apurada del Parlamento, como enfocando generalidades.

Sin embargo, son estas generalidades las que han creado el grave problema y el drama tremendo que vive el país. Pero hoy queremos denunciar algo concreto, algo que el señor Ministro del Ministerio del Interior debe conocer -el Ministerio que tanto fustigamos y seguiremos haciéndolo cuantas veces lo creamos necesario porque nuestra obligación es buscar en lo que consideramos nuestra verdad el camino hacia un mejor destino- No vamos hoy, señor Presidente a ocuparnos de la injusticia cometida con el padre del señor Rubén Humberto Rojas, un humilde ciudadano de Durazno, que desde el 10 de mayo hasta hace tres o cuatro días, tuvo ocupado su galpón por un policía que se quedó a vivir allí a pretexto de estar de guardia y de hombre se vio privado durante ese tiempo de movilizar su galpón en el que debe guardar sus herramientas de trabajo. No vamos a referirnos [illegible] a un allanamiento que se hizo el pasado sábado en una casa de un joven matrimonio, de la calle Ariel, de la sustrajeron tres mil pesos y fue solo eso porque por suerte o por desgracia no tenían más dinero.

En este momento, señor Presidente, sólo creemos oportuno dar lectura a la Circular Nº 13 de la Policía de Montevideo, Dirección de Seguridad, que dice: "Señor Comisario de Seccional. Para conocimiento del personal a sus órdenes, a continuación transcribo a usted la nota número 4.043/72 de fecha 8 del corriente mes, procedente del Ministerio del Interior y cuyo tenor literal es el siguiente.

A efectos de la liquidación del adelanto de haberes para el personal del Escalafón B.O. durante el segundo semestre del año en curso, se transcriben los términos de la nota de la Contaduría General de la Nación. "Montevideo, 8 de setiembre de 1972. Señor Ministro del Interior, don Alejandro Rovira. Señor Ministro. Para su conocimiento y demás efectos, comunico a usted que efectuada la equiparación del personal policial con el militar, las cantidades líquidas fijadas por concepto de adelantos a los distintos grados del Escalafón B.O. a que se refiere el artículo 12 de la Ley Nº 13.892, del 13 de octubre de 1970 correspondiente al segundo semestre del corriente año, son los siguientes."

No voy a leer todo porque sería abusar de la generosidad del señor senador Michelini. Resumiendo, digo que al Jefe de Policía de Montevideo, le corresponden pesos 86.339 por concepto de adelanto y al Agente $ 5.181.

Creo que el señor Ministro del Interior debe tener conocimiento de esa diferencia -no sé, puede ser que no, pero a mí me parece- que encierra una injusticia casi aberrante.

El señor Ministro, posiblemente también debe saber que fue muy significativo el hecho de que, estando las planillas prontas para pagar esos aumentos en la Jefatura de Policía, liquidadas de acuerdo a las normas que le había dictado el Ministerio de Economía y Finanzas, fueron nuevamente enviadas al Ministerio del Interior, ya que, según palabras de jerarcas estaban mal liquidadas, lo que era incierto puesto que se habían liquidado de acuerdo a lo que se había estipulado anteriormente. Pero parecería que los jerarcas movieron los hilos con tanta habilidad que los resultados están a la vista en las cifras estipuladas en la circular a que hicimos referencia.

Esto, señor Presidente, nos está diciendo que lo que se necesita no son restricción de las libertades sino mucho más justicia. No obstante esto, que no se nos quiera hacer aparecer ahora como queriendo enlodar a los Ministerios. En realidad, lo que sucede es que creemos que el Ministro debe elaborar de esto, si no está ya enterado, a los efectos de tomar alguna medida que, por lo menos señale una diferencia tremenda de $ 86.339, al Jefe que ya lleva su sueldo con los $ 5.181 que se le da al pobre agente.

Me voy a referir ahora, también a lo que sucede con relación a la [illegible] por el cual se le paga al policía que presta servicios particulares en horas extras, una contribución que proviene de las empresas que reclaman esos servicios. Estos organismos pagan esos servicios a la Jefatura de Policía, en fecha fija, pero esta cantidad de dinero, que es mucha, en su conjunto recién va a manos de los agentes a los 15 o 20 días. ¿Qué se hace con ese dinero durante todo ese tiempo? ¿Cómo se maneja ese dinero que no corresponde a la Jefatura sino a cada uno de los funcionarios que prestaron el servicio? ¿Se especula con esas sumas de dinero que son fuertes?

Nosotros, señor Presidente, reiteramos que votamos contra esta prórroga de suspensión de garantías, porque tenemos conciencia de lo que la libertad representaba para un pueblo digno como el nuestro, para los uruguayos que no nacieron para esclavos, y porque consideramos que con la suspensión de las garantías siguieron igualmente los socios negociados, los infidentes, los gangsters de las carpetas negras, los contrabandistas de ganado, de lana, de girasol, de divisas, que siguen devorándose al país, pasando, en la mayoría de los casos, sin embargo, como los abanderados de la democracia.

Por esos motivos, señor Presidente, vamos a votar en contra y por los motivos que expresamos no vamos de ninguna manera a acompañar el informe complementario del legislador Sosa Díaz sea de la importancia que podría tener el informe que nos brindara el señor Ministro del Interior.

Nada más, señor Presidente.

CHENLO, Juan R.

Asamblea General

1179

MOCION

Montevideo, 27 de setiembre de 1972

Sr. Presidente de la Asamblea General

Don Jorge Sapelli.

Mocionamos:

1º) El Ministerio de Salud Pública constituirá una Comisión de Médicos para fiscalizar el estado sanitario de los detenidos cuyos integrantes deberán poseer el prestigio y la significación moral suficiente que asegure información competente y objetiva. Sus dictámenes se harán públicos. Esta Comisión podrá actuar de oficio, a requerimiento de los Ministerios de Defensa Nacional o del Interior o de la Comisión de Legislación de la Asamblea General. Su designación se hará antes de los diez días de la fecha, y comenzará a actuar de inmediato.

2º) El Poder Ejecutivo deberá convenir dentro de [illegible] con la Suprema Corte de Justicia un procedimiento que [illegible] a todos los detenidos cualquiera sea la autoridad a cuya orden [illegible] de cada uno de sus defensores y la comunicación permanente con ellos, los plazos en que podrán [illegible] las facultades de incomunicación en los procesos de competencia de la Justicia Militar, a cuya disposición continuarán estando en todo momento.

Enrique R. Erro, Zelmar Michelini, Enrique Rodríguez, A. Francisco Rodríguez Camusso, Jorge Duran Mattos, Isidro Pichegochen, Luis Iroz, Juan Chenlo, Walter Martínez Gallinal, Vivian Trías, Daniel Sosa Díaz, Jaime Pérez, Oscar Bruschera

Se va a votar.

Los señores legisladores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
- 53 en 125. Negativa.

Léase la moción número 3.

(Se lee:)

"Proponemos que la Asamblea General declare urgente la moción por la cual se decreta la libertad de los 92 detenidos bajo el amparo de las Medidas Prontas de Seguridad. — Zelmar Michelini, Enrique R. Erro, Isidro [illegible] Vivian Trías, Eduardo Viera, Oscar [illegible], Walter Martínez Gallinal [illegible]".

Se va a votar.

Los señores legisladores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
27 en 125. Negativa.

650

CHENLO, Juan R.

Asamblea General

Tema: [illegible]

Sesión día 31 de octubre de 1972

(*)

SEÑOR CHENLO .- **Estas reiteradas ausencias en la Asamblea General desde luego que van posponiendo soluciones a problemas que tienen repercusión en distintos temas económicos, cuyo deterioro hace que se descargue una acentuada restricción en los recursos a la enseñanza. Y así la reducción de becas a los estudiantes ha promovido una huelga de hambre de 8 estudiantes que debe**

procuparnos y por lo menos queremos dar lectura a una nota que nos llegara de la Comisión de Padres y Estudiantes Normalistas que dice: "La Comisión de Padres y Estudiantes Normalistas se dirige a los señores legisladores para hacerles conocer la situación conflictual que está afrontando en este momento en relación al otorgamiento de becas por parte del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal. Como se venía haciendo hasta la fecha una Comisión tripartita integrada por la Dirección del Instituto Normal de Montevideo profesores y estudiantes luego de un extenuativo estudio, presenta a las autoridades del Consejo una lista conteniendo 734 solicitudes de becas. Las autoridades del Consejo aprueban ampliando a una cifra de dinero previamente asignada a tal efecto ($ 23.000.000) la cantidad de 177 becas. Queda claro que se está desconociendo la autoridad de una comisión nombrada expresamente y que se está cometiendo una discriminación entre los solicitantes no obstante el Consejo reconocer la justeza de la adjudicación de la totalidad de las becas. Lo que esta no puede ni [illegible] de otras que representan [illegible] de dicho [illegible] de cada $ 100 [illegible] del Presupuesto General [illegible] que, desconociendo una [illegible] todos los intereses involucrados en el [illegible] de la Ley de Educación General, que se quiere imponer. Entre las medidas adoptadas para hacer el otorgamiento de las becas. Los estudiantes con toda entereza y con el apoyo de sus compañeros decidieron llevar una huelga de hambre que lleva hoy 9 días de duración".

(*Cuestión de orden*)

SEÑOR PRESIDENTE (*Capute*).- El [illegible] está planteando el señor diputado es de orden presupuestal, *pero no tiene nada que ver con el motivo de la citación*.

SEÑOR CHENLO.- Nosotros consideramos que el temario guarda relación con este hecho, en virtud de que tanto los ilícitos económicos como el no proveer de recursos genuinos en base a préstamos a sectores de trabajadores que por desocupación o paros vieron mermados sus ingresos, influye en el desamparo ese que se encuentra el estudiantado proveniente de la clase pobre y por lo tanto consideramos que las becas lejos de reducirse deben multiplicarse.

Continúa la nota: "Es deseo de la Comisión de Padres y Estudiantes Magisteriales que los legisladores tomen cartas en este conflicto para que se solucione a la brevedad posible, ya que está en juego la salud de los estudiantes y las posibilidades futuras de proseguir los estudios un numeroso grupo de estudiantes".

CHENLO, Juan R.

Asamblea General

Tema: [illegible]

Sesión de 29 [illegible] viembre/972

124

SEÑOR CHENLO.- Señor Presidente. A esta altura nosotros consideramos que con solo remitirnos a los conceptos ya expresados en oportunidad de las anteriores prorrogas de suspención de garantías individuales y de la tan mentada aprobación de la Ley de Seguridad del Estado, estaríamos ya de por sí ratificando, yo diría que más que cuarto rechazo casi hasta nuestro repudio a este nuevo Mensaje del Poder Ejecutivo.

Este juego de las prórrogas nos está demostrando pué lejos está del pensamiento de los gobernantes restaurar la plenitud de las libertades o podríamos decir señor, qué poco le importan las garantías individuales de los ciudadanos a quienes muchas veces, invocando su nombre, tanto uso y abuso hacen de las mismas.

La dictadura seguirá imperando y cualquier hogar, en cualquier oportunidad y a cualquier hora, seguirá siendo violado. El sueño de los orientales seguirá dependiendo de la buena o mala disposición de quienes no tienen barreras para actuar a su antojo y, mientras tanto, el país se sigue deslizando por una peligrosa pendiente: carestía, desabastecimiento desocupación, vivienda (yo diría, señor Presidente, que de la vivienda mejor ni hablar a pesar de las 6 ó 7 horas de la interpe[illegible] [illegible] todavía todo o casi todo por decir y lo que es peor [illegible] todo por hacer; [illegible] especulacion usura falta de produccion explotacion. Y todo ello se empeora, desde luego, con el empalidecimiento de lo más sagrado del ser oriental: la libertad, sin la cual, no nos debe caber la menor duda, no habrá recuperación nacional.

La libertad, que permite al hombre expresar su opinión sin restricciones; la libertad para que el hombre pueda desarrollar sus facultades sin limitaciones y realizarse en la proyección que las mismas le posibiliten, y terminar así, con el vejamen de la desocupación que inferioriza al hombre de por sí, al no encontrar dónde emplear la utilidad de su habilidad y sus energías, y que lo esclavizan en la medida en que se ve imposibilitado de ganar su sustento y defender las necesidades de la familia.

[illegible] a la realidad; con [illegible] que terminen con la explotacion infamante del hombre por el hombre; libertad con salarios que permitan [illegible] decorosas, del hogar del que trabaja: desde la alimentacion, la salud, la vestimenta, la cultura, el descanso, la diversion, la expansión, el recreo, puedan ser atendidos con la holgura necesaria al desarrollo de una familia normal, feliz, sin traumas y sin frustraciones.

La libertad que termine con el abismo que separa al que le sobra todo con el que no tiene nada. La libertad que termine con la ignominia de cárceles para presos políticos. La libertad para los tantos y tantos orientales que no han cometido otro delito que el de expresar sus ideales o reclamar sus derechos. La libertad que le dé al país un mejor derrotero.

Señor Presidente: aun cuando tenemos casi la convicción de que, en definitiva se votará la prórroga de la suspensión de las garantías individuales, con lo cual el Parlamento comprometerá aun más su prestigio ya bastante hipotecado, consideramos que en definitiva no hará otra cosa que seguir postergando posibilidades de una salida decorosa para que el país se encamine hacia [illegible] que el mismo de su pueblo le está reclamando urgentemente.

Paulo Freire dice que los caminos de la liberación son los del mismo oprimido que se libera y nosotros pensamos si será la infamia el vejamen, la tortura nos muestra los que han mellando los barrotes de esas cárceles de las que solo pueden enorgullecerse los bárbaros que un día no existirán. Pensamos si será esa misma arbitrariedad ese orden concebido en el aplastamiento del hombre y, casi diría, este mismo cadáver del Mensaje que estamos tratando lo que nos ha retrocedido mas y más a una auténtica y plena libertad. No será la hora, la oportunidad de este Parlamento aprobando cuanto Mensaje le impone un Poder Ejecutivo casi sin fuerzas para hacerlo, no será la basura de los trasnochados que sobreviven como razón de su vida el mando como fuerza y la fuerza como autoridad. Serán, todos los uruguayos sin discriminación de clases, de credos o de filosofías los que un día sacarán al país de esta postración infame en la que lo fueron sumiendo precisamente quienes elegidos para servir al país se sirvieron de él. Y ahí está la realidad sombría: una patria estigmatizada por una aristocracia empedernida, depravada, que ha tuo trastocando valores esenciales como los de la moral, una oscura siniestra realidad en la que el preso político es castigado, ultrajado, mientras que los delincuentes responsables de las infidencias, de las carpetas negras, de los contrabandos de ganado, de los contrabandos de divisas, de las financieras, los vaciadores de Bancos en su gran mayoría, siguen exhibiendo elegantemente su silueta de caballeros en los palcos de los hipódromos o en las mesas de punto y taza de cuanto casino tiene el país. Y sólo a 4 ó 5 de ellos los han detenido después de haber sido emplazados con el tiempo suficiente como para mejorar la situación creada por sus maniobras. Y así, también, el hombre humilde, insignificante para estas fuerzas enfermas de vanidad y avasallamientos pero grande para su familia, que no cometió delito alguno está, sin embargo, detenido durante 4 ó 5 meses sin ver a sus familiares esperando arrumbado en un calabozo o en una degradante carpa, a que se dictamine justicia. Mientras, el otro, el que tiene la suerte de no ser tan humilde recibe a sus abogados, familiares y se saca de comer sus buenos asados.

La llamada prensa grande que en 1969 informaba sobre las magníficas actuaciones del Ministro Jorge Peirano Facio y sobre su probidad y que denostaba a todos aquellos que manchaban la [illegible] [illegible] aquella prensa que publicaba [illegible] raciones de éste expresadas con un cinismo que mas que Dios se lo había dado el mismo gobierno mediante las cuales reprochaba a un interpelante pidiéndole que precisara lo que quería decir cuando hablaba de favoritismos y regalías, porque decía que esas expresiones tenían un sentido peyorativo y no podía pasarlas por alto, esa misma prensa que con bombos y platillos celebraba los extravíos de los gobernantes, un día dice "que considera arbitraria e injusta la prisión de que ha sido objeto el líder de una agrupación lo que agravia las tradiciones de libertad política de este país. Y también expresa: Estimamos que la prisión de Jorge Batlle es injusta y arbitraria y, además, ilegal e inconstitucional". Recién se dieron cuenta, con la prisión de Jorge Batlle, de las ilegalidades y de las inconstitucionalidades. Pero esa misma prensa, después de pasado el susto, podríamos decir, dice: "Así se combate a delincuentes. Con el procesamiento de 4 jerarcas del Banco Mercantil del Río de la Plata, mas la detención indagatoria de otro, culmina la larga y prolija investigación que se inició por la decisión al denunciarse en el Senado las escandalosas maniobras cometidas por la otrora prestigiosa institución".

"Profunda es la indignación y el horror es el repudio que merecen los defraudadores de capitales que tantos brazos uruguayos precisan angustiosamente para trabajar. Repugna su voracidad. Escandaliza su desprecio por la ley".

A esos depredadores, a los que yo llamaría simplemente vulgares rateros, porque se robaron medio país le batieron palmas, pero luego, cuando estuvieron en el fango que ellos mismos contribuyeron a crear con su silencio cómplice, los llamaron depredadores de capital. Mientras tanto hombres humildes del país son mencionados con los de esa calificativos por esa misma prensa [illegible]

23 6 0

No los nombraban a esos cuatro depredadores entre los que estaba, desde luego, Jorge Peirano Facio, aunque sí fotografiados a quienes muchas veces no tienen ningún tipo de delito.

CHENLO, Juan R.

Asamblea General

Tema: Actuación del Gobierno. Crítica.

Sesión días 29 y 30 de noviembre de 1972

SEÑOR CHENLO. — Soy muy respetuoso de todos los señores legisladores y cuando dije eso, no lo hice personalizando en el señor senador Costanzo, ni en otro legislador que me pidiera interrupciones, sino que habiendo oído algunos insultos, me sentí en el derecho de decir que concedía la palabra en esas condiciones. No estaba coartando la libertad de expresión de nadie, porque no tengo por qué hacerlo. Además, soy muy mesurado y no pido interrupciones muy frecuentemente.

Quiero afirmar, señor Presidente, que esta gritería ensordecedora no puede limitar nuestras expresiones, y que vamos a seguir diciendo en el tono que consideramos conveniente, porque son nuestra verdad. Pueden no parecer verdad a los demás, pero eso no nos interesa; nosotros queremos cumplir con nuestra verdad.

Tendríamos que seguir diciendo, por ejemplo, que en el momento en que el gobierno habla de pacificar el país, para recuperarse de lo que ellos reconocen como una crisis en todos los órdenes, los hechos nos demuestran que la pacificación que buscan es la de la sumisión. Sería peligroso que esa pacificación también la quisiera implantar el Parlamento, porque es la de la obediencia ciega, la llamada "paz de los sepulcros".

El ejemplo está aquí, en la resolución del Poder Ejecutivo, por la cual se anula el pago a presos convenido por Fus. Se dice, también con bastante mala intención, que la gremial interfería en la seguridad del Estado.

Expresa el acuerdo: "Visto: la comunicación cursada por la Federación Uruguaya de la Salud a las mutualistas y asociaciones de asistencia médica privadas, de acuerdo con la resolución de su Asamblea General del 27 de julio de 1972, y el convenio colectivo presentado por Fus a las referidas asociaciones empresariales como fórmula de solución del actual conflicto laboral: Resultando: que en el primer documento se establece: a) "Como trabajadores, sólo reconocemos la justicia ordinaria (fuero común) como única habilitada constitucionalmente para entender en los casos referentes a civiles, por tanto no reconocemos ningún tipo de imputación a ningún compañero preso dictaminado por Tribunales Militares por considerar estas actuaciones como absolutamente inconstitucionales. Por tanto, reivindicamos el cobro íntegro de los haberes de todos los compañeros presos sin proceso, por parte de sus familiares directos y hasta tanto el compañero recobre su libertad. En caso de que la Justicia Ordinaria única que reconocemos tipificara trasgresión legal alguna, por parte de algún compañero preso y decretara su procesamiento, esta Federación reivindica se declare el cargo de este trabajador en conflicto; vale decir, que no podrá ser ocupado por ningún trabajador en forma titular y sí en carácter de suplente, por lo que el día que el compañero preso recobre su libertad, tendrá segura su fuente de trabajo. Esta Federación reivindica también el derecho de cualquier familiar directo a ocupar el cargo del compañero procesado en caso de que la situación económica de su familia así lo requiera. Aclaramos que en caso de no tener dicho familiar los conocimientos técnicos necesarios para ocupar dicho cargo, desarrollará cualquier otra actividad con la remuneración correspondiente, al cargo ocupado por el compañero preso". Aquí, casi como en la ley de enseñanza, también se trata no solamente de castigar al detenido sino también de castigar con la miseria a sus familiares.

Continúo: "Resultando: que en ejecución de los propósitos denunciados por FUS, reproducidos en el resultando anterior, se introdujo en el convenio colectivo proyectado como fórmula de solución del actual conflicto laboral, el apartado D) que establece: "El pago íntegro de los haberes de todos los compañeros presos, sin proceso, a sus familiares directos hasta tanto el compañero recobre su libertad, por lo tanto, el día en que ese compañero recobre su libertad, se le asegura por el presente convenio su fuente de trabajo. Se convierte asimismo el derecho de trabajador familiar directo a ocupar el cargo del trabajador procesado. (...) "Considerando: I) Que Fus ha desbordado la actividad sindical para interferir en la seguridad del Estado, estableciendo en un convenio colectivo que pretende solucionar un conflicto gremial, una cláusula que favorece la subversión".

Señor Presidente, este texto nos está demostrando claramente cuáles son las soluciones constructivas que está buscando el Poder Ejecutivo. Esta valentía aparente —ya lo dijimos nosotros— es nada más que una demostración inequívoca de su debilidad, porque no ha sabido gobernar, porque el país se le ha ido de las manos y cree que con la prepotencia va a poder encontrar en el oriental la sumisión. ¡Desde luego que se equivocan! Parecería que en un alarde para combatir la huelga que llevaron los trabajadores de Fus, valientemente agremiados, cuando ésta llegaba a su fin y los legisladores de todos los sectores habían intervenido aquí mismo, para buscar soluciones a los conflictos, el Poder Ejecutivo anula sorpresivamente cláusulas del convenio que aseguraban a los trabajadores un mínimo de garantías para sus familiares, porque no vamos a hablar de las garantías que pueden tener los detenidos!

Esto, señor Presidente, es insólito. A la solidaridad de los trabajadores para con esos compañeros, muchos de los cuales llevan muchos meses detenidos, y algunos han sido puestos en libertad, sin que se les haya podido probar absolutamente nada, a la preocupación de mantener la fuente de trabajo para esos hombres, que ya han tenido que recibir sobre sus espaldas, la infamia de una injusticia, se responde acusándolos de interferir en la seguridad del Estado.

Esos problemas, señor Presidente, se vienen produciendo en forma repetida, aunque en algunos casos se quiera silenciar.

Alguna prensa, tan dada al elogio de los más arbitrarios desmanes de nepotismo, tan gozosa con el orden de la tortura y la persecución, no ha podido, sin embargo, ocultar por más tiempo un hecho grave, que ganó notoriedad a pesar de que se le quiso ocultar. Creo que es "La Mañana" que dice:

"Planteos en la Metropolitana causan alerta en la Jefatura. Un estado de alerta provocó ayer en los mandos policiales capitalinos una serie de planteamientos que desde hace días viene haciendo el personal de tropa de la Guardia Metropolitana que ayer culminó cuando los guardias se negaron a comer. Esta situación motivó urgentes reuniones de los jerarcas de la Guardia Metropolitana con los mandos policiales, resolviéndose finalmente licenciar al personal por 48 horas, desde el mediodía del sábado hasta el mediodía de mañana lunes. El estado de protesta se agravó ayer cuando los funcionarios de la Metro, unidad militarizada de la policía capitalina, se negaron a probar la comida aduciendo que estaba en mal estado. A la vez, los funcionarios de más bajo escalafón protestaron por al diferencia de sueldos a raíz de los nuevos aumentos, con respecto al resto del personal policial, fundamentalmente los oficiales de más alta graduación".

"Según informaron anoche fuentes autorizadas de la Jefatura de Policía, la semana pasada el personal de la "Metro" se negó a cobrar el adelanto por concepto de aumento del 15 % sobre los sueldos del próximo año, porque las diferencias son abismales —se dijo— entre oficiales y el personal de tropa".

"Por otra parte, se vino a sumar a la situación de descontento, el incumplimiento del pago del beneficio de 4 mil pesos por concepto de Medidas Prontas de Seguridad, que estaba previsto para el viernes pasado. Asimismo, desde hace varios años, el personal de la Guardia Metropolitana no puede usufructuar licencias en forma normal, por lo que la inquietud viene en aumento en los cuadros policiales de más bajo escalafón".

"La situación planteada ayer al mediodía determinó que los mandos policiales dispusieran el licenciamiento durante el fin de semana de todo el personal de la Guardia Metropolitana".

"La situación volverá a analizarse mañana, oportunidad en que el ministro del Interior se entrevistará con los jerarcas policiales a fin de adoptar alguna medida conducente a solucionar el problema planteado en la unidad militarizada de la Policía capitalina".

"Consideran injusto el escalafon de aumento. Uno de los motivos fundamentales de los planteamientos que se vienen realizando por parte de los funcionarios policiales de mas bajo escalafon, y que ayer culmino con el licenciamiento de gran parte del personal de la Guardia Metropolitana, son los nuevos sueldos aprobados para el ano entrante".

"El escalafon resistido por el personal superior de la Policia y que motivara una serie de asambleas, es el siguiente: Jefe de Policia, 350 mil pesos; Sub-Jefe de Policia, 313.700 pesos; Inspector de Primera, 277 500 pesos; Inspector, 241 mil pesos; Sub-Inspector, 205 mil pesos; Comisario o Capitan, 170 mil pesos; Sub Comisario, 135 mil pesos; Oficial Inspector, 122 mil pesos; Oficial Ayudante, 113 mil pesos; Oficial Sub-Ayudante, 102 mil pesos; Sub-Oficial, 91 200 pesos; Sargento Primero, 83 400 pesos; Sargento, 75 600 pesos; Cabo, 69 800 pesos; Agente de Primera, 64 mil pesos; Agente de 2ª, 60 mil pesos, Cadete, 22 mil pesos".

"Como se ve el escalafon presenta una diferencia de mas de 100 mil pesos entre el sueldo de Comisario y el sueldo de un Agente de Primera y de Segunda, que son los grados mas bajos de la Policia activa, y una diferencia de casi 300 mil pesos con el sueldo del Jefe de Policia que, en caso de ser ejercido por un militar, percibe, además el sueldo correspondiente como militar." Esto no lo dice el diputado Chenlo, sino el diario *La Mañana*".

Luego de algunas explicaciones que no aclararon nada sino que al contrario, agravaron el problema o el descontento logico de los funcionarios de los cuadros más modestos de la Policia, aparece otro suelto que dice:

"Planteo de la Metropolitana ahora en otras dependencias. Está en vias de solucionarse la situacion planteada en la Guardia Metropolitana, luego de la reunion mantenida en la tarde de ayer en el despacho del Ministro del Interior, asistiendo el titular, doctor Walter Ravenna, el Jefe del Cuerpo, Mayor José Isaz Yapeyú y su Sub Jefe, Mayor Isabel Ponciano Saravia, además de un guardia que fue invitado a informar de las reivindicaciones del personal subalterno. Aunque no hubo comunicacion oficial, se habria llegado a un acuerdo satisfactorio para poner fin a la huelga de hambre de los funcionarios del escalafon inferior en esa unidad militarizada de la Jefatura de Policia, que planteaban reclamaciones— ya que trascendió que la mayoria de los turnos de servicio se presentaron anoche en el comedor y cenaron normalmente".

"Al mediodia de ayer, la inmensa mayoria de los policias militarizados que se hallaban en el cuartel de Magallanes entre Cerro Largo y Paysandú, volvieron a negarse a almorzar. Solamente 10 comieron, entre más de 800 hombres en funciones".

"Por la tarde, se dispuso que el Casino de tropa cancelase todos los creditos al personal, que de esa forma quedó imposibilitado de aprovisionarse de viveres o comer en esa dependencia, en lugar de consumir el menú de la guarnición, de acuerdo a lo trascendido al exterior".

"Luego de estos hechos se produjo la reunion en el Ministerio del Interior y a las 18 y 45 —hora del primer turno para cenar— 40 funcionarios de la Metropolitana ingresaron al comedor y cenaron, actitud que se fue reiterando en las demás tandas e indicaria que el conflicto quedo superado".

"Ya en horas de la noche corrio la version de que el Comando de la unidad habia dispuesto el traslado de 3 guardias, de los que se afirma eran muy resistidos por sus companeros".

"Procuramos anoche conversar nuevamente con el doctor Walter Ravenna, pero ello fue imposible pues el Ministro del Interior estaba sumamente ataerado en otras dependencias. Simultaneamente a la solucion en el incipiente conflicto que mantuvo el personal de la Guardia Metropolitana, anoche trascendio que el tema se trasladó a otras dependencias policiales".

"Según esas noticias, las razones serian similares a las expuestas en la Metropolitana. Es decir, que se objeta el estado de los alimentos y, fundamentalmente, el tratamiento presupuestal a que son sometidos los funcionarios de menor graduacion".

Nosotros habiamos hecho estas denuncias en anteriores oportunidades. Aunque pueda considerarse negativo, nosotros creemos que todo lo que sirva para denunciar que se está hollando los derechos de los más humildes es positivo y de ese punto de vista, no nos apeamos.

En esas ocasiones, jamás recibimos una contestacion. Asimismo, habiamos denunciado que la señora de un alto jerarca de la Jefatura de Policia, tenia un auto a su disposición y también una camioneta de la que habiamos proporcionado su número para trasladar albaniles que estaban refaccionando su casa o la de unos amigos. Sabemos que la única determinación que se adoptó es que el esposo de esa señora esté prestando funciones como adscripto en la Embajada en España.

Además, señor Presidente, en una oportunidad dimos lectura —lamentamos no tenerla ahora— a la circular número 13 de la Policia de Montevideo, Direccion de Seguridad, donde se habian establecido los aumentos, en una forma muy discriminatoria y se habia modificado la fórmula que, en primera instancia, el Ministerio de Economia y Finanzas propusiera para el pago de los adelantos. Algunos jerarcas de la Jefatura de Policía se movilizaron ante dicho Ministerio y, entonces, se encontró una solución diferente para los aumentos. Se dio el caso de que mientras el Jefe de Policia cobraba por un adelanto de aumento 83.539 pesos, al Agente solamente se le daban 5.181 pesos. A los funcionarios que por el artículo 222 prestan servicios particulares en horas extras, se les pagaba a los 25 o 30 días, luego de haber sido abonado el servicio por la empresa. Nosotros preguntamos —suman millones y millones de pesos— en qué forma se invertia ese capital. Hasta ahora estamos por obtener una respuesta. Tenemos la seguridad que esos millones que, desde luego, devengaban intereses, no fueron a las manos de los policias que con gran sacrificio, despues de haber cumplido su horario, prestaban servicios en horas extras, en las distintas empresas.

Esto, señor Presidente, nos hace reiterar una vez más nuestra posición de que votaremos contra la suspension de las garantias individuales, por lo que ella representa como agravio a la ciudadania, a los mas humildes ciudadanos de este pais, a quienes no les puede sorprender, que en la mejor de sus noches vean interrumpidos sus sueños.

Y entonces, pensamos, que si, que queremos la soberania, pero la del pueblo, porque la soberania nacional está en el pueblo. Queremos la soberania real, que nos permita manejarnos con autonomia plena, sin sujeción alguna, por la via de un Uruguay libre, sin déspotas dentro, sin ligazones ni dependencia alguna, sin préstamos, sin Clas, que nos estén controlando, sin informes de la Oea, que vienen hechos con clise para imponérsenos.

Votaremos en contra de este Mensaje, aun a sabiendas de que la suspensión de garantías es muy probable que salga, porque hay otros intereses ajenos a la comunidad que han de imponerlo.

Nada más.

CHEHIO, Juan R.

Asamblea General

Sesión 29 y 30 de noviembre de 1972

1324

Léase la moción número 7.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Asamblea, decrete la libertad de todos los detenidos bajo las Medidas Prontas de Seguridad que fueron en su momento liberados por los jueces. (Fdo.) Roberto Gillardoni, E. Erro, Luis Imás, Jaime Pérez, Juan Chemlo, Rodney Arismendi, Edmundo Soares Netto, Enrique Rodrigues".

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

Los señores legisladores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

—**46 en 112. Negativa.**

CHENLO, Juan R.

Asamblea General

Tema: DES[illegible]S CERRO NORTE

Sesión de [illegible] de mayo de 1973

SEÑOR CHENLO. - Señor Presidente: una vez más reiteramos nuestro voto negativo a la prorroga de la suspensión de las garantías individuales, porque no podemos aceptar esta envilecedora conculcación de libertades. No podemos permitir que las garantías individuales sean suspendidas en forma indefinida. Además, pensamos que lo peor sería que a esta altura de los acontecimientos desterráramos los conceptos y denuncias que con toda formalidad hiciéramos repetidas veces en este Parlamento. Lamentablemente, los conceptos no han cambiado porque los hechos se siguen repitiendo.

Yo diría que este juego de la guerra viene acentuando una grosera demostración de prepotencia que ha ido trastocando el concepto de la autoridad que se ejercía por el respeto que ésta podía merecer, por esta otra falsa autoridad que se ejerce por el miedo. La arbitrariedad ejercida por el terror "por el pánico", que ha ganado la calle y de la que creemos no pueden enorgullecerse tanto las autoridades, ha agregado un ingrediente más a los ya existentes de descomposición y no creemos que se pueda seguir entregando una especie de cheque en blanco a quienes, en la formación del malestar, de atemorizar, a quienes siguen torturando salvajemente, a quienes siguen vejando, a quienes muchas veces también siguen especulando con el terror miserablemente.

Y todo esto ocurre en un país sobre y joven pero que se va envejeciendo, en un país hasta con posibilidades materiales de recuperación, pero que sin embargo sigue empobreciéndose en forma cada día más acentuada. Yo diría que hay un abismo entre los que tienen mucho y los que no tienen nada. Por un lado, el derroche de fuerzas, de "Jeeps", de "roperos", de "chanchitas", de armas, y por el otro las privaciones, la miseria, muchas veces de los mismos que van montados en esos vehículos. Por un lado la oligarquía con sus lujos, con su secuela de corrupción, por el otro el hombre explotado o la desocupación como afianzamiento de la explotación. Por un lado, los grandes industriales, los grandes comerciantes eludiendo leyes, sin pagar aportes jubilatorios, especulando con la desocupación, negociando con créditos que fácilmente les da el Estado, y por el otro los jubilados cobrando pasividades de hambre; los trabajadores luchando por el cumplimiento de salarios cada día más insuficientes y muy a menudo incumplidos; los pequeños productores luchando por la colocación de productos cada día menos remunerativos para ellos pero de ganancias exorbitantes, y yo diría hasta sin control, para los intermediarios y los vendedores. Por un lado los rascacielos, el lujo, el confort de las 500 familias y por el otro el rancherío, las latas, los andrajos del contegril. Por un lado el esplendor de Carrasco, de Punta del Este, con sus servicios de guardias, de serenos, de ordenanza y seguridad de los magnates, y por el otro, por ejemplo Cerro Norte, sin los mínimos servicios, con casi 400 o 500 niños detrás de un infame a*mbite* policial, con la angustia pero con el estoicismo de quienes están defendiendo un techo porque, diríamos, que se resisten casi a seguir viviendo en cuevas. Por un lado, los grandes negociados, los privilegios, las comisiones, las infidencias, las carpetas negras, los viajes al exterior, los negociados del oro, los contrabandos de ganado, de trigo, de cueros, de lana, de girasol, de arroz, de divisas, de heladeras de televisores, de automóviles; las maniobras de los préstamos para vivienda, las financieras, la usura de la Banca, el agio, la especulación con la tierra, y por otro el esfuerzo de un pueblo estafado, la dignidad de un pueblo que sabe que su destino que es el de su patria, está en su moral y depende solamente de su lucha.

Entonces seguimos sin comprender la necesidad de seguir con esta especie de dictadura, que representa la supresión de las garantías individuales, cuando hay menos legales para llevar presos a los delincuentes, a los que han robado y vienen robando al país desde hace mucho tiempo. ¿Son acaso un descubrimiento los fraudes y la maraña de ciertos privilegios, muchas veces otorgados por leyes especiales? Y cuando estos días se hablaba en la prensa del 38%, de los préstamos para vivienda a legisladores o de la famosa ley de los colchatas", como se la llamó en su oportunidad, la verdad es que creo que a la gente le causaba gracia, porque no se sabía si se trataba del informe de algún extranjero llegado de algún país lejano y coleccionista de reliquias ignominiosas que había encontrado en viejos archivos tan jugosos antecedentes. ¿Quiénes no saben en este país que hace años que se pasea gratis a lo largo y a lo ancho del mundo? ¿Quiénes no saben que hay jerarcas que usan a sus subalternos para sus servicios particulares? ¿Quiénes no saben lo que ha ocurrido en cuestión de autos entrados al país —yo diría que ya de eso vale más no hablar—? ¿Quiénes no saben que al Aeropuerto de Carrasco muchas veces han llegado aviones con heladeras, con televisores, con artículos de confort, que se dice son elementos de uso personal, aunque vienen desbordando esos aviones en que muchas veces viajan uno dos o tres pasajeros.

¿Es que acaso lo de los hechos bochornosos de la Junta Departamental, donde el dolo, la inmoralidad, en una palabra el robo en su más grosera expresión, no muestra el avasallamiento de las instituciones, la desconsideración para con el pueblo cada día más escarnecido, cada día más empobrecido? ¿Es que acaso son desconocidos los abusos, las comisas, los privilegios impúdicos con que han edificado sus fortunas los que han saqueado al país, yo diría que muchas veces enfrentando esos cínicos "slogans" como aquel de que "no se deje robar el Uruguay", o algo parecido? ¿Quiénes no saben que en este país se han hecho grandes orgías con los dineros públicos? ¿Quiénes no conocen el colmo de los contrabandos, aquel famosísimo contrabando de cebollas? ¿Quiénes no saben que cuando se trató el destino de $ 7.000.000 para la transformación de rancheríos se presentó un artículo sustitutivo por el cual se sacaban $ 2.000.000 para la construcción de una piscina en la Colonia de Vacaciones de los Oficiales en Piriápolis? ¿Quiénes no recuerdan aquellos artículos —"los duendes textiles se visitan de una a otra orilla del Río de la Plata"— publicados en el año 1962 donde los gansters económicos, algunos siempre de actualidad, como el caso de Gari, se hacían las mayores acusaciones?

¿Es que acaso en esta misma Asamblea no hay hombres que han denunciado estos hechos, hombres que se han opuesto a tales privilegios, que no han hecho uso de ellos? Yo casi diría que la circunstancia misma de que estemos ocupando esta banca no obedece a otra cosa sino pura y exclusivamente a que integramos un sector político que precisamente se formó en torno a la personalidad de un hombre que sistemática e irreductiblemente se opuso a la corrupción, y siguió su prédica con el ejemplo. Desde luego que no nos podemos remitir a informaciones de la prensa grande, pues salvo honrosas excepciones, estas cosas la resbalan. Sin embargo, en pequeñas revistas y periódicos —que posiblemente en su pobreza de recursos económicos radica la grandeza enorme de su honrada vocación periodística— podremos encontrar algunas informaciones

Así, por ejemplo, leemos "Creemos, asimismo, que nuestro pueblo debe reflexionar sobre la tremenda consecuencia que significa para la Caja de Jubilaciones la puesta en práctica del citado artículo 383. El formidable impacto económico de la economía de las Cajas debe llamar la atención de los hombres que día a día aportan sus montepíos con la esperanza de acogerse a la jubilación en su oportunidad. De seguir en vigencia dicho artículo, la bancarrota de las Cajas es casi segura, lo cual significará suspender el pago a los actuales jubilados y pensionistas o, en último caso, pagarles con bonos. De ahí pues la urgencia de tomar medidas enérgicas para impedirlo. La acción más inmediata es el exigir al Parlamento la pronta derogación del artículo 383 y la devolución de los dineros percibidos a su amparo. En consecuencia, pues, debe ser el propio perjudicado el que debe tomar la iniciativa, y ese perjudicado es el pueblo, a quien compete luchar para derogar esta ley. ¿Que vamos a explicar al jubilado de la industria y el comercio que pago religiosamente durante treinta años sus aportes y la ley le pone un tope menor que le corresponde por lo que aportó, cuando por otro lado otros reciben jubilaciones cinco o seis veces mayores de lo que les corresponde por lo que realmente aportaron" Consejero Oscar Gestido".

En otra revistita, muy modesta, figura un reportaje al entonces diputado Erro titulado "Enjuicia al inmoral artículo 383". Las preguntas son: "¿Cuál es el origen de la ley que dio como resultado el artículo 383" ¿Quiénes fueron sus autores" ¿Fue votado en forma sorpresiva, lo cual impidió que los legisladores vislumbraran su trascendencia, o cada legislador sabía a conciencia que se estaba auto-votando privilegios" ¿Quiénes votaron contra el artículo 383?"

Y la respuesta es la siguiente: "En virtud de que estas cuatro preguntas tienen una vinculación estrecha entre ellas, me permito responderlas en conjunto. Le agradezco esta nueva oportunidad esclarecedora sobre el origen de este malhadado artículo 383, símbolo de una época decadente, plena de claudicaciones, plagada de inmoralidades de los hombres dirigentes de la cosa pública. Trataré de dar luz a este asunto claro, pero cubierto de oscuridades mal intencionadas. Este artículo que configura un irritante privilegio nació en la Rendición de Cuentas promulgada el 7 de diciembre de 1961. Esta Rendición de Cuentas había sido aprobada por la Cámara de Representantes pasando para su estudio al Senado. En ese cuerpo legislativo los expertos en esta clase de inmoralidades empezaron a trabajar ahincadamente para injertar el 383". Empezaron los cabildeos; era necesario buscar una Escala Movil muy particular y efectiva para los gobernantes en general. Máxime, atendiendo a que esos mismos patriotas ya se movían [illegible] en aumentar [illegible] de los legisladores lo que posteriormente lograron llevando los sueldos de los legisladores a $ 10.000 mensuales líquidos, ya que a los efectos jubilatorios sobrepasan los $ 12.000. A los consejeros se los condecoró con $ 15.000 más gastos de representación distinguiendo al Presidente con $ 18.000 y gastos de representación. Bien, vamos a ahorrarle al lector todos los pormenores, que nos llevarían más allá del espacio de que Ud dispone. Da con el senador Troccoli, hombre de confianza del senador Luis Batlle ajustó la redacción del 383, y se puso a votación en la Comisión de Previsión. El resultado de la votación fue sugestivo: 7 en 7, o sea, unanimidad". "Los batllistas explicaron el problema diciendo que ellos no votaron esa Rendición de Cuentas. Pero tienen al senador Troccoli como testigo viviente del 383. Debieron protestar y se callaron. Vuelve la Rendición de Cuentas a la Cámara de Representantes el 24 de noviembre de 1961, y en una agotadora jornada se sanciona el mismo día. Con ello se quiso evitar un debate exhaustivo, ya que se llegó a violar la disposición reglamentaria de la Cámara que obliga a estudiar artículo por artículo y se votó por capítulos. Pese a ello, fuí el único legislador que indignado pidió el desglose de este artículo. Para que nadie dude de esta afirmación voy a transcribirle a continuación esta incidencia parlamentaria: "Diputado Erro: Vuelve a reiterarse una desgraciada costumbre en nuestra práctica parlamentaria. Como ejemplo de otro artículo cuyo desglose hemos pedido, una Escala Movil para los propios integrantes de [illegible] beneficio que no tienen los demás habitantes del país. Eso hay que sacarlo. Usted Presidente porque le hace mal al Parlamento y a su prestigio!" (Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes Tomo 548, Nº 685 a 700 Noviembre de 1961)".

Y yo debería agregar aquí que tengo entendido que en esa Rendición de Cuentas también se mechó y aprobó el artículo 378 referente a privilegios a la prensa, a través de préstamos del Banco de la República.

Quiero aclarar que nosotros damos lectura a este artículo en el cual aparecen preguntas que se le formularan al entonces diputado Erro, porque a través de él se demuestra una vieja posición de moralidad, que no creemos que sea la única en el Parlamento, pero que es una vieja y gloriosa bandera de la Unión Popular, y que demuestra que los descubridores de la ligitidad han llegado con bastante atraso.

Y continuaba diciendo el entonces diputado Erro: "Nadie me acompañó, y el privilegio quedó incorporado como un signo de la corrupción que presencian los ciudadanos honrados de este Uruguay". "Si alguien tuviera todavía en el alma la sombra de una duda ante lo que afirmo, voy a recurrir a otro testimonio muy valioso. El 13 de febrero de 1963 la Unión Nacional de Afiliados desarrolló una Mesa Redonda sobre los problemas que angustian a los Institutos de Previsión Social, en la Agrupación Universitaria. No invitaron especialmente y concurrimos. Una temperatura agobiadora era el marco de esta importante reunión. Asistió el entonces Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, doctor Pons Etcheverry, actual Presidente del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal. Superando el calor se hace un silencio presagiador de una tormenta. El doctor Pons explica su posición frente a las Cajas y de pronto como un duende aparece esplendoroso el 383 y el doctor Pons traza su historia, digna de las mejores orgías de la época romana. Le cedo la palabra al ex-Secretario de Estado y transcribo textualmente sus manifestaciones ya que hubo versión taquigráfica. Contengo la indignación. Oigamos al doctor Pons: "Vamos a poner los puntos en las íes. Hay un artículo de una Rendición de Cuentas donde se establece la Escala Movil integral para una cantidad de personas; están los Ministros, también. Este artículo fue presentado al Consejo Nacional de Gobierno a último momento por un grupo de legisladores de todos los partidos. La extensión de este artículo era enorme, enorme; comprendía no recuerdo ya a cuantos cargos. Me opuse en el Consejo de Gobierno violentamente, y el artículo no fue en la Rendición de Cuentas".

"A los dos días me llamaron al Senado. Se habían enterado de mi oposición. Y me manifestaron que no salía la Rendición de Cuentas del Ministerio de Instrucción Pública si yo me oponía. Le manifesté a ese grupo de legisladores que a mí no me hacían personalmente nada; si no salía la Rendición de Cuentas del Ministerio de Instrucción Pública yo no tenía nada que ver que yo estaba al frente de esa cartera accidentalmente y si no salía yo me iba, renunciaba, y no tenía ningún problema, pero que ese artículo yo no lo llevaba. Claro, que me calmaron pero se volvió por otro lado, que si no salía ese artículo no salía la Rendición de Cuentas. ¡Chantaje infamante agregó yo! Y ahí no eran sólo los legisladores los que estaban presionando; eran todos los favorecidos por el artículo, que era enorme, era enorme; no recuerdo hasta cuantos, al final venían agregados con lápiz. ¡Hubiera sido interesante guardar esos originales para el "Museo de las Corrupciones", se me ocurre a mí!. Ya eran pocos los artículos de la Constitución de la República, donde, había individuos. Y todavía parecía poco y a último momento venían con lápiz. Llegamos a una transacción, es claro, porque no hubo más remedio que sacar la Rendición de Cuentas. ¡Me permito señalar que esa fue la complicidad del Dr. Pons. No podía existir ninguna transacción frente a esta coacción subalterna. Debió expresarlo a la opinión pública. Revelar con el índice con nombres y apellidos a quienes eran capaces de tamaña infamia. Pero el Dr. Pons se calló y demoró el episodio 15 días antes de terminar su Ministerio. También esto es lamentable). Sigue el Dr. Pons: "Yo elimine cualquier cantidad, a vía de ejemplo, todos los Concejales. No me acuerdo cuántos más que estaban incluidos en este artículo. Vean, de 19 Departamentos con todos los Concejales durante muchos años. Si seguimos así. Estaban incluidos también los Ediles que aunque cumplían una función honoraria no se por donde le buscaban la forma de si alguna vez habían tenido una función rentada le computaban. Yo no me acuerdo porque son geniales para hacer [illegible] yo no se como las descubren. Uno las lee y verdaderamente se admira del individuo que idea eso. Si ese individuo hubiera existido en Grecia lo seguiríamos mencionando todavía. Solon hoy día sería un pobre gato.

porque son geniales para eso. En fin, se suprimió. Y fue la iniciativa del Poder Ejecutivo firmada por mí, así que la conozco, entre otra serie de personas. Y con la limitación clásica porque hice hincapié en el Consejo Nacional de Gobierno, del 80 %, que era lo de la Escala Móvil hasta el 80 % del sueldo. Así fue la iniciativa al Parlamento. ¡Cuál habría sido mi sorpresa cuando leí: "Rendición de Cuentas y el 80 % no existía" Había sido todo, o sea el sueldo íntegro. Sigo pensando que el Dr. Pons con su silencio, permitió la consumación de este atentado contra el pueblo y contra la jerarquía de las instituciones. Lo que hace más desgraciada esta afrenta

Consideramos importante según leyendo algunas otras preguntas y respuestas. Le preguntan: "¿Qué otros privilegios tienen los legisladores además de las jubilaciones principescas?" ¿Cuál es su posición personal como diputado frente a las leyes de privilegio?" Y el señor senador Erro responde:

"Entre los muchos privilegios que disfrutan los legisladores y los Consejeros Nacionales, está el 383, la ley de enero de 1955 que le facilita al legislador el buen negocio de importar dos autos en los cuatro años y venderlo ganando más de 100.000 por coche. Todos los diputados desde enero de 1955 a la fecha introdujeron al país 500 autos, en un momento en que el país no tenía dólares para importar materia prima para el trabajo de las fábricas. Además las operaciones baratas, a bajo interés y a largo plazo, cuando los ciudadanos para conseguir un crédito tienen que proporcionar garantías y le prestan a plazo breve, 12, 18 o 24 meses y a intereses que constituyen una usura ya que van del 18 al 35 o 40 por ciento. Y no hablemos de las financieras. Contra todos estos privilegios vengo luchando, sin pausas, desde hace años, habiendo presentado proyectos y pedido constantemente su tratamiento por el Parlamento. Hasta ahora confieso, que no he tenido éxito. Pero he de perseverar. Algunos legisladores, con un desprecio del pueblo han sostenido en Sala que ese pueblo no se fija, ni le interesa estos privilegios ya que de pronto los legisladores que más colachatas traen obtienen más votos. En esa oportunidad, recuerdo haber expresado lo siguiente: "No le podemos hacer el agravio a nuestro pueblo, de pensar que a más colachatas más votos. Lo que ocurre es que el pueblo no posee la información debida y se le oculta la verdad.

Otra pregunta: "¿Cuál es su posición con respecto a lo que debe ser un auténtico parlamentarismo del pueblo en la Cámara de Diputados?" *Responde:* "El legislador con responsabilidad y respeto a la investidura que el pueblo le confirió, debe ser un interprete permanente de las aspiraciones de ese pueblo. Pero la gran mayoría de los legisladores solo piensan en resolver sus problemas, a través de la ley, acogiéndose a los privilegios que el mismo crea en la norma legal. Esto es lisa y llanamente una inmoralidad. Siempre hemos tratado en todos los planos, de percibir que lo único importante es la nación y el bienestar de los habitantes. Por esta causa, estimamos que el legislador debe poseer un elemental espíritu de sacrificio, de desinterés y de desprendimiento. Tiene que ser capaz, de vivir en los demás más que en el mismo. El legislador en consecuencia, debiera demostrar en cada palabra y en cada gesto una vocación por el bien público. Nuestro Parlamento se define por todo lo contrario de lo que acabo de afirmar, se apresura a votarse privilegios o intentan en todas las horas, de comprar conciencias con empleos o jubilaciones, entre otras cosas, costeando que el respeto a la conciencia ajena debiera ser sagrado. Pero no lo es. Por lo general el legislador conoce o aprueba una ley que si sus electores fueran consultados no aprobarían. Porque hacer en Sala todo lo contrario de lo anunciado en las plataformas preelectorales. Contra estas situaciones el pueblo debe reaccionar antes de que sea tarde". "Siempre levantamos en la Cámara y ante todo desde el cargo de Ministro de Industria y Trabajo nuestra voz de protesta [illegible] favorecen a los ricos y empobrecen más aún a la mayoría del país. Un Parlamento de colachatas, 383 operaciones baratas, viajes al exterior no puede representar los infortunios del pueblo oriental.

Se señala en otra pregunta: "Quisiera que mis lectores tuvieran una idea clara de su pensamiento frente a las transformaciones profundas que soporta actualmente el mundo para dar paso —así lo entendemos nosotros— a una verdadera justicia social donde ya no exista la explotación del hombre por el hombre. ¿Qué nos dice al respecto?" La respuesta es: "Esta pregunta merecería una respuesta muy vasta. Ella excedería, quizá, su propia intención de publicar en su hoja "Mi artículo" en una forma completa este reportaje sobre el 383. Por este motivo trataré de dar en síntesis mi pensamiento compartido por la Unión Popular. Esta contemporánea "edad atómica" con sus vertiginosos cambios, supensados en la víspera es ya otra cosa que hoy. Es esperanza fecundada un mundo más justo y libre. El que no crea en esa probabilidad aceptará como eterna tantos horrores, sacrificios de hombres y de pueblos. El colonialismo y la explotación de los hombres está cediendo a la libre determinación de cada pueblo para que sean los dueños naturales de sus riquezas y de su destino. El supercapitalismo da sus últimos zarpazos como fiera herida. El despertar del mundo africano y la lucha por la libertad integral de Hispano-América o Latinoamérica para otros, son los dos polares de la aurora de un mundo feliz.

El pensamiento religioso hace un esfuerzo para adecuarse a estas nuevas realidades. Su más noble y trascendente exponente lo fue el Papa bueno Juan XXIII. Se ha cambiado el curso de la historia. Es la hora de los pueblos. Y lo será, pese a quien le pese y le duela a quien le duela. Es una verdad sencilla y honda, que deseáramos se cumpliera sin sangre. Pero ello, ya se advierte y es imposible. Quedan resabios a vencer. Se gasta en abundancia para la destrucción o con el fin de descubrir otros medios. El hambre sigue siendo uno de los mayores enemigos de la humanidad. 1975 se señala como el año crucial. ¿Podrá el hombre producir en esa fecha fatídica lo que necesita para vivir? Creo, además, en una América grande y unida, pero firme contra todo imperialismo. Capaz de sobrevivir a los intereses económicos e ideológicos de Estados Unidos y de Rusia, sin desatender a China. América Hispana con un lenguaje propio, en todos los órdenes, no con una marcha putrida de reflejos. En lo que atañe al Uruguay, país rico, pero empobrecido por las oligarquías y las infiltraciones imperialistas se da, en Fmi, Banco Interamericano de Desarrollo, Banco de Reconstrucción y Fomento etc., queremos recuperarlo apoyado a sus propias energías creadoras y a las responsabilidades de su pueblo, hundiendo las raíces en lo más hondo de su historia oriental, como se expresara en la proclamación de la "Unión Popular" que fundaramos y confirmamos afirmando en la esencia de sus principios. Se agregaba, en esa declaración del Partido, que representamos en la Cámara: "Que se proclame en la línea que iniciara José Artigas y la prosigue a otro nivel histórico en el Uruguay que está políticamente vacante". Habrá que abrir muchos anchos cauces para las juventudes, para el cumplimiento de estos destinos históricos, para que puedan sin frustraciones vivificar y dinamizar la realidad angustiante que nos agobia. Todo se hará para el pueblo, pero fundamentalmente con el pueblo. Esta es la consigna que animará el alma de los que comprenden el mensaje del porvenir y se cumplirá". "Enrique Erro. En un amanecer del viernes 18 de marzo de 1964. En Montevideo"

Podemos señalar también lo que han expresado, sobre esto de la corrupción, otros hombres, con muchos años de anterioridad a lo que leí recientemente. En ese sentido voy a leer algunos párrafos de una sesión del Consejo Nacional de Gobierno, dichos por el Consejero Luis Alberto de Herrera, en el año 1956 ó 57. No puedo precisarlo bien porque la fecha está borrosa.

Dijo lo siguiente: "Yo quería referirme a un asunto que el señor Ministro conoce y que creo que tiene una opinión seria al respecto. Se anuncia la entrada al país de una nueva partida de coches de lujo, denominados "autos baratos" por la irónica condenación popular, bajo favor de un privilegio, notoriamente sin justificación, al extremo de constituir sencillamente, una operación comercial un "Chevrolet" pagado en $ 8.500 a los dos años lo vende en $ 28.000, en virtud de los favores excepcionales que le otorga una ley especial. En dos años gana más de

23630

veinte mil pesos, sin pagar impuestos al Estado, ni a la Caja de Jubilaciones, ni los aduaneros, ni al Fondo de Asignaciones Familiares. Por ello, como medida de buena administración, se intentó cortar de raíz el abuso. Todo en perjuicio de los recursos del Estado. Ante el daño considerable inferido a la renta pública, llamamos la atención del señor Ministro sobre la perentoria urgencia de adoptar medidas, me olvidaba de expresarlo esto lo comentó el diputado Erro". Esto lo dijo Herrera en plena sesión del Consejo Nacional.

En otra oportunidad el Consejero Herrera manifiesta lo siguiente: "Quería referirme a una actitud de algunos directores de la Caja. Por exceso de celo, voluntaria o involuntariamente creyeron cometer un exceso algunos directores al seguir al jubilado en su trámite y cobrarlo como un cliente propio, al extremo de que cuando termina el trámite todavía se le avisa que no se olvide de pasar por su despacho, como lo acabo de leer aquí. Debería concurrir a mi despacho, número tal, piso tal", etcetera. ¡No! Los directores tienen que tramitar los asuntos, y después que los interesados hagan lo que les dé la gana con lo suyo. No doy nombres propios por no molestar a nadie, pero pido que figure en la crónica este comentario".

Esto también lo dijo el doctor Luis Alberto de Herrera. Y no se que diferencia tiene con esas tarjetas que se ofrecen en el piso tal de la Caja de Jubilaciones con las que se pudieran expedir en el Palacio Peñarol o en el Estadio Centenario en actos políticos recientes.

Asimismo en otro periódico salió publicada la exposición del entonces diputado Erro con respecto al pedido de derogación del artículo 3º3. Eso no lo vamos a leer porque queremos terminar rapidamente nuestra exposición. Pero también censuro el decreto de los automóviles para los militares.

Destacamos que nuestra posición es la de un repudio total para los que decretan la suspensión de las garantías individuales. Consideramos que al país hay que cambiarlo, pero eso lo logrará el pueblo movilizándose, luchando, agitando su programa popular. Quienes sientan de veras la necesidad de reencontrar el camino de una patria libre y soberana, quienes sientan de veras la necesidad de entregarse a una causa liberadora de una patria justa, sin hambre y sin desocupación, tendrán que integrarse a la marcha del pueblo, sin estar cuidando los oropeles de su investidura o sus rancios pergaminos. Ese cambio sólo será posible con la gran fuerza moralizadora como vanguardia, y ella no puede ser otra que el pueblo. Esta debe ser la aspiración de todos los hombres conscientes del país, quienes deben hacer lo posible para terminar con el cercenamiento de las libertades, con la arbitrariedad de las detenciones, de los confinamientos y de las torturas. Todas estas cosas ya nada tienen que hacer en esta hora muy especial, yo diría casi en las albores de esta hora sublime de los pueblos. El caso de la Argentina es muy concluyente. Nosotros lo pudimos presenciar. Se quiso reprimir. La policía también tiró gases y soltaron perros, pero el pueblo desbordó las calles y no se si el pueblo se comió a los perros o si estos pasaron sobre el pueblo. Al final la misma policía saludaba [illegible] desde los mismos "operos", muy parecidos [illegible] V de la victoria. Lo que pasa [illegible] pueblos agigantados hacia [illegible]

La libertad y la soberanía deben preocuparnos por sobre todas las cosas. Con el mismo ardor, énfasis y convencimiento con que rechazamos la suspensión de las garantías individuales, la Ley de Seguridad del Estado y el Estado de Guerra Interno, también rechazamos ahora esta nueva prórroga de la supresión de las garantías individuales. Aun cuando ya sabemos que los dados están echados en cuanto a que triunfara la continuidad de la supresión de las garantías, decimos que sentimos verdadera compasión por los triunfadores, libre no se es sólo por no estar dentro de una carcel. Prisioneros, vulgares prisioneros de su conciencia o su inconsciencia, son los que sentirán la sensación permanente de postergar libertades infamemente holladas.

Es probable que en esta hora muchos hombres y mujeres que están detrás de una reja sientan más libertad que muchos de los que votan la prórroga en el día de hoy, porque con conciencia con sus ideales, se sienten hermanos de los que sufren la injusticia, el hambre, la miseria, la desocupación, la explotación, la falta de techo, el aborrecimiento al imperialismo opresor, sienten que la patria estará siempre donde haya un oriental que aborrezca a los esclavos que obedecen a los tiranos.

La libertad está más allá de la [illegible], la libertad está más allá de las comodidades. La libertad está en el vigor, en la honradez y en la decisión de los pueblos. Los confinados arbitrariamente en las cárceles y cuarteles en esta hora ya no son prisioneros, sino estandartes de libertad que se agitan en el alma de este pueblo oriental.

Nada más, señor Presidente.

CHENLO, Juan R.

Asamblea General

Tema: ANALISIS DEL DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA R. BORDABERRY

Sesión de 4 de Julio de 1973

SEÑOR CHENLO. - Señor Presidente, vengo refiriéndome al discurso o mensaje que irradiara el señor Presidente de la República y en el que con su consabido sonsonete de odios y rencores, intentaba vanamente una vez mas, confundir a una opinión pública, que ya tiene conciencia de lo negativo de la actitud de Bordaberry.

Y esa noche, escuchando al señor Bordaberry, mas que nunca se hacia realidad aquello de que "la palabra ha sido dada a algunos hombres para disfrazar su pensamiento".

Comenzo diciendo que el Poder Ejecutivo dispuso la implantación de las Medidas de Seguridad para defender a la patria de su subversión interna. El verdadero motivo es que las implanto para proteger a los mas temibles enemigos de la patria, los que intentan cercenar las libertades, los que quieren transformar al país en un gran cuartel, los que intentan acallar la voz de los que se rebelan; los que hablan, al igual que Hitler y Mussolini, del "nuevo orden" y de la paz, los que se enriquecen de la pobreza del pueblo.

Realizo el panegírico de la Ley de Seguridad del Estado, y luego agrego las siguientes palabras textuales: "La sedición adopto la misma tactica que hoy adopta frente a las Medidas de Seguridad; la de presentar el proyecto de estado peligroso, no como una sensible atenuación de la suspensión garantías, sino como un intento de desborde del Poder Ejecutivo. Y, en definitiva, al cabo de los 15 dias ha cesado la suspensión de garantías y no se ha aprobado el proyecto".

Estas palabras, señor Presidente, encierran algo sumamente grave.

De las palabras del señor Bordaberry se desprende claramente algo que si no procediera de un primer Mandatario podría resultar cómico. Que se sepa, los unicos que se han pronunciado publicamente contra la Ley de Estado Peligroso fueron legisladores del Frente Amplio y del sector mayoritario del Partido Nacional. A estos, Bordaberry los tacha de subversivos.

Estas palabras estan indudablemente dirigidas a la oposición parlamentaria, y nadie puede afirmar lo contrario.

¿Que se pretende? Creemos que a esta altura de los acontecimientos es facil la respuesta. Quiere confundir al pueblo, quiere liquidar la oposición con procedimientos turbios, con planes siniestros.

Intenciones y hechos del señor Presidente que definen una mentalidad enfermiza, estrecha y casi podriamos decir torpe. Sus oscuros y regresivos propósitos no pueden engañar a nadie.

En otra parte de su arenga, agrega: "La sedición sigue latente. Derrotada en el Uruguay, vuelve a rehacerse en paises que nos son hostiles".

Y no es difícil imaginarse a quienes van dirigidas estas palabras. No nos cabe ninguna duda que Bordaberry se siente sumamente fastidiado y nervioso, porque los hermanos pueblos latinoamericanos continúan quitándose de encima a los opresores, a los cipayos, a los oligarcas y a los títeres del imperio.

Al señor Presidente le resultan hostiles todos los pueblos que se van liberando en esta América Latina rica pero empobrecida por la explotacion del imperialismo.

En la hermana República Argentina el señor Presidente —y ahí debemos hacer hincapié— sintió recientemente el rechazo del pueblo argentino que no lo considero representante del pueblo uruguayo, porque ya es celebre en todo el continente como un Presidente antipueblo, porque su postura despótica fue interpretada como la negacion de la hermandad rioplatense.

Y habla tambien, en ese triste discurso, de los que buscan dividir a los orientales. El, que ha contribuido como pocos a destruir el país que lo ha transformado en un país triste y empobrecido. El, que no acepta que ningun ciudadano disrepe con su gobierno. El, principal responsable de la institucion de la tortura y el crimen como metodo persuasivo. El que ha sido el verdadero factor disolvente para la union de la familia oriental.

Dijo algunas cosas mas el señor Bordaberry en esa noche, que faltó a la verdad, que provocó, que amenazó, expresando que no daria un paso atras en su plan de destruccion. Pero eso de "ni un paso atrás", la verdad señor Presidente, que no nos preocupa mayormente, porque se dio varios pasos atras en febrero debido a la presion de algunas charreteras, seguramente el y su camarilla saldran en desbandada cuando la presencia combativa del pueblo en la calle le exija saldar cuentas.

Todo este aparato televisivo, para justificar un decreto que desde principios por lo que las Medidas de Seguridad representan de avasallamiento a los derechos, como burla a una libertad tan frecuentemente invocada precisamente en esos canales de televisión y porque ellos también representan erogaciones cuyas cifras nunca conocimos y que bien podrian utilizarse para mejorar las condiciones de vida de grandes sectores del país que viven en la mayor indigencia.

Deseabamos hacer en esta pequeña exposicion señor Presidente, una referencia más amplia sobre como se despilfarra el dinero, que es la gran preocupacion de quienes no nos sentimos satisfechos en la disposicion económica [illegible] planes a corto plazo, [illegible] gastos etc., de las que jamás se tiene una Rendicion de Cuentas, pero los compañeros me dicen que termine, a los efectos de votar la mocion de compelimiento aprovechando la asistencia numerosa en Sala.

1330

A DE COMANDANTES EM
...ecio de Informação de Defesa
DEPARTAMENTO I
... de saída
...
Nº de Ordem 23631

DEP. I
PROCESSADO

SENADO

SEÑOR TERRA. — Señor Presidente: expreso mi apoyo a este pedido de informes.

La prisión de los militantes del Frente Amplio, del doctor Legnani, constituye un hecho que avergüenza a la República.

De poco serviría el juramento que hoy hemos prestado aquí, si nosotros los legisladores, toleráramos que un hombre estuviera encerrado en un campo de concentración por las modalidades, las causas y los procedimientos que se han aplicado. Esto, además, no sólo desafía a nuestra responsabilidad de legislador sino que demuestra y prueba que las atribuciones extraordinarias de las Medidas Prontas de Seguridad, no pueden ser dejadas mucho más en manos de este gobierno.

Como dijo el señor senador Michelini, hemos firmado una convocatoria de la Asamblea General para levantar las Medidas Prontas de Seguridad. Que luego no digan que el Frente Amplio busca el escándalo, que fomenta o inventa pretextos para la oposición.

El instalar un nuevo gobierno en condiciones de poder detener a un dirigente principal y a militantes de un partido opositor, arbitrariamente, sin haber sido sometidos a la Justicia, sin poderles inculpar ningún delito, es una provocación inaudita.

Pero si además el nuevo gobierno, el nuevo Poder Ejecutivo se instalara en estas condiciones, violando, desde el primer segundo de su mandato, los sagrados derechos tutelados por la Constitución de la República, el juramento que prestaría el Presidente de la República ante la Asamblea General, sería una farsa. Debemos sanear esto para crear las condiciones que den una mínima esperanza, al menos, para que el período que se inicia pueda ser de paz para el país.

SEÑOR TERRA.— Señor Presidente, es para apoyar la posición que sostiene el señor senador Michelini.

Este tema no puede ser tratado en régimen de sesión secreta, ni en Comisión General. Es natural que debe haber un debate público, que es absolutamente indispensable.

Creo que con respecto a la reserva o el secreto se manejan mal las cosas. Los comunicados no se han hecho, seguramente, en Comisión General o en sesión secreta y a veces han inculpado gravemente a instituciones o a personas, sin que surgiera de pares ningún desmentido que rectificara las acusaciones infundadas o falsas que han enlodado a algunas personas. Cuando se ha hecho eso no se ha considerado o tenido la prudencia de guardar reserva sobre sospechas o apreciaciones de tipo individual.

Eso no quiere decir que porque otros abusen de sus poderes para enlodar a personas o instituciones, nosotros estemos en ese tren.

En la Asamblea General, cuando se debatió el problema, el 14 o el 15 de abril, anunciamos, a propósito de la aparición de las conocidas declaraciones o actas del señor Bardesio, que disponíamos de una información importante, procedente de otros testimonios, debidamente documentada, que certificaba, coincidía y echaba mucha luz sobre el problema, convirtiendo a ese que parecía al principio un documento que no tenía valor de testimonio, por proceder de una persona privada de libertad, en algo verídico, al aparecer un testimonio, hecho en condiciones totalmente distintas, corroboratorio, en gran parte, de las declaraciones atribuidas al señor Bardesio.

En ese momento, no queríamos hacer la lectura ni poner los testimonios por delante. Aconsejamos y pedimos el nombramiento de una Comisión en la cual pudiéramos, como parlamentarios, cumplir con nuestra obligación y poner los antecedentes de que disponíamos al alcance del Cuerpo, para un problema que tiene derivaciones políticas inmensas y que ha gravitado enormemente en el clima político y social del país.

Evidentemente, es uno de los factores que ha llevado a derivar hacia una "guatemalización" acentuada. En ese momento, la Asamblea General no lo entendió así. Necesitamos un debate para que el país sepa, como también los organismos públicos, que existen elementos de una seriedad tal, que aconsejan una investigación.

No vamos a manejar imprudentemente los hechos que puedan ser considerados responsablemente, con posterioridad, en el ámbito de una Comisión, en sesión pública. Creo que hemos dado pruebas de la seriedad y responsabilidad con que nosotros manejamos estos hechos. Pero que no se pretenda que no haya repercusión pública de las líneas generales del problema, que no se pretenda que el país ignore sucesos enormes que han ocurrido y que afectan la salud social y política e, incluso, las condiciones de convivencia nacional.

SEÑOR TIERNO. — Señor Presidente, en el curso de los años pasados, y especialmente en el último, hubo una serie de episodios conocidos por la opinión pública y no suficientemente explicados.

Esos episodios empezaron, tal vez manifestándose en el ámbito de Enseñanza Secundaria, en los liceos, donde aparecían grupos armados que realizaban determinadas incursiones o manifestaciones masivas que era difícil atribuir a cualquier otra de las organizaciones anteriormente conocidas.

Luego, durante la campaña electoral se desarrolló una gran serie de actos terroristas, bombas, baleamientos, ataques de distinto tipo, principalmente contra locales del Frente Amplio, actos en los que los observadores y testigos señalaban la presencia, unas veces en las vecindades, de vehículos policiales, otras de algunos coches muy famosos —Volkswagen blancos— que aparecían sistemáticamente en ciertos episodios de este tipo.

No voy a entrar en ellos en este momento a historiar. Son decenas, tal vez centenares y los datos se podrán aportar en el momento oportuno.

Ahora, no nos interesa tanto referirnos a las manifestaciones externas, sino señalar que a lo largo del tiempo empezaron a producirse episodios de una gravedad aún mayor. Entre ellos aquel famoso testimonio sobre la aparición de un vehículo policial —o de características policiales— con cuatro tiradores con rifles, en el momento de la muerte de Héber Nieto Lucero, circunstancias extrañas vinculadas al secuestro del doctor Macaggo.

Pero pasa por encima de todo esto que por ahora el público no puede ser traído a colación sistemáticamente, para referirme a los episodios más graves como fueron la muerte de Ramón Peinipini, joven que había estado vinculado a actividades del Movimiento de Liberación Nacional, que en algún momento había sido encarcelado y que no se conocía tuviera nuevas vinculaciones con el mismo. Un día fue secuestrado de su casa y al día siguiente apareció muerto en la costa del Río de la Plata.

Luego desaparecieron Ayala y Castagnetto y, finalmente, tenemos el último episodio de este tipo, que fue la muerte de Ibero Gutiérrez, persona no vinculada entonces a ninguna organización sediciosa, por lo que puede saberse, que fue secuestrado y apareció, con señales de haber sido torturado en forma salvaje, muerto en circunstancias que tuvieron divulgación pública.

A esto habría que agregar otros episodios como amenazas e intimidaciones en las que aparecían nombres y emblemas antes no conocidos, entre otros de un Comando de la Muerte N° 5, que distribuyó profusamente esas amenazas e intimidaciones.

Como los hechos mencionados, que anteriormente sí tuvieron difusión pública, tendremos que recordar el nombre de un médico, un doctor Cruz Cuevas, que se hizo público en un cierto momento, porque se le atribuía vinculación al escuadrón de la muerte, sin que entonces aparecieran datos más concluyentes o precisos.

Lo único que podríamos decir en este momento es que para nosotros, los que hemos pintado una cantidad de información se había producido la convicción de que [illegible] el [illegible] criminal que estaba con un [illegible] de [illegible] o determinación cualquiera de [illegible].

No voy a historiar esto, pues habrá otro momento para hacerlo. Para mí el problema comenzó a tomar un cariz distinto desde el punto de vista de su documentación, a raíz de un episodio que relato ahora.

El día 2 de marzo de este año tuve oportunidad de entrevistarme con una persona cuyo nombre no doy en este momento porque [illegible] con otra finalidad que la de este relato, pues las comunicaciones de esa conversación, en la cual esa persona, que sentía en riesgo su vida por los conocimientos que poseía, se demostró dispuesta a relatarme sus conocimientos y experiencia en relación con un grupo determinado, del cual habrá luego que hablar bastante.

Esta persona me historió episodios, me dio nombres, me fijó fechas, me estableció conexiones a nivel internacional, a niveles altos de la organización pública, todo lo que recogí en unos apuntes que integrarán la documentación que oportunamente pondré a disposición.

Con esta amiga con el que fuimos partícipes y testigos de esta conversación, hemos recogido en un acta, cuya copia tengo aquí, de unas cinco páginas, los datos e informaciones de este testigo, que nos parecieron de una importancia muy grande, pero muy difíciles de manejar en razón de que esta persona se negaba a aparecer en público por los riesgos de que se sentía amenazada.

En los días siguientes mantuvimos esta información a la búsqueda de un modo o de una ocasión de plantearla y de llegar a documentarla en forma fehaciente.

En la Asamblea General de los días 14 y 15, a raíz de las cuatro muertes ocasionadas por el Movimiento de Liberación Nacional, que tuvieron una repercusión tan grande de que conmovió al país en forma muy intensa, varios legisladores recibimos, en esa misma noche, una documentación en la que se decía que eran las declaraciones de un fotógrafo, señor Bardesio, que intervenía la policía y que había sido secuestrado por los tupamaros.

En ese momento se nos pasó en las manos [illegible] fotos, en las que el señor Bardesio, al parecer, bajo su firma, con impresión digital manoscritas, acompañadas de fotografía y de un casete con la grabación de su voz, relataba por una parte la formación de un grupo policial o parapolicial, vinculado al Ministerio del Interior, en segundo lugar daba una relación de atentados cometidos por el mismo y por su grupo, describiendo la circunstancia, fecha y víctima de los atentados y los participantes en los mismos, relataba su participación y la de su grupo en el secuestro de Castagnetto, que terminó, al parecer, en la muerte del mismo y, finalmente, en la cuarta acta establecía y relacionaba las vinculaciones extranjeras de su propio grupo.

Naturalmente, cuando se conoció la existencia de esa documentación, se objetó el valor de este testimonio. Se sostuvo, y con razón, que un testimonio de una persona que está secuestrada, privada de libertad, no tiene valor, puesto que no se puede establecer qué coacciones podían operar sobre la persona en el momento de declarar, aun cuando las pruebas físicas fuesen concluyentes para demostrar que esto había sido escrito y leído por el propio Bardesio. Sin embargo, en la primera lectura de esas actas, descubrí un valor mucho mayor que esa circunstancia, de la que tengo [illegible] en el expediente. [illegible] detalladas al señor Bardesio en estas actas [illegible] testigos a que aludí anteriormente. [illegible] en otras cosas coincidía en un cierto número [illegible] organización [illegible] desaparición [illegible] hechos, caracteres de personas y otros detalles [illegible] manejados.

[illegible] que estaba en mi [illegible] puesto que era [illegible] de [illegible] días, extrañaba [illegible]

[illegible]

Posteriormente, un esfuerzo grande nos ha permitido [illegible] y será documentación concluyente [illegible] este testigo. En este momento tenemos en nuestro poder [illegible] aquí, esta es una simple copia [illegible] de las declaraciones de un testigo [illegible] más de 80 páginas) que cubren multitud de episodios de soplonaje y delación artesanal. Este testimonio fue [illegible] en presencia de seis legisladores [illegible] distintos partidos, delante de un escribano público y con una versión taquigráfica cuidadosamente confrontada con grabación y memoria de las personas presentes, de tal modo que se obtuvo un documento realmente sólido. A esto [illegible] serie de elementos materiales, pruebas, documentos, etc., que estaríamos en condiciones de aportar en el momento que fuera necesario para la investigación de los hechos.

Señor Presidente, he creído, en estos días, que pesa sobre mis hombros una gran responsabilidad. Creo tener en mi mano una documentación que habilita al gobierno, al Señor Presidente de la República y a los organismos que puedan llevar [illegible] a buscar hasta [illegible] aquellos hechos que aparecen así. Con esto se podría [illegible] y llevar a término una investigación que clarifique hechos de una gravedad inusitada.

En consecuencia, en la Asamblea General pedí que se nombrara una Comisión donde este problema se pudiera tratar con la reserva debida. Me parecía que empezar a citar nombres, arriesgar, quizá, vidas humanas en forma poco cuidadosa o poco responsable, no se podía admitir. Tengo la convicción de que contra estos hechos criminales que están denunciando, se levanta no solamente mi partido y la coalición que el mismo integra, no solamente los que están siendo procesados, sino los hombres de honor y con decencia de todos los partidos, los que puedan ser fieles a la tradición nacional y al simple sentido de la dignidad humana.

Creo que estos hechos y la documentación deben ser estudiados con la mayor seriedad y para eso es que solicito a la constitución de esa Comisión Investigadora en estos mismos momentos poner todos estos elementos. Esta Comisión [illegible] no tiene por qué contar con un número [illegible] sino que se integrará.

Quizás, señor Presidente, inclusive para mayor seguridad y reserva, se podría restringir el número de integrantes a cinco miembros. De esta manera la Comisión podría trabajar con la debida cautela.

Oportunamente, luego de investigados todos estos hechos y los que posteriormente seguramente aparecerán, porque existen otras posibles fuentes de información que todavía no hemos explotado en el mismo grado pero que, evidentemente, pueden coadyuvar, se podrán poner los antecedentes en manos de la Justicia y así erradicar un cáncer que nos contamina a todos.

Señalo que cualquiera sea el partido del que formemos parte, todos somos integrantes de un gobierno y de un país y, en consecuencia, responsables de lo que puedan hacer en este terreno los órganos del Estado.

Entendemos que la salud pública del país exige que estos sean [illegible] con energía, vigor y serenidad, sin atentar contra los derechos de nadie y sin manosear gratuitamente nombres. Todos tenemos que trabajar con la voluntad de evitar que la acción e intención de grupos criminales infiltrados en las instituciones públicas corroan aún más profundamente el proceso político y social de la República, así como la salud de su organización.

No voy a explayarme más. Creo que estos elementos son suficientes como para fundamentar el pedido de una Comisión Investigadora. Por lo tanto pongo a consideración del Senado nuestra solicitud, en el entendido de que todas las conciencias honestas de este país estarán respaldando el vigor y la energía que se tomen en la tarea de investigación a efectuarse a ese fin.

SEÑOR TERRA. Creo que, lamentablemente, el señor senador Beltrán o no oyó o no prestó atención a las palabras de hoy ni a las pronunciadas en la Asamblea General.

En los dos casos, mencioné fuentes de información que yo conozco que se relacionan directamente con el tema, que corroboran y dan consistencia una serie de hechos mencionados en la denuncia hecha por el señor Bardesio.

Expresamente señalé que es el testimomo de un hombre que está privado de libertad y que por tal motivo carece de valor el testimonio. Expresé que para mí adquirían un sentido especial por cuanto coincidían con testimonios que yo podía poner en manos del Senado. Eso es otra cosa.

~~SEÑOR BELTRAN. Entonces, le da valor jurídico a esa declaración.~~

SEÑOR TERRA. No, señor senador, a lo que estoy dispuesto es a aportar elementos de juicio que creo que serán considerados como datos serios y sólidos o, por lo menos, suficientes como para justificar una investigación. Eso es lo que yo digo. Me considero obligado a aportarlos. Si no lo hiciera ante el ámbito de una Comisión del Senado, lo haría ante la Justicia del país y ante la opinión pública simultáneamente. Creo que le debo al Cuerpo y a mi función de senador, poner a disposición de una Comisión Investigadora, las fuentes de información y la documentación que poseo sobre el tema.

Señalaba esa coincidencia con parte del contenido de la declaración del señor Bardesio que, a mi juicio, le da a la misma un respaldo que no tenía por sí misma. Eso es lo que expresé en la Asamblea General y aquí. Por consiguiente pido y exijo que no se distorsione mi pensamiento.

SEÑOR TERRA. Señor Presidente la moción que presenta el señor Senador Singer amplía mucho el campo de la investigación, haciéndola recaer sobre una cantidad de temas que tienen enorme interés y con relación a los cuales el Senado tiene motivos importantes para que sean investigados.

Le encuentro algún inconveniente a la moción del señor senador Singer. Por ejemplo, para que una investigación sea eficaz, conviene que se delimite su objetivo a un campo abarcable. Una formulación muy genérica corre el riesgo de aneger a la Comisión en una multitud de problemas de tanta amplitud que dificultan la eficacia de su trabajo.

Desearía que esto no fuera interpretado como una voluntad de desdibujar la cosa o de perderla en un mar de problemas difícilmente deslindables, de extrema variedad, y en cuyo estudio la Comisión Investigadora puede terminar naufragando. Pienso que será mejor mantener la especificidad de esta Comisión, sin perjuicio de nombrar otra que estudie los demás temas, con otro alcance y enfoque. Pero me parece que en estos momentos, en que incluso hay gente que busca la posibilidad de llegar a cierto entendimiento y a una pacificación nacional; en estos momento en que se busca clarificar intenciones, métodos y procedimientos, para ver si es posible una gestión con un respaldo más amplio de la opinión pública, el tema de la depuración de los métodos de los propios organismos públicos, sobre los cuales nosotros tenemos una responsabilidad especial es, casi diría, una condición fundamental para que pueda existir en el país un espíritu de entendimiento nacional.

Quiere decir que no sólo existe el objetivo de buscar erradicar el delito, el crimen donde exista, sino también el objetivo político de crear una base saneada para entenderse en materia de lo que puede ser, a los efectos de que ésta tenga un respaldo amplio en el país. Para ello me parece que sería conveniente mantener esta Comisión delimitada en su función, tal como nosotros lo planteábamos, abierta desde luego a considerar la posición de efectuar investigaciones más amplias sobre temas que es importante entender y enfocar bien, enfrentándolos por los caminos debidos.

Naturalmente, no vamos a negar nuestro voto a esa moción, si la nuestra no se votara afirmativamente. Por supuesto que preferiríamos que se aprobara la nuestra, que se diera una demostración ante el país de una voluntad clara de erradicar un fenómeno que está pudriendo la vida del país y luego enfocáramos, con toda la amplitud debida, todos los problemas. Desearíamos que hubiera detrás de eso, una voluntad política explícita de abordar el tema y delimitarlo en la medida en que está planteado, porque eso es sano y es bueno para el país. Y estaríamos dispuestos a enfocar todos los demás temas.

Desde ya adelantamos que si nuestra moción, que a nuestro juicio es la más pertinente y eficaz para que la investigación llegue a conclusiones, para que no termine en una gran confusión de una excesiva multitud de temas no saliera aprobada, estaríamos dispuestos a votar la otra. Anuncio pues mi voto favorable a una investigación amplia, pero insistimos en mantener primero nuestra moción porque entendemos que el hecho de que exista una Comisión específica que investigue este tema, es muy importante hoy para la salud nacional y para crear una base de entendimiento y de convivencia que nos están faltando

SEÑOR TERRA — Continúo, señor Presidente

Creo que el señor senador Caputi, en una parte de sus manifestaciones, pareceria que no me ha interpretado bien: deformo mi pensamiento

Yo no dije que había cosas a investigar, y otras que no había que investigar. Yo señalé que importaba establecer lo necesario para que la investigación fuera realizada con eficiencia, pero no eliminaba con ello, la posibilidad de que a las cosas concretas que nosotros señalábamos para ser investigadas, se agregaran las otras

En concreto, señor Presidente: nosotros reclamamos la investigación sobre determinados puntos, pero apoyamos, igualmente, que se investigue sobre todos los demás hechos también. Este fue el sentido y el propósito de mis palabras y mi pensamiento, que, repito, el señor senador Caputi ha deformado

SEÑOR TERRA — Termino, señor Presidente, reiterando lo siguiente

No creo que sea incompatible la finalidad de esclarecer estos hechos, con que la Comisión tenga funciones mas amplias, aun corriendo el riesgo de que la especificidad deseada se diluya en un campo demasiado amplio

En lo que con nosotros tiene que ver, preferimos votar la moción en la forma en que fue presentada, con la referencia concreta sobre el tema. Pero, en el caso que la misma no sea aprobada, no nos ausentaremos de Sala, sino que votaremos, también, lo que tenga que ver con las investigaciones complementarias a que se ha aludido. Nuestra intención y nuestro deseo es el de que quede perfectamente aclarado todo lo que tiene que ver con estos problemas. Pero, volvemos a repetirlo, se corre el riesgo de que la eficacia de la Comisión —ante un enfoque demasiado amplio— no sea la que se obtendría si estuviera abocada a un tema mucho mas concreto

Por consiguiente, señor Presidente, mantenemos nuestra moción, adelantando —lo hacemos a título personal— que, a pesar de todo, estamos dispuestos a votar la solución propuesta por el señor senador Singer, aunque la nuestra no tuviera andamiento, es decir, que tenemos la mejor disposición para que se lleven a cabo otras investigaciones complementarias

Nada más

"Que se declare grave y urgente y se considere de inmediato la designación de una Comisión Investigadora sobre el Escuadrón de la Muerte". *Firman:* **Michelini, Erro, Terra, Rodríguez Camusso, Rodríguez.**

SEÑOR TERRA. — Pido la palabra.

SEÑOR TERRA. — Señor Presidente: hemos presentado esta moción porque este tema ya fue ampliamente discutido en una sesión anterior del Cuerpo, en la cual ya se habían formulado, y estaban a punto de ponerse a votación, diferentes mociones.

Entendemos que éste es un asunto que no puede dilatarse. Es de las cosas sobre las cuales tiene que haber un pronunciamiento y debe ser claro. Es demasiado grave. La opinión pública está pendiente de esto. En esta votación hay una definición de la actitud que toma cada grupo frente a un problema de semejante magnitud y pensamos que por lo tanto, la votación es impostergable. Además, no queremos demorarlo. No tenemos intención de agregar fundamentos ni razones ni explicaciones, porque estamos todos en el entendido, como surgió del debate, que esta Comisión debe votarse.

Expresé en anterior oportunidad, cuando estuvimos discutiendo este asunto, que votaríamos primero nuestra moción, y si no era aprobada, estábamos dispuestos a acompañar la que había leído el señor senador Singer, con las aclaraciones que se hicieron en Sala, oportunamente.

Entendemos que ese es indispensable. Pediría que esto se votara ya, sobre tablas. No tengo intención de hacer discursos. Si existe realmente la voluntad que se expresó en Sala de nombrar esta Comisión, la votamos y pasamos de lleno a otros asuntos; para dejar transcurrir el tiempo sería contraindicado y contraproducente, colocándonos, además, en situación sumamente difícil con relación a toda la información que tenemos y que de algún modo tenemos que dar a luz.

Señor Presidente: insisto en que esto se ponga a votación y que, de una vez por todas, habilitemos a la Comisión a que empiece su trabajo.

SEÑOR TERRA. — No sé si los señores senadores han comprendido la importancia crucial que tiene este tema y, en cierto modo, cómo esta votación es para muchos, aquí y fuera de aquí, una especie de prueba del nueve, de cuál es la actitud real frente a este problema.

Hemos tenido paciencia, es un tema explosivo, pero ha transcurrido bastante tiempo. ¿Vamos a tomar una decisión? Vamos a tomarla hoy. Que no se engañe el señor senador Singer si cree que para la opinión pública y para nosotros éste va a ser un debate de procedimiento o de orden de votación. Ya se ha alargado demasiado el debate y la votación, por lo que va a ser interpretado por todos como un pronunciamiento sobre el fondo del asunto, y necesariamente ha de serlo así.

~~SEÑOR SINGER. — No apoyado.~~

~~SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — No apoyado.~~

SEÑOR TERRA. — Con respecto al argumento de que el debate puede ser largo, creo que él ha de saber tanto como nosotros que, en caso de votarse, el debate puede ser corto o muy corto; pero en caso de no votarse, es muy difícil que sea corto.

¿Por qué digo esto? Este es un tema sobre el cual la opinión pública está pidiendo un pronunciamiento y lo está esperando. La discusión está hecha, las condiciones son conocidas. Es inevitable que el pronunciamiento que salga, la gente lo asigne al fondo del asunto.

SEÑOR TERRA. — ¿Cómo se puede pensar que conciono de algún modo a los señores senadores? ¿Qué posibilidades tengo de hacer esto?

Simplemente, doy mi interpretación de las cosas y preveo cuál va a ser la de la gente, porque ésta es una sesión extraordinaria y hasta el mes que viene no habrá otra, por lo cual la consideración del tema se irá dilatando. Lógicamente, la gente va a ir tomando esto como un pronunciamiento definitivo sobre el tema.

En ningún modo tengo posibilidad de coaccionar a nadie; posiblemente, otros, sí, la tengan, pero no yo, ciertamente.

1338

SEÑOR TERRA. — Con relación exactamente al tema de que se está ocupando el señor senador Michelini, debo recordar que ayer formulamos un pedido de informes —a los Ministerios de Defensa Nacional y del Interior— sobre el trato que había recibido el sacerdote Severio Mori, en Melo.

Este pedido fue hecho en razón de que fui informado de que había sido detenido y encapuchado durante 52 horas, [illegible] como consecuencia de los cuales, [illegible] la capucha puesta, la que no le fue quitada, sino que, por el contrario, le fue refregada más de una vez. Devuelto, en esas condiciones, durante 7 u 8 horas, con las manos en alto y las piernas abiertas hasta que cayó al suelo, donde lo golpearon, en los riñones y en el estómago con los puños y con las culatas de los rifles. Luego, lo liberaron, exigiéndole que firmara, antes, una declaración —a lo que él se negó—, que determinara que había sido objeto de buen trato; firmó, finalmente, firmando que el trato había sido regular.

Estos son los elementos que motivaron mi pedido de informes y sobre los cuales quisiera la explicación correspondiente, por parte de los Ministerios mencionados.

Deseo abundar en estas palabras, cuando se esté tratando este tema, para que se comprenda mejor la procedencia de las razones por las que formulamos el referido pedido de informes a los Ministerios de Defensa Nacional y del Interior.

Muchas gracias.

Ahora, señor Presidente, me voy a referir a las elocuentes palabras pronunciadas por el señor senador Echegoyen. Las mismas, me sugieren hacer ciertas consideraciones.

El otro día mencioné el caso de un sacerdote italiano, Saverio Mori, detenido en Melo y torturado. Casi simultáneamente se dio el caso de otro sacerdote italiano, Pier Luigi Murgioni. Este último es un hombre joven, de treinta años, que fue detenido en Treinta y Tres el lunes 8 de mayo. A este sacerdote, según los informes que poseemos, lo torturaron con picana eléctrica y golpes.

Antes de proseguir, quiero dejar señalado que la injusticia y la tortura me importan mucho más que la repercusión de un hecho sobre el prestigio nacional. O sea, me importan estas cosas mucho más en sí mismas que la repercusión que tengan.

Ahora declaro que como uruguayo me duele ver el nombre del país envuelto en cosas tan repudiables como la tortura.

La prensa italiana, señor Presidente, se ha hecho eco de los malos tratos efectuados contra estos sacerdotes. En el día de ayer, los diarios más importantes del norte de Italia, el "Corriere Della Sera", "L'Avvenire" y "La Stampa" han hecho referencia a estos hechos. Además, el problema se ha planteado a nivel legislativo. Ha habido movimientos y protestas de parte de legisladores, especialmente, de los oriundos de la región de Brescia. En la Cámara de Diputados de Italia se ha presentado una interpelación formulada por varios [illegible] de todos los partidos [illegible]

SEÑOR TERRA. — En las manifestaciones del señor senador Vasconcellos hay una censura hacia algún legislador, al no entendí mal, que acompañó al señor Franco en el momento de entregarse a la Policía.

Por lo menos creo que hace alguna observación hacia algún representante que no tomó las debidas garantías o que no prestó las seguridades del caso...

SEÑOR TERRA. — Si me permite continuar, va a entender mi planteo.

Considero que el legislador que acompañó al señor Franco, —fue uno de mis compañeros— aunque no recuerdo con precisión los detalles, lo llevo hasta donde se le permitió acompañarlo y luego se encontró absolutamente separado de él, sin posibilidades de prestarle otro tipo de ayuda o apoyo.

Si el señor senador Vasconcellos desea discutir este tema, preferiría que lo dejara para la próxima sesión, ya que eso me daría la oportunidad de conversar con ese compañero y estar debidamente informado. Si lo fuéramos a discutir en este momento, me encontraría [illegible] respecto a la información, si ve a hacer cargos que no podría rebatir.

De modo que le rogaría, si es su intención discutirlo, a dejarlo para el día de mañana, para poder rebatir la información pertinente, con la precisión que merece el tema, ya que está en juego la actuación de un legislador.

SEÑOR VASCONCELLOS. — ¿Me permite, señor senador, porque no he hecho alusiones y, sin embargo, he sido aludido?

SEÑOR TERRA. — Este es un documento de la Iglesia, que tiene una finalidad específica: un magisterio en materia moral y religiosa, fundamentalmente.

Es cierto que hace una interpretación de la realidad, porque no se puede hacer una docencia religiosa sin referirla a la realidad y no puede referirse a ella sin interpretarla de algún modo. No es posible hacer abstracción de los conceptos sociológicos, políticos, etc., en la interpretación de la realidad. Pero se equivocaría completamente el sentido de este documento si no se viera en él la clara finalidad de docencia moral y religiosa que lo orienta.

Algunas de las frases, en ese sentido, han sido, para mí, mal entendidas.

Señalo, por ejemplo, la frase en que se hace hincapié: "Con sensibilidad nadie organiza una política. Son necesarias para esto ciertas direcciones ideológicas que tienen a veces implicaciones materialistas y ateas, aunque eso no sea el propósito explícito de muchos de sus seguidores".

Es claro que ese párrafo primero no plantea a todas las concepciones materialistas o ateas llevar a esas consecuencias. De ningún modo. No está dirigido, claramente, ni a lanzar pullas ni a mantener polémica alguna sobre otras orientaciones, sino que está destinado a los fieles católicos para señalarles.

SEÑOR TERRA. — No se moleste porque no lo voy a discutir.

Pero una cosa es la función episcopal y la redacción de un documento oficial de la Iglesia y otra un artículo periodístico.

Es lógico, y muchos sacerdotes, por ser ciudadanos también, desarrollan sus opiniones políticas en los periódicos, ocasionalmente. Ciertamente que a veces lo decimos con dolor, porque algunas de ellas no son favorables a nuestros

SEÑOR TERRA. — Discúlpeme, señor senador Michelini, pero tengo que hacer algunas precisiones al respecto.

Lo que señalo es que esto está claramente dirigido a los fieles católicos, para señalarles, en su propia lógica, la existencia de contradicciones doctrinarias al adoptar esta posición.

Esa es la razón de ser de este tipo de frases en un documento de esta naturaleza. Parece que se equivoca el sentido cuando se lo toma, políticamente, como una agresión contra otro grupo, ya que está destinado, fundamentalmente, a señalar la inconsecuencia de ciertas conductas con relación a las intenciones de los propios creyentes. Eso, sí, lo señala claramente.

No voy, en estos momentos, a hacer una exégesis del documento, porque no es la cuestión. Pero, sí, debo, no en mi función política, sino por mis propias convicciones, ubicar un documento que ha sido calificado en un determinado momento, como político, en su clara finalidad. Su docencia, la hace interpretando una realidad, para lo cual recurre, lógicamente, a conceptualizaciones sociológicas, económicas e, incluso, a veces, políticas.

¿Por qué la docencia sobre este tema sale en estos momentos? ¿Por qué la Iglesia se ve obligada a hacer docencia sobre este punto? Especular con el hecho de que en cierto momento se haga y en otros no, podría ser peligroso. Personalmente, pienso que esta docencia es particularmente adecuada en momentos en que no se nota, con respecto a las torturas, la misma reacción unánime, la misma condena solidaria y, diría, el mismo asco, que pudo notarse en otro momento. Si en cierta oportunidad se reaccionó con unanimidad y energía, entonces, no se necesitaba insistir en una docencia de carácter ético sobre un punto que a todos conmovía, y que provocaba sana reacción.

Hoy pienso que efectivamente, hay un problema de conciencia ética nacional alrededor de este punto; hoy la tortura es generalizada, es un sistema. Y me preocupan, además, las explicaciones de mucha gente que no participa en ellas activamente. Porque si esto fuera, exclusivamente, la desviación de conducta de algunos individuos en su función, como un fenómeno ajeno a la conciencia nacional, tendría menos dimensión. Pero lo que es importante destacar, es que aquí se está afectando la conciencia nacional. Para ello, voy a citar dos frases, entre muchas que he oído al respecto.

Referido a las torturas, se hace hincapié en que estaría aumentando mucho la eficiencia de la represión y se dice que es útil y necesaria en esta emergencia nacional. Se oyen frases como esta: No me gustan, las condeno, no las acepto, "pero es un precio". Y en la misma forma, se agregan otros argumentos que traducen un estado de espíritu parecido.

También he oído decir que "no se le pueden atar las manos a los que están defendiendo la sociedad". Y cuando uno oye opinar a gente a la que creía sensata y honesta, expresando estas consideraciones, tiene que llegar a la conclusión de que aquí ya no hay desviaciones individuales de conducta, sino un estado de conciencia extremadamente peligroso, que buscando la eficacia de una represión, corre el riesgo de entregar los más altos valores que debemos defender.

SEÑOR MACHADO BRUM. — ¡No apoyado!

SEÑOR TERRA. — Estos son los hechos. Podría abonar estas palabras con muchos ejemplos, pero con ello perturbaría el debate. Tengo en el bolsillo relatos de episodios realmente conmovedores en esta materia. Sobre un cuartel, podría dar un puñado de casos.

Sin embargo, voy a citar una manifestación que me horroriza y que me ha creado uno de los disgustos de conciencia más grandes.

He oído a un Oficial de las Fuerzas Armadas decirme a mí, en mi propia cara: No acepto la tortura; no admito ni la picana ni los golpes, pero tupamaro que caiga en mis manos, me tiene que entregar otro. Le hago sumergir la cabeza en un tanque de agua, todas las veces que sea necesario, hasta que confiese. Un Oficial de las Fuerzas Armadas, que nada tenía que ver políticamente conmigo, que estaba hablando con un senador de la oposición. Me preguntó primero si podía ser totalmente sincero conmigo y si iba a guardar las reservas del caso y me confesó esto. En virtud de ello, todavía estoy con no sé qué asco escondiendo su nombre, porque no me animo a romper esa lealtad de la palabra dada al hombre que confió en ella. Ese Oficial, me confesó a mí, senador de la República, que no acepta la tortura, pero que hace eso porque lo considera indispensable.

Cuando se puede suponer que una afirmación de ese tipo puede tener comprensión de la otra parte, es porque se está viviendo en un clima ético absolutamente anormal. Aquí no hay, meramente, conductas individuales desviadas; aquí se corre el riesgo de una desviación y de una corrupción de la conciencia nacional extremadamente grave, si no la enfrentamos con la energía con que debemos hacerlo.

SEÑOR TERRA. — Agradezco al señor senador Vasconcellos la interpelación que me concede.

Desde luego, nos solidarizamos con él y también con el señor senador Carrere Sapriza por los atentados de que han sido objeto y expresamos nuestra condena rotunda a este tipo de episodios.

Muchas veces nos ha tocado vivirlos. En algunas oportunidades he comentado en el Senado que en un club político situado a dos cuadras y media de mi casa sufrimos hasta tres atentados en la misma semana, durante el curso de la campaña electoral.

No hay compensaciones en estos casos. Los atentados contra otros grupos políticos no son compensatorios de los que otros hagan contra nosotros. Se agregan al daño que causan a la conciencia cívica del país.

Me perdonarán los señores senadores, pero yo no puedo hablar casi de ninguna cosa hoy, sin referirme a otro tema que tiene relación con el mismo problema. El señor senador Vasconcellos hablaba de la serenidad, del esfuerzo que se debe realizar por evitar reacciones que puedan acarrear otras consecuencias.

Hoy tengo que decir que todos nosotros estamos mordiéndonos los labios de indignación para contener lo que aflora espontáneamente cuando ocurren las cosas que han sucedido en nuestro país en la última semana. El hecho que quiero mencionar acá es que nos han matado a un muchacho de nuestro Partido, torturándolo hasta morir, en el Cuartel del Departamento de Treinta y Tres. Se trata de Luis Carlos Batalla, un obrero de 32 años, casado, y con dos hijitas, una de tres años y medio y otra de dos años y medio. Era militante de nuestro Partido, sin dobleces ni complicaciones. Lo llevaron preso al Cuartel de Treinta y Tres el domingo y el jueves avisaron que pasaran a retirar su cadáver porque había muerto del corazón. Esa tarde misma lo iban a enterrar.

Gracias a que un compañero nuestro se trasladó inmediatamente a Treinta y Tres, y a pedido de los propios familiares, dos médicos vinieron de otro lugar para examinar el cadáver, brindando un informe del cual tengo fotocopia acá, que no voy a leer ahora porque será motivo de una interpelación en la Cámara de Diputados, cara a cara con el señor Ministro, gracias a ello y a haberlo puesto el informe delante de los ojos al Jefe de Policía, un hombre de honor que reaccionó como tienen que reaccionar los hombres, y a que el Juez también es un funcionario que sabe cumplir con su deber, la maniobra de ocultamiento quedó desbaratada.

Hoy el asunto está en manos de la Justicia. Se ha hecho una autopsia y esto va a salir a luz. Yo puedo afirmar, con esta fotocopia que tengo acá, que lo mataron golpeándolo hasta que se muriera. ¡Y esto pasa en un país donde se ha amordazado a la opinión pública, donde se encapucha a los presos para trabajar en la impunidad más absoluta! ¿Qué quieren que hagamos nosotros? ¿A dónde quieren empujarnos?

¡Esto es inaudito! Pero no sólo lo es en el hecho de fondo, sino que también es inaudita la política que se hace en torno a esto. No ha habido un comunicado. Se ha muerto un hombre y no hay un comunicado que mencione, al siquiera, la existencia de esa muerte. ¿Dónde lo vieron ustedes? ¡Ni una letra! A las Fuerzas Conjuntas no les importa un cadáver más o menos, aunque sea de un inocente al que no pudieron hacer confesar crímenes que no tenía y responsabilidades que no le correspondía. Lo mataron torturándolo y, después, el silencio. Ni siquiera una palabra en ese comunicado, porque no hubo comunicado no se podía publicar nada y, entonces, había que enterrarlo en el silencio y se podían festejar los éxitos —muy legítimos de festejar, por otra parte— en otro terreno, sin que interfirieran las lágrimas que volcáramos sobre el cadáver de un hombre torturado.

¿Para esto se mantienen los silencios? ¿Esto es un secreto militar? ¿Qué secreto militar es éste? Absolutamente ninguno. Es el encubrimiento de un crimen. Se nos está pudriendo el país. ¿Acaso no lo comprenden? ¿Qué quieren que hagamos? ¿Tragar la amargura? Sí, la vamos a tragar.

Al señor Ministro de Defensa Nacional se le denunciaron, en esta Sala, torturas en cantidades que sobraban. Contestó que no existían torturas, que eran errores que se iban a subsanar. ¡Yo me pregunto cómo va a subsanar este error! Esto se podía haber detenido a tiempo si se hubiera reaccionado como se debía haber reaccionado cuando apareció el primer caso. Pero no se ha querido hacerlo con la energía que correspondía, en defensa de los derechos humanos. ¡Que arreglen esto, ahora!

Yo sé que tenemos que sacrificar muchas cosas, muchos sentimientos, para que el país salga adelante. Pero, por favor, comprendan que esto no puede ser así. Por lo menos, una palabra de excusa tenía que haber habido; siquiera una explicación; siquiera un comunicado, cualquier cosa, pero algo. ¿Qué hipocresía es ésta? ¿Así que la vida humana cuenta cuando es de un lado y no cuando es del otro? ¿Qué dignidad humana estamos defendiendo si somos capaces de tolerar en silencio que ocurran estas cosas?

Pido excusas al señor senador Vasconcellos por plantear esto, interfiriendo con el tema que él había promovido; pero no tengo ánimo para hablar de esto ni de nada, y quizá no lo tenga en muchos días, sin que salga a luz, en mis palabras, este caso que nos tiene horrorizados.

(Muy bien.)

SEÑOR TERRA. — Señor Presidente: yo no comparto el planteamiento hecho por el señor senador Ferreira Aldunate. En primer lugar, el traslado de conductas propias de la Justicia ordinaria a la Justicia militar, nos parece absolutamente inaceptable. Creemos que hay otras formulas para resolver los problemas que se han planteado. Incluso —lo hemos mencionado más de una vez— existe la posibilidad de recurrir a la Justicia ordinaria, con toda la [illegible] que [illegible] para esos casos que sea necesario adoptar, fijando las condiciones requeridas para que se cubran las necesidades.

Luego de hecha esta salvedad, declaro que a pesar de que el señor senador parte de supuestos distintos, la pregunta que formula me parece de una importancia absolutamente capital. Para el, la respuesta que se dé condicionará el voto de la ley; para nosotros, hay cosas que no votaremos cualquiera sea la respuesta. Pero la actitud frente a esta ley es substancialmente distinta, de todos modos, y el enfoque que hagamos de ella [illegible] cambia según esta sea un substituto del régimen de suspensión de las garantías individuales o [illegible] el estado de guerra, con arreglo a [illegible] el artículo 168 de la Constitución de la República.

Creo que esto, aunque no coincida con la ley misma, contesta de alguna manera el sentido de voto que es imprescindible tener con respecto a Artigas supongo que el señor senador Paz Aguirre pensaba dar una respuesta, teniendo en cuenta la pregunta pienso que la respuesta que importa no podría ser solamente la de dicho señor senador, si es que la da a título personal. Sobre este punto se necesita una respuesta colectiva, sea de la bancada mayoritaria —los legisladores que están con el gobierno— sea del señor Presidente de la República por intermedio de quien crea conveniente. Por ello, en esa respecto cuanto sobre este punto [illegible] para saber en qué es lo que estamos votando [illegible] en vez de un artículo que se considera sustitutivo del de suspensión de las garantías individuales, tiene un sentido radicalmente opuesto o por lo menos diametralmente distinto de votar sobre que se refiere a este.

Creo que es por esto que [illegible] especialmente [illegible] una declaración capital. El curso del debate va a estar tan motivado por las respuestas que se den en este aspecto, que yo me pregunto si no sería conveniente la realización de un cuarto intermedio, si eso se requiriera, para poder tener una respuesta oficial sobre este punto.

A pesar de partir de supuestos distintos y actitudes diferentes frente al contenido de esta ley el señor senador Ferreira Aldunate y yo, pongo sin embargo un énfasis especial al respaldar la pregunta que él ha formulado. Esta es una pregunta capital para nosotros y para el país en este momento. Por eso creo que si hubiera que votar un cuarto intermedio para obtener una respuesta sobre este punto, votaría en ese sentido.

SEÑOR TERRA. — Aquí se ha dicho que la suspensión de las garantías individuales cubre más cosas de las que realmente alcanza. Lo que se pretende, es que todo esté cubierto por la suspensión de garantías individuales. Sin embargo, el artículo 31 de la Constitución de la República expresa que es solamente para la aprehensión de los delincuentes, y nada más. Todo lo otro que se diga no tiene nada que ver con la suspensión de las garantías individuales según el artículo citado de la Constitución de la República.

SEÑOR TERRA. — Aparte de quién determina esa peligrosidad por estar limitado a la aprehensión.

Lo que importa señalar es que, en todo caso, la prohibición del artículo 31 limita muchísimo el alcance de la suspensión de garantías individuales y, de ninguna manera puede alcanzar a los hechos que aquí se han expresado.

SEÑOR TERRA. — ¿Me permite una pregunta, señor senador?

No quiero hacerlo en lo que el señor senador Beltrán ya brillantemente dijo que no se hiciera, pero como el señor senador ha mencionado los artículos que vienen, que están en la página 9 del repartido. Reconozco que este texto no he podido estudiarlo a fondo, y quisiera saber algo.

Si [illegible] el [illegible] Código Penal Militar de [illegible] después, se mencionan otros [illegible] de la página 9 del repartido [illegible] que parece no se incorporan a dicho Código. Es [illegible] que [illegible] hecho la aclaración [illegible] que la asociación subversiva y [illegible] al Código Militar, y que la asistencia a los asociados [illegible] incluida en el Código Penal ordinario.

Por consiguiente, al hacer referencia el señor senador Beltrán a que iba a entrar en el capítulo de los malos tratos y abusos, sería necesario que precisara exactamente en qué jurisdicción habrá de ubicarse todo esto que tiene que ver con los rigores y las torturas.

SEÑOR TERRA. — Sobre ese punto, me parece que el argumento del señor senador Ortiz pierde mucha fuerza tal como es su formula, porque dice que cada minuto que gastemos en la aprobación de este proyecto de ley, será un minuto menos que dure el estado de guerra.

Eso, desde luego, desde el punto de vista, porque el Partido Nacional votó el estado de guerra con la precisión de que era al solo efecto de trasparar los problemas que estaban en la orbita de la justicia ordinaria, a la militar. Entonces, ¿qué daño se hace si esto tiene el mismo efecto?

Eso lo digo teniendo en cuenta su punto de vista, porque desde el mío, siempre tuve muchas dudas de que se pudiera declarar un estado de guerra al solo efecto de tal cosa, porque yo entiendo que o hay guerra o no la hay, y las consecuencias derivan de eso.

Teniendo en cuenta su argumento, la declaración del estado de guerra se hizo, repito, al solo efecto de trasparar los problemas de la justicia ordinaria a la militar. Entonces no ocurre ninguna tragedia porque se prorrogue un poco mas el plazo de este. Digo esto, desde luego, teniendo en cuenta la lógica de su pensamiento y no mis puntos de vista.

SEÑOR TERRA. — En la misma línea de pensamiento que señala el señor senador Santoro, es importante indicar que es mucho más claro que después de la aprobación de esta ley no cabe posibilidad alguna de adoptar Medidas Prontas de Seguridad, porque habiendo el legislador, frente a los hechos presentes de esta situación especial, frente al problema de los Tupamaros, elaborado las normas legales, y legislado sobre el punto con el alcance que entiende conveniente hacerlo, no puede invocar la condición de hecho imprevisto. No cabe [illegible] señalar hechos imprevistos que exige la Constitución para imponer las Medidas Prontas de Seguridad. Cuando se entra a legislar y a dar soluciones, se transita por el camino de la normalización.

Este es un aspecto que parece lógico. Pero lo importante, y sobre todo oportuno, es aclarar en el día de hoy, si esta ley la vamos a discutir, en definitiva, sin saber lo que van a hacer con la suspensión de las garantías individuales. Si el Poder Ejecutivo no se pronuncia porque no está el señor Ministro de Defensa Nacional, o si existen causas accidentales, si necesita más tiempo para hacerlo, si no lo va a hacer de ningún modo, o si habrá que pronunciarse sobre esta ley sin saber si va a funcionar simultáneamente con la suspensión de las garantías individuales.

Digo que si es necesario hacer un cuarto intermedio para dar una explicación y tomarse algo de tiempo para que esto se informe, es perfectamente justificable. Creo que esta incógnita modifica totalmente el contexto de la ley.

Nada más.

SEÑOR TERRA. — El señor senador Vasconcellos no comprendió el alcance del planteo que yo había formulado. Dije que expresamente habiéndose legislado sobre este particular problema de los tupamaros que tenemos enfrente —con respecto a esos mismos hechos, después que legislamos, no cabe la condición de "hechos imprevistos" que la Constitución exige para implantar Medidas de Seguridad. Naturalmente que si aparecen hechos nuevos la disposición constitucional mantiene su vigor. Pero con respecto al problema particular, en tanto mantenga esa característica, si el legislador ha fijado las normas legales que deben regir la acción del estado en este campo, no cabe luego la posibilidad de aplicar las Medidas de Seguridad porque falta la condición de imprevisto. Este es el argumento que habíamos formulado y no iba más allá. Me parece menos claro el problema en cuanto a la suspensión de las garantías individuales. No creo que ese mismo instrumento valga con el mismo rigor. Lo que pasa con la suspensión de las garantías individuales, a mi juicio es otra cosa. De esa galera se han sacado conejos que no estaban dentro.

El alcance es muy definido: es a los efectos de su aprehensión de los delincuentes. Y no veo cómo se ha pretendido sacar facultades para mantener detenidos menores que no pueden ser calificados de delincuentes, porque no se les pueden imputar delitos. No puedo darme cuenta tampoco cómo es posible que se hayan extraído consecuencias más allá de la detención misma.

Creo que ese artículo 31, una vez que se aprobó ha servido para que se sacaran de él una cantidad de cosas que no estaban adentro.

Muchas gracias.

SEÑOR TERRA. — Desde luego que no [illegible] de un lado y todo lo malo del otro. Las cosas, en la realidad, no se [illegible] así. Pero, las condiciones estructurales, las características generales de la organización, significan cierta garantía que, tendencialmente, influye en forma real. De no ser así, de nada valdrían los progresos de la organización social.

Muy poco es lo que voy a añadir a lo manifestado por el señor senador Michelini. Pero sería absurdo que creyera que la [illegible] militar [illegible] con perspectivas de futuro.

Me siento a precisar, con franqueza, que no conozco [illegible] casos de fallos de jueces militares que merezcan [illegible] Yo estoy particularmente informado del asunto. Pero objetivamente digo que no tengo ninguna crítica a hacer en cuanto al comportamiento concreto de ellos.

Pero [illegible] Presidente, de todos estos casos se desprende un clima permanente de duda. Y ello nos lleva —como legisladores— a actuar desde no solo con la experiencia inmediata de los hechos que tenemos ante nuestros ojos, sino proyectándonos hacia adelante.

Existe otro aspecto que me parecería mucho menos importante —a pesar de considerar que el planteamiento no era coherente si lo hacía— lo de aplicarlo por la vía del estado de guerra interno, al solo efecto de instaurar [illegible] en el ámbito de las operaciones militares que ubicaría en esta ley, confiriendo facultades de cosa más o menos permanente.

Estos [illegible] militares que actúan [illegible] que se encuentran hoy ejerciendo su función en razón del procedimiento tupamaro. Pero, señor Presidente, como [illegible] esto se proyecta nombrar nuevos jueces. Ya aquí se propone la ampliación del número de los mismos, y esto tiene que ser colocado para el análisis correspondiente en lo que habría de suceder.

Los jueces militares no tienen la independencia del Poder Judicial. Yo tengo el concepto definido —entre otros motivos por haberlo oído de un gran maestro, el doctor Eduardo Rezzúes, a quien escuché mucho en los primeros tiempos de mi militancia política— de que la independencia de la Justicia hay que colocarla en un lugar esencial en la historia de la democracia y de los progresos cívicos. Y pienso que esta situación puede deteriorarse.

Poco [illegible] nada tranquilizador [illegible] lo que ha ocurrido [illegible] en los últimos años.

Con toda franqueza, retiro que no conozco [illegible] de los jueces militares que esté influido por otra cosa que por las leyes y por lo que han tenido delante de sus ojos, pero todos sabemos que esto deriva fácilmente hacia la persecución política por una pendiente muy delicada, y alcanza muchas líneas.

En el [illegible] salgo [illegible] y vuelvo paso fuera de la [illegible] por ejemplo. Y se pro[illegible] por todos los medios del estado según el caso se convertían en delitos ciertas concepciones ideológicas que están [illegible] con plena vigencia en el país, que nada tienen que ver con el problema de los tupamaros.

Me parece muy fácil que la persecución a los tupamaros se transforme, a cierta altura, en persecución política respecto a ciertas concepciones o corrientes ideológicas.

Se ha dicho de algún militar que fue relevado de su cargo porque había entendido que lo que tenía que perseguir no eran los tupamaros, sino los "comunistas" en un sentido extenso, con [illegible] contenido del concepto. Y de ello, señor Presidente, quedan muy amargas experiencias y muy sangrientos recuerdos a través de episodios [illegible].

Todo esto, dijo, indica una serie de rampas o pendientes por las cuales se deriva fácilmente hacia la persecución ideológica y política y la destrucción de una verdadera democracia. Cuando lo miro así, con cierta perspectiva de futuro, y pienso que los hombres pueden ser renovados con intención política, yo, legislador, no puedo dar un cheque en blanco al Poder Ejecutivo. No necesito aportar constancia de esto ni de lo otro, sino que basta la responsabilidad del legislador para no otorgar un cheque en blanco en la materia.

Pienso que por la vía del traslado de tareas que han estado en manos de la Justicia Ordinaria a la Justicia Militar, creamos un puente para ir hacia un terreno en el cual, tal vez, se pierda toda objetividad y creemos los mecanismos para que el Estado nuestro derive hacia algo que no puede ser y que no queremos que sea.

Nosotros no alteramos a la independencia de la justicia en la forma más estricta posible, incluso, diría, con un sentido de autoconservación, ¿por qué no?, y de defensa de una cantidad de corrientes políticas que tienen un sentido profundamente revolucionario, frente a las transformaciones que el Uruguay tiene que sufrir y que nada tienen que ver con el enfoque de los tupamaros. Por esta vía, pueden perder las garantías de que el país ha estado rodeado. Esto es grave.

Creo que todos tenemos derecho a reclamar, en estos momentos, con las experiencias de los últimos años, con la peligrosidad de los temas que actualmente están convulsionando al país, las reglas más limpias y ecuánimes del juego y, entre ellas, la más estricta independencia de la justicia con relación al poder político. Este es un problema de salud nacional. No creo que podamos atenernos al funcionamiento de los jueces actuales, sino que debemos darnos cuenta de las posibles derivaciones de un mecanismo de este tipo.

El deterioro del país, por este camino, puede ser, a larga plazo, extraordinariamente grave. No voy a insistir mucho en esto, porque no quiero hacer una exposición extensa, ni puedo efectuar, en esta materia, una exposición técnica, porque no es de mi competencia. Digo, sí, que esto me choca en lo más profundo de mis convicciones por la alteración que introduce en uno de los conceptos fundamentales que yo asocio al estado democrático.

Creo que tenemos derecho a reclamar que no se tome por este camino. Se puede preguntar: ¿es que no hay otro? En este debate, ha habido un gran silencio sobre [illegible]

[illegible] de poder actuar de una manera eficiente, ágil y con [illegible] en estos problemas, ¿no tiene otras soluciones? Se ha mencionado

yo mismo he hecho alguna referencia — la posibilidad de organizar hasta una magistratura especial con determinadas características, pero siempre dentro del ámbito de la Justicia Ordinaria y con las mismas características de independencia frente al Poder Ejecutivo. Sobre esto no se ha dicho nada.

En el tiempo transcurrido en el estudio de estas formulas, ¿no se podrían haber buscado las soluciones por otro camino?

¿No estamos, acaso, todos preocupados por la actuación con poderes muy especiales, en una acción de gran volumen, invadiendo campos nuevos, de los militares, que [illegible] difícilmente reversible? ¿Por [illegible] cuando [illegible]? ¿Por qué no buscar por otro camino las soluciones?

No quiero dejar mas que estas reflexiones. Nos vamos a oponer terminantemente a esto. Señalamos las pésimas derivaciones que tiene para el futuro. Es una pésima solución desde el punto de vista de la conducción de un estado democrático. Es mala, desde el punto de vista de la tranquilidad, de las garantías concretas del Uruguay de hoy, frente al tipo de problema que tiene, que no es una guerra externa, con esa división tan clara de adversarios y nacionales, de enemigos y compatriotas. Aquí, a los enemigos hay que encontrarlos; hay que distinguirlo. Hay esos matices por los cuales se enredan los hechos. Junto con personas que han caído en manos de la Justicia por adherir a la organización tupamara, total o parcialmente, a algunos de sus métodos o cooperar directamente con ellos, ha caído gente, también, enredada por conjuntos [illegible] a veces bastante [illegible] comprendidos por [illegible] pero [illegible] de amistad.

Participaciones menores, de encubrimiento se explican por el motivo de amistad personal mas que por probabilidades de participación deliberada o consciente en una organización de este tipo.

Esto es muy delicado y hay muchas formas de que los hechos se deriven intencionadamente hacia la persecución política. Ha habido episodios, si no en los fallos de los jueces, en la actuación de las Fuerzas Conjuntas. Hemos tenido ocasión de denunciar algunos casos concretos: por ejemplo, aquella explotación política de la prisión del doctor Peralta, con los facsímiles publicados de las listas.

Aquello demostró, que cierto núcleo estaba actuando con una intencionalidad política completamente clara. No digo que eso sea regular y permanente —no podría trazar un mapa de esta situación. Conozco casos de estricta objetividad y desapasionamiento político y otros de intencionalidad política clara. Sé que están mezclados unos con otros y no me resulta fácil hacer un resumen de orientación política de todo esto. Quizá nadie lo pueda hacer porque muchas voluntades intervienen mezcladas en este tipo de cosas.

Si esta es la experiencia actual en que claramente, al parecer, el Gobierno prefiere concentrarse sobre el problema de los tupamaros, no buscando otros frentes de combate, ¿será esa la política de mañana? ¿Será eso lo que ocurra en cualquier instancia en que derive este proceso? Creo que esto es gravísimo y que hay que buscar cualquier solución, menos ésta. Esta intervención de los militares no puede ser permanente en el país.

SEÑOR PRESIDENTE (Zorrilla de San Martino). — No hay número. Se está llamando a Sala.

Puede continuar el señor senador Terra.

SEÑOR TERRA. — Termino, señor Presidente, expresando que esta es una pésima solución, por lo que será preciso buscar otra.

Es necesario pensar en el futuro y tener en cuenta los valores fundamentales de la organización democrática, que debemos preservar. Para mantener, incluso, la posibilidad de desarrollo pacífico y democrático del país. El traspaso a la jurisdicción militar se vuelve más pernicioso y peligroso cuando se le da la estabilidad de la ley, que cuando, inicialmente, se pretendió presentar con una solución exclusivamente transitoria.

SEÑOR TERRA. — Quiero referirme a este punto que se discutía relacionado con las torturas. Efectivamente, parece ser que este artículo no contempla, por ejemplo, el caso de las [illegible]

SEÑOR TERRA. — Perdón, quiero plantearlo ahora, porque la moción de orden que se propuso fue para interrumpir el debate.

~~SEÑOR HEBER. — Para postergarlo.~~

SEÑOR TERRA. — **Yo señalo, solamente, no entrando a proposiciones de modificaciones de texto ni nada por el estilo, que, posiblemente, el problema haya que enfocarlo de otro modo y haya que ir pensando en establecer agravantes en una serie de artículos, que podrían ser del 310 al 320, para que una cantidad de cosas, como por ejemplo el homicidio y las lesiones, tengan agravantes especiales en estos casos. Es decir que el enfoque de este tema venga tomado de otro modo para que abarque estos aspectos.**

SEÑOR TERRA. — ¿En esta redacción no se ve que la configuración del delito queda remitida [illegible] reglamentos? Al [illegible] se le [illegible] "procedimientos" prácticamente [illegible] reglamentos quienes definen el límite de los delitos. Digo, porque esto [illegible] es un tema anterior. De todos modos, plantea un problema que tiene una aplicación especial en el [illegible] de este [illegible] no se [illegible] establecimientos carcelarios especialmente previstos, tal vez no existan reglamentos adecuados que definan estas [illegible] prácticas que se realizan, como plantones, el zambullirles la cabeza dentro del agua.

13464

76

15

SENADOR TERRA. —Señor Presidente, ...

Los fiscales militares ... sobre la Justicia Militar, en forma que ... fueros de la Justicia Ordinaria. Es un anuncio. Sin embargo, se han acercado algunas razones, por lo que entendemos que algunas consideraciones tenemos que hacer.

Se introduce en ... el momento de dictar ... Creemos, porque estas disposiciones deberían, de todos modos, figurar en el Código Militar y no lo que habría que hacer sin necesidad de ... del Código Penal Ordinario. No lo creemos.

A mi juicio, estas disposiciones se podrían incorporar al Código Penal Militar. Asimismo, esas ... adicionarle ... que ... Creemos que ... sobre ... El ... para ... Vemos con ... Vemos con ... las ... del Código Penal Ordinario, no nos parece válido.

Interrumpí, en un momento dado, al señor Subsecretario del Interior para preguntarle por qué el Ejecutivo ... Constitución era un problema militar. Hice la pregunta ... y creo que el señor ... Michelini ... y en ... general ... y en ... estas ... ocurrimos a invocarlo en la audiencia ... porque no ... peligro ... a partir de la base de que ... los ... asuntos ... político, deben volver a ... militares.

Estamos en América Latina, donde este tipo de razonamientos ... cada vez que ... un decreto militar en un problema, se traspasa al ámbito militar, tiene una consecuencia imprevisible, o, tal vez, demasiado previsible.

Esta ley tiene varios inconvenientes que quiero señalar ... los de fondo señalados ayer. Uno de ellos ... que es ... sufrimiento reversible; es muy difícil ... después que pasen las circunstancias.

Ya en el ... del debate, a los argumentos de ... se han empezado a agregar argumentos de fondo. Hemos oído abundante ... que ... tipo de delitos debe pertenecer, estrictamente a la justicia militar. Cuando se ... también ... Todo bien con esta ley ... razones permanentes que no consideramos válidas, pero ... más difícil intentar derogarla después. Porque ... que ... parezca ... de la paz ... de militares en la vida del país. No menospreciamos los ... ni desconocemos ... conceder.

Es ... será difícil de derogar después, porque ... se ... cómo cambiar el momento en que esta problemática ... terminado. El cierto que todos tenemos la esperanza de que ... de intensidad fuertemente, en ... momento ... pero ... que sea tan fácil dar por ... de ... en ... y, sobre todo, que ... por terminado. La decisión ... que ... hoy ... no ... Además, aunque se decrete ... peligroso. Había toda una ... en ... de la ... La tendencia civilista que ... que ... un pronunciamiento ... sobre un problema de gran magnitud, atraviesa, ... en una forma cuya repercusión no se puede medir en término de años.

... proyecto ... Vamos con ... a ser aprobado, ... apunta a crear un con-

flicto ... Se intenta aprobar una ... sentencia expresa de la Suprema ... que ... Por ... nacional, el ... Estado ... de que ... institucional.

Por ... que ... la ... al país ... Se ... del que ... Poder Ejecutivo, que ... que intenta llevar adelante ... Pero el Poder ... Cualquiera de ... A lo largo de los últimos ... ha demostrado muchas veces, que ... Desde ... en el período ... Vemos con ... Vemos ... Vemos ... Vemos

SEÑOR TERRA — Aquí se han incorporado disposiciones que no estaban en el texto del artículo 1º que teníamos delante. No voy a plantear nada respecto a esto, pero sí hacer una explicación con respecto a los dos artículos que hablan de la Asistencia a la Asociación, que figuraban como 3º y 9º.

Esos dos artículos en la discusión en Comisión habían creado ante una objeción que era un dilema. Es decir, la persona que prestaba asistencia a un asociado o sabía que era un asociado, y en ese caso prestaba con conocimiento a la asociación o no lo sabía, y no era dolo. Se dilucidaba o como consecuencia que esos artículos quedaran retirados, o por lo menos habría acuerdo de hacer sobre ellos ante el interrogante que existía en el momento del debate. Ahora no aparecen en el texto que se nos ha pasado hallar en Comisión, me gustaría saber cuál es.

SEÑOR TERRA — **Aquí se han incorporado disposiciones que no estaban en el texto del artículo 1º que teníamos delante. No voy a plantear nada respecto a** esto, pero sí hacer una explicación con respecto a los dos artículos que hablan de la Asistencia a la Asociación, que figuraban como 3º y 9º.

Esos dos artículos en la discusión en Comisión habían creado ante una objeción que era un dilema. Es decir, la persona que prestaba asistencia a un asociado o sabía que era un asociado, y en ese caso prestaba con conocimiento a la asociación o no lo sabía, y no era dolo. Se dilucidaba o como consecuencia que esos artículos quedaran retirados, o por lo menos habría acuerdo de hacer sobre ellos ante el interrogante que existía en el momento del debate. Ahora no aparecen en el texto que se nos ha pasado hallar en Comisión, me gustaría saber cuál es.

SEÑOR TERRA — ¿Me permite, señor Presidente?

El señor Presidente del Directorio del Partido Demócrata Cristiano ha pedido referirse a los integrantes de nuestras listas, tal como se han presentado en el acto electoral, decir Partido Demócrata Cristiano. Si prefiere usar el nombre político de la coalición que integramos, puede referirse al Frente Amplio.

SEÑOR TERRA — Hemos votado este artículo con reserva, lo hemos hecho insistentemente en relación con la ley [illegible] tratarse de una complementaria y [illegible] sobre la situación [illegible].

[illegible] ahora, creo interpretar el sentir de todos los señores Senadores que la votación negativa del levantamiento de la incomunicación significa que a todos los detenidos les interesa la incomunicación, unos porque no quieren hablar, y hay otros que les llevan comida, mudas, etc., el contacto con funcionarios, no implica el levantamiento de la incomunicación. De la misma manera, la reserva que hemos hecho en el artículo 10 estimo que significa el levantamiento de la incomunicación.

Por lo tanto, al planteamiento que formulamos, sin perjuicio de que pueda tener algún inconveniente —lo he formulado— no le atribuyo los efectos que se mencionan, y en consecuencia no arrastra problemas, o, por lo menos, me parece que esos no hacen al caso.

SEÑOR TERRA — **Aunque es verdad que este tema estaba incluido en el proyecto, también es cierto que el proyecto, después de haberse estancado con un debate bastante incierto, llegó abruptamente a Sala.**

El proyecto llegó a nuestro conocimiento —yo estaba en el interior el fin de semana— el lunes de mañana, y a partir del lunes de tarde estamos sesionando casi permanentemente.

Estamos trabajando en condiciones realmente anormales por la perentoriedad del plazo, en una ley que no tiene nada que ver con este capítulo. Se ha planteado el problema de plazos realmente angustiosos para discutir este proyecto, en razón de que vence un plazo que plantea un problema muy especial en la Asamblea General y que, en cierto modo, exige, como condición previa, la dilucidación de este proyecto.

En razón de eso, se ha adoptado un ritmo de trabajo que nadie puede considerar normal ni conveniente, para un tema tan delicado como éste. Me parece que este problema debe ser reconocido por los colegas como de la más meridiana claridad.

En segundo lugar, el proyecto innova en un tema muy importante, toca nada menos que la libertad de prensa, porque aunque el fondo de la ley es prácticamente la del 35...

SEÑOR TERRA — **Insisto en que la condición de plazos, totalmente anormales, en que se está discutiendo este proyecto, conspira para que se trate en forma adecuada un problema tan delicado como éste, que ni siquiera ha sido considerado en la discusión general del proyecto, dada la naturaleza distinta de este capítulo especial.**

El señor senador Paz Aguirre decía que la única observación de fondo que había sobre este proyecto, había sido recogida. Lamento discrepar, pero no hubo una sola observación. Yo tengo en mis manos un informe del doctor Abadi, por ejemplo, en el cual hace una serie de observaciones sobre el aspecto procesal del proyecto de ley.

La verdad es que en las condiciones actuales —y este es el procedimiento que para el que es lego en materia procesal resulta difícil acostumbrarse de golpe en una discusión— no he tenido oportunidad de cotejar las observaciones [illegible] a la forma actual del texto y no [illegible] hubiera podido hacerlo en una forma seria, [illegible] considerar el tema.

[illegible] entiendo que sin perjuicio de entrar [illegible] a fondo de este problema, lo hacemos [illegible] somos sumamente deficientes. No tenemos [illegible] material, posibilidad de armar un planteo y proponer [illegible] formula sustitutiva, no podemos entrar a [illegible] nado de un tema que merece ser tratado con [illegible] Hemos dicho en la discusión general que la innovación, en el fondo, no puede ocultarse, porque aunque el texto de la ley del 35 sea el mismo, en su mayoría con el texto propuesto actualmente, es evidente que esta ley no ha sido aplicada, ya que cayó en desuso casi en el momento de ser aprobada. Al principio fue desacreditada por tratarse de una ley de cierta época, una ley de dictadura, después por un ambiente que la rodeó, de clasificación global, luego porque el aspecto procesal, prácticamente, la hacía inaplicable la ley. Reconozco que es verdad que los procesamientos han sido pocos que la ley no ha tenido [illegible] especial de penetrar en materia [illegible] de modo de darle una validez [illegible] con lo anterior, se nos presentaba el [illegible] materia procesal a [illegible] en el legislador [illegible].

Creo, señor Presidente, que esto es un [illegible] tema nos exige un examen muy cuidadoso, [illegible] no defendemos las ideas y no hemos presentado [illegible] plazo ni por un cansancio como este al que hemos llegado. No podemos discutir temas como este. La libertad [illegible] la libertad de prensa de [illegible] [illegible] [illegible]

1306

SEÑOR TERRA.— Señor Presidente, quisiera hacer algunas consideraciones de carácter general.

[illegible] de lo que tiene que ver con el [illegible] también lo que tiene que ver con el funcionamiento de la libertad de prensa y de expresión en el país.

Es interesante recordar los orígenes del Partido y de sus antagonismos eventuales. Recuerdo, por ejemplo, lo que decía Darío Regules durante la discusión de la Ley de Imprenta del año 1928. Era Regules un hombre que nunca se dedicó a periodista, que practicó la acción parlamentaria en política en el plano más elevado y, habiendo, sin embargo, sufrido, como todos los hombres que han actuado en la vida pública, ataques a veces muy penosos, defendía, una concepción muy amplia de la libertad de prensa; exigía que toda legislación sobre estos temas partiera del concepto de libertad y de que en la duda, en la zona de duda entre la protección de los derechos de los individuos y el funcionamiento libre de la prensa, predominaba el criterio de la libertad. La segunda condición era que toda intervención en esta materia fuera por la vía del Poder Judicial y nunca por la vía del Poder Ejecutivo, lo que está en la línea de esa distinción. En tercer lugar, la condición era suprimir toda potestad discrecional, lo que implicaba la mayor precisión posible en el tenor de los delitos y de las circunstancias en que se ejercían.

El [illegible] apelaba a otros testimonios. Quiero llamar la atención sobre esto, muchas veces es difícil contar con testimonios de terceros, porque parecería mellarse a tolerar cierto grado de irresponsabilidad en la formulación de la denuncia de prensa y él citaba que contaba Juan Andrés Ramírez un caso típico. Se presentó a las dos de la mañana un periodista a la Imprenta a denunciar que en un cuartel de su país se apaleaba constantemente a un soldado. El periodista preguntó al informante si estaba dispuesto a certificar la afirmación y el denunciante dijo inmediatamente lo que podía decir un denunciante: no me atrevo, porque voy a estar expuesto a 20 mil represalias. Pero no había en el barrio nadie que pudiera certificar el hecho, tampoco. Este es un hecho que nosotros tenemos en nuestro conocimiento pero nosotros no nos atrevemos a llevarlo a la Imprenta.

Y el periodista con pocas horas para verificar los datos. ¿Qué iba a hacer? Tenía que dar, al día siguiente, la noticia con apresuramiento pensando que era preferible correr el riesgo de cometer un error, porque era necesario proteger la vida humana que estaba sacrificándose en el fondo de un cuartel antes que tomar las medidas parsimoniosas de [illegible] los elementos de juicio, la comprobación notarial, los medios de convicción que eran indispensables y que eran imposibles de hacer con celeridad para poder [illegible] que [illegible] inmediatamente bajo esta sanción enorme de este nuevo Código Penal.

Tales eran las palabras de Regules relatando el hecho. Y es eso que esto merece en el momento actual una reflexión y por eso yo pedí tiempo para considerarlo. Es un tema para discutir con reflexión tranquila y especialmente resolverlo con la cabeza, porque todos tenemos nuestras heridas en esta materia, puede no llevar a la más adecuada apreciación. Aquí hay un bien colectivo que hay que cuidar, que ha resultado de un ágil ejercicio de la libertad de prensa.

Todos quisiéramos poder separar lo sano de lo espúreo, lo bien intencionado de lo calumnioso, pero no siempre en la vida real se puede hacer esa separación y al extremar las proyecciones se corre el riesgo de perjudicar un bien colectivo de esa enorme trascendencia.

Yo pienso, por ejemplo, en hoy a todos nosotros, en el momento actual [illegible] que nos movemos a través de un Parlamento [illegible] nosotros los parlamentarios no estamos obligados para hacer las denuncias de los hechos que acontecen el mismo grado de riesgo de perjuicio [illegible] y el periodista [illegible] todos los días [illegible] ¿Y si pretendemos exigir tal grado de rigor y el periodista para denunciar los hechos en los raros casos en que [illegible] [illegible] tuviera que hacer [illegible] tendría que [illegible] los Jueces a encontrar con serios problemas.

Podemos citar el problema de las faltas que nos está ocupando a todos. Qué difícil es completar especialmente por un particular, completar una prueba de un hecho de este tipo. ¿Y habrá que callarse? Es decir que el puro testimonio de la persona que está atemorizada ¿no va a servir de base?

Yo me pongo, por ejemplo, en el lugar de un director de un diario. Frente a mi casa hace unos 10 días llega un muchacho y me relata —estaba aterrorizado— que allí fue golpeado —no doy detalles de ubicación— y luego, al subir al vehículo fue golpeado. Allí le cambiaron la capucha por una venda y le sumergieron la cabeza en un bebedero de agua cinco veces hasta que no lo soportó más.

Luego de unas veinte horas de plantón, sin agua y sin comida, le dieron algunos golpes y lo soltaron. Después de una larga caminata llegó a su casa a la una y media de la mañana. Pero a las cuatro de la mañana, fue nuevamente recogido por las Fuerzas Conjuntas. Lo trasladaron al mismo Cuartel. Allí varias veces más, le sumergieron la cabeza en un tanque de agua y no opuso más resistencia en el fondo del tanque porque las fuerzas le faltaban. Ahí no lo golpearon. Simplemente, lo encapucharon y lo pusieron de plantón, sin darle agua ni comida. Al segundo día de esta detención, el relato se pierde en el desvarío más absoluto.

Este muchacho veía a su hermana en el cuartel secuestrada, violada, muerta, etc. En fin, una serie de fantasías. Vivió una pesadilla en donde parecía que se le trasladaba en un camión, que luego volcaba. Firmó unas declaraciones que no pudieron haber existido y, al cabo de lo que él no sabe cuántos días eran, vuelve a su casa, después de haber pasado el último día en el cuartel llorando.

Debo expresar, señor Presidente, que a los dos días este joven me fue a ver porque las Fuerzas Conjuntas habían pasado otra vez por su casa. Me dijo que estaba aterrorizado, no tanto por los sufrimientos que tuviera que pasar, sino más bien porque le parecía que se estaba volviendo loco.

Ante esta situación, cuando se hace un relato de este tipo, ¿qué hace un periodista? ¿Exige la prueba de todo?

Se trata de delitos. ¿Va a esperar el día en que pueda completar las pruebas para hacer una denuncia pública? ¿Va a hacer eso, aunque hayan diez o veinte testimonios de este tipo? Esta persona, no sólo ni siquiera puede conseguir un solo testigo sino que ni él mismo puede testimoniar sobre lo sucedido. Este muchacho dijo que por favor no fuera a decir esto en el Parlamento, porque entonces sí, que en una tercera vez lo matarían.

Entonces, ¿cómo se manejan estas cosas? A mí me encantaría las soluciones perfectas. Pero lo que sucede es que el procedimiento va a ser rígido para todos los casos. Está el caso que planteé de Juan Andrés Ramírez. La verdad es que de todo esto dependen los problemas de salud nacional. La prensa no lo va a poder hacer, porque tendrá que tener las pruebas completas.

Estoy pensando, señor Presidente, que este tipo de problema exige un debate profundizado, una serie de consultas, tal vez, una comparación, con respecto a la legislación, de distintos tipos.

La solución de proteger exclusivamente al denunciado recargando a la denuncia de una exigencia en el sentido de tener las pruebas totales, o sí no que se invierta la situación, en que el periodista termina encarcelado es una cosa [illegible] servir para encubrir las peores enfermedades [illegible]

SEÑOR TERRA. — Continúo.

Todo esto es claro. Si no lo fuera, no tendría ningún problema. Si no me hicieran fuerza estos argumentos, no habría ninguna dificultad para abordar este tema. Pero lo que me hace fuerza —porque existen— es lo evidente: siempre, de colusión que, quizá, sean más fácil de resolver cuando se trata de ataques a las personas. En ese caso, existen más razones para hacer prevalecer la protección al honor de quien es atacado.

Cuando están por una parte, en juego, valores superiores de la colectividad o de otras personas, cuando el mecanismo pone de cargo del acusador o del denunciante la aportación de la prueba, no quiero decir que no sea verdad, puesto que puede serlo aunque no se pueda materializar la prueba, y cuando el destinatario de la crítica, es un organismo público, funcionarios en el ejercicio de sus cargos, y "cómo opera el sistema".

Tengo derecho a preguntarle cómo es posible, porque así ciertamente no operó. No me basta con que me digan que la página de la definición de los delitos de imprenta es muy simular, de calle más, detalle menos, a la ley del 35. Es que para eso que no se sabe cómo opera esa del 35 porque nunca juró.

Sumándose con la experiencia de los proyectistas de esta iniciativa —conocidos y que el mecanismo funcionará eficazmente tendríamos la primera prueba de este mecanismo actuando. Mi pregunta es: ¿qué pasa con respecto a la necesaria libertad de crítica o de denuncia en el ámbito de cosas cuando se juegan valores nacionales, u organismos públicos?

SEÑOR TERRA. — Planteo este problema porque es uno de los motivos para el que hubiera querido un tratamiento cuidadoso del proyecto, tratando de comparar muchas cosas para ver si no equivocamos la partida.

SEÑOR TERRA. — El segundo problema que me plantea esto, es como opera cuando el agraviante o calumniador es un organismo público. Esto me preocupa porque tiene una vigencia muy grande. Creo que tal vez uno de los fenómenos más difundidos del momento actual es la imputación de delito por comunicados que hunden a una persona, a veces, en forma irremisible. ¿Qué pasa en este caso? ¿Qué sucede si aplicamos este mecanismo a los comunicados de las Fuerzas Conjuntas, cuando éstos le imputan delitos graves a una persona, le publican su foto en el diario, creándole una situación determinada? ¿Quién responde por esto?

Estoy haciendo reflexiones y pregunta al mismo tiempo. Reconozco que no he tenido tiempo suficiente para hacer un estudio serio sobre el funcionamiento de esta parte del proyecto.

Hay un responsable: ¿quién es y cómo responde frente a todo este mecanismo que incluye la definición de delito infraganti? ¿Se proponen listas en los diarios, fichando a los periodistas para poder llegar a su individualización? ¿Qué pasa en este tipo de casos?

SEÑOR TERRA. — Yo pregunto. Tómese esto como una reflexión o como una pregunta para los miembros informantes.

En esta hipótesis —el mecanismo— ¿qué grado de protección real le presta al prestigio y al nombre de los ciudadanos en casos como estos?

SEÑOR TERRA. — Sin embargo, en la realidad concreta me parece muy difícil distinguirlos.

Dejaría el problema porque me parece que son puntos de este artículo que carecen de la claridad que hace de esto un juicio de acuerdo a texto expreso. En cierto modo, queda un ámbito de interpretación muy genérico y a mí me alarma que en las condiciones actuales, ya no en la tradición del país hasta hace pocos años, pero sí en la peculiarísima tradición de estos últimos cuatro o cinco años, esa vaguedad pueda acarrear ciertos efectos y cumplir determinado papel.

Muchas gracias.

13497

SEÑOR TERRA. — Permítame, señor senador, completar el pensamiento.

Durante toda la campaña electoral, por ejemplo, se hicieron afirmaciones que no se puede decir que fueran difamaciones o injurias, por cuanto las ideas de otro grupo político no tienen por qué ser un elemento peyorativo. Son simplemente elementos extraños, distintos.

SEÑOR TERRA. — Me refiero, a una campaña hecha sobre la base exclusivamente de mentiras, no injurias. Naturalmente que en algunos casos se va más allá y recuerdo, por ejemplo, cuando el diario "El País" publicó un recuadro con la lista de los grupos políticos que integraban el Frente Amplio y, paso, gustosamente, entre ellos, al Movimiento de Liberación Nacional (Tupamaros).

Es, pues, la falsedad usada puramente como una herramienta para desnaturalizar el fenómeno o la realidad política de la hora, cosa que, a mi juicio, no está claramente cubierta.

Nada más.

SEÑOR TERRA. — Señor Presidente: yo no entiendo mucho de derecho [illegible] me da la impresión [illegible] Supremo [illegible] Corte [illegible] Constitución [illegible] Corte declara [illegible] todos los demás [illegible] del mismo modo. ¿Y qué ocurre? No se vuelve a la justicia ordinaria, sino que desapareció el delito. Ya no hay más delito de atentado a la Constitución en ningún Código.

En consecuencia, a esa gente nunca más se la puede juzgar porque si a posteriori se volviera a establecer por ley este delito, no podría aplicarse a esos casos por no tener efecto retroactivo la ley penal.

En la situación actual yo no me imagino que en la práctica, esto concluya con la gente suelta en la calle. Creo que se produce una tremenda colisión de poderes con lo único que va a provocar es un deterioro, quien sabe de qué magnitud, de la Suprema Corte de Justicia y del Poder Judicial.

Por eso yo me pregunto si es correcto esto o si hay una falla. A mí me cuesta creer que resulte tan lógico un desastre de esta magnitud.

1290

SEÑOR TEPPA.— Yo no le iba a pedir más interrupciones al señor senador Montaner: las había pedido, ya, en cuatro oportunidades, y cuando me eran abiertas. No me las estaba pidiendo. No sé si ahora tiene interés en que se la conceda o no.

[illegible]

No sabríamos si el señor senador Montaner estaba por proponer al Cuerpo el cuestionamiento de su conducta parlamentaria o, solamente, estaba pidiendo constancia de su opinión.

Lo que sí puedo decir en mi pobre réplica exposición, porque creo que es lo último que ha querido dejar constancia de su opinión. Por consiguiente, señor Presidente, yo no tendría que señalar cuál es mi juicio, al respecto, porque mi pensamiento, en este materia, lo he puesto de manifiesto en varias oportunidades, y es siempre el mismo.

[illegible] sostenido por el señor senador le [illegible]

[illegible] que publicó "El Siglo" de Chile; [illegible] *tiempo* o no algo [illegible] *hecho mayor*, *aspecto un tanto inédito*, que el señor senador saiga al cruce, de esta manera, cuando los cables marcan que las palabras que habrían sido dicha por mí, son las ya expresadas, anteriormente, en este Cuerpo. Por lo tanto, si la situación es así, me parece poco acertado, por lo menos, la posición del señor senador Montaner que viene a discutir, ahora, mi opinión, cuando debió haberlo hecho en el momento preciso en que la externaré en el Senado.

En cuanto al resto, tengo mis razones para mi conducta, que es muy clara y muy fuerte. Cuando he creído en la necesidad de acompañarme a darlas, lo he hecho.

[illegible] Presidente, sobre el problema del doctor Arteaga, por iniciativa propia hice alguna referencia en la Asamblea General.

SEÑOR TEPPA.— El señor senador Montaner me [illegible] varias veces a lo largo de su exposición. Finaliza [illegible] moción para que la versión de sus palabras [illegible] Ministerio de Educación y Cultura, "para ver si [illegible] exactamente cuáles son los términos".

Advierto que, cuando pide que el precise que lo que se pre[illegible] Ministerio de Educación y Cultura, no [illegible] que tengo que ver con mi conducta porque supongo [illegible] plantear la posibilidad de solicitar a un Ministerio que se expida sobre la conducta de un legislador. Me lo imagino.

De modo que como el señor senador no fue muy claro en su moción, lo ayudo dándole pie para que la precise.

Acepto, [illegible] que [illegible] no hacerlo. Si el señor senador Montaner [illegible] considera [illegible] exhortaciones, que me perdone, [illegible] [illegible] que no [illegible] de recibir [illegible] [illegible] de [illegible] sobre la [illegible] [illegible] [illegible]

SEÑOR TERRA. — No quiero alargar el episodio, simplemente, voy a agregar alguna consideración más.

Después que finalicé rebatiendo la exposición del señor senador Montaner, recordé una ocasión en que, efectivamente, usé en el Senado esa expresión que mencionaba el señor senador de "se nos está pudriendo el país". No sé si en alguna otra ocasión también la empleé; pero sí la usé el día en que llegué conmovido después de habérsenos entregado el cuerpo destrozado de Luis Batalla.

Hablé con toda la emoción que, en ese momento, tenía adentro y, también, con toda la indignación que sentía en ese momento.

Dije que esas cosas el hecho de que ocurrieran torturas y que ellas llegaran al extremo de hacernos entregar un cadáver destrozado, era una cosa que nos estaba pudriendo al país. Recuerdo que lo dije.

Y luego, a esta altura estoy satisfecho con que el debate nos deje a cada uno en lo que estamos y como somos.

Pienso que esa muerte le ha hecho daño al prestigio de la República. Ha trascendido en el interior del país, también, en el extranjero y ha perjudicado a la nación.

También le ha hecho daño al prestigio de las Fuerzas Armadas, porque ocurrió en una Unidad Militar. He luchado para que esos hechos no se repitan, porque son ellos los que nos hacen mal a todos, al país, a su prestigio, a las Fuerzas Armadas y a su honor, que queremos como el nuestro.

He luchado por eso. Creo que al prestigio de la República no le hace mal que se luche contra eso. La perjudica el crimen, y no que se le mencione. Si en esa lucha se desliza alguna palabra fuerte, no creo que sea ella la que dañe el prestigio de nuestro pobre país; son los hechos los que lo perjudican.

Todos hemos hablado fuerte; yo también, y no me arrepiento ni me callaría por ninguna causa en una lucha de este tipo.

Cuando ahora, a un mes y medio, el señor senador Montaner expresa que a él le parece mal que, en ese episodio yo usara una palabra que fue recogida luego por un diario extranjero y que piensa que, tal vez, exista una forma de impedir que uno diga alguna cosa o de sancionar lo que se manifieste, digo que la filosofía de cada uno está bien expresada y estoy satisfecho de que la mía haya quedado clara como es y que la otra corresponda a la imagen que yo tenía de ella.

21/43 p2

SENOR TERRA. Señor Presidente: he solicitado hacer uso de la palabra en la hora previa para tratar un tema con cierto determinante que nada tiene que ver con la circunstancias actuales. Sin embargo, voy a hacer una corta y breve manifestación de protesta antes de entrar al asunto.

Deseo referirme a la detención de dos dirigentes del Partido Democrata Cristiano, los señores Américo Nilson y Raúl Bava, que fueron realizados el martes 13 y miércoles 14 del mes pasado o sea, hace 35 y 36 días. De estos dos dirigentes tenemos la más absoluta certeza que nada tienen que ver con las actividades que investigan las Fuerzas Conjuntas, nada más claro que su pensamiento y su línea política. Hemos trabajado con ellos en constante relación durante mucho tiempo, como para tener la sospecha o admitir el margen de duda que pudiera caber en muchos otros casos.

Cuando se produjeron estas detenciones, entrevistamos a los señores Ministros de Defensa Nacional y del Interior, *dando nuestra opinión* —naturalmente, no pretendemos que ellos la tomen *mas que como un dato*— sobre sus posiciones, sus actividades y sus líneas políticas. Les hicimos presente que era muy delicado detener a los dirigentes políticos de un partido, sin que hubiera una explicación clara y un proceso rápido. Nada hemos pedido para ellos. Tenemos la absoluta certeza respecto a su desvinculación con este tipo de actividades, *por lo que solicitamos*, únicamente, que de inmediato fueran puestos a disposición de un Juez para ser interrogados, a efectos de que esa situación se esclareciera, ya que estábamos convencidos de que bastarían unas pocas horas para que esa aclaración fuera completa y terminante.

En ese momento, el señor Ministro de Defensa Nacional nos dijo que hacíamos presencia por 24 o 48 horas, ya que los jerarcas estaban muy atareados resorviendo el interior, por lo que el trámite de que fueran interrogados lo más rápidamente posible a fin de evitar los efectos negativos que una detención de este tipo trae.

Siendo que han pasado 35 días y estos dos dirigentes no han sido interrogados por el Juez, según nuestros informes, ni figuran en la lista de personas a las que el Magistrado va a *tomar declaración*.

Esto nos parece extremadamente grave.

No vamos a cuestionar las dificultades que puedan tener las Fuerzas Conjuntas para atender la cantidad de denuncias y detenciones, que consideramos pueden tener sus explicaciones, ya que sabemos que a cualquier ciudadano se le puede formular, con buena o mala fe, con intenciones políticas predeterminadas o sin ellas, por el vértigo de la "caza de brujas" o por datos equivocados, imputaciones, debiendo ser indagados. Pero, en este caso, repito, han transcurrido 35 días sin que estos dirigentes políticos hayan tenido siquiera la *suerte de ser interrogados por un Juez. Por este camino se puede interferir en la acción* política en la libertad de *acción de los partidos*, en una forma extremadamente *grave*.

No pretendemos ninguna prerrogativa para nuestra gente, que no tengan los demás, pero creemos que la acción política tiene una función, dentro de la democracia, muy delicada, que debe ser salvaguardada y protegida, y lo mínimo que se puede hacer es poner diligencia para que estos casos se resuelvan con la rapidez debida.

Dejamos sentada nuestra más severa protesta por esta detención. Treinta y cinco días es un lapso demasiado serio para cualquier persona. Lo afecta en todo sentido, incluso en su trabajo, pero repercute también en el Partido, en su actividad, y esa detención tiene, además, una cantidad de efectos secundarios que son totalmente negativos, cuando

[illegible] a organizaciones políticas de ese tipo. Pensamos que [illegible] poner un poco de diligencia para atender este caso. No hemos pedido ningún privilegio, sino que tengan la oportunidad de explicarse y aclarar los infundios que se hayan dirigido contra ellos, a fin como se diligencie rápidamente el caso, porque la libertad de acción de los partidos políticos es algo fundamental, que todos debemos salvaguardar.

p. 12

1371

SEÑOR TIPRA. — ¿Me permite una interrupción?

La moción en tratamiento parece bien; pero, en particular, lo significativo lo debemos tener en el planteamiento de un asunto político que entendemos debemos hacer, que quedarán sin posibilidades de esclarecerse de pasar a cuarto intermedio en las condiciones indicadas.

Adelanto de que se trata.

En la tarde de ayer colocaron dos artefactos "molotov" en la sede central del Frente Amplio en la calle Juan Carrera y Obes; en momentos en que se encontraba dentro de la misma, con gente trabajando adentro, el hall. En las circunstancias, algunos sintieron un ruido del "molotov" que dió contra el marco de la puerta, y otro que dió en la vereda.

Pudo haber pasado —tenemos en cuenta la gente que estaba reunida— algo peor, lamentablemente; pero no se evitó el incendio —cabe, incluso, un error— debido a que se disponían en condiciones de los elementos necesarios para evitarlo, por la cual las consecuencias serían mayores. Pero, este atentado criminal —más allá del hecho de que se hayan evitado sus consecuencias desfavorables,— tiene una trascendencia que no se puede desconocer.

Este no es un acto aislado.

Está precedido por todo un acto de dos horas de terrorismo en la sede del local de la Coordinadora de Cerrito, el pasado, oportunidad en que hubo un grave estrago, dado el alto poder de los explosivos.

En ese local había estado reunido hacía poco tiempo antes, distintas personas. No se sabe si se encontraban allí, pero los daños cuantiosos también tienen significación.

Esto lo debemos unir a algún otro hecho anterior, de carácter distinto, pero tampoco puedo dejar de mencionar los destrozos producidos en el local de la calle Bentancur el viernes 21, por las Fuerzas Conjuntas, que entraron a hacer una inspección y en el par de horas que estuvieron allí produjeron daños considerables dejando la sede en un estado realmente lamentable.

Me parece que estos hechos no se pueden dejar pasar en silencio. Merecen una reflexión muy seria pero deben ser objeto, además, de otro tipo de planteamiento.

•

Durante todo el período pasado y especialmente en la época preelectoral, los atentados contra locales políticos del Frente Amplio fueron múltiples y causaron perjuicios muy [illegible] realizados por personas que actuaron en la total impunidad sin que nunca se haya sabido de alguien detenido a raíz de la realización de ningún tipo de investigación.

Cuando [illegible] estado de guerra en la Asamblea General [illegible] el honorable, por parte de varios señores Legisladores, de que los atentados que se iban a realizar [illegible] también al problema de los números [illegible] que estaba siendo estipulado en la Asamblea General —sin que ese tipo de actuación también sería investigado y reprimido.

Hasta el momento no conocemos un sólo comunicado [illegible] existencia de una investigación. Se nos [illegible] que se habían tomado medidas por las cuales [illegible] de esas no se iba a reproducir. La que fue impuesta al desalojo de la Misión durante el receso anterior representó una vergüenza para el país y se nos dijo que no se repetirían otros hechos; hemos recibido [illegible] que no se volverían a producir, que se habían tomado medidas.

Eso lo recuerdo hoy, a pesar de que no haya sido dicho en el ámbito público, como señal de la falta de investigación y de cualquier medida respecto a una sanción efectiva contra desmanes efectuados en perjuicio de la oposición; particularmente, la no aparición de ningún resultado y ninguna sanción de las resultantes por la Comisión de Representantes a propósito de la muerte del [illegible] Gatti Rocha, es una cobertura para que esos [illegible] se reproduzcan. Han comenzado a reproducirse [illegible] debemos emplazar al Poder Ejecutivo a [illegible] para que se tomen las medidas correspondientes y no caigamos nuevamente en la situación vergonzosa del período anterior.

TERRA, Juan Pablo

Senador

TEMA: MOVIMIENTOS SUBVERSIVOS (PLANTEAMIENTO DEL SENADOR MICHELINI SOBRE INVESTIGACIONES DE ESTOS Y NO PARTE DEL EJERCITO)

SESION: 33a. de Agosto de 1972

1352

SEÑOR TERRA. - No voy a terciar en estos temas que en mi opinión están siendo brillantemente expuestos por el señor senador Michelini sino que, simplemente, voy a referirme a lo que se ha dicho con respecto a la Comisión Investigadora que cuenta, entre los asuntos a su consideración, el tema de las torturas.

Creo que ningún legislador puede aceptar -y pienso que el Cuerpo tampoco podría hacer una delegación así- la responsabilidad de que todas las actividades del Senado con referencia al problema de las torturas, deben canalizarse, exclusivamente, dentro de la Comisión. A esta se le encomendaron una serie de cometidos que suponen una improba tarea que cualquier integrante del Cuerpo, desde el momento de votarlo, pudo estimar que insumiría un largo período de trabajo. Por los métodos propios de una Comisión Investigadora, este trabajo no puede superar cierto ritmo de actuación, de acuerdo al criterio que todo el mundo puede tener en materia de actividades parlamentarias.

Por otra parte, en el mismo debate promovido, en ocasión de la votación de esta Comisión Investigadora, se señaló un cierto orden de prioridad al que ésta debería ceñirse en los temas a tratar. Todo esto hace que la Comisión esté habilitada para el tratamiento de este tema, pero limitada en su ritmo de actuación al abordarlo. Si la existencia de la Comisión pudiera significar que los legisladores se ven privados de sus derechos o eximidos de su deber de emitir cualquier declaración que se produzca en el terreno de los derechos humanos o cualquiera amenaza de los demás derechos de las personas, renunciando a la posibilidad de votar en el Senado el tema, alertando a la opinión pública en el transcurso de los debates parlamentarios sobre los problemas relativos a las torturas, que han conmovido al país con justa razón, y que, en cada caso, exigen un tratamiento rápido, complementario del análisis exhaustivo que luego pueda hacer la Comisión Investigadora, creo que el Senado estaría renunciando a una de sus funciones fundamentales y desprotegiendo a la población en un momento particularmente grave, a la vez que estaría echando sobre los legisladores que integran la Comisión una responsabilidad que desbordaría totalmente sus posibilidades.

Quería dejar esta constancia, que repetiré cada vez que se critique la existencia de esta Comisión como razón para no discutir en el Senado problemas de esta índole, que tienen su ámbito natural en esta Sala.

TERRA, Juan Pablo

Senador

TEMA: LICEO Nº [illegible], FACULTAD DE ARQUITECTURA Y UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA. SUCESOS VARIOS.

SESION: 3.178, 1o y 11 de Agosto de 1972

1353

"Mocionamos para que el Senado, en régimen de Comision General, invite a Sala a los Ministros de Educacion y Cultura, Defensa Nacional e Interior, a fin de considerar los sucesos ocurridos en el Liceo 8 C, lo ocurrido en la Facultad de Arquitectura y en la Universidad, (Fdo.) Erro, Rodrigues, Rodriguez Camusso, Michelini, Terra."

SEÑOR TERRA — Yo habia solicitado la palabra ya con anterioridad y ahora siento la necesidad de expresar lo siguiente. Este hecho es gravísimo y ha puesto a la luz del dia, para el que no quería enterarse de las cosas, la magnitud que ha tomado la existencia de estos grupos de ultraderecha que se han organizado sistemáticamente para el asalto de la enseñanza.

La historia es muy larga. Nunca se llegó a la dimension que se da ahora en cuanto a que no hubo muertos. Y no los hubo, tal vez, diria, inexplicablemente.

Yo conozco la historia de uno de los liceos que tiene la mas amarga experiencia de estos grupos. Me estoy refiriendo en especial al Liceo Bauzá, al que conozco mas de cerca, porque está próximo a mi casa y porque en él trabajan algunas personas con las que tengo relaciones personales.

En este Liceo, la historia de los grupos armados que se mueven impunemente, con la connivencia policial, es de muchos años, en cierto momento, ostensiblemente amparados por autoridades del Consejo Interventor de Enseñanza Secundaria y también por el Ministerio del Interior.

SEÑOR TERRA — Voy a redondear el pensamiento, porque la discusión de fondo es para otro momento.

Quiero decir que en este caso se ha llegado a la muerte. Ello podía haber ocurrido mucho antes, por la forma como estos grupos se han desempeñado a la luz del día, habiéndose llegado a algo maudito y es que el crimen se cometió delante de multitud de personas sin que luego, aparentemente, hayan aparecido las pruebas materiales de un hecho que está ultra probado.

Cuando el asunto del Escuadrón de la Muerte hubo gente que habló del presunto Escuadrón, cuando los muertos eran reales. Supongo que a esta altura se llegara, quizá, a hablar de la presencia de presuntas bandas armadas, aunque el muerto también, en este caso, quedó a la vista de todo el mundo.

Este aspecto hay que examinarlo de una vez por todas. No voy a entrar en los detalles. He tenido oportunidad de comprobar algunas cosas en estos últimos días. Espero que se llegue a fondo en esta información. De ninguna manera el Senado puede eludir su responsabilidad de examinar un asunto como este. Esto debe hacerse en esta sesion, porque después viene el receso y no entraríamos al tema hasta el mes que viene, lo cual sería absolutamente inadmisible.

El problema puede tener muchas derivaciones. No es del caso examinarlas ahora. Podría ser tratado por el Senado en distintos enfoques. Hemos optado por este de examinarlo en Comision General. Creo que hay que abrir una oportunidad de explicación de parte de los Ministros y también por parte del representante del Consejo de Enseñanza que debe ser invitado junto con ellos para que se decidan las medidas y actitudes. No queremos

[illegible]

1956

SEÑOR TERRA. — Si se van a leer las iniciales solamente, sugiero que, para comodidad del propio señor Ministro, las omita, porque esto parece una conversación entre radioaficionados.

(Hilaridad.)

SEÑOR TERRA. — No voy a formular una pregunta, sino que voy a dar una información que me parece tiene que ver con las condiciones y el clima que se ha creado en virtud de estos acontecimientos.

En la tarde de hoy hace muy poco rato, en el Liceo Nº 26 la Directora había llamado a una Asamblea, en la cual iban a participar los delegados de clase uno por cada división nocturna, y los Directores de los dos turnos. Concurrieron unas pocas más de las que habían estado originalmente en antecedente el Liceo. Entre ellos, estaban unos estudiantes de nombre Ocedo, Solvaterra y Prospero y algunos alumnos del mismo, más uno que adujo ser pero se cuando se le pidió identificación, este se negó a dar la cédula y alegando ser policía se le exigió a la Directora. Como se reclamara que fuera un delegado por agrupación, el objeto era representantes del MNCI, del Civil, del M N R, de Asoc. del Med, y no se si de algunas otras más. La Directora adujo que no había autoridades por lo que la asamblea no podía llevarse a cabo. Los estudiantes se retiraron, e, inmediatamente, salieron los otros que se despidieron con gritos insultos, vivas y luego sacaron armas de fuego disparando 7 u 8 tiros para, posteriormente, volver a entrar.

SEÑOR TERRA. — La selección parece un poco curiosa porque se ha excluido el Liceo Nº 11 por ejemplo, y he encontrado profusamente inscriptos en todas las paredes, que eran de un tenor absolutamente distinto, pero no medios subversivos.

Me llama la atención, que la selección hecha por el señor Ministro del Interior, sea exclusivamente de un tenor; parece un poco monocorde.

~~[illegible] Hay uno que dice "voto secreto", que es subversivo!~~

(Hilaridad.)

SEÑOR TERRA. — Pregunto al señor Ministro si sus subordinados no le proporcionan información cuando encuentran otro tipo de inscripciones, porque yo las he visto profusamente.

23631

TERRA, Juan Pablo

Senador

TEMA: UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (ASALTO COMETIDO EN LA MADRUGADA DEL SABADO 30 DE SETIEMBRE P.P.)

SESION [illegible], 5 de octubre de 1972

"Mocionamos para que la Comisión de Instrucción Pública llame a su seno a los señores Ministros del Interior y Defensa Nacional y al Rector de la Universidad para informar sobre el asalto cometido en la madrugada del sábado 30 a la Universidad". Firman los señores Senadores **Michelini, Erro, Terra, Rodríguez y Rodríguez Camusso.**

SEÑOR TERRA.— Señor Presidente, el episodio que se vivió el sábado en la Universidad de la República es uno más de una larga serie que demuestra la gravedad [illegible] que han adquirido los atentados de estos grupos de activa defensa a los organismos de enseñanza.

La historia es muy larga; parte desde la época en que, durante la actuación de la Comisión Interventora de Enseñanza Secundaria, se fue amparando, empujando y protegiendo, incluso policialmente, la acción de estos grupos, garantizándoseles la impunidad más absoluta y hasta dándoseles cooperación activa. Ellos fueron sembrando condiciones de verdadero terror —en algunos casos— en los organismos de enseñanza.

La sustitución de un gobierno por otro en el mes de marzo creó la expectativa o la esperanza de que pudiera cambiar esta actitud de cooperación o amparo a estos grupos y que el nuevo gobierno decidiera asumir con sus obligaciones también [illegible] de tipo de actuaciones. Lamentablemente, hemos visto continuar la misma línea de tolerancia inaudita, en medio de un régimen que no conoce límites para la investigación, el interrogatorio y la detención de ciudadanos, aplicando los procedimientos constitucionales que resultan de la suspensión de las garantías y otros que van más allá de ella e, incluso, de toda Carta de Derechos Humanos —, en el combate contra ciertas formas de subversión. Parece [illegible] límites a estos efectos ni sentidos, ni capacidad de indagación o de averiguación, cuando se trata de la acción de estos grupos.

Estos grupos, en Secundaria, llegaron a producir muertes. Hemos tenido aquí un debate sobre el episodio luctuoso del liceo Nº 8. Al poco tiempo de esto encontramos que un grupo asalta la Universidad, prácticamente [illegible]; uniformado, por lo menos identificado, con la seguridad y la tranquilidad de quienes se saben protegidos, estando entre ellos uno de los que participaron en el asalto al liceo Nº 8, donde se produjo una muerte y al poco tiempo están participando en otro asalto, con todo [illegible].

Este episodio debe ser indagado en todos sus detalles, debe ser conocido e investigado junto con todos los episodios vinculados a esto.

La Comisión de Instrucción Pública ya discutió el tema del liceo Nº 8 y recibió testimonios muy valiosos, por lo que es pertinente que ahora continúe el examen de este problema y cite a los Ministros y al Rector para continuar acumulando un expediente que, en cierto modo, emplace al Poder Ejecutivo a actuar con otro criterio.

No voy a entrar en detalles sobre la forma de tolerancia e incluso de connivencia que se ha dado entre las fuerzas públicas y estos grupos en los últimos tiempos. Creo que hay una Comisión Investigadora en la Cámara de Diputados que está reuniendo un material muy valioso, pero insisto en que esto sea estudiado en Comisión, rápidamente, tratando de esclarecer hasta el fondo este asunto, y clarificando las responsabilidades. No podemos tomarlo como un episodio accidental. Es uno más en una larga cadena. Se han producido muertes. Dijimos que si no se actuaba con otro criterio se iban a repetir las muertes.

El episodio de la Universidad muestra que vamos por el camino de que se derrame sangre nuevamente y que se siembre el caos en la Enseñanza. Aquí hay un aspecto de investigación de responsabilidades que creemos que en la Comisión de la Cámara de Diputados se está desarrollando en forma eficaz, pero en cuanto al estudio desde el punto de vista de la responsabilidad del Gobierno y de la forma de encarar este tipo de problemas, a eso el Senado no puede renunciar. Por lo tanto, insistimos en que la Comisión se aboque inmediatamente a este tema. Por la importancia del mismo podía haber sido objeto de tratamiento en Sala, pero mantenemos con esto la continuidad de un examen que se inició a raíz del liceo Nº 8.

2[illegible]19

1230

SEÑOR TERRA — Deseo [illegible] declaraciones.

Por una parte deseo hacer mención al alarde que se hace de armas, entre las cuales están no solamente las de uso individual, que por lo visto [illegible] sabemos que se encuentran difundidas entre la población como es el caso de los revólveres y las pistolas, sino también las de guerra, como granadas y otro tipo de material que de ninguna modo corresponde a lo que pueden ser armas de uso particular. Su procedencia evidentemente es o de un tráfico clandestino o de las propias fuerzas del Estado.

Esas armas se manejan a la vista pública y con ese lo alarde de seguridad, de confianza, como que nada les va a pasar y lo que las emplean.

Toda la información parece señalar que algunas de las personas que se sindican como cabecillas del grupo como un señor Aguirre, por ejemplo se encontrarían vinculadas a la Marina. Si esto fuera exacto —yo no lo afirmo, lo he visto en la prensa— algo muy grave tiene que pasar. No es posible que personal vinculado a las Fuerzas Armadas esté dirigiendo salvajadas sin que ocurra nada, sin el tratamiento familiar, de tuteo entre estas personas y los integrantes de las fuerzas que concurren a reprimir el desorden, es un hecho que pasa ya de ser llamativo.

Todo esto configura, indudablemente, un delito tipificado en la ley de Seguridad del Estado. Se trata del delito de usurpación de autoridad pública, [illegible] extraordinariamente graves, un [illegible] años de penitenciaría.

Creo que [illegible] debido de este [illegible] y espero que las autoridades recurran y se terrorice la fiesta usando la [illegible] por los propios ocupantes, como si esto fuera un final de cursos? Son hechos inauditos. Que se presente al alma vez se ha visto ese tono, ese estilo y otras notas características de esa especie en alguna tropelía que haya cometido algún grupo de otro signo cualquiera.

Expreso lo siguiente: o esto está denunciando lo que hemos señalado más de una vez y ahora repetimos con relación al actual Ministerio del Interior, en el sentido de que hay una complicidad, una confusión o [illegible] fuerza pública y este tipo de delincuentes o si no significa un insulto a las autoridades por la [illegible] que está usando los de connivencia.

SEÑOR TERRA — Decía señor Presidente, que lo alarmante de esto, en todos los pasos antecedentes de este episodio es la impunidad. No vamos a asombrarnos en esta época de tensiones y de disturbios, de que aparezcan grupos inclinados a la violencia. Pero no los vamos a escandalizar mientras la ley sea ley para todos, mientras la autoridad publica este celosamente al servicio de la ley, sea quien sea el que intente violarla.

Cuando decimos que hay toda una historia de connivencia y casi diría, de encubrimiento no expresamos algo con ligereza. Bastaría examinar los episodios del Liceo Nº 8 y recordar —aunque no voy a entrar en detalle porque esto no es el objeto de este debate— que los detenidos por los sucesos acaecidos en esa oportunidad fueron encerrados en un calabozo juntos, durante toda la noche, con todas las posibilidades de combinar entre ellos lo que quisieran, sin que existiera la menor incomunicación. ¿Cuándo se vio proceder así, nada menos que en este período con gente que atenta contra la vigencia de las leyes? ¿Cuándo se vio semejante cosa? ¿Cuándo se permitió que pasaran juntos la noche en un mismo calabozo algunas personas para que pudieran combinar sus declaraciones y para que estas estuvieran rigurosamente acordadas?

Este episodio y algunos otros más, muy significativos, merecen nuestra atención, aunque creo que este no es el momento de ocuparnos de ello, porque todo se está examinando en la Comisión de la Cámara de Representantes y sería mejor cuando esa investigación haya concluido. Los hechos significativos son por demás notorios.

Yo, lo que digo, es que el país exige que las autoridades públicas sean celosas guardianas de la ley en todos los casos sin distinción, no diré con imparcialidad absoluta, porque todos tenemos alguna posición tomada en los temas políticos que conmueven al país, pero sí con el mínimo de ecuanimidad que ponga a la ley por encima de todo.

Ya hemos hecho la crítica en otras oportunidades, respecto a estos hechos. Este debate será extenso y no se concluirá seguramente, en el día de hoy.

SEÑOR TERRA — Para ser precisos, lo que yo dije fue que este hecho tiene una sucesión de antecedentes o una larga serie de antecedentes, en los cuales han aparecido marcadas demostraciones de connivencia y encubrimiento.

SEÑOR TERRA — He precisado que dije connivencia y encubrimiento en los antecedentes, porque este episodio tiene una larga serie de antecedentes. Que yo sepa este Juez Militar solamente intervino en este episodio. En ningún momento referí el caso al Juez Militar, por lo que quiero mantener lo expresado en los términos en que lo dije.

TERRA, Juan Pablo

(Continúa)

TEMA: MARUJA ECHEGOYEN, PERIODISTA (Manifestaciones vertidas en PRIMERA HORA DE LAS PERSONALIDADES INVITADAS).

SESION: 13ª, en 2 de Octubre de 1974

1357

SEÑOR TERRA. - He postergado, **señor Presidente, una breve declaración que tengo que hacer en el Senado, por diversos motivos. Se puede pensar que hoy está un poquito fuera de fecha, pero es indispensable, de todos modos, realizarla.**

En el diario "El País" leyendo que en otros también sabio del 1º de octubre se publicó una de las requerimientos de captura, bajo el título "Se requiere la captura de otros nueve facciosos".

La primera de esas personas corresponde a María Maruja Echegoyen Mallada con último domicilio conocido en Treinta y Tres 960, apartamento 301, cutis blanco, cabellos castaños oscuros, ojos castaños.

Esta descripción y nombre corresponden a la conocida periodista Maruja Echegoyen, que es una figura muy destacada del país, y con cuya amistad me honro desde hace muchos años.

Maruja Echegoyen es una figura de gran relieve en los ambientes cinematográficos o vinculados a la actuación cinematográfica en el extranjero, donde ha sido considerada una autoridad en la materia y desde hace muchos años esta radicada [illegible].

SEÑOR TERRA. - Desde hace muchos años, creo que desde 1954 o 55, Maruja Echegoyen está en Inglaterra, donde integra el elenco de la Bbc. Es una de las figuras mas destacadas de esa emisora y sus crónicas son publicadas en muchos diarios del mundo.

Hace algunos meses hizo una breve visita a Montevideo, a raíz de la cual publicó algún reportaje de resonancia internacional.

Quiero decir que es un absoluto infundio cualquier [illegible] de vinculación de Maruja Echegoyen a los [illegible] partidos políticos o de montoneros.

[illegible]

y agregar la absoluta certeza por [illegible] de ella tengo y por la verdad que se [illegible] informaciones de que ninguna vinculación de ese tipo existe y que se ha tratado enlodando la reputación de una figura destacada en los ambientes en que le ha tocado actuar.

Solicito, señor Presidente, que la versión de mis palabras pase al Ministerio de **Defensa Nacional.**

TERRA, Juan Pablo

Senador

TEMA: [illegible] (ENSEÑANZA (ESTRUCTURA [illegible]) (ENSEÑANZA (ORGANISMOS DE DIRECCION), ENSEÑANZA DE DIRECCION, Y ENSEÑANZA DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA)

Sesión: [illegible], 4 de Abril de 1973

1358

SEÑOR TERRA — Puede ser que yo haya dicho que el Consejo es político. En eso, seguramente, no me refería al hecho de que pudiera estar integrado de acuerdo a cuotas, porque no se me pasó por la cabeza y, además, no tenía ningún elemento como para formular esa afirmación, sino al hecho de que la designación está realizada por el Poder Ejecutivo en las mismas condiciones en que se hacen las de otros Entes Autónomos y, también, en virtud de una ley cuya fundación ha sido muy explícita en la materia.

Esto tiene que ver con un problema de competencia constitucional. No soy especialista en la materia, pero me choca profundamente el planteamiento realizado por el señor senador Singer, que poco menos que pretendía inhibirnos de discutir el tema, lo cual no es la posición del señor senador Vasconcellos, sin embargo me llevó a mirar un poco los textos constitucionales para ver qué alcance tenían.

Efectivamente, señor Presidente, el texto constitucional no permite referirse a los entes de enseñanza. Por ejemplo, el artículo 197 dice: "... el Poder Ejecutivo podrá disponer las rectificaciones, los correctivos o remociones que considere del caso...".

El artículo 198 dice en sus incisos 1 y 2, que son aplicables a los entes de enseñanza: "... en perjuicio de la facultad del Poder Ejecutivo de destituir a los miembros de los Directorios o a los Directores Generales con venia de la Cámara de Senadores, en caso de ineptitud, omisión o delito... recalco que también en caso de ineptitud... en el ejercicio del cargo o de la comisión de actos que afecten su buen nombre o el prestigio de la institución a que pertenezcan".

Si el Poder Ejecutivo tiene esa facultad y se piensa que debe usarla, supone que hay una cierta supervisión o vigilancia de la competencia de los entes, por lo menos, en términos generales porque, de lo contrario, no llegaría nunca a producirse la circunstancia de que pudiera usarla. Y si el Senado es quien debe otorgar la venia correspondiente para ese acto, también supone que alguna vigilancia o "información debe mantener sobre esos entes, para estar en condiciones de juzgar oportunamente.

Comprendo que hay casos muy distintos. Cuando la ley o la Constitución —como en el caso de la Universidad— ha establecido formas de designación de los Directorios de estos entes especiales de enseñanza, sin intervención del Poder Ejecutivo, cuando existen mecanismos democráticos de contralor interno, es lógico que más allá de la interpretación más ajustada del texto (naturalmente no soy yo el autorizado para hacerlo) exista, por de pronto, una actitud general de respeto de los organismos del Parlamento y del Poder Ejecutivo hacia entes cuyos sistemas de elección y de controles internos están fijados respecto por la propia ley, y que tienen una autonomía en grado diferente, diría yo, por ese mismo hecho.

Sin embargo, aquí sucede lo contrario. Quiero recordar los fundamentos que acompañaron este proyecto de ley y que están estampados en el Diario de Sesiones.

Por ejemplo, se dice lo siguiente: "Para corresponder a la magnitud de ese desafío, el país no puede proseguir con cuatro organismos autónomos funcionando como repúblicas independientes no solo frente a los grandes objetivos nacionales sino ante el propio educando que por [illegible]

En otro párrafo se dice: "La educación debe encaminarse hacia una gran apertura que la saque de una feudalización administrativa que la enclaustre en fortalezas formales, que bajo un rótulo autonómico la fueron conduciendo al peor de los sometimientos, que es el del estancamiento".

Naturalmente, podría leer muchos párrafos; sin embargo no los voy a mencionar todos, sino que voy a dar los fundamentos en los que la mayoría se extendió. Además, se realizaron fundamentaciones públicas a través de la televisión, en debates en la calle. El argumento era rebatir la idea de que los entes de Enseñanza podían funcionar controlados autónomamente por sí mismos, cuando debían estar orientados y encauzados dentro de los lineamientos del cuadro político nacional.

Voy a leer esto otro: "No se pretende vulnerar las autonomías consagradas sino impedir que éstas conduzcan a un paralizante caos de competencia...".

En otra parte muy elocuente, se expresa lo siguiente: "Frente a ello de nada vale la usual referencia a la idoneidad técnica pues ello no le da garantías de probidad cívica y reafirmación democrática".

Más adelante se dice: "Debe pues existir una funcionalidad educativa, y ella debe residir en la Nación, la cual a su vez deberá ejercerla y controlarla a través de los órganos expresivos de su voluntad (Ejecutivo Legislativo)".

Señalo estas frases porque la voluntad de reducir el ámbito de la autonomía o de encauzarla dentro de un contralor político, fue el caballo de batalla para llevar adelante esta ley. Esto es clarísimo. Por eso es que me sentí profundamente chocado días pasados, cuando después de semejante campaña realizada bajo esta bandera, el señor senador Singer, apenas planteado el tema, pretendía cortar la palabra expresando que no podíamos entrar en ese aspecto, porque los organismos de enseñanza eran autónomos.

Se ha dicho en todos lados, para denigrar a la enseñanza tal como estaba funcionando antes, que lo hacía como una república aparte, autónoma. Y yo pregunto, ¿y ahora, que son? Ahora repúblicas no son, porque no hay un sistema electivo, porque no existen contralores internos, etc. Entonces, la intención era la de sustituir repúblicas autónomas por monarquías autónomas o literalmente dicho, por triarquías autónomas. ¿Ese era el propósito? Me parece absurdo.

Los Consejos de estos entes son designados por el Poder Ejecutivo. Por consiguiente, por el acto de la designación, tiene una cierta responsabilidad sobre su condición.

Además, todo el contexto de la ley, la supresión de los contralores internos, la liquidación de los mecanismos electivos, ¿qué sentido tiene sino subordinar esto al poder político? Y luego de sucedido esto ¿nos vamos a inhibir de discutir su orientación y su gestión?

2 [illegible]

13559

Comprendo que existen ciertos instrumentos que están limitados. Pero después de una campaña realizada contra la autonomía de la enseñanza, contra las repúblicas autónomas, después de haberlas liquidado y convertido en regímenes designados y con autoridades nombradas desde arriba, ¿cómo podemos suponer que estas son tan autónomas y que no hay una responsabilidad política? Me parece absurdo.

Entiendo que no le hemos regalado la enseñanza ni un pedazo del país, a tres señores. Eso sería maudito. Puedo confiar en la democracia interna de la Universidad de la República, en los mecanismos de contralor democrático, en todo el cuerpo docente especialmente ampliado —no es que las fórmulas anteriores me resulten satisfactorias— pero pensar en darle el gobierno de todas las ramas de la enseñanza a tres señores y que sus actos no pueden ser juzgados, me parece una cosa absolutamente insostenible.

El único que ha planteado esta tesis absoluta, aquí ha sido el señor Senador Singer. Reconozco que los demás señores senadores no han expresado con precisión el alcance de su posición en la materia.

Cuando yo afirmé que este Consejo era político, fue que la responsabilidad última de la conducción de la enseñanza, por este Consejo, es una responsabilidad política. Y esto en virtud de la ley y no de mi preocupación o de la tesis que pueda sustentar.

En ese sentido, creo que los actos deben ser cuidadosamente estudiados, discutidos y censurados cuando hay que hacerlo. Esto no significa, tampoco, que vayamos a introducir, en el ámbito técnico-docente, ciertos detalles. Creo que la intromisión política no le haría ningún bien pero lo que denuncié el otro día, lo hice con las siguientes acusaciones. Primero, que los actos eran arbitrarios, inmotivados e injustificados, por motivaciones explícitas, que no las hubo, y motivaciones que se pudieran deducir siquiera, que tuvieran una apariencia de razonabilidad.

En segundo lugar, que eran provocativos. Por la forma de hacerlos, por los plazos, por la ocasión, por el hecho de que se desplazaban docentes experimentados para colocar en su lugar a desconocidos, por el hecho de que en algunos casos se les desplazaba, incluso no teniendo con quien reemplazarlos, como el caso de las Direcciones de Liceos que han sido encargadas a inspectores, existiendo normal cuando no se dispone de un Director.

En tercer lugar, en algunos casos, por lo menos era injusta. Di algunos ejemplos entre los que estaba el de la doctora Cantonnet.

Este fue el alcance de lo que dije. No señalo ilegalidad con respecto a esta ley que, por otra parte, no es legítima, como ya lo sostuvimos en su momento. Fue un acto de fuerza, porque no fue aprobada en las condiciones en que debía haberlo sido dentro de las normas constitucionales.

Al margen de eso, aun con respecto a este texto legal, no he afirmado que esto sea ilegítimo. No lo he estudiado desde ese punto de vista. He afirmado, sí, que la actuación es arbitraria, provocativa, injusta y que, por lo tanto, está haciendo correr a la enseñanza peligros inútiles. No otros no acordamos la bocinas [illegible] a raíz de las conversaciones que tuvo el espíritu de este [illegible] cuando se discutió, porque nos parecía muy peligroso, pero no prendemos los fuegos para conseguir más conflictos de los que ya el país tiene.

Advertimos, en este caso, que si lo que se pretendía era encauzar y pacificar, se empezó con pie izquierdo y, en cambio, si lo que se pretendía era crear un nuevo frente de choque y de combate, puede ser que éste sea el camino acertado.

Muchas gracias.

SEÑOR TERRA.— ¿Me permite, señor senador?

Discrepo con el hecho de que el señor senador Beltrán tenga derecho a hablar de rectificaciones. De ningún modo. Aquí he sostenido una cosa que he dicho con todas las palabras y es que no me expido sobre algunos aspectos jurídicos que no son de mi competencia y en lo cual no pienso entrar, porque no me gusta improvisar en temas que no domino. Pero digo lo siguiente. Creo que hay que respetar al máximo la autonomía cuando la ley misma de la Universidad, con apoyo en el texto constitucional, ha fijado mecanismos de contralor interno de índole democrática con participación de una cantidad de mecanismos que tienen su tiempo para operar, porque sería un proceso no de interpretación de textos jurídicos sino de buen sentido, crear este tipo de mecanismos en forma contradictoria, establecer reglas de democracia interna para la administración y el contralor de un Ente y luego estar interfiriendo desde afuera. Esto sería contradictorio con relación a su sentido.

Entonces, surgiría el absurdo de que esta interpretación, este tipo de estructura interna no rige para el caso de estos tres señores, porque entonces, sí, los pongo a los autores de esta ley contra la pared y les digo: ustedes lo que quisieron fue terminar con la República regalándole la Enseñanza a estos tres señores. Entonces, ¿qué mecanismos tendría que hacer operar? Mi preocupación [illegible] y estoy dando [illegible] interpretación jurídica de los [illegible] especialistas [illegible] que frente a órganos designados con una estructura muy distinta con una integración política que resulta voluntad del Poder Ejecutivo, lo preciso que la atención y el control de los órganos del Poder Legislativo deben extremarse al máximo de lo que corresponda a la interpretación jurídica correcta. En cambio, en otros casos, por la propia consecuencia con la legislación que estableció el otro mecanismo, por respeto, además, a la estructura democrática, porque aquí hay una cuestión de sentimientos, yo digo que cuando se ha creado una estructura democrática con participación de la gente, hay que respetarla y, por lo tanto, aquí yo tengo dos actitudes distintas, dos preconceptos diferentes. Insisto en esto porque para mí esto resulta de la estructura misma que la ley le ha dado a los organismos. Eso no es rectificar en nada ni menos hacer interferir interpretaciones jurídicas que están fuera de mi especialidad, con las que evidentemente otros hayan hecho en el momento, suponiendo que han estudiado más profundamente el tema.

TERRA, Juan Pablo

Senador

TEMA: PUBLICACIONES, PROCEDIMIENTOS REALIZADOS

SESION: Q.O. 44 y 45 de Abril de 1975

SEÑOR TERRA.- Sobre el caso de la calle Constituyente, yo había presentado también un pedido de informes.

Si bien no estuve en el apartamento, he visto fotografías de todos los ambientes en detalle sacadas por los familiares. Y a través de estas fotografías y de las palabras de estas personas puedo certificar lo mismo que testimonia el señor senador Michelini.

No quedó prácticamente nada excepto el placard de la cocina y los cajones que tenían los cubiertos. Al llevarse los cubiertos llevaron lo mismo con los cajones. Y del placard del comedor quedaron exclusivamente los estantes porque cuando se llevaron los platos atacaron también las estanterías de la biblioteca de la pared.

En la lista de lo que se llevaron, señor Presidente, no sé si esto es sospechoso, hay cosas bastantes raras. Tengo aquí anotado muebles, ropa, utensilios, artefactos de luz, cajitas, cuentos, cortinas, hasta un calentador eléctrico que extrajeron cortando las cañerías y dejando correr el agua. También un acordeón, piano, un tocadiscos estereofónico, una colección de discos del grabador, una máquina fotográfica, un proyector, prismáticos, máquina de escribir, cintas grabadas con obras clásicas, libros. Y ya que se llevaron hasta la estantería, también procedieron de la misma manera con las puertas.

En fin, quiere agregar más palabras a las ya expresadas.

Yo, a través de esto, le pregunto a la gente: sé que es menor cantidad que lo que ha ocurrido con algunas personas. Pero esto se hace con los bienes de la gente. Esto es lo que ha estado haciendo la gente que ha hecho cosas horribles con la gente misma.

Nada más, señor Presidente, sino un poco más, a que se le haga el favor a este país de tener patrimonio. Toda la cara del Uruguay actual.

Muchas gracias.

TERRA, Juan Pablo

Senador

TEMA: FUERZAS ARMADAS, MEDIDAS DISCIPLINARIAS

SESION: 6.S.S. 8 de Mayo de 1973

1361

SENOR TERRA .- ¿Me permite, señor Presidente, para formular una pregunta a la Mesa?

En la sesión pasada se votó una recomendación para que el señor Presidente entrevistara al señor Ministro de Defensa Nacional, a fin de solicitarle el retiro de la custodia que se le venía prestando al señor senador Erro y que, por muchos motivos, se consideraba inadecuada e inapropiada.

Por otra parte, el señor senador Erro, la había rechazado expresamente.

Quisiera preguntar a la Mesa cuál ha sido el resultado de esa gestión.

TERRA, Juan Pablo

Senador 1967

TEMA: [illegible] LA JUSTICIA MILITAR (ARTICULOS 114, 115, y CONCORDANTES DE LA CONSTITUCION)

Cámara de Senadores: 9, 10 y 11 de Mayo de 1973
16 y 17 de Mayo de 1973
17 y 18 de Mayo de 1973

SEÑOR TERRA. — Señor Presidente: se ha manejado más de una vez el argumento de que los Tupamaros estaban especialmente entrenados para los interrogatorios. De él se ha pretendido sacar la conclusión de que cuando dicen algo, es porque hay mucho o que esto, de algún modo, haría más valioso el testimonio sobre lo que dicen. Esa referencia estuvo presente en la intervención que realizó el señor senador Singer.

Señalo que el hecho de que estén especialmente entrenados para los interrogatorios, puede servir para explicar muchas cosas: la dificultad de los interrogatorios, la de la investigación y hasta la tentación de la tortura. No voy a justificar las torturas pero podemos explicar la tentación de cometerlas. Lo cierto es que para la única cosa que no puede servir, es para darle más valor al testimonio. ¿Por qué digo esto? Porque el testigo [illegible] inteligente, regimentado, que sigue consignas cuando declara, no hace más valido su testimonio ni siempre declara de menos sino que, muchas veces, depone de más.

Voy a citar un ejemplo claro y tajante y a una autoridad que el señor senador Singer estoy seguro no va a rechazar.

Alguna vez he contado la historia de un dirigente de mi Partido que fue detenido durante 30 días y al que le hicieron 18 veces el submarino. Durante ese tiempo reclamamos en todos los tonos, acá y allá, para que fuera liberado. Le dije al Ministro de la época, General Magnani, que si le decían que esa persona estaba vinculada a los tupamaros, le estaban mintiendo. Además, que investigara bien las pruebas porque podrían querer engañarlo o hacer un complot contra usted. Le di mi palabra de honor de que lo que podían decir contra esa persona era totalmente falso. Me informó que había un tupamaro —primero me dijeron que eran dos y después uno, y éste es verdad que lo denuncio— que lo inculpaba con toda precisión, adjudicándole un alias, etc. Yo insistí en que todo lo que se aseguraba era falso. El señor Ministro me dijo, entonces, desde el primer momento, que eso podía ocurrir porque los tupamaros, a partir de determinada fecha —esto era por junio o julio del año pasado— adoptaron el sistema de enredar a muchas personas que no son culpables con el objeto de complicar la investigación, abarrotando a la Justicia de informes.

Quiere decir, entonces, que no sólo yo tengo la experiencia que cuando mienten reglamentados, a veces, lo hacen inculpando a inocentes, sino que, también, la tenía el ex Ministro de Defensa Nacional, que me señaló que era una práctica sistemática.

Por consiguiente, el argumento de que el testigo es una persona especialmente entrenada, puede servir para cualquier cosa menos para darle validez a lo que declara.

Nada más.

SEÑOR TERRA. — Es para una pequeña precisión. El señor Senador Beltrán citó una parte de la declaración de Rosencoff, donde se refiere a entrevistas "que versaron estrictamente sobre cuestiones políticas, que no orillaban las cuestiones específicas del Mln, temas que nunca fueron tratados específicamente", y lo calificó de trabalenguas. Preguntó si alguien podía sacar una conclusión de esto.

Sí, alguien puede sacar una conclusión. El informe en mayoría, en la página 7, saca la conclusión sobre la base de citar "que no orillaban las cuestiones específicas del Mln", y punto, sin citar el resto, que dice: "...temas que nunca fueron tratados específicamente".

SEÑOR TERRA — No tengo la culpa de que el señor senador esté parado, ya que, en realidad, ha sido él quien ha introducido una cantidad de temas respecto a los cuales me permitiría insinuar que, quizás, no tuvieran una conexión directa con el centro de la cuestión. De todos modos, quiero aclarar lo siguiente. No voy a ayudar a que el debate se desvíe del tema central que tenemos que resolver esta noche. No tengo interés en extenderme en polémicas laterales. Estamos acá para dilucidar un asunto muy serio, que merece que nos consagremos a su estudio. Pero que el señor senador Singer no desparrame alusiones en todas las direcciones, ya que, entonces, no va a tener más remedio que pararse a escucharnos.

Respecto a las manifestaciones del señor senador, deseo puntualizar ciertos aspectos, a cuenta de lo que pueda afirmar y leer más adelante, si es que el señor senador desea continuar con este debate.

En primer lugar, veo que cuando hace esa crítica al funcionamiento de los partidos, incluye a todos. Le digo que el Frente Amplio es una coalición que tiene una estructura federativa. Los órganos correspondientes han funcionado y actuado en forma permanente. Puedo afirmarle respecto de nuestro partido, que la vigencia de toda su organización interna y la participación de sus militantes y de su masa partidaria, en todos los planos, ha sido constante. En este sentido, podría brindarle una cantidad de ejemplos y leerle muchas declaraciones, cualquiera fechas aunque, en el fondo, todo esto no agrega nada. Simplemente, le quiero manifestar que no generalice inútilmente.

En cuanto a la alusión del señor senador Singer de que en la crisis de febrero nuestro Frente Amplio se habría contradecido o que, incluso, habría apoyado ciertas manifestaciones, le pido que no haga incursiones ligeras y rápidas sobre ese tema, ya que no corresponden. Tengo suficiente cantidad de documentos acá, para demostrarle que está equivocado. Mi partido se ha preocupado —como lo he hecho yo— de fijar posiciones claras ante estos episodios, en todas sus etapas. Al respecto, le podría leer lo que escribimos a propósito de dicho episodio en el mes de diciembre. También le podría leer lo que escribimos a propósito de la crisis de febrero. Todo ello es muy terminante y muy claro. Si el señor senador toma una frase suelta o un fragmento desprendiéndolo de su contexto general, me voy a ver obligado a exponer todo el planteo de la cosa.

Pregunto lo siguiente: el señor senador Singer, ¿en lugar de venir de París, viene de la luna? La destrucción institucional de este país, realmente, ¿empezó en febrero? ¿No se ha estado demoliendo las instituciones en forma sostenida desde 1968 a la fecha? ¿No se demolieron cuando se llevaron las Medidas Prontas de Seguridad fuera de su ámbito natural? ¿No se demolieron cuando se desconocieron las decisiones de la Asamblea General? ¿No se demolieron cuando el General Francese, en la Sala de Ministros del Senado —a pocos pasos de aquí— nos dijo que el Ejército no iba a obedecer más las decisiones de la Asamblea General, si ésta levantaba la militarización? ¿No se demolieron cuando a lo largo de todo este período se han desconocido los derechos individuales, se ha torturado a la gente, atacado al Parlamento? ¿No se demolieron cuando el año pasado las Fuerzas Armadas se lanzaron contra nosotros, mediante incursiones claramente políticas? ¿Ya no estaban demolidas cuando se actuó en esa forma a lo largo de todo un año? ¿No fuimos nosotros, desde el Frente Amplio, los que expusimos las puntualizaciones que correspondían respecto de adónde se estaba conduciendo al país, y los corolarios que esto acarrearía? ¿No señalamos [illegible] la irrupción creciente del fenómeno militar con características precisas, reconociendo siempre el papel que las Fuerzas Armadas podían cumplir en el

desarrollo del país, aunque señalamos que se estaba llevando al mismo, por caminos que no correspondían?

¿Acaso, no lo dijo el General Seregni a propósito de la declaración de guerra? ¿No repitió el planteo en dos o tres oportunidades, de la forma más solemne, como por ejemplo el 3 de noviembre del año pasado? ¿No hemos planteado las cosas en todos los tonos? ¿No hemos deslindado responsabilidades? ¿No hemos advertido de adónde se estaban llevando las cosas, para ahora pretender resumir nuestra posición como si nos hubiéramos desviado del camino que nos hemos trazado?

Le pido al señor senador Singer que si quiere ahorrar tiempo, no trate este tema a la ligera. La posición que nosotros hemos venido fijando a lo largo de todo este proceso sombrío del país, nos importa demasiado para dejar que se trate al pasar.

Digo que siento mucho las derivaciones del tema; pero si el señor senador plantea el asunto, tendremos que seguirlo hasta sus últimas consecuencias.

Nada más.

SEÑOR TERRA. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

Me parece que, al remitirse a otra experiencia vivida en la Cámara de Representantes, se configura una forma de ahorrar el examen del problema; pero ello nos dice poco sobre el contenido del asunto.

El señor senador nos plantea el argumento de la autoridad que deriva del hecho acaecido en la Cámara de Diputados. Puede ser, repito, que eso sirva, por mil razones, para manejarlo como determinado elemento de juicio; pero nada nos dice, reitero, sobre el fondo de la cuestión.

¿Las torturas invalidan, o no, esos testimonios? Me parece que no puede haber ninguna duda al respecto: sí, los invalida. ¿Se ha planteado, la situación, con una generalidad tal, como para que exista una duda razonable sobre la validez de los testimonios? ¿O esto constituye, acaso, un fenómeno excepcional, que puede descartarse en cuanto a que haya afectado el expediente? ¿Es altamente probable o no, que algunos o muchos de estos testimonios, puedan estar invalidados por las torturas?

Sobre eso naturalmente, va a ser difícil traer todos los antecedentes parlamentarios que hay sobre las torturas, pero me parece muy difícil levantar la convicción de que la tortura se ha aplicado con generalidad bastante amplia o con una finalidad tal, que es altamente probable que los testigos que aquí aparecen —algunos o muchos —hayan sido sometidos a ellas. Sin perjuicio de señalar la existencia de quienes, no habiendo sido objeto de la aplicación directa de tal tortura, hubieran sido intimidados por la existencia del mecanismo correspondiente.

Me parece que, a esta altura, prácticamente, uno se releva de pruebas, si éste fuera un fenómeno de carácter general. Se podrá argumentar que considerarlo como un caso particular, no resuelve el problema de carácter general. Se podrá decir, e incluso pensar, que es un privilegio examinar este aspecto del asunto en un expediente que nos lleva aquí, cuando otros cientos o miles de ellos no han sido examinados desde este punto de vista.

Digo, muy claramente, que de toda la masa de juicios que se han llevado adelante en la Justicia Militar, las condiciones de generalidad de torturas que han imperado en el país hace que por imperio de estas circunstancias haya vicios tales que, en una enorme proporción, muchos de ellos estén moralmente invalidados, a la vez que deben haber configurado la condena de inocentes y la imputación de cargos que no correspondían, a ciertas personas.

Este es un problema muy general. Cualquiera que sepa cómo ha funcionado esto —y yo digo que cualquiera que mire este expediente se horroriza pensando todo lo que debe haber ocurrido en los demás casos e incluso mirando lo que han sido calificados de errores garrafales — llega a la conclusión de que se plantea un inmenso problema al país. Vamos a tener centenares y miles de sentencias sobre las cuales pesa, nada menos, que una fundadísima sospecha de que se ha incurrido en desviaciones y desnaturalizaciones de tal tipo que han llevado a la condena a inocentes. Esto, de algún modo, vamos a tener que abordarlo para resolverlo. No creo que el país pueda vivir en paz con su conciencia durante años o decenios, sabiendo que inocentes pueden estar condenados sin haber sido sometidos a las garantías de un debido proceso. De alguna forma va a haber que solucionar esto, pero no pretendo hacerlo en la noche de hoy. Lo único que digo es que en el caso concreto que se encuentra en nuestras manos no podemos menos que valorar una cosa que se halla presente como un fenómeno general. No sabemos qué hacer con esa masa de expedientes, sentencias y juicios que, por razón de la existencia generalizada de la tortura, están radicalmente invalidados.

SEÑOR TERRA. — Señor Presidente: lógicamente no voy a dificultar la moción que se acaba de formular. Simplemente esta interrupción va dirigida, no a controvertir nada de lo dicho por el señor senador Singer, sino a los efectos de solicitarle una información en su calidad de miembro informante. En consecuencia, antes de votarse el cuarto intermedio solicitado desearía que el señor senador Singer me pudiera contestar la siguiente pregunta.

En el informe hay un resumen de declaraciones de ciertos testigos. Quería simplemente saber qué sentido tiene la existencia de este resumen, es decir, quiero saber si lo que está estampado aquí es lo que se considera mas o menos establecido y concluyente.

Veo que hay testimonios que han sido suprimidos, mientras permanecen otros. Quisiera saber cual fue el criterio que llevó al establecimiento de esta selección de declaraciones de testigos. Para poder interpretar el texto, quisiera conocer si estas declaraciones son las que los señores miembros informantes consideran válidas. No pienso controvertir nada; simplemente, deseo saber con qué criterio se ha operado.

SEÑOR TERRA. — Voy a hacer sobre este aspecto, una pequeña consideración.

El funcionario que en el ámbito de su jurisdicción conoce la existencia del delito y no lo denuncia, no actúa en consecuencia, incurre en otro. La omisión del funcionario es un delito que está tipificado en el Código Penal.

Con respecto a las torturas, así como a las prisiones ilegítimas, a las que se estaba refiriendo el señor senador Michelini, con otra finalidad, —destaco que algún día nos ocuparemos de este asunto, porque no es el tema de hoy— creo que existe una inmensa complicidad de las autoridades políticas del Poder Ejecutivo que las hace responsables. En este caso, se materializan los hechos que configuran el delito de omisión.

SEÑOR TERRA. — En algún momento —no recuerdo si en Comisión o en sesión del Senado— el señor senador Michelini había hecho notar otro hecho grave, que, acaso, haya puesto de manifiesto a lo largo de su disertación, sin haberlo yo captado por una eventual desatención mía. El hecho es que no recuerdo que lo haya mencionado en esta enumeración. Tal vez, simplemente, ocurre que se pasó por alto. Pero me refiero, señor Presidente, a lo que significa la aparición de los testigos de oídas.

SEÑOR TERRA. — Cuando le solicité una interrupción al señor senador Michelini, lo hice con el objeto de acotar algo sobre un aspecto menor, quizá, —pero bien ejemplificante de lo que podría, muy benévolamente llamarse la desprolijidad de este expediente, aunque puede ser mucho mas que eso.

La declaración de Wasem Alanis está hecha, según dice el acta misma, ante el Jefe de la Región Militar Nº 3, General Chiappe Posse, pero cuando uno busca su firma, no está. No firma Chiappe Posse sino el Subjefe.

No consulté a nadie porque no di al problema tanta trascendencia como para consultar a alguien, pero trasmito la preocupación. ¿Que significa esto? En un expediente judicial, ¿puede estar una persona y firmar el Subjefe por él, o hacerlo un Secretario? ¿Podría ocurrir que un testigo, en vez de firmar hiciera firmar a otro? ¿Y por qué? Porque si le leyeron el acta, lo que lleva tiempo es oirla o leerla, pero no firmarla. Si no firmó o hizo firmar al Subjefe, pienso que, por lo menos, no le leyeron el acta o no la vio, porque no puedo creer que habiendo gastado tiempo en leer o escuchar lo que el acta contenía, después haya economizado el tiempo material de poner la firma, a no ser que me demuestren que tenía la mano enyesada.

Entonces, a esta altura, uno se pregunta si habrá estado el o el Subjefe asistió por el. Si uno firma y el otra está, ¿cuando se hace la sustitución de uno por el otro?

No sé si este no es un ejemplo bien claro de como en todos los mecanismos de la Justicia Militar se da la impresión de que todo importa muy poco, que da lo mismo una cosa que la otra, que es igual el Jefe que el Subjefe, el que oyó o el que no oyó, el que firmó o el que no firmó, y que un elemento, de cualquier modo, se convierte en un documento.

Pero, naturalmente que mucho más importante, son las reflexiones que hace el señor senador Michelini sobre el problema de la mentira arrancada por medio de la tortura.

La tortura vicia, en forma insaneable todo lo que ha estado contaminado por ella. Los que han permitido que la tortura existiera y se extendiera en este país, que se aplicara masivamente, han hecho la mayor defensa moral de los tupamaros para el futuro, porque entonces no se sabrá nunca a cuántos inocentes se ha condenado.

Nadie habrá hecho más para amparar u ocultar esos delitos —no frente a la prisión, que está, pero sí frente al juicio de la posteridad— que los que permitieron que la tortura, presente continuamente, viciara en forma insaneable todo ese amasijo de papeles por los cuales la gente va a la cárcel.

Me acuerdo de algunos episodios lejanos, pero que en la vida intelectual de una persona también cuentan. Todos hemos de algún modo, leído u oído hechos relativos al caso Dreyfus. Reconozco que algunos de los autores que he frecuentado, vivieron ese episodio como un hecho capital. Toda la historia de Francia giró, durante algunos años, en torno al hecho de si una persona condenada, una sola, —y Francia era una potencia en ese momento, de las más importantes de Europa— era inocente y había sido mal condenada.

(Ocupa la Presidencia el señor Gazzotti.)

Recuerdo aquí los debates en torno a la razón de Estado. Aquí se ha hecho mucho el argumento de la eficacia y se ha dicho que todo esto está más o menos mal o más o menos bien, pero es evidente que se ha terminado con los tupamaros. Y el apuro la búsqueda realista de un medio de defensa, excusa este tipo de cosas. Recuerdo lo que decía Peguy, que un país se enferma y se muere si tolera que un solo inocente sea condenado injustamente. No si a pesar de todo es condenado injustamente, porque nadie pretende la infabilidad, pero sí si tolera eso. No se a quien le hace fuerza y a quien no le hace fuerza esto, pero digo que los argumentos de eficacia, frente a este tipo de temas, no me importan.

Si hay que buscar la eficacia por otros medios, por otros caminos, y nos va a costar sufrimientos y esfuerzos, tendremos que enfrentar lo que sea, pero sobre la base de estos mamarrachos que permitan que los inocentes sean condenados y terminemos sabiendo lo más de verdad y mentira, el [illegible] y el inocente sobre esto [illegible]. Podrán pacificar [illegible] temporalmente el país encerrando a algunos miles de personas entre los cuales muchos serán culpables y otros inocentes, pero están sembrando en la conciencia del país y en su futuro, una cosa que es un explosivo, porque no se puede admitir que el interés nacional se haga sobre la base de la injusticia tolerada (pues arruina vidas humanas.

SEÑOR TERRA. — Señor Presidente: no voy a opinar sobre el aspecto formal del trámite. Voy a decir en cambio, algunas cosas.

No concibo que después el Senado vuelva a reasumir competencias. No conozco el trámite desde el punto de vista reglamentario, legal y constitucional.

Me parece que el asunto no es seguir tirando al blanco por tiempo indefinido.

Yo comentaba que esto me hacía recordar un poco a esos juegos del Parque Rodó en que uno saca una boleta y tira al blanco; si no acierta, compra otra boleta y vuelve a tirar nuevamente y así sucesivamente, hasta que el dinero alcance o se le ocurra.

Aquí estamos en otro tipo de asunto. Vamos a dejar las cosas bien claras. Yo doy mi opinión y no pido un pronunciamiento de nadie pero, para mí, es bien claro que todos sabíamos que el desafuero no salía, que no tenía los votos y que el expediente quedó demolido.

Muy bien: visto que se está en un callejón sin salida se traslada el problema, por otra vía, a la Cámara de Representantes para un juicio político.

Nosotros no nos negamos a cualquier esfuerzo de esclarecimiento de la verdad; pero, nos parece, que si ese otro tiro también falla no sé si sería reglamentario pero por lo menos no es muy elegante volver a replantear el desafuero.

Considero que hay cosas que se agotan solas; estamos viviendo momentos que forman convicción en la gente. Hay una etapa cerrada, se abre otra y la viviremos. Pero después creo que tenemos que pensar en el país hacia adelante porque el país no aguanta esas cosas.

TERRA, Juan Pablo

Senador

TEMA: JUICIO POLITICO AL SEÑOR SENADOR DON ENRIQUE R. ERRO

1366

SEÑOR TERRA. — ¿Me permite, señor Presidente?

Yo podría alegar —buscando causas— que el Frente Amplio está realizando, en estos momentos, un acto multitudinario que limita, por distintos motivos, nuestras posibilidades de acción en estos instantes. Pero me parece pertinente poner de manifiesto que yo no he pedido nunca la realización de un cuarto intermedio, a pesar de que, a lo largo de la consideración de este tema, las solicitudes en tal sentido han sido de toda clase.

Nuestro planteamiento, señor Presidente señores senadores, no responde a la intención de demorar el análisis de la cuestión planteada, ni nada por el estilo.

SEÑOR TERRA. — ¿Me permite, señor Presidente?

No sé si algunos otros señores senadores querrán exponer alguna consideración sobre el punto, ahora; pero nosotros nos adelantamos a pedir la realización de un cuarto intermedio que nos permita analizar, como corresponde, esta proposición.

En consecuencia —sin, con ello, querer cortarle el uso de la palabra a quien quiera intervenir de inmediato sobre el tema— dejo formulada la solicitud de cuarto intermedio por el término de dos horas.

SEÑOR TERRA. — Señor Presidente: no voy a opinar sobre el aspecto formal del trámite. Voy a decir en cambio, algunas cosas.

No concibo que después el Senado vuelva a reasumir competencias. No conozco el trámite desde el punto de vista reglamentario, legal y constitucional.

Me parece que el asunto no es seguir tirando al blanco por tiempo indefinido.

Yo comentaba que esto me hacía recordar un poco a esos juegos del Parque Rodó en que uno saca una boleta y tira al blanco; si no acierta, compra otra boleta y vuelve a tirar nuevamente y así sucesivamente, hasta que el dinero alcance o se le ocurra.

Aquí estamos en otro tipo de asunto. Vamos a dejar las cosas bien claras. Yo doy mi opinión y no pido un pronunciamiento de nadie pero, para mí, es bien claro que todos sabíamos que el desafuero no salía, que no tenía los votos y que el expediente quedó demolido.

Muy bien; visto que se está en un callejón sin salida se traslada el problema, por otra vía, a la Cámara de Representantes para un juicio político.

Nosotros no nos negamos a cualquier esfuerzo de esclarecimiento de la verdad; pero, nos parece, que si ese otro tiro también falla no sé si sería reglamentario pero por lo menos no es muy elegante volver a replantear el desafuero.

Considero que hay cosas que se agotan solas; estamos viviendo momentos que forman convicción en la gente. Hay una etapa cerrada, se abre otra y la viviremos. Pero después creo que tenemos que pensar en el país hacia adelante porque el país no aguanta esas cosas.

1267

SEÑOR TERRA. — Recogemos en la medida que es posible este planteo del señor senador Vaz y hemos modificado nuestra moción en el sentido de realizar la convocatoria para el 2 de marzo, entendiendo que tal vez pueda ser esa la fecha para concretar esto.

Nosotros pensamos que las Medidas Prontas de Seguridad se debían haber levantado antes. Esta sesión fue hecha, inclusive, como un emplazamiento, especialmente —y también hay que decirlo claro— a la definición del Partido Colorado. Tenemos aquí el vacío de una bancada parlamentaria oficialista que responde a la línea del futuro Presidente, señor Bordaberry.

Las Medidas Prontas de Seguridad, que han creado una dictadura cuyas características no voy a volver a examinar porque los compañeros lo han hecho con toda amplitud, pero que es una vergüenza para la República y una ruptura siniestra en la historia del país, pertenecen a la órbita del Poder Legislativo. Una de las grandes verdades que se han olvidado en los últimos años, es, se ha dicho, que la Asamblea General es su dueña. Al instalarse una nueva Asamblea General nos parecía que el primer acto que debía abordar, en el mismo momento de existir, era restablecer en el país el régimen de derecho, las condiciones que nunca debían haber sido abandonadas. Pensábamos que la bancada oficialista debía tener una línea que significaría la del nuevo Gobierno. Una bancada parlamentaria que no restablece la vigencia de la Constitución y de la ley como primer acto de su gobierno, está señalando ya —porque no tengo más remedio que suponer coherente la posición de esa bancada con la del señor Presidente— una decisión que significa la continuación del anterior Poder Ejecutivo. Lo digo con toda franqueza, como lo expresé el otro día en el Senado: a mi juicio, concurrir aquí a tomar juramento a un Presidente que jura la Constitución con una ostensible determinación de violarla, se convierte en una verdadera farsa. Pensábamos que la mejor contribución que podíamos hacer a la pacificación del país y a la apertura de nuevos caminos hacia la liberación de esta República, tan oprimida y golpeada en los últimos años, era plantear el tema de las Medidas Prontas de Seguridad desde la primera hora de instalación del nuevo Parlamento. Pero reconocemos que aquí lo que importa son las concreciones y las decisiones reales. Si es posible que sobre esto se den pasos decididos y concretos en los primeros días de marzo, gustosamente y con la mayor voluntad de contribuir a rectificar el rumbo de la República hemos modificado nuestra moción y concurriremos aquí a principios del mes que viene para que en la primera oportunidad propicia la Asamblea General levante estas medidas y clausure así una época de oprobio.

SEÑOR TERRA. — El planteamiento hecho por el señor Ministro de Defensa Nacional creo que merece la consideración atenta y respetuosa de todos nosotros, precisamente por ser formulado invocando razones técnicas y por un Ministro que adelanta su firme voluntad y su compromiso de honor de cumplir con el respeto a la decisión de la Asamblea General que en el pasado hemos visto tantas veces desconocido.

No estamos en condiciones ni dispuestos a votar ninguna reconsideración de lo aprobado. No podríamos hacerlo nunca en un tema de este tipo donde la posición está fijada y definida por nosotros desde mucho tiempo atrás. Tampoco estamos dispuestos a dejar sin consumar la validez y la comunicación de esta resolución. No aceptamos, por lo tanto, sugerencias de intermedios o soluciones que dejen en suspenso y sin completar la validez de la decisión que hoy ha tomado la Asamblea General, pero sí estamos dispuestos en razón y consideración de los argumentos presentados por el señor Ministro, a votar un inciso agregado a lo ya aprobado, que dijera, por ejemplo, que la resolución incluida en el inciso anterior entrará en vigencia en un plazo de siete días, como aquí se ha mencionado.

De este modo contemplamos los problemas que puedan plantearse en el ámbito del Ejército por razones técnicas y mantenemos la firmeza y la claridad de una resolución que la Asamblea General, a nuestro juicio, debe completar en cuanto a su aprobación, en el día de hoy.

Hay un planteamiento de urgencia sobre una moción nueva, que se refiere al mismo asunto que se estaba votando en la sesión anterior de la Asamblea General. Esto es reglamentario.

La Asamblea General, en su sesión última, comenzó la votación de la moción presentada por el Frente Amplio. Se había aprobado ya su artículo 1º. Ahora, sin embargo, se pretende poner a votación una proposición que contiene disposiciones diferentes a aquélla, aunque tienen que ver, ambas, con igual tema, según surge de las referencias verbales hechas por el señor legislador Beltrán.

Quiere decir, señor Presidente, que se somete a decisión del Cuerpo una moción excluyente de la pasada, sin haber reconsiderado ésta. Y este trámite, no parece que sea pertinente. Previamente, habría que haber reconsiderado la votación anterior.

[illegible] y si estamos hablando concretamente de que no se vuelva atrás en el estado del debate, sino referirnos a cosas muy concretas, debemos decir que no captamos fundamento alguno como para que se determine un plazo, como el que establece la moción del Partido Nacional a fin de que se produzca la vigencia de las Medidas Prontas de Seguridad, hasta tanto quede impedida la libertad inmediata de quienes se han encerrado indebidamente. Nos referimos al levantamiento del resto de las medidas en cuestión.

Nuestra posición no significa ninguna ligereza. En la sesión anterior, el señor Ministro de Defensa Nacional aludió a dificultades técnicas que se plantearían si el levantamiento de las Medidas Prontas de Seguridad se aplicara enseguida. Recogimos esos argumentos, con el respeto debido y por ello propiciamos y acompañamos la moción de postergación por un término de siete días. En este lapso, ninguno de los titulares de las Carteras que participaron en las deliberaciones de la Comisión de la Asamblea General, aportó nuevas razones para justificar otra postergación. La verdad es que no se dio, en Comisión, una sola explicación complementaria; no se aportó una sola razón por la cual el levantamiento no pudiera entrar en vigencia a partir de la fecha de hoy.

Y señalamos lo siguiente:

En el Parlamento tenemos que considerar, con toda atención y seriedad, las razones; nuestras decisiones deben tomarse por motivos, y no por que sí. Y el hecho real —lo reiteramos— es que en la Comisión no se proporcionó ninguna razón, motivo o causa que impidiera u obstaculizara la entrada en vigencia del levantamiento de las Medidas Prontas de Seguridad en el día de hoy. No vemos, entonces, la pertinencia de ningún plazo.

Lo que me preocupa, sí, es que pudiere quedar sobreentendido —al no haber una razón que justifique el plazo que se pretende— que hay cierta aprehensión en cuanto a si el levantamiento de las Medidas Prontas de Seguridad dispuesto por la Asamblea General sería no respetado. La mera existencia de una sospecha de esa naturaleza debemos dilucidarla radicalmente.

En este país ya ha habido cosas que parecían intocables y otras que, al parecer, eran despreciables y deleznables. En estos cuatro años anteriores, lo que ha sido intocable ha sido la voluntad de un mandón; en cambio, lo que ha sido desdeñable y despreciable, ha sido la vigencia de la Constitución, de las leyes y de las resoluciones de la Asamblea General.

Insisto en lo que dije hoy en la Comisión de la Asamblea General: si queremos crear una base de paz para los cinco años que recién han comenzado, si queremos restituir al país a los carriles en que debía estar y que no debió haber abandonado nunca, debemos volver a colocar en su sitio a las cosas y dejar entendido para todo el mundo, que la vigencia de la Constitución y las decisiones de la Asamblea General son lo que se respetan, que los actos de voluntad, o la preocupación de quien no tiene competencia para interferir en esas decisiones no cuenta, porque lo que se cumple en la República es la Constitución y lo que se respeta, antes que nada, son los derechos.

Se puede decir que existen riesgos. Sin embargo, quiero recordar hoy, especialmente, que un país democrático amante de la libertad, tiene que aceptar alguna cuota de riesgo para hacer regir la libertad y dejar vigente los derechos.

Hemos corrido toda clase de riesgos y pagado un precio, muchas veces de magnitud, en lastimeros errores. Entonces, ¿nos puede parecer imposible pagar el precio de los riesgos inherentes al respeto de la Constitución y de la libertad?

No se han expuesto razones concluyentes para que la Asamblea General modifique el criterio que votó en la sesión anterior. La libertad, los derechos, deben entrar en vigencia hoy. No debe haber fantasmas, ni sombras de sospecha en cuanto a su vigencia. Y lo que este país necesita, antes que nada, y de una vez por todas, es que considere que lo importante, lo inviolable y lo sagrado es lo que debe ser —lo que siempre debió haber sido— y no las voluntades desmandadas o las intenciones que puedan moverse fuera de las competencias respectivas.

Muy bien. Apoyados.

SEÑOR CAFIERO. — Es plenamente consciente que voy a formular estoy cabalado del sentido de responsabilidad que debe tener un legislador, en un tema como éste, extremadamente delicado. Aunque voy a expresar que algunos asuntos deben ser explicitados o aclarados antes de seguir con el tratamiento del tema de fondo, no estoy introduciendo dilatorias. Tengo una posición muy clara en cuanto a la condena a los hechos ocurridos. Antes de dilucidar los demás aspectos, puedo condenar con perfecta claridad los atentados realizados, como atentados, y desde el punto de vista político, como método de intervención en el proceso social. Esta condena es muy clara y la digo con toda sencillez, pues me habilita a hacer el planteamiento que pienso formular, sin que nadie tenga derecho a suponer que estoy introduciendo dilatorias o queriendo distraer del punto central.

Varios legisladores aquí presentes hemos recibido, en las últimas horas, un envío de documentación procedente de los tupamaros. Esta documentación consiste en cuatro actas y algunos elementos corroborantes. Son actas, según dice, de las declaraciones realizadas ante los tupamaros por el fotógrafo Bardesio secuestrado por la organización del M.L.N. Las declaraciones presentan, tanto en los elementos corroboratorios que entregan con los documentos, como otros elementos que yo podría aportar posteriormente, evidencias de ser, por lo menos parcialmente, exactos. No puedo precisar que la totalidad de lo que allí se dice, pertenezca a Bardesio, ni que todas las declaraciones del señor Bardesio sean verdaderas, pero hay elementos muy convincentes de que buena parte del contenido es exacto, y corresponde a hechos reales con una exactitud grande.

No voy a dar lectura a esas actas, por varios motivos. Uno de ellos es que en estas actas atribuidas al fotógrafo Bardesio se mencionan muchos nombres y creo que una elemental prudencia obliga a no manejar esos nombres a la ligera, sin un previo examen responsable de lo que allí se dice y de lo que a esas personas se les atribuye, pues en el clima en que vivimos podrían derivarse riesgos que conviene pensar cuidadosamente.

Señalo que estas actas atribuyen al señor Bardesio declaraciones muy minuciosas, referentes al funcionamiento de organizaciones parapoliciales y, a la realización de multitud de actos criminales, a los cuales aparecen vinculados funcionarios de la Policía y, también, personas integrantes del anterior gobierno.

Creo que esto es suficiente como para señalar la inusitada gravedad de lo que aquí se contiene.

SEÑOR TERRA. — No me estoy pronunciando en definitiva sobre el contenido, señor legislador; espere un momento, y verá por dónde me encamino.

Entiendo que esto echa luz, aunque de ningún modo alentadora, en este panorama que todos lamentamos. Los legisladores tenemos no sólo el derecho de saber que se está luchando contra organizaciones subversivas, no únicamente de emitir nuestro juicio de condena a aquello que consideramos condenable, sino además, el de conocer qué instrumentos se ponen en juego, quiénes son los responsables, y qué otros hechos criminales —de diferentes organizaciones— aparecen en este tenebroso episodio.

En lo que se nos ha hecho llegar, se hace referencia muy directa a los luctuosos sucesos de hoy. Yo entiendo, señor Presidente, que es imprescindible tener las elementales explicaciones que corroboren o despejen las acusaciones aquí señaladas, antes de tener el concepto cabal de cómo se ha desencadenado esta lucha y de qué clase de fenómenos resultaron las víctimas que hoy lamentamos.

14

Y por eso pedimos que la Asamblea General pase a cuarto intermedio, convocándose, en el plazo más breve que sea posible y que se considere razonable, a la Comisión de este Cuerpo para que, con todo cuidado y responsabilidad, pueda escuchar las explicaciones que sean necesarias para tratarnos estos temas y examinarlos minuciosamente, a fin de poder adoptar las posiciones que correspondan, incluso con respecto a la publicidad de este documento, para no inculpar a inocentes, para no manchar honras que, no lo merecen y para no arriesgar inútilmente vidas en función de represalias, que, en estos momentos, están a la orden del día.

Pedimos, señor Presidente, que tenemos el derecho, como legisladores, de lograr —con la presencia y explicaciones de Ministros y de quienes éstos traigan como asesores— que se dilucide[illegible]

En consecuencia, pidiendo que, de ningún modo se nos fuerce a manejar a la ligera y públicamente este texto [illegible] obligándonos a someter al conocimiento público cosas que no hayan sido primeramente examinadas en la sociedad —solicitamos [illegible] reitero, un cuarto intermedio para poder hacer, con todas las garantías y precauciones que son del caso, el examen de estos temas, que están indisolublemente ligados al punto que estamos tratando.

SEÑOR PRESIDENTE. — Corresponde, ahora, considerar la moción presentada por el señor legislador Terra.

Léase

(Se lee:)

"Mociono para que se pase a intermedio con el objeto de que se reuna la Comision de Constitucion de la Asamblea General a objeto de examinar el documento distribuido por los Tupamaros y oir de los señores Ministros, las explicaciones consiguientes." **Juan Pablo Terra. Senador.**

SEÑOR TERRA. — Señor Presidente: el señor legislador Caputi puede disentir con mi moción, pero no veo a título de qué se permite repudiarme. He fundamentado el planteo con seriedad. He dicho, no sólo, que están esos documentos que contienen elementos de credibilidad bastante fuertes, en cuanto a la forma, sino que yo, personalmente, poseo datos corroboratorios de buena parte de su contenido.

He expresado, también, que esto toca y afecta el tema fundamental, porque si el mismo fenómeno que estamos lamentando, apareciera como el resultado de un choque entre organizaciones que actúan al margen de la ley, a la sombra de las instituciones oficiales, estarían manifestando, por lo menos, las medidas que tendríamos que tomar y el ámbito sobre el cual debemos fijar la atención para resolver este problema.

He insistido en no manejar los argumentos ni el contenido de esas denuncias en sesión plenaria. Hay ciertos testimonios que uno no puede aportar, —me parece que no es responsable manejar a la ligera ciertos temas delicados— sin autorización de testigos, cuando implican riesgos para las personas. No puedo, en este momento habiendo recibido esos documentos hace pocas horas y no habiendo podido hacer confrontaciones ni tomar contacto con ciertas personas, disponer de los testimonios ajenos; pero, solicito, sí, un ámbito reservado para que este tema pueda ser examinado con seriedad.

Yo cumplo con mi función y responsabilidad de legislador, ante un tema que está en el centro del conflicto que nos conmueve, al solicitar que sea tratado con la seriedad debida en un ámbito en el cual pueda analizarse con las reservas y garantías que deben derivar de su examen. De otro modo declino mi responsabilidad ante lo que ocurra.

Frente a hechos de esta gravedad y magnitud, no cabe ocultarlos y pasar por el costado, haciéndose el distraído. Si estos hechos no se tratan cuidadosamente, se tratarán de cualquier modo y no seremos nosotros los responsables.

El nombre de personas y acusaciones gravísimas, andarán circulando por ahí sin que haya habido oportunidad de examinar su seriedad.

Frente a esta actitud se podrá decir que estoy equivocado, pero, repudiar un planteo responsable y que está hecho a conciencia, no tiene sentido.

Reitero que la forma de abordar este tema es en Comisión. Sé que esto que ha llegado a algunos legisladores, queramos o no, dentro de pocos días andará en boca de todos y, entonces, habremos perdido la oportunidad de abordar el problema seriamente, antes de que tenga las malas derivaciones a que puede llegar si se trata irresponsablemente.

SEÑOR TERRA. — Señor Presidente, parece que algunos legisladores no creen en el asunto de las actas. Suponen que creerán, por lo menos, en el cadáver de Ibero Gutiérrez o en el de Ramos Filippini. ¿O también eso está en el mundo de las suposiciones!?

En este país hay muertos inexplicables, así como también bombas de las cuales mucha gente se entera demasiado tarde.

Expreso que estos acontecimientos no sólo están en la experiencia de la gente y las realidades exteriores, sino que, para los que sólo creen en los documentos, también están mencionados en el Mensaje del Poder Ejecutivo. Además, agrego, que estos documentos y otros elementos corroborativos que pueden agregarse, arrojan luz sobre esos fenómenos. Por lo tanto, no se puede decir que no son hechos reales, ni que nada tienen que ver con el tema que estamos considerando. Se trata del corazón del asunto en discusión.

En consecuencia, señor Presidente, considero que los argumentos que se han dado no son válidos. Si no se quiere votar el pase a Comisión, la verdad es que no puedo hacer nada para impedirlo, más que argumentar. De todos modos, reitero que este asunto debería ser tratado con la seriedad debida en el ámbito correspondiente, para que los señores Ministros den las explicaciones que puedan dar o realicen las investigaciones de los puntos que, en el momento, no puedan contestar.

Considero, señor Presidente, que esto puede ilustrar, lo que debe hacerse en esta circunstancia por el Parlamento para que éste pueda resolver.

Nada más.

1371

SEÑOR TERRA. Señor Presidente: en el diario de ayer el Ministro de Defensa Nacional hizo un balance de los resultados de los procedimientos cumplidos durante el período de Estado de Guerra declarado, y dio una serie de informaciones indicativas de éxitos logrados. Entre ellas estaba la del número de muertos. Ha habido una importante cosecha de muertos, que se fijó en la cifra de 18 tupamaros y tres integrantes de las Fuerzas Armadas. Pero luego del examen de las cifras, llegó a conclusiones muy especiales, de los dieciocho muertos tupamaros, ocho, al parecer, se ubican antes del comienzo del Estado de Guerra —y por tanto no son balance del Estado de Guerra— y ocho más que no tienen nada que ver con los tupamaros, como ha surgido muy claramente de todo el debate posterior.

Tengo la impresión de que un análisis crítico similar podría llevarse sobre otras cifras dadas con otro sentido, mucho más difícil, naturalmente, por las cantidades más abultadas y por la carencia de información. Me refiero, por ejemplo, a los detenidos y a los procesados.

No voy a hacer el examen crítico de esas cifras. Pero voy a decir, sí, que en el balance realizado por el Ministro de Defensa Nacional faltan temas fundamentales. El balance no es solamente esas estadísticas de patrullajes, allanamientos, muertos y detenciones; han quedado sembrados nuevos odios, han quedado sembrados dolores, sufrimientos, amarguras, vejaciones, que dejan sus secuelas para el futuro. Cuando pensamos en el balance de estos días no podemos anotar solamente como logros esas cifras —tal vez bastante cuestionables—, sino que debemos poner en un platillo de la balanza los otros elementos.

Me voy a referir, entonces, a todo un capítulo que podría titularse "Atropellos", lista de episodios que no debían haber ocurrido, que lamentamos profundamente y cuyo saldo negativo es muy grave. He tratado de confeccionar una lista completa y no lo he conseguido. Tengo aquí anotados una quincena de episodios, pero he tenido que terminar por hacer categorías de algunos de esos numerales.

Sobre un primer término, el allanamiento del local central del Partido Comunista, aunque podría objetarse que esto es también materia del Estado de Guerra, puesto que ocurrió durante la sesión de la Asamblea General.

Segundo, asimismo, la falta de protección efectiva a los senadores a la salida de la Asamblea General cuando se estableció el Estado de Guerra. El Ministro ofreció acompañar al señor senador Erro hasta la puerta y creo que así lo hizo, con todas las connotaciones que este gesto tiene. Pero aunque el Ministro reclamó la disolución de los grupos que estaban profiriendo amenazas en los alrededores del Palacio Legislativo, transcurrieron, no recuerdo exactamente si una o dos horas de haber dado las órdenes pertinentes,

SEÑOR TERRA. Yo voy a dejar mi exposición. Concedí una interrupción a efectos de aclarar sobre la exposición anterior, pero no pienso volverme en una especie de protector de los pobres dando todas las interrupciones que se me pidan relacionadas con el debate anterior. Voy a dar las que se refieran al debate que susciten mis palabras.

(Interrupciones. Campana de orden.)

Puede proseguir el señor senador Terra.

SEÑOR TERRA. Yo pido disculpas por no conceder interrupciones, pero la verdad es que ello no me permitiría entrar en materia, porque estos temas hacen que unas respuestas se encadenen a las otras y continúen indefinidamente.

1322

P44

sin que los legisladores tuvieran la proteccion correspondiente. Asi fue que algunos diputados y senadores fueron objeto de injurias, y en algun caso hubo episodios de puñetazos en ambas puertas del Palacio, sin que esos grupos hubieran sido disueltos. En el caso en que me afecta personalmente, fui retenido por un grupo de esta gente, al parecer de la JUP, que había estado reunido aquí, encabezado por el señor Gari y la señora Olga Clérici de Bardone. Me insultaron profiriendo injurias y, finalmente, personal policial llegó en forma oportuna procediendo a contenerlos, —gracias, en parte, a las exhortaciones del señor diputado Texeira —, pero con un guante blanco y una moderación tal, que a los que hemos visto la disolución de grupos estudiantiles cerca de aquí, nos llamó poderosamente la atención y nos pareció como un cambio de estilo, que tal vez fuera favorable que se introdujera en otros casos, siempre que llevara explícita la protección que en este caso no fue satisfactoria.

Sendos, también, los dos atentados de la madrugada, en que no se ubicó a ningún culpable, y que han sido mencionados aquí. La forma absurda e inmotivada de disolver una reunión pacífica de desagravio, realizada frente a la casa del doctor Crottogini, a raíz de haber sido objeto de un ataque con una bomba. La masacre del local del Partido Comunista de la 20ª Sección. El bloqueo que provocó la muerte de un custodio del General Gravina y el balaceamiento de la propia casa del General Comandante en Jefe del Ejército, balaceamiento realizado desde el local de una escuela. La prisión del padre Spadaccino y el allanamiento del local de Pax Romana, con la difusión de la noticia en forma que cuestionaremos después. La clausura de la imprenta de la Comunidad del Sur, privando de su medio de vida a los trabajadores, situación que se prolongó por un mes, por lo menos. El comunicado Nº 100 en que se desfigura la actitud de un legislador y se lo agravia en forma insólita. El desconocimiento de los fueros del diputado Ariel Díaz. La muerte de Mario Figueredo, inerme en Treinta y Tres, la detención y los malos tratos al edil de Artigas Abel Gallo. Un oscuro episodio de asalto y balaceamiento a la Facultad de Arquitectura, con desplazamientos de vehículos policiales y de algún vehículo donde operaban elementos no policiales, que fueron los que procedieron al ataque.

A partir de aquí —y debe haber muchos más episodios numerables individualmente— para no alargar esta lista, voy, simplemente, a señalar los encapuchamientos, inclusive en la conducción al Juzgado Militar y generalizados en forma muy amplia dentro de los locales del Ejército y las torturas.

Me detengo aquí porque no es mi intención hacer ninguna estadística. Haré otra cosa: analizaré alguno de estos episodios para extraer ciertas conclusiones que me parecen fundamentales.

En primer término me referiré al manejo de la vida humana, y para eso voy a tomar el caso del local del Partido Comunista y el de la muerte del custodio del General Gravina.

El tema del local de la Seccional 20ª del Partido Comunista ha sido extensamente discutido aquí. No voy a agregar elementos nuevos, pues no puedo agregar mas que alguna poca cosa que, quiza, no influya mucho en las precisiones efectuadas. Voy, sí, a aportar un relato que me fue hecho, porque las precisiones, a veces, desarman y hacen perder de vista el clima y las condiciones en que se realizan estas operaciones. La propia necesidad de precisar y de discutir en torno a cada hecho, a cada episodio —si existían las armas, si hubo o no tiros de tal o cual lado— oscurecen un poco o dispersan el clima del conjunto de la operación.

A este título, entonces, voy a dar el relato de un integrante de las Fuerzas Conjuntas, que por razones obvias no voy a identificar. Yo no lo conocía, me fue a visitar y me expuso los detalles de este episodio. El estaba a muy pocos metros del sitio donde cayó el comunista a quien se imputa haber realizado el primer disparo.

No me propongo discutir esta precisión; no tengo una versión al respecto y entonces debo recurrir a los datos que se me aportan, procurando dar luz al asunto.

Me contaba esta persona que estaba en un vehículo de las Fuerzas Conjuntas, en algún lugar de Montevideo, donde se recibió una comunicación radial que reclamaba la concurrencia inmediata de esa unidad al lugar del hecho. Abriendo la sirena y a toda velocidad, el vehículo se dirigió hacia el lugar y llegó junto con otro en una cierta posición que, para no identificarlo, no voy a citar. Estacionaron muy cerca del local del Partido Comunista. Ioan de particular. Bajaron con las armas en la mano, no para dirigirse al local del Partido Comunista, sino por la calle Valentín Gómez hacia el fondo.

En ese momento, me dice esta persona —y doy la versión tal cual me la dieron sin pretender que sea verídica, sino que simplemente la cito y después haré alguna consideración sobre ella— que cuando doblaban la esquina fue disparada una ráfaga de ametralladora desde lo que ellos estimaron eran los altos del local del Partido Comunista. Esto los obligó a parapetarse donde pudieron, y comenzaron a disparar. No sé si fue en ese momento que tomaron disparaban hacia las luces, para no quedar expuestos, mientras sus presuntos adversarios estaban en la oscuridad, pero en virtud de esto debe haber reinado una oscuridad bastante generalizada en la zona.

Mientras tanto, llegaban distintos vehículos. De ellos descendían elementos de la Policía, del Ejército y de la Marina, muchos de particular. Destaco lo de particular, porque esto revela que no era fácil reconocer el grado de nadie y, a las naturales dificultades de disciplina jerárquica que se producen en las operaciones conjuntas, con actuación de fuerzas de distinta índole, se agrega, por la oscuridad y la vestimenta de particular, la imposibilidad de saber con exactitud que estaba ocurriendo y quien daba las órdenes.

Me decía el testigo que, a partir de ese momento, se produjo una balacera impresionante, que estimo en varios miles de tiros. No sé si esta cifra es real. Vivo a siete u ocho cuadras del lugar del hecho y declaro que a esa hora sentimos ruidos y salí con mi familia al jardín. Nos quedamos oyendo por un tiempo prolongado, que me pareció muy largo, —creo que fueron tres minutos, aunque no podría precisarlo; a veces, uno se engaña respecto a los períodos de tiempo— la superposición de disparos de varias armas automáticas, sin solución de continuidad. Creo que corresponda a este episodio mi única apreciación directa.

Pero lo que me anota el testigo es que había una considerable confusión y que muchos no sabían hacia donde tirar. Llegó un ómnibus, con sus pasajeros, se metió en el lugar de la balacera, y cuando se impartió la orden de que se retirara, el conductor se asustó, bajó y los pasajeros quedaron allí encerrados. Llegaban patrulleros y todo tipo de vehículos, policiales y militares, dando una sensación de confusión muy grande.

Hubo un gran número de hombres operando y disparando en el lugar, con poquísima claridad en cuanto a la ordenación jerárquica de todo el conjunto, y, sobre todo, con una falta absoluta de precisión en cuanto a cuales eran los objetivos, aunque, en general, disparaban contra los altos de la casa del Partido Comunista. A cierta altura temieron matarse entre ellos, me dijo mi informante. Parece que esto coincidió con la llegada de un coronel —no estoy seguro, no sé si ese fue el momento en que llegó el coronel—, pero alguien dio la orden de alto el fuego. Así se hizo para ver qué estaba pasando, para poner un poco de claridad en la situación. Desde atrás una ametralladora seguía disparando —había multitud de armas automáticas— y se creyeron encerrados. Se tiene la impresión que era alguien que tiraba porque sí, sin saber exactamente en qué dirección debía tirar. En ese alto el fuego, según me describe esta persona, un Sargento 1º de la Policía, cuyo coche había recibido impactos de bala, dijo: voy a entrar y se lanzó contra la puerta. Corrieron varios, voltearon la puerta, entraron y dispararon varios tiros, contra el techo de carácter intimidatorio. Se me dijo que podía apreciarse en el lugar por las marcas que eso era

así. Adentro había un grupo de personas del Partido Comunista con las manos en alto. Nadie fue herido en ese momento; todos se entregaron. Y esta persona me expresó que desde afuera de la puerta, de los dos costados, donde había gente, se presenció la salida, con las manos en la nuca, de los miembros del Partido Comunista que, según él, eran siete.

Insisto en que estoy dando esta versión tal como me la contaron. No estoy relatando esto para corregir versiones mucho más precisas, sino para reconstruir un poco el clima y las condiciones en que se dieron.

Cuando salió el sexto, pasa la patrulla y ve allí al Capitán Busconi que, al parecer, era el único de uniforme —según este relato— echa la mano al bolsillo, saca un revólver niquelado y dispara un tiro que pega en el ojo de Busconi, quien cae al suelo y entonces alguien gritó: ¡Asesinos, nos mataron a un compañero! Y otros grita: ¡Matemos a todos!, y en ese momento, a pocos pasos de esa persona se vacía toda la carga de una pistola. Cae al suelo, y aun estando allí alguien intenta ensartarlo con una bayoneta, forcejea, pero alcanzan a herirlo. Y los otros son ejecutados. Caen muertos algunos por los que lo llevaban de atrás, o lo de ellos, a punto de subir a un tapado, después de haber pasado la calle con las manos en la nuca.

SEÑOR TERRA. — Recibí la versión de esta persona con el compromiso de usar solamente su relato, si lo creía necesario, como de un testigo, a lo que yo agrego miembro de las Fuerzas Conjuntas, porque en efecto, es así. No me siento autorizado para ir más lejos, pero entiendo que esta persona ya lo hizo, porque, además, por sus condiciones no creo que sea una cuestión de iniciativa personal, ya que dadas las circunstancias, debe haber hecho las deposiciones correspondientes. Simplemente pretendo no identificarlo yo.

SEÑOR TERRA — No quiero entrar en un debate en cuanto a la precisión de los hechos. Algunas consideraciones que posteriormente voy a hacer me parecen que van a aclarar el sentido de lo que quiero decir.

Me relata esta persona que quien había estado disparando con un arma automática desde el techo del local del Partido Comunista, había desaparecido. Me menciona que una mujer, con una ametralladora, fue recogida por un Dodge rojo, en algún lugar y momento; no sé donde. En ese instante se dispersan los de particular y el Ejército toma un control más ordenado de la situación. Y con ese termina el relato concreto.

Confieso que la fuerza dramática del relato de esta persona me sugestionó, me convenció. No es que entendiera exactamente a título de qué me lo trasmitía a mí. No fue, propiamente, con el espíritu de hacer una denuncia. Lo digo por su actitud, que era un poco —diría yo— la de pedir comprensión y respaldo para las fuerzas militares que se jugaban en esa operación, tratando de dar una versión del asunto e insistiendo en ella con muchos detalles, etcétera. No podría decir exactamente cuál fue la intención, más allá de esto, porque no tenía ninguna relación personal con él.

Supongo que este testimonio forma parte de los que dieron lugar al comunicado conocido. Hay una serie de coincidencias y correspondencias. Me imagino —y en la conversación quedó sobreentendido— que esta persona cumpliría su obligación rindiendo los informes del caso por las vías jerárquicas.

Al respecto quiero destacar que el poder dramático, la angustia y hasta, en cierto modo, el horror del relato, me sugestionaron. En principio, pensé que esa era la versión correcta. Reconozco que después he dejado de creer en que esta sea una versión completa y exacta de los hechos. ¿Por qué? Primero, porque si hubo efectivamente ese disparo y si existió ese revólver niquelado, había tantas formas de documentarlo, como sería —utilizando esa documentación tan precisa que brindan los partes cuando tratan de inculpar a alguien— la prueba de la parafina, el peritaje balístico, mostrar el arma, la numeración, la guía, el nombre de quien aparece registrado como poseedor, si tenía el número limado, etcétera, etcétera, elementos todos que podrían dar consistencia a la versión. Si hubo ese revólver niquelado que efectuó el disparo —y eso apoyaría la versión oficial del comunicado—, yo diría que el señor Ministro no puede contestar a las preguntas como lo hizo en la Comisión de la Asamblea General, excusándose en el secreto militar.

Creo que sería absolutamente imprescindible que se nos dieran todos los elementos técnicos demostrativos o corroborativos, que son fáciles de dar, en el sentido de que esta prueba existe. Es un primer elemento de intriga.

En segundo lugar, parece que hay algún testigo que relató los hechos con curiosa coincidencia y con las mismas frases, pero puestas en boca de distintas personas. Según ese relato, alguien de los que iba custodiando a uno de los que salía, disparó un tiro, se le escapó un tiro, o salió algún tiro y alguien que venía atrás de los detenidos del Partido Comunista se dio vuelta y gritó "¡nos mataron un compañero!", y luego surgió la otra frase. Sé que estas cosas son muy difíciles de reconstruir. Creo que nadie puede hacerlo sin tener la totalidad de los elementos en su conocimiento y sin corroborar las cosas.

Pero hay otros factores. Esa versión se apoya en que el Capitán Busconi fue herido por un tiro de revólver y que hubo un arma automática, por lo menos. Además, se nos dijo una cosa rara que no entiendo: se habló de un arma que disparaba balas trazadoras. No entiendo qué agrega esto, si es lógico o no.

SEÑOR TERRA. — Sé que las balas trazadoras tienen fósforo, y van dejando un trazado. Entendía que las balas trazadoras se usaban en las armas para corregir el tiro.

1374

SEÑOR TERRA. — Estas son expresiones que oí como testigo, y no voy más allá de eso. Contra eso está el hecho de que las dos personas inermes detenidas en el techo del local fueron liberadas por el juez, porque no tenían armas y porque desde donde estaban no se había disparado ningún tiro. Si hubo armas disparando desde allí, es inconciliable con esto.

No estoy pretendiendo tener la verdadera explicación del problema, pero creo, sí, que este relato trasunta otra cosa que también es importante. Reconozco que no tengo elementos para establecer el encadenamiento de los hechos, pero considero que este relato trasunta también el clima en que se operó.

Creo que este tipo de operaciones, de esta manera, son extremadamente peligrosas, y voy a agregar ejemplos de porqué lo son. Yo no sé si esto es imprescindible; no soy perito en la materia, pero un particular supone siempre que operaciones de este tipo se realizan bajo una jerarquía militar clara, donde los grados son conocidos, donde las órdenes circulan por canales establecidos, donde las responsabilidades están claras y donde alguien traza el plan. En este caso todo eso parece no existir.

Todo esto plantea un primer problema. **¿La forma en que se está operando no es demasiado imprudente? ¿Es real**

mente inaceptable que estas cosas se produzcan en una fo[illegible] táctica, que pueda tener resultados tales como que [illegible] de que se produjo un tiroteo en [illegible]

Por otra parte, no creo a esta altura, [illegible] Hay [illegible] con el [illegible] con el [illegible] de manera, de [illegible] puede explicarse como factor de encadenamiento un tiro de revólver [illegible] es una explicación.

Sin alzar mucho el tono he preguntado si no se me trató de indicar la idea de que esta explicación existía y que el tiro de revólver era real, precisamente para atenuar el horror de la cosa. Esto no lo he planteado simplemente como una pregunta entre una cantidad de incógnitas; no estoy diciendo ni insinuando nada. Lo que sí digo es que puede ser que esta versión sea la real, o puede ser que no, y que la realidad haya sido todavía peor: que de alguna manera quizás accidental apareció un tiro, disparado quién sabe cómo, por accidente, o, todavía peor, por mala intención. Esto último ya linda con lo inimaginable, pero pudo haber ocurrido, y que el resto haya sido un desencadenamiento de pasiones inhumanas. Creo que todos tenemos adentro cosas inimaginables y que en determinado momento de desequilibrio salgan a luz.

[illegible] digo esto porque por lo que [illegible] humano pero sobre esto también quiero hacer una reflexión. Este corolario de la matanza no se produce si no está alimentado. ¿Y alimentado por qué? Por una fanatización, por un cultivo sistemático de los odios, por una tendencia a la ligera de inculpar y responsabilizar a todos, como si todos tuvieran las mismas culpas.

Es perfectamente conocido que no somos comunistas, digan lo que digan los mentirosos. Tenemos en el Frente una relación fraternal de lucha con el Partido Comunista, con todas las diferencias que nos separan. Yo digo aquí, y lo he dicho en el vinculado contra nosotros, el Frente [illegible] contra el comunismo en una [illegible] a la campaña electo[illegible] da esa

[illegible] de esta campaña se [illegible] mayores [illegible] con las bombas en nuestra [illegible] una cortina de odio sistemático y de [illegible] Vaca y dicen que está pudriendo la vida nacional.

[illegible] son más responsables criminalmente los que participan en la masacre misma como autores o quienes a lo largo de un mes han estado sembrando [illegible] en el momento dado estallan como una bomba, como un explosivo que no se puede controlar.

Y voy a encuadrar esto con otras cosas que señalaré más adelante.

Doc-23631

SEÑOR TERRA. — Sobre este aspecto del manejo de la vida humana en nuestra pequeña experiencia del estado de guerra, quiero agregar el episodio relativo a la muerte del custodio del General Gravina.

No conozco un relato de testigos directos, pero la versión que obra en mi poder se refiere a que en algún operativo que estaban haciendo en la zona o en las inmediaciones, se percibió a una persona de particular con un arma en la mano —creo que una metralleta— no se si en la puerta de una casa, dentro o arriba de ella. Eso provocó inmediatamente que la casa fuera rodeada, atacada a balazos, también con armas automáticas. Lo cierto es que de resultas de eso, termina muerto un hombre, que se descubre, baleado, —creo que todo eso se ha comentado en el Parlamento— en un salón de actos o de clase de una escuela en el que había niños, con el drama correspondiente. Me importa señalar aquí que muere un hombre, y resulta que era el custodio del Comandante en Jefe del propio Ejército, y que la casa atacada era la de éste.

No sé si habrá muchos ejemplos en el mundo, de un ejército que salga a la guerra y termine rodeando y ametrallando la casa de su propio Comandante en Jefe. Me hace acordar a algún cuento de Chesterton o algún episodio de esos, que si no fuera trágico, sería humorístico.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. — ¿Me permite?...

SEÑOR TERRA. — Pero de ningún modo es humorístico.

Tengo la impresión, cuando ligo este caso con el otro, de que la guerra se entendió como un desahogo de salir a matar; como si la gente hubiera estado trabada por las limitaciones de la vida normal; como si el derecho, las reglas, las limitaciones, las exigencias, los jueces y las

órdenes de allanamiento, las garantías y todo eso, fueran estorbos para eliminar el problema del país; como si lo vamos a resolver de una plumada y el estado de guerra se saliera entonces con revolución a sangre y fuego a trabajar con el problema que está afligiendo la vida nacional. Y que en esa lucha como en la guerra no [illegible] como hemos dicho el saber a sangre y fuego [illegible] exacerbadas [illegible] Pueblo [illegible] Cuerpo Gramado y que [illegible] como hacen los [illegible] quieren plantear [illegible] sobre esa organización por [illegible] debe comprender que a lo más podría ser el [illegible] de la inexistencia del mesoramiento de los [illegible] de las bestias, pero absolutamente [illegible] actuar como si levantar las restricciones, suprimir las garantías y poner el fusil como el instrumento de trabajo cotidiano para todos los problemas [illegible] es lo que los resolviera.

Antes de conceder la interrupción al señor Ministro, voy a hacer una consideración más para no perder el hilo de la exposición.

Quisiera que los señores legisladores imaginaran lo que pasa en el alma de la gente que vive estas cosas, de sus amigos, conocidos o correligionarios y que sepan lo que se siembra para el futuro.

Después me voy a referir al agravio que se cometió [illegible] diputado Pérez, creo que en el comunicado [illegible] Ahora no lo toco directamente. Pero diré que mes[illegible] la pasión me resulta [illegible] que no es capaz de [illegible] pasa en el alma de los demás.

[illegible] Partido Colorado [illegible] hechos en una [illegible] Pérez [illegible] tienen sentido de [illegible] y [illegible] peto. Pero quienes escribieron ese comunicado [illegible] saber y comprender que las Fuerzas Armadas no son las únicas que tienen sentido de cuerpo y que las organizaciones políticas también lo poseen. Si todos sentimos el horror de [illegible] hecho, ¡lo sentido por sus compañeros debe haber sido enorme! Y yo, que en muchos aspectos estoy tan lejos de la concepción teórica e ideológica del Partido Comunista, digo que me estremezco, en el acto del repudio, el sentido de responsabilidad profunda de la mayoría.

(Apoyados.)

¡Hay que tener [illegible] y [illegible] las lecciones [illegible] para [illegible] pasiones hablar con el sentido de la responsabilidad a un pueblo vivo que quiere [illegible] para hacerlo hacia [illegible] quién sabe a qué [illegible]

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. [illegible] apoyo [illegible] [illegible] a [illegible] [illegible] [illegible]

Este problema ha sido tratado oportunamente y por lo tanto no voy a entrar en los detalles de la cosa. Pero sí quiero decir que en ese comunicado se habló de una imprenta oculta en un sótano, de que no había evidencia de la procedencia de los fondos con que se financiaba el funcionamiento de un centro de impresión y distribución, para América Latina de todo tipo de material impreso incluyendo toda la gama de libros referentes a la guerrilla, acciones subversivas y revolucionarias. Se habló de que se editaba un periódico clandestino "Lucha popular" y que del material incautado saldría la evidencia de nada menos que esto: de que desde ese centro se dirigía la comercialización de armas para el continente y se procedía a facilitar la entrada y salida ilegal de personas del país. Esto vino junto con la imputación contra el padre Spadaccino.

No voy a referirme al problema del padre Spadaccino. Fue sometido a la justicia militar y ésta lo declaró inocente. Además, he tenido ocasión de conocer otras manifestaciones del respeto y la admiración que se ganó por su capacidad, por su serenidad de juicio, lo que está muy por encima de mes de una calumnia que alguna prensa ha estado lanzando contra él. Pero no me refiero a eso en este momento, porque su inocencia fue proclamada. Quiero destacar aquí el hecho de que el diario "Acción" tituló —a pesar de ser de orientación política distinta a la que podría imputarse todo esto del padre Spadaccino, que no es un problema político— "Spadaccino inocente". Pero este mismo titular nos permite recordar que esto está siendo una excepción absoluta en el Uruguay y que lo que hizo correctamente el diario "Acción" no lo hizo ningún comunicado porque cuando se ataca la fama de las personas y se imputan acusaciones falsas y se cometen gravísimos —algunos inexcusables— errores, es obligación de toda persona decente restituir la fama y desmentir la acusación. Los comunicados de las Fuerzas Conjuntas imputan pero no desmienten; acusan muchas veces con ligereza como en este caso por ejemplo, en que sabían las que realizaban el procedimiento que la imprenta clandestina no era tal sino una imprenta de conocimiento público donde incluso ministros y legisladores habían editado sus libros, donde se había impreso una revista que se edita. Además el padre Spadaccino, en el momento de realizarse el allanamiento, explicó que ese sótano estaba arrendado y dijo a quién y en qué condiciones. No hubo oídos para esa aclaración. Lo otro, lo del comercio de armas, y lo de la edición de publicaciones sediciosas [illegible] "Lucha popular", que se decía que era clandestina siendo que es un periódico de circulación pública que hasta ha tenido un problema y que estaba a la vista de todo el mundo. Todo eso que se dijo, ¿en qué se apoyaba?

Ni siquiera señalo la aberración de esas acusaciones, porque hasta puedo admitir que estas cosas se hagan con descontrol por personas a veces faltas de sentido común o apasionadas, que redacten informaciones que no deberían redactarse. Pero quiero señalar otra cosa: en este momento, en el país no se pueden discutir las actuaciones de las fuerzas armadas ni los comunicados. Y a esto se añade otra circunstancia muy especial: la de que no salen comunicados rectificando los errores y diciendo que era falsa o equivocada la información dada porque allí no había ningún centro de este tipo.

A "Pax Romana" se le han causado daños [illegible], carentes de todo fundamento. Ya anteriormente se había allanado el local muchas veces y se le había sometido a todo tipo de limitaciones.

"Pax Romana" es una institución internacional de estudiantes y profesores católicos, que tiene más de cincuenta años de existencia. En ese lugar funcionaba un Secretariado.

En los años anteriores se tomaban disposiciones por las que personas extranjeras vinculadas a ese Centro que salían del país, no podían reingresar más. Ahora se le ha impedido el material, la documentación propia de una institución como esta y está colocada en condiciones tales [illegible] para los miembros de esta entidad [illegible] ha debido que resolver su traslado [illegible] y no puede funcionar. Las condiciones [illegible] de tal naturaleza, que es [illegible] que es indiferente que una institución internacional católica que tiene prestigio en el mundo entero prestigio [illegible] tenga que trasladarse del Uruguay. Pero no se traslada porque una ley prohíba o dificulte el [illegible] entidad que desarrolla, sino porque se han cometido contra ella todas las arbitrariedades.

Sobre esa base [illegible] que el hecho de esas arbitrariedades contra esta institución —hay que ya nos está dando el tono de lo que ocurre en el país—, me importa este sistema de agraviar, de arrojar y luego no desmentir. En esa [illegible] en que no hay defensa posible, me parece bajo arrojar a cualquiera sin desmentir luego la acusación cuando es falsa, como pegarle a un hombre atado.

SEÑOR TERRA. Rechazo ese método, que me parece gravísimo.

Me voy a referir ahora a algunos hechos, que tienen de esto y tienen aún más. Tienen de esto la acusación, pero agregan a ello la explotación política. Esto ya era suficientemente grave, porque expresaba un odio sembrado por cierta prensa —que se dedica al padre Spadaccino— creando un clima en el cual después otros operan y realizan las arbitrariedades. Pero hay actuaciones de las Fuerzas Conjuntas que yo no puedo menos que interpretar intencionadas políticamente.

Me voy a referir a un caso flagrante. Hace muy pocos días se ha dado la noticia de la detención en el Departamento de Durazno del doctor Peralta Alonso, distinguido médico de la localidad, y candidato a la Intendencia por el Frente Amplio. Nada voy a decir sobre la persona misma del doctor Peralta por su amplio prestigio y su calidad como cirujano, por su valentía y su decisión como ciudadano, por su honorabilidad y por el respeto que de todos ha merecido a lo largo de su actuación.

Voy a ocuparme solamente de los hechos de la acusación. A las pocas horas de haber sido detenido en el cuartel Galarza de Durazno —y junto con él una cantidad de gente; se ha barrido con la gente del Frente Amplio de Durazno: no sé si son veinte o treinta los detenidos—, se comunica que el doctor Peralta ha reconocido pertenecer a la organización tupamara de de hace un año. En esos términos, más o menos, se expresa el comunicado.

Al respecto voy a decir algo muy simple: naturalmente, en estos casos no hay una certeza ciento por ciento. Inclusive para el familiar más allegado la certeza nunca puede ser absoluta. Sin embargo, nos parece increíble a todos, y además no lo creemos. Separo las dos cosas: nos parece increíble y no lo creo.

Nos parece increíble a nosotros, a los que hemos tenido contacto con él en el Frente, a los que le hemos visto expresar sus ideas políticas con madurez, con profundidad de pensamiento; les parece imposible a sus compañeros políticos del Departamento de Durazno que lo conocen, lo tratan y conversan con él, que han planeado las acciones, la campaña electoral, que han realizado el trabajo de programación del Frente y que hoy no pueden conciliar esta denuncia con la realidad que han apreciado tangiblemente. Y no sólo no lo pueden creer, sino que tampoco lo creen los familiares más allegados, que aseguran que la convicción, el trato, sus expresiones, sus manifestaciones en el ámbito familiar y en la vida diaria son los que todos conocemos, los que él ha evidenciado y los que su lucha trasunta.

SEÑOR TERRA. — Insisto: en estos casos no hay certeza absoluta. Eso es evidente. Por ejemplo, ¿se podría negar en forma absoluta —y perdóneme el señor Presidente la alusión— que el Presidente de la Asamblea General pueda ser el jefe de los tupamaros?

(Hilaridad.)

SEÑOR TERRA. — Repito que en esta materia no cabe una evidencia absoluta.

SEÑOR CORTAZZO. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR TERRA. — Perdóneme, señor diputado; déjeme hilar el pensamiento.

Todos los que han tenido algún contacto con el doctor Peralta —sus amigos, sus correligionarios, sus familiares— creerían que el mundo se ha vuelto loco y que ellos quizás estén locos si se les demostrara que esto es verdad. Y no llegamos más allá, porque no estamos en condiciones de hacer afirmaciones más absolutas.

Pero quiero agregar algo más: aparte de parecerme increíble, no lo creo, y voy a decir por qué. Esto me lleva a narrar una pequeña anécdota.

El lunes pasado a la una de la mañana, llegó a Durazno en un ómnibus de la compañía Cora, procedente de Montevideo, el edil de Artigas, Abel Gallo.

El Edil Gallo pertenece a nuestro Partido. El domingo había estado participando en una reunión política de nuestra colectividad. Al llegar a Durazno alguna persona de las Fuerzas Conjuntas subió al ómnibus e hizo descender a alguien que estaba sentado en el asiento al lado de él. Al cabo de un rato le dijeron: "No; usted no. Es el señor". Hicieron descender a Gallo; lo pusieron contra el ómnibus, revisaron sus documentos, y le dijeron: "Sí; es usted". Todavía hubo alguna pregunta. El dijo quién era. Le preguntaron si efectivamente vivía en Artigas, a una cuadra y media de tal lugar, y lo tuvieron detenido allí, hasta que vino un "jeep" que lo condujo al cuartel.

SEÑOR TERRA. — Perdóneme: yo tengo que hilar estas cosas. Después le contestaré.

SEÑOR CORTAZZO. — Esto no tiene nada que ver con lo otro.

(Campana de orden.)

SEÑOR TERRA. — Antes de trasladarlo ya le habían revisado el equipaje, donde le encontraron algún volante, unas hojas grandes que se han divulgado por ahí, que tienen, unas, la figura de Cristo, y que dicen "requerido por sedicioso", y otras que tiene la figura de Artigas, también con algunas leyendas de este tipo.

A un soldado le dijeron: "Lo cuidás; si trata de irse, le pegás un tiro". Cuando llegó el "jeep" le ataron las manos a la espalda, con correas, y lo llevaron al cuartel. Lo pusieron contra la pared, lo encapucharon con una capucha que le dificultaba la respiración. Después encontró que bajando la cabeza y abriendo un poco la capucha, se facilitaba la respiración. Le preguntaron si era de Artigas, si tenía documentos, y fue contestando. Le dijeron: "¿Así que sos edil? ¿Qué significan esos volantes?" Lo llevaron al patio entre dos o tres, empujándolo. A esta altura, uno dijo: "Mirá que linda barriguita. Yo le pego". Bajaron una escalera —después supo que era un sótano del cuartel— y lo pusieron contra la pared.

SEÑOR CORTAZZO. — ¿Quién es el autor de eso?

(Campana de orden.)

SEÑOR TERRA. — Le preguntaron: "¿Sos católico? No parece porque te burlás de esto." Luego le dijeron: "Sos peronista". Lo mismo, "¿Les tenías miedo a los [illegible]?"

Ahí empezaron los malos tratos físicos: le dieron un puñetazo en el hígado, después otro en el lado opuesto, más tarde tres puntapiés. "¿Vas a cantar?", le preguntaron. El les hizo notar que el volante era legal, que estaba por ahí; pero le dijeron que no era por el volante, que su cara era parecida a la de un tupamaro buscado. Después de eso le sacaron la capucha, lo sentaron en el sótano, amenazando con matarlo si se daba vuelta, y lo dejaron el resto de la noche allí.

A las 7 o 7 y 30 de la mañana, sintió un tiro

(Murmullos. Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Hierro Gambardella). — La Mesa reclama a los señores legisladores que se mantengan en sus asientos.

Puede proseguir el señor senador Terra

SEÑOR TERRA. — En ese momento entró un oficial, sacó una pistola y le dijo "Si te das vuelta, te pego un tiro". Le puso la pistola en el cuello, y lo empujó con ella contra la pared, haciendo ruido como si amartillara el arma. Antes de eso se había hecho ruido en un local próximo, que él lo interpretó como un simulacro de castigos: quejidos, ruidos, golpes, etcétera.

A esta altura ya se había consultado a las autoridades pertinentes del Departamento de Artigas. Le dijeron: "Así que vos sos Peralta del Frente Amplio, no de uno que es...", e hicieron referencia a la profesión del hermano.

Lo llevaron para arriba, y allí viene la parte más significativa del interrogatorio. "Mirá, te vamos a soltar. ¿Vas a que fuiste vos el que denunciaste que Cooper torturó?" Efectivamente, el día anterior había denunciado la realización de torturas en el Departamento de Artigas. El contestó que sí, y preguntó si el oficial era. Le contestaron que no y le agregaron "Pero ésta en deuda con nosotros. ¿Está claro?" Le dijeron: "Vas a salir de aquí, y aquí no pasó nada". El preguntó: "¿Como que aquí no pasó nada?" Le respondieron: "El trato fue correcto. ¿Cómo fue el trato?". Y él dijo "De regular para abajo".

Había sido golpeado, encapuchado, amenazado.

"Vas a firmar un papel como que el trato fue correcto; la atención médica, la debida; y la comida satisfactoria". Preguntó: "¿Y si no firmo ese papel?" Le respondieron "Sabés lo que te espera".

Lo sacaron, le hicieron dar varias vueltas por el cuartel, y después se encontró afuera. Le sacaron la capucha, le devolvieron todas sus cosas; inclusive los volantes que habían alegado como motivo de la detención. Si esos dos volantes que le incautaron hubieran sido la causa real de la detención, probablemente no se los hubieran devuelto, para tenerlos como constancia. Le dieron un papel escrito a máquina, donde decía: "Cuartel Nº 7. Pablo Galarza. Certifico que el trato fue correcto; que la atención médica fue la debida y la comida satisfactoria". Y le comentó el oficial: "aunque no te la dieron".

Una cosa más: firmó el papel. Pensó qué hacer, consideró la amenaza, que el papel en definitiva no tenía valor, y lo firmó.

Yo conecto esto con la declaración de reconocimiento de culpa del doctor Peralta. En ese cuartel donde se hacen estas cosas —y no digo que esos malos tratos sean de los peores que ha habido; aquí se han denunciado cosas mucho más graves que ésta—; donde se ven y se golpea; donde se maltrata, deshonrando el uniforme de quien lo hace y donde se llega más lejos aún y se hace firmar un reconocimiento de buen trato, de comida y atención médica correctas —cuando eso es falso—, y se pone la firma como condición para dar la libertad en ese cuartel, repito, es donde surge el reconocimiento de culpa del doctor Peralta.

No creo nada que salga así. Hace pocos días tuvimos ocasión de comentar esos documentos con declaraciones atribuidas a Bardesio. Aquí se dijo entonces que no se podían ni mencionar, porque eran declaraciones sacadas a un hombre detenido y quién sabe si no coaccionado. Digo que las declaraciones sacadas de esta forma son similares, y no merecen ser tenidas en cuenta. Al menos yo no las tengo en cuenta. Cuando vengan elementos de prueba de algún otro tipo, los empezaré a considerar, y estoy dispuesto a que se me derrumbe una convicción que tenía; a experimentar la sensación de haber estado totalmente errado con una convicción absoluta. Supongo que la misma catástrofe interna podría ocurrirle a muchos si este se prueba, pero el día que esto sea serio, y no con declaraciones procedentes de un lugar donde se arrancan declaraciones de este modo, a la fuerza.

Quiero agregar algo más todavía. Tengo aquí "La Mañana" por ejemplo, donde aparece este titular: "Candidato duraznense a la Comuna era tupamaro", y el facsímil de una lista nuestra. "Reconoció la culpabilidad", dice "El País". En otra página se publica el facsímil de la lista 9988 y se dice: "Candidato del Frente Amplio a una intendencia era sedicioso". Y hay también otros diarios que publican cosas similares, entre ellos "El Día".

SEÑOR ERRO. — Y también apareció por televisión.

SEÑOR TERRA. — ¿Saben por qué esos diarios publicaron el facsímil de nuestras listas? Porque las distribuyó la Oficina de Prensa de las Fuerzas Conjuntas, junto con el comunicado. Me permito decir que ese reconocimiento, que para mí no tiene seriedad ni fuerza moral mientras no se documente en otra forma y que se explota políticamente para imputar al Frente Amplio, a nuestros grupos políticos una relación incriminándola —¡no! ¿qué va a incriminar!?, más aún, diciéndola a través de títulos de diarios y de la publicación de facsímiles de listas procesadas desde la Oficina de Prensa de las Fuerzas Conjuntas. Pero, además, ¿de dónde sacó autorización esa Oficina para distribuir facsímiles de listas? ¿Para eso? ¿Es una organización de propaganda política? ¿Esto todo esto dirigido contra el Frente Amplio? Si el reconocimiento y tenían que hacer un comunicado ¿no debieron hacer nada más que la declaración? ¿Para qué este facsímil? ¿No está esto mostrando la intención política con que manejan el asunto? ¿Y nos piden que volvamos al estado de guerra! ¿Piensan que esto es una cuestión patriótica? Esta es una trama de la peor especie que no hay derecho a manejar amparándose en las necesidades y en los sufrimientos de un país convulsionado. Esto no puede admitirse. Queremos todas las garantías ahora. No podemos entregar nada, y queremos que estas explotaciones políticas se acaben.

Supongamos por un momento que el doctor Peralta sea tupamaro. ¿Qué demuestra eso sobre el Frente Amplio y sobre nuestro grupo? ¿Nuestras posiciones no están a la vista de todo el mundo?

Voy a contar una pequeña anécdota. Había un funcionario de Inteligencia de la Policía que parece que era apreciado por sus superiores por su capacidad, etcétera, y que un día se conectó con la organización tupamara. Este funcionario debía tener tan buenas calificaciones que había sido becado para recibir un curso de lucha antisubversiva en Estados Unidos. Según mis informes cuando fue a Estados Unidos ya pertenecía al movimiento tupamaro o estaba conectado con este. Fue a Estados Unidos y recibió allí —¡oh paradoja de este mundo extraño en que estamos viviendo!— un curso de lucha antisubversiva, volviendo con un voluminoso material, del que no sé si trajo dos copias y entregó una a la policía, pero, según la versión que tengo, entregó por lo menos una a los tupamaros. Parece que en la operación en que allanaron la casa en que murió Candan Grajales, este hombre, que era testigo o participante de la misma, vio allí nada menos que el material que él había traído. Supongo que a esa altura ato cabos en cuanto a que hallado ese material los hilos conducirían hacia él y se presentó al Juez de Instrucción declarándose tupamaro y lo pasaron a la justicia militar. Es el Subcomisario Benítez.

Me enteré de esto por primera vez yendo en mi auto, a la altura de Rosario, por una radio argentina que dio la noticia. Aquí no creo que la noticia se haya dado.

1378

Si esto le pasa a la Policía, a los Servicios de Inteligencia y a las organizaciones norteamericanas que le dieron el curso de lucha antisubversiva, ¿qué pretenden? ¿Que seamos omniscientes? No puede haber en el Frente Amplio o en cualquier otra organización política quien nos engañe o engañe a otros? Y el día que aparece un caso de esos, ¿se va a explotar para insinuar a la población que nosotros no pensamos lo que decimos pensar, que mentimos cuando hablamos y que estamos ocultando relaciones para que en esa forma la gente nos odie, no por lo que somos sino por lo que nos acusan de ser?

Esta campaña de propaganda política no solo es una infamia sino que es dinamita pura, porque esto siembra odio incomprensión hace que nos vean como lo que no somos y un buen día en un procedimiento o en la acción apasionada y desviada de algún descontrolado, alguien muere, lo matan tal vez como en ese episodio terrible del Partido Comunista, y entonces entre los que lo mataron estarán los que hicieron esto, porque no se siembran mentiras sin hacerse responsable de lo que ocurra luego.

No suelo ser tan duro en las calificaciones. He actuado ya todo un período en el Parlamento y los señores legisladores saben que no me gustan las calificaciones. Pero esto no solo es una enorme injusticia contra nosotros —por otra parte esa Oficina no está montada para hacer acusaciones políticas— sino que además en esta forma se siembra la incomprensión, se difunden ideas que no corresponden a la realidad, se siembra potencialmente el conflicto.

Digo también en este capítulo, como dije en el de las muertes, en el de los velámenes, y en el de las acusaciones, que el estado de guerra nos está trayendo demasiadas secuelas. Queremos las garantías, queremos el imperio de las instituciones y estos caminos desviados no traen la paz. Están enfermando a nuestro país y deben ser abandonados. Deben ser restablecidas las condiciones en que la convivencia se hace posible de otro modo.

SEÑOR TERRA — La consideración sobre el manejo de la vida humana en el estado de guerra, yo la concluyo con una observación muy pequeña.

En el informe que nos había proporcionado el señor Ministro sobre los muertos anteriores al estado de guerra, se decía que había 10 de los tupamaros. Luego nos encontramos que de esos 10 sólo había 2 tupamaros —que yo no he ido a verificar lo obvio; pero en fin, admito que sean 2 de los tupamaros— y 8 que no tenían nada que ver y que representan una nueva siembra de odios. Y ahora vemos que de los 3 muertos de las Fuerzas Armadas —tomando las cifras del señor Ministro— uno fue muerto por las propias Fuerzas Armadas, y quedan 2.

A mí me parece que este saldo debe hacernos pensar. Creo que se desprecia un poco la mucha sabiduría humana que hay acumulada en todas esas restricciones, en todas esas normas, en todas esas garantías que ahora estamos derribando de una plumada por decisión de la Asamblea General. Detrás del capítulo de Derechos y Garantías hay una historia humana muy larga. Esos artículos tan sencillos que están inscriptos en nuestra Constitución tienen detrás mucha sangre y mucho sufrimiento humano de decenios y de milenios. Esas normas y esas garantías, que traban un poco las manos de las autoridades, que a primera vista limitan su eficacia, que parece que entorpecieran cuando algunos sienten limitados de ese modo, responden a una experiencia humana demasiado grande. Y este saldo nos debe hacer pensar si ganamos o perdemos barriendo las garantías, si ganamos o perdemos para la pacificación del país declarando un Estado como el que hemos declarado.

Paso al siguiente capítulo, porque no quiero detenerme demasiado tiempo en cada uno ni alargar excesivamente mi exposición. Lo que he venido manifestando tiene relación con la vida. Pero también voy a tomar algún ejemplo respecto a las ofensas y los agravios. La vida social también se desquicia por las ofensas y por los agravios.

Voy a referirme solamente a dos episodios muy peculiares, nada genéricos: los agravios al señor diputado Jaime Pérez que aparecen en el Comunicado Nº 100 —a los que ya hemos hecho referencia— y el procedimiento de que fue objeto nuestro compañero el señor diputado Ariel Díaz.

Como se recordará, el tema fue expuesto extensamente y discutido en la Cámara de Representantes. La casa del señor diputado Díaz, en Juan L. Lacaze fue allanada. El y su esposa, a las 3 de la mañana, fueron obligados a salir a la calle en ropas de dormir, iluminados por un reflector.

Recién después se tomó en cuenta la condición de legislador que procuraba hacer valer. No fue un hecho casual: no fue por inadvertencia, en primer término, porque no hay inadvertencia que valga en una población del tamaño de Juan L. Lacaze, donde todo el mundo sabe quién es el diputado y dónde vive; y, en segundo lugar, porque el Oficial del Ejército que realizó el procedimiento le dijo que como se trataba de realizarlo en la casa de un diputado, había venido expresamente desde Colonia. Por estas razones podemos descartar cualquier equívoco en la materia.

Mis consideraciones en este capítulo serán muy breves como lo será el aporte de datos.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR TERRA — En seguida, señor Ministro.

El señor Ministro de Defensa Nacional me dirá que [illegible] investigación sobre este episodio y [illegible]

Pero quiero señalar lo siguiente: cuando se generalizan los agravios contra gente que tiene la posibilidad de hacer valer sus derechos; cuando se generalizan los agravios contra legisladores que tienen una tribuna —la única que va quedando abierta para decir lo que se piensa especialmente, para enjuiciar procedimientos de [illegible] Cuerpos— y cuando se agravia, casualmente en un período tan corto de tiempo a dos integrantes de una lista tan numerosa como es la de los miembros de este Cuerpo, me pregunto todo lo que estará ocurriendo con decenas, centenas o millares de personas que son objeto de procedimientos vejatorios y que no tienen la posibilidad de venir a plantear aquí las cosas [illegible]

(Apoyados.)

Porque el hecho es que somos humanos. Estoy seguro que cualquiera se limita, más si es un funcionario público, ante la posibilidad de ofender a alguien que tiene esta tribuna y no es esta la situación del simple ciudadano que no tiene otros medios de defensa. Entonces, [illegible] creo que es muy difícil hacer un inventario, y no [illegible] del señor Ministro toda la gente que ha sido [illegible] viada, ofendida, pero toda la cual entra también en la sombra de odio, que quizás traiga más males que los que pretende restañar.

Le concedo al señor Ministro la [illegible]

Se ha pretendido decir también que si en la Sociedad Mutualista Obrera hay tantos requeridos, todos van a ser requeridos. De ninguna manera. El hecho de que se haya demostrado que hay tupamaros en la propia Policía, no significa que todos lo sean en esa repartición. El hecho de que se encuentre un tupamaro entre los funcionarios municipales no quiere decir que todos los empleados municipales lo sean. Esto es algo que tiene que ser determinado por la justicia competente.

Por lo tanto reitero, para dejar terminado este incidente con el señor diputado Craviotto, que no es mi misión determinar si el señor Pirri es tupamaro o no y que voy a seguir manteniendo todo el tipo de amistad que sea necesario con las personas que no estén requeridas.

SEÑOR TERRA. — Este tema ha resultado casi explosivo desde el punto de vista de la posibilidad de conducir con hilación el discurso. La conclusión es una: tocar el tema de los agravios, de los vejámenes que surgen del estado de guerra es como golpear donde se puede levantar una nube de mosquitos, porque éstos salen por millares.

En la realidad, lo que nos deja como conclusión es que no sólo la vida se está arriesgando y manejando por procedimientos que tienen consecuencias funestas, sino que el honor de las personas, el respeto y la dignidad que son parte fundamental de nuestra existencia, están seriamente amenazados.

SEÑOR TERRA. — Señor Presidente: esta es mi contribución al balance de estos días de guerra. A lo largo de esta exposición que ha sido interrumpida, no porque yo lo haya estimulado, sino porque los señores legisladores así lo entendieron necesario, los hechos que hemos ido mostrando certifican que en el aspecto del juego con la vida humana, en el aspecto de los agravios y de los vejámenes, en el aspecto del derecho a la verdad y a la rectificación cuando no se respeta la verdad, es decir, en el aspecto del derecho a que no se usen las potestades extraordinarias para una explotación política, el balance del Estado de Guerra es bastante malo. Estamos convencidos de que esto no mejora de ningún modo las posibilidades de pacificación del país. Si algún saldo se ha obtenido en algunos aspectos, pudo haberlo sido en la paz. La experiencia humana que ha acumulado las garantías, la salvaguardia y la protección para los derechos, sigue mostrándose tan indispensable e imprescindible como siempre. En consecuencia, de ningún modo apoyaremos la prorrogación de este Estado de Guerra.

Voy a ver si hay otra forma sublime para enfrentar este problema: no por la prolongación del Estado de Guerra, *sino por la vía del traspaso, con o sin Estado de Guerra, de la justicia corriente a la justicia militar.* No quiero que pase esta ocasión sin dejar una protesta contra la acumulación de acusaciones que tienden a rebajar el prestigio de la justicia normal. Parece que en los últimos *tiempos* se hubieran concertado portavoces *del gobierno*, especialmente del período anterior, y también políticos y parlamentarios, a fin de acumular cargos para desprestigiar a la justicia...

SEÑOR TERRA. — Arrecian las críticas que tienden a desprestigiar a la Justicia, y pocas cosas hay más peligrosas que esa. No vamos a negar que una crítica constructiva en el terreno del Poder Judicial puede ser necesaria, y lo es, en cierto ámbito. Pero esto debe mantener determinado equilibrio y sobre todo debe tenerse en cuenta a *qué conclusiones* conduce, porque ya aquella *vieja fábula del lobo y el cordero* mostraba cómo el *lobo, cuando quería devorarse al cordero, empezaba a acumular acusaciones reales o ficticias, buenas o malas,* contra él, para devorárselo.

No voy a dejar de reconocer que la Justicia tiene limitaciones grandes. Pero repartamos las responsabilidades y busquemos el camino de la corrección de esas deficiencias. Hay parte de ellas que se explican por lo inadecuado de la legislación. En este mismo Parlamento se están estudiando en el momento actual, proyectos que revén el Código de Procedimiento Civil y el de Proceso Penal. Los documentos están en Comisión. Se han recogido y reunido trabajos de esclarecidos juristas que permitirían, según las opiniones entendidas —no la mía que en esta materia poco entiendo—, mejorar considerablemente el sistema judicial. En vez de estar buscando soluciones para dejar de lado las instituciones judiciales que prescribe la Constitución; en vez de estar buscando saltar sobre ellas, sería inmensamente más constructivo acelerar el trámite de sustitución de estos Códigos, para modernizar y hacer efectiva tanto la Justicia Civil, así como la Justicia Penal.

No es justo, tampoco, achacar solo a la legislación los *defectos del funcionamiento* de la Justicia. Buena parte de ellos tiene que ver con el quebrantamiento [illegible] —digo— en el momento actual, de los mecanismos de asistencia al Poder Judicial, y sustancialmente del Instituto Policial. Más adelante me ocuparé un poco más extensamente de los organismos parapoliciales, lo que demuestra hasta qué punto la corrupción ha llegado dentro del *mecanismo* policial.

Actualmente hay procesos penales que avanzan mal, o que no avanzan, porque la policía no aporta o dilata la presencia de testigos, de sospechosos y de inculpados. En estas condiciones la Justicia *no* avanza por la falta de un concurso adecuado.

Además hay juicios que no se pueden realizar por que la base investigativa anterior no pudo ser cumplida. Hoy la Policía no es capaz de investigar sus propias desviaciones.

Cuando ocurren las cosas que han estado aconteciendo en este país durante el período de corrupción de los últimos cuatro años, a fin de sanear la misma Policía, [illegible] y hacer [illegible] Justicia Penal, sería indispensable el establecimiento de una Policía Judicial, independientemente de la del Poder Ejecutivo.

En tercer término, existen las fallas humanas, las de los jueces y las de los funcionarios. ¿Por qué no *reconocer* que también estos son falibles?

Cuando se argumentan estos defectos para llevar a sustituir la Justicia Penal ordinaria por la Justicia Militar, cuando se quiere saltar sobre el perfeccionamiento de las instituciones, para traspasar las funciones a oficios que no corresponden, en realidad se ignoran cosas fundamentales. Y una de las cosas que se ignoran es que las fallas humanas de la Justicia ordinaria, que hoy se denuncian en ciertos aspectos y en determinados casos, necesariamente van a resurgir porque el material humano también existe en el ámbito de la Justicia Militar. No estoy echando sombras con respecto a la calidad de los jueces que ejercen la magistratura en el ámbito militar; porque los comparo con los magistrados de la órbita civil, acerca de los cuales tengo el mayor respeto.

Además corresponde agregar una cosa. Aparte de las fallas humanas, que tarde o temprano aparecerán también en la Justicia Militar —porque en la carne de toda institución—, hay en ella causas estructurales [illegible] problemas que tenía [illegible]. La Justicia Militar no tiene el grado de independencia del poder político que posee la Justicia Ordinaria. Los jueces son designados por el Poder Ejecutivo, y existe la interferencia entre la autoridad del Juez como tal y la dependencia jerárquica militar. Y digo que si la Justicia Ordinaria tiene una estructura distinta, si la independencia de ella con relación al Poder político y a otras formas de dependencia jerárquica se ha extremado, por algo es. Y no menospreciemos tampoco en este aspecto la experiencia humana. El tipo de problemas que hoy conmueve al país tiene manifestaciones violentas, pero es un problema político-social de una dimensión muy grande. No habiendo podido personalmente tocar aspectos tan graves como la explotación política de la lucha antisubversiva que he denunciado con pruebas en la Cámara, me inquieta enormemente de que [illegible] a la realidad política, tan afectadas por la orientación política, puedan operar en el ámbito de una Justicia Militar que no está hecha para eso, sino para actuar en condiciones de otro tipo, en las de guerra externa, en instantes en que la unidad política interna queda fuertemente reforzada.

Por lo tanto, a pesar de que no soy especialista en esta materia, que la miro de afuera, no puedo menos que hacer un modesto toque de alerta contra esa tendencia a exagerar las debilidades de la Justicia Ordinaria y tratar de suplantarlas, en vez de tratar de, por los carriles normales, el perfeccionamiento institucional trata de suplantarla por otra, sobre todo cuando esa tendencia procura implantar la Justicia Militar en un ámbito que por algo ha requerido siempre las condiciones que el Constituyente y el Legislador procuraron establecer en la esfera de la Justicia Ordinaria.

SEÑOR TERRA. - Termino este capítulo simplemente sacando de las interrupciones la conclusión de que lo que el Poder Ejecutivo quería, al parecer, no era lo que se votó aquí: no era sólo sustituir la Justicia Civil por la Militar, sino además sustituir a ésta por la detención arbitraria, por la detención por las dudas.

SEÑOR ARISMENDI. — La discrecionalidad.

SEÑOR TERRA. — Por la discrecionalidad.

Lo que se pidió y lo que aparentemente se pide que se prolongue ahora, no es lo que el Poder Ejecutivo quiere en realidad.

En segundo lugar, concluyo que si para este Poder Ejecutivo declarar el estado de guerra implica todo lo que el señor Subsecretario ha dicho, entonces significa desbordar inclusive hasta la misma Justicia Militar. De ahí deduzco que no nos conviene la instauración de la Justicia Militar. No podemos aceptar ni mucho menos un estado de guerra que implica semejante desborde.

Me quiero referir muy brevemente a otro aspecto, que considero uno de los grandes temas nacionales en este momento, y que ya hemos planteado en otro ámbito, en el Senado. Se trata del problema de las organizaciones parapoliciales... o del llamado, en el lenguaje callejero, problema del Escuadrón.

Para lograr una cierta pacificación hay que aclarar, contra quiénes se lucha, con qué armas. Es absolutamente fundamental —y sobre esto pediría que quienes están en el Gobierno hayan un esfuerzo de imaginación—, es vital para nosotros poder distinguir si políticamente enfrentamos, como oposición política, a un Gobierno legítimo, o si, como pudo pensarse a cierta altura del período anterior, se chocaba en buena parte con una banda de gangsters. Es demasiado grave la diferencia. Comporta y arrastra demasiadas consecuencias esa distinción para poder enfrentar como una oposición política a un Gobierno legítimo, tenemos que exigir la limpieza de esa corrupción de esa gangrena que se desarrolló en forma alarmante, nunca vista en el anterior período de Gobierno, a la sombra de lo que algunos creen que es la solución para los problemas nacionales: el poder, el poder y el poder; el poder no controlado. El poder desbordado de sus carriles. Aquella eficacia que pretendieron, sirvió para que el gobierno, en muchas de sus áreas, se corrompiera por dentro. Lo hemos denunciado en el ámbito económico y en algunos casos, y gravemente; lo hemos denunciado en otros por la ineficacia de la propia administración, como cuando se fugaron los tupamaros de las cárceles, una vez tras otra. Pero lo denunciamos también en aquellos casos en que la deformación no fue de impotencia sino de agresividad, la generación canallesca de organismos además de los organismos policiales que eran denunciados de formas del delito, más que instituciones al servicio del bien común.

Señor Presidente: nosotros exigimos que esto se lleve adelante y exigimos además nuestro lugar en esa tarea. No se nos diga que hay un secreto militar absoluto que impide a la oposición tener cualquier clase de participación en la limpieza de esa enfermedad. No se nos diga que la cosa es tan delicada que no puede manejarse en ningún ámbito en que la oposición participe.

El señor Ministro aludió hace algunas horas a que después de la última Asamblea General, fui a poner en sus manos ciertos datos, que yo tenía relativos al Escuadrón, para que él tuviera los elementos de juicio con que yo contaba para poder apreciar los hechos. Lo hice así, simplemente, en una de tantas idas y venidas desmentida por la reacción que el señor Ministro manifestó ante los datos que le proporcioné.

Reitero ahora que nosotros reclamamos un papel para la oposición política, con todas las garantías, en esa tarea de limpieza, pero no para hacer el escándalete, no para balbucear nombres, no para arriesgar inútilmente en momentos peligrosos de la vida nacional. Pedimos, primero en la Asamblea General y después en el Senado, una Comisión Investigadora que trabaje con las limitaciones de número que se entienda conveniente para que sea efectiva la reserva y bajo el régimen de secreto. Que lo haga con todas las garantías y con toda la seriedad. Pero que quede claro que menos de eso no aceptamos. No se piense que porque esto tenga implicaciones políticas que puedan resultar molestas en algún momento para alguien en el país, podemos como parlamentarios y como fuerza política renunciar a tener una participación efectiva en la tarea de investigación y de limpieza que hay que realizar en este ámbito.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. — ¿Me permite una interrupción?.

SEÑOR TERRA. — Encantado, señor Ministro.

Digo esto no por los señores Ministros. Lo digo por la bancada oficialista, porque me resulta muy alarmante que la última sesión del Senado quedara sin número cuando parecía que podía salir la moción formulada por los propios senadores del partido de Gobierno.

No vamos a quedar afuera. Lo digo aquí para que tenga repercusión pública. Si toda la información que tenemos acumulada no la podemos poner en manos de una Comisión Investigadora parlamentaria para que en la forma más seria que se entienda conveniente, rinda cuenta de esto al país, que también tiene que saber lo que pasa y como termina este problema, si no tenemos posibilidad de hacer esto, pondremos la información en manos de la Justicia, pero simultáneamente también en manos de la opinión pública. Se nos puede pedir prudencia y hemos demostrado voluntad de ser prudentes. Pero que no se intente acallar con mucha prudencia. Lo digo con toda franqueza y con toda energía, porque el tiempo corre. Salgo al paso de una objeción que hizo el señor senador Vasconcellos relativa a la mención de nombres. No sé si me alcanzaba a mí de algún modo porque en un momento dado, cuando se señaló la participación de un Subcomisario en el procesamiento de la sede central del Partido Comunista, pregunté si su nombre era el mismo de una persona que integraba el escuadrón de Bardesio. Lo menciono y ahora voy a decir por qué esos cuatro integrantes del escuadrón de Bardesio según mis informes se refugiaron en una embajada después de la sesión de la Asamblea General y están ya fuera del país. Pero ¡que no vayan a desaparecer todos los hilos que nos quedan para aclarar las cosas! Que trascurra el tiempo indispensable sí, pero que no siga trascurriendo hasta el punto de que se nos corren las madejas de los que tenemos que encontrar y de las situaciones que queremos clarificar. Según los datos que poseo, Alberto Sosa González, Hermán Silvera Techera, Oscar Rodao y Estanislao Lamenza Castro están ya fuera del país. Digo sus nombres porque ya pusieron tierra de por medio y supongo que eso es ya bastante garantía para ellos; por lo menos, es la que buscaron tener.

Y agrego algo más: creo que en estos días se va a ir del país un señor embajador, que no voy a decir quién es pero que hace bien en irse. Se tendría que ir, de todos modos. Que se vaya, entonces, lo más pronto posible. No digo quién es porque yo, que creo que hay que tener relaciones diplomáticas con todos los países, cualquiera sea su régimen, no quiero que las relaciones con un pobre pueblo hermano maltratado y esclavizado se vean perjudicadas o dañadas por el episodio o por la actuación de alguien que avergüenza a su función.

1393

SEÑOR TERRA. — En seguida se la concedo, señor Ministro, pero quisiera hacer una pequeña acotación a lo ya expresado.

Desde luego, el ausentarse del país en estas circunstancias no implica una confesión de delito; puede ser por varios motivos y hasta aparentemente contradictorios. Y no agrego más, porque el resto habría que decirlo en otro ámbito. Pero quería acotar que no me parece que en este caso se pudiera hablar de un asilo, puesto que no se trata de personas que hayan sido requeridas por ningún motivo.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Usted habló de una Embajada...

SEÑOR TERRA. — Hablé de refugiarse en una Embajada, no de asilarse en una Embajada. Entiendo que el derecho de asilo es un instituto que opera en caso de delitos políticos y con determinada condición; frente a una persecución o a un riesgo de persecución por un Gobierno, no se trata de esto, por lo que señalo que no quise decir que se habían asilado en el sentido jurídico. Simplemente dije que físicamente se habían refugiado en una Embajada y habían salido del país.

SEÑOR TERRA. — Señor Presidente: el Frente Amplio se ha presentado en el país como una fuerza pacífica y pacificadora. Lo ha reiterado desde su nacimiento. Y lo refiero no sólo por su voluntad de transitar los caminos pacíficos, sino porque su enfoque afronta las causas profundas de la violencia que asola al país.

El Frente Amplio participará en este proceso. No será marginado. Como dijo el General Seregni, son trescientos mil orientales adultos, responsables, que nadie va a poner en cuarentena ni encerrar en un ghetto; trescientos mil orientales que es fermento de nuestro pueblo, pueblo y conciencia de pueblo.

Con ciertas manifestaciones de fanatización y ciertas derivaciones del estado de guerra, parecería que se quisiera provocar de nuevo la campaña de terror que se intensificó durante la época electoral, es decir, arrojar al Frente Amplio a una marginación, a un ghetto. No lo consentiremos. El Frente está hoy aquí para realizar una tarea, y su presencia no puede ser eludida.

No voy a glosar el discurso del General Seregni. Es un mensaje de paz que señala los caminos de esa paz. También señala los riesgos de entrar en la lógica de la guerra, así como todos los fenómenos regresivos que acompañan a la guerra.

Hoy, a lo largo de toda esta extensa exposición en que hemos estado inventariando las consecuencias del estado de guerra decretado hace un mes, constatamos que esa regresión se ha hecho una realidad tangible en nuestro país. Nosotros rechazamos ese camino. A través del discurso del General Seregni el Frente propone una salida de diálogo, un intento de diálogo, una actitud de diálogo. Se nos ha reprochado que no se ha formulado una propuesta concreta en el momento actual [illegible] en que se evita hasta un diálogo frontal con nuestro Partido a fin de no romper el ghetto y no levantar una especie de anatema que trataron de establecer durante la campaña electoral, pues parecería contradictorio dialogar sobre los problemas nacionales después de haber dicho lo que se dijo. En estos momentos y en esta situación que resultan insuperables para muchos del propio Gobierno, a pesar de que políticamente al país le [illegible] no importe en estos momentos en que el diálogo no existe, no es serio no formular propuestas que hacen a ese diálogo. Las concesiones con respecto al Gobierno son un error —y reconocemos, por lo menos, que hay un atisbo de voluntad en hacerlo—, pedirnos soluciones concretas, es demasiado.

En estas cosas se va por grados. No se sabe lo que puede salir del diálogo y de las negociaciones hasta que no se entran en ellos. No estamos proponiendo los términos de un armisticio ni tampoco profetizando cuál será el resultado de esa negociación. Pero creemos que en estas condiciones de la vida nacional, el diálogo y la negociación, hay que intentarlos en serio. La lucha del Gobierno con el Movimiento de Liberación Nacional no terminará lisa y llanamente con el exterminio.

El tipo de organización que los tupamaros presentan muy compartimentada hace que los golpes que reciben sean sólo parciales, pedazos de él. No creo que los más optimistas del lado del Gobierno piensen que están cerca de liquidarlo o erradicarlo. Esto es real pero [illegible] también hay que complementar del otro lado, porque soy de los que piensan que el Movimiento de Liberación Nacional no tiene posibilidades reales para la toma del poder, ni para desbordar hacia el cuadro actual de sus operaciones, ni tienen futuro posible para su estrategia.

Uno de los documentos de los tupamaros publicado últimamente constata que el país se acostumbra a ellos, y que tienen que ir a una escalada mayor pues si no, se establecen anticuerpos, vacunas que los aíslan y la sociedad uruguaya se habitúa a coexistir con ellos. Y habría que agregar: en un estado de regresión.

[illegible] creo que se pueda declarar a priori y no seré yo el que afirme que exista otra cosa que el diálogo pueda encontrar también, del otro lado, la conciencia de un panorama cerrado y la posibilidad de que se balancee favorablemente las condiciones de la paz. Por tanto, no se nos diga que el camino es inconcreto. La dirección es clara y los pasos que pueden darse, seguramente no serán inútiles. Pero el Frente no se dirigió al Gobierno a plantear esto; sino que se dirigió a las dos puntas; llamó al diálogo a los dos, no a uno solo. No se está pidiendo al Gobierno que avance solo por ese camino lo que se podría calificar de irrealista. Estamos llamando a las dos puntas a un intento de pacificación.

No diré más. Simplemente recordaré lo que el General Seregni dice de las condiciones profundas de la pacificación por la transformación de las estructuras y la eliminación de las injusticias; pero lo que sí quiero expresar es que mi grupo político está plenamente consustanciado con ese mensaje que la Asamblea General ha tenido [illegible] y somos muy conscientes porque creemos en los cauces de la democracia, de una democracia viva y real que significa la posibilidad de participación efectiva en los partidos políticos y en las actividades colectivas y en la cosa pública, así como el arbitraje del pueblo. Este debe intervenir en la construcción de la sociedad, porque esa participación implica una valoración del hombre. Pero, además, lo que el país debe saber [illegible] que existe sometido al juicio y al arbitraje final del pueblo mismo.

Somos de los que creemos, por una razón de filosofía política, en la sensatez de la gente común, mucho más que en la brillantez y en las excelencias de las elites. Nuestra convicción democrática arraiga ese nivel de profundidad en la confianza en el pueblo, no como infalible, pero por lo menos como el juez y la guía más segura que pueden existir para el proceso.

Además, somos demócratas porque creemos en la posibilidad de la instauración de un pluralismo en el cual los grupos políticos y las corrientes religiosas, filosóficas y éticas, si existieran, tengan su lugar y puedan desarrollar su propio contenido orgánicamente.

Somos demócratas fundamentalmente porque reconocemos el carácter sagrado de ciertos elementos fundamentales

de la persona y del valor del hombre. Y también el carácter sagrado de la verdad y de ciertas cosas que no pueden ser instrumentadas ni conculcadas.

Estamos, por tanto, en la construcción de una democracia política. Estamos dispuestos a luchar por la instauración, en cualquier caso, de una democracia política; pero democracia no es inmovilismo, no es defensa del "statu quo". No es la que se expresa exclusivamente en el terreno de las instituciones políticas o, incluso, restringidamente dentro de las instituciones electorales. Muy menguada democracia es aquella que se realiza solamente por la posibilidad de expresión de un voto cada cinco años.

Los derechos reales de la gente en todos los planos y la participación activa del pueblo a todos los niveles son los que vitalizan una democracia sin menospreciar seguramente las instituciones electorales por la función que tienen. Pero, para nosotros, la auténtica convicción democrática, impulsa la voluntad de democratizar también la vida económica y social. No creemos que sea auténtico sentido democrático el que se mantiene en el plano de las instituciones políticas, y es por eso que nuestro partido es profundamente revolucionario en cuanto aspira a la transformación de fondo de las estructuras sociales, para realizar también ahí, en el plano de la organización económica y social, la participación democrática y la sujeción al juicio del pueblo común que hoy está desterrado por un capitalismo aristocratizante y opresor. Pero esta convicción democrática, que nadie puede poner en duda, y esta voluntad de construir y reconstruir las posibilidades y los caminos democráticos en toda la medida de nuestras fuerzas, no puede hacer olvidar que también hablamos de otras formas de lucha. No tendremos la cobardía de silenciar en la vida política otras formas de lucha que a veces se presentan como indispensables.

Las condiciones democráticas no se instauran unilateralmente por la voluntad de una de las partes. ¿Quién puede pretender que los caminos institucionales de una democracia política existan hoy en todos los países?. Es muy claro que hay países en los cuales esos caminos están bloqueados y en que hay que pensar en otras formas de lucha. No les hacemos asco cuando es imprescindible recorrer esos caminos. No pretendemos un pacifismo al precio de tolerar indefinidamente la injusticia. Pero es importante ubicar esto seriamente en el contexto de nuestras convicciones.

Y es importante decirlo, además, porque en los últimos años nuestro país ha seguido un proceso de regresión institucional y democrática, que fue muy acentuado durante toda la dictadura de Pacheco y que amenaza acentuarse nuevamente bajo la forma y la lenta prisión de este estado de guerra que ha declarado la Asamblea General.

Yo quiero recordar que en la medida en que hay una regresión institucional, en que hay una pérdida de los valores y una descomposición de las instituciones democráticas, se acerca más el momento en que se hace indispensable pensar en otras formas de lucha. No quisiera que llegara eso en nuestro país, pero existe en nuestra América, y no podemos ignorar que el Uruguay es latinoamericano. Si algunas generaciones pudieron ignorarlo, las tristes y duras realidades de los últimos decenios lo han traído bien claramente a nuestra memoria. Y en América Latina yo veo casos como el reciente de El Salvador, donde el progreso de una fuerza política lleva al triunfo electoral y en un fraude descarado se le estafa el resultado y se crean las condiciones en que sólo el azar de otras formas de lucha queda abierto para la conciencia cívica de los hombres.

Cuando digo esto yo sé que alguno de los taquígrafos que recortan pedazos de nuestras frases para atribuirnos un pensamiento que saben que no tenemos, podrá aislar algo de lo que yo digo para hacernos mal. Pero en el fondo tendrán que reconocer que no podrían condenarnos porque lo que decimos mas que renunciando a toda su propia tradición, reprobando y rechazando lo más vivo y lo más noble de su propia tradición.

Si algún día hemos de pensar en otra forma de lucha, no será, seguramente, como resultado de un entusiasmo autosuficiente, que rechazamos, ni de ninguna concepción aristocratizante, así como tampoco será nunca el resultado de una idealización mística de la lucha armada. Nos verán siempre pesar las circunstancias en un balance moral. Nos verán tener en cuenta en ese balance la eficacia, pero también los costos humanos, las regresiones y las contradicciones que las formas de la lucha armada comportan, y especialmente las contradicciones y las regresiones que arrastran el terrorismo, la lucha armada de elites y el atentado individual.

Es notorio el vigor, la profundidad de la crítica estratégica que nuestro Partido ha desarrollado en las condiciones actuales del país. Nadie tiene derecho a engañarse, y yo creo que lo que pudo ser una industria productiva durante el período electoral, aquello de endilgar a los demás las ideas que no tenían, no es cosa noble, pero además es cosa que no le conviene de ningún modo al país en las condiciones actuales.

La tarea torcida de diarios, radios y televisión en la campaña electoral y algunas manifestaciones a que he aludido en la noche de hoy, presentes a través de ciertos comunicados, no le hacen bien al país. Necesitamos la verdad y enfrentarnos con la verdad; conocernos por lo que somos y tratarnos como lo que somos; tomarnos por lo que nuestras proposiciones y nuestras convicciones merecen. No es hora para disimulos. La situación del país es muy grave. No quisiera que llegara aquí la circunstancia de tener que recorrer otros caminos. La pacificación debe ser una obra de hoy mismo. Nos negamos a transitar por estos caminos de la guerra y a arrojarnos al vértigo de la histeria y de la fanatización en que se pierden las vidas, la dignidad humana, la libertad, la verdad y, desde luego, toda la autenticidad de la vida política.

Por eso, estamos consustanciados con el planteo hecho por el general Seregni en su discurso; y por eso, señor Presidente, no votaremos de ningún modo la prolongación del estado de guerra ni la sustitución de la Justicia Ordinaria por la Justicia Militar.

(¡Muy bien! - Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase una moción de orden presentada a la Mesa.

(Se lee:)

"Proponemos que la Asamblea General declare grave y urgente la moción por la cual se decreta la libertad de los noventa y dos detenidos bajo el amparo de las Medidas Prontas de Seguridad.

[illegible]

TERRA, Juan Pablo

Asamblea General

TEMA: ATENTADOS CONTRA EL DR. ARTUCIO.

1386

SEÑOR TERRA.- Señor Presidente: sobre el caso particular del doctor Artucio habría que agregar algo más que podría servir para generalizar.

El doctor Artucio anteriormente, a lo largo de un período bastante intenso, fue objeto de multitud de atentados; por lo menos hay tres documentados: dos de ellos realizados con bombas, de los cuales uno le causó destrozos muy grandes en su casa.

Estos atentados están descriptos por dos testimonios distintos, los de Berdesio y Benítez, y en ambos se coincide en señalar quiénes fueron sus autores, identificando al grupo de Barrión con participación de funcionarios policiales, algunos de los cuales, según mis informes, estarían todavía en funciones.

Estos hechos [illegible] una larga serie. El doctor Artucio [illegible] en una lista [illegible] condenados a muerte por una determinada organización, publicada y distribuida profusamente en folletos. Había sido objeto de multitud de amenazas.

Corresponde que diga que yo tuve la sensación de encontrarme ante un hombre quebrantado por una larguísima e inicua persecución, que de ninguna forma puede ser admisible en un país civilizado. Todo eso a mí me pesa mucho. Como todo el mundo sabe participé acompañando al doctor Artucio cuando concurrió a la Embajada argentina. Yo tuve delante a un hombre que me decía que no era responsable de ningún delito y que me decía que sabía solo extensamente perseguido, que no podía tener ninguna garantía de ser sometido a la Justicia y que el fallo de esta fuera acatado después y que temía caer, a ser detenido, en manos de los mismos que habían atentado contra él sistemáticamente a lo largo de muchos meses.

Yo nunca hubiera ayudado a nadie a sustraerse a la Justicia, pero en esas condiciones creía indispensable acompañar y ayudar a un hombre perseguido, al cual ninguna garantía podíamos darle. Los hechos posteriores, el tratamiento y la detención prolongada sin sometimiento a Juez, indican que de algún modo, en cierto grado, nuestro temor y nuestra incertidumbre correspondían a la realidad de los hechos.

Quiero decir que yo no me pronuncio sobre el fondo [illegible] fenómeno especial del doctor Artucio, pero digo que es [illegible] que pensar que ha sido objeto de un tratamiento [illegible] a su actitud personal.

Quiero señalar que el fenómeno es muy generalizado. Los abogados que han defendido a personas acusadas de pertenecer a la organización subversiva han sido objeto de una tenaz persecución de la cual no voy a hacer responsables directamente a los organismos públicos, pero por lo menos se puede decir que no les brindaron ninguna protección eficaz.

Si uno combina lo que hoy tan acertada y ajustadamente decía [illegible] los artículos periodísticos Bruchera y Vasconcellos con relación al tratamiento de que son objeto estos abogados y la falta de garantías en que se encuentran, con que esto viene unido a un largo período de persecuciones, algunas de ellas hechas por organizaciones criminales, uno se da cuenta de que se ha creado en el país un clima en el que hay que ser un héroe para animarse a prestar asistencia jurídica a una persona inculpada de un delito. Creo que por el contrario, la fuerza pública debería rodear a esta gente de garantías muy especiales, prestándoles una particular protección. En cambio, han estado inermes, expuestos a toda clase de atentados y amenazas, y cuando se encuentran frente al poder público, éste no los trata de acuerdo con las formas de proceso y garantías con que debería hacerlo.

Entiendo que esto atenta muy fundamentalmente contra las garantías que debemos a cualquier persona, sea o no [illegible] culpable [illegible] por la cual se la imputa, pues tiene derecho a una defensa letrada, que en este momento está peligrosamente amenazada por la falta de garantías de hecho y por las amenazas de organizaciones y personas criminales, y también por la forma en que se conducen frente a ellos los organismos públicos.

TEMA: [illegible]

Sesión 16 de [illegible]/72

1932

SEÑOR TERRA. Señor Presidente: tambien nosotros pensamos que el planteo juridico que hace el Poder Ejecutivo para vetar esta ley es falso.

Parece muy extraño que a lo largo de todo este asunto el Poder Ejecutivo esgrima razones constitucionales, cuando desde el comienzo de este episodio se manejó al margen de la Constitucion. Las destituciones que se produjeron en el periodo de las Medidas Prontas de Seguridad y que este proyecto tiende a subsanar fueron de la arbitrariedad mas flagrante y absoluta y se apoyaron en la situacion extraordinaria fundadamente cuestionada en su momento y en la seguridad de que los mecanismos juridicos tenian una pesadez tal que, cuando llegara la justicia, el daño a los trabajadores ya iba a estar inferido.

Todo esto nos parece excepcionalmente grave. El Poder Ejecutivo, a lo largo del periodo anterior, jugó sobre la base de contar con la lentitud de los mecanismos de reparacion. Se sabe que una destitucion arbitraria de cualquier tipo, en las condiciones actuales, en algunos casos motiva un plazo de reclamacion administrativa de 210 dias, que puede duplicarse, para luego entrar en el Contencioso-Administrativo, con juicios que a veces pueden durar de uno a tres años, o aún mas. En consecuencia, cuando la reparacion del acto arbitrario y persecutorio se produce, el daño es absolutamente irreversible en muchos casos. ¿Quien repara los meses y años de sufrimientos, penalidades, de persecucion, de proscripcion que los funcionarios han padecido? ¿Quien arregla, a veces, una vida entera quebrada del que ha tenido que buscarse otros caminos mas alla de lo que fueron su formacion, su experiencia, su lugar de trabajo conquistado, sus derechos adquiridos? Quizas en algunos casos basta la muerte llegue antes de que la reparacion se produzca. El Poder Ejecutivo anterior, perfectamente consciente de la arbitrariedad indefendible de las medidas persecutorias que aplicaba, jugo sobre la base de los plazos, de la lentitud de los mecanismos que el sistema juridico establece para reparar estas aberraciones.

Por la arbitrariedad por la intencion claramente persecutoria del Poder Ejecutivo nuestro grupo politico, desde el primer momento, estuvo entre los que buscaron los caminos adecuados para subsanar todo esto de un modo eficaz. Naturalmente, no ocultamos que hubieramos preferido otra via. En su momento contribuimos a que surgiera a luz el proyecto del profesor Cassinelli Muñoz, cuando en la Comision de Legislacion del Trabajo solicitamos a este distinguido catedratico que diera forma a lo que a nuestro juicio parecia una solucion mas durable y de fondo, que no solo reparaba daños e injusticias claramente cometidas en estos casos concretos, sino que llenaba uno de los vacios mas importantes de nuestra legislacion, al crear el recurso de amparo que cubriera multitud de otras arbitrariedades e irregularidades que se cometieron en el orden administrativo. Ese proyecto no muchos parecio demasiado complejo de buscarle soluciones mas simples y "ad-hoc", que no creemos buenas. Pensamos que por el contrario hay que buscar formas de valores permanentes y por la via del progreso del derecho, de modo de salir al paso a las injusticias futuras. Pero cuando las mayorias cerraron el paso al proyecto de fondo adoptamos una solucion politica que, por lo menos en estos casos flagrantes, no mantuviera la persecución por años, agravando el clima de tension, de sufrimientos y de odios en que el pais se ha sumido. Las arbitrariedades, las persecuciones que desarrolló el Gobierno anterior han contribuido a entrentar al pais, a envenenarlo de odio, a sembrar sufrimientos de esos que reperculen luego sobre [illegible] posibilidades de la convivencia nacional, ademas de [illegible] [illegible] a los peligros que trajo de [illegible] [illegible] [illegible] siempre.

Buscamos, por tanto, acompañar las soluciones politicas que se proponian. Se propusieron varias y esta la ultima, la mas reciente, parecio contar con el apoyo de todos los sectores.

Una vez mas tenemos que señalar que cuando el proyecto fue votado en las dos Camaras, cuando, por tanto, contaba con la aquiescencia, o aceptación expresa o tacita pero en general expresa de los sectores oficialistas y por lo tanto del Poder Ejecutivo, la solucion se ve frustrada en la etapa de la promulgacion por la interposicion del veto del Poder Ejecutivo. Esto merece un repudio muy serio, porque un gobierno no es Poder Ejecutivo ; un gobierno es Poder Ejecutivo y Parlamento. En un pais democratico el gobierno está integrado por los dos poderes y las mayorias parlamentarias que sustienten a un Poder Ejecutivo son solidarias y co-responsables con el en los actos de gobierno.

En el periodo anterior el Poder Ejecutivo uso y abuso al extremo del escarnio, diria yo, la tecnica de oponer el Ejecutivo al Legislativo desconociendo a este porque si, arbitrariamente negandolo y pasandose por encima, vetando sus resoluciones cada vez que se adoptaban. Hizo la industria politica de explotar el vejamen y el pisoteo al Poder Legislativo, sostuvo una pesima conducta, contribuyendo a destrozar algunos de los valores mas respetables y sagrados de nuestras instituciones democráticas, la tecnica de dejar marchar las soluciones en el en el ambito parlamentario, donde los sectores oficialistas prestan su aquiescencia a una iniciativa, dejandola correr, para luego oponiendo Parlamento a Poder Ejecutivo, gozarse y saciarse con la interposicion del veto y el desconocimiento de nuestras resoluciones. Es una técnica del gobierno de oposicion, de conflicto, de destruccion en el sentido cabal del término, que pertenece a la bulgora del periodo anterior y que vemos con mucha alarma reaparecer en este.

Se habia dicho que señalaba una diferencia entre el gobierno del señor Berdaberry y el del señor Pacheco Areco era tan intento de marcar un respeto a las instituciones parlamentarias, de manejarse mas dentro del cuadro de la ley y la Constitucion, y contar más con un respaldo politico, cosa que es indispensable para que las instituciones funcionen. Sin embargo, hoy nos encontramos con lo mismo.

Este es un hecho fundamentalmente politico. Por el contrario reparar los atropellos del periodo anterior se podria restañar las heridas, aplacar la secuela de odios que arbitrariamente el gobierno anterior dejo en pie en este pais. Es el gran problema. Se trata de un problema politico, al cual el Parlamento le dijo si. Un que hubiera la oposicion que podria haber habido por parte de los sectores oficialistas. Y cuando eso ocurre, sale una voluntad politica distinta del Poder Ejecutivo, y dice no que sigan los odios, que se mantengan en pie las arbitrariedades, que sigan adelante los efectos de los hechos inconsultos y arbitrarios que se ejecutaron en el periodo anterior.

Esta duplicidad de la conducta politica, del sentido politico de los actos la señalamos como profundamente perjudicial. Aquí nos encontramos fundamentalmente frente a un hecho politico, frente a él reiteramos nuestra posicion de siempre: estamos por la pacificación, para que las grandes injusticias y arbitrariedades sean corregidas, para que se entre en el camino del derecho; pero estamos, sobre todo, en el camino de lograr una convivencia, una concordia que, si se mantienen en pie las situaciones y las persecuciones inicuas, no se logrará. Es un grave error, por tanto, en el sentido politico y de fondo en la medida que el Poder Ejecutivo ha adoptado [illegible] debemos entender corregir en la Asamblea General y ahora por [illegible] en cuanto significa jugar al [illegible] para [illegible] despues, a través del veto, y dar de nuevo una imagen de conflicto, inestabilidad y falta de [illegible] cosa que habiamos pensado se intentaba superar en el periodo actual.

Nada mas, señor Presidente.

23631

Cámara de Diputados

Asamblea General

[illegible] PIDE PARA QUE SE DECLARE URGENTE LA CONSIDERACION DEL PROYECTO RELATIVO A LA REPOSICION DE FUNCIONARIOS DESTITUIDOS POR MEDIDAS PRONTAS DE SEGURIDAD.

[illegible]

1789

SENOR PRESIDENTE (Capurro) — Léase una moción de urgencia llegada a la Mesa

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente la consideración del proyecto relativo a la reposición de los funcionarios destituidos por Medidas Prontas de Seguridad. **A. Francisco Rodríguez Camusso. Eduardo Viera. Jorge Durán Muños, Enrique Rodríguez, Juan Pablo Terra, Enrique R. Erro, Hugo Batalla, Vivián Trías**".

[illegible]

1834

SEÑOR TERRA.— Habiendo constatado de que no es por nosotros que se hace uso de la palabra el señor Ministro, voy a comenzar mi exposición sin tener la información prevista, realizando algunas consideraciones que me parecen importantes.

La ley [illegible] del 31 de marzo próximo pasado, relativa a prorrogar el Estado de Guerra hasta la aprobación de la Ley de Seguridad, que entró en vigencia el 20 de mayo, concedió anuencia al Poder Ejecutivo para suspender las garantías individuales establecidas en una serie de artículos constitucionales. Se trata de los siguientes artículos. El artículo 11 establece: "El Hogar es un sagrado inviolable. De noche nadie podrá entrar en él sin consentimiento de su jefe, ni de día, sino de orden expresa de Juez competente, por escrito y en los casos determinados por la ley".

Por su parte, el artículo 15 señala: "Nadie puede ser preso sino in fraganti delito o habiendo semiplena prueba de él por orden escrita de Juez competente".

A su vez, el artículo 16 dice: "En cualquiera de los casos del artículo anterior, el Juez, bajo la más seria responsabilidad, tomará al arrestado su declaración dentro de veinticuatro horas, y dentro de cuarenta y ocho, lo más, empezará el sumario. La declaración del procesado deberá ser recibida en presencia de su defensor. Este tendrá también el derecho de asistir a todas las diligencias sumariales".

En el artículo 17 se establece: "En caso de prisión indebida el interesado o cualquier persona podrá reclamar ante el Juez competente el cumplimiento de [illegible] a fin de que la orden del arresto sea expedita, o se ratifique o *rectifique* el motivo legal de la aprehensión, o finalmente *que decida el Juez Inducido*".

En el artículo 28 se dice: "Los papeles de los particulares y su correspondencia epistolar, telegráfica o de cualquier otra especie son inviolables, y nunca podrá hacerse su registro, examen o intercepción sino conforme a las leyes que se establecieren por razones de interés general".

El artículo 29 señala: "Es enteramente libre en toda materia la comunicación de pensamientos por palabras, escritos privados o publicados en la prensa, o por cualquier [illegible] sin necesidad de censura previa; quedando responsable el autor y en su caso, el impresor o emisor, con arreglo a las leyes por los abusos que cometieren".

Y finalmente en el artículo 37 se dice: "Es libre la *entrada de toda persona* en el territorio de la República, *su permanencia en él y su salida con sus bienes*, observando las leyes y salvo perjuicios de terceros. La inmigración deberá ser reglamentada por la ley, pero en ningún caso el inmigrante adolecerá de defectos físicos, morales o mentales que puedan perjudicar a la sociedad".

Estos son los artículos cuya vigencia [illegible] pero exclusivamente con el alcance que establece el artículo 31 de la Constitución, que dice: "La seguridad mencionada *no podrá suspenderse sino con* la anuencia de la Asamblea General o estando esta disuelta o en receso, de la Comisión Permanente, y en el caso extraordinario de traición o conspiración contra la Patria; y entonces" y aquí vienen las palabras que son capitales — "solo para la aprehensión de los delincuentes, sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso 17 del artículo 168".

Estos son los textos constitucionales, cuyo alcance es muy claro.

El sentido preciso y puntual de este instituto de la suspensión de garantías individuales es que esa suspensión se hace al solo efecto de la aprehensión de los delincuentes.

Tengo aquí un informe elaborado por la Facultad de Derecho sobre el proyecto que analizamos en el cual expresamente eso, al decir [illegible] de la aprehensión de los delincuentes" y al agregar que eso no excluye, por cierto, **las otras garantías, posteriores a la aprehensión**. Continúa el informe expresando que "la suspensión de la seguridad individual no autoriza, de ninguna manera, la prolongación de prisiones administrativas, de tipo preventivo, **anteriores al sometimiento del detenido a la justicia con exceso sobre el plazo máximo constitucional preindicado. Tales prisiones abusivas configuran, en sí mismas, represión indebida y *coacción*" ilegítima**. Dice después que "los casos de infracción a las reglas precedentemente expuestas configuran prisión indebida, violan la Constitución y comprometen las responsabilidades correspondientes". Y el informe hace suyos los fundamentos del Dr. Ramón Leal cuando señala que "Los estados de excepción" no deben suprimir, y no suprimen los institutos de control político-parlamentario ni los judiciales como el habeas corpus". Luego, refiriéndose al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos' señala que solamente "en situaciones excepcionales que pongan en peligro la vida de la Nación" y "en la medida estrictamente limitada a las exigencias de la situación" [illegible] pero ni siquiera en esos casos' "será *posible privar a nadie* arbitrariamente de su vida, *someter a nadie* a torturas ni penas o tratos crueles inhumanos o degradantes, etcétera.

Por lo tanto, el sentido jurídico del instituto es claro, pero no es sobre esto sobre lo que deseo extenderme, sino **señalar el contraste que existe entre el concepto jurídico de suspensión de garantías individuales y el sentido concreto que le ha dado en este país la aplicación** —si se puede utilizar *una expresión un poco irónica*— **pacífica** de este criterio con el cual se ha puesto en vigencia la suspensión de las *garantías individuales*. Y digo "pacífico" no *porque no haya existido toda clase de violencias*, de actos y de crímenes, sino porque del lado del Poder Ejecutivo nada se ha hecho para atenerse, y de parte de las bancadas frentistas nada tampoco para impedir su desarrollo [illegible] Y por tanto cabe suponer que el sentido [illegible] que se ha aplicado de hecho la suspensión de las garantías individuales es el que tiene el voto [illegible] del Poder Ejecutivo [illegible] por fin, el artículo [illegible] disponemos a votar, votaríamos la prórroga de la suspensión de las *garantías individuales*. Insisto en esto para contestar [illegible] aquí de dos conceptos sustancialmente [illegible] el segundo, como hace referencia a los hechos [illegible] explicación, merece que se le explique y se haga una referencia concreta, por lo cual me voy a extender un poco más.

[illegible]

[illegible]

[illegible]

1290

SEÑOR [illegible] perder la calma, recobrar [illegible] esa que también [illegible] General Martínez [illegible] [illegible] [illegible]

SEÑOR TERRA. — La interrupción del señor diputado Braschera me exime de desarrollar uno de los puntos que pensaba tocar. Como resumen del razonamiento de esto que se llama suspensión de garantías individuales, podemos decir que no se cumplen ni las propias normas del Código Penal y, por tanto, la Ley de Seguridad aprobada ad-hoc para esta situación por el Parlamento.

La segunda nota que queremos destacar, y a la que ya nos referimos el señor diputado Braschera, es la existencia de presos incomunicados, mantenidos por un tiempo muy largo, sin conocimiento del Juez y sin defensa. No Vale la pena insistir en ello; nadie puede negar que esto es así, y con gran candidez, con conocimiento pleno de los que lo ordenaron y de los que debían controlar su ejecución. Nadie puede negar el conocimiento de estos hechos. Podríamos mencionar muchos casos, pero voy a hacer referencia a uno solo, porque oportunamente ya me referí en la Asamblea. La sesión pasada, hoy que está terminado, quiero hacerlo, lo hago ahora mismo. Se trata del caso de los compañeros Raúl Baya y Américo Silva, aprehendidos el 14 de setiembre y liberados el 4 de octubre. Fueron detenidos por la denuncia de un tupamaro, de uno solo. Y luego me ocuparé de ello, porque aquí hace de nuevo se ha dicho que la palabra de un tupamaro no podía ser tomada como base para ninguna investigación ni para ninguna explicación. Se dijo, cuando fueron las declaraciones de Bardesio, que era imposible tomarlas en cuenta, porque con ello deshonraba al Parlamento. Frente a nuestras afirmaciones de que ese testimonio no era de por sí probatorio, pero sí, en cambio, era un indicio importante que se correlacionaba con otros hechos en otras circunstancias, se sostuvo que ese no se podía tomar nunca como cabeza de expediente.

Quiero decir aquí, para que quede bien claro, que ese tipo de argumento no me lo hacen más, que cuando se ha tenido 84 días presos, incomunicados y torturados a dos dirigentes políticos por la acusación de un solo tupamaro, se pierde toda autoridad para invocar un testimonio de estos. Reclamaremos que cada palabra, sea del origen que sea, se tenga en cuenta, y no admitiremos estos prejuicios que acaban el testimonio cuando este no conviene y, en cambio, sirven para enterrar en un cuartel, y multitud de personas inocentes, sin que se mueva un solo dedo para liberarlas.

[illegible] detenidos por [illegible]

[illegible] estaba en ese momento en [illegible] Brevista. Le planteamos [illegible] incremento de estos procedimientos [illegible] La respuesta, por las [illegible] siguiente versión: que Baya y [illegible] separadamente, que pertenecían [illegible] tenía el sentimiento de [illegible] Ante esta situación [illegible] Esta versión que se [illegible] Valentín le fue repetida luego al periodista, al Ministro Magnani, al Subsecretario [illegible] y al Ministro del Interior, aquí presente, señor Ravela.

En ese momento [illegible] ve que la persona [illegible] en estas circunstancias no [illegible] que ello coincidía con el hecho que es falso, absolutamente falso, entonces hay alguien que está mintiendo, o hay alguien que [illegible] Ministros les creería personas, y que [illegible] que averiguar no es la capacidad que tienen los señores Senadores y Diputados para [illegible] y no [illegible] de contarlas a los [illegible]

SEÑOR TERRA. — [illegible] tercera nota característica de la "suspensión de garantías individuales", tal como concretamente se aplica, es la generalización de la tortura comprobada en más de un caso.

En una época hubo que hacer un gran esfuerzo para probar la existencia de casos de tortura. Al principio la realidad no se abría a la opinión pública. El caso de nuestro compañero Batalla, torturado y muerto en Treinta y Tres, como el del doctor Bonilla, casi simultáneo, fueron los que lograron la prueba pública más irrefutable que perforara en cierto modo la barrera de la incredulidad generalizada.

El caso de Batalla fue muy claro, no sólo por la prueba médica que se barajó sino también por el reconocimiento tácito del propio Ministro y por el texto de la Resolución de la Cámara de Diputados, que decía: "Ante los hechos lamentables que motivaron el llamado a Sala, de los que surge la comprobación de la muerte de un ciudadano por los malos tratos que le fueron aplicados durante su detención", etcétera.

Además basta leer un poco entrelíneas todo lo que se dijo en el contexto de este episodio para comprobar hasta qué punto en ese momento la reacción no fue de horror generalizado ni de repudio unánime a un hecho considerado como de orden. Si se ha cuidado la declaración de la Asamblea del Centro Militar no se encuentra una sola manifestación de repudio al hecho de la tortura, en este caso trágico. Repudio que se objete malignamente el comportamiento de la Acción de las Fuerzas Armadas y repudia todo público y enfáticamente de esas penas. Es decir: se reacciona contra la muerte hecha pública, pero no se niega ni repudia ni se horroriza ante el hecho. Inclusive en el inciso tercero de esa declaración donde dice que "los invariables principios morales que rigen a los integrantes de las Fuerzas Armadas seguirán el éxito final de la lucha emprendida" no aparece ni una sola afirmación de que el Ejército estará siempre por encima de estas cosas ni que nunca aplicará esa clase de procedimientos. No hay ninguna manifestación de repudio al hecho en sí mismo. La multiplicación de los casos en esta materia ha sido de tal naturaleza que no vale la pena estar citando ejemplos. Podríamos citar muchos. En estos últimos días, está el del señor Naguil. Nuestro compañero Raúl Baya, que fue detenido, puede decirse que fue comparativamente bien tratado. De acuerdo a las normas que aplican hoy día fue relativamente bien tratado. Se le sumergió la cabeza en un depósito de agua como 15 ó 20 veces, hasta llegar próximo a la asfixia. Comparativamente tenemos que reconocer que no fue de las personas peor tratadas. Y esto, de tal manera alarmante, señala el nivel moral a que hemos caído.

Cuando el [illegible] hizo conocer su [illegible] el Presidente Bordaberry [illegible] el Presidente Bordaberry dice que la información se obtiene por tales y cuales procedimientos y agrega que en otros casos "luego de agotados [illegible] interrogatorios". Y afirma, defendiendo el rigor y la [illegible] del interrogatorio, que evita sangre y muertes en esta guerra y permite lograr incluso, como el obtenido hace algunos días con la liberación de los secuestrados. Luego y enseguida no son sinónimo de trato inhumano. Nadie ha impartido una orden semejante". Y en ocasiones posteriores el Presidente ha hecho hincapié en que nadie ha ordenado el trato inhumano. ¿Cómo si para que apareciera la tortura fuese necesario dictar un decreto diciendo [illegible]? Como si no supiéramos que en ese sentido es [illegible] que debe actuar la autoridad responsable, al [illegible] por las crisis.

Cuando el Presidente Bordaberry usó la expresión "dentro del marco de la ejecución del interrogatorio", empleó una expresión ambigua que todos sabemos lo que significaba para los que estaban aplicando la tortura. Significaba el visto bueno y el permiso para continuarla. Yo voy a juzgar subjetivamente la intención del señor Presidente, pero un gobernante no encara un problema como este de la existencia de torturas en su gobierno, con el excelente [illegible] de decir que él no ha ordenado la tortura, no lo dice en una forma ambigua que apruebe el rigor del interrogatorio. Esto no sólo la puerta abierta a la tortura en cualquier [illegible]

Y los hechos han llegado a la opinión pública con una convicción tal que hoy no hay que agregar pruebas. El [illegible]

1392

nos hacerlo [illegible] pero el problema hoy [illegible] de torturas no es probar. El hecho generalizado está a la vista de todo el mundo. No lo creen quienes quieren creerlo los demás, simplemente lo saben.

[illegible] para [illegible] estado [illegible] muy fanatizado pueden [illegible] artículo del "Buenos Aires Herald" [illegible] 27 de julio de 1972. Como se [illegible] periódico de ultraizquierda, no creo que nadie pueda dudar de [illegible] zas opositoras. Circula fundamentalmente en el ambiente de los comerciantes [illegible] de la gente de bien contra las barbaridades en la Argentina. Y este diario en un artículo muy objetivo sobre el problema de la tortura comenta así la cosa: "Desde que se declaró en abril el estado de guerra interno el gobierno ha esclarecido para sí existe un éxito. No hay motivo para dudar de que estos recaudos sean sustancialmente correctos. Pero lo que dudamos es de la forma en que las fuerzas de seguridad uruguayas han llevado a cabo su tarea. Los abusos se notifican y aparentemente [illegible] de los euforicos comunicados gubernamentales".

Y después agrega esta reflexión: que creo que los uruguayos debemos pensar con todo cuidado. "A menos que el gobierno uruguayo haya [illegible] para contener sus Fuerzas Armadas y Policiales ahora que la mayoría de los tupamaros están presos en Uruguay [illegible] en un país mucho más violento [illegible] el año pasado, cuando los secuestros y asesinatos y las actividades alcanzaron el clímax. Ningún gobierno civilizado puede presumir que porque los grupos extremistas torturan, secuestran y asesinan a la gente inocente [illegible] tiene derecho a perpetrar lo mismo".

Y si se prueba que el [illegible] Aires Herald [illegible] artículo de la revista "Visión" de fecha 30 de agosto un número cuya entrada al país se prohibió que al examinar esto, dice: "La lucha antitupamara se está llevando a cabo con éxito, pero al precio de la angustia y el temor de la población por la violencia y el clima creado por el Poder Ejecutivo [illegible] de la revista "Visión" [illegible].

Pero pienso simplemente que [illegible] vale la pena [illegible] Uruguay [illegible] el hecho de [illegible] y de los que los alientan. En esta última aparecen confundidos de un modo muy difícil de desenredar. Me basta tomar el Código Penal y examinar lo que dice sobre esto. Pero en la Ley de Seguridad del Estado, que entró en vigencia el 10 de julio de este año y que fue hecha para estas circunstancias, hay un artículo que sustituye el artículo 290 del Código Penal y que dice: "El funcionario público en ejercicio de la administración de una cárcel de la custodia o del traslado de una persona arrestada o condenada, que cometiere con ella actos arbitrarios o la sometiere a rigores no permitidos por la ley, será castigado con penas de seis meses de prisión a dos años de penitenciaría".

Y luego están las lesiones. También hay un delito de lesiones, previsto en el artículo 316 del Código Penal, [illegible] las lesiones graves y gravísimas así como una serie de agravantes.

1293

SEÑOR TERRA — [illegible] por [illegible]son de las garantías individuales y concretamente en señalar el contenido concreto de [illegible] el instituto jurídico constitucional de suspensión de las **garantías individuales**.

Quiero que quede bien claro —porque aquí todos sabemos nadie, todos somos mayores de edad y conocemos perfectamente lo que [illegible] de cada una de las decisiones— que lo que hoy se plantea no es el [illegible] concreto de la aplicación de las sanciones [illegible] con todo el [illegible] que [illegible] capital moral [illegible] Y el [illegible] Cámara [illegible] con [illegible] texto constitucional. El que lo vote [illegible] ponsable. Aunque quiera hacer sus [illegible] sobre el texto jurídico, será [illegible] por el contenido real de lo que se ha convertido lamentablemente, en un régimen monstruoso.

Señor Presidente: un segundo capítulo viene a continuación de este planteamiento y surgido por él. Creo que debemos tener el valor de enfrentarlo. No se me pida acá tampoco pruebas materiales porque sobran.

Se trata del proceso político de nuestras Fuerzas Armadas. Porque en estos meses ha existido un profundo proceso político de las Fuerzas Armadas y [illegible] [illegible] a realidad, si no lo discutiéramos.

Las Fuerzas Armadas fueron cargadas con la responsabilidad de la lucha contra los tupamaros. Pusieron al servicio de esta tarea su capacidad profesional que se mostró en los resultados evidentes. Pero pusieron además otras cosas. En un primer momento el tono político de la misión que estaban cumpliendo se [illegible] como un desborde represivo contra la izquierda en general. Pareceria que hubieran visto los tupamaros y un cierto entorno político peligroso a [illegible] de algún modo que eran los sectores de izquierda los que propugnaban transformaciones para este país.

Me parece que dentro de este [illegible] se inscriben la masacre de los ocho comunistas en el local de Paso Molino, un estilo amenazante [illegible] instituciones políticas opositoras [illegible] amenaza de continuar la lucha de los tupamaros atropellando contra todos nosotros. Pero esto fue en primer tiempo. Posteriormente [illegible] esto quiere ser tenido

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] política, comprendieran y descubrieran seriamente que la solución no está solo en sentar a algunos responsables en el banquillo de los acusados y en meter a algunos individuos en la cárcel, y que las cosas no tendrán solución si no se atacan las estructuras mismas, un régimen que por algo ha estado veinte años empujando al país hacia la bancarrota más allá de la sustitución de las personas en los cargos.

Verán seguramente que una industria frigorífica como la actual no es solo tema para la Comisión Investigadora del Parlamento, porque haya en esa industria delicuentes económicos; que esa Comisión Investigadora existe porque el régimen y el sistema mismo no se tolera más, porque una industria privada que no puede funcionar más que en base al subsidio oficial y al reparto de los dineros de todos, es un mecanismo insalvable

Tendrán que plantearse, sí, que los ilícitos en la Banca, en un país con las condiciones del Uruguay son inseparables de la subsistencia de una Banca privada, que ha funcionado como una forma de drenaje de la riqueza nacional hacia el extranjero, y de drenaje del ahorro nacional hacia la especulación y la dilapidación. Y comprenderán que solo metiendo el bisturí a fondo en las grandes reformas estructurales, podrá ser contenido lo que en un primer momento pudo pensarse que eran solo conductas individuales desviadas.

Y a esta altura el problema se vuelve trágico, muy difícil y ¿por qué no decirlo? también peligroso para el país. No hemos sido nosotros los que hemos puesto a las Fuerzas Armadas en el campo de los grandes problemas políticos del país. Pero debemos reconocer que a esta altura, o las Fuerzas Armadas renuncian a gravitar y aceptan volver a los cuarteles, dejando intacto lo fundamental del régimen corrompido; dejando las heridas abiertas y la gangrena intacta; reconociendo que han funcionado exclusivamente para la represión de la subversión —que nacía, en definitiva, de una voluntad de transformación y de renovación nacional, por equivocados que fueran los procedimientos—, y dejando en el país todas las causas profundas de la violencia, que tuvieron que salir a la calle a combatir. O, si no llegan a esa conclusión, si se proponen algo más, si pretenden llevar la toma de conciencia política a una eficacia en otro plano, ¿a dónde vamos? ¿Cuál es el futuro de nuestras instituciones democráticas?

Sé que hoy muchos se interrogan sobre esto; muchos de los que han desencadenado este fenómeno se preguntan cómo hacer para contenerlo, y se sienten, quizás, mucho más amenazados que nosotros por las fuerzas que han liberado.

Creo fundamental que todos sepamos —y esperamos que las Fuerzas Armadas así lo comprendan cuando lleguen a esta cruz de los caminos— que no hay transformación posible hacia un Uruguay justo que no se haga sobre la voluntad libremente pronunciada de las masas, sobre la voluntad de un pueblo entero organizado que construya su futuro. Esperamos que así lo comprendan, y no lo esperamos puramente en base a ilusiones. Pero aun así —reconozcámoslo— este es un fenómeno ambiguo y ciertamente amenazante para algunos.

He leído aquí dos artículos periodísticos, uno del "Buenos Aires Herald" y el otro de la revista "Visión". Quiero también leer algunos párrafos sobre este aspecto a que me he estado refiriendo. Para que se vea que esta preocupación nuestra no es una invención calenturienta, obsérvese lo que dice el "Buenos Aires Herald": "Existe también el verdadero peligro de que las Fuerzas Armadas uruguayas, que están ahora aprendiendo que hay límites para lo que pueden o no hacer, consideren que harán poco daño en ir un poco más allá y asumir el poder del gobierno civil. Hay dos clases de sociedades que exitosamente mantienen el terrorismo en un nivel tolerante: una es democrática y socialmente responsable; la otra es totalitaria. Hoy parece existir una cierta probabilidad de que el Uruguay continúe a la deriva hacia una completa dictadura".

No decimos nosotros y tal vez los que dicen eso no conocen todas las reservas democráticas que pueden quedar en un pueblo que no ha perdido del todo sus tradiciones aunque hayan hecho todo lo posible durante los últimos años para oscurecerlas. Lo traemos aquí solamente para mostrar que estas cavilaciones se agitan intensamente en otras cabezas que están en ángulos muy distintos de las nuestras.

Y en cuanto a la revista "Visión", leo simplemente un pasaje del artículo aparecido en ella: "Un curioso proceso se ha estado produciendo en la trastienda militar. Los altos y medianos jefes de las Fuerzas Armadas han sostenido constantes y largas charlas con los tupamaros detenidos, en un esfuerzo por entender sus motivaciones. Los resultados de estos contactos han sido explosivos. Los militares en privado reconocen, casi unánimemente, que los tupamaros son parte de la elite del país y que su lucha es justa, pero obviamente, que su conducta y su método son lisa y llanamente vituperables". Luego el artículo se extiende en un análisis de los desequilibrios militares internos y si no se dice allí explícitamente lo que se decía en el "Buenos Aires Herald" indudablemente apunta en la misma dirección.

No quiero hacer más las preocupaciones que tengan quienes inventaron todo esto, especialmente quienes teman que de aquí surta algo contra sus intereses mal sostenidos hasta el día de hoy. Nada tiene que ver esa preocupación con nosotros. Pero sí nos preocupa el futuro institucional del país. Y, simplemente, el futuro del país. Y sobre esto, que por su importancia merece un tercer capítulo en mi exposición, voy a hacer breves consideraciones.

El Uruguay ha llegado a una encrucijada extremadamente difícil. Un conjunto de irresponsabilidades lo han metido en una situación sumamente peligrosa. La elite política, y el gobierno civil, fracasan estrepitosamente. La quiebra económica del país es mayor que nunca. A veinte años de manifestada la crisis estructural que ha venido degradando al país, absolutamente nada se ha hecho en cuanto a soluciones de fondo. Los grandes problemas estructurales que tienen que ver con la tierra, la Banca, la industria frigorífica, el comercio exterior, los grandes mecanismos que tienen enfermo, atacado de cáncer, a este Uruguay que fue próspero, no han sido tocados para nada por quienes no quieren enfrentar las causas de fondo.

Si el gobierno civil continúa con la misma miopía y el mismo egoísmo, aferrado a estructuras caducas que no pueden dar futuro al país, que no pueden darle más que deterioro y violencia, la encrucijada a que antes aludía probablemente no tenga solución.

Tal vez sería demasiado pedir a las Fuerzas Armadas, ahora que han salido a la calle, que olviden todo y vuelvan a pensar exclusivamente en los aumentos de sueldo y en el escalafón, porque sería pretender invertir procesos a veces irreversibles. Creemos que el Uruguay no tiene futuro posible de paz sino emprendiendo de una vez por todas la gran tarea de transformación estructural que haga viable el desarrollo y la justicia.

A esa tarea —que no es para una élite de políticos desgastados y de ideologías caducas— habrá que incorporar al pueblo entero: a los intelectuales, que hoy el gobierno persigue como sospechosos y de quienes abomina; a todas las organizaciones de la cultura; a las organizaciones de los trabajadores y a éstos mismos; a los empresarios honestos, a las fuerzas vivas sanas que no han entrado en connivencias con las grandes corrupciones; y asimismo a las Fuerzas Armadas que ellas también deberán asociarse a la gran tarea de transformación dentro de un proceso democrático.

Si no somos capaces de abrir hoy el camino de esta gran transformación y de proporcionar a todos, inclusive a las Fuerzas Armadas, la oportunidad de volcar su esfuerzo en esa gran tarea salvadora, tal vez las fuerzas que han desencadenado no puedan ser conjuradas y el Uruguay siga de tumbo en tumbo hacia el negro pronóstico de una dictadura, que hacen con toda objetividad desde afuera aquellos a quienes no les duele tanto como a nosotros las humillaciones a la libertad y el bienestar de nuestro pueblo. Nosotros no podemos renunciar nunca a luchar por arrancarle a este proceso [illegible] no pueden ser [illegible] capaces de crearle un futuro.

1295

SEÑOR TERRA.— Señor Presidente, voy a referirme a un caso del cual me acabo de enterar.

Hace un rato estuve con una persona que permaneció 15 días detenido en un cuartel. Allí vio muchas cosas. Cuando le dije que me iba a referir a ellas, me pidió angustiado que no expresara nada que pudiera identificarlo. Fue amenazado de que si decía algo, podría volver a caer. Lo que esta persona vivió, lo pudo observar en otros detenidos. La experiencia que recogió fue la de 50 detenidos que formaban parte de su grupo.

(Ocupa la Presidencia el señor senador Caputi.)

De estos cincuenta, uno solo no fue torturado. Casi todos los otros sufrieron lo que le dieron un "completo". El "completo" incluye **48 horas de plantón sin comer,** luego el "submarino" con algunos detalles significativos: en la mayor parte de los casos se le colocaba al detenido una especie de cajón formado por tablas en la cabeza y en el pecho, dejando libres los brazos, de modo de ayudar y sujetar la cabeza y con ella la respiración. La persona [illegible] hasta casi ahogarla. Luego se estrella el cajón [illegible] persona en el suelo, [illegible] patadas, [illegible] golpes sexuales, [illegible] se introducía [illegible] pasos. A consecuencia [illegible] sorda. En seguida [illegible] con cables [illegible] cabeza. Se le golpeaba [illegible] ban los hilos de sangre por la cara. El otro [illegible] generalizado aplicado a la mayor parte de [illegible] el "trabajete". Consiste en un caballete [illegible] el cual sientan a la persona. No se de que [illegible] me remito estrictamente a lo relatado con las [illegible] golpeando y alguien [illegible] los nombres hacia [illegible] 10 minutos, aproximadamente, el dolor se volvía insoportable y se sentía la sensación de ser partido al medio y no se podían contener los alaridos. Entonces, se le encarga a un soldado que lo tome de los hombros y lo sacuda que hacia adelante y hacia atrás, mientras la persona seguía emitiendo los alaridos más desgarradores.

Esto viene a ser más o menos el tratamiento. La sesión es continua. A los que no están torturados, les abren las ventanas para que puedan oír los alaridos que se oyen de mañana, de tarde y de noche, porque, por turnos, circulan todos.

Esto lo he oído de la propia persona que lo ha vivido no hace mucho —no quiero dar datos precisos— y que se puso en contacto con el Secretario de Defensa Nacional para dar cuenta de ello el mismo relato.

Nada más.

1796

SEÑOR TERRA.— Señor Presidente, me parece muy oportuno, en estos momentos, hacer conocer a la Asamblea General un caso de persecución, que se realiza a la sombra de la suspensión de las garantías individuales que creo exige alguna medida. Me refiero, concretamente, a la persecución de que son objeto trabajadores de la empresa Rausa, de la localidad de Montes que, en su mayoría, son compañeros de nuestro partido. Los nombres de estos compañeros son: Barquín, Marcos Padrón, Julia Vallejo, Washington Seoane, Manguello, Nancy Barrios y Washington Pascle. Este grupo de trabajadores desde hace mucho tiempo, son objeto de una verdadera persecución política por parte de la empresa. Parece ser que para esta firma ser del Frente o del Partido Democrata Cristiano es causa de persecución, con esa preponderancia, diríamos, o más bien toda esa gente que en una forma o en otra, siempre actúa de todo porque es la única fuente de trabajo de la población. A esta gente, se la ha amenazado y perseguido muchas veces, con todo tipo de cargos. Incluso se les ha hecho imputaciones de delincuentes simplemente por ser integrantes del Frente Amplio.

Resulta que ahora, todas estas personas, han sido llevadas presas por las Fuerzas Armadas. ¿Por qué? Tal vez no se sepa; tal vez sea presumir, el pensar que aquí existe un episodio de señalamiento, de persecución sindical.

Quiero decir lo siguiente. Según se me afirma, los reglamentos de la empresa establecen que un tiempo de detención, aunque sea por muy pocos días —pueden ser solamente dos o tres— ocasiona el despido de esta gente. Por lo tanto, el aprisionamiento de esta gente por parte de las Fuerzas Conjuntas, sin causas y sin fundamento, puede derivar en la pérdida de sus trabajos. Se trata de gente que tiene su familia radicada en esa localidad y su única posibilidad de trabajo es dicha empresa.

Quisiera que se tuviera en cuenta y que se averiguara, cuáles son las causas reales de la detención de esta gente. Esto puede representar la quiebra de toda una vida de trabajo, y si no hay fundamento —como yo creo que no lo hay— es necesario evitar derivaciones de este tipo.

Además, es menester adoptar alguna medida para que situaciones de esta clase no deriven, nunca, en una sanción tremenda traducida nada menos, que en la pérdida del trabajo y en la interrupción de una carrera laboral de toda la vida.

Pongo esto de relieve, ya que, estando presentes el señor Subsecretario de Defensa Nacional, pienso que podría interesarse por aclarar esta cuestión. Sin perjuicio de marcar, además, que si esta gente debe ser indagada, lo sea naturalmente que con todas las garantías que corresponden y no en función de la suspensión de garantías, que todo lo permite.

Hay que evitar, repito, que esto traiga una verdadera catástrofe para gente que ha convivido una vida laboriosa y que, además lleva a cabo un trabajo de militancia que merece el mayor respeto.

Muchas gracias.

SEÑOR TERRA. — Señor Presidente, cuando fue convocada la Asamblea General para esta sesión, de antemano se sabía que era prácticamente un saludo a la bandera, es decir, una sesión de sentido simbólico.

Hoy vence el plazo constitucional que dejará firme el veto del Poder Ejecutivo a la ley que intentaba amparar la situación de los destituidos irregularmente en el período anterior.

Estaba claro, absolutamente claro este desenlace, por todo el desarrollo del asunto, lo que nos permitía augurar que no habría levantamiento del veto.

Era muy claro que las bancadas del pacto se dejarían llevar por delante abdicando de su posición y permitiendo que el veto quedara firme, contra lo sostenido en los debates parlamentarios.

Quiero, sin embargo, hacer una recapitulación muy breve.

En el período anterior se destituyó gente en forma irregular, flagrante e inconstitucional, sin venia del Senado y, en algunos casos, por la aplicación de una presunta deserción, de acuerdo a las leyes militares, inaplicables a los funcionarios públicos. Todo esto, ha dado lugar a grandes injusticias que están siendo reclamadas por los caminos ordinarios. Pero se sabe perfectamente que, en este país, hay, en esa materia, un gran vacío que tolera, permite y ampara las injusticias más grandes. La Justicia, cuando llega tarde, no es tal.

Se ha dicho muchas veces que resoluciones administrativas totalmente antijurídicas, deben ser apeladas en la vía administrativa con un plazo de 210 días, a los que, en algunas oportunidades, se le suma uno complementario de otros 210 días, hasta que quede firme la resolución administrativa para poder recién iniciar la reclamación por la vía del Tribunal de lo Contencioso Administrativo que, en algunos casos, se prolonga por varios años. Esta realidad si alguien la hubiera discutido por pura ignorancia, tendría ahora ocasión de comprobarla. Los trámites, en muchos casos, están en curso por asuntos iniciados en 1968.

Muchas veces, la Justicia ordinaria dará la razón a los destituidos; lo saben perfectamente bien quienes los destituyeron y también la opinión pública. Pero, también, saben que se hará justicia demasiado tarde, cuando ella no sirva; cuando algunos de los reclamantes hayan muerto y otros hayan quedado quebrados en sus carreras, definitivamente; cuando la rehabilitación de su derecho tenga poco significado práctico, y cuando el sufrimiento de estos años sea —ese sí— absolutamente irreparable.

En el Parlamento, se buscó solución para este problema. La había en dos grados distintos y en varias modalidades. Se buscó la solución llenando el vacío legal. A ese efecto se redactó un proyecto muy serio por parte del doctor Cassinelli Muñoz, que impulsamos en la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes, en el período anterior, y que creaba el recurso de amparo, poniendo a disposición de los Jueces la posibilidad de que la sentencia, provisionalmente, se ejecutara o no. La primera apreciación provisoria del Juez sobre la justicia del caso, evitaba por lo menos, que se consumaran las injusticias más flagrantes. Era una solución estrictamente jurídica, de estricto derecho, sometida a la imparcialidad del Juez y tendiente a que no se llevaran a cabo los atropellos más claros, duros y flagrantes.

Sin embargo, esa iniciativa no sirvió. Esa ley no gustó. Se buscaron entonces fórmulas ocasionales por tribunales de conciliación. Hubo varias iniciativas en estudio e incluso en proceso legislativo. Esas fórmulas llegaron —especialmente en este último caso— a convertirse en ley con el asentimiento casi unánime del Parlamento. Tampoco sirvieron.

El Poder Ejecutivo, este mismo Poder Ejecutivo blando, que se mueve empujado por las presiones, carente muchas veces del mínimo de autoridad y de decisión para mandar a quienes debía mandar, que se ha hecho responsable de crímenes enormes, como las torturas por ejemplo, sin que se sepa si las apoya deliberada y conscientemente o si las tolera por impotencia, este mismo Poder Ejecutivo que en su órbita no ejerce la autoridad que debiera, se muestra en cambio inflexible y dispuesto a aferrarse a las consecuencias de los actos administrativos del período anterior, es decir, de los del Poder Ejecutivo anterior, chicaneando con todos los recursos. Es decir, mostrándose dispuesto a seguir los pleitos hasta el último extremo y a beneficiarse con todos los plazos antes de que se haga justicia. Y manteniéndose en la posición de no sentarse a una mesa para despejar el problema y eliminar algunas situaciones en que las injusticias son más flagrantes. Este Poder Ejecutivo no tiene firmeza donde debería tenerla, y tampoco grandeza. Ni la generosidad con que todo gran gobernante supera crisis, borra venganzas y elimina las secuelas de los actos de fuerza para arrancar la semilla del odio que divide al país y a la población para el futuro.

La generosidad y la amplitud de un gobernante no son debilidad. Es natural ver mezcladas en estos casos, la debilidad de quien se deja llevar por las presiones con la terquedad del que se aferra a los rencores.

Que esto quede simplemente, como testimonio ante la historia. Esta sesión es, probablemente, la clausura, no de la lucha nuestra que no se terminará seguramente, pero, quizás sí, de un proceso parlamentario. Es el remate, la culminación, la definición última de una actitud política.

Quiero referirme, ahora, al proceso legislativo de este asunto. Representa un nuevo deterioro del Parlamento. El gobierno no es solamente el Poder Ejecutivo, sino el Poder Ejecutivo junto con el Parlamento. El gobierno está formado, desde luego, por los integrantes del Poder Ejecutivo; pero, también, por las bancadas que lo respaldan en el ámbito legislativo. Lo que se haga para llevar adelante actitudes contradictorias entre el Parlamento y el Poder Ejecutivo, que luego no se mantengan, es, simplemente, manoseo de la dignidad parlamentaria.

Si el gobierno, en el cual no puedo separar al Poder Ejecutivo y a la bancada oficialista, estaba por aferrarse a los rencores, podía haberlo ahorrado al Parlamento la humillación y el manoseo inútil de llevar adelante con voto unánime, soluciones, para que éstas luego fueran vetadas sin que el Parlamento levantara la voz para mantener su posición.

Hubiera sido mejor, en definitiva, una posición clara. Por lo menos no hubiéramos estado desgastando las instituciones.

Esto también quiero dejarlo claro hoy. Los tres años de la dictadura de Pacheco Areco significaron el deterioro más grande que el Parlamento ha sufrido en toda su historia. Con esto, lo único que se hace es continuar por la misma senda. Quede también para la historia.

Los que defendemos, por una parte, los derechos de la gente; los que queremos ahorrar las injusticias cuando pueden ser ahorradas; los que creemos que la generosidad, la amplitud y el diálogo, no debilitan; y los que defendemos el papel y la dignidad del Parlamento, hemos salido aquí derrotados. Que esta derrota sirva, por lo menos, para definir los campos, para deslindar las responsabilidades y para que se sepa bien quién es cada uno y qué papel juega.

170

Tema: Séptimo pedido de suspensión de garantías y derechos individuales. 1795

SESION: 30, 30 y 31 de marzo/973

SEÑOR TERRA. -- Señor Presidente: enfrentamos un nuevo pedido de suspensión de garantías y derechos individuales —es el séptimo— y quiero destacar la gravedad de este tipo de solicitud que suspende uno de los elementos medulares de una democracia, e incluso de cualquier régimen que, aun no siendo democrático, presente ciertas características mínimas de civilización.

La reiteración hace más grave el pedido. La prolongación de una circunstancia que nunca se previó permanente, que siempre se consideró de la más extrema excepcionalidad contribuye a un deterioro institucional cuyos resultados están a la vista. Esta suspensión de garantías continúa lo que fue el Estado de Guerra interno, y éste, a su vez, sucedió a las Medidas Prontas de Seguridad. Así, de modalidad en modalidad, hemos vivido cinco años prácticamente sin derechos, sin garantías vigentes y con una democracia permanentemente suspendida.

Si bien todos admitimos que en circunstancias excepcionales y por breves períodos puede existir en un país un régimen de excepcionalidad que no lo mejore en forma permanente, es por demás claro que la prolongación, durante años, de una suspensión de los elementos fundamentales de la democracia, representa prácticamente su supresión y que ello significa reducir a fantasmas huecos las instituciones más esenciales y corroer las propias convicciones populares, los valores más asentados, el respeto que se puede tener a las instituciones vivas, pero que no se tiene por las apariencias ni por la fuerza. Y si esto era claro, ya en abstracto, para quien reflexionara sobre la eventualidad de una suspensión prolongada de los derechos y de las garantías, los hechos —tal como los hemos vivido— y las consecuencias constatadas, anunciadas con tiempo, señaladas a medida que se gestaban, pronosticadas como resultado inexorable de las causas que se ponían en movimiento, comprueban —hasta para el más torpe, para el más reacio— que esta suspensión permanente ha arrastrado a la destrucción de las instituciones.

Siempre luchamos por el restablecimiento de las garantías y de los derechos y preferimos buscar las soluciones por otro lado. Entendimos que los derechos y las garantías de las personas tienen algo de sagrado y que la prolongación de su suspensión arriesga sacrificar vidas humanas, valores irrecuperables una vez que se han perdido. Luchamos por ellos en los momentos más difíciles, en las circunstancias más arduas, cuando los calumniadores, disponiendo de todo un enorme aparato oficial, echaban la sombra de mil insidias echaban sobre el que defendía los derechos y las garantías, incluso la acusación de traición al país y a sus valores fundamentales.

No nos acobardamos el defenderlos. No pensamos nunca que tuviéramos que pedir garantías para nosotros. Y hoy, cuando se constata que la destrucción institucional se ha dado vuelta contra los que promovieron estas suspensiones, cuando se aprecia que la máquina ha amenazado y aun ha matado, en algunos casos, al inventor, tenemos que recordar que estuvimos muy solos, luchando con la indiferencia de las mayorías, cuando defendíamos, durante esos años, los valores más sagrados de un sistema democrático.

El Frente defendió siempre las libertades, las garantías y los derechos. Nuestro partido también lo hizo mucho antes que el Frente existiera. Ese es un hecho que debemos dejar perfectamente asentado porque los institucionalistas de último momento, los que inventaron su calidad de defensores de los derechos y de la pureza institucional —en los últimos meses del año pasado o en los primeros de éste—, han llegado, en su audacia, a pretender poner en tela de juicio nuestra condición de ser los auténticos defensores de esos valores fundamentales.

Hemos pasado muchas circunstancias difíciles, hemos sido objeto de todo tipo de calumnias y de ataques, tenemos derecho —aunque sea poca cosa que para la historia— a reivindicar y a dejar constancia de que, en las horas difíciles en que se gestó la destrucción que hoy constatamos, estuvimos entre los pocos que defendimos instituciones hoy destruidas y que se hubieran mantenido vivas si todos hubieran procedido igual que nosotros.

Al pedir esta nueva suspensión de las garantías individuales, el Poder Ejecutivo nos ofrece, como alternativa, el proyecto de ley llamado antes de "estado peligroso" y, después, ironicamente, de "consolidación de la paz". Es un proyecto maldito, más grave que la misma suspensión de las garantías individuales. Porque aun cuando la permanencia de esa suspensión durante años le quita, en la práctica el carácter de transitoria, por lo menos está por ella colgada, como un suspenso, la constancia, la afirmación de que no puede ser un régimen permanente; de algún modo queda la evidencia de que el país no puede resignarse a la permanencia de esa situación, de que nadie tiene la audacia o la inconsciencia de proponer que este sea constantemente un país sin derecho. Pero en este proyecto, que quiere ser ley permanente se establece de manera firme, de ningún modo transitoria, un sistema de normas que significa derogar algunos de los principios más vitales.

No voy a hacer un análisis pormenorizado de la iniciativa que hoy nos interesa solamente como pieza de cambio que el Poder Ejecutivo nos echa sobre la mesa en el momento de discutir la suspensión de las garantías. Ya haremos su examen minucioso cuando el proyecto mismo [illegible] para vergüenza nuestra— esa hora. Pero [illegible] señalar que si este proyecto se convirtiera en ley [illegible] personas a quienes no se les ha probado de ello, contra [illegible] nadie se ha levantado semiplena prueba de delito, que por lo tanto no pueden ser sentenciadas y ni siquiera acusadas, que están libres no solamente de la sentencia de culpabilidad, sino de la propia formulación de una acusación— podrían ser sometidas a un régimen que, desde el punto de vista práctico, en nada difiere de la Pena tenciaría y por períodos muy prolongados. En ese caso se encontrarían aquellas personas a quienes se considera no delincuentes, sino fichadas al delito —esa misteriosa e indefinible inclinación a caer en algún tipo de delito en que o cayeron, que nadie les configuró y, que nadie les robó— por la imputación de profesar una ideología de violencia en el estado de ideas. Ideología de violencia cuyos términos no definimos nunca. Pocos son los que en la vida social y política no aceptan en ciertas condiciones y en determinadas circunstancias la posibilidad de recurrir, en forma moralmente hasta al uso de la fuerza. Si creyéramos otra cosa estaríamos echando nuestra repulsa sobre las luchas de la independencia, y sobre buena parte de la historia nacional y del mundo respecto a la cual han [illegible] absolutamente disparates [illegible] moral incuestionable. Y quedar [illegible] de los [illegible] de muchos héroes entrañables [illegible] es [illegible] de los pueblos.

de internación en un establecimiento, sometidas a un régimen de trabajos o, como alternativa, a otro tipo de medidas: restricciones domiciliarias, controles, etcétera.

Señalo este punto, porque es suficiente para caracterizar la filosofía del proyecto: una persona inocente, contra la cual no se levanta cargo alguno, contra la cual nadie puede formular una acusación, porque el que lo hiciera podría ser incurso en delito por una acusación infundada, puede ser confinada durante seis años, cortada y destrozada su existencia con una mutilación absolutamente irrecuperable, incompensable por nada, haciéndole un daño que en este mundo nadie podrá resarcir de ningún modo.

Digo que los sistemas de Justicia positiva y penal —en particular estos últimos— incuestionablemente cometen injusticias. Por defectos en la tipificación de los delitos o del establecimiento de las pruebas o por la falibilidad de los Jueces, ocurre que inocentes sean condenados.

Naturalmente nadie va a pensar que no están en libertad personas mucho más culpables que otras que están encerradas en las cárceles. Pero al menos, cuando eso ocurre, la voluntad del legislador y la del Juez apuntan hacia castigar la culpa y a liberar de responsabilidad al inocente. Son las fallas del sistema las que permiten el castigo del inocente. Pero cuando a plena conciencia, con absoluta lucidez, se acepta el principio de destrozar la vida a un inocente para obtener una presunta seguridad colectiva; cuando se menosprecian los valores más sagrados de la persona humana para comprar con el sacrificio de un inocente un presunto bien colectivo, se ha renunciado a toda idea de una filosofía personalista, a toda idea de respeto por la persona, que es condición esencial de un régimen democrático, e, incluso, de un simple régimen civilizado. Cuando esto se acepta, se pierde la autoridad moral hasta para sancionar a todo tipo de delincuente, se coloca el legislador al nivel de quienes hacen del intercambio de la vida humana, de la explotación de los hombres, de la eliminación de las vidas humanas que estorban, una posibilidad al servicio del interés de los muchos. Una vez que eso se acepta, se ha descendido al fondo de un abismo moral del cual solo podremos esperar la repugnancia moral y la violencia.

Por esas razones, no voy a analizar el proyecto. Digo, simplemente, que este tipo de iniciativas no se puede arrojar sobre la mesa de una discusión como esta. Un proyecto como éste no se cambia por nada; no es aceptable a ningún precio. No se acepta ni se aprueba más que traicionándose y traicionando al país. No puede servir como condición para la discusión del restablecimiento de las garantías y de los derechos, y hace perder toda confianza, si esa confianza existía, en los criterios morales y sociales con los cuales se maneja la autoridad que hace presente estas alternativas.

Por eso, señor Presidente, fijo la posición de nuestro partido en el sentido de que este proyecto no puede ser considerado como alternativa de ninguna cosa y de que ni siquiera es aceptable para nosotros al precio del restablecimiento de las garantías y de los derechos por los cuales en medio de las circunstancias más adversas, hemos luchado todos estos años.

Hoy se habla mucho de la quiebra de las instituciones, y esa quiebra es muy profunda. No se trata solamente de que tal o cual grupo, funcionario o gobernante, desacate las normas, transgreda las disposiciones constitucionales o legales o viole el mismo espíritu de nuestro sistema institucional. Es algo más que una violación en particular, es una especie de vaciamiento. En el transcurso del tiempo, teniendo en suspenso la vigencia de los derechos fundamentales, le han podrido la médula al sistema, y si hoy se quiebra y se desmorona la cáscara, no podemos atribuirlo de ninguna manera a los golpes externos que producen la rotura de un cascarón vacío. La responsabilidad principal está en la conciencia de quienes lo vaciaron de su contenido fundamental.

Se habla de la vigencia de las instituciones y es muy importante señalar que las instituciones no están vigen[illegible]

...nadie amenaza en la tranquilidad de un pueblo...

...Si entendiéramos a fin a los problemas de ideas de violencia en forma retrospectiva, no tendría de qué morir, puede considerarse una inclinación al delito que merece ya una sanción anticipada por la ley, establecida en delito de opinión, un delito de pensamiento inherente a toda conducta práctica y a todo acto directo en los términos del Derecho Penal.

Pero esto todavía parecería tener algún sentido en comparación con lo que sigue. Porque también pueden ser sometidas a las medidas que se establecen en este proyecto las personas que hayan manifestado un trato asiduo con quienes hayan incurrido en dicho delito. Este trato asiduo puede ser a amistad y muchos pueden aplicarse a muchas personas en muy poco tiempo se encontrarán efectos vinculados también en forma sospechosa a la subversión. El resultado de esta sobre Presidente es que personas absolutamente inocentes de sus menos malos grado e intención, sin siquiera para formular una denuncia... culpabilidad alguna, pueden ser sometidas hasta a seis años

13631

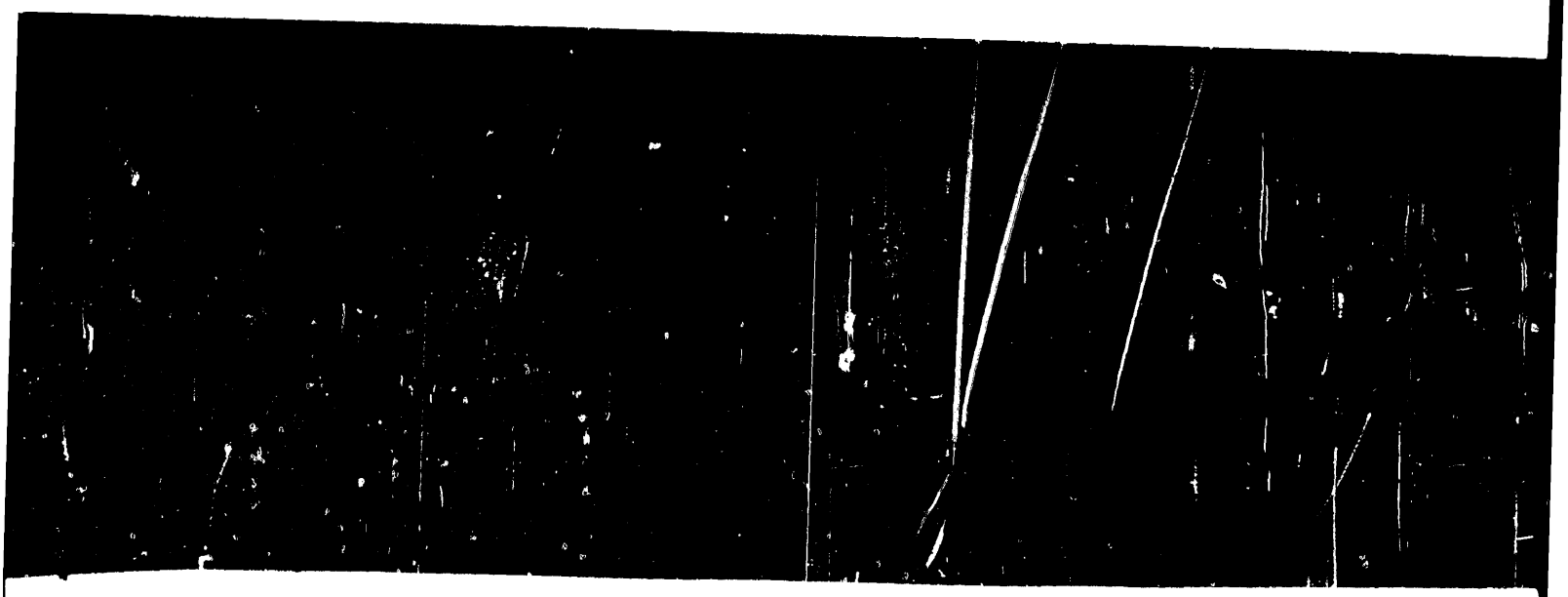

verbal. La [illegible] escritos. Las instituciones son las conductas reales y vividas a las normas. Las instituciones no se hacen de letra muerta ni de textos jurídicos. Las instituciones existen cuando las conductas y los comportamientos reales tes[illegible] Uruguay [illegible] Frente [illegible] Fuerzas Armadas [illegible] Parlamento [illegible] Pero en la realidad toda de esto existía lo que existía era la dictadura prehispanista vestida con el ropaje superficial de sucesivas Fronteras de Seguridad.

Pero es [illegible] que esa manera de apariencias va [illegible] ha prolongado contra todas nuestras advertencias, a lo largo de los meses y de los años, tuvo aquí un ejemplo notable, en los últimos días del año pasado, cuando a propósito de la Ley de Educación General se votó sin el quorum que correspondía, usando un mecanismo de declaratoria de ley de urgencia que no podía [illegible] llamando a una aparente votación después de [illegible] por simples [illegible] de las normas.

Muchos de esas fantasmas de esas apariencias de normas que en realidad encubren solamente hechos de fuerza, han estado circulando en nuestro medio. Y nosotros cada vez señalamos y llamados a responsabilidad, indicando que los recursos legalistas, aplicados solo para [illegible] la legalidad, que una legalidad evidentemente [illegible] Parlamento [illegible] porque no solamente creaban la pérdida de confianza, la pérdida de fe y de adhesión institucional profunda sino que llegaría un momento en que todo eso se derrumbaría de una plumada, porque la gente se puede hacer matar por valores reales y por instituciones vivas, pero nadie muere por apariencias.

Cuando en el mes de febrero de este año el Presidente de la República convocó al pueblo a respaldar las instituciones y consiguió 150 personas, de las que la mayor parte eran parientes, estaba cosechando el resultado de la destrucción profunda de toda fe en el sistema institucional; estaba cosechando lo que, a lo largo de años, se había estado sembrando profundamente destructor.

Insisto en esto porque ninguna valoración adecuada puede tenerse de lo que ha ocurrido, si no se parte de un reconocimiento de estos hechos: de que se ha acabado la época de las farsas. A esta altura nos importa la realidad. No podemos seguir manejando apariencias como si de realidades se tratara. Si no tenemos el coraje de enfrentar los hechos cara a cara, a partir de una constatación del grado real de destrucción institucional, para proyectar nos la obra de reconstrucción nacional que tenemos por delante, no podremos salir del pantano de ficciones en que hemos estado viviendo y no conseguiremos ni una reacción vital de nuestro pueblo. Y no consideramos con desdén los valores que quedan en pie en una sociedad por destruida que esté cuando son valores reales. No hemos participado nunca de la idea catastrofística de que es necesario bajar hasta el fondo del pozo y destruir todo lo que existe para construir algo nuevo. Sabemos que esos descensos son muy peligrosos, porque a veces no tienen regreso; por el contrario, somos partidarios de apoyarnos en los valores reales que están en pie, sostener lo que todavía funciona, cuando es válido para el futuro, y consolidar lo que no ha sido destruido cuando representa sustancia de libertad, de democracia y de moralidad.

Pero no creemos en las farsas ni creemos, sobre todo en estos momentos, que el ocultamiento conduzca a nada. Hoy es necesario partir de una clara constatación del

...va institucionalidad un nuevo país, desde las ruinas que nos dejaron.

13564

En el mes de febrero se produjeron hechos que con[illegible] la población del Uruguay. Por primera vez la [illegible] Frente [illegible] Parlamento [illegible] abiertamente creando y [illegible] se declararon a sostener que en esa oportunidad se había producido la ruptura del sistema institucional.

Pero la verdadera historia es mucho más fuerte. Las Fuerzas Armadas llegaron a ejercer un poder político mucho antes. Un poder político que recibieron cuando ya [illegible] después de la farsa ocurrida en el año electoral se vio obligado ante el fracaso de su Administración, a entregar a las Fuerzas Conjuntas la lucha contra la sedición. La entregó prácticamente sin control. Durante el año pasado vimos la evolución de un renunciamiento al ejercicio del poder político y de la responsabilidad que de hecho se trasladaban a las Fuerzas Armadas. El Gobierno no mandó, cedió a las presiones y se hizo instrumento de ellas. El Poder Ejecutivo, a veces, fue la correa de trasmisión para traer contra el Parlamento, presiones que tal vez [illegible] en las Fuerzas Armadas [illegible] Parlamento [illegible] poder político [illegible] Fuerzas Armadas. Y cuando le dieron el simplísimo cargo que no es puramente militar, de una lucha interna, muy distinto del de una guerra externa, porque en este último caso hay un enemigo perfectamente tipificado afuera, pero la lucha antisediciosa es una lucha en la que primero hay que identificar al enemigo y tipificarlo, donde hay [illegible] política a todas las alternativas y a todos [illegible] de una concepción [illegible] entregó a las Fuerzas Armadas vida, derechos y haberes de la población entera. Y sobre ese ejercicio de un poder, que era un derecho del Poder Ejecutivo y del Presidente de la República, no se ejerció control alguno y si lo hubo al menos aquí no lo sabemos.

Recordamos la interpelación que la Cámara de Representantes hizo al señor Ministro de Defensa Nacional cuando la muerte, por torturas, de Luis Batalla. Hubo una votación que tuvo gran resonancia en su momento, pues exigía la indagación de las responsabilidades, la identificación de los culpables y la aplicación de las penas correspondientes. Esa votación hizo que se sacudiera el país entero, que se oyera toda clase de amenazas al tratar de tomar una medida de control absolutamente normal en cualquier país. Esa decisión de la Cámara de Representantes quedó frustrada, porque nunca se cumplió. Si alguien sabe dónde están los culpables, quiénes fueron y qué sanción se les aplicó, seguramente no se ha enterado por los archivos parlamentarios ni por publicaciones oficiales, y tengo motivos muy precisos para pensar que los que mataron a Luis Batalla están en libertad.

Ni aun en ese caso, habiendo homicidio de por medio, se ejerció el menor control. Nada, digamos, de cuando se atropelló y se maltrató a tanta gente, llenando de horror un año de historia, que será imborrable en la vida del país.

Alguien ha dicho que el no controlar y el no mandar es una traición a los propios gobernados, y en este caso es muy claro. Lo cierto es que estas condiciones, como el vaciamiento institucional y la pérdida de las garantía y de los derechos, crearon la situación en que ahora nos encontramos.

Las Fuerzas Armadas, a lo largo de la lucha en que participaron un mundo político y enfrentaron la complejísima problemática de la lucha armada interna, comenzaron a tomar conciencia política. Primero se interrogaron sobre las causas de la sedición, y empezaron a encontrar que esas causas estaban en terrenos muy diversos y que

13631

[illegible] nan acostumbrado los [illegible] del Poder Ejecutivo que todavía reviven en la exposición de motivos del proyecto irónicamente llamado de "Consolidación de la Paz". Descubrieron que había otras causas, que el país estaba estancado, empobrecido y saqueado, que se gobernaba en función de intereses privados; que el deterioro de los valores morales era profundísimo. Entonces, esas Fuerzas Armadas comenzaron a extender el campo de su acción. De la lucha antisubversiva pasaron a la indagación de los ilícitos económicos, y de estos al problema del desarrollo.

Cuando la Asamblea General en el mes de setiembre prorrogó la suspensión de las garantías individuales, analizamos este proceso y señalamos los distintos tiempos que se iban recorriendo en esta concientización de las Fuerzas Armadas, en un proceso que a esa altura ya era irreversible. Para el que ha vivido una realidad y la ha tocado con sus manos para el que ha visto el sufrimiento humano en forma directa —más allá de las responsabilidades que tenga—, esa experiencia es imborrable. También dijimos que si se pretendía ya a esa altura, hacer volver a las Fuerzas Armadas a los cuarteles; si se aspiraba a que olvidaran lo que habían visto, borrando de su mente lo que habían comprendido, e ignoraran lo que habían constatado, se les iba a exigir o pedir una cosa imposible.

Nada teníamos que ver con este proceso. Si se quiere, nadie ha luchado más que nosotros contra las causas que crearon esta situación a lo largo del tiempo. Nuestro camino era otro. Pensamos —está en el programa del Frente Amplio— que las Fuerzas Armadas debían estar asociadas al esfuerzo de construcción de un nuevo Uruguay, pero no por ese camino. Tenemos muy claramente establecido que siempre quisimos la transformación sobre la base del pronunciamiento y de la voluntad expresa del pueblo organizado en sus instituciones populares y en los partidos políticos, transitando por las rutas democráticas e institucionales hasta agotar sus posibilidades. Lo dijimos en todos los tonos, y no fuimos los que creamos esta situación. Precisamente, luchamos contra los que la crearon y dijimos que se equivocaban profunda y trágicamente si creían que después haber comenzado este proceso de politización de las Fuerzas Armadas las podrían enviar nuevamente a los cuarteles.

Señalamos que la solución estaba solo en una profundización de la toma de conciencia política, ya que no se iba a volver al estado anterior. A esa altura la única salida era que las Fuerzas Armadas comprendieran que el problema no era solamente de moralización individual ni de persecución del delincuente —como un desviado en su conducta personal— sino que existía un problema de estructuras, pues estas estaban desquiciadas y empujaban a la corrupción, creando situaciones propicias. La depresión del país estaba condicionada por el sistema político. Para luchar contra las causas del caos, había que ir [illegible] a la concepción individual de delincuente, aplicando [illegible]. El general [illegible] como [illegible] contra [illegible] contra [illegible] contra

Las Fuerzas Armadas llegaron a la conclusión de que debían ejercer el tutelaje sobre el Poder Ejecutivo a través de una valoración de la situación que aparece muy clara en los documentos militares. Según esos documentos, esa situación está configurada por una crisis alarmante que ha llevado al país a los márgenes de su destrucción, caracterizándose esta crisis por el enorme deterioro de los valores morales, por la economía estancada, por la conducción política respondiendo a intereses particulares y la alarmante penetración ideológica en la enseñanza y en los sindicatos. Estas no son nuestras explicaciones; no las compartimos todas, pero son las que están perfectamente documentadas por las Fuerzas Armadas como justificación del establecimiento de su tutelaje.

Se observa, pues, una severísima crítica a varios sectores pero quizá la más grave de todas se hace a los propios grupos que detentaban el poder. No voy a historiar los hechos que llevaron al levantamiento militar y al Pacto Bolso Lanza. Son demasiado conocidos por todos nosotros y no es la finalidad de este debate hacer la historia del proceso. Pero es muy significativo que en el comunicado del 8 de febrero, cuando desconocen la autoridad del Ministro General Francese, señalen que la acción en el Ministerio de dicho General "retrotraería a las Fuerzas Armadas a la superada época de ser el brazo armado de intereses económicos y políticos". Esta sí es una constatación histórica, porque indica en ese momento la muerte del pachequismo.

Lo que tiene de más esencial es la muerte del pachequismo, es decir, de un grupo oligárquico en el poder o de un grupo de poder de inspiración y conexiones sustancialmente oligárquicas, que ha hecho uso de todo el aparato del Estado y de las Fuerzas Armadas para imponer su política económica y social doblegando las oposiciones e imponiendo desde la congelación de salarios hasta el resto de las medidas que integraban esa línea política. Eso que fue el modelo pachequista, la etapa de conducción nítidamente oligárquica en nuestro país, en cierto modo se puede señalar —con todo lo que las fechas tienen de arbitrario— como muerto a partir del momento en que las Fuerzas Armadas proclaman que no serán el brazo armado de esos intereses económicos y políticos.

En ese mismo momento los documentos militares replantean una serie de temas centrales que el pachequismo había escamoteado sistemáticamente, como la Reforma Agraria.

Tal vez la última oportunidad en que estos puntos programáticos habían aparecido —en el Gobierno como enunciado verbal, en los comienzos del año de Gobierno del General Gestido. Especialmente en los programas de la Oficina de Planeamiento de aquella época.

El 8 de febrero, o en los días inmediatos, reaparece una temática de cambios estructurales, no planteados ya con la amplitud con que lo hubiéramos hecho nosotros, que había sido expulsada, por la falsa y morbosa problemática del pachequismo. Al mismo tiempo, el cumplimiento de las normas del sistema que regula el funcionamiento de los órganos de gobierno se deterioraba un paso más.

Todos aquellos que se sintieron plenamente satisfechos con las soluciones varias del período de la dictadura pachequista podrían, si quisieran, estar perfectamente satisfechos en el momento actual. Podrían el cohonestar, digo, porque si uno tiene capacidad de abstraer de las realidades, si le importa solamente las fundamentaciones de los documentos oficiales, leyendo decretos, informaciones y documentos oficiales, llegar a la constatación de que no existió el movimiento armado de febrero. Nada de eso figura allí, simplemente en cierto momento aparece, formalmente, un Consejo de Seguridad Nacional integrado, por decreto, y con funciones asesorales [illegible] para la comprensión [illegible].

Digo esto para los que durante tantos años se conformaron con que esta fuera una apariencia de democracia, fuera una apariencia de derecho, una apariencia institucional. Naturalmente, al que le importan las realidades no tiene más remedio que ir más allá de los documentos oficiales, computar la existencia de los tanques en la calle del Pacto Bolso Lanza, de la actitud del Presidente de la República en su cambio de orientación, y del tutelaje instaurado a partir de ese momento.

1401

Como estamos hablando en el terreno de las realidades, esto es lo que nos importa. ¿Cuál es nuestra actitud frente a este hecho? Insistimos una vez más, esta situación no la creamos nosotros, no es nuestro camino, siempre señalamos muy claramente el derrotero que nosotros aspirábamos a transitar para las transformaciones sociales. Podemos señalar todo lo que hicimos luchando para impedir el deterioro institucional, que a esto condujo. Creo que esto debe quedar muy claro, muy firme y muy nítido para todo el mundo. Pero también que se entienda que si nosotros no condujimos a esta situación, si este no era nuestro camino, tampoco estaba en nuestras manos impedir que eso ocurriera. Hubo algunos —increíbles— que se imaginaron que en ese momento, con algunas imputaciones ligeras, íbamos a provocar que nosotros saliéramos a la calle, o a la palestra pública, a tratar de detener los tanques con las manos. Quienes pensaron una vez más en lo que establece el plan táctico que el diario "Ahora" denunció en el mes de diciembre —que el General Martínez señaló como de su conocimiento en esa época y que ha sido mencionado varias veces en estos días— una de cuyas líneas tácticas era tratar de nuevo de lograr que las Fuerzas Armadas chocaran con el Frente Amplio. Como si después de todo lo sufrido, en el momento en que se desencadenaban contra ellos las fuerzas que habían levantado, a pesar de todas nuestras advertencias, pudieran ponernos a enfrentar la situación a plena conciencia de que el día que consiguieran —si lo consiguen pero ya no era posible— doblegar a Las Fuerzas Armadas a su servicio —como lo habían demostrado con la Ley de Enseñanza y como lo pregonaban con el anuncio de la reglamentación sindical— una vez más iban a usar esa fuerza para seguir aplastando a los opositores, para seguir aplastando a todos los sectores del pueblo que aspiraban a una renovación.

No estábamos en ese momento, ni lo estamos ahora, para solidarizarnos con la conducta de los que han creado esta situación. No estamos para entrar en una especie de Santa Alianza, como dice una declaración aprobada en el día de ayer por el Frente Amplio con los grupos políticos y económicos que produjeron esta situación. Todo esto lo sufrimos, todo esto nos duele, pero somos plenamente conscientes de que el hecho de que las Fuerzas Armadas no estén más dispuestas a jugar el papel de instrumento de los intereses económicos y políticos que hicieron de ellas armas opresivas contra sectores de la población, es sí un hecho constructivo.

De algún modo añoramos —como no!— cosas del viejo Uruguay que hubiésemos querido salvar y que no es por nosotros que se perdieron. Pero tampoco idealicemos demasiado. No miremos hacia el pasado, en estos momentos difíciles hay que mirar hacia el futuro. No nos quedaremos haciendo [illegible] y determinando responsabilidades sobre lo ocurrido porque nos importan los caminos hacia el futuro. No queremos que por mirar hacia atrás nos olvidemos también en relación a eso. No idealizamos repetimos el viejo Uruguay colonial que ha muerto, y no lo idealizamos porque aun aquel Uruguay que tenía valores democráticos de que hoy carecemos, que tenía por la persona humana un respeto que hoy no existe, que tenía un cierto equilibrio institucional que ha desaparecido, tenía también opresiones tremendas.

En aquellos años del cincuenta y tantos o del sesenta y tantos vivimos una parte de nuestra vida comprobando las profundas injusticias del sistema social. Aún entonces los sindicatos eran explotados y vivían una vida de miseria y los peones padecían una situación inhumana de desprotección de la familia y de las escuelas, los mínimos de todo tipo [illegible] pavorosas, condiciones de trabajo inhumanas en las fábricas, en fin, una larga serie de cosas suficientes para justificar en aquel momento una posición profundamente

Y en aras de compromisos con el Partido y en un terreno que no es el nuestro, a adaptarnos a una realidad que no responde a nuestros planteamientos, debemos tener el realismo de apoyar las iniciativas buenas, las propuestas de cambios y de transformaciones que tengan un valor justiciero, movilizador del país, de reconstrucción de una nueva institucionalidad y de un Estado de Derecho, y apoyar esas iniciativas sin preguntar mucho de donde vienen, admitiendo que recorremos desde hace tiempo caminos en paralelo. Pero apoyar lo bueno, no compromete la actitud de independencia crítica que el Frente Amplio y nuestro Partido han señalado en las actuales circunstancias. La manifestaciones que con la misma libertad ha hecho de apoyo o de crítica, el señalamiento de factores positivos en la ruptura de las Fuerzas Armadas con la oligarquía como en la presentación de propuestas de cambios en terrenos fundamentales, nos lleva de ningún modo, a considerar que nuestras fuerzas políticas puedan jugar un papel accesorio o acompañar el proceso de afuera o de arriba.

Si no tenemos la fuerza militar, si no tenemos el poder del Estado, tenemos, sí, el peso de una masa ciudadana consciente y militante expresada a través de partidos políticos y de organizaciones populares con un enorme poder de gravitación. Recordemos que en el mismo momento en que el Presidente de la República consagraba su aislamiento cincuenta personas en defensa de sus prerrogativas, el Frente Amplio, reunía a decenas de miles en la calle, como ninguna otra fuerza política intentó siquiera hacer.

Todos saben hoy que ningún grupo político como los que integran el Frente Amplio, tiene capacidad de movilización de multitudes en las calles, tiene la respuesta de corazas de organizaciones populares en los campos de la enseñanza, sindical, de la cultura, de enorme gravitación. Y esto es un poder y una realidad.

No sabemos que caminos institucionales transitará el país en el terreno político, pero sean cuales sean -y quizás no este en nuestras manos impedirlo- la presencia del pueblo organizado, consciente y militante, creyendo en algo -que ya es mucho en este Uruguay en que la mayor parte de la gente dejó de creer en todo-, es un factor con el cual tendrán que contar todos, cualesquiera que sean, cualquiera sea la posición en que estén. Entonces, nuestras fuerzas políticas no están en un papel pasivo de acompañar, de dar un fallo, un aplauso o una censura, según los casos sobre los actos que otros realicen, sobre la conducción que otros hagan de los asuntos nacionales. A través de su peso en la realidad nacional, en la vida de nuestro país nuestras fuerzas políticas desde el Parlamento hasta la calle, desde la prensa hasta los sindicatos, están dispuestas a participar activamente en el proceso y a gravitar en él con el peso de sus mayorías convencidas.

Y este es el punto que se sepa hacia donde empujará en que sentido orientará. Ciertamente gravitará para defender la participación activa del propio pueblo en el proceso. No admitiremos ninguna solución ni salida que signifique marginar al pueblo mismo del acontecer nacional. Y para que se entienda bien, no solo no admitiremos que se margine a las organizaciones populares y a multitud de formas de expresión de nuestras masas, sino que no admitiremos tampoco que se margine la expresión política del pueblo a través de partidos políticos gravitando en los mecanismos institucionales de conducción de la República.

Que se sepa bien claramente por quienes piensan o dicen cualquier cosa, o por quienes dicen mas de lo que sinceramente piensan o creen, que estaremos siempre en contra de [illegible] y por eso estamos aquí y por ello este documento y este planteo es pertinente al considerarse el Mensaje del Poder Ejecutivo por el que se solicita la prórroga de Suspensión de Garantías Individuales.

Gravitaremos siempre para que se restablezca la vigencia plena y real de esos derechos, porque este es otro elemento sustancial que mas allá de las formas, caracteriza a una vida democrática.

Y señalaremos luego las salidas concretas. Incidiremos sobre el proceso político mismo y entre otras cosas, así hemos en lo que hemos venido reclamando, o sea, la renuncia del señor Bordaberry, reafirmando que con su presencia no hay salida y que su renuncia al cargo que ocupa en el Poder Ejecutivo es una condición para abrir posibilidades que con el están bloqueadas.

Algo tenemos que decir también sobre el documento militar reciente que denuncia maniobras de determinados sectores de privilegiados que no quieren verse desplazados de la situación que los beneficia, documento que también alude al plan táctico de los ocho puntos. Frente a esto debemos ser muy claros.

Como saben todos, no somos los que recientemente hemos revelado las [illegible]. A partir del triunfo del movimiento militar de febrero, todos o casi todos proclamaron estar de acuerdo con los diecinueve puntos del programa militar. Sabemos que detrás de esas públicas adhesiones verbales muchos maniobraban para bloquear su avance.

Pero se puede afirmar que [illegible] esos puntos que se han señalado las transformaciones mas estructurales de fondo, la Reforma Agraria, la participación activa del pueblo, mas intervención del Estado sobre los medios de producción, la distribución de la renta, la participación de los trabajadores en la dirección de las empresas, no tropiezan, para su concreción con nuestra oposición. Si se hacen imputaciones de que alguien bloquea estas transformaciones todo el mundo sabe en forma perfectamente clara que es en otros lados donde hay que buscar la obstrucción. No admitimos empecinamientos ni intransigencias colectivas. Y también el Parlamento, por mis responsabilidades que este tenga. Y las tiene, sí, porque gran parte del deterioro institucional se debe a las ausencias, al silencio, al vacío, a la tolerancia, a la complacencia de este Parlamento durante los años del pachecato mismo. Nunca pudimos llegado a lo que se llegó si no hubiese habido innumerables sesiones sin quorum cuando valores sustanciales estaban en cuestión. Pero esas ausencias son las responsabilidades del Parlamento en conjunto, también en este proceso hay que distinguir entre quienes bloquearon su funcionamiento, entre los que neutralizamos su vocación constitucional de defender las instituciones, los valores democráticos y las garantías y los derechos de las personas, y quienes cumplimos a veces en la soledad casi siempre en la minoría, luchando por lo menos con todas nuestras fuerzas y asumiendo todas nuestras responsabilidades, corriendo todos los riesgos, para intentar defender lo que debía defenderse.

Es inocultable que existe en este momento un gran enfrentamiento entre las fuerzas militares y civiles que conducen a una transformación y a una renovación del país y las fuerzas económicas y políticas que intentan reconstruir el poder que tuvieron y que hoy sienten que se les escapa de las manos. Para hacerlo tropiezan con enormes dificultades. Una de ellas es el desprestigio. Hasta mantenerse sobre la del oro han venido a sumarse como elementos de desintegración del sistema institucional en [illegible] [illegible].

¿Por qué debe irse el señor Presidente Bordaberry? ¿Por qué reclamamos su apartamiento del cargo? Porque es que es el último servicio que debe y puede prestar

al país [illegible] suficientes para predicarlo. Y lo reclamamos, primero, por su incapacidad para ejecutar un programa que no responde a sus convicciones. El es una expresión de los grupos mas reaccionarios que han estado en el poder en estos años. Ninguno de los puntos de verdadera transformacion, de cierta profundidad transformadora, cuenta con su aquiescencia real. Ha intentado resistir, una tras otra todas las cosas. Hoy mismo está intentando resistir. Esa oposicion visceral, mas alla de las declaraciones y de los compromisos escritos, es una obstruccion en el funcionamiento de cualquier sistema para que salga adelante.

En segundo lugar, lo reclamamos por su equipo. ¿Que incauto puede pensar que con el clenco que lo rodea puede abordarse una tarea tan sustancialmente distinta y divergente con la que anteriormente se realizaba; y que las protestas de conviccion responden a realidades? Con este equipo, las transformaciones son imposibles, o al menos tropezarán continuamente con demoras y serán realizadas por la presión de las armas.

En tercer lugar, lo reclamamos por su incapacidad para lograr un entendimiento con las fuerzas que podrian apoyar las salidas fundamentales para el país. El señor Bordaberry tiene la pasión de mover desde su alto cargo los rencores que lo animan, y de moverlos al nivel mas bajo.

Yo dije hace poco en el Senado que la desgracia nuestra era tener un Presidente de la Republica que pensaba los problemas en terminos de pasquín. Esto es sorprendente. Nosotros estamos acostumbrados a que nos ataquen, y muy duramente. Lo hacen los adversarios en el Parlamento, generalmente en planteamientos elevados, señalando discrepancias reales, al menos respetuosas. Pero tambien desde el anonimato —en la campaña electoral; desde los sueltos de los diarios y desde las insidias de las páginas de informacion— lo hacen canallas que saben que mienten. Lo que no es frecuente es que alguien en un alto cargo ponga su firma y su cara a un ataque de estos, de pasquín. Y ha sido el Presidente de la República el que, por ejemplo, salió el otro dia tratando al General Seregni como el conductor, el dirigente o el lider de la coalición bolchevique-tupamara, mintiendo a sabiendas, manoseando a sabiendas, despreciando a sabiendas. ¿Para qué? ¿Para irritar, para indignar, para cavar cosas insalvables? Yo creo que ni siquiera es eso. Yo no creo que sea siquiera un hombre que a plena conciencia sabe a hacer en publico lo que otros hacen a escondidas, por el gusto de desahogar su colera y sus rencores. Creo que el piensa asi, y por eso digo que la desgracia es tener en el más alto cargo, en un momento trágico de la Republica a alguien que piensa estos problemas en los terminos en que los tratan los pasquines.

SEÑOR RATH. — ¿Me permite una interrupcion?

SEÑOR TERRA. — Si, señor senador.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR RATH. — No hubiera querido cortar la disertacion del señor senador Terra a no ser por estos excesos verbales en que él incurre respecto a la figura del señor Presidente de la República. Creo que ha habido excesos de parte del señor senador, y estoy seguro que debidos a su pasion, a la que pone siempre en toda controversia política.

[illegible]

SEÑOR RATH. — [illegible] al señor senador Terra.

No voy a trazar la defensa del señor Presidente porque él sabe defenderse solo, pero el señor senador se está refiriendo al Presidente de los orientales, y le está [illegible] cuenta aquí que no admitimos en todo esto [illegible] del Partido Colorado.

1403

Acá nadie renuncia si el Partido Colorado dice que no, y eso no lo pueden ignorar ni el señor senador Terra ni todo su Partido ni toda la ciudadanía. Aquí se habla con mucha grandilocuencia de los Partidos, pero nada puede ocurrir sin la voluntad política del Partido Colorado, y éste es quien ha llevado al señor Presidente de la República a la primera magistratura y lo sostendrá en todo momento. Y digo mas, señor Presidente: este Partido de ninguna manera permitirá que se siga menospreciando y subestimando a sus hombres, a sus primeras figuras.

(Apoyados)

Diariamente la controversia dentro del Parlamento deja de lado el aspecto de la lucha auténtica y objetiva para caer en el personalismo, personalismo que habiamos sufrido consuetudinariamente respecto del señor Jorge Pacheco Areco y que ahora nuevamente tenemos que experimentar con respecto al actuar señor Presidente de la Republica.

No creemos que esta actitud signifique solamente una falta de respeto para con el señor Presidente de la República, sino también para con el Partido que lo sostiene. Podemos decir al señor senador Terra —repito— que no pasará absolutamente nada en este país en ese sentido porque no lo quiere el Partido Colorado.

SEÑOR TERRA. — Si el Presidente de la República no renuncia porque no lo quiere el Partido Colorado, este cargará una culpa mas a las muchas que tiene y una responsabilidad mas a las muchas que tiene con el país.

(Interrupciones)

No soy mentor de la conducta del Partido Colorado ni pretendo señalar su responsabilidad histórica.

En cuanto al respeto, este se conquista mereciéndolo, y los altos cargos obligan mas a respetar que cualquier otra posicion. El que es Presidente de los orientales no puede comportarse al gusto de sus pasiones o de sus humores. Y yo digo lo siguiente para que todos los separemos: respeto a nadie que no nos respete. Y señalo otra cosa: llamamos por lo que somos calificarnos por las reales ideas que tenemos y no por otras cualesquiera. Y pensar sobre nosotros por lo que realmente somos y no por lo que por capricho se les ocurra es un derecho superior a todo lo que establezcan las leyes. Podrían meternos en la carcel, podrían privarnos de la libertad de hablar, pero no tienen derecho en, en sentido alguno, a decir de nosotros que somos lo que sabemos que no somos. Cuando se nos descalifica por lo que no somos, cuando se nos atribuyen actos que a conciencia se sabe que no es verdad, se nos falta el respeto mas esencial, el saber es respetarnos por lo que somos. Y eso no se lo podemos admitir ni al señor Presidente de la República ni a nadie. Si se nos hacen las mas duras críticas, las mas severas imputaciones por conducta o medidas políticas reales, lo podemos respetar, pero si se recurre a la tecnica de pasquín de atribuirnos lo que no somos para engañar, tal vez, a las multitudes, aprovechando los medios de comunicaciones de masas de los cuales [illegible] peter.

SEÑOR LACALLE. — ¿Me permite una interrupcion, señor senador?

SEÑOR TERRA. — [illegible]

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor Senador.

SEÑOR LACALLE. — Me parece que el procedimiento hacer una aclaracion respecto del escribiendo de la lucha política tal como la entendemos los que de una manera u otra estamos vinculados a ella, porque nos pa-

[illegible] inalienable o indemnizable por la vertiente política en primer lugar, porque el Presidente de la República siendo como es, o debe ser, el primero de los ciudadanos, no solamente adquiere determinados derechos por el cargo que ocupa, sino mas obligaciones que los demas ciudadanos. Y el Presidente de la República que ha [illegible] puede renunciar, y el pedir o el proponer, o el poner en marcha los mecanismos necesarios para que el Presidente de la República deje de serlo, es un acto valedero en política desde el momento que esta establecido no solamente en la letra de la Constitución, sino en el derecho que tienen los gobernados de pedir dejar de ser gobernados cuando los gobernantes son electos y no hereditarios. Conforme el Presidente de la República, que en este mismo ámbito se sentó en carácter de Senador de la República, dejó de ejercer ese cargo cuas razones o aus causas tendría para hacerlo, puede muy bien, el día de mañana, razonar y convencerse de que o no tiene la aptitud o no ha logrado el consenso, o no tiene mas el apoyo que un día lo llevó a ese cargo.

Por consiguiente, me parece que, [illegible] manteniendo el respeto, que el Presidente es el primero que tiene que practicar, dando a las instituciones la jerarquía republicana, que no es el oropel de las monarquías ni tampoco pedimos a un nivel demasiado bajo, sino ubicando perfectamente la jerarquía política es valedero que aquí o en la plaza pública se reclame que el Presidente no lo sea mas. Esto no constituye un agravio sino la conclusión a la que llegan distintos sectores del país, algunos de los cuales estamos dispuestos a poner en marcha los mecanismos necesarios para que el pronunciamiento popular sea el que determine la continuidad o no de este Presidente.

El Partido Colorado hace muy bien [illegible] por lo menos la fracción que eligió al Presidente de la República en decir que lo va a sostener. Ese es un deber de lealtad hacia su Presidente, pero el Partido Colorado puede ser vencido por los demás en el día de mañana.

SEÑOR TERRA. Insisto en que el señor Presidente Bordaberry debe irse no solo por las razones que ya he expresado, sino porque también ha perdido la confianza no solamente política en cuanto a que sus decisiones de Gobierno sean o no aceptadas, sino la mínima confianza de creer que sus informes son verídicos y me refiero al episodio de la venta del oro.

La falsedad es devastadora en la vida social. Los viejos moralistas sostenían que la mentira es profundamente antisocial porque destruye las posibilidades de convivencia. No es posible convivir sin tener una mínima confianza en la veracidad de ciertas cosas que se trasmiten. Con este Gobierno hemos llegado al punto de que los documentos más oficiales pueden encubrir falsedades y de que el crédito y la confianza, tanto internos como externos, se han reducido al nivel más bajo.

[illegible] el acto de una comunidad de sostener a los transformadores fundamentales.

La renuncia del señor Bordaberry podría abrir un camino. Solo puede hacer algo por el país un gobierno capaz de tomar con coraje las banderas de las grandes transformaciones. Y para decirlas adelante por impulso propio y no por presión de los fusiles en las costillas. De lo contrario, no hay soluciones. Los equilibrios logrados en la [illegible] presión de la fuerza son inconsistentes y no pueden durar largo tiempo. Un gobierno que pueda hacer algo por el país, en este momento debe agotar las posibilidades que todavía brinda el camino democrático.

[illegible] los partidos que postulamos. Insistimos en no admitir ninguna solución que marcine el cuello orgánico de la participación orgánica en el proceso participacional a través de las organizaciones populares: consulta y libre debate público; expresión orgánica e institucional a través de los partidos políticos en el propio ejercicio [illegible].

[illegible] de nuevo [illegible] si realmente hay posibilidades de solucionarlo, no es posible sin remover obstáculos, sin remover condiciones que laisean de fondo al proceso. No se crea que de aquí va a salir una democracia uruguaya funcionando con la ley de lemas intacta; no se crea que va a salir de aquí una democracia uruguaya funcionando con el esquema aberrante de partidos tal como funciona hoy en el Uruguay; no se crea que va a salir de aquí una democracia uruguaya con las condiciones que rigen para la expresión pública a través de los medios de comunicación de masas. Si no se sancan condiciones de base, la democracia cierra mentira por el camino; si no se está dispuesto a sanear en profundidad las condiciones de la vida democrática que se preparen a perderla. Y esto no porque no creamos en las soluciones, sino porque hemos visto demasiado como se cumple una lógica inexorable en estas cosas para no poder pronosticar al menos eso.

Los partidos deben ser renovados. Hay cosas irreversibles en este país que no ocurren en ningún lugar del mundo. Un partido político que tiene la mitad en el gobierno y otra en la oposición, y sigue siendo un partido. En ningún lugar del mundo ocurre esto, que del seno de un partido político en el gobierno salgan las propuestas de interpelación que hace también al propio sistema, y que luego sigan siendo en el propio gobierno.

Hemos vivido de entelequias que no son realidad. O los partidos adquieren cohesión y responsabilidad y se definen en las actitudes reales, o no podrán cumplir la tarea suficiente para mantener en pie un sistema democrático; o el régimen expresa fuerza y votos reales, en vez de sumar en una alquimia mágica los votos de quienes han respondido a condiciones distintas, a programas distintos, estando a veces en el gobierno y otras en la oposición, en las posiciones más encontradas, en la antigua más absoluta, que sin embargo por la magia de las leyes terminan sumando todos esos votos, para dar el triunfo a una entidad ficticia que no existe en la política nacional, y vamos a un sistema de real expresión electoral, o esto no podrá sostenerse en pie. ¿Es que acaso se cree que es casual que nadie haya arriesgado el pellejo ni la vida por las instituciones cuando se llame en su defensa?

La gente se hace matar por realidades por cosas concretas, y no por apariencias vacías. O pagamos el precio de una reconstrucción desde la base, desde lo interno, desde la medula, o nos tenemos que preparar a perder todo lo que queda.

Es fundamental la democratización de los medios de expresión. No podemos seguir con un sistema de prensa subordinada por el Estado, porque todo es a pérdida, pero subsidiada a discreción, sin mecanismos regulados, sin equidad en la cual la supervivencia a veces depende del favoritismo con dineros públicos. No podemos funcionar sobre la base de un sistema de radios en que la precariedad de las emisoras se convierte en una discrecionalidad brutal que permite manejar la libertad de expresión por llamadas telefónicas, haciendo colgar sobre la cabeza de quien intenta comunicarse con el pueblo la espada de Damocles de una suspensión sin causa o de una clausura que no se sustenta en norma alguna.

[illegible] estas cosas, [illegible] por [illegible] de la Presidencia de la República, que indicaba con el dedo que fulano de tal no podía hablar, que tal programa podía subsistir o debía ser suprimido. Que no se crea que

una democracia real va a salir de semejante crisis en estas condiciones, si no se renueva de verdad en sus condiciones fundamentales.

No podemos subsistir como un país democrático sobre la base de canales de televisión en que ni siquiera se da la pluralidad numérica como para que cada uno pueda acceder a tener su canal propio, como podría postularse en las radios, por ejemplo. Un sistema en que los canales también se cierran por llamadas de los secretarios de la Presidencia, o por presión de los avisadores durante meses o años.

Antes de 1968, nos llamaban siempre a programas periodísticos en los cuales se consultaba la opinión de los distintos sectores. Aun entonces había prohibiciones exclusiones, listas negras, pero existía una cierta apertura. Después de eso, desaparecimos. Hubo un breve intermedio en el período más inmediato a la elección, y volvimos aproximadamente a lo mismo. En estos meses los canales me han llamado solo dos veces, en oportunidad de los enfrentamientos militares, para preguntarme sobre el punto, a ver si yo salía a poner la cara contra las Fuerzas Armadas, cuando durante meses se me había excluido de toda posibilidad de manifestar mi opinión en los temas que interesaran al devenir del país. ¿Puede pensarse que en esas condiciones se va a salvar una realidad sustancial de la democracia?

Estas apariencias, estas cosas falseadas, se sopesan entre el desdén y el desprecio de la opinión pública, que no se hace matar por cosas vacías.

SEÑOR TERRA. — No voy a retomar todas las polémicas laterales que suscitó lo que dije, porque no me quiero apartar de la línea principal de mi discurso. Pero voy a mencionar algunas cosas que se podían encontrar releyendo la versión taquigráfica de lo que dije.

El problema del oro no se trajo para decir que por su venta ha caducado el gobierno constitucional. Se dijo otra cosa: que el señor Bordaberry ha perdido la confianza mínima por la falsedad en el asunto del oro. Esa es una cosa distinta; es el argumento que manejé, coadyuvante, para señalar por qué para restablecer ciertas posibilidades mínimas para el país y salir de la crisis, es conveniente y reclamamos su renuncia.

En cuanto al problema de la prensa, podríamos decir muchas cosas. Podría señalar, por ejemplo la cantidad de veces que fue clausurada la prensa al margen de toda norma. Podría recordar muchos detalles más, pero no me interesa en este caso levantar un capítulo de cargos como parte de mi exposición. Creo que se ha enfocado mal la crítica que hice al sistema de la Ley de Lemas. No entro a analizarlo; no estoy en tren de hacerlo. Simplemente, señalé que si no se arregla lo que tiene de ficticio ese sistema, de antinatural y de falseamiento de la expresión popular, no vamos a tener una democracia capaz de sobrevivir en estos momentos de crisis. No estaba diciendo si hemos conseguido ubicar la coalición política que integramos —las coaliciones son una realidad en toda política— ni si hemos conseguido o no encontrar un camino dentro de la legislación de lemas más o menos natural o forzado, de acuerdo a la realidad de una coalición que integramos. No estamos planteando ese problema. Podría ser que el dédalo de requerimientos y prescripciones hubiera impedido hacer una coalición que tenía todo el derecho de manifestarse. Pero no lo impidió; tiene su camino.

Pero ese no es el problema que planteo; es otro, es a escala nacional y no mirando los obstáculos que podamos tener nosotros en este momento. Si cualquiera de los señores representantes lo repiensa luego, tendrá que reconocer que hay una falta de autenticidad en nuestro sistema político, que es una de las cosas que debemos sanear si queremos reconstruir una democracia que tenga posibilidades de mantenerse en pie.

En cuanto al problema de la prensa, hay que reconocer, al menos, sin entrar más en detalles, que es un terreno en donde no hay leyes, donde la discrecionalidad y la arbitrariedad han regido.

Si se defiende el pluralismo, quiero recordar que nosotros hemos hecho bandera de él y lo hemos defendido como principio fundamental de nuestro partido; está afirmado y reafirmado por nosotros. Pero pedimos, pensamos y reclamamos que el pluralismo tenga una regulación, una garantía y una solidez de la que carece en las condiciones actuales.

Pero señalaba que aparte de esta modificación que debe introducir un saneamiento y un ordenamiento que permita reconstruir una democracia más sólida en este país, es necesario adoptar otras medidas y ponerlas en marcha. Algunas de ellas tienen que ver con el desarrollo nacional; otras, con ciertos cambios fundamentales. Hay que echarlas a andar. Pero no quiero entrar en enumeraciones pormenorizadas. La Comisión Nacional de nuestro partido, hace pocos días ha propuesto en un documento, una lista de iniciativas: en materia agropecuaria, con relación a los pequeños y medianos productores, pero también con relación a una distribución efectiva de la tierra en el marco de una reforma agraria completa e integral.

Allí también se habla del impulso a una industrialización, con alta participación estatal, como una de las condiciones fundamentales para que este país sobreviva; de la realización de ciertas obras claves de desarrollo entre las que identificábamos Palmar, Salto Grande, la industria pesquera, etcétera; de la defensa de la soberanía nacional en materia de límites y también en materia de decisión; de las leyes que permitan al Uruguay disponer de las divisas al margen de especulaciones y ordenamiento del comercio exterior. De todo esto se han hecho planteamientos pormenorizados.

Quiero recordar aquí que si no se abordan estas transformaciones de una vez por todas, no es posible que en las condiciones actuales el régimen democrático sobreviva, y va a caducar y caer avasallado por presiones que ya son incontenibles.

También hay que introducir algunas enmiendas de tipo constitucional que permitan estas reformas.

Señala una contradicción que me parece monstruosa. En estos años en que los principios más fundamentales han carecido de toda protección, en que hoy mismo los derechos individuales están suspendidos y se nos renueva esa solicitud; en que, hoy mismo, en que están suspendidas las cosas más esenciales, las más sagradas que hacen a la dignidad de la vida humana, están defendidas con siete sellos y veinte barreras algunas cosas que protegen la acumulación de la propiedad e impiden toda política de distribución racional que introduzca un poco de justicia. Al mismo tiempo en que caducaban los derechos individuales y la libertad de expresión, se protegía constitucionalmente a límites desmedidos el derecho a la mayor propiedad hasta el punto que las condiciones de expropiación con la exigencia del 25 % al contado y con un límite máximo de hasta diez años para el pago, dificultaban en la práctica cualquier obra de redistribución efectiva de la tierra. Estas llaves, estas trancas, estas retrancas con las que se ha defendido y se defienden las acumulaciones de poder y de riqueza se mantienen cuando todo caduca, cuando la vida humana ya no tiene protección, cuando la dignidad no tiene defensa alguna, cuando se nos está proponiendo que la libertad de un hombre quede a discreción para poder encerrarlo durante años, sin culpa ni responsabilidad de ninguna especie, cuando todo se quiebra en nombre del poder omnímodo del Estado. Siguen en pie, en medio de las ruinas, las barreras que protegen la acumulación de propiedad y de poder que a nadie beneficia más que a unos pocos privilegiados.

Si se entiende la dimensión de la crisis, si se entiende la magnitud de lo que está pasando en el Uruguay, se comprenderá que es el momento de remover estos obstáculos, de abrir el camino de transformaciones efectivas. Si se pretende defender este tipo de cosas manteniendo en pie estas protecciones y derechos desmedidos cuando los demás caducan para todos, que no se piense que las instituciones pueden sobrevivir a las presiones avasallantes de la angustia nacional.

Señor Presidente: no quiero prolongar más esta in-

[illegible] suspensión de garantías individuales. Hay que empezar a reconstruir un estado de derecho y una democracia auténtica, y empezar a reconstruirlos por la médula, por lo más esencial y lo más sólido: por el restablecimiento de los derechos individuales, porque vuelvan a regir las garantías mismas de la civilización; por una renovación de los mecanismos institucionales para que esta sea una democracia pluralista, viva, sana y libre; y al mismo tiempo y sin demora alguna por la obra justiciera de transformaciones y redistribución que elimine las grandes injusticias, que ponga al país en capacidad de producir.

Porque si no somos capaces de abrir estos caminos, agotando las posibilidades que la democracia avala, seremos testigos de su destrucción definitiva. Y que no se nos venga entonces a reprochar a nosotros como si hubiéramos sido los que creamos estas condiciones y este desenlace. Que no se nos reproche el no haberlo advertido, porque solo al precio de estas grandes transformaciones conseguiremos salvar lo esencial, pues lo accesorio y lo formal ya es demasiado tarde para salvarlo. Y la [illegible] estos intereses y privilegios en todo [illegible] la marcha del país ya no tolera estas [illegible]

(Apoyados.)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I

SECCION MICROFILMACION

ROLLO No. 113

ACTA DE CIERRE DE MICROFILMACION

LUGAR DE LA MICROFILMACION (ORGANISMO): SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

FECHA DE FINALIZACION DE LA MICROFILMACION: _____

DENOMINACION DE LA DOCUMENTACION: DOCUMENTOS DEL AÑO 1983 DEL REGISTRO DE ENTRADA DEL Nº 23272 AL Nº 23831.-

IDENTIFICACION DEL ULTIMO ORIGINAL MICROFILMADO: RECIBOS DE MATERIAL DE OFICINAS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION DEL 15/02/83 REFERENTE A [illegible]

OPERARIO/S: Sres. [illegible], Jorge Serrante.-

REDUCCION DE IMAGEN: 24X

SISTEMA EMPLEADO: STANDARD

ROLLO SUPLETORIO: NO

VISTO: Una vez comprobadas las características [illegible] el último documento microfilmado en el citado rollo, se da por finalizada la microfilmación, firmando para constancia el funcionario responsable y la Dirección de la Oficina, dejando [illegible] de la autenticidad de este rollo.-

El Encargado de la Sección Microfilmación

Sgto.1o. _____

Juan C. Martínez

C

A

IMAGE EVALUATION TEST TARGET (MT-1)

31/MM

SHOULD MEASURE .20" AT DESIRED REDUCTION

20x 24x 28x 30x 16x 12x 0

Photographic Sciences Corporation

23 WEST MAIN STREET
WEBSTER, N.Y. 14580
(716) 872-4503

D

B

10SQ/IN

FIN

ROLLO

1 1 n